

# MEMORIA

PRESENTADA AL

CONGRESO NACIONAL DE 1910

POR EL MINISTRO DE

JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

TOMO II

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1908



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1909

*Ant. Card  
G.M.  
8/25/14*

**ANEXOS DE INSTRUCCION PÚBLICA**

-----  
**TOMO II**

# MEMORIA

PRESENTADA AL

## CONGRESO NACIONAL DE 1910

POR EL MINISTRO DE

JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

479  
10  
m-p

---

### TOMO II

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1908



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1909 5

## ENSEÑANZA SUPERIOR

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Junio 30 de 1909.

*A Su Excelencia el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Rómulo S. Naón.*

El año universitario de 1908, cuya relación tengo el honor de elevar á V. E., ha transcurrido en un ambiente de orden y de tranquila labor. Los cursos funcionaron con regularidad en todas las Facultades; y los numerosos exámenes recibidos como su resultado, en general satisfactorio, son índice de la actividad y aprovechamiento de las enseñanzas.

El Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, han podido ocuparse tranquilamente de establecer ó proyectar medidas útiles para la consolidación y desenvolvimiento de los diversos institutos.

En el mes de septiembre del año que relato, se verificó la renovación parcial de los Consejos Directivos, por el voto de las asambleas de profesores, siendo ésta la segunda renovación efectuada dentro de la vigencia de los estatutos sancionados en 1906.

También se ha dado cumplimiento á la disposición del art. 60 de los estatutos, relativa al establecimiento de las Academias.

Estas corporaciones funcionarán en la Universidad, con propósitos puramente técnicos, y, en ese sentido concurrirán al gobierno de los estudios y estimularán las investigaciones científicas.

No es posible, ni conviene adelantar juicios, en lo que tiene que ser obra de tiempo y de labor bien organizada, pero mi criterio personal es optimista y



creo que V. E. ha estado en lo cierto, al decir en su nota de 28 de septiembre ppdo., que las Academias «influirán con mucha eficacia en el desenvolvimiento científico del país».

\* \* \*

La Universidad, concurrió por medio de sus delegados al Congreso de Americanistas que se efectuó en Viena en el mes de septiembre, y, al Científico Panamericano celebrado á fines de diciembre, en Santiago de Chile.

Es la segunda vez que la Universidad concurre al Congreso de Americanistas y, como en la primera, estuvo cumplidamente representada por el Sr. Juan B. Ambrosetti, profesor de Arqueología americana y Director del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el Congreso de Santiago de Chile la representación fué más numerosa, respondiendo á la extensión de su programa. Un miembro del Consejo Superior y uno de cada Facultad constituyeron nuestra delegación universitaria, que actuó de una manera honrosa en las diversas secciones del Congreso.

\*

El pensamiento de dotar á la Universidad de un edificio propio, ha continuado preocupando al P. E., pero hasta la fecha no ha sido posible llevarlo á la práctica. Excuso renovar los conceptos ya expresados en otra ocasión, sobre la necesidad de no postergar una obra, cuyo retardo no se explica, en medio de la prosperidad general del país.

En cuanto al edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, me es satisfactorio consignar que, previo un concurso notable por la magnitud y la acertada distribución de algunos proyectos, se ha adoptado, en el año transcurrido, el plano que debe servir para su edificación.

Es de esperarse que, dada la buena voluntad de los poderes públicos, la obra se llevará á cabo con la rapidez posible.

Por lo demás, todas las Facultades, en el año que voy relatando, han prestado atención á la necesidad de ampliar ó renovar sus edificios.

La Facultad de Derecho ha proseguido los trámi-

tes para obtener el terreno adecuado — único detalle que, hoy por hoy, necesita para levantar su nueva casa; la de Filosofía y Letras, sintiéndose estrecha en su local y no pudiendo obtener otro más amplio, resolvió aprovechar parte del patio de la casa actual para obras de ensanche que se están ejecutando.

La Facultad de Ciencias Médicas, ha tenido la satisfacción de ver terminado el gran edificio de su Escuela práctica. El 5 de julio ppdo., con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la República, de V. E., de las autoridades universitarias, el personal docente de diversas Facultades, fué inaugurado aquel importante instituto que honra al país y que aumenta considerablemente, la dotación de nuestra Facultad de Medicina.

Queda en pie la construcción del policlínico «San Martín», que tiene ya sanción legislativa y que, dados los recursos de que dispone, podrá, probablemente, ser realizada sin tropiezos financieros.

Si para la celebración del centenario patrio, pudieran verse siquiera á flor de tierra los muros de los edificios de la Universidad, de la Facultad de Derecho, de la de Ingeniería y del Policlínico San Martín — hechos bien realizables — el Gobierno habría dado una prueba evidente del alto concepto que le merece la Universidad en sus diversas proyecciones.

\* \* \*

En la memoria del año anterior, llamaba especialmente la atención de V. E. sobre la insuficiencia de recursos para la marcha de la Universidad. Tratando nuevamente de este punto, debo dejar constancia de que en la ley de Presupuesto para el corriente año se han obviado algunas dificultades, al aumentarse indirectamente el subsidio de que dispone, con el descargo de los gastos del Hospital de Clínicas.

Pero, como al sancionar el Consejo Superior su ordenanza de presupuesto tuvo que incorporar, con carácter permanente, algunos gastos apremiantes votados el año anterior y agregar una partida importante, exigida por la ordenanza, sobre bonificación de sueldos del profesorado, — el aumento ha sido rápidamente absorbido.

No se ha podido, por lo tanto, atender con él á otras necesidades de la institución, estrechamente ligadas á la enseñanza, que desde tiempo atrás esperan medios para satisfacerse.

En vista de estas razones, el Consejo Superior opina, unánimemente, que debe reclamarse de los poderes públicos una dotación de recursos más amplia, pues los límites económicos en que se desenvuelve la enseñanza superior, resultan insuficientes.

Acaba de crearse un organismo nuevo, de que me ocuparé en otro capítulo: la Facultad de Agronomía y Veterinaria, que debe ser de vastas proyecciones; está pendiente la fundación de un instituto de enseñanza preparatoria; por otro lado, las cuatro Facultades preexistentes no deben detenerse en el camino del progreso científico actual, y en medio de estas circunstancias el Consejo Superior, aunque reconoce todas las exigencias, muy á su pesar, no puede contribuir á subsanarlas.

Para concretar siquiera un punto de los muchos en que puede demostrarse la necesidad de mayores recursos, señalaré uno que es deuda equitativamente reconocida desde lejana fecha.

La función del profesorado, cualquiera que sea el grado en que se la considere, no ha tenido, entre nosotros, la remuneración que le corresponde.

Por más de veinte años (1880-1901) el sueldo de los profesores universitarios no fué aumentado; y el más ligero examen de los presupuestos generales de esos años -- en que todos los demás sueldos aparecen gradualmente mejorados -- basta para demostrar la injusticia cometida. De este modo, las cátedras universitarias se aspiran y desempeñan, más que todo, por su concepto honorífico; pero, este concepto, por atrayente que sea, no deja de tener sus inconvenientes para la disciplina de las enseñanzas: es obvio que no se puede ser exigente en servicios mal remunerados, máxime si se trata de enseñanzas que, por la naturaleza de la materia, no dan crédito profesional ni habilitan para empresas productivas. El Consejo Superior tuvo desde 1901 la facultad de fijar los sueldos de los profesores, pero dando un ejemplo de prudencia administrativa, no quiso comprometer los escasos recursos de la Universidad en un acto que, por más que fuese una reparación muy justa, pudiera haberse interpretado de otro modo; y el ligero aumento de sueldos que se estableció desde 1905, apenas alcanzó á compensar diferencias ocurridas en el valor de la moneda.

Procurando introducir una mejora algo más eficiente, presenté al Consejo Superior un proyecto de orde-

nanza que fué sancionado en 1° de agosto ppdo. y que ha entrado en vigencia desde el 1° de enero del año actual. La ordenanza establece una escala de aumentos, sobre el sueldo fijado en el presupuesto, en proporción á los años de servicios, siendo este aumento de 15 % á los cinco años, de 35 % á los diez y de 60 %, á los quince. Los profesores que han alcanzado el último término, que son los menos, perciben ahora un sueldo de 480 pesos moneda nacional.

Pero, la ejecución de esta ordenanza, aunque sólo bonifica parcialmente, como he dicho, insume, sin embargo, aproximadamente la mitad del aumento obtenido en la subvención nacional.

Resuelta, en parte, la situación económica del profesorado por lo que respecta á los titulares, queda sin solución otra demanda, que un sentimiento de no menor justicia interpone á favor de los profesores suplentes. Ellos prestan á la enseñanza una cooperación eficaz, dictando cursos complementarios ó de repetición, que, en algunas Facultades funcionan casi como regulares, toman parte en los exámenes, en los jurados de concursos y en otras comisiones; sin embargo, su trabajo no es remunerado en forma alguna y ni siquiera tienen la seguridad de llegar á ser profesores titulares, pues, la renovación de estos cargos no es frecuente.

Más de una vez, cátedras nuevas que no es posible incorporar al presupuesto ó divisiones de cursos impuestas por el excesivo número de alumnos, son confiadas á la labor gratuita de los profesores suplentes.

Estas consideraciones han sido recordadas frecuentemente en el Consejo Superior como título que les da derecho á una remuneración, pero todo desembolso que con este justo propósito se sancionara, demandaría una suma que excede la capacidad financiera de la Universidad, y así, se viene retardando una medida que sería de justicia y de estímulo.

\* \* \*

Uno de los acontecimientos más importantes del año, ha sido la incorporación á la Universidad del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria de la Nación, que la feliz coincidencia de voluntades del Ministerio de V. E., del de Agricultura y del Consejo Superior de la Universidad ha permitido efectuar. Y he demorado la redacción de esta memoria, á fin de poder consignar las últimas noticias al respecto.

En las gestiones verbales y en las notas que dirigí á V. E. con motivo de este asunto, se ha puesto de relieve toda la importancia de la anexión y sus ventajas para la Universidad como para el Instituto anexado.

La nueva Facultad de Agronomía y Veterinaria tiene vida propia; trae á la Universidad elementos de incuestionable valor para la ciencia experimental y coloca en su verdadero rango, estudios de vasta aplicación en la vida económica del país. Estos estudios, iniciados desde mucho tiempo en forma parcelaria y con aplicaciones limitadas, deben el primer impulso de organización metódica al Ministerio de Agricultura creado en 1898 que, después de habilitar diversas escuelas y campos de experimentación regionales, llegó á la fundación del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria de la Nación, inaugurado en 1904 por el entonces ministro Dr. Wenceslao Escalante.

Este Instituto, creado con proyecciones que debían asimilarlo á una verdadera Facultad, se desarrolló durante varios años fuera del consorcio universitario, no obstante, ser las enseñanzas que allí se daban, de un marcado carácter superior.

A la vez, se hacía notar en esta Universidad, el vacío de enseñanzas elevadas relacionadas con la cultura del suelo y sus industrias anexas, verdadera anomalía en una Universidad argentina.

Así, pues, de no haberse anexado este Instituto, la Universidad, para corresponder dignamente á su misión, habría tenido, tarde ó temprano, que crear este nuevo departamento.

Es, pues, de todo punto de vista, plausible el hecho de la anexión universitaria del Instituto mencionado: tengo fe en sus consecuencias y será uno de los recuerdos gratos que conserve de mi paso por el rectorado.

En cumplimiento del decreto de 10 de mayo ppdo. el Consejo Superior ha organizado el primer consejo directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en la siguiente forma:

*Decano:* Dr. Pedro N. Arata; *Consejeros:* Teniente General D. Julio A. Roca, Ingeniero Alfredo Demarchi, Dres. Emilio Frers, Pedro Lagleize, Abel Bengolea, Ricardo Schatz, Pedro Benedit, Ramón J. Cárcano, Francisco P. Lavalle, Julio Méndez, y Profs. Mol-do Montanari, Cayetano Martinoli, Virginio Bossi y José Lignières.

No creo oportuno referirme aquí á la acción universitaria dentro de la nueva Facultad, pero séame permitido esperar que en la memoria relativa al año actual, pueda ya presentar á V. E. referencias concretas sobre la marcha de la nueva institución que, con perspectivas halagadoras, entra á figurar en el dominio de la Universidad.

\* \* \*

Al lado de la anexión de que acabo de ocuparme, debo señalar la separación del Instituto Nacional del Profesorado de segunda enseñanza decretada en los últimos meses del año ppdo. Este hecho no deja de afectar á la Universidad, en su Facultad de Filosofía y Letras.

Siempre que ha habido ocasión, he defendido el concepto amplio del término Universidad, equivalente á universalidad de conocimientos y, como condiciones favorables á dicho concepto, por una parte, la incorporación de institutos de enseñanza especial, científica, literaria ó artística y, por otra, el exponente diverso y al alcance del mayor número de personas, que se designa con el nombre de *extensión universitaria*. Pensando así, consideré un acto plausible la anexión del Instituto del Profesorado Secundario, tanto más, cuanto que dicho establecimiento, por accidentadas reformas, se había desviado de su primitivo rumbo.

La Facultad de Filosofía y Letras, á la que el Consejo Superior encargó reglamentara esa anexión, lo hizo con diligencia, estableciendo varias carreras de profesorado de segunda enseñanza con título universitario. Esta organización, además de dar prestigio al Instituto, alentaba á la Facultad de Filosofía y Letras, dándole ocasión de servir á algunos objetivos profesionales: y, como es una de las dificultades con que ella lucha, la de imponer sus altas y desinteresadas enseñanzas, la circunstancia de relacionar su actividad con los intereses de una clase profesional, le servía para afirmarse en el camino que ella debe recorrer.

\* \* \*

A pesar de mis insistentes gestiones y de la favorable acogida que ellas han merecido siempre de V. E.

no ha sido posible todavía, dar forma práctica al pensamiento de crear un instituto preparatorio universitario.

Tengo, como V. E. sabe, ideas definidas al respecto, y, por lo mismo, creo preferible el aplazamiento de esta obra, antes que ejecutarla en las condiciones deficientes que presentaba la anexión del Colegio Nacional Central, con las cláusulas del decreto del año 1907 y que sería inevitable repetir, según me lo ha manifestado V. E., si se hubiera de llevar á cabo la anexión del mismo establecimiento, consignada en la ley de presupuesto del corriente año.

El instituto de preparación universitaria, necesita organizarse con un criterio muy distinto del que rige para los Colegios Nacionales; su función es reemplazar á los antiguos cursos preparatorios, que la necesidad hizo figurar como un agregado extraño en los planes de estudios de las Facultades, y dar forma definida á la disposición del artículo 60 de los estatutos de la Universidad, que dice: «las Facultades podrán fijar estudios complementarios de la segunda enseñanza, ú otras condiciones de admisibilidad, para los alumnos que ingresen en sus aulas».

Esto implica la creación de un establecimiento con plan de estudios, programas, métodos de enseñanza, dirección y personal docente que tienda, esencialmente, á la preparación para el ingreso á la Universidad, es decir, algo muy difícil ó imposible de efectuar, dentro de los Colegios Nacionales.

V. E. debe estar conforme con esta manera de pensar, cuando ha resuelto volver á la jurisdicción de su Ministerio el Colegio Nacional Central, antes anexado á la Universidad, medida que ha evitado disposiciones de finalidad dudosa ó la aceptación forzada de un instituto complicado, de difícil manejo, que no llenaba el principal propósito y que, en definitiva, estaría mal ubicado dentro de la Universidad, desde que no es á ésta á quien corresponde intervenir en la enseñanza secundaria general.

Conozco el plausible deseo de V. E. de prestigiar la fundación del instituto preparatorio á que me refiero, y confío en que si V. E. continúa prestándole su cooperación, se dará, al fin, la debida forma á una obra que considero como una condición del mejoramiento de las enseñanzas universitarias.

### Personal Directivo y Docente

En el Consejo Superior se efectuaron los siguientes cambios:

Cesaron en sus mandatos los siguientes delegados:

De la *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, los titulares, Dres. D. de Tezanos Pinto y E. L. Bidau, siendo reemplazados por los Dres. F. J. Oliver y F. Canale, este último, delegado suplente que, á su vez fué substituído por el Dr. E. Lobos.

De la *Facultad de Ciencias Médicas*, el titular Dr. E. Bazterrica, siendo reemplazado por el Dr. F. A. Sicardi. Debo señalar aquí, la dolorosa pérdida del Dr. Jaime R. Costa, delegado suplente, de cuyo fallecimiento informé en oportunidad á V. E.

De la *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, los titulares Ings. L. A. Huergo y L. Dellepiane, que fueron reemplazados por el Dr. C. M. Morales y el Ing. A. Mercau, éste último, delegado suplente que, á su vez, fué substituído por el Ing. Julián Romero. También cesó en su cargo, el delegado suplente Dr. Gallardo y fué nombrado sucesor de éste, el Ing. E. Aguirre.

De la *Facultad de Filosofía y Letras*, los titulares F. L. García y J. A. García, á quienes substituyeron los Dres. M. F. Mantilla y E. Quesada, designándose como delegados suplentes al Sr. R. Obligado y al Dr. Norberto Piñero.

El Poder Ejecutivo, previa la tramitación de las ternas respectivas, efectuó los siguientes nombramientos de profesores titulares:

#### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sociología	Dr. Juan Agustín García
Derecho Constitucional	• Manuel A. Montes de Oca
Práctica Notarial	• Sabás P. Carreras

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Latín	Dr. Ricardo E. Granwell
Geografía Física	Sr. Justo Lederer

#### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Complementos de Química	Dr. Enrique J. Poussart
-------------------------	-------------------------



Los Consejos Directivos de las Facultades, en uso de la atribución que le confiere el estatuto universitario, nombraron los siguientes profesores suplentes:

#### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Ciencia política	Dr. Manuel M. de Anchorena
Legislación de Minas y Rural	» Nicanor de Elía
Ídem	» Mario Sáenz
Filosofía del Derecho (p. histór.)	» Amadeo Gras
Derecho Constitucional	» Emilio Giménez Zapiola
Derecho Romano	» Alejandro Lucadamo
Filosofía del Derecho	» Julio López Mañán
Historia del Derecho	» Carlos F. Melo
Derecho Civil	» Roberto Repetto
Derecho Comercial	» Lindsay R. S. Holway
Ídem	» Félix Martín y Herrera

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Historia Argentina	Dr. Mariano de Vedia y Mitre
--------------------	------------------------------

#### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Complementos de Química	Ing. Marcos Gutiérrez
Botánica	Dr. Luciano Hanoman Merck
Ídem	» Augusto Scala
Zoología	» Juan Nielsen
Complementos de Matemáticas	Ing. Rodolfo Santangelo

#### Publicaciones

Durante el año transcurrido, ha continuado publicándose la «Revista de la Universidad», cuyos números han constituido dos volúmenes, uno, que contiene artículos originales, y, el otro, la documentación completa de la vida administrativa de la institución.

También, ha continuado apareciendo la revista de la «Facultad de Derecho».

#### Estudiantes

La inscripción de alumnos en las distintas Facultades alcanzó á la cifra de 4364.

De ella corresponden:

A la Facultad de:	Derecho y Ciencias Sociales. ....	1051
	Filosofía y Letras.....	210
	Ciencias Médicas.....	2501
	Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.. ...	602
	Total.....	<u>4364</u>

La distribución de estos alumnos en los cursos respectivos, se explica en el siguiente cuadro:

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

1er. año.....	211	
2º » .....	256	
3er. » .....	128	
4º » .....	168	
5º » .....	165	
6º » .....	123	1051
		<hr/>

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

*A.—Medicina*

1er. año.....	388	
2º » .....	445	
3er. » .....	268	
4º » .....	243	
5º » .....	268	
6º » .....	217	
7º » .....	209	2038
		<hr/>

*B.—Farmacia*

1er año.....	68	
2º » .....	90	
3er » .....	75	
4º » .....	57	290
		<hr/>

*C.—Odontología*

1er. año.....	62	
2º » .....	29	91
		<hr/>

*D.—Obstetricia*

1er. año.....	47	
2º » .....	35	82
		<hr/>
		2501
		<hr/>

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

*A.—Ingeniería Civil*

1er. año.....	119	
2º » .....	105	
3er. » .....	65	
4º » .....	46	
5º » .....	28	
6º » .....	23	386
		<hr/>

*B.—Ingeniería Mecánica*

1 <sup>er.</sup> año.....	31	
2 <sup>o</sup> » .....	11	
3 <sup>o</sup> » .....	16	
4 <sup>o</sup> » .....	7	
5 <sup>o</sup> » .....	2	67

*C.—Agrimensura*

1 <sup>er.</sup> año.....	5	
2 <sup>o</sup> » .....	8	
3 <sup>o</sup> » .....	12	25

*D.—Arquitectura*

1 <sup>er.</sup> año.....	21	
2 <sup>o</sup> » .....	16	
3 <sup>er.</sup> » .....	6	
4 <sup>o</sup> » .....	4	
5 <sup>o</sup> » .....	8	55

*E.—Doctorado en Ciencias Naturales*

1 <sup>er.</sup> año.....	6	
2 <sup>o</sup> » .....	2	
3 <sup>er.</sup> » .....	—	8

*F.—Doctorado en Química*

1 <sup>er.</sup> año.....	15	
2 <sup>o</sup> » .....	19	
3 <sup>er.</sup> » .....	14	
4 <sup>o</sup> » .....	8	
5 <sup>o</sup> » .....	4	60

*G.—Doctorado en Ciencias Fisico-Matemáticas*

5 <sup>o</sup> año.....	1	
		602

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

*Doctorado*

1 <sup>er.</sup> año.....	26	
2 <sup>o</sup> » .....	8	
3 <sup>er.</sup> » .....	4	
4 <sup>o</sup> » .....	4	
5 <sup>o</sup> » .....	12	54

### CURSOS ESPECIALES

Historia .....	24	
Filosofía.....	26	
Literatura.....	20	
Segunda enseñanza.....	40	
Latín .....	46	156
		<hr/>
		210

### Exámenes

En los meses de diciembre de 1908 y marzo de 1909, han sido tomados 11.642 exámenes parciales. De éstos corresponden á la

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	2665
»    »    Ciencias Médicas.....	6347
»    »    Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....	2152
»    »    Filosofía y Letras.....	478

Los cuadros demostrativos que se agregan á esta memoria, informan sobre la naturaleza y clasificación de dichos exámenes.

### Diplomas expedidos

Durante el año escolar que empezó el 1º de abril de 1908 y terminó el 31 de marzo ppdo., el Rectorado expidió 323 diplomas, distribuídos en la siguiente forma.

Doctor en Jurisprudencia que habilita para ejercer la abogacía.....	11
»    en Jurisprudencia.....	51
Abogado .....	88
Doctor en Medicina.....	139
Ingeniero Civil.....	19
»    Mecánico .....	1
Arquitecto.....	2
Agrimensor.....	10
Doctor en Química.....	2

La nómina de los diplomados, es como sigue:

### DIPLOMAS DE ABOGADO

Bregazzi, Angel José	Teobaldi, Guillermo
Rivarola, Horacio Carlos	Mare, Julio Félix
Bonastre, Manuel	Bollaert, Carlos Guillermo
Argañarás, Manuel José	Carranza, Adolfo Pedro
Fernández, Alfredo Urbano	Vinelli, Esteban Atilio
Silva, Julio Horacio	Noceti, Tomás

Martínez, Julián	Fleitas, Juan Bautista
O'dena, Ernesto León	Ruanova, Alfredo José
Loreto Orquera, Emilio	Lanús, Roberto Ricardo
Oller, Francisco de Paula	Cano, Guillermo Gregorio
Tarnassi, Ricardo	Nazar Anchorena, Benito Alberto
O'Farrell, Eduardo	Contte, Pedro
Arnedo, Rodolfo	Sellares, Mario Alberto
Gutiérrez, Juan Mario	Sosa, Amado
Barros, Lorenzo Augusto	Paso, Teodoro
Salas, Julio Rufino	Arriola, José Isaac
Coulin, Anselmo Hilarión	Dellepiane, Luis Francisco
Nogués, Víctor Manuel	Pessagno, Armando
Munuce, José	Ocampo, Carlos
Cruz Aparicio, Juan	Basavilbaso, Roberto
Arata, Tito	Fernández, Ezequiel Urbano
Luzuriaga, Enrique	López, Tiburcio
Kehoe, Guillermo Esteban	Larrechea, Caracciolo de
Calviño, Joaquín Haroldo	Esquivel, Héctor Darío
Gallegos Moyano, Carlos	Guilera, Salvador
Marcó, Alejandro	Echenique, Andrés
Slocker, Mariano	Cedrés Koppen, Isaías
Scalabrini Ortiz, Pedro	Gutiérrez, Saturnino
Abelenda Beristayn, Martín	Pierri, Liberato
Soldano, Homero	Parody, Arturo Antonio
Tornese, Francisco	Zavalla, Clodomiro
Castro y Perona, Emilio	Flores Bravo, Luis Heraclio
Mantilla, Rafael Desiderio	Cabral, Rodolfo Luis
Armesto, Félix René	Ozán, Ernesto Rosendo
Márquez, Advertano	Lugones, Raynerio
Quijano, Juan Hortensio	Videla, Horacio Carlos
Iriart, Rodolfo	López, José Eduardo
García Ramos, Arturo	Abregú, Antonio
Carranza, Ernesto Fernando	Linares, Francisco
Lorenzó, Aquiles	Riobó, Ricardo
Marcó del Pont, Alberto	Mackinlay Zapiola, Matías
Dahl, Daniel Antonio	Pietranera, Fulvio
Amallo, Antonio Silverio	Lascano, David
Paunero, Wenceslao Federico	Pessagno, Atilio

#### DIPLOMAS DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

Ozán, Urbano Nicolás	Gómez, Víctor Manuel
Figuroa, Carlos Felipe	Villalobos, Ulises
Repetto, Roberto	Oria, Salvador
Oller, Francisco de Paula	Mantilla, Rafael Desiderio
Dellepiane, Luis Francisco	Paso, Teodoro
Martínez, Julián (h.)	Munuce, José
Calviño, Joaquín Haroldo	Vinelli, Esteban Atilio
Rivarola, Horacio Carlos	Barros, Lorenzo Augusto
Busto Fernández, Juan	Soldano, Homero
Bollaert, Carlos Guillermo (h.)	Pierri, Liberato
Basavilbaso, Roberto	Quirno Costa, Manuel Augusto
Armesto, Félix René	Larrechea, Caracciolo de
Scalabrini Ortiz, Pedro	Fernández, Ezequiel Urbano
Noceti, Tomás (h.)	Luzuriaga, Enrique (h.)
Gutiérrez, Juan María	Guilera, Salvador

Guido, Mario Manuel	Bregazzi, Angel José
Fernández, Alfredo Urbano	Kehoe, Guillermo Esteban
Alonso, Manuel	López, Tiburcio
Rodríguez, José Esperanza	Cabral, Rodolfo Livio
Teobaldi, Guillermo	Pessagno, Armando
Tornese, Francisco	O'dena, Ernestó León
Ruanova, Alfredo José	Carranza, Ernesto Fernando
Slocker, Mariano	Carranza, Adolfo Pedro
Flores Bravo, Luis Heraclio	Landaburu, Laureano
Cedrés Koppen, Isaías	Videla, Horacio Carlos
	Linares, Francisco

#### DIPLOMAS DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Vega, José Vicente de la	Areco, Horacio Pedro
Quevedo Blamey, Ricardo	Gotuzzo, Juan Apolinario
Ferreira, Santos	Durán, Juan Carlos
Aranda, Carlos	Quijano, Mateo
Ramos Mejía, Rafael	Salazar, Eusebio Lorenzo
	Coll, Alfredo Horacio

#### DIPLOMAS DE DOCTOR EN MEDICINA

Bonorino Udaondo, Carlos	Castex, Mariano B.
Ortelli, Autonio	Mariño, Eduardo
Harriot, Juan	Mo, Arturo
Belloni, Ricardo	Urdapilleta, Vicente
Pérez, Graciano	Iglesias, Alberto M.
Colillas, Domingo	Pascual, José María
Derosa, Agustín	Fernández, David J.
Luque, Arturo	Sosa, Ramón T.
Noseda, Luis	Hourcade, Miguel
Roa, Aníbal O. de	Páez, José S.
Echeverri Gainza, Juan	Panigazzi, Adolfo
Franconi, Pedro	Montanaro, Juan C.
Gallo, Santiago	Polera, José A.
Santoro, José	Lascano, Martín G.
Barbieri, Antonio	Corlín, Martín C.
Masi, Gayetano	Pirovano, Aquiles
Roselló, José Tomás	Libarona Brian, Santiago
Galarce, Benjamín J.	Schweizer, Fernando
Celesia, Antonio F.	Unanue, Juan A.
Pinto, Luis Roberto	Vertua, Irma
Capece, Nicolás G.	Gabastou, Juan A.
Abella, Enrique	Altabe, Bernardino
Almeyda Huerta, Leocadio	Centenaro, Domingo A.
Lancelle, Serafin	Velazco, Eduardo
Medina, José M.	Oliveri, Luis M.
Avalos, Edmundo	Oyuela, Alejandro M.
Canaveris, Julio D.	Torelle, Daniel
Movano, Enrique F.	Taboada, Pastor E.
Galli, Eugenio D.	Marenco, Ergasto
Dodds, Lionel G.	Avellaneda, Simón
Layús, Pompeyo	Frers, Armando J.
Villarreal, Manuel A.	Torrent, Manuel C.

Solari, José	Espil, Juan A.
Cifone, Domingo	Pagniez, Enrique A.
Alvarez, Saturnino	Fuschini, Mario
Pillado, Carlos	Alasa, Manuel
Silveyra, Agustín	Rossi, Alberto
Argüelles, Abel	Mon, Juan J.
Carpio, Mariano	Agrelo, Juan Antonio
Filardi, Antonio	Coletti, Tito F.
Torres Zárate, José	García, Pedro J.
Votta, Antonio	Riobó, Julio F.
Passalacqua, Ricardo	Bianchi, Pedro
Correa Llano, Rafael	Stuart Pennington, Miles
Tommaso, César de	Otamendi, Belisario
Torres, Norberto C.	Iribarne, Julio
Ortiz, Edmundo F.	Baden, Alfredo
Escobar, Gustavo	March Ríos, Marcos M.
Tolosa, Honorio	Ayala Torales, Ramón
Gerchunoff, Abraham	Lavandeira, Carlos A.
Allende, César E.	Paradelo, Amadeo
Adamo, José N.	Luzuriaga, Antonio M.
Pacheco, Mariano	Miranda, Andrés
González Aguirre, Martín	Howard, Jorge W.
Lichas, Miguel	Sel, Manuel del
Corvella, Pascual	Savignon Belgrano, Carlos
Recarte, Emilio	Cabrera, Manuel B.
Ramaugé, Enrique	Etchecopar, Máximo
Raverot, Manuel M.	Luzuriaga, Alberto E.
Caldora, Bernardino	Burgos, Eduardo
Cárcano, Domingo C.	Giudice, Luis
Fuentes, José	Núñez, José R.
Dávila, Eduardo L.	Jaureguiberry, Elías Martín
Coronel, Carlos	Witcomb, Carlos
Cabanne, Alejandro	López Córdoba, Alberto
Reparaz, Adolfo	Recagno, José A.
Spinedi, Adrián P.	Méndez Casariego, Ricardo
L' Huillier, José S.	Rojas, Marcial
Argerich, Ricardo	Picasso Cazón, Emilio

Reinecke, Erardo

#### DIPLOMAS DE INGENIERO CIVIL

Walls, León E.	Caucino, Erasmo
Goldenhorn, Simón	Díaz de Vivar, Melitón
Babacci, Juan	Martino, Rómulo B.
Páez, José María	Garré, C. Jerónimo
Sabaría, Enrique	Dobranich, Jorge W.
Marcó del Pont, Enrique	Figini, Angel
Parody, Edmundo	Duhan, Luis
Bimbi, José Landino	Artaza, Miguel
Tejada, Sorzano Carlos	Marenco, Eleodoro

Albarracín, Alberto L.

#### DIPLOMA DE INGENIERÍA MECÁNICA

Tabacco, Alejandro

#### DIPLOMAS DE ARQUITECTO

Vavasco, Fructuoso                      Pasman, Raúl Guillermo

#### DIPLOMAS DE AGRIMENSOR

Barría, Servando	Arzeno, Ricardo A.
Edo, Luis F.	Felloni, Manuel
Reynoso, Juan	Marcet, Miguel J.
Lapido, Manuel	Storni, Alfredo E.
Etcheverry, Néstor L.	Gowland, Rodolfo

#### DIPLOMAS DE DOCTOR EN QUÍMICA

Leguizamón, Martiniano M.      Damianovich, Horacio

#### Habilitación de títulos

Fueron habilitados en virtud de los tratados internacionales existentes 9 títulos extranjeros, con esta distribución:

Médico.....	3
Farmacéutico.....	4
Dentista.....	2

#### Premios

En el mismo año se entregaron la medalla de oro y los diplomas de honor, que constituyen los premios universitarios, á los siguientes ex alumnos:

*Medalla de oro.*—Al ingeniero civil del curso de 1906, don Evaristo Artaza.

*Diploma de honor.*—Al ingeniero civil del curso de 1906, don Arturo Grieben y á los doctores en jurisprudencia del curso de 1907, don Juan Ramón Mantilla y don Roberto Repetto.

#### Regata universitaria

Se otorgó medalla de oro como ganadores de la regata universitaria, á los señores:

Pedro J. Elizalde, Juan Atilio Buzzo, Tomás Kenny, Roque F. Coufín, Pedro Groppo, Alfredo Buzzo, Ignacio Torres, Guillermo Madero, Adolfo R. Pividal.

Dejando así cumplida la disposición del artículo 21, inciso 14 de los estatutos, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

EUFEMIO UBALLES.  
*M. Nirenstein.*



## RESÚMENES DE EXÁMENES PARCIALES

### I

#### Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

#### ALUMNOS REGULARES *Diciembre de 1908*

AÑOS	Alumnos ins- criptos	Alumnos no presentados	Exámenes rendidos	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Abandonaron
I.....	526	270	256	11	38	59	76	69	3
II.....	738	362	376	26	96	115	97	38	4
III.....	302	114	188	14	40	60	49	25	—
IV.....	549	253	296	16	106	118	29	24	3
V.....	499	195	304	22	72	115	65	30	—
VI.....	290	101	189	18	65	75	33	3	—
<b>Totales...</b>	<b>2904</b>	<b>1295</b>	<b>1809</b>	<b>102</b>	<b>417</b>	<b>542</b>	<b>349</b>	<b>189</b>	<b>10</b>

#### *Marzo de 1909*

I.....	272	187	85	2	6	22	30	25	—
II.....	437	284	153	4	31	49	40	29	—
III.....	203	103	100	2	10	38	26	23	1
IV.....	331	179	152	10	47	52	29	13	1
V.....	266	113	153	12	36	60	31	14	—
VI.....	226	71	155	4	47	56	42	6	—
<b>Totales...</b>	<b>1735</b>	<b>937</b>	<b>798</b>	<b>34</b>	<b>177</b>	<b>277</b>	<b>198</b>	<b>110</b>	<b>2</b>

**ALUMNOS LIBRES**

*Diciembre de 1908*

AÑO	Alumnos inscritos	Alumnos no presentados	Exámenes rendidos	Examen escrito		EXAMEN ORAL					No se presentaron al oral	
				Suficientes	Insuficientes	Deficientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados		Incógnitas
I.....	18	15	3	3	—	—	1	1	1	—	—	—
II.....	108	78	30	23	7	—	10	4	5	2	—	2
III.....	116	84	32	29	3	2	5	10	6	5	—	1
IV.....	166	140	26	26	—	1	10	9	2	2	—	2
V.....	158	123	35	35	—	3	10	6	10	2	—	4
VI.....	191	157	34	34	—	1	9	13	11	—	—	—
<b>Total.....</b>	<b>757</b>	<b>597</b>	<b>180</b>	<b>150</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>11</b>	<b>—</b>	<b>9</b>

*Marzo de 1909*

I.....	19	12	7	4	3	—	—	—	1	3	—	—
II.....	17	55	22	19	3	—	6	4	1	4	—	4
III.....	69	52	17	17	—	—	—	11	5	1	—	—
IV.....	88	81	7	7	—	—	—	1	4	—	1	1
V.....	96	76	20	17	3	—	3	6	7	1	—	—
VI.....	84	59	25	23	2	2	7	10	4	—	—	—
<b>Totales.....</b>	<b>373</b>	<b>335</b>	<b>98</b>	<b>87</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

II

Facultad d

*Diciembre de 1908*

ESCUELA D

AÑOS	N. de exámenes		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Aplazados	
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
I.....	621	5	36	—	48	—	257	—	194	1	86	—
II.....	401	18	29	2	40	4	122	5	121	4	89	—
III.....	305	136	31	9	37	20	59	47	138	41	40	18
IV.....	434	127	18	11	23	19	128	30	212	51	53	14
V.....	148	97	7	5	14	20	61	30	56	36	10	—
VI.....	193	60	12	7	30	8	60	21	89	24	2	—
VII.....	330	62	31	3	47	9	120	26	126	20	6	—
Totales.....	2432	505	164	37	239	80	807	159	936	177	286	51

ESCUELA D

I.....	94	—	6	—	14	—	20	—	42	—	12	—
II.....	68	13	4	1	9	3	18	2	31	4	6	—
III.....	11	6	—	—	3	1	2	2	4	2	2	—
IV.....	25	30	2	3	6	7	5	9	12	10	—	—
Totales.....	198	49	12	4	32	11	45	13	89	16	20	—

ESCUELA D

I.....	20	—	1	—	3	—	5	—	4	—	7	—
II.....	12	—	—	—	3	—	4	—	3	—	2	—
Totales.....	32	—	1	—	6	—	9	—	7	—	9	—

ESCUELA I

I.....	23	—	4	—	3	—	8	—	4	—	4	—
II.....	23	—	3	—	3	—	5	—	9	—	3	—
Totales.....	46	—	7	—	6	—	13	—	13	—	7	—

**Ciencias Médicas**

*Marzo de 1909*

**MEDICINA**

N. de exámenes		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Apazados	
Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
486	2	31	—	48	—	96	—	166	1	95	1
510	22	40	3	65	2	130	5	219	4	56	8
241	110	13	5	14	20	90	25	84	35	40	25
348	136	21	9	32	16	128	40	138	50	29	21
120	77	8	1	9	7	40	20	53	46	10	3
280	52	21	7	53	14	69	16	137	14	—	1
226	52	27	8	41	9	115	15	133	15	10	5
2261	451	161	33	262	68	668	121	930	165	240	64

**FARMACIA**

88	—	8	—	10	—	31	—	25	—	14	—
54	46	1	4	8	9	20	6	20	20	5	7
20	19	1	1	4	8	6	5	7	4	2	1
21	24	2	1	5	6	2	4	10	8	2	5
183	89	12	6	27	23	59	15	62	32	23	13

**ODONTOLOGÍA**

23	—	3	—	1	—	5	—	8	—	6	—
16	—	2	—	2	—	4	—	6	—	2	—
39	—	5	—	3	—	9	—	14	—	8	—

**OBSTETRICIA**

39	—	4	—	5	—	7	—	8	—	15	—
23	—	2	—	4	—	7	—	4	—	6	—
62	—	6	—	9	—	14	—	12	—	21	—

III

Diciembre 1908.

Facultad de Ciencias Exactas,

INGENIERÍA

AÑOS	N. de Exámenes		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Aplazados	
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
I.....	344	92	33	1	103	8	94	18	68	5	46	5
II.....	369	8	24	—	115	6	127	1	65	1	38	—
III.....	151	—	18	—	37	—	44	—	30	—	24	—
IV.....	126	—	23	—	35	—	33	—	23	—	12	—
V.....	92	3	5	1	14	2	7	—	6	—	5	—
VI.....	22	—	5	—	7	—	6	—	4	—	—	—
Totales.....	1049	43	106	2	311	16	311	14	196	6	125	5

INGENIERÍA

I.....	56	—	4	—	18	—	19	—	8	—	7	—
II.....	47	—	2	—	13	—	11	—	15	—	6	—
III.....	48	—	12	—	16	—	15	—	3	—	2	—
IV.....	14	—	2	—	2	—	5	—	3	—	2	—
V.....	2	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Totales.....	167	—	21	—	49	—	51	—	29	—	17	—

ARQUITEC-

I.....	52	4	5	—	9	2	13	1	22	1	3	—
II.....	33	—	—	—	10	—	9	—	12	—	5	—
III.....	36	—	1	—	12	—	11	—	11	—	1	—
IV.....	16	5	1	—	5	—	8	4	2	—	—	—
V.....	15	—	3	—	3	—	7	—	—	—	2	—
Totales.....	155	9	10	—	59	2	48	5	47	2	11	—

AGRIMEN-

I.....	21	6	3	—	4	1	6	4	4	—	4	1
II.....	17	1	—	—	8	—	3	—	2	1	4	—
III.....	24	—	2	—	11	—	6	—	4	—	1	—
Totales.....	62	7	5	—	23	1	15	4	10	1	9	1

DOCTORADO

I.....	92	—	2	—	4	—	14	—	7	—	5	—
II.....	63	—	18	—	27	—	12	—	4	—	2	—
III.....	72	—	17	—	23	—	23	—	2	—	2	—
IV.....	11	—	4	—	6	—	1	—	—	—	—	—
V.....	9	—	5	—	4	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	187	—	46	—	69	—	50	—	13	—	9	—

DOCTORADO EN CIEN-

I.....	2	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
II.....	4	—	—	—	2	—	—	—	1	—	1	—
III.....	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
IV.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	9	—	2	—	4	—	1	—	1	—	1	—

**Físicas y Naturales**

*Marzo de 1909.*

**CIVIL**

N. de Exámenes		Sobrecalificados		Distinguidos		Buenos		Regulares		Aplazados	
Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
80	7	1	—	12	2	81	2	25	8	21	—
59	—	2	—	10	—	14	—	21	—	12	—
68	—	1	—	18	—	81	—	14	—	9	—
33	—	5	—	9	—	6	—	5	—	5	—
27	—	—	—	9	—	10	—	7	—	1	—
96	—	6	—	20	—	50	—	6	—	2	—
333	7	15	—	78	2	112	2	88	8	50	—

**MECÁNICA**

8	—	1	—	1	—	2	—	3	—	1	—
8	—	1	—	—	—	—	—	4	—	3	—
16	—	—	—	6	—	4	—	8	—	8	—
6	—	—	—	1	—	2	—	3	—	—	—
11	—	5	—	2	—	2	—	—	—	2	—
49	—	7	—	10	—	10	—	13	—	9	—

**TURA**

8	—	—	—	—	—	2	—	4	—	2	—
4	—	—	—	—	—	1	—	2	—	1	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
15	—	1	—	1	—	3	—	6	—	4	—

**SURA**

5	—	—	—	1	—	1	—	2	—	1	—
6	—	—	—	1	—	1	—	4	—	—	—
19	—	—	—	9	—	7	—	2	—	1	—
30	—	—	—	11	—	9	—	8	—	2	—

**EN QUÍMICA**

10	—	—	—	—	—	4	—	5	—	1	—
6	—	1	—	2	—	1	—	2	—	—	—
4	—	—	—	1	—	2	—	—	—	1	—
6	—	2	—	3	—	1	—	—	—	—	—
2	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
28	—	4	—	6	—	9	—	7	—	2	—

**CIA S NATURALES**

—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—

IV

Facultad de Filosofía y Letras

Diciembre 1908

Marzo 1909

DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

AÑO	Número de exámenes	Suficientes	Insuficientes	Número de exámenes	Suficientes	Insuficientes
I.....	59	59	—	13	13	—
II.....	38	37	1	5	5	—
III.....	45	45	—	5	5	—
IV.....	29	29	—	4	4	—
V.....	35	34	1	5	5	—
Totales.....	204	204	2	32	32	—

CURSOS ESPECIALES

Profesor secundario.....	3	2	1	—	—	—
id. de Filosofía.....	79	78	1	6	6	—
id. de Literatura.....	61	61	—	12	12	—
id. de Historia.....	50	50	—	13	13	—
Ciencia de la Educación....	15	15	—	1	1	—
Totales.....	208	208	2	32	32	—

**Resumen de exámenes generales y pruebas de tesis, memorias y proyectos rendidos en el año 1908-1909.**

FACULTADES	Núm. de exáms.	Exáms. grales.	Tesis	Proyectos	Memorias
Derecho y Ciencias Sociales .....	177	70	107	—	—
Ciencias Médicas:.....	276	—	—	—	—
Medicina.....	—	—	166	—	—
Farmacia.....	—	—	—	—	47
Odontología.....	—	19	—	—	—
Obstetricia.....	—	44	—	—	—
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....	—	—	—	—	—
Ingeniería Civil..	—	10	—	19	—
Id. Mecánica. ....	—	1	—	1	—
Arquitectura.....	—	7	—	3	—
Agrimensura.....	—	14	—	10	—
Doctorado en Química.....	—	—	—	—	—
.....	—	3	3	—	—
Filosofía y Letras:.....	13	—	—	—	—
Doctorado.....	—	9	—	—	—
Cursos especiales.	—	4	—	—	—
Totales.....	537	181	276	33	47

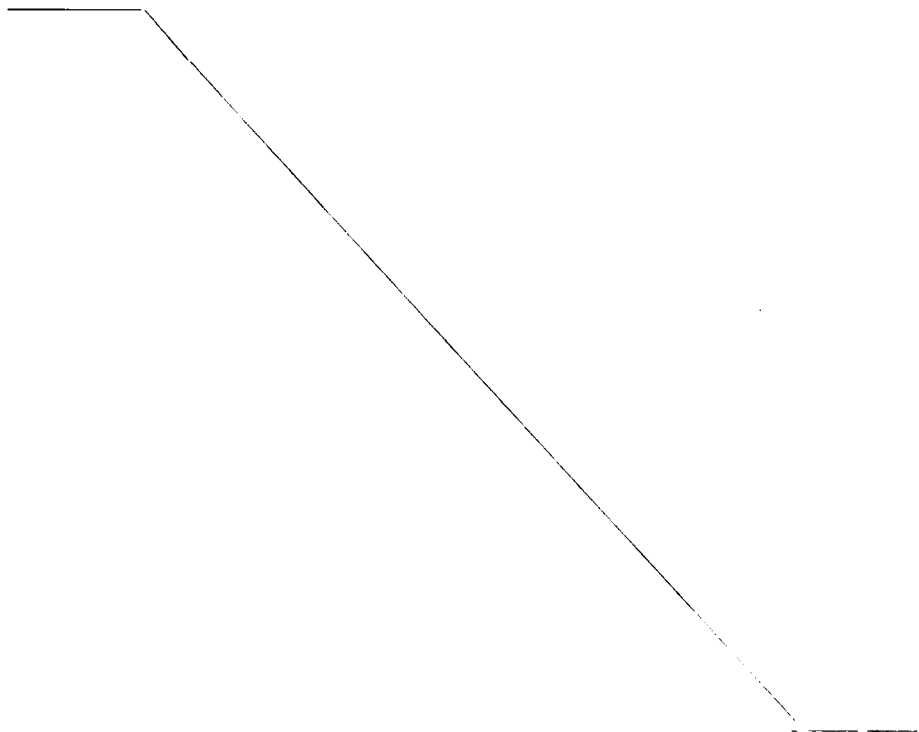


DEBE

**Balance de la Tesorería General de la Universidad**

ENTRADAS

	Saldo del año anterior.....	§ 1.587 45
Por subsidio del Superior Gobierno .....		§ 969.999 96
» legalización de firmas.....		» 492 —
» derechos generales de Filosofía y Letras.....		» 2.804 —
» » » Derecho.....		» 121.605 —
» » » Medicina.....		» 464.872 60
» » » Ingeniería.....		» 128.584 —
» devolución de sueldos de Medicina.....		» 8.575 04
» » » Ingeniería.....		» 1.718 97
» intereses de títulos del «Crédito Argentino Interno».....		» 66.767 44
» los fondos provenientes de la Ley 5669 para gastos de los Delegados al Congreso científico latino-americano en Santiago de Chile.....		» 10.000 — » 1.769.417 01
» saldo deudor al Banco, por uso de crédito.....		175.781 49



	§ 1.946.735 95
	TÍTULOS DEL CRÉDITO
Saldo anterior.....	§ 1.940.800 —

**B. RODRÍGUEZ.**  
CONTADOR-TESORERO.

H A B E R

**Nacional de Buenos Aires, correspondiente al año 1908.**

SALIDAS		
Por saldo anterior deudor al Banco de la Nación Argentina.....		\$ 199.705 01
» sueldos, gastos, sobresueldos, etc. del Consejo Superior.....	\$ 45.118 79	
» » » » de Filosofía y Letras.....	» 126.019 45	
» » » » » Derecho.....	» 121.926 50	
» » » » » Medicina.....	» 485.027 18	
» » » » del Hospital de Clínicas.....	» 815.422 —	
» » » » de Ingeniería.....	» 814.983 08	
» » de la Facultad de Medicina (imp. Presup. de 1907).....	» 190 —	
» » Ingeniería (imp. Presup. de 1907).....	» 165 —	» 1.408.798 95
» sueldos y gastos de la «Revista Universitaria»: con imput. al Presupuesto de 1908.	» 5.000 —	
con imput. á Rentas Generales.....	» 7.867 04	» 12.867 04
» varios gastos (imput. á Eventuales del Consejo).....		» 4.989 05
» » » (imput. á Rentas Generales).....		» 11.777 29
» retribución al Sr. Birabén, por trabajos realizados en la oficina bibliográfica		
(imput. á la resolución del Consejo, del 16 de octubre de 1908).....		» 5.000 —
» un giro de 5.000 fr. al Dr. E. Quesada, en París, como subsidio para los gastos		
que le ocasione la misión de estudio que le encomendó el C. Superior en		
sesión de 30 de noviembre ppdo. (imput. á sobrantes del actual ejercicio)....		» 2.272 75
» los descuentos sobre los sueldos de la Administración, depositados en el Ban-		
co, á la orden del Presidente de la Caja Nac. de Jubil. y P. Civ.....		» 49.987 43
» conferencia de Profesores suplentes, a Filosofía.....		» 675 —
» » » » » Derecho.....		» 2.850 —
» un giro de 4.000 fr. al Prof. Sergi (imput. al ft. 2 part. 20, inc. B.).....		» 1.818 18
» gastos de la exp. arqueológica anual, á Filosofía y Letras.....		» 2.500 —
» mobiliario y construcción de una aula, á Derecho.....		» 16.500 —
» gastos de repres. á los Delegados del Congreso de Chile.....		» 10.000 —
» Id. id. id. (votados por el C. Superior) id. id. id. id.....		» 4.000 —
» devolución de derechos á alumnos de Derecho.....	» 986 —	
» » » » » Medicina.....	» 2.904 —	
» » » » » Ingeniería.....	» 12 —	» 3.902 —
» derechos de biblioteca (hasta Julio 1908) á Filosofía.....		» 470 —
» » » » á Derecho (saldo de 1907).....	» 7.850 —	
» » » » » (á cuenta de 1908).....	» 5.770 —	» 18.620 —
» » » » mesas exam. » (1907-1908).....		» 10.656 —
» » » » laboratorios á Medicina (saldo de 1907).....	» 42.000 —	
» » » » » (á cuenta de 1908).....	» 60.000 —	» 102.000 —
» » » » biblioteca » (saldo de 1907).....	» 1.910 —	
» » » » » (á cuenta de 1908).....	» 18.380 —	» 20.270 —
» » » » laboratorios á ingeniería (saldo de 1907).....	» 10.560 —	
» » » » » (á cuenta de 1908).....	» 27.590 —	» 37.940 —
» » » » biblioteca » (saldo de 1907).....	» 6.170 —	
» » » » » (á cuenta de 1908).....	» 6.190 —	» 12.960 —
» » » » mesas exam. » (1908).....		» 4.494 —
» intereses devengados por el Banco de la Nación Argentina por uso de crédito..		» 18.902 35
SALDO: En caja.....		» 3.810 90
		<u>\$ 1.946.795 95</u>

ARGENTINO INTERNO

Depositado en el Banco de la Nación Argentina..... \$ 1.940.800 —

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Plata, Agosto 13 de 1909.

*Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor D. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para poner en su conocimiento, algunos de los datos más importantes de la memoria general sobre la marcha de la Universidad Nacional de La Plata, desde la época de su fundación hasta la fecha, memoria que, en su oportunidad, de acuerdo con el art. 24 *in fine*, de la ley convenio N° 4699, remitirá á ese Ministerio esta Presidencia y que, por la presente, anticipa en resumen, en cuanto puede serle necesario á los fines de la Memoria del Ministerio y de la preparación del Presupuesto para 1910. El constante movimiento de una institución reciente, y que consta de un mecanismo tan extenso como complicado, sujeto á inevitables cambios y experiencias en su período de formación, no han permitido aún, fijar en memorias anuales el estado general de la misma, con excepción de lo relativo á los fondos de la ley N.º 4699, á leyes especiales, á la de presupuesto y fondos universitarios, de todo lo cual se ha rendido cuenta en los plazos de ley y de práctica á la Contaduría, hallándose las cuentas generales de la Universidad, aprobadas hasta el 31 de diciembre de 1908.

### I

#### CONSTITUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

En cumplimiento de las disposiciones de dicha ley y del decreto del P. E. de 24 de enero de 1906, las autoridades generales de la Universidad y de las Facultades é Institutos nombrados por decreto de 7 de febrero del mismo año, con carácter provisorio, proce-

dieron á constituirse definitivamente y á dictar los estatutos, planes de estudios y aranceles correspondientes, que fueron elevados al P. E. para su aprobación, en cuanto no se hallaban establecidos directamente por ese mismo acto de gobierno.

Los Consejos Académicos y el Honorable Consejo Superior, conservaron en su casi totalidad los planes de estudios, fijados en el decreto orgánico de la Universidad, dictados por el P. E. el 24 de enero de 1906, limitándose sólo á introducir las reformas didácticas más importantes y convenientes para la enseñanza, y completaron el organismo de la Universidad, primero, por la creación, en cumplimiento de la ley, de nuevos Institutos como la Sección de Filosofía, Historia y Letras (Ordenanza general de marzo 31 de 1909, aprobada por decreto del P. E. el 28 de abril de 1909 y Ordenanza Especial, N.º 18, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de mayo 17 de 1909); segundo, por la fiel aplicación de las disposiciones legales respecto de los estudios Físico-matemáticos, con el establecimiento, sobre la base experimental del Observatorio Astronómico, de una verdadera Facultad de tipo nuevo en el país, y, en la forma de Institutos independientes pero coordinados, denominada de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, cuyas escuelas superiores componentes, son las de Ciencias Matemáticas, de Ciencias Físicas, de Ciencias Astronómicas, de Arquitectura y de Hidráulica (Ordenanza general de febrero 12 de 1909, aprobada por decreto del P. E. de marzo 5 de 1909); por la incorporación á la Universidad, de los estudios secundarios con la anexión del Colegio Nacional de esta Capital, dispuesta por la Ley General de Presupuesto de la Nación, del año 1907, y reglamentada por el decreto del P. E. de fecha 22 de enero de 1907, y por la Ordenanza sancionada por el H. Consejo Superior el 12 de marzo de 1907, aprobada por decreto del P. E. de 30 abril de 1907 y por el establecimiento del Colegio Secundario de Señoritas (Ordenanza de fecha 12 de marzo de 1907), el cual viene á completar el grupo de escuelas de aplicación gradual de la alta enseñanza pedagógica de la Universidad, aparte del fin particular de cultura que cada una de ellas cumple separadamente, cada día con mayor éxito.

La mayor parte de los profesores nombrados por el P. E. con fecha 7 de febrero de 1906, continúan

desempeñando con el debido celo sus respectivas cátedras, habiéndose aumentado el cuerpo docente á medida que lo requería el crecimiento de la Universidad, por la doble causa del aumento de los cursos y de la creación de las Secciones, Colegios y Escuelas ya indicados.

## II

### ESTADÍSTICA DE ALUMNOS

El número de alumnos inscriptos en el corriente año es el siguiente:

I.— <i>Facultad de Ciencias Naturales</i> .....		
1° Doctorado en Ciencias Naturales.....	1	
2° Farmacia.....	77	
3° Doctorado en Química y Farmacia.....	25	
4° Doctorado en Química.....	7	
5° Escuela de Geografía.....	9	
6° Escuela de Dibujo.....	75	
Total.....		194
II.— <i>Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas</i> .....		46
III.— <i>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</i> ....		
1° Abogacía y Doctorado.....	210	
2° Sección Pedagógica (Profesorado).....	117	
3° Sección de Filosofía, Historia y Letras.....	121	
4° Colegio Secundario de Señoritas.....	216	
5° Escuela Graduada Anexa.....	378	
Total.....		1.042
IV.— <i>Facultad de Agronomía y Veterinaria</i> .....		
Agronomía.....	61	
1° Facultad.....		
Veterinaria.....	170	
		231
2° Escuela Regional de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina.....		114
Total.....		345
V. <i>Colegio Nacional de la Universidad</i> .....		557
Totales.....		2.184

El aumento de los alumnos, es notablemente progresivo, como resulta de los siguientes cuadros, relativos á los dos primeros años del funcionamiento de la Universidad:

AÑO 1906

Museo (Facultad de Ciencias Naturales y Química, Farmacia y Escuela de Geografía y Dibujo) . .	152
Observatorio Astronómico (Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas).....	16
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Sección Pedagógica.....	185
Escuela Graduada Anexa de Varones.....	278
Facultad de Agronomía y Veterinaria.....	301
Escuela de Santa Catalina.....	80
Total.....	1.012

AÑO 1907

Museo (Facultad de Ciencias Naturales).....	187
Observatorio Astronómico.....	9
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.....	44
Escuela Industrial Anexa.....	25
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.....	147
Sección Pedagógica.....	90
Escuela Graduada Anexa de Varones.....	295
Colegio Secundario de Señoritas.....	56
Facultad de Agronomía y Veterinaria.....	284
Escuela de Santa Catalina.....	100
Colegio Nacional de la Universidad.....	495
Total.....	1.732

AÑO 1908

Museo (Facultad de Ciencias Naturales).....	191
Observatorio Astronómico.....	9
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.....	37
Escuela Industrial Anexa.....	51
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.....	192
Sección Pedagógica.....	73
Escuela Graduada Anexa de Varones.....	295
Colegio Secundario de Señoritas.....	130
Facultad de Agronomía y Veterinaria.....	275
Escuela de Santa Catalina.....	110
Colegio Nacional de la Universidad.....	545
Total.....	1.908

III

CLASIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Todos los alumnos de esta Universidad son regulares, pues, uno de los primeros actos del Honorable Consejo Superior, fué dictar la Ordenanza General de 5 de marzo de 1906 disponiendo que, en sus cursos, no

se admitieran alumnos libres, en razón de que, siendo la enseñanza de sus Facultades é Institutos en general, práctica y experimental, era indispensable la presencia del alumno en el aula. Por otra parte, esta necesidad resultó imprescindible en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con motivo de la aplicación de la Ordenanza sobre promociones, sancionada con fecha 6 de agosto de 1906, que eliminaba el examen como medio ordinario de promoción, substituyéndolo por un sistema que obligaba al alumno al trabajo diario del aula, bajo el contralor inmediato de su profesor.

Este mismo sistema que llamaré intensivo, preconizado por la experiencia pedagógica más avanzada de la época, ha llevado también á la limitación del número de alumnos por clase, fijado por una Ordenanza especial, como experiencia, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en cincuenta, mientras no sea posible reducirlo más, dada la circunstancia de que, tal reducción, implica el aumento de profesores ó cursos paralelos.

#### IV

##### COLACIÓN DE GRADOS

El 19 de abril del corriente año, tuvo lugar en acto público la primera colación de grados, de alumnos egresados de la Universidad cuya nómina es la siguiente:

##### *Profesores de dibujo para enseñanza primaria é industrial*

Walda González Gaizueta	Dolores Monteagudo T.
Angela Robín	Felipa Sara Sione
José M. Rey	Laura Urrutia
Elena Martínez Graez	Rita Bizzosero
Feliciano Menéndez	María Cortelezi
Reinaldo Olivieri	Eduardo Szelagowski
Olivia Duarte Indart	Juana Falsa

##### *De Farmacia*

Enrique Eudoro Suer	Rodolfo Codino
Ramón E. Bulla	José M. Segade
	Marcial F. Etcheverry

*De la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

Sección Pedagógica

Celia Zaballos de Heredia	María Sartori de Lagman
Valeriana Astelarra	Bertilda Ayarragaray
Evangelina Ayarragaray	Lucía Bosque Moreno
Isabel J. Chamans	Celia Gilbert Berges
Mariana Gilbert Berges	Elvira González G.
Sofía Lovera	Ana E. Mauli
Lucía V. Pereira	María Rachou
Paulina Stigliano	Celia Silva Lynch
Amalia Vicentini	Juana Cortelezi
Dominga Lanza	Victoria Altube
Carolina Spegazzini	Antonio M. de Cuenca
Ramiro Biglieri	Lucas de Felice
Atilio Fornari	Héctor Heguito
Julio del C. Moreno	Eutimio D'Ovidio

Miguel A. Mercader

*De la Facultad de Agronomía y Veterinaria*

Doctores en Medicina Veterinaria

Gervasio Videla Dorna	Domingo A. Achával
Julio Lecot	Juan C. Sampietro
Francisco Gómez	Juan Robert
Prudencio de la Cruz Mendoza	Jorge Reibel
Eduardo Elizalde	Esteban del Castillo
Alberto T. Negroto	Ernesto Bauzá
Jorge Durien	Emilio D. Cortelezi
Arturo Livishton	Arturo Incháurregui
Antonio Ubise	Gabriel Dindart

Jorge B. Marengo

*Ingenieros Agrónomos*

Ninfa Fleury de Encalada	Ramón L. Sobral
Anibal Saforcade	Adolfo Schulze

Roberto P. Martínez

Anteriormente, la Universidad había otorgado título de abogado, á los señores Justo M. Arauz, Camilo Salinas, Manuel M. Elicabe, Horacio A. Casco, Teófilo Arturo Gomila, Teolimo Otero Oliva, Emiliano F. de la Puente (hijo), Francisco Albarracín (hijo), Juan Vilgré Lamadrid, Adolfo J. Chaneton, Luis C. Benites, Leopoldo Velasco; Hipólito Harispe; de escribano, á los señores Alejandro Secchi y Julio P. Aramburú; de Ingeniero Agrónomo, á los señores Pedro J. Iribarne, Jaime Jont, José E. Lorenzetti, y Jorge E. Fernández; de Ingeniero Civil, á don Gustavo Otamendi; de Farmacéutico, á los señores Lucas F. de Felice, Feli-



pe Bianchi Bejarano, Emilio T. Bonizatti, Francisco M. Suárez, René B. Moreno, Arturo Grisetti, Américo A. Ferreira, Juan E. Machado, Francisco M. Alvarenga, Manuel Dape, Víctor Rodríguez, Martín Millán, Luis B. Cometto, y Abel Faramiñán; de Doctor en Medicina Veterinaria, á los señores Martín Monteagudo Tejedor, Fernando Bonet, Luis Prader, Eliseo Martins, Abelardo Gorostiaga, Camilo López Lecube, Rafael Muñoz Ximenes, Agustín E. Candiotti, José Z. Polero, José R. Serres, Alejandro C. Aravena, Alfredo A. Carman, José María Mora, Nicolás T. Suárez, Juan Carlos Polera, Desiderio Davel, Guillermo Othas, Tomás Garlia Bouzas y Carlos F. Maggio; y, reconocido títulos de Farmacéutico, á los señores Nicolás F. Orsini, José Gallego, Betino Novaro, Manuel J. Laborde, José García Tuñón, C. Piñero, Mariano Arzeno, Atilio J. Rebagliati y Juan J. Villanueva, y señoritas María Luz Ferreira y Zulema B. Ferreira, expedidos, ó que debieron expedirse por la Universidad Provincial de La Plata, de acuerdo con el art. 25 de la ley-convenio; ha revalidado los correspondientes títulos de Farmacéutico á los señores Herculano del Río y Larrinaga, Lorenzo Garracino, Eugenio Pic, Pedro Noro, Emilio Perardi, Luis García Revoiro, Pedro Lisdero, Pedro Civeta, Francisco Pol, Juan Matea, Juan G. Martín, Aspirós Lasarte, Enrique V. Bonisel, Hipólito Alvarez y Gil, Alberto Rabino, y Mateo Scardacione; de Abogado, á los señores Aristides Favini, Lencio López y Mosquera, Roberto Ancizar, Manuel Bermúdez y Trasmonte; de Médico Veterinario, á don Daniel Hólgado y Moreno; y en virtud del convenio de Montevideo sobre el ejercicio de profesiones liberales, aprobado por la ley nacional de 11 de diciembre de 1894 y el decreto del P. E. de 30 de septiembre, de 1895 se ha habilitado para el ejercicio de la profesión de dentista en esta República, á la señora Luisa Blitz de Fouchansky.

## V

### LABOR CIENTÍFICA

Además de la preparación profesional de sus alumnos, la Universidad Nacional de La Plata, ha realizado y sigue realizando con la mayor dedicación

los fines de nueva y alta cultura inherentes á su creación, como instituto de investigación y estudio independiente, por el trabajo de sus laboratorios y gabinetes experimentales, en particular los de Química, Ciencias Naturales, Agronomía y Veterinaria, Anatomía y Fisiología del sistema nervioso, Psicología experimental, por las valiosas publicaciones originales del Museo, que han continuado y ampliado las anteriores á la incorporación Universitaria, y por las que ya comienza á dar á luz el Observatorio, después de su nueva dotación. Una prueba de su trabajo científico, resulta de la enunciación de sus principales publicaciones.

Para dar la debida publicidad á la constitución y organización de la Universidad y á algunos de sus actos oficiales que interesaba hacer conocer, no precisamente porque fuesen los más importantes, pero sí porque se refieren á nuevos asuntos y formas de la vida universitaria, como las Asambleas Generales de Profesores, y á la exposición de rumbos y tendencias en la apertura de los cursos, ó, á otros tan útiles é interesantes como los de la «extensión universitaria», esta Presidencia cumpliendo resoluciones del Honorable Consejo Superior, hizo publicar los siguientes libros y folletos:

1. En el año 1906, «Documentos Orgánicos».
2. En el año 1907, «Primera Asamblea General de Profesores».
3. «El Internado del Colegio Nacional».
4. En el año 1908, «Asamblea General de Profesores».
5. «La apertura Oficial de los Cursos», y en el corriente año:
6. «Actos Universitarios».
7. «Actos Públicos» (Inauguración de cursos y Colación de Grados).
8. «Album» (de vistas fotográficas de algunos edificios, gabinetes, instalaciones y aulas de la Universidad), y
9. «Extensión universitaria» (Conferencias de 1907 y 1908).

Por idénticas razones, en parte, y en cumplimiento de prescripciones legales ó reglamentarias, que corresponden á exigencias ó necesidades complementarias de las enseñanzas é investigaciones que se realizan,

las Facultades é Institutos de la Universidad han publicado, además, los otros libros y folletos que á continuación se indican:

*Museo (Facultad de Ciencias Naturales)*

10. «Memoria» (1906).
11. «Anales» tom. 1, ser. 2ª, año 1907.
12. «Revista» tom. XIV, ser. 2ª, tom. XV, 1907.
- 13 y 14. «Biblioteca de Difusión Científica» dos vols.
15. «Anales» tom. 2º ser. 2ª., 1908.

*Observatorio Astronómico*

16. Comunicaciones elevadas á la Universidad, con motivo del viaje á Europa del Dr. Francisco Porro de Somenzi, en 1906.
17. Conferencia de «Extensión» por el Dr. Francisco Porro de Somenzi sobre el planeta Marte, año 1907.
18. «Efemérides del Sol y de la Luna para 1907».
19. Datos para la Memoria de 1906 y 1907.
20. Estación Astronómica de Oncativo.
21. Latitud del Observatorio de La Plata.
22. Calendario Astronómico para 1909.
23. Primeros resultados del servicio sísmico.

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

- 24 y 25. Memoria del año 1906. — Memoria de los años 1907 y 1908.

SECCIÓN PEDAGÓGICA

- 26 á 30. «Archivos de Pedagogía y Ciencias Afines»— Los Números correspondientes á los tomos I, II, III, IV y V.

*Facultad de Agronomía y Veterinaria*

- 31 á 37. «Revista» de la misma, segunda época, año I, 1905, Nos. 1 á 6, año II, 1906, Nos. 1 á 6; vol. 1. y Nos. 1 á 6, vol. 2; año III. 1907, Nos. 1 á 12; año IV, 1908, tomo único, y año V, 1909, tomo único.  
Memoria del año 1906.
38. «La Tembladera» (estudio de investigación científica) año 1908.

## VI

### INSTITUTOS EN PARTICULAR.

Por otra parte, conservando los fines de su primitiva creación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del convenio-ley, el Museo ha enriquecido sus colecciones con muchos y valiosos ejemplares, ha realizado por intermedio de sus profesores y jefes de sección trabajos de investigación científica y de exploración á distintos puntos del territorio de la República, cuyos resultados se registran en sus publicaciones ya mencionadas, y se pondrán de mayor relieve aún en las obras que tiene en vía de publicación, de verdadero y mayor interés cada día para la ciencia argentina y universal.

El Observatorio Astronómico, ha realizado también importantes estudios científicos y trabajos de interés inmediato, pudiendo citarse entre los primeros la determinación de su latitud y entre los segundos, el servicio horario. Enriquecido con valiosos y nuevos instrumentos, ha podido intensificar sus estudios é instalar una Sección Sismológica, que ha comprobado en diferentes ocasiones movimientos sísmicos de importancia.

Designado el Director de dicho Instituto para representar al Superior Gobierno de la Nación y á esta Universidad en el Congreso celebrado en Budapest el año 1906 por la Asociación Geodésica Internacional, asistió á sus sesiones, y aprovechando su viaje, celebró una convención *ad referendum* con el Presidente de dicha Asociación, que fué aprobada por la ley nacional n° 5595, de 18 de septiembre de 1908. En virtud de esa ley, esta Universidad adquirió de la Asociación Geodésica Internacional la Estación de Latitud de Oncativo, que realiza importantes estudios para la medición de la tierra, en cooperación con las demás que han adherido á dicha convención.

En cuanto á la Facultad de Agronomía y Veterinaria, debo manifestar á V. E. que también ha realizado una buena obra científica reflejada en su *Revista*, habiendo alguno de sus profesores organizado excursiones de estudio con sus alumnos á distintos establecimientos, ó bien estudiando algunas enfermedades, co-

mo «*la tembladera*», que tantos estragos causa en la hacienda de la región noroeste de la República.

Esa Facultad ha utilizado, cumpliendo los fines de la Ley Universitaria, como campo de experimentación al «Establecimiento de Santa Catalina,» donde funciona la Escuela Práctica Regional de Agricultura y Ganadería, la cual ha sido radicalmente reformada y puesta en un nivel de decencia y cultura compatible con el progreso del país y con su condición de Escuela Universitaria; si bien aún no le ha sido posible organizar en ella una explotación formal y productiva, á la vez que de alta importancia docente para su doble fin que la ley ha tenido en vista, porque aún no ha sido dotada de los recursos indispensables para su primera instalación en el carácter de una finca agrícola y ganadera modelo.

## VII

### COOPERACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por su parte, ha iniciado el intercambio intelectual con Universidades del país y con Universidades americanas y europeas. Varios de sus profesores han visitado la Universidad de Córdoba, pronunciando en sus clases algunas conferencias, y otros de la Facultad de Ciencias Naturales y Sección Pedagógica, han realizado una labor semejante en el Colegio Nacional del Uruguay, que con mucho acierto ha introducido la «extensión» en su enseñanza. Profesores de Universidades de los Estados Unidos de Norte América, ó sociólogos eminentes de Europa han honrado sus aulas, y en estos momentos el sabio Profesor de la Universidad de Oviedo don Rafael Altamira, dicta con el más brillante éxito en la nueva Sección de Filosofía, Historia y Letras, un curso de Metodología Histórica aplicada á la Historia de América.

A los nombres ilustrados ante la conciencia universal, de Guillermo Ferrero, de Enrique Ferri, de Leo S. Rowe, de Rafael Altamira, en 1910 la Universidad podrá agregar, como cooperadores de la alta enseñanza, casi seguramente los de Adolfo Posadas, Ramón y Cajal, y otros de distintos ramos del saber y otros países de

Europa. Además, la Universidad concurrió con una selecta delegación de sus profesores al Cuarto Congreso Científico Panamericano, reunido á fines del año ppdo. en Santiago de Chile, y presentaron en sus diversas sesiones importantes trabajos científicos, que próximamente serán publicados, de acuerdo con una resolución del H. Consejo Superior, y este mismo cuerpo ha resuelto que los profesores de materias afines con las ciencias médicas y la higiene de las distintas Facultades é Institutos, concurren con trabajos al Congreso de Medicina que deberá reunirse en Buenos Aires el año próximo, con motivo de la conmemoración de la independencia.

También la Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3º del art. 33 del decreto del P. E. de fecha 24 de enero de 1906, organizó,—á manera de primer ensayo, y de iniciación de este departamento de la función docente, que adquirirá en años sucesivos desarrollo más específico,—las conferencias de «extensión universitaria», para el público en general, las que se celebraron con éxito recomendable en los domingos de los inviernos de 1907 y 1908 en el insuficiente salón de que hasta ahora dispone la Biblioteca de la Universidad, en la casa de la Legislatura de la Provincia.

Dichas conferencias, versaron sobre los temas y estuvieron á cargo de los señores que á continuación se indican:

1. «De la extensión Universitaria», conferencia inaugural por el doctor Joaquín V. González;
2. «Instituciones Libres», por el doctor Agustín Alvarez.
3. «El Planeta Marte», por el doctor Francisco Porro de Somenzi.
4. «Sueños de Alquimia», por el doctor Enrique Herrero Ducloux.
5. «La Cuestión Obrera y su estudio Universitario», por el doctor Ernesto Quesada.
6. «Dibujos primitivos», por el doctor Roberto Lhemann Nitsche.
7. «Razón de las investigaciones psicológicas de carácter didáctico», por el Prof. don Víctor Mercante.
8. «La Tierra amenazada», por D. Enrique Delachaux.
9. «Lo útil en el sentimiento estético», por el doctor Enrique E. Rivarola.

10. «Principios de biología general», por el doctor Justo V. Garat.
11. «La pretendida degeneración de las razas,» por la señorita Alicia Moreau.
12. «Alberdi», por el doctor David Peña.
13. «Teoría Materialista de la Historia», por el doctor Enrique Del Valle Iberlucea.
14. «Los microbios», por el doctor Federico Sívori.
15. «Las tres unidades», por el ingeniero don Teobaldo J. Ricaldoni.
16. «La Geografía Argentina», por el Prof. don Luis María Torres.
17. «El cuerpo y el traje desde el punto de vista de la higiene, de la estética, la habitación (higiene y estética), aire y agua, bebida y alimentos», por el doctor Juan Carlos Delfino.
18. «La mujer moderna», por el D. Prof. Víctor Mercante.
19. «El niño de esta época», por el Prof. don Rodolfo Senet.
20. «Delitos y penas», por el doctor Octavio González Roura.
21. «Matrimonio y divorcio», por el doctor Rodolfo Moreno (hijo).
22. «La crisis espiritual de España», por el Prof. D. Ricardo D. Rojas.

## VIII

### RELACIONES CIENTÍFICAS CON EL EXTERIOR

Ha sido extraordinariamente benévola y cordial la acogida que la Universidad ha tenido entre las similares del extranjero, en primer término por las de los Estados Unidos, España, Italia y algunas naciones de Sur América y, en especial, por las de Chile y Brasil; y la nuestra ha correspondido á esa gentileza, entablando con ellas un canje prolijo de todas sus publicaciones, creando una mutua especial cooperación interuniversitaria, que presta excelentes servicios de información, é incorporando al cuerpo de sus académicos, doctores con el título de honorarios, á los más distinguidos representantes de la ciencia ó letras en que aquéllos más se han señalado en el mundo.

Así la Universidad cuenta, en cada uno de sus Ins-

titutos y Facultades, los siguientes académicos y doctores honorarios y correspondientes:

MUSEO.—(Facultad de Ciencias Naturales).—*Académicos honorarios*: Eduardo Suess (Austria), Teodoro Julio Ernesto Hamy (Francia), Ernesto Haeckel (Alemania), Eugenio Varming (Dinamarca), Alberto Gaudry (Francia), Guillermo Enrique Holmes (Estados Unidos), Santiago Ramón y Cajal (España), Otto Nordensjold (Suecia), Guillermo Ostwald (Alemania), Angel Gallardo y Juan J. J. Kyle (Buenos Aires).

*Académicos correspondientes extranjeros*: Germán Von Yhering (Brasil), Ricardo Lydekker (Inglaterra), Joshikiyo Koganei (Japón), Abraham Lissaner (Alemania), José Sergi (Italia), Alberto Augusto de Lapparent (Francia), Gustavo Steimman (Alemania), Enrique Fairfield Osborn (Estados Unidos), Pablo Vidal de la Blache (Francia), Santiago Vordlan Red Way (Estados Unidos), Harwey, W. Wiley (Estados Unidos), Armando Gauthier (Francia).

*Académicos correspondientes nacionales*: Miguel Lillo (Tucumán), Juan B. Ambrosetti (Buenos Aires), Francisco Seguí (Buenos Aires), Francisco Latzina (Buenos Aires).

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.—*Académicos honorarios extranjeros* doctor Ladislao Thot (Austria Hungría), señores Valentín Letellier y Domingo Amonátegui Solar, Miguel Cruchaga Tocornal (Chile).

*Doctores honoris causa*:—Guillermo Ferrero., Enrique Ferri, (Italia), Leo S. Rowe (Estados Unidos).

Invitada la Universidad á concurrir al primer Congreso Científico Panamericano celebrado en Santiago de Chile, en diciembre de 1908, debido en gran parte á la ayuda material prestada por ley del Congreso, n.º. 5669, de 3 de septiembre del mismo año, pudo hallarse representada por una delegación de los distinguidos profesores de todas sus Facultades, Dres. Agustín Alvarez, Enrique Herrero Ducloux, Clodomiro Griffin, Carlos Spegazzini, ingeniero Nicolás Bessio Moreno, ingeniero Miguel Olmos, doctor Francisco Porro de Somenzi, doctor Fernando Malenchini y señor Félix F. Outes. Todos estos profesores representaron á la Universidad y á su respectiva Escuela, con inteligencia, brillo y honor, ya sea presentando trabajos de verdadera importancia, que verán la luz pública en breve, ya tomando parte en las discusiones del Congreso con igual éxito.



En el último Congreso Internacional de Americanistas reunido en Budapest, en septiembre de 1908, la Universidad, por su Instituto del Museo, fué representada especialmente por el doctor Roberto Lhemann Nitsche, profesor de Antropología, quien presentó un valioso trabajo sobre las razas indígenas de nuestro país; y para concluir, me es grato informar también á V. E. que la Universidad se hizo representar en la celebración del Tercer Centenario de la Universidad de Oviedo, y en la de la Universidad de Ginebra, en la primera, por el distinguido escritor argentino don Carlos Maria Ocantos, y en la segunda, por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y profesor de Derecho Penal, doctor D. Rodolfo Rivarola.

Nuestros alumnos, por fin, en número de doce, de los centros de estudiantes de todas las Facultades, concurren con éxito singular al primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, celebrado de enero 26 á 2 de febrero de 1908, bajo los auspicios y con la ayuda directa de la Universidad, que ha aprovechado ya de algunos de los votos sancionados en esa Asamblea, por tantos conceptos interesantes.

Ellos se incorporaron también, por primera vez este año, á la peregrinación patriótica de todos los estudiantes argentinos, al recinto del inmortal Congreso de Tucumán, en ocasión del aniversario del 9 de julio de 1816.

## IX

### ASAMBLEAS GENERALES DE PROFESORES

De conformidad á lo dispuesto por los arts. 6 y 11 del convenio aprobado por la ley n.º 4699, la Asamblea General de Profesores se ha reunido tres veces para los efectos del art. 11 citado, inciso 2º y del art. 2 de los Estatutos Universitarios, la primera el 14 de marzo de 1907, la segunda, en igual fecha de 1908, y la tercera, en la misma fecha del corriente año; y también se ha reunido una vez, en 15 de diciembre del año ppdo., para la elección de Presidente de la Universidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo referido, en su inciso 3º.

No creo deber omitir mi parecer, confirmado por la experiencia, sobre la inmensa ventaja para el mejor

gobierno y progreso didáctico universitario, de estas asambleas del cuerpo docente, no sólo por lo mucho que vale la reunión en sí misma de todos los copartícipes de la labor general, sino por la discusión y sanción de proposiciones, postulados ó declaraciones que, ó se convierten en ordenanzas, reglas imperativas ú orgánicas, ó sirven de útiles indicaciones á los Consejos Legislativos de la Facultades é Institutos y al Honorable Consejo Superior, como lo demuestra el hecho de que muchas de las sanciones de 1907, 1908 y 1909, han pasado á ser partes en la legislación vigente en diversas secciones de la Universidad.

Las conclusiones sancionadas por las Asambleas, son las siguientes:

#### AÑO 1907

1. Corresponde á las Facultades la distribución de sus planes de estudio.

2. Debe hacerse correlación de estudios entre las diversas Facultades de la Universidad.

3. Debe existir uniformidad en el sistema de clasificación de la Universidad.

4. Las Facultades podrán resolver si debe ó no haber alumnos libres en sus cursos.

5. La educación mental es un axioma científico y los mejores métodos para desarrollarla son la observación y experimentación.

6. Conviene dividir el año escolar en dos períodos separados por vacaciones de invierno.

7. Las Facultades deberán resolver si las vacaciones serán libres de todo trabajo de los alumnos ó con cargo de estudio.

8. En materia de sistemas de exámenes, conviene una forma especial que se adapte al carácter de la materia.

9. Corresponde á las Facultades la reglamentación de los exámenes en sus cursos.

10. Conviene una Facultad de Pedagogía para los alumnos de la Universidad que sigan la carrera del profesorado, los cuales deben cursar en ella Metodología General y especial.

11. Los mejores medios para realizar la «*extensión universitaria*» son las conferencias, los cursos nocturnos y libres; el acceso á las aulas, gabinetes y laboratorios, de personas oyentes, las publicaciones periódicas.

dicas y el fácil acceso al Museo y Biblioteca Universitaria, completados con las conferencias ambulantes en distintas poblaciones.

#### AÑO 1908

1. La Universidad debe reconocer las sociedades de los alumnos previa aprobación de los estatutos por las autoridades Universitarias; será conveniente la participación de los estudiantes en los Consejos Universitarios con voz y sin voto.

2. Para realizar una forma de *extensión universitaria*, convienen en las Facultades de la Universidad, cursos libres de asignaturas prácticas para artesanos.

3. Conviene dividir el año universitario en semestres: el primero del 15 de marzo al 9 de julio, y, el segundo, del 1º de agosto al 15 de noviembre, aunque los exámenes se verifiquen á fin de año.

4. Es conveniente que las Universidades Nacionales celebren conferencias periódicas, por medio de delegados especiales, para determinar los rumbos de la enseñanza.

5. La cultura científica exige como base y complemento la cultura literaria y filosófica.

6. La Universidad debe instituir premios y crear bolsas de estudios para fomentar las investigaciones científicas.

7. Las Universidades tienen dos funciones: científica la una y profesional la otra, pero, la capital, es la primera, que corresponde á intereses más elevados.

#### AÑO 1909

1. Conviene establecer un ciclo universitario intermedio entre los estudios secundarios y superiores.

2. Es conveniente conseguir una unión efectiva entre las autoridades y catedráticos de las diversas Facultades é Institutos por medio de trabajos científicos en colaboración, de asambleas periódicas, de visitas frecuentes, de actos sociales universitarios y de la fundación de una asociación de profesores de la Universidad.

3. Conviene dar á la enseñanza de las ciencias físicas un carácter erístico y experimental desde los estudios secundarios.

4. Dado el estado actual de la enseñanza secundaria, debe introducirse en los cursos universitarios, la enseñanza de idiomas extranjeros en general ó para carreras especiales.

5. Es necesaria la participación de la Universidad en obras de cooperación científica internacional, siendo medios para su realización el envío de delegaciones universitarias y el canje de publicaciones, así como se practica hasta la fecha.

6. La enseñanza de una materia en las Facultades é Institutos de la Universidad, debe darse con arreglo á programas que respondan á las modalidades propias de cada carrera.

7. Es conveniente que todos los cursos que se dicten en las Universidades durante el año 1910, realicen el estudio comparativo del estado de la ciencia en los años 1810 y 1910. Y las autoridades superiores adopten las resoluciones conducentes para poner en ejecución este pensamiento.

8. El éxito de la enseñanza depende principalmente de la acción del catedrático, quién, debe reunir cierto número de condiciones físicas, morales, intelectuales y didácticas.

9. Debe metodizarse la participación activa de los alumnos en el trabajo escolar, dando á la enseñanza un carácter experimental y utilizándose la memoria como factor secundario al servicio de la inteligencia.

10. Es conveniente para conseguir del alumno mayor empeño en su perfeccionamiento, abandonar toda clase de medios coercitivos, procurando cultivar su afectividad, corregir sus defectos y que los profesores le den, con el ejemplo, normas de moral práctica.

11. Las Facultades é Institutos deben adoptar medidas para desarrollar hábitos de trabajo y estudio entre los alumnos, como ser: instituir cursos, establecer pruebas rigurosas, organizar visitas á instituciones científicas é industriales, celebrar reuniones de alumnos para comentar trabajos científicos, y poner á su alcance los laboratorios para despertar el deseo de saber. Se votó también esta declaración general.

Al ser comunicadas estas resoluciones al Honorable Consejo Superior, deberá expresarse la conveniencia de que las tome en consideración.

X

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y  
ASTRONÓMICAS

Creo de mi deber, no postergar para la publicación in extenso de la memoria general, el asunto relativo á la organización de esta importante rama universitaria que, tanto la ley de 25 de septiembre de 1905, como el decreto orgánico de 24 de enero de 1906, establecían sobre bases intergiversables: el núcleo experimenta, del Observatorio Astronómico, y la unión científica y administrativa de la enseñanza matemática, física, astronómica y otros ramos profesionales de ingeniería, y, si es verdad que este bosquejo, indica ya una honda diferenciación con las otras Facultades similares de la República, no lo es menos, pues, él se ajusta más al progreso universitario moderno y á los dictados de una larga y alta experiencia, respecto á la manera de especializar é intensificar los estudios de esa clase.

Era ya una ventaja inmensa el contar con la base organizada aunque deficiente del Observatorio, y una ordenación administrativa y didáctica, como la diseñada en el artículo 18 de la ley n.º 4699 y del decreto de 24 de enero de 1906, que no podía dejar de ser comprendida por las autoridades encargadas de darle forma dentro del Instituto mismo. No obstante, ni uno ni otro sentido de la ley y decreto, fueron bien interpretados por la reglamentación surgida del Consejo Académico Facultativo, esto es, ni la ordenación de los estudios fué realizada en la forma diferencial antes enunciada, ni las circunstancias de orden personal favorecieron allí la unidad administrativa que, con tanto éxito, se puso en práctica en el Instituto similar del Museo.

Del primer punto de vista, se entró por el camino que tanto la ley como el decreto de 1906, quisieron evitar, de la organización amplia é integral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas de Buenos Aires, con todas las carreras de ingeniería que allí existen, creando una duplicación innecesaria en La Plata, y del segundo se tuvo necesidad,—para aclarar los primeros pasos de la naciente Universidad, y no ahogar desde sus comienzos el espíritu de libre iniciativa en el

Consejo, y conciliar en lo posible la razón personal con la razón administrativa,—de separar las funciones del Observatorio de las de la Facultad, conservando, no obstante, una conexión científica inquebrantable; y así transcurrieron los tres años de 1906 á 1908, en que, por una parte, la observación atenta de la Presidencia y el Honorable Consejo Superior, permitió advertir el error de organización inicial, y por otra, el avance de los cursos preparatorios y la proximidad de las especializaciones hacían prever una situación ilegal insostenible, para la validez de los estudios realizados. Entonces fué que, decidida la Presidencia y el Honorable Consejo Superior á hacer cesar esta irregularidad, normalizar y encauzar los estudios por vías definitivas y válidas y á volver lisa y llanamente al pensamiento claro de la ley y decreto orgánicos de 1905 y 1906, propuso á V. E. la ordenanza del 5 de marzo del corriente, que mereció su aprobación, la cual, no sólo saneaba y validaba los estudios ya aprobados desde 1906, como preparatorios, sino que abría las sendas definitivas á la prosecución de los estudios de especialización.

La reforma ha sido radical y saludable en todo sentido, tanto en lo referente á las personas, como á las bases orgánicas de sus estudios mismos; lo primero, por la incorporación á la enseñanza de elementos nuevos de competencia indudable; lo segundo, por la clara definición de los grupos de materias que constituyen las escuelas independientes y coordinadas, como las define la referida ordenanza, y de las cuales se han abierto las más fundamentales y necesarias, y las otras, irán abriéndose á medida que el progreso de los estudios y la afluencia de los alumnos las haga necesarias. Se ha sancionado un plan prospectivo, sin que ello quiera decir, obligación de ejecutarlo todo de una vez. Entre tanto, la Escuela Superior científica de materias homogéneas, permite la intensificación mayor por la impresión más honda que un Director sabio y experimentado puede dejar en ella, facilita la labor experimental del laboratorio por el alumno con el maestro y graba en el espíritu de los alumnos, esa huella imborrable que dejan los profesores, en los discípulos que han compartido de hecho su labor docente.

Esta Presidencia cree conveniente, no sólo para

la Universidad de La Plata, sino para todas las Escuelas técnicas de la República, la incorporación directa y específica de maestros europeos de sólida y probada reputación, para renovar y hacer avanzar nuestro propio caudal científico, y mejorar nuestros métodos de enseñanza de las materias de ese género, y cuya perfección depende, más que de la buena intención, de la cultura general, acumulada, de siglos de evolución universitaria; y ya que esta Universidad no puede multiplicar estas cosas, ha procurado cumplir sus propósitos, principalmente, en la enseñanza de las materias que forman la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cada día de mayor utilidad práctica y de mayor valor disciplinario para la inteligencia.

Así es como tuvo la suerte de obtener en Alemania la concurrencia del reputado Profesor Dr. Emil Bose, de ya reconocido valor en la enseñanza técnica de Gotinga, Breslaw, Danzig y otros institutos semejantes, y éste, se ocupa actualmente, de la difícil y delicada tarea de la organización y funcionamiento de la Escuela Superior de Ciencias Físicas, sobre la que esta Presidencia tiene fundadas tantas esperanzas para el porvenir de la juventud y de la Ciencia Argentina. Si tenemos la suerte de contar con la ayuda pecuniaria suficiente de la Nación, en 1910, pueden comenzar á funcionar en toda su amplitud las clases de Física, destinadas á los diversos fines de la Ordenanza, esto es, el Profesorado, la Electricidad Técnica, el Doctorado en Física y la Ingeniería Eléctrica, así como podrán iniciarse los cursos de las demás ramas de Ingeniería incorporadas como una exigencia de la región y de las necesidades de la República, y compatibles con las Escuelas similares de la Universidad de la Capital, ó, sea la Arquitectura y la Hidráulica.

## XI

### SECCIÓN DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La ley-convenio de 1905, en su art. 21 dispone la creación de una Sección de estudios filosóficos y literarios, éstos, sobre la base de los idiomas clásicos Latín y Griego, con el fin evidente de completar el plan de cultura moral en una Universidad que comenzaba su labor sobre Institutos Científicos de carácter experimen-

tal, y que recibía una tradición fundada en estudios puramente profesionales. El corto tiempo de vida y el desarrollo de la Institución han confirmado de manera inequívoca la previsión de la ley, y después de una sanción de la Asamblea de Profesores de 1909, en el sentido de estas ideas, la Presidencia creyó oportuno iniciar estos estudios en la forma modesta que lo ha realizado. Además, no se podía postergar por más tiempo el comienzo de los altos estudios filosóficos y literarios, dado que cada día aumentan los aspirantes á las carreras de puro interés práctico, industrial ó científico, y que un grado proporcional de preparación de aquella índole era indispensable.

Pero esta Presidencia no ha creído interpretar el pensamiento de la ley, en el sentido de una creación de estudios independientes ó aislados, como una carrera de puro material literario ó filosófico, sino que, reconociendo á ésta como voluntaria é innegable para los que aspiran á una alta cultura sin interés profesional, ha creído realizar la idea originaria, estableciendo un ciclo de estudios concurrentes ó complementarios con las demás carreras, para integrar con la filosofía y la literatura el caudal de conocimientos que todo universitario debe llevar á la sociedad, en cualquier dirección de la actividad á que se consagre. Por lo demás, esta sencilla creación de ahora, lleva consigo los gérmenes del futuro Colegio integral Universitario, intermedio entre los estudios secundarios y los altos estudios especulativos de la Universidad, y que, hasta ahora, todos los planes argentinos por necesidad ó timidez, han bosquejado apenas en los dos años preparatorios del ciclo secundario, ó en el inestable año preparatorio de las Facultades. Reúnase esos dos años admitidos de los Colegios con el año siempre practicado de las Facultades, y se tiene bien ordenado, bien combinado y bien proporcionado en su desarrollo, el Colegio Universitario, ó, para llamarle con un nombre que mejor exprese su verdadera misión, el ciclo universitario intermedio de la Asamblea de Profesores de 1909. En realidad el «College» Americano, equivalente á nuestra Universidad tradicional, ya que ella no ha podido desenvolverse á la altura de la investigación independiente y superior que la verdadera Universidad significa.

Esta Universidad puede realizar, si no ahora, en poco tiempo más este «desideratum», que, no sólo resuel-



ve dentro de su vasto organismo el problema de la correlación general de los estudios, sino que, siendo una síntesis en sí misma, puede extenderse sin dificultad como un sistema para todo el país. Porque es indudable que, la necesidad más sentida en la enseñanza nacional, es la preparación de los alumnos que llegan á las bancas universitarias, de manera que, sin vacilar, puede decirse que al salir de ellas sólo pueden considerarse habilitados para la iniciación de los verdaderos estudios superiores, que por falta de institutos de alto complemento, deben realizar por sí mismos en el ejercicio profesional, en tres ó más años de ruda experiencia libre en la vida. Si se comparan estas observaciones con la organización de un Colegio Universitario de Estados Unidos, el de Columbia, por ejemplo, se verá cómo aquéllos, responden al objetivo de un progreso verdadero en nuestra cultura nacional.

La Ordenanza del H. Consejo Superior, de 31 de marzo de este año, que mereció la aprobación del Poder Ejecutivo el 28 de abril, establece, pues, la enseñanza en la nueva Sección de Filosofía, Historia y Letras, en dos principales direcciones, una complementaria, y otra exclusiva, la primera, para todos los graduados de las demás Facultades, la segunda, para los que aspiren al título de Doctorado en los tres núcleos de conocimientos, denominados en el título de la Sección misma.

Establecida este año la Sección, con tres cátedras solamente, una de Psicología, como base filosófica de las demás, otra de Literatura General, complementaria para los profesores de la materia y demás profesionales, y una de Metodología de la Historia, aplicada á la de América y República Argentina, se desenvuelven con amplitud, regularidad y creciente interés en el adelantado núcleo de alumnos que la frecuentan, confiados como se hallan sus cursos, á profesores de innegable competencia.

Debo con la más íntima satisfacción, mencionar á este respecto, la feliz adquisición de los servicios temporales del ilustre catedrático de la Universidad de Oviedo, don Rafael Altamira, jurisconsulto, pedagogo é historiador eminente, quién, realizando por su parte, un elevado pensamiento de esa Universidad, y correspondiendo por la nuestra, á una gestión de cooperación internacional, de grandes beneficios prácticos, sin duda alguna, aceptó nuestra invitación, y se halla en plena

labor de desarrollo del curso inicial de Metodología Histórica, con el que era indispensable comenzar la enseñanza de esta materia, en su faz constructiva ó didáctica, que jamás ha tenido en nuestras Universidades un lugar, á no ser el estudio de la Historia escrita que carece de interés universitario, si es que no de corriente en estudios de investigación y penetración de las fuentes mismas.

Después de este curso, que dejará sin duda, hondas y fecundas raíces en nuestra Universidad, y en las demás que han utilizado sus vastos conocimientos y sabias direcciones docentes, podrá la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de que depende la Sección, organizar la enseñanza ordinaria de la Historia, ya sea como disciplina crítica, ya como constructiva originaria de la Historia patria, ya en sus derivaciones diversas, hasta constituir lo que tanta falta hace en el país, un laboratorio donde se investigue, se coleccionen, se sistematice, se ordene y utilice científicamente, el material de que pueda disponerse dentro ó fuera del país, para crear algún día la verdadera Historia Científica de la Nación y del Continente, y formar los profesores encargados de enseñarla en nuestras Escuelas, Colegios y Universidades, con la debida intensidad y con todas sus profundas influencias morales y políticas.

## XII

### COLEGIO NACIONAL INTERNADO

Por la Ley de Presupuesto General de la Administración para el año 1907, se incorporó el Colegio Nacional de La Plata á la Universidad, completando el pensamiento que iniciara la ley-convenio de 1905, en su art. 21, párrafo 2º, que había querido, al fundar los altos estudios pedagógicos en la Universidad, darles la base experimental indispensable, como no la tienen muchos de los mejores Institutos de otros países, pero respondiendo á un ideal didáctico para todos anhelado. En la memoria especial con que el Ministerio de V. E. en 1905, proyectó la creación de la Universidad de La Plata en su forma actual, se comprendía el Colegio Nacional, á base del Internado moderno, y de Externado á la vez, y, á ese doble fin, responde la construcción, ya á pun-

to de terminar, de los edificios ordenados al efecto en el terreno cedido por el Gobierno de la Provincia en La Plata: y en aquella misma memoria se hallan expuestas, con toda amplitud, las bases, sentido didáctico y desarrollo futuros de una Institución que, habiendo tenido profundas raíces en nuestra educación histórica, ha renacido con formas nuevas para dar mejores frutos que los de otros tiempos, bajo el prestigio y auxilio eficaz del nuevo ambiente y caudal científico que auxiliarán y fortalecerán sus enseñanzas y efectos morales. Es seguro que, gracias á la eficaz cooperación de V. E., la Universidad podrá imprimir un nuevo y vigoroso impulso á su labor, con la incorporación del Internado, el cual forma, con el Externado y su vasta Sección de educación física, la base más sólida de la evolución educadora que constituye el principal objetivo de esta Institución.

Miembros distinguidos de su cuerpo docente, por encargo de esta Presidencia, ocúpense de preparar la reglamentación conveniente del régimen de internado tutorial proyectado, el cual, no tardará en revelar sus beneficios inherentes y probados en otros países, que lo han aplicado de acuerdo con sus propias modalidades, como lo haremos nosotros con las nuestras, y que comenzará á funcionar en el curso de 1910. Por más que se pensara en todas las necesidades de una edificación tan vasta como la de este Colegio, al comenzar sus instalaciones, se han observado algunas deficiencias importantes que habrán de subsanarse en lo sucesivo, y es la más visible de todas, la falta de un cuerpo de edificación destinado á la economía del Internado, esto es, servicios auxiliares, enfermería, depósitos, almacenes y otras dependencias indispensables á una residencia y vida doméstica de cien jóvenes con sus tutores, y maestros más inmediatos.

Por lo que hace al destino de este Instituto Secundario y preparatorio, puedo asegurar á V. E., que comienza ya á sentirse la influencia, unificadora del espíritu universitario en la gran masa de los estudiantes que, desde las aulas del Colegio ama en su instable situación actual, traen la dirección marcada hacia los estudios superiores, dentro de la misma casa, lo que promete para más tarde, cuando el internado venga á estrechar más aún los vínculos entre externos é internos, y entre ambos y los de las Facultades é

Institutos Superiores, los resultados educativos más halagüeños para el patriotismo y para los anhelos más intensos, de los que ponen en estos problemas la más alta aspiración de la vida.

Sólo espera la Universidad que, mediante la intervención de V. E. ante el Honorable Congreso, la incorporación del Colegio Nacional, con todos sus edificios, material y personal, sea declarado con carácter definitivo y permanente por una ley especial así como, que los gastos de sostenimiento del mismo, en su doble condición de externado é internado, el Colegio Secundario de Señoritas y la Escuela Graduada Anexa preparatoria del primero, sean costeados por un presupuesto especial que no pese sobre el subsidio que la Universidad recibe de la Nación, con el cual ayuda á formar el fondo de sostenimiento de las numerosas instituciones, Facultades y Escuelas Profesionales, que constituyen el conjunto universitario superior y que, ya no caben dentro de la suma asignada en 1906, de un millón de pesos, cuando contaba 1012 alumnos, cuando ahora cuenta con 2184, más del doble de aquel con que iniciara sus tareas; tal fué el objeto de la nota que tuve el honor de dirigir á V. E. con fecha.... del corriente.

### XIII

#### PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Hasta la fecha se han tramitado 4931 expedientes administrativos y se han dirigido 3779 notas.

El despacho ha sido siempre regular, sin atrasos, y sin otras demoras, que las provenientes de las necesidades del trámite. Para conseguir ese resultado, se ha convocado al H. Consejo Superior á sesiones extraordinarias cuando así ha convenido, y se han habilitado horarios extraordinarios para las autoridades y personal de empleados.

Por su parte, el H. Consejo Superior, se ha reunido con la mayor puntualidad, sin que se haya presentado el caso de faltarle *quorum*; y ha celebrado, en el año 1906, diez sesiones ordinarias y seis extraordinarias; en el año 1907, nueve ordinarias y cinco extraordinarias; en el año 1908; diez ordinarias y siete extraordinarias; y en el corriente año, una ordinaria y once extraordinarias.

Algunas de las ordenanzas docentes y resoluciones dictadas respectivamente por el H. Consejo Superior y la Presidencia se enuncian á continuación, como un medio de presentar en síntesis, la vasta labor legislativa realizada en tres años:

*Ordenanza* de 5 de marzo de 1906, disponiendo que en la Universidad no habrá alumnos libres.

*Ordenanza* de fecha 5 de marzo de 1906, estableciendo el arancel de derechos universitarios y la proporción de estos derechos que corresponden á cada Facultad y á la Universidad.

*Ordenanza* de fecha 26 de abril de 1906, estableciendo los derechos de matrícula y examen para la Sección Pedagógica.

*Ordenanza* de fecha 26 de abril de 1906, sancionando el plan de estudios para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

*Resolución* de fecha 17 de mayo de 1906, aprobando la ordenanza de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre el orden de los estudios y equivalencia de los cursados en otras Facultades.

*Resolución* de fecha 17 mayo de 1906, fijando la manera como se hará la entrega de fondos á la Biblioteca.

*Resolución* aprobando el plan de estudios para obtener el titulo de Profesor de Dibujo de la Escuela de Dibujo de la Facultad de Ciencias Naturales, y los derechos de inscripción para seguir los cursos de la misma.

*Ordenanza* de fecha 7 de junio de 1906, adoptando el Sello Mayor de la Universidad.

*Ordenanza* de fecha 30 de junio de 1906, estableciendo un arancel especial para el derecho de examen complementario de los alumnos que deseen ingresar á la Sección Pedagógica.

*Resolución* de fecha 30 de junio de 1906, aprobando los estatutos de la Universidad.

*Resolución* de fecha 23 de julio de 1906, sancionando la ordenanza sobre «Centralización Bibliográfica».

*Resolución* de fecha 8 de agosto 1906, proponiendo al Ministerio de Instrucción Pública, el nombramiento del señor Director del Observatorio Astronómico, Dr. Francisco Porro de Somenzi, para delegado de la República en la Asociación Internacional para la medida de la tierra, establecida en Alemania, con mandato

especial para intervenir en la Conferencia de Budapest que tendrá lugar el 20 de septiembre de 1906.

*Ordenanza* de 22 de agosto de 1906, estableciendo que los certificados de exámenes finales deben pagar cien pesos moneda nacional, y que, cuando se cambien por los diplomas definitivos, no se abonará nuevos derechos.

*Resolución* de 13 de septiembre de 1906, aprobando la ordenanza de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sobre promoción de cursos.

*Resolución* disponiendo un arqueo de los fondos, materiales y organización de la Contabilidad de la Escuela de Santa Catalina.

*Resolución* de 30 de octubre de 1906, aprobando la ordenanza de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sobre estudios prácticos durante las vacaciones.

*Ordenanza* de 30 de octubre de 1906, sobre expedición de títulos de peritos agrícola-ganaderos á los alumnos que egresen de la Escuela de Santa Catalina, en vez de peritos en agricultura y ganadería.

*Resolución* aprobando la Ordenanza sobre exámenes de la Facultad de Ciencias Naturales.

*Resolución* de 13 de diciembre de 1906, aprobando la ordenanza de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sobre expedición de diplomas.

*Resolución* de 7 de febrero de 1907, sancionando el presupuesto de la Universidad para el mismo año.

*Resolución* de 4 de marzo de 1907, designando el día 8 del mismo para que tenga lugar el acto público de la apertura oficial de los cursos de la Universidad.

*Ordenanza* de 12 de marzo de 1907, sobre creación del Colegio Secundario de Señoritas.

*Resolución* designando las comisiones internas del H. Consejo Superior, para el estudio de las cuestiones á la consideración del mismo.

*Ordenanza* de 12 de marzo de 1907, reglamentando la anexión y funcionamiento del Colegio Nacional.

*Resolución* aprobando el decreto de la Presidencia de 2 de abril de 1907, por el que se designan los profesores del Colegio Nacional que formarán el Consejo del mismo, instituido por la Ordenanza respectiva.

*Ordenanza* de fecha 26 de abril de 1907, sobre Extensión Universitaria».

*Ordenanza* de fecha 7 de junio de 1907, sobre reconocimiento de diplomas de la Universidad de la

Provincia, expedidos después de sancionada la ley-convenio.

*Ordenanza* de 7 de junio de 1907, sobre inasistencias de profesores y empleados de la Universidad.

*Resolución* de 12 de julio de 1907, aprobando el reglamento del Museo.

*Ordenanza* de 14 de agosto de 1907, estableciendo la no retroactividad de las ordenanzas, reglamentos y resoluciones que afecten los derechos é intereses de los alumnos ya inscriptos, en las Facultades é Institutos al momento de la sanción de aquéllos.

*Ordenanza* de 14 de agosto de 1907, modificando la de 13 de diciembre de 1906, sobre expedición de Diplomas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

*Ordenanza* de 6 de septiembre de 1907, sobre cooperación universitaria.

*Resolución* de 27 de septiembre de 1907, aprobando el Reglamento para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

*Ordenanza* de 12 de julio de 1907, modificando el Sello Mayor de la Universidad.

*Ordenanza* de 25 de septiembre de 1907, modificando la dictada sobre el orden y equivalencias de los estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

*Ordenanza* de 27 de septiembre de 1907, sobre atribuciones del Vicepresidente de la Universidad.

*Ordenanza* de 18 de octubre de 1907, fijando los derechos universitarios para la expedición de títulos de peritos agrícola-ganaderos.

*Resolución* de 29 de noviembre de 1907, aprobando el proyecto de ordenanza de la Facultad de Ciencias Naturales, sobre el título de Auxiliar de Farmacia.

*Ordenanza* de 29 de noviembre de 1907, estableciendo el procedimiento á seguirse cuando resulte empate en las votaciones de las Asambleas de los Cuerpos Docentes de las Facultades é Institutos de esta Universidad, para los fines que indican los Estatutos de la misma.

*Ordenanza* de 29 de noviembre de 1907, creando el cargo de Guardasellos de la Universidad y estableciendo sus funciones.

*Resolución* de 12 de diciembre de 1907, nombrando el Guardaellos de la Universidad al doctor don Dardo Rocha.

*Ordenanza* de 27 de diciembre de 1907, aprobando

la ordenanza de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reglamentando los exámenes finales de la misma.

*Resolución* de 15 de enero de 1908, aprobando la Ordenanza de la Facultad de Ciencias Naturales, creando el título de doctor en Química y Farmacia y estableciendo el plan de estudios de la misma carrera.

*Resolución* del Honorable Consejo Superior de 15 de enero de 1908, aprobando la Ordenanza de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que reglamenta los estudios para el Profesorado de Enseñanza Secundaria.

*Ordenanza* de marzo 20 de 1908, sobre matrículas condicionales de ingreso al año superior en el Colegio Nacional de la Universidad, con la obligación de rendir examen de una materia del año inferior en el mes de junio del respectivo año.

*Resolución* sobre inauguración oficial de los cursos en el año 1908.

*Ordenanza* de 15 de mayo de 1908, sobre «cursos de vacaciones».

*Resolución* de junio 15 de 1908, sobre la segunda serie de conferencias de «extensión universitaria».

*Resolución* de 21 de septiembre de 1908, modificando la Ordenanza de inasistencia de Profesores y empleados administrativos.

*Ordenanza* de 21 de septiembre de 1908, sobre devolución de derechos de reválida.

*Resolución* de 5 de octubre de 1908, designando el Consejero doctor Agustín Alvarez para Vicepresidente de la Universidad.

*Ordenanza* de 19 de octubre de 1908, sobre condiciones que deben reunir los profesores de la Universidad, para formar parte de la Asamblea General.

*Ordenanza* de 9 de noviembre de 1908, sobre el «Boletín Mensual».

*Resolución* de 17 de enero de 1909, aprobando el plan de estudios para la Escuela Graduada Anexa de Varones.

*Resolución* de 17 de enero de 1909, aprobando la reglamentación sobre la concesión de becas para estudiantes de la Sección Pedagógica.

*Resolución* de 12 de febrero de 1909, sobre reorganización de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.



*Resolución* del Honorable Consejo Superior de fecha 12 de febrero de 1909, aprobando el plan de estudios de la Sección Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

*Resolución* del Honorable Consejo Superior de 7 de marzo de 1909, aprobando el plan de estudios de la Escuela Práctica Regional de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina.

*Resolución* del Honorable Consejo Superior de 31 de marzo de 1909, sancionando la ordenanza sobre cursos especiales para los profesores de Historia y Geografía del Colegio Nacional.

*Resolución* del Honorable Consejo Superior de 22 de marzo de 1909, sancionando la ordenanza sobre creación de la Sección de Filosofía, Historia y Letras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

*Decreto* de la Presidencia de 3 de abril de 1909, señalando fecha para la apertura oficial de los cursos de la Universidad en el corriente año y primera colación de grados de la misma.

*Resoluciones* del Honorable Consejo Superior de 14 de mayo de 1909, sancionando los planes de estudios para las carreras de «Ingeniero Hidráulico», «Maestro Mayor» y «Arquitecto», en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.

#### XIV

#### BIBLIOTECA

Una de las preocupaciones más vivas de las diversas autoridades universitarias, ha sido el enriquecimiento del material bibliográfico de que disponían las distintas Escuelas y la Institución en general. La Biblioteca Pública de la Provincia, base de la actual Biblioteca de la Universidad, le fué entregada á ésta con un caudal de treinta y seis mil quinientos setenta y cinco volúmenes, según inventario de 25 de septiembre de 1906. Entre tanto, era necesario renovar ese rico aunque anticuado capital, y ponerlo en condiciones de servir al nuevo destino que debía cumplir. Al mismo tiempo, las Facultades é Institutos de la dependencia, debían procurar también aumentar y colocar su material de estudio al nivel de las necesidades de la enseñanza; y parte por adquisiciones especiales, y en

mucho mayor por donaciones particulares, el capital bibliográfico que hoy cuenta la Universidad en sus varios departamentos, y que, á este respecto, se hallan correlacionados debidamente, asciende á la suma de ochenta y seis mil trescientos treinta piezas bibliográficas distribuídas como sigue:

Biblioteca de la Universidad.....	51.579
<i>Facultad de Ciencias Naturales (Museo)</i>	
A) Volúmenes.....	3.320
B) Folletos.....	4.110
C) Revistas.....	4.510
<i>Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas</i>	
A) Volúmenes.....	3.000
B) Folletos.....	600
<i>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</i>	
A) Donación del Dr. J. V. González: su entrega hasta la fecha .....	5.800
B) Adquisiciones de la Facultad.....	1.847
<i>Facultad de Agronomía y Veterinaria</i>	
A) Volúmenes.....	4.304
B) Folletos.....	5.500
<i>Donaciones</i>	
A) Doctor Enrique Delachaux.....	1.500
B) Señores Valentín Letellier y Domingo Amunátegui Solar.....	245
C) Ingeniero Plou.....	250
Oficinas de la Presidencia.....	200
Total.....	86.755

## XV

### BIENES DE LA UNIVERSIDAD

En virtud del convenio-ley de 12 de agosto de 1905, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, transfirió á la Nación con el objeto de constituir la Universidad Nacional, de La Plata, los bienes que se enumeran en el artículo 1°—inmuebles, muebles y valores, que forman la base del patrimonio propio de la misma, y que, avaluados racionalmente con los aportes y mejoras introducidas por la Nación desde 1905, importan en la actualidad, veinte millones más ó menos. Los ac-

tos 6 documentos en cuya virtud se hicieron dichas transferencias son los siguientes:

A) Convenio de 15 de noviembre de 1902.

B) Ley de 23 de noviembre de 1903.

C) Convenio de 5 de enero de 1905.

D) Convenio de 12 de agosto de 1905. Este último, es el convenio general de cesión y creación de la Universidad, el que, en su artículo 1º, ratifica los anteriores y agrega los nuevos bienes enumerados en sus incisos a) hasta el e).

El Congreso de la Nación, aprobó este convenio por la ley n.º 4699, de 25 de septiembre de 1905, y la Legislatura de la Provincia, por la de 20 del mismo mes y año, quedando así completado el acto jurídico de la cesión de bienes y bases orgánicas de la Universidad.

La Universidad ha entrado en posesión de la casi totalidad de los mencionados bienes, con excepción de las quintas especificadas en el inciso e) que no fueron entregadas, según informes, por haber sido enajenadas por el mismo Gobierno antes de la sanción del convenio de cesión.

Después de la sanción de la ley y entrega de los terrenos mencionados en el inciso d) del mismo artículo 1º, algunos particulares y el Banco Hipotecario de la Provincia, reclamaron la posesión de fracciones de ellos que habían adquirido antes de dicha cesión, lo que ha motivado la gestión del Banco y la autorización de V. E. por decreto de tres de julio del corriente año, para celebrar un arreglo con el Gobierno de la Provincia, sobre la base de una compensación con otros bienes saneados, de los que deberá devolver la Universidad por aquella causa, ya que de ninguna manera le conviene mantenerlos en situación de litigiosos, condición que no puede aceptar, ni corresponde á la índole de sus funciones. Del resultado de estas gestiones pendientes, informaré á V. E. en su debida oportunidad.

Después de hallarse en poder de la Universidad y destinada á fines docentes, la casa mencionada en el inciso c) del convenio de cesión, situada en la calle 45 entre 2 y 3 se presentó un apoderado de la donante, reclamando su devolución. La Universidad entiende, que ha existido una donación aceptada por la Universidad de la Provincia, y que, lejos de consentir en la

devolución, puede exigir á la donante, la correspondiente escritura, á que está obligada. El litigio se halla para sentencia ante el Juzgado Federal de La Plata.

El convenio de 15 de noviembre de 1902, por el cual se cedía á la Nación el Establecimiento Agrícola y Ganadero de Santa Catalina, contenía una cláusula por la cual, la Nación se obligaba á levantar la hipoteca que lo gravaba y que ascendía por capital y servicios atrasados á la suma de \$ 3.311.356 nominales. Previamente las informaciones del caso, el P. E. de la Nación dictó el acuerdo de fecha 23 de noviembre de 1906 por el cual se autorizó al Ministerio de Hacienda, para que arreglase con el Banco Hipotecario de la Provincia el referido crédito, con imputación á la ley aprobatoria del convenio, de 25 de septiembre de 1905. Este arreglo quedó concluído y la hipoteca liquidada, en virtud de los decretos del P. E. de 11 de julio y 24 de agosto de 1907.

Por la letra y el espíritu de la ley-convenio citada, la Universidad constituye una persona jurídica especial á cuyo cargo corre la administración para los fines de la enseñanza, de los anteriores bienes; y esta Presidencia piensa que, si la Nación la proveyese de los fondos necesarios para plantear en algunos de esos terrenos ó fincas una explotación conveniente, con fines á la vez docentes é industriales, reunidos sus productos al rendimiento progresivo de sus aranceles, no tardaría en ver aumentar sus rentas, de manera que en tiempo relativamente breve, la suma á que asciende el subsidio actual, disminuiría de modo sensible, y, con el tiempo, habría de equilibrar tal vez sus gastos, ó poder proveer al desarrollo de sus medios de enseñanza, ó á la edificación que le es indispensable para instalar de manera conveniente sus diversos Institutos, Facultades y Escuelas. Porque si bien la Provincia ha cedido los edificios del Banco Hipotecario, del Observatorio, del Museo, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y de Santa Catalina, también es cierto que, en los cuatro años transcurridos, ha crecido de tal modo la Universidad, que se hace urgente la construcción de los siguientes edificios:

- a) Para la Sección de Pedagogía, Colegio Secundario de Señoritas y Escuela Anexa.
- b) Para las Escuelas dependientes de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas.

c) Para residencia de los alumnos de los Institutos Técnicos.

Con las dos sumas de \$ 100.000 que ha votado el Congreso en el Presupuesto del corriente año, y que aún no han sido entregadas á la Universidad, puede proveerse en parte, 1º, á la continuación del edificio de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, 2º, á la dotación de la Escuela de Santa Catalina, en material de estudios, maquinaria agrícola, laboratorios é instalaciones de explotación industrial, pero esas cantidades deberán ser ampliadas, por lo menos durante dos años consecutivos, hasta completar los dos órdenes de gastos antes enunciados.

## XVI

### MOVIMIENTO DE FONDOS: 1906—1909.

Por el estado de Tesorería y Contaduría que á continuación adjunto, V. E. podrá conocer el monto de las sumas que en títulos y en dineros fueron donadas por la Provincia, como parte del patrimonio de la extinguida Universidad de su dependencia, así como el movimiento de fondos á que diera lugar la ley n.º. 4699, el decreto de 24 de enero 1906, las asignaciones anuales del Presupuesto de la Nación, algunas leyes especiales y, el de las rentas universitarias por el arancel, desde 1906 hasta el presente.

Me es grato manifestar á V. E. que esta Universidad ha rendido sus cuentas con la puntualidad debida, y que ellas han sido aprobadas por la Contaduría General hasta el mes de agosto de 1908, inclusive. En el presente año, el Presupuesto General concedió las sumas necesarias para abonar todas las cuentas por gastos imputados á la ley n.º. 4699, cuya imputación fuera suspendida por disposición superior, para proveer á algunos Institutos de mobiliario, material de enseñanza, instrumentos, etc., para completar la instalación de la Universidad en su nuevo local, entregado por el Banco Hipotecario, para traslación de la Biblioteca al mismo local, para instalación y primeros gastos del nuevo Colegio Nacional y algunos otros objetos, de todo lo cual se rendirá cuenta apenas sean invertidas esas sumas, y recogidos los correspondientes comprobantes, pues, algunos

de ellos no han sido aún entregados á esta Universidad por la Tesorería General de la Nación, y otros ingresaron á la de la Universidad á fines del mes pasado.

\*  
\*\*

Dejando así cumplida, con la concisión posible, la prescripción del art. 24, segunda parte, de la ley-convenio de 12 de agosto de 1905, y que, en adelante será á fin de cada año administrativo, saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

J. V. GONZÁLEZ.

*E. del Valle Iberlucea.*

Secretario General.

**UNIVERSIDAD NAC**

**FONDOS**

1907—Subsidio acordado por ley de la Nación.....	\$ 1.000.000 —	
Sueldos y gastos del Colegio Nacional anexo... >	99.759 65	\$ 1.099.759
1908—Subsidio acordado por ley de la Nación.....	\$ 1.000.000 —	
Sueldos y gastos del Colegio Nacional anexo... >	157.249 05	> 1.157.249
Sueldo para el sobrestante de la obra del Museo....		200
		<u>\$ 2.257.205</u>

*P. E. Carranza,*

TESORERO.

**VAL DE LA PLATA**

**RESUPUESTO**

9073—Contaduría General de la Nación: rendiciones por: \$ 2.228.724 58

**A Rendición:**

Saldo del subsidio año 1907.....	\$	27.922 72	
» » » » 1908.....		496 17	
Gastos del Colegio » 1908.....		65 23	» 28.484 12
			<u>\$ 2.257.208 70</u>

*Pablo Rufini,*

CONTADOR.

J. V. GONZÁLEZ.

*E. del Valle Iberlucea.*



UNIVERSIDAD NACI

LEYES E

1906/7—	Ley n° 4699	
	Obras Públicas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Escuela Práctica de Santa Catalina y Observatorio Astronómico; instrumentos para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Astronómicas y Facultad de Agronomía y Veterinaria; sueldos y gastos varios.....	\$ 1.746.440
	Gravamen hipotecario en la Escuela Práctica de Santa Catalina, (acuerdo 23 de noviembre de 1906, junio 11 y agosto 24 de 1907.....)	• 3.349.602
1908—	Ley n° 5969	
	Delegación al Congreso de Chile de fecha 3 de septiembre.....	• 10.000
		<u>\$ 5.106.042</u>

*P. E. Carranza,*  
TESORERO.

**NAL DE LA PLATA.**

**PECIALES**

1906/7—	Ley n° 4699			
	Por la Tesorería General de la Nación, y por la			
	de la Universidad con la documentación debida-			
	mente rendida.....			\$ 5.096.042 72
1908—	Ley n° 5969			
	Por los delegados al Congreso de Chile.....	\$	8.000 —	
	Para las publicaciones.....	,	2.000 — , 10.000 —	

\$ 5.106.042 72

*Pablo Rufini,*  
CONTADOR.

J. V. GONZÁLEZ.  
*E. del Valle Iberlucea.*

**UNIVERSIDAD NACIO**

**Balance de los fondos universitarios**

1906--Invertidos en gastos autorizados y documentados.... \$ 8.079 76  
Saldo que pasa al ejercicio siguiente ..... > 66.769 73 \$ 74.849 49

\$ 74.849 49

1907--Invertido en gastos autorizados y documentados.... \$ 15.655 40  
A las respectivas Facultades é Institutos, por el  
50 % que les pertenece, por concepto de derechos  
de Matrícula y Exámenes..... > 20.570 10  
Saldo que pasa al ejercicio siguiente..... > 102.578 57 \$ 138.804 07

\$ 138.804 07

**DE LA PLATA**

años 1906, 1907 y 1908

<i>Banco de la Nación Argentina.</i> —Suma depositada á 20 días, 12 de abril.....	\$ 15.395 —	
<i>Banco de Italia y Río de La Plata.</i> —Suma depositada en c/c.....	» 12.492 —	
<i>Banco de la Nación Argentina.</i> —Valor de títulos depositados.....	» 19.000 —	
Caja.—Existencia en efectivo.....	» 3 04	\$ 46.890 04

**INGRESOS**

Por Certificados expedidos.....	\$ 310 —	
» Arrendamientos de las Chacras.....	» 1.346 —	
» Copias expedidas.....	» 5 —	
» Intereses recibidos.....	» 1.006 60	
» Diplomas expedidos.....	» 1.222 —	
» Productos de la Facultad de Agronomía 50 % de sus entradas.....	» 14.926 35	
» Matrículas expedidas (50 % 5/ \$ 10281.....	» 5.191 —	
» Exámenes » » » 7105.....	» 3.552 50	
» Revalidas » » » 800.....	» 400 —	» 27.959 45
		<u>\$ 74.849 49</u>
Saldo del Ejercicio anterior.....		\$ 66.769 73

**INGRESOS**

Por Certificados expedidos.....	\$ 925 50	
» Arrendamientos de Chacras.....	» 1.598 —	
» Copias expedidas.....	» 20 —	
» Intereses recibidos.....	» 1.783 07	
» Productos de la Facultad de Agronomía 50 % de sus entradas.....	» 22.414 93	
» Exámenes expedidos.....	» 15.697 50	
» Diplomas ».....	» 2.200 —	
» Matrículas ».....	» 14.842 70	
» Revista de la Sección Pedagógica.....	» 1.058 19	
» Reválidas expedidas.....	» 10.600 —	
» Facultad de Agronomía (Expl. de hacienda).....	» 449 61	
» Autenticaciones.....	» 285 —	
» Certificados y autenticaciones.....	» 155 —	
» Multas aplicadas á los empleados de la Biblioteca.....	» 4 34	» 72.034 34
		<u>\$ 138.804 07</u>

1908.—A las respectivas Facultades é Institutos por el 50 % que les pertenece por concepto de matrícula y exámenes.....	\$ 20.523 75	
• Sueldos de catedráticos, y gastos autorizados he- chos en el Colegio anexoado. ....	• 11.940 73	
• Invertidos en gastos autorizados y documentados.	• 34.382 91	
• Contribución de la Universidad para atender á los gastos.....	• 28.963 02	\$ 96.8
		• 96.8

\$ 186.0

*P. E. Carranza,*  
TESORERO.

—Saldo del ejercicio anterior..... \$ 102.578 57

**INGRESOS**

Por Arrendamiento de las Chacras.....	\$ 1.850 —	
› Copias expedidas.....	› 31 —	
› Intereses recibidos.....	› 2.234 61	
› Productos de la Facultad de Agronomía y Veteri- naria por el 50 % de sus entradas.....	› 13.108 59	
› Exámenes expedidos.....	› 22.527 50	
› Diplomas.....	› 2.400 —	
› Revista de la Sección Pedagógica.....	› 881 —	
› Reválidas expedidas.....	› 8.000 —	
› Autenticaciones.....	› 350 —	
› Certificados y autenticaciones.....	› 120 —	
› Derechos de matrícula y exámenes que pertene- cieron á la Facultad de Matemáticas y Colegio en el ejercicio pasado.....	› 3.400 —	
› Venta de diapositivos de la Sección Pedagógica.....	› 22 —	
› Certificados expedidos.....	› 1.786 —	
› Matrículas.....	› 26.141 —	
› Venta de maderas usadas.....	› 25 —	
› Trabajo Encuadernación hecho por Biblioteca...	› 210 —	83.086 70
		<u>\$ 185.665 27</u>
—Saldo del ejercicio anterior.....		<u>\$ 89.854 86</u>

J. V. GONZÁLEZ.  
del Valle Iberlucea.

*Pablo Rufni,*  
CONTADOR.

**COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA**

<i>Banco de la Nación Argentina:</i>	
Depósito de los títulos de la deuda consolidada interna.....	\$ 19.000 --
<i>Banco de la Nación Argentina:</i>	
Depositado en Caja de Ahorros.....	» 10.905 40
<i>Banco de la Nación Argentina:</i>	
Depositado á Plazo Fijo 6 meses.....	» 16.244 33
<i>Banco de la Nación Argentina:</i>	
Depositado en Cuenta Corriente.....	» 38.562 82
<i>Banco de la Nación Argentina:</i>	
Depositado á Plazo Fijo de 180 días.....	» 10.000 --
<i>Caja:</i>	
Existencia en efectivo.....	» 7.379 78
<i>Museo y Facultad de Ciencias Naturales:</i>	
Adelanto por concepto de derechos.....	» 3.500 --
<i>Facultad de Agronomía y Veterinaria:</i>	
Adelanto para la fabricación de ladrillos.....	» 1.500 --
<i>Observatorio Astronómico:</i>	
Préstamo para compra de instrumentos.....	» 24.460 --
<i>Tesorería General de la Nación:</i>	
Devolución equivocada.....	» 110 --
	\$ 131.602 33

La Plata,

*P. E. Carranza,*  
TESORERO.

### DE LOS FONDOS UNIVERSITARIOS

Pasajes que se adeudan al Museo—Importe de éstos... \$	167 66
Saldo del subsidio, año 1907.	
Importe destinado á la compra de muebles, etc..... »	18.933 83
Ítem 18 del inciso 9º, Colegio.	
Saldo para gastos..... »	182 23
Delegados al Congreso de Chile.	
Saldo sobrantes para publicaciones..... »	2.000 —
Derechos por conceptos de matrículas, exámenes, etc. que le pertenecen á las Facultades é Institutos por el 50 % de las entradas..... »	20.523 75
Fondo Universitario actual..... »	89.854 86

---

\$ 131.662 33

---

Abril de 1908.

J. V. GONZÁLEZ.  
*E. del Valle Iberlucea.*  
SECRETARIO GENERAL.

*Pablo Rufini,*  
CONTADOR.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 16 de Septiembre de 1909.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é I. Pública  
de la Nación, Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de dar cuenta á V. E. de la marcha de esta Universidad en el año próximo pasado.

El número de alumnos matriculados fué de 473, distribuídos del modo siguiente:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	145
íd.    íd. Ciencias Médicas .....	242
íd.    íd. Ciencias E. F. y Naturales.....	86

Incluyendo los estudiantes libres, el número total de los alumnos que concurrieron á la Universidad en 1908 alcanzó á 584, como lo demuestran las siguientes cifras relativas á los individuos que rindieron exámenes parciales:

Facultad de D. y C. Sociales.....	203
íd.    íd. C. Médicas .....	264
íd.    íd.    íd. E. F. y Naturales.....	117

Continúa, pues, el halagador aumento que viene notándose desde hace varios años, á pesar de los nuevos centros de estudios superiores establecidos últimamente en el país.

El carácter nacional de nuestra Universidad, considerada del punto de vista de la procedencia de sus estudiantes, aparece manifiesto en las siguientes cifras proporcionales en que se descompone el número total de los alumnos matriculados, según la respectiva región de origen; Córdoba, 43 %; litoral, 30 % provincias del Norte y Cuyo, 22 %; países extranjeros, 5 %.

Estas cifras, correspondientes á 1908, no difieren considerablemente de las anotadas en los años anteriores.

Se recibieron durante el año 2253 exámenes parciales, de los cuales corresponden 927 á la Facultad de Ciencias Médicas, 732 á la de Derecho y Ciencias Sociales y 594 á la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El promedio general de las clasificaciones discernidas por los tribunales examinadores, que se ha estimado en siete puntos para los alumnos regulares y en seis para los libres, basta para comprender los resultados de la enseñanza y la preparación de los alumnos.

\*  
\*\*

Al Colegio Nacional de Monserrat, anexo á la Universidad, concurrieron 303 alumnos matriculados que con 73 estudiantes libres que se presentaron á los exámenes, hacen un total de 376.

También, continúa, pues, el aumento del número de alumnos de dicho Colegio. En el presente año los matriculados llegan á 360.

Nuestra colación de grados del 8 de diciembre de 1908, revistió extraordinarios caracteres de brillantez y solemnidad.

El Excmo. Sr. Presidente de la República correspondiendo á la invitación de la Universidad, se dignó presidirla y hacer oír en ella su autorizada palabra, trasladándose desde Buenos Aires con ese especial objeto. Como lo hizo notar el Académico que agradeció en nombre de las Facultades, era ésa, la primera vez que un Presidente Argentino honraba y estimaba en tal forma las tareas universitarias.

Concurrieron asimismo los señores Ministros de Instrucción, de Guerra y de Marina, el Decano del cuerpo diplomático, los Gobernadores de Córdoba, de Santa Fe y de Santiago del Estero, numerosos representantes de las más altas autoridades políticas, judiciales, militares y eclesiásticas de la Nación y de esta Provincia, los académicos, profesores y alumnos del Establecimiento y un numerosísimo y distinguido público, dando lugar á la celebración de una fiesta que hará época en los recuerdos de esta sociedad, y demostró elocuentemente el prestigio nacional y las íntimas vinculaciones de la Universidad de Córdoba.

Se colaron en dicho acto, cuarenta y cinco alumnos, número no alcanzado en ninguno de los años anteriores.

\*  
\*\*

Con la instalación ú organización, en condiciones satisfactorias, de los gabinetes de Fisiología Experimental, Histología, Anatomía Patológica, Bacteriología é Higiene en el local de la Escuela Práctica de Medicina; de los de Botánica, Zoología y Física Médicas, en el de la Universidad, y del de Electroterapia en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, y la provisión, á los demás gabinetes y á las diferentes Clínicas de los instrumentos y aparatos indispensables para su regular funcionamiento, puede afirmarse que la enseñanza práctica de laboratorio deja poco que desear en nuestra Facultad de Ciencias médicas y que, gracias á las asignaciones acordadas en el Presupuesto de los dos últimos años, invertidas con estrictez y discreción, la Universidad ha completado, en tan breve espacio de tiempo, los esfuerzos anteriores, y colocándose, bajo ese punto de vista, al nivel de las instituciones similares más adelantadas.

Es de notar, á este respecto, que, además de la labor ordinaria, efectuada por los gabinetes en general, con fines didácticos, alguno de ellos—el de Fisiología Experimental— ha realizado trabajos de carácter original é importancia científica que la Facultad creyó conveniente hacer imprimir, para enviarlos á las Universidades nacionales y extranjeras que nos favorecen con sus publicaciones, así como al Congreso Científico Americano reunido en Santiago de Chile.

No puedo, desgraciadamente, afirmar otro tanto de la enseñanza clínica. Esta se resiente por la escasez de enfermos ocasionada por la falta de establecimientos hospitalarios suficientes, no sólo para satisfacer las necesidades relativas de la Facultad, sino también para las de una población tan numerosa como la que reúne la ciudad de Córdoba y su zona geográfica.

Urge, pues, la habilitación del Hospital de Clínicas, en construcción desde hace varios años; y si ella pudiera efectuarse á principios del próximo, Córdoba y la Universidad la saludarían como un acto digno de la celebración de nuestro glorioso Centenario. Me permito recomendar este asunto á la reconocida buena voluntad y al patriotismo de V. E.

\*  
\* \*

En nuestra Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha continuado acentuándose la tendencia

de dar á la enseñanza un carácter práctico, en armonía con las conveniencias públicas que están llamadas á satisfacer los diplomados del Instituto.

Hase terminado la instalación de los aparatos y maquinarias correspondientes al Gabinete de Resistencia de Materiales, en cuyo local se llevarán próximamente á cabo, algunas ampliaciones, á fin de darle mayor comodidad.

Se han recibido ya todos los aparatos é instrumentos encargados el año pasado á diversas fábricas europeas, con el objeto de montar á la altura de los últimos adelantos de la ciencia, los Gabinetes de Física General y de Electricidad Industrial. Estos se encuentran provisoriamente instalados mientras se construye un local más apropiado, aprovechando las galerías altas del edificio de la Facultad. Se ha llamado á licitación para la ejecución de las obras correspondientes y espero que quedarán terminadas antes de dos meses.

Finalmente, y sin agotar la enumeración de todos los progresos realizados en este orden, se está elaborando una lista de modelos para diferentes clases prácticas, limitada á lo más indispensable por la exigüidad de los recursos de que la Universidad dispone para tal objeto.

Los alumnos de los cursos de quinto y sexto efectuaron, acompañados por los profesores competentes, una importante excursión á Buenos Aires y Rosario. Durante ella, examinaron, ilustrando sus conocimientos teóricos, en la primera de dichas ciudades, las obras del puerto, las de aguas corrientes y obras de salubridad, los muelles de Barracas, las Usinas de la Compañía Transatlántica Alemana y varios otros establecimientos de importancia, y en la segunda, las obras del puerto en construcción, la Refinería Argentina, los elevadores de granos, etc.

Entre las varias disposiciones adoptadas por la Facultad en el sentido de perfeccionar la marcha de la enseñanza, es digna de especial mención en esta Memoria, la refundición del antiguo examen general, que comprendía cada una de las materias cursadas, y del examen especial del proyecto ó tesis final, en un solo acto, en el cual el alumno debe ser examinado, tanto sobre los antecedentes y circunstancias del proyecto que hubiere presentado de acuerdo con la reglamentación vigente, como sobre todas aquellas materias que,

á juicio de la respectiva Comisión de la Facultad, se relacionen más ó menos directamente con el mismo proyecto. Hase pensado que en esta nueva forma, la prueba final de competencia á que tienen que ser sometidos los alumnos, resultará más verdadera, más eficaz y más estimulante para los laboriosos.

También la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ha introducido reformas apreciables en sus ordenanzas concernientes á exámenes generales y de tesis.

Respecto de los primeros, ha establecido que quedarán eximidos de esa laboriosa prueba, los alumnos regulares que en la suma total de las clasificaciones de los exámenes parciales, hubieren obtenido el promedio correspondiente á la de distinguido; y, en cuanto á los segundos, que los trabajos pueden versar sobre cualquier punto de ciencia jurídica ó social que sea materia de enseñanza universitaria.

El plan de estudios de esta Facultad, ha sufrido en los dos últimos años, modificaciones considerables debidas principalmente á las nuevas cátedras creadas, en su mayor parte, por iniciativa directa del H. Congreso. Hasta 1906, cada año de estudios comprendía cuatro asignaturas. Este número alcanza actualmente á cinco, siendo los nuevos cursos introducidos, los siguientes: Historia de las instituciones representativas, Legislación industrial y agrícola, Estadística é instituciones económicas, Sociología, Derecho público provincial y municipal, Instrumentos y registros públicos.

La ordenanza que dispone la provisión de las suplencias por concurso ha dado buenos resultados. Por este sistema, se han incorporado al cuerpo docente de la Facultad personas ilustradas y con adecuada preparación, como lo comprueba el hecho de que varios de los profesores suplentes así nombrados, han obtenido ya el nombramiento de titulares y desempeñan sus respectivas cátedras con general aplauso.

\* \* \*

La Biblioteca de la Universidad quedó instalada en su nuevo local á principios del corriente año y, dotada como lo fué, por el Presupuesto actual, de un personal suficiente, funciona con toda regularidad, prestando inestimables servicios no sólo á los señores profesores y estudiantes sino también al público en general, que encuentra en ella los medios de satisfacer las crecientes necesidades intelectuales de la época.

Estimo que, actualmente, ella deja poco ó nada que desear, en cuanto á facilidades y comodidad para los estudiosos, puesto que les proporciona un extenso horario, distribuído en la mañana, tarde y noche, un servicio atento y rápido; un vasto é higiénico salón de lectura, provisto de luz abundante, calefacción, numerosos pupitres y demás detalles convenientes para la labor reposada é intensa.

La preocupación del Rectorado por dotar á la Biblioteca de los elementos materiales necesarios para su buen funcionamiento, no ha hecho olvidar lo principal, es decir, la provisión de libros y periódicos destinados á completar y modernizar sus ya importantes colecciones. En la medida que lo permite la asignación de que puede disponerse á tal objeto, se han adquirido numerosas obras correspondientes á las diversas ramas de la ciencia, escogidas entre las más importantes que registra la bibliografía universal, y resuelto la subscripción á las principales Revistas que dan cuenta del movimiento intelectual contemporáneo.

Por otra parte, la publicación de varios meritorios trabajos efectuada por algunos de los profesores de esta Universidad, nos ha proporcionado el medio de servir con producción propia, el canje con numerosos institutos similares, contribuyendo así á aumentar el caudal de la Biblioteca.

Como debía suceder, por efecto de esas mejoras, el número de lectores crece constantemente y alcanza ya á la cifra, considerable sin duda, de un millar por mes, en término medio.

\*  
\*\*

En 1914 cumplirán trescientos años desde la fecha de la fundación del establecimiento de estudios superiores que, conservando á través del tiempo y de las vicisitudes, en no interrumpida y fecunda existencia, perdura actualmente en la forma y bajo el nombre de Universidad Nacional de Córdoba.

Creyendo que no debe pasar desapercibido un aniversario semejante, en todas partes extraordinario y en nuestro país especialmente fausto y glorioso, y que es evidente la conveniencia de celebrarlo de una manera perdurable, encaminada al lustre de la Universidad, al par que provechosa para la ciencia y las letras nacionales, sometí á la consideración del H. Consejo Superior y éste sancionó con fecha 12 de

agosto del año 1908, la ordenanza cuyo texto definitivo me permito reproducir á continuación:

«Art. 1º Autorízase al señor Rector para que gestione del Excmo. Gobierno Nacional los fondos necesarios para la celebración del tercer centenario de la Universidad, en el año 1914.

«Art. 2º Además de los festejos que se acuerden en oportunidad, dicha celebración consistirá principalmente en:

«a) Publicación, en una edición crítica, de las obras impresas é inéditas del doctor Dalmacio Vélez Sársfield.

«b) Publicación de los documentos más esenciales, concernientes á la historia de la Universidad precedidos de una noticia histórica de la misma.

«c) Publicación de una galería biográfica de los personajes ilustres que hubieren sido alumnos, profesores, rectores, reformadores ó protectores de la Universidad.

«Art. 3º La dirección de los trabajos concernientes á esas publicaciones estará á cargo de una comisión especial *ad honorem*, denominada Comisión Directiva del III Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba, la cual se compondrá de tres académicos y cuatro graduados de la Universidad, que este Consejo designará oportunamente, del Rector que la presidirá y del Secretario General que actuará con voz y voto en ella.

«Art. 4º Dicha comisión tendrá, dentro de los estatutos universitarios, todas las atribuciones necesarias para el desempeño de sus funciones y especialmente las siguientes:

a) Designar las personas que hayan de encargarse de la ejecución total ó parcial de los mencionados trabajos, y acordarles la remuneración que considere equitativa. Dicha designación, deberá recaer en antiguos alumnos ó en profesores antiguos ó actuales de la Universidad, sin exceptuar á los miembros de la Comisión.

b) Formular por sí misma ó aprobar los planes formulados por los respectivos encargados de las obras expresadas.

c) Determinar la forma de la impresión y efec-

- » tuar los contratos relativos á la misma.
- «d) Llevar á efecto, por intermedio del Rector,
- » las gestiones concernientes al desempeño de
- » su cometido, ante los poderes públicos, enti-
- » dades ó particulares.

Me es grato hacer constar que nuestra iniciativa, inmediatamente comunicada al Excmo. Gobierno, obtuvo la más favorable acogida de parte del Sr. Presidente de la República y de V. E., inequívocamente expresada en la partida que, como anticipo de más cuantiosos subsidios para la realización de las importantes obras proyectadas, ha figurado ya en el Presupuesto del corriente año. Las sumas correspondientes, se acumulan en una cuenta especial para invertir las oportunamente en el objeto á que están destinadas, tan pronto como se constituya la comisión indicada en la Ordenanza transcrita y se hayan organizado debidamente los trabajos respectivos, de todo lo cual me apresuraré á dar cuenta á V. E.

Las cátedras libres de Pedagogía y Psicología Experimental, han continuado dictándose regularmente aunque con escasa concurrencia. Sin embargo, justo es decirlo, la contracción de los alumnos compensa su pequeño número relativamente á los fines que se tuvieron en vista al introducir esas nuevas asignaturas en la enseñanza de la Universidad. Otro tanto puede afirmarse de los cursos de Latín, que este Rectorado ha confiado al Sr. Profesor de Pedagogía, en vista de un contrato con el Excmo. Gobierno.

Saludo á V. E. con mi acostumbrada consideración y respeto.

J. DEHEZA.

*Armando del Río.*



## INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1905.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

EXCMO. SEÑOR:

Al clausurar el curso escolar en el año corriente, cúmpleme presentar al señor Ministro siquiera sea un sintético resumen, por vía de mera información, sobre lo hecho y observado en este curso y en esta casa de educación cuyo estado actual, derruída en parte y amenazando derrumbarse, tiene los caracteres de un irónico simbolismo.

La disciplina estudiantil, es sencillamente insuperable, dentro de lo consentido por las prescripciones vigentes. Los alumnos de esta casa están vinculados á ella y la respetan como á un propio hogar respetable y amado. Esta verdadera religión de afectos, daría sus mejores frutos si desaparecieran las causas que en gran parte los malogran y que, no son en medida alguna, imputables á la acción rectoral.

Cada colegio nacional debe tener sus alumnos sometidos,— inexorablemente diría,— á la continuidad de estudios en la misma casa y mientras no se implante este sensato procedimiento, — tras del que brego hace diez años,—la disciplina escolar tendrá que sufrir, pues, por sabido se calla que, cuando algún colegio nacional ó incorporado necesita expulsar á un alumno ó á varios, como el remedio es heroico, se opta por darles pase á otro colegio, y, es sabido también, que si se injerta alcanfor en un níspero, los frutos de éste resultan intolerables.

Lo de la langosta;— no está la obra en espantarlas de la propia casa, rumbo á la del vecino, sino en exterminarla.

\*  
\* \*

La formación del cuerpo docente, debe ser obra rectoral exclusivamente, pues, es ahí donde está el mayor interés en la bondad del artículo y mientras así no suceda, la disciplina escolar tendrá que sufrir también, porque un solo profesor inepto basta y sobra para inspirar, estimular y autorizar todas las formas de indisciplina colectiva.

¿Para qué poner ejemplos?....

El sistema de promoción estudiantil puede imponer una disciplina de primer orden ó pervertirla.—El sistema vigente parece hecho para lo segundo y admirablemente hecho.

Todo esto y mucho más, amengua los resultados que el Colegio Nacional puede obtener en cuanto á la disciplina estudiantil se refiere; pero entiéndase que no me limito á considerar la disciplina escolar que impide romper vidrios, bancos ó crismas, sino á la alta, la fecunda disciplina escolar que después de obtener, todo éso,—lo que es bien fácil—llega á la inteligencia primero y á la moral del alumno después.

De esta noble disciplina no hay ni noticias; pero, en cambio, rige la que el Código reglamentoso de los Colegios Nacionales impone con tanta acerbidad que, como la naxa mejicana, se mata á sí misma.

\* \* \*

Este Colegio Nacional continúa funcionando con dos turnos que, en el año actual, fueron concurridos por 934 alumnos, formando en el turno de la mañana con horario de 8 a. m. á 12 m. 465 alumnos y en el de la tarde, con horario de 12 m. á 5 p. m. 469 alumnos.

Los 465 alumnos del turno de la mañana se distribuyeron en la siguiente forma:

1 <sup>a</sup> División de 1 <sup>er</sup> año .....	37	alumnos
2 <sup>a</sup> " " " " .....	34	"
3 <sup>a</sup> " " " " .....	30	"
4 <sup>a</sup> " " " " .....	36	"
1 <sup>a</sup> " " 2 <sup>o</sup> " .....	51	"
2 <sup>a</sup> " " " " .....	54	"
1 <sup>a</sup> " " 3 <sup>er</sup> " .....	63	"
1 <sup>a</sup> " " 4 <sup>o</sup> " .....	42	"
2 <sup>a</sup> " " " " .....	50	"
1 <sup>a</sup> " " 5 <sup>o</sup> " .....	34	"
2 <sup>a</sup> " " " " .....	34	"

Los 469 alumnos del turno de la tarde, se distribuyeron como sigue:

5ª División de 1er año.....	37	alumnos
6ª » » » .....	38	»
7ª » » » .....	39	»
8ª » » » .....	37	»
3ª » » 2º .....	46	»
4ª » » » .....	50	»
2ª » » 3º .....	60	»
3ª » » » .....	58	»
3ª » » 4º .....	30	»
4ª » » » .....	37	»
3ª » » 5º .....	37	»

La designación de turnos la hace el Vicerrectorado consultando, en primer término, la distancia que el respectivo alumno debe recorrer para llegar al Colegio; pero ello no implica un acto inapelable, pues, invariablemente se accede á los cambios de turno que los alumnos solicitan, como que casi siempre se apoyan en razones atendibles.—En mi concepto lo son todas,—aún las en apariencia nimias.—Contrariar airadamente el mero infantil deseo,—supongo el caso— de asistir al Colegio por la mañana ó por la tarde cuando existen los dos turnos, me parece tan banal y tan tonto, como perverso contrariarlo cuando una razón atendida se invoca.

La implantación de los dos turnos en este Colegio, implica la consecución de un verdadero ideal que merece ser afianzado y difundido por las innumerables ventajas que aporta.—El único inconveniente ponderable lo sufre el Rector,—en este caso,—sometido á la doble tarea diaria que el sistema del doble turno le exige; pero, esta objeción no es atendible, desde luego, puesta frente á las conveniencias sociales que consulta y satisface.

Por lo común ocurre lo contrario; «dejad á los niños que vengan á mí» á la hora que me conviene...

\*  
\* \*

De los 955 alumnos matriculados al abrir las clases, perdieron el curso por inasistencia 215 y terminaron los estudios secundarios 81 que, posiblemente, se incorporarán á las aulas universitarias.

De estos 81 alumnos, 39, han hecho íntegramente los estudios de los cinco años consecutivos en este Colegio; los demás, se han incorporado en diversas ocasiones y posiblemente, por virtud de causas que he consignado someramente.

La traslación de alumnos de un Colegio á otro, oficial ó incorporado, impide en absoluto y al mejor Colegio, la obra de formar un tipo de estudiante,—que debería ser todo un tipo de ciudadano,—y aun los mismos alumnos que salen de este Colegio Nacional después de haber cursado cinco años en él no son,—¡ ni remotamente!—el producto que el Colegio podría dar con los elementos de que dispone—si pudieran cerrar sus puertas á la incorporación, á veces subrepticia, de estudiantes provenientes de sistemas educativos incoincidentes ó antagonicos.

Implantar la «continuidad de estudios» á que me he referido, no implicaría resolver el problema de «educar en verdad»—no, señor Ministro, este problema tiene muchas incógnitas que, sin embargo, pueden fácilmente despejarse.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

EXCMO. SEÑOR:

El art. 78 del reglamento vigente para Colegios Nacionales, consigna una restricción sobre inscripción matricular, que está, en cierto modo, anulada por el art. 132 del mismo reglamento y que es necesario afianzar por una resolución superior, que la haga proficua y que conjure toda posibilidad de eludirla.

«Según aquella prescripción, no podrá otorgarse matrícula al estudiante que no haya aprobado íntegramente, el curso anterior á aquel en que haya de matricularse; pero, la inscripción á que el art. 132 se refiere hace ilusoria aquella restricción, que, en muchos casos, ha quedado anulada por concesiones particulares.

«El resultado de todo esto, ha sido que, anualmente, se matriculen alumnos que tienen aprobado en parte el curso en que se inscriben y que encarnan el principal motivo de indisciplina, desde que quedan obligados á concurrir sólo á las clases cuyas asignaturas no tienen aprobadas, mientras quedan exentos de la concurrencia á las demás.

«Dejando á un lado los casos de concesiones especiales, que dan motivo á matrículas parciales, se presentan en mayor número los de estudiantes que rinden

exámenes libres de varias ó algunas asignaturas y luego, se inscriben como alumnos regulares en las asignaturas que no aprobaron. El Reglamento no ha previsto este caso, que es más frecuente y que peores consecuencias produce, pues estimula á los estudiantes regulares, á pretender ganar cursos presentándose á exámenes libres én los que alguna ventaja puedan obtener, así sea la de aprobar por sorpresa alguna asignatura.

«Mi experiencia me enseña en definitiva que, la matrícula parcial debe ser eliminada en absoluto y que, en consecuencia, el Colegio Nacional no debe acordar matrícula sino á los estudiantes que tengan íntegramente aprobado el curso anterior, y no tengan aprobada asignatura alguna, en el curso en que se matriculan.

«En la actualidad, se advierte la tendencia á rendir exámenes libres en la próxima época reglamentaria por parte de los estudiantes regulares y si bien esto sería plausible, si revelara un afán sincero y una capacidad ponderable, tengo suficientes elementos de juicio para comprobar lo contrario, ya que sólo se pretende aprobar algunas asignaturas,—en la casi totalidad de los casos,—para disponer en el próximo curso de algunas horas libres que no se dedican, desde luego, á tareas encomiables.

«El estudiante regular de 2º año, por ejemplo, que tiene ganada la promoción,—y lo sabe á ciencia cierta con el inadecuado sistema de promociones vigente,—de poco esfuerzo necesita para presentarse á dar examen libre de Dibujo, de Castellano y acaso de Francés. Ninguna prescripción reglamentaria se lo impide. Si aprueba esos exámenes, podrá matricularse, en las demás asignaturas de 3º año en el curso próximo, sin obligación de concurrir á las clases de aquellas y con derecho también á no estar en el Colegio en las horas en que se dicten.

«Con la obligación de asistir á esas clases ó sin ella ese alumno será motivo de perturbación en la disciplina de ese curso, en el primer caso, porque poco le interesará la clase de una asignatura aprobada y su conducta será fatalmente impropia; en el segundo, porque podrá entrar ó salir según la asignatura que se dicte en su aula y basta mencionar ésto, para comprender sus consecuencias.

«No creo, señor Ministro, que sea sensato prohibir

á los estudiantes que rindan cuantos exámenes quieran, en el natural deseo de avanzar en sus estudios, pero considero de imperiosa necesidad, una disposición que limite severamente la inscripción en la matrícula de los Colegios Nacionales, á los estudiantes que no tengan asignatura aprobada en el curso en que se inscriben y tengan íntegramente aprobado el anterior».

«Así me permito solicitarlo del recto criterio del señor Ministro, á quien Dios guarde muchos años».

Esa sencilla reforma aportaría valiosos y fecundos prestigios para la educación moral de los jóvenes que ingresan á los Colegios Nacionales, pero, aislada,—como cualquiera otra, aislada también, puede ser contraproducente.—En el estado actual de lo que pomposamente se llama «instrucción secundaria», una reforma parcial, equivaldría á emplomar los dientes á un tuberculoso para curarle la tisis».

---

De los 934 alumnos que han hecho íntegro el año escolar en este Colegio, han sido aprobados 303 en todas las asignaturas, 437 en varias y 194 aplazados en todas las del respectivo curso.

Tan admirable resultado es la obra del sistema de promoción y no la de una aplicación colectiva que resultaría extraordinaria,—si pudiera existir en la masa colectiva de los estudiantes secundarios aplicados sólo al afán de burlar,—con tanta facilidad como impunidad,—las pruebas de competencia que aquél exige.

Tal resultado, arroja un 21.46 % de aplazados con el sistema de promoción vigente, y es de consignarse una vez más, por si acaso el hecho de que en el curso de 1907 ese porcentaje se elevó á 34.91 %, debido simplemente á que, anexado el Colegio á la Universidad, implanté dentro del mismo sistema de promoción, la escala de categorías de 0 á 10 y bastó esta sencilla modificación, para obtener aquella mejor compulsa de la competencia estudiantil, confirmándose, así, la verdad de una antigua apreciación mía respecto al número de notas convenientes en la escala de clasificaciones, para la que, decía y repito, «hay que tener en cuenta la tacañería del hombre y la vanidad del muchacho».

Como corolario y aun cuando parezca absurdo lo consigno: es preferible pecar por defecto y no por exceso, en la adjudicación de notas por el esfuerzo estudiantil que se inicia.

En definitiva, opino hoy, como antes, que conviene la escala siguiente:

1, 2 ó 3 puntos:	Aplazado.
4, 5 ó 6	» Bueno.
7, 8 ó 9	» Distinguido.
10	» Sobresaliente.

Los estudiantes que obtengan 6 puntos ó más como promedio anual sobre (9) nueve notas mensuales, quedarán promovidos en cada caso al curso superior; los que obtengan 4 ó 5 puntos en las mismas condiciones darán examen oral en la 2ª quincena de noviembre; los que obtengan 1, 2 ó 3 puntos darán examen oral en la 2ª quincena de febrero y en cada caso, la nota de promoción en examen para estudiantes aplazados ó libres, será la de (6) seis puntos.

El estudiante regular que no tenga (9) nueve notas mensuales en alguna ó algunas asignaturas al terminar el curso, será considerado libre en esas asignaturas, de las que podrá rendir examen oral en la 2ª quincena de noviembre, si el Rectorado del Colegio lo autoriza, compulsadas las circunstancias que hayan determinado la situación respectiva.

Sin dejar de constituir ésto una reforma importante y eficaz,—siendo aislada sería contraproducente, casi gravemente contraproducente.

El sistema que indico, deja subsistente y en todo su valor el prestigio del examen oral del que la exoneración la ganaría el buen estudiante, aplicado y asiduo, y lo deja subsistente, precisamente, porque siendo la prueba más seria y por lo mismo más temida se exime de ella como de un castigo al que por su conducta escolar de todo un año lo merezca.

Serían sometidos á esa prueba oral, aquellos estudiantes regulares cuya preparación fuera regular ó deficiente (4 ó 5 puntos sobre diez); los estudiantes libres y los que aspiren á ingresar al Colegio sin terminar cumplidamente con los estudios de la escuela primaria.

En esta prueba de ingreso, la relativa eficacia del examen en la actualidad queda amenguada por la simplicidad de los programas correspondientes, que el

señor Ministro conoce y que están calculados para un mínimum de preparación, cuando debieran ser calculados para una prueba intensa y terminante.

Tan elemental es el esfuerzo reclamado para el examen de ingreso, que, recientemente—, noviembre 16—, fueron aprobados en este Colegio, 160 aspirantes á ingreso sobre 213 presentados á examen, ante mesas que exigieron estrictamente el máximium de preparación dentro, desde luégo, de aquel mínimum que he mencionado.

Con los programas vigentes ó con otros el examen de ingreso no puede dar la medida, siquiera aproximada, de las aptitudes que debe tener un joven que pretende cursar estudios secundarios con propósitos ulteriores á las profesiones liberales, y, mi experiencia, me conduce á insinuar la conveniencia de que el ingreso—, ya sea obtenido por examen ó por certificado de 6° grado de las escuelas primarias—, se acuerde condicionalmente por tres meses, al cabo de los cuales el aspirante que no haya tenido invariablemente y como nota mínima (6) seis puntos en cada asignatura, sin excepción, quedaría de hecho separado del Colegio.

Soy partidario de la gratuidad en los estudios secundarios para quienes revelan aptitudes de que el Estado podrá recibir después una recompensa; pero, creo que se impone la implantación de exigencias positivas, para la enorme y cada año creciente masa de niños que vienen á golpear la puerta del Colegio Nacional, sencillamente porque sus papás quieren que sean *Doctores!*.....

\*  
\*  
\*

El cuerpo docente de esta casa con la que solidariza noblemente, actúa con encomiable dedicación y con la proficiencia relativa que el estado actual de cosas permite. El señor Ministro conoce la condición descollante del 90 % de los profesores que forman el cuerpo docente de esta casa, y puede calcular á qué alto nivel llegaría la insuperable eficacia de su acción, desenvuelta dentro de formas propicias.

Por lo pronto, es necesario reaccionar contra la atribución conferida á los profesores para la confección del programa respectivo. Ello es de muy malos resultados, porque el sólido prestigio de la uniformidad de



la enseñanza se anula por la variedad de criterios con que se da dentro de una misma asignatura y dentro de un mismo Colegio. El programa y la orientación con que se enseñe no puede ser obra del criterio particular del profesor, en la educación secundaria.

Y ya que me refiero á los profesores de este grado, cúpleme declarar categóricamente que, cada año, confirmo la convicción de que los profesores extranjeros dedicados á la enseñanza de idiomas vivos, de Inglés especialmente, realizan una tarea en general absolutamente estéril. Creo que no habrá ni un solo alumno que haya aprendido Inglés por la obra exclusiva del profesor del Colegio, salvo el caso de que el profesor de Inglés sea argentino.

No ocurre lo propio, justo es reconocerlo, con la enseñanza del Francés que en manos de caballeros franceses da resultados y á veces buenos resultados, acaso porque en general se trata de personas de sólida cultura intelectual, quizá porque se vinculan á nuestra vida nacional con sinceras simpatías y se interesan vivamente por la solidez de nuestro progreso, tal vez porque el mismo idioma coopera en sus prestigios para que el alumno se empeñe en adquirirlo, pero el hecho innegable es que los alumnos regulares pueden aprender Francés y no pueden aprender Inglés. Ni más ni menos.

Consigno en este caso el resultado de mis observaciones de diez años en los dos Colegios Nacionales que he dirigido, y concluyo con esta aseveración: si se quiere que la enseñanza del Inglés, «el idioma del habeas corpus, de la libertad sin tumultos», sea una verdad, póngase en manos de caballeros argentinos.

\* \* \*

Lo que dejo dicho de los programas debo decirlo también de los textos, que en casos particulares son buenos; pero que en conjunto son malos, y rige el conjunto en la enseñanza secundaria al amable calor de la libertad de textos.

A ésta se debe en buena parte, lo que tan fundamentalmente se llama «el fracaso de la instrucción secundaria». Corresponde la implantación del texto oficial hacia lo que acaba de dar un brillante paso el Ministerio de Instrucción Pública, en el caso de la proyectada enseñanza de la Moral Cívica.

Si esta enseñanza fuera implantada habrá de darse por la vía exclusiva del texto que, con carácter oficial, se adopte y que deberá ser, necesariamente, argentino y argentinista, porque siendo éste su carácter, tiene que ser aquél también su origen desde que, difícilmente, nos será adaptable ninguna obra hecha en el extranjero.

Basta enunciar el concepto para imponerlo: es grotesco pensar en hacer obra argentinista con criterio inglés, alemán ó yankee y no lo es menos el quimérico afán de entregarla á la diversidad de criterios con que podría ser encarada por la abundosa especie de nuestros «fabricantes de textos» cuyos bagajes se reducen á unas tijeras, un frasco de goma, un block de papel, unas cuantas obras viejas y un programa nuevo.....

El texto oficial se impone, señor Ministro, para la enseñanza de la Moral Cívica, como para todas en el estado actual de la escuela secundaria, por las mismas razones que aconsejan la inmediata implantación de programas analíticos y reducidos. Lo más reducidos, señor, si no queremos perpetuar el desastre educacional que estamos comprobando angustiosamente.

Los programas desmesuradamente excesivos y ampliados al paladar de cada profesor; los textos más disparatados, en vigencia por virtud de egoísmos inconcesables; el sistema de promociones que autoriza á no estudiar ni aún lo indispensable; la erratibilidad con sentida á los alumnos de los Colegios Nacionales que merodean por ellos buscando árbol en que «no» pueden ser ahorcados; la provisión de cátedras en ausencia del concepto rectoral y dentro de ese pavoroso cuadro realísimo, la volubilidad en todo éso, con recrudescencias del mal, nos ha puesto en la tristísima situación que la escuela secundaria ofrece al ojo menos avizor.

Del exceso del mal podemos esperar el remedio y ya la promesa de implantar en cierta medida una forma de educación argentinista, lo deja pensar y si no me consuela me conforta recordar que, cuando inicié mi propaganda en el sentido de obtener aquélla, se me contestó con un mohín de burla ó de menosprecio, acaso por los mismos que hoy se sienten alarmados ante el cuadro vergonzante para nuestro pudor nacional, que ofrecen las escuelas hebraicas establecidas

y consentidas en Entre Ríos donde hace diez años inicié mi propaganda.

Lo que en las escuelas judías de Entre Ríos pasa en el país entero, desde esta gran cosmópolis de Buenos Aires hasta el último villorrio en más ó menos grado y es necesario corregir ese mal sin ambages y sin restricciones.

\* \* \*

En el año transcurrido ha mejorado algo la práctica de los ejercicios físicos por la adquisición del terreno en que se han hecho, cedido temporalmente por el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Dicho terreno se encuentra en las inmediaciones del Puerto y ha sido terraplenado, cercado y sembrado de gramilla por este Colegio Nacional, que ha realizado así *una vez más* una obra de que en otra circunstancia beneficiaron particulares á quienes se acordó por la superioridad, terrenos que habían sido cedidos anteriormente á este Colegio Nacional.

Convendría, Sr. Ministro, que el terreno cedido actualmente al Colegio le fuera acordado á perpetuidad ó cuando menos, por un plazo que le permitiera disponer de él sin el temor diario de que se le destine á otras manos. En este sentido me he dirigido á la superioridad por nota que aún se encuentra á resolución del Ministerio de Hacienda, por tratarse de una resolución que debe ser autorizada por el H. Congreso de la Nación.

La enseñanza de tiro y de la gimnasia militar se ha resentido, en primer término, por la inestabilidad de los instructores nombrados y por la dificultad de colocarla en buenas condiciones dentro del horario escolar á que el plan vigente obliga.

Estudiada esta situación con el empeñoso concurso del Sr. Director General de la enseñanza de tiro Coronel E. Munilla, tengo la fundada esperanza de que en el año venidero, se hará la enseñanza de gimnasia militar y tiro en satisfactorias condiciones de eficacia.

\* \* \*

En el laboratorio de Química se han dado durante el curso cincuenta y tres clases prácticas de 5º año y ciento cinco de 4º año y en la misma proporción en

el laboratorio de ciencias naturales, tratándose así de hacer la enseñanza experimental y personal en cierta medida y sin caer en excesos impropios de la escuela secundaria é inconducentes desde luego.

De los laboratorios del Colegio los únicos que se encuentran en condiciones de satisfacer las justas exigencias de la escuela secundaria, son el de Ciencias Naturales, en primer término y el de Química después. El de Física, reclama reformas que someteré á V. E. en oportunidad.

\* \*

Los datos siguientes instruyen sobre el movimiento habido en la Biblioteca durante el año actual:

Número de lectores.....	17.935
» » obras consultadas:.....	18.720

Ingresaron 47 obras compuestas de 99 volúmenes y que se descomponen en la siguiente forma:

Donadas: 45 obras, que constan de 67 volúmenes.

Adquiridas con fondos del Colegio: 2 obras, que constan de 37 volúmenes.

Fueron donantes: Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, El Monitor de la Educación Común, Dr. Emilio Jiménez Zapiola, Rafael Obligado, Cabaut y Cía., José Juan Biedma, Angel Estrada y Cía., Dr. Alberto Estrada, Joaquín Jiménez, «La Nación» y Juan M. Giuffra.

La Biblioteca funcionó de acuerdo con el siguiente horario: días hábiles de 7,50 a.m. á 4,15 p.m.

\* \*

La inscripción matricular ha continuado en aumento y ha sido consentida en cuanto lo permite la reducida capacidad del edificio puesto en las condiciones que V. E. conoce; pero puedo decir que, á tener capacidad este Colegio, podría inscribir en el curso próximo acaso mil quinientos alumnos, de tal modo crece por virtud de influencias diversas, la corriente estudiantil que se dirige á él.

Hablar de la posibilidad de inscribir mil quinientos alumnos en el Colegio Nacional es, sin duda, provocar un gesto de protesta y de asombro, pues, difundido entre muchos, está el erróneo concepto de que ello importa un verdadero crimen de *lesa Pedagogía*.

No tal, el día que este Colegio Nacional pueda tener, en sus dos turnos, dos mil alumnos, realizaría una obra educativa más sólida y más fecunda en beneficios sociales, que la que pudieran tentar diez Colegios con doscientos alumnos cada uno.

Entre tanto, la inspección matricular, que por curiosa coincidencia ha crecido paralelamente con el gradual afianzamiento de la disciplina estudiantil en este Colegio Nacional, ha sido la siguiente en los últimos siete años:

	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908
1er año.....	90	312	268	246	194	215	271
2º ».....	59	126	265	130	179	178	193
3er ».....	111	158	143	150	118	154	154
4º ».....	203	181	201	142	150	162	167
5º ».....	283	172	183	167	107	137	106
6º ».....	—	—	—	—	13	—	—
	740	949	1060	844	761	846	891

En 1904 propuse la creación de una nueva sucursal de este Colegio, dando con ello origen al actual Colegio Nacional Noroeste, al que pasaron 306 alumnos de los inscriptos en dicho curso, que así quedó reducido á 754 alumnos en este Colegio Nacional. La fundación de dicha nueva sucursal, no impidió el crecimiento matricular á que me he referido y que V. E. advertirá en el cuadro que antecede.

Al aumento de alumnos ha ido aparejado el de las tareas consiguientes, entre las que mencionaré los resultados de las referentes á exámenes, consignando también las correspondientes á los últimos siete cursos en que el Colegio ha estado bajo mi dirección.

EXÁMENES DE FIN DE CURSO, LIBRE É INGRESO.

*En diciembre*

			1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908
<b>Reg.</b>	<b>Nº exam.</b>	<b>aprobados</b>	4.119	4.974	8.409	4.772	8.927	4 801	4.025
»	»	aplazados	127	350	687	1.050	592	554	1.063
»	»	reprobados	—	20	259	222	92	11	87
<b>Incorp.</b>	»	aprobados	1.102	248	—	—	8.087	8.701	8.876
»	»	aplazados	99	13	—	—	142	114	152
»	»	reprobados	5	1	—	—	1	2	1
<b>Líbres</b>	»	aprobados	2.150	2.264	1.075	1.315	1.203	1.168	1.294
»	»	aplazados	747	592	439	529	448	495	566
»	»	reprobados	230	229	169	147	150	155	80
<b>Grales.</b>	»	aprobados	4	10	6	6	8	10	4
»	»	aplazados	2	—	1	5	11	2	4
»	»	reprobados	1	6	9	8	13	17	8
<b>Ingreso</b>	»	aprobados	121	—	—	48	57	80	160
»	»	reprobados	103	—	—	19	12	14	58
<b>Totales</b>			<b>8.810</b>	<b>8.710</b>	<b>6.054</b>	<b>8.121</b>	<b>9.748</b>	<b>10.559</b>	<b>11.263</b>

*En febrero*

		1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908
Reg.	Nº exám. aprobados...	123	76	110	—	—	—	—
"	" " aplazados ..	80	26	56	—	—	—	—
"	" " reprobados...	19	23	70	—	—	—	—
Incorp.	" " aprobados..	163	78	10	—	—	—	—
"	" " aplazados...	15	8	—	—	—	—	—
"	" " reprobados..	2	5	1	—	—	—	—
Libres	" " aprobados..	212	1.053	959	824	506	847	601
"	" " aplazados ..	38	271	287	120	152	265	252
"	" " reprobados..	11	89	88	57	51	67	67
Grates.	" " aprobados...	3	7	4	6	4	6	4
"	" " aplazados...	4	1	2	1	—	3	2
"	" " reprobados...	—	—	6	7	10	10	15
Ingreso	" " aprobados....	331	150	—	—	108	131	174
"	" " reprobados.	64	119	—	—	25	13	14
Totales		1.015	1.901	1.573	515	851	1.342	1.129

La enorme labor que esos datos significan, está en manos de empleados rentados con la misma asignación que se acuerda á los de Colegios Nacionales que no alcanzan á tener en conjunto cien alumnos, y el número de empleados es casi el mismo en éste y en aquéllos.

Dejo el comentario al alto y justiciero criterio del Sr. Ministro en cuyas manos está el medio de corregir esa situación.

No terminaré este breve informe, sin consignar de nuevo que la marcha notoriamente levantada y firme de este Colegio Nacional se debe, en primer término, á la

empeñosa acción disciplinaria de los Sres. Vicerrectores Ing. Eduardo Otamendi y Dr. Manuel Delfino; á la solidaridad y eficiencia del cuerpo docente y á la tarea perseverante y por todo concepto encomiable, del Jefe de Celadores Sr. Juan M. Giuffra, para quien cúpleme consignar una mención especial.

Saludo á V. E. con los sentimientos de mi consideración más distinguida.

E. DE VEDIA.



### COLEGIO NACIONAL SUR DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Junio 18 de 1909.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la memoria de este Colegio correspondiente al año escolar de 1908.

Se matricularon 548 alumnos; 197 de primer año, 115 de segundo, 98 de tercero, 77 de cuarto, y 61 de quinto.

De estos alumnos regulares, al rendir examen resultaron aprobados 62 de primer año, 40 de segundo, 30 de tercero, 38 de cuarto y 21 de quinto.

Resultaron 112 desaprobados de primer año, 66 de segundo, 35 de tercero, 20 de cuarto y 20 de quinto.

Quedaron libres 23 de primer año, 9 de segundo, 33 de tercero, 19 de cuarto y 20 de quinto.

La siguiente tabla compara la estadística de este año con la de 1904 (último en que se tomaron exámenes á fin de año) en lo que se refiere á alumnos regulares.

#### ALUMNOS REGULARES

##### *Año 1904*

	Matriculados	Aprobados	Desaprobados	Quedaron libres
1 <sup>er</sup> año.....	165	48	80	37
2 <sup>o</sup> » .....	88	23	38	22
3 <sup>er</sup> » .....	70	31	27	12
4 <sup>o</sup> » .....	69	27	25	17
5 <sup>o</sup> » .....	36	8	8	20
	423	137	178	108

*Año 1908*

1 <sup>er</sup> año.....	197	62	112	23
2 <sup>o</sup> » .....	115	40	66	9
3 <sup>er</sup> año .....	98	30	35	33
4 <sup>o</sup> » .....	77	38	20	19
5 <sup>o</sup> » .....	61	21	20	20
	<u>548</u>	<u>191</u>	<u>253</u>	<u>104</u>

PORCENTAJE DE APROBADOS Y DESAPROBADOS

*en los dos años de 1904 y 1908*

	Aprobados 1904 y 1908		Desaprobados 1904 y 1908	
1 <sup>er</sup> año .....	37.5	35.6	62.5	64.4
2 <sup>o</sup> » .....	37.7	37.7	62.3	62.3
3 <sup>er</sup> » .....	53.5	46.1	46.5	53.9
4 <sup>o</sup> » .....	51.9	65.5	48.1	34.5
5 <sup>o</sup> » .....	50.0	51.2	50.0	48.8

De esta tabla se desprende que, como procedimientos de enseñanza para verificar la preparación de los alumnos, el examen anual, tal como se practicaba hace cinco años, y el sistema de promociones que regía el año pasado, tienen más ó menos el mismo valor.

No sucede lo mismo con los Colegios incorporados, como lo demuestra la siguiente tabla.

ALUMNOS INCORPORADOS

*Año 1904*

	Matriculados	Aprobados	Desaprobados
1 <sup>er</sup> año.....	199	115	84
2 <sup>o</sup> » .....	114	64	50
3 <sup>er</sup> » .....	75	45	30
4 <sup>o</sup> » .....	76	26	50
5 <sup>o</sup> » .....	60	30	30
	<u>524</u>	<u>280</u>	<u>244</u>

*Año 1908*

1 <sup>er</sup> año.....	182	165	17
2 <sup>o</sup> » .....	158	140	18
3 <sup>er</sup> » .....	133	126	7
4 <sup>o</sup> » .....	95	91	4
5 <sup>o</sup> » .....	83	82	1
	<u>651</u>	<u>604</u>	<u>47</u>

PORCENTAJE DE APROBADOS Y DESAPROBADOS EN LOS  
AÑOS 1904 Y 1908

	Aprobados 1904 y 1908	Desaprobados 1904 y 1908
1er año .....	57.8 y 90.6	42.2 y 9.4
2º » .....	58.1 » 88.6	43.9 » 11.4
3er » .....	60.0 » 94.7	40.0 » 5.3
4º » .....	34.2 » 95.7	65.8 » 4.3
5º » .....	50.0 » 98.8	50.0 » 1.1

Esta tabla demuestra que el sistema de promociones para los Colegios Incorporados ha fracasado por completo, y que la medida recientemente adoptada restableciendo el examen anual para estos institutos, está plenamente justificada.

La asistencia de profesores durante el año escolar ha sido en general regular.

La disciplina del Colegio ha sido buena.

El edificio que ocupa actualmente el Colegio es inadecuado y antihigiénico, como lo han comprobado, repetidamente, los señores inspectores y los médicos del Departamento Nacional de Higiene.

Urge la necesidad de una inspección médica de los alumnos. Actualmente, ningún inspector médico visita el Colegio para examinar el estado de la visión y audición de los alumnos, á fin de cerciorarse si algunos de éstos pueden constituir foco de infección para los compañeros de clase.

Dios guarde á V. E.

DIEGO T. R. DAVISON.

MATRÍCULAS EXPEDIDAS

Regulares	1er año .....	197	
	2º » .....	115	
	3er » .....	98	
	4º » .....	77	
	5º » .....	61	548
Incorporados	1er año .....	140	
	2º » .....	120	
	3er » .....	100	
	4º » .....	92	
	5º » .....	72	524
Total .....			1.072

**PERMISOS DE EXÁMENES EXPEDIDOS—FEBRERO Y DICIEMBRE**

Incorporados	}	1 <sup>er</sup> año.....	175	
		2 <sup>o</sup> >.....	158	
		3 <sup>er</sup> >.....	132	
		4 <sup>o</sup> >.....	95	
		5 <sup>o</sup> >.....	83	643
		<hr/>		
Libres	}	1 <sup>er</sup> año.....	339	
		2 <sup>o</sup> >.....	270	
		3 <sup>er</sup> >.....	130	
		4 <sup>o</sup> >.....	98	
		5 <sup>o</sup> >.....	65	902
		<hr/>		
Total.....			1,545	
			<hr/>	
Certificados expedidos.....			312	
			<hr/>	

**TESORERÍA—1908**

Ingresó.....	
Para pago de sueldos y gastos.....	\$ 183,819.41
Por derechos de exámenes.....	» 42,930.—
Id.    Matriculæ.....	» 11,020.—
Id.    Certificados.....	» 1,952
	<hr/>
Total.....	\$ <u>239,721.41</u>

## COLEGIO NACIONAL NORTE

Buenos Aires, Abril 21 de 1909.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

En cumplimiento de disposiciones vigentes, tengo el honor de dar cuenta á V. E. de los resultados obtenidos, durante el año ppdo., en la aplicación y desarrollo del plan de estudios y de los programas respectivos.

### MATRÍCULA

El número de jóvenes que se matricularon el año ppdo., en el carácter de regulares é incorporados á la segunda enseñanza, llegó á seiscientos cincuenta y dos (652), recaudándose, por tal concepto, seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional (\$ 6,400.00  $\frac{m}{n}$ ), suma que, en sellos nacionales, remitió este Rectorado, en su oportunidad, al Ministerio á cargo de V. E.

La inscripción de alumnos para este Colegio fué necesario limitarla, cerrándose antes de vencer el plazo reglamentario, á pesar de las solicitudes del público, debido á la falta de local y al propósito de evitar la formación de divisiones numerosas que son un grave inconveniente para el buen resultado de la enseñanza.

Del total general de alumnos inscriptos corresponde.

	1er. año	2°	3°	4°	5°	Total
Al Colegio Nacional.....	160	136	95	62	41	494
„ „ Internacional.....	14	7	9	6	3	39
„ Instituto Vértiz.....	4	6	6	6	2	24
„ Colegio Pío IX.....	26	13	7	4	—	50
„ „ Católico Internacio- nal.....	11	14	3	—	—	28
„ Instituto Europeo.....	7	3	2	—	—	12
„ Colegio Víctor Hugo.....	2	3	—	—	—	5
	<u>224</u>	<u>182</u>	<u>122</u>	<u>78</u>	<u>46</u>	<u>652</u>

Ingresaron como regulares con procedencia, de las Escuelas comunes (certificado de VI grado).	57	
de repetición de curso.....	11	
de examen de ingreso.....	92	160
Conservaron su carácter hasta fin de año.....	343	
Pasaron á otros Colegios.....	47	
Quedaron libres por inasistencias.....	104	494
Incorporados llegaron hasta el fin del curso....		
del Colegio Pío IX.....	44	
» » Católico Internacional.....	27	
» Instituto Europeo.....	12	
» Colegio Víctor Hugo.....	5	
» Instituto Vértiz.....	24	
» Colegio Internacional.....	39	151

Los datos anteriores, dan, pues, una concurrencia de alumnos hasta terminar el año escolar, equivalente al 76,74 % para el Colegio Nacional, 88 para el Pío IX, 96,43 para el Católico Internacional y el 100, % para los Colegios Europeo, Víctor Hugo, Vértiz é Internacional.

#### ASISTENCIA

Excepción hecha de dos profesores, excedidos en faltas á clase y cuya separación pidió este Rectorado en su oportunidad, la asistencia del personal docente y alumnos ha sido buena.

La primera arroja un porcentaje anual de noventa y uno con sesenta y cuatro centésimos (91,64 %) y de los segundos, una media general de trescientos setenta con cuarenta y siete centésimos (370,47 %).

El detalle de esa asistencia fué el siguiente:

	Profesores	Alumnos
Marzo .....	91.40	412.40
Abril .....	89.46	403.75
Mayo .....	91.72	410.75
Junio .....	91.71	380.80
Julio.. .....	90.68	378.12
Agosto.....	90.74	353.96
Septiembre.....	92.35	337.92
Octubre.....	92.25	336.59
Noviembre.....	94.96	320.71

#### DISCIPLINA

Tan buena asistencia de profesores y alumnos, es una de las causas del inmejorable orden interno del

Colegio y á ella se debe, en gran parte, el aprovechamiento de los segundos.

### ENSEÑANZA

Muchos y muy serios inconvenientes presentaban los programas analíticos puestos en vigencia en marzo del año ppdo. para poder dar la enseñanza dentro de ellos, y de acuerdo con el propósito del plan de estudios.

La excesiva extensión de aquéllos, más que su intensidad por un lado, la obscuridad del propósito por otro, el cargado detalle, con descuido de la idea fundamental, de conjunto, lo indescifrable del concepto, como en aquella bolilla, sobre la cual pedimos en reunión de profesores á uno de los inspectores presente al acto una aclaración sin poder éste darla, «importancia práctica de la correcta elección de rutas de neuronas como base de toda educación», matemáticas con pretensiones de profundidad pedagógica, invadiendo el terreno de la instrucción superior, «las primeras civilizaciones en América (bolilla 3ª) haciéndonos pensar que ellas no están comprendidas en «las grandes monarquías primitivas de América» (bolilla 4ª) y tantas otras incorrecciones ó repeticiones, cuya enumeración sería larga, esos programas, repito, no interpretaban bien el pensamiento del Poder Ejecutivo, de dar una enseñanza de carácter general y práctica, complementaria de la primaria y capaz de servir al hombre para desempeñar correcta, justa y conscientemente como ciudadano, como jefe de familia y elemento vigoroso de la colectividad nacional sus importantes funciones en la vida, y por accidente más que como objetivo principal, de preparación para las profesiones liberales.

Tal falta de correlación entre plan y programas, ha sido siempre el principal obstáculo al progreso y buen resultado de la enseñanza, obligando, al contradecirse, á distraer fuerzas en la investigación de medios para conformarlos entre sí y adaptar los segundos al propósito del primero, de modo que al cumplir con éste se pueda satisfacer á la vez la errónea exigencia de la superioridad, de terminar los programas sin tener que el éxito en el estudio no depende de almacenar recuerdos, de su cantidad, sino de

conservar lo bueno y eliminar lo innecesario, es decir, de su calidad.

La dirección y los profesores, echando sobre sí toda la responsabilidad del problema, han salvado en gran parte tan grave inconveniente, apartándose de lo superficial é innecesario para aplicar su acción á lo fundamental é indispensable, llenando, unas veces las grandes lagunas de los programas y cegando otras los pozos malsanos abiertos por éstos.

Podemos, pues, afirmar que á pesar de todo hemos dado una enseñanza racional y suficiente, procurando con ella despertar y estimular aptitudes y metodizar, sobre todo, el espíritu de los jóvenes educandos, para el buen desempeño de sus funciones ulteriores dentro de la vida nacional.

#### EXÁMENES

Retiraron permiso de examen en febrero y noviembre de 1908, cuatrocientos cuarenta y tres (443) estudiantes distribuídos así:

Ingreso.....	159	
Libres.....	135	
Incorporados.....	149	443

recaudándose, por tal concepto, la suma de catorce mil doscientos veintisiete pesos moneda nacional, cuyo importe, en sellos nacionales, se entregó oportunamente á ese Ministerio.

De los alumnos incorporados y de los libres, se presentaron á la prueba escrita y oral los siguientes:

#### *Examinandos*

	1er. año	2º	3º	4º	5º	Total
Estudiantes libres.....	30	26	19	17	17	109
Colegio Pío IX.....	23	12	6	3	—	44
"    Victor Hugo.....	2	3	—	—	—	5
"    Católico Internacional	11	13	3	—	—	27
Instituto Europeo.....	7	3	2	—	—	12
	73	57	30	20	17	197

El porcentaje de aprobación, de aplazamiento en una ó dos asignaturas y de aplazamiento en tres ó reprobación, fué el siguiente:



ESTUDIANTES LIBRES

*Porcentaje de*

ANOS	Número de alumnos	Aprobación de todas las materias	Número de estu- dts.	Aplazamien- to de una ó dos materias	Número de estu- dts.	Aplazamien- to en 3 ó reprobación	Total de des- aprobación
1º	8	26.67 %	15	50.00 %	7	23.33 %	78.88 %
2º	5	19.24 *	11	42.81 *	10	38.45 *	80.76 *
3º	4	21.05 *	10	52.63 *	5	26.82 *	78.95 *
4º	4	29.53 *	6	85.29 *	7	41.18 *	76.47 *
5º	7	41.18 *	8	47.06 *	2	11.78 *	58.82 *
	28		50		31		

**Colegios Incorporados**

**EXÁMENES ESCRITOS Y ORALES**

*Porcentaje*

COLEGIOS	Años	Número de alumnos	Aprobación en todas las materias	Número de alumnos	Aplazamiento en 1 ó 2 materias	Número de alumnos	Aplazamiento en tres ó reprobación	Total de desaprobación	Total de alumnos
<b>Pío IX.....</b>	1º	19	82.61 %	4	17.89 %	—	—	17.89 %	23
id.....	2º	10	88.84	2	16.66	—	—	16.66	12
id.....	3º	4	66.68	1	16.66	1	16.66 %	88.82	6
id.....	4º	1	88.88	2	66.67	—	—	66.67	3
<b>Oct. Internacional</b>	1º	7	68.64	4	86.86	—	—	86.86	11
id.....	2º	7	58.85	5	88.46	1	7.69	48.15	13
id.....	3º	—	—	2	66.67	1	88.88	100.	3
<b>Europeo.....</b>	1º	1	14.29	5	71.43	1	14.28	85.71	7
id.....	2º	—	—	2	66.67	1	68.83	100.	3
id.....	3º	—	—	2	100.	—	—	100.	2
<b>Victor Hugo.....</b>	1º	1	50.00	1	50.00	—	—	50.00	2
id.....	2º	1	88.84	1	88.88	1	88.88	66.66	3
—	—	51	—	31	—	6	—	—	88

**RESUMEN DE INCORPORADOS**

*(Cuadro anterior)*

AÑOS	N.º de alumnos	Aprobación en todas las materias	N.º de alumnos	Aplazamiento en 1 ó 2 materias	N.º de alumnos	Aplazamiento en 3 ó repro-bado	Total de des-aprobación	Total de alumnos
1º.....	28	65.12 %	14	82.56 %	1	2.52%	84.88 %	48
2º.....	18	58.06	10	32.26	3	9.68	41.04	31
3º.....	4	36.86	5	45.46	2	18.18	64.64	11
4º.....	1	33.33	2	66.67	—	—	66.67	3
	51		31		6			88

**ALUMNOS REGULARES**

*Porcentaje*

AÑOS	N.º de alumnos	Aprobación en todas las materias	N.º de alumnos	Aplazamiento en 1 ó 2 materias	N.º de alumnos	Aplazamiento en 3 ó repro-bación	Total de des-aprobación	Total de alumnos
1º.....	68	58.62 %	28	22.41 %	22	18.97 %	41.88 %	116
2º.....	44	47.31	26	27.06	23	24.73	52.69	98
3º.....	33	61.11	14	25.93	7	12.96	38.89	54
4º.....	25	59.52	10	23.81	7	16.67	40.48	42
5º.....	33	86.84	2	5.26	3	7.90	13.16	38
	203		78		62			343

COLEGIOS INCORPORADOS ACOGIDOS AL DECRETO  
31 MARZO DE 1906

*Porcentaje de aprobación, aplazamiento y reprobación*

COLEGIOS	Años	Aprobación en todas las materias	Aplazamiento en 1.º ó 2.º materias	Aplazamiento en 3.º ó reprobación	Total de desaprobación
Colegio Inter. (Olivos),..	1º	85.71%	14.29 %	ninguno	14.29
" " " ...	2º	71.42	14.29	14.29 %	28.58
" " " ...	3º	77.78	11.11	11.11	22.22
" " " ...	4º	88.88	ninguno	16.67	16.67
" " " ...	5º	100	"	ninguno	ninguno
Instituto Vértiz .....	1º	100	"	"	"
" " .....	2º	100	"	"	"
" " .....	3º	100	"	"	"
" " .....	4º	100	"	"	"
" " .....	5º	100	"	"	"

*Resumen del cuadro anterior*

Años	Número de alumnos	Aprobados en todas las materias	Número de alumnos	Aplazados en una ó dos materias	Número de alumnos	Reprobados	Tota de desaprobación	Total de alumnos
1º.....	16	88.89	2	11.11	ninguno	ninguno	11.11	18
2º.....	11	84.62	1	7.69	1	7.69	15.88	13
3º.....	13	86.87	1	6.66	1	6.66	18.32	15
4º.....	11	91.87	—	—	1	8.88	8.88	12
5º.....	5	100.00	—	—	—	—	—	5
	56	—	4	—	3	—	—	63

Comparemos ahora, los resultados contenidos en los cuadros precedentes acerca de las promociones alcanzadas por los procedimientos fijados en los decretos de febrero 25 de 1905 y marzo 31 de 1906 y el antiguo sistema de exámenes escritos y orales, vigentes los tres en el año ppdo., á cuyo fin, hagamos un resumen general de esos cuadros.

PORCENTAJE GENERAL DE APROBACIÓN, APLAZAMIENTO Y REPROBACIÓN

*Aprobación*

AÑO DE ESTUDIOS	Colegios Incorporados con menos de 5 años de estudios sistema exámenes escritos y orales.	Colegio Nacional Norte, sistema decreto 25 febrero de 1905, clasificaciones diarias y composiciones mensuales	Colegios Incorporados con 5 años completos, sistema decreto marzo 31 de 1906, clasificaciones diarias y composiciones mensuales.	
			Internacional	Vértiz
1º	65.12 %	58.62 %	85.71 %	100. %
2º	58.06	47.81	71.42	100.
3º	86.86	61.11	77.78	100.
4º	88.88	59.52	83.98	100.
5º	—	86.84	100.	100.

*Desaprobación*

1º	84.88 %	41.88 %	14.29 %	ninguno
2º	41.94	52.69	28.58	id
3º	64.64	38.89	22.22	id
4º	66.67	40.48	16.67	id
5º	—	18.18	ninguno	id

Estudiando el anterior resumen, se ve que los alumnos de los colegios incorporados, que dieron examen escrito y oral, alcanzaron mayor porcentaje de aprobación, en los dos primeros años de estudios, sobre los alumnos del Colegio Nacional Norte, sometidos al sistema de clasificaciones diarias y composiciones escritas mensuales y menor en tercero y cuarto.

Tal contradicción entre ambos resultados, surge como un obstáculo para inferir que, por el primer sistema, es más fácil la aprobación que por el segundo, fijando, cuando más, el equilibrio de ellos, es decir, su equivalencia. Empero, esa contradicción es aparente, señor Ministro, explicándose la mayor aprobación en los años superiores del Colegio Nacional, en razón de la mejor disciplina mental de los estudiantes de éste en primer lugar, y en segundo, de haberse englobado en el cuadro de foja 11, entre los aprobados, á institutos de escasísima preparación en los años superiores, hasta el punto de no tener un sólo alumno en esas condiciones, no solamente en 1908, sino también en años anteriores.

Si, pues, para definir el punto en cuestión tomamos el mejor de esos colegios (cuadro de foja 7) el Pío IX, por ejemplo, y lo comparamos con el Colegio Nacional, tendremos los siguientes resultados:

#### *Aprobación*

	COLEGIO PÍO IX	COLEGIO NACIONAL NORTE
1er Año .....	82.61 %	58.62 %
2º » .....	83.34 »	47.31 »
3º » .....	66.68 »	61.11 »
4º » .....	33.33 »	59.62 »

Como se ve, en los tres primeros años de estudios el Colegio Pío IX, llega á un porcentaje mayor de aprobación sobre el Colegio Nacional, y menor que éste en cuarto año.

Este hecho demuestra lo que vengo sosteniendo desde tiempo atrás: la superioridad del sistema de promociones por clasificaciones diarias y composiciones escritas mensuales sobre el antiguo de exámenes escritos y orales, pues, el argumento tan socorrido, el único serio presentado contra aquél, de que resultan menos desaprobados y por consiguiente más aprobados que por el segundo, está en contradicción con la

realidad de los hechos contenidos en el cuadro antes transcripto.

Es cierto que para la recta y eficaz aplicación del primero se requiere un cuerpo de profesores laboriosos, bien preparado, con el intenso sentimiento de sus deberes y responsabilidades para con la patria que le confía la formación del carácter y la sabiduría de sus hijos y dirección entregada única y exclusivamente al desempeño leal, honesto y sin ostentaciones de sus funciones educacionales, direcciones que persigan los beneficios reales de los educandos en sus producciones positivas y no se empeñen en fraseologías altisonantes en repetir lo que hacen sin haber hecho nada, es cierto todo ésto, pero de que todo eso sea necesario no se deduce que el sistema es malo, como lo pregonan algunos, sino todo lo contrario; confirma su bondad.

Surge de ahí preguntarse: ¿tenemos ésos profesores?

Las diversas estadísticas educacionales pueden dar la clave de si existen ó no y en el primer caso ¿en dónde están?

Lo que en realidad es un peligro, lo que desautoriza y desvirtúa ese sistema, lo que entraña su descrédito, hasta el punto de haber hecho pensar á muchos de que es ineficaz y urge por consiguiente derogarlo, es la manera antipatriótica de su aplicación por parte de algunos Colegios Incorporados.

Pero el mal no es incurable, tiene su remedio; no dejarlos entregados, como hasta hoy, á la tarea de multiplicar sus panes, no. A ellos ha debido y debe ir el contralor justo del instituto oficial, la vigilancia inmediata, firme y permanente del Estado ya que esas casas tienen más en cuenta el interés pecuniario que el sagrado interés de la Nación. V. E. puede darse una idea del caso, por los siguientes porcentajes comparativos de aprobación de los dos únicos colegios incorporados á los cinco años de estudios secundarios con el correspondiente al Colegio Nacional, y sobre quienes he llamado la atención del señor Ministro en la memoria del año 1907, como llamo también ahora en la presente.

AÑO	Colegio Nacional Norte	Colegio Internacional (Olivos)	Instituto Vértiz
1º.....	58.62 %	85.71 %	100 %
2º.....	47.31	71.42	100
3º.....	61.11	77.78	100
4º.....	59.52	83.33	100
5º.....	86.84	100	100

Los resultados del Instituto Vértiz superan todo comentario ¡no tiene un solo alumno desaprobado!!

En cuanto al Colegio Internacional de Olivos bastará comparar su porcentaje de aprobación en los años en que sus alumnos daban examen escrito y oral (1903, 1904 y 1905) con el alcanzado en 1906, 1907 y 1908, para formarse una idea clara de cómo aplicó ese instituto el decreto de 31 de marzo de 1906.

En el siguiente cuadro encontrará V. E. los datos referidos:

#### COLEGIO INTERNACIONAL DE OLIVOS

AÑO	1903	1904	1905	Promoción conforme al decreto de marzo 31 de 1906		
				1906	1907	1908
1º	88.46 %	46.15 %	80.77 %	58.82 %	100. %	85.71 %
2º	72.72	62.50	41.66	62.50	78.	71.42
3º	00.00	85.71	77.77	80.00	88.88	77.78
4º	83.00	00.00	00.00	88.88	100.	68.34
5º	66.67	57.14	50.00	100.	100.	100.

Como se ve, después de tres años consecutivos de exámenes escritos y orales, en los que obtiene, para los dos primeros de estudios, muy bajo porcentaje de aprobación y hasta ausencia completa de ésta en tercero y cuarto año en 1903, 4 y 5, salta sin embargo en



1906, 7 y 8 bajo el imperio del decreto de 31 de marzo de 1906 al 58; 100; 85, 71; 78; y 71.42 en los primeros y á 80 y 100 por ciento en los segundos!

Ni aún queda el recurso de atribuir tan buenos resultados á progresos efectivos de ese Colegio, pues, la transición es demasiado violenta para autorizar esa suposición, como puede verse aún, comparando los obtenidos por el sistema antiguo en 1903 cuando alcanzó mayor porcentaje de aprobación, con el conseguido en 1908 por el sistema de 31 de marzo de 1906.

AÑO	1903	1908	Exceso
1º.....	38.46	85.71	47.25
2º.....	72.72	71.42	
3º.....	00.00	77.78	77.78
4º.....	33.00	83.33	50.33
5º.....	66.67	100.00	33.33

En cuanto á la desaprobación llegó apenas en:

Primer año á .....	14.29
Segundo » » .....	28.58
Tercero » » .....	22.22
Cuatro » » .....	16.67
Quinto » » .....	— —

En cambio el Colegio á mi cargo, usando el sistema de clasificaciones diarias y composiciones escritas mensuales, llegó á la siguiente desaprobación:

Primer año .....	41.48 %
Segundo » .....	52.69
Tercer » .....	38.89
Cuarto » .....	40.48
Quinto » .....	13.16

la cual es todavía más alta si se tiene en cuenta la correspondiente á los alumnos libres (foja 6) que fueron casi todos regulares de la Casa y que por razones de sus clasificaciones diarias, á cierta altura del curso, no alcanzando éstas á darles el término medio necesario para asegurar su pase al año superior, recurren siempre al procedimiento de quedarse libres para probar fortuna.

En cuanto al Instituto Vértiz ni aún siquiera hay un solo alumno desaprobado.

El porcentaje de desaprobados del Colegio Nacional Norte, ha sido durante diez años mayor que el citado al principio del Colegio Internacional, como puede verse en el cuadro siguiente:

*Desaprobación*

	Sistema de exámenes escritos y orales.	Clasificaciones diarias y composiciones escritas trimestrales.				Exámenes escritos de jun. y orales en noviembre.		Clasificaciones diarias y composiciones escritas mensuales.				
	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	
1º	27.80	58.88	50.00	58.49	29.92	22.61	54.21	72.00	54.61	45.80	41.88	
2º	54.88	69.91	65.98	64.08	80.59	15.89	87.83	85.98	57.75	48.94	52.69	
3º	—	67.88	42.48	75.56	19.86	22.55	48.91	83.84	46.99	46.10	38.89	
4º	—	—	—	—	18.04	28.59	88.80	16.90	27.72	19.24	40.48	
5º	—	—	—	—	00.00	00 00	18.48	14.29	20.00	12.50	18.16	

Del mismo cuadro resulta clara y terminantemente que, cada vez que se ha vuelto al sistema de exámenes escritos y orales, ha disminuído de una manera notoria el porcentaje de *desaprobados*, aumentando en cambio, siempre que se ha vuelto al sistema de clasificaciones diarias y composiciones bimensuales ó mensuales escritas.

Y es razonable señor Ministro que así sea, pues, las interrogaciones diarias sor, en resumidas cuentas, una serie no interrumpida de exámenes que dan al profesor en varios y repetidos actos, la medida más exacta posible de la preparación del estudiante, mientras que, el examen oral de fin de año, sólo da la medida de la preparación en el punto del interrogatorio del momento.

COLEGIO NACIONAL NORTE DE LA CAPITAL

AÑO	Sistema de exámenes escritos y orales					Exámenes escritos en julio y orales en noviembre					Clasificaciones mensuales										
	Aprobación		Desaprobación		Aprobación	Reprobación		Aprobación		Desaprobación	Aprobación		Desaprobación								
1898	1899	1900	1901	1899		1900	1901	1902	1903		1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910				
1898	27.50	46.67	50.00	41.51	53.83	50.00	58.49	70.08	77.84	29.92	22.61	45.79	28.00	45.89	54.20	58.62	54.21	72.00	54.61	45.80	41.38
1º	45.06	30.09	34.62	35.92	69.91	65.98	64.08	69.41	64.11	80.59	15.89	82.17	64.02	42.25	51.06	47.81	37.83	85.98	57.75	48.94	52.89
2º	—	82.14	57.57	24.44	67.86	42.48	75.58	80.64	77.45	19.86	22.55	58.09	66.66	53.01	58.90	61.11	48.91	33.84	46.99	46.10	88.89
3º	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18.04	28.59	61.70	88.10	72.28	80.76	56.52	88.80	16.90	27.72	19.24	40.48
4º	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5º	—	—	—	—	—	—	—	—	106	—	—	81.57	85.71	80.00	87.50	66.84	18.48	14.29	20.00	12.50	18.16

### PERSONAL

Los profesores del Colegio son competentes y laboriosos. Sus positivos esfuerzos en la enseñanza se traducen en la correcta disciplina de los estudiantes y en sus resultados reales, dentro de las diversas Facultades universitarias, en donde los egresados de nuestra Casa, ocupan un lugar saliente por sus clasificaciones de fin de año.

En general, la asistencia por parte del personal docente, fué también correcta, no habiendo sido necesario en momento alguno conminarlos al cumplimiento de su deber. Sólo dos profesores excedieron en el quinto de las clases á dictar, hecho que oportunamente y cumpliendo con el decreto de septiembre 12 de 1906, puse en conocimiento de V. E.

### MATERIAL DE ENSEÑANZA

Debo repetir aquí lo dicho en la memoria de 1907:

«El material en uso se encuentra en buen estado, pero es insuficiente para las necesidades del Establecimiento».

Es necesario dotar al Colegio de un gabinete de Historia Natural, otro de Psicología y uno de Física y mejorar el laboratorio de Química.

También son necesarios mapas cuadruplicados de la República Argentina y de cada Provincia separadamente, así como regionales de la América del Sud, vistas más salientes del territorio nacional, mapas industriales de comunicaciones ferrocarrileras, fluviales, carreteras y también mapas históricos; así como pizarrones guillotina.

### EDIFICIO

La casa ocupada por el Colegio no es apropiada para su destino: no tiene aulas espaciosas para gabinetes y laboratorios ni para la conveniente y acertada distribución de los educandos, carece de grandes patios para éstos, le falta locales cubiertos para recreo en los días de lluvia, necesita toldos para la casa Libertad 1257 y para el salón de Trabajo Manual, en el cual, debido á los fuertes rayos del sol que atraviesan los cristales del pabellón, se hace su atmósfera sofocante apenas se inician los días primaverales, obligándonos á suspender su enseñanza.

La casa propia, el Colegio adecuado, es nuestra gran aspiración, señor Ministro, pues, no sólo importaría ella una economía para el erario público, sino también la seguridad en los resultados de la enseñanza; pues, la falta de locales apropiados, impide tener los elementos necesarios para dar ésta con la experimentación permanente, que graba para siempre las verdades, que la teoría sólo mantiene entre penumbras en el radio de la inteligencia.

#### MOBILIARIO

El mobiliario del Colegio no ha sido renovado desde su fundación.

Es necesario amueblar mejor la sala de profesores, dotarla de armarios especiales para la conservación y distribución acertada de los trabajos diarios de los educandos, de mesas para la labor personal de aquéllos, sillas, lavatorio, alfombra y araña para la luz eléctrica.

En cuanto á la Rectoría y la Vicerrectoría necesitan también escritorios, bibliotecas, sofás, sillones, sillas, alfombras, artefactos de luz eléctrica, pues, lo único que en la actualidad tienen, un escritorio y seis sillas cada una, están en mal estado y no condicen con la importancia y rango del Colegio como oficina pública de la Nación.

#### BIBLIOTECA

Los libros del Colegio son pocos y ni aún pueden aumentarse debido á la falta de local.

La carencia de un local apropiado accesible al público y alumnos, hace que no tenga la biblioteca el movimiento que debía esperarse.

Urge, señor Ministro, trasladar á otro local el Taller Mecánico, dependiente ahora de la Oficina de Depósito, pues, así nos sería permitido instalar en su reemplazo ó la biblioteca, ó bien otra dependencia, que facilitaría la mejor ubicación de aquélla.

Dejando cumplida la disposición reglamentaria, referente á la memoria del año próximo pasado, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

PANTALEÓN MOLINA.

## LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE LA CAPITAL

*A S. E. el Sr. Ministro de J. é I. Pública, Dr. R. S. Naón.*

### INSTALACIÓN DEL LICEO EN LOCAL PROPIO

El año se inició con un hecho de gran importancia para la consolidación del Liceo de Señoritas, á saber, su instalación en un local propio. Las gestiones hechas ante el Consejo Nacional de Educación por el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Estanislao S. Zeballos, dieron el feliz resultado de conseguir que, aquella corporación cediese, para local del Liceo, uno de sus edificios escolares que, aunque no del todo adecuado, es siempre superior al que hubiera podido conseguirse, mediante el alquiler de una casa particular.

A causa de haberse demorado un tanto las tramitaciones y de ser necesaria la adquisición previa de mobiliario, las clases del establecimiento no pudieron comenzar hasta el día 20 de abril, continuándose, desde esa fecha, hasta el 15 de noviembre, sin interrupción de ningún género.

Aun cuando las condiciones materiales del Liceo han mejorado notablemente, durante el año que acaba de terminar, es indudable, que le falta mucho para poder funcionar con comodidad. En efecto, como el número de aulas con que cuenta la casa, es muy reducido, ha sido necesario dividir las por medio de tabiques, lo que las vuelve estrechas y poco ventiladas. En la mayor parte de ellas, es casi imposible circular por entre los bancos y muchas carecen de la luz suficiente.

Faltan salas para instalar con holgura algunas oficinas, así como para dar ubicación á los laboratorios, cocinas y clases de canto. La escuela carece de un patio cubierto, donde puedan reunirse las alumnas en los días de lluvia, y no hay galerías que resguarden á las clases de las molestias del sol.

Sería, pues, indispensable, introducir algunas mejoras en el local y tratar de ampliarlo, sea construyendo

nuevos salones sobre los del piso bajo, sea habilitando algún anexo próximo.

Por lo demás, la higiene del edificio se ha mantenido, en lo posible, mediante la desinfección y el blanqueo.

Al hablar del local, se impone hacerlo del mobiliario y material con que cuenta. En cuanto al primero, aunque poco, es todo de buena calidad y puede decirse que, no falta nada de lo que se reputa como indispensable. Con respecto á lo segundo, los informes no pueden ser tan favorables. Hasta el mes de septiembre, el Colegio careció casi en absoluto de todo. En esa época, fué dotado de un excelente gabinete de Física y de algunos elementos para organizar el laboratorio de Historia Natural. Hasta la fecha, no tiene laboratorio de Química ni piezas plásticas para la enseñanza de la Anatomía, ni linterna de proyecciones, que sirvan de auxiliar en la instrucción de los diversos ramos.

Para las clases de Geografía y de Dibujo, se han adquirido algunos elementos, si bien la escasez de fondos, no ha permitido llenar todas las necesidades.

#### INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

He aquí el cuadro de la inscripción, en cada curso, en los meses de abril y noviembre, es decir, al abrirse y al clausurarse las clases.

##### *Mes de abril*

1 <sup>er</sup> .	Año ( 3 divisiones ).....	113	Alumnas
2 <sup>o</sup> .	» ( » » ) .....	96	»
3 <sup>o</sup> .	» ( 1 división ).....	31	»
4 <sup>o</sup> .	» ( » » ) .....	20	»
5 <sup>o</sup> .	» ( » » ) .....	13	»
Total.....		<u>273</u>	Alumnas

##### *Mes de noviembre*

1 <sup>er</sup> .	Año.....	81	alumnas
2 <sup>o</sup> .	» .....	78	»
3 <sup>o</sup> .	» .....	27	»
4 <sup>o</sup> .	» .....	18	»
5 <sup>o</sup> .	» .....	13	»
Total.. .....		<u>217</u>	alumnas

La asistencia ha sido buena, en general, debido, en parte, á que esta Dirección aplicó severamente el reglamento en vigencia, respecto á la pérdida del curso, por causa de inasistencia.

El promedio anual de asistencia fué de 86 %, cifra que, en ciertos meses, se excedió.

Quedaron libres, por haber faltado más de un décimo de los días hábiles de un trimestre, 58 alumnas; siendo reincorporadas de éstas, por la Inspección Técnica, 23.

La promoción, por cursos, dió las siguientes cifras:

1 <sup>er</sup> . Año .....	46	alumnas
2 <sup>o</sup> . " .....	63	"
3 <sup>o</sup> . " .....	18	"
4 <sup>o</sup> . " .....	14	"
5 <sup>o</sup> . " .....	11	"
Total .....	<u>152</u>	alumnas

#### ENSEÑANZA

Afianzada la existencia material del Liceo, la Dirección ha podido ocuparse, de preferencia, en el año que acaba de terminar, de lo que se refiere á su progreso. Está de más decir que, casi todo estaba por hacerse aún en ese terreno; pero, con satisfacción puede hacerse constar ya, que el primer paso se ha dado con todo éxito.

En tal sentido, el primer cuidado fué armonizar las ideas del personal docente é interesarlo en su obra, para lo cual se realizaron reuniones de cada curso, primero, y de todos los que tenían á su cargo un mismo ramo, después.

19 reuniones de profesores, se celebraron de junio á noviembre del año último, llegándose, en todas ellas, á conclusiones prácticas de interés para el Colegio.

Mediante las primeras, celebradas dos veces durante el año, los profesores expresaron sus opiniones, respecto á la preparación, comportamiento y condiciones particulares de cada alumna, lo que, seguramente, produjo grandes beneficios para el conocimiento y dirección de las mismas.

En las segundas, los profesores de cada ramo, cambiaron ideas respecto á los mejores métodos á seguir en la enseñanza de aquéllos, el uso de los libros



de texto y de consulta, la forma más conveniente para la transmisión de los conocimientos, proponiéndose así mismo, diversas medidas que, á juicio de la mayoría, debían dar buenos resultados para el progreso del Instituto.

Algunas de esas ideas fueron llevadas á la práctica, con el mejor éxito, mereciendo mencionarse la de reunir, una vez por semana, á las alumnas de los tres cursos superiores, con el fin de que uno de los profesores de Ciencias, les diera una clase que podría llamarse de *unificación de las Ciencias*, tocándose, en tal ocasión, asuntos relacionados con todos los ramos científicos, y que sirven como de punto de unión ó de eslabones, que facilitan la generalización, y, por lo mismo, el mejor conocimiento de aquéllos.

La idea de realizar tales reuniones, partió de la señorita Berta Wernicke, y, aprobada por unanimidad, se llevó á la práctica desde el mes de agosto, celebrándose cinco reuniones.

Los resultados de éstas se apreciaron ya, en parte, notándose que las alumnas, interesadas por las relaciones de las Ciencias, que antes no percibían, procuraban informarse más extensamente, mediante un trabajo personal.

A la iniciativa del profesor doctor Eduardo Alonso, al que secundaron generosamente sus colegas, se debe el que la biblioteca del Liceo, en formación, como todo lo que se refiere á esta casa, haya podido extender un tanto sus beneficios, mediante la adquisición de libros de consulta, costeados por subscripción espontánea del personal docente.

Muchas de las ilustraciones necesarias para la enseñanza de la Historia Natural, principalmente lo que se refiere á preparaciones microscópicas, fueron puestas á disposición de las alumnas por sus profesores, cooperando así, una vez más, el personal del Colegio, á que la marcha del mismo se resintiera lo menos posible, por falta del material necesario.

#### EDUCACIÓN FÍSICA

Un asunto que ha preocupado vivamente á esta Dirección, es el que se refiere al mejoramiento de las condiciones fisiológicas de las jóvenes que se educan en el Liceo.

Para conseguirlo, no solamente ha procurado hacer observar rigurosamente las medidas higiénicas, dentro de las aulas, sino que ha querido subsanar, en parte, los inconvenientes que ofrece el local céntrico y estrecho.

Las clases de ejercicios físicos han constado de dos partes: la una, de movimientos metodizados, dada en el local del Liceo; la ótra, de juegos libres y de ejercicios intensos, llevada á cabo en la plaza de juegos.

Se ha entendido favorecer, con esta medida, el desarrollo armónico de las jóvenes estudiantes y ejercitar en ellas, el gusto por la gimnasia higiénica al aire libre y por los deportes más comunes.

Como un complemento de esta medida, se instituyó en el Liceo la *Copa de leche*, costeada por las mismas alumnas, sin ayuda oficial de ningún género.

#### ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS DOMÉSTICAS

Las condiciones reducidas del local, no han permitido que se dé á la enseñanza de las Ciencias Domésticas, toda la importancia que tienen y que la Dirección quisiera acordarles. En efecto, para su debida amplitud, se necesitan instalaciones completas, y, hasta convendría se habilitara un pabellón destinado exclusivamente, á reunir todos los elementos del caso.

Es necesario insistir siempre sobre el particular, por tratarse de una importante faz del Liceo, que conviene favorecer, para bien de la instrucción secundaria de nuestras mujeres, que podría llevarlas á un concepto falso de lo que de ellas se espera y que están en la obligación moral de dar.

No obstante, algo se ha hecho en ese sentido, dentro de los medios de que se ha dispuesto.

#### PERSONAL DOCENTE

No habiéndose sancionado un nuevo presupuesto para el año, las condiciones del personal docente, no variaron con respecto al de 1907, más que en lo relativo á pequeños cambios, originados por el traslado de algunos profesores de otros colegios, ó por permutas efectuadas entre profesores de este Establecimiento y de otros similares.

El personal docente del Liceo se compone, como entonces, de diplomados universitarios, profesores y maestros normales, y profesores especiales para la enseñanza de Idiomas extranjeros, Trabajo Manual, Música y Dibujo.

No creyendo del caso entrar en digresiones, respecto á las condiciones especiales de cada profesor, baste, por el momento, hacer constar que, en general, el personal docente del Liceo, reúne muy buenas condiciones para la enseñanza, contándose con elementos de primer orden, que haría honor á cualquier establecimiento.

Lo que lo distingue, sobre todo, es su interés por la marcha del Colegio, interés que ha puesto á prueba en diferentes ocasiones, algunas de las cuales, se han mencionado más arriba.

La designación de algunos profesores más para la enseñanza de ciertos ramos, permitió hacer una distribución más equitativa, en lo relativo al horario, si bien queda mucho por hacerse aún, cuando el número de aquéllos responda á las verdaderas necesidades del Colegio.

#### PERSONAL SUBALTERNO

Salvadas las deficiencias que se hicieron notar en el informe anterior, el personal subalterno ha sido mejorado notablemente, con el nombramiento de personas competentes, entre las que figuran una maestra normal y una bachillera, egresada del mismo Liceo. Las demás, reúnen, por lo menos, las condiciones necesarias para el desempeño de sus cargos.

El número escaso de celadoras, ha subsistido en este año, como en el anterior, debido á la circunstancia de no haberse ampliado el presupuesto del Liceo, lo que, seguramente, es de resultados muy perjudiciales para la buena marcha de las cosas, si bien esta Dirección ha procurado suplir tal deficiencia, recurriendo á diversos expedientes.

Acompaño un resumen de las inasistencias en que han incurrido los profesores y el personal subalterno, en el año próximo pasado.

INASISTENCIAS DE LOS PROFESORES

Rectora	Dra. Ernestina A. López	faltó 15 horas	
Profesora	»	» 5	» (2 cátedras)
Vicerrectora	Srta. Antonia Naggi	» 16	»
Profesora	»	» 4	» (2 cátedras)
Secretaria	» María Ceferina Olivera	» 67 $\frac{1}{2}$	»
Profesores	» Helena C. Rossi	» 7	» (2 cátedras)
»	» Luisa Paggi Molina	» 11	»
»	Sr. Juan M. Jordán	» 17	»
»	Dra. Elvira V. López	» 4	»
»	Dr. Salvador Carbó	» 16	»
»	Ing. Cayetano Bonanni	» 5	»
»	Srta. Elcira Beláustegui	» 25	»
»	Srta. Sara Pérez Wright	» 5	»
»	» Nemesia Vassalli	» —	»
»	Dr. José B. Zubiaur	» 27	»
»	Sra. Modesta S. de Salas	» 8 $\frac{1}{2}$	» (2 cátedras)
»	Srta. María Rezával	» 29 $\frac{1}{2}$	»
»	Sra. Elina G. A. de Correa Morales	» 6	»
»	» Delfina Molina y V. de Bastianini	» 11 $\frac{1}{2}$	» (2 cátedras)
»	Srta. María Luisa Rocha	» 3	»
»	» Berta Wernicke	» 5	»
»	Dr. Lucio Gordillo	» 6 $\frac{1}{2}$	»
»	Sra. Gemina de Mac Clymor	» —	»
»	Srta. Florencia Lucas	» $\frac{1}{2}$	»
»	» Isabel Gigy O'Farrell	» 11	»
»	Sra. Sara R. de Mordasini	» 1	»
»	» María M. de Lacaze	» 7	»
»	Srta. María Luisa Esquirol	» $\frac{1}{2}$	»
»	» María Harispe	» 8	»
»	» Luisa Roussel	» 3	» (2 cátedras)
»	Sra. Lola S. P. de Pedrayes	» 15	»
»	» Rosa M. C. de Lamoureux	» 4 $\frac{1}{2}$	»
»	Dra. Cecilia Grierson	» 32	» (2 cátedras)
»	Srta. Carmen Guerrero	» 12	»
»	» Ofelia Billordo	» 40	»
»	» Helena Duchenois Noguera	» 11	»
»	» Julia Susán	» 21 $\frac{1}{2}$	»
»	Sra. Angela M. de Demuro	» 21 $\frac{1}{2}$	»
»	» Mariana E. de Simonovich	» —	»
»	» Elina de las Carreras de Martínez	» 3	»
»	Ing. Pedro Olazábal	» 14	»
»	Dr. Eduardo Alonso	» 4	»
»	» Tomás Díaz	» 10	»

*Inasistencias del personal Subalterno*

Jefe de celadoras	Sta. María Moyano	faltó 42 $\frac{1}{2}$ horas
Bibliotecaria	Ana María Yons Monguillot	» 42 »

Auxiliar de Secretaría	María Angélica Egua Seguí	faltó 44 horas
Ayudante de Gabinete		» » »
»	María Leopoldina Calderón	» 89 »
Celadora	Carmen Sagasta	» 20 »
»	Manuela Rodríguez Villar	» 86 1/2 »
»	María Dolores de Eguino	—

### DISCIPLINA

Como se hacía constar en la Memoria anterior, la disciplina del Liceo ha continuado siendo muy buena. Ella está fundada en el convencimiento de que los procederes correctos, producen más beneficios en los que los practican, que en quien los impone, así como en el de la necesidad de ejercitar el derecho individual, dentro de ciertos límites que aseguren el de los demás.

De aquí que la reglamentación no haya tenido necesidad de ser muy estricta ni minuciosa y que, con medios relativamente suaves, se haya llegado á un resultado que ha podido ser apreciado en general.

Las medidas extremas de rigor y los medios coercitivos, no han sido empleados sino en raros casos, y los profesores del Establecimiento han atestiguado, en más de una ocasión, que la disciplina no merece sino elogios.

Esta Dirección se ha preocupado y se preocupa de las alumnas, no solamente mientras éstas ocupan las bancas de clase, sino también de influir en su espíritu, en el sentido de que procuren poner de manifiesto su cultura y equilibrio, en todos los momentos de la vida.

En esta tarea, el personal docente ha secundado hábilmente, con sus consejos y direcciones, siempre que el caso lo ha requerido.

Para concluir, sólo resta agregar, que los inconvenientes que parecían oponerse, en un principio, á la prosperidad de esta Institución, tan reclamada por las necesidades de nuestra idiosincracia, han desaparecido en absoluto, bastando, tan sólo, que el favor de las autoridades le asegure una vida material más holgada, para que su desarrollo sea un hecho evidenciado á los ojos del país.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

*Ernestina A. López.*

Rectora.

**COLEGIO NACIONAL DE MERCEDES (Buenos Aires).**

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

En cumplimiento de la disposición reglamentaria, tengo el honor de elevar á V. E. la memoria sintética, correspondiente al año de 1908.

El cuadro estadístico n.º 1, da una idea completa del movimiento de alumnos habidos en este Establecimiento, durante el año escolar. La asistencia ha sido satisfactoria, habiendo preocupado la atención de las autoridades del Colegio, por ser un factor eficiente para el éxito en la tarea y aprovechamiento en los educandos.

El cuadro n.º 2, contiene los datos sintéticos de las promociones á cursos inmediatos superiores, de los alumnos aprobados y de los que no han obtenido un resultado positivo al finalizar el curso. Es de notar, que un 50 % de los de 1.º año, repiten el curso; pero, las cifras se encargan de explicar el fenómeno. Una clase de 43 alumnos, ha impedido materialmente á los profesores—por razón del número,—la dedicación especial á aquéllos que se mostraban reacios al trabajo, que, de atenderlos preferentemente, hubiera sido estancar la actividad de los que trabajaban por propia voluntad, quiénes no habrían sido premiados en sus esfuerzos, si se los hubiera detenido en beneficio de aquéllos. Por otra parte, no fué posible constituir dos divisiones paralelas de este curso, por cuanto el personal docente hallábase recargado con la atención que requerían los años superiores. El 5.º año, que funcionó fuera de presupuesto, contando con la buena voluntad de varios miembros del personal, obligó á que se dictaran cátedras, gratuitamente, por los doctores J. Florencio Ortiz, de Instrucción Cívica, Víctor E. Míguez, de Historia Natural, Adolfo Longo, de Italiano, y el Sr. Carlos L. Lowther, de Inglés.—De los Colegios que funcionan en la Provincia, creados en 1906, éste es el primero que ha expedido títulos de bachiller á los alumnos que terminaron dicho año de estudios.

El curso preparatorio ha funcionado con éxito,

atendido, gratuitamente, por los señores Figuerero, Negri, Blanc, Cabrera y el que subscribe, que, sin otra función que la del Vicerrectorado, se hizo cargo del dictado de las cátedras de Idioma Nacional y de Geografía Argentina, en dicho curso, trabajando nueve horas semanales.

Los resultados obtenidos fueron satisfactorios. Es de lamentar que este año, por falta de personal, no funcione dicho curso, dado el crecido número de padres de familia que han concurrido á solicitar un puesto para sus hijos. Los que de las escuelas primarias pasan al Colegio, tienen, en el curso preparatorio, un campo de actividad que los prepara para seguir, en mejores condiciones, los estudios secundarios, que aquéllos que, sin haberlo hecho metódicamente, se presentan al examen de ingreso, ignorando conocimientos necesarios é indispensables en la enseñanza secundaria.

Bastaría la dirección de un profesor normal para que el curso preparatorio fuera bien atendido, llenando así una necesidad social bien sentida, contando con una asistencia de 35 á 40 alumnos y una erogación mensual de 180 pesos.

Como los certificados de la Escuela Complementaria, que funciona en esta ciudad, no son válidos para el ingreso á 1<sup>er</sup>. año, por faltar el decreto respectivo, y, como en la Escuela Normal quedan muchos alumnos, por falta de asiento, sin poder cursar el 6<sup>o</sup>. grado, resulta que muchos quedan sin poder asistir á prepararse especialmente, para rendir las pruebas que se les exige.

Han venido varios niños, desde Santa Rosa de Toay y otros pueblos de la Provincia, para ingresar á dicho curso, teniendo que volverse, en vista de que no tienen asiento en las escuelas de referencia.

La disciplina que reina en este Colegio, ha seguido en buen pie, contribuyendo á la formación del carácter moral y gobierno propio de los educandos. No ha habido necesidad de que se aplicaran medidas radicales para obtener el orden, el buen comportamiento y aplicación de los alumnos.

Se nota, sin embargo, la necesidad de un internado, bajo el sistema tutorial, para que muchos jóvenes, faltos de dirección moral, fuera de la vigilancia directa de sus padres, no malgasten tiempo, esperanzas y dinero.

El Colegio sigue enriqueciendo su biblioteca con ad-

quisiciones de importancia, y, á este progreso, va unido el espíritu de investigación desarrollado en el estudiante de los cursos avanzados.

Abierta permanentemente durante el día, funciona tres veces á la semana por la noche, satisfaciendo así á las necesidades de los alumnos, que concurren en bastante número para hacer sus consultas, tomar apuntes y preparación de deberes.

El Colegio ha tomado parte en varios actos públicos de carácter patriótico. El 25 de Mayo y 9 de Julio se celebraron fiestas conmemorativas, en las que colaboraron profesores y alumnos, con encomiable entusiasmo. Para la primera vino de La Plata, expresamente, el poeta laureado Fuentes, quién dió lectura á un poema original, que mereció excelente acogida.

El doctor Míguez, profesor de este Colegio, donó, en la segunda, una valiosa bandera nacional, para uso del Establecimiento en los días de gala.

Permítome llamar nuevamente la atención de V. E., á fin de que se provea á este Colegio de los gabinetes y laboratorios, que hacen falta para el estudio inteligente de las Ciencias físico-químico-naturales, que comprende el programa vigente de 3º. á 5º. año.

Una resolución superior, puso á disposición de este Establecimiento los que posee la Escuela Normal Mixta de esta ciudad, pero, la distancia y el poco tiempo, han obstado á que esta iniciativa surtiera los efectos que debían esperarse.

La Escuela Normal está distante del Colegio, y, muchas veces, no ha sido posible conformar el horario, de uno y otro establecimiento, para que las clases prácticas se efectuaran con regularidad.

El tiempo acordado á cada asignatura es de 45 minutos, y, entre ir y venir, de una á otra casa, apenas restaban 30 minutos para la experimentación y conferencia del profesor, habiendo experiencias que demandan mucho tiempo; por tales causas, se ha malogrado el estudio de materias que, como la Física, Química é Historia Natural, requieren estudios reposados y manipulación directa por parte del estudiante.

Con las comodidades que se ha pedido al propietario del edificio que ocupa este Colegio, se podrá contar con salones para la distribución de los gabinetes y laboratorios, cuyo pedido se ha venido reiterando.

Nada de particular puedo hacer notar, en cuanto



á la enseñanza de las demás materias que abarca el plan de estudios.

El personal docente ha cumplido fielmente con su deber, trabajando con toda dedicación y competencia, sin escatimar su concurso, siempre que hubo necesidad de mayor suma de labor para el éxito de la enseñanza.

Las clases de Ejercicios Físicos, contrariamente á lo que sucede en otros establecimientos educacionales, tiene en éste muchísima importancia é interés para los alumnos, á lo cual no es ajeno el ambiente que reina en la juventud de esta localidad. El profesor Joaquín Chaine Acuña, ha obtenido muy buenos resultados en los ejercicios metodizados y de sport.

El Teniente Carlos Olivera Márquez, es un apasionado profesor de ejercicios militares y de tiro; ha llenado su misión con altura y verdadero patriotismo, obteniendo verdaderos éxitos en su enseñanza. Por razones que V. E. conoce, toca al que suscribe elevar á la consideración del señor Ministro, la presente memoria anual, pero, como colaborador en la obra del ex Rector, señor Manuel V. Figuerero, creo interpretar la opinión de aquél y afirmar, por mi parte, que el personal docente ha sabido cumplir con su deber, mereciendo, con justicia el dictado de maestros, por su enseñanza y por el sano ejemplo que ofrecen á los jóvenes alumnos.

La intervención de los señores Inspectores Berrondo y Poussard, en los exámenes de alumnos libres y de término, ha servido para evidenciar la preparación y correcto proceder del personal, para quién no escatimo el justo elogio que merecen como servidores de esta Institución.

Adjunto los cuadros estadísticos á que hago referencia en el comienzo de este trabajo.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

ANTONIO E. DÍAZ.

Rector Interino.

ASISTENCIA GENERAL DE ALUMNOS

Cuadro n.º 1

F E C H A	Número de Matriculados					Asistencia media mensual					Total de asistentes	Días hábiles en el mes	OBSERVACIONES		
	Curso prepar.rio.	1er. año	2º. año	3er. año	4º. año	5º. año	Curso prepar.rio.	1er. año	2º. año	3er. año				4º. año	5º. año
Marzo.. . . . .	24	42	27	8	14	0	20.00	40.42	26.52	7.52	12.68	8.96	116.10	25	
Abril... .. .	27	43	27	8	11	9	25.72	41.00	26.00	7.60	10.75	8.70	119.77	20	
Mayo... .. .	27	42	27	7	11	9	25.84	41.20	25.94	6.84	10.57	6.52	116.33	25	
Junio... .. .	28	42	27	9	11	8	26.80	39.70	26.86	8.75	9.58	7.87	118.96	26	
Julio... .. .	27	41	23	8	12	8	26.63	39.30	22.30	7.69	10.84	7.88	114.16	26	
Agosto, . . . .	25	41	22	8	11	8	28.62	37.41	21.79	7.66	10.84	7.86	108.61	25	
Septiembre.	24	41	22	8	11	8	23.51	38.75	21.29	7.54	10.12	7.87	108.58	24	
Octubre.....	23	37	22	8	11	8	22.40	35.44	21.16	7.59	10.11	6.92	108.64	27	
Noviembre...	23	33	20	8	11	8	22.27	32.86	19.45	7.54	9.68	7.72	98.97	11	

PROMOCIÓN GENERAL

Cuadro no. 2

A. N. O. 1968	Regulares										Libres			Exámenes Generales			OBSERVACIONES
	Curso preparatorio	1er año.	2º año.	3er año.	4º año.	5º año.	Curso preparatorio	1er año.	2º año.	3er año.	4º año.	5º año.	1er. Término	2º. Término	3er. Término		
Aprobados,....	18	10	13	4	8	6	—	—	1	1	—	—	1	2	—	—	Libres del Curso
Aplazados,....	5	7	2	2	2	—	5	4	—	—	1	8	—	—	—	—	Preparatorio con
Reprobados,...	4	12	5	2	—	2	—	2	—	—	—	—	—	1	9	—	exámenes
P. el curso...	—	7	4	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	complementarios

ASISTENCIA DE PROFESORES—AÑO 1908

de 24	Nombre y Apellido	Cátedra que ocupa	Clases que debió dictar	Clases que dictó	Clases que faltó	Observaciones
1	Mannuel V. Fignerero....	Geometría é Hist.Argentina C. P.	286	279	7	
2	Antonio E. Diaz.....	Castellano y Geografía C. P.	233	228	7	
3	Francisco Blanc.....	Hist. Arg. 1er. año. Calgr. y L. sobre obj. C. P.	235	231	4	
4	Eufasio Cabrera.....	Aritmética 1er. año. Contab. 2º y Aritm. C. P.	355	333	12	
5	Victor E. Miguez.....	Historia Natural	188	189	4	
6	Josquin Chaine Acuña .	Ejercicios Físicos	138	132	6	
7	Francisco D' Andrea ....	Psicología y Lógica	170	158	12	
8	Juan M. Dupont.....	Francés	205	201	4	
9	Francisco García.....	Castellano	218	215	3	
10	Nicolás González Luján .	Historia y Castellano	330	350	30	
11	Emilio J. Hourgné.....	Dibujo	237	230	7	
12	Emilio B. Iglesias.....	Geografía	184	185	4	
13	Adolfo Longo.....	Francés é Italiano	257	234	13	
14	Carlos L. Lowther.....	Inglés	317	307	10	
15	Pedro F. Mendizabal.....	Química	188	179	9	Substituto por todo el año José Mendizabal
16	Alberto S. Negri.....	Trabajo Manual y Geometría C. P.	117	112	5	
17	Emilio Bengoa.....	Historia Arg. y de América	146	134,50	11,50	El Dr. Savio, renunció el 31 de marzo
18	J. Florencio Ortiz.....	Geografía é Instr. Civica	257	236	21	
19	Pedro Roca Martí.....	Aritmética y Algebra	277	267	10	
20	Ricardo San Pedro.....	Física	191	187	4	
21	Leopoldo Vallejo.....	Literatura	194	174	20	
22	Fernando Mejdac.....	Instr. de tiro	26	19	7	
23	Carlos Olivera Márquez..	Instr. de tiro	24	20	4	

## COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

Dolores, Febrero 15 de 1909.

*Al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Rómulo S. Naón.*

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento en vigencia para los Colegios Nacionales, tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el presente informe, correspondiente al año 1908.

### FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES.

Es el tercer año que funciona este Establecimiento. Abrió las clases, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia, el día 9 de marzo, con una inscripción de 92 alumnos, de los cuales 78 eran varones y 14 mujeres.

Las clases han funcionado, regularmente, durante 200 días del año, siendo digno de notarse la puntualidad de los alumnos, pues, salvo raras excepciones, éstos asisten con asiduidad, viéndose los cursos concurridos aún en los días de lluvia.

La mayor parte de los profesores también es puntual para el cumplimiento de sus deberes, habiendo, sin embargo, algunos que han faltado por causas justificadas. Este Rectorado ha tomado todas las medidas que ha creído pertinentes, á fin de asegurar la puntualidad de los señores profesores, habiéndolo conseguido, en parte, y espera que, en los años sucesivos, se han de reducir las faltas á su mínima expresión.

A causa de haberse sancionado el presupuesto del año anterior, y habiendo aumentado los cursos en este Colegio, pues funcionaron dos divisiones de primer año, el segundo y el tercero, se hizo notar, desde el principio, la falta de personal, por cuyo motivo dispuse que los profesoresl levaran el máximum de horas posible, habiéndome hecho cargo, personalmente, de algunas clases extraordinarias, como el Algebra en tercer año, que dicté durante todo el curso. Los profesores señores Salazar, Aroza y Folguera, también tu-

vieron recargo de horas. Como no existían profesores titulares para dictar los cursos de Inglés y de Historia Natural, recurrí á la buena voluntad de algunos profesores, y así el profesor de Francés, señor Félix Ica-sate Larios, y el de Historia Natural, de la Escuela Normal, doctor José Benito Llanos, que antes lo fué de este Establecimiento, y quedó cesante por haberse suprimido la materia en primero y segundo año, me prestaron des-interesadamente su concurso, dictando las clases de Inglés y de Historia Natural, respectivamente, con regularidad, de modo que los alumnos no se perjudicaron en sus estudios.

De esta manera, han sido subsanados todos los inconvenientes que la falta de un presupuesto adecuado originaba, y debo hacer notar que los señores profesores me han prestado su concurso eficaz y desinteresado, lo que es altamente honroso para ellos y para el mismo Establecimiento.

#### INSCRIPCIÓN.

Como ya he manifestado, este año la inscripción se elevó á 92 alumnos, muy superior á la de los anteriores, que fué de 59 en 1906 y de 54 en 1907. Estas cifras revelan que la inscripción va en aumento, no obstante figurar menos en 1907 que en 1906, pero, en aquél funcionó un curso preparatorio, con 28 alumnos, que lo terminaron. El aumento de éstos se hará sensible, de año en año, y ésto sería más notable si funcionara, anexo al Establecimiento, un curso preparatorio para el ingreso, pues, la Escuela Normal que funciona en la localidad, no provee de estudiantes á este Colegio, por cuanto los que allí terminan sus estudios en la escuela de aplicación anexa, ingresan al curso normal ó se retiran.

Creo, fundadamente, que un curso, con tal fin, daría excelentes resultados, no necesitándose, para su funcionamiento, nada más que dos profesores, que podrían atenderlo como maestros de grado, prestando su concurso los demas profesores del Establecimiento. Mientras esto no se haga, se tropezará siempre con el inconveniente del examen de ingreso, donde los alumnos se presentan, por lo general, sin la suficiente preparación y á los que hay que rechazar, no obstante revelar, á veces, muy buenas aptitudes.

Desde el presente año, funciona en la localidad una Escuela Complementaria de la Provincia, la que da la instrucción correspondiente á los grados quinto y sexto de la escuela primaria. Si esta Escuela tiene éxito, como es de esperarlo, podrá contribuir con sus elementos á aumentar la inscripción del Colegio, enviando alumnos, con buena preparación, para seguir sus estudios secundarios.

#### EDIFICIO

El Colegio funciona en un edificio particular, de propiedad de la señora Adela M. de Robino, pagándose un alquiler de cuatrocientos pesos mensuales. El edificio está compuesto de tres cuerpos, y, no obstante estar levantado en una extensión bastante considerable, no reúne muy buenas condiciones para el objeto á que se destina, por ser su construcción antigua y la mayor parte de las piezas pequeñas, poco ventiladas y con escasa luz. No es posible trasladarse á otro local, por no existir ninguna otra casa en mejores condiciones que ésta. La propietaria se niega á hacer ninguna reparación en el edificio, lo que es verdaderamente un serio tropiezo, pues, para ponerla en condiciones higiénicas, es menester disponer de los eventuales, que son bien reducidos.

Se hace necesario que el Gobierno Nacional provea de edificio propio á este Colegio, para lo cual un grupo de vecinos se constituyó en Comisión, nombrándose su Presidente, y levantó una subscripción pública para allegar fondos, con el fin de comprar una manzana de terreno, en paraje central, para donarla con tal destino. La Comisión ha llenado su cometido, satisfactoriamente, habiendo adquirido una manzana de tierra, á tres cuadras de la plaza principal, en un barrio de porvenir, la que fué aceptada por el Gobierno, dándose el poder correspondiente para firmar la escritura.

Con motivo de esta donación, ha podido comprobarse el interés de este vecindario por el Establecimiento, pues todos han contribuído, generosamente, para que la subscripción pública obtuviera el éxito más satisfactorio, como así ha resultado.

### PERSONAL DOCENTE

El personal docente ha revelado su buena preparación y competencia, no teniendo este Rectorado que hacer ninguna observación fundamental, salvo aquellas de detalle, que no afectan al profesor, y que son más de orden administrativo que técnico. Todos han cumplido estrictamente con su deber, dictando sus cursos con sujeción á los métodos de enseñanza más adecuados y obteniendo los mejores resultados posibles.

Se han celebrado, en el año escolar fenecido, varias conferencias con el cuerpo de profesores, en las cuales se han tratado los asuntos relacionados con la marcha regular del Establecimiento, exponiendo cada cual sus ideas al respecto y tomando este Rectorado las disposiciones que creyó en cada caso oportunas, para obtener el mejor éxito en la enseñanza. Particularmente, se ha interrogado á cada profesor, sobre las dificultades con que ha tropezado para el mejor cumplimiento de su deber, proveyéndose á subsanar las deficiencias cuando ha sido necesario.

El personal docente ha respondido á los anhelos de este Rectorado, dando cumplimiento á todas las disposiciones tomadas, con el fin de asegurar la disciplina y orientar la enseñanza. Se han llenado los programas, habiéndose podido repasarlos, lo cual conceptúo necesario, para que los conocimientos adquiridos se mantengan frescos, y mucho más teniendo en cuenta el sistema actual de promoción, que elimina el examen, por lo cual, si no se repasan los programas, el alumno se olvida de lo aprendido y se acostumbra á estudiar para salir del paso en el día de la clase, no preocupándose de aprender fundamentalmente las diversas materias de su curso.

El grado de adelanto de los alumnos ha sido satisfactorio, en general, reduciéndose considerablemente el número de aplazado en los años superiores, lo que se explica, por la selección de los elementos que se hace año por año.

### MATERIAL DE ENSEÑANZA

Desde la creación de este Colegio, he pedido por repetidas veces, se le provea del material que las exi-



gencias de la enseñanza moderna hacen indispensable, y, hasta la fecha, han sido estériles todas las gestiones hechas en tal sentido, pues, unas veces por falta de presupuesto y otras por agotamiento de las partidas correspondientes, no se ha hecho lugar á mis pedidos. Es preciso dotar al Establecimiento de laboratorios, gabinetes y museo de historia natural, pues se carece en absoluto de estos elementos, tan precisos para asegurar el éxito de aquélla. Igualmente, debe votarse una partida con destino á la compra de libros para la biblioteca, pues se carece de este elemento de cultura, contándose tan sólo con algunas obras que ha enviado el Ministerio y otras que he adquirido con eventuales. Oportunamente me dirigí al mismo Departamento, pidiéndole los fondos necesarios para la compra de libros, y formulé las listas de los que creía más indispensables, estando el expediente aún sin despacharse, según tengo entendido, por falta de partida en el presupuesto. Es de esperar que, con el de este año, se incluya dicha partida y pueda proveerse, á la mayor brevedad posible, de los libros que he solicitado para formar la biblioteca.

#### PLAZA DE EJERCICIOS FÍSICOS

Este Rectorado, para alcanzar mejor resultado en la educación física, habilitó una plaza para juegos al aire libre, habiendo obtenido la cooperación del vecindario, para cercar dicha plaza y hacer algunas construcciones indispensables. Durante todo el curso del año escolar, una vez por semana, concurrían los alumnos del Establecimiento al campo de ejercicios físicos, que hice denominar: «Plaza Bernardino Rivadavia». Pudieron, de esa manera, practicar diversos juegos y ejercicios, para los cuales han demostrado muy buenas aptitudes, habiendo obtenido muy buen éxito, en algunos desafíos al football, que otros jóvenes de las localidades cercanas les hicieron.

Esta enseñanza despierta muchísimo interés en los alumnos, y sólo es de lamentar que se dispone de poco tiempo para ella, pues dos horas semanales son insuficientes.

También se instituyó la clase de tiro al blanco y ejercicios militares, para lo cual hice construir en el local del Colegio, un polígono de tiro reducido. Esta

enseñanza no pudo darse con regularidad, á causa de frecuente y perjudicial cambio de instructores, que la Dirección General de Gimnasia y Tiro ha hecho, resultando que, sólo en muy pocos días del año los alumnos recibieron instrucción. Convendría que los instructores fueran nombrados en carácter permanente, que se les fijase sueldo y que se les hiciera depender del Ministerio de Instrucción Pública, para poder hacerles efectivas las debidas responsabilidades.

Como para el arreglo y mantenimiento de la plaza de ejercicios físicos no se dispone de medios, será conveniente que el presupuesto acordara una pequeña partida.

ASISTENCIAS É INASISTENCIAS DE ALUMNOS EN 1908

	1er. AÑO 1. Div.		1er. AÑO 2. Div.		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		TOTAL:	
	Asist.	Inasist.	Asist.	Inasist.	Asist.	Inasist.	Asist.	Inasist.	Asist.	Inasist.
Marzo .....	880	82	1.012	86	650	84	692	178	8.284	275
Abril .....	861	95	1.011	87	647	78	701	69	8.220	324
Mayo .....	1.006	68	1.255	41	817	47	845	67	8.923	223
Junio .....	1.084	70	1.095	55	745	47	768	90	8.642	262
Julio .....	1.149	47	1.179	69	809	23	908	83	4.040	172
Agosto .....	993	107	1.084	94	768	87	888	44	8.628	282
Septiembre .....	1.070	80	925	25	756	44	835	65	8.586	164
Octubre .....	1.110	78	991	35	798	68	926	46	8.825	225
Noviembre .....	479	5	887	81	835	17	874	22	1.575	75
<b>Total.....</b>	<b>8.582</b>	<b>582</b>	<b>8.889</b>	<b>478</b>	<b>6.320</b>	<b>388</b>	<b>6.882</b>	<b>609</b>	<b>30.678</b>	<b>2.002</b>

**TÉRMINO MEDIO ANUAL DE ASISTENCIA DIARIA**

	1er. AÑO 1. Div.	1er. AÑO 2. Div.	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	TOTAL:
Marzo.....	28.15	26.62	17.11	18.21	85.09
Abril.....	21.50	25.82	16.17	17.52	80.51
Mayo.....	20.96	26.15	17.02	17.59	81.72
Junio.....	22.28	23.70	15.98	16.69	78.65
Julio.....	22.06	22.66	15.55	17.85	77.62
Agosto.....	19.86	20.68	15.28	16.76	72.58
Septiembre.....	21.28	18.50	15.12	16.70	71.60
Octubre.....	20.56	18.34	14.77	17.15	70.82
Noviembre.....	21.77	17.56	15.28	17.00	71.56
<b>Total.....</b>	<b>198.42</b>	<b>199.58</b>	<b>142.21</b>	<b>154.97</b>	<b>690.13</b>
Asistencia $\frac{1}{2}$ diaria.....	42.98	44.34	81.60	84.42	153.34

**CLASIFICACIONES ANUALES DE LOS ALUMNOS REGULARES**

	1er. Año 1. Div.	1er. Año 2. Div.	2º. Año	3er Año	Total:
Aprobados.....	14	9	9	14	46
Aplazados.....	2	2	6	3	13
Reprobados.....	6	8	1	1	16
<b>Total.....</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>75</b>

**DÍAS HÁBILES EN EL AÑO 1908**

Marzo.....	19
Abril.....	20
Mayo.....	24
Junio.....	23
Julio.....	26
Agosto.....	25
Septiembre.....	25
Octubre.....	27
Noviembre.....	11
<b>Total.....</b>	<b><u>200</u></b>

**ALUMNOS LIBRES**

	1er. Año	2o. Año	3er. Año	Total
Aprobados.....	2	—	1	3
Aplazados.....	6	—	—	6
Curso incompleto.....	1	1	2	4
<b>Total.....</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>13</b>

**ASISTENCIAS É INASISTENCIAS DE LOS PROFESORES  
EN 1908**

	ASISTENCIAS				INASISTENCIAS				TOTAL:	
	1. Año 1. D	1. A-2 D	2 Año	3. Año	1. A-1. D-	1. A-2. D-	2 Año	3. Año	Asist.	Inasist.
<b>Marzo.....</b>	71	61	71	62	5	2	7	8	265	17
<b>Abril.....</b>	70	71	78	70	5	5	6	2	284	18
<b>Mayo.....</b>	90	91	104	82	11	8	1	2	367	22
<b>Junio.....</b>	80	85	93	67	6	8	8	6	325	23
<b>Julio.....</b>	88	85	87	77	18	10	14	2	337	39
<b>Agosto.....</b>	86	90	98	87	9	7	7	1	361	24
<b>Septiembre.....</b>	91	94	90	76	9	8	8	9	351	34
<b>Octubre.....</b>	97	98	99	96	12	10	15	8	380	45
<b>Noviembre.....</b>	40	44	49	41	8	6	2	—	174	17
<b>Total.....</b>	<b>718</b>	<b>719</b>	<b>764</b>	<b>648</b>	<b>78</b>	<b>59</b>	<b>68</b>	<b>38</b>	<b>2844</b>	<b>236</b>

**SESIONES DEL CUERPO DE PROFESORES**

Ordinarias.....	5
<b>Total.....</b>	<b>5</b>
Tanto por ciento de clases dadas.....	92,84 %
Inasistencias.....	7,66 %

**COLEGIO NACIONAL DE ROSARIO**

Rosario, Marzo 31 de 1909.

*Señor Ministro de Justicia é I. Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el honor de elevar al señor Ministro el informe con los datos estadísticos del Colegio Nacional, correspondiente al curso de 1908, y, como en la memoria anterior, me ocupé extensamente de la enseñanza, de los gabinetes y laboratorios, me concretaré ahora á dejar constancia de la marcha del Establecimiento y sus nuevas necesidades.

Saluda al señor Ministro con el respeto y la debida consideración.

**D. E. CANDIOTI.**  
Rector.

El curso del año 1908, ha sido para el Colegio Nacional, de buenos resultados. La enseñanza se ha desenvuelto, dentro de los programas establecidos, contando con la dedicación é interés de la mayoría de los profesores, quiénes así, respondían á los deseos manifestados por mí, en reuniones y particularmente, de obtener los mejores resultados posibles y una sólida disciplina. Las distintas inspecciones efectuadas, han podido apreciar lo que asevero, comprobando el espíritu de trabajo y compañerismo que anima al personal docente de esta casa. Los defectos del sistema de promoción, tantas veces señalados, han hecho menos provechosa la tarea docente, pero felizmente, el nuevo sistema hará estudiar á los alumnos, la tarea del profesor no será estéril y podrá ser fiscalizada, por sus mismos colegas, en las mesas examinadoras, á que obligan los exámenes orales.

\* \* \*

La matrícula de 1908, como la de 1909, no ha sido mayor porque los aspirantes se han presentado en su mayoría mal preparados. La escuela particular ha explotado la posibilidad del examen de ingreso, sin certificar estudios anteriores, y es esta la causa de un rechazo tan considerable de aspirantes.

En este año el Ministerio concedió licencias á varios profesores, para ausentarse del país á unos y por enfermedad á los otros. Se nombraron suplentes á los profesores, que á continuación se indican, á propuesta del Rector los que han respondido á la confianza en ellos depositada, siendo buenos colaboradores y obteniendo la mayoría, resultados que recomiendan su actuación.

- Dr. Carrasco, suplente del Dr. Campos.
- » Pesenti, » » » »
- Sr. G. J. Tallon, » » Sr. G. Tallon.
- » Costa del Río, suplente » » Sibend.
- » Lac Prugent, » » » »
- » Fernández Romero, suplente del Sr. Rojas.
- Ing. Sallovitz, » » » »
- Sr. Martínez Zurbano, » Ing. Thedy.
- Dr. Meyer, » Dr. Martinoli.
- Sr. Arrospidegaray, » Sr. González.
- Sr. White, » Sr. A. White.

Las reuniones de profesores que establece el reglamento, se han efectuado con provecho para la buena marcha del Colegio, pues, además de cambiar ideas, de tomar resoluciones sobre asuntos de enseñanza, determinando las partes de los programas que merecían estudio especial, la correlación de materias, método de enseñanza etc., sometí á la consideración de estas asambleas, los casos de alumnos que debían ser declarados libres, reuniendo los antecedentes de aplicación y conducta en cada caso, resultando así más autorizados los profesores, por el aprecio que se hace de sus opiniones.

La aplicación del Reglamento, en la parte correspondiente á las inasistencias, teniendo en cuenta la opinión de los profesores, ha servido para hacer una verdadera selección, pues, el buen estudiante no falta á sus clases, salvo casos excepcionales que puede perfectamente justificar y está en condiciones de seguir el progreso de su clase, tan pronto como desaparece el motivo de sus inasistencias, y no ocurre así con los

malos estudiantes, que pueden justificar muchas veces su ausencia, que también le significa un retardo en sus estudios de difícil reparación.

\* \* \*

En los exámenes de estudiantes libres, se han presentado varias señoritas á rendir las materias de distintos cursos del bachillerato; como regulares han cursado este año tres niñas, cuya aplicación distinguida ha despertado entre sus compañeros verdadera emulación.

Creo, señor Ministro, que sería oportuno hacer en el edificio del Colegio las comodidades que la presencia de niñas requiere como ser, una sala de espera con su toilette y accesorios indispensables.

La concurrencia de alumnas al Colegio no ha motivado hasta ahora la intervención de la Rectoría, con el fin de reprimir actos irrespetuosos para con ellas; por el contrario, me es grato consignar que son objeto de toda consideración de parte de sus compañeros.

El eminente sociólogo, Profesor Ferri, en su visita al Establecimiento, al ver entre los estudiantes tres niñas, tuvo frases entusiastas sobre la educación y obra que está llamada á realizar la mujer, incitando á aquéllos á que las trataran como verdaderas hermanas para facilitar así su cultura.

\* \* \*

Consecuente con mi propósito de ligar más el Colegio á la sociedad, vincular la familia á esta institución, así como ocurre en tantas ciudades argentinas, donde la casa de todas las más caras tradiciones es el Colegio Nacional ó sus institutos de enseñanza: que su acción se haga sentir difundiendo cultura por medio de conferencias, ofreciendo á los hombres de estudio un centro donde encuentren eco sus investigaciones, invité á varios caballeros á dar conferencias públicas en la biblioteca del Instituto, concurriendo á ellas un distinguido auditorio. La primer conferencia la dió el profesor suplente, doctor Víctor R. Pesenti, estudiando el significado histórico de las fechas 14 de julio y 20 de septiembre. Presente el profesor Ferri, quien fué saludado por el conferenciante en nombre del personal docente y por el estudiante de 5º año Sgros-

so, en el de sus compañeros, tomó la palabra desarrollando el tema: «Las revoluciones modernas», haciendo votos porque el vigor físico, la audacia que revelan la presencia de los estudiantes, se empleen en conquistar cualidades y condiciones para sus factores importantes del progreso, considerando terminada la época de las revoluciones sangrientas que llenan la historia.

Este acto tuvo lugar el 22 de septiembre.

El 9 de octubre, tuvo lugar la segunda conferencia á cargo del profesor doctor Guillermo Tallon, recientemente llegado de su viaje por Inglaterra y Estados Unidos, disertando sobre «Las instituciones inglesas y norteamericanas».

La tercera conferencia y última, tuvo lugar el 5 de noviembre y la dió el doctor Corbellini, sobre Psicología, ante un auditorio numeroso y selecto, como en las anteriores. Personas ilustradas, médicos, abogados, ingenieros y profesores, han aceptado gustosos ocupar la tribuna de conferenciantes del Colegio, en el corriente año. Estas conferencias, además de los conocimientos que extienden, del estímulo que importan para las personas estudiosas, ofrecen la oportunidad de hacer conocer el Colegio que, distante del centro de la ciudad, es escasamente visitado.

El edificio del Colegio, hecho en un terreno mal aprovechado, requiere ampliaciones importantes para satisfacer las necesidades de su creciente población escolar. Creo que ha llegado el momento de pensar en un nuevo edificio, construído en una manzana de terreno y como la propiedad se valoriza rápidamente en esta ciudad, no debe dejarse pasar mucho tiempo sin adquirir aquélla con este objeto, hacia donde se juntan los boulevares Argentino y Oroño ó sobre cualquiera de éstos. La ubicación principal de los Ferrocarriles fusionados, á construirse en las inmediaciones del Colegio, transformarán este barrio tranquilo y silencioso en comercial, lo que es contrario á la calma que requiere todo instituto de enseñanza.

\* \* \*

La sociedad «Tiro Federal» del Rosario, ha puesto á disposición del Colegio su plaza de Ejercicios Físicos, frecuentándola nuestros estudiantes. He iniciado



los trabajos necesarios, enviando al Ministerio proyectos y presupuesto de las obras complementarias, que sería oportuno hacer, para transformar en plaza de Ejercicios Físicos, para todos los Establecimientos Nacionales de ésta, la plaza del «Tiro Federal», de acuerdo con la Comisión Directiva de dicha sociedad. Esta plaza tiene la ventaja de estar inmediata al Stand de tiro, instrucción que debe facilitarse y difundirse.

El Ministerio ha resuelto alquilar, por dos años, un terreno inmediato al Colegio para plaza de Ejercicios Físicos, donde son indispensables arreglos y construcciones á fin de que responda al objeto á que se destina.

\* \*

El 22 de agosto el Excmo. señor Ministro de Justicia é I. Pública, Dr. Rómulo S. Naón, visitó el Colegio, en un día ordinario de clases. Es la opinión general de esta sociedad, manifestada por los órganos de su prensa, que la visita ministerial será provechosa para los Establecimientos Nacionales de enseñanza y muy especialmente, para este Colegio, cuyo edificio requiere reparaciones y ampliaciones importantes, así como la renovación de su mobiliario, y elementos en sus gabinetes y laboratorios.

\* \*

Al empezar el mes de mayo, se suscitó un conflicto en la clase de Francés del 3<sup>er.</sup> año; clasificada con cero toda la clase, pretendieron producir una huelga los estudiantes de este curso, y, como se presentaron al día siguiente en corporación y más tarde de la hora reglamentaria para asistir á clase, les prohibí la entrada, suspendiendo á todos por tres días, y pedí telegráficamente la expulsión de los cabecillas. Fué enviado el señor Inspector Guaglianone, para instruir un sumario, que dió por resultado aconsejar la expulsión de los alumnos indicados como cabecillas por el Rector y aumentar en tres días, la suspensión del resto de la clase. Esta disposición motivó una reclamación de los padres de los alumnos al Ministerio, y, como consecuencia, el envío del Inspector General señor Fitz Simón quién, después de conversar con algunos padres de alumnos, los más caracterizados, aprobó la conducta del señor Inspector y del Rector, en todo lo ocurrido.

El señor Fitz Simón inspeccionó el Colegio y luego reunió el personal docente, manifestando en esta reunión la buena impresión que le había causado la marcha general del Establecimiento, la disciplina y el desenvolvimiento de la enseñanza. Días más tarde, el 18 de mayo, producido el informe del señor Fitz Simón al Ministerio, se me honraba con la confirmación del cargo de Rector, que había desempeñado durante siete meses, con carácter de interino, y el 20 de mayo, el Inspector General, por disposición del Ministerio, me hizo entrega de la Rectoría en acto público.

Fué nombrado Vicerrector el Profesor Pantaleón Martínez Zurbano, en quien tengo un colaborador laborioso y competente.

\* \* \*

El profesor Sorkau, visitó en diciembre nuestros gabinetes y laboratorios, tomando nota de sus deficiencias y llevando los correspondientes inventarios.

\* \* \*

Los estudiantes que forman el team de football del Colegio, jugaron varios matchs con los estudiantes de los Colegios Nacionales de Santa Fe y San Nicolás, visitando, con este objeto, las dos ciudades, donde fueron muy agasajados.

Los alumnos de 4º. y 5º. año, acompañados por varios profesores hicieron una visita para hacerles reconocer los grandes trabajos que ejecuta la Empresa constructora del Puerto del Rosario. Los Ingenieros encargados de las distintas secciones de las obras, suministraron datos ilustrativos á los estudiantes. Concluídas las clases, hice, con los nuevos bachilleres, una excursión á la Provincia de Córdoba. Visitamos en ésta ciudad la Universidad, con todas sus dependencias, la Escuela de Agricultura, Colegio Nacional, Observatorio Astronómico donde los estudiantes pudieron hacer algunas observaciones, bajo la dirección de sus encargados, que suministraron datos muy interesantes.

Terminada la visita á las instituciones, obras públicas y edificios notables, hicimos una excursión á las sierras para conocer el dique de San Roque, visitando la Fábrica de Carburo de Calcio y la usina de «Luz

y Fuerza». Fueron nuestros acompañantes, distinguidos caballeros de la sociedad de Córdoba, á quienes agradecemos sus atenciones. Una semana empleada continuamente en visitas instructivas, me convencen más de las excelencias de estos viajes, que ilustran y despiertan ó estimulan hábitos de sociabilidad entre los jóvenes estudiantes.

\* \*

Durante este curso, se recibieron también cien pupitres para alumnos, que si es cierto que satisficieron las necesidades del momento, aún queda sin dotar de ese objeto necesario el gabinete de Química. Se cubriría esta deficiencia con una dotación de cuarenta pupitres más.

\* \*

La biblioteca del Colegio cuenta actualmente con 2.601 volúmenes encuadernados y 1.172 tomos sin encuadernar, clasificados según lo indica el Reglamento. Durante el año, pocas obras ingresaron á sus estantes, y su aumento sería casi nulo sino fuera por las que los profesores y alumnos donan de tiempo en tiempo. Por esta razón, y por ser en exceso reducida la partida de gastos, de la que nada puede invertirse en esta sección, fué que este año solicitamos de la Biblioteca Nacional, el envío de obras repetidas que, según contestación y nota de ese Ministerio, no era posible hacer por el momento. Es sensible que esta biblioteca, tan bien fundamentada, pues, originariamente fué bien dotada, no pueda renovar su material siquiera con alguna parte de la inmensidad de obras contemporáneamente publicadas, y de las que carece en absoluto.

\* \*

Acompaño también á continuación la estadística de promoción y asistencia de alumnos, que ilustrarán al señor Ministro en lo que á los resultados obtenidos se refiere.

**PROMOCIÓN DE ALUMNOS REGULARES—1908**

*Primer año*

Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados 31	463	}	distinguidos 7	56
			buenos 24	352
			regulares —	55
Aplazados 39	108			
Reprobados 20	12			

*Segundo año*

Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados 25	313	}	distinguidos 8	83
			buenos 17	213
			regulares —	37
Aplazados 15	31			
Reprobados 3	3			

*Tercer año*

Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados 19	248	}	distinguidos 6	57
			buenos 13	174
			regulares —	17
Aplazados 11	19			
Reprobados 2	1			

*Cuarto año*

Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados 18	306	}	distinguidos 6	67
			buenos 12	206
			regulares —	33
Aplazados 6	45			
Reprobados 9	6			

*Quinto año*

Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados 10	155	}	distinguidos 3	33
			buenos 7	105
			regulares —	17
Aplazados 7	20			
Reprobados 3	3			

**RESULTADO GENERAL**

Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados 109	1485	}	distinguidos 36	296
			buenos 73	1046
			regulares —	159
Aplazados 74	223			
Reprobados 37	25			

**EXÁMENES DE ALUMNOS LIBRES—DICIEMBRE 1908**

*Primer año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	12	40	}	1	3
				2	14
				9	23
Aplazados	5	16			
Reprobados	14	14			

*Segundo año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	10	60	}	4	23
				3	15
				3	22
Aplazados	4	11			
Reprobados	6	8			

*Tercer año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	7	77	}	—	10
				6	33
				1	34
Aplazados	3	34			
Reprobados	13	17			

*Cuarto año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	5	63	}	1	11
				3	25
				1	27
Aplazados	3	17			
Reprobados	7	8			

*Quinto año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	3	23	}	—	7
				2	11
				1	5
Aplazados	3	5			
Reprobados	1	1			

**RESULTADO GENERAL**

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	37	263	}	6	54
				16	98
				15	111
Aplazados	23	83			
Reprobados	41	48			

**EXÁMENES COMPLEMENTARIOS—FEBRERO 1908**

*Primer año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	12	40	}	1	3
				2	14
				9	23
Aplazados	5	16			
Reprobados	14	14			

*Segundo año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	17	58	}	3	11
				6	18
				8	29
Aplazados	7	13			
Reprobados	1	—			

*Tercer año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	7	19	}	3	3
				2	6
				2	10
Aplazados	3	12			
Reprobados	4	2			

*Cuarto año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	4	6	}	—	1
				—	—
				4	5
Aplazados	—	—			
Reprobados	—	—			

*Quinto año*

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	2	6	}	—	1
				—	—
				2	5
Aplazados	1	1			
Reprobados	—	—			

**RESULTADO GENERAL**

	Alumnos	Materias		Alumnos	Materias
Aprobados	42	129	}	7	18
				10	39
				25	72
Aplazados	16	42			
Reprobados	19	16			

EXÁMENES DE INGRESO

*Febrero 1908*

Aprobados .....	38
Reprobados.....	36

*Diciembre 1908*

Aprobados .....	46
Reprobados.....	35

RESULTADO GENERAL

Aprobados .....	84
Reprobados.....	71

ASISTENCIA DE ALUMNOS DURANTE EL CURSO DE 1908

*Marzo*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1º .....	92.45	102
2º .....	45.58	51
3º .....	38.18	47
4º .....	37.23	41
5º .....	22.20	24
	<u>235.73</u>	<u>265</u>

*Abril*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1º .....	97.30	105
2º .....	50.75	56
3º .....	41.20	49
4º .....	37.50	41
5º .....	23.10	25
	<u>249.85</u>	<u>276</u>

*Mayo*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1º .....	97.90	105
2º .....	50.85	56
3º .....	33.22	48
4º .....	37.03	42
5º .....	21.27	25
	<u>240.32</u>	<u>276</u>

*Junio*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1º .....	95.43	101
2º .....	49.73	55
3º .....	34.86	41
4º .....	36.78	41
5º .....	22.04	25
	<u>238.84</u>	<u>263</u>

*Julio*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1 <sup>o</sup> .....	92.72	101
2 <sup>o</sup> .....	48.32	54
3 <sup>o</sup> .....	33.80	38
4 <sup>o</sup> .....	35.08	41
5 <sup>o</sup> .....	20.12	25
	<hr/> 230.04	<hr/> 259

*Agosto*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1 <sup>o</sup> .....	89.92	98
2 <sup>o</sup> .....	46.48	46
3 <sup>o</sup> .....	32.68	34
4 <sup>o</sup> .....	34.80	37
5 <sup>o</sup> .....	21.18	22
	<hr/> 225.04	<hr/> 237

*Septiembre*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1 <sup>o</sup> .....	87.26	97
2 <sup>o</sup> .....	41.65	48
3 <sup>o</sup> .....	30.43	35
4 <sup>e</sup> .....	34.30	37
5 <sup>o</sup> .....	18.99	21
	<hr/> 212.63	<hr/> 238

*Octubre*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1 <sup>o</sup> .....	86.22	94
2 <sup>o</sup> .....	40.44	42
3 <sup>o</sup> .....	29.58	32
4 <sup>o</sup> .....	33.92	35
5 <sup>o</sup> .....	18.40	20
	<hr/> 208.56	<hr/> 223

ASISTENCIA DE ALUMNOS DURANTE EL CURSO DE 1906

*Noviembre*

Año	Promedio de asistencia	Matriculados
1 <sup>o</sup> .....	85.63	90
2 <sup>o</sup> .....	38.45	43
3 <sup>o</sup> .....	30.09	32
4 <sup>o</sup> .....	31.81	35
5 <sup>o</sup> .....	19.90	20
	<hr/> 205.88	<hr/> 220



**ALUMNOS MATRICULADOS**

	Al empezar los cursos	Al terminar
1er. año....	102	90
2º. » ....	51	43
3er. » ....	47	32
4º. » ....	41	35
5º. » ....	24	20
	<hr/> 265	<hr/> 220

**MÁXIMUM DE ALUMNOS INSCRIPTOS**

1er. año.....	105
2º. » .....	58
3er. » .....	49
4º. » .....	41
5º. » .....	25
	<hr/> 276

**ALUMNOS DECLARADOS LIBRES**

Por enfermedad.....	19
Por inasistencias.....	17
Por otras causas.....	10
	<hr/> 45

**EXPULSADOS**

Por decisión Ministerial, según sumario levantado.	2
Por resolución de la Rectoría, de acuerdo con el Cuerpo de Profesores.....	1
	<hr/> 3

**PIDIERON PASE**

A otros colegios..... 8 alumnos

**RESUMEN DE ALUMNOS EGRESADOS**

Declarados libres.....	45
Expulsados.....	3
Pidieron pase.....	8
	<hr/> 56

## COLEGIO NACIONAL DE SANTA FE

Santa Fe, Febrero 10 de 1909.

### CORRELACIÓN DE ESTUDIOS

#### A.—*Instrucción primaria deficiente.*

Lo primero que cae bajo el campo de un observador imparcial, que estudie nuestra actualidad escolar, es la falta de correlación que existe entre los distintos ciclos, en que se ha dividido la instrucción pública de la juventud en la Argentina.

La educación primaria, sin que en realidad cumpla su misión fundamental, se diversifica á tal extremo, según los lugares, que constituye por sí sola un grave problema sociológico.

Gobernada por los más distintos y aún opuestos criterios, en unos casos, es sencillamente la habilidosa manera escogida para simular, respeto al artículo 5° de la constitución federal (algo sin orientación ni vida); en otros, como sucede en las Escuelas de Aplicación, es la estrecha antesala de una suerte de estudios secundarios (la normal); en ocasiones, es el resultado mísero, y falta de propósito serio, de un *modus vivendi* profesional; y por fin, se dan casos, sin ser los más comunes, de que tenga propósitos nacionales y sirva para levantar el estado intelectual de las masas ignoras y orientarlas hacia fines netamente argentinos.

La actualidad escolar de la República nos muestra así, que ha faltado, ó preocupación ó una firme y decidida determinación en los directores de tan importante rama del gobierno, para darle, de una vez por todas, una sola y misma tendencia, dentro del respeto merecido á las modalidades regionales, correlacionando los estudios, desde los primarios hasta los de Universidad, de modo y manera que llenen ampliamente las necesidades nacionales y nos hagan ciudadanos de la gran república del saber, ya siguiendo fórmulas probadas en otros países ó ya creando una adaptada á nuestras modalidades étnicas.

Así nosotros, que tan sumisos somos cuando se trata de la obra norteamericana, hemos olvidado que, en la gran nación del Norte, forman un ciclo las *elementary schools*, y las *grammar schools*, ciclo que constituye lo que por allá se considera la instrucción general de carácter instrumental: la común rudimentaria y la común relativamente perfeccionada, que en nuestro tecnicismo escolar se llamaría primaria inferior y primaria superior, raíz y madre de la secundaria; aquí, no sólo carecemos de esa necesarísima correlación, sino que tenemos planes y propósitos tan distintos que algunos se dan de cabezadas, por lo que resulta la escuela primaria argentina un *pêle mêle* realmente descoyuntante.

Ni en cantidad, ni en calidad, ni en propósitos, marchan de acuerdo los programas primarios nacionales, provinciales, comunales y particulares, y éstas escuelas son, sin embargo, la base necesaria de la enseñanza secundaria.

Para hacer mayor el conflicto, el reglamento general que rige los Colegios Nacionales, declara documento habilitante para iniciarse en los estudios secundarios, el certificado que justifica haber cursado el postulante hasta el 6º grado de las escuelas elementales nacionales, y éstas, fuera de la capital federal, no existen; es cierto que en parte las suplen los Departamentos de Aplicación de las Normales, mas, sobre ser éstos pocos en número, es de todos sabido que el programa que en estos institutos se desarrolla (excesivo, sea dicho de paso) responde á necesidades de un determinado linaje de estudios, que nada tienen que ver con los secundarios.

Se ha entendido obviar la dificultad, estableciendo el examen de ingreso, (art. 158 del Reglamento General) y esto sólo ha servido para aumentar el conflicto, dado que los conocimientos reclamados, corresponden al 4º grado de las escuelas comunes. Esta liberalidad inconveniente, deja en todos los ánimos la duda respecto del verdadero *mínimum* de conocimientos que sea necesario poseer, para cursar con ventajas la segunda enseñanza. Si son bastantes los del 4º, y nadie se atrevería á asegurarlo siendo profesional: ¿á qué exigir el certificado de 6º? Si éste responde realmente á la suma mínima de conocimientos que haya de tener quien pretenda una general ilustración ¿qué razón hay para exigir prueba supletoria de menor grado?

En puridad de verdad, ni en el uno ni en el otro caso se ha acertado. La enseñanza puramente primaria, dado su carácter instrumental, no satisface las necesidades reclamadas por la enseñanza secundaria, á tal extremo que es visible ( y perjudicialísima) la laguna que queda entre uno y otro ciclo, reclamando imperiosamente un nexo, que no ha sido creado por el reglamento nombrado, ni por la ley, ni siquiera por la costumbre, que suele formar sillares para la ley, no obstante los repetidos reclamos de los rectores de la enseñanza secundaria.

Y vale repetir aquí que, esa laguna tan lamentada, se debe: 1º á la corta edad en que, por lo común, inician los niños la enseñanza primaria, que es de los 5 á los 6 años; 2º, á la mencionada heterogeneidad de los programas, muchos de los cuales sacrifican lo esencial á lo accesorio; lo que luce á lo que nutre; 3º, á la falta de intensidad de la enseñanza, ganándose en extensión aparatosa y ensayesca lo que se pierde en fuerza; 4º, á la brevedad del ciclo primario (de 6 años para los varones; de 8 para las niñas), como que es uno de los más cortos conocidos en el mundo civilizado; y por último, á la falta de dirección, que dé á obra tan importante una orientación que vaya de acuerdo con las necesidades nacionales y los postulados de la psicología infantil, tan dignos de ser tenidos en cuenta.

De estos apuntamientos se deduce, como cuestión la más importante, la necesidad de transformar la enseñanza primaria, dándole orientaciones que hoy no son posibles, en razón de estar dirigida por autoridades diversas y autónomas, que se entienden facultadas para señalar rumbos y radios de acción á sus escuelas, con absoluta prescindencia de los cánones nacionales, y de sus fines y propósitos.

Y que la raíz del mal está en tan extraña manera de entender el régimen institucional que nos hemos dado, lo prueba, á nuestro ver, el hecho que de antiguo lo tengan señalado al estudio del Congreso, muy renombrados ministros de Instrucción Pública, y el elocuentísimo y más reciente, puesto ya en camino de las soluciones de hecho, de haber creado los poderes federales institutos primarios nacionales — las llamadas escuelas Láinez — dentro de los términos, hasta hace poco inabordables, de las jurisdicciones provinciales, lo cual, por cierto, resulta más radical que dar á

la enseñanza primaria planes de estudio—no programas— á cuyo favor la escuela común realice propósitos nacionales con vistas al porvenir.

B.— *Jurisdicción nacional en materia de educación primaria.*

Resolver una cuestión, en el hecho, no siempre importa resolverla realmente, y, como resultaría inútil tarea la de lamentarnos de situación como la bosquejada, si dentro de la ley fundamental no hubiera medios para remediarla, es muy oportuno encarar el caso bajo esa faz.

En realidad: ¿escapa la instrucción primaria á la potestad directiva y controladora del gobierno central, sin echar mano del tan socorrido como peligroso principio, encerrado en el aforismo: *salus publica suprema lex est*? ¿No le ha dado la Constitución al indicado poder, la facultad saludable de intervenir en la calidad y en la cantidad de la enseñanza, que deban impartir las escuelas provinciales ó comunales?

Que nosotros sepamos, fué el doctor don Manuel D. Pizarro, Ministro de Instrucción Pública, en la primera administración del general Roca, quien primero planteó la cuestión en el Congreso, sosteniendo no sólo la necesidad sino también la legalidad de que la Nación «provea al progreso de la ilustración», dictando un sistema completo de educación, que comprenda desde la instrucción primaria hasta los altos estudios universitarios.

La instrucción del pueblo, como resorte de gobierno y elemento de regeneración social, dijo en la Memoria de 1880, es hoy la preocupación del mundo entero. Destinada á propagar la noción del *bien* en todas sus manifestaciones, á despertar é ilustrar el sentimiento del *deber* en todas las clases sociales y condiciones de la vida humana, á crear la actitud necesaria para realizar el uno y cumplir el otro, en armonía con un designio providencial, la instrucción del pueblo es la cuestión social por excelencia, que en sí reúne y condensa todos los problemas de este orden, cuya solución prepara y determina en su desenvolvimiento.

Elemento de libertad y de orden en las relaciones políticas de los pueblos, agente poderoso del adelanto y progreso de las naciones en sus relaciones

económicas y sociales, la instrucción pública es la medida y prestigiosa enseña de su civilización, ha llegado á ser, en nuestros días, objeto principal é importantísimo de la Administración y forma uno de los primeros deberes del Gobierno.

Por una falsa interpretación del artº. 5º de la Constitución, que impone á las provincias el deber de asegurar, con su administración de Justicia y régimen municipal, la instrucción primaria y la educación común del pueblo, como condición indispensable á la garantía que el gobierno general presta, al goce y ejercicio de sus instituciones, se ha creído que la instrucción primaria es extraña á la acción directa de los poderes nacionales; que ella es del resorte exclusivo de los poderes locales, y que la Nación sólo puede intervenir en su dirección y desarrollo por subvenciones ó subsidios del tesoro público. Reputo insostenible esta teoría constitucional, y creo que ha llegado el momento de que la Nación reivindique sus plenos poderes, en lo relativo á la instrucción primaria y á la educación común del pueblo.

La instrucción primaria es á la instrucción pública en general, lo que la raíz al árbol: ella es al progreso de la ilustración lo que el árbol al fruto que produce. Mal podría, por lo tanto, aquella falsa teoría, nacida de una falsa interpretación del artº. 5º de la Constitución, avenirse y conformarse con el texto expreso del artº. 67, que declara corresponder al Congreso el deber de «proveer al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria».

‘La instrucción primaria no es, ni puede ser, materia extraña á un plan de instrucción general, ni elemento indiferente ó extraño al progreso de la ilustración. La Constitución no ha podido jamás, sin ponerse en contradicción consigo misma, substraer á la acción directa del gobierno general la instrucción primaria, encomendando su administración y dirección técnica á la acción exclusiva de los poderes locales; por el contrario, imponiendo al Congreso el deber de proveer al progreso de la ilustración, y á las provincias el de asegurar la instrucción primaria, ha vinculado á un propósito común la acción de ambas administraciones; ha aunado sus esfuerzos en la tarea de educar al pueblo, de elevar la condición de las masas populares, de preparar á los ciudadanos para la prác-

tica del gobierno representativo republicano; ha hecho, en fin, de las provincias *agentes auxiliares y subsidarios* de la Nación.

El señor doctor Pizarro, dentro de esa amplitud de interpretación sostuvo que los poderes federales no debían circunscribirse, en este particular, á dar orientaciones á la enseñanza común, sino que tenían el deber de impulsarlas vivamente, creando institutos nuevos y dotando á los existentes de casas apropiadas. Veinticinco años después aquella sana semilla, que parecía caída en tierra estéril, se hace fecunda bajo la inspiración del senador Láinez y las escuelas primarias nacionales aparecen, como frutos de bendición, en todo el país.

Después del señor doctor Pizarro—en la segunda administración del general Roca—un ministro joven, brioso é inteligentísimo, el doctor Magnasco, se apercibió del error criticado en 1880, encontrándolo cristalizado en las costumbres administrativas, y arremetiendo con él, llevó de nuevo el asunto á las deliberaciones de la Asamblea Nacional, con un proyecto de ley que proveía ordenada, y sucesivamente á la enseñanza primaria, secundaria, preparatoria para los altos estudios, profesional y universitaria; desgraciadamente, se mezcló la política á asunto al parecer tan ajeno á su jurisdicción y cayó el ministro que, de modo tan brioso, había abordado la tarea de desanquilosar la enseñanza pública, volviendo las cosas al estado primitivo, de todos condenado.

Si la Constitución, en el citado artº. 67, no hubiera establecido, como un deber de los poderes federales, la organización y dirección de la enseñanza general, este deber nacería igualmente de los objetos mismos del gobierno, que se resumen en el de velar por el desarrollo y progreso de la colectividad. Habla alto de los peligros de la no intervención, el hecho conocido de que no existe verdaderamente determinada una alma nacional, en pueblos formados convulsivamente y por aluviones humanos, llegados de todos los términos del horizonte, con ideas, intereses y atavismos ajenos, y, en muchos casos contrarios á los del país en que van á radicarse; y tanto es esto así, y cierto el peligro, que esos núcleos se afincan y avicinan, siguiendo la ley de las afinidades étnicas y lingüísticas, constituyendo «colonias», en las cuales, si no maduran, á

lo menos, perduran los modos de ver y de sentir exóticos, peligrosamente ancestrales, durante varias generaciones.

Si la Nación descuida poner en aquel cuerpo no plasmado, en indudable formación, su espíritu fecundador, de modo que evolucione en tiempo y dé vida á una entidad nacional, que nos particularice de las células primarias, corremos el peligro de constituir en el tiempo cualquier cosa menos una nacionalidad. La única manera de evitar el peligro es arar hondo y sembrar semillas que, en su hora, den frutos de bendición.

La escuela nacional es la única capaz de realizar tamaña tarea: una escuela conceptualista, con fines y propósitos determinados, enderezada abiertamente al fin supremo de crear una nacionalidad efectiva. El ejemplo lo ofrece la Alemania, nación de sabios y de soldados, que ha escalado las cumbres rápidamente, merced á los propósitos nacionalistas, enérgicamente nacionalistas, de su escuela inferior y superior.

La Francia, perpetuamente obsesionada por la revancha, ha despertado últimamente á una dolorosa verdad: la Lorena alemana; Metz tudesco. Esta obra que se ha creído imposible, es el milagro de la escuela y de la ley siempre efectiva, sobreponiéndose, á través del tiempo, á las preocupaciones y aún á los altos anhelos de la patria ida.

El gobierno federal debe intervenir en la enseñanza, desde sus más humildes peldaños: es un mandato de la ley; es un reclamo de la previsión; es una exigencia del patriotismo y de la cordura nacionales.

La educación debe ser argentina, integral, relacionada, auspiciosa y positiva. Desarticulada, como está hoy, no solamente está lejos de llenar las exigencias del interés argentino, sino que es un positivo peligro para la constitución del organismo nacional. Valga como prueba, este solo dato recogido entre mil: la educación primaria, que tan poderosamente influye en la formación del carácter, porque encuentra la tierra virgen y rica, está en gran parte en manos extranjeras y mercenarias, sin amor á la tierra argentina, enfermas de todo género de escepticismos, maculadas por los positivismos más tóxicos.

Nosotros hemos oído de labios argentinos, contestaciones de esta laya:

—Soy alemán, de Esperanza.



Y hemos oído de padres no ignaros, de alma metalizada, reflexiones de este linaje:

—El nacionalismo es una preocupación ancestral. No hay más patria que la humanidad.

Estos padres forman legión y son los que envían los hijos al extranjero al menor asomo de guerra.

La enseñanza es, pues, una cuestión social y política de las más graves. Así tuvo resonancia en Francia esta acusación del obispo de Langres, dirigida á la Universidad: «vosotros nos habéis dado la generación socialista de 1848». Es que, en realidad, Leibnitz estaba en lo cierto cuando decía: «Hacedme dueño de la enseñanza y yo me encargo de cambiar al mundo». C.—*Medios para producir el nexo.*

Toda enseñanza, en la escuela primaria, debe empezar por lo fenomenal. La razón de las cosas es inaccesible á la tierna inteligencia de los niños. Estos perciben primero; comprenden después. El tipo de la enseñanza elemental es la lección de cosas y el procedimiento, de lo concreto á lo abstracto y de lo simple á lo compuesto. No se le puede exigir á niños de 6 á 10 años una larga atención, porque les sobreviene la fatiga. En ellos la variedad es descanso y la regla: *non multum, sed multa.*

Benot propone que, en este primer período, la enseñanza sea politécnicoelemental, á condición de que la amplitud de cada asignatura sea proporcionada á la capacidad del estudiante, sentado que el niño no llega sino gradualmente á la plenitud de sus energías. Esto importa preconizar la enseñanza sectorial y de ahí á la desaparición de la segunda enseñanza, como unidad cíclica, no hay distancia.

En puridad es difícil confundir uno y otro ciclo. El primer pedagogo contemporáneo de Francia, Octavio Greard, ha dicho, que caracteriza la enseñanza primaria el hecho de que en ella, sobre las materias instrumentales que la comprenden, no ha de enseñarse *todo lo que es posible aprender* sino *todo lo que no se debe ignorar*. Horace Mann había dicho ya, que en ella no se debe insistir en que los niños penetren la ciencia, sino en que ejerciten sus facultades.

La jurisdicción de la enseñanza secundaria principia donde lo fenomenal, lo objetivo termina y lo abstracto aparece. Las facultades están despiertas y

ejercitadas: es necesario proveerlas y proveerlas con un fin social.

Mas, es el caso que no siempre la escuela elemental ha llenado su misión: es común que sea ilógica en la correlación de la enseñanza y su tarea resulte incompleta á la terminación del ciclo; otras veces intenta penetrar á destiempo y como de improviso en el ciclo superior y sobre hacer las cosas al revés la emprende de tan mala manera, que pone en peligro de atrofia las facultades adquisitivas del niño. Esta confusión de jurisdicción, produce siempre la solución de continuidad que lamentan los profesores de la enseñanza secundaria y que obliga á los de primer año á una gimnasia forzada é inadecuada.

El señor Manuel Derqui encaró el problema reclamando para el Instituto que dirige la formación de un Curso Preparatorio, destinado á completar la enseñanza primaria, en lo que ésta tuviera de flaca ó sin substancia, yá enseñar á estudiar, pasando de lo concreto á lo abstracto, de lo que se ve con los ojos de la cara á lo que se ve con los de la inteligencia.

Parece indudable que no hay sino dos fórmulas apropiadas y de inmediato éxito para llenar tan condeñable laguna: la propuesta por el ilustrado educacionista citado —tal vez la más hacendera y sencilla— y la utilizada en Francia, en Suiza y en Norteamérica, que consiste en dividir en dos ó más términos la escuela común, de modo que abarque ampliamente su jurisdicción, y, como en la enseñanza sectorial, tan lógica, la continuidad de la instrucción en ascenso sea completa.

Es sabido que en Norteamérica la *high school* (equivalente á nuestros Colegios Nacionales) es una continuación insensible de la *elemental school*, que comprende la *primary school* y la *grammar school*. El primer ciclo así dividido, comprende 9 grados y en él principia y termina el aprendizaje de lo fenomenal, pasándose de lo concreto á lo abstracto en una línea ascendente, sin solución de continuidad, que maestros y alumnos realizan sin esfuerzo. Lentas marchan las ideas, dice Zubiaur (La enseñanza en Norteamérica); pero no se detienen. A la *high school* nadie puede ingresar sin el certificado completo de la *elemental school*, el cual sólo excepcionalmente se adquiere antes de los 14 años. Después de cursar 9 grados, el niño entra en las especulaciones propias del hombre, cientifizando su aprendizaje de modo natural y en su hora precisa.

En Francia, la Escuela Primaria está dividida en tres cursos: elemental para niños de 6 á 8 años: intermedia para los de 9 á 11; superior para los de 12 á 13, edad en que termina la obligación escolar. Este último curso corresponde ya á los primeros de nuestros colegios nacionales; estudiándose en dos años: aritmética práctica y aplicada; elementos de cálculos algebraicos y de la geometría; reglas de contabilidad. y teneduría de libros; nociones de ciencias físicomatemáticas aplicables á la agricultura, á la industria y á la higiene; dibujo geométrico y artístico; modelaje; nociones de derecho usual y economía política; historia y literatura francesa; historia general y especialmente contemporánea; geografía industrial y comercial; lenguas vivas; trabajo manual.

Haciendo de lado, por extemporánea, la crítica que puede merecer programa tan variado para niños de doce y trece años de edad, es fuerza convenir que quienes hayan cursado con aprovechamiento las indicadas asignaturas, arando hondo en ellas, están habilitados para ir al Liceo sin tropiezos.

Esta reforma fundamental de la escuela primaria, es la que ha de merecer seguramente el voto de los entendidos, ya que se adopte al efecto el sistema norteamericano, más concreto que el francés, ó ya que éste sirva de canevas para la creación de uno argentino, que atienda las modalidades nacionales y las peculiaridades psíquicas de nuestros niños; mas como ésta resultaría tarea legislativa larga y penosa—no habiendo penetrado todavía en todos los espíritus la conveniencia de nacionalizar la enseñanza para unificarla y orientarla—y puesto que es urgente poner remedio al grave inconveniente apuntado, cabe decidirse por el que suple mejor, y llena de inmediato la necesidad, y éste es el preconizado y puesto en práctica por el señor Derqui.

Concedemos tal importancia á este asunto al parecer baladí, que no vacilamos en acordarle el triste privilegio de ser una de las causas del desprestigio que pesa sobre la enseñanza secundaria, acusada de superficial sin maduro examen. Por no existir un nexo real entre la escuela primaria y la propia del liceo, los Colegios Nacionales se ven obligados á suplirlo, dedicando buena parte del primer curso á la ingrata tarea. ¿Qué sucede? Cuando la laguna ha sido llenada, el año escolar termina y no hay ya tiempo para

realizar substantivamente la tarea propia del primer año: los alumnos pasan al segundo curso, habilitados para emprender estudios intensivos, pero sin el caudal de noticias con que debió proveerlos el gastado en completar la enseñanza primaria. De aquí la debilidad intelectual de los primeros años de enseñanza secundaria, debilidad difícil de curar luego, por lo corto del ciclo (cinco años) y la asustadora suma de asignaturas que se cursan en él.

Velando por la buena fama de los Colegios Nacionales y en beneficio de la juventud que los frecuenta, es necesario, de toda necesidad, que se les anexe un Curso Preparatorio, destinado exclusivamente á completar los conocimientos instrumentales y á realizar de modo abundante la gimnasia intelectual, iniciando, por ese medio, á los discípulos en el arte del estudio por el conocimiento de la *ley de la motivación* y de la *ley de la penetración* de los asuntos.

En este Curso, procediéndose en cuanto sea posible, por medio de cuestionarios que obliguen á discutir los asuntos y discernir sobre la propiedad de las conclusiones, debe darse:

*Aritmética Elemental.*—Repaso de lo aprendido. Razonamiento de las operaciones de acuerdo con la aptitud matemática del niño. Sugestión de las leyes generales del tiempo y la medida por medio de ejemplificaciones numéricas eficaces.

*Idioma Nacional.*—Conocimiento del mecanismo del idioma hablado y escrito (leyes generales). Ejercitaciones orales y escritas abundantes. Lectura de prosa y verso según arte.

*Historia Nacional.*—Un curso de cronología y de geografía (dejando para primer año el estudio del desarrollo de la cultura nacional). Biografía de hombres ilustres. Monografías de sucesos nacionales.

*Nociones de Geografía Física y Astronómica.*—Destinadas á fijar las ideas de tiempo y de lugar, para facilitar el conocimiento razonado del globo habitado. (Actualmente no se enseña Cosmografía y los niños no reciben noción alguna de mecánica celeste: tal ignorancia resulta extraordinaria y deja sin base otras enseñanzas).

## EDAD ESCOLAR

Consideramos de importancia capital el establecimiento racional de los períodos escolares.

Las leyes provinciales, por lo general, establecen, como edad obligatoria, la comprendida entre los 6 y los 14 años (6 y 12 para las niñas en esta provincia); pero conceden, haciendo de la costumbre ley, que concurren á los mal llamados grados infantiles de las escuelas primarias, niños de sólo 5 años de edad, que deberían ó quedarse en sus casas ó concurrir á los Kindergarten.

Y está tan generalizado este vicio, que algunas Escuelas Normales le dan paso dividiendo el primer grado del Departamento de aplicación en secciones escalonadas, á fin de admitir, en la más inferior, alumnos de menos de 6 años, con lo cual dan al primer curso un desdoblamiento absurdo y contradicen en los hechos, las teorías psicológicas enseñadas en el curso normal.

En la segunda enseñanza se ha señalado la edad de 12 años para el curso de iniciación. En las Escuelas Normales se exigen 14 años cumplidos.

Estas determinaciones: ¿están de acuerdo con los postulados de la ciencia? La experiencia ajena de poco puede servirnos en este particular. Así tenemos que en el Portugal, en cinco cantones suizos y en doce estados norteamericanos, la edad escolar obligatoria principia á los seis años; en Francia, Baviera, el Japón y Ginebra, á los 7; en Alemania, Suecia é Inglaterra, á los 8. En muchos estados norteamericanos se señalan los 8 años para asistir á la *primary schools*; pero desde los 4 pueden ocurrir á los Kindergarten.

Igual desacuerdo existe respecto de la duración de los ciclos escolares. En Austria, Suecia, Dinamarca y parte de Alemania dura ocho años; en Hungría, Berna, Lucerna y el Uruguay, nueve; en Turgovia y la Carolina del Sur, diez; y doce en Texas.

Depende en mucho la duración de la enseñanza común primaria, de las divisiones de que ésta conste y de la extensión que se dé á las materias; así, en Búfalo, (E. U.) la escuela elemental consta de nueve grados y de cuatro años y medio la superior; en Indianápolis y Filadelfia de ocho y cuatro y en Francia de siete y tres.

El erudito educacionista doctor F. A. Berra, en su monumental Código de Instrucción Primaria, estableció que la obligación de aprender comprendía á los niños varones y mujeres que hayan cumplido siete años de edad hasta que hayan cumplido quince, encontrando fundamentos para esta resolución en los últimos postulados de la fisiología.

En efecto, pertenece hoy al saber popular mediante las divulgaciones de la ciencia, que hasta la edad de siete años el niño no está habilitado para el estudio, constituyendo toda enseñanza reglamentada y formalista un verdadero atentado contra su psiquis embrionaria y su constitución fisiológica en evolución. Hasta los seis años el espíritu de curiosidad que demuestra es signo de que las facultades de relación no han entrado en función. Si su poder mnemotécnico es excesivamente utilizado, impidiendo el despertar regular de las demás facultades, se amenaza al niño con retenciones de desarrollo y atrofas intelectuales verdaderamente criminales.

El profesor argentino don Rodolfo Senet, en su preciosa monografía: *Edad Escolar*, ha agotado el tema desde el punto de vista de la ciencia y de la experiencia.

Señalados, pues, los siete años cumplidos para ingresar en las escuelas primarias ¿cuál debe ser el que cierre el período? ¿Doce años? ¿Catorce años? ¿Quince?

La mayoría de las Escuelas elementales norteamericanas constan de ocho grados y entendemos que es éste, el número de años indispensables para que se complete realmente el ciclo primario, ya que se divide la enseñanza popular en dos cursos (*primary school, grammar school*), ó ya que los ocho grados constituyan un ciclo unitario del tipo de nuestras escuelas graduadas.

Esto sentado, resultaría establecida la edad de los 16 años para entrar, con pie derecho, en los estudios secundarios ó en la enseñanza profesional.

El conocido profesor Mercante, que es una de nuestras autoridades en la materia, juzgando un trabajo del inspector Fitz Simón, sobre las deficiencias de la educación primaria en Buenos Aires, dijo: un joven no puede emprender con éxito sus estudios secundarios sino á los 14 años, y ésto, á condición de que ha-

ya hecho completo el ciclo primario, que entre nosotros, es de 6 años y de 7 y 8 en Norteamérica y Alemania. Y agregaba, rastreando la causa de que sea indigente la instrucción secundaria en primer año: Nos consta que una gran parte de los jóvenes hacen sus estudios secundarios, habiendo cursado sólo el 3° ó 4° grado; forzar de esa manera los procesos naturales es contraproducente. La escuela primaria abraza un ciclo mínimo de seis grados en los países de todo el mundo.

La psicofisiología ha proporcionado á los maestros sus mejores argumentos. En efecto: de los 12 á los 15 años, se produce en los jóvenes un caso particular de frenastenia, á la que Mercante llama obnubilación ó cretinismo transitorio. Este pasaje, que responde á un período crítico de desenvolvimiento orgánico, debe ser respetado si no se quiere provocar trastornos psicofísicos que influyan determinadamente en el porvenir intelectual del educando. Asimismo, para las niñas asoma la pubertad entre nosotros entre los 12 y los 13 años y está probado cuan peligroso es, en esa larga hora crítica, el reclamarles labor mental intensa: córrase peligros de graves trastornos fisiológicos con capacidad para influir de modo permanente en la psiquis, pudiendo decirse que no poco cretinismo producido, inopinadamente, en niñas que amanecieron á la vida inteligentes, se debe á la irracionalidad de los métodos de vida y á la absurdidad de los planes de estudio.

Más allá de los 15 años, desaparecen esas tareas psicofísicas transitorias, la vida es rica de energías y es entonces que cae de lleno el período de los estudios con carácter intensivo. Puesto que el desarrollo normal de las facultades es; Memoria, Imaginación, y Raciocinio, cabe encargar á la escuela primaria completa (de ocho grados divididos en dos períodos) el cultivo racional y en lo posible de los dos primeros pasos, dejando el último, para la escuela secundaria y los altos estudios.

La Escuela Primaria debe, pues, desarrollar su actividad docente entre los 7 y los 14 años, y la secundaria y profesional de los 15 en adelante. Por haberse desconocido los postulados de la ciencia y hecho de lado las sugerencias de la experiencia entre nosotros anda todo ó flojo ó trastornado, y los resultados, no embargante el empeño de los poderes públicos, están muy lejos de responder á los anhelos generales y á las necesidades de la familia nacional.

Y téngase en cuenta, de que no dejamos apuntados, por no pecar de prolijos, otros defectos de bulto de que adolece la escuela primaria y concurren eficazmente á la pobreza evidente de sus resultados.

No hemos apuntado, por ejemplo, el afán libresco y verbalista que la preside, en cuya virtud el niño aprende palabras y no se desayuna con ideas; no hemos dicho que, en muchos casos, demasiados seguramente, el profesor carece de entusiasmo y ciencia, abandonando el espíritu del niño á las más delétereas influencias.

Greard ha dicho: abusamos del libro; en Alemania y en Suiza los niños no tienen más que uno solo, el libro de lectura, que el maestro explica y para el niño es sobretodo un guía. Aquí abusamos del libro, aunque el libro no aparezca en manos de los alumnos: nuestros maestros, por lo común, los tienen de lazariello y no saben apartarse de ellos, porque sus almas carecen del calor apostólico de los guiones de espíritu, y viven en perpetuo desabrimiento con su situación, que consideran ingrata. Es así que la escuela carece de vida intensa y la enseñanza se hiela en los labios. Es así, que se olvida lo fundamental, esto es, que el niño debe sacar de la escuela primaria, con el pequeño caudal de nociones determinadas por la ley, *un conjunto de facultades ejercitadas*, un espíritu justo y animoso, un corazón noble: «una cabeza bien organizada antes que una cabeza bien llena».

## LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

### *A.—Inconvenientes del ciclo quinquenarto.*

Sino en la teoría, en los hechos al menos, se ha dado por sentado que la enseñanza secundaria tiene por fin proveer de discípulos á las Universidades.

Este error evidente, no sólo desnaturaliza la enseñanza superior, cuyo fin real es aumentar el caudal intelectual del pueblo, sino que crea á la institución un ambiente contrario á sus intereses.

Uno de los males que causa, y por cierto no es el de menos bulto, es el de aumentar el número, cada día mayor ya, que forman legión de los que van á los institutos de segunda enseñanza con el propósito deliberado de *pasar* grados, no de *aprender*.

Es que, para la mayoría de las gentes—padres



ignaros y estudiantes sin amor al libro—el Colegio Nacional no es un centro de estudios generales, destinado á acrecer la cultura pública, sino una simple antesala de la Universidad y una antesala molesta, como todas las antesalas. Se va á ella con desabrimiento; se sale de ella con apuro y naturalmente mal pertrechado.

El ciclo quinquenario, cuya razón de existencia es difícil de alcanzar, ya que no responde á ningún tipo conocido de enseñanza media, se diría creado de intento para mantener y prolongar en el tiempo, el error de los que equivocan la enseñanza del Liceo con la sala de los pasos perdidos.

En los cinco años del Colegio Nacional, se confunden lamentablemente las generalizaciones, que deben ser el objeto de la enseñanza secundaria, con las especializaciones primeras, propias de los altos estudios. De ese *péle méle*, resulta necesariamente que los fines no se llenan, antes se confunden é invalidan, y las generaciones que por ella pasan, lo que ganan en extensión lo pierden en fuerza, resultando pobremente preparados para los fines ulteriores.

Y tan á las claras resulta defectuosa la enseñanza, como preparatoria de los altos estudios, que la Universidad de Buenos Aires, ha creado un Curso Complementario, en el cual los bachilleres egresados de la segunda enseñanza, maduren ciertos conocimientos y saludan asuntos nuevos, que la ilustre Casa considera indispensables, si bien ajenos á su jurisdicción docente. De aquí, resulta palmariamente que los bachilleres en ciencias y letras, en puridad de verdad, no son tales.

Es que, como ha dicho el ilustre Benot, en los estudios generales de segunda enseñanza, no debe entrar nada que corresponda á un gran número de carreras; todo conato de especialización constituye un error de doctrina y el resultado será un aborto.

El Estado, en este particular, debe procurar que la enseñanza no sea para los menos, que son los que van á la Universidad, sino para los más, que allí completan su educación y entran inmediatamente en el río caudaloso de la vida nacional. Si educa, salvando los límites de la enseñanza primaria, es para formar generaciones fuertes, sanas, morales é inteligentes, no en el interés de crear especialistas y sabios, campo propicio de la acción particular.

Para llenar el más alto fin de la enseñanza secun-

daria, sería necesario reconstruirla, bajo un pie nuevo, retirando de ella todo lo que tienda á crear carreras liberales, sin perjuicio de establecer, por otro lado y de mejor manera, ese interés, que, con no ser general, es digno de ser tenido en cuenta.

El primer ministro que abordó este problema, con ánimo de darle acertada solución, fué el doctor Antonio Bermejo, en un proyecto presentado al H. Congreso y por el cual la enseñanza media se bifurcaba en dos secciones escalonadas. La primera época constaba de cuatro cursos y en ella se llenaba el propósito de dar ilustración general al pueblo, educando la inteligencia en armonía con el desenvolvimiento de la sensibilidad y de la voluntad, sin inútiles atiborros de ciencia indigesta y en interés de despertar en el educando el amor á la ciencia, dándole, como instrumento afinado, el arte de aprender, que es el «Sésamo, ábrete», de la buena cultura. Al segundo período, abiertamente enderezado á las especializaciones, verdadero umbral de la Universidad, sólo podían ir los alumnos que hubieran obtenido, á lo menos, 4 puntos sobre 10, como clasificación media.

Esto, importaba crear la bifurcación de los estudios secundarios, preconizados hoy por todos los maestros, en esta rama del saber humano. No habiendo cuajado tan fecunda semilla—todo sistema lucha antes de caer, y en lo escolar el misoneísmo es gran fuerza—intentó más revolucionaria reforma el ministro Magnasco, para quién, como es sabido, resultó evangelio, este pensamiento de Richelieu: «Lo mismo que sería monstruoso un cuerpo que tuviese ojos en todos sus miembros, igualmente, lo sería un Estado si todos los ciudadanos fuesen sabios.» El comercio de las letras humanas desterraría absolutamente el de las mercancías que llena los Estados de riqueza, y arruinaría la agricultura, verdadera nodriza de los pueblos. Por estas consideraciones, quieren los políticos en un Estado bien ordenado, más maestros en las artes mecánicas que maestros en las artes liberales para la enseñanza de las letras».

Tal vez, lo radical y un tanto arrebatado de la reforma intentada, fué causa esencial para que fallara, por donde quedaron las cosas, después de mucho discutir y dar vida á ideas luminosas, en lo que teníamos, si bien no hubo quien de ello se sintiera satisfecho, pues, á todos se les alcanzaba lo errado y

pecaminoso de los caminos seguidos, y cuya crítica está hecha por un insigne pensador italiano, el doctor Mosso, en forma lapidaria:

«La atrofía de la voluntad, el defecto de originalidad, son las consecuencias de la persecución que emprendemos contra la juventud, triturándola bajo la forma de programas excesivos. Se busca tan sólo la conveniencia del examen». ¡A esto se subordina todo. Los conocimientos deben ser exprimidos en la cabeza de una manera igual y uniforme para todos, y se disponen los horarios de modo de no poder, faltos de tiempo, profundizar ningún estudio por el que un joven puede sentir inclinación.

Los gobiernos, los profesores y los maestros de escuela, rivalizan en una ambición ciega é insensata, para rellenar la cabeza de los jóvenes de un montón de cosas inútiles que no pueden asimilarse, y que olvidarían antes de la época propicia, aún cuando lograsen aprenderlas».

Más, si á todos alcanza que la educación secundaria ha errado los buenos caminos, en puridad son pocos los que se resuelven á concluir, de una vez por todas, con el error, y los poderes públicos, enemigos de novedades, han permitido, con sus vacilaciones y embrazos, que se prolongue un estado de cosas universalmente condenado y cuya caída es patriótico apresurar.

#### *B.—Bifurcación de la enseñanza.*

Ya que, por imposición de las cosas y en interés argentino, la enseñanza secundaria ha de tener dos fines:

1º—Crear una cultura general, superior á la que proporciona la enseñanza primaria, de modo que el país entre, de propio derecho, en el cuadro de las naciones cultas de la tierra; y

2º—Preparar á los menos para el ingreso á los altos estudios.

Es necesario, de toda necesidad, conformar el organismo educacional al llenamiento de esos propósitos. Esto importa establecer como ineludible la bifurcación. Seccionada la educación secundaria, cada parte debe llenar su fin, con prescindencia de la otra, aunque articulándose, como en el método cíclico.

La primera y más principal de estas secciones, por destinada á mayor número y á fines de cultura pública, puede desarrollarse en cuatro años, y en ellas han de madurarse é intensificarse las materias instrumentales, agregándose conocimientos nuevos, útiles en la vida de relación y que despiertan el espíritu de investigación y análisis en los educandos. Así el plan ha de comprender: Letras; Números; Historia Natural; Cosas físicas y químicas; Cosas geográficas; Historia de la civilización de los pueblos; Moral; Idiomas vivos; Educación del ojo y de la mano.

Como ha de desterrarse sistemáticamente de este ciclo las especializaciones, que tiendan á crear actitudes para determinadas carreras, de los números ha de proibirse el Algebra más allá de las ecuaciones de segundo grado, y esto mismo enseñarse tan sólo con el propósito de que les sirva para comprender los fenómenos físicos (cinemática, estática, dinámica, etc.) y los fenómenos químicos, especialmente los compuestos de carbono; en cambio, debe darse preferencia á la contabilidad comercial y á la teneduría de libros; de la Historia Natural, todo lo que sea aplicable á las industrias nacionales, así extractivas como elaborativas; la Geografía debe ser esencialmente étnica y comercial y darse como una prolongación de la nacional, según el método inglés; la Historia debe ser un curso de cultura social de cada pueblo, estableciendo las leyes de ascenso y descenso y sus causas; de los Idiomas deben desterrarse los muertos, como el latín y el griego, y todo prurito de poliglotismo, no sólo por ser éste de jurisdicción académica, sino porque tal empeño sólo se ha señalado, hasta hoy, por sus fracasos: basta un idioma extranjero, inglés ó francés, á condición de ser dominado en su estructura idiomática; en Literatura debe enseñarse más que preceptos, el espíritu que caracteriza la de los pueblos en marcha, y el arte del buen decir y del pensar claro y hondo (el puro retoricismo es simiesco y frío); un breve curso de psicofísica, encuadraría en el plan á condición de que se atuviera á verdades conocidas y á hechos experimentados; en Moral, se daría preferencia á la cívica, sin descuidar la individual, ni olvidar que todo depende de la formación del carácter; y, por fin, infundir por medio de prácticas bellas, en que se ejercite el ojo y la mano, amor á las artes que dulcifican la vida, res-

peto por el propio organismo é interés por las labores que dan independencia al hombre y grandeza á los pueblos.

La segunda parte correspondería á los estudios preparatorios para las universidades. Seguramente bastarían dos años para realizar esa tarea, muy especialmente si para llevarla á término, dada las diferencias que existen entre las ciencias fisicomatemáticas y las de derecho, se bifurcaran también estos estudios, dándose un programa para los que hubieran de ingresar á las Facultades de Derecho y Letras y otro para los que resolvieran ocurrir á las de Medicina ó Ingeniería. Así, los primeros multiplicarían sus conocimientos en filosofía, economía política, sociología, historia y letras y harían un curso de latín, que les sirviera para el conocimiento del derecho romano y de las letras clásicas; mientras que los otros, abandonando las letras y la filosofía, ahincarian en las matemáticas, en la física, en la química y en la historia natural, concluyendo así el bachillerato, con una preparación muy superior á la actual y que les habilitaría, realmente, para entrar con buen pie en el campo de los altos estudios.

Bien se nos alcanza, que estas divisiones y subdivisiones del ciclo secundario, reclamarían del Estado una erogación mayor que la actual; pero nunca, como en tales ocasiones, se invertirían de modo mas fructuoso los dineros del pueblo. Sería una devolución oportuna y sabia, al par que la más bella medida de gobierno. Viejo es el aforismo de Leibnitz, mas no por éso ha perdido, ni perderá, valor político y social: Hacedme dueño de la enseñanza y yo me encargo de cambiar el mundo.

Hízolo suyo la Alemania, con un propósito definido de engrandecimiento nacional, y la Europa ha visto maravillada, surgir del estado pobre del Rey Sargento, una de las naciones más grandes, más cultas, más ricas y más patriotas de la presente era. Lo ha realizado, en las lejanías, hasta ayer nebulosas, del Oriente, el imperio del Japón, un poco á tambor batiente, según el compás de sus impacencias, y el Occidente ha tenido que confesar, no sin un poco de humillación, que aquel Sol Naciente, es ya el Sol pleno y alcanza, de propio derecho, el respeto y la consideración que merecen los pueblos grandes, cultos y fuertes.

Nosotros hemos alcanzado lugar prominente como nación productora; nuestras riquezas naturales atraen de nuevo, en oleadas imponentes, la emigración de los brazos; pero, ni podemos decir que formamos una nación homogénea; ni está bien caracterizada por esta causa, el alma nacional. Las gentes que nos llegan y van á poblar las campiñas, son energías físicas, guiadas por apetitos fácilmente explicables, dado que proceden de los más sórdidos pauperismos; no son mentes, y si lo son, están obscurecidas por la ignorancia, los prejuicios y determinadas taras hereditarias: es necesario que les devolvamos servicio por servicio, dándoles á los hijos el pan del saber, las luces de una enseñanza amplia y nacional, en pago de que sus padres y ellos pueblan nuestros yermos y dilatan los estadios de la civilización mediante el hierro redentor del arado.

No olvidemos que la educación hace al hombre y el hombre hace la tierra; el pueblo que posee las mejores escuelas es el primer pueblo; si hoy no lo es, lo será mañana. (Jules Simón).

### C.—*Errores del plan-programa*

Si tacharse puede de deficiente y falto de medida el ciclo quinquenario, tantas veces aludido, caben de seguro mayores reparos al plan-programa, que hoy lo interpreta.

Desde luego, es muy de lamentar que permanezca, contra los más claros postulados de la ciencia, dentro de los propósitos enciclopedistas de origen francés, que se utilizaron á la aparición, diríamos, de los estudios secundarios en la Argentina. Lleva fecha el error, y aunque de la mayor evidencia entre los profesionales, no ha conseguido imponerse al criterio conservantista del poder legislativo, por lo que se sigue pretendiendo, y vaya si es pretender, que un alumno, en pleno período frenasténico, estudie y se asimile diez materias diferentes, entre las cuales se cuentan ciencias como las matemáticas y las físicoquímicas, que reclaman facultades afinadas y un poder de raciocinio harto desenvuelto.

Exigencias tan fuera de razón, tiempo y medida, son causas efectivas de la superficialidad de conocimientos que muestran, por lo común, los alumnos de

la segunda enseñanza; no tienen éstos tiempo ni vigor bastantes, para asimilar tantos asuntos y por esto memorizan lo que consideran menos útil para la carrera liberal que han de emprender, con lo cual pierden tiempo los profesores y ciencia los alumnos, haciendo inútil desgaste de tan preciosas cosas, los unos y los otros.

Valdría más disminuir los programas, á no más de cinco materias por curso, y darles á éstas todo el tiempo y la intensidad que reclamen para que no resulten luego, como hoy, aprendidas con alfileres. Conocidas con profundidad las ciencias y artes madres, despierto el espíritu á la investigación y al análisis, y creado el amor á la sabiduría, las lagunas que resulten de la enseñanza del Colegio serán llenadas sin esfuerzos. No sucede hoy cosa semejante. El joven se acostumbra á rozar solamente la superficie de las ciencias, no sabe de labores hondas, acostúmbrase á dar por bueno lo que ingiere sin examen y concluye por vivir de ideas admitidas, teniendo miedo á salir de los caminos trillados, por serle desconocida la aguja de marear.

Aunque los efectos de tan lamentable error están muy á la vista—la juventud de hoy, desde muchos puntos de mira, á cual más importantes, vale menos que las anteriores—es muy de temer que el misoneísmo se imponga y el estado de cosas criticado perdure. El pensar hondo y el mirar penetrante, no parecen patrimonios de la hora presente.

Y dicho esto, en salvaguardia de opiniones largamente profesadas, pasemos á señalar en más menudo detalle, los efectos de bulto del programa.

1.—*Programas analíticos.*—Sea nuestra primera observación para el carácter analítico, dado últimamente á los programas vigentes. Se asegura que ha tomado raíz esa determinación en el hecho, no averiguado del todo, de haber en el profesorado muchos maestros que no tienen la ciencia necesaria para desarrollar, por sí solos, y con acierto, el plan sintético. Si tales institutores existen, el remedio reclamado debiera ser más radical: separarlos de sus puestos. Sólo tienen derecho á constituirse maestros de la juventud, los que conozcan á fondo la ciencia que han de transmitir y el arte de enseñarla. Felizmente los profesionales abundan, y puesto que existen institutos pedagógicos para prepa-

rarlos, cada día resultaría más fácil llenar las vacantes que dejen los mal pertrechados para tan augusto ministerio. En este particular no caben términos medios y aquella célebre, y tal vez excesiva, imprecación de Cané: ¡Se necesita un Maestro! ha de pasar al osario de las cosas sin vida ni substancia, á favor de una selección severa del personal enseñante.

En puridad de verdad, no creemos que sea esa la causa verdadera que nos trajo los programas analíticos. No es difícil que ella sea el interés de dar extensión uniforme á la enseñanza y que, en todos los términos del país, á horas determinadas, se dé en los Colegios Nacionales, una misma materia, relacionada de idéntica manera. Esto nos recuerda la tan justamente criticada frase del ministro francés, quién, mirando en su reloj de bolsillo, dijo, con aire satisfecho: en este momento se da latín en todos los Liceos de Francia. Ese prurito de uniformidad militar, tan ajeno á la vida escolar, está de tan atrás encarnado en las costumbres argentinas, que son pocos los que notan la inconveniencia de medir, con un mismo cartabón, las mentalidades bonaerenses y las jujeñas, y, el error evidente, de enseñar á un hijo del medio agropecuario la geología y la mineralogía, que tan conveniente es al andino-minero.

La ciencia y la experiencia indican que ha de dejarse á los profesores, bajo la vigilancia y el asesoramiento del personal directivo de cada Instituto, el determinar los desarrollos de cada materia, y, dentro de ellos, aquellas particularidades que más se acuerden con el medio social y económico de cada región. Es claro que esa facultad, tan propia de la familia docente, no ha de salirse de ciertos límites, ni extenderse, sin especial permiso, más allá de los máximos que acuerde el plan común, no por interés de uniformidad, que es cosa de poca cuantía en la enseñanza, sino porque en estos particulares, tiene el Estado propósitos políticos y económicos que no han de descuidarse, siendo, como son, causas principales de la intromisión del gobierno en la enseñanza.

El programa analítico jamás puede consultar las necesidades regionales, porque éstas varían de modo, algunas veces radical, de una provincia á otra, y, por este lado, perjudica intereses locales muy respetables y propósitos visibles de la educación, que hoy no se



discuten. Así, por ejemplo, en las provincias mediterráneas y andinas, faltas de grandes ríos y donde las lluvias son ó escasas ó muy irregulares, es asunto del más alto interés el estudio de los sistemas de regadío, en el que van incluidos los métodos de embalsado y distribución de las aguas. Ahincar por allá, en estos particulares, equivale á interpretar inteligentemente los propósitos educacionales del Estado. En cambio, en provincias como las del litoral bastan pocas bolillas de información para esos asuntos, siendo de mucha importancia, en cambio, hablarles á sus hijos de las artes agropecuarias y los métodos más científicos, para aprovechar esa bendición de Dios de los *humus* de la tierra y esa inmensa riqueza de sus aguas navegables, «camino que andan» y que son vehículos de civilización.

Aparte de esto, que es ya cuestión principal y digna de ocupar la atención de los encargados de dirigir la enseñanza, encontramos en los programas analíticos dos inconvenientes gravísimos: el primero, coartar al profesor, señalándole límites insalvables, el derecho de extender ó limitar su enseñanza, de acuerdo con la mentalidad de sus discípulos, así como la de darle rumbos nuevos, que se acuerden con los últimos cánones de la ciencia; y la de impedir que el alumno, tardo en aprender y asimilar, reclame del institutor mayor abundancia de noticias ó aclaraciones mayores de lo enseñado y deficientemente comprendido.

En cuanto á lo primero, el inconveniente es grave, en cuanto quita al profesorado todo interés por la divulgación de la ciencia. Como no sea hombre de muchísimo carácter y un verdadero enamorado de su materia, el profesor concluirá por cristalizarse dentro del puntualizado programa; los descubrimientos, cada día mayores, le tendrán sin cuidado, hasta llegar á ser un fonógrafo, frío repetidor de lo que el programa indica. Así, ni infundirá ni tendrá calores de maestro. Si por idiosincracia personal sigue estudiando, guardarse para sí lo nuevo que descubra ó asimile, con lo que, á lo menos que se parecerá, será precisamente á lo que es: á un maestro.

Y asignaturas hay en las que son verdadera temeridad esos grillos y cerrojos. En historia, en geografía, en literatura, en filosofía, no caben fronteras ni imitaciones arbitrarias. Terreno todo él movedizo, en

donde los hallazgos de hoy ponen fuera de uso los calcos y las hipótesis de ayer, es error evidente jalonear la vía que ha de recorrer con sus discípulos el maestro. Averíguese con celo su suficiencia, désele un plan sintético que lo ponga en autos de lo que el Estado quiere y acuérdesele luego libertad, para que llene su misión augusta, con todas las veras de su alma. Para que no equivoque del todo y por todos los caminos, están los directores de los institutos, los claustros de profesores y en último término la Inspección.

Si el profesor tiene una órbita de acción amplia, no ha de darse paso de que los alumnos pasen de un peldaño á otro, sin la seguridad de conocer más que medianamente lo ya visto, como hoy sucede. El profesor, en primer lugar, no hará obra mediocre, aguijoneado por el programa y el horario, y si en tales descuidos incurriera, olvidado que la medida de la instrucción no es la que el maestro puede dar sino lo que el niño puede recibir, sus discípulos podrán reclamarle, como de hijos á padre, mayores noticias y más abundante doctrina, no pasando adelante hasta que esa saludable sed de saber se encuentre satisfecha.

En más de un caso los Rectores, que de tan poca autoridad gozan hoy, ven cómo ciertos programas se adelantan, ya por ser corta la materia ó por ser fácil su aprendizaje, mientras que otras, ó mal medidas ó empedradas de dificultades, se retrasan con peligro de no terminarse ó de terminarse mal en el año escolar: Algebra é Instrucción Cívica, por ejemplo. Si no viviésemos apenados, por exceso de legislación, el Rector restaría tiempo á unas materias para dárselo á otras y el equilibrio se produciría. Hoy no puede hacer modificación tan razonable. Los planes y horarios son intangibles.

Reaccionar contra errores tan evidentes, lo consideramos obra de buen gobierno. Hay que poner un poco de la libertad, que para todos se reclama, en asuntos que tan de cerca atañen al progreso y á la cultura pública. Poner grillos á las mentes y cerrojos al saber, es dar un inútil salto atrás. Algo más aún: es provocar las sublevaciones y dejar paso á la infracción; de esto deben cuidarse los llamados á regir los pueblos, por el suave yugo de la razón no por las brutales imposiciones de la fuerza.

2.—*Desarrollo desigual de los programas.*—El

inconveniente apuntado en el párrafo anterior, aparece aumentado á causa del desarrollo desigual de los programas. Nótase, al someterlos al análisis, que no ha presidido un plan uniforme, previamente establecido, á su confección, viéndose, de modo evidente, que es la obra de colaboradores, sin duda alguna inteligentes, pero que han entendido la tarea de modo muy diverso, lo cual no tiene nada de extraordinario. Así, en algunos casos, el programa, el de Aritmética, por ejemplo, desciende hasta lo más elemental, establece consecuencias que no pueden escaparse á ningún maestro y entra en minucias, que no encajan bien en obra que no está destinada á los educandos, por donde el profesor resulta encañonado en un camino estrecho y murado; en otros, la materia ha sido espijada en textos diversos, con orientaciones distintas, sin beneficios aparentes: tal sucede en Algebra; en algunos, las bolillas son tan sintéticas, estando constituídas por brevísimos enunciados, que reclaman un ulterior desarrollo analítico, para establecer condiciones de cantidad y calidad: en zoología é higiene especialmente; y se dan casos en que son sencillamente el índice de ciertos textos, lo cual lleva aparejado el deber de adoptarlos. Agréguese á lo dicho anteriormente, que no han estado de acuerdo los autores de esos trabajos en lo que respecta á la metodología; así, unos siguen el puramente analítico, otros el sintético, algunos el sintéticoanalítico; los más, van de las primeras noticias á las más altas consecuencias, algunos proceden por síntesis escalonadas, y se dan casos en que se concede á los hechos más preferencia que á las leyes.

Es muy de suponer que á estos lunares les haya dado vida el haberse realizado en forma individual la tarea, sin haberla precedido un acuerdo previo y razonado sobre la didáctica, que daría á toda la obra orientación pedagógica. Si hubieran de subsistir los programas analíticos, no obstante los graves inconvenientes apuntados, convendría realizar en ellos una tarea de revisión eficaz, en la cual se salven, si esto es posible, los defectos de factura, brevemente señalados, y se le dé una proporción más conveniente. Toda obra humana es necesariamente imperfecta, y lo son más, desde luego, aquellas que se llevan á cabo con precipitación, operando en un campo no trillado y erizado de dificultades. Tal nos parece el caso de los programas analíticos.

3.—*Enseñanza de la Filosofía.*—En interés de agrandar el campo de las ciencias experimentales y de observación, se ha ido cercenando, poco á poco, hasta reducirlo á expresiones mínimas, el de las humanidades, y de modo especial el de la filosofía.

El curso de Filosofía no forma ya cuerpo de doctrina, quedando limitado lo especulativo á la Lógica y lo experimental á la Psicología. Así, los jóvenes barrruntan, más que conocen, los fenómenos mentales, la psicología de las multitudes en su aspecto mórbido y el arte de pensar.

De esta manera se ha puesto de lado la Etica, que une con lógica trabazón la moral individual, la social y la cívica, dentro de principios y leyes que permiten la ampliación particularista, según se puntualice en algunos de los términos de la Moral, la Sociología ó el Derecho; de igual modo, y con idéntico desacuerdo, se ha proscripto la Gramática General ó la ciencia del lenguaje, coronamiento utilísimo del estudio del idioma, como arte y nexo entre este estudio y el de la Lógica; y, por último, se ha desterrado la Historia de la Filosofía, á cuyo favor la juventud educanda penetraba en el pensamiento de los pueblos que fueron, y en el de los filósofos que han iluminado el pasado engendrando el presente, alcanzando así un concepto claro y fecundo de la evolución del pensamiento humano.

De los inconvenientes de desterrar la Etica de la enseñanza, como unidad de doctrina, hemos hablado ya al ocuparnos de la necesidad de dar un curso especial de Moral, sujeto á los cánones de la moderna metodología. Con vista penetrante, el Gobierno se ha dado cuenta de esa laguna del plan sucundario y ha dispuesto llenarla, aunque de una manera circunscrita, creando cátedras de Moral Cívica. Entendemos que esa enseñanza, destinada á encender en el espíritu de la juventud, tan enfriado, el salvador sentimiento del deber, llega en oportunísima hora y está llamado á poner calores que iban desapareciendo, calores vitales, en el alma popular, lo cual no será nunca bastante alabado; mas, desde luego, serían sus resultados mucho mayores, y seguramente más eficaces, si á esa enseñanza la precediera una de Moral general, por donde venimos de nuevo á sostener la necesidad de revolverse contra supresiones inmotivadas

y restablecer la Ética como elemento esencial del ciclo filosófico.

Y no solamente hemos de abogar porque en la escuela se expliquen las leyes que sirven de base á la Moral, á la Sociología y al Derecho Natural, cualquiera que sea el plan que se adopte para la enseñanza secundaria, y, muy especialmente si la bifurcación cuaja y el ciclo completo alcanza á seis años, sino que hemos de reclamar también el restablecimiento del cursillo de Historia de la Filosofía, que existió hasta hace poco, porque, deficiente y todo en razón de su carácter sumarisimo, era eminentemente educador, ya que daba á conocer, en líneas generales, la evolución del pensamiento humano en su porción más vivaz y emuladora, con capacidad para matar en germen numerosos preconceptos sobre religión, moral, arte y ciencia, que andan en el ambiente envenenando espíritus y secando corazones. Esta revista del pasado intelectual, en lo que tiene de más fundamental y de más hondo, realizada por maestros entendidos y enamorados de su obra, fecundaría los espíritus juveniles, les daría noción clara de la formación de las ideas, señalándoles las raíces que hincan en el pasado como en tierra generosa, moveríalos á la tolerancia, los obligaría al pensar sereno y profundo y les llenaría el alma, como de flores albas, de ideas elevadas.

Los que vivimos la vida de la escuela, hablando de ella á base de experiencias, sabemos bien que vale más el estudio del espíritu antiguo para la formación del carácter, que esas vagas nociones de Somatología y de Antropogenia, ponemos por caso, que se ha dado en introducir con la Psicología, en las que los hechos andan revueltos con hipótesis, formando unidades conjeturales, que se venden por verdades, sin perjuicio de que el descubrimiento de hoy destruya el de ayer y toda la máquina levantada, sobre tan deleznales bases ruede por los suelos.

Y no se entienda con esto que cometemos la herejía científica de renegar de la biología, de la antropología, ni de las ciencias que van formándose á base de experimentación y de análisis; hoy no cabe duda que el positivismo es un método de estudio eficaz y llamado á dar unidad á ciertas ciencias; lo único que pretendemos sostener, es la prioridad de otros

estudios. El gabinete y el laboratorio llenan su misión altísima en la enseñanza superior y es propio de mentalidades ya formadas, que tienen el tacto necesario para no pedir á un cierto número de hechos, que luego pueden ser contradichos por otros, otra cosa que lo que éstos mismos le ofrecen: esto es, datos, noticias, sugerencias, jalones. En la enseñanza secundaria, lo que el libro ó la palabra viva del profesor ofrecen á las mentes juveniles, se cristalizan como verdades y dan motivo á conclusiones ó verdades particulares de ellas nacidas: de ahí que sólo ha de dárseles lo que haya pasado por el crisol de la experiencia, lo que sea verdad comprobada y pueda servir de base de criterio. No se trata de formar sabios, ni experimentadores, y mucho menos benedictinos de laboratorios, sino espíritus amplios é ilustrados, íntegros y sanos.

El plan actual, es de tal modo sumario, que deja demasiado campo al profesor para sus propias especulaciones. Se supone que el propósito fundamental es que la enseñanza sea sumaria, puesto que el horario sólo acuerda veinticinco clases de cuarenta y cinco minutos en el año escolar, para la enseñanza de la Psicología, y en tan angustioso término, apenas si hay tiempo para el aprendizaje de un número limitado de leyes; sin embargo, enuncia cuestiones tan graves y de tan capital importancia, que pone en el espíritu la duda bien fundada de lo que se ha querido exigir al profesor y á sus alumnos.

Así, por ejemplo, se solicita, después del estudio del hombre normal el del anormal, con el cual se entra en el vasto y no muy trillado campo de la neurología y de la psiquiatría. De la fenomenología morbosa de los individuos, pásase á la de las colectividades, aspirando á que los jóvenes educandos se den cuenta de la psicología de las multitudes, ciencia en formación, todavía no delimitada y en la que los especialistas no han conseguido ponerse de acuerdo. Compárese á Le Bon con Tarde y á Sighele con Taine, si se aspira á comprobaciones.

Respecto del primer punto, sería necesaria la ciencia del médico especialista y un vasto campo de experimentación neuropatológica para que la leyenda se cumpliera. Sólo así nos imaginamos que pueda dar frutos el estudio de las alucinaciones, el conocimiento

de los fenómenos de la hipnosis y el de la neurosis, en forma sumaráisima, sin la presencia del caso clínico: por simples determinaciones verbales, sin historia particular que deje en claro los antecedentes morbosos, vale decir, las causas mediatas é inmediatas, el *processus* patológico, la enseñanza ha de resultar tan enflaquecida y tan sujeta á errores, que tendrá poco de verdadera enseñanza. Y es el caso que en los Colegios Nacionales no cabe, en estos particulares, otra cosa que los simples enunciados, tal vez la noticia monda y lironda, dado el tiempo de que se dispone y la falta de elementos para el estudio directo, de observación, ó la experimentación neurológica. Los laboratorios de Psicología no existen.

En lo que se refiere á la Psicología colectiva, cabría observar que los psicólogos no han llegado á entenderse todavía sobre los caracteres que la determinan, como ciencia de observación, y que los errores son del todo fáciles en terreno tan movedizo. Para documentar esta observación, bastará recordar que no están del todo determinados los orígenes de los pueblos y las diversas influencias que sobre ellos actúan, hasta darles una fisonomía particular. Mientras hay quienes creen en el eugenismo y le señalan caracteres de preeminencia, otros encuentran, en la mezcla de las razas, las causas de ciertos y determinados florecimientos. Muy en boga estuvo, no ha mucho, el postulado de razas superiores é inferiores, atribuyendo á los dolicocefalos rubios primacia sustantiva sobre los braquicefalos, al *homo europaeus* sobre el *homo alpinus* y á éste sobre el *meridionalis*, creando así lo que Finot llamó, con fina ironía, «el prejuicio de las razas», y que combatió á la luz de la antroposociología, probando que el medio es factor dominante en la evolución humana. Difícil, sino imposible, poner de acuerdo á Ridley, Virchow, de Quatrefages, Ammon, Lapouge, Sergi, Colajanni, etc.

Y si entramos de lleno al estudio de las multitudes, será del caso recordarlo que ha dicho Ferrero; Grandeza y decadencia de Roma, tomo II. Los grandes fenómenos de psicología colectiva son aún misteriosos y oscuros. ¡Y tan misteriosos y oscuros! Sin mentar la discordancia entre Le Bon y Max Nordau ¿quién ignora que á Fustel de Coulanges, le han entendido de diverso modo en Europa y América? Los mismos que se declaran sus discípulos ó simplemente siguen sus huellas

al estudiar determinadas colectividades, llegan á consecuencias distintas. «Las Multitudes Argentinas» y «Rosas y su tiempo», difieren substancialmente en el método y en la filosofía, de «Ciencias Sociales». Ingegnieros sostiene que Ramos Mexía, más que física social hace química social en sus libros y de Juan A. García se ha dicho que sigue á Coulanges, pero no lo interpreta. Entrar en este terreno movedizo, en estas discusiones de escuela, es peligroso para la enseñanza secundaria: se corre el peligro de dejar en la mente de los jóvenes, en calidad de sedimentos, simples cálculos, y, tal vez, ideas falsas como verdades comprobadas.

A estas novedades, ó hay que concederles mucho tiempo para explicar así las distintas doctrinas existentes, y las verdades que han conseguido imponerse, ó vale más abandonarlas á la enseñanza universitaria. Sostenemos que daría más frutos, ya que no la vuelta á las humanidades, al menos el estudio y conocimiento de la literatura antigua y moderna, en sus partes capitales, tomando por representantes de su época las personalidades más culminantes, los verdaderos *representativemen* de cada nación, dentro de un período circunscrito. Aquello tal vez instruirá más; esto, sin duda alguna, tiene más poder educativo.

4.—*Enseñanza de la moral.*—Es hoy general la queja de haber descendido mucho el nivel moral de la sociedad y forman legión los asustados que tratan de averiguar las causas de tan desagradable suceso. En realidad de realidades, andan hoy muy desatados los lazos que en otrora constituyeron la base granítica de la familia. Ni los padres tienen sobre sus hijos aquella vieja y saludable autoridad que en lo antiguo hizo del hogar un espejo de buen régimen y gobierno, ni los hijos rinden hoy á las paternas direcciones el pleito acatamiento que los antiguos, á cuyo favor florecieron las más amables virtudes y se formaron tantos hogares venturosos.

¿Qué ha podido producir tan menguados resultados? Los misoneístas, que no siempre han de estar faltos de razón, acusan del desaguisado á la desaparición de las creencias religiosas. Piensan ellos que las religiones, en último resumen, no eran sino formas invertebradas de sistemas de moral y por eso esencialmente, vale decir, en lo que tenían de humanas y vivideras, eran saludables á las sociedades. Desapa-



recidos los frenos de la moral con sanción, antes de que las ciencias, apoderándose de todos los espíritus, tuvieran poder para poner en su lugar, con igual ó parecida eficacia, la preconizada por Guyau y los hombres de su escuela, se ha producido un peligroso enfriamiento de las almas, un estado de transición en el cual van venciendo los apetitos en compañía de los instintos.

Es que antes de poseer en lo moral esas ideas—fuerzas á las que la ética positivista acuerda poder para sujetar los instintos y dirigir al hombre hacia su finalidad social, se ha roto con las ataduras de la moral religiosa. El mismo Guyau (La Educación y la Herencia) vió el peligro de esas soluciones de continuidad—de esos *hiatus* como él los llamaba—y declaró que no concebía la declaración de guerra á las religiones en la enseñanza *porque tienen su utilidad moral en el estado actual del espíritu humano*. Constituyen, en verdad, dice, uno de los elementos que impiden al edificio social el deshacerse, y no hay porqué despreciar nada de lo que es fuerza de unión, sobre todo ante la tendencia individualista y hasta anárquica de nuestra democracia.

Y nos parece que llama mucho á la reflexión, en este particular, el hecho notorio de no haber invadido el ateísmo á las escuelas de las naciones, que se encuentran en esta hora á la cabeza de la humanidad: Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y el Japón son pueblos religiosos.

En algunos andan desacordes las formas confesionales; en otros hay unidad religiosa; en ciertos pueblos el sentimiento religioso se levanta blanco y eficaz sobre los cultos; en todos, sin embargo, una moral religiosa informa el alma popular. Los hogares no tienen la frialdad de aquellos en los cuales han desaparecido, sin ser reemplazados, esos luminares eficacísimos, á la vez calor y luz, que al través del tiempo han desempeñado, con la dolorida humanidad, el airoso papel que la leyenda hebrea atribuye á unas columnas de fuego, que guiaron á través del desierto camino de Israel, al pueblo judío redimido de la cautividad faraónica.

En Estados Unidos, como es de todos sabido, no existe nada que se parezca á una religión de Estado: es campo aquel entregado á todas las confesiones. Así

y todo se mantiene en él, con firmeza y amor verdadero, el sentimiento religioso y la educación está impregnada del espíritu deísta que constituye una de las características del alma anglosajona. El hogar es religioso: la Biblia es el libro por excelencia, la lectura más popular y la guía moral más eficaz. No es temerario suponer que esté unido á este particular el secreto de su fuerza.

El abuso de la instrucción intelectual pura, dice Guyau, lejos de moralizar necesariamente, lleva muy á menudo á hacer gentes desorientadas y sin idea moral fija. Si el niño, hecho hombre, no logra lo que ambiciona, se volverá contra la sociedad, acusando á su mala organización; en adelante, todo habrá de verlo mal y detestará al mundo y á todos. Si es débil y agotado, se unirá al que se ha llamado «ejército de los resignados», de aquellos que han bajado la cabeza, sin fuerzas para rebelarse, pero dispuestos siempre á servir á los *revolucionarios* cuando éstos hayan dado el primer asalto. Si los segundos hacen el daño, no son los primeros los que hayan de evitarlo.

En nuestro país se ha sentido, de tiempo atrás, la necesidad de acudir con oportunos remedios á esta obra de saneamiento social. El ministro Magnasco, testigo de excepción, porque se mostró siempre alejado de las Iglesias, en el famoso Mensaje con que presentó al Congreso su plan de reformas educacionales, dijo: Nada hay que fortalezca mejor las virtudes humanas, que un sentimiento religioso bien constituido y dirigido, y así debe ser, cuando las más grandes naciones de la tierra, ofrecen, como el primer renglón de sus programas de estudios, este factor esencial en la educación de las generaciones. De la inconsciente incredulidad de los tiempos actuales, *jamás ha de salir ni la austeridad individual ni la austeridad cívica*. El P. E., que no puede, por deberes de fácil discreción, innovar á este respecto, se limita á hacer votos por el advenimiento de una época en la que, á imitación de Inglaterra y Alemania, la lectura despreocupada de la Biblia, constituya uno de los ocios más edificantes de nuestras escuelas públicas.

El hecho es que todos los lazos que hasta ayer mantuvieron grande la sociedad y respetable y caliente el hogar, han desaparecido al tiempo mismo que la moral religiosa. La juventud actual no siente en-

tusiasmo por las cosas grandes, que ayer informaron á los pueblos, ni respeto por las autoridades del hogar y del país, á las que juzgan con atolondrada irreverencia, y es común que sólo ponga ahincado interés en lo que le proporciona goces materiales y le da sueltas á sus pasiones, por mozas bravías.

Poner coto á situación tan inconveniente y peligrosa, es tarea de avisados y prudentes. Y puesto que serán muchos los que crean de mala política imitar, en este particular, á naciones como las indicadas, deístas y por deístas religiosas—no participamos nosotros de tales temores, que entendemos pueriles—bueno será iniciar la reacción, cuanto antes mejor, enseñando moral en las escuelas, aunque ella no participe, y es lástima, de los caracteres que le dieron eficacia en el pasado y aún orea el alma de tantos pueblos gallardos.

Sí, hay necesidad de esa enseñanza, que ha desaparecido de los planes de los Colegios Nacionales: sobre ella, como sobre sillares de granito, ha de fundamentarse la educación del carácter. Hay que dar orientaciones á la vida, en la que no deben imponer sus postulados los apetitos. En puridad: ¿qué es lo que vemos hoy? Vemos á tal extremo flojo el carácter de los hombres, y á éstos tan poco dados á obras que no le reporten materiales beneficios, que los pueblos se avvicinan á las pías de Epicuro. Viven de goces materiales, puestos en olvido los intereses morales. Es en nuestra época, que se han defendido los triunfos de la fuerza como realización de leyes ineludibles: el imperio de los mejor armados y de los más aptos y la desaparición de las especies inferiores. Por estos caminos se llega á atacar el amor á la patria, declarando ancestral ese vivo sentimiento de la nacionalidad y de la raza, que ha fecundado la vida de los pueblos, llevándolos á las más bellas conquistas, y se ha condenado la filantropía, alba flor que abre su corola en medio del pantano de nuestros apetitos, perfumando la vida y curando con sus suaves bálsamos las hondas desesperanzas y las crueles lacerias de los desventurados.

Es necesario crear ideales para la vida, iluminar y calentar las conciencias, volar sobre las lagunas pontinas. Hay que poner dentro del espíritu de los niños una columna vertebral de principios morales, que les

sirvan para mantenerse erguidos en los más crudos desafueros de la vida. Hay que diferenciarlos del simio por algo más que por una mente ilustrada: por un corazón sensible á lo justo y á lo bueno y por una voluntad capaz de vencer los malos apetitos y las cobardías de la carne, realizando deberes morales. ¡Es necesario enseñar moral en las escuelas!

¿Que hay quiénes no ven tal necesidad? Tal vez. De ellos dijo la Biblia con su forma lapidaria é impecable: oculos habent.... Pero el abismo está ahí: negrea su boca sin fondo ni medida, atropellarla es pura insania.

5.—*Enseñanza de la Historia.*—No tendría objeto educativo, sino de mera erudición, la enseñanza de la Historia, con ser llamada maestra de la vida y espejo de las naciones, sino fuera la historia de la civilización de los pueblos. Mirada desde tan especial punto de vista, debe impartirse en forma que aiente á los hombres en el sentido de la fraternidad social y les muestre por qué caminos, casi siempre erizados de espinas, ha llegado al presente momento, que es de tolerancia, de paz y de orden. La verdadera historia, ha dicho Voltaire, es la de las costumbres, la de las leyes, la de las artes y los progresos del espíritu humano. Sería el ideal, en este particular, echar en olvido los sucesos que tan vilmente han ensangrentado la tierra y retrasado la conquista de las libertades individuales. Las verdaderas revoluciones históricas, dice Le Bon, (*Psicología de las Multitudes*) no son las que nos sorprenden por su grandeza y su violencia. Las transformaciones importantes en que se opera realmente un cambio de civilización son aquellas realizadas en las ideas, las concepciones y las creencias. Los acontecimientos memorables de la historia, son siempre los efectos visibles de cambios invisibles en el pensamiento de los hombres. Las guerras son efectos, no causas; males, no virtudes públicas. Desgraciadamente no pueden olvidarse por completo, para no romper los eslabones de la historia, sólo que mencionarlas, para dar una unión al todo, es cosa muy distinta á acordarles papel principal y tornarlas en la rueda catalina, como ha sucedido hasta hoy, levantando los efectos sobre las causas y creando así la vanagloria militar, que es un pecado de lesa civilización, diga lo que quiera Guillermo II de Alemania.

Entendida así la enseñanza de la historia, como fenómeno social y desde el punto de vista de la evolución de las civilizaciones, sería necesario modificar fundamentalmente los programas en uso. La prehistoria, empedrada de fábulas propias de la infancia de los pueblos, se substituiría por los descubrimientos de la paleontología, de la etnografía, de la epigrafía — los papiros de Turín, manuscritos egipcios que datan del reinado de Psamético I y los ladrillos asirios de la biblioteca de Assurbanipal, valen por todas las fábulas — sin pretender demasiado en campo tan obscuro, para llegar pronto á los tiempos históricos y ver cómo ha salido la humanidad y por qué medios de la noche del pasado remoto.

Se remontarían las corrientes de la historia, siguiendo las unidades étnicas directivas, para señalar los trabajos realizados y los medios empleados en la conquista de la personalidad; qué descubrimientos han influido en el humano ascenso; á qué leyes se ha sujetado el desarrollo de las ideas morales y de qué modo el clima y el suelo han influido en el pensamiento colectivo. Es hoy un axioma la revolucionaria afirmación de Le Bon—*Lois psychologique*—que los muertos gobiernan á los vivos por sus ideas, que constituyen una atmósfera moral; y por las leyes de la herencia que les dan direcciones muy difíciles de romper, aunque en puridad sean modificables y aún anulables dentro de ciertas condiciones: en historia, han de tenerse en cuenta estos factores primos, de poderosísima raigambre, para tener idea clara de los sucesos humanos y no caer en fetichismos que obscurezcan el juicio.

La enseñanza de esta materia es verdaderamente fecunda en forma de monografías y biografías: la historia real, sin añadiduras falaces, ni ocultamientos infelices, de los representativos y de los civilizadores —pensadores, artistas, descubridores, *representative men*, ensanchadores del campo del bien, benefactores y guiones—debe jalonear la historia y completarse con la de la cultura humana, dentro de épocas circunscriptas y de núcleos sociales dados. Así se verá quienes han favorecido á la especie, abriéndole más claros y más sanos horizontes; cómo el descubridor de la aguja de coser está por encima de los feroces destructores de pueblos; en qué forma Sakia Muni, Jesús, Confucio,

los civilizadores moralistas, son montañas luminosas faros humanos, comparados con Jengiskhan, Alejandro, César, Napoleón; de qué modo la civilización china, comunal, rural, íntima, enemiga de la guerra, supera en eficacia y tiene la entraña más humana, que la guerrera del occidente; cómo Jenner y Pasteur han realizado tarea infinitamente superior á Gustavo Adolfo y al Rey Sargento, y Lavoissier, Cuvier y Claude Bernard á la de Talleyrand, Bismarck *et ejusdem furfuris*; de qué manera la Reforma influye en Europa para destruir ideas políticas cristalizadas, y cómo nace la democracia del seno de la aristocracia y aparece en la escena el tercer estado; por qué la democracia se mueve entre dos despotismos: el de los gobernantes y el de los demagogos; qué causas nos han traído la anarquía y el socialismo, y, cuáles han de serenar esas olas alborotadas hasta encauzarlas; en una palabra, cómo nace una civilización, qué obstáculo le opone el hombre y la naturaleza, cuáles son las fórmulas de su progreso y los medios de su evolución.

Y no pensamos que han de excluirse los guerreros de las biografías educativosugestivas; importaría falsear la historia y debe huirse de hecho semejante. Dos clases de guerreros nos recuerda la historia: los libertadores, que se ponen al frente de los oprimidos, para conquistar la libertad ó la independendencia; y los que hacen la guerra por simple vanagloria, para ensanchar sus dominios, atropellando pueblos indefensos ó débiles. En uno y otro caso, para que resulte eficaz la enseñanza, han de presentarse los biografados con sus luces y sus claroscuros, tal como fueron en vida, hombres, no divinidades. El respeto á la verdad debe ser superior á todo otro humano respeto y ha de salir, de esos estudios, limpia la obra particular del guión y la colectiva, que es casi siempre la más luminosa. Donde aparezcan claros luminares: Washington, p. e., la verdad puede y debe ser un canto que emule á la imitación é inspire ideas grandes y elevadas; donde el interés nacional vaya mezclado á propósitos imperialistas, perturbadores del ideal de los pueblos, como en Bolívar, la verdad debe premiar y castigar; cuando el guerrero sea un genio como Bonaparte, pero genio del mal, hay que hacer justicia al genio y castigar sin piedad al hombre. Si el guerrero

es hijo de su medio, y lo arrebató la ola de sucesos, que no son su obra, la equidad reclama la justicia distributiva. No hacer de los hombres que muestran sus manos tintas en sangre divinidades tutelares, los dioses lares de los pueblos, como hasta hoy, es obra de redención social, vale concluir con fetichismos peligroso y ajenos al presente momento histórico, ya que hoy no gufa á los núcleos humanos la fuerza sino la idea y por encima de la espalda está la ciencia.

La enseñanza de la historia, por medio de monografías y con un criterio determinista, permitirá estudiar el medio físico, el medio social y el medio legislativo, para establecer el estado de civilización de cada pueblo en una hora dada y los factores que lo han creado. Así no es dable equivocarse sobre lo que sabe, lo que ama y lo que anhela; el esfuerzo de que es capaz y las ansias que lo mueven. Estas monografías, bien escalonadas, dan la sensación real del ambiente que se estudia, ilustran respecto de las causas visibles ó invisibles que generan los hechos históricos, explican las anomalías aparentes de los sucesos y establecen con claridad meridiana, por qué ciertas colectividades se retrasan y otras avanzan, dando la razón de la aparición en el primer plano de agrupaciones que se movían en la sombra. Las ciencias sociales y la psicología de las multitudes reemplazan hoy, y, con perfecto derecho, á la desnuda cronología del pasado y fundamentan lo que se ha dado en llamar la filosofía de la historia.

Los detalles—fechas, nombres, números—cuando no sean datos sociológicos indispensables, carecen de valor docente en la historia que debe enseñarse en el Colegio Nacional. El tiempo que en esa tarea se invierte, se pierde, y el tiempo es oro. Renunciar á las fórmulas muertas, á las cosas sin proyección ó de vida precaria, para dejar paso á lo generoso y lleno de alientos, es imperioso reclamo de esta hora.

Es excusado decir que los programas en vigencia no responden al plan propuesto. No entienden el método como Spencer, ni como Taine. No aspira á una narración sobria, justa, animada y pintoresca, ni entiende que los hombres, cualquiera que sea su acción, carecen de carácter providencial, y son, en puridad, los ejecutores visibles de las causas que dominan los hechos históricos. Si en algunas bolillas aciertan, dando

paso á una enseñanza racional, en la mayoría de los casos atiende tan sólo á sucesos de escaso valor docente. Así, por ejemplo, acuerda á la vida de los Césares romanos una importancia suma, olvidando que fueron el resultado de la descomposición moral de la república y de la pérdida de aquellas sólidas virtudes, que hicieron del pueblo de Rómulo una urbe poderosa; en cambio, apenas si concede atención á la aparición del cristianismo y á la hondísima revolución social y política que engendró, cambiando los ejes morales del mundo antiguo, y, en especial, de la nación dominadora de esa época, que descansaba sobre dos crímenes: el crimen de la guerra y el de la esclavitud. A la esclavitud misma, que era la institución social de mayor importancia, no la estudia el programa sino con un movimiento convulsivo—la guerra de los esclavos—con haber influido enormemente en las costumbres y en las leyes, ya que se debe á ella especialmente el que la labor humana se dividiera en noble y plebeya, y fuese plebeya, tarea de esclavos, la redentora moral de la especie! Para darle carácter verdaderamente científico, entendida como historia natural de la humanidad, tratándola como un caso de biología, es necesario quitarle el actual carácter analítico, concediendo al profesor un campo más vasto, menos delimitado al menos, en el cual desarrolle su labor como un estudio de ciencia social.

Esto en cuanto á la historia general.

En lo que á la nacionalidad respecta, sin cambiar el método, son de tener en cuenta intereses que consideramos ajenos al estudio de la historia universal. Aquélla tiene, como objeto esencial, la formación del carácter nacional y el difundir en el espíritu del hijo del país, de modo que se haga carne de su carne, la seguridad de ser miembro de un pueblo grande, generoso, altivo y llamado á los más altos destinos. El tantas veces citado Compayré ha escrito: La historia es una admirable escuela de patriotismo. Gracias á ella cesa la patria de ser una abstracción fría y se convierte en una viva realidad, cuyos destinos sigue, á través de los siglos, regocijada y enorgullecida con sus éxitos, y conmovida y enternecida con sus reveses. Instruido en los principales acontecimientos de la historia nacional, familiarizado con los nombres de sus personajes ilustres, creará el niño entrar en una gran familia, que amaré tanto más cuanto más conozca.



Sin entrar á discutir el papel que pueda tener la Providencia en los sucesos humanos, el maestro debe huir del mito en la enseñanza, buscando en las leyes que rigen los sucesos el enlace y la razón de los mismos. Sólo la realidad educa y alecciona. Pueblo nuevo el nuestro, aunque hijo de extensas raíces históricas, puede y debe conocer su vida como un suceso contemporáneo y encontrar, sin dificultad, las causas naturales que hayan influido de modo decisivo en su desarrollo. Sin un estudio del medio ambiente que le dé la sensación real de los hechos y le permita distribuir el lote de las responsabilidades, no debe exaltar ni condenar. Examinando los sucesos, con mirada penetrante, encuéntrase siempre las causas mediatas é inmediatas que las generaron. Así, los hombres que de alguna manera y en una hora dada resulten representativos, deben presentarse á los educandos como seres reales, con las pasiones que agitaron sus pechos: según el consejo de Guizot, deben amar y aborrecer, estimar y rechazar, ser hombres, no dioses ni demonios. Falsearlos, en el afán de quitarles sombras, no sólo es inmoral, sino que se presta á poner en contradicción al hombre con su época y con las fuerzas que sobre él han actuado y reobrado. La historia, dice el sesudo Mercante, debe ser esencialmente una educación del juicio; al educando, pues, debe ponérsele en la mano una lente poderosa, á cuyo favor la visión sea perfecta, y decirle: mira y juzga.

En Estados Unidos, la historia nacional se enseña por medio de monografías, biografías y paralelos, y constituyen temas de lección, asuntos como éstos: Paralelo entre Pitt y Wáshington; Instituciones políticas norteamericanas comparadas con las de otras repúblicas; crecimiento y desarrollo de los Estados Unidos, comparado con el de las otras naciones. Una idea de grandeza, de acción eficaz, de energías poderosas, con capacidad para alcanzar maravillas, se infiltra así en el alma popular: el niño se identifica con la nación y cuida de su grandeza como de cosa propia. Un joven de origen inglés se siente orgulloso de su raza: si no fuera inglés desearía serlo. Esta idea altísima de su pueblo, esta fe serena en la potencialidad de su nación, es uno de los más poderosos estímulos para arremeter empresas de pro y darles finalidad y acabamiento, que condigan con la capacidad de hacer que se atribuye á la raza.

Un norteamericano saluda á su bandera como á un símbolo sagrado, con respeto engendrador de energías cívicas, y habla de la patria como de lo más grande y de lo más bello. Conoce sus próceres y los saluda como á guiones que invitan á la acción; contempla la obra de los *pioneers* y se anima á realizar mayores empresas que sus predecesores; admira la ciencia y se siente atraído á utilizar sus leyes en obras de engrandecimiento; sabe de solaridad, no entiende de providencialismos gubernativos y busca en un individualismo poderoso su propio plano y el engrandecimiento del común.

Los que venimos de pueblos latinos, por error de educación y por modalidades de la raza, nacemos á la vida con un concepto despectivo del organismo originario. El español, tiene una extraña manera de inflamarse por la patria: no admite que el extraño—*hoste*—la menosprecie; si éste lo hace, le pega; pero se cree con el derecho de menospreciarla él, poniéndola á lo mejor como no digan dueñas. Concibe, pero no realiza. Vive de palabras sonoras y de recuerdos que sólo sirven para adormecerle. Es providencialista incurable: ayer creyó en la pródiga mano de Dios; hoy caído en el escepticismo, cree en la omnipotencia del Estado. Ama las grandes cosas, pero no realiza todo lo que sueña. Y los argentinos llevamos pegada á la entraña esa modalidad de la raza. Vivimos de sol.

Hay imperiosa necesidad de cambiar de fórmula. Es necesario que el educando crea en el porvenir, luminoso y grande, de la nación á que pertenece y que se sepa obligado á llevarla en sus hombros robustos á más altos destinos. Debe tener fe en su patria y en sí mismo. No sólo debe ser argentino por la eventualidad del nacimiento; debe desear serlo, estar orgulloso de serlo. En aquella grande hora de la Emancipación, que tuvo tantos minutos sombríos y que fué una calaverada heroica, ya que en ninguna forma estábamos preparados para crear y mantener un organismo nacional, nos salvó tan sólo la fe que tuvieron los ilustres abuelos en la realización de la magna tarea. Hubo algunos, enfermos de enciclopedismo francés, que dudaron; el pueblo, la masa que llevaba un volcán en las entrañas, no dudó jamás. Por eso no han de considerarse factores únicos de la independencia nacional á sus varones más conocidos é ilustres: á San Martín, á Bel-

grano, á Pueyrredón, á Alvear, á Dorrego ó á Rivadavia; los que realizaron la obra, *porque jamás dudaron*, fueron los gauchos de Güemes, los llaneros del litoral, los cuyanos heroicos, la masa popular, simplista y grande, de alma ardorosísima, que supo de sacrificios dignos de los tiempos épicos y unas veces con los dirigentes y otras á pesar de los dirigentes, llevó á cabo la tarea magna.

Hay que levantar altares á la patria en todos los corazones, con verdades y sugerencias nacidas de la realidad, capaces de ahogar los torpes sensualismos que van acallando los pueblos. Hay que crear ideales al pueblo en presencia misma de lo verdadero. Hay que calentar los espíritus enfriados por una civilización demasiado sensible al sibaritismo que enerva á las razas. Hay que lanzar á las generaciones nuevas hacia las acciones fecundas. Hay que poner fe en los corazones y energías reales en los músculos.

La historia nacional, así entendida, debe despreocuparse de la ilación de los hechos y hacer de lado los sucesos menudos. Dividida la historia en acciones capitales y secundarias, debe utilizar especialmente las que caracterizan las condiciones salientes de la raza, para deducir de ahí el deber y la capacidad de hacer de las generaciones actuales. El ejemplo de los pueblos más fuertes y más adelantados ha de utilizarse para emular, no para aplastar á los educandos. Pocas historias más instructivas que la de Alemania. Nacida de un principado pobre y obscuro, ha alcanzado rápidamente el primer plano, merced á una educación permanentemente dedicada á su engrandecimiento. Con patriotismo tezonudo ha ido creando los organismos internos necesarios á su propósito: necesitó ejércitos, y los constituyó como pocas naciones lo tuvieron; necesitó industrias, que consolidaran la base económica, y éstas llenaron el suelo tudesco; hubo de prepararse para señorear al mundo por el brillo de sus ciencias y de sus letras, y los gimnasios y universidades alemanas brotaron como por ensalmo. En esta obra de sólido ascenso, pueblo y gobierno, unieron sus ansias y sus energías y el éxito ha coronado tantos esfuerzos. Es la obra milagrosa de la fe y de la energía alemana, para conseguir idénticos ó parecidos resultados. Buena parte de esta tarea de salud corresponde á la escuela. En ella ha de sembrarse la fecunda semilla.

Si la educación forma el carácter de los ciudadanos; si les infunde respeto por la nacionalidad; si los prepara para las grandes luchas; si consigue que amen á la patria como á una diosa; si consolida y purifica la vida doméstica; si créa en los espíritus ese individualismo anglosajón, que tan bien sea cuerda con el amor á la patria; si los cura de fetichismos y los arrebatá á los sensualismos enervadores; si le quita á la función pública la abominable forma de profesionalismo actual, raíz de bizantinismos y de impudicias intolerables; si influye en el hogar de modo que el jefe de la familia no se transforme en providencia y trastorne todas las leyes de la economía social, creando y alimentando zánganos; si alcanza, que brote en todas las unidades sociales, desde la adolescencia, el noble afán de crearse una situación personal, á cuyo favor no resulte parásito del hogar ni del Estado; si alimenta á los educandos con ciencia y con verdades, no ocultándoles nada, ni lo doloroso ni lo alentador, que al fin educan tanto los desastres como las virtudes, llegaremos, como la Alemania, como los Estados Unidos, como el Japón, como la Australia, á los más altos y á los más claros destinos.

La historia es así, y sólo así, la maestra de las gentes. Enseñarla, como un cuento de hadas, es el más grande de los absurdos; utilizarla para favorecer el crimen y la fuerza en sus más apestosas manifestaciones, es la más inexplicable de las locuras. Imitemos á Alemania: hagamos de la escuela el más eficaz altar de la patria y aprendamos de la gran república del norte, á transformarla en un magnífico vivero de hombres libres y fuertes.

6.—*Instrucción Cívica.*—¿Qué objeto tiene esta enseñanza en los institutos secundarios? ¿Hacer un curso primario de derecho constitucional aplicado? Así parece haberlo entendido la superioridad al formular el programa de la materia, que es sencillamente, el índice de materias del eruditísimo *Manual de la Constitución Argentina* del doctor Joaquín V. González.

El horario acuerda doce horas mensuales para esta materia, lo que daría ciento y dos lecciones en el año escolar. A causa de feriados cívicos y religiosos este número, en realidad, no se llena, pudiendo calcularse noventa lecciones como término medio anual. El libro del señor González consta de 800 páginas de texto, dividido en 23 capítulos con 753 párrafos. En cada

lección deben los alumnos asimilarse la substancia; y muchas veces recordar la letra, de ocho párrafos, con más las ampliaciones del profesor. Como cada capítulo está enriquecido con numerosas citas que tienen un índice especial, con la mayor frecuencia es necesario verificar éstas á fin de abundar sobre el tema apenas enunciado en el texto, lo cual obliga á una substanciosa labor bibliográfica, que demanda tiempo y reclama mentalidad preparada, para saber mantenerse en el justo medio de la erudición. Agréguese á lo dicho que, con frecuencia, el profesor siente la necesidad de ampliar ó de ahondar algún asunto, ya porque se hayan presentado casos prácticos y de actualidad—las intervenciones federales, p. e.—ó ya porque la Suprema Corte Federal, en sus fallos, haya interpretado el texto constitucional de modo diverso ó simplemente distinto al autor obligado,—y se verá con cuantas dificultades ha de tropezar el profesor concienzudo, que desee dar algo más que palabras á sus alumnos.

Nos explicaríamos la desusada extensión de este programa, si el plan de la enseñanza secundaria se hubiera bifurcado, creándose un curso especial preparatorio para los altos estudios. En la sección correspondiente á las Ciencias Jurídicas y Sociales tendría cabida, tal vez, un curso primario de derecho constitucional, por más que, en rigor de lógica, éste debe ir precedido por el de Introducción al Derecho, según como lo concibe el doctor Montes de Oca, ó, á lo menos, por uno de Ciencias Sociales, de acuerdo con la fórmula del doctor Juan Agustín García (hijo).

En la medida de los estudios actuales, el programa es excesivo y el texto sobrado extenso. Dos caminos se ofrecen para dar mayor eficacia á la enseñanza de la instrucción cívica—no del derecho constitucional, ajeno por completo al ciclo:— utilizar el texto mismo de la Constitución, explicando artículo por artículo, en lo que tenga de fundamental y orgánico y relacionando entre sí las prescripciones que amplíen, sintetizen ó expliquen el pensamiento del legislador, lo cual, hecho con criterio profesional y una exacta medida del tiempo y de la mentalidad del alumno, sería de una eficacia indiscutible: ó realizar una tarea de conjunto, enseñando deberes y derechos, constitución de poderes y régimen económico y político, precedido todo esto de un breve, pero fundamental, curso de fuentes históricas

pre y post colonial. Dentro de esta manera de concebir la enseñanza de la instrucción cívica, ha de considerarse inconveniente la excesiva extensión del programa actual y muy especialmente la determinación de un texto, que aún siendo muy recomendable, coarta al profesor, puntualizando con exceso la enseñanza.

Un estadista norteamericano aconsejaba á sus conacionales el llevar permanentemente en sus bolsillos, en calidad de manual de derechos y de deberes, la Constitución de su país. Se la lleva mejor en la mente, á condición de que sea clara y breve; por eso entendemos que la enseñanza de la instrucción cívica, para ser realmente eficaz, ha de reducirse á aquellos preceptos fundamentales que dan á los argentinos la conciencia de ser miembros de un organismo político grande y libre. Que conozcan con claridad lo que deben á la patria y lo que la patria tiene derecho á reclamarles en su calidad de ciudadanos y hombres libres: eso basta.

7.—*Economía Política.*—No hay duda hoy que el fenómeno económico domina los hechos históricos. A medida que se penetra en la economía de las sociedades, se descubre que la lucha por la existencia mueve las masas y las encamina hacia la conquista de un bienestar mayor. Así ha podido decir Schaffer que la cuestión social es una cuestión de estómago y es de igual modo cierto la cruda afirmación del Aguila del Sena: el vientre hace las revoluciones. Si, como ha dicho Buylla, nadie se imagina un hombre que no se sienta constantemente solicitado por el móvil del interés personal, siendo ésta una de las manifestaciones más genuinas de la propia conservación: si otro tanto pasa con los organismos políticos, de los cuales el hombre es simple célula, se explica que la fenomenología económica, en sus variadas manifestaciones, constituya una de las grandes preocupaciones sociales y domine el campo de los estudios políticos. Por qué la oclocracia, como antes el tercer estado, se agita inverecunda; por qué y en qué medida el capitalismo, entendido según la fórmula de Marx ó de Loria, hiere intereses sociales muy hondos; qué modificaciones fundamentales ha producido la máquina en la economía de los trabajadores; qué causas mueven á la masa obrera á buscar en el sindicalismo y la cooperación la organización de una fuerza que atempere la omnipotencia del trust: en qué

forma se pueden descongestionar las urbes que atormentan las clases obreras con sus visiones enfermizas de despilfarro y lujo, y poblar los campos ubérrimos y sanos; cuáles son las reivindicaciones legítimas de los trabajadores y en qué forma el Estado puede contribuir á que las sociedades de organización capitalista satisfagan lo esencial de esos reclamos airados, abriendo así cauces al torrente y facilitando la evolución que asoma arrogante— cuestiones son éstas, y sus derivadas, que reclaman imperiosamente la atención de la sociedad moderna, cuya solución á todos nos interesa y en cuya finalidad todos hemos de poner la mano. Así el determinismo económico, ó llámesele causalismo sociológico, debe formar parte de la enseñanza, si de nuestros colegios han de salir los futuros ciudadanos armados para las luchas de la vida. Si allí no se le dan nociones claras y precisas, sabiamente combinadas, sobre asuntos que están en el ambiente y enardecen tantos corazones, estése por seguro que el sectarismo, con sus calores excesivos, se apoderará de ellos y los arrastrará por caminos inconvenientes y algunas veces sin salida.

Desde luego, y como un signo de interrogación, preséntase á los ojos del observador sereno, este hecho elocuente: en los países más cerrados á la enseñanza de los fenómenos sociales, *tales como son*, el sectarismo rojo—antirreligioso, anticapitalista y anárquico— ha conquistado con su neohumanismo, con sus reivindicaciones generosas, siquiera sean excesivas, á la juventud educanda, que sabe más de impulsos caballerescos que de verdaderas disciplinas científicas, y ha sacado de ella su más eficaz elemento de propaganda. Aun donde esos fenómenos enfermizos no existen, en puridad de verdad, entre nosotros, por ejemplo,—y nos atenemos al juicio de Enrico Ferri— la juventud se adelanta, dolorida de enfermedades imaginarias, anticipándose á los fenómenos sociológicos, con sed de reivindicaciones, balbuceando á Juan Grave unos, á Jaurés otros, no pocos á Malatesta, con inconsciencia real; es muy de creer que esta epidemia estudiantil desaparecería, en sus formas crudas, aunque se dieran casos esporádicos, si el aula nutriera con verdades esos intelectos inflamables, fáciles á lo generoso y dados á la rebeldía contra todo lo que es coyunda.

En Francia, se enseña en la escuela primaria superior

la economía política y esta misma ciencia se complementa con la historia del desarrollo de la riqueza pública. Entre nosotros, convendría completar la enseñanza de la historia con un curso breve, pero substancial, de los fenómenos económicos de causalidad, ahincándose con la mayor preferencia en aquellos que mueven las masas, á fin de reducirlos á sus verdaderas proporciones científicas. Ni en este, ni en ningún caso, la escuela ha de rehuir *la cuestión palpitante*, ántes ha de abordarla, con la mayor suficiencia, estudiándola bajo todos sus aspectos, viendo de dejar en el espíritu de los educandos sedimentos de verdades. Alfonso Asturano ha resumido la cuestión en estas sencillas palabras: La psicología elemental nos enseña que todos los actos humanos, si se separan los involuntarios é inconscientes ó reflejos (que no dan origen á fenómenos sociales) tienen por causa, ó al menos por antecedentes, apetitos, deseos, necesidades invariables. ¿Qué importa que en la totalidad del agregado el resultado último y social de cada uno de los actos, sea siempre ó con frecuencia, algo que los individuos no se habían propuesto concebir? Los filósofos franceses, que minaron el poder real de los Luises, no se propusieron desatar el huracán revolucionario que inundó de sangre y lodo á la Galia del siglo XVIII; la turbonada vino como consecuencia de haber puesto en el plano inclinado, sin freno posible, á fuerzas ciegas.

Aleccionémonos entonces, en esas rudas enseñanzas y quitemos falaces anteojeras á la juventud: que vea lo negro como negro que es, y donde alumbre un rayo de sol que lo admire sin temor á engaños.

8.—*Educación literaria: el lenguaje.*—El fracaso de la enseñanza de los idiomas, por medio de reglas tratadas en frío —reglas que así como se memorizan se olvidan—es de todos conocido. Los gramaticalistas, según la frase despectiva de Pompeyo Gener, no ven que la lengua es un instrumento para expresar los estados de nuestro espíritu; que la lengua es un organismo viviente que evoluciona y continúa haciéndose por los escritores que vienen preñados de conocimientos y de ideas, de modo que hacerla litúrgica vale tanto como matarla. El imperio de la regla ha producido el desgano en el estudiante, la miopía en el maestro y el fracaso en la enseñanza.

Pero ¿es que cabe prescindir de la enseñanza de la gramática como arte? ¿Se puede conocer y manejar el idioma de otro modo?



El señor don Enrique García Velloso, catedrático de gramática y literatura castellana en el Colegio Central de Buenos Aires, haciendo de lado formas anquilosadas y viendo de interpretar el pensamiento, un si es ó no revolucionario del Gobierno, ha publicado una serie de volúmenes, en los cuales, aparte de brevísimas pero substanciosas nociones de gramática, dedica páginas y más páginas á la copia de escritos en los cuales, la rica lengua de Castilla, resulta tratada con acierto, desenvoltura y donaire. Estas citaciones, maestramente escogidas, tienen por objeto esencial despertar y desarrollar el sentido crítico del alumno, abriéndole el alma á las nobles sensaciones de lo bello y de lo bueno, y por cierto que no excluyen otras con que pueda enriquecer su enseñanza el profesor. Trátase de una pauta, uno á modo de canevas, que emula el hallazgo y aun la creación propia.

Puede decirse que el método ha sido encontrado y los nuevos caminos están abiertos. Utilizar las oraciones para conocer el mecanismo fundamental del idioma y descubrir la regla de estética literaria en la composición rica de armonía y de pensamiento, es vivificar, la hasta ayer, enseñanza muerta. Viene luego la composición personal, por imitación inconsciente, primero, por creación nacida de la fusión noble de lo inspirado y brotado en el espíritu, después, y el hablista está hecho. Únase la creación verbal á la gráfica para despertar al orador, al narrador elegante y vivaz, al expositor desenvuelto y luminoso y apenas si habrá más que pedir.

El éxito sería del todo y por todo satisfactorio, dentro de la natural relatividad de estos empeños, si el tiempo que á esta enseñanza se dedica fuese el reclamado por su grande importancia. El programa le señala tres cursos de un año, incluyendo en el último la gramática histórica, la etimología y cuestiones graves de filología, que se creerían ajenas á estas cátedras y muy propias de un curso de etnografía y lingüística comparadas.

En Alemania, los Gimnasios tienen dividida la enseñanza del idioma patrio en nueve cursos y otro tanto sucede en el reino de Baviera. La regla es: tantos cursos de alemán cuantos sean los años del plan. De esta manera el germano conoce su idioma y lo maneja como un instrumento perfecto. No podemos as-

pirar á tanto en la Argentina, á lo menos mientras el plan enciclopédico subsista; pero pudiera muy bien extenderse á los cinco años actuales, dedicando todo el último á la ciencia y orígenes del lenguaje, etimologías y raíces.

Hasta tanto no se acuerde mayor tiempo á esa materia, la enseñanza debe impartirse según el método planeado por el profesor García Velloso, agregándole, como lo indica el programa, ejercicios orales de composición, todo lo abundante que sea posible. La función hace el órgano; nuestros jóvenes son, por lo común, malos oradores y disertadores difusos, porque la escuela no les ha despertado el hábito de crear mentalmente bellezas literarias y emitirlas de viva voz, sin necesidad de una concentración muy prolongada.

En el Colegio Nacional de Santa Fe los alumnos de 2º. y 3º. año, como ejercicios ordinarios de clase, disertan en las de grámatica, sobre temas comunes, tomados de la vida ordinaria, objetivos unas veces, subjetivos otras, y es común ver así los rientes amañados de vocaciones literarias ó artísticas. Estos temas, unas veces los ofrece el profesor, que es un enamorado de la vida, y otras los elige la clase misma. Aparte de esto, todos los días sábados, en las últimas horas de la tarde, el Colegio, en pleno, se reúne en asamblea, para oír disertar sobre temas ya estudiados en el aula, á cierto número de alumnos, todos de un mismo curso, quienes, en discusión libre, bajo la presidencia del profesor de la materia, sostienen tesis contrarias, resuelven dificultades propuestas en aquel acto, ó aportan sus investigaciones personales en la biblioteca ó en la vida. Los temas se conocen con una semana de antelación á fin de que los justadores investiguen, estudien, pregunten, enriqueciendo los conocimientos del aula. Es regla que todos los cursos realicen por turno la atrayente tarea, á fin de que la ejercitación alcance á todos. Estas asambleas escolares, magníficas de vida y colorido, en nuestro concepto, realizan tarea docente muy superior á la que puede esperarse de la preceptiva fría ó de la solemne enseñanza magistral.

9.—*Educación literaria: arte literario.*—El programa divide la enseñanza de la literatura en dos cursos: en 4º. año se ve la literatura preceptiva, con ejercicios de composición y análisis; y en 5º. se estu-

dia la historia de la literatura castellana, en forma monográfica, iniciándose lamentablemente con el origen y formación del castellano, estudiado ya en tercer año, como coronamiento y remate del aprendizaje del lenguaje.

En dos cursos, breves ambos, no es dable enseñar más seguramente, si han de realizarse, sobre todo, lecturas y ejercitaciones abundantes, destinadas á crear y afinar el hábito de la composición y á despertar y formar el gusto literario; mas, este caudal, en materia destinada á dar á conocer la evolución de la expresión del pensamiento y del sentimiento humanos, nos parece asaz incompleto, flaco de medula y de una pobreza suma.

La retórica, punto de partida de estos conocimientos, no se domina sino á base de estudio de buenos modelos y de ejercitaciones abundantes. La crítica, penetrando en la forma y en el fondo, aviva el seso y despierta el espíritu creatriz. El idioma es un instrumento afinado, de estructura delicada, cuyo manejo reclama mente ilustrada y ágil y no cabe esperar que la tenga, con tan pobre caudal, como el señalado en el programa, la juventud educanda, salvo clarovisiones raras. A esto se debe que los bachilleres argentinos compongan con dificultad y se entreguen dócilmente á las capillitas literarias exóticas, en las cuales, lo enrevesado de la forma, oculta la indigencia del saber y el alumbramiento á forcep.

La hombría de bien nos obliga á declarar que el enflaquecimiento de la enseñanza del arte literario nos ha traído una literatura mestiza, ayuna de belleza, pobre de medula, vestida de colorines y con vuelo de perdiz. Abrevada en fuentes impuras está felizmente destinada á muerte pronta; cuando tal fatal trance le llegue de seguro que no podrá exclamar como Giordano Bruno; *la morte de un secolo fa vivere in tutti gli altri.*

La indigencia de la enseñanza técnica corre parejas con la destinada á mostrar la evolución de la expresión del pensamiento. Reducirla al estudio del nacimiento y desarrollo de la literatura castellana, importa empequeñecer los horizontes hasta ponerlos al alcance de la mano. La génesis de la humana idea, queda fuera de tan reducido campo y el propósito tiene sus analogías con el de aquel que quiso observar

el mundo mirándolo á través de un agujero. Toda la antigüedad clásica quedaría desterrada y las civilizaciones madres, olvidadas. La Alemania y la Italia de los siglos XIII y XIV no serían conocidos y el Renacimiento, en el que florecieron Erasmo, Maquiavello, el Aretino, el Ariosto, Rabelais, Montaigne, Campanella, Camoens, la gran flora del pensamiento, se hundirían en la noche. La Francia de los siglos XVII XVIII y XIX y la Alemania de Goethe, de Schiller, de Kant, de Fichte, de Hegel, de Max Stirner, de Nietzsche; la floreciente Italia; las literaturas del norte tan ricas de vida, no fecundarían el espíritu de los bachilleres argentinos.....

Muy rica es la literatura castellana, y si se la estudia con maestros como Menéndez Pelayo, capaz de inspirar los más altos ideales; pero no constituye sino un aspecto de la universal. En lo presente, no puede reclamar España el cetro ni en el pensamiento florido ni en el alto pensar. Para que la literatura fecundice el espíritu y le dé alas de águila, es necesario, de toda necesidad, que siquiera se saluden las literaturas extranjeras, tan hondas y tan ricas de matices. Puede dejarse el pasado remoto para el estudio de la Filosofía—y ya es mucho conceder—mas no se debe hacer igual concesión, tratándose de las literaturas caídas del Renacimiento acá. Ignorar al Dante, á Milton, á Shakespeare, á Maquiavello, á Montaigne, á Montesquieu, á Chateaubriand, á Macaulay, á Emerson, á Goethe, á Heine, á Schiller, á Littré, á Bossuet, á Bourdaloue, á Renán, á Reclus, á Taine, á Poe, á Max Stirner, á Nietzsche, á Schopenhauer, á Strauss, á Ticknor, á Tolstoi, á Dostoyewky, á Ibsen, á Zola, á Carducci, á Anatole France y mil otros grandes hablistas y pensadores, importa caer en grande y deplorable ignorancia, muy ajena á los tiempos actuales de divulgación y análisis; algo peor, daría motivo para que los jóvenes leyeran sin discernimiento á los autores radicales más en boga y se afiliaran á escuelas cuyas novedades les enamoran, pero cuyos alcances no conocen.

En el Colegio de mi dirección se ha ensayado dar, en forma de monografías, breve, pero no ligero conocimiento de las literaturas extranjeras, tomando como jalones los escritores que en ellas han culminado, influyendo en el desarrollo de las letras patrias y en

la dirección del pensamiento humano: el resultado ha sido halagüeño y lo señalamos como un estímulo. En esta forma—no permite otra las duras exigencias del programa—nuestros educandos han penetrado vivamente en el pensar moderno, siguiendo ciertas escuelas desde sus orígenes y comprobando la íntima relación que existe entre el sentimiento de los pueblos y su literatura.

Opinamos que en este particular urge la reforma. Es indispensable dar, aunque sea en forma sumaria, una revista de las literaturas extranjeras. Puede llevarse á cabo habilitando un año más para esta asignatura: así se enseñaría retórica y poética en un curso, literatura española é hispano americana en otro y se coronaría toda la enseñanza con una buena revista de las literaturas extranjeras.

10.—*Zoología de III año.*—Este es uno de los programas que mueve á dudas respecto de la verdadera extensión que deba tener en el aula. Dividido en 29 bolillas, meramente enunciativas de los asuntos que han de servir para la enseñanza, termina en una observación formidable, esto es, que en todos los casos deben reseñarse los aparatos, sistemas, funciones, etc. que caracterizan cada tipo, la taxonomía que le corresponde, la enumeración de sus productos, usos, etc. debiendo las clases ser prácticas, siempre que no falten los tipos necesarios en la región, y esto comprendiendo la escala zoológica desde los protozoarios hasta los homínidos!

Realizar tamaña tarea, á conciencia naturalmente, importaría dar un curso de carácter universitario, en calidad y cantidad, que consideramos ajeno á la enseñanza secundaria y de resultados dudosos, como todo lo extemporáneo ó fuera de medida. Desde luego, el programa aspira á que el profesor, sobre conocer bien su materia, sea un hábil preparador de gabinete, lo cual no es común, y que tenga asimismo el tiempo y el vagar necesarios para dar caza á los ejemplares que han de servir á sus lecciones y pasen luego á formar el museo zoológico. Y todo esto dentro de un horario angustioso y con sueldos mínimos que excluyen la dedicación absoluta á las altas funciones del aula.

Pensamos que en este caso la extensión perjudica realmente el éxito. Las bolillas 1, 2, 27, 28 y 29 que condensan cuanto de realmente fundamental debe abar-

car un curso de zoología, no sistemático, y comprenden las noticias generales destinadas á completar la instrucción general, bien enseñadas, bastarían para el fin indicado, muy especialmente si se las amplifica con inteligencia y se las ejemplifica con amor y en forma directa. Dentro del horario acordado á la Historia Natural (en III año están divididas las cuatro horas semanales entre la Zoología, la Anatomía y la Fisiología, concediéndose á estas últimas el mayor tiempo) no caben mayores detalles si éstos han de tener verdadero valor docente. Es fácil advertir, desde luego, la importancia de las nociones fundamentales de las bolillas 1 y 2; en ellas hay asunto para lecciones muy fructuosas y educativas. La bolilla 27, que comprende: a) un resumen comparativo sistemático de los diversos tipos de animales: b) evolución de los órganos y de las funciones: c) nociones de Embriología, Ontogenia y Filogenia, ofrece vasto campo para un curso interesantísimo. Si á estas lecciones, de capitalísima importancia, se le agrega la teoría de la evolución (bolilla 29), la distribución geográfica actual de los animales, sus migraciones y las causas á que obedecen y se corona todo con un conocimiento, en lo posible detallado, de la fauna argentina, se habrá puesto al alumno en presencia de la vida animal en forma de que su conocimiento le instruya y le atraiga, ofreciéndole medios y ocasión para que ocurra luego, si se siente atraído por ese estudio, á los tratados que particularizan el asunto. Todo lo que no sea esto, y que entre en la clasificación sistemada y el detalle prolijo, no es sino engorrosa memorización, de esas que sirven para atiborrar las cabezas juveniles de palabras exóticas, tan pronto aprendidas como olvidadas, causando en la mayoría de los jóvenes un profundo desabrimiento por las ciencias, que no entran directamente en el campo de sus predilecciones ó en el de su futura especialización.

De seguro que vale más, en estos casos, como bagaje científico de mera ilustración, pocas leyes, á condición de que sean fundamentales y bien comprendidas, de las que nutren no de las que empalagan, que un vocabulario extenso, aprendido de prisa, ingerido más que digerido, que, en resumen, sabe á poco y suele olvidarse á la carrera.

11.—*Anatomía y Fisiología.* (3º y 4º años).— Del

programa de Anatomía para tercer año poco hay que observar. En general ha sido discretamente preparado. Así y todo, para evitar desarrollos extemporáneos frecuentes en los profesores médicos, convendría delimitar de manera más precisa algunas cuestiones, que por su importancia mueven á ampliaciones propias de los estudios superiores. La bolilla 5ª tiene este enunciado: «Sangre. Propiedades del glóbulo y del plasma. Papel del bazo.» Son muchos asuntos para una bolilla: Si el profesor la desdobra, como no podrá menos de hacer, dada la importancia del bazo en la economía animal, esa ampliación puede llevarlo demasiado lejos, muy especialmente si se tiene en cuenta lo angustioso del tiempo que ha de utilizar para esa enseñanza.

No hay duda que debe fiarse mucho en el tacto del profesor y que, en estos particulares, ha de dársele la mayor suma posible de autoridad para que desarrolle en libertad su acción docente, teniendo en cuenta que es el único en condiciones de saber lo que sus alumnos están en condiciones de conocer y asimilar—de ahí que seamos partidarios del plan sintético—mas ya que se tiene un programa analítico, bastante diluído, es prudente no dejar paso á ampliaciones, cuyo desarrollo perjudiquen la tarea de conjunto y la unidad preestablecida.

En el curso de 4º año, son todavía más frecuentes los enunciados que pueden ser objeto de desarrollos inconvenientes. Así nos encontramos, en la tercera bolilla, con esta indicación: «Sistema cerebro-espinal»; en la 4ª: Estudio anatómico y fisiológico del neurón como unidad del sistema nervioso»; y en la 5ª: «Impulsos nerviosos aferentes y eferentes. Estudio general de la ruta que estos siguen»—materias graves y delicadas, que encierran cuestiones, algunas de las cuales están todavía en problema y son objeto de la investigación de laboratorio. Un profesor que siga á Cajal por ejemplo, puede ir demasiado lejos en el desarrollo de esos temas, interesado en demostrar las lagunas del saber clásico olvidado, que Cajal mismo ofrece sus laboriosísimas experiencias como fuentes de estudio, no como determinaciones absolutas. No tratándose de hacer ciencia pura, ni de llegar á conclusiones que los congresos científicos nos darán en su hora, la más elemental cautela aconseja mantenerse dentro de lo

oficialmente establecido ó definitivamente comprobado, dando las novedades y descubrimientos como meramente conjeturales.

Pensamos que las cuestiones indicadas deberían ser claramente establecidas, uniformando en este punto la enseñanza secundaria en la República. Entendemos, asimismo, que el programa debería completarse con la adición de algunos conceptos de patología general vulgarizada; á medida que se realiza el estudio anatomofisiológico de un órgano, cabría la oportunidad de señalar sus más comunes desórdenes y aquellas anomalías que, con mayor frecuencia, se señalan en él como influencia de causas morbosas; realizada esta tarea en lenguaje claro y sencillo, el alumno le encontraría á la enseñanza utilidad práctica evidente y asimilaría esos conocimientos con real interés. No olvidemos que la generalidad de los hombres no aprenden sino lo que le es útil ó agradable, y más lo que les es agradable que lo que les es útil.

Estas nociones, breves pero fundamentales de patología, tendrían mayor utilidad y una justificación más amplia como introducción á las especulaciones de la Higiene. Esta ciencia de aplicación, una vez conocidas las indicadas noticias, daría frutos mayores y se sujetaría á determinaciones científicas de la mayor evidencia. Así, quedaría salvada la solución de continuidad que se nota, aunque van unidas en el programa, entre la Fisiología y la Higiene, y no sería necesario, al estudiar esta última, la introducción desmadejada de aquellas nociones para fundamentar los postulados de ésta.

Sería de desear, asimismo, que la Anatomía y la Fisiología cambiaran su ubicación en el programa. Son necesarios conocimientos de física y química para la clara comprensión de la fisiología. El organismo humano no obedece en su fisiología sino á leyes fisicoquímicas y de ahí que esas leyes deban ser previamente conocidas ó han de darse, mal ubicadas por cierto, al estudiarse la composición de los órganos y su vida de relación. No es fácil, seguramente, enseñar los fenómenos de la respiración ó de la digestión á los que desconocen el alpha de las reacciones químicas. Y en higiene: ¿cómo han de determinarse las materias nutricias y las tóxicas ó meramente peligrosas sin haber saludado la química?



12.— *Higiene* (4º año).— Este asunto, no obstante su capitalísima importancia, va unido al curso de Anatomía y Fisiología y tiene muy escaso tiempo dedicado en el horario. En realidad se estudia en forma somarísima y con menguados resultados.

Hoy no se discute la importancia de la higiene, tanto privada como pública, y es llegada la hora de darle en los programas el lugar prominente que ella merece. Para que alcance el puesto que se le asigna, consideramos necesario que se le acuerden, á lo menos, tres horas semanales y constituya una cátedra especial, puesta siempre en mano de médicos que hagan de este asunto una especialidad de sus especulaciones científicas.

Bueno está que se reserve para los altos estudios la parte verdaderamente científica y sistematizada de esta interesante rama del saber; que allá se expliquen las ventajas de la higiene pública y los medios de aumentar la vida media de los habitantes, mostrándose, por ejemplo, por qué medios Londres ha ganado diez años en esa media y Buenos Aires ha concluído con las enfermedades endémicas que la flagelaban; la técnica sería excesiva para los estudios secundarios; más hay una gran suma de datos, noticias y leyes que no dejan escapar el conocimiento de los hombres cultos y cuya enseñanza es necesaria allí donde la aprovecha una suma mayor de educandos, con capacidad de incorporarla luego al saber común.

El programa último tiene un carácter preventivo. Especula especialmente sobre la profilaxia, dedicando la mayor suma de tiempo á los medios que la ciencia aconseja para prevenirse contra la tuberculosis, impedir los estragos del alcohol y combatir el tabaquismo. Por circular especial, enviada á mediados del curso fenecido, se agregó á estas enseñanzas un curso amplísimo (demasiado amplio para ser general) sobre paludismo.

Pensamos que el curso de higiene, siquiera sea elemental, debe ser completo é iniciarse con el estudio del medio (circunfusa) en que se desarrolla el individuo, seguir con las substancias que ingerimos en forma de alimento y bebidas (ingesta), y terminar con todo aquello que ponemos en contacto con nuestro cuerpo y la educación del músculo.

Hacer un curso de paludismo en provincias que

se mantienen indemnes, nos parece excesivo: bastaría dar á conocer los peligros de más bultos que traen consigo las aguas estancadas en países calientes y la profilaxis de las malarías. En cambio, son de la mayor utilidad, conocer los medios habituales higiénicos, la condición que han de tener los alimentos y bebidas para realizar su función normal, los medios de prevenirse contra las enfermedades infecciosas, la realización, en una palabra, de la vida natural y los peligros que traen aparejados todos los excesos: trabajos, alimentos, bebidas, ropas.

Si se tiene en cuenta que estas enseñanzas no se han de repetir, ni ampliar, en los estudios superiores, á menos que el educando se especialice en las ciencias médicas; que dominan, aún en las clases ilustradas, una suma formidable de prejuicios en materia de higiene, siendo la despreocupación una característica social; que el *imperium* del jabón y el agua no se ejerce todavía en la familia tal como lo reclama la salud; que se hace gala de vivir contra los más elementales preceptos de la higiene, realizando todo aquello que debilita el organismo y lo prepara para las enfermedades; que la llamada vida civilizada, con sus exigencias absurdas, conspira frecuentemente contra la salud, se caerá en la cuenta de la capitalísima importancia que tiene la enseñanza de la higiene sistematizada: apenas si hay otra que se le acerque y pocas que se le igualen.

13.—*Idiomas extranjeros*.—Como en Francia, entre nosotros lucharon el clasicismo y el modernismo positivista, triunfando lo nuevo bajo la égida del precepto spenceriano: debe prepararse á la juventud para los deberes de la vida y dentro de este concepto los idiomas vivos son necesarios

Mucho después que Spencer, el actual emperador de Alemania, en su famoso discurso: *La Escuela no nos ha dado todo lo que tenemos derecho á esperar de ella*, acusaba á los maestros de idiomas el haber descuidado, al impartir su enseñanza, el punto fundamental de la formación del carácter y las necesidades de la hora presente, lo que importaba conceder á la lingüística un radio moral excepcional.

Escuchando á los filósofos y estadistas, desterramos nosotros de la escuela secundaria el latín y el griego, con no haber hecho otro tanto las universida-

des clásicas de Inglaterra, ni la sermoniada Alemania que contentó á su emperador creando el Real Gimnasio. El puesto de los idiomas muertos lo ocuparon el francés, el inglés y el italiano. Si la reforma, en lo que tiene de fundamental, ha sido cuerda, no es hora ya de discutirla; mas, vale decir que el desterrado latín despertará siempre añoranzas en aquellos que disciplinaron sus espíritus en la escuela clásica; han de añorarla asimismo los que ahondan en el derecho romano, fuente fecunda del maestro, así como los hablistas españoles que penetren en las raíces del idioma para buscar el alma misma de la palabra. Es indudable y no valga esto como defensa ni acusación, que no se pueden estudiar lenguas como el latín y el griego en cinco años, máxime cuando á un tiempo mismo reclaman la atención del educando tantos y tan variados asuntos cual los que constituyen hoy el ciclo secundario. En Alemania el griego se estudia en seis cursos anuales y el latín en ocho y nueve, tiempo mínimo para dominarlos en forma de utilizarlos luego con real eficacia. En los Colegios de la Compañía de Jesús se ha enseñado el latín en seis cursos, á razón de una lección diaria y sólo los aventajados llegaron á utilizarlo luego con éxito.

Pero si han perdido nuestros colegios secundarios el carácter filológico humanista que le dió Amadée Jacques, no por eso se han desterrado de ellos los idiomas. Los muertos se han cambiado por los vivos, con una profusión que consideramos inconveniente é indefendible.

En efecto: en sólo cinco años, además del idioma nacional, se ha dispuesto el aprendizaje del italiano, del francés y el inglés, aprendizaje que ha de hacerse así: francés, 1º, 2º. y 3º. año; inglés, 3º., 4º. y 5º.; italiano 4º., y 5º., es decir, desde el tercer curso los alumnos deben estudiar, además del español, dos idiomas extranjeros y dominarlos en dos ó tres cursos.

Para disponer este recargo no se han tenido en cuenta los ejemplos europeos. Alemania, sólo por excepción enseña dos idiomas vivos en sus institutos secundarios. En el *Ludwing Gymnasium* de Munich, que consta de nueve cursos, sólo se enseña el francés, acordándosele supremacía al latín y al griego; en el *Maximilian Gymnasium* de Viena, cuyo plan de estudios se desarrolla en ocho años, no se enseña ningún

idioma extranjero, fuera de los muertos; en los *Gymnasium* del reino de Baviera (nueve años) se enseña el francés (cinco años).

El *Realgymnasium* es un tipo de colegio intermedio entre la Escuela Real y el Gimnasio. Son institutos modernos, creados para atemperar el clasisismo cerrado de los Gimnasios. Por lo general desarrollan su enseñanza en un ciclo de nueve años. En el *Realgymnasium* de Munich, que puede considerarse tipo de estas escuelas, se ha suprimido el griego y se enseña en cambio el inglés; así, en materia de idiomas, tiene el patrio (alemán) 9 cursos; el latín 9 cursos; el inglés y el francés, 4 cursos.

Como se ve, en ninguno de los institutos secundarios, cuyos certificados son válidos para ingresar en los cursos universitarios, se enseña más de dos idiomas vivos y en la mayoría sólo uno, el francés. Es cierto que en la *Realschulen*, donde en seis años se preparan alumnos para las academias de ingeniería y bellas artes, se estudia el francés y el inglés, prescindiéndose del latín y el griego; más estos institutos especiales no habilitan para otros estudios ulteriores que los indicados y en puridad son institutos de primera enseñanza superior.

Se advierte, desde luego, que en Alemania se da verdadera importancia al aprendizaje del francés: el colegio que menos tiempo le acuerda, el *Realgymnasium* de Munich, le concede cuatro cursos de un año. La *Realschulen* acuérdale los mismos seis años que el alemán y así se explica que la mayoría de los germanos ilustrados dominen el idioma armonioso de sus adversarios los galos.

En puridad un idioma extranjero, salvo predisposición no común, no se aprende en tres cursos cortos, realizados en compañía de materias científicas que reclaman una cerebración poderosa y la mayor suma de atención, y esta dificultad se aumenta á punto de picar en lo insuperable si el idioma extranjero es de índole distinta al patrio, como sucede con los del norte de Europa y el inglés.

Se necesitarían cinco cursos nutridos—los alemanes ocupan seis para el francés— ó á lo menos cuatro con una hora diaria de clase. Por haber echado en olvido estas sugerencias de la experiencia la enseñanza de idiomas es un fracaso real entre nosotros — y

un fracaso que no conviene ocultar. Sólo por excepción, realizando labores fuera del aula, los alumnos de nuestros Colegios Nacionales son capaces de utilizar obras escritas en francés ó inglés. La mayoría de los que necesitan estudiar en otros idiomas que el castellano, se ven obligados á aumentar sus conocimientos acudiendo á academias especiales ó utilizando profesores particulares. Conviene no olvidar, para dar al asunto toda la importancia que en realidad tiene, que cada lengua posee una alma propia, tanto más subjetiva cuanto aquella es más cultivada y científica. Así, la posesión de un idioma extranjero, importa la adquisición de un instrumento nuevo y afinado, á través del cual se ha de ver el mundo de las ideas con particularidades propias del alma nacional que le dió vida. Se diría que se posee una cerebración por cada idioma que se cultiva. En inglés, las ideas morales, por ejemplo, tienen una fisonomía, una modalidad propia, que no concuerda exactamente con aquellas que tienen su interpretación objetiva en español. Casi siempre, por esta causa, traducir es diluir, cuando no traicionar. El pensamiento nacional tiene aspecto de esfinge, para los que quieren interpretarlo en otro idioma: de este modo se explica que los pensadores escriban en su idioma original, que es el instrumento mejor manejado por ellos, de cuya exactitud están ciertos, toda vez que deseen que el traductor no les traicione.

Saber mal un idioma es lo mismo que poseer mal un arte ó una ciencia. La obra de la chapucera es contraproducente bajo el aspecto que se la mire. Y estas chapucerías lingüísticas en manos de estudiantes, hoy tan comunes, sólo ofrecen un resultado: miserable pérdida de tiempo. Hay, pues, que volver á la verdad. Si carecemos de tiempo para enseñar debidamente tres idiomas, y esto no hay ya quien lo contradiga, la cordura más elemental aconseja ganar en intensidad lo que se pierde en extensión.

Con el ciclo de cinco años no debe aspirarse á enseñar más de un idioma extranjero; con el de seis, podría ensayarse el estudio de dos, en esta forma: francés, 1º., 2º., 3º., 4º., años; inglés, 5º., y 6º.; si el plan de la enseñanza no fuera bifurcado, el aprendizaje del inglés podría iniciarse en el 4º., año, para darle toda la extensión que merece.

Damos preferencia al francés sobre el inglés, no

obstante ser éste el idioma del comercio universal, por ser lengua de origen latino, como la nuestra, y mantener la Francia el más alto rango intelectual. No sabemos todavía si es el cerebro del mundo —Alemania le disputa, con causa, el señorío de la intelectualidad—mas si sabemos que el francés es aún el más poderoso divulgador científico, y su librería ofrece todo cuanto puede apetecer el intelecto de los hombres. Con el francés, como bagaje lingüístico, el estudioso puede recorrer la Europa y especializarse, yendo á la entrañamisma de las ciencias que culminan hoy en el mundo.

#### EDUCACIÓN DE LA MUJER

Haciendo de lado especulaciones sin raigambre en las ciencias, cabe considerar el problema de la educación de la mujer, desde dos puntos de vista verdaderamente prácticos y científicos: 1º desde el punto de vista de su fisiología; y 2º desde el punto de vista económico.

Se ha dicho, y con razón, que la mujer no es inferior, ni superior al hombre: es sencillamente distinta. Capaz, sin duda alguna, de elevarse á las más altas especulaciones, y de ello son buena prueba la millarada de mujeres ilustres en ciencias y artes de que nos da noticias la historia, no parece realmente que sean estas especulaciones su verdadero papel social ni económico. Si tal hubiera sido el plan de la naturaleza, de seguro que la hubiera dotado de un organismo parecido, sino igual al del hombre, y apenas si hay hoy quien ignore que ha sucedido todo lo contrario.

Por su especial organización, la mujer tiene un fin supremo: ser madre. Su constitución está, toda entera, destinada á propósito tan principal. Su psiquis misma la señala, y regocijémonos de ello, para esa tarea. No hay en su organismo un músculo, una fibra, un órgano que no se acuerde con ese principalísimo propósito de la naturaleza. Ésta no ha entendido crear una esclava, ni una reina; no ha querido formar un andrógino moral, y mucho menos fisiológico, sino un ser eminentemente femenino. Darwin, en el «Origen de las Especies» ha demostrado, con numerosas observaciones, según su método, que en la mayor parte de las especies animales, la hembra conserva el tipo de la especie; de ahí la regla: la mujer, por lo general, es típica; el

hombre individual; en el hombre predomina la ley de formación particularista; en la mujer la ley de herencia. La naturaleza, pues, ha anticipado la solución que tanto preocupa al hombre moderno, y lo ha hecho en forma de que éste no pueda cambiar aquélla.

Si la naturaleza le ha dado una función social específica é inconfundible á la mujer, le habrá dado también los medios de realizarla: esto es lógico. Ese medio es su afectividad esquisita, su feminismo intergiversable. Comtz, en su *Sociología Estática*, dice de ellas: Son tan superiores á los hombres, por un mayor desarrollo de la simpatía y de la sociabilidad, como le son inferiores por su inteligencia y razón. La primera parte del postulado es una verdad afirmada por la más abundante comprobación.

Tal vez no sea tan evidente la inferioridad femenina en lo que respecta á los desenvolvimientos de la inteligencia y de la razón. En los últimos tiempos, habiéndoselas admitido en las Universidades, que, por un siglo, les estuvieron vedadas, han dado prueba de la más viva afición á los altos estudios, alcanzando, no pocas de ellas triunfos indiscutibles. La colaboración principalísima de Madame Curié, en el descubrimiento del radium, y el haber ocupado, muerto el esposo, de propio derecho, la cátedra y el laboratorio de su ilustre compañero, quita muchas telarañas de los ojos. (1) La mujer lleva en su contra, en lo que respecta á las especulaciones de la ciencia pura, no solamente el prejuicio ancestral, sino también, y lo que es peor, una larguísima herencia de ignorancia. La función hace el órgano; el hombre ha alcanzado sentidos afinados merced á haber sido, durante siglos y siglos, el único ser cuyo intelecto ha sido cultivado. ¿Qué hubiera sucedido de haberse dado idéntica ilustración al hombre y á la mujer? En la vida primitiva la diferencia no existió, ni siquiera por lo que respecta á la potencialidad física.

Creemos á la mujer capaz de alcanzar muy altos peldaños en la escala de la ciencia; sólo que para conseguir tal maravilla necesita contrariar su propia naturaleza, olvidar su fin social, transformándose en algo así como una virago, lo cual repugna á toda concepción

(1) Puede citarse igualmente el triunfo de Miss Fawcett, en la Universidad de Cambridge, que en 1895 resultó la primera en Matemáticas.

moderna del orden social y á las propias determinaciones de la fisiología de la mujer.

En el Colegio Nacional de Santa Fe, desde su creación, se ensayó la coeducación de los sexos; á los tres años de principiada esa obra delicada el número de educandas ha aumentado—de cuatro á catorce—y no se han presentado, ni por asomos, ninguno de los daños espeluznantes que á tal hecho se le atribuían. Y es de advertir—á esto tan sólo viene el recuerdo—que mediante la aparición de señoritas en el aula ésta ha visto afinarse las costumbres, un tanto desenvueltas de los educandos y un serio ambiente de estudio ha dado vida nueva á la sala. En ningún caso nuestra educanda se ha mostrado inferior á los jóvenes y en todo aquello que tiene atingencia con la sensibilidad, se ha mostrado superior. Es compañera más delicada y solícita; ocurre con más espontaneidad en auxilio del colega apurado y cuando de compañerismo se trata, va más lejos y más pronto que el hombre. En el aula es estímulo y es educación, y no tenemos duda que, luego de haber pasado por esta prueba, los prejuicios que arrastra su herencia se siente más dueña de sí misma y más alentada á empresas que hasta ahora se creyeron de la exclusiva jurisdicción del hombre.

Es indudable, pues, que no hay inconveniente alguno, ni social ni psíquico, que se oponga á que la mujer siga las carreras liberales, en las cuales tiene nuestro sexo la exclusiva y que para seguir las realice, en unión con el hombre, los estudios secundarios y universitarios. Antes que entre nosotros, en Europa y en Norteamérica, se ha puesto en tela de juicio el problema, y con ser en su mayoría harto conservadoras de lo viejo, buena parte de esas naciones le han dado solución, de acuerdo con el ambiente de libertad y de igualdad, que empuja hacia nuevos rumbos á las instituciones políticas, siendo de advertir que las menos cargadas de prejuicios—Norteamérica, el Canadá y la Australia—se han distinguido por su radicalismo. Según el cuadro de Sadles, publicado, en resumen, por Bunge en su *Educación Contemporánea*, de 139 universidades investigadas, 100 admiten sin notables distingos á varones y mujeres, en 21 pueden las niñas seguir ciertos cursos y sólo 11 las excluyen totalmente.

Entre las universidades que admiten sin distingo



de importancia la coeducación, están 24 norteamericanas, 13 italianas, 16 indostánicas, las 5 existentes en el Canadá, las 5 de Australia, 5 de Francia, 4 de Bélgica, 4 de Holanda y 3 de España.

No hay, en efecto, graves óbices que oponer á la coeducación de los sexos, muy especialmente cuando de las carreras universitarias se trata. Los temores que afincan en posibles inmoralidades no están justificados en los hechos y de día en día irán desapareciendo. En realidad, cualquiera reunión de carácter social, exprofeso realizada para que nazcan pasiones eróticas, es de este punto de vista más peligrosa que las sesiones escolares, en las cuales el cerebro está constantemente solicitado por preocupaciones que cierran el paso á los reclamos del sexo. No la reunión ordinaria de ambos sexos, para fines de estudios, sino la separación recelosa, y esa torpe idea que se infunde á la mujer de que ella es débil y el hombre un perpetuo cazador de honras, es la que da peligrosidad á sus reuniones. Quítese el misterio que incita y fortalezcse la moral femenina, infundiendo en la mujer la idea de que nadie sino ella misma, por la cuenta que le tiene, debe ser guardadora de su honra, y el fantasma estará disipado.

Pero si desde estos puntos de vista la coeducación de los sexos carece de peligros constantes é inminentes, y si es cierto que del económico, tan importante hoy, no hay nada fundamental que objetar al propósito, por cierto muy generalizado, que muestra la mujer de alcanzar cierta independencia, sí la hay, mirado el asunto, bajo su aspecto social.

La vida estudiantil, tan larga y tan alejadora del hogar; y tras ella la vida profesional, atareadísima, y por completo ajena á las esquisitas atenciones de la familia, ha robado al padre el gobierno y la dirección de su casa. Mírese sino la vida del abogado, del médico, del farmacéutico, del ingeniero, del gran industrial, del comerciante, seres perpétuamente ocupados de sus deberes profesionales, por moral ó por interés, que gastan mentalidad y energías físicas en la lucha por la notoriedad y el bienestar, llegando por esos caminos hasta el suicidio lento, y se verá como ha llegado nuestra civilización neurasténica á limitar la vida, perjudicar los sentimientos afectivos y crear una sociedad de enfermos. El padre, que no es un obre-

ro, sólo está de visita en su casa; los suyos le ven ahito y desabrido y concluyen por mirarle como un simple proveedor de sus muchas necesidades. El mismo se siente tal: si le sobran horas, las dedica al club ó al deporte: La mujer es la dueña y señora del hogar; ella, la que lo calienta con su amor efusivo y su desinterés magnífico; ella, la modeladora de las pequeñas almas que á su lado ensayan las alas; ella, la forjadora de la sociedad futura, ¡Qué misión tan alta y tan augusta! Como que no hay otra mayor ni de responsabilidades más graves.

Arrancad á la mujer de la misión soberana que le tiene acordada la naturaleza y su propia sensibilidad; detenedla catorce, quince ó más años en las escuelas, sin tiempo para adquirir la educación del hogar, sin tener otro punto de mira que un título profesional; llevadla luego al ejercicio de la profesión tan caramente conquistada; acostumbradla (el hábito es una educación) á vestir con su sastre, á ocurrir por su ropa blanca á la casa especial de lencería, á volver á su casa para encontrar el baño preparado y la mesa tendida, bajo el gobierno mercenario del ama de llaves; casadla bajo este régimen de la vida, para que ella y él busquen fuera de casa sus emolumentos, y entreguen los hijos lactantes á la nodriza, los mayores á la gobernanta y el hogar á toda clase de gente venida, por lo común, de los bajos fondos sociales y decidme que es eso y lo que de ello sea dable esperar.

Y no pintamos de *chic*, ni ponemos demasiados claroscuros en el cuadro. Cualquiera que haya examinado de cerca un hogar de profesionales sabe que no exageramos. La mujer profesional (la maestra, por ejemplo) no se siente dispuesta á realizar labores femeninas, ni á gobernar como madre amorosa á sus hijos y su casa; prefiere ir á la escuela y pagar con sus emolumentos la gente mercenaria que requiere esa labor. En puridad no se siente mujer, tiene aspiraciones y modo de ver hombrunos; las polleras le pesan; no sabe ninguna de esas pequeñas habilidades que hacen amable el hogar y en presencia de un chico que llora se ve inútil y desabrida. Esta será un factor económico; pero ni mujer, ni madre y es de mujeres y de madres que está necesitada la sociedad.

Consideramos á esta situación, que tiende á generalizarse, un peligro social de los más graves. Corre-

mos, mediante ella, el de volver á aquella época romana, en la cual la educación de los hijos y el gobierno del hogar, estuvo en manos de los esclavos, con la agravante de que los mercenarios de hoy, generalmente de baja extracción, carecen de la moral y de los conocimientos, que, por lo común, tenían los siervos de los romanos, tomados de los prisioneros hechos á pueblos valerosos y de cierta cultura y aún de cultura superior á la de sus señores latinos.

Para evitar tamaña caída y hacer resurgir el hogar con sus viejas virtudes y una suma de bienestar proporcionado á la mayor ilustración de los tiempos, creemos indispensable crear y multiplicar los institutos escolares femeninos, en los cuales la mujer reciba una educación especialmente dedicada á hacerla apta para sus eminentes fines sociales.

La mujer tiene como principal papel el ser directora del hogar. En este sentido, debe recibir una educación, en la que sea tema principal la economía doméstica. En Bélgica, las escuelas especiales de mujeres, dan á estas una educación preciosa en este sentido, y está en Europa tan generalizada la idea de que una mujer no lo es bastante sin esta clase de saber, que el elemento femenino de la familia real de Prusia é imperial de Alemania, entre otras de las reinantes, conoce y practica la economía doméstica.

Pero no sólo ha de ser directora del hogar la mujer. Lo esencial es que sea madre y como madre la primera, la más fecunda y la más grande educadora de sus hijos. Para serlo, en toda la noble amplitud moderna, necesita conocer artes y ciencias que le reclaman estudio é interés real. Ha de conocer la fisiología propia á fin de ser generadora generosa, evitando todas las ocasiones de desmedrarse en perjuicio de su prole; ha de estar al tanto de los secretos de la higiene; ha de conocer la psicofisiología del niño, de un lado para criarlos robustos y del otro para educarlos de acuerdo con los postulados de la ciencia; ha de conocer aquellas ciencias y artes que sus hijos, en los primeros pasos de la vida aprenderán y practicarán, á fin de que los auxilie en el aprendizaje y se les muestre superior por su cultura mental; ha de ser una moralista práctica, no ajena á las especulaciones científicas, para que le sea dado sostener intelectualmente sus principios y resolver las dudas que, en este

particular, nacen tan á menudo en las cabezas infantiles.

¿Esto basta? No, no basta. La hora presente es una hora esencialmente económica. La madre no puede fiar en absoluto en el hombre para llenar las necesidades de su casa. Este puede enfermar, puede realizar negocios desgraciados; puede morir. La madre debe estar preparada para estas eventualidades, llamadas á probar su capacidad y entereza. Así, no le basta ser administradora celosa y económica, gobernanta inteligente y educadora eximia: es necesario que sea capaz, en tan duros trances, de subvenir á las necesidades de su casa. La educación de la mujer sería incompleta si no la coronara el aprendizaje de ciertos oficios y artes que le permitan ganar el pan de los suyos. La telegrafía, la dactilografía, la música profesional, el corte y costura, según arte, la teneduría de libros, la modistería, en algunos de sus variados aspectos, deben formar parte esencial de su educación.

Mirada ésta así, tendríamos: 1º los cursos elementales, idénticos á los de los varones, con excepción del trabajo manual, que debe ser el propio del sexo; 2º la educación secundaria ó de Liceo, en la cual han de combinarse las enseñanzas prácticas con las intelectuales: idiomas vivos, literatura, teneduría de libros, historia y geografía general, psicología general y especial del niño; química especializada al conocimiento de las sustancias alimenticias y tóxicas; breves nociones de física; moral; higiene personal y de la habitación, cocina teórica y práctica; corte y costura de ropa blanca y botánica, con ejercicios de jardinería y horticultura; 3º especializaciones industriales: música profesional; modistería; sombrerería; escritura á máquina; uso industrial de las máquinas de bonetería, etc.

La llamada enseñanza de Liceo y las especializaciones industriales, que constituirían la educación secundaria femenina, pueden realizarse en un sólo ciclo ó desdoblarse; pero el que la una ó la otra se completen es de la mayor necesidad, si en puridad se desea preparar á la mujer para su finalidad social. Una madre que desconoce la fisiología del niño y esté en ayunas de la higiene que éste reclama en sus alimentos y vestidos, será una mala madre. Estos conocimientos reclaman una mentalidad preparada, una extensión intelectual efectiva, para que no resulten incomprensi-

bles y concluyan en perjuicios. No hay, pues, otro camino que el del Liceo, para crear la mentalidad que reclama hoy el augusto ministerio de la maternidad.

En cuanto á la industrialización de los conocimientos llamados á resolver la faz económica de la vida, conviene, para ganar tiempo, que vaya unida á la enseñanza de Liceo; pero no es indispensable. Siendo el autor de este trabajo Director General de Escuelas de la provincia de Santa Fe, creó en Rosario y la Capital, dos escuelas industriales femeninas, en las cuales se admitían alumnas, con los conocimientos del tercer grado de la escuela común, á cualquiera de estos talleres: corte y costura de ropa blanca; modistería; lencería artística; sombrerería; flores francesas; chalequeras y pantalonerías; corsetería; cocina; planchado industrial; tejidos; bonetería; pintura á la pluma. El éxito probó la necesidad llenada; la mujer modesta se industrializó; pero el arte mismo, por deficiencia de conocimientos de parte de las educandas, no hizo progresos. Es cierto que tampoco fué fin de esos institutos, llamados á favorecer la olocracia, abriéndole caminos de salvación moral y económica.

#### PROFESORADO SECUNDARIO

De dos clases inconfundibles de conocimientos se ha de componer la idoneidad profesional de un maestro: del que corresponde á la materia cuya enseñanza ha de dirigir, más que transmitir; y de la pedagógica, que ha de darle el arte de enseñar indispensable para que su labor magistral sea eficaz. Cualquiera de estas que le falte le hace inhábil para el ejercicio del profesorado.

En Alemania están bien delimitadas estas enseñanzas y hay el más escrupuloso cuidado de que no dirijan clases ó escuelas quienes carezcan de uno ú otro conocimiento; seguramente se debe á este ahincado interés de evitar la chapucería, que el título de profesor goza de tan grande favor público, constituyendo uno de los más preciados en la familia, al punto de que sólo en China tenga mayor favor social.

Entre nosotros, de Sarmiento acá, se ha dado importancia á la enseñanza de la didascalogía, á los efectos de crear el profesorado primario y el normalista; pero se había puesto en absoluto descuido lo que al profe-

sorado secundario y universitario respecta, entendiéndose, muy erróneamente por cierto, que bastaban como título habilitante para ejercer la enseñanza superior, los diplomas expedidos por las Facultades y que, en realidad, permiten el ejercicio de diversas profesiones —la del médico, la del abogado, la del ingeniero—menos la del profesorado.

Poco ha, el Gobierno se apercibió de tamaña deficiencia—aleccionado, tal vez, por los cacareados fracasos de la segunda enseñanza—y creó en Buenos Aires y La Plata cursos especiales, destinados á la formación del profesorado superior, con lo cual, á lo menos en el terreno teórico, quedó resuelto el problema.

Desde luego, no ha de ser obra de un día transformar la enseñanza desde este punto de vista. A la fecha es grande el número de los profesores de ocasión, cuyos intereses se verían heridos si el Gobierno, tomando medidas radicales, quisiera substituirlos, sin más ni más, por los elementos que están proporcionando los institutos que en Alemania se llaman *Gymnasial-Seminarien*. Aparte de que tal vez faltase equidad en muchos casos—dado que en la labor no pocos han adquirido el arte de enseñar que no estudiaron, y llevan prestados buenos servicios á la educación—siempre sería muy de meditar la medida, ya que entre nosotros, aún en estas cuestiones vitales de técnica, la política ha de mezclarse en contra de los verdaderos intereses públicos.

Pensamos que la reforma, para ser eficaz y no levantar grandes protestas, debe ser paulatina y echar sus raíces en el lado económico del asunto.

En Alemania, en Inglaterra y en buena parte de los Estados Unidos, el ejercicio de la enseñanza secundaria y superior es excluyente de otras profesiones. En las primeras de las naciones citadas, según Guesalaga, se entiende que la práctica de la enseñanza requiere una consagración completa, de todos los momentos, y de ahí que todo empleado docente tenga derecho, á más del sueldo, á habitación, ó en su lugar, á una compensación pecuniaria para el pago de alquileres.

En las Universidades de Oxford y Cambridge, dice Bunge, ha sido hasta el siglo XIX obligatoria la residencia de todos los profesores en sus respectivos colegios. A tal efecto se exigía el celibato: tanto se

asemejaba la profesión de la enseñanza á un sacerdocio. Ahora se ha abolido el celibato forzoso, pero no propiamente la residencia, siguiéndose el principio anglogermano de la *home education*.

En Alemania é Inglaterra, aparte de las clases propiamente dichas, los profesores han de utilizar, para hacer más eficaz la enseñanza, el sistema de las *repeticiones*, el cual consiste en diálogos en los cuales se investiga el saber del alumno, explicándole lo que ha comprendido deficientemente. Tan grande es su importancia—se lee en la *Educación Contemporánea*—que puede decirse que de ellos se saca, en general, mayor provecho que de las clases mismas. En efecto, el profesor se dirige particularmente á su alumno, indaga lo que estudia, le aclara lo que no entiende, le aconseja sobre su método y sus textos. La tarea es ruda, mucho más pesada que la de las clases oficiales; los profesores se fatigan por labor tan continua y en la cual están obligados á ejercitar todas sus facultades, los conocimientos de las ciencias que enseñan y su método didáctico, así como su perspicacia y experiencia de psicólogos; pero sus alumnos aprovechan el tiempo, maduran aquéllos y se habilitan para la vida intelectual, y esto es lo principal.

Mucho ganaría la enseñanza argentina si la profesión del maestro secundario tomara rumbos iguales ó parecidos á los indicados. Para hacerla excluyente de otras labores sería menester, dado el medio económico nacional, elevarla muy por encima de los estudios actuales, asegurar al maestro en la posesión honesta de sus cátedras y ofrecerle un porvenir, mediante jubilación del cual se excluya el espectro del hambre.

En lo que respecta á la enseñanza secundaria, el límite sería este: no más de dos cátedras en ejercicio, ya que no hay hombres universales, y estipendio no inferior á quinientos pesos mensuales. Aparte de las labores ordinarias de clase, con un máximo de doce horas semanales, el deber, como condición *sine qua non*, de dar clases de repetición á sus alumnos, divididos en grupos de no más de cinco escolares, con una hora diaria de duración, en las cuales aquellos les presenten sus dudas para que selas resuelvan, y sus deficiencias para que les aumenten y fortalezcan el caudal de conocimientos adquiridos en el aula ó en el estudio solitario. Esta reforma importaría declarar ex-

cluyente de toda otra labor el profesorado secundario, con lo cual desaparecería el personal enseñante que utiliza el emolumento de la cátedra como un suplemento de sus haberes profesionales, y que sirve sus puestos sin estudio y sin amor; se formaría un profesorado especializado, que no teniendo otro horizonte, hincaría hondo en los asuntos que constituyen su especialidad y buscaría, dentro de la enseñanza misma, el más alto plano á que le sea dado aspirar, todo lo cual iría en beneficio de los alumnos; se produciría la selección por la desaparición necesaria de los causados y de los inaptos, que no tendrían medio propicio, sino asfixiante, en tal ambiente de labor intelectual; y la enseñanza, hasta hoy enferma de superficialidad, canija por el perpetuo tanteo de maestros no profesionales, se levantaría arrogante y magnífica, dando al país ciudadanos instruídos, fuertes y capaces.

Es claro que al proponer nosotros un sueldo mínimo de quinientos pesos mensuales no entendemos que deba ser este igual para todos, sin consideración á mayores títulos y servicios. Todo lo contrario. Dentro mismo del simple profesorado cabe una escala de sueldos, según la naturaleza de los servicios, el tiempo que se lleve en la enseñanza y aun los lugares en que éstos se presten. Así, en Alemania, la remuneración se fija teniendo en cuenta: 1º, la categoría del Instituto; 2º, la importancia de la ciudad en que está situado, y 3º, el puesto y la personalidad del maestro, ó sean sus trabajos y años de servicios. En cada establecimiento primario ó secundario hay varias categorías de profesores: rector, maestros ordinarios, maestros auxiliares. Estas categorías son siempre tenidas en cuenta, por los Consejos de Educación de las ciudades respectivas, para la graduación de los sueldos. En Berlín, los rectores de Gimnasio y Escuelas Reales ganan al año 6.600 marcos; en otras ciudades de más de 50.000 habitantes civiles de 5190 á 6000; en las restantes de 4.500 á 5.410. Los maestros de Gimnasios y Escuelas Reales ganan en Berlín de 2.100 á 5.100 marcos y en las restantes ciudades de 1.800 á 4.500. Los maestros auxiliares gozan en Berlín de 1.500 á 5.000 marcos y en otras ciudades de 1.200 á 2.400. Además, alojamiento ó una cuota de compensación. (C. O. Bunge.).

Entre nosotros podría hacerse una división más comprensiva: profesores de ciencia y profesores de ar-



tes, concediendo á éstos el 90% de la remuneración que á aquéllos se acuerde. Además, todo profesor gozaría de un sobresueldo del 5% cada quinquenio, sin perjuicio de poder aspirar, por riguroso orden de mérito, á los puestos directivos.

Resumiendo nuestras vistas y anhelos sobre el particular, tendríamos:

I.—Profesorado diplomado, salidos de los *Gymnasial-Seminarien* para la provisión de puestos nuevos.

II.—Facultad, por parte del Estado, para exigir al profesorado actual, con menos de cinco años de ejercicio, un examen complementario de idoneidad ante el Instituto del Profesorado, que consistiría en una disertación escrita, sobre un tema tomado de la materia ó materias en que el profesor se especialice, y otra de pedagogía práctica (metodología). Si esta última no satisficiera al Jurado puede éste reclamar la realización de la teoría en forma de lección modelo.

III.—División del personal enseñante en profesorado efectivo y adjunto. El adjunto se formaría con maestros que tengan menos de tres años de práctica. El profesor que haya entrado en el 4º año de práctica, con su foja de servicio limpia, adquiere la propiedad de la cátedra y sólo puede ser removido mediante sumario.

IV.—Escala para los ascensos. Cinco por ciento de sobresueldo por cada quinquenio servido.

V.—Sueldos en ningún caso inferior á 500 pesos mensuales. El puesto obliga á dar hasta doce horas semanales de clase y tres de repetición.

VI.—Declaración de que el ejercicio del profesorado secundario es excluyente.

VII.—A los efectos de la remuneración, división del profesorado en maestros en ciencias y maestros en artes. Estos últimos profesores de lenguas, de pintura, de trabajo manual y ejercicios físicos, gozarán del 80 % del estipendio señalado á los primeros.

VIII.—División del profesorado, según la categoría de los institutos. Primera categoría, Capital Federal y Rosario; segunda, La Plata, Córdoba, Tucumán, Corrientes y Santa Fe; tercera, el resto. A los efectos de la remuneración, sobre la base de un sueldo mínimo, los de la 1ª categoría tendrán un 10 % de exceso y el 5 % los de la segunda.

Sólo á este precio y mediante medidas de organi-

zación, del carácter de las indicadas, consideramos realizable, en toda su extensión, la modificación que reclama el profesorado secundario.

#### SISTEMAS DE PROMOCIÓN

En los últimos tiempos se han dejado oír voces, más ó menos autorizadas, reclamando, como remedio heroico para curar las insuficiencias escolares, nada menos que la vuelta al sistema de promociones mediante exámenes anuales. La Inspección General, bajo la administración del señor Fitz Simon, dió oídos al reclamo y en el año fenecido realizó una encuesta, dentro del personal enseñante, cuyos resultados finales desgraciadamente no han sido publicados.

Esta inesperada reacción pone de nuevo sobre el tapete de la discusión el viejo problema. No hay duda, digámolo en puridad de verdad, que la saludable reforma de 1905, debida al ex Inspector señor Lugones, en la práctica ha mostrado lados vulnerables y es susceptible de mejoramientos, como toda obra humana; así y todo, resulta tan evidente su superioridad sobre el anticuado sistema del examen, que verdaderamente no se nos ocurría que pudieran sus deficiencias dar margen al pretendido salto atrás, en interés de resucitar un arcaísmo intolerable.

Al descalificarlo el señor Lugones, mirándolo especialmente bajo su aspecto moral, dijo, con mucha razón, que tal vez fuera aplicable á la enseñanza superior, en la que no hay tópico desdeñable y en la que existe una clara delimitación de conocimientos; pero, en la enseñanza general, que se propone ante todo despertar aptitudes, ateniéndose más á la formación del ser moral é intelectual del alumno, que á su provisión científica, semejante sistema no tiene razón de ser. Y agregó esta consideración fundamental: La apreciación fragmentaria, es, además, de impresión, y depende muy especialmente de los momentos felices ó desgraciados del alumno. Este no ignora el éxito del cínico y del audaz, que juegan la lotería de las bolillas ó la jerigonza de una charla interminable, cuyo efecto es la aprobación «porque contestó algo» y trata naturalmente de ponerse á nivel. La suspicacia fraudulenta, la mentira en acción, fomentada, no sin cierta frecuencia, por padres imbéciles ó culpables, para quienes el título

es lo principal, aumentan, de día en día, acentuándose con ellas el aspecto presidiario de las aulas de exámenes, en las que los celadores se ven obligados á un rol de verdaderos *detectives* sobre los alumnos convertidos en reos de estafa.

Todo esto es puro evangelio. En realidad el examen inmoraliza.

El alumno piensa en el fraude: el éxito lo obsesiona hasta ese extremo.

Agréguese á esa consideración fundamental—¿ ó no ha de ser el colegio, esencialmente, una escuela de moral?—que el albur del examen aumenta en los jóvenes la propensión á dar vidas á la pereza, dejando un mes tras otro mes, para el último del curso, la memorización de las materias, ejercicio mnemotécnico que se hace luego mal y con daño, como toda ingestión excesiva y á destiempo, y se verá como es que llegan á los umbrales de la Universidad, sin verdadero bagaje intelectual y sin hábitos de estudio, para formar no pocos en ese proletariado intelectual, que Bismarck flageló con su verba de acero y en donde elige sus castros la ambición y el vicio.

Y si éstos solos fueran los pecados del sistema de promoción, por medio de exámenes generales, tal vez pudieran encontrar indulgencia; más es el caso que á las condenaciones de la moral une las suyas la psicofisiología.

En efecto: ¿quién no ha tenido ocasión de observar el estado febril de un estudiante en el período vecino al examen? ¿Quién no le ha visto enflaquecer, demudarse, llegar á las veces hasta la extenuación, por la sobrecarga intelectual á que se condena? Sus veladas excesivas le ponen ojeroso é inapetente; los insomnios le debilitan, la digestión se le trastorna y realiza así un desgaste nervioso enorme, que lo avicina, sino lo echa en brazos de la neurastenia. La fatiga intelectual que, por causa de tales excesos sobreviene, puede ser de la más deplorable consecuencia.

La fatiga, como se sabe, es un proceso de naturaleza química. Un músculo cansado cambia la naturaleza de sus jugos, porque el trabajo produce en nuestro cuerpo sustancias venenosas, que se pueden eliminar por el reposo bien distribuido; pero que se aumentan, hasta producir el desequilibrio en los jugos vitales, si en vez del descanso aconsejado, se acrece la excitabilidad

nerviosa por una labor excesiva. Gautier aisló las substancias venenosas producidas por la fatiga y las llamó *lencomainas*, para indicar que son compuestos químicos, provenientes de la descomposición de la albúmina.

El concepto de que la fatiga sea, á la manera de un envenenamiento, debido á los productos que se derivan de las transformaciones químicas de la célula, no es nuevo. Especialmente los fisiólogos Pflüger, Preyer y Zuntz, han contribuído á darle fundamento. Mosso, de quien tomamos muchos de estos datos, dice: De la misma manera que las bacterias, las células de nuestro cuerpo—las del cerebro, por ejemplo—eliminan sustancias nocivas. Y cuanto más intensa es la vida del cerebro, tanto más copiosas son las deyecciones de estas células, *que ensucian el ambiente en que viven y manchan la sangre.*

El dolor de cabeza—tan común en los atareados escolares—es un fenómeno común en la ruina del cerebro; la mayor parte de las veces es sencillamente una *pesadez de cabeza* la que se experimenta. La causa de este signo de cansancio, debe buscarse en los productos de descomposición de las células nerviosas, que llenan con las escorias del trabajo el ambiente en que viven. Lo probable es que el cansancio esté localizado en alguna región del cerebro, porque á menudo se ven personas incapaces de pensar y meditar sobre un argumento dado y pueden, á su vez, encontrar alivio pensando en otro. Sin embargo, aún en estos casos de cansancio intelectual, limitado á alguna región del cerebro, se conoce que el envenenamiento es general, porque la pesadez de cabeza, cuando aparece, está acompañada por un cansancio de los músculos, por una excitabilidad nerviosa exagerada, por falta de energía y cambio de humor, llegando uno hasta estar triste.

Algunos creen que la excitación producida por el estudio excesivo da vigor á las ideas y claridad á la inteligencia. Es máxima médica antigua que la fiebre moderada produce la fecundidad de las ideas y da mayor facilidad de dición. El ergógrafo ha demostrado todo lo que hay de ilusión en este postulado. Toda primera excitación marca un ritmo normal; se llega á la mayor excitabilidad nerviosa y sobreviene luego la depresión hasta la completa anulación. Así

Tissié ha podido decir que una pequeña fatiga tonifica, una fatiga mayor deprime y una todavía mayor disocia el «yo». Pero cada sugeto reacciona según su potencial nervioso; y aquel á quien una pequeña fatiga tonifica, se ve deprimido por el mismo trabajo si otra causa de fatiga (emotiva, esplánica, etc.) ha disminuído su potencial.

En el estudiante accionan y reaccionan diversas fuerzas morales. En el tímido, el temor de una obnubilación en el acto del examen; en el tardo, su dificultad para asimilar; en el anheloso de éxitos, el miedo á un súbito oscurecimiento de la mente. Bajo la presión de estas fuerzas se exagera la lucha por el éxito, puestos en olvido todos los postulados de la higiene mental, determinados por Ballantyni, en *The Lancet*, en esta fórmula precisa: el ideal de la escuela debe dar á los niños períodos *iguales* de trabajo y juego, de educación del cuerpo y del espíritu.

Pero, con ser tan graves las perturbaciones físico-psíquicas, que produce el período de exámenes en los jóvenes sanos, sin taras hereditarias, todavía son más importantes y dignas de meditación las que la sobrecarga realiza en los débiles y nerviosos, siendo de advertir que, en los presentes tiempos, á estar á las revelaciones de las estadísticas escolares, estos últimos no son excepción peregrina sino casi la regla.

Todos los niños, por el sólo hecho de crecer, y sobre todo en el momento de la pubertad, pueden y deben considerarse en un estado de menor resistencia. En los débiles, que son muchos (dice Tissié) el recargo intelectual y físico provoca desórdenes, sobre los cuales los médicos han llamado la atención de las familias y de los maestros.

La sobreexcitación nerviosa que el exceso de estudio provoca, puede despertar la histeria en los débiles, y están de acuerdo los autores en admitir que el histerismo empieza hacia los siete años, pero es común que sólo se manifieste de los diez á los veinte, siendo el máximo la edad de quince á veinte, es decir, desde el comienzo de la pubertad hasta la mayor evolución del individuo.

Sabido es que el histerismo (seguimos desbalijando á Tissié) puede ocultarse bajo formas frustradas, que la fatiga despierta debido á un crecimiento rápido, á un trabajo intelectual muy sostenido, á un régimen ali-

menticio inconveniente, á una emotividad demasiado grande, al abuso de los ejercicios físicos, á un choque nervioso. Mr. Féré, á quien tanto ha preocupado esta cuestión, ha tenido oportunidad de notar que el estado dinámico de una histérica es comparable al de un sujeto sano bajo el influjo de la fatiga.

En cuanto al recargo intelectual, que es lo que por el momento nos preocupa, sus manifestaciones son conocidas. La exacerbación psíquica desgasta la energía física y las ideas delirantes pueden ser la consecuencia, iniciándose por alucinaciones del oído, de la vista y del tacto, á las que se mezclan ideas de persecución. He ahí la psicosis, que llega como consecuencia de la sobrecarga. Si no se acude pronto al reposo en el campo y á un tratamiento antinervioso eficaz, la ruina del cerebro se produce. La neurastenia, en el día tan generalizada, al punto de no ser ya común los equilibrados de verdad, tiene en el recargo intelectual inusitado su mayor fuente proveedora.

Para concluir, ya que entendemos predicar á convencidos, recordaremos tan sólo un «caso literario» de importancia capital.

El inmortal Cervantes, cuando quiso volver loco á don Quijote, lo trató como á estudiante en la vecindad de los exámenes: le hizo leer mucho y dormir poco; con tal régimen se le debilitó el cerebro y el buen hidalgo de gotera, que había sido la razón misma, dió en las más regocijadas locuras.

Volver, pues, al sistema de los exámenes, tortura inútil de estudiantes y profesores, no obstante las condenaciones de la ciencia y de la experiencia, sería injustificadísimo error. El higienista y el pedagogo aconsejan no echar máquina atrás, dando vidas al prejuicio, sino mejorar lo conquistado, ganando terreno hacia lo mejor.

La fórmula actual nuestra, es cierto, y vale tenerlo muy en cuenta, un punto vulnerable: el de limitar el estudio á los puntos de detalles, no haciéndose, como la pedagogía reclama, síntesis destinadas á crear ideas de conjunto. El alumno avanza siempre, en forma fragmentaria, sin volver nunca la vista atrás para reconocer el camino recorrido y los paisajes idos. Esta falta se agrava si se toma cuenta de las inasistencias á clase, tan inevitables, que originan, en la enseñanza recibida en el aula, lagunas más ó menos grandes é

insalvables. La revisión, por épocas, de lo aprendido, evitaría, con sus síntesis ú ojeadas de conjunto, estas inconvenientes soluciones de continuidad, completando hábilmente el método socrático ordinariamente usado en la cátedra.

La reforma podría concretarse así:

I.—*Clasificación diaria*.—Cada alumno debe obtener, á lo menos, tres clasificaciones mensuales; dos de recitación oral y una de exposición escrita.

II.—*Clasificación bimestral*. Mediante examen escrito de lo estudiado hasta el día anterior á aquel en que el examen haya de tener lugar. El asunto debería tomarse á la suerte por el sistema de bolillas. A este efecto, al principiar el examen cada alumno sacará dos bolillas de la urna, eligiendo la que más le agrade. Tiempo fijo del examen: 100 minutos.

III.—En las clasificaciones orales y escritas el punto de pase absoluto será 2, despreciándose las fracciones; el de 2 en adelante se computará á favor del alumno las fracciones mayores de 0.50.

IV.—La lección escrita mensual versará sobre el tópico que señale el profesor, debiendo ser de los estudiados en la última quincena. El tema será conocido de los alumnos en el acto de iniciar el trabajo de redacción; más el día señalado para llevar á cabo ese deber escolar se les hará conocer con 24 horas de anticipación, por intermedio de los celadores.

V.—El alumno que sólo obtuviera dos puntos como clasificación media final, deberá rendir examen general de la materia en la semana subsiguiente á aquella en que se haya clausurado el curso.

VI.—El que obtuviera 4 puntos como clasificación media general, será exonerado de todo pago de impuesto al inscribirse en el curso superior inmediato.

Siguiendo este plan, que sólo admite, como excepción, el examen general, los alumnos realizarán, á lo menos, tres pruebas de comprobación de su aprovechamiento: la diaria del aula; una escrita mensual, en la que hará el resumen de lo aprendido en la quincena y la bimensual ó trimensual, que sería de recapitulación y en la que hará necesariamente trabajos de síntesis.

A esta última prueba le concedemos la mayor importancia, por ser la llamada á borrar las lagunas dejadas por las anteriores y aquella que obligaría á mantener frescos los conocimientos adquiridos. Como

á medida que el curso avanza crece el campo de estudio, el último de estos exámenes constituiría una recapitulación de todo lo aprendido en el año, desapareciendo de esta manera el serio inconveniente de la enseñanza fragmentaria, cargo el más grave que se le hace hoy al sistema en vigencia.

Son tan evidentes las ventajas del plan propuesto, sobre lo que tenemos, y aun respecto de los que hasta hoy se han puesto en práctica, que excusan todo comentario y una mayor ponderación.

#### DIVISIÓN DEL AÑO ESCOLAR

El Reglamento General establece un solo período escolar anual, el cual principia el primer día hábil de marzo y concluye el 15 de noviembre. Durante ocho meses y quince días, en todos los términos del país, así en la zona ardiente como en la frígida, se dan clases. Las vacaciones, por esta misma causa, se prolongan tres meses y medio en un período fijo.

Las isotermas no han sido consultadas. Así, en el extremo sur, rige el mismo plan que en el norte, dándose vacaciones precisamente en la época más apropiada para las clases.

Es común, en el tiempo dedicado al descanso, que los alumnos abandonen por completo los libros, dedicándose al vagar ameno ó á labores de índole económica, de acuerdo con el estado de fortuna de sus padres ó con sus propias inclinaciones.

Con este motivo, hemos observado que aquellos jóvenes, á quienes las exigencias de la vida les obligan á dedicar el tiempo de las vacaciones á labores fructuosas del punto de vista pecuniario, siempre que estas no sean agotantes, por lo rudas ó excesivas, reingresan al Colegio con el ánimo alegre y el espíritu despejado, manteniendo en las aulas la situación anteriormente lograda. Estos alumnos son estudiosos, despiertos y disciplinados, gozando de una salud perfecta. Así se cumple el postulado de Tissié: una pequeña fatiga tonifica. El ejercicio muscular aumenta la cantidad de oxígeno absorbido y del ácido carbónico eliminado por el hombre: el ejercicio es vida.

No sucede igual fenómeno con los que, en igual período, no han hecho otra cosa que holgar; éstos llegan desmañados al aula, laxos, perdidos los hábitos de



estudio, ganosos de una vacación interminable, que extienden cuanto más pueden. En tres meses y medio la pereza intelectual les ha invadido, muchos de los conocimientos atesorados se les han borrado de la mente y pierden un mes, á los menos, en readquirir hábitos de estudio y anudar el aprendizaje actual con lo aprendido en el curso anterior. Ni siquiera vuelven ricos de vida, porque sus padres han descuidado—es lo común— toda ejercitación física generosa, permitiéndoles adquirir costumbres contrarias á una buena higiene física, intelectual y moral.

A cualquiera se le alcanza la grande inconveniencia de situación semejante y la urgente necesidad de ponerle eficaz y pronto remedio.

Desde luego, y en primer término, resulta del todo y por todo censurable tan largo período de vacaciones. Aún que lo caluroso de la canícula, engendradora de laxitudes físicas, explique en las regiones vecinas al trópico una suspensión de labores—dando así al organismo el tiempo necesario para *carenarse*, arrojando las toxialbúminas que engendran las bacterias, que se apoderan de los tejidos cansados por una labor excesivamente prolongada—no tiene explicación razonable tan largo período de descanso intelectual. Ni la ciencia, ni la experiencia lo aconsejan; si á la primera se la deja hablar, probará seguramente que no sólo no es benéfica, que es perjudicial, siendo, como plan higiénico muy superior al adoptado aquel que divide y aun subdivide el año astronómico, dando á los estudiantes períodos de labor razonables seguidos de inmediato por otros de descanso; si á la segunda, esta probará que los jóvenes, pasados los primeros cuatro meses de labor, pierden visiblemente su poder de atención, asimilan con dificultad y presentan señales evidentes de fatiga intelectual, mostrándose deseosos de feriados largos que les permitan realizar siquiera sean breves *villeggiaturas* en plena naturaleza.

No es difícil que estas causas de sobrecarga, que tanto nos alarman, disminuyeran sensiblemente si adoptara la Argentina, para sus institutos de enseñanza, el sistema anglo-sajón, ó el norteamericano, llevando las escuelas á las florestas, á las vecindades de los ríos ó á las zonas montañosas, y adoptara un sistema de enseñanza, en el que los deportes físicos y la vida en plena naturaleza, limitaran y aun anulaban los efectos

tóxicos de la sobreexcitación nerviosa que los estudios causan; más cómo pedir esto, por ahora al menos, tan contrario á nuestra modalidad étnica, vale pedir cotufas al golfo, no hay sino buscar la eliminación de los malos efectos de una enseñanza excesivamente cerebral y urbana, multiplicando el número de las vacaciones, si bien á mérito de limitarles el tiempo.

Algunas naciones del viejo mundo tienen seccionado el año escolar en dos cursos de igual duración; entre nosotros tuvo su época de predicamento aquella medida. Sin acordarle honores de solución para el problema, de cierto más complejo, entendemos que habría verdadera conveniencia en adoptar la fórmula como iniciación de la reforma que se impone. Una vacación de quince días completos, en el mes de julio, dividirá el año escolar en dos secciones de cuatro meses, lo cual en manera alguna limitaría el tiempo dedicado al estudio, á condición de prolongar á todo noviembre la época de clases.

Si estuviera en nuestra mano el prover sobre este particular, suspenderíamos las clases en todo el mes de julio, dedicando la primera parte de esta vacación á excursiones de recreo y estudios, especialmente dedicados á conocer las riquezas del país, los métodos de trabajo, la vida del obrero, la geología, la fitogeografía y la etnografía nacional, dejando la segunda quincena para que los alumnos la aprovechen en hacer vida de familia.

En estos casos se cumple al pie de la letra un postulado fisiológico: «No lo que ingieres sino lo que digieres». A la mente no se la nutre atiborrándosela, y una sesión anual de estudios que tiene ocho meses y medio de término, más que nutricia es indigesta. Así, todos hemos podido observar que, en los últimos meses, los estudios se arrastran lánguidamente; los alumnos están debilitados y laxos; su comprensión resulta difícil y la asimilación escasa; de las cinco horas del día escolar, en las vecindades de octubre y noviembre, sólo se aprovecha la mitad y son necesarias todas las influencias ambientes, para mantener la disciplina y adelantar en el conocimiento de los asuntos que constituyen el plan de estudios. En vez de este arrastre doloroso, bajo el azote de una atmósfera de fuego y el duro acicate de ganar el curso, conviene una política escolar que quite á la enseñanza el carácter repulsivo

de deber penoso y las formas odiosas de «carcere dura», lo cual se conseguiría distribuyendo mejor el tiempo dedicado al descanso. Si no se aceptan medidas radicales en este particular—y éstas serían para nosotros el transformar nuestros colegios, según el tipo de la escuela inglesa de Albotsholme—será fuerza aceptar, á lo menos, la vacación de mitad de curso. El hombre es una inteligencia servida por órganos: cuidar los órganos en forma que funcionen normalmente, sin inútiles desgastes. No hay que permitir á la avaricia absurda que mate la gallina de los huevos de oro.

### EDUCACIÓN FÍSICA

A tres órdenes de labores físicos se encuentran sujetos los alumnos de los institutos secundarios:

1º—Trabajo manual en madera (slooj)

2º—Gimnasia y deportes.

3º—Ejercitación militar.

Se dirá, por esta división, que la educación de la actividad práctica y la ejercitación del músculo, ocupa lugar principal en nuestros colegios; desgraciadamente no es así, y cabe lamentarlo, porque es asunto principalísimo en la enseñanza.

No es difícil que la actual generación, visiblemente canija, sea más que el producto del urbanismo(Laponge) la obra de una educación física, ó inadecuada ó deficiente, ó ambas cosas á la vez.

Es evidente el descuido con que han tratado y tratan gobierno y sociedad estas cuestiones, y es prueba elocuente de esta despreocupación, el hecho de que no existan plazas ó campos de ejercicios físicos, en los cuales estos se realicen con arreglo á planes científicamente establecidos.

El único deporte que se ha abierto paso entre nosotros, con no ser el más aconsejado, es el del valompié. Los *fields* de *foot—ball* son frecuentadísimos. ¿Débese su introducción, como el cricket y el polo, á los ingleses, tan partidarios de los ejercicios que de puro viriles pecan de violentos.

El criollo no es menos inclinado á ejercicios de gallardía y de fuerza. La carrera de caballos por andariel, la corrida de sortija, el pato, la carrera de la bandera, la doma de potros, la enlazada de cuerno ó pie de toros salvajes, que constituyen sus diversiones favo-

ritas, son muestras elocuentes de tales inclinaciones y justifican, en mucho, la longevidad real de la gente campesina.

El urbanismo, al declarar imposibles esos rudos deportes, tan rudos que algunos saben á selva virgen y á barbarie nativa, no ha sabido reemplazarlos y la media de la vida urbana ha decrecido por tal causa.

Este hecho, comprobado por las estadísticas, dan la medida de la necesidad de establecer ejercicios físicos, sabiamente combinados, de modo que las labores intelectuales intensivas, reclamadas por los estudios y los trabajos de bufete, no nos den un porcentaje alarmante de desequilibrados, febles ó neurasténicos.

El problema de la educación física, ha dicho Mosso, no puede resolverse ni por los militares, ni por los profesores de pedagogía, ni por los maestros de gimnástica. De cualquier parte que se levante la corteza, se encontrará siempre que el fundamento de la gimnástica es un tema de fisiología. El haber puesto en minoría á los fisiólogos y á los higienistas, en las comisiones que debían estudiar la reforma de la gimnástica, fué la causa que retardó en Italia tal reforma.

Es de advertir que la gimnasia, que tuvo la exclusiva antes de ahora, en la ejercitación física, no posee hoy igual predicamento. En 1876, en Alemania, evolucionó la gimnástica pura hacia los juegos y en 1882 el ministro von Gossler, recomendaba el salto de la garrocha, el dardo y la mayor parte de los juegos que tienen por base la contienda y se realizan en palestra abierta, recordando que, mediante los campos de juego, la juventud tiene á su disposición un espacio, donde puede gozar al aire libre de su libertad y adquirir fuerza y destreza, gozando en las luchas de contienda y separación.

El ministro de Austria, von Gautsch, en circular de 1890, dispuso que los directores de las escuelas tomaran las medidas que consideraran oportunas, para que sus escolares aprendieran á nadar en el verano y á patinar en el invierno, invitándolos, al mismo tiempo, á mantener á sus discípulos el mayor tiempo posible fuera del aula.

En Francia, bajo la sabia dirección del profesor Marey, hay verdaderos institutos de juegos escolares, llamados estaciones fisiológicas. La estación principal —se lee en *Educación física de la juventud*— encuen-

trase en Boulogne-sur-Seine, avenue des Princes, en medio de un espléndido parque. Dentro hay esplanadas de hierbas, caminos de hierro con carriles para conducir las máquinas fotográficas, especie de torres de madera para fotografiar, desde lo alto, los hombres y los animales en movimiento. En la estación hay una gran sala en donde el profesor Marey da sus conferencias sobre la fisiología de los movimientos, base científica de toda la enseñanza. El eminente director del Instituto, cuenta allí con la entusiasta cooperación del señor Demenuy, su segundo, verdadero apóstol de la gimnasia científica y un convencido del triunfo de la fisiología, destinada á transformarla, alejándola, cada día más, del acrobatismo.

Los suecos, bajo la ardiente disciplina de Ling, crearon tiempo há, una gimnasia propia de su temperamento, cuyas características son: Suma sencillez en los ejercicios y una abierta tendencia á darle carácter fisiológico é higiénico. De esta manera Schentrón ha podido determinarla en una frase: Todo movimiento que no esté científicamente indicado en sus causas y en sus efectos anatómicos y fisiológicos, principios y consecuencias, *no es un* movimiento gimnástico. Así, el acrobatismo está excluído de la gimnasia sueca, como todo ejercicio de fuerza, propios sólo de la juventud robusta. La fuerza nos viene sin buscarla, es su máxima.

Hace unos ocho años hubo entre nosotros un cierto movimiento en el sentido de crear la enseñanza moderna de la gimnasia. Fundáronse en Buenos Aires y algunas otras ciudades campos de ejercicios físicos, en los cuales se realizaron algunas sesiones de juegos; pronto la iniciativa murió de asfixia, relegándose la enseñanza á las escuelas, en donde, en puridad, no se lleva á cabo siempre, con acierto y provecho, por falta de profesores que sepan su deber, y de ambiente popular, tan necesario para que estas disciplinas prosperen.

Con motivo de los trabajos realizados por el autor de estas líneas, en el sentido de dotar al Colegio que dirige de local propio, el año pasado presentó á la Superioridad un anteproyecto, para servir de indicador general á la oficina técnica que formulara los planos. En ese trabajo se señalaba la necesidad de dotar la casa de una cancha cerrada de pelota, tiro al blanco,

camino de carreras á pie, con y sin obstáculo, bañera de natación (además de los departamentos para lluvia y ducha) y se lamentaba la falta de tierra para excavar un canal de *cabotage*, en el cual pudieran los alumnos realizar, sin peligro, los primeros ejercicios de navegación á remo, entrenándose para ocurrir luego al río ó á la laguna de Guadalupe, cuyas aguas tranquilas invitan á tan viril ejercicio.

Estas determinaciones señalan, un poco en bulto, nuestras opiniones respecto de la ejercitación física de la juventud. Entendemos que debe realizarse al aire libre, por medio de ejercicios graduados anatómo-fisiológicos, establecidos por médicos especialistas, y que ninguna tarea de éstas debe ser realizada por el alumno, sin la previa inspección médica que le acuerde la autorización. No siendo posible dar á cada instituto un campo de ejercicios físicos, se salvará el inconveniente creándolos regionales. En las ciudades populosas, uno por cada barrio, utilizable por ocho ó diez escuelas (nunca más de doce, para que una vez por día lo ocupe cada instituto); y en las que tengan menos de 50.000 habitantes, con uno bastará. Así se pueden adquirir locales vastos y dotárselos de los elementos más necesarios.

En Estados Unidos es común utilizar baldíos para este fin; no lo aconsejaríamos en la Argentina. El campo á tales juegos destinado, debe pertenecer á las instituciones escolares y retirarse del comercio como bien raíz entregado al dominio público. En ellos debe haber canchas de pelota, tiro al blanco, pileta de natación, casetas de baño y ducha de lluvia, field para carreras, football, cricket, sala de reuniones para las sociedades deportivas escolares, depósito de útiles y casa para el guardian ó mayordomo.

La sociedad moderna, dice Mosso, prepara días tristes para los desheredados de la fortuna y para los hijos de los operarios. El terreno libre se hace siempre más reducido y el aire sano más caro. Las ciudades modernas son como los monstruos, que crecen en condiciones patológicas, donde el cerebro y los músculos, que son las industrias y las oficinas, ahogan los órganos de la respiración, que son las plazas y los jardines.

Es necesario que la democracia se haga dueña de este problema, y haga propaganda en favor de los

juegos para los niños y para el pueblo é impida que el poco espacio libre que todavía queda en las ciudades, se venda para construir más edificios y casas, para hacer siempre peor el aire de la ciudad, ensuciado por el humo y por las emanaciones de las fábricas.

La robustez del organismo es la resultante de muchas funciones. La piel, los pulmones, el corazón, el sistema nervioso y los órganos digestivos, son ciertamente más importantes que los músculos. Por eso, en la educación física no se debe dar una importancia preponderante al ejercicio de los músculos. Las marchas al sol, el patinar, los baños, el impulso, la carrera, y todo lo que haga fatigar, á consumir lentamente á nuestro organismo y á reconstruirlo en condiciones atmosféricas mejores, en un ambiente que excite los procesos de la vida, constituye el fundamento de la verdadera gimnasia y reclaman la atención del educador. Esto, si no excluye, al menos limita asombrosamente el campo de la gimnasia con aparatos, que en realidad va de vencida.

\*  
\* \*  
\*

Falta, entre nosotros, un plan general de ejercicios físicos, obra de los médicos no de los pedagogos, que dé á esta enseñanza sus verdaderas direcciones. A causa de esta falta, en la mayoría de los institutos se hace gimnasia de salón y en no pocos se reduce toda la tarea á carreras maratonianas y el balompié.

Convendría que se entregara esta enseñanza á los médicos, no sólo por la necesidad permanente de examinar el estado de salud de los alumnos é indicar los ejercicios que ese estado les permita, sino también para que utilicen inteligentemente en sus experiencias, ciertos aparatos destinados á determinar la capacidad de movimiento de los educandos: el miógrafo de Helmholtz rectificado por Marey, el antiguo dinamómetro de Regnier, el ergógrafo de Mosso, etc., y ofrezcan á sus alumnos, en lecciones especiales sobre la fisiología del movimiento, la razón de ser de ciertos ejercicios y los peligros del *surmenage* físico, utilizando las experiencias de Spallanzani, de Du Bois-Reimond, de Lavoisier, de Seguin, de Kronoker, de Ludnig, de Mosso, de Tissié.

Esta enseñanza reclama hoy conocimientos especiales de anatomía, fisiología y fisicoquímica, que sólo

poseen los médicos ó profesores que se hayan especializado en estos estudios, como Mercante y Senet.

\* \* \*

A los alumnos de 4º, ó 5º año se les da, por todo ejercicio físico, la instrucción militar. Hasta hoy, ésta consiste en algunas conferencias sobre balística y pólvoras y contadas sesiones de tiro al blanco realizadas en los campos dedicados especialmente á este deporte.

El Ministerio de Guerra confía esta enseñanza á oficiales de línea que desempeñan en las oficinas militares otras funciones. Como la enseñanza se les compensa misérrimamente, y los oficiales en cuestión tienen además, en las oficinas, jefes de los cuales militarmente dependen y que pueden mancharles la foja de servicio, sucede lo que es humano, esto es: atienden escrupulosamente sus deberes de oficina y desempeñan deficientemente sus cátedras, con lo cual resulta perjudicada la enseñanza. Agréguese á este defecto que pudiéramos llamar constitucional, el hecho de que estos oficiales permanecen poco tiempo en el empleo—en un año ha tenido tres profesores militares el Colegio de Santa Fe—y se tendrá la sensación real del estado de semejante enseñanza.

En realidad la instrucción militar así llevada á cabo, es perfectamente inocua y valdría más suprimirla. Aseguramos que los alumnos no aprenden nada útil, y lo que es peor, adquieren ideas despectivas respecto de una instrucción, destinada precisamente á estimular sus sentimientos ciudadanos, dándoles una dirección viril y patriótica.

\* \* \*

El trabajo manual en madera, aparte de la educación del ojo y de la mano, realiza, en nuestro entender, su misión esencial, que es de higiene social; mézclanse en esas labores todas las clases sociales, sintiendo, por igual, las sanas alegrías del trabajo y las efusiones calurosas de la creación de cosas útiles ó amables.

El delantal obrero democratiza nuestras sociedades enfermas de los más ridículos pujos aristocráticos y da una sensación especial, evidentemente más humana de la vida, destinada á modificar, en lo futuro, el concepto



de la separación de clases que reina hoy con un absolutismo casi medioeval. Si no fuera otro el beneficio que ofrece, él sería bastante para mantenerlo en el programa.

### CONCLUSIÓN

En el luminoso y erudito Informe que en 1882 presentó á la Legislatura del Brasil su Comisión de Instrucción Pública—de la cual era presidente el señor Ruy Barboza —se lee esta profunda observación: que la reforma de los maestros y de los métodos constituye la reforma escolar entera, todo el progreso, y al mismo tiempo toda la dificultad contra la más arraigada de todas las rutinas, la rutina pedagógica. Es necesario crear el método en el Brasil —dice —porque lo que existe no es método de enseñar y sí el método de inhabilitar para aprender. El método vale mucho á condición de que lo aplique un buen maestro. El buen método y el buen maestro son dos cosas inseparables. Mas para tener maestros y métodos buenos, es indispensable una organización del ramo escolar inteligente y permanente. Si la existencia de gobiernos capaces, agrega, fuese un hecho normal le bastaría á la ley sentar los principios, las reglas generales, y el poder Ejecutivo haría lo demás por medio de la reglamentación; pero las circunstancias no son esas: el espíritu y la ciencia de la ley están más altos que el espíritu y la ciencia de los gobiernos; se trata de obligar á éste á que entre en las vías de la reforma y á que la siga, y, por lo mismo, la ley debe contener hasta las disposiciones reglamentarias de cuyo cumplimiento dependa el éxito de la ley.

Asentimos á la mayoría de estas determinaciones, mas no á las conclusiones á que llega tan erudito trabajo. Cada día más las cuestiones escolares pertenecen á la técnica y son de la jurisdicción de los especialistas. Ni como ciencia, ni como arte, la educación puede tener el carácter de lo permanente. Intérprete de momentos históricos y de necesidades sociales en acción, ha de seguir indefectiblemente la evolución del organismo á que sirve. De ahí que lo esencial sea una constitución de la administración escolar á la vez resistente y flexible, que no se deja arrastrar por novedades, ni detener por prejuicios, manteniéndose, dentro de un plan inteligentemente progresista, en un justo medio.

El Poder Ejecutivo, por su naturaleza, no puede

desempeñar esas funciones. Su papel es el administrativo y sólo en su carácter de legislador y en el interés de promover el bien, cuando la Asamblea Nacional retarde el dotar al país de buena legislación, debe incitarla á la gran tarea con proyectos propios que en puridad sólo tengan el carácter de sugerencias y advertencias; la obra escolar, en lo que tiene de más fundamental—establecer principios generales y fundar organismos directivos con capacidad de dar en la práctica vida á esos principios,—ha de ser obra de la ley; la aplicación de esas reglas generales y la determinación de las reformas, según los lugares y las necesidades, la obra técnica y adjetiva, la más difícil y la más importante, debe confiarse á comisionados ó á comisiones profesionales, por completo desvinculados de la política, con un radio de acción vasto y una existencia dilatada. ¿No se fía á los médicos la economía y la dirección de la enseñanza del arte de curar? ¿No se pone en manos de los abogados todo lo que se refiere á la jurisprudencia? ¿Por qué no se ha de entregar los asuntos de la enseñanza á los que han hecho de ella su constante si no su única preocupación?

En la Argentina es necesario, de toda necesidad, el Alto Comisionado Escolar ó el Consejo Superior de la Enseñanza, con vida permanente, removible sólo por inconducta y facultado para organizar la enseñanza sin otra preocupación que el bien público. Fiscal celoso, el Ministro del ramo. Juez, el Congreso. Es de advertir que ningún país tiene muchos hombres para tan gran tarea. Los Horace Mann, los Greard, los Jacobo Varela, los Sarmiento, los Jules Simon escasean en gran manera y escasearán mucho más con el sistema de quita y pon existente en las administraciones escolares, que impide la revelación de aptitudes y quita todo interés á una especialización tan grave como obscura, que reclama toda una vida y ofrece á lo mejor la más grande de las decepciones.

La chapucería, en estos y otros particulares, suele ser entre nosotros la regla; mas, no porque el país carezca de ciudadanos bien armados para tan nobles luchas—tenemos felizmente educadores de grandes talentos, admirablemente orientados,—si no porque las impaciencias de un lado y la política del otro los alejan de la administración escolar. A todos se les alcanza que la tarea á realizar, si ha de ser fundamental, tiene

que resultar larga ó ingrata, y desconfían en esta perpetua inestabilidad de las cosas argentinas, que un cambio de viento lo coja en mitad de la jornada. los desaloje de las conquistadas posiciones y sobre esterilizar sus esfuerzos—ya que no hay sucesor que se contente con seguir las huellas del antecesor—las presente como inhábiles al juicio de los ignaros, que son los más, y de remate les suelte en el llano con una suma de saber y de experiencias inútiles para reempezar la lucha por la vida. Es esencial, pues, si la reforma ha de asumir sus verdaderos caracteres, que se principie por crear una autoridad propia para el organismo escolar, ajena á los vaivenes de la política, con grande autoridad para manejar tan importante rama del poder público, cuya voz sea atendida en los consejos de gobierno y cuya autoridad no haya de sufrir otros detrimentos que los de la razón y la justicia. Esta autoridad, dentro de las reglas generales de la ley, crearía el método y el maestro, articularía todo el sistema y nos daría una escuela propia, según nuestras necesidades y de acuerdo con los intereses de un mañana que alborea deslumbrador y magnífico.

Y es de advertir que en donde quiera se vuelvan los ojos, tratándose de países civilizados, se ha de ver resuelto el problema de la buena, de la firme, de la sabia administración escolar, en la indicada forma. Asunto por completo despegado de otros que tienen raigambre en la móvil política y que por eso siguen su sino, muy especialmente en lo que se refiere á la alta dirección y á la organización de los estudios, debe ser entregado á la labor larga, paciente é ilustrada, de gentes que sólo de esas especialidades se preocupen y no tengan otra ambición ni otra mira que la de levantar la nación á la altura de los pueblos más cultos.

Por cima de este gobierno, y por debajo, si se quiere, cabe el alborotado movimiento de las pasiones, tan propio de las repúblicas; en la única parte en donde esos oleajes mareantes no deben tener cabida, porque su dañosidad es absoluta; en la única parte donde la alta serenidad y el sabio reposo son en absoluto necesarios para que el fruto cuaje y sazone, es en materia escolar. Búsquense con noble ahinco y desusada preocupación el hombre ó los hombres capaces de obra tan serena y formidable y déjeseles

luego laborar, manteniéndolos en el puesto mientras dure su buena conducta. Ahí está todo el secreto del éxito.

\*  
\*  
\*

La desusada proporción que ha tomado este Informe—no tenemos tiempo para escribirlo más corto, cual sería nuestro interés—nos priva de abordar otros temas, que con ser de menor cuantía, completarían el trabajo que nos propusimos realizar. Entre estos queda para nueva ocasión el estudio y crítica del Reglamento General de los Colegios Nacionales, que consideramos excesivamente regalista, y cuya liberalización se impone.

El inciso 6° del Art. 47, que prohíbe á los profesores el inmiscuirse en política activa, es insostenible. El profesor debe enseñar con el ejemplo y malo será el que á sus discípulos dé aquel que se substraiga á las saludables agitaciones de la vida cívica, contrariando su propia naturaleza ciudadana, por no perder una soldada.

No menores reparos merecen los artículos 51, 57, 58, 83, 84, 85, 138 y otros.

*D. J. Silva.*

## COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY

Uruguay, Marzo de 1906.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

Me es grato elevar á manos de V. E. el informe anual correspondiente al año ppdo., en el que expondré suscintamente la marcha que ha seguido este establecimiento á mi cargo durante dicho período, como así mismo sus necesidades de primordial importancia para asegurar en el corriente año su camino regular y progresivo en el orden material, intelectual y moral.

\*  
\*\*

De acuerdo con la prescripción reglamentaria, el establecimiento se abrió el primer lunes de marzo con una inscripción de doscientos treinta y nueve alumnos, siguiendo su marcha ordinaria durante el año sin interrupción alguna en las clases diarias.

Esta regularidad no ha bastado, para evitarnos algunos inconvenientes en el aprovechamiento de los alumnos en la enseñanza, como ha sido y es el de las clases numerosas; pues donde éstas son de cuarenta y tantos á cincuenta alumnos, es difícil, por no decir imposible, que un profesor, por inteligente y práctico que sea, pueda dirigir y enseñar con provecho, porque no le queda tiempo material, para certificarse de lo que el alumno aprende ó de lo que no comprende, si ha de destinar algunos minutos en la hora para hacer las explicaciones necesarias.

La enseñanza se ha dado práctica y experimental en cuanto ha sido posible, y digo así, porque no contamos con elementos suficientes para hacerla en toda su extensión, y sabido es, señor Ministro, que si aquélla no pasa por ese tamiz en la transmisión de los conocimientos, es aprendizaje para un día, para el rato de la clase tan sólo, porque no puede grabarse en la men-

te con tanta facilidad lo que no ha penetrado por los sentidos.

De estas circunstancias, como de la seriedad y justicia con que clasificamos á nuestros alumnos, no dando entrada á consideraciones de ninguna clase, depende que el porcentaje de aprobados sea relativamente ínfimo, esto es, 61.60 % sobre los que han terminado el año escolar y 47.60 % sobre el total de inscriptos, lo cual puede comprobar V. E. en el siguiente cuadro demostrativo.

CURSOS	Inscripción	Quedaron libres ó se retiraron	Terminaron el año satisfte.	Aprobados	Aplazados en 1 materia	Id. en 2 mat.	Repiteñ curso
1er. año.....	99	33	66	25	10	11	20
2o. ».....	44	13	31	17	5	3	6
3o. ».....	40	2	38	31	7	—	—
4o. ».....	26	3	23	18	2	3	—
5o. ».....	30	3	27	24	2	1	—
<b>TOTALES</b>	<b>239</b>	<b>54</b>	<b>185</b>	<b>115</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>26</b>

La disciplina ha sido buena en general, no teniendo otras interrupciones que pequeños y aislados desórdenes producidos en las clases de Inglés tan sólo que, aunque se han dominado fácilmente, mediante la enérgica actitud de la dirección, no han dejado de ser un borrón, siento decirlo, dentro del bien adquirido crédito en el orden disciplinario que, de un tiempo á esta parte, había sentado.

Pero el caso se presta á un estudio especial, porque es común en todos los Colegios de la República, con pocas y honrosas excepciones, y tanto es así, que un día, deplorando ante uno de los cinco profesores de Inglés que han pasado por este Colegio en los siete años de rectorado que llevo, declarando, decía, después de una queja del mal comportamiento de sus alumnos que los profesores de Inglés fueran los únicos que me daban molestias porque no dominaban sus clases ni mantenían disciplina, siendo consiguientemente los que menos provecho sacaban de sus alumnos, me dijo: *es inútil señor, los profesores de este idioma no lo podrán*

*hacer, porque la pronunciación es difícil y se presta al ridículo; porque en general no conocen el Castellano y, finalmente, porque entre los extranjeros, el Inglés es al que más trata de farsarlo el hijo del país.—Los comentarios huelgan.*

Por mi parte puedo agregar que la intemperancia en unos, la negligencia en otros y casi siempre el *temor de perder la cátedra* son las causas fundamentales de que no puedan llevar debidamente sus clases, pues los alumnos penetran tales temperamentos y encuentran la ocasión de *pasar un rato agradable* dentro de la aridez de la clase.

\*  
\*\*

Los profesores han concurrido, con la posible regularidad, al desempeño de sus deberes, sin que ninguno haya llegado al número de faltas que haga necesario la aplicación del reglamento, dictando sus clases, todos ellos, con inteligencia y preparación, sin que esto obste para que no hayan sus diferencias entre unos y otros, ya por falta de experiencia en la enseñanza, ya por la completa ausencia de conocimientos pedagógicos en el manejo de una clase, dificultad que sólo podrá salvarse cuando el personal docente de cada Colegio sea nombrado á propuesta del Rector, bajo su inmediata responsabilidad y por consiguiente, de la pena de exoneración en caso de dar malos resultados á juicio de la superioridad.

No obraría con la justicia que procuro presida á todos mis actos si no hiciese constar, como lo hago, la eficaz cooperación que presta á la buena marcha del Colegio el señor Vicerrector, profesor Juan José Millán, y en tal concepto me es muy grato presentarlo á la consideración del señor ministro, para que, en su oportunidad, se le haga justicia también por la superioridad á su preparación y largos años ya de enseñanza.

Me permito presentar también á la consideración de V. E. al Secretario-Tesorero, don José Scappatura, cuyo cumplimiento en el desempeño de su cargo es encomiable, lo mismo que á los demás empleados que completan el personal administrativo, pues todos tienen un considerable recargo de trabajo con una tan

ínfima remuneración, que apenas puede alcanzarles para cubrir las primeras necesidades de la vida.

\*  
\*

La observación anterior respecto á sueldos me induce á hacer notar á V. E. lo exiguo de la partida de gastos internos, la cual tiene tantas aplicaciones que resulta imposible atender á todas. De aquí que á nuestra Biblioteca no podamos agregarle un libro en el año y de que, por otra parte, tengamos que estar pidiendo á V. E. cantidades especiales para tantos gastos que demanda un edificio de esta clase y que en la mayoría de los casos no se pueden obtener por falta de fondos, sufriendo así graves perjuicios los diversos servicios á que se dedican.

El edificio requiere también algunas modificaciones para su ensanche y comodidades, al par que algunas reparaciones para su conservación é higiene, y por eso es que en repetidas ocasiones me he dirigido á ese Ministerio pidiendo los fondos necesarios, sin obtener hasta hoy resultado alguno.

Estas circunstancias y el conocimiento del presupuesto actual me sugieren algunas observaciones que me permito expresar á V. E. con el debido respeto.

Recorriendo el presupuesto se nota inmediatamente que este Colegio, concurrido por (250) doscientos cincuenta alumnos, dispone de igual ó menor número de cátedras que otras con ciento y tantos y aun sesenta alumnos; se nota también que el número y sueldos del personal administrativo es mucho menor en este establecimiento que en otros del interior de la República igualmente, teniendo éstos menos edificio y dos, tres y cuatro veces menos concurrencia. Muy lejos de mí la idea de reprochar la Superior sanción: pero sí la de establecer estas diferencias para justificar nuestros frecuentes pedidos de fondos y quizá la deficiencia que hubiera en la enseñanza, porque, huelga decirlo, no es lo mismo llevar clases de cinco, diez ó quince alumnos que otras de treinta, cuarenta y cincuenta, como las tenemos en este establecimiento.

En resumen, señor ministro, para que alcancemos los progresos, que deseamos en la enseñanza y podamos mantener esta Casa á la altura que le corresponde por su tradición, como por los esfuerzos que hacemos



en pro de su engrandecimiento, necesitamos que su presupuesto sea aumentado en la siguiente forma: á treinta cátedras de ciencias y letras y á ocho las de idiomas extranjeros, para poder dividir, sin excesivo recargo para los profesores, los cursos de 1º y 2º años; á 10 el número de celadores con su respectivo jefe; á \$  $\frac{m}{n}$  250 la partida de gastos internos, y en un 30 % los sueldos del personal administrativo, desde el Secretario hasta los ordenanzas, y finalmente que se voten los fondos necesarios para ensanche y reparaciones que requiere el edificio, para dar cabida al progresivo aumento de alumnos que anualmente se verifica.

La *Extensión Universitaria*, otra hija predilecta del Colegio, como «La Fraternidad», y como aquella de arraigo en el concepto público y llena de felices augurios para un futuro próximo, ha merecido mi más decidida protección y considero un deber inexcusable recomendarla á la atención y alta protección de V. E. en el año venidero.

Con laudable interés, su presidente, el Vicerrector del Colegio, señor Millán, le ha consagrado empeñosa dedicación y venciendo los obstáculos que el medio opone á tan moderna forma de difusión del saber, por prejuicios y resistencias atávicas, y del mismo modo y por idénticas razones que el niño y el salvaje rechazan el agua higienizadora y la escuela lustral, va poco á poco infiltrándola en el alma popular, con la noble aspiración de hacer de ella una necesidad para las ínfimas y medias clases mentales de la nación. Si el Estado consagra el más intenso afán á la enseñanza primaria y superior, bien puede,—y á la vez conviene á sus fines, interesarse por este aspecto de la educación moral y técnica de los hombres que, ó no han recibido instrucción primaria ó si la han recibido se hallan expuestos á perder sus beneficios por la influencia aplastante del medio social, trocando las bancas de las Salas de Conferencias, por las infamantes del tugurio y la taberna.

La sola propaganda higienizadora y de profilaxis moral que la *Extensión* realiza, justifica y dignifica su existencia.

Por estas consideraciones, he visto con satisfacción plena el arribo de los profesores universitarios Dres. Herrero Ducloux y Mercante á dictar clases de Quí-

mica, Ciencias Naturales y Sociología el primero; de educación, psicología y fisiología del sistema nervioso el segundo.

Del mismo modo y forma sistemática se han dictado cursos de matemáticas (Aritmética y Contabilidad) Castellano, Francés, Dibujo, Geografía, Historia, Derecho penal, régimen municipal, primeros auxilios en los casos de accidentes, higiene obrera, Antroposociología, materiales de Construcción, Arquitectura, etc.

Esta obra de difusión científica es, sin disputa muy meritoria y tesonera y requiere la devoción de un misionero acuñado á la moderna por las finalidades de «espíritu moderno» y los procedimientos que son menester para despertar las conciencias dormidas en un país de democracia aparente y de ausentismo real en materia de ejercicio del primero de los derechos de una democracia representativa.

Lleva dos años de existencia el Comité popular extensionista del Colegio, habiendo sido éste el primero que hizo su aparición en el país; y como lo ha recordado el señor Presidente de la Universidad de La Plata, en su reciente discurso de aceptación de la reelección para el desempeño del alto cargo que inviste, «su cielo esplendoroso guarda promesas de espléndidas realidades.»

Con tan halagüeñas esperanzas, me es grato concluir esta Memoria, pero cumple á mi deber, y es parte esencial de mis más íntimas convicciones no silenciar los efectos de la visita de V. E. al Colegio. Hacía muchos años que un ministro, en ejercicio de sus funciones, no hacía lo que V. E., con tanto tino y acierto ha realizado, durante su primer año de administración. Su visita á este Instituto ha servido mejor que veinte informes para certificarle de sus cualidades y deficiencias; é independientemente de tal resultado, el influjo obrado sobre nuestros estudiantes ha sido de eficacia enaltecedora, como lo ha sido para el concepto público en general.

En aquella oportunidad y posteriormente, V. E. ha pronunciado conceptos relativos á esta Institución, que tiene tradición y hasta leyenda», según las propias palabras de V. E. en la H. Cámara de D. D., que presagian el noble interés con que V. E. ha de seguir prestándole su apoyo, inspirado en el anhelo de que se salve esa tradición y ese renombre, volviendo á ser

*el Colegio Modelo*, que fuera otrora, por la competencia y consagración de sus profesores, la aptitud y abundancia de su material de enseñanza, la sólida y científica disciplina de sus alumnos y fundamentalmente por las serias reformas que V. E. ha anunciado al país tener en perspectiva.

Con estos sentimientos de estima hacia la obra de V. E. y con votos auguriosos de progreso para la histórica Institución, me es grato saludar á V. E. muy atentamente.

DERMIDIO CARREÑO.

Uruguay, Marzo de 1908.

*Señor Rector del Colegio Nacional, señor Dermidio Carreño.*

Cumplo en poner á disposición del señor Rector, los datos que se sirvió solicitarme para ser agregados á la Memoria del año 1908 ppdo., acompañando así mismo, los cuadros demostrativos del aprovechamiento de los alumnos, regulares y libres; asistencia de profesores y alumnos, y nómina de los alumnos aprobados en todas las asignaturas, por orden de mérito, etc.

Saludo al Sr. Rector muy atentamente.

*José Scappatura.*  
Sec. tesorero.

#### SECRETARÍA-TESORERÍA

Los datos que á continuación se expresan, dan á conocer el movimiento de la Secretaría del Colegio, durante el año escolar de 1908.

#### *Comunicaciones recibidas*

del Ministerio de Instrucción Pública.....	74
Inspección General.....	30
Contaduría Gral. de la Nación.....	51
Caja Nacional de Jubilaciones.....	21
Establecimientos de educación.....	48
Varios, comprendiendo otras reparticiones, de profesores padres y apoderados.....	98
Total.....	322

*Comunicaciones dirigidas*

al Ministerio de I. Pública. ....	66
Inspección Gral. de Enseñanza .....	36
Contaduría Gral. de la Nación.....	29
Caja Nacional de J. y Pensiones .....	14
Establecimientos de educación.....	61
Varios, comprendiendo otras reparticiones, de profesores padres y apoderados, etc .....	97
Total.....	303

*Matrícula:*

Durante la segunda quincena de febrero se han expedido 239 derechos de matrículas que comprenden al

Primer año (2 Secc.) .....	99
Segundo » .....	44
Tercer » .....	40
Cuarto » .....	26
Quinto » .....	30
Total.....	239

*Permisos de exámenes:*

Se expidieron durante los meses de febrero y noviembre 119 permisos que corresponden al

Ingreso. ....	53	
Febrero: libres y completos.....	30	83
Noviembre: Ingreso. ....	20	
Libres y completos.....	16	36
Total de permisos expedidos:		119

El producido de estos derechos, que se abonan en sellos, es como sigue:

Matrículas .....	\$ m <sub>n</sub> 2.360
Permisos.....	» 3.275
Total producido.....	\$ m <sub>n</sub> 5.635 en sellos.

Los sellos correspondientes al producido de estos derechos han sido remitidos oportunamente, en legajo especial, acompañando á los mismos, los talonarios respectivos, planilla demostrativa, etc. á la División Administrativa de ese Ministerio, y de acuerdo con las disposiciones en vigencia, el 50 % del producido de

permisos de exámenes ha sido distribuído entre los señores examinadores que formaron las mesas respectivas.

*Solicitudes y expedientes:* Se han dado trámite á 114 solicitudes, comprendiendo: de alumnos que solicitan ingreso al 1er. año, formando á cada uno el expediente respectivo, en que deben acompañar los documentos exigidos por la reglamentación vigente (partida de nacimiento, certificado de vacunación, etc.); de alumnos que solicitan exámenes libres y complementarios; certificados de estudios y pases de otros Establecimientos; de profesores, ex-alumnos, etc.

NÓMINA DE LOS ALUMNOS QUE HAN TERMINADO SUS  
ESTUDIOS SECUNDARIOS

1. Arideo E. Costa
2. Pedro Sauré
3. Antonio Fonseca
4. Alfredo Parodié Mantero
5. Hermam Cetour
6. Tulio María González
7. Conrado Nano
8. Juan A. Coronel
9. Alfonso Griauta
10. Mauricio Pattín
11. Juan Kohan
12. Oscar R. García
13. Francisco I. Quintana
14. José J. Navarro
15. Gustavo Saborido
16. Abraham Katzenelson
17. Fermín Zabalza
18. Zenón Arriaga
19. Juan Luppi
20. Julio A. Presas
21. Carlos Calderón
22. Carmelo Barreiro
23. Iram Vuoto
24. José M<sup>a</sup> Barreiro

PERSONAL DOCENTE

Sr. Dermidio Carreño	Rector y Profesor
» Juan José Millán	Vice íd. » »
» José Scappatura	Secret. T.º »
Dr. Benito C. Cook	Profesor
» Agustín S. Samaniego	»
» Antonio Sagarna	»
» José Haedo	»
» Pascual Corbella	»
Sr. José E. Argüello	»
» José López Piñón	»
» Miguel Bordato	»
» Manuel N. Luque	»
Dr. Benigno T. Martínez	»
» Antonio C. Muzzio	»
» Lucilo B. López	»
Sr. Ludovico Maury	»
» F. Alberto Pons	»
» Antonio Apollonio	»
» Saverio Barone	»

Los cuadros demostrativos que á continuación se expresan, dan á conocer el resultado obtenido por los alumnos regulares en el término medio general de clasificaciones.

RESULTADO DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS, EN CADA ASIGNATURA, POR LOS ALUMNOS REGULARES EN NOVIEMBRE DE 1908.

1er. AÑO

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Insuficientes	Reprobados	Total general
Castellano.....	—	26	13	39	26	1	66
Historia Argentina....	3	51	1	55	10	1	66
Geografía.....	—	45	3	48	13	—	66
Aritmética.....	1	23	8	32	33	1	66
Francés.....	1	40	6	47	19	—	66
Dibujo.....	1	52	10	63	3	—	66
Trabajo manual.....	3	23	38	64	—	—	64
<b>TOTAL.....</b>	<b>9</b>	<b>260</b>	<b>79</b>	<b>348</b>	<b>109</b>	<b>3</b>	<b>460</b>

2o. AÑO

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total aprobados	Insuficientes	Reprobados	Total general
Castellano.....	—	22	1	23	8	—	31
Historia Argentina....	8	23	—	31	—	—	31
Geografía.....	6	23	1	30	1	—	31
Aritmética.....	8	16	2	26	5	—	31
Geometría plana.....	6	20	—	26	5	—	31
Contabilidad.....	—	16	4	20	11	—	31
Francés.....	2	24	2	28	3	—	31
Dibujo.....	1	22	7	30	1	—	31
Trabajo manual.....	5	21	4	30	—	—	30
<b>TOTAL.....</b>	<b>36</b>	<b>187</b>	<b>21</b>	<b>244</b>	<b>34</b>	<b>—</b>	<b>278</b>

3er. AÑO

Castellano.....	6	30	2	38	—	—	38
Historia Americana....	5	33	—	38	—	—	38
Geografía.....	6	32	—	38	—	—	38
Algebra.....	6	23	3	32	6	—	38
Geometría.....	5	31	2	38	—	—	38
Historia Natural.....	23	15	—	38	—	—	38
Francés.....	3	31	4	38	—	—	38
Inglés.....	1	36	—	37	1	—	38
Dibujo.....	6	32	—	38	—	—	38
<b>TOTAL.....</b>	<b>61</b>	<b>263</b>	<b>11</b>	<b>335</b>	<b>7</b>	<b>—</b>	<b>342</b>

4º AÑO

Literatura.....	—	16	4	20	3	—	23
Filosofía.....	—	20	2	22	1	—	23
Historia.....	5	18	—	23	—	—	23
Geografía.....	5	16	—	21	—	—	21
Algebra.....	2	18	—	20	3	—	23
Física.....	8	14	—	22	1	—	23
Química.....	1	20	1	22	1	—	23
Historia Natural.....	14	9	—	23	—	—	23
Inglés.....	—	23	—	23	—	—	23
Italiano.....	2	21	—	23	—	—	23
Dibujo.....	—	20	3	23	—	—	23
<b>TOTAL.....</b>	<b>37</b>	<b>195</b>	<b>10</b>	<b>242</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>251</b>

5º. AÑO

ASIGNATURAS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total aprobados	Insuficientes	Reprobados	Total general
Literatura.....	4	22	1	27	—	—	27
Filosofía.....	5	18	3	26	1	—	27
Historia Contemporánea y Argentina....	1	26	—	27	—	—	27
Física.....	6	16	5	27	—	—	27
Química.....	5	19	2	26	1	—	27
Historia Natural.....	9	14	—	23	—	—	23
Inglés.....	6	21	—	27	—	—	27
Instrucción Cívica....	2	22	1	25	2	—	27
Italiano.....	11	16	—	27	—	—	27
<b>TOTAL.....</b>	<b>49</b>	<b>174</b>	<b>12</b>	<b>235</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>239</b>

**RESULTADO GENERAL DE LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS, EN CADA CURSO, OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS REGULARES EN 1908.**

CURSOS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Total de aprobados	Insuficientes	Reprobados	Total general
1er. Año.....	9	260	79	348	109	3	460
2º » .....	36	187	21	244	34	—	278
3º » .....	61	263	11	335	7	—	342
4º » .....	37	195	10	242	9	—	251
5º » .....	49	174	12	235	4	—	239
<b>TOTAL.....</b>	<b>192</b>	<b>1079</b>	<b>133</b>	<b>1404</b>	<b>163</b>	<b>3</b>	<b>1570</b>



**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, INSCRIPTOS, EXAMINADOS, APROBADOS, REPROBADOS Y APLAZADOS EN LOS EXÁMENES DE FIN DE CURSO DE 1909.**

AÑOS	Matriculados	Alumnos inscritos á fin de curso		Alumnos aprobados		Alumnos aplazados en 1 y 2 materias				Aplazados en más de dos materias y reprobados	
		Regulares	Libres	Regulares	Libres	Reguls.		Libres		Regulares	Libres
						1 mt.	2 mt.	1 mt.	2 mt.		
1er. año .....	99	66	7	25	2	10	11	—	—	20	5
2o. » .....	44	31	2	17	—	5	3	1	1	6	—
3er. » .....	40	38	1	31	—	7	—	—	—	—	1
4o. » .....	26	23	1	18	—	2	3	1	—	—	—
5. » .....	30	27	1	24	—	2	1	—	—	—	1
<b>Total.....</b>	<b>239</b>	<b>185</b>	<b>12</b>	<b>115</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>7</b>

## COLEGIO NACIONAL DE PARANÁ

Paraná, Abril 20 de 1909.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Rómulo Naón.*

Dando cumplimiento á una prescripción reglamentaria, tengo el honor de elevar á V. E., la memoria de este Establecimiento, correspondiente al año escolar pasado.

El número de alumnos matriculados en este Colegio en los 5 años, ha sido de 137, distribuidos en los distintos cursos, habiéndose formado, como en el año anterior, dos divisiones en el primero, y cuya enseñanza se ha hecho en estas, con el aumento de una sola cátedra (matemáticas), atendiéndose las demás con el mismo personal presupuestado, sin que ello traiga mayor recargo en las tareas docentes de los profesores.

La asistencia ha sido buena, en general; hoy se puede decir que faltan solamente en casos excepcionales, y, con especialidad en los meses en que el invierno hace sentir su rigor; pocos son los alumnos que siendo regulares han quedado libres, por razón de inasistencia, por cuanto casi en ninguno de los casos han llegado al máximo, no habiendo tampoco inasistentes de costumbre.

El número de alumnos egresados en el año escolar es de 7, correspondiendo á 9 de los matriculados en el último año. Lo exiguo de este número tiene su explicación en las circunstancias de que la mayor parte de los alumnos que han venido á constituir este curso, siendo numerosos en el primer año, en los subsiguientes se han ido desplazando para seguir otros estudios, así como también por razón de aplazamiento y sólo han llegado al último 7 alumnos.

### PLAN DE ESTUDIOS

Esta Dirección ha tenido oportunidad de manifestar á V. E. sus vistas sobre el plan de estudios vi-

gente, deducidas éstas, de las observaciones que sugiere la práctica, así como también las que individualmente manifiesta cada profesor. Siempre ha creído que el plan de estudios secundario, debe ser desarrollado en 6 años, y que éste, á más de ser de estudios generales, debe ser también práctico, por lo menos en los primeros años, pues lo concreto y lo que tiene relación con la vida real, debe ser como el substratum que sirva de base y fundamento á los estudios subsiguientes, para cualquier clase de estudios á que se dedique la juventud; quizás sintetizando podría decirse, sin temor de mayor equivocación, que los estudios secundarios no deben ser preparatorios, sino generales, que abarcando el mayor caudal de conocimientos habiliten al que los haya hecho, para luchar con alguna ventaja en la vida práctica, ya que el menor número se dedica á las profesiones liberales. Más aún, este mismo plan, siendo preparatorio, se resiente de la falta de estudio de ciertas asignaturas, que, ó se estudian poco ó carece de ellas el plan; prueba de esto, es el establecimiento de cursos preparatorios en las distintas Facultades, que han establecido este aprendizaje previo antes de iniciarse en los estudios propiamente profesionales (Facultad de Medicina, Química, Física, Hist. Natural, Facultad de Derecho, Historia, Filosofía, Latín, Literatura). Asignaturas estas que bien podrían estudiarse en los Colegios Nacionales con la extensión debida, de manera que habilitase á los alumnos que egresaren su incorporación directa á las distintas Facultades, con ahorro de tiempo y quizá también con mayor aprovechamiento, pues es bien sabido que la enseñanza, en la forma reglamentaria que se hace en los Colegios Nacionales, es de mayor resultado que la misma dada en Institutos que carecen de este carácter.

Se ha hecho criterio en el sentido de adjudicar á los profesores de los Colegios Nacionales, su incompetencia y falta de preparación; el resultado poco eficiente que dan los estudios secundarios, si bien es cierto que este es uno de los factores de la preparación, no es por otra parte el causante, pues es el resultado en que entran muchos factores, plan de estudios, sistema de promociones, programas, etc, y que no siempre son los que responden á una coordinación científica. El personal docente de este Establecimiento,

está compuesto, en su mayor parte, por profesores que han consagrado mucho tiempo á la docencia, agregándose á esto una preparación adecuada para la enseñanza de la cátedra que tienen á su cargo; son verdaderos profesionales y no de ocasión. En su mayor parte son profesores normales, abogados y de otras carreras liberales, siendo pocos los que carecen de título.

La Dirección ha tenido oportunidad de apreciar debidamente la preparación, en particular, de cada uno de los miembros del personal docente en el desarrollo de la enseñanza, concurriendo como lo hace á las distintas clases, donde ha podido darse cuenta, casi en general que el aprovechamiento es bueno, que existe la verdadera transmisión del conocimiento hacia el alumno, que los métodos que se siguen son apropiados y que el desarrollo de los distintos programas de las asignaturas es completo, notando, con satisfacción, que hay por parte de los señores profesores la mayor contracción y estímulo, no habiendo tenido la Dirección que hacer uso de la facultades que le confiere el Reglamento para llamarlos al cumplimiento de sus deberes. Prueba de esto es, y muy evidente, el resultado estadístico de los alumnos que han sido aplazados en el año escolar, y los que han resultado en esta condición han sido realmente los de preparación deficiente y corroborado esto no por la apreciación singular, que podría quizás sospecharse, sino por el criterio de los distintos profesores de cada curso.

Creo no equivocarme, en manifestar á V. E., que la capacidad del personal docente de este Colegio, en general es bueno, y como he manifestado, la Dirección poco ha tenido que hacer uso de las facultades de superior, así como también pocas han sido las observaciones de los señores Inspectores que han tenido oportunidad de visitar este Colegio.

La asistencia del personal es buena, como lo comprueban los datos estadísticos de los cuadros que se remiten, donde se puede ver que no son pocos los profesores que han concurrido durante todo el año escolar, así como también las faltas de asistencia de otros, son debidamente justificadas, casi en todos los casos por razón de enfermedad.

## DISCIPLINA

Factor éste importantísimo de todo organismo constituido y mayor por cierto en Institutos como los Colegios Nacionales, cuya vida eminentemente reglamentaria es de inapreciable valor su conservación: por cuanto el plan como elemento constitutivo en el carácter y criterio que se desarrolla en la juventud estudiosa y que mañana será llamada á regir los destinos más caros de las instituciones democráticas, debe ella asentarse sobre sólidas bases y coadyuvar todos á su sostenimiento sin menoscabo, pues si se resiente de debilidad no hay organismo constituido, y todo lo que sobre él se haga, es de resultado negativo. Convencido como está el que suscribe de esto, que para él es un axioma, ha puesto de su parte todo su contingente, aportando sus energías y buena voluntad hacia ese objetivo, habiendo desarrollado su acción en distintas formas, exhortaciones en general en los cursos y en particular á los alumnos, cuya conducta en el Colegio se ha reconocido como deficiente, comunicaciones á los padres pidiéndoles cooperen en la forma que crean conveniente al mejoramiento de la conducta, haciéndoles ver, á la vez, la responsabilidad en que podrían incurrir al tomarse medidas por parte de la Dirección, de acuerdo con el Reglamento; suspensiones temporarias por términos que no excedían de 3 ó 4 días. Con este expediente se ha conseguido mantener la disciplina en el Establecimiento. Desgraciadamente, á pesar de todas estas medidas se han producido hechos, uno en el recinto del Colegio y otros fuera de él, entre profesores y alumnos; esto es consecuencia de reacciones de jóvenes que poco contingente de buena conducta han aportado á su ingreso en el Establecimiento, pues bien sabido es que el honrado medio del hogar, es un factor importantísimo, no solamente para el aprovechamiento de los que concurren á estos Institutos, sino también para la sólida cultura, sin este contingente es ilusorio todo régimen de disciplina que se establezca. Por otra parte, el ambiente social actual de esta ciudad ofrece muchas oportunidades para que la juventud estudiosa se desvíe del temperamento de cultura que respiran los establecimientos educacionales; además, hay el convencimiento hecho de que la acción del Colegio debe circunscribirse de la puerta hacia adentro; este criterio podría su-

ponerse que fuera solamente de los educandos, pero desgraciadamente no es así, sino que radica también en los mayores. Con lo expuesto, creo excusado abundar en mayores consideraciones sobre este particular.

Esta Dirección, fué hondamente impresionada por un hecho, que en la forma como se produjo y las circunstancias que lo rodearon, colocaron á la Dirección y personal docente en malas condiciones, pues se consideró, que él era el corolario de un mal estado de disciplina en el Establecimiento, así como también respondía á una especie de venganza por injusticias cometidas por ciertos profesores con determinados alumnos. Sobre este hecho, delictuoso, que hasta la fecha no se ha hecho la luz, ni se han individualizado sus autores, no se sabe si han sido alumnos ó personas ajenas al Colegio, de modo que, todo lo que se asevere es conjeturado; pero, como más á la mano está el concepto que de falta de disciplina ha merecido el Colegio, de ahí que se diga que los autores son alumnos del mismo.

#### LOCAL

V. E. ha tenido oportunidad de darse cuenta de las condiciones del Colegio y quizás habrá notado lo reducido de su capacidad, dado el número de alumnos que hay. Aunque esto es ya transitorio, por cuanto, quizá en el corriente año, se inaugure el nuevo local que compensará la falta de comodidad de hoy.

#### GABINETES, LABORATORIO, BIBLIOTECA

Estos anexos que son de indispensable necesidad para el mejor aprendizaje de las ciencias físico-naturales, el Colegio cuenta con muy pobres elementos, como lo han verificado los señores Inspectores, así como también el Comisionado Especial de ese Ministerio, quien manifestó que eran elementos que no debían faltar, si es que se quería hacer realmente la enseñanza práctica, pues su índole no permite que se haga en forma teórica, es decir, con el debido aprovechamiento. De esta necesidad ya tiene conocimiento V. E. por cuanto varias veces esta Dirección la hizo conocer.

La Biblioteca cuenta con más de mil volúmenes, habiéndose extendido sus servicios para el público,

con un horario nocturno y 3 veces por semana. Se ha agregado á la misma una sección especial que comprende las tesis y trabajo de lauro, hechos por los ex alumnos del Colegio que hasta la fecha han obtenido título de profesión liberal.

**MOBILIARIO.**

El del Establecimiento es muy pobre y sería suficiente dato, por su elocuencia, el manifestar á V. E., que existe desde la fundación, es decir, hace 20 años. Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

**EMILIO VILLARROEL.**

## COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES

Corrientes, Junio 14 de 1909.

*A S. E. el Ministro de Justicia é Instrucción Pública,  
doctor R. S. Naón.*

Es, sin duda, de grande importancia, para el buen régimen de los Establecimientos de educación, el cumplimiento estricto de las disposiciones reglamentarias permanentes y el de las órdenes ocasionales de la superioridad.

Lo es sobre todo para los Colegios Nacionales sometidos á la misma legislación, al mismo plan, á las mismas disciplinas, y al mismo fin educacional, dentro del sistema de la segunda enseñanza: porque, desenvolviéndose á la par, desarrollando su acción simultáneamente bajo el influjo de aquellas disposiciones, será más fácil juzgar de la importancia y eficiencia de su labor, cuando pueda considerarse su esfuerzo en un tiempo dado y en condiciones iguales.

A eso responde la necesidad de que abren sus aulas en el mismo día, funcionen sin interrupción por el mismo espacio, y las clausuren á la vez; que dispongan del material de enseñanza necesario, del número y calidad de profesores que la inscripción de alumnos y las varias asignaturas del plan de estudios lo requieran; como también que la distribución de los programas y su extensión fundamental sean calculados de modo que la tarea no exceda á la aplicación de un trabajo regular, continuo, reposado; preciso, pero indispensable, no excesivo para la holganza, no estrecho para el empeño inteligente.

Las disposiciones acatadas y cumplidas en tales condiciones, dan frutos muy apreciables. Lo dan para los que dirigen é imparten la enseñanza, como para los que la reciben y la deben aprovechar, y cuanto más estricta y escrupulosa es su aplicación, tanto ma-



yor estímulo, tanta mayor labor, tanta mayor disciplina resultan, como puntualidad y provecho se consiguen.

Es de lamentar, pues, que esta labor simultánea de los Colegios Nacionales, sea algunas veces turbada por causas diversas, ajenas unas á su organismo, propias otras de él. Cuando esto ocurre, la emulación natural pierde su base, que es la labor desenvuelta en las mismas condiciones; y el juicio formulado acerca de su acción útil, resulta inferior ó superior á lo justo, porque no abarca todos los elementos que son indispensables al éxito.

La Circular N° 8 de la Inspección General fecha 26 de febrero, dispuso la apertura de las clases de los Colegios Nacionales para el 9 de marzo.

No pudo cumplirse en este Colegio esa prescripción, porque el edificio, en su casi totalidad estaba ocupado por la Intervención Nacional, cuyo numeroso personal se instaló en él durante las vacaciones, con anuencia del Ministerio.

Como el término de su misión dependía de días, fué de forzosa condescendencia evitar una molestia al representante de la autoridad nacional en medio de sus más premiosas tareas, como eran la constitución del nuevo gobierno y la devolución del poder á los funcionarios de la provincia. Fué necesario hacerlo, sin embargo, cuando pudo verse que ese término debía aplazarse, por el proceso natural de los sucesos.

Encontrándome en esa Capital con permiso, telegrafíé al señor Interventor pidiéndole, que si no podía fijar fecha para su retiro, se sirviera adoptar las disposiciones convenientes para que el Colegio pudiera funcionar; y, como era de esperarse, el alto funcionario contestó que al día siguiente se trasladaría á otra casa. Así sucedió, en efecto, y el Colegio pudo abrir sus puertas á la labor ordinaria el día 19, y para el día 26, en que me encontré de regreso al frente del Rectorado, las clases funcionaban con toda regularidad.

Sin exajerar así la importancia que este retardo hubiese podido tener en la tarea docente de este Colegio en el año transcurrido, otra circunstancia concurrente vino á aumentarla: la semana santa, que comenzaba el día 13 de abril y que, según disposición expresa del Ministerio de Instrucción Pública, debía guardarse en su totalidad, suspendiéndose las clases.

Un mes estaba, pues, perdido con breves alternativas de estudio.

Se agregó á este hecho importante—como causa perturbadora también—el cambio de los programas de la enseñanza, de directivos ó sintéticos, en analíticos y que llegaron cuando ya los viejos estaban avanzados en su desarrollo.

Se imponía entonces que, una vez reanudada la tarea docente, en condiciones más regulares y continuas, pudiera recuperarse el tiempo perdido; y tal fué el empeño de la Dirección y de los catedráticos.

Durante el resto del año 1908, el trabajo de este Colegio Nacional no volvió á interrumpirse por ninguna causa propia ó ajena, salvo el contratiempo impuesto por la novedad de los programas, que no respondían, en conjunto, á un criterio pedagógico dominante, y que, en particular, no ajustándose al desenvolvimiento de las respectivas asignaturas por textos conocidos, hubo de suplirse con dictados ó explicaciones anticipadas del profesor, para facilitar el estudio á los alumnos.

Estos afanes, singularizados en ciertas asignaturas importantes como las Matemáticas y la Historia, y la mayor actividad que hubo de imprimirse á la labor docente, hubieran podido traer perjuicios á la enseñanza, si no se hubiesen conjurado por el interés continuo de la Dirección y el acuerdo frecuente del cuerpo de profesores para el cumplimiento del deber.

Una reforma parcial del horario de las asignaturas del plan de estudios, prescrito por el decreto de 20 de abril, facilitó la tarea que el cambio de los programas pudo hacer ardua, aumentando el tiempo de enseñanza de unas, disminuyéndolo en otras. Y hay que hacer justicia, esa reforma fué acertada, pues respondía á una necesidad.

Es así como, á semejanza de años anteriores, los programas en su casi totalidad fueron llenados, y algunos repasados en parte.

Sólo podía observarse—y esto es fundamental—como lo expreso al principio, que la tarea resultara algo premiosa, no reposada, como es menester para que sea provechosa, dejando un sólido sedimento; y continua, para que sea estimulante, habitual, y de creciente interés.

Antes de pasar á otro punto, debo hacer una salvedad, y es que durante la ocupación del Colegio, no hubo inconveniente alguno para llevar á cabo todos los actos reglamentarios y preparatorios de la reapertura anual de clases, como los exámenes de ingreso y los de aplazados y libres, de acuerdo con las disposiciones del caso y con la autorización que el Ministerio confirió al Rectorado, para que dichos actos se realizaran en la misma época.

### MATRÍCULA

El número de alumnos matriculados en 1908 fué de 201, excediendo en 29 al del año pasado. De este número corresponden 170 á los regulares del Colegio Nacional y 31 á las Escuelas Populares incorporadas de Mercedes, según se verá en el anexo correspondiente.

Los cursos de los alumnos regulares se dividieron en las secciones que demuestra el siguiente cuadro.

1er. año A.....	28
"    "    B.....	30
2º.    ".....	41
3º.    ".....	30
4º.    ".....	22
5º.    ".....	19
	<hr/>
	170

Como se ve, esa distribución no se ajusta por completo al decreto de 27 de noviembre de 1906, que limita á 25 alumnos el de los cursos ó secciones, porque esa disposición sólo se ha cumplido, en *cuanto ha sido posible*, según instrucciones del Ministerio.

La matrícula á que me refiero es la que, según un cálculo racional, puede corresponder á una provincia como Corrientes, donde la enseñanza secundaria se divide entre el Colegio y las Escuelas Normales (oficial y populares); pudiendo asegurarse que se dirige en mayor número á las Normales, por la gran tendencia que existe al magisterio, el cual más tarde, cumplidas las obligaciones que impone, facilita también el ingreso ó dedicación á otras carreras.

Como una prueba de esta afirmación puede señalarse el caso de que, á igualdad ó proporcionalidad de población con otras provincias, el Colegio Nacional de Corrientes es de los más concurridos, según la estadística de los estudios secundarios en la República.

Demuestra también que ella va en aumento, á medida que crece la población y á medida que la enseñanza primaria progresa, con la creación de los grados superiores en las escuelas.

El cuadro siguiente, de una década atrás, lo demuestra.

Año 1899.....	137	matriculados
„ 1900.....	164	„
„ 1901.....	135	„
„ 1902.....	148	„
„ 1903.....	178	„
„ 1904.....	168	„
„ 1905.....	193	„
„ 1906.....	208	„
„ 1907.....	172	„
„ 1908.....	201	„

#### PERSONAL DOCENTE

El personal docente del Colegio en 1908 fué el mismo que actuó el año anterior, después de la reorganización llevada á cabo por el Ministerio Bibiloni, que suprimió algunos, nombrados para los cursos paralelos autorizados, los cuales, en consecuencia, se refundieron en la forma de que se dió cuenta oportunamente.

Se componía de 18, que desempeñaban 24 cátedras de ciencias y letras, 4 para 6 cátedras de idiomas extranjeros, 2 de dibujo, 2 de ejercicios físicos, 1 de trabajo manual, y 2 militares (fuera del presupuesto) para la enseñanza de la gimnasia militar y la instrucción de tiro al blanco.

De acuerdo con el nombramiento original para las materias de su enseñanza, y la distribución que se hizo, respondiendo á las necesidades de la práctica docente y la distribución horaria del curso, ese personal actuó en la forma que se determina á continuación:

Diocles Gómez,	Química	1 cátedra	3 horas semanales
Héctor Desimoni,	„	1 „	3 „
Ramón A. Beltrán,	Historia Natural	1 „	4 „
Justo Díaz de Vivar,	„	1 „	4 „
Fernando Andreau,	Historia Natural	1 „	4 „
Sinforoso Aguirre,	Física	1 „	6 „
Valentín Aguilar,	Matemáticas	2 „	10 „
Rodolfo Lotero,	„	2 „	10 „
R. Lindor Delfino,	„	1 „	7 „

Conrado Romero,	Castellano	2 cátedras	11 horas semanales
Dalmiro J. Silva,	"	1	" 4 " "
J. Isaac Arriola,	Literatura	1	" 6 " "
Félix M. Gómez,	Filof. é Inst. Cívica	2	" 8 " "
Héctor Lomonaco,	Historia y Geografía	2	" 10 " "
Juan J. Lubary,	"	2	" 9 " "
Manuel Cabral, (h)	"	1	" 4 " "
Ernesto P. Fernández,	"	1	" 4 " "
Juan C. Guerreño,	"	1	" 6 " "
Juan M. Levy,	Inglés	2	" 10 " "
Roque J. Caussat,	Francés	2	" 10 " "
Hipólito Caussat,	"	1	" 4 " "
Andrés A. Demarchi,	Italiano	1	" 4 " "
P. Benjamín Serrano,	Dibujo	1	" 6 " "
Adolfo A. Mors,	"	1	" 4 " "
Juan G. Gómez,	Ejercicios físicos	1	" 4 " "
Angel Turconi,	"	1	" 4 " "
Gerónimo A. Solimano,	Trabajo Manual	1	" 6 " "
Francisco Bosch,	Tiro al blanco	"	" 2 " "
Juan Harraca,	Gimnasia Militar	"	" 2 " "

La distribución horaria, como se ve por el cuadro anterior, si bien no igual materialmente, es equitativa: porque resultan recargados los más fáciles y que representan menor esfuerzo intelectual; y más livianos, los que requieren un estudio renovado y constante ó una práctica de positiva consagración. Entre los primeros, los ramos de carácter práctico, como el Dibujo, el Trabajo Manual y los Ejercicios físicos; entre los últimos la Filosofía y las Ciencias Naturales, Física y Química. Ocupando un término medio están los Idiomas, la Historia y la Geografía.

Se hace presente que —en general— la Dirección de este Colegio juzga que el máximo de horas de enseñanza para el profesor debe ser de 6 horas por semana, y el mínimo de 4 horas: fin que siempre ha tratado de conseguir, dentro de la difícil concordancia de las horas del plan de estudios.

Las cátedras que aparecen con 3 horas tienen 1 hora especial de práctica, en distintos días de la semana, según la oportunidad de la enseñanza.

Los profesores son casi todos diplomados en el grupo respectivo de sus asignaturas ó tienen una larga práctica de la cátedra, que aseguran su competencia, como le consta al Ministerio, por sus fojas particulares de servicio.

En virtud del aumento de la matrícula para el corriente año, que llegó á 206 alumnos regulares, y el cálculo que elevé á la Inspección General de En-

señanza Secundaria y Normal del Presupuesto del Colegio para el año próximo, este personal debe ser aumentado así: 30 cátedras de Ciencias y Letras; 7 de Idiomas Extranjeros; 2 de Dibujo; 1 de Ejercicios físicos, con dos ayudantes; y 1 de Trabajo Manual, con 2 ayudantes, (por el número de alumnos de los cursos correspondientes y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

### REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO

La remuneración del personal directivo y administrativo, y el presupuesto de gastos del Establecimiento, necesitan ser aumentados de un modo equitativo.

El señor Ministro sabe que la consagración de los puestos directivos y administrativos de los Colegios Nacionales hace difícil, sino imposible, conciliarse con otro género de ocupaciones.

Su deber es irreductible é imperioso; y su tarea abrumadora, recorriendo el Reglamento, en los capítulos que determinan sus obligaciones y fijan sus responsabilidades.

No les es posible hacer otra cosa que ocuparse del Colegio, no ya por las prohibiciones que se les imponen, sino por el cúmulo mismo del trabajo que gravita sobre dicho personal.

Están en la situación de los jueces, que no pueden hacer otra cosa que administrar justicia y hojear expedientes. Los rectores, vicerrectores y empleados inferiores de los Colegios tampoco pueden ocuparse de negocios distintos á la enseñanza, su dirección y administración—porque, poniendo puntualidad en sus servicios—no queda tiempo alguno apreciable para su dedicación, aun prescindiendo de la fatiga, que demanda un descanso profesional.

Los jueces, sin embargo, han llegado á ser bien renumerados; y los Rectores de los Colegios Nacionales, que tienen á su cargo la formación del carácter, el corazón y la mente de las generaciones que se suceden, apenas podrían comer con \$ 450 de sueldo mensual, sino pudieran desempeñar también una ó dos cátedras!

Este emolumento era, sin duda, muy bueno en otros tiempos; pero en los que corren, no está en proporción con los de otros puestos de menor importancia social,

moral y responsabilidad en la Administración pública, por lo que se impone su elevación.

Pienso que los sueldos de dicho personal deben ser los siguientes:

Rector.....	\$ 600.
Vicerrector.....	» 400—
Secretario-Tesorero.....	» 200
Bibliotecario.....	» 100—
Escribiente.....	» 60—
Mayordomo.....	» 60—
Ayudantes de Gabinetes.....	» 60—

La partida de gastos internos se aumentaría de \$ 150 á \$ 250, porque aquella no basta á cubrirlos, siendo sus aplicaciones las que se enumeran:—alumbrado, suscripción al teléfono, compra de maderas para el trabajo manual, compostura de útiles, instrumentos y muebles, confección de muros y conservación del edificio del Colegio, expedición de telegramas y franqueo de la correspondencia; renovación de alfombras, reposición de vidrios, pinturas de bancos y pizarrones, y desinfectantes; compra de tinta, papel, plumas, broches, lacre, etc. etc; fomento de la biblioteca, que comprende suscripción de revistas y diarios, compra y encuadernación de libros; impresiones de informes, boletines, libretas y otros papeles; renovación de banderas y arreglo del Colegio para los días patrios; fomento de los Gabinetes de Historia Natural y Física y Laboratorio de Química, así como de las excursiones y ejercicios físicos.

Los sueldos del rector y vicerrector no iban modificados en el proyecto de presupuesto para el Colegio, que elevé en 6 de mayo á indicación de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, por razones personales que V. E. comprenderá; así como sólo indiqué para el Secretario Tesorero el de \$ 150, y no especifiqué la necesidad de crear el puesto de Bibliotecario con \$ 100, por espíritu de economía. No es sin embargo este el criterio con que debe considerarse estos puestos, teniendo sobre todo en cuenta lo que pasa en otros ramos de la administración nacional. El que se refiere á los sueldos del personal directivo, ya lo expuse; el que ha de tenerse con respecto al del Secretario-Tesorero-Bibliotecario actual, debe fundarse en el cúmulo de sus obligaciones y en la responsabilidad que le incumbe—bastando para el efecto mirar en el Reglamento el capítulo correspon-

diente á los libros y papeles que maneja y están bajo su custodia.

El puesto de Bibliotecario no puede estar unido al de Secretario-Tesorero, para responder á su objeto en un Establecimiento de 200 alumnos con 4.500 volúmenes en los estantes de su Biblioteca, que requiere una especial atención para las consultas; no siendo posible exigir al actual Secretario-Tesorero-Bibliotecario, con \$ 130 de sueldo, se esclavice y sujete todo el día al servicio de tales exigencias. Es, por otra parte, un empleo que requiere alguna competencia y responsabilidad.

Los sueldos de los ayudantes de Gabinetes y del Mayordomo, requieren también el aumento que me permito indicar, porque son empleos de sujeción, de responsabilidad, de cierta competencia y positiva dignidad.

#### ASISTENCIA MEDIA

La estadística de la asistencia media, así de profesores como de alumnos del Colegio, ha merecido, como siempre, la atención del Rectorado que la eleva con puntualidad á las reparticiones correspondientes.

En 1908 la asistencia media de profesores fué de 94,05 % y la de alumnos de 95,75 %; siendo de observar que las causas determinantes de las faltas, según los justificativos presentados, son las enfermedades, salvo casos fortuitos.

#### ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

La enseñanza y disciplina del Colegio se mantienen en las mejores condiciones.

En cuanto á la primera, bástame recordar, como lo he insinuado al pasar, en el acápite del *personal docente*, que todos los profesores poseen un título de competencia ó una práctica de más de 10 años en sus respectivas cátedras.

Debo observar, sin embargo, que hay hechos graves que requieren una investigación atenta, especialmente notadas en la deficiencia de la instrucción en Castellano y lenguas extranjeras, que demuestran los alumnos.

Me he ocupado del hecho y lo he sometido á la



consideración de los señores Inspectores que han visitado el Colegio, suponiendo que estarían en mejores condiciones que yo para informar al respecto á la Superioridad. Desgraciadamente los señores Inspectores son aves de paso, llegan de improviso para sorprender, pero se retiran llenos de prisa, sin dejar á veces una indicación, y por única huella una conferencia muy aplaudida.

Los señores Inspectores deben traer algún programa formal de inspección, especialmente sobre las materias fundamentales de la enseñanza; detenerse algún tiempo, para visitar las clases, dos, tres, cuatro y más veces, observar atentamente, tomar notas; y sin ánimo de avasallar al profesor, ofenderlo ó desautorizarlo en su cátedra, hacerle en el lugar que juzgue más conveniente, ante la clase ó privadamente las observaciones que sean del caso, las modificaciones convenientes al método que sigue, su práctica y demás relativas á la enseñanza de la asignatura.

La enseñanza del Castellano y de los idiomas extranjeros es muy poco provechosa para los alumnos. Los profesores son, sin embargo, preparados, empeñosos y puntuales. ¿A qué se deberá, pues, ese escaso aprovechamiento?

He meditado sobre este hecho, lo he considerado por sus diversos factores determinantes, me he remontado á sus orígenes, y he creído encontrar su explicación en la muy deficiente preparación instrumental que los alumnos traen de la Escuela primaria. No saben *leer y escribir* como debieran, al cabo de ocho años de estudio que representan los *seis grados*, ó de seis años de estudio, si vienen por examen de ingreso, generalmente al cabo del *4º grado*. Las deficiencias que traen, producto de mala enseñanza, de escasas disciplinas, de vicios adquiridos y de hábitos establecidos, son difíciles de desarraigar y corregir en el Colegio, donde ya los métodos son distintos, menos prácticos, más razonados. Llegan muchos de estos alumnos al 5º año sin la posesión de la ortografía castellana y naturalmente de la francesa, inglesa é italiana!

Acaso la enseñanza no es bastante insinuante, y esto ya es cuestión de temperamento profesional.

En cuanto á la disciplina, puede afirmarse que en todo el año y dentro de su concepto general, ha sido buena.

No han ocurrido faltas colectivas, y las que en algunas clases se han podido notar y corregir no han tenido ninguna importancia del punto de vista moral. Fueron faltas propias de la juventud, sin consecuencias para el orden interno, para el buen cumplimiento de los deberes escolares ó para la autoridad de los profesores

Las particularidades de la enseñanza y de la disciplina constan de los libros especiales del Colegio, donde los señores Inspectores podrán consultarlos, así como las medidas que, en relación á una y otra, ha dictado el Rectorado ó la Vice dirección.

#### SISTEMA DE PROMOCIÓN

El sistema de promoción vigente en 1908 ha continuado dando frutos falaces, como tuve ocasión de manifestarlo á V. E. y á la Inspección General de Enseñanza desde el 2º año de su implantación.

Lo dije en las Memorias anuales y en un informe especial dirigido á la expresada Inspección, con los fundamentos y razones de mi observación directa y de la experiencia docente

Hoy no debo insistir en ellos, desde que, felizmente la Superioridad se ha anticipado á derogarlo; habiendo en el mes de diciembre, durante mi breve estadía en la Capital, explicado minuciosamente al Inspector General, señor ingeniero Palacio, las causas de su fracaso entre nosotros, de su inaplicabilidad pedagógica, he insistido en la necesidad de reemplazarlo por un sistema mixto: el promedio de las clasificaciones diarias y el del examen oral de fin de año.

Tuve entónces la satisfacción de saber que el señor Inspector General de Enseñanza participaba de las mismas ideas, aunque privadamente, pero que creía concordar con las del señor ministro y así fué, en efecto.

Felicitémonos, porque su derogación nos salva, á los directores y profesores de la enseñanza oficial, de la complicidad en la decadencia de los estudios, en la ignorancia general de la juventud, y en la artería de sus fraudes para el deber escolar, únicos frutos de tal sistema, tan exótico como anticipado en su adopción.

#### CONMEMORACIONES Y EDUCACIÓN MORAL.

Este Colegio ha dado cumplimiento en 1908 á la par

del fin primordial de la instrucción, al más a uno de ber de la educación moral, conmemorando toda fecha de significación histórica de proyecciones nacionales, de trascendencia humanitaria. Así ha organizado fiestas, conferencias, recepciones, procesiones cívicas en los días clásicos de la patria; ha llevado flores á las estatuas ó monumentos de los héroes de la independencia, ó promovido alguna ceremonia ó acto que pudieran dejar constancia del recuerdo, de la admiración ó de la gloria que se merecen. Se ha recordado á los muertos ilustres, especialmente á los que, nacionales ó extranjeros, han servido de algun modo á la República, en las letras, en las ciencias, en las armas.

El día 23 de mayo el Rectorado expidió la siguiente orden del día:

*Debiendo celebrarse el 98.º aniversario de la Revolución de Mayo, el Rector del Colegio,—*

DISPONE:

1º Que los señores profesores y alumnos concurren al Establecimiento el día 25 á las 7 y 30 a. m., para asistir en corporación al desfile patriótico por delante de la estatua del Libertador, organizado de acuerdo con el Consejo Superior de Educación de la provincia, donde se cantará el Himno Nacional y se depositará una corona de flores naturales en nombre del Colegio Nacional.

2º Que los mismos señores profesores y alumnos asistan á la Conferencia que se realizará en el Salón de actos públicos del Establecimiento á las 9 a. m.

3º Que se invite á los señores profesores á concurrir al Tedeum, debiendo partir en corporación del Establecimiento.

\*  
\*\*

El día 8 de julio dió la siguiente orden del día:—

*Debiendo el batallón 10 de infantería realizar mañana á las 2 p.m. un programa importante de ejercicios físicos en celebración del 92º aniversario de la Independencia, para el que ha invitado á la sociedad de Corrientes; y siendo un deber de la juventud asociarse á ese festejo, por la doble conveniencia del patriotismo y del ejemplo instructivo,—El Rector dispone que los alumnos de todos los cursos concurren al Colegio á la hora indicada para marchar en corporación.*

con los profesores de la materia, á la plaza de la Cruz, donde van á realizarse dichos ejercicios.

\*  
\*\*

El día 30 de octubre expidió esta otra orden del día:

La Dirección del Colegio Nacional, juzgando conveniente á los fines morales y cívicos de la educación de los alumnos, asociarse á la conmemoración de los muertos ilustres, que el Consejo Superior de Educación Nacional ha resuelto instituir, oída la opinión de algunos señores profesores,

HA RESUELTO:

1° Que mañana, sábado, se den clases especiales dedicadas á exaltar aquel recuerdo, en las dos primeras horas;

2° Que el Colegio, con los señores profesores y alumnos, se una en la plaza de Mayo á la corporación de los Colegios y Escuelas, para asistir al funeral y panegírico que se harán en el templo de San Francisco;

3° Que delegaciones de los cursos lleven flores naturales á las tumbas de los servidores de la Libertad, General Joaquín Madariaga y Coronel Jenaro Berón de Astrada, en memoria de todos los demás.

4° Que á las 5 p.m. del mismo día los señores profesores y alumnos concurren al Colegio para la procesión cívica, que, en conjunto, se hará con los demás Colegios y Escuelas.

\*  
\*\*

A la muerte del sabio Thome, director del observatorio de Córdoba, el Rectorado dirigió un telegrama de pésame á la oficina, y por indicación del Ministerio puso la bandera á media asta.

\*  
\*\*

Se han realizado también partidos y excursiones de *foot-ball*, en esta ciudad ó en los pueblos vecinos, en celebración de los días patrios, por alumnos del Colegio entre sí ó en competencia con otros.

### HOMENAJE ESPECIAL

Con motivo de cumplir 39 años de la apertura de las clases de este Colegio Nacional, el Rectorado reunió al cuerpo de profesores para ocuparse de su celebración más adecuada y se resolvió que la institución dedicara un homenaje particular á uno de sus fundadores, el ex gobernador doctor José Miguel Guastavino, entregándole un pergamino artístico.

El acto se llevó á cabo, con el concurso de todo el pueblo y de las autoridades de la provincia que en corporación llegaron á su casa, donde el Rector entregó el pergamino con un discurso alusivo, que queda inserto en el acta respectiva del Colegio.

En seguida, el distinguido ciudadano fué invitado á ir al Colegio, donde se había preparado un *lunch*, al que, especialmente, concurrieron todos los ex alumnos y ex profesores y profesores; realizándose así una hermosa fiesta de justicia y de confraternidad, que dejó honda y grata impresión en las esferas sociales.

### EDIFICIO

A indicación de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, envié un plano del terreno y edificios del Colegio y un álbum de vistas de la Dirección y dependencias, Biblioteca, Gabinetes, salones especiales de dibujo, trabajo manual y ejercicios físicos, aulas, patios, jardines y otros detalles interesantes, y perspectivas de sus tres frentes.

La parte edificada en 1874 adelante á 1884, no obstante su poca pretensión arquitectónica, presenta amplias comodidades, luz, aire, y buen resguardo sus galerías. Es una construcción sólida y ordenada, que responde á sus fines y puede conservarse en pie por muchos años.

En cambio la parte jesuítica, que remonta á 1700 años, más ó menos, no responde á ninguna conveniencia de conservación—por sus condiciones de vetustez, poca elevación, oscuridad, y frecuentes deterioros, que imponen gastos continuos. Es sólo digna de la demolición, no obstante los interesantes recuerdos que despierta, por ser un resto del histórico Colegio jesuítico de San Sebastián, y donde se inauguraron las clases del actual Colegio en 1869. Debe, á pesar de estos re-

cuerdos, ceder al tiempo, como todas las cosas que han llenado su misión.

La demolición de esta parte del Colegio hará indispensable la edificación de un departamento nuevo en su reemplazo, destinado á Gabinetes de Historia Natural, Física y Química, con instalaciones modernas y amplias, cual lo requiere el material existente y la enseñanza racional y práctica de dichas materias.

A este respecto, me permito recordar lo que dije á V. E. á fines del año, sobre la reivindicación por el Colegio Nacional del cuarto de manzana contigua ocupado por la Aduana, que perteneció al Colegio y Capilla de San Sebastián en la época colonial, y que es una verdadera ruina, instalación impropia para una oficina pública de la Nación tan importante, habitación predilecta de ratas, lagartijas y otras alimañas.

En este lugar se edificaría entonces una casa moderna, de estilo apropiado á nuestros progresos arquitectónicos y educacionales, con departamento privado para el Rector, Dirección Biblioteca y Gabinetes, dejándose los departamentos actuales para aulas y dependencias importantes, cuya organización ó disposición no es posible ahora por falta de comodidades.

Estas reformas serán indispensables para la mejora de la enseñanza y el mayor nombre de esta institución docente, tan amada del pueblo y tan decisivamente influyente en su elevación social.

### MUEBLES

Los muebles de las reparticiones administrativas y de las aulas y gabinetes requieren un reemplazo parcial y nuevas provisiones, como ya lo expresé en la Memoria de 1907 en la nota indicativa elevada á ese Ministerio en 28 de noviembre con el oficio n.º 254.

Después del último inventario elevado á la Superioridad, se han facilitado á la Escuela Normal Regional 20 bancos y á la Escuela Normal de Maestras 24, que no pueden devolver por serles indispensables.

El Colegio soporta las consecuencias de esta atención, que es siempre recibida entre los Establecimientos educacionales de la Nación en esta Capital, y para subsanarla reitera ahora el pedido de 75 pupitres modelo norteamericano de *un asiento* que se necesitarán en las aulas.

La Dirección necesita un escritorio norteamericano, un sillón giratorio y un juego sofá y sillas de marroquín extranjero.

La Secretaría necesita un estante-archivo.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

El material de enseñanza que existe es copioso y bueno en general, según lo habrá visto el señor ministro por los inventarios de los Gabinetes de Física é Historia Natural y el Laboratorio de Química

El Gabinete de Historia Natural, para su laboratorio fisiológico, necesita los siguientes, ya pedidos en varias ocasiones:— 1 esfigmógrafo, 1 cardiógrafo, 1 aparato de Gads—Fréderich, 1 miógrafo, 1 hemodinómetro, 1 endosmómetro Deutrecht, 1 id curvo, 1 aparato de Dubois—Reynaud para el sistema nervioso, 1 cerebro plástico con variados cortes, 1 cerebro frenológico moderno, 1 oreja completa, sondas y agujas termo-eléctricas, y 1 colección de mapas modernos de fisiología, modelo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Para Historia y Geografía— 1 colección ilustraciones para la enseñanza de la Historia Universal, y 1 colección de mapas: 2 general de la República Argentina y 1 particular de cada una de las provincias y territorios Nacionales.

Para el dibujo— 1 ménsola yeso tamaño natural (que caracterice un estilo, por ejemplo el gótico); 1 cartela; 1 painel del Renacimiento.

#### BIBLIOTECA

Durante el curso de 1908 la Biblioteca del Colegio ha aumentado en 92 volúmenes su stock de libros, por canje, remesa oficial, donación, compra ó suscripción por entregas.

Las Revistas á que se halla suscripta son: Archivo de Psicología y Ciencias Afines, Instrucción Artística de Barcelona, Ilustración Sud-Americana, El Mundo Científico, Orbi, Educación Secundaria, Revista de Derecho Historia y Letras, Archivo de Corrientes.

Los diarios—La Nación, La Prensa, El Diario, La Provincia y La Opinión.

#### COMISIÓN EVENTUAL

En mi carácter de Rector del Colegio había recibido poder del Excmo. Gobierno Nacional, por órgano del Ministerio de Instrucción Pública, para firmar la escritura de traspaso que la Municipalidad de Corrientes debía hacer á favor de la Nación del viejo «Teatro Juan de Vera», para ensanche de la Escuela Normal de Maestras.

Di cumplimiento á mi cometido en la forma de que instruyen las diversas comunicaciones que elevé á la Superioridad, y pagué la cantidad de \$ 40.000 <sup>m</sup>/<sub>100</sub> recibida á ese efecto, como precio del inmueble—de todo lo cual di oportuna cuenta al Ministerio y á la Contaduría General.

#### DISPOSICIONES VARIAS

Habiendo el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires comunicado las nuevas disposiciones que, desde 1908, regirían para el ingreso á la Facultad de Derecho, se las hizo conocer del Colegio para instrucción de los alumnos que pudieran interesarse.

\*  
\*\*

Se remitió, por orden de la Inspección General de Enseñanza, á la Dirección del Museo y Biblioteca Pedagógicos, un catálogo detallado de los diapositivos existentes en el Colegio y otro de las obras contenidas en su Biblioteca.

También se devolvió á la Escuela de Comercio, por orden de la misma Inspección General, la serie circulante de 171 diapositivos de la Historia del Arte, para proyecciones luminosas.

\*  
\*\*

A pedido de la Contaduría General se le remitió un detalle de las sumas depositadas por el Colegio Nacional á la orden del Ministerio de Instrucción Pública en virtud de los decretos de 25 de octubre de 1899 y 20 de diciembre de 1900.

También, para mayor satisfacción, se le incluyó el detalle de los depósitos hechos á la orden de la Inspección General á que se refiere el art. 1º del decreto de 25 de octubre de 1899.

\*  
\*\*



Se le remitió igualmente el Balance de los fondos administrados por el Rectorado durante el año de 1908 cuya suma total importa \$ 138.437,60, habiéndose ya aprobado sus cuentas parciales.

\*  
\*\*

Se demostró al Ministerio de Instrucción Pública, con motivo de la circular n.º 9 de 31 de marzo, que ningún funcionario superior ó empleado de este Colegio Nacional usaba el Escudo Nacional en sus comunicaciones oficiales ó particulares, según el papel, tarjetas y sobres que le fueron enviados.

Se hizo pintar de nuevo, de acuerdo con las indicaciones y el modelo distribuído por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Escudo de la Nación, usado al frente del edificio, según la sanción de la Asamblea soberana del año 1813.

\*  
\*\*

Satisfaciendo á una circular de la Contaduría del Ministerio de J. é Instrucción Pública, se envió los datos solicitados referentes al Colegio Nacional, que son los siguientes:

*Ubicación:*—Norte, Río Paraná y propiedad de la Nación ocupada por la Aduana; Sud, calle Libertad; Este, calle Tucumán; y Oeste, calle San Luis.

*Superficie del terreno:* metros cuadrados 9.104,88  
» *de los edificios* « « 2955,86

El edificio es de la Nación, construído en terreno donado por la Provincia en 1869.

\*  
\*\*

A pedido de las Direcciones respectivas de la Escuela Militar de San Martín y Naval de Buenos Aires se ha expuesto, en lugar visible, el cuadro relativo á las condiciones de ingreso á esos Establecimientos.

También se procedió lo mismo con relación á las diversas Facultades de la Universidad Nacional de La Plata.

\*  
\*\*

Con motivo del regreso de la Delegación Paraguaya que fué á Buenos Aires á congratular al Gobierno

de la República en el aniversario de Mayo, el Rectorado citó al Colegio á su recepción en el Puerto, pronunciando en tal ocasión uno de los alumnos de 5º año, en nombre de los cursos, un discurso de agradecimiento y confraternidad.

\*  
\*\*

El rectorado ha informado á la Contaduría General que ningún embargo pesa sobre el personal, superior ó subalterno de este Colegio, como no ha tenido ocasión de intervenir en ningún caso de esa naturaleza.

\*  
\*\*

El rectorado, obedeciendo á un sentimiento de solidaridad y de justicia, presentó sus congratulaciones al personal directivo y docente del Colegio del Uruguay el día 26 de julio, 59 aniversario de su fundación.

\*  
\*\*

Con el fin de estimular las nobles actividades de la juventud estudiosa, se ha hecho conocer en el Colegio el programa del Certamen literario que la «Comisión Estudiantil del Centenario» ha organizado para Mayo de 1910, y tiene la esperanza de que algunos alumnos concurrirán.

\*  
\*\*

En virtud de una nota de la Dirección General de tiro y gimnasia Militar, y respondiendo á la necesidad de comprobar su enseñanza, tuvo lugar en este Colegio el día 14 de noviembre el examen escrito de los cursos de 4º y 5º años, para el cual se había mandado en sobre cerrado el tema á desarrollar y los pliegos en blanco en que se escribiría.

El acto se realizó con todas las formalidades prevenidas por la expresada Dirección General, abriéndose el sobre en presencia de la clase y del oficial interventor, después de lo cual se sellaron y enviaron las pruebas á su destino.

#### COLEGIOS INCORPORADOS

Las dos Escuelas Normales incorporadas de Mercedes, que sostienen cursos secundarios, han demostrado

buena organización y aprovechamiento ante la Comisión examinadora enviada, como lo instruye el informe de su referencia.

La Escuela dirigida por el P. N. Modesto T. Leites tuvo 13 alumnos presentados á examen.

La Escuela dirigida por el M. N. José D. Bianchi 8 alumnos presentados á exámen.

Juzgo sin embargo, como ya lo manifesté verbalmente á S. E. que es conveniente refundir dichas escuelas, erigiendo sobre su base una Escuela Normal Nacional.

Razones de carácter social importante, así lo aconsejan.

#### EL EX RECTOR DON TOMÁS BIRD

Jubilado en pos de largos servicios á la educación, y especialmente en este Colegio Nacional, ha fallecido en Buenos Aires el día 30 de noviembre de 1908 el ex Rector don Tomás Bird hombre bondadoso, honorable y buen disciplinario. Á falta de otras manifestaciones, por coincidencia con tan inesperado suceso, el Rectorado solo pudo expresar su condolencia en nombre propio y de todo el personal y alumnos del Establecimiento—mientras el Colegio halle el modo de honrar su memoria.

#### PROMOCIÓN

El cuadro estadístico de las promociones de 1908 da el siguiente detalle; 1<sup>er</sup>. año, 34; 2<sup>o</sup>, 23; 3<sup>o</sup>, 20; 4<sup>o</sup>, 20 y 5<sup>o</sup>, 17; según puede comprobarse por el anexo correspondiente.

La lista de los promovidos de 5<sup>o</sup> año que egresan y se dirigen á las Facultades, es la siguiente:

José F. Bruquetas, Roque Viggiano, Francisco Salóm, Angel Lacolla, Alberto Fitz Simon, Juan C. Ortiz, Edmundo R. Dante, Carlos Genbach, Edelmiro Correa Fernández, Juan L. Delfino, Armando L. Esquivel, Luciano Acuña, Ramon Torres, Guillermo Perrens, Edmundo G. de la Fuente, José L. Nicolini (h) y Francisco L. Pereno.

FÉLIX M. GÓMEZ.  
Rector.

### SECRETARÍA

El movimiento de Secretaría en el año 1908 ha sido el siguiente:

COMUNICACIONES	RECIBIDAS		EXPEDIDAS	
	Notas	Teleg.	Notas	Teleg.
Ministerio de Instrucción Pública.....	84	4	109	2
Inspección General .....	19	3	45	1
Contaduría General.....	82	—	59	—
Varios.....	92	4	69	6
<b>TOTAL .....</b>	<b>277</b>	<b>11</b>	<b>282</b>	<b>9</b>

Certificados de Estudios expedidos, N <sup>os</sup> 481/519.....	39
cuyos derechos abonados en papel sellado importaron.... \$	389
Matriculas expedidas.....	201
cuyos derechos abonados en papel sellado importaron....	2.030
Permisos de Exámenes expedidos.....	192
cuyos derechos abonados en papel sellado importaron....	4.093

I. A. CAMOGLI.  
Secretario

### MATRÍCULA—1908

AÑO	ALUMNOS REGULARES			ALUMNOS INCORPORADOS		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
1 <sup>o</sup> .....	57	1	58	15	1	16
2 <sup>o</sup> .....	38	3	41	3	2	5
3 <sup>o</sup> .....	29	1	30	6	—	6
4 <sup>o</sup> .....	22	—	22	4	—	4
5 <sup>o</sup> .....	19	—	19	—	—	—
<b>TOTAL.....</b>	<b>165</b>	<b>5</b>	<b>170</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>31</b>

**PROMOCIONES—1908**

AÑO	REGULARES			INCORPORADOS			LIBRES		
	Aprob.	Reprob.	Total	Aprob.	Reprob.	Total	Aprob.	Reprob.	Total
1º.....	34	17	51	15	—	15	7	5	12
2º.....	23	8	31	3	—	3	8	3	11
3º.....	20	4	24	3	—	3	6	3	9
4º.....	20	2	22	—	—	—	3	3	6
5º.....	17	—	17	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL..</b>	<b>114</b>	<b>31</b>	<b>145</b>	<b>21</b>	<b>—</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>38</b>

I. A. CAMOGLI.  
Secretario.

**COLEGIO NACIONAL DE CÓRDOBA**

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública de la Nación*

Cumpliendo un deber reglamentario, elevo la memoria correspondiente al año escolar que ha terminado el 31 de diciembre de 1908, con inserción de algunos datos que demuestran el movimiento de alumnos matriculados, aprobados, aplazados y de los que no han aprobado cursos.

**INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA DE ALUMNOS**

	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO		5º AÑO	
	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A
Marzo.....	133	126	75	73	47	44	51	47	40	36
Abril.....	126	115	75	72	45	425	53	49	37	34
Mayo.....	124	119	75	70	45	432	52	494	37	352
Junio.....	124	117	74	672	44	415	53	483	36	326
Julio.....	123	1185	66	627	45	422	52	476	36	337
Agosto.....	123	1175	67	63	45	422	51	484	35	33
Septiembre.....	125	1164	67	622	45	413	50	461	35	313
Octubre.....	121	1135	60	56	43	401	50	468	35	317
Noviembre.....	117	108	60	552	42	377	49	455	35	317

**OBSERVACIONES**

1. De 346 alumnos inscriptos en el mes de marzo quedaron sólo como regulares en el mes de noviembre, 303.
2. La asistencia ha sido muy buena, correspondiendo un término medio de 93 % en el año.
3. Comparando el número de alumnos matriculados el año 1907, con los inscriptos en 1908, resulta que en

este último se han matriculado 37 alumnos más. En 1907 se matricularon 309, en 1908, 346.

La letra M del cuadro indica el número de alumnos matriculados y la A el número de los asistentes á clase.

De los 346 alumnos que ingresaron al Colegio, 303 quedaron sólo como regulares en el mes de noviembre que se cerraron las clases, habiendo egresado del Establecimiento por diversas causas 43.

Como se puede observar la asistencia á clase ha sido muy buena, correspondiendo como término medio el *noventa y tres* por ciento durante el año.

4. Comparando el número de alumnos matriculados en 1907 con los inscriptos en 1908, resulta que en este último se han matriculado algunos más. En 1907 ingresaron 309 alumnos y en 1908, 346. Los inscriptos en el registro de matrícula de este año alcanzan á 349.

#### RESULTADOS DEL AÑO ESCOLAR DE 1908

El cuadro que se inserta á continuación indica el número de alumnos aprobados, aplazados y reprobados en los cursos de 1908 en los 5 años preparatorios de que consta el plan de estudios.

	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Total
1er año .....	63	41	13	117
2º año .....	29	17	14	60
3er año .....	28	11	3	42
4º año.....	47	2	—	49
5º año.....	34	1	—	35
Total.....	191	76	30	303

El porcentaje de alumnos aprobados estaría representado por estas cifras:

1er año.....	54 %
2º año.....	48 %
3er año.....	66 %
4º año.....	96 %
5º año.....	97 %

Que demuestra que, en los cursos superiores, aumenta considerablemente el número de aprobados, llegando casi al doble en el quinto año, si se le compara con los aprobados del primero.

#### EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE FEBRERO

Los alumnos aplazados en las promociones del mes de diciembre se presentaron á rendir exámenes en el mes de febrero ppdo., habiendo sido clasificados en la siguiente forma:

Alumnos aprobados.....	54
»    aplazados.....	19
»    reprobados.....	3
Total.....	76

#### EXÁMENES LIBRES

El resultado de estos exámenes, se contiene en los datos que consigno á continuación.

Los alumnos inscriptos, para estos exámenes, alcanzaron á 73, de los que fueron:

Aprobados.....	46
Aplazados.....	18
Reprobados.....	9
Total.....	73

Por razones de enfermedad se concedió permiso á tres alumnos para rendir en febrero los exámenes libres, con el siguiente resultado:

Aprobados.....	1
Aplazados.....	1
Reprobados.....	1
Total.....	3

#### EXÁMENES DE INGRESO

El año pasado ha sido muy crecido el número de alumnos que se presentaron al ingreso. De los 149 jóvenes que rindieron en diciembre fueron:

Aprobados.....	115
Reprobados.....	34
Total.....	149



Como el reglamento también permite rendir estos exámenes en febrero, retiraron el permiso correspondiente, sesenta alumnos, con este resultado:

Fueron aprobados.....	32
» reprobados.....	28
Total.....	60

#### ALUMNOS EGRESADOS DEL COLEGIO

En el año escolar que ha transcurrido, terminaron los estudios los siguientes jóvenes; Raúl Calandra, Carlos Carranza, Arturo García, Luis F. Crespo, Pablo Matheu, B. Palacio, Manuel Sosa, José Palacio, Luis Leon, J. C. Recalde, Silvio Montenegro, José Moyano, Pablo Rueda, Antonio Agustoni, E. Lozada Echenique, E. César Lestón, Manuel Sala, Arturo Capdevila, Miguel A. Obregón, Carlos del Campillo, R. Ordoñez Castellanos, Luis Molina, R. Torres Castaño, R. Garzón Funes, Raúl Allende, Horacio Godoy, Alfredo Argañarás, Desiderio Tejerina, Deodoro Roca, Arturo Orgaz, Eliseo Fringes, Arturo Acebal, José Castellanos y Alfredo Díaz.

#### DISCIPLINA

Puedo decir, señor ministro, que ha sido buena la disciplina observada en el establecimiento, si se tiene en cuenta los inconvenientes con que tropezamos hoy día los encargados de la educación, habiendo contribuído eficazmente á mantener este espíritu el sistema de clasificaciones diarias que ha estado en vigor hasta fines del año pasado, combinado con la disposición que contiene la circular N° 4 de 1907, que se dictó á solicitud de este Rectorado, que prescribe á los alumnos el deber de obtener dos puntos, á lo menos, en los dos últimos meses del año escolar.

A causa del abandono de este sistema de promoción la disciplina del Colegio ha empeorado sensiblemente en el corriente año, al punto de que este Rectorado se vió forzado á adoptar la medida de que los profesores anoten diariamente la clasificación de los alumnos, á fin de tener en cuenta su conducta y su aplicación, al clasificar las pruebas de cada mes y los exámenes de fin de curso.

Dando cuenta de esta medida, al Subsecretario de Instrucción Pública, Dr. Repetto, en su reciente viaje á esta ciudad destinada á mantener en buen pie la disciplina del Colegio, tuve la satisfacción de saber, que el Ministerio había adoptado una resolución análoga y que estaba ya comunicada por circular á los Colegios Nacionales, la misma que no he tenido el agrado de conocer todavía.

Si al abandono del sistema de clasificación diaria se agrega la disposición del artículo 87 del nuevo reglamento, que permite al alumno faltar doce (12) veces, en vez de seis durante un trimestre, se comprende sin dificultad cuan grande debe ser el esfuerzo de los profesores y del Rectorado para mantener la disciplina constantemente perturbada por estas causas, y sin contar con la ayuda de los padres de familia, que en otra época no muy lejana, eran eficaces cooperadores en la obra de la educación de nuestros jóvenes.

Lamento no haber conocido hasta hoy la circular del Ministerio, á que más arriba me refiero, que servirá para contener á los alumnos desaplicados y á los indisciplinados también, y que tantos otros beneficios ha de acarrear á la buena marcha de los Colegios.

#### PROMOCIÓN DE ALUMNOS.

En la respuesta á la *enquête* propuesta por V. E. á los miembros del personal directivo y docente de los Colegios Nacionales, me he extendido sobre este punto al estudiar la base f), llegando á la conclusión, que debe V. E. restablecer el sistema de clasificación diaria combinado con exámenes escritos trimestrales y con exámenes orales de fin de curso, quedando libres en esta última prueba, los alumnos que hubieran obtenido un promedio de nueve (9) puntos en su promedio anual.

El sistema de clasificación diaria ofrece, sin duda, alguna positivas ventajas, desde que todo él está fundado en el trabajo y en el buen comportamiento del alumno para obtener sus promedios; es un sistema de constante estímulo, desde que el que más trabaja y es más disciplinado obtiene mayores ventajas. Pero este sistema, como cualquiera otro, podría tener puntos vulnerables, y apenas se puso en práctica hace algunos años, empezaron los alumnos á buscar el medio de no estudiar en los últimos meses del año, después de haber obtenido clasificaciones de pase.

Fué entonces que este Rectorado, en el propósito de evitar estos inconvenientes, y para completar el sistema, pidió al Ministro de Instrucción Pública prescribiera: que todo alumno, en los últimos meses del año, debía obtener, á lo menos, dos (2) puntos de clasificación, so pena de perder todas las anteriores. Una vez que se dictó esa medida se corrigieron en gran parte la deficiencias apuntadas, hasta que en febrero de este año, se nos comunicó la reforma total del sistema de promociones.

Como la buena disciplina de un establecimiento de educación, depende en gran parte del sistema de promociones, debo confesar aquí, que los resultados de este cambio han sido desastrosos para la disciplina, que se ve de diario perturbada principalmente por la des-aplicación de los alumnos, hecho que se repite con tanta frecuencia, que ha llegado á ser alarmante en el Colegio.

Pienso que V. E., en cuyas manos ha dejado la ley estos resortes, debe implantar de nuevo el sistema de promociones que hemos dejado, combinándolo con algunos exámenes escritos ó con el oral de fin de curso, con el que está de acuerdo el personal directivo y docente de este Colegio.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Al estudiar la base b) en mi respuesta á la *enquête*, he estudiado con cierta atención algunos puntos á mi entender, muy vulnerables de nuestro plan de estudios. Allí he opinado que puede reformarse el estudio de la Geografía Argentina, refundiéndose en un solo año la materia que se ha distribuído en el 1º y 2º año. He pedido la supresión del Trabajo Manual, por innecesario é inconveniente en un establecimiento de enseñanza secundaria; los niños tienen dentro del plan de estudios sobradas materias en que ejercitar su ojo, la mano y todas las facultades de la mente, para apelar al manejo de los instrumentos de la carpintería, que aparte de lo degradante y estéril que tiene como medio educativo para nuestros niños, que son siempre precoces, presenta el serio inconveniente del enorme ruido que produce, contrario á toda buena disciplina.

He pedido además la supresión del Italiano, que

si puede ser interesante ó necesario en algunos Colegios de la República, está demás en los Colegios del interior del país; aparte del inconveniente mismo de hacer estudiar tres idiomas á la vez, con evidente perjuicio de los estudiantes de los cursos superiores que necesitarían emplear ese tiempo en otros ramos como la Historia, por ejemplo, que, por falta de horas, suficientes se ha agrupado la Antigua, Grecia, Roma y Edad Media, en un solo año.

He pedido también, entre otras reformas, la reducción de los programas de Geometría y de Algebra, para poder intensificar más el estudio de otros ramos, que han casi olvidado en los programas y que son tanto ó más necesarios como estos.

Me refiero, señor ministro, antes que todo, al estudio de la Historia Sagrada, omisión que debe subsanarse cuanto antes, para no privar á nuestra juventud del conocimiento de la Historia del primer hombre y de los primeros pueblos que han sido la cuna del mundo.

El estudio de este ramo de la Historia lo considero fundamental y me atrevería á decir, de necesidad imperiosa. La Historia del Pueblo de Dios, es la primera en antigüedad, y la que contiene las nociones más antiguas y auténticas sobre la civilización originaria del mundo.

El conocimiento de esta Historia comprende el estudio de aquel pueblo singular, que fué dirigido y gobernado por los caudillos que el mismo Dios les enviara; de aquel pueblo que fué el primero que tuvo leyes y costumbres, las mismas que civilizaron al mundo antiguo y sin cuyo conocimiento y estudio no se puede comprender la historia de los pueblos que les sucedieron.

Otro de los programas que es urgente reformar es el de la Filosofía. A primera vista se deduce que en su confección no ha intervenido una persona siquiera competente á pesar de la importancia de la materia; ese no es un programa, señor ministro, y es de necesidad apremiante poner mano sobre él. Bastaría decir, en confirmación de esto, que se ha suprimido, intencionalmente, debemos creerlo, la enseñanza de la Moral, que forma como la base sobre que debe afirmarse el conocimiento de las otras ramas de la Filosofía que estudiamos al hombre, su espíritu, su libertad, su conciencia, etc.

Esta supresión señor ministro, no tiene precedentes entre nosotros ni en ningún otro país. Sin el estudio y la práctica de la moral, no se concibe la vida del hombre ni la de los pueblos; y si hoy las sociedades de Europa y de América, están como desquiciadas y perturbadas por los movimientos anárquicos que se vienen reproduciendo cada día más alarmantes, todo es por la falta de Moral.

Es indispensable entonces dictar un programa completo de Filosofía, para los alumnos de cuarto y quinto año, y fijar al menos cuatro horas semanales para su estudio sin lo que, estoy seguro, los niños no aprovecharían de este ramo tan principal.

Después de la Moral habría que incorporar el estudio de la Metafísica, de la Teodicea y de la Historia de la Filosofía, que es como el complemento de la materia, porque estudia el movimiento de esta ciencia desde la más remota antigüedad.

Con este motivo me es grato saludar al señor Ministro con toda consideración.

*Rafael García Montaña.*

## COLEGIO NACIONAL DE TUCUMÁN

### ENSEÑANZA

Las clases funcionaron con toda regularidad el año ppdo., hasta el día 15 de noviembre, fecha de la clausura de los cursos. Las asignaturas del plan de estudios se dictaron ajustándose, en lo posible, á los programas oficiales.

Visitó el Establecimiento el Inspector Dr. Barbieri y esa Repartición estará en posesión del informe respectivo. Igualmente hemos tenido el honor de recibir á S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón, acompañado por su subsecretario el Dr. Repetto, por el Dr. Rowe, de la Universidad de Pensilvania y una distinguida comitiva. Recorrieron durante tres horas todas las instalaciones del Colegio, gabinetes, taller de trabajo manual, biblioteca, aula de dibujo etc. etc., presenciaron las clases de los catedráticos de francés, instrucción cívica, castellano, geografía, literatura y otras, asistiendo á una conferencia del profesor Dr. García sobre el paludismo y su profilaxis con proyecciones luminosas, en las dos divisiones de cuarto año.

La impresión que llevaron de esta visita al Colegio, respecto á disciplina, higiene, enseñanza etc., del todo favorable, la conocerá el señor Inspector y por eso omito entrar en detalles. Los doctores Ferri y Zeballos recorrieron igualmente el Establecimiento.

Con fecha 10 del corriente remití al Ministerio y á la Inspección dos folletos de conferencias de higiene (cátedra del profesor Dr. Pedro J. García), que inició sus cursos casi á fines de año; sus alumnos disertaron sobre diversos tópicos del programa, como ser ejercicios físicos, cloacas, pisos y calles impermeables, alcoholismo, construcción higiénica de casas, aguas potables, paludismo etc., etc. Estas conferencias serán

distribuídas igualmente en todos los Colegios nacionales de la República.

### EXÁMENES

Repetidas veces me he pronunciado por el restablecimiento del examen, como medio de promoción combinado con el promedio mensual, después de varios años de experiencia con el sistema actual de clasificaciones y de sus numerosos inconvenientes, que ofrece en la práctica y creo fundadamente que estas dificultades que observamos, son entre nosotros menores, por estar en contacto diario con los alumnos en una sociedad reducida como la de esta ciudad, pero aún así conceptúo preferible el primer sistema.

Esta misma opinión está consignada en la contestación á la Circular N° 50 de la Inspección General, relativa al punto que nos ocupa y decía: «que en primer lugar el aprovechamiento de los alumnos depende, con cualquier sistema de promoción, de la disciplina en el Establecimiento, competencia y asiduidad de los señores profesores en el cumplimiento de sus deberes. Respecto al cuestionario propuesto, la práctica de tres años aconseja no modificar, sino derogar, el actual sistema de promoción, reemplazándolo por el examen oral de fin de año para los alumnos regulares, y doble examen, escrito y oral, para libres é incorporados».

La escala de clasificación debe ser «más amplia, de 1 á 10».

En oportunidad tendré ocasión de entrar en detalles al responder á la comisión nombrada por Resolución de fecha Enero 8 de 1909, de la que forma parte el señor Inspector General.

Adjunto un cuadro estadístico con los cursos que funcionaron el año ppdo., número de alumnos matriculados, asistencia media, alumnos que salieron en el año, alumnos aprobados y reprobados.

### PERSONAL DOCENTE

Los profesores del Establecimiento han concurrido, en general, con regularidad á dictar sus clases; ninguno de ellos ha incurrido en la quinta parte de inasistencias mensuales injustificadas. A pesar de todo se podría conseguir una concurrencia más puntual y

uniforme y procuro llegar á 'este resultado haciendo comprender á algunos catedráticos que no tienen derecho de faltar á clase todos los meses en una determinada proporción (sin llegar, se entiende, al máximun reglamentario), si no en los casos de notoria fuerza mayor.

Este propósito se realizaría con mayor facilidad, modificando el Reglamento y recurriendo á un procedimiento más práctico indicado por mi al ex Inspector General D. Santiago H. Fitz Simón en diferentes circunstancias, y creo conveniente insistir, una vez más, dada la importancia del asunto: consiste el procedimiento en el descuento proporcional de sus sueldos tanto en el personal directivo, como en el docente, de toda inasistencia sin averiguar si es ó no justificada. Medida injusta se dirá pero sólo en casos muy limitados, con perjuicios insignificantes para los profesores cumplidores, porque en los casos de enfermedad ó ausencia de pocos días se designa un sustituto con el sueldo del titular; en cambio se obligaría á los poco escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes á concurrir con la regularidad anhelada.

La asistencia media está representada por el promedio de 93 % y la inasistencia por 7 %.

#### DISCIPLINA

En cuanto á disciplina no ha ocurrido durante el año novedad digna de mención; no he tenido necesidad de recurrir á medidas extremas y estoy convencido de los buenos resultados del consejo en privado, sin las retenciones en el Colegio, que además de ser contrarias á la higiene redundan en perjuicio de los mismos estudios.

#### GABINETES Y AULA DE QUÍMICA

El gabinete de Física se conserva en buenas condiciones, sin haber recibido un sólo aparato desde la época del Dr. Nicolás Avellaneda, y de los continuos cambios de local por carecer de edificio propio, razón por la cual está mal instalado; no ofrece comodidades para llevar á los estudiantes en las horas de clases, viéndonos obligados á transportar lo necesario para la lección al aula del curso respectivo.



El aula de Química tiene lo necesario para la enseñanza práctica de esta asignatura y respecto al gabinete de Historia Natural lo estamos formando, paulatinamente, con la adquisición de varios objetos arqueológicos, herbarios y ejemplares de toda la avifauna de Tucumán clasificados por el profesor D. Miguel Lillo.

El inventario de todas las existencias, mobiliario biblioteca etc. se remitió á la Inspección General hace dos años y el anterior á la División Administrativa del Ministerio.

#### EDIFICIO

Mi opinión es, que cada día, vamos de mal en peor en la construcción del edificio para nuestro Colegio.

Iniciados los trabajos de esta obra en el año 1905, el contratista Sr. Virgilio López García y Cía. debía entregarla al servicio público el 1° de Enero de 1907. En esa época dirigí comunicaciones al Ministerio, anunciándole que el empresario no podría cumplir con el pliego de condiciones y mis previsiones se realizaron; la obra quedó abandonada hasta el presente y rescindido el contrato. Después de muchas gestiones se llamó nuevamente á licitación para la prosecución de estos trabajos. La nueva empresa no se hizo cargo y esta es la tercera licitación. Digo que vamos de mal en peor porque es de pública notoriedad que los nuevos contratistas no harán nada; hace tres meses que no mueven un ladrillo y lo hecho se está destruyendo habiéndose invertido una cantidad aproximada de cien mil pesos en la ejecución de lo existente.

El Rector del Colegio no tiene participación alguna en la inspección de estos trabajos.

Actualmente funciona el establecimiento en casas de propiedad de los señores Padilla Hos. en un local insuficiente desde ya para contener más de *doscientos* alumnos pero, en cambio, es lo mejor que se puede conseguir en esta ciudad. Como se ve, es indispensable disponer cuanto antes de un local propio y pido que la obra se termine por administración.

SIXTO TERÁN.

Rector.

CURSO DE	1er. Año	2º Año	3er. Año	4º Año	5º Año	Total
Alumnos Matriculados.....	91	49	36	40	23	239
Asistencia Media.. .....	77	44	31	34	17	203
Alums. que salieron en el año	30	4	4	6	4	48
• Aprobados.....	37	23	18	22	12	112
• Reprobados.....	8	1	—	—	2	11
• Aplazados.....	16	21	14	12	5	68

### COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación:*

Tengo el honor de presentar á la consideración de V. E. el informe anual relativo á la marcha de este Colegio, durante el año 1908.

#### DISCIPLINA

Ningún hecho de indisciplina colectiva, ni tampoco individual, ha perturbado la buena marcha del Establecimiento.

Contribuyen á ese resultado el ambiente de respeto que reina entre los estudiantes hacia sus superiores, ambiente fomentado más por la persuasión y el consejo amistoso que por la aplicación de serias medidas coercitivas. Otra circunstancia no menos favorable y ella es debida á V. E. y consiste en la atención que se ha prestado aceptando las propuestas de esta Rectoría para ocupar los puestos de celadores y ayudantes. Estos puestos se han distribuído entre los alumnos que más se han distinguido por su aplicación al estudio. El buen ejemplo siempre es fuente de disciplina y es tanto más influyente cuanto de más arriba viene.

#### ASISTENCIA

La asistencia del personal docente nada ha dejado que desear; se mantiene perfecta por el hábito contraído por los profesores, en general, consagrados ya casi por completo á las tareas docentes.

Los alumnos asisten también con bastante regularidad. La posibilidad de quedar «libre» les obliga á la concurrencia diaria. También á V. E. corresponde este resultado: en la circunstancia de haber aprobado

las medidas adoptadas, en más de una ocasión, contra los alumnos que creían era un mérito el no asistir á clase.

El detalle de la asistencia diaria, tanto de profesores como de empleados y alumnos, se ha enviado mensualmente á las oficinas correspondientes de conformidad á las disposiciones reglamentarias.

#### PERSONAL DOCENTE

El personal docente se ha mostrado, en ese año, contraído con dedicación especial al cumplimiento de sus deberes.

El Colegio ha terminado sus tareas del año 1908, con el siguiente personal directivo y docente:

Rector, Sr. Blas Baldino.

Vice-Rector, Sr. Isaac Gazari.

Secretario, Tesorero, Sr. Vicente R. Sosa.

Profesores de Matemáticas, Sres. Blas Baldino, Eriberto Claveles y Luis R. Lucero.

Profesor de Física, Sr. José L. Parellada.

» » Química, Sr. Daniel S. Rodríguez.

Profesores de H. Natural, Sr. José N. Lucero y Julio Olivero.

Profesores de Castellano, Sr. Custodio Espinosa y Salustiano C. Aguilera.

Profesor de Literatura, Sr. Lindor Funes.

Profesores de Historia y Geografía Sres. Isaac Gazari, Custodio Espinosa, Enrique M. Jurado, Luis R. Lucero y Daniel S. Rodríguez.

Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica, Sr. José S. Domínguez.

Profesor de Francés, Sr. Juan Pinto.

» » Inglés, Sr. Rodolfo Sandmeyer.

» » Italiano, Sr. Luis Pinto.

Profesores de Dibujo, Sres. Desiderio P. de Menville y Luis Pinto.

Profesor de Trabajo Manual, Sr. Jesús A. Miranda.

» » Educación Física, Sr. Ernesto Calero.

» » Inst. Militar, Teniente Sr. Pablo San

Martín.

Se ha solicitado el aumento de catedráticos en previsión del de la inscripción de alumnos para este año. El año de que informo exigió ya la división del curso

de primero en dos secciones. La inscripción en 1909 justificó aquella previsión.

No pasaré en silencio un acto de desprendimiento, de parte del personal docente, acto meritorio que permitió la división del primer año en dos secciones, sin recargar el presupuesto ordinario. La primera división fué atendida con el personal docente presupuestado y la segunda por profesores del personal del Establecimiento.

He aquí la nómina de los profesores que, con conocimiento y aprobación de la Inspección General, prestaron, sin retribución especial sus servicios.

- En Aritmética, Sr. Luis R. Lucero.
- » Castellano, Sr. Vicente R. Sosa.
- » Historia, Sr. Isaac Gazari.
- » Geografía, Sr. Enrique M. Jurado.
- » Francés, Sr. Juan Pinto,
- » Dibujo, Sr. Desiderio P. de Menville.
- » T. Manual, Sr. Jesús A. Miranda.
- » Educ. Física, Ernesto Calero.

#### PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

Este título se informará por separado, cumpliendo lo dispuesto por V. E. en Decreto de 8 de Enero ppdo., que ordena levantar una investigación prolija sobre el estado actual de la Enseñanza Secundaria en la República.

#### EXÁMENES

Los cuadros de clasificaciones definitivas de alumnos regulares y los exámenes de alumnos libres se confeccionaron y recibieron de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los datos siguientes demuestran el éxito final:

##### *Alumnos regulares, 1<sup>er</sup> año*

Aprobados.....	32
Aplazados.....	9

##### *2<sup>o</sup> año*

Aprobados.....	11
Aplazados.....	4

*3<sup>er</sup> año*

Aprobados.....	7
Aplazados.....	4

*4<sup>o</sup> año*

Aprobados.....	6
Aplazados.....	3

*5<sup>o</sup> año*

Aprobados.....	4
Aplazados.....	—

ESTUDIANTES LIBRES

*1<sup>er</sup> año*

Aprobados.....	2
Aplazados.....	5

*2<sup>o</sup> año*

Aprobados.....	—
Aplazados.....	2

*3<sup>er</sup> año*

Aprobados.....	—
Aplazados.....	1

*5<sup>o</sup> año*

Aprobados.....	1
Aplazados.....	—

Han terminado sus estudios secundarios cuatro alumnos regulares y un estudiante libre.

GABINETES Y LABORATORIOS

Los gabinetes de Física é Historia Natural y laboratorio de Química no han recibido elementos nuevos y se encuentran en las mismas condiciones que hee conocer en años anteriores.

Es posible que sea de buen resultado para los profesores y alumnos que deben aprovechar los gabinetes, la visita que practicará el Dr. Sorkau, que, según comunicación de diciembre último, haría en las vacaciones pasadas.

Dotando de gabinetes á los Establecimientos, se podrá exigir del profesor mayor suma de trabajo y contracción á él porque las inspecciones podrán ser más frecuentes y más rigurosas.

#### MOBILIARIO

Es urgente la renovación total del mobiliario escolar.

#### EDIFICIO

El edificio en que funciona este Colegio es propiedad de la Nación y se ha informado á V. E. del estado ruinoso en que se encuentra, sin que hasta la fecha haya recaído resolución definitiva sobre los varios expedientes iniciados con tal motivo.

#### EXCURSIONES

Con conocimiento de la Inspección General el 23 de septiembre se trasladaron el suscripto y parte del personal docente y más de cuarenta alumnos á la ciudad de Mercedes, acompañando un *team* de estudiantes regulares de este Colegio, que disputarían en tres partidos de *foot-ball* con los alumnos de la Escuela Normal de aquella ciudad, un premio consistente en una copa de honor, donada por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, en aquel momento, Dr. José Gazari.

Jugado un partido el 24 cúpole ser ganador el *team* de la Escuela Normal.

Colmados de atenciones el *team* y acompañantes, regresamos el 25, reanudando en ese día las tareas escolares.

Realizáronse dos excursiones más en los alrededores de esta ciudad, bajo la vigilancia del profesor de Historia Natural, 5º año, Sr. José M. Lucero y de Geografía, 2º y 4º años, Sr. Daniel S. Rodríguez.

Creyendo haber dejado cumplido el deber reglamentario, saludo muy atentamente á V. E.

B. BALDINO.

---

**COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO**

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Cumplo con el grato deber de elevar á conocimiento de V. E. la memoria de los trabajos realizados por el Colegio á mi cargo en el año vencido de 1908, con todos los datos complementarios requeribles para dar una idea general de la marcha seguida en el curso escolar de la referencia.

\*  
\*\*

Comenzaré por consignar con suma complacencia que, la asistencia de profesores, empleados y alumnos del Colegio ha sido tan regular que, para los primeros arroja una asistencia de 99% de los 30 empleados del personal directivo docente y administrativo, y para los segundos un promedio de 97 %, habiendo comenzado el curso con 133 alumnos y terminado las clases con 118. La diferencia de éstos reconoce por causa, á fin del año, los declarados libres y los que se retiraron del establecimiento para seguir sus estudios en otros colegios.

Estas cifras de estudiantes son las más altas á que haya llegado el Colegio desde su fundación; y tengo por cierto que irá en aumento en los años sucesivos, por los crecientes estímulos en los educandos y por el prestigio y buen nombre de que goza este Establecimiento, hoy, á los 40 años de su fundación.

\*  
\*\*

En materia de disciplina también puedo, con singular agrado, expresar á V. E. que ha sido durante el año excelente, pues no se ha presentado como caso grave sino aquel de que dí cuenta con fecha



21 de septiembre ppdo. y que motivó la expulsión de los alumnos de 2º año Roberto I. Cordón y de 4º, Alfredo O. Cordón y Oscar Traine, indultados luego por V. E., con ocasión de la fiesta inaugural del nuevo edificio del Colegio.

La separación de cursos en distintos edificios, como estaba establecido hasta el 12 de Octubre, hacía más delicada la atención y cuidado de la disciplina; y á pesar de lo dicho, no se tuvo necesidad de adoptar medidas represivas de consideración, fuera de la anotada precedentemente.

\*  
\*\*

El servicio de Secretaría y Tesorería se ha realizado con puntualidad, teniendo completamente al día las cuentas del Establecimiento y llevando la estadística y contabilidad con la prolijidad necesaria. Se han hecho reformas tendientes á mejorar estos servicios, con el uso de nuevos libros confeccionados expresamente para el mismo, y de los cuales se puede tomar en cualquier momento todos los datos que se desearan, en sus múltiples faces.

El servicio de la mayordomía, del archivo y de la biblioteca, ha mejorado, estableciéndose nuevos libros de inventarios, generales y parciales, catálogos y distribución de expedientes en legajos convenientemente ordenados, según sus distintas procedencias. Así el inventario de muebles, contiene aparte, lo que se relaciona con los recientemente adquiridos, lo mismo que los viejos que han quedado aún en servicio. De este primer inventario, elevé á V. E. copia á principios de noviembre último y se hará hasta marzo próximo el de los muebles viejos, una vez que se hubiere completado la dotación de muebles y útiles en todas las secciones del establecimiento.

\*  
\*\*

La distribución de alumnos, en los distintos cursos, fué como sigue:

1º año.....	68
2º ".....	16
3º ".....	14
4º ".....	16
5º ".....	19
Total .....	133

Venidos de otros colegios se incorporaron al establecimiento, durante el año, dentro los términos reglamentarios: 3 alumnos

Los exámenes de ingreso verificados en febrero y noviembre de 1908, fueron 44, de los cuales sólo aprobaron 35.

Los estudiantes libres fueron 15, correspondiendo á

1er año.....	5
2º » .....	3
3er » .....	4
5º » .....	3
<b>Total.....</b>	<b>15</b>

Los exámenes complementarios de febrero y noviembre, fueron 43, distribuídos así:

1er año.....	10
2º » .....	7
3er » .....	13
4º » .....	10
5º » .....	3
<b>Total.....</b>	<b>43</b>

#### PROMOCIÓN DE ALUMNOS

1er año.....	11
2º » .....	10
3er » .....	11
4º » .....	7
5º » .....	16
<b>Total.....</b>	<b>55</b>

Alumnos egresados con el título de bachiller en el presente año, y hasta esta fecha 15, que, sumados á los 194 ex alumnos, á partir de 1883, hacen un total de 209 estudiantes, con cursos completos.

\*  
\*

Ahora bien, en febrero y noviembre, por concepto de derechos de exámenes y matrículas, y de certificados de estudios expedidos hasta la fecha (31 de diciembre) se ha recolectado la suma de \$ 3201 <sup>ms</sup>/<sub>100</sub>, cuyas cuentas fueron rendidas oportunamente con las formalidades debidas.

En sueldos y gastos generales, se ha invertido en

este Colegio, la suma de \$ 102.786.50 = ; habiendo aportado este establecimiento á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de enero á diciembre, inclusive, por concepto del descuento efectuado en los sueldos del personal directivo, docente y administrativo la suma de \$ 3.949 =.

Hago presente á V. E. que, para dejar completamente al día en este ejercicio los gastos del Colegio, se ha abonado últimamente la suma de \$ 895.50 que de años atrás se adeudaba por concepto de útiles de escritorio, transportes y aseo del local antiguo, abonada con la partida de créditos suplementarios que el H. Congreso acordó, á pedido de V. E., y á requerimiento del que suscribe.

Agregaré asimismo, en este acápite, que, con los sobrantes de la partida de gastos generales, se han adquirido algunos libros para la Biblioteca del Establecimiento, como ser, entre otros, la «Historia Universal», de Cantú, la «Geografía Universal», de Reclus y otros libros modernos de historia nacional.

\* \*

Como lo prescribe el reglamento de los Colegios, se han verificado, durante el año, las reuniones del cuerpo docente, que han sido necesarias para cambiar ideas y establecer la correlación de estudios exigible por el plan vigente, lo mismo que para adoptar medidas de orden disciplinario de carácter general. De ello han podido darse cabal cuenta los varios señores Inspectores que han visitado este Colegio, en el año que se considera.

También se han estudiado puntos relacionados con la mejor manera de impulsar la enseñanza y de un modo especial sobre el punto consultado respecto del sistema de promoción que se tuviera por más conveniente.

Ya conoce V. E. que, con diferencia de detalle, todo el personal docente, opinó, reconociendo la conveniencia de restablecer los exámenes orales de fin de curso, con la sola excepción de los alumnos sobresalientes.

\* \*

Una sola fiesta cívica pudo celebrarse — la del 25 de mayo pero que, debido á la incapacidad del

local, tuvo que ser íntima, es decir, sólo para profesores y alumnos del Establecimiento: — fiesta cívica, que no obstante este carácter, alcanzó notoriedad, por los juicios favorables y uniformes de la prensa local y nacional.

Para lo sucesivo, queda ya establecido, como una obligación ineludible, la de celebrar todos los años con actos públicos, realizados con la cooperación de profesores y alumnos, el 25 de Mayo, 9 de Julio y 3 de Octubre (fecha de fundación del Colegio), y la terminación de los cursos como despedida, á los bachilleres que egresan de esta casa. Esta última fiesta escolar se ha celebrado el 15 de noviembre último, aprovechando ya del hermoso local de actos públicos de que disponemos en la nueva casa, con éxito risueño. Es y será siempre nuestro empeño, imprimir á las fiestas escolares que se verifiquen en el Colegio, un carácter cívico acentuado, en el deseo de mantener latente el espíritu nacional, que un cosmopolitismo exagerado tiende á desnaturalizar en nuestros días.

\*  
\*\*

Respondiendo al propósito de prestigiar al Colegio á mi cargo, con la difusión de los servicios que lleva prestados á la provincia y de los méritos adquiridos, ante el concepto nacional, como factor principal de la cultura de Santiago, he publicado en octubre último, con ocasión del XXXIX aniversario de la fundación del Colegio, los «Anales» del mismo, en una segunda edición, aumentada notablemente, con datos interesantes, que habian sido omitidos en la primera edición de 1904, de que es autor el que suscribe, publicación, por otra parte, que ha merecido la honrosa aprobación de V. E. Este trabajo histórico ha circulado por todos los colegios de la República, y sería sin duda de desear que en las demás casas de educación de esta importancia siguieran el ejemplo, escribiendo la historia de cada una de ellas y la influencia social que han ejercido en los distintos pueblos donde funcionan.

Fué materia de mi iniciativa á mitad de año dar clases públicas gratuitas de Historia y Geografía nacional para el gremio de obreros, en cuya tarea fué secundado por el profesor de Geografía doctor Felipe S. Giménez.

Muy á pesar nuestro, esta medida no alcanzó el éxito deseado, por la desidia y abandono en que vive aquel gremio, sin estímulos absolutamente por el mejoramiento de su condición moral é intelectual, como tuve ocasión de informar á V. E. en su oportunidad.

\*  
\*\*

Aunque no terminadas totalmente las obras del edificio del Colegio, fueron estas recibidas el 8 de agosto. Por inconvenientes sucesivos se postergó la inauguración oficial del mismo, hasta el 12 de octubre, en que se verificó solemnemente, presidiendo V. E. el acto, acompañado de todas las autoridades de la provincia y otros funcionarios de la Nación. El acta labrada en esa solemnidad, consigna el detalle de aquella fiesta de grato recuerdo.

Ha funcionado, pues, el Colegio, desde la fecha indicada, en su nuevo y vasto local, con todas las comodidades y ventajas, ofrecidas por éste, para el éxito de la enseñanza, y sólo falta que el Excmo. Gobierno acuerde las sumas requeridas reiteradamente, para dotar á las distintas secciones de la casa, de los muebles y útiles indispensables, ya que de los muebles viejos son escasas las piezas en condiciones de usarse y porque el local exige mueblaje nuevo y apropiado.

\*  
\*\*

Con los *quince mil pesos*, dados por acuerdo de 8 de mayo, sólo ha alcanzado á dotarse de muebles al rectorado, vicerrectorado, secretaría, sala de profesores, sala de espera, salón de actos públicos y algunos muebles y útiles, como tarimas, pupitres, cuadros, etc. para los cinco cursos.

De manera que queda todavía á proveerse de muebles: los gabinetes, laboratorios, clase especial de geografía, dos clases de dibujo, la biblioteca, el taller de trabajo manual, archivo, despacho de celadores, etc., todo lo cual no podrá adquirirse con suma menor de *treinta y cinco mil pesos*.

Por otra parte, á la Biblioteca hay que proveerla de libros de estudio y consulta, abundantemente, porque la dotación que hoy tiene, es deficientísima; al

taller de trabajo manual, hay que completarle la dotación de muebles, modelos y herramientas, en la escala que su gran capacidad lo exige ( $12^m \times 20^m$ );—á las salas de dibujo hay que dotarlas también de bancos apropiados, colocados en anfiteatro y del modelo que se usa en la Escuela de Bellas Artes;—á la sala de geografía, debe provéersela de mapas modernos é ilustraciones, aplicables á la enseñanza de la historia en general, y especialmente de la nacional, y así sucesivamente en cada sección del Establecimiento.

Los muebles antiguos de los tres gabinetes de física, química é historia natural, están tan deteriorados y ofrecen una estética tal, que no es de hacerles ocupar sitio en los salones del nuevo edificio.

\*  
\*\*

En cuanto á los aparatos, máquinas, útiles, elementos, etc., de los distintos gabinetes, repetiré lo que tengo ya expresado reiteradamente á V. E., es decir: que se siente la necesidad de hacer una total renovación de ellos, porque si se exceptúan algunos aparatos del de física, todos los demás se hallan inútiles ó deteriorados.

Los pedidos respectivos, con las planillas y catálogos del caso, tengo ya formulados ante ese Ministerio y ante la Inspección General. Entiendo que la provisión se hará á los comienzos del curso escolar de 1909, como se tiene prometido.

\*  
\*\*

Quedan á realizarse todavía varias obras complementarias en el edificio del Colegio, presupuestadas ya y que sólo esperan la aprobación del Excmo. Gobierno. Entre éstas, se cuentan la verja que rodea externamente el edificio, los jardines adyacentes, las veredas interiores de los patios, jardines de los mismos, puertas del taller de trabajo manual, postigos de todas las puertas interiores de las diversas piezas, una verja de hierro inmediata al curso de 2º año, mesa de mármol y hornalla del laboratorio de química, camarín para las proyecciones luminosas, quema de los revoques exteriores con el ácido murfático y eleva-

ción de la fachada principal del edificio. Todas estas obras pueden ejecutarse sin interrupción de las clases.

\*  
\*\*

Los muebles escolares han sido íntegramente renovados, con bancos construídos en la Penitenciaría Nacional, los que aunque un tanto ordinarios, prestan buenos servicios. A los 300 enviados, se ha agregado ahora un pedido de cien más, para poder atender al desdoblamiento de los cursos de 1º y 2º año.

Los muebles antiguos han sido donados por resolución de V. E. á las escuelas particulares del «Asilo de Huérfanos», «Colegio de Belén», Escuela «Hijas de María», «Infantil de San Francisco» y al «Instituto musical de Giuseppe Verdi». Aunque muy deteriorados han de prestarles servicios, mediante serias composuras.

\*  
\*\*

He gestionado ya, por repetidas veces, ante la Municipalidad de esta ciudad, la construcción de afirmado, en las calles que circundan el edificio del Colegio, pues en la época de las lluvias, algunas de éstas se ponen intransitables, y en el resto del año, con los frecuentes vientos, llevan al edificio verdaderas nubes de tierra. Gestiones semejantes he hecho también por el alumbrado, la limpieza de sitios vecinos que son un peligro para la salud pública.

\*  
\*\*

Como la plaza de ejercicios físicos construída por el Gobierno de la Provincia, para las escuelas de la misma, se halla ubicada al extremo opuesto de esta ciudad, del sitio que ocupa el Colegio, se impone la necesidad de formar inmediato á éste, una plaza con aquel mismo destino, para los alumnos del Colegio, que sería útil al público en general. Si el Excmo. Gobierno de la Nación, se dispusiera á llevar á cabo esta obra, podría hacerlo, expropiando una manzana de terreno, inmediata al Colegio, que es apta para ello. En esta misma plaza se darían las clases de gimnasia militar, con el desahogo requerido.

\*  
\*\*

Muy pocas clases se han dado de gimnasia militar durante el año, y sólo en los cuatro meses últimos del año se ha atendido con regularidad la enseñanza de tiro al blanco, debido á la dificultad con que se ha tocado para fijar el horario por las incompatibilidades que los oficiales del 19 de línea, encontraban entre las atenciones de los deberes del cuerpo y los de las horas apropiadas para las clases del colegio.

Veremos si en el curso de 1909, es posible vencer aquellos tropiezos. Para terminar sobre esta materia, debo hacer presente á V. E. haberse verificado dos concursos durante el año para los cursos que hacen la enseñanza de tiro, con resultados satisfactorios.

\*  
\*\*

Los ejercicios físicos, han sido dados en los tres primeros cursos, con asiduidad, pero la enseñanza técnica era difícil darla con regularidad, por la falta de local donde poder reunir para el efecto á los tres cursos. En el año escolar venidero, no existirá ya este tropiezo y el profesor de la materia, estará en condiciones de satisfacer ampliamente el programa.

\* \*  
\* \* \*

Mis gestiones constantes por el aumento del personal administrativo han sido hasta ahora estériles, pero no dejaré de insistir en los pedidos que tengo hechos, porque las exigencias del servicio lo imponen.

Un Jefe de Celadores, un Bibliotecario, mejor rentado, mayor número de Ordenanzas y un Mayordomo, con un sueldo por modesto que sea, son una necesidad sentida, máxime hoy, que ocupamos el vasto edificio recientemente inaugurado.

\*  
\* \* \*

Entiendo, que, como lo tengo solicitado, se han aumentado en el proyecto de Presupuesto de 1909, las cátedras necesarias para responder al desdoblamiento del primer año, que en 1908, tuvo como V. E. no ignora 68 alumnos, y que para 1909 es muy posible, sea igual ó superior el ingreso.



Respecto de la asistencia que aparece en el cuadro respectivo, figurando la inasistencia de los alumnos en un 12 %, ello es debido á que se da cumplimiento, con toda estrictez, á lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento. Análoga cosa ocurre en la referente á la de los señores profesores.

Las reflexiones que surgen en la mente del que suscribe respecto á Plan de Estudios, textos ó calidad del personal docente, pueden sintetizarse del modo siguiente: los alumnos se encuentran recargados con las diversas enseñanzas exigidas por el plan de estudios; el número de horas que deben dedicar, en concepto de asistencia á clase, es de 5 horas por término medio en general, y si se agregara á esto la discontinuidad de las enseñanzas, ocasionaría, como es consiguiente, una pérdida de tiempo en acudir al Colegio y regresar á sus casas dos veces al día, no menos de dos horas. En este cálculo, no están comprendidos aquellos jóvenes, cuyas familias viven fuera de la población, aprovechando los trenes locales, el caballo y otros medios de movilidad para la concurrencia. Ahora bien, la preparación de las lecciones, en debida forma, les exige un tiempo que no es menor de cinco horas por día, el cual, añadido á las cifras anteriores, determina una ocupación de tiempo de doce horas, no quedando al alumno, para el descanso y demás necesidades de la vida, más de doce horas.

Es cierto que no todos los jóvenes dedican el tiempo necesario para preparar debidamente sus deberes, si esto ocurriera, generalizándose la emulación, podríamos observar algunos casos de *surmenage*.

Por otra parte, algunos programas son demasiado latos, especialmente los que se refieren á matemáticas y ciencias naturales, entre los cuales hay unos que encierran un contenido tal, que no son propios para estudios secundarios, ya sean de preparación universitaria ó de cultura general.

Podría salvarse el inconveniente apuntado, tomando como norma, para la formación de los mismos, el concepto real que la enseñanza secundaria debe tener, que no es otro sino el complemento de la elemental superior, como un medio para proporcionar la cultura general del país.

Es más, algunos programas han exigido á los encargados de dictarlos, la visita á las Bibliotecas y un

obligado resumen de temas, para que los alumnos quedaran habilitados á fin de poder cumplir con sus programas.

Respecto á textos, esta Dirección procura conocer los corrientes, pero no impone, así como el cuerpo docente, de un modo obligatorio, ninguno de ellos: la enseñanza la dan los profesores y las verdades profesadas en la cátedra se encuentran en cualquier tratadista sobre la materia. Ningún profesor de este Colegio, hasta la fecha, ha editado texto alguno, y, por consecuencia, recomendaciones por trabajos personales no pueden existir, así como imposición de libros determinados, excepción hecha en las cátedras de Idiomas, donde se hace necesaria, para la traducción y dictado, la uniformidad á fin de sostener la atención del alumno.

El personal docente que compone este Colegio Nacional posee, casi en su totalidad, un título profesional, y muchos son ex alumnos de este mismo Colegio: es bien preparado y forma un conjunto armónico que imprime unidad á la marcha del Establecimiento, fortaleciendo el principio de autoridad, en íntima correlación con la libertad y con las consideraciones que, mutuamente, se deben profesores y alumnos.

La disciplina, pues, se guarda sin esfuerzo por el convencimiento, por el respeto que deriva de la autoridad natural del profesor, que se impone por sus conocimientos superiores al alumno y por el sentimiento amistoso reinante entre unos y otros.

Las reuniones de profesores se efectúan, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento, las que, no sólo han tenido por objeto la adopción de resoluciones, para que la enseñanza sea desarrollada por una conformidad de opiniones correlativas, sino que han llenado otro fin noble y grande: la acción conjunta y armónica, para el desenvolvimiento moral y patriótico del educando á la par que su progreso intelectual.

Me cabe la satisfacción, de que las resoluciones tomadas por este rectorado, implantando las reuniones periódicas de profesores de asignaturas afines, que conoce el señor Ministro—por comunicaciones hechas al Ministerio y á la Inspección General, con fecha 11 y 15 de mayo de 1908,—han dado óptimos resultados, superando las previsiones que se han tenido en cuenta al dictarlas.

Las reuniones parciales de profesores, al correla-

cionar sus enseñanzas, han servido también para estrechar los lazos de compañerismo, que debe reflejarse luego ante los alumnos, estableciendo así un fuerte vínculo de sociabilidad, á la par que de franca emulación entre todos ellos, educadores y educandos.

Lejos de pretender estoy, con lo manifestado, que no existan lagunas, las que más de una vez han demoralizado al personal, bueno, distinguido é ilustrado: tengo entendido que la verdad debe manifestarse—somos maestros. Es de lamentar, que un profesor al dictar su cátedra de Castellano, afirme errores tan crasos, que han trascendido fuera del Establecimiento, constituyendo una nota cómica desfavorable al mismo. De ello tiene conocimiento la Inspección General y el Ministerio, no sólo por esta Dirección, sino también por el señor Inspector don Publio Escobar, el cual se encontraba en gira de inspección por aquel entónces.

El Rectorado lamenta el caso susodicho, tanto más, cuanto que el causante es universitario y tenemos la idea de que las cátedras de enseñanza secundaria deben ser regentadas por ellos y no por normalistas, cuya verdadera misión debe desenvolverse en la escuela normal para formar maestros.

El local destinado actualmenté al funcionamiento de este Colegio Nacional, apesar de ser uno de los mejores que existen en la localidad, deja, sin embargo, mucho que desear, pues no ha sido levantado en sentido de Establecimiento de educación sino como casa de familia pudiente.

Esta deficiencia va á dejar de existir, en vista de que el nuevo edificio podrá abrir sus puertas y prestar los servicios que le corresponde en el próximo año escolar.

Se resiente el nuevo local de algunos inconvenientes, y uno de ellos es el mal aprovechamiento del terreno, privando de extensión para las clases de Ejercicios Físicos, en vista de lo que, la Dirección de este Colegio, en varias ocasiones, ha gestionado la adquisición del local propiedad del Banco Nacional en Liquidación, en que actualmente tienen lugar estas clases.

El estado de los Gabinetes y laboratorios es deficiente, como se ha manifestado á ese Ministerio y á la Inspección, por nota, reiteradamente, haciéndose notar la falta de los elementos indispensables para la buena marcha experimental de la Física, Química é

Historia Natural. También se hace necesario construir vitrinas y armarios ad hoc, en que poder conservar las colecciones é instrumentos que, día á día, sufren deterioros á pesar del empeño que se tenga en su conservación.

La Biblioteca presta, á profesores y alumnos, limitados servicios, por cuanto sus obras son, en su mayor parte anticuadas, no obstante el empeño que siempre ha habido de aumentar el número con tratados modernos, ya sean de texto ó de consulta, dedicando á cumplir esta necesidad, recursos extraordinarios tomados de la reducida partida de gastos internos.

Del mobiliario tienen conocimiento dos señores inspectores, Publio Escobar é Ignacio Aztiria, como asimismo el señor Director General de Instrucción Pública, don Juan B. Gómez; no puede ser más lastimoso, se conserva merced á continuas composturas que tienen el don, de irle consumiendo poco á poco, como cosa evidentemente sujeta á deterioro.

En vista de lo manifestado, y tomando en consideración las condiciones del nuevo local, se hace de todo punto indispensable la dotación de un mobiliario completo, que se encuentre en armonía con el edificio donde ha de funcionar el nuevo Colegio Nacional y con su importancia, para la cual debe proveerse al árbitro de fondos especiales con que llenar esta necesidad.

Quedan expuestas sucintamente mis ideas al respecto, así como el detalle del movimiento administrativo de esta casa de educación.

Saludo á V. E. respetuosamente.

VENTURA GALLEGOS.

**CUADRO DE ASISTENCIA**  
*Año Escolar de 1908*

M E S E S	ALUMNOS INSCRIPTOS Y ASISTENCIA MEDIA MENSUAL POR CURSOS						Asistencia no- dia general	M E S E S	Asistencia media de profesores de 815 clases diarias corresp.	Días hábiles					
	Total de alumnos inscritos														
	1er año	2o año	3er año	4o año	5o año										
Marzo .....	67	61.45	48	42.69	38	28.07	18	14.76	15	11.38	181	158.65	Marzo... ..	30,346	13
Abril .....	64	59.32	47	44.52	26	24.25	17	14.55	14	12.42	158	155.06	Abril... ..	28,875	20
Mayo .....	63	59.46	46	44.28	26	24.95	17	16.—	14	13.—	168	157.69	Mayo... ..	30,523	21
Junio .....	58	55.33	44	42.99	25	23.66	17	16.33	14	13.—	158	151.31	Junio... ..	31.5	6
Julio .....	56	53.90	43	41.67	24	22.04	17	16.18	14	13.27	154	147.06	Julio .....	28,608	23
Agosto .....	54	51.76	43	41.72	25	23.40	17	16.—	14	12.88	153	145.76	Agosto... ..	30.2	25
Septiembre .....	54	50.06	43	40.81	23	20.84	17	15.36	14	12.20	151	139.27	Septiembre.....	29.56	25
Octubre .....	54	49.20	43	40.41	22	20.25	17	15.96	14	12.79	150	138.61	Octubre.....	30,037	27
Noviembre .....	53	51.27	42	38.72	23	21.54	17	16.58	14	12.36	149	142.47	Noviembre .....	31.—	11

V. GALLEGOS.  
S. P. Ferro.  
Secretario.

## COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

*Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación.*

Al informar á V. E. sobre la marcha de este Colegio Nacional, durante el año 1908, debo manifestar que, aparte de ligeras deficiencias, que no influyen de manera apreciable en los resultados generales, el funcionamiento de este Establecimiento ha sido correcto, en todo sentido, y ha respondido, en alto grado, al objeto social y patriótico á que está destinado. El cuadro de clasificaciones que acompaño, demuestra el resultado muy satisfactorio de los exámenes finales, y revela también la seriedad, tal vez debería decir la estrictez, con que se ha procedido al determinar la promoción de los alumnos. A pesar de los defectos reconocidos del sistema de promociones que ha regido hasta el año anterior, estoy convencido que aquellas clasificaciones responden al real estado de preparación de los alumnos, habiendo procedido los señores profesores, en general, con toda conciencia y guiados por un espíritu de estricta justicia en sus funciones docentes.

Lo dicho no quiere decir que el cuerpo de profesores de esta Casa llene los anhelos más exigentes. En términos generales, puedo manifestar á V. E. que, en cuanto á preparación, en el ramo que á cada cual le está confiado, no creo que desmerezca de lo que se considera como más adelantado en el profesorado nacional; si bien la manera como son nombrados los profesores y las influencias que intervienen en su designación, no puede desconocerse que son factores que perjudican los resultados, porque introducen en las casas de educación elementos que no tienen por esta tarea la vocación y el amor que requiere, y también porque estos procedimientos en cierta medida perju-

dican la disciplina indispensable, deprimiendo la autoridad directiva. Seguramente, el propósito de proveer, en adelante, las cátedras con personas que no solamente, posean un título de competencia profesional en la materia que deben enseñar, sino que dominen también el arte de transmitirla, levantará á un grado superior el estado de la educación secundaria; pero es también para mí indudable, que para alcanzar el grado máximo de aprovechamiento, como resultado de todos los factores concurrentes á este resultado general, es indispensable vigorizar y aumentar la autoridad de los rectores, haciendo también más cierta y exigente su responsabilidad, como consecuencia de ese aumento de atribuciones.

Todas las cátedras que fija el plan de estudios, con excepción de la de trabajo manual, han funcionado con regularidad encomiable, correspondiendo dejar constancia que la asistencia de los profesores y de los alumnos, ha alcanzado un grado que difícilmente será superado por ninguno de los establecimientos de educación de igual carácter. Con una mínima diferencia: el Colegio clausuró sus tareas escolares del año con el número de alumnos con que se abrieron las clases; sin que haya ocurrido ni un sólo caso de indisciplina grave, ni por lo tanto, presentándose la necesidad de aplicar los medios de represión que autoriza el reglamento para tales casos. Ni síntomas siquiera de propósitos huelguistas se han manifestado en nuestro Colegio, en los momentos que en varios Colegios de la República se sentían ó estallaban movimientos de este carácter.

Acabo de manifestar que la cátedra de Trabajo manual no ha funcionado. Reiteradamente he hecho conocer de V. E. las causas que han imposibilitado cumplir el plan de estudios en esa parte. Se carece absolutamente de local para instalar el taller del caso, y, á pesar de que el ministerio ha resuelto la construcción de uno apropiado, todavía no ha podido llevarse á cabo por razones que no conozco.

Al mismo tiempo que se estudió y proyectó la construcción mencionada, se hizo lo propio respecto del gabinete y aula de química y de un salón para despacho del vicerrector y otro para oficina de celadores, con igual resultado que el que ha tenido la construcción del taller de trabajo manual. Y á este respecto, debo repetir lo que he manifestado en diversas oca-

siones respecto del edificio que ocupa este Colegio: es necesario y urgente repararlo, no solamente para darle la comodidad y el aseo que una casa de esta clase requiere, sino también para prevenir muy probables deterioros cuya reparación exigiría el gasto de sumas de consideración. En este momento es indispensable pintar todo el edificio, reparar los pisos y los techos de varias habitaciones y construir las veredas exteriores que están destruidas totalmente. En dos ocasiones he recibido comunicaciones de reparación de la municipalidad (las que he elevado á V. E.) por tal motivo.

Debo también recordar á V. E. que, en varios de mis informes, he hecho presente que este Colegio no dispone de los elementos para que pueda dictarse la cátedra de química en la forma que el plan de estudios y el reglamento respectivo lo prescriben, y, como es de imprescindible necesidad dado el carácter que en la actualidad revisten las investigaciones científicas. El profesor de esta asignatura no dispone para la enseñanza práctica sino de un reducido muestrario de substancias, en su mayor parte alteradas por el tiempo, y que por su cantidad no servirían tampoco para los experimentos que requieren los verdaderos trabajos de laboratorio, careciendo absolutamente de aparatos y aun del más simple material para formarlos. El señor profesor Sorkau habrá probablemente informado á V. E. de la situación de este Colegio á ese respecto.

Los gabinetes de física y de historia natural requieren también ser aumentados con el material de enseñanza que el adelanto de esas ciencias impone. Todo lo que se ha construído en los últimos cuarenta años no existe en nuestras colecciones. Este dato será seguramente el requerimiento más elocuente que puedo hacer de la necesidad y de la urgencia de atender este pedido.

Nuestra biblioteca es tan deficiente como nuestros gabinetes. Puede afirmarse que, con la provisión que actualmente tiene, casi no puede prestar servicio á los alumnos ni á los profesores del establecimiento, porque en su gran mayoría las obras que contiene, además de atrasadas por lo antiguas, no conciben con las necesidades de una casa de educación secundaria. La pequeña partida que el presupuesto asigna para gastos internos y fomento de los gabinetes y de la bi-



biblioteca, es de tal manera insuficiente que apenas alcanza para las exigencias más apremiantes de su primer destino.

Saludo á V. E. muy atentamente.

ANACLETO GIL.

1908.—CLASIFICACIONES FINALES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS DE QUINTO AÑO

ASIGNATURAS	Sobre-abientes	Buenos	Suficientes	Aplazados	Reprobados
Inglés.....	7	7	—	—	—
Italiano.....	4	10	—	—	—
Historia Arg. y Contemporánea..	3	8	—	2	1
Instrucción Cívica.....	11	3	—	—	—
Física.....	5	6	—	3	—
Química.....	5	5	—	3	1
Literatura.....	6	7	—	1	—
Filosofía.....	9	5	—	—	—
Historia Natural....	10	4	—	—	—
Geografía.....	12	2	—	—	—
Total.....	72	57	—	9	2

## COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública de la Nación.*

Cumplo con el deber de elevar á V. E. la memoria anual de este Establecimiento de mi dirección, correspondiente á 1908.

### INSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme lo determina el art. 93 del Reglamento vigente, esta Dirección inauguró las clases de 1908, el día lunes 2 de marzo del referido año, clausurándolas el día sábado 14 de noviembre del mismo, como lo prescribe la citada disposición.

La inscripción alcanzó á 61 alumnos, de los cuales, en el promedio practicado en la segunda quincena de noviembre, resultaron 43 con nota de promoción. Los 18 alumnos restantes están comprendidos en 9 aplazados, 3 reprobados y 6 que perdieron el curso, por haber incurrido en el número de faltas de un trimestre, que previene la disposición contenida en el art. 84 del Reglamento.

De los 9 alumnos aplazados, sólo se han presentado á examen, en febrero pasado, 7 de ellos, obteniendo todos nota de aprobación, lo que ha hecho ascender á 50 el número de alumnos promovidos en definitiva.

El siguiente cuadro estadístico informa á V. E. de los datos que dejo consignados, comparados con los correspondientes al año 1907:

CURSOS	Inscripción en		Promoción en		Diferencia de promoción en		Aplazados en		Reprobados en		Perdieron el curso en		Inscriptos que no asistieron en	
	1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908
I.....	5	20	4	11	—	7	1	3	1	2	—	4	—	—
II.....	25	8	12	4	8	—	5	2	—	—	6	2	2	—
III.....	17	18	11	14	—	3	1	3	1	1	3	—	2	—
IV.....	5	11	4	10	—	6	—	1	—	—	—	—	1	—
V.....	6	4	2	4	—	2	1	—	—	—	1	—	2	—
<b>TOTALES</b>	<b>58</b>	<b>61</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>—</b>

#### ASISTENCIA DE ALUMNOS Y PROFESORES

Durante el primer cuatrimestre de 1908 han habido 85 días hábiles para cada uno de los 61 alumnos con que se inauguró el período de clases, ó sean 5.185 días para la totalidad, ascendiendo el número de días de falta á 182  $\frac{1}{2}$ .

En el segundo cuatrimestre, fué de 101 el número de los días hábiles, para cada uno de los 56 alumnos á que quedó reducido el total de ellos, por haberse retirado cinco, ó sea 5.656 días para todos, habiéndose producido 325  $\frac{1}{2}$  días de falta.

De la comparación de estos datos con los del año 1907, resulta una mejora en la asistencia de 1908, de 4.292 y 4537 respectivamente, en el primero y segundo cuatrimestre, como lo explican los cuadros insertos á continuación:

*Primer cuatrimestre—Marzo á Junio*

Alumnos inscriptos en		Días hábiles en		Días de falta en		Asistencia media en		Diferencia para	
1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908
58	61	90	85	309 1/2	182 1/2	54.581	58.853	—	4.292

*Segundo cuatrimestre—Julio á Octubre*

Alumnos inscriptos en		Días hábiles en		Días de falta en		Asistencia media en		Diferencia para	
1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908
51	56	102	101	281 1/2	325 1/2	48.240	52.777	—	4.537

La asistencia de profesores ha sido igualmente satisfactoria en 1908; pues, computadas sus faltas en conjunto, resulta que de las 1182 clases que hubieron durante el año se han dictado 1099.

No obstante ser inferior el número de días hábiles de 1908 al de 1907, el de clases es mayor, en razón del aumento de horas que se ha hecho á algunas asignaturas en el año transcurrido.

El siguiente cuadro contiene la estadística relativa á la asistencia de profesores en 1908, comparada con la de 1907.

Días de clase en		Número de clases en		Clases dictadas en		Faltas en		Diferencia para	
1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908	1907	1908
203	197	1015	1184	930	1099	85	83	2	—

**ENSEÑANZA, MÉTODOS Y PLAN DE ESTUDIOS**

1.—Todas las materias que abraza el plan de estudios, han sido dictadas con la mayor extensión posible y en todo de acuerdo con los programas que V. E. implantó en los Colegios Nacionales por Decreto de fecha marzo 11 de 1908.

La enseñanza dada en el año transcurrido, ha sido eminentemente práctica y experimental, no obstante la deficiencia de aparatos y elementos de que dispone el establecimiento. Las clases se han dictado, por consiguiente, imprimiéndoseles una faz esencialmente positiva, tratándose de reemplazar todo lo teórico y abstracto, por algo concreto y práctico, para hacer fácil la asimilación por los alumnos, de los conocimientos que reciben. Los resultados conseguidos son más satisfactorios que en años anteriores. Aún serían mayores, cuando á una dotación completa y adecuada de material de enseñanza, se agregue la cooperación espontánea y eficaz de los padres de familia, poderoso factor que complementa la acción del profesor.

Por otra parte, la mala preparación que traen los niños al ingresar al Colegio Nacional, es otra de las causas que influyen decisivamente en el resultado final de los estudios y que muchas veces hace fracasar los mejores esfuerzos del personal docente. Para mí es una convicción arraigada la necesidad de disminuir el número de materias que se enseñan en la escuela primaria, reduciéndola á los ramos fundamentales é intensificar más el estudio de éstos, ó, en su defecto, ser más exigente en el programa de ingreso, con lo cual se conseguirá, indudablemente, dar el cimiento que necesita la enseñanza media para que sea eficaz.

2—El método interrogativo es el que se ha seguido como sistema general de enseñanza, sin excluir en absoluto el expositivo que es indispensable para esclarecer y ampliar los conocimientos, haciéndose, á la vez, resaltar los principios generativos que sirven de base á cada asignatura.

Además, ha sido forzoso implantar lecciones de revistas, una vez de estudiado un punto ó tema, ir sucesivamente relacionándolas y hacer después síntesis, cada vez más generales, para dominar el conjunto de la materia y poder así coordinar y sistematizar los conocimientos, que en detalle se han transmitido á los alumnos durante el año, sin lo cual no es posible obtener buenos resultados.

En los diferentes ramos que abarcan las ciencias físico-naturales, se ha seguido el método experimental, que es el único admisible y de seguros resultados en este grupo de ciencias. A la observación y experimentación dentro del aula, se han agregado las excursio-

nes científicas hechas por los alumnos, con el propósito de cimentar los conocimientos y desarrollar el espíritu de investigación.

En los idiomas extranjeros se ha seguido el método directo y materno que tan buenos resultados da. En las demás asignaturas los métodos apropiados y que están indicados por la naturaleza misma de los conocimientos de que se ocupan.

3—Insisto nuevamente en las observaciones que apunté en mi memoria del año pasado sobre el plan de estudios que recarga demasiado el de los últimos cursos y no hace una adecuada distribución de algunas materias.

Con efecto; si lo observamos detenidamente veremos que es excesivo el trabajo que impone á los alumnos de 4° y 5° año. Esta labor exagerada, no es admisible de ninguna manera, puesto que interesa directamente el equilibrio de las facultades intelectuales y el desarrollo orgánico.

No debe establecerse como máximo al día más de cinco horas. El resultado nocivo de un exceso de trabajo mental, se hace bien sensible, sobre todo en las provincias del Norte, donde se siente claramente la influencia poderosa del clima sobre el crecimiento de la juventud que es rápido y sobre el desarrollo y funcionamiento de sus facultades psíquicas.

Para hacer un estudio comprensivo y lo más amplio posible del conjunto de conocimientos generales y también preparatorio para las especialidades, que tiene que abarcar un bien meditado plan de estudios de Colegios Nacionales, debe desarrollarse en seis años: en los cuatro primeros cursos completar la enseñanza general iniciada en la escuela primaria, y en los dos últimos especializar los conocimientos.

Las asignaturas que considero mal ubicadas son: la Historia, que debe estudiarse siguiendo el orden cronológico y no el establecido en el plan, que lo inicia con la Historia Patria demasiado complicada; esto es, debe estudiarse primero la de los pueblos antiguos, cuyos sucesos son hechos simples fácilmente comprensibles por los alumnos de 1<sup>er</sup> año, que tan poca capacidad intelectual tienen, seguir después con la de los medievales, que son un poco más complejos, y recién entrar en la de los modernos y contemporáneos, que son mucho más complicados.

La geografía de un pueblo debe estudiarse necesariamente antes que su historia. Para poder comprender bien los sucesos que se han desarrollado en el mismo, determinando con precisión las causas y sus consecuencias, es menester conocer el aspecto, clima, condiciones topográficas, económicas, etc.; en una palabra, el medio ambiente donde aquellos han tenido lugar. Si no fuere posible, debe hacerse un estudio paralelo.

La Contabilidad debe colocarse después del estudio de la Aritmética, esto es, en 3<sup>er</sup> año; así los alumnos no encontrarán grandes dificultades en su aprendizaje por no poseer bien aquélla. Además, hay que aumentarle las horas á tres semanales por lo menos.

El Castellano no puede ser estudiado con grandes resultados, si no se dispone de bastante tiempo para emplearlo en ejercicios diversos de composición y lectura. Esta escasez de horas de trabajo se nota sobre todo en el primer año, por la mala preparación que traen los alumnos de la escuela primaria.

#### CLASIFICACIONES Y PROMOCIONES

Habiendo ya informado extensamente sobre este particular en mi memoria que comprendía el año 1907, que en marzo próximo pasado elevé á V. E. y siendo el mismo sistema de clasificaciones y promociones el que ha estado en vigencia durante el año transcurrido á que se refiere la presente, creo de todo punto de vista innecesario repetir lo que en aquella ya manifesté á V. E., y simplemente debo limitarme en ésta á comunicar el excelente resultado obtenido con la medida tomada por V. E. de no promover al curso superior á los alumnos que no obtengan nota de suficiente en los dos últimos meses del año escolar, con lo que se ha evitado, de una manera absoluta, que los alumnos descuiden ó abandonen sus estudios al finalizar el año.

Para terminar este tópico debo insistir, como lo hago, en mi proyecto de clasificaciones y promociones que el año anterior presenté á la consideración de V. E. y en el que sostuve: que la promoción debe tener por base las clasificaciones diarias y pruebas escritas mensuales, contraloreadas con un examen oral, al fin del curso, amplio y á satisfacción de la mesa, á que debe someterse á todos aquellos alumnos que no hayan obtenido la clasificación de distinguido.

### PERSONAL DOCENTE

El cuerpo de profesores de este Colegio no ha sufrido variación alguna. Es el mismo que tuvo en 1907; por consiguiente nada tengo que agregar sobre su competencia, que ya manifesté con anterioridad, de ser, con muy pocas excepciones, bastante buena, como lo justifican los diplomas que poseen la mayor parte de ellos y la foja de servicios que tienen y que remití el año pasado á la superioridad. En el año que informo. han demostrado, en general, la contracción debida para el buen desempeño de sus cátedras.

En cumplimiento del inciso 9º artº. 3º del Reglamento, se han celebrado, con regularidad, las conferencias de profesores que el mismo dispone y no sólo para tratar el objeto que indica sino también otros temas de disciplina, metodología, etc.

Se ha conservado inalterable durante el curso escolar la cordialidad y unidad de acción, que existe desde años anteriores, entre la Dirección y el personal docente del establecimiento, que considero esencial para el buen funcionamiento del mismo.

Llamo nuevamente la atención de V. E., acerca de la imperiosa necesidad que hay de independizar el personal de este Colegio del de la Escuela Normal, teniendo en vista, que el hecho de tener profesores comunes, trae trastornos en horario, por no poder hacerse una distribución racional de la asignatura.

### DISCIPLINA

Como en el año 1907, durante el transcurrido, la disciplina del se ha mantenido inalterable; pues, tanto la Dirección como el personal docente, ejercen una acción conjunta, para inculcar en los alumnos los sentimientos del deber y respeto mutuo, encaminándolos por la senda del honor, tanto dentro como fuera del establecimiento.

### BIBLIOTECA

Actualmente presta buenos servicios á profesores y alumnos; pero se resiente aún de la falta de una colección de obras de consulta, que permita llenar en muchas ocasiones, los vacíos de conocimientos indispen-



sables que dejan los textos de estudio, para ilustrar y completar puntos de verdadero interés en las clases.

Pienso que la acción de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, llenando los propósitos de su creación, le dará mayor amplitud salvando las deficiencias que dejo anotadas.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA Y MOBILIARIO

El material de enseñanza de este establecimiento, es, en general, por demás deficiente.

El gabinete de Física es el que se halla mejor dotado; y á pesar de ello, carece de aparatos modernos, tan indispensables para la experimentación y demostración de los últimos adelantos de la ciencia.

El de Química es sumamente desprovisto y se carece en absoluto del de Historia Natural.

La asignatura de Psicología viene dictándose hasta ahora teóricamente, por la falta de un gabinete apropiado que permita hacerla experimental.

Asimismo, se carece de una buena colección de mapas históricos y geográficos, en razón de ser muy antiguos los que se poseen y hallarse completamente deteriorados por el tiempo y el uso.

El mobiliario escolar puede decirse que está completo y en perfectas condiciones; pero no así el de oficinas y gabinetes, sobre todo, siendo urgente la provisión de armarios para la colocación de aparatos, bibliotecas para la guarda y conservación de los archivos, estanterías para los bustos y modelos de yeso que últimamente se proveyeron para el Dibujo Natural, y finalmente, la dotación respectiva de muebles para el salón de actos públicos.

Cumpliendo órdenes de ese Ministerio, respecto de la provisión de útiles y mueblaje, transmitidos por circular N.º 10 del 13 de noviembre pasado, formulé en el 23 del mismo, el respectivo pedido por nota, de todos aquellos que consideré indispensables.

#### EDIFICIO

En los primeros meses del año escolar, y no obstante no estar definitivamente concluída la edificación del ensanche del colegio, fué necesario ocuparlo para la ubicación de las clases que, hasta entonces, venían

dándose en los gabinetes y otras piezas inadecuadas para este objeto.

Sin embargo de haber mejorado notablemente las condiciones de amplitud del establecimiento con las obras de ensanche ejecutadas, se resiente aún de falta de comodidad en los gabinetes, instalados en locales insuficientes, que no permiten una buena disposición de los aparatos y perfecta conservación de ellos.

El laboratorio de Química, últimamente terminado, adolece de idénticos defectos.

La Biblioteca hállase instalada en una pieza de muy reducidas dimensiones é inadecuada, á la vez, por su disposición. Si ella ha de tener las proporciones que la Comisión Protectora de Bibliotecas proyecta darles, es, fuera de duda, de imperiosa necesidad la dotación de un local capaz y apropiado, que permita hacer su instalación en buenas condiciones.

Otro de los locales que no llenan su objeto, es la sala de Dibujo, por sus dimensiones, ubicación y mala disposición, que no permite instalar un mobiliario adecuado para las academias, que son necesarias en la enseñanza de esta asignatura.

Las clases de Ejercicios Físicos, vienen dándose en el único local que ha sido posible conseguir en arriendo; y que, además de no reunir las condiciones necesarias á su objeto, no es posible hacer en él instalaciones definitivas, que permitan llenar los propósitos de esta enseñanza.

De lo que dejo expuesto, V. E. pudo cerciorarse personalmente en su visita oficial del año pasado.

Con este motivo y en fechas 16 y 23 de noviembre último, me dirigí por notas á ese Ministerio detallando las obras que serían materia de una nueva ampliación al edificio actual de este establecimiento.

Saludo á V. E. con distinguida consideración.

T. VERA BARROS.

### COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Rómulo S. Naón.*

Tengo el agrado de elevar el informe relativo al movimiento del Colegio Nacional durante el año 1908.

No se han señalado casos especiales contrarios al orden interno; ninguna nota discordante se ha producido capaz de rozar la disciplina del establecimiento.

El número de matriculados se resiente en virtud de la existencia de la Escuela Regional que proporciona á los estudiantes de esta provincia el aliciente de una carrera terminada en la localidad misma, sin los sacrificios y erogaciones extraordinarias que la separación de la familia imponen. Añádase el privilegio de las becas que para ciertas familias constituye una verdadera pensión y se comprenderá con qué poder se desvían las corrientes de inscripción hacia el magisterio.

El porcentaje de los estudiantes con miras universitarias es, pues, superior en este Colegio al de cualesquiera otros establecimientos que no sufren las derivaciones mencionadas.

El curso de primer año en 1908 tenía 15 matriculados; en el corriente año figuran 22, sin contar varios alumnos, entre ellos algunas señoritas, que no han normalizado aún su preparación para obtener la matrícula, que les confiera el carácter de alumnos regulares.

El mayor número de alumnos exigido para la división de los cursos en secciones, ha permitido, continuar alojando en el establecimiento á dos instituciones que complementan sus altas miras educativas. Me refiero á la Biblioteca Sarmiento que, dirigida por intelectuales llenos de espíritu público, hace meritorios esfuerzos para difundir la lectura moral é instructiva á domicilio, y al Conservatorio de Música, regido por un directorio de carácter social, en el que figuran siempre profesores del establecimiento, habiéndose formado una orquesta que cuenta, por ahora, con más de veinte jó-

venes, alumnos en su mayor parte del Colegio Nacional ó procedentes de la Escuela Normal de Señoritas, cuyas audiciones arrancan entusiastas demostraciones de encomio, como ha ocurrido con los Sres. Ministros que nos han visitado, los Sres. Inspectores de educación, Mr. Rowe y demás altos representantes de la educación argentina y extranjera. Esta Institución, cuyos adelantos ocupan tan sólo el tiempo perdido fuera de las aulas, atrae á los alumnos hacia el buen ambiente social desviándolos de los gremios de condición educacional inferior.

La enseñanza práctica, objetiva y amena, preconizada por todos los educacionistas, se encuentra obstaculizada por la mala dotación de los gabinetes, no renovada desde treinta años. Se hace indispensable el envío de aparatos para la enseñanza de las ciencias en sus aplicaciones modernas, á fin de salir de las figuras de los textos ó del terreno de las abstracciones.

Para la enseñanza de la botánica, se ha formado un jardín que cuenta con algunos ejemplares modelos, costeados, en cuanto ha sido posible, con la partida de gastos internos. Necesita, sin embargo, como elemento indispensable para su modesta existencia, una partida mensual de cuarenta pesos, asignados al encargado de conservarlo, como tuve ocasión de manifestar en su oportunidad.

La protección á estos medios de enseñanza, así como al jardín botánico, el más genuino y legítimo gabinete de las ciencias biológicas, se encontraría especialmente justificada en Catamarca, por haber prestado en todo tiempo servicios a los distintos establecimientos de la Nación. Las señoritas de la Escuela Normal han asistido con regularidad en diversas épocas á las experiencias de los laboratorios, como podrían efectuarlo los alumnos de la Escuela Regional. La dotación conveniente tendría, pues, entonces proyecciones verdaderamente regionales.

Conviene recordar, además, que el edificio del Colegio fué cedido á la Nación en 1868, bajo la base de la fundación de la Escuela de Minas que, por economía, fué suprimida en 1876, y, aunque estos antecedentes no confieren un derecho, justificarían cualquiera deferencia del Ministerio en homenaje del establecimiento.

Los textos y mapas de enseñanza de la Geografía

Argentina, consignan errores en cuanto á los límites de Catamarca, que fijan por el Este el ferrocarril Central Córdoba y al N. E. un trazado en desacuerdo con la jurisdicción actual, que constituye el verdadero límite, mientras los tratados interprovinciales ó el Congreso no lo modifiquen.

En nota de julio 10 del año pasado, inicié ante la Inspección General, las gestiones correspondientes para la corrección de los mapas y textos que se publicaron.

El resumen que acompaño, demuestra el número de alumnos inscriptos y los resultados finales del año escolar.

CUADRO ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR DE 1908

*Alumnos regulares*

ALUMNOS MATRICULADOS EN	Perdie- ron el curso	Termi- naron el año	Total	Fueron apro- bados	Fueron repro- bados	Total	
Primer año.....	16	7	9	16	9	—	9
Segundo ».....	9	1	8	9	7	1	8
Tercer ».....	22	1	21	22	21	—	21
Cuarto ».....	12	—	12	12	12	—	12
Quinto ».....	13	—	13	13	12	1	13
	72	9	63	72	61	2	63

*Alumnos libres:* Rindieron exámenes tres alumnos; dos de segundo año, que fueron aprobados, uno en todas las materias y otro en cuatro, y uno de tercero que dejó sin rendir dos asignaturas.

PEDRO I. ACUÑA.  
Rector.

### COLEGIO NACIONAL DE SALTA

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública de la Nación, Doctor Rómulo S. Naón.*

La licencia acordada al rector, doctor Juan Pablo Arias, por el año escolar de 1908, dejó á mi cargo, como vicerrector, las funciones serias y delicadas de la dirección de este establecimiento.

Es para mí altamente satisfactorio hacer conocer del señor ministro, la marcha de este Colegio durante el tiempo en que estuvo su dirección á mi cargo como asimismo, las observaciones que he podido recoger, las que serán apuntadas en este informe, que elevo á la consideración de V. E.

\* \* \*

La apertura de las clases tuvo lugar, de acuerdo con lo que prescribe el Reglamento, el primer lunes de marzo, verificándose con un número de alumnos mayor que el de los años anteriores, respondiendo esto, al aumento de población de esta provincia, y, sobre todo, al crecimiento de la población escolar, como una consecuencia de la difusión de la enseñanza en este Estado Federal, cuyos gobiernos señalan adelantos y progresos en bien de la educación, que llega hasta los más apartados lugares, en que hay las escuelas regionales, creadas por la ley Láinez, que prestan incalculables servicios, esperándose pronto sus benéficos resultados.

Los alumnos matriculados, ascienden al número de 142, que se descomponen en la siguiente forma:

Primer año.....	53
Segundo año.....	37
Tercer año.....	12
Cuarto año.....	25
Quinto año.....	15
Total.....	142

Siendo crecido el número de los alumnos correspondientes al primer año, esta Dirección creyó conveniente dividir este curso en dos secciones, para que la enseñanza resulte más provechosa, dando cuenta á la Inspección General de esta resolución, la que fué aprobada, quedando este curso dividido así:

Primer año 1ª sección 27.

» » 2ª » 26.

La división de este curso produjo, como consecuencia, el desdoblamiento de cátedras, asignándolas á los profesores que dictaban materias similares, con lo que se venfa á duplicar las tareas de éstos, sin más remuneración que el presupuesto en vigencia les acordaba.

Al hacer el señor ministro su visita á este Colegio, pudo darse cuenta personalmente de la necesidad de dotar de mayor número de profesores, en razón del aumento de alumnos y división de cursos, necesidad que este año se hace sentir aún más, por cuanto éstos son más numerosos, habiendo la cifra de matriculados ascendido del anterior.

En el transcurso del año, las clases se dictaron con toda regularidad, como puede V. E. comprobarlo por los cuadros estadísticos de asistencia de profesores y alumnos que acompaño, con excepción de la clase de Tiro al blanco, que ha sufrido interrupciones frecuentes, debido á los cambios de profesores, muchos de los cuales apenas si tuvieron tiempo de dictar una clase, quedando los alumnos sin recibir esta instrucción, varios períodos de bastante duración.

Es de lamentar que estos nombramientos tengan que recaer en oficiales que, con los cambios de destino, hacen completamente accidental su permanencia en ésta, con lo que sufre la enseñanza, al variarse de método con el cambio de profesor, sin que los alumnos puedan tener una instrucción regular, que los llevaría á un buen aprovechamiento.

La enseñanza física se ha hecho con toda regularidad, verificándose excursiones campestres dirigidas por el profesor del ramo y de los de Historia Natural, y en las cuales los alumnos han podido hacer provechosas observaciones sobre Botánica, Mineralogía, etc.

El propósito altamente patriótico del señor Ministro, de levantar el espíritu cívico de los alumnos, no ha sido descuidado por esta Dirección, sino muy al con-

trario, ella ha tratado de secundarlo, y, al efecto, encomendó al profesor de Historia, Dr. Bernardo Frías, diera una conferencia alusiva á la fecha del 25 de Mayo de 1810, la víspera del aniversario patrio, aparte de las que privadamente dieran cada profesor en su clase.

El 9 de Julio, una delegación de alumnos fué en peregrinación á la Ciudad de Tucumán, para visitar la casa histórica, y donde se habían congregado delegaciones de todos los Colegios de la República, para tributar el debido homenaje á los constituyentes del Congreso del año 16.

El aniversario del 10 de octubre de 1867, en que esta heroica ciudad rechazó las hordas vandálicas del caudillo Felipe Varela, también fué celebrado por este Colegio, á invitación de las autoridades de la provincia y con la autorización de ese Ministerio, asistiendo todos los alumnos en corporación y en compañía del personal directivo y docente al funeral por los caídos en ese día, y por la tarde, á la peregrinación que se llevó á cabo al cementerio.

#### DISCIPLINA

Para mantener la disciplina y el orden, tan bien conservados por el rector titular, no me fué difícil, siguiendo su ejemplo, y aprovechando la labor y celo del Dr. Arias, imprimir, por mi parte, nuevos impulsos al desenvolvimiento progresivo de este Colegio, y comprendiendo las graves responsabilidades inherentes al puesto que desempeñaba, puse á su servicio todas mis energías en las funciones del Rectorado, como lo exige tan delicado cargo.

Convencido, pues, de que la disciplina es la base segura en que debe gravitar la buena marcha de un establecimiento de educación, ella ha sido una de mis primeras preocupaciones; y cábeme la satisfacción de dejar constancia de que, durante el año de ejercicio, ésta no se ha resentido en una forma tal, que la Dirección se hubiese visto obligada á aplicar medidas disciplinarias, con la severidad con que lo han hecho otros Colegios, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

La disposición de ese Ministerio, de que se diera lectura á los alumnos, de las notas comunicando las



suspensiones y expulsiones, como castigos á faltas graves, ha dado sus saludables resultados, contribuyendo á levantar el nivel moral de los jóvenes estudiantes, y sirviendo, á la vez, como freno poderoso para el reincidente que ve el peligro en que se coloca con su conducta contraria á toda disciplina.

En los libros de penitencias, los cuales son llevados con escrupulosa exactitud, se anotan en la página correspondiente á cada alumno, las faltas por éste cometidas, á objeto de que la Dirección se dé cuenta exacta de la conducta seguida por cada alumno, y poder, con criterio justo y claro, aplicar el correctivo que merezca, formando los antecedentes de cada alumno, lo que se hace conocer de sus padres ó tutores en el boletín mensual que se les pasa, y que la práctica ha venido á demostrar sus benéficos resultados. Es mediante ellos que la Dirección puede hacer con toda justicia los nombramientos de celadores y ayudantes, en aquellos alumnos que, á más de carecer de recursos, se distinguen por su buena conducta, sirviendo esto como un estímulo para los demás.

La Dirección, cumpliendo con lo que prescribe el Reglamento, convocó á los profesores á asambleas durante el año, para someter á su consideración varios puntos que se relacionaban con la enseñanza y disciplina, y poder conocer así la opinión de la mayoría, sirviéndole sus resoluciones como criterio á la Dirección, siempre que ésta las considerara atendibles, por estar comprendidas dentro de las disposiciones reglamentarias, como también por ser de resultados prácticos en hechos ya observados.

En el curso del debate, hubieron varios profesores que hicieron sentir su opinión en contrario de la clasificación diaria y sistema de promoción que rigió el año pasado, y que el decreto último ha venido á poner remedio á las deficiencias de aquél, notándose desde ya los mejores resultados que producirá, no sólo en la enseñanza, asegurando una preparación completa en los programas, sino también en la disciplina, por cuanto el alumno que á fin de año aseguraba su término medio, no sólo se descuidaba en sus estudios, sino que llegaba á indisciplinarse, cometiendo faltas que, si bien no entrañaban la gravedad para un correctivo igual, incurría en aquellas que no podían comprometerlo seriamente.

El educando tiene una perspicacia que le hace comprender bien pronto la bondad de un sistema dado, y es así como el decreto aludido ha venido á producir huelgas sin razón, en algunos colegios, cuyos alumnos, alzándose contra la autoridad superior, por esta clase de movimientos, pretendían derogar una disposición que tanto se dejaba sentir en bien de la educación, mediante la cual, el alumno desaprovechado comprende que no podrá en adelante dar un paso en sus estudios; y estoy seguro de que han sido éstos los que han encabezado á sus compañeros, que, por un mal entendido compañerismo, se han dejado arrastrar hacia un camino torcido, que no podía llevarlos nunca á la meta de sus aspiraciones, porque el medio empleado, además de ser contraproducente, importaba un alzamiento contra la autoridad superior.

La Dirección de este Colegio ha visto con satisfacción que sus alumnos, eludiendo la invitación que se les hiciera de otros colegios, para que se incorporaran al movimiento, que pretendían darle un carácter general, hayan permanecido sujetos á la obediencia de sus autoridades, sin que se produzca, dentro ni fuera del establecimiento, manifestación alguna que pudiera significar un desacato á la disposición última de ese Ministerio, la que ya se ha puesto en vigencia, con la prueba escrita correspondiente al primer mes escolar.

#### PERSONAL DOCENTE

El cuerpo docente de este Colegio está formado, en su mayoría, por antiguos y meritorios profesores que han hecho del magisterio una carrera, á la que se dedican con la atención y celo que el desempeño de su misión requiere, uniendo á la labor y competencia, el ejemplo de una conducta moral, que honra á la institución y que les da la autoridad indispensable para el respeto y consideración de sus alumnos.

No tenemos que lamentar separatismos ni disidencias egoístas, que suelen encontrarse en cuerpos colegiados, sino al contrario, la unión y la armonía son los vínculos que los mantienen en el más franco compañerismo.

La Dirección ve con agrado las reuniones frecuentes que tiene el profesorado y el cambio de ideas que se produce tan á menudo entre ellos, durante los

intervalos de clases, y que son provechosas á la educación, porque ese torneo diario no es sino el producto de una experiencia que cada uno recoge, para entregarla á la consideración de los demás, y que sirve, muchas veces para poner en práctica sus ideas dentro del establecimiento.

La Dirección no se ha visto en el caso de tener que amonestar á ninguno de los profesores por falta de cumplimiento á sus deberes.

Las indicaciones hechas á alguno de ellos, privadamente, tenía por objeto la conservación del orden y disciplina en clase, toda vez que durante ella el profesor no hacía guardar el silencio debido, recordándoles, á este efecto, los medios que el Reglamento da á los señores profesores para corregir á los alumnos que perturban la clase, no dejando á sus compañeros que aprovechen la enseñanza dada.

En cuanto á la asistencia de profesores, ella ha sido regular durante el año, como puede verse en el cuadro correspondiente, respondiendo la inasistencia de alguno á enfermedades ó á causas igualmente justificables, sin que ninguno de ellos haya llegado al máximum que establece el Reglamento.

#### EDIFICIO

El local ocupado por este Colegio no puede ser más inadecuado para los fines á que se destina. Bástame consignar el hecho de que su antigüedad data desde el tiempo en que fué ocupado por una congregación religiosa «Los Mercedarios». Así es que su edificación ha sido hecha respondiendo á una instalación que está muy lejos de asemejarse á un establecimiento educacional, de tal manera que su arquitectura no denota que es una casa para enseñanza, ni menos responde á este objeto la pésima disposición de sus habitaciones y piezas, que en su mayoría son lóbregas y húmedas.

Sería de desear que el señor ministro diera pronta solución á las gestiones hechas por el Rector doctor Juan P. Arias y representantes de esta provincia, ante ese Ministerio, para que el Gobierno de la Nación adquiriera en compra el antiguo Templo de la Merced, contiguo á este Colegio, para el ensanche del mismo, y salvar así los inconvenientes de estrechez que hoy

presenta, dado el número cada vez más creciente de alumnos que ingresan anualmente.

Este año, por ejemplo, la clase de Dibujo Lineal, á falta de un local á propósito, ha debido darse en los cursos donde los alumnos tienen que hacer sus trabajos en pupitres deteriorados por un servicio de más de veinte años, y con todas las molestias consiguientes al reducido espacio de que disponen.

### BIBLIOTECA

La dirección se ha preocupado siempre del fomento de la Biblioteca, cuya necesidad de nutrirla tanto se ha sentido, no sólo de parte de los profesores, quienes van á ella en busca de obras de consulta, sin poder muchas veces llenar sus deseos, sino también de los alumnos, que al estar ella más provista de textos y materias de enseñanza, prestaría importantísimos servicios.

El local que actualmente ocupa, si bien es cierto que tiene la luz y aire necesarios, en cambio es reducido, y sería de desear ponerlo en mejores condiciones para que los alumnos pudieran concurrir á ella, toda vez que un curso no tuviera clase por inasistencia del profesor. De esta manera, se aprovecharía por parte de aquellos un tiempo que queda esterilizado, y tan propicio para que los alumnos, durante esa hora, incurran en faltas de disciplina, por el ocio mismo en que se encuentran.

Para mejorarla en todo lo posible, el Colegio hace mensualmente compra de libros, en la medida que le permiten los escasos fondos destinados á gastos generales del establecimiento, consiguiendo, por este medio, su acrecentamiento paulatino, pues, en los últimos años, se han comprado las obras de necesidad más apremiante.

Si el Ministerio destinara una partida para el fomento exclusivo de la Biblioteca, á la vuelta de pocos años, conseguiríamos dotarla de obras que hoy se hace indispensable tenerlas para que los señores profesores y alumnos puedan consultarlas.

### GABINETES

Los gabinetes de Física, Química é Historia Natural, se encuentran desprovistos del material necesario para la enseñanza, al punto que muchas de las clases prácticas se hace imposible darlas, por carecerse de elementos para ilustrarlas.

La existencia de ellos data aproximadamente desde la fundación del Colegio, de manera que la gran mayoría de sus aparatos y material, los que no están anticuados, se hallan inutilizados para la enseñanza.

El señor ministro al hacer su visita á este Colegio, notó la pobreza de los gabinetes, oportunidad que fué aprovechada por esta Dirección para hacer el pedido del caso, á fin de que el estudio de las materias á que ellos se destinan, se haga en una forma práctica para que la enseñanza no falle por su base.

Dejando cumplida la prescripción reglamentaria, renuevo á V. E. las protestas de mi mayor respeto y consideración.

V. FIGUEROA.

Vicerector.

*P. Romero.*

Secretario.

CUADRO ESTADÍSTICO DE ASISTENCIA DE PROFESORES  
EN EL AÑO DE 1908

PROFESORES	MATERIAS	AÑOS	Nº de Cátedras	Clases que dictó	FALTAS		Total de clases que dictó
					Justificadas	No justificadas	
Alvarez Antonio.....	Matemáticas .....	2º, 3º 4º	3	488	—	4	442
Arias Ernesto.....	Física.....	4º y 5º	1	182	—	12	194
Arias Vicente.....	Historia.....	2º y 4º	1	201	8	7	216
Baissac Alfonso.....	Francés.....	2º y 3º	1	206	2	1	209
Canepa Juan A.....	Italiano.....	4º y 5º	1	122	1	8	181
Estopiñan Benigno..	Ejercicios Físicos..	1º al 5º	1	86	7	4	97
Frias Bernardo.....	Hist. é I. Civica...	1º y 5º	2	307	1	17	325
Hoyos Casiano.....	Dibujo Natural....	1º al 4º	1	199	—	6	205
Lecumberry Carlos..	» L. y Francés..	1º al 4º	2	374	18	8	395
Leguizamón Benj....	Literatura.....	4º y 5º	1	196	—	10	206
López Bernardo M...	Geografía.....	2º y 5º	1	180	4	11	145
Meaney Santiago E.	Inglés.....	3º, 4º 5º	2	807	—	4	811
Núñez Francisco M..	Aritm. y Algebra..	1º y 3º	1	240	—	18	253
Núñez de la Rosa R.	Geografía.....	3º y 4º	1	131	—	1	132
Oliva Moisés J.....	Filosofía.....	4º y 5º	1	150	8	18	171
Orihuela Ricardo....	Historia Natural...	3º	1	124	—	4	128
Romero Policarpo...	Geografía.....	1º	1	187	5	—	192
Serrey Conrado M...	Castellano.....	1º al 3º	2	485	4	20	456
Tamayo Máximo.....	Química.....	4º y 5º	1	185	—	9	194
Tamayo Vicente.....	Historia.....	1º y 3º	1	169	11	14	194
Tedín José H.....	Hist. Natural.....	4º y 5º	2	188	5	12	200
Vega Victoriano ...	Trabajo Manual....	1º y 2º	1	189	—	1	190
Zambrano David H.	Aritmética.....	1º	1	155	1	6	162

CUADRO DEL PERSONAL DOCENTE, SEGÚN TÍTULO  
PROFESIONAL

1—Abogados.....	5
2—Médicos.....	3
3—Farmacéuticos.....	1
4—Profesores Normales.....	6
5—Militares.....	2
6—Estudiantes de Derecho.....	5
7—Arquitectos.....	1
8—Personas que hacen profesión de la enseñanza....	3
Total.....	26

RESULTADO FINAL DE LAS CLASIFICACIONES DE LOS ALUM-  
NOS CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR DE 1908

CURSOS	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Declarados libres	Total
Primer año.....	26	5	8	14	53
Segundo año.....	26	3	3	5	37
Tercer año.....	9	—	1	2	12
Cuarto año.....	25	—	—	—	25
Quinto año.....	14	—	—	—	14
Totales .....	100	8	12	21	141

### COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

La regularidad en el funcionamiento de este Colegio ha sido uniforme, durante todo el año escolar próximo pasado. Las clases no se interrumpieron ni un solo día por hecho alguno extraordinario ó de fuerza mayor; de modo que las asistencias é inasistencias de los alumnos representan el total de los días hábiles del año.

Las tareas empezaron con los exámenes de los que resultaron aplazados en el curso escolar anterior y de los que aspiraban á ingresar al establecimiento. *Cinco* alumnos rindieron examen complementario y *quin-ce* el de aptitud, á los que se agregaron *seis* que fueron inscriptos con sólo la presentación del certificado de haber cursado satisfactoriamente los seis grados de la Escuela de Aplicación anexa á la Normal de Maestros, habiéndose aumentado *dos* que quisieron repetir el curso de 1<sup>er</sup> año.

Con estos *veinte y tres* alumnos y los inscriptos para los cursos superiores se contaron *cincuenta y cinco*, distribuidos así: veinte y tres en el 1<sup>er</sup> año, nueve en el 2<sup>o</sup>, nueve en el 3<sup>o</sup>, nueve en el 4<sup>o</sup>, y cinco en el 5<sup>o</sup>.

La concurrencia á las clases arroja una asistencia media anual de *cuarenta y cuatro* alumnos, cifra que no la considero reducida, dado el hecho, averiguado por los libros de asistencia diaria, de que en todos los meses fueron los mismos alumnos, con pequeñas variantes, los inasistentes.

En la planilla adjunta se encuentra la nómina de los profesores y su asistencia, la ó las asignaturas que tuvieron á su cargo, el número de horas de clase que dictaron, el de que faltaron y el de todas las que debieron dar en el año, como también el número de cátedras que desempeñaron. Si algunas de éstas debieron quedar vacantes, según las disposiciones vigentes, los interesados se encargaron de evitarlo, presentando el respectivo certificado médico que justificaba sus inasistencias.



Según el cómputo de las clasificaciones de los alumnos, de los 23 matriculados, sólo 19 terminaron el curso escolar, y de éstos, únicamente 14 consiguieron la promoción, como la merecieron los 9 de 2°. De los del tercero dos resultaron aplazados y otros tantos perdieron el curso por su inasistencia. De los de 4° 5 fueron aprobados y cuatro perdieron el curso. Los de quinto, todos terminaron satisfactoriamente sus estudios.

Los aplazados, á quienes se les concedió permiso para rendir examen complementario, fueron examinados por la comisión nombrada al efecto, en los días 25 y 26 del corriente mes, y resultaron aprobados, quedando así en condiciones de inscribirse en calidad de alumnos regulares del curso inmediato superior.

PABLO CARRILLO.  
Rector.

CUADRO DE ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS DURANTE  
EL AÑO 1908

Número de Orden	CURSOS									
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Primer Año.....	21	21	22	20	20	21	20	18	17
2	Segundo Año.....	8	8	8	7	8	8	8	7	8
3	Tercer Año.....	7	6	7	7	7	6	6	6	6
4	Cuarto Año.....	7	7	7	6	6	6	5	5	3
5	Quinto Año.....	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>Sumas.....</b>	47	46	48	44	45	45	43	40	38

Total general 396.—Asistencia media en el año 396: 92.44

Total de días hábiles en el año—195.

CUADRO DEL TOTAL DE ASISTENCIA É INASISTENCIA  
DE PROFESORES EN EL AÑO

NÓMINA DE PROFESORES	NÓMINA DE MATERIAS	Número de cátedras	Clases que asistió en el año	Clases que faltó en el año	Total de clases que debió dictar en el año	
Pablo Carrillo.....	Filosofía .....	1	150	7	166	
Octavio Iturbe.....	Aritmética .....	1	88	—	88	168
José S. Cuiñado.....	" .....	—	88	87	180	
Gabriel Orías.....	Química.....	1	178	17	195	
" .....	Física.....	1	178	19	192	
Francisco Acuña.....	Geometría.....	1	192	—	192	
Luis A. Ortega.....	Historia.....	8	497	80	527	
Manuel Padilla.....	Idioma Nacional.....	2	884	16	850	
" .....	Geografía .....	1	214	8	222	
Segundo Linares.....	Literatura.....	1	171	24	195	
Ernesto Leonardi.....	Francés .....	2	297	29	326	
" .....	Italiano.....	1	116	22	138	
Martín T. Pintos.....	Dibujo.....	2	185	6	191	
" .....	Trabajo Manual.....	1	136	4	140	
José E. Monteros.....	Álgebra .....	1	168	16	184	
Carlos González Pérez.....	Aritmética y Contabilidad.....	1	142	15	157	
Pedro J. Bertres.....	Geografía .....	1	112	15	127	
Manuel E. Buitrago.....	Inglés .....	2	825	2	827	
Manuel F. Corte.....	Dibujo.....	1	126	8	129	
Héctor Quintana .....	Historia Natural.....	1	190	87	227	
Teodoro Bustamante.....	Historia Natural.....	1	126	8	129	
Ricardo López Iriarte.....	Instrucción Cívica.....	1	91	9	100	
Justo B. Inchausti.....	Educación Física.....	1	12	2	14	202
Alfredo Sanvedra.....	" .....	—	162	28	188	
Salvador Espinosa.....	Tiro al Blanco.....	—	8	20	28	
Leopoldo Quintana.....	" .....	—	42	52	94	
Manuel Regalado.....	" .....	—	60	6	66	188
Carmelo Beaus.....	Gimnasia Militar.....	—	12	79	91	
Ángel Zamora.....	" .....	—	4	86	42	188

**ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS DE LA CAPITAL N.º 1**

*Ercmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe de la Escuela Normal de Profesoras, bajo mi dirección, correspondiente al año escolar de 1908.

Las clases funcionaron, según la disposición reglamentaria, desde el primer lunes de marzo en todos los departamentos.

La inscripción de nuevas alumnas, aunque limitada con relación al número de solicitudes, llevó el total de matriculadas hasta 1182, distribuídas en esta forma:

*Curso Normal*

1er año .....	87	en 2 divisiones)
2º año.....	117	en 3 divisiones)
3re año.....	104	en 3 divisiones)
4o año .....	114	en 3 divisiones)

*Profesorado*

1er año.....	30
2o año.....	24
Suma.....	474

*Escuela de Aplicación*

1er grado.....	133
2o grado .....	61
3er grado .....	90
4o grado.....	143
5o grado.....	89
6o grado.....	119
Suma.....	654

*Jardin de Infantes*

1ª sección.....	24
2ª sección.....	30
Suma.....	54

El personal que tuvo á su cargo la enseñanza de tan crecido número de alumnas, en los Cursos Normales, ha estado constituido por 25 profesores y 37 profesoras; en el Departamento de Aplicación fueron 26 profesoras incluyendo las especiales y en el Jardín de Infantes 4.

#### ENSEÑANZA

Los programas se han estudiado todos en su parte fundamental y en varias asignaturas pudieron repasarse por completo. La enseñanza en general ha sido práctica y experimental. Los Gabinetes de Historia Natural y Física están bien provistos y convenientemente instalados; no así el de Química que sólo tiene unas pocas substancias, aquellas de que provee diariamente la Escuela, á medida que los profesores vienen solicitándolas para sus clases.

En cuanto á mapas, cuadros y otras ilustraciones son insuficientes y están muy deterioradas por el uso, como que desde hace muchos años no se renueva ni se provee en la medida necesaria.

De pizarrones adecuados y en número suficiente carece también este establecimiento; así lo he hecho saber á la superioridad en distintas ocasiones solicitando su provisión. Recordaré nuevamente á V. E. esta necesidad, que reviste carácter urgente, esperando será atendida en primera oportunidad. Faltan también algunos muebles para completar la instalación de mobiliario de la Escuela; la sala de labores nunca ha sido provista; necesita armarios de medicina, mesas y sillas bajas. En la Biblioteca hace falta una mesa grande y sillas;—en la Secretaría 2 armarios y en el Archivo otros dos;—además varios armarios para las clases, dos ó tres máquinas de escribir, una mesa escritorio, un piano, un armónium y cien sillas.

El Jardín de Infantes, desde su fundación, hace veinte años, no ha cambiado ni agregado nada en su material; mucho falta y lo que hay debería renovarse. *El edificio* tiene amplitud y comodidad suficientes para todos los cursos y ejercicios escolares, pero requiere blanqueos y pintura general y algunas reparaciones para su conservación.

*La disciplina* se ha mantenido sin alteración á pesar del excesivo número de alumnas, siendo notorios el buen comportamiento y la corrección observada.

### ASISTENCIA

El personal docente como las alumnas han asistido con regularidad al cumplimiento de su deber.

En los casos de licencias acordadas, la enseñanza no ha sufrido alteración, por haberse provisto inmediatamente las cátedras con suplentes que las dictaran con competencia.

### SECRETARÍA

Esta oficina ha funcionado con dos empleados auxiliares solamente, en vez de tres que tuvo en años anteriores, á pesar de haber aumentado el número de alumnas, y, por lo tanto, las tareas correspondientes. Hago constar la necesidad de agregar dos auxiliares más.

### BIBLIOTECA

El movimiento de la Biblioteca es constante, siendo de lamentar que, en muchas ocasiones, los pedidos de las alumnas no pueden ser satisfechos. Sería necesario una provisión general de obras científicas y también literarias; entre éstas convendría que figurasen las más notables de autores americanos y argentinos.

### EXÁMENES Y PROMOCIONES

Los exámenes del año dieron el siguiente resultado:

	1er. año	2º. año	3er. año	4º. año	Profesorado	
					1er. año	2º. año
Aprobadas .....	73	84	92	110	28	24
Aplazadas .....	9	19	10	3	1	—
Reprobadas.. .....	3	10	1	—	—	—

En la Escuela de Aplicación, quedaron habilitadas para ingresar en el Curso Normal, 70 alumnas.

La práctica en la enseñanza de las alumnas maestras y del profesorado en los grados y en los años, ha sido muy frecuente y regular. Los inconvenientes que pudieron resultar del número excesivo de practicantes, se han subsanado con facilidad por la multiplicación de los grados y aun por la división y subdivisión de los mismos que la amplitud del edificio ha permitido.

La Regente del Departamento de Aplicación, en el informe que sobre esta parte de la tarea escolar me presenta, hace mención especial de algunas alumnas del cuarto año, que han sobresalido como practicantes, formando un grupo que llama selecto por sus condiciones de inteligencia, corrección de proceder y fiel cumplimiento de las obligaciones, que les fueron confiadas en aquel Departamento, grupo que lo constituían las hermanas María Ignacia Rovira y María Vidal y las señoritas Lucila y Emma Etchegaray, Estanislada Peredo, María Citarella, Amalia Saint Martín, Juana Albarracín, María Luisa Rezzoagli, Ramona Vázquez, María Carlota Lerena, Corina Viccini, Magdalena Pesce, María Lotito y Amalia Esquivel.

En el Curso de Profesorado se ha distinguido el segundo año por el conjunto de señoritas llenas de cualidades, sobresaliendo por su inteligencia y aptitudes para la enseñanza, la hermana Elvira Rizzi y las señoritas María Catalina Rossell, María Esther Golfarini y María Luisa Terré.

#### REUNIONES, CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIOS PATRIOS.— CLASES ESPECIALES Y CONFERENCIAS.

La Dirección ha celebrado reuniones con el personal docente, con fines didácticos y disciplinarios, muchas veces durante el año, solicitando siempre la cooperación del cuerpo de profesores en el propósito de conseguir la buena educación de las futuras maestras en su forma más amplia y general. Cábeme la satisfacción de manifestar que el grado de cultura alcanzado en la Escuela, irradiará en la masa del pueblo por la acción de las profesoras y maestras egresadas.

Parcialmente estas reuniones á que me refiero han sido más frecuentes, en los casos en que se ha debido estimular, uniformar la enseñanza y aun algunas veces imprimirle dirección. En una de estas reuniones parciales con las profesoras de Idiomas Extranjeros (Francés é Inglés), y con el objeto de conseguir un grado más alto de preparación en las alumnas, dispuse que cada una de las profesoras, que ya habían fundado y explicado ante sus colegas su plan de trabajo, presentaran la clase para que se observara en la práctica el procedimiento empleado y los re-

sultados alcanzados en los meses transcurridos del año; con esto cada una tomaría de otra lo que considerase mejor, y si era posible, se establecería un método uniforme. Así se hizo y las profesoras, que demostraron toda su mejor voluntad y respondieron con verdadero entusiasmo á los propósitos de esta Dirección, fueron presentando sus clases en este orden:

*Profesoras de Francés.*—Señora María M. de Meunier; señora Carmen P. de Coello; señorita Blanca Gregoire; señorita Gabriela Nauts; señora Lucía B. de Lhez; señora Clotilde G. de Cranwell.

*Profesoras de Inglés.*—Señora Catalina de Wallace; señorita Stewart Uxley.

Pedíles después que una de ellas, en representación del grupo, me expusiera por escrito las conclusiones á que habían llegado y en las cuales las opiniones de todas fueran armónicas. La señorita Blanca Gregoire lo hizo y termina manifestando que para mejor conseguir los resultados á que la Dirección aspira, convendría disponer siquiera fuese durante los dos primeros años de enseñanza, de una hora diaria en vez de tres horas semanales, que marca el plan de estudios vigente y además, prolongar hasta el cuarto año el estudio del Francés.

Convencida, señor ministro, de esta necesidad de la enseñanza, hago mías las opiniones enunciadas y me permito solicitar una reforma en ese sentido.

La Escuela ha celebrado siempre los *aniversarios patrios*; no solamente en las grandes fechas de Mayo y Julio, sino también en todas las otras en que corresponde un recuerdo histórico. Generalmente han sido reuniones escolares de carácter íntimo. — Los profesores de Historia han dado conferencias alusivas, á sus alumnas, y éstas á su vez han preparado conferencias y clases especiales, que en varias ocasiones fueron ilustradas con proyecciones luminosas.

#### CONFERENCIAS

Muchas otras conferencias se han encomendado á las alumnas durante el transcurso del año que, clasificadas por materias, pueden agruparse así:

De Historia.....	20
« Geografía.....	3
« Cosmografía.....	2
Filosófico-morales.....	5
Literarias.....	2
De Higiene.....	5
Pedagógicas.....	15
Son.....	52

Evito enumerar los temas que se han desarrollado y la nómina de las alumnas que los tuvieron á su cargo, para no hacer demasiado extensa esta exposición y me limito á enviar las dos únicas de que tengo copia impresa; pero si V. E. quisiera conocer alguna otra espero sus indicaciones para remitírsela.

En el mes de noviembre el señor presidente de la Universidad de La Plata, doctor Joaquín V. González, nos dispensó el honor de dar también una conferencia para la Escuela sobre tema literario-filosófico-moral, á la que asistieron las alumnas de los cursos superiores y todo el personal docente del establecimiento.

El día 15 del mismo mes, reunida toda la Escuela, se clausuraron las clases con un acto literario musical, que se realizó en el salón de fiestas á las 3 de la tarde.

Dejo así brevemente expuesto, el desenvolvimiento escolar durante el año, y me es grato expresar á V. E. que la colaboración del cuerpo docente en la obra de perfeccionamiento y progreso que realiza esta Escuela, ha sido satisfactoria y eficaz, especialmente por parte de las profesoras formadas en el establecimiento, demostrando así que han comprendido claramente su misión.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

*Eufemia Gramondo.*

*Al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública,  
Dr. Rómulo S. Naón.*

Presentó á la consideración del señor ministro un breve informe relativo al año 1908, que fué iniciado en febrero con el examen previo de aplazadas.



Se tomaron dichos exámenes á las alumnas que debían una y dos materias del curso anterior, con la siguiente distribución y resultado:

MATERIAS	Matemáticas	Historia y Geog.	Castellano	H. Natural	Francés	Labor
Nº. de aplazadas.....	20	2	6	9	1	3
Nº. de aprobadas.....	13	2	1	8	1	3

Abierta la inscripción en la fecha reglamentaria quedó cerrada en marzo, arrojando los siguientes datos:

ALUMNAS INSCRIPTAS					TOTAL
1er. Año	2º. Año	3er. Año	4º. Año	Profesorado	
167	61	49	40	54	371

ALUMNAS INSCRIPTAS						TOTAL
1er. Grado	2º. Grado	3er. Grado	4º. Grado	5º. Grado	6º. Grado	
87	47	46	48	49	46	323

No siendo posible dar cabida á las solicitantes para el 1er. año, se sometieron á la prueba de concurso, que fué presidida por el inspector señor Guaglianone. Para dicho examen concurrieron 127 niñas de las 140 anotadas, procedentes de las Escuelas comunes de la capital, habiendo sido adjudicadas las 39 vacantes á las alumnas que obtuvieron el mayor término medio, quedando 66 alumnas aceptadas para las dos divisiones de primer año.

Las clases funcionaron desde el primer lunes de

marzo, con todo su personal organizado, de acuerdo con el decreto de fecha agosto 1907 y el presupuesto en vigencia.

Con motivo de la jubilación de varias profesoras de la Escuela, hubo gran movimiento en su personal, habiendo ascendido á algunos de sus miembros, como á la subregente señorita Beatriz Gandolfi, para reemplazar á la regente jubilada señorita Amalia Mañe é incorporándose otros elementos, como la subregente señorita Carlota Pindat.

La adjudicación de las cátedras dejadas por las señoritas Dolores de las Carreras, Amalia Mañe, María Josefa Morel é Isabel Granotich á las señoritas Mercedes López, María Teresa Moreno, Carmen Ceballos, Ana Debat, señora Juana B. de Arrastía y señor Wyatt Hayward, ha sido bien acogida por el personal, porque se trata de profesores con largos años de servicio en la enseñanza, que se les estimula á perseverar con un verdadero mejoramiento.

Las profesoras jubiladas han tenido en esta casa una brillante actuación, reconocida por todo el personal y los padres de familia que deseaban hacer pública demostración de sus sentimientos á las salientes, pero no siendo aceptada en ninguna forma, dispuso la Dirección el envío de simples notas de reconocimiento.

El personal realizó la tarea encomendada á cada uno de sus profesores y al terminar el curso se solicitó el programa detallado de la materia á su cargo.

La asistencia del personal y de las alumnas puede apreciarse por el siguiente resumen:

Número de profesores..... 80  
Asistencia media % de clases..... 93.32

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNAS

1er. Año	2º. Año	3er. Año	4º. Año	1er. Prof.	2º. Prof.	3er. Prof.
62.30	54.60	44.69	35.20	18.23	14.25	13.10

ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNAS

1er. Gr. B.	1er. Gr. A.	2º. Grado	3er. Grado	4º. Grado	5º. Grado	6º. Grado
32.98	34.08	37.32	34.17	40.38	37.80	40.07

Del Curso Normal y Profesorado perdieron el año por sus inasistencias 26 alumnas. El Consejo de Profesores resolvió la reincorporación de 24, en atención á su conducta y aprovechamiento.

La conducta de las alumnas ha sido buena, las faltas son de disciplina por las cuales se han impuesto la amonestación y suspensión, solicitando en todos los casos el concurso de los padres y se ha contado, por lo general, con la colaboración de ellos.

Prácticas ya establecidas en la Escuela y las cuales mencionaba en mi informe anterior han continuado, tales como reuniones periódicas de los profesores, exposición de clases, visitas á las escuelas primarias, refeción escolar, subsidios de los profesores á las alumnas para continuar su carrera. Cabe mencionar aquí que las becas adjudicadas á las alumnas en el presente curso, han sido destinadas con el mayor acierto, pues, de las 63 alumnas becadadas sólo dos de primer año han quedado reprobadas. Esto demuestra la conveniencia de que fueran adjudicadas una vez que hubieran probado sus aptitudes.

Altamente honrosa ha sido la idea del Consejo Nacional de Mujeres, que preside la señora Van Praet de Sala, al instituir dos premios para las mejores alumnas del Profesorado de Francés é Inglés. Designadas por el Consejo de Profesores de la Escuela fueron las señoritas Teresa Carlevato é Inés Fosetti, alumnas del tercer año del Profesorado de Francés é Inglés, respectivamente.

La aplicación de las alumnas se pone de manifiesto en los siguientes resultados finales:

CURSOS	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas	Ausentes	TOTAL
1er. año Profesorado...	20	—	—	—	20
2º. » »	16	—	—	—	16
3er. » »	14	—	—	—	14
4º. » Normal.....	33	4	1	—	38
3er. » »	39	1	7	—	47
2º. » »	33	14	12	—	59
1er. » »	42	7	16	1	66
<b>TOTAL.....</b>	<b>197</b>	<b>26</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>—</b>

CURSOS	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas	Ausentes	TOTAL
6º. Grado.....	32	7	7	—	46
5º. »	29	5	4	2	40
4º. »	34	1	11	—	46
3er. »	28	—	6	2	36
2º. »	30	—	12	—	42
1er. » A.	36	—	4	—	40
» B.	28	—	10	1	39
<b>TOTAL.....</b>	<b>217</b>	<b>13</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>—</b>

Egresan 36 maestras normales y 14 profesoras normales. La práctica comprueba la necesidad de crear el tercer año del Profesorado, que figura en el plan transitoriamente, para la formación de estas últimas.

Otra ampliación que anoto es la implantación del Profesorado de Alemán é Italiano, evolucionando en un Instituto de lenguas exclusivamente.

Las alumnas han practicado constantemente en la

Escuela de Aplicación. El cuadro siguiente indica el número de clases dictadas por cada una.

CURSOS	3er. Profesorado.	2º. Profesorado.	4º. Año N.	3er. Año N.
Nº. de clases prácticas..	99	15	56	11

La Escuela se ha congregado para festejar los acontecimientos patrios, conmemorando la primera fecha con lecciones alusivas en ambos departamentos, y en la segunda con una interesante é instructiva conferencia dada por la señora Celestina Funes de Frutos, sobre el tema «Corrientes de la Historia».

Además, solemnizó la entrega de los diplomas á las maestras normales, por el señor subsecretario de Instrucción Pública, doctor Roberto Repetto, en un acto público que congregó á los padres de familia y personas vinculadas á la Institución.

En el transcurso del año se recibió la visita del Excmo. señor ministro de Instrucción Pública, doctor Rómulo S. Naón, acompañado del inspector general señor Santiago H. Fitz Simón. Algunas personas interesadas por el Profesorado han realizado espontáneas visitas, entre otras, señora de Roth, señor Best, doctores Zoilo Cantón, Castañeda Vega, del Barco, Ruiz de los Llanos.

La Comisión formada por los señores Williams, Marchal, Corretger, Greppi y Pizzurno, asistió á las clases de Música Modal, que bajo la dirección de la eximia profesora señorita Elisa Manes se halla implantada en esta Escuela desde primero á tercer grado.

Visitas de inspección han escaseado, notándose sólo la concurrencia del inspector cuando la denuncia anónima, tergiversando hechos, impone la deprimente averiguación.

Los cursos libres han sido muy concurridos y ha interesado á las alumnas de segundo año, que reclaman la creación de un tercer año.

El colegio incorporado de «María Auxiliadora», ha presentado 109 alumnas que obtuvieron el siguiente resultado:

CURSOS	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas	Ausentes	Total
2.º Año .....	10	5	4	—	19
3.º Año .....	3	5	7	—	15
2.º Año.....	9	11	6	—	26
1.º Año.....	16	6	26	1	49

El personal enseñante y las alumnas esperaban un mejor éxito, y el descontento hizo explosión en sus reclamaciones ante la Inspección y publicaciones en la prensa.

Parte de las obras de reparación, fueron ejecutadas á fin de año, y respecto al material de enseñanza y mobiliario, esta Dirección detalló lo que necesitaba en su respuesta á la circular número 10.

Reconociendo la deferente atención que V. E. ha dispensado á los asuntos de esta Escuela, lo saluda con la mayor consideración.

*Inés Recalt.*

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 3, DE LA CAPITAL**

*A. S. E. el Señor Ministro de J. é Instrucción Pública,  
Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la memoria de este establecimiento.

Cábeme manifestar en ella que la labor realizada y los resultados obtenidos en 1908, son superiores á la de los años anteriores, debido á que la constante preocupación del personal directivo y docente, coloca á la Escuela, cada año, en mejores condiciones de dotación, permitiendo dar á la enseñanza un carácter cada vez más práctico.

Sin embargo, mucho hay que hacer todavía en ese sentido, pues, la falta de local propio que hemos sentido hasta el presente, ha impedido responder á las aspiraciones de los profesores del Curso Normal, especialmente al de Zoología y Botánica, como también de Mineralogía y Geografía, que clama por un gabinete propio y exclusivo, con instalaciones completas: mesas, lavatorios, gas y agua corriente, destinado á las clases prácticas de su materia, á fin de que éstas puedan dictarse con la intensidad que el adelanto de las ciencias biológicas exigen.

Carece también la Escuela de material adecuado para la enseñanza de la Historia y el pedido especial hecho por la Dirección en ese sentido, con el propósito de subsanar la falta, espera sea atendido al reanudar las tareas escolares.

La disposición recientemente tomada por la superioridad de completar la Escuela con una de Aplicación propia, la coloca en condiciones tan ventajosas, que puede afirmarse comienza para ella una nueva era; y que recién podrá llenar cumplidamente su misión de formar maestras.

El año ha transcurrido sin la menor dificultad, iniciándose los cursos con alguna demora, debido á que las refacciones dispuestas por el Consejo Nacional de Educación las vacaciones pasadas, terminaron el 26 de marzo, día en que tuvo lugar la apertura de las clases. El espíritu de solidaridad entre el personal

y la Dirección, lo mismo que entre éstos y las alumnas, que en otros informes he manifestado, no ha sido turbado en el pasado año escolar.

El reglamento interno del establecimiento se ha cumplido con toda rigurosidad; la inasistencia de las alumnas se ha justificado según ya he manifestado en mis informes anteriores. Sólo tres se han excedido en el número de inasistencias autorizadas, consiguiendo dos continuar sus estudios como regulares, debido á que éstas han sido motivadas por causas poderosas é inevitables, según lo pudo comprobar la superioridad; y á que la conducta y aplicación observada en todo momento, las hizo acreedoras á esa distinción. A la tercera no dudo le cabrá la misma suerte, pues, es una niña meritoria en todo concepto.

El personal se desempeñó, en todo momento, de acuerdo con la Dirección, secundando sus esfuerzos con la mejor voluntad y contracción.

La puntualidad en algunos es perfecta, siendo la asistencia en general buena, como lo comprueban los datos estadísticos agregados.

Con el propósito de establecer alguna vinculación entre el hogar y la Escuela, al finalizar el pasado curso escolar, en los tres últimos días, se dió á las clases el carácter de « públicas », invitando á los padres de las alumnas. Confeccionóse, al efecto, un programa en el que se puso de manifiesto, no sólo la intensidad de la preparación que reciben las alumnas en los diversos ramos, sino también el método de enseñanza y el carácter marcadamente práctico que se ha implantado en el establecimiento, sobre todo en determinadas materias, como ser las Ciencias Naturales: Zoología, Botánica, Física, Química, Matemáticas, Redacción, etc.

Es digno hacer notar el celo con que se han desenvuelto en ella los profesores, ilustrando algunos, en interesantes conferencias, tópicos importantes del programa, respondiendo en todo al ambiente familiar que se quiso implantar, los que pudo apreciar el inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, señor Leopoldo Herrera, que nos honró con su visita.

Los cuadros subsiguientes completarán la relación somera hecha, referente al fenecido año escolar, y en la seguridad de que con ello se podrá dar V. E. una idea más ó menos clara de nuestro trabajo, lo saluda con su mayor consideración.

*Flora Amézola.*



CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS HORAS DE CLASE DADAS  
POR LOS PROFESORES DURANTE EL AÑO 1908

N.º de orden	PROFESORES TITULARES	ASIGNATURA QUE DICTA	N.º de asistencias	N.º de faltas		N.º de clases que debió dictar	N.º de cátedras
				J.	I.		
1	Flora Amézola.....	Pedagogía.....	106	1	—	107	1
2	Isabel Ulbrich.....	Historia.....	173	10	2	185	1
3	Isabel B. de Amutio.....	Pedagogía.....	95	—	1	96	1
4	Lidoro J. Avellaneda.....	".....	L	L	—	—	—
5	Martina E. de Massi.....	".....	121	2	2	125	1
6	Federico Birabén.....	Matemáticas.....	177	—	—	177	1
7	Alfredo J. Isaurralde.....	".....	390	8	1	399	2
8	Miguel A. Garmendia.....	Historia.....	137	2	9	148	1
9	Juan C. Tabossi.....	Geografía.....	130	2	9	141	1
10	Carlos H. Pizzurno.....	Castellano.....	80	4	5	89	1
11	Horacio Quiroga.....	".....	159	—	11	170	1
12	Pablo A. Pizzurno.....	Crítica.....	96	17	4	117	1
13	Juan B. González.....	Zool. y Bot. Min. y Geol.	224	4	8	236	2
14	Arturo Enriquez.....	Química.....	158	4	23	185	1
15	Antonio Gallotti.....	Física.....	189	11	17	187	1
16	Ricardo Rojas.....	Historia.....	40	1	2	43	1
17	Venancio López.....	Geografía.....	108	6	11	125	1
18	Guillermo Correa.....	I. Moral y Cívica.....	L	L	—	—	—
19	Isabel Belsunce.....	Pedagogía.....	128	2	—	130	1
20	María Teresa Ferrari.....	Psicología.....	112	1	8	121	1
21	Custodia Zuloaga.....	Castellano.....	99	18	—	117	1
22	Fortunato Solá.....	Anatomía y Fisiología.....	131	6	7	144	1
23	Juana B. de Marty.....	Francés.....	153	17	14	184	1
24	María Nicolás.....	".....	86	2	3	91	1
25	María A. Vidal.....	Italiano.....	84	2	5	91	1
26	Eugenio Mithieux.....	Francés.....	115	—	4	119	1
27	María B. de Pedrozzini.....	".....	106	2	3	111	1
28	Clotilde S. de Cranwell.....	Dibujo.....	64	3	—	67	1
29	Mateo Alonso.....	".....	113	—	3	116	1
30	Josefina Bran.....	".....	116	7	—	123	1
31	Juana C. Serrano.....	Trabajo Manual.....	75	11	—	86	2
32	Angelina Pagano.....	Lectura artística.....	75	7	13	95	1
33	Florencia L. Mac Lean.....	Música.....	118	2	—	120	1
34	Elisa H. Manes.....	".....	109	18	—	122	1
35	Elisa Pizarro.....	".....	62	—	1	63	1
36	Cándida Bianchi.....	Labor y economía.....	144	5	1	150	1
37	María F. Castro.....	Ejercicios físicos.....	101	10	11	122	1
38	Julia Susán.....	".....	93	6	14	123	1
39	Valentina V. de Correa.....	Castellano.....	85	4	—	89	1
40	Rosaura Pizarro.....	Labor y economía.....	122	—	4	126	1
PROFESORES SUPLENTEs							
1	Juana C. Serrano.....	Pedagogía.....	90	7	—	97	1
2	Manuel María Oliver.....	Historia.....	44	—	3	47	—
3	Octavio Acevedo.....	I. Moral y Cívica.....	47	—	—	47	—

**NÚMERO DE ALUMNAS INSCRIPTAS EN 1908 Y RESULTADO GENERAL OBTENIDO EN NOVIEMBRE.**

Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año	
Inscriptas	Marzo..... 49	Inscriptas	Marzo..... 86	Inscriptas	Marzo.... 86	Inscriptas	Marzo.... 83
	Noviemb.. 45		Noviemb.. 35		Noviemb., 32		Noviemb.. 83
Aprobadas..... 16	Aprobadas..... 23	Aprobadas..... 23	Aprobadas..... 28	Aplazadas..... 16	Aplazadas..... 9	Aplazadas..... 7	Aplazadas..... 7
Reprobadas..... 18	Reprobadas..... 8	Reprobadas..... 8	Reprobadas..... 2	Reprobadas..... 18	Reprobadas..... 18	Reprobadas..... —	Reprobadas..... —
<p align="center">Total de inscriptas, ..... 145                      * aprobadas,..... 88                      * aplazadas,..... 30                      * reprobadas,..... 18</p>							

**NÚMERO DE MAESTRAS GRADUADAS Y DIPLOMADAS, EMPLEADAS EN LA ENSEÑANZA.**

*Cuadro comparativo de los años 1905, 1906 y 1907*

1905	1906	1906	1907	1907	1908
Graduadas	Empleadas	Graduadas	Empleadas	Graduadas	Empleadas
88	29	32	29	88	28

**ASISTENCIA MEDIA DE LOS PROFESORES, DURANTE EL AÑO 1908.**

NÚMERO DE PROFESORES	ASISTENCIA MEDIA
Titulares ..... 40	92 %
Suplentes..... 3	
Total,..... 43	

## ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

*Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,  
doctor Rómulo S. Naón.*

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. la memoria anual correspondiente al año 1908, del establecimiento que dirijo.

### ENSEÑANZA

La enseñanza muy especial de la Escuela Normal de Educación Física, se ha desarrollado en el antedicho curso escolar, de acuerdo con los planes de estudios vigentes desde años anteriores.

Se ha procurado por todos los medios puestos á nuestro alcance, impartirla en forma práctica y experimental.

En *Pedagogía y Práctica pedagógica* de la educación física, se ha dado importancia á la preparación profesional del futuro profesor. Al mismo tiempo, se ha cuidado que las clases prácticas de ejercicios físicos fueran suficientemente intensas y frecuentes, para que sirvieran á la par que como agentes de la enseñanza, como medios de auto-cultura física.

La *Crítica pedagógica*, aunque incluida en el segundo año, como materia anexa á la práctica, á los efectos de la clasificación, ha sido objeto de cuidados y desarrollada metódicamente en todo el curso del año.

En *Anatomía* del primer año, la enseñanza ha sido, deficiente del punto de vista práctico, porque la Escuela careció, durante todo el año pasado, del material necesario y apropiado. Esa deficiencia ha sido en parte salvada en el presente curso escolar, respecto de lo cual informaré en oportunidad.

La *Fisiología y la higiene del ejercicio físico* ha sido, entre las materias científicas, la más cuidada por razones obvias. La enseñanza ha podido ser más experimental y provechosa, porque la Escuela ha contado con el gabinete de mediciones antropométricas del Consejo Nacional de Educación, bastante completo, además del suyo propio en formación.

Los alumnos han preparado sus lecciones en el gabinete y comprobado experimentalmente los fenómenos fisiológicos del ejercicio. Algunos trabajos personales hechos por alumnos han merecido especial mención.

El señor ministro ha presenciado algunas clases experimentales dadas en la Escuela, y creo fundadamente que con satisfacción, por cuanto de su visita ha surgido la resolución de elevar la categoría del establecimiento á Escuela Normal.

Las condiciones del local eran en extremo deficientes, por lo que se ha resuelto cambiarlo por el que actualmente ocupa la Escuela.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

En este renglón, la Escuela ha luchado con grandes dificultades por la carencia absoluta de los elementos más indispensables para la enseñanza.

No ha dispuesto de bancos ni de pizarras, ni de ilustraciones.

Las clases se dictaban en sillas y los exámenes escritos se tomaban en mesas aisladas, con todas las dificultades que es de presumirse. Este estado de cosas ha desaparecido; en la actualidad la Escuela ha sido dotada de bancos escolares, pizarras, y un cuerpo plástico completo para la enseñanza de la Anatomía.

La Escuela ahora, además, cuenta con un gabinete de antropometría propio, que satisface las necesidades actuales.

También cuenta con un gabinete de Fisiología en formación, que tiende á completarse con las dotaciones que el Ministerio ha decretado últimamente.

En cuanto á los aparatos de ejercicios físicos el sistema adoptado no los exige, sino muy pocos y sencillos y la Escuela cuenta con todos los necesarios para los fines de su enseñanza.

#### PERSONAL DOCENTE

El adjunto cuadro que á esto se refiere indica el personal docente con que la Escuela ha contado durante el curso escolar de 1908.

En cuanto á la preparación y puntualidad de los

señores profesores, me es grato informar que ha sido satisfactorio. Todos han desempeñado sus tareas docentes con celo y contracción.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal directivo es escaso; la Escuela cuenta sólo con un director y un secretario-tesorero, que en ocasiones hace las veces de vicedirector.

Este último ha cumplido sus tareas satisfactoriamente.

El resto del personal administrativo es suficiente.

#### ALUMNOS

Los alumnos son, por reglamento, diplomados de las Escuelas Normales ó de los Colegios Nacionales.

Han acudido á la Escuela en número considerable, dada la especialidad de la enseñanza y el relativo desinterés de los estudios.

El estado de la Escuela en este sentido es próspero.

Los alumnos han demostrado, en general, mucho empeño y contracción en sus estudios.

En los cuadros especiales se detalla el resultado de las promociones y la asistencia de cada alumno en el curso del año pasado.

#### DISCIPLINA

La disciplina ha sido en extremo satisfactoria. No se han observado casos de indisciplina seria, mucho menos grave.

El hecho se explica por la clase de alumnos y por el régimen de consideración y respeto mutuo entre profesores y alumnos, que hace el ambiente escolar de afecto sencillo y respetuoso.

Espero dejar cumplido aquí, el deber reglamentario y me propongo ampliar este informe sumario en el correspondiente al actual curso escolar, que es el primero con el carácter de Escuela Normal, del establecimiento que dirijo.

Saluda á V. E. con respeto.

*E. Romero Brest.*

## INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA MEDIA

Curso escolar de 1906.

	1er. AÑO				2º. AÑO			
	VARONES		NIÑAS		VARONES		NIÑAS	
	Inscripción	Asistencia	Inscripción	Asistencia	Inscripción	Asistencia	Inscripción	Asistencia
Marzo.....	25	20.4	35	22	10	9	21	15
Abril.....	29	17.5	36	20	10	8.2	21	17.9
Mayo.....	24	15.5	24	16.3	10	8	20	15.2
Junio.....	22	15	18	14.5	10	9	20	18
Julio.....	21	16.4	18	16	10	8	20	18.8
Agosto.....	20	19	18	15.5	9	8.5	20	17.5
Septiembre.....	20	14.8	18	14.3	9	7	20	17.2
Octubre.....	20	16	19	18	9	8	20	14.5
Noviembre.....	20	18	19	17	9	9	20	17
Promedio Gral.	22.3	16.9	22.7	17	9.5	8.3	20.2	16.8

CUADRO DE CLASIFICACIONES

*Primer año.—Niñas*

Curso escolar de 1909.

Nº	ALUMNOS	MATERIAS		
		Anatomía	Pedagogía	Práctica
1	Acosta Aloira.....	Tres	Tres	Tres
2	Antinori Amalia.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
3	Carlevato Delfina.....	Tres	Cuatro	Tres
4	Cascelli Teresa.....	Dos	Dos	Tres
5	Clérissi Catalina.....	Tres	Tres	Cuatro
6	Castaños V. Luorecia.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
7	Dovo Teresa.....	Tres	Dos	Dos
8	Gómez Elvira.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
9	Gómez Laudelina.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
10	Gómez Francisca.....	Tres	Tres	Dos
11	Grosso P. Petrona.....	Tres	Dos	Dos
12	Megy María H.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
13	Romero Brest María A.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
14	Rossi Dora J.....	Cuatro	Tres	Cuatro
15	Rojas Isabel H.....	Cuatro	Tres	Cuatro
16	Rodríguez T. Ramona.....	Tres	Tres	Dos
17	Velázquez Ana María.....	Dos	Dos	Tres

CUADRO DE CLASIFICACIONES

*Primer año.—Varones*

Curso escolar de 1908.

Nº.	ALUMNOS	MATERIAS		
		Anatomía	Pedagogía	Práctica
1	Bagnati Cayetano.....	Tres	Tres	Tres
2	Bagnati Enrique.....	Tres	Tres	Tres
3	Baró Abelardo.....	Tres	no debe	no debe
4	Beovide Mateo.....	Dos	Tres	Cuatro
5	Coda Miguel C.....	Cuatro	Dos	Tres
6	Coralini Juan.....	Tres	Dos	Tres
7	Durante Nicolás.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
8	Furtz Florencio M.....	Dos	Dos	Tres
9	Gimbate Aquiles.....	Dos	Tres	Cuatro
10	Larrosa Miguel R.....	Tres	Cuatro	Cuatro
11	Martinez Parmedon.....	Cuatro	Tres	Cuatro
12	Mestroni Valentin.....	Tres	no debe	no debe
13	Medaglia Atilio.....	Tres	Tres	Cuatro
14	Peredo Cipriano.....	Tres	Dos	Cuatro
15	Rey Roberto.....	Cuatro	Tres	Cuatro
16	Rivera Bernardino.....	Tres	Tres	Cuatro
17	Sala Pedro.....	Tres	Tres	Cuatro
18	Santarelli Victor.....	Tres	Tres	Cuatro
19	Zazzali Juan A.....	Tres	no debe	no debe



CUADRO DE CLASIFICACIONES

*Segundo año.—Niñas*

Curso escolar de 1908.

Nº.	A L U M N O S	M A T E R I A S		
		Fisiología del ejercicio	Mecanismo del movimiento	Práctica y Crítica
1	Araneo María F.....	Cuatro	Tres	Tres
2	Andino Lola.....	Tres	Tres	Tres
3	Bernadelli Angela de.....	Tres	Uno	Uno
4	Caravallo Ana María.....	Tres	Tres	Tres
5	Della Riccia Victoria.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
6	Dessein Lola E.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
7	Durand Delia.....	Cuatro	Tres	Tres
8	Errotaberea María J.....	Cuatro	Tres	Dos
9	Errotaberea Eulalia.....	Tres	Tres	Dos
10	Tornasini Margarita.....	Tres	Tres	Tres
11	Forwells Francisca.....	Tres	Tres	Tres
12	Imperiale Emilia.....	Dos	Tres	Dos
13	Maraval Agustina.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
14	Melina Carolina.....	Dos	Dos	Dos
15	Mogrovejo Chucá Lola.....	Cuatro	Tres	Tres
16	Roca Mercedes.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
17	Soldano Corina J.....	Cuatro	Tres	Tres
18	Sampons Julia María.....	Tres	Tres	Uno
19	Tobia Nau Ana.....	Tres	Dos	Dos
20	Zambra Juana.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro

CUADRO DE CLASIFICACIONES

*Segundo año.—Varones*

Curso escolar de 1905.

N°	A L U M N O S	M A T E R I A S		
		Fisiología del ejercicio	Mecanismo del movimiento	Práctica y Crítica
1	Bay Angel F.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
2	Bagnati Manuel A.....	Tres	Tres	Tres
3	Baró Abelardo.....	Tres	Tres	Tres
4	Basaldúa César.....	Tres	Tres	Cuatro
5	Castagna Angel A.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
6	Mestroni Valentín.....	Tres	Cuatro	Cuatro
7	Pezzini Américo.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
8	Sosa Bernabé A.....	Cuatro	Cuatro	Cuatro
9	Zazzali Juan A.....	Dos	Tres	Tres

RESUMEN DE PROMOCIÓN

Curso escolar de 1905.

Año	Sexo	Aprobados	Aplazados
Primer	Niñas	17	—
Primer	Varones	19	—
Segundo	Niñas	18	2
Segundo	Varones	9	—
Totales	—	63	2

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Curso escolar de 1905.

Categoría	Nombres	Cátedras que desempeñan	Número de cátedras rentadas	Asistencia	Número de horas semanales
Director.....	E. Romero Brest.	Fisiología ....	—	112	6
		Mecanismo.....	—		
		Anatomía.....	—		
Secretario.....	S. Durán Gauna...	—	—	180	
Profesora.....	Enriqueta Acenarro	Pedagogía.....	1	115	6
		Práctica.....	—		
Profesor.....	S. Durán Gauna.	Pedagogía.....	1	104	6
		Práctica.....	—		
Profesor Aux.	Nicolás Bergalli....	—	—	109	3

**ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DEL PARANÁ**

*Al Excmo. señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Dando cumplimiento á la circular de fecha 16 de marzo, elevo á V. E. el informe general de la marcha del Establecimiento á mi cargo en el año 1908.

Los datos estadísticos, existencias, asistencias, etc., están consignados en los cuadros que se adjuntan. El estado del material escolar, las condiciones del personal docente, los resultados del trabajo del año, los conoce la superioridad por las inspecciones continuas, la visita directa del señor ministro y por estos dos hechos altamente significativos: el Consejo de Profesores no ha considerado ningún caso grave de indisciplina durante el año en el Establecimiento; todos los profesores egresados en el año anterior y en este han ocupado, inmediatamente después de recibirse, las mejores posiciones en las escuelas del país, habiéndolos solicitado con verdadero interés casi todas las direcciones escolares de las provincias.

**PRESUPUESTO**

En el presupuesto aprobado para 1909, deben modificarse las siguientes partidas, en la forma que se expresa á continuación:

	1909	1910
Item 29. Partida 4 Número de cátedras de ciencias y letras.....	24	29
Item 29. Partida 24 Mayordomo.....	\$ 40	\$ 80
"    "    25 Para siete sirvientes.....	240	350
"    "    26 Ayudantes de E. doméstica, sueldo de	80	100
"    "    30.    3 Número de maestros de grado.....	12	16
"    "    9 Cátedras de Pedagogia Froebeliana (Dones y Psicología).....	—	2
Item 30. Partida 10 Sueldo del Director de Museo y Preparador.....	—	\$ 200

He aquí la serie de motivos de esos cambios:

1. El número de cátedras calculado para la similar

de profesores de Buenos Aires es veintinueve. Ese cálculo está hecho asignando de 4 á 10 horas por cátedra á cada profesor. La disminución hecha en el presente año, es, pues, un error que debe salvarse, para normalizar el trabajo de la casa y la situación de los profesores suprimidos.

2. El trabajo de sirvientes y el del mayordomo, está remunerado, en todas partes, con el mínimo sueldo que se solicita: 50 \$ cada sirviente, \$ 80 el mayordomo. Es materialmente imposible tener este servicio con menor asignación.

3. Los ayudantes de Ejercicios Físicos y Música, que lo son también de la Escuela de Aplicación, tienen \$ 100 en el presupuesto vigente. Los de Economía Doméstica y Labores, atendiendo al excesivo número de señoritas de este departamento y del Curso Normal, llevan secciones con trabajo casi igual al de los profesores. En justicia debe asignárseles una remuneración por lo menos de acuerdo con las dos y tres horas diarias de labor que llevan.

4. Cada día aumentan las necesidades de la casa, mayor es la demanda de asientos para los grados y más urgente la conveniencia de repartir la práctica de los alumnos maestros, que debe ser diaria, criticada y dirigida. Los grados 5º y 6º tienen siempre de 60 á 70 alumnos, rechazándose otro tanto todos los años. Igual observación para los grados 1º y 2º. Por estos antecedentes, el aumento se justifica y debe ser hecho en el presupuesto de 1910.

5. Observaciones semejantes para las dos cátedras de Pedagogía Froebeliana, con cuyo aumento el Jardín puede titular especialistas en esta institución, que el país no las tiene ni siquiera para los Jardines que están organizados ya. Desde que la fundadora señora Sara Eccleston, planteara el anexado á esta Escuela, no ha habido ni propaganda ni progresos visibles: más, son instituciones que no han tenido desarrollo, porque les ha faltado el apoyo oficial y el estímulo consciente de los grandes propagandistas, que en otros países (Estados Unidos y el Japón) los han multiplicado admirablemente, como centros de cultura material é infantil, según el pensamiento de Froebel. Es preciso dar, pues, al Jardín el impulso que necesita, ampliando sus enseñanzas, y llamando á las niñas que deseen especializarse en él.

6. Solicito, en fin, la creación de un director del Museo, institución de proyecciones vastas que la Escuela posee por donación de la Provincia y cuya influencia educadora puede prolongarse á todos los alumnos que lo mejoren y lo aumenten con nuevas colecciones y á todas las Escuelas de esta ciudad. Con los elementos existentes, pueden organizarse cuatro secciones: el Museo, el gabinete para el trabajo áulico, el Museo trabajado por los alumnos y el Museo de productos industriales, agrícolas, mineros, etc., de la provincia. La asignación de \$ 200 para el empleado que dirija esta labor no es, pues, excesiva, pues también realiza la preparación de aves, reptiles, mamíferos, peces y la enseñanza de este arte á los alumnos que concurren fuera de las horas de clase.

#### BECAS

Las becas que el Gobierno de la Nación costea en las Escuelas Normales, según la reglamentación en vigencia, deben ser concedidas á los alumnos pobres, de vocación para la carrera docente y cuya conducta y aplicación sean dignas de la ayuda del Estado. Este criterio ha regulado generalmente, las concesiones en esta Escuela Normal, aunque no se haya considerado con estricta verdad el estado de pobreza, dándose casos numerosos en que alumnos hijos de padres acomodados reciban pensión del Estado, para adquirir una profesión que nunca ejercerán en la vida. El caso es rarísimo en esta casa, pues constan en el archivo los servicios prestados al país por los 660 maestros y profesores egresados desde 1876.

Pero la cuestión que debo plantear al Ministerio es otra, siendo lo indicado defectos de procedimientos administrativos fácilmente subsanables.

Los Estados Unidos, en el Informe Educacional de 1907, (*Report of the Commissioners of Education*) dice que trabajan 105.773 maestros y 360.465 maestras en las escuelas. Esta proporción es correlativa con las cifras que dan las Escuelas Normales y desde 1860 el aumento de maestras y la disminución de maestros es visible en proporciones enormes.

Igual fenómeno pasa en esta Escuela Normal, desde que don José M. Torres consiguió, venciendo resistencias indecibles, dar el carácter mixto á la institución.

Está demostrado este hecho en el cuadro respectivo.

Ya sea que los varones no se dediquen suficientemente á una carrera que es improductiva, ya que las niñas consigan con mayor facilidad la ayuda del Estado ó ya que tengan mayores facilidades que el varón para costearse con una pequeña suma, lo cierto es que las Escuelas Normales (el caso es general en las Normales mixtas) los varones están en minoría abrumadora y más cierto es todavía que la Nación necesita el maestro varón, con urgencia, para los Consejos de Educación, las Inspecciones, la Escuela Rural, etc.

Esta circunstancia, comprobada en los continuos pedidos de profesores de las provincias á esta casa, me obliga á insinuar la conveniencia de que las becas sean preferentemente otorgadas á los varones, que las soliciten en las condiciones reglamentarias, sin perjuicio de que se atienda á aquellas niñas que por su preparación y condiciones de conducta, sean acreedoras á esa consideración.

Las maestras solicitan siempre cargos para las ciudades, que tienen plétora de docentes. Solamente el varón se atreve á abordar el desierto, la campaña necesitada, la viabilidad difícil, etc.

Cónstame, por otra parte, que los varones no concurren porque no tienen medios para costearse y desvían sus actividades al comercio ó á las industrias lucrativas.

¿Conviene que la educación sea dada por la mujer, principalmente, como en los Estados Unidos?

¿Conviene que la mujer dirija la educación primaria y elemental?

¿Conviene al país que el varón intervenga en la formación del espíritu de cada generación en los grados superiores?

Tales son las cuestiones que se infieren de esta observación, sobre la que llamo la atención al señor ministro, habiendo aquí, por lo pronto, una necesidad que es la que arriba se indica, que puede, en parte, subsanarse, prefiriendo á los varones en la concesión de las becas en las Escuelas Normales.

#### EDIFICIO, REFACCIONES.—EDIFICIO NUEVO

Gestionadas desde 1906, el gobierno ha ordenado, al final de noviembre del año pasado, re-

paraciones en el viejo y destruído edificio, por valor de diez mil pesos y obras de salubridad por valor de nueve mil pesos, ejecutadas directamente, éstas por cuenta del Departamento de Obras de Salubridad de la Nación y aquéllas bajo la dirección del Departamento de Arquitectura.

Esas obras no son, en su totalidad, las que ha solicitado esta Dirección, por cuyo motivo, á la terminación de las mismas hubo necesidad de solicitar ampliaciones que están hoy en gestión.

Queda, pues, parte de la casa limpia y habitable, lo que no resuelve, en definitiva, el problema planteado desde hace tres años en informes sucesivos de esta Dirección. La Dirección de Arquitectura ha solicitado del Ministerio de Instrucción Pública, para planear la reconstrucción y dar desarrollo á lo que actualmente tiene la Escuela, según las indicaciones hechas personalmente por el suscripto al ingeniero Bancalari, que resuelva: si ha de tomarse por base el edificio actual, en cuyo caso habría necesidad de superponer tres pisos; si ha de hacerse un plano nuevo, en terreno nuevo, según las concepciones modernas de la arquitectura escolar, de la higiene y de los objetos á que está destinado el edificio.

En el informe del año que ha pasado, informé ampliamente al Ministerio de esta última conveniencia.

De todos modos, debo insistir en que el Ministerio dé solución á este asunto, estudiado allí ampliamente, (sobre todo en el informe de 1907); y esas soluciones no pueden consistir sino en una de estas dos: 1º Rehabilitando el viejo edificio, aumentándolo con las propiedades adquiridas á los señores Medus y Sors, en la esquina Gualaguay y Corrientes, construyendo las comodidades indicadas por esta Dirección á la oficina de Arquitectura; 2º Construyendo un edificio nuevo, que sea modelo de edificación en su género en el país, digno de la Escuela á que está destinado.

En ambos casos, esta construcción debe ser incluida en la lista de los edificios que ha comenzado y continúa la ley Fernández, pues no lo está en el Presupuesto de 1909, por omisión injusta; no obstante la necesidad real, palpitante, que he demostrado á la superioridad.



#### NOMBRAMIENTOS DEL MINISTERIO CON PRESCINDENCIA DE LAS DIRECCIONES

Toco este punto delicado, con el justo temor de no medir suficientemente los juicios, pues se trata de emitir opiniones sobre facultades y prácticas que son legalmente indiscutibles; las del Ministerio para nombrar y remover los empleados de su dependencia, que lo son todos los profesores del país. Dentro de ese concepto legal, cabe la buena práctica administrativa de delegar en los responsables directos la facultad de proponer, unitariamente ó en ternas, á los profesores cuyas aptitudes conocen; lo que, por otra parte, deja salvada la acción siempre vigilante del superior para elegir ó rechazar.

Esta medida, que debiera ser explícitamente indicada en los reglamentos, puede explicar el éxito de las primeras Escuelas Normales. Sintiéndose responsables de una obra trascendente, resumían sus mejores conatos en saber elegir, que, según el concepto de Napoleón, es saber gobernar.

Generalmente, el Ministerio tiene un conocimiento completo del personal que organiza, en sus líneas generales: tal profesor es competente para tal materia, para tal cargo directivo, para tal puesto técnico. Pero como un director cifra el éxito en el método, éste en la puntualidad disciplinaria, aquél en la erudición del que enseña, este otro en la experimentación, etc.; alrededor de una noción, de un carácter ó de un programa, como en los métodos de concentración de los alemanes, se hace una Escuela. El superior ve lo que es general, pero no ve lo concreto de cada casa de educación. Por esto debe ser escuchada la opinión del que la dirige.

Y cuando un profesor es malo en una Escuela Normal, por falta de adaptación, preparación ó aptitudes didácticas, es peor que si lo fuera en un Colegio Nacional; sus discípulos, que son alumnos-maestros, llevan sus defectos á miles de niños, durante generaciones sucesivas. ¿Quién ignora que hasta hoy la mayoría de maestros no saben química, ni saben enseñarla, porque los profesores superiores no la supieron enseñar?

Ahorrrando términos á una discusión agotada en

revistas, conferencias y congresos, proponemos la siguiente forma:

Cada vacante será llenada por ternas, propuestas por los directores de acuerdo con el Consejo de Profesores. Los interesados presentarán, en concursos, sus antecedentes, diplomas, años de servicios, certificados de competencia, etc., que serán remitidos con las propuestas al Ministerio.

Este sistema, es el que tienen las Escuelas, Colegios Universitarios y Universidades inglesas y pareceme que es el que más se acerca á la justicia y á la libre garantía del éxito en el profesor nombrado, procurado de consuno por el mismo personal y por el gobierno.

#### METODOLOGÍA EN LA ESCUELA NORMAL

No se trata de exponer principios, orientaciones ni puntos de vista nuevos en la didáctica de las ciencias y las letras. Pero cuando circulan como una novedad en la literatura pedagógica de estos últimos años, produciendo honda impresión y comentarios, libros como el de *Le Bon* y el de *Toulouse* (Psicología de la Educación, Cómo formar los espíritus) trayéndonos desde las grandes ciudades intelectuales europeas la palabra de orden de llevar la enseñanza secundaria y superior, por los caminos de la utilidad, de la objetivación, experimentación, de la aplicación, nos parece conveniente dejar constancia (no en todo imitamos y en algo iniciamos lo que nos viene de afuera) de ciertos hechos que hablan elocuentemente por las coincidencias del pensamiento contemporáneo, con lo que se ha hecho y se continúa desarrollando con éxito en esta casa desde hace varios años.

*Canto.*—El solfeo practicado desde 3.<sup>er</sup> grado hasta 6.<sup>o</sup> año, con el aprendizaje minucioso de la teoría, permite que los alumnos maestros practiquen en esta materia y desde 3.<sup>er</sup> año arriba, compongan las composiciones musicales que hayan de enseñar. En 1907 se ha ensayado con éxito el canto coral (cinco cursos á 2, 3 y 4 voces). Son las clases más agradables y bien disciplinadas de la Escuela.

*Lenguas.*—Para la enseñanza de la lectura han sido ensayados todos los procedimientos vulgarizados en el país, desde hace cuarenta años. En 1907 y 1908 el 1.<sup>er</sup> grado ha obtenido lectura corriente en 70 días, sin

forzar los espíritus y con simples ejercicios auditivos, visuales y escritos.

Durante veinte años, más ó menos, ha ensayado la caligrafía angulosa inclinada (*Spencerian man's ship*) con éxito completo. Desde hace cuatro años ensaya la letra vertical con éxito discutible.

Al llegar á 6.º Grado los alumnos no deben cometer errores ortográficos, á menos de perder el curso. La composición, llevada sobre objetivizaciones, imitaciones, redacciones de documentos, etc., es ya corriente en 1.º año.

Hay un estímulo constante á la lectura. Pocos alumnos leen tanto como los de esta casa. Está calculado en 100 el número de los que asisten por la noche á la Biblioteca. A ello agréguese las composiciones eventuales, la redacción de tesis para 4.º y 6.º años, de cada materia del programa, práctica utilísima seguida desde 1887, por iniciativa del profesor Scalabrini, y se tendrá la idea de como se ensayan en el arte de escribir los alumnos de este Establecimiento.

Otros hechos. En 1908, el 1.º y 2.º año han hecho su curso de gramática con el estudio del Quijote (véase *Cejador, Gramática*): el 4.º año, el de literatura preceptiva, leyendo los modelos diariamente y aplicando diariamente también, la teoría de Oyuela á lo leído. Por ejemplo: poema épico: lectura de un canto de Homero, dos de Dante, uno de Milton. Teoría del poema épico: señalar las bellezas de expresión y de fondo, etc.

El 5.º año ha estudiado en la colección Rivadeneira la literatura española. El 6.º en la colección de la Biblioteca Clásica la historia general de la literatura, completando sus ideas con libros como *Loliè* (Literaturas comparadas) y estudios críticos mensuales para cada alumno, sobre uno de los grandes tipos literarios estudiados.

El método de la enseñanza del francés ha sido adoptado en casi todas las escuelas normales y corre en el hermoso libro del profesor Laroche, de la materia. En cuanto al inglés, que generalmente se estudia mal en nuestros establecimientos, los alumnos de 6.º año, han terminado leyendo, todos, traduciendo, mejor dicho, correctamente. Dos de los ejemplares vendidos en Paraná de la *History of the Historian's of the world* han sido vendidos para alumnos de ese curso. Como

último trabajo han traducido la última memoria del profesor Rowe, de la Universidad de Pensilvania, enviando allá la traducción y poniéndose con él en comunicación directa.

*Historia Natural.*—Con las nuevas instalaciones ha sido posible orientar esta enseñanza á una objetivización definida. El tiempo destinado á cada materia (mineralogía, geología, botánica, zoología, anatomía y fisiología) se divide generalmente en tres partes; una destinada á exposición de lo aprendido en libros y gabinetes por los alumnos; otra á ampliaciones oportunas del profesor; otra á observaciones en los gabinetes y dibujos dirigidos por el profesor mismo, á preparaciones en el gabinete de histología, observaciones microscópicas, excursiones, etc. El trabajo de observación y clasificación, que es el más importante, lo realizan herborizando ó en el Museo anexado á la Escuela, por donación del gobierno de la Provincia.

En el informe de la Regencia está consignado el trabajo de organizar un museo escolar, con el concurso de los niños, iniciado en 1908.

*Química.*—Después de muchos años de ensayos, en que ha predominado la enseñanza libresca sobre el trabajo de gabinete, el curso de 1908 ha eliminado el libro, como instrumento único de estudio de esta materia, sustituyéndolo por la experimentación y el análisis. El primer año ha preparado casi todas las sustancias simples de la química inorgánica; y el segundo ha hecho trabajos de análisis cualitativos de cuerpos binarios, ternarios y cuaternarios. Los alumnos trabajan en ausencia del profesor y correlativamente con otras materias; por ejemplo, con el análisis han contribuído á la clasificación de una gran cantidad de minerales que estaban sin ubicación en el gabinete. A estar colocada esta ciencia, como debería estarlo, en cursos superiores, claro es que el trabajo sería más eficaz. El de experimentación ha sido aplicado por los alumnos de higiene y de botánica, zoología y anatomía, á puntos determinados de esta materia (química biológica).

*Física.*—Dos fases tiene el plan arreglado para la enseñanza de esta materia (6.º grado y 1.º y 2.º años). la mitad del tiempo, manipulaciones con los instrumentos del gabinete, descripción y principios que sirven para construirlos: la otra mitad, teoría física; esto es, enunciación y demostración de las leyes científicas con

referencias á la historia de la física y á sus principales elaboradores. Este plan está iniciado para los cursos de 1908 y 1909 y apenas si enunciarnos la orientación de esta enseñanza, hasta que los resultados nos expliquen su eficiencia.

*Matemáticas.*—Desde la dirección de Stearn esta enseñanza está profundamente acentuada como la mejor disciplina de la casa. Se acepta que en este aprendizaje el mayor esfuerzo corresponde al alumno que, como preparación diaria, trae la teoría y las series de problemas resueltos, que el profesor somete á examen en la clase, trabajando en los pizarrones con ocho ó diez alumnos simultáneamente. Los ejercicios formulados por el profesor como nuevos, los resuelve la clase, bajo su dirección y sirven de base á nuevos métodos de solución ó á la nueva teoría preparada para la clase siguiente.

El notable éxito reconocido á esta enseñanza en Paraná, nos lleva naturalmente á rechazar la forma superficial y pueril, pregonada en el Instituto del Profesorado secundario de Buenos Aires, que no vacilo en clasificarla de perjudicial para el espíritu indisciplinado de nuestros educandos. Ella consiste en hacer agradable al alumno, cargando el profesor con la recitación y limitando el trabajo al del aula, el aprendizaje, suministrándolo intuitivamente por dosis inapercibidas, sin obligaciones ni deberes para realizar como esfuerzo personal.

Nos lleva también á concretar el método en esta fórmula: enseñar la matemática elemental (aritmética, álgebra, geometría, trigonometría) con problemas numerosos, gráficos y algebraicos; cuya solución esté á cargo del alumno, en su casa como trabajo personal y en el aula como examen diario, consistiendo el trabajo más inteligente del profesor en la ordenación de las series de ejercicios y en la selección de éstos.

*Geografía.*—Sin jactancias irritantes puede asegurarse que esta clase llevada sucesivamente por los profesores Ernesto Bavio y Gastón Dachary, durante largo tiempo, ha sido tradicionalmente la más pedagógica de las enseñanzas. Los trabajos en cartografía las monografías, tesis, estudios estadísticos, etc., que cada alumno presenta al finalizar el curso, podrían componer algunos cientos de volúmenes en los últimos veinte años.

El secreto del método geográfico está en hacer interesante la recitación con mapas, trabajados en las clases; con ejercicios de memorización, ubicando ciudades, ríos, montañas, etc., con lecturas explicativas de viajeros; con noticias históricas; con resúmenes y sinopsis; con datos suministrados por la etnología, la historia natural, las corrientes comerciales, industriales, intelectuales, etc. Para las ciencias naturales y sociales, la geografía representa el papel que la fotografía para la física y la química.

El hábito de estudiar en atlas, hace inútil ya el empleo de la carta geográfica mural. La hace el alumno con tanta seguridad, como medida, confiando á la memoria visualizada y pronta para el dibujo, lo que antes se confiaba únicamente á la memoria de palabras.

Un pizarrón y un atlas bastan, pues, á un buen maestro preparado con este método.

*Pedagogía.*—Desde su fundación, la Escuela ha dogmatizado en esta materia, no habiendo tenido autores ni investigadores en el cuerpo docente, pues los libros de Torres, únicos que han salido de esta cátedra, son más bien recopilaciones originales. Sin embargo, la enseñanza ha sido siempre un dogmatismo ecléctico, entre lo mejor, y tal vez por esta circunstancia, por la de haber los alumnos y profesores leído y comentado todo lo que se ha escrito ó ha llegado en materia educativa al país, la pedagogía no ha tenido predilecciones por escuelas, ni sistemas, ni métodos determinados en la cátedra. Justo es decirlo, sin embargo; su orientación es científica y en sus secciones diferentes, se conoce á Pestalozzi, Spencer, Hérbart, Compayré, Berra, como á Rousseau, Locke, Gréard y Mercante.

Los profesores dan los temas; los alumnos los preparan donde mejor los encuentran, ya sean en las novísimas concepciones de Ardigó ó Vecchia, ya en las de Letelier ó Barth.

Bastan estas observaciones generales sobre la enseñanza de cada materia del programa, para poner de manifiesto el carácter experimental, utilitario, de franca independencia y abierta crítica en las doctrinas que han profesado tradicionalmente los profesores de esta casa. Si á ello se agrega una inquebrantable regla disciplinaria practicada y enseñada, desde el Director hasta el último alumno de Kindergarten, se

comprenderá por qué hay ambiente docente en ella, por qué el profesorado de esta Escuela ha adquirido en el país una influencia indiscutible, llevando á la enseñanza pública todas sus bondades y todos sus defectos.

#### NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA INSTRUCCIÓN PARA CREAR EL PROFESORADO SECUNDARIO NORMAL

Ese ambiente docente, tal vez el más intenso y propicio del país, justifica la conciencia de aumentar sus disciplinas en letras y ciencias, á fin de formar los especialistas que el gobierno forma en otros institutos, para los Colegios Nacionales y que no los forma aún para las Escuelas Normales, sin nuevos gastos ni instalaciones onerosas, pues que dispone de edificio, alumnos, gabinetes y museos apropiados.

Por decreto de 15 de febrero de 1909, el Ministerio de I. Pública ha separado el Instituto de Profesorado Secundario de la Facultad de Filosofía y Letras donde estaba anexado, creándole un objetivo concreto, determinado: preparar á los universitarios para funciones docentes en los Colegios de la Nación.

Tal propósito, altamente plausible, pues llevado con energía durante algunos años bastará para resolver uno de los problemas más graves de la educación argentina, deja sin solución, no obstante, la mitad de la cuestión: formar el profesorado para las Escuelas Normales. Porque ya no es cuestión que se discute la preferencia que existe entre un docente normal y el de un colegio. Aquél enseña á alumnos maestros, éste á elementos destinados á las profesiones liberales. En aquél prima la consideración del método sobre la doctrina; en éste la doctrina sobre el método. En éste es posible disimular, con la erudición, los defectos didácticos; en el profesor normal la erudición es capital que perjudica, cuando no la dirige sabiamente un buen procedimiento.

Por otra parte, las leyes y disposiciones vigentes entregan al maestro y al profesor normal la dirección facultativa y técnica de la educación primaria, que debe estar informada por un enérgico espíritu de nacionalidad; y sería un grave error confiar la formación de maestros á un cosmopolitismo técnicamente preparado, pero extraño, y si se quiere hostil, al desenvolvi-

miento de las más sanas energías de la juventud nacional : «nadie lleva la patria en la suela de los zapatos», decía Dantón; la patria está en el alma del docto más fija que en cualquier inculto. Así resultaría, si confiáramos á extranjeros la formación de maestros, en pocos años, militarizaríamos la educación como los alemanes, caeríamos en un laicisismo híbrido como los franceses, en un nacionalismo monstruoso como los norteamericanos. Si se concibe que las ciencias no tienen patria y que, cualquiera que la enseña, como creía Sarmiento al traer profesores de esta nacionalidad, contribuye al progreso de la cultura pública, se cae en el grave error de usar inconscientemente lo exótico, que, tarde ó temprano, es planta que muere por falta de savia originaria que la fecunde. Conocida es la idea de este gran hombre al llevar á Córdoba un grupo de hombres de ciencia cuidadosamente elegidos en Europa, para formar precisamente el profesorado secundario de instrucción normal y nacional. Esos sabios han hecho ciencia, han explorado el cielo, la fauna, la flora, y son más conocidos en Alemania que aquí; pero no han hecho discípulos ni mucho menos maestros.

Mucho podría decirse alrededor de esta cuestión trascendental. Pero estas observaciones bastan para motivar las pretensiones de esta Escuela á ser la que forme ese profesorado normal, cuya necesidad surge de los decretos últimos del señor ministro, pues la diferenciación está explícitamente admitida entre éste y el profesorado nacional para los Colegios, desde el momento que en ese Instituto no se admiten los llamados profesores normales de Paraná y Buenos Aires y sí, los simples bachilleres.

La idea de una Facultad Normal no es nueva. La propusieron los exdirectores Torres, Ferrary, Carbó, en sus informes; la ha propiciado desde la Inspección General el educacionista doctor J. B. Zubiaur.

Por ahora el pensamiento sería simple y podría ser enunciado en dos ó tres nociones orgánicas.

*Duración de los cursos.*—Dos años bastan para especializarse en una ó dos ciencias, aplicando el sistema disciplinario, los métodos, etc. de esta casa. Este número estaría limitado á uno para los universitarios.

*Materias.*—Tres grupos de materias: Profesionales: Pedagogía y Psicología. Literarias: Sociología, Historia de la Filosofía. Literatura francesa, inglesa, italiana, y castellana.



Científicas: Matemáticas, Física, Química y Ciencias Naturales.

*Personal.*—Estos tres grupos deberían ser atendidos por seis cátedras: 1 para el primer grupo, 2 para el segundo y 3 para el tercero.

Los profesores tendrían la obligación de redactar en cada curso, el programa del año y quedarían siempre bajo la dirección superior de la misma Escuela Normal.

La idea de la formación del profesorado secundario, así, en síntesis, queda, pues, expresada; y si, salvando el alto criterio del señor ministro, fuera tomada en consideración, podría ser ampliada extensamente.

Dando así cumplimiento á la circular de fecha 16 de marzo, tengo el honor de saludar respetuosamente al señor ministro

*M. S. Victoria.*

**ALUMNOS QUE HA TENIDO LA ESCUELA DESDE SU FUNDACIÓN**

	CURSO NORMAL			ESC. DE APLICACIÓN			JARDÍN DE INFANTES			TOTAL GENERAL
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1871.....	8	—	8	22	—	22	—	—	—	80
1872.....	44	—	44	160	—	160	—	—	—	204
1873.....	51	—	51	90	—	90	—	—	—	141
1874.....	62	—	62	79	—	79	—	—	—	141
1875.....	73	—	73	146	—	146	—	—	—	219
1876.....	85	—	85	220	—	220	—	—	—	305
1877.....	89	3	92	165	65	230	—	—	—	322
1878.....	61	15	76	177	61	238	—	—	—	314
1879.....	70	15	85	237	89	326	—	—	—	411
1880.....	79	12	91	227	112	339	—	—	—	430
1881.....	89	12	101	229	130	359	—	—	—	460
1882.....	88	12	100	244	115	359	—	—	—	459
1883.....	90	21	111	250	115	365	—	—	—	476
1884.....	117	33	150	420	207	627	14	21	35	812
1885.....	118	35	153	438	201	639	13	20	33	825
1886.....	111	35	146	426	196	622	20	22	42	810
1887.....	107	28	135	416	173	589	32	33	65	789
1888.....	106	33	139	444	185	629	36	30	66	834
1889.....	114	46	160	425	226	651	35	34	69	880
1890.....	115	56	171	469	195	664	33	41	74	909
1891.....	109	54	163	482	224	706	35	37	72	941
1892.....	78	49	127	351	235	586	24	18	42	715
1893.....	42	49	91	336	218	554	17	28	45	692
1894.....	46	41	87	320	203	523	25	23	48	658
1895.....	52	54	106	321	210	531	30	20	50	687
1896.....	58	66	119	336	238	574	31	26	57	750
1897.....	40	72	112	300	237	537	36	23	59	711
1898.....	38	68	106	309	221	530	33	33	66	702
1899.....	48	63	111	308	212	520	29	41	70	696
1900.....	41	68	109	322	195	517	29	45	74	700
1901.....	42	72	114	332	202	534	39	41	80	728
1902.....	50	78	128	339	221	560	40	42	82	770
1903.....	50	87	137	357	236	593	41	42	83	833
1904.....	64	83	147	345	234	579	38	44	82	868
1905.....	78	75	153	289	279	568	44	37	81	802
1906.....	65	71	136	272	300	572	36	30	66	777
1907.....	55	82	137	323	324	647	35	33	68	852
1908.....	53	83	136	297	287	584	41	46	87	817
	2,681	1,581	4,162	12,220	6,456	17,676	789	813	1,602	23,540

**ALUMNOS SALIDOS DEL ESTABLECIMIENTO POR HABER  
TERMINADO SUS ESTUDIOS**

	PROFESORES NORMALES			Profesores de Jardín de Infantes	MAESTROS NORMALES			TOTAL
	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	
1874.....	2	—	2	—	—	—	—	2
1875.....	6	—	6	—	—	—	—	6
1876.....	12	—	12	—	1	—	1	13
1877.....	9	—	9	—	8	—	3	12
1878.....	10	—	10	—	1	—	1	11
1879.....	13	—	13	—	—	—	—	13
1880.....	12	2	14	—	—	—	—	14
1881.....	8	1	9	—	—	—	—	9
1882.....	12	1	13	—	—	—	—	13
1883.....	6	8	9	—	—	—	—	9
1884.....	15	1	16	—	1	—	1	17
1885.....	16	1	17	—	2	—	2	19
1886.....	18	2	15	—	2	2	4	19
1887.....	—	—	—	—	6	2	8	8
1888.....	22	—	22	3	—	2	2	27
1889.....	19	8	22	1	—	3	—	26
1890.....	18	7	25	4	5	3	8	37
1891.....	23	5	28	5	2	1	8	38
1892.....	23	1	24	8	2	4	6	33
1893.....	16	7	23	2	2	3	5	30
1894.....	10	1	11	1	—	—	—	12
1895.....	14	5	19	2	—	2	2	23
1896.....	10	8	18	1	—	2	2	21
1897.....	16	8	24	8	1	4	5	32
1898.....	7	9	16	5	—	5	5	26
1899.....	8	4	12	—	—	4	2	16
1900.....	—	—	—	1	2	—	4	8
1901.....	—	—	—	—	9	1	10	16
1902.....	14	6	20	8	—	—	—	28
1903.....	5	8	8	—	2	10	12	20
1904.....	8	4	9	—	—	—	—	9
1905.....	18	15	33	—	—	11	11	44
1906.....	10	2	12	—	—	1	1	13
1907.....	11	8	19	—	8	5	8	27
1908.....	15	6	21	—	—	6	6	27
	386	115	511	34	44	71	115	660

**NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS EN EL AÑO 1908**

	N.º DE ALUMNOS			TOTAL
	Aprobados	Aplazados	Reprobados	
<b>CURSO NORMAL</b>				
Primer año de maestros.....	17	14	3	34
Segundo año de » .....	17	8	—	25
Tercer » » » .....	16	7	—	23
Cuarto » » » .....	13	2	—	15
Primer » » profesorado.....	16	1	2	19
Segundo » » » .....	21	—	—	21
	100	32	5	137
<b>ESCUELA DE APLICACIÓN</b>				
Primer Grado.....	137	—	23	160
Segundo » .....	79	—	28	107
Tercer » .....	56	27	19	102
Cuarto » .....	55	25	9	89
Quinto » .....	35	13	6	54
Sexto » .....	27	13	2	42
Kindergarten Normal.....	84	—	—	84
Totales.....	573	110	92	775

**BIBLIOTECA**

ASISTENCIA DURANTE EL AÑO 1908	Diurna (Mujeres)	Nocturna (Varones)	TOTAL
Marzo.....	322	374	696
Abril.....	351	423	774
Mayo.....	311	453	764
Juño.....	418	591	1009
Julio.....	415	585	1000
Agosto.....	339	510	849
Septiembre.....	439	515	954
Octubre.....	495	523	1018
Noviembre.....	115	72	187
Totales.....	3205	4046	7251

ASISTENCIA DE PROFESORES

NOMBRE	Número de clases que dictó	FALTAS DE ASISTENCIA		
		Justificadas	No justificadas	TOTAL
Macedonia Amavet.....	205	24	18	42
Francisco Arce Lopidana...	413	—	—	—
Luis A. Bellocq...	149	1	—	1
Gastón G. Dachary.....	302	21	5	26
Juan Fay.....	128	1	1	2
Felipa Jaimes.....	285	5	14	19
Eduardo Lafferriere.....	291	3	12	15
Arturo Laroche.....	407	4	4	8
Ramón O. Leguizamón.....	217	6	9	15
Benicio López.....	123	1	—	1
Eufrasia Manso.....	584	49	10	59
Francisco D. Medus.....	93	5	3	8
César Menegazzo.....	326	7	9	16
Demetrio Méndez.....	323	26	6	32
Mario Monti.....	432	32	18	50
Casimiro Olmos.....	129	—	—	—
José M. Parera.....	61	—	—	—
César B. Pérez Colman.....	148	13	—	13
Juan B. de Perini.....	331	—	—	—
Isauro Maglione.....	1213	92	22	114
Bernardo L. Peyret.....	195	28	10	38
Cirilo A. Pinto.....	296	2	1	3
José M. Quevedo.....	205	9	2	11
Sixto de los Santos.....	268	3	3	6
Alberto Saravi.....	177	18	6	24
Silvio Spangemberg.....	15	2	1	3
Tomasa B. de Thompson.....	118	19	1	20
Máximo S. Victoria.....	438	2	—	2
Rita L. de Victoria.....	316	11	—	11
Alfredo C. Villalba.....	243	2	—	2
Martín Herrera.....	1078	50	2	52
Petronila Arnoldi.....	881	22	—	22
César R. Castro.....	903	—	—	—
Santiago Etchemendy.....	903	—	—	—
José I. Mauvecin.....	—	—	—	—
María L. Costa.....	880	18	5	23
Juan J. Castro.....	903	—	—	—
Miguel N. Scattini.....	893	10	—	10
Ricardo Poitevin.....	—	—	—	—
Manuela J. Casanova.....	640	20	2	22
Sara Figueroa.....	466	50	6	56
Elena C. Soler.....	597	65	—	65
Sara C. H. de Manzano.....	265	15	11	26
Couhada Villaverde.....	496	—	—	—
Dorila Pereyra.....	484	9	3	12
Anselma Méndez.....	479	9	8	17
Enriqueta Laferrière.....	840	42	21	63
Cecilio Duarte.....	868	35	—	35

## Escuelas Normales Regionales de Varones

(INTERNADO)

### ESCUELA NORMAL REGIONAL DE CORRIENTES

Corrientes, Enero 12 de 1909.

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á V. E. un suscinto informe sobre la labor realizada en esta Escuela en el corto tiempo que he estado al frente del Establecimiento.

El 21 de mayo del año próximo pasado me hice cargo de la Dirección de la Escuela. Al poco tiempo me di cuenta de la enorme tarea y de la gran responsabilidad que debía afrontar, contando casi con mis solas fuerzas. Formulé mi plan y entré resueltamente en acción, decidido á no omitir sacrificios para responder á la confianza que en mí se depositaba, así como á la general expectativa de esta sociedad, que tanto interés demostraba, por la buena marcha de la Escuela.

Mi primera medida fué poner rigurosamente en vigencia el plan de estudios alterado, no sé en virtud de qué facultades, como pudo constatarlo el inspector señor Senet. Hice una nueva y más equitativa distribución de cátedras y de horas destinadas á cada una. En esa distribución me adjudiqué la cátedra de Pedagogía y Psicología que dictaban, respectivamente, un extranjero, profesor de inglés, y un joven abogado, ninguno de los cuales era un educador de profesión, cátedras que necesitaba para dar una dirección pedagógica más racional á la Escuela, de que carecía en absoluto. Así, pues, estos ramos esenciales al carácter de la institución, estaban supeditados á todos los demás, y, ni el director ni el vice tenían ninguna ingerencia en la preparación especial del futuro maestro. El complemento de esta medida fué distribuir la fiscalización de la práctica y la crítica pedagógica, dando al regente el 1.<sup>er</sup> año, al vicedirector el 2.<sup>o</sup>, y reservándome el 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>, donde dictaba á la vez un curso teórico de Metodología.

Después reuní al personal docente para exponerle mis ideas al hacerme cargo de la Escuela. Diserté sobre la correlación de los estudios, indicando la forma cómo debía establecerse á fin de mantener en la enseñanza esa independencia que guardan entre sí las ciencias y los diversos ramos del saber humano. Pasé en seguida á fijar el carácter de la enseñanza regional, determinando las direcciones que debía darse á ciertas materias y puntos del programa y entre otras al estudio de la rica flora y fauna, á la higiene y sociología regional.

Debo manifestar complacido que los profesores estuvieron de perfecto acuerdo con estas nuevas direcciones, prometiendo secundarlas empeñosamente.

\* \* \*

Pasé en seguida á ocuparme de la disciplina y de los medios más razonables para cimentarla. Según mis impresiones é informes recogidos, dentro y fuera de la Escuela, la disciplina se resentía de una manera alarmante. Los alumnos no se formaban para penetrar en su clases, cambiaban de sitio á voluntad, no saludaban á los profesores al penetrar éstos al aula ni se despedían al salir, no se ponían de pie para contestar, no todos guardaban la compostura debida y hasta había signos de una latente subversión contra la autoridad de los profesores. Este estado no podía pasar desapercibido para un espíritu *suspícaz*.

Reuní á los alumnos para exponerles las condiciones de una buena disciplina y para pedirles fuesen los primeros en cooperar á obtenerla, pues, de ella dependía la buena enseñanza y el prestigio de la Escuela Normal. Fijé en las aulas las disposiciones reglamentarias pertinentes y otras que creí necesarios introducir. Finalmente pasé una circular á los profesores, que la prensa local reprodujo con elogio, en la que les recomendaba vigilasen, por el fiel cumplimiento de estas reglas de buena educación, advirtiéndoles que el reglamento nos daba facultades para vigilar dentro y fuera de la escuela la conducta de nuestros discípulos. En cuanto á esta última parte se les advertía á todos que se prohibía á los alumnos asistir á los clubs políticos, billares, casas de juego y otros lugares perniciosos á la juventud.

La agitación política local, con todas sus pasiones, había preocupado y apasionado demasiado á los profesores y alumnos, apartándoles de las tareas serenas y reconcentradas del estudio, con gran perjuicio para el carácter moral de los educandos.

Como complemento á estas medidas mandé sacar los promedios de clasificación del primer trimestre y con ellos á la vista hice citar á los padres y tutores de los alumnos de deficiente preparación y les expuse las condiciones intelectuales y morales que debían reunir los alumnos, emplazándolos para que regularizasen su situación, so pena de tomar medidas severas tendientes á eliminar todo alumno que no respondiese á las exigencias y fines de una Escuela Normal.

Me es grato declarar que encontré cooperación de parte de los padres.

A pesar de todo no estoy satisfecho de la disciplina y habrá que perseverar hasta que se formen hábitos de orden, y se consiga un poco más de cultura en los alumnos.

\* \* \*

Se aproximaba el 25 de Mayo. Con tal motivo recomendé á la regencia y profesores diesen clases alusivas á tan fausta conmemoración. La educación patriótica estaba al extremo descuidada, que hacía años no se celebraban las fiestas cívicas ni se cantaba el himno nacional.

Basta dejar constancia de este hecho para juzgar del valor educativo de esas direcciones extranjeras que no tienen ni nuestros sentimientos ni nuestros entusiasmos por todo lo que atañe á la Patria, ni siquiera el buen tino de respetar las gloriosas tradiciones del país.

Encuentro igualmente culpable á los profesores argentinos, quienes debieron representar al Director sobre el particular y aún exigirle el cumplimiento de ese deber, desde que es ley de la Nación celebrar el aniversario de la gloriosa revolución de Mayo, así como el de nuestra independencia.

La fiesta del 25 la habían organizado los alumnos del 3.º y 4.º año y á la que se negaron á concurrir los de otros cursos. Aproveché esta ocasión para recriminar severamente á los alumnos, por lo que yo entendía una falta de patriotismo, anunciando que el 9 de



julio se haría una gran fiesta de desagravio. Esta se realizó con un variado programa, aplicándose el producido á la fundación de un asilo de niños. En ese acto pronuncié un discurso titulado «Patria y Caridad» en el que armonizaba esos dos grandes sentimientos é ideales del hombre y del ciudadano. Posteriormente no hemos perdido oportunidad de fomentar esos sentimientos y particularmente con la fiesta que celebramos en memoria de los muertos por la Patria y de los benefactores de nuestro país.

Recomendé la mayor dedicación al estudio de la historia nacional y á los antecedentes de las instituciones democráticas que nos rigen.

\* \* \*

Hemos dedicado preferente atención á la enseñanza científica. En frecuentes reuniones con los profesores especiales se ha determinado el método fundado en la observación y en la experimentación, dentro el alcance de los medios y adelantos de la ciencia actual.

Esta enseñanza científica es la que produce mayores disciplinas mentales y la que tiene más aplicaciones á las necesidades no sólo materiales sino también ideales del individuo y de la colectividad. Tuvimos el honor de sostener esa tesis en la conferencia del profesorado reunida por el Ministerio hace dos años y allí se determinó igualmente que las bases de todo plan de estudios debían ser las ciencias naturales. Convencido de estas verdades, he procurado llevar á la práctica, dando á dichas materias la mayor extensión posible, máxime cuando aquí encontramos un valiosísimo elemento de estudio en la rica flora y fauna regional.

Se determinó un día á la semana para excursiones, á fin de recoger plantas y otros productos vegetales, que luego se iban coleccionando para ser clasificados por los alumnos. Es así como se han formado interesantes herbarios y colecciones de valor científico y didáctico.

En esta recomendable tarea se ha distinguido el laborioso profesor J. Antonio de Llamas, quien ha dictado el programa de botánica y zoología en 1.<sup>er</sup> año y cursos complementarios en 2.<sup>o</sup>, porque no habían estudiado sino partes de la materia en el año anterior.

Además ha trabajado día y noche en su labora-

torio para atender los numerosos alumnos y dirigirlos en la tarea de la observación y de la preparación.

Debo también mencionar en esta labor al profesor de anatomía, fisiología é higiene, Doctor Diocles Gómez.

He aquí los resultados prácticos obtenidos.

Colecciones geológicas.....	100	ejemplares
"    zoológicas.....	111	"
Preparaciones microscópicas.....	226	"
Ejemplares de botánica, clasificados...	1830	

2267

De estas colecciones de botánica se han destinado 700 plantas para el Museo Pedagógico.

Los textos han servido sólo de guía, el gran libro ha sido el de la naturaleza.

Los alumnos han hecho el dibujo de toda preparación microscópica y ejemplar interesante, y redactado algunas breves monografías.

Nos falta material para los trabajos de biología. Hemos hecho el pedido y esperamos ser atendidos.

Aparatos y obras de consulta es el necesario complemento de la enseñanza científica.

### EL INTERNADO

He aquí en que consistía el régimen del internado: Los alumnos estaban distribuídos según la capacidad de la habitaciones, y en el comedor unos celadores *ad-honorem* distribuían la comida y presidían la mesa. El Director se comunicaba por intermedio del mayordomo, quien tenía gran parte de sus atribuciones, pues, acordaba y negaba permisos á los alumnos para salir de la casa, recibía y tomaba dinero para los gastos y tomaba otras medidas de carácter interno.

Como el Director saliente no cambió una sola palabra conmigo, tuve que reunir á los alumnos para informarme de la alimentación, higiene y disciplina que tenían, quejándose en general de sus deficiencias y culpando al mayordomo, en quien confiaba el bueno del Director, tales fueron sus palabras.

Inmediatamente hice comparecer al mayordomo y le di severas instrucciones, para que en seguida se remediara las necesidades más urgentes y se pusiera

orden en todo. Este personaje, en vez de cumplir su deber, me hizo el conflicto de declararse en huelga con el personal del servicio. Y aquí me encontraba de llegada y sin conocer á nadie con tan serias dificultades, cuyas desagradables consecuencias pude evitar con gran prudencia. Después de unas reflexiones consintió en quedarse unos días más hasta que me hacía del personal necesario. Más tarde reaccionó y quiso quedarse; pero yo fuí inflexible y renové toda la servidumbre. En estas maquinaciones había una mano oculta que operaba para crearme dificultades de todo género.

Sin pérdida de tiempo me ocupé de fijar los deberes y atribuciones del personal de servicio é impuse varias reglas de conducta, que expuse en cuadros impresos y que contenían.

1º—Régimen del internado.

2º—Nociones de Higiene.

3º—Deberes del médico interno.

4º—Deberes del mayordomo.

De acuerdo con el médico establecí el Registro de salud, con datos é informes muy completos, disponiendo un prolijo examen de los alumnos.

Se habilitó una pieza para consultorio y conferencias. Se establecieron baños.

Se intervino en la higiene de la alimentación.

De todas estas disposiciones se dió cuenta á la Inspección General remitiéndoselo los cuadros y formularios, siendo aprobadas todas las medidas que tomé con fecha 10 de junio.

Después pasé á ocuparme minuciosamente de los gastos y de su escrupuloso contralor. Hice abrir un libro diario para gastos menudos, pues, tenía las libretas de las provisiones de carne, pan, leche y almacén. Reuní á los proveedores y les exigí artículos de primera calidad y al justo precio corriente, manifestándoles que iba á responsabilizarlos de cualquier irregularidad, así como al mayordomo si las toleraba.

También he interesado á los celadores y alumnos más serios en esta tarea de la administración interna con resultados muy satisfactorios. Ahora que vamos á tener el empleo de Contador, me será más fácil la tarea del diario contralor para hacer los gastos con el mayor orden y economía.

En cuanto á la admisión de los alumnos al inter-

nado, no ha precedido ningún criterio acertado. Pienso que este beneficio debe acordarse como un premio á la mejor conducta, á la buena aplicación teniendo también en cuenta la falta de recursos de las familias de donde proviene.

Me he encontrado con algunos cuya conducta dejaba mucho que desear, con jóvenes pudientes cuyas familias residían en la localidad y que debido á influencias tenían todavía beca, mientras que buenos y pobres alumnos, de departamentos lejanos, no tenían ninguno de esos beneficios. Esta falta de equidad es realmente desmoralizadora é irritante, porque desvirtúa el propósito que se ha debido tener en cuenta al establecer el sistema pupilar.

Pienso en el año entrante distribuir con más equidad estos beneficios y en cuanto á la beca he de recomendar especialmente á V. E. aquellos que sean más acreedores á ella.

Al iniciarse las nuevas tareas pienso tomar entre otras medidas las siguientes:

A) Hacer una selección de los internados. El que aspire al ingreso ha de justificar y ha de comprobar debidamente las buenas disposiciones morales é intelectuales, indispensables para que el internado realice los altos fines de su institución.

B) Abrir un libro de hechos de conducta de cada alumno, los cuales se comunicarán á sus padres cuantas veces fuere necesario. Igualmente se dejará constancia de toda buena disposición.

C) Establecer las salas de estudio. Hay gran conveniencia en ello. Dejar á los alumnos librados así mismos hasta que no aprendan á gobernarse y dirigirse prudentemente es un gran error. Los haraganes no encuentran medio más adecuado para su falta de empeño y á menudo interrumpen á los laboriosos.

Para esta tarea necesito el auxilio del prefecto de estudios, pues, es imposible que yo solo ó el jefe del otro internado atendamos esa tarea debidamente. Para el cargo podría designarse un profesor preparado, y retribuírsele con el sueldo de una cátedra.

D) Realizar conferencias y lecturas periódicas. Los profesores del curso normal deben tener la obligación de dar estas conferencias turnándose en esta labor complementaria.

E) Establecer premios para los alumnos de con-

ducta ejemplar, laboriosos y aprovechados. Si bien es cierto hay que acostumbrar al cumplimiento del deber por la sola satisfacción que produce el deber cumplido, también es verdad que se necesitan toda clase de estímulos, máxime cuando se trata de jóvenes cuyo carácter no está aún fijado.

Es, pues, grande y constante la tarea y por lo mismo se necesitan buenos colaboradores, pues, un hombre no obstante su buena voluntad y su abnegación, también siente desfallecer sus energías cuando no tiene el reposo necesario. Tal es lo que me ha sucedido á veces al extremo de comprometer mi salud con una labor extraordinaria como la que he tenido, debiendo intervenir en todos los detalles, porque necesitaba darme exacta cuenta del mecanismo de una institución llamada á tener gran trascendencia educativa, si se le coloca en el pie de buena organización que me propongo darle.

#### ESCUELA DE APLICACIÓN

Después de visitar é informarme detenidamente sobre la marcha de este departamento, reuní al rege-nte y profesores de grados para exponerles mis ideas pedagógicas y vistas sobre la tarea que debía realizar la escuela de aplicación á fin de aproximarse, al ideal de que sirva de modelo y de experimentación, donde el futuro maestro aprenda la ciencia y el arte de la educación.

Aquí, como en el curso normal, fué necesario reintegrar ciertas asignaturas suprimidas y determinar su correlación. Se definió el concepto de la enseñanza regional y se indicaron los medios de realizarla.

Desde luego dispuse:

a) Introducir la letra vertical por ser la más fácil y clara; b) El dibujo del natural; c) La formación y prácticas educativas del museo escolar.

Habiendo encontrado sumamente deficiente el lenguaje y la ortografía de los alumnos, se formuló un plan desde el 1° al 6° grado, cuya aplicación ha dado excelentes resultados.

Se dió más extensión al estudio de la historia y de la geografía nacional y regional, haciéndose lecturas adecuadas, resúmenes y cartografía.

Con respecto á la práctica y crítica pedagógica de

los alumnos maestros nos pusimos de acuerdo para seguir un plan bien definido de acuerdo con las nuevas direcciones que deseaba imprimir á la enseñanza. Se determinó las condiciones morales, intelectuales y profesionales de los aspirantes al honroso título de maestro de la niñez y se fijaron en un cuadro.

Nos ha dado buen resultado la exigencia de que los alumnos-maestros se ingenien para buscar el material é ilustraciones de clase, formando el museo escolar y dotando á la escuela de otros elementos de enseñanza.

Después han tomado participación decisiva en la tarea de corregir deberes y apreciar los resultados positivos de la tarea escolar.

A fin de año se hizo una interesante exposición de trabajos realizados durante el curso. Llamó la atención las colecciones formadas por los alumnos sobre la flora y la fauna regional, así como las materias primas de la industria local.

He seleccionado algunos ejemplares para el museo Pedagógico.

Este año espero que con la experiencia de los maestros de grados y la buena voluntad de la regencia, hemos de perfeccionar la obra y seguir con más acierto el plan trazado para todas estas tareas.

Debo dejar constancia de la inteligente cooperación que me ha prestado el regente, señor Capara, y los profesores de grado sin excepción, no obstante el gran recargo de horas que han tenido.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

He encontrado el material de enseñanza deficiente y en mal estado. Los bancos del curso normal casi en su totalidad estaban con las tapas cortadas; muchos sin asiento, otros dislocados siendo motivo de indisciplina. Con los mismos alumnos y bajo la dirección de los profesores de trabajo manual hice hacer las reparaciones posibles.

Los mapas en mal estado y escasos; los gabinetes muy incompletos; la biblioteca reducida á unos diccionarios y muy pocos libros buenos; teniendo en cambio casi completas las novelas publicadas por el diario «La Nación». No es posible formar ambiente de estudio, ni espíritu científico sin buenos laboratorios y sin obras de consulta las más modernas.

Al practicar el inventario parcial he notado la falta de muchos aparatos y de otros elementos de enseñanza. A fuerza de rebuscar en todos los rincones me encontré con un sótano donde estaba completamente abandonado gran parte del material. Cuando se extrajo contamos más de cien mapas utilizables, algunos cuerpos plásticos rotos, parte de un museo escolar, bancos, sillas y hasta una parte del archivo de la Escuela, arrojado en un rincón. Mandé labrar un acta ante Escribano Público, que suscribieron el rector del Colegio Nacional Dr. Gómez y varios profesores.

En este criminal abandono ha habido muchos culpables; pero por prudencia no he pedido al Ministerio el apercibimiento á que por lo menos se han hecho acreedores.

La Inspección General tuvo conocimiento de estos hechos.

Para remediar estas faltas de elementos y para completarlos he elevado mi pedido de útiles y de instrumentos con la especificación de su costo en las principales casas de París y Alemania, que representa la tercera parte de lo que se cobra en Buenos Aires.

Con la suma de tres mil pesos de nuestra moneda se puede adquirir un buen laboratorio para trabajos prácticos de biología, completar el de química el gabinete de física y otros materiales para la enseñanza de la geografía general y astronómica.

Se necesitaría destinar también unos mil pesos para adquirir una biblioteca científica bastante completa para las necesidades de la Escuela.

No está demás repetirlo: sin estos materiales no es posible asegurar una buena enseñanza ni fijarle las prudentes direcciones reclamadas por la cultura moderna.

#### ACCIÓN SOCIAL

La escuela ha salido de su casa y ha abierto las puertas á toda noble y progresiva iniciativa. Desde que llegué quise vincularla estrechamente á la sociedad y á los otros establecimientos de educación y lo he conseguido, en prueba de lo cual debo referir hechos concretos.

Con motivo de la fiesta cívica del 9 de julio or-

ganizamos una velada á favor del asilo maternal con un gran resultado, no sólo por la calidad y número de los asistentes como también por su producido. Con tal motivo di una conferencia y mis alumnos tomaron una lúcida parte en el programa.

Poco después cedíamos el patio de la Escuela y coadyuvamos con empeño en la realización de otra fiesta á beneficio de los hospitales de la localidad

Con el rector del Colegio Nacional presidimos una asamblea de alumnos de ambos establecimientos, para fundar la sociedad del Tiro Escolar.

Con la directora de la Escuela Normal de Niñas acordamos la asistencia de los alumnos de 4º año á las conferencias pedagógicas y clases modelos que organicé en el establecimiento y nuestros alumnos de 3º y 4º año trataron muy interesantes temas de metodología, arribando á conclusiones que luego eran discutidas bajo mi presidencia, emitiendo también mi opinión sobre los temas tratados. De toda esta labor se levantaba un acta.

Estas conferencias despertaron un gran estímulo entre los estudiantes.

El 25 de agosto celebramos la fiesta del árbol. Concurrieron los colegios y escuelas, las autoridades y el batallón 10 de infantería, formando una hermosa columna. Se plantaron árboles en recuerdo de ilustres compatriotas y en el centro del parque plantamos un pino misionero en honor del general San Martín. Dirigí la palabra á los alumnos y al público recomendando práctica tan útil y educativa.

En el amplio terreno donde se levanta el edificio de nuestra Escuela se ha formado un parque escolar con plantas regionales. En el curso del presente año hemos de ensancharlo y reponer las pocas plantas perdidas.

El 11 de septiembre, á nuestra iniciativa, se echaron las bases de la Asociación de Maestros á la que se incorporaron todos los profesores del Colegio Nacional y de las Escuelas Normales y Provinciales.

La Asociación se propone proseguir el mejoramiento intelectual y moral del magisterio, fomentar los vínculos de solidaridad profesional y extender su protección á la niñez desvalida.

En la actualidad cuenta con veinticuatro comisiones departamentales y seiscientos socios.



El 31 de octubre celebramos la fiesta en honor de los muertos por la Patria y de los benefactores públicos de la localidad. Al pie de la estatua del general San Martín se formó una columna cívica en la que tomamos parte las escuelas y el público, llevando á su cabeza el batallón 10 de infantería.

Concurrimos á un funeral y luego se depositaron flores en las tumbas ilustres y se arrojaron otras al río en homenaje á nuestros marinos.

Se explicó á los alumnos el hermoso significado de este culto patriótico y se les exigió composiciones alusivas.

A la terminación de los cursos y en ocasión de despedir debidamente á los alumnos egresados, ambas escuelas normales se reunieron para realizar una fiesta pública. El señor Ministro de Gobierno de la Provincia usó de la palabra en nombre del P. E. é hizo entrega de los certificados de estudio.

Recientemente, el día de Navidad, hemos realizado un concierto y una kermese á beneficio de la niñez desvalida, que la prensa local ha calificado de verdadero acontecimiento social.

Y finalmente la Escuela está decidida á aprovechar toda oportunidad favorable para educar á sus alumnos en esas saludables prácticas sociales, fomentando sus sentimientos de Patria y de Humanidad.

#### PLAN DE TRABAJO PARA EL NUEVO CURSO

Durante el año que va á iniciarse pienso realizar ciertos trabajos para preparar una exposición escolar con motivo del Centenario de Mayo.

Esta exposición ha de demostrar la obra de la Escuela argentina y las grandes direcciones y anhelos de sus mejores servidores dentro de esta región.

El plan á seguirse será:

*Educación científica*:—Colecciones, herbarios, preparaciones, monografías sobre flora y fauna de la región, aplicaciones industriales.

Gabinetes, laboratorios. Higiene regional.

*Educación literaria y artística*:—Composiciones originales;—análisis y juicios de la producción nacional;—dibujo del natural, lineal y arquitectónico;—música coral.

*Educación profesional*:—Planes y monografías so-

bre metodología y educación en general;—formación del museo escolar;—colección de obras de texto;—legislación escolar;—didáctica nacional;—edificación.

*Actividad práctica:*—Fuera de los trabajos enunciados, trabajo manual en madera y cartón;—labores femeninas;— encuadernación;— agricultura;— laboratorios;—parque escolar.

*Educación física:*—Colecciones de juegos;—plaza de ejercicios;—regatas;—tiro al blanco.

*Educación cívica y moral:*—Monografías históricas;—culto á los héroes y benefactores del país;—origen de nuestras instituciones políticas;—beneficencia;—cajas de ahorro;—espíritu de solidaridad social;—Culto del árbol y del animal;—higiene social.

Formación de un catálogo escolar y publicación de un número especial que refleje las ideas sobre la educación argentina.

Una tarea análoga podía realizarse en todas partes para una exposición escolar nacional.

#### REFORMAS CONVENIENTES

1°—Ingreso al curso normal.—Hasta ahora se han aceptado para el ingreso los certificados de 6° grado de una escuela cualquiera de la Provincia. La preparación que traen los alumnos es muy deficiente. He podido comprobar la carencia de nociones fundamentales y la falta de disciplina mental que se nota en la casi totalidad de los alumnos de este origen. Y se explica fácilmente, pues, con pocas excepciones, esas escuelas graduadas no tienen los elementos materiales ni el personal que puede disponer una escuela de aplicación anexa á la normal.

Así, pues, debe exigirse para el ingreso un examen detenido sobre las materias más fundamentales. Como sobran los alumnos, es posible hacer esa selección.

2°—El sistema de promociones:—El actual ha dado los peores resultados. Es un sistema para profesores y alumnos ideales. En las condiciones actuales no es posible su implantación. El profesor no tiene el contralor debido y con raras excepciones no puede ser el único juez de sus discípulos. Los alumnos se limitan á obtener la nota para pasar y no se preocupan de saber, ni tienen esos estímulos de la perspectiva de un serio examen público.

Yo propongo un sistema mixto con la clasificación diaria, el examen escrito trimestral y la prueba final. Así se sumaría las notas diarias ó mensuales con las que mereciera el examen escrito, que debe versar sobre puntos indicados por la Dirección, y si el promedio no llega á *tres* el alumno debe dar la prueba oral.

En el cómputo debe desecharse toda fracción que no pase de los dos tercios á los efectos de ser computada como un entero.

3°—La clasificación de los ramos prácticos debe hacerse trimestralmente y teniendo en cuenta el número de trabajos que está obligado á hacer cada alumno. Al efecto se determinaría tantas preparaciones en anatomía, zoología y botánica, tantas plantas coleccionadas y clasificadas, tantos trabajos manuales, tantos dibujos y ejercicios diversos.

En las clases de agricultura, ejercicios físicos y tiro, debe clasificarse de acuerdo con la asistencia, el empeño y la aptitud.

Nada es tan educativo como la acción. El alumno debe aprender trabajando, y al abandonar la Escuela se irá con un excelente bagaje como base y herramientas de su futura labor.

4°—Es indispensable en una Escuela Normal tener en cuenta las condiciones y aptitudes profesionales del alumno maestro. En sus clases de práctica debe apreciarse la preparación científica, la pedagógica y la aptitud para educador. Hay sujetos hasta inteligentes, que pueden servir para todo, menos para maestros de la juventud.

5° Hay que reformar el plan de estudios de la Escuela de Aplicación anexa, con más de veinte años de existencia. Es fácil suponer que en tan largo tiempo mucho se ha adelantado en materia de educación. Ese plan es ilógico é incompleto.

6° El plan de estudios del curso normal necesita igualmente una reforma ó por lo menos una mejor distribución de las materias. Estas no pueden colocarse al acaso; hay en todo una cierta correlación lógica que debemos respetar.

He aquí como yo propongo esa distribución:

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA  
NORMAL REGIONAL.

PRIMER AÑO	Horas
<i>Botánica general</i> .....	2
<i>Zoología general</i> .....	2
<i>Anatomía</i> —Nociones de Histología....	2
<i>Matemáticas</i> —Aritmética, práctica y razonada.....	5
<i>Idioma Nacional</i> —Ortografía y Ortografía.....	4
<i>Francés</i> .....	3
<i>Pedagogía y Observación</i> —Local y material de enseñanza, Estadística, Táctica escolar, Principios y Leyes fundamentales: su aplicación.....	3
<i>Historia</i> —Antigua, Griega y Romana, Argentina, El coloniaje.....	3
<i>Geografía</i> —Asia y Africa. Generalidades de la República Argentina....	2
<i>Dibujo Natural y Lineal</i> —Copia directa del natural. Esquemas auxiliares de las ciencias. Aplicaciones de rectas y curvas combinadas.....	2
<i>Música. Trabajo Manual. Agricultura. Ejercicios Físicos</i> .....	8
	36

SEGUNDO AÑO

<i>Botánica Especial y Regional</i> . Clasificación.....	2
<i>Zoología Especial</i> —Clasificaciones.....	2
<i>Anatomía</i> —Osteología. Artrología. Miología. Angeología.....	2
<i>Matemáticas</i> —Revisión de aritmética. Algebra hasta ecuaciones de 1 <sup>er</sup> grado.....	5
<i>Idioma Nacional</i> —Analogía. Análisis.....	3
<i>Francés</i> .....	3
<i>Pedagogía</i> —Escuela Primaria. El Educador. Nociones sobre las facultades del niño. Nociones de Metodología General, Preparación de lecciones...	2
<i>Práctica de la enseñanza</i> .....	2
<i>Historia Media y Moderna</i> —Argentina desde las invasiones inglesas á la Independencia.....	3
<i>Geografía</i> —Europa. Oceanía y parte física y política de la Argentina.....	2
<i>Dibujo Natural y Lineal</i> —Copias de plantas, paisajes, etc. Proyecciones y perspectiva.....	2
<i>Música. Trabajo Manual. Agricultura. Ejercicios Físicos</i> .....	8
	36

TERCER AÑO

<i>Física</i> —Generalidades. Fuerza. Gravedad. Hidrostática. Neumática. Calor. Acústica.....	2
<i>Química</i> —Inorgánica y Mineralogía.....	3
<i>Anatomía y Fisiología comparada</i> .....	3

	Horas
<i>Matemáticas</i> —Algebra hasta terminar y Geometría Plana.....	5
<i>Idioma Nacional</i> —Sintaxis y Análisis lógico.....	3
<i>Francés</i> .....	3
<i>Pedagogía</i> —Metodología especial. Plan de estudios, Programas, horarios y textos.....	2
<i>Práctica de la enseñanza</i> .....	3
<i>Historia</i> —Contemporánea Argentina. Periodo de reconstrucción.....	3
<i>Geografía</i> —América y Argentina; en particular y regional.....	2
<i>Dibujo Natural y Lineal</i> —Paisaje. Tipos del reino animal. Dibujo arquitectónico.....	2
<i>Música</i> —Trabajo Manual y ejercicios Físicos.....	5
	35

CUARTO AÑO

<i>Física</i> —Optica. Magnetismo. Electricidad. Meteorología.....	2
<i>Química</i> —Orgánica Aplicaciones industriales.....	3
<i>Neurología</i> —Higiene y primeros auxilios.....	3
<i>Matemáticas</i> —Revisión y Geometría del espacio....	3
<i>Literatura</i> .....	3
<i>Psicología</i> .....	2
<i>Pedagogía</i> —Revisión de la educación física, intelectual y moral. Legislación escolar. Nociones de la historia de la Pedagogía. Educadores argentinos.	2
<i>Práctica de la enseñanza</i> .....	4
<i>Nociones de Derecho y Moral Cívica</i> .....	3
<i>Historia</i> —América. Revisión de la Argentina.....	4
<i>Geografía</i> —Nociones de Geografía física superior y Astronomía.....	2
<i>Dibujo Natural y Lineal</i> —Figura Humana, Dibujo geográfico y libre.....	2
<i>Música y Ejercicios Físicos</i> .....	3
	36

Corrientes, Enero 12 de 1909.

Nota.—En las 33 horas que figuran en este plan están incluidos los recreos, de modo que queda reducida la tarea á 30 horas semanales.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Determinada la primacía de las ciencias físico-naturales y reforzada la tesis de la enseñanza científica, entraremos á considerar el orden de colocación y la mutua *interdependencia* que deben guardarse en un plan de estudios, sustentado en estas ideas.

Y este orden lógicamente establecido será la característica de ese todo orgánico y homogéneo, para que

la obra resulte armónica y proporcionada en sus partes y en su conjunto.—«Cuando la enseñanza se da en el orden gradual que el desarrollo de los conocimientos determina, los estudios inferiores preparan los superiores, éstos se fundan en aquéllos y todos forman un cuerpo de partes conexas, un sistema orgánico, una filosofía general. Pero cuando la ciencia se disemina en los varios años del curso, fraccionada en porciones inconexas; cuando cada disciplina se enseña con absoluta prescindencia de las restantes, entonces en el espíritu se forma un confuso hacinamiento de nociones, que parecen ser heterogéneas, que sucesivamente se suplantán unas por otras en la memoria y que el educando no ve nunca en un cuadro sinóptico formando un sistema»—Letelier.

En la colocación de las ramas de enseñanza no debemos perder de vista tan sabios consejos y justas observaciones y tener presente también que, el reino animal está subordinado al vegetal; como esté lo está al mineral y que su conocimiento prepara para el estudio racional de las nociones de agricultura y zootecnia. Con la química inorgánica debe colocarse la mineralogía. La química orgánica debe estudiarse en vista de sus íntimas relaciones con la fisiología, la higiene, la industria, la economía doméstica y rural.

Es indispensable el conocimiento de las matemáticas para el estudio acabado de la física y de la química.

La anatomía, fisiología é higiene darán las bases para la educación física, y sin fisiología nerviosa no hay estudios de fenómenos mentales.

Las letras, la historia y la geografía darán los conocimientos previos para el estudio de la sociología y de la moral.

Finalmente, el laboratorio y el taller preparan para la acción.

Se ve en esta ligera exposición la evidencia de lo que anteriormente decíamos respecto á las relaciones recíprocas y estrechas de interdependencia que guardan las ciencias entre sí. Por otra parte, el espíritu no se fatiga tanto cuando de las ciencias concretas que exigen el empleo del método inductivo, se pasa á las abstracciones de las matemáticas que siguen el deductivo; de las letras y artes que cultivan la imaginación y la sensibilidad se pasa al campo de la experimentación científica y pedagógica, donde se requiere la práctica de métodos y de aptitudes combinadas.

Es así como se despierta y manifiesta la actividad mental y las energías todas de nuestro ser físico y moral, á que aspira la educación equilibrada y armónica.

Finalmente hay que tener presente que en un solo año no se puede enseñar una ciencia sino en dos ó más y el desiderátum sería no dejarla en el curso de los estudios completos, porque así se conservarían hasta el fin esas conexiones y se obligaría al educando á repasar, á rehacer y á ligar con frecuencia los conocimientos ya adquiridos, con los por adquirir; sólo á esa condición podrá saberse, pues de lo contrario, la mayoría de los conocimientos por no haberse asimilado bien, se habrán esfumado en la vaguedad incierta de nociones incompletas, lo que les sucede actualmente á casi todos los diplomados, desde la escuela primaria á la universidad.

\*  
\* \*

Dentro del carácter propio de la enseñanza secundaria y muy especialmente dentro de los fines de la escuela normal, dentro del tiempo determinado á sus cursos, trataremos de sintetizar las ideas aquí expuestas en el ensayo de un plan de estudios de fácil é inmediata aplicación, base fundamental que deja abiertas todas las puertas para las sucesivas conquistas de la ciencia ó de las buenas ideas regeneradoras de la humanidad.

De acuerdo con la clasificación adoptada, el orden natural y didáctico establecido, comenzaremos por las ciencias concretas y las distribuiremos así:— En 1<sup>er</sup>. año, botánica y zoología general; y de anatomía se estudia sólo las generalidades de la histología. Esta distribución permite dedicar doble tiempo que el actual á echar las sólidas bases para seguir en 2<sup>o</sup>. año con botánica y zoología especial, regional y clasificación. En anatomía se continúa con osteología y esplanología, para seguir en 3<sup>er</sup>. año la anatomía y fisiología comparadas y en 4<sup>o</sup> neurología, higiene y primeros auxilios y terminar con la psicología, que así se habrá fundado en los estudios biológicos y será como el exponente de esas ciencias positivas en su aplicación didáctica.

Después de las ciencias naturales siguen las físico

químicas, así colocadas: en 3<sup>er</sup> año, física (primera parte) y química inorgánica y mineralogía; en 4<sup>o</sup> año, física (segunda parte), dedicando la extensión debida á la electricidad, por las infinitas aplicaciones que tiene, y química inorgánica industrial. Este lugar es el que le corresponde, inter en los dos primeros años se adquieren los conocimientos matemáticos que son su mejor auxiliar.

Las matemáticas se distribuyen así:—primer año, aritmética razonada; 2<sup>o</sup>, álgebra (primera parte) y revisión del 1<sup>o</sup>.; 3<sup>o</sup> álgebra, (segunda parte) y geometría plana; 4<sup>o</sup> geometría del espacio, revisión y problemas de aplicación. Este último curso es el lógico y necesario coronamiento de esa ciencia, y de gran valer como disciplina mental y utilidad práctica.

Toca el turno á las letras.—El idioma nacional comienza en 1<sup>er</sup> año con ortología y ortografía; sigue en 2<sup>o</sup> con analogía y termina en 3<sup>o</sup> con sintaxis y análisis lógicos. En 4<sup>o</sup> año como coronamiento de ese estudio está la literatura general y particularmente nacional.

Los idiomas extranjeros, tal como el francés ú otro, se desarrollan paralelamente con el nacional, lo que le sirve de base en su conocimiento gramatical, con los necesarios puntos de diferencia, propios de la índole y del genio particular de cada lengua.

La historia y geografía nacional tienen la extensión que merecen y por primera vez se distribuirán en todo el curso de los estudios, sin descuidar la universal. —En primer año comienza con las generalidades del descubrimiento de América, conquistas, sistema de colonización española é inglesa, hasta la creación del virreinato del Río de la Plata. En 2<sup>o</sup> año continúa desde aquí hasta la Independencia; en 3<sup>er</sup> año repasos y síntesis de los períodos de reorganización nacional y termina en 4<sup>o</sup> año con la guerra del Paraguay, períodos presidenciales y problemas políticos y sociales del momento.

En la historia Universal comienza por la Antigua Griega y Romana y con ella se estudia la geografía general correspondiente; —sigue en 2<sup>o</sup> con historia Media y Moderna, y de la Argentina, se estudian las cuestiones de límites; en 3<sup>o</sup> historia Contemporánea y geografía de América y particular de la Argentina; en 4<sup>o</sup> historia de América y revisión de la Argentina. La



geografía corona su estudio con la geografía física superior y astronómica estudiada como debe ser, á base de los conocimientos indispensables ya adquiridos de las ciencias naturales, físico-químicas y matemáticas.

En dibujo se comienza por observar y copiar del natural objetos sencillos, hojas, flores esquema; se sigue en 2º año con copia de paisaje, en 3º con animales y en 4º con la reproducción de la figura humana.

Sigue el paralelismo con las ciencias respectivas y se convierte en su auxiliar más eficaz. El lineal sigue un orden igualmente didáctico desde las combinaciones de las líneas al dibujo arquitectónico y geográfico

La instrucción cívica y moral se adquirirán indirectamente en todos los años y con ocasión de todos los estudios y particularmente de la historia y geografía argentina y otras oportunidades á fin de dar á nuestra enseñanza un carácter eminentemente nacional y en 4º año, como coronamiento, se estudiarán los orígenes y principios filosóficos y morales de nuestro régimen político constitucional y nociones de derecho argentino.

Para concluir debo hacer presente que no se olvida ningún ramo, así pues, se estudian en los cuatro años la música, la agricultura y algunas nociones de zootecnia, indispensables para todo argentino, girando como gira, toda nuestra vida económica en torno de la producción agrícola ganadera (estas nociones preparan al maestro para la escuela rural). Como digno complemento á esta labor se agrega el trabajo manual y los ejercicios físicos destinados á dar vida, fuerza, gracia, destreza, y habilidad tan necesarias en todas las condiciones de la existencia.

Laboratorio, taller, biblioteca, campos de cultivos y plazas de ejercicios corporales; he ahí, las armas con las cuales procura abrirse paso la moderna cultura humana y con las cuales también procura regenerarse.

\*  
\* \*  
\*

Toca su turno ahora á la pedagogía, que es la materia profesional y cuya enseñanza, teórico-práctica, como arte y ciencia da su carácter á la institución normal.

Se comienza en 1<sup>er</sup> año por lo más fácil, por lo meramente descriptivo y dogmático, como ser local, material de enseñanza, estadística, táctica escolar y aprendizaje empírico de ciertas leyes y principios aplicables á la enseñanza.

En 2<sup>o</sup> año se consideran las cuestiones relacionadas con la instrucción primaria, las nociones de la metodología general y preparación de lecciones; en 3<sup>o</sup> metodología especial y en 4<sup>o</sup> síntesis de la educación física, intelectual y moral, aplicando los conocimientos de la biología en general y de la higiene y psicología en particular. Después se agrega la legislación escolar y otros puntos relacionados con el problema de nuestra educación á fin de que el futuro maestro salga de la escuela debidamente preparado para entrar de lleno á cumplir los altos deberes de su ministerio.

En el cuadro sinóptico del plan que se agrega á este trabajo podrán ver los estudiosos y profesionales, con mayor claridad y precisión, como está dispuesto el engranaje de las materias y se las distribuye del tiempo, en vista de su posible aplicación. Es fácil teorizar y lo que en el campo, puramente especulativo se resuelve sin dificultad no siempre en la práctica corresponde á las esperanzas fundadas á priori.

Así, pues, nuestra principal tarea ha sido la de desentrañar y combinar las ideas mejor calificadas desde el punto de vista científico y didáctico, desde el cual consideramos el tema de la reforma educativa.

Tal es la obra brevemente reseñada y tales las ideas y propósitos en que me inspiro, debiendo manifestar finalmente que no omitiré esfuerzos ni sacrificios para corresponder debidamente á la confianza y á los legítimos anhelos de V. E. en bien de la educación nacional.

Dios guarde á V. E.

*J. W. Gez.*

**ASISTENCIA DE PROFESORES**

PROFESORES TITULARES	Total de clases que dictó	Nº DE CLASES Á QUE FALTÓ	
		Jus- tificadas	No justi- ficadas
Alfredo E. Moore.....	174	—	—
Juan W. Gez.....	201	—	—
J. Ramón Bonastre.....	229	5	—
Sinforoso Aguirre.....	157	6	—
R. Lindor Delfino.....	157	5	—
Ramón M. Gómez.....	169	2	—
José R. Mariño.....	164	—	—
Rodolfo Sotero.....	138	19	4
Juan J. Lubary.....	44	5	—
José R. Vidal.....	123	7	1
Pedro G. Sabalgoyty.....	177	6	—
Julio G. Guastavino.....	146 1/2	12 1/2	6
Justo Alvarez Hayes.....	148	2	—
Diocles N. Gómez.....	145	3	—
Gustavo Camanier.....	181	17	1
Antonio de Llamas.....	198	—	—
Eugenio Laffont.....	345	4	—
Juan M. Levy.....	188	11	—
Silvano V. Capará.....	186	1	—
Hipólito Caussat.....	169	4	4
Roberto Gersbach.....	170	—	5
Epifanio A. Mierez.....	181 1/2	2	1/2
Gerónimo A. Solimano.....	168	—	10
Juan G. Gómez.....	156	3	—
Santiago Romero Meabe.....	—	1	2
Félix B. Las Artes.....	31	5	3
Juan A. Harracá.....	19	6	2
Enea Verardini.....	252	24	6
Antonio Solari.....	122	11	22

**ESCUELA DE APLICACIÓN**

Silvano V. Capará.....	145	2	—
María Dolores de la Vega.....	764	—	—
Victoria F. Sancedo.....	756	4	4
Dolores Jara.....	734	30	—
José R. Vidal.....	726	38	—
Pedro G. Sabalgoyty.....	931	23	1
Blas J. Macquey.....	360	17	5
María Silvia Garrido Buad.....	377	15	—
J. Augusto Gorostiaga.....	945	5	—
Juan G. Gómez.....	952	3	—
Enea Verardini.....	214	22	2

NÚMERO DE ALUMNOS Y ASISTENCIA MEDIA EN CADA  
AÑO DE ESTUDIO

CURSOS	Nº de alumnos	Asistencia media	OBSERVACIONES
<i>Curso Normal</i>			
Cuarto año.....	14	13	93%
Tercer año.....	32	30	94 »
Segundo año a.....	25	24	96 »
Segundo año b.....	24	23	96 »
Primer año.....	35	33	94 »
<i>Escuela de Aplicación</i>			
Sexto grado.....	42	38	90 »
Quinto grado.....	47	41	87 »
Cuarto grado.....	41	37	90 »
Tercer grado.....	44	42	96 »
Segundo grado.....	83	75	90 »
Primer grado.....	80	74	92 »
Totales.....	467	430	92 %

NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS Y REPROBADOS  
EN LOS EXÁMENES DE 1908.

*Curso Normal*

C L A S E S	Aprobados	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Cuarto año.....	13	—	—	13
Tercer año.....	22	4	3	29
Segundo año.....	35	7	5	47
Primer.....	23	5	6	34
Totales.....	93	16	14	123

ALUMNOS QUE HAN SALIDO DE LA ESCUELA POR HABER  
TERMINADO SUS ESTUDIOS.

Años	Núm. de maestros normales
1903.....	10
1904.....	9
1905.....	15
1906.....	22
1907.....	15
1908.....	13
Total.....	84

ALUMNOS QUE HA TENIDO LA ESCUELA DESDE SU FUN-  
DACIÓN

Año	C. Normal	Escuela de aplicación	Total general
1903	61	269	330
1904	74	299	373
1905	83	309	392
1906	108	311	419
1907	130	330	460
1908	129	333	462

NÚMERO DE ALUMNOS EN LA ESCUELA DE APLICACIÓN  
Á FIN DE AÑO

Sexto grado	.....	40
Quinto	»	39
Cuarto	»	38
Tercer	»	44
Segundo	» B	40
	» A	39
Primer	» B	40
	» A	37

Total..... 318

ASISTENCIA MEDIA POR MES EN LA ESCUELA DE APLICACIÓN

Meses	1er Grado	2º Grado	3er Grado	4º Grado	5º Grado	6º Grado	TOTAL
Marzo.....	76.31	77.99	41.21	39.00	43.00	36.00	275.51
Abril.....	74.77	77.49	39.55	38.22	42.11	37.88	310.02
Mayo.....	72.42	78.34	41.73	39.08	42.73	37.65	311.95
Junio.....	73.12	74.60	39.43	38.96	43.56	37.45	307.12
Julio.....	74.04	74.34	41.26	37.65	43.11	36.88	307.28
Agosto.....	70.07	73.26	41.66	39.16	44.83	39.70	308.68
Septiembre	74.91	73.78	41.08	36.00	41.87	38.58	306.22
Octubre....	72.23	69.96	40.44	36.40	35.56	38.23	292.92
Novbre. ...	76.27	75.08	40.45	36.45	35.45	38.33	300.03

NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS EN LOS EXÁMENES DE 1908

Grados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	TOTAL
Primer Grado....	69	—	9	78
Segundo » ....	60	5	14	79
Tercer » ....	37	—	7	44
Cuarto » ....	21	12	5	38
Quinto » ....	29	8	2	39
Sexto » ....	31	4	5	40
TOTAL ....	247	29	42	318

## ESCUELA NORMAL REGIONAL DE SAN LUIS

*Al Excmo. Señor Ministro de J. é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de presentar á V. E. un informe sobre la marcha de este Establecimiento, correspondiente al año 1908.

Durante dicho año no se han producido cambios fundamentales en la organización de la Escuela. La enseñanza va mejorándose poco á poco y se ha prestado mucha atención á los ramos fundamentales é instrumentales, como ser la Aritmética, el Castellano y la Escritura. En estos tres ramos, tanto en la Escuela de Aplicación como en los Cursos Normales se ha conseguido una mejora, pero todavía queda mucho que hacer en este sentido.

### PERSONAL

En el cuadro adjunto doy la nómina de los profesores con las materias que enseñan y el porcentaje de asistencia de cada uno. En su mayoría los profesores han asistido con mucha regularidad, prestándose á sus tareas con buena voluntad y empeño.

En Abril del año pasado el Señor Juan T. Zavala, profesor de Castellano, fué nombrado Director de la Escuela Normal Mixta de Villa Mercedes (San Luis), y, para reemplazarlo, esta Dirección nombró interinamente al Señor Juan Jacobo Zavala, dando cuenta á esa Superioridad. El substituto prestó servicios satisfactorios durante el resto del año, pero todavía no se le ha nombrado en efectivo.

El señor Feliciano de la Mota, profesor de Psicología é Instrucción Cívica, solicitó licencia en los primeros días del año escolar y fué reemplazado por el Doctor Jacinto Videla hasta Agosto, fecha en que renunció el titular. Para llenar la vacante fué nombrado el Dr. Mariano Carreras.



El señor Manuel S. Ruiz solicitó una licencia de cuatro meses en agosto y fué reemplazado en su cátedra de Química por el señor Ramón T. Quiroga.

Aparte de las substituciones arriba detalladas no ha habido cambio en el personal docente ó administrativo de la Escuela.

El personal del Internado no ha sufrido aumento. Se ha gastado un término medio de \$ 700 mensuales para este objeto. En mi informe del año pasado di una lista detallada de estos empleados, lo que hace innecesario su repetición.

El ecónomo Sr. Flores Duflos se ha preocupado de toda la organización del Internado, y me es grato hacer constar en este lugar mi apreciación de sus servicios.

Para el año venidero sería conveniente aumentar el número de personal administrativo inferior. La vicedirección y la Secretaría ambas necesitan escribientes, para poder hacer frente á la gran cantidad de trabajo que corresponde á esas reparticiones.

#### INTERNADO

La organización de este departamento no ha sufrido modificación durante el año. El Internado funciona en tres casas de las cuales son Jefes el Director, el Sr. Eleodoro Jofre y el Sr. Ramón T. Quiroga. Los servicios prestados por estos últimos han sido muy valiosos. Creo que sería conveniente destinar una suma para remunerar en debida forma estos servicios de los Jefes de Edificio.

El problema de un internado en San Luis, y probablemente, en todas partes de la República, tiene que ser distinto á los sistemas de otros países. En esta Escuela el Internado ha sufrido evolución en varios sentidos y creo que tiene una influencia benéfica en la vida de los educandos. Sólo sí es difícil explicar las bondades de un sistema que en parte tiene que ser necesariamente provisorio, y dejaré la tarea hasta otra oportunidad.

#### SALUD DE LOS ALUMNOS INTERNOS

Durante los cuatro años de funcionamiento regular del internado no ha habido casos de enfermedad

grave ni de epidemias. En el mes de marzo la municipalidad dió orden de cerrar todas las escuelas de la ciudad con motivo de enfermedades reinantes en forma epidémica en el pueblo. Los alumnos internos permanecieron en el internado durante las tres semanas en que quedaban clausuradas las clases y no se produjo un solo caso de enfermedad. No cabe duda de que el barrio en que está situado el internado es el más sano de la ciudad, debido en parte á su alta posición y en parte á los vientos reinantes que suelen soplar desde el naciente; las comodidades para la higiene y la vida regular que se llevan los alumnos influye mucho en su vida física y moral.

Agrego el informe que ha presentado el Dr. Eliseo Mercáu, médico del internado.

#### CULTIVO DE LOS TERRENOS

Se ha continuado el trabajo de nivelación en los terrenos pertenecientes á la escuela, habiéndose llenado unas barrancas que existían en la parte destinada al cultivo. Calculo que se ha movido una cantidad de 600 metros de tierra. Puedo decir que ya no existen barrancas ó desniveles de importancia en los terrenos. El terreno así ganado ha sido destinado á plantaciones de árboles y al cultivo extensivo. Se ha hecho una plantación de árboles frutales de varias clases que tiene una extensión de 170 por 30 metros. La extensión de los terrenos cultivados alcanza á más de 2 hectáreas.

#### ARBOLES

En este año no ha sido posible contar con exactitud los árboles plantados. Creo que existen más de 12000 árboles. De estos por supuesto la mayor parte son árboles forestales, de clase ordinaria, que se han plantado para formar abrigos contra los vientos fuertes, que tanto daño ocasionan á las huertas en San Luis. Hay más de 3000 árboles frutales en almácigo y en sitio definitivo los que se tratará de injertar en oportunidad.

### VERDURAS Y LEGUMBRES

Durante el año 1908 no se ha gastado un solo centavo para la verdura que se consume en el internado. Ha habido siempre una abundancia de este artículo y los alumnos se han acostumbrado á comerlo mezclado en debida proporción con la carne. Calculo que el ahorro que representa esta entrada bien vale 3000 \$, aparte de la ventaja de tener siempre verdura fresca. La verdura que se vende en San Luis en el invierno generalmente viene de Mendoza ó Villa Mercedes y llega en mal estado.

### OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

En septiembre vinieron á San Luis para colocar un observatorio los señores Profesor Dr. Luis Boss, W. B. Varnum y Profesor R. H. Tucber. Eligieron un sitio en el terreno que pertenece á esta Escuela Regional y les fué concedido por esa superioridad el permiso para colocar su casa y observatorio en un espacio de unos 2000 metros cuadrados, situado en un punto de los terrenos donde no estorbarán en caso de construirse el nuevo edificio proyectado para la Escuela. Invité á los caballeros mencionados á comer en la mesa de los profesores durante el tiempo que duraba la construcción de sus casas, hospitalidad que aceptaron.

Las habitaciones y observatorio ya terminadas, son de construcción fuerte y sólida, y creo que, una vez terminadas las tareas de la expedición, servirán para habitaciones del personal de servicio de la Escuela.

San Luis, Diciembre 1º de 1908.

*Señor Director de la Escuela Normal Regional.*

Evacuando el informe pedido por el señor Director sobre las condiciones de salud de los alumnos del Internado, durante el año escolar que acaba de fenecer, debo manifestarle que sin ser tan favorable como el anterior, que fué excepcional, ha sido bastante satisfactorio.

Durante el mismo tiempo ha habido en la ciudad, en la clientela particular, gran cantidad de enfermos, epidemias de influenza, escarlatina, rubéola, anginas, enorme número de desarreglos gastro-intestinales por efecto de errores ó defectos de la alimentación, etc., mientras que en el Internado apenas si hemos tenido dos ó tres enfermos que hayan necesitado algunos días de cama y si bien es cierto que el subscripto ha tenido mucho trabajo, debiendo examinar á bastantes alumnos en los meses de invierno y salida de primavera, ello ha sido involuntariamente por desarreglos enteramente insignificantes.

No hemos tenido, pues, epidemias, ni enfermedades imputables á las condiciones del establecimiento; por esta razón ninguna consideración particular se deduce de la estadística de esta sección del Internado; no hemos tenido, repito, sino simples indisposiciones sin importancia.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Director.

*E. Mercau.*  
Médico del Internado.

NÓMINA DE PROFESORES

Profesores	Título profesional	Materia que enseña	% de asistencia
Newton C. E.....	M. A. Unid. de Oxford.	Direc. Algébra, Física	98
Berrondo F. F. ....	Profesor Normal.....	Vice-dirección, Lite- ratura, Pedagogía.	100
Aguilera S.....	Maestro Normal.....	Regencia, Agricultura	95
Alaniz J. E.....	" "	Ejercicios Físicos....	97
Atencio.....	Profesor Normal.....	Ciencias Natu. Geo- grafía é Historia.	97
Jofré.....	" "	Matemáticas Historias y Geografía. ....	100
Lahitot.....	-	Francés.....	99
Mathot.....	-	Francés.....	95
Miranda.....	Maestro Normal ...	Trabajo Manual....	99
Ojeda.....	Profesor Normal.....	Matemati. Pedagogía	99
Parellada.....	" "	Castellano.....	100
Pinto A.....	-	Música Dibujo. ....	97
" J.....	-	Francés.....	99
" L.....	-	Dibujo.....	97
Quevedo.....	Profesor Normal.....	Ciencias Naturales.	90
Quiroga.....	Maestro Normal ...	Física.....	99
Ruiz.....	Profesor Normal.....	Química.....	85
Sosa.....	Maestro Normal.	Historia.....	100
Carreras.....	Abogado.....	Instrucción Cívica...	86
Zavala.....	Bachiller.....	Castellano.....	91

ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ESCUELA DE  
APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 1908

NÓMINA	Grado que lleva	Asistencia %	OBSERVACIONES
Sr. Ciriaco Sosa.....	6º	97.—	No se ha compu-
Sr. Isaias Pérez.....	5º	93.—	tado como falta
Srta. María Mitchell.....	4º	99. 8	la ausencia de un
Srta. Corina Domeniconi....	3º	97. 2	profesor si ha te-
Sra. Eterjidia T. de Jofré...	2º	94.—	nido reemplazante
Srta. Carmen Laborda, .....	1º	98. 9	nombrado por el
Srta. Delia Herrera.....	Suplem. A.	98. 6	Ministerio.
Sra. Eleodora B. de Ortiz....	" B.	98. 9	
Srta. Manuela Novillo.....	Música	98. 9	

AÑO ESCOLAR 1908.—EXÁMENES COMPLEMENTARIOS 1909

C U R S O S	Matriculados en 1908	Alumnos que cursa- ron sus estu- dios hasta noviembre	Alumnos aprobados en 1908	Alumnos aplazados en 1908	Alumnos reprobados en 1908	Alumnos aprobados en exámenes complemen- tarios de 1909	Total de alumnos aprobados 1908 y 1909	Total de re- probados en 1908 y 1909 inclusive los que no se presentaron en 1909	% de pro- movidos $\frac{1}{d} \times 100$	Total de alumnos que se retiraron durante el año
I.....	58	49	28	11	10	7	35	13	72.4	0
II.....	39	35	31	3	1	3	34	1	97.1	4
III.....	46	32	31	1	—	0	31	1	96.8	14
IV.....	41	36	35	1	—	1	36	0	100	5
<b>TOTALES.....</b>	<b>184</b>	<b>152</b>	<b>125</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>136</b>	<b>15</b>	<b>—</b>	<b>32</b>

**ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA  
ESCUELA DE APLICACIÓN AÑO 1908**

*Asistencia*

Meses	Matriculados	Asistencia %	
Marzo .....	317	92.9	Hay 8 grados, de los cuales 2 suplementarios al 1er grado. No se admiten niños menores de 7 años.
Abril .....	315	90.4	
Mayo .....	308	93.6	
Junio .....	309	92.9	
Julio .....	310	92.1	
Agosto .....	309	87.3	
Septiembre .....	291	88.9	
Octubre .....	298	90.1	
Noviembre .....	296	93.2	

*Promovidos en los exámenes finales*

Grados	Terminaron el año	Pasaron al grado inmediato	
6º Grado .....	30	26	
5º Grado .....	40	40	
4º Grado .....	39	33	
3er Grado .....	42	36	
2º Grado .....	40	33	
1er Grado .....	41	37	
Suplementario A...	28	24	
Suplementario B...	39	36	

**PERSONAS QUE COMIERON DURANTE EL AÑO ESCOLAR  
DE 1908 EN EL INTERNADO**

Meses	Alumnos internos	Personal	Total	
Marzo .....	84	23	107	
Abril .....	84	23	107	
Mayo .....	81	23	104	
Junio .....	80	28	103	
Julio .....	79	23	102	
Agosto .....	75	23	98	
Septiembre .....	75	26	68	
Octubre .....	74	26	100	
Noviembre .....	74	26	100	
Término medio...	78.44	23.66	102.11	

**INTERNADO.—CONSUMO DE ARTÍCULOS EN EL AÑO ESCOLAR.—1908**

	Carne	Pan	Leche	Almacén	Botica	Lavado	Papas	Fruta	Personal	Ferretería	Librería	Aguilares	Herrera	Chanchería	Leña	Verdura	Refacciones, etc.	Total del mes	OBSERVACIONES
Marzo.....	531	311	140	487	—	172	55	8	683	97	74	400	2	—	—	—	106	3151	
Abril.....	807	274	230	657	—	301	76	—	697	—	—	408	2	—	—	—	66	3310	
Mayo.....	651	276	248	628	—	233	112	32	698	—	—	400	—	13	—	—	—	3291	Se calcula en \$ 8000 el valor de la verdura sacada de la huerta del Internado
Junio.....	628	271	240	732	31	251	127	—	695	16	105	400	5	3	—	—	—	3504	
Julio.....	581	264	205	619	7	245	169	—	699	56	—	400	2	—	40	—	14	3281	
Agosto.....	565	280	216	631	25	292	138	15	694	80	—	400	4	21	40	—	—	3402	
Septiembre.....	557	368	210	661	17	236	120	34	698	7	1	400	2	11	—	—	57	3279	
Octubre.....	578	277	217	710	42	248	134	21	711	40	—	400	4	21	—	—	—	3483	
Noviembre.....	319	181	133	342	—	197	58	—	710	31	—	400	4	8	—	—	—	2303	
Totales.....	5015	2402	1839	5467	122	2175	989	105	6285	327	180	3600	26	70	80	—	338	29024	

Se calcula en \$ 8000 el valor de la verdura sacada de la huerta del Internado

No se ha comprado verdura

Incluido en almacén \$ 40 por mes

Incluido en almacén \$ 40 por mes



## ESCUELA NORMAL REGIONAL DE CATAMARCA

Catamarca, Junio 16 de 1908.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública de la Nación.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual  
respecto de la marcha de esta Escuela.

Saluda á V. E. respetuosamente.

*Adolfo Castellano.*

La creación de las escuelas regionales ha respondido á dos propósitos fundamentales, el uno de hacer un ensayo en el país de instituciones ya existentes en otras naciones reconocidas como excelentes, y el otro el de hacer menos oneroso para el Tesoro Público la formación del magisterio argentino. Reconocido y aceptado como bueno el pensamiento se lo llevó inmediatamente á la práctica sin haber previamente preparado todos aquellos elementos indispensables para hacer efectiva la nueva institución.

Un establecimiento de las proporciones del proyectado requería, como condición esencial, un edificio propio, adecuado á su objeto. Sólo bajo esta condición podía establecerse el régimen tutorial y hacer que el establecimiento reemplazara á las Escuelas Normales suprimidas de cada capital de provincia. La Escuela Regional sin embargo se fundó sin llenar este requisito entrando á funcionar provisionalmente en 1903 en dos edificios cedidos por el Gobierno de la Provincia. Dichos edificios no tenían ni las comodidades ni la capacidad suficiente para el regular funcionamiento de los cursos normales y del Departamento de Aplicación, se apeló á las casas particulares alquilándose dos. El internado quedó postergado hasta fines de 1906 en que se establecieron tres secciones que sólo

funcionaron los últimos meses del año escolar. En 1907 y el subsiguiente tampoco se abrieron oportunamente, por no estar votado en el presupuesto la partida destinada para su sostenimiento lo que hizo que el Poder Ejecutivo la creara por acuerdo de ministros. Puede decirse que en el presente año recién entra á funcionar desde un principio y con regularidad.

Han pasado seis años desde que la Escuela fué fundada, y todavía está en suspenso la posesión de su edificio, que cada día se siente mayormente la necesidad debida al desarrollo que adquiere. Esta circunstancia afecta la buena organización de los interesados, comprime el natural desarrollo, dándole un carácter bien marcado de provisional.

La única solución para salir, cuanto antes, de este estado de cosas, es dar á los trabajos del edificio de la Escuela el mayor impulso posible.

Entretanto puede decirse que el tiempo transcurrido desde la fundación de la Escuela hasta la fecha, ha servido para estudiar bien la nueva institución, comprenderla en su espíritu y hacer el trabajo de adaptación. Siendo el profesorado argentino el llamado á colaborar de un modo principal en la obra, le era indispensable estudiarla y conocerla. Hoy el internado moderno es familiar al profesorado y reconocido, como un factor necesario en la formación del maestro modelo, poseedor de todas las cualidades para darle educación que el engrandecimiento y porvenir de la Nación exigen imperiosamente.

Después de estas consideraciones de carácter general, creo necesario hablar brevemente del personal docente, los internados y alumnos becados.

El personal docente está compuesto en su mayoría por profesores competentes, experimentados, estudiosos, muchos de ellos con largos y meritorios servicios prestados á la educación, espíritus activos que siguen las corrientes del pensamiento moderno é impulsando la enseñanza en el verdadero progreso, tanto en el ramo que dictan como en los métodos que emplean, esta es una necesidad en las escuelas normales, donde se trata de formar maestros idóneos para la enseñanza, y casi no es concebible que entren á formar parte, del personal docente profesores no diplomados ó que no hayan previamente comprobado sus aptitudes profesionales. Desgraciadamente existen profesores, que

no llenan ni una ni otra condición, que hacen ilusoria la enseñanza de su ramo y son causa permanente de indisciplina.

El promedio general de asistencia de profesores en 1908 ha sido el de 92,85%. Sin embargo, hay profesores que se hacen notar por su inasistencia que sistemáticamente en todos los meses se aproximan al número de faltas injustificadas consentidas por el reglamento ó que las justifican toda vez que se le exige un certificado médico. Como este abuso reviste un carácter general en todo el personal de la Nación, tal vez convendría suprimir en absoluto las faltas injustificadas y revestir de ciertas formalidades la aceptación de certificados médicos que con su mayoría son certificados de complacencia.

El internado alberga 110 alumnos y comprende cinco secciones estando cada una á cargo de un profesor. El número de alumnos de cada sección está fijado por la capacidad de la casa alquilada; hay demanda para aumentar en mucho el número de alumnos internos pero la capacidad del comedor común lo limita al número existente. Para aumentar los alumnos internos sería indispensable habilitar otro comedor con alquilar nuevas casas contiguas á las de cada sección y aumentar el mobiliario. Esto lo trataré de realizar una vez que se hayan adjudicado las becas para tener un cálculo de recursos exacto y seguro.

Las condiciones deficientes de las casas ocupadas por los internados, los malos hábitos predominantes en los alumnos y en el personal empleado exigen una lucha diaria y constante para mantener el orden aseo y buenas condiciones higiénicas. La alimentación que se da á los alumnos es abundante y sana; el estado de salud y buen físico lo comprueban; el almuerzo y comida se hace en un refectorio común, donde cada sección es presidida por su respectivo profesor.

La pensión que pagan los alumnos es de 25 pesos y la de los no becados de 10 pesos al mes; á los becados de 50 pesos se les cobra veinticinco pesos (\$ 25  $\frac{m}{n}$ ).

Se impone aumentar la remuneración de cada jefe de internado, para poder exigir un mejor servicio y poder llevar á esos puestos los mejores profesores, que con la remuneración de cien pesos ninguno quiere aceptar una tarea difícil y pesada.

Los beneficios recibidos por estos internados esta-

blecidos en malas condiciones se han hecho ya visibles y han sido reconocidos por todos, atribuyéndoseles una influencia decisiva en la transformación que se nota en el ambiente de la Escuela, en la mejora notable de costumbres y hábitos y que llega á unir á los alumnos.

Considero oportuno en este punto llamar la atención de V. E. sobre un hecho que antes no ha sido observado en las primeras Escuelas Normales. Los jóvenes que actualmente siguen la carrera del magisterio vienen desde las esferas sociales más ínfimas y la más ignorante llena de vicios y destituida de una educación moral. Esos jóvenes traen consigo el pesado fardo de una mala herencia y la funesta influencia de un hogar malo, les falta la educación moral que sólo se obtiene respirando un ambiente sano y puro, este es un hecho importantísimo que se debe tener presente al tratar de formar el magisterio argentino porque implica no sólo un factor que no se puede olvidar en la educación, sino también porque se relaciona íntimamente con la solución de un problema social que en el día nos preocupa á todos.

La educación dada á la juventud argentina está reconocida como deficiente, falla en un punto esencial, cual es la educación moral en la formación del carácter y esta reforma tiene que principiar desde la escuela primaria, al maestro normal toca realizarla, para hacer esto, necesita poseer una sólida educación moral.

La acción intermitente de las escuelas normales bajo el régimen del externado es impotente para extirpar vicios, malos hábitos, defectos generales de carácter y reemplazarlos por otras tantas virtudes. Los propósitos saludables que busca la Escuela son contrarrestados y anulados por la influencia del medio social.

El internado moderno, cuyos principios fundamentales están en la nueva pedagogía, creo que es el único que pueda darnos el maestro modelo, capaz de realizar en la Escuela primaria la evolución educacional que es hoy una aspiración, sustraer al alumno durante cuatro años de internado de toda mala influencia y procurar inculcarle buenos hábitos de trabajo, honestidad y virtud, connaturalizarlo con una vida higiénica y cómoda, importa dar una base sólida de educación moral y que consolidará las otras disciplinas haciéndolas más fructíferas.

El número de becas adjudicado en el presupuesto, así como la distribución de ellas, es punto de capital importancia. Actualmente sólo siguen la carrera del magisterio los jóvenes que carecen en absoluto de recursos para costear cualquiera otra. Por consiguiente, el número de maestros está fijado por el número de becas que se acuerdan á los alumnos que estudian 1º y 2º año lo hacen esperando obtener la beca, y son muy raros los que terminan la carrera sino la han conseguido. Siendo seis las provincias que envían sus alumnos á esta Escuela, no es mucho fijar veinte becas para cada una de ellas. Además las becas deben ser iguales porque son iguales las condiciones de los alumnos ya sean de esta provincia ó de las otras. Las becas se adjudican á jóvenes de la capital de cada provincia, los cuales más tarde no quieren aceptar puestos en las escuelas de campaña. Convendría distribuirlas por departamentos.

*A. Castellano*

## Escuelas Normales de Maestras y Mixtas

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA PLATA

*A S. E. el Señor Ministro de J. é I. Pública de la Nación.*

Desde el 15 de febrero del año ppdo, hasta el 26 del mismo, en que se clausuró la inscripción, por existir excesivo número de aspirantes á ingreso, se anotaron 1064 alumnas. Ingresaron al Establecimiento 687 niñas, 196 en el Departamento Normal, 409 en el de Aplicación y 82 en el Jardín de infantes.

La asistencia media de alumnas ha sido de 86, 13% en el Curso Normal, 90, 20% en la Escuela de Aplicación y 72, 20% en el Jardín de Infantes.

La concurrencia de profesores alcanzó á 96, 02% cifra superior á la acusada en años anteriores (cuadro N° 2).

Terminaron el año, en el Departamento Normal 174 alumnas: fueron aprobadas 110, aplazadas 41 y reprobadas 24. En la Escuela de Aplicación de 396 alumnas fueron aprobadas 296, aplazadas 52 y reprobadas 38. En el Jardín de Infantes han ascendido á la 2ª Sección 26, á la 3ª 27, al 1º Grado 27 (cuadro N° 3).

Han terminado su carrera 30 alumnas, 10 distinguidas 20 buenas.

La Biblioteca del Establecimiento posee sólo 622 volúmenes, á pesar de haber adquirido algunos por compra y donación; entre estos últimos se encuentra la Historia editada por The Times (obra de 25 tomos) donada por el Profesor de Historia, Dr. Manuel Gascón. La caja de ahorros del Curso Normal, tiene actualmente depositada en el Banco de la Nación Argentina, la suma de \$ 76.60 m<sup>n</sup>, cantidad destinada á la compra de libros. Como el presupuesto que rige, asigna 250 \$ m<sup>n</sup>

para gastos, será posible ampliar este año, la adquisición de material de lectura, que tanto ilustra el criterio de las alumnas. Las obras existentes, entre las que se encuentra la colección de Psicología de Toulouse, son frecuentemente consultadas.

Para dar á la enseñanza de las Ciencias Naturales el carácter esencialmente práctico que debe revestir, es indispensable completar los gabinetes de Física, Química é Historia Natural, que son deficientes.

Faltan ilustraciones de Historia, y mapas de la República Argentina, recientemente editados; la Escuela ha adquirido uno de Delachaux.

Para dar á las alumnas aptitud práctica y enseñarles á suplir la falta de Gabinetes é ilustraciones, se ha dispuesto construyan aparatos, é ilustren por medio del dibujo temas de las diversas asignaturas. Esos elementos, que han sido exhibidos en la exposición escolar de fin de curso, han servido este año para formar el núcleo inicial del museo pedagógico.

El edificio inadecuado y de aspecto ruinoso, no tiene las condiciones higiénicas y pedagógicas que exige la institución que funciona en él; no existiendo un salón adecuado para instalar la 2ª división de 4º Año Normal, he tenido que sacar la Biblioteca de su local propio y efectuar una instalación provisoria, dividiendo la amplia sala de la Dirección.

La práctica de las alumnas normales, requiere también la creación de nuevos grados, que no pueden funcionar simultáneamente en este local por falta de salones. Estas causas me inducen á encarecer la necesidad de iniciar, lo más pronto posible, la construcción del edificio propio. Entre tanto, es urgente efectuar en el que ahora ocupa la Escuela algunas reparaciones ineludibles por su carácter, la compostura de las azoteas, el blanqueo interior de los salones y corredores, y el arreglo de los water closets.

Necesitamos 100 bancos, N° 1 y N° 3, vitrinas para instalar el museo, un piano y muebles para la Dirección.

Habiendo informado especialmente á V. E., sobre las aptitudes de cada uno de los miembros del cuerpo docente, y habiendo sido inspeccionada la Escuela al finalizar el curso, lo que ha servido, sin duda, para conocer la regularidad de su marcha y destacar, con alto criterio, las deficiencias que aun se observan en

ella, me limitaré á expresar que, en el año ppdo., hemos podido acentuar más la índole científico-práctica de intensificación y aplicación de la enseñanza, cultura que prepara realmente al alumno para la vida, porque lo incita á darse cuenta del sentido positivo de ella y le da la aptitud y la entereza que necesita para actuar; al par que, por el mejor dominio posible de la ciencia, lo hace capaz de llegar á mayores perfeccionamientos, le proporciona el poder de gozar con la suprema belleza que ofrece la naturaleza y el arte, para el que sabe mirarlas, y lo induce á buscar un ideal, norte de las más nobles empresas humanas.

Aunque la Escuela posee, lo que comúnmente se juzga una buena disciplina, no puedo afirmar que hayamos conseguido implantar, firme, inconvencible, ese régimen liberal que revela que la acción de las alumnas no es inspirada por las medidas coercitivas ó el temor al fracaso inmediato, sino por la conciencia de su propio bien, por sus hábitos de trabajo y orden, por su decidida vocación por su carrera; pero á ese fin han convergido los más altos esfuerzos del personal directivo y docente.

Dios guarde á V. E.

*Juana Morales.*



## ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ESCUELA NORMAL DE LA PLATA.—AÑO 1908

NÓMINA DEL PERSONAL	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TOTAL	
		Clases que dictó	Clases que de- bió dict.
Juana Morales	Directora y Prof. de Pedagogía	191	198
Amalia I. de Santa Marina	Vice directora y Prof. de Pedagogía	190	198
Eufemia Grossart	Regente y Prof. C. Pedagógicas	197	198
Isabel J. Chamans	Sub regente	194	198
Ermelinda Avena	Directora del Jardín de Infantes	161	164
María E. Avena	Secretaria	196	198
Isabel J. Chamans	Prof. Pedagogía y Aritmética	272	278
Juana Morales	"	271	282
Ladi Elena Jofre	"	124	143
Enrique E. Rivarola	" Psicología é Instruc. M. y Cívica	119	134
Isabel F. de Quiroga	" Id. Nacional	330	343
Eufemia Grossart	" " "	164	165
Jorge A. Susini	" " Historia y Geografía	231	298
Trinidad R. de Barrera	" " "	116	127
Manuel Gascón (h.)	" " "	129	132
Alfredo del Campillo	" " "	147	172
Virginia M. de Parkes	" " "	186	199
Juana B de Bugni	" Aritmética, Geometría y Cosmogr.	407	412
Justo R. Dublón	" Álgebra	186	196
Máximo Gutiérrez	" Anatomía, Fisiología é Higiene	205	219
María Luisa Gutiérrez	" Química, Física é Historia Natural	396	426
Virgilio Raffinetti	" Física	177	182
Carlos Spegazzini	" Química y Botánica	186	201
María B. de Casterán	" Francés	497	498
Cecilia Boschi	" Italiano	102	102
Lola Juliáñez Islas	" Dibujo	294	330
Amalia I. de Santa Marina	" T. Manual	266	279
Virginia M. de Parkes	" Ec. Doméstica y Labores	274	278
Saturnina A. de Field	" Música	65	68
Carolina Monti	" " "	267	271
Juana B. de Bugni	" Ej. Físicos	269	271
Eva M. Albarracín	Ayudante de Ej. Físicos	193	200
Gorgonia Ramos	" " Gabinete	181	198
María E. Avena	Bibliotecaria	196	197
Angélica S. Martínez	Maestra de 6º Grado A.	178	198
María W. Segura	" " " B.	195	198
Laura Magallanes	" 5º "	197	198
Ernesta Parodi	" 4º "	192	198
María R. Salso	" 3er. " superior	190	198
Eva M. Albarracín	" " inferior	196	198
Rosa Demartini	" 2º "	191	198
Antonia Raguso	" 1er. " superior	180	198
María S. de Sangmann	" " inferior	194	198
Gorgonia Ramos	" del J. de Infantes 1ª sección	152	164
María Lía Albarracín	" " " 2ª "	163	164
Elizabeth Lannes	" " " 3ª "	163	164

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA PLATA 1908

	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas
<i>Kindergarten</i>			
1 <sup>a</sup> Sección .....	26	—	—
2 <sup>a</sup> » .....	27	—	—
3 <sup>a</sup> » .....	27	—	—
<i>Departamento de Aplicación</i>	80	—	—
1 <sup>er</sup> Grado inferior.....	30	—	10
2 <sup>o</sup> » superior.....	47	—	2
2 <sup>o</sup> » .....	42	—	5
3 <sup>er</sup> » inferior.....	30	10	9
» » superior.....	44	1	8
4 <sup>o</sup> » .....	30	6	11
5 <sup>o</sup> » .....	26	7	13
6 <sup>o</sup> » A.....	19	2	7
6 <sup>o</sup> » B.....	18	3	6
<i>Curso Normal</i>	396	29	71
1 <sup>er</sup> Año A.....	14	4	10
» B.....	16	8	3
2 <sup>o</sup> » A.....	13	8	4
» B.....	12	6	3
3 <sup>er</sup> » .....	28	11	2
4 <sup>o</sup> » .....	27	4	1
	110	41	24

### ESCUELA NORMAL MIXTA DEL AZUL

*Excmo. Señor Ministro de J. é Instrucción Pública de la Nación.*

El acontecimiento más trascendental que ha tenido lugar en el año escolar que acaba de terminar y que influirá ventajosamente en la marcha regular y progresiva de esta institución normal, en el futuro, ha sido la radicación definitiva de la Escuela, en su nueva instalación, después de veintidós años de vida próspera y fecunda en bienes, para los intereses morales y materiales de esta región de la provincia de Buenos Aires.

Y si caben justos y merecidos elogios para aquellas personas que contribuyeron á la realización de una obra tan necesaria y útil, como era la de dotar á esta Escuela Normal de casa propia, no es menos justo también que V. E. recibiera todos los honores de esa jornada que un pueblo agradecido le discerniera en día tan memorable, tributándole homenajes de gratitud y de respeto, al ilustrado ministro que venía aquí, por vez primera, á participar de nuestras alegrías y á confundirse con el pueblo, para enseñar con la palabra y el ejemplo, el camino que los pueblos deben seguir para fundar democracias sólidamente basadas en la instrucción, en el trabajo y en las prácticas y virtudes cívicas de los ciudadanos.

Me permito transcribir uno de los párrafos del discurso pronunciado por el señor ministro en el acto oficial de la inauguración del edificio.

V. E. dijo: «La escuela nada vale, señores, si el  
» prestigio de una opinión pública, organizada é inte-  
» ligente, no se ejercita sin tregua á su alrededor, si  
» la acción popular actuando sobre ella, con el senti-  
» miento de su propia eficacia, no le presta el concur-

» so permanente y vigoroso de sus mejores inspiraciones, y es esa vinculación de la escuela con el alumno, con el maestro y con el pueblo, lo que constituye su alma, infundiéndole vida y permitiéndole amplitudes educativas, cuyo dinamismo determina y consolida la grandeza de las naciones.

«Si ella hubiera de desenvolverse sólo gracias al calor que le presta la acción de los gobiernos, la escuela estaría fatalmente condenada á llevar una vida anémica y artificial, desprovista de los únicos prestigios capaces de constituirla en una institución noble por las sugerencias que provoca y grande por los beneficios morales que difunde.

Encuadrado precisamente dentro de ese hermoso pensamiento, la acción de la Dirección se ejerció empeñosamente; trabajo que no ha sido estéril: pues V. E. ha podido comprobar que la Escuela no está sola, y así debéis haberlo comprendido, cuando al declarar oficialmente inaugurado su nuevo edificio, con asistencia del pueblo y autoridades locales, la pusisteis *bajo la égida del patriotismo del vecindario del Azul*.

\* \* \*

Las reformas iniciadas hace tres años, con resultados altamente satisfactorios, y que en memorias anteriores tuve el honor de informar circunstanciadamente, han continuado este año, avanzando siempre en la obra firmemente comenzada, á la vez que corrigiendo ó modificando defectos, que la experiencia iba señalando, en la aplicación de los nuevos métodos y caracterizando cada vez mejor, la orientación dada á la enseñanza, en el sentido práctico y experimental.

Voy á reproducir en este lugar, algunas palabras que tuve el honor de pronunciar en el acto inaugural del edificio. «Hay que encarar estas cuestiones—decía, refiriéndome á la instrucción popular—de un modo más fundamental; hay que orientar la enseñanza en el sentido práctico y experimental, porque debemos convencernos que la escuela que no forma hombres útiles para sí mismo y para la sociedad, que no da aptitudes, que no favorece ni pone en claro las tendencias naturales que caracterizan al individuo y á la raza, que no arma al futuro ciudadano con los medios de defensa necesarios para batallar y vencer en las lu-

chas diarias de la vida, que no proporciona al hombre conocimientos útiles y de aplicación inmediata, para satisfacer las propias necesidades y la de los demás, debemos convencernos—repito—que la escuela que no hace nada de eso, es una cantidad negativa en el haber de la educación popular, que muy lejos de desenvolver ejercitando convenientemente las facultades del niño, las detiene ó las desvía de su natural proceso de desarrollo.

Hay que sustituir la enseñanza libresco y de palabras sin sentido y sin ideas, por la enseñanza de las cosas y los fenómenos, basada en la observación y experiencia personal del niño.

Hay que transformar la escuela en un gran laboratorio, para que al lado del conocimiento teórico surja, de un modo natural y espontáneo el conocimiento práctico y útil, considerando esto último como esencial del sistema y donde los trabajos manuales constituyan el coronamiento de todo conocimiento, relacionándolos frecuentemente con las ciencias, las artes y con lo que podríamos llamar pequeñas industrias escolares»...

Dentro de ese orden de ideas, el trabajo de la Escuela se ha desenvuelto durante todo el año escolar y los resultados ha podido apreciarlos V. E. en su reciente visita á la exposición escolar, donde fueron expuestos 11.591 trabajos diversos relacionados con las ciencias, las artes y las industrias.

El método llamado directo ó natural, ensayado con tanto éxito en algunas escuelas de Norte América, ha dado aquí, en esta Escuela, resultados sorprendentes.

Los libros de texto se han eliminado totalmente en la Escuela de Aplicación, reemplazándolos ventajosamente por el libro de consulta, indicado por el director del grado, en los casos que creyó oportuno y necesario, pero siempre la observación del objeto, del hecho ó del fenómeno, fué la base del conocimiento adquirido y las inducciones ó deducciones alcanzadas, casi siempre fueron el resultado de la experiencia ó de la comprobación personal y propia del alumno.

El cuaderno de deberes generales que llevó el alumno, profusamente ilustrado—una colección de ellos envié este año á la Inspección General—es el reflejo exacto de la bondad de los métodos que hemos empleado de la labor paciente y prolija del alumno y de los progresos alcanzados.

Este año contaremos con un elemento ilustrativo más, con un aparato de proyecciones, á cuyo objeto se invirtió la suma de tres mil pesos moneda nacional, en la adquisición é instalación de un motor, dínamo cinematógrafo. V. E. ha prometido proveer á esta Escuela de diapositivos, que es precisamente el material de enseñanza que más necesita y que es urgente tener antes de que empiecen las tareas escolares del corriente año.

En el departamento normal se implantaron también los nuevos métodos especialmente aplicados á la enseñanza de la Historia, Geografía y Ciencias Naturales y tengo el propósito de hacer extensivo á todos los órdenes del conocimiento, siempre que para ello cuente con los recursos indispensables para dotar á los laboratorios, gabinetes y talleres, de los medios materiales para poder hacer efectiva la enseñanza práctica.

Si se piensa que para llevar á cabo este pensamiento, hay necesidad de preparar al profesor, iniciándolo en los nuevos métodos y en las nuevas ideas que hoy dan dirección distinta á la enseñanza, desarraigando prácticas viciosas, al mismo tiempo que ingeniarse á fin de hacerse de recursos para proveer de materia prima, durante todo el año, á los gabinetes, talleres, laboratorios, etc., se comprenderá el cúmulo de dificultades de todo género que habrá habido necesidad de vencer y la suma de energías gastadas.

Solicité en varias ocasiones, sin resultado, aumento de la partida de eventuales, fomento de gabinetes y materia prima, para las clases de trabajos prácticos y de economía doméstica (diciembre 10/906 y marzo de 1907). El año próximo pasado, he vuelto á insistir en lo mismo (proyecto de presupuesto para 1909, remitido á la Inspección General; comunicación de abril 30/908); hasta ahora ignoro el resultado de esa nueva gestión.

La Escuela, contando con sus recursos propios y con la cooperación del vecindario, ha comprado libros por valor de setecientos noventa y dos pesos; ha comprado substancias químicas para el laboratorio; materia prima para las clases de trabajos prácticos, para el taller de trabajo manual y para las clases de economía doméstica y muchas otras necesidades se han llenado, con el centavo depositado por el alumno en las cajas de ahorro (una en cada grado), que este año tuvieron extraordinario movimiento. Y hasta se llevó

el óbolo de la caridad á muchos hogares desgraciados, depositando en manos de los necesitados y de los que sufren, el centavo ahorrado por los niños, poniendo así en acción su sensibilidad moral, por la práctica del bien y de la virtud.

Confío que en el presente año, el Ministerio proveerá á esta Escuela de los recursos necesarios y completará su material de enseñanza.

\*  
\* \*

En la memoria correspondiente á 1907, hacía presente la necesidad de modificar el plan de estudios que actualmente rige en la Escuela de Aplicación y ahora, al insistir en el mismo asunto, me permito elevar á la ilustrada consideración de V. E. el plan que, á mi juicio, convendría adoptar. Este plan general que propongo, tiene la ventaja de ejercitar las facultades del niño desde el primer grado, en el estudio de todas las ciencias, realizando así, en la mente infantil, la obra de la naturaleza, «la variedad dentro de la unidad», elevándose por grados sucesivos, á manera de círculos concéntricos cada vez mayores y avanzando en intensidad y en extensión, para llegar, sin soluciones de continuidad, al conocimiento de las ciencias.

La enseñanza cíclica es la que debe adoptarse en la enseñanza primaria, porque es la que mejor responde á los principios en que se basa la educación del niño, desde el momento que la psicología experimental nos enseña que, el desenvolvimiento de las facultades, se efectúa de un modo integral, armónico y progresivo.

Esta ley mental, llamada *cíclica concéntrica*, algunos la han entendido en el sentido de que, desde el primer grado, el niño ha de dominar, en síntesis, todas las ciencias, pero eso es olvidar el orden del desarrollo mental y que á ese desarrollo debe subordinarse la extensión, naturaleza y forma de transmitir el conocimiento.

La verdadera enseñanza cíclica es aquella que empieza por el estudio de las cosas, de los seres y de los hechos, por lo que se puede observar, por lo que está más cerca en el tiempo y en el espacio, por lo que influye más directamente en nuestra vida, elevándose gradualmente á lo desconocido y abstracto, marchando

así, sin interrupciones ni á saltos violentos, desde el conocimiento concreto ó intuitivo de las cosas, hasta las generalizaciones y formas más abstractas del pensamiento.

Hasta ahora, en los planes de estudios primarios, hemos visto que las ciencias se distribuyen fraccionadas, sin conexión y sin que exista correlación y entonces pasa lo que ocurre, que la confusión invade al espíritu y el educando ve en su mente, suplantarse unos conocimientos por otros, como proyecciones desordenadas en la pantalla de un cinematógrafo, que se suceden en vertiginoso movimiento, sin poder alcanzar el dominio del conjunto.

Porque, como ha dicho Letelier: «Los filósofos que la han organizado—refiriéndose á los planes de enseñanza—no ostentan entre sus partes la conexión que liga entre sí á los conocimientos, ni saben apreciar los beneficios que la ordenación sistemática de las disciplinas rinde al espíritu y han comunicado á los planes de estudio la naturaleza anárquica que les caracteriza.»

El plan general que presento para la Escuela de Aplicación, es un plan articulado y correlacionado; se ha atendido á la subordinación jerárquica y á la recíproca interdependencia de los conocimientos, en atención á que cada rama del saber, debe tener en el plan su lugar propio y que un conocimiento ó una disciplina cualquiera, no puede ser suplantada, ni eliminada, sin que se rompa el encadenamiento lógico de las verdades experimentales.

La ciencia es la savia que da vida y vigor á todo el sistema, entrando á formar parte de él en su justa proporción y medida los conocimientos clásicos y las artes escolares que lo complementan y unifican.

Y por último, hemos atendido á los caracteres que toda enseñanza debe reunir, en cuanto que ella es, según el plan presentado, moral y social, á la vez que homogénea, orgánica, integral, formal y positiva.

Insisto, Sr. Ministro, en la necesidad de una reforma en el sentido indicado y si eso fuera posible, pido se me permita, aunque sea por vía de ensayo, aplicar dicho plan en el corriente año, en los primeros grados de la Escuela de Aplicación, seguro del éxito, como lo ha sido el Trabajo Manual establecido desde el primer grado, relacionándolo con la Geometría, el Cálculo y el Dibujo.



La Biblioteca continuó este año abriéndose de noche para el servicio de profesores y alumnos.

El anexo F demuestra el movimiento habido en esa dependencia del Establecimiento.

Hay necesidad de aumentar las existencias de la Biblioteca con nuevas obras y retribuir, con más equidad y justicia, los servicios del bibliotecario; cuarenta pesos mensuales no recompensan el trabajo de ese empleado.

\*  
\* \*

Con la suma de quince mil pesos, acordada el año pasado, para adquisición de material escolar, gastos de instalación, etc., en su edificio propio, he comprado moblaje y material de enseñanza; hice practicar reparaciones en el mobiliario existente por valor de dos mil pesos y doté á la Escuela de un motor, dínamo y cinematógrafo completo, para la enseñanza con proyecciones.

Si V. E. dispone para este año proveer al Establecimiento del material solicitado en mi comunicación del 26 de noviembre de 1908, esta Escuela Normal estará convenientemente dotada de todo lo necesario para hacer la enseñanza práctica y experimental, en todos los ramos.

\*  
\* \*

El cuerpo de profesores en su mayoría es bueno y cumple estrictamente con sus obligaciones; hay algunos lunares que afean el conjunto, pero espero que se han de corregir ó extirpar con el tiempo.

He ahí, Sr. Ministro, la obra educacional realizada por la Escuela en el año recientemente clausurado.

Dios guarde á V. E.

JOSÉ GIL NAVARRO.

*Elena A. Elicugaray.*

Secretaria.

CURSO NORMAL

*Cuadro general de asistencia de profesores.*

MESES	Numero de profesores que faltaron	Asistencias	Inasistencias	Numero de clases que les correspondia dar
Marzo.....	2	429	3	432
Abril.....	5	459	5	464
Mayo.....	5	574	7	581
Junio.....	9	531	19	550
Julio.....	2	478	2	480
Agosto.....	3	430	7	437
Septiembre.....	7	578	21	599
Octubre .....	6	624	24	648
Noviembre.....	4	108	14	122
En el año.....	43	4.211	102	4.313

*Cuadro demostrativo de alumnos aprobados, aplazados y reprobados.*

		Aprobados	Aplazados	Reprobados	Totales
<i>D. de Aplicación</i>					
1er	Grado 1ra Sección.....	26	8	21	55
1er	» 2a » .....	34	8	19	61
2º	» .....	32	5	15	52
3er	» .....	11	5	17	32
3er	» Paralelo.....	15	4	13	33
4º	» .....	11	9	13	32
5º	» .....	13	5	5	23
6º	» .....	12	5	7	24
Totales.....		154	49	110	313
<i>Curso Normal</i>					
1er	año.....	11	1	3	15
2º	» .....	14	1	2	17
3er	» .....	7	—	2	9
4º	» .....	9	—	—	9
Totales.....		41	2	7	50

**Proyecto de Plan de Estudios para las Escuelas de Aplicación anexas á las Normales.**

**PLAN DE CIENCIAS NATURALES**

*Primer Grado*

*Física.*—Lecciones abrazando simples hechos de los sentidos, dirigiendo la observación hacia los fenómenos de la atmósfera, luz, sonido, calor, electricidad, gravedad, magnetismo.

*Química.*—Idea de los estados de la materia. Estudio de los minerales de la localidad y de los que están en uso constante. Metales y metaloides. Explicaciones sencillas respecto á los materiales del alimento, vestido, habitación, industria, etc.

*Botánica.*—Conversaciones sencillas sobre árboles arbustos y hierbas de la localidad. Distinción de las partes de un vegetal. Clasificación de los vegetales según su aplicación en la industria.

*Zoología.*—Dirigir la observación del alumno hacia las semejanzas y diferencias de los animales para su división en vertebrados é invertebrados. Conversaciones familiares que conduzcan al niño al conocimiento de mamíferos y aves de la localidad.

*Anatomía, fisiología é higiene.*—Conocimiento y uso de las partes visibles del cuerpo humano. Noción elemental instructiva de los principales órganos y sus funciones. Ideas adquiridas por los sentidos. Vestidos y útiles comunes. Nociones elementales sobre auxilios en caso de accidentes. Consecuencias del abuso del tabaco y del alcohol.

*Geología.*—Conocimiento elemental de los agentes geológicos.

*Segundo Grado*

*Física.*—Observación de los fenómenos estudiados en el grado anterior. Propiedades de la materia.

*Química.*—Revisión del programa anterior. Aplicación de las nociones aplicadas á la industria. Forma de los minerales. División de las piedras en calcáreas y silíceas.

*Botánica.*—Revisión del programa anterior. Ojeada sobre la flora argentina. Conocimiento por la observación de las distintas partes de un vegetal, con sus principales clasificaciones.

*Zoología.*—Revisión del programa anterior, con la ampliación siguiente: reptiles, batracios y peces.

*Anatomía, fisiología é higiene.*—Revisión del programa anterior con las siguientes ampliaciones: esqueleto humano. Estudio de los órganos y funciones principales. Higiene personal.

*Geología.*—Revisión y ampliación del programa anterior.

### *Tercer Grado*

*Física.*—Agrupación de los fenómenos y hechos de la naturaleza para dar la base de la clasificación de la materia. Propiedades esenciales y secundarias de la materia.

*Química.*—Revisión del programa anterior. Cuerpos simples y compuestos. Caracteres principales de los minerales. Mezclas y combinaciones aplicadas á la industria.

*Botánica.*—Revisión del programa anterior ampliándolo con los órganos accesorios del vegetal. Fisiología vegetal.

*Zoología.*—Revisión del programa anterior, ampliándolo con el estudio de los invertebrados en sus grandes divisiones.

*Anatomía, fisiología é higiene.*—Revisión y ampliación del programa anterior. Huesos. Organos del movimiento. Los sentidos. Alimentación de los niños. Enfermedades de las articulaciones y músculos. Gimnasia.

*Geología.*—Programa anterior. Elementos del suelo.

### *Cuarto Grado*

*Física.*—Gravedad. Caída de los cuerpos. Plomada. Peso. Balanza. Propiedades de los líquidos y de los gases. Atmósfera. Calor: sus efectos. Termómetros. Conductibilidad. Primeras aplicaciones de la fuerza del vapor. Ideas generales de electricidad. Explicación de los fenómenos eléctricos de la atmósfera. Imanes. Brújula. Métodos de imanación. Ideas generales de sonido. La voz humana. Conducción y velocidad del

sonido. Luz: su descomposición. Sombra y penumbra. Estructura del ojo: la visión.

*Química.*—Programa anterior. Propiedades físicas y químicas de los minerales. Nociones sumarias sobre los ácidos, las bases, las sales y las materias orgánicas. Estudio de las rocas más comunes, desde el punto de vista de su empleo en las artes y oficios y en la agricultura. El aire. El agua.

*Botánica.*—Anatomía y fisiología vegetal. Idea de clasificación vegetal. Clasificación de los vegetales prefiriendo, para su estudio, los ejemplares de la flora argentina.

*Zoología.*—Idea de las clasificaciones zoológicas. Programa anterior ampliando las clases de mamíferos y aves con sus diversos órdenes y los invertebrados con el estudio de los articulados.

*Anatomía, fisiología é higiene.*—Programa anterior, ampliándolo con un estudio más detallado. Influencia de los agentes naturales en la conservación de la salud.

*Geología.*—Programa anterior. Nociones de los principales períodos geológicos. Fósiles.

#### *Quinto Grado*

*Física.*—Revisión del programa anterior con las siguientes ampliaciones: Péndulo. Fuerza mecánica. Palanca. Plano inclinado. El vacío. Bombas. Máquina neumática. Experimentos. Campana de buzo. Presión de los líquidos. Densidad. Areómetros. Calórico latente. Ebullición. Vaporización. Evaporación. Máquina de vapor. Locomotora. Electricidad por frotación y por influencia. Aparatos eléctricos. Descubrimientos de Galvani y Volta. Reflexión del sonido. Elevación. Sirena. Reflexión de la luz. Refracción. Instrumentos ópticos.

*Química.*—Programa del grado anterior. Combustión. Principio de nomenclatura y notación química. Metales usuales: sus propiedades y usos. Agua. Aire. Azo. Silicio. Carbono. Generalidades sobre las principales materias orgánicas, desde el doble punto de vista de su existencia en los vegetales y su formación artificial.

*Botánica.*—Programa anterior, ampliándolo con el estudio de las principales familias de la clasificación de los vegetales.

*Zoología.*—Programa anterior, ampliando las clases

de reptiles y peces, y los invertebrados con los moluscos.

*Anatomía, fisiología é higiene.*—Programa anterior. Sistema nervioso. Estudio de los sentidos. Estudio comparado de la anatomía y fisiología vegetal y animal. Miopía y presbicia. Enfermedades nerviosas.

*Geología.*—Programa anterior. Formación del globo y constitución de su corteza. Naturaleza geológica de la República Argentina.

### *Sexto Grado*

El estudio de las Ciencias Naturales se completará en este grado, abarcando los puntos capitales no tratados en los grados anteriores y ampliando los conocimientos adquiridos, hasta dar al alumno una preparación sólida y general.

NOTA.—Desde primer grado esta enseñanza se hará bajo el punto de vista puramente práctico y experimental. Se completará con excursiones instructivas y formación de museos.

## PLAN DE GRAMÁTICA

### *Primer Grado*

Conversaciones familiares destinadas á corregir errores del lenguaje y enriquecer el vocabulario del niño, atendiendo á la siguiente clasificación de la materia.

*Analogía.*—Explicación del significado de las palabras. Idea intuitiva de sustantivo común y propio, de adjetivo calificativo, de verbo atributivo y sustantivo. Idea intuitiva de género y número. Análisis.

*Sintaxis.*—Idea intuitiva y formación de frases y oraciones simples donde intervengan las partes de la oración estudiadas. Corrección empírica de las discordancias de género y número.

*Prosodia.*—Conocimiento y producción de los sonidos de las letras para ejercitar la voz y el oído. Vocales y consonantes. Abecedario. Diptongos. Triptongos. Silabeo y deletreo. División de las palabras por su estructura. Corrección de los defectos de pronunciación.

*Ortografía.*—Dictado de palabras, sílabas, letras, oraciones, frases y trozos. Corrección de los errores ortográficos. Conocimiento y uso de los signos ortográficos encontrados en la lectura. Ejercicios prácticos que

lleven al niño al conocimiento intuitivo de las reglas ortográficas que no tienen excepciones.

Ejercicios de composición, elocución y estilo.

Nota.—Este grado se considerará dividido en dos secciones.

### *Segundo Grado*

Conversaciones familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño, atendiendo á la siguiente clasificación de la materia:

*Analogía.*—Distinciones gramaticales aprendidas por medio de ejercicios prácticos é intuitivos. Artículo. Substantivo común, propio, colectivo, verbales y patronímicos. Adjetivo calificativo y determinativo. Verbo substantivo y atributivo. Pronombres personales. Género y número. Análisis analógico.

*Sintaxis.*—Oración, sus partes. Oraciones completas é incompletas, directas é inversas. Corrección empírica atendiendo á la concordancia de las partes de la oración estudiadas. Análisis gramatical.

*Prosodia.*—Alfabeto. Ejercicios con los sonidos de las letras, para educar la voz y el oído. División de las palabras por su estructura y acento, clasificación de las sílabas. Diptongos y triptongos. Silabeo y deletreo.

*Ortografía.*—Dictado de palabras, oraciones y trozos sencillos. Corrección de errores ortográficos. Conocimiento y uso del acento y signos ortográficos encontrados en la lectura. Ejercicios prácticos que lleven al conocimiento intuitivo de las reglas ortográficas que no tienen excepciones.

Ejercicios de composición, elocución y estilo.

### *Tercer Grado*

*Analogía.*—Revisión de la parte analógica dada en el grado anterior, con las siguientes ampliaciones: División del artículo. Substantivos: sus divisiones. Adjetivo: sus divisiones. Pronombre, demostrativos y posesivos. Verbo atributivo: transitivo é intransitivo. Idea de tiempo. Idea de participio. Partes variables. Idea de caso: caso nominativo. Idea de adverbio. Adverbios de lugar y tiempo. Interjección. Análisis analógico.

*Sintaxis.*—Revisión del programa anterior, con las siguientes ampliaciones: Sujeto y atributo, simple y compuesto. Complementos: directo, indirecto y circunstancial. Idea de concordancia. Concordancia del artículo



y nombre; sustantivo y adjetivo, sujeto y verbo. Construcción: directa é inversa. Clasificación gramatical. Oraciones de verbo sustantivo, transitivo é intransitivo. Simples y compuestas. Idea de oraciones principales. Figuras de construcción: hipérbaton, elipsis y pleonasma. Análisis sintáctico.

*Prosodia.*—Revisión de lo correspondiente al curso anterior. Uso de las consonantes.

*Ortografía.*—Revisión de lo correspondiente al curso anterior y las ampliaciones de la reglas ortográficas.

Ejercicios de composición, elocución y estilo.

#### *Cuarto Grado*

*Analogía.*— Artículo: sus clases. Sustantivo: sus clases. Adjetivo: calificativo y determinativo. Determinativo: sus clases. Pronombre: sus clases. Verbo: sus clases. Accidentes del verbo. Conjugación de verbos regulares. Irregularidad común de los verbos de la primera, segunda y tercera conjugación. Derivados verbales. Adverbios: sus clases. Preposición. Conjunción: copulativa disyuntiva y comparativa. Interjección. Partes variables é invariables. Accidentes de las palabras variables: género, número y caso. Análisis analógico. Figuras de dicción.

*Sintaxis.*—Oración. Elementos esenciales y accesorios de la oración. Concordancia de artículo y nombre, nombre y adjetivo; sujeto y verbo. Idea de régimen; Construcción directa é inversa. Clasificación gramatical de las oraciones. Clasificación lógica de las proposiciones. Figuras de construcción. Análisis sintáctico.

*Prosodia.*— Letras. Sílabas. Diptongos; Triptongos. Regla para el silabeo. Palabras. Acento y cantidad.

*Ortografía.*— Alfabeto. De las letras mayúsculas. Acento ortográfico. Clasificación de las voces por el acento. Uso del acento. Signos de puntuación. Reglas ortográficas dadas en el curso anterior. Conocimiento de todas aquellas que deriven de la conjugación de verbos. Análisis prosódico y ortográfico.

Ejercicios de composición, elocución y estilo.

#### *Quinto Grado*

*Analogía.*— Revisión del programa de cuarto grado, con las siguientes ampliaciones: Irregularidad pro-

pia de los verbos de la primera, segunda y tercera conjugación. Conjunción. Análisis analógico.

*Sintaxis.*— Programa del curso anterior, con las siguientes ampliaciones. Concordancia de relativo y antecedente. Concordancia de los pronombres: nos, vos y usted. Régimen de todas las partes de la oración. Análisis sintáctico. Vicios de construcción.

*Prosodia.*— Programa de cuarto grado. Análisis prosódico.

*Ortografía.*— Revisión del programa anterior, con las ampliaciones siguientes: Regla sobre el uso de las letras de dudosa ortografía. Conocimiento y uso de los signos de puntuación y notas auxiliares. Análisis ortográfico.

Ejercicios de composición, elocución y estilo.

#### *Sexto Grado*

*Analogía.*— Revisión y ampliación del programa de quinto grado. Análisis analógico.

*Sintaxis.*— Revisión del programa de quinto grado. Análisis sintáctico.

*Prosodia.*— Revisión del programa de quinto grado. Análisis prosódico.

*Ortografía.*— Revisión del programa de quinto grado. Análisis ortográfico.

Ejercicios de composición, elocución y estilo.

NOTA.— La enseñanza de la Gramática debe estar revestida de un carácter esencialmente práctico.

Los ejercicios de lenguaje serán el vastísimo campo para el desarrollo progresivo de la materia á la que se unirán íntimamente la lectura, declamación, dictado y composición.

## PLANES DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

### HISTORIA

#### *Primer Grado*

Historia Nacional. Biografías de personajes que más se distinguen en las distintas épocas de esta historia, tanto en el orden político como en el científico, artístico, literario, etc. Ligar las biografías anteriores con las de los personajes que más se hayan distinguido en los distintos períodos de la historia universal.

### *Segundo Grado*

Ampliaciones de las biografías ligadas del plan de historia del grado anterior.

### *Tercer Grado*

Agregar á los datos biográficos del grado anterior, los hechos históricos más culminantes y de mayor trascendencia para la civilización en que hayan actuado aquellas personas.

### *Cuarto Grado*

Historia Nacional. Hechos más importantes del período de la conquista y colonización. Idem de la época de la Independencia, abarcando sus distintos períodos, es decir, el de la Revolución, de la Anarquía, Tiranía y el Constitucional, hasta nuestros días.

Hechos culminantes de la Historia Media, Moderna y Antigua, basándose en las biografías estudiadas en los grados anteriores.

### *Quinto Grado*

Ampliación de los hechos más importantes del período de la conquista y colonización. Conocimiento de los acontecimientos que caracterizan la época de la Independencia, abarcando los períodos de la Revolución, Anarquía, Tiranía y Constitucional, hasta nuestros días.

Ampliación de los hechos culminantes de la historia universal en sus distintos períodos, ligando estos hechos con los conocimientos históricos del grado anterior.

### *Sexto Grado*

Ampliación en extensión é intensidad del plan de los grados anteriores.

NOTA. — En este plan se ha de dar preferencia al estudio de la historia nacional.

### GEOGRAFÍA

El plan de esta ciencia ha de corresponder en un todo al de historia y se han de estudiar con especialidad aquellos puntos, cuyo conocimiento sea necesario

para el estudio de la historia en los distintos grados, dando preferencia á la geografía argentina. Tanto el plan de historia como el de geografía de 6º grado han de ser una síntesis de todos los estudios hechos en los planes de los grados anteriores, con ampliación, en extensión é intensidad, de todos aquellos conocimientos que sean factores de civilización y progreso.

## PLAN DE ARITMÉTICA

### *Primer Grado*

Formación de los números. Composición y descomposición de los números enteros hasta mil. Formación de los números fraccionarios hasta los centésimos.

Numeración. Aplicación de los enteros hasta mil y de los fraccionarios hasta los centésimos. Numeración romana.

Operaciones. Suma, resta y multiplicaciones. Ejercicios de las cuatro operaciones, limitando los casos. Suma y resta de fracciones homogéneas (hasta centésimos). Problemas sencillos sobre multiplicación de decimales.

Sistema métrico decimal. Metro, litro y gramo. Moneda de papel. Medidas de tiempo.

Ejercicios. Habituarse á los niños á medir y calcular distancias y capacidades. Conocimiento de la esfera del reloj. Tablas aritméticas. Cálculo mental y escrito. Invención de problemas. Aplicación del sistema métrico.

(En este grado se considerarán 2 secciones, graduando las conocimientos).

### *Segundo Grado*

Formación de los números y numeración. Revisión y ampliación de la enseñanza hecha en el grado anterior.

Operaciones. Suma, resta, multiplicación y división de enteros y decimales. Suma y resta de quebrados homogéneos. Idea de divisibilidad. Simplificación de quebrados. Idea de igualdad é identidad.

Comparación. Problemas fáciles de regla de tres simple directa por el método de reducción á la unidad. Sistema métrico decimal. Medidas de superficie. Moneda metálica argentina. Medidas de tiempo.

Ejercicios. Revisión del programa anterior y aplicación de estas nuevas enseñanzas.

*Tercer Grado .*

Formación de los números. Comparación y descomposición de los números enteros y fraccionarios.

Numeración hablada y escrita de los enteros y fraccionarios: ordinarios y decimales.

Operaciones fundamentales con fraccionarios. Números primos. Descomposición de un número en sus factores primos. Enseñanza práctica de las propiedades evidentes de las igualdades. Idea sobre razones y proporciones. Reducción de fracciones á común denominador. Simplificación. Comparación: problemas fáciles de regla de tres simple directa y de regla de interés simple, por el método de reducción á la unidad.

Sistema métrico decimal. Composición de las unidades principales del sistema métrico decimal con las correspondientes del sistema antiguo.

Ejercicios: Aplicaciones prácticas.

*Cuarto Grado*

Formación de los números. (Revisión y ampliación del programa anterior). Numeración. Idem.

Operaciones. Elevación á potencias. Principios relativos á las cuatro operaciones. Ecuaciones. M. C. D. y M. M. C. (con números primos).

Comparación. Regla de tres simple, directa é inversa. Propiedades de las proporciones. Regla de interés simple. Reducción de quebrados á decimales. Regla de aligación directa.

Sistema métrico decimal. Relaciones y ventajas. Sistema antiguo, principales unidades. Múltiplos y submúltiplos. Ejercicios de conversión y equivalencia. Monedas extranjeras.

Ejercicios: Aplicaciones prácticas.

*Quinto Grado*

Formación de los números. Revisión del programa anterior, dando cabida á la teoría y al razonamiento.

Operaciones: (Revisión del programa anterior). Raíz cuadrada.

Aplicación del M. C. D. y del M. M. C. á la simplificación y reducción de quebrados á común denominador. 2º procedimiento para hallar el M. C. D. y el M. M. C.

Comparación. Particiones proporcionales. Regla de compañía y de tres compuesta.

Sistema métrico decimal. (Revisión y ampliación del programa anterior.

### *Sexto Grado*

Formación de los números. Numeración. Revisión y ampliación del programa anterior. Raíz cúbica.

Reglas de compañía, conjunta, interés, aligación y descuento.

Problemas de aplicación práctica.

NOTA—En todos los grados debe revisarse é intensificarse la enseñanza hecha en el grado anterior.

## PLAN DE GEOMETRÍA

### *Primer Grado*

Comparación de objetos usuales y comunes, para desarrollar la idea de tamaño y forma. Ejercicios para distinguir en los objetos, el volumen, superficie y líneas. Análisis intuitivo de los poliedros regulares y cuerpos redondos. Posición de las líneas y planos. Angulos. Distinción de figura y cuerpo. Figuras planas. Uso de la plomada. Levantar y bajar perpendiculares con la escuadra. Líneas paralelas, convergentes, divergentes, etc. Medición de distancias á simple vista. Composición, descomposición y transformación de las formas geométricas y comunes.

### *Segundo Grado*

Revisión y ampliación del programa anterior. Secciones en los cuerpos (al ser cortados por un plano). Representación gráfica de las mismas. Construcción y aplicación del metro<sup>2</sup> dm.<sup>2</sup> y cm.<sup>2</sup> Medición de superficies. Problemas gráficos.

## TERCER GRADO

Revisión y ampliación del programa anterior. Construcción y modelado de los cuerpos enteros y en secciones. Angulos diedros. Areas de las figuras planas. Igualdad y equivalencia de éstas. División de la circunferencia en grados. Medición de ángulos. Semicírculo

graduado. Angulos adyacentes y opuestos por el vértice, correspondientes, alternos, etc. Construcción de formas geométricas.

#### *Cuarto Grado*

Revisión y ampliación del programa anterior. Desarrollo de las superficies de cuerpos geométricos: razonándolo. Igualdad y área de los mismos. Construcción del metro<sup>3</sup>. Volumen y equivalencia de los paralelepípedos. Angulos poliedros. Propiedades de las rectas en el plano y en el espacio. Relación de la circunferencia al diámetro. Propiedades de los triángulos y paralelogramos. Medición y nivelación de terrenos y levantamiento de planos.

#### *Quinto Grado*

Revisión y ampliación del programa anterior. Propiedades generales de los cuerpos geométricos. Medida de los mismos. Poliedros (descomposición en tetraedros. Equivalencia y semejanza de los cuerpos geométricos. Angulos centrales é inscriptos. Semejanza de los polígonos. Líneas proporcionales. Cálculos. Ejercicios de aplicación.

#### *Sexto Grado*

Se ampliará y completará el estudio hecho en los grados precedentes hasta dar al alumno una preparación sólida y general.

### PLAN DE ECONOMÍA DOMÉSTICA

#### *Primero y segundo Grado*

Conversaciones que tiendan á difundir preceptos, cuya aplicación debe constituir la base de esta enseñanza.

#### *Tercer Grado*

Revisión y ampliación. Traer á la Escuela ropa con manchas y quitárselas por los medios más sencillos y practicables. Lavar y planchar algunas piezas de ropa. Preparar ciertos platos que sirven para la alimentación diaria. Arreglo de un comedor y de una mesa. Conservación de algunos alimentos.

#### *Cuarto Grado*

Revisión y ampliación del programa anterior. Precio de los comestibles más comunes; estudiar el valor alimenticio de cada uno y en vista de esto, ver cuáles platos conviene hacer con más frecuencia. Crianza de animales caseros. Provecho que se puede sacar. Géneros para vestidos. Calzado.

#### *Quinto Grado*

Revisión y ampliación. Contabilidad doméstica. Modo de llevarla. El uso del corsé: efectos anatómicos y fisiológicos que produce la compresión del corsé. Aseo y limpieza personal y de las habitaciones.

#### *Sexto Grado*

Revisión y ampliación. La mujer en la sociedad. Prácticas y deberes sociales. Diversiones.

NOTA.—Hay que enseñar á las alumnas que toda mujer pobre ó rica debe saber: lavar, planchar, cocinar, remendar, gobernar la casa, etc. etc. Que deben constituir un hogar cuyo lema sea: probidad, honradez y habilidad. Que la moda es un capricho de la fantasía humana, etc. etc., y otras consideraciones á que la maestra hará lugar.

La enseñanza deberá ser práctica, siendo acompañada por la teoría que surgirá de ella misma.

### PLAN DE LABOR

#### *Primer Grado*

Ejercicios sobre canevá de papel de los siguientes puntos; bastilla, pespunte, punto de guante, etc. Los mismos ejercicios aplicados al canevá de hilo y luego á servilletas, carpetas, tapetes ó piezas de ropa. Costura de piezas sencillas (ropa blanca).

#### *Segundo Grado*

Costura. Ejercicios de vainilla y deshilado. Confección de pañuelos. Corte y costura de una funda aplicando los puntos necesarios. Marcado de piezas confeccionadas. Tejidos fáciles.



*Tercer Grado*

Corte y costura de ropa interior (para niña). Remiendo y zurcido de medias. Tejidos fáciles. Bordados sencillos (en color y en blanco), aplicados á piezas útiles.

*Cuarto Grado*

Confeción de mantelería y ropa de cama. Corte y costura de ropa de niña (interior). Remiendo y zurcido de paño. Tejidos. Bordados de realce.

*Quinto Grado*

Repetición del corte, hilvanado, arreglo, etc. Corte y costura de puños, pecheras y cuellos de camisa de hombre. Ejercicios de remiendo y zurcido de telas delgadas, blancas y de colores. Bordados en blanco y en color. Confeción de encajes.

*Sexto Grado*

Repetición del programa de 5º grado. Confeción de la camisa de hombre. Labores de adorno.

PLAN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

*Primer Grado*

Agricultura. Conocimiento intuitivo de los instrumentos manuales de agricultura y sus usos.

Ganadería. El caballo, la vaca y la oveja.

*Segundo Grado*

Agricultura. Primeros labores con los instrumentos conocidos en el grado anterior.

Ganadería. Nociones elementales sobre distinción de las especie caballar, vacuna, lanar y porcina.

*Tercer Grado*

Agricultura. Principales componentes del suelo. Abonos: sus usos.

Ganadería. Clasificación de las razas existentes en el país destinadas al abasto, al trabajo y á la producción de leche.

#### *Cuarto Grado*

Agricultura. Clases de terreno. Almácigos. Cuidados que requiere el trasplante. Distintas maneras de sembrar. Limpieza. Cuidado y riego de los sembrados.

Ganadería. Caracteres generales del ganado caballar. Conocimiento general sobre las distintas razas. Tipos reproductores. Cuidados especiales que requieren. Enfermedades comunes de este ganado y medio de sanarlas. Pastos nocivos. Nociones generales sobre aves de corral.

#### *Quinto Grado*

Rotación de cultivo. Conocimiento intensivo sobre máquinas agrícolas y sus ventajas. Estudio sobre injertos.

Ganadería. Ganado vacuno. Conocimiento general sobre las distintas razas. Enfermedades comunes á esta especie y medios sencillos y practicables que se pueden emplear para su curación. Estudio de las principales razas de la especie ovina existentes en el país. Tipos reproductores. Esquila.

#### *Sexto Grado*

Agricultura. Síntesis general de lo estudiado en los grados anteriores. Multiplicación de los árboles más útiles que se cultivan en el país. Insectos útiles y nocivos á la agricultura. Como se extirpan estos últimos.

Ganadería. Síntesis general de lo aprendido en los grados anteriores. Especie porcina. Principales razas. Tipo reproductor. Cría, cuidado y engorde de las principales aves de corral.

NOTA.—Las clases de agricultura como las de ganadería serán esencialmente prácticas y las explicaciones del maestro se harán sobre el mismo terreno. El estudio de especies y razas de animales se hará con estos á la vista.

Tanto la agricultura como la ganadería se estudiarán, especializándose con los productos existentes en el país.

### PLAN DE MÚSICA

#### *Primer Grado*

Nociones elementales de teoría musical. Clave de sol. Del pentagrama. De las notas. Figuras. Sencillos cantos aprendidos por audición.

### *Segundo Grado*

De la clave de sol. Del pentagrama. De las notas. Figuras. Silencios. Solfeos de los más fáciles en tono de do mayor. Sencillos cantos aprendidos por audición.

### *Tercer Grado*

Clave de sol. Pentagrama. De las notas. Figuras. Silencios. Compás compasillo. Compasillo binario. Solfeos fáciles y cantos escolares.

### *Cuarto Grado*

Revisión del programa del grado anterior. Compases compasillo. Compasillo binario  $\frac{2}{4}$   $\frac{3}{4}$ . Puntillo. Solfeos y cantos escolares.

### *Quinto Grado*

Escritura y lectura de la música. Compases de amalgama. Compás zirzico. Puntillo. Doble puntillo. Trecillo. Seisillo. Alteraciones. Líneas adicionales. Solfeos y cantos escolares.

### *Sexto Grado*

Revisión del programa anterior. Escalas. Intervalos. Solfeos y cantos escolares.

NOTA.—De 1° a 4° grado se enseñarán cantos aprendidos por audición con el propósito de desarrollar el gusto artístico levantar el espíritu, cultivar la voz y cuya letra verse sobre asuntos que inciten al trabajo, al estudio, y que fomenten el amor a los padres, a la patria, respeto a los maestros, la veneración a los grandes hombres de la humanidad, etc. En 5° y 6° grado: Audición de aires nacionales, melodía y sencillos trozos de ópera, para despertar el amor y el gusto por el arte.

## PLAN DE DIBUJO

### *Primer Grado*

Iniciación en los principios que rigen a la interpretación del modelo, en su total armónico de forma relieve y color. Copia de formas simples y naturales, frutas u hortalizas que no respondan en absoluto a un principio simétrico y que presenten el menor número posible de detalles. Estudio del modelo en su

color natural, encarando empero el estudio de las sombras con lápiz negro. Dibujo libre.

#### *Segundo Grado*

Repetición del programa anterior.

#### *Tercer Grado*

Estudio de formas simétricas simples, explicando previamente y haciendo razonar al alumno el principio á que obedecen. Copia alternada de formas naturales y manufacturadas. Alternar los dibujos con colorido, en el dibujo en negro sólo. Agrupar dos ó tres formas naturales en una manufacturada ó viceversa, encarando su estudio como conjunto. Iniciación en la perspectiva de observación. Dibujo libre.

#### *Cuarto Grado*

Estudio de las formas naturales ó manufacturadas, simétricas ó asimétricas con sus detalles más característicos, pero sometidos siempre al conjunto total, al todo armónico. Estudio de grupos de dichas formas en colorido unas veces, con lápiz negro únicamente en otros casos. Croquis de conjunto de dichos grupos. Interpretación de bajorrelieves: dibujo lineal, ornato y figura. Croquis y siluetas tomadas directamente del modelo vivo. Perspectiva de observación. Dibujo libre.

#### *Quinto Grado*

Elementos de composición decorativa geométrica, aplicando los conocimientos de dibujo adquiridos en la clase respectiva (dibujo lineal). Principios de ornamentación simétrica ó asimétrica (dibujo á pulso). Copia de figuras de bajorrelieves. Siluetas del natural. Dibujo libre.

#### *Sexto Grado*

Aplicación del dibujo á las demás asignaturas de la escuela. Estilización del dibujo según las necesidades que deban llenarse. Croquis del natural, de figura y paisaje. Composición decorativa mediante la flora, la fauna ó las formas manufacturadas. Croquis y siluetas de figuras en movimiento. Principios elementa-

les de perspectiva científica. Dibujos á tinta de China, pluma, lápiz y acuarela. Dibujo geométrico. Dibujo libre.

#### PLAN DE EJERCICIOS FÍSICOS

Ejercicios metodizados. Ejercicios preliminares de suspensión, de equilibrio, del tronco, sofocantes y respiratorios.

Juegos. Juegos que han de ser realizados al aire libre en conformidad con la clasificación de los ejercicios metodizados.

Ejercicios libres y deportivos. Marchas, saltos, carreras, luchas y excursiones con evoluciones gimnásticas en que predominen el salto y la carrera. Ascensión de sierras.

NOTA.—Entre los ejercicios físicos puede considerarse el tiro al blanco.

Las clases de ejercicios físicos corresponden á todos los grados. En cada grado el maestro aplicará y graduará los ejercicios según la edad y condición fisiológica de los alumnos y según las necesidades más apremiantes por su estado intelectual y social.

Todas las clases deberán darse al aire libre, condición absolutamente ineludible en la cultura física racional.

#### PLAN DE TRABAJO MANUAL

##### *Primer Grado*

Ejercicios graduados de construcciones, picado, bordado, tejido, corte y trenzado, con sus respectivas aplicaciones. Modelado.

##### *Segundo Grado*

Los ejercicios del grado anterior, complicando las construcciones. Modelado.

##### *Tercer grado*

Programa anterior. Construcciones en cartón. Modelado.

##### *Cuarto, Quinto y Sexto Grados.*

Calado y tallado en madera. Slöjd.

NOTA—En el curso de trabajo manual para las niñas se suprimirá el slöjd, reemplazándose esta enseñanza, por la de otras materias propia de su sexo.

## PLAN DE INSTRUCCIÓN CÍVICA

### *Primer Grado*

Ideas generales acerca del gobierno, la justicia, la fuerza pública, la tributación y la ley, mediante la observación de los hechos que están al alcance del alumno.

### *Segundo Grado*

Consideraciones más extensas sobre justicia, organización, gobierno, etc. Ideas generales de los derechos, estableciendo sus más notables diferencias y considerando los más importantes del hombre.

### *Tercer Grado*

Idea precisa de la organización política. Nociones elementales de los poderes públicos. El derecho, la ley y la justicia, en sus aplicaciones á la vida social.

### *Cuarto Grado*

Derecho. Formas de gobierno basando su estudio en la comparación de nuestra organización política con la de otros países. Formas de gobierno habidas desde 1810 hasta 1853. Constitución. Gobierno actual. Estudio elemental de los centros de autoridad.

### *Quinto Grado*

Revisión y ampliación del programa anterior. Estudio más detallado de los gobiernos municipal, provincial y nacional.

### *Sexto Grado*

Revisión y ampliación del programa anterior. Las naciones: sus relaciones naturales y positivas. Idea completa y acabada de la organización nacional. Unidad de la República.

## PLAN DE MORAL

### *Primer Grado*

Consideraciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales, llamados á despertar el sentimiento del

deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño y mediante hechos tomados de la vida real y de la historia.

#### *Segundo Grado*

Lecturas, explicaciones y ejemplos que despierten y robustezcan el sentimiento del deber y de la responsabilidad. Clasificación general de los deberes. Idea de los vicios y las virtudes más comunes.

#### *Tercer Grado*

Estudios por los medios aconsejados anteriormente de la conducta con relación al individuo, á la familia y á la sociedad. Virtudes generales que hay que cultivar. Vicios. Moral del hombre primitivo.

#### *Cuarto Grado*

Estudio de los deberes personales ó para consigo mismo. La familia. Principales deberes de justicia y caridad. División de los deberes especiales. Virtudes y vicios correspondientes. Evolución de la moral en los distintos pueblos.

#### *Quinto Grado*

Programa anterior. Deberes personales para con la vida en general. Deberes de justicia y caridad. Moral política. Estudio especial de los principales deberes. Cristo y su moral.

#### *Sexto Grado*

Programa anterior. Amor á la humanidad y á la patria. Verdadero y falso patriotismo. Amor á la naturaleza. Concepto del deber, del bien y del mal, de la virtud y del vicio, de la moral y de la moralidad. Concepto de la moral como ciencia y como arte. Su importancia y utilidad.

NOTA—En cada grado se completará el estudio de la moral, con reglas generales de urbanidad. Se fundarán dentro del Establecimiento sociedades protectoras de animales, de plantas, etc., igualmente que instituciones de beneficencia. Se formarán suscripciones con fines caritativos, patrióticos etc., y en general, se pondrán en prác-

tica todos aquellos medios que tiendan á formar el corazón y educar los sentimientos.

El fin de la enseñanza moral será únicamente el de formar en el alumno el carácter y la conciencia moral; nada de teorizaciones inútiles ni de enseñanza libresca; téngase en cuenta que el libre examen de los hechos y el ejemplo constante es la mejor escuela de moralidad. En Instrucción Cívica una sola tendencia, un solo propósito, formar al ciudadano honrado del futuro, familiarizándolo con las prácticas finas de la democracia y de las instituciones republicanas.



## ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (Bs. As.)

Mercedes, 19 de Marzo de 1909.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando el informe anual acerca de la marcha de la Escuela que dirijo en el curso de 1908.

### EL NUEVO EDIFICIO

Las clases han funcionado este año en el nuevo edificio y hay en él tanto espacio, luz y ventilación, es tan cómodo y tan apropiado al objeto á que se le destina, que atribuyo una parte del éxito obtenido en las tareas escolares á esas condiciones que hacen de él un modelo en su género.

Profesores y alumnos trabajan con más agrado y es así como ha podido mantenerse una mejor disciplina y un aprovechamiento mayor en la labor de cada uno. Las formaciones, las entradas y salidas de clase, el espacio de que dispone cada alumno en el aula y la mayor amplitud de los salones, hacen que el trabajo sea no sólo más agradable sino también más intenso, pues hasta la colocación de pizarrones de gran tamaño, hace posible el trabajo simultáneo de diez ó doce alumnos en las clases de Aritmética, Ortografía, Ciencias Naturales, etc.

Debo manifestar, sin embargo, á V. E. que el nuevo edificio aun con la amplitud que tiene resulta pequeño para dar cabida á todos los que solicitan ingreso y este año han debido rechazarse cientos de alumnos en la Escuela de Aplicación y varios que pedían ser admitidos al primer año normal.

El edificio sólidamente construído se halla en perfectas condiciones, pero es indispensable que se ordene la pintura y barnizado de todas las puertas y ventanas exteriores, pues, siendo de cedro, el viento y el sol las

deterioran y con un gasto insignificante, podían conservarse muchos años.

Me permito llamar nuevamente la atención del Excelentísimo Sr. Ministro acerca de la necesidad de dotar á la Escuela de un personal de servicio más numeroso y mejor, retribuído pues es completamente imposible atender la higiene, conservación del edificio y demás necesidades, con la suma de ciento cuarenta pesos mensuales asignada para 1909.—En el año próximo pasado era sólo de cien pesos y siendo insuficiente esta cantidad, he tenido que distraer de la partida de gastos, sesenta y cinco pesos mensuales para pagar el personal de servicio, pues dos hombres no bastan para barrer, diariamente, las aulas de clase, gabinetes de Física, de Química, Gimnasio, Salón de fiestas, salas de Dibujo, Labores, Trabajo Manual, Cocina, water-closets, patios, galerías y la limpieza de más de seiscientos vidrios.

#### PERSONAL DOCENTE

Los profesores del Curso Normal, como los maestros de la Escuela de Aplicación, han cumplido satisfactoriamente con los deberes á su cargo y la asistencia, en ambos Departamentos, ha sido buena, como V. E. puede verlo en los cuadros estadísticos que acompaño.

Natural es que haya entre ellos algunos que se distinguen por su mayor entusiasmo en la enseñanza, interesándose por el éxito de sus alumnos, instruyendo y educando con amor, haciendo de su trabajo algo más que una obligación y tratando con toda buena voluntad de propender al buen nombre y adelanto de la Escuela. Es por esto que me permito hacer especial mención del señor Alejo D. Amavet, del secretario señor W. Salinas, de los profesores Alberto Etcheverry y Esteban L. Negri y en la Escuela de Aplicación de la regente Sra. Elena Buado colaboradora inteligente y laboriosa, como asimismo de las maestras de 1º y 3º grado, Sra. de Heredia y señorita Blanca Parody.

#### LAS PROMOCIONES

En el informe elevado por esta Dirección el año próximo pasado hacía presente los inconvenientes que traería la concesión hecha á los alumnos aplaza-

dos en una asignatura, especialmente cuando se trata de matemáticas, de permitirles ingresar al curso superior debiendo alguna materia del inmediato inferior. Los resultados no se han hecho esperar y todos ó casi todos los aplazados en Aritmética y Algebra de primero y segundo años lo han sido nuevamente en los exámenes de Noviembre. A los que estamos en contacto diario con los alumnos, que vivimos su misma vida escolar, que los seguimos día por día en sus estudios y observamos las clasificaciones, que nos interesamos porque tengan éxito en sus tareas, nos duele ver que sus esfuerzos les resultan poco provechosos, ya por carecer de aptitudes intelectuales suficientes, ya sea por retardados en el desarrollo de las mismas, debido á la herencia, á las enfermedades ó lo que es más común, á deficiencia en la edad, que no lo ha permitido todavía, ya porque el hogar no coadyuva á la acción de la escuela, y ésta es una causa principal del fracaso de muchos, nos es penoso, decía, constatar el mal resultado de sus estudios, pero velando por el prestigio de la escuela, por el interés bien entendido del alumno, por la seriedad y justicia que deben presidir todas las manifestaciones de la dirección, no es posible usar de una lenidad que sería perjudicial para todos, matando el estímulo de los estudiantes buenos y aplicados. Es por esta razón, que, salvo casos excepcionales, esta Dirección ha informado desfavorablemente toda solicitud que importe, no sólo contrariar las disposiciones reglamentarias, sino también un perjuicio para el alumno momentáneamente favorecido.

Debo hacer presente á V. E. que algunos de los alumnos á quienes les fué concedida la promoción, á pesar de estar aplazados, renunciaron á ese favor y repitieron el curso en toda su extensión.

#### EL GOBIERNO DEL NIÑO POR EL NIÑO

Continuando el ensayo de la «República Escolar», iniciado con bastante éxito en el año anterior, debo manifestar á V. E. que, sin haberle dado toda la extensión que según el Sr. Ernesto Nelson tiene en los Estados Unidos, porque diversas circunstancias propias de la índole y educación de nuestro pueblo lo impiden, los resultados obtenidos hasta ahora demuestran que esa institución prosperará, siempre que se proceda sin apresuramientos que lo desvirtúen, ade-

lantando un paso cada vez que se esté perfectamente seguro de que lo hecho anteriormente se ha convertido ya en un hábito del niño.

Además de las obligaciones que voluntariamente se han impuesto los alumnos, de cuidar y adornar sus salas de clase, de atender lo que se relaciona con la higiene de la misma, etc., este año han llevado á buen término algunas iniciativas, como la adquisición de una hermosa bandera de seda de la que han hecho donación á la Escuela y que me fué entregada en acto público y la compra de macetas para plantas de adorno, que se han colocado en las galerías y de cuyo cuidado y conservación se encargaron los mismos alumnos.

Estos hechos no tienen indudablemente una gran trascendencia, pero educan, vinculan más fuertemente al niño con la escuela mientras permanece en ella y hacen que al egresar, esos vínculos no se desaten por completo. Fórmase así un sentimiento de solidaridad que ha de contribuir, seguramente, á formar á su vez, en las generaciones que vengan, lazos de afecto y de protección, generaciones educadas en el bien entendido amor á la patria, en el culto de todo lo que sea noble y bueno.

Coadyuvando á estos propósitos, que la Escuela persigue tenazmente, los alumnos del cuarto año normal, y esto es ya una tradición en ella son los encargados de preparar los festejos conmemorando el aniversario de la revolución de Mayo, y este año, gracias á las comodidades que la casa ofrece, han podido llevarse á cabo con mayor lucimiento que en años anteriores. Además, como esta Dirección está convencida de que nuestro pueblo, tan heterogéneo por su composición, carece de direcciones morales, de orientación cívica y el sentimiento de amor á la nacionalidad se desarrolla con escaso interés, trata de fomentar estas manifestaciones, como toda otra que concurra al mejor ejercicio de las aptitudes morales del niño, y es así como ha visto con agrado que la Escuela haya concurrido llevando alimentos, ropas y dinero al Hospital y á la Cárcel pública de esta ciudad, habiendo contribuído con su óbolo, desde el primer grado de la Escuela de Aplicación al cuarto año normal.

### LA ENSEÑANZA PRÁCTICA

Siendo inútil insistir acerca de las ventajas de la enseñanza dada en esta forma, me limitaré á poner en conocimiento de V. E. una síntesis de lo que se ha hecho en ese sentido.

Las clases de museos escolares, desde el segundo al sexto grado de la Escuela de Aplicación, han dado como siempre muy buenos resultados; se han catalogado 297 objetos, con sus respectivas composiciones, de éstos 68 corresponden al sexto grado y entre ellos se encuentran muchos (fabricados) construídos por los alumnos. ó bajo su dirección, tales como aparatos de Física, Química, etc.; 73 de Anatomía en quinto grado; 64 en cuarto de Botánica y Mineralogía; 38 en tercer grado de Anatomía y Zoología y 54 en segundo de lo referente á Geografía local.

En el Curso Normal se ha procedido en la misma forma en las clases de Física, Anatomía, Zoología, Botánica, Mineralogía, etc.; cada alumno ha construído aparatos de Física, ha presentado piezas anatómicas y en Botánica ha clasificado, por lo menos, diez flores ó raíces, haciendo en Zoología colecciones de doce á quince insectos cada dos alumnos, todo ello con las monografías correspondientes. Este material de enseñanza está actualmente, como también cientos de dibujos relacionados con la enseñanza, en el museo de la Escuela y próximamente enviaré al Museo Pedagógico muchos de estos trabajos.

### PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS-MAESTROS

La Dirección ha prestado como siempre una preferente atención á esta materia fundamental. Los alumnos de tercero y cuarto años han practicado diariamente en todos los grados y en casi todas las asignaturas del programa de las Escuelas de Aplicación. Los cuadernos de bosquejos y de crítica pedagógica son llevados con toda prolijidad y el director, la señorita regente y la profesora de Pedagogía de tercer año, observan las clases anotando las deficiencias que observan para ser corregidas inmediatamente si el caso lo exige ó en las clases destinadas á tal objeto.

Los resultados de este trabajo constante son bastante satisfactorios y me complace llevar á conocimien-

to de V. E. que las maestras egresadas de esta Escuela han merecido, en diversas oportunidades, conceptos elogiosos de los señores Inspectores del C. Nacional de Educación, doctores Zubiaur y Arancibia, como asimismo de los de la provincia de Buenos Aires, señores Celso Latorre, Castillo, Carranza y otros.

#### ALUMNOS-MAESTROS EGRESADOS

En el curso escolar de 1908 se han graduado de maestros 22 alumnos, de los cuales 18 mujeres y 4 varones. El número de varones concurrentes á los cursos normales de la Escuela no aumenta en la proporción que las necesidades del país reclaman y lo mismo sucede en todas las Escuelas Normales. Se explica que esto sea así, dado que la remuneración de que goza un maestro de enseñanza primaria en la provincia de Buenos Aires, que es la que paga mejor, no alcanza á satisfacer la ambición mas modesta y la cultura intelectual que forman y desarrollan cuatro años. El medio ambiente actual tan lleno de exigencias para satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida, hace que de los varones que han terminado su carrera en un establecimiento normal, sólo un cincuenta por ciento se dedique á la carrera del magisterio. En el resto, los mismos estudios hechos en la Escuela, han despertado otras ambiciones que los orientan en otra dirección; hacia aquellas carreras ó trabajos que compensen inejor sus energías. Es así como la instrucción primaria está en el día casi exclusivamente en manos de la mujer. ¿Es ésta capaz de dar al niño que concurre y termina sus estudios en la Escuela primaria, direcciones morales, educación cívica, carácter, etc.? En mi opinión, no. La mujer como alumno es más estudiosa, más disciplinada, más perseverante y hasta más ambiciosa que el varón para obtener su título, pero ahí se detiene. Maestra, después cumplirá con su deber instruyendo según las direcciones metodológicas que haya recibido y lo hará bien sin introducir, eso sí, ninguna modificación en ellas, pues la generalidad una vez concluidos sus estudios en la escuela, no lee, ni trabaja por perfeccionarlos, siempre que una fuerza extraña no la empuje. Parece que hubiera en ella algo de rutinario. Es, pues, capaz de instruir, pero la aptitud para educar, para despertar y cultivar en el niño el sentimiento del de

ber, el amor al trabajo, á la patria; para fundir en un mismo sentimiento nacionalista á esa gran masa de extranjeros que trabajan con nosotros, pero que no sienten como nosotros, ni ellos ni á veces sus hijos, es indispensable que sea hombre el que deposite en el cerebro del niño la simiente de esos sentimientos. La ley Láinez, creando escuelas nacionales en las provincias, puede cambiar en algo este estado de cosas, siempre que el sueldo de maestros y directores sea tal que les permita vivir siquiera sea en una decente medianía y asegure la vejez del maestro y la educación de sus hijos. La carencia de maestros varones es en mi opinión un problema social argentino, que ha de resolverse por razones económicas, pues en el fondo es esta tal vez la principal causa del alejamiento del hombre de la Escuela Primaria.

En la concesión de becas son casi siempre favorecidas las niñas, y el varón carente de recursos abandona la escuela. Una disposición ministerial que estableciera su división, por partes iguales, entre varones y mujeres, mejoraría indudablemente la concurrencia de los primeros á las Escuelas Normales.

#### LA EDAD DE INGRESO AL CURSO NORMAL

En otra parte de este informe, he manifestado á V. E. que en mi opinión una de las causas determinantes del fracaso de muchos alumnos de sus estudios es que no ingresan á los cursos normales en la edad que señala el reglamento.

La Dirección no puede hacer nada para evitarlo, aun cuando algunos alumnos demuestran por su estatura y desarrollo físico que no tienen la edad requerida. Los padres hacen ante el juzgado de primera instancia una información judicial y siempre encuentran testigos complacientes que declaran en favor de sus pretensiones. Será, sin embargo, necesario tomar alguna medida para impedir que los padres mal aconsejados por un apresuramiento que en definitiva perjudica á sus hijos continúen burlando las disposiciones reglamentarias.

Al matricular en primer grado, en el corriente año, no he permitido el ingreso de varones menores de siete años y de seis las niñas, con el objeto de impedir que lleguen al curso normal antes de la edad requerida, pues esta disposición dará sus resultados

recién después de siete años, que es el tiempo que permanecerán en la Escuela de Aplicación.

Acompaño á la presente los cuadros estadísticos de asistencia de alumnos y profesores y el relativo á la promoción de alumnos en el Curso Normal y Escuela de Aplicación.

Saluda á V. E. con toda consideración y respeto.

*José Campi*

ESCUELA DE APLICACIÓN.—AÑO 1908

*Promoción de alumnos*

GRADOS	APLAZADOS		PREPARADOS		APROBADOS		TOTALES		TOTAL DE ALUMNOS	
	M	V	M	V	M	V	M	V	—	—
Primero A.....	—	—	6	5	17	11	23	16	39	—
Primero B.....	—	—	5	8	18	13	23	21	44	—
Segundo.....	—	—	8	7	17	17	25	24	49	—
Tercero.....	1	—	7	7	15	15	23	22	45	—
Cuarto.....	2	4	3	5	17	6	22	15	37	—
Quinto.....	4	4	4	1	24	8	32	13	45	—
Sexto.....	6	—	5	—	19	5	30	5	35	—
Totales .....	13	8	38	33	147	75	178	116	294	—



CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DEL CURSO NORMAL.

CURSOS MATERIAS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Castellano.....	27	3	26	—	19	—	22	—
Francés.....	25	5	22	4	18	1	—	—
I. Cívica y Moral.....	—	—	—	—	—	—	22	—
Historia.....	26	4	25	1	19	—	22	—
Geografía.....	28	2	26	—	19	—	22	—
Pedagogía, Psicología y Práctica.....	29	1	26	—	19	—	22	—
Matemáticas.....	18	11	18	5	17	2	—	—
Cosmografía.....	—	—	—	—	—	—	22	—
Física y Química.....	27	3	24	—	—	—	—	—
Historia Natural.....	27	3	25	2	19	—	22	—
Dibujo.....	30	—	26	1	19	—	22	—
Música y Canto.....	26	4	24	—	19	—	22	—
T. Manual.....	30	—	26	2	—	—	—	—
E. Doméstica y Agricultura.....	30	—	26	—	18	—	18	—
Agricultura.....	—	—	—	—	—	—	—	—
E. Físicos.....	30	—	26	—	19	—	22	—
Ortografía.....	—	—	—	—	17	2	21	1

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN NICOLÁS

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. la memoria de esta Escuela, correspondiente al año próximo pasado.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

*Francisca G. A. de Besler.*

### NÚMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS

Abierto el Registro de matrículas en la época reglamentaria, la inscripción de alumnos de ambos sexos alcanzó al número de cuatrocientos setenta y ocho. De éstos fueron aceptados cuatrocientos diez y siete, correspondiendo al Curso Normal noventa y ocho y trescientos diez y nueve al Departamento de Aplicación, cuyas aulas no permiten mayor concurrencia.

Al finalizar el año el número de alumnos era de trescientos noventa, de los cuales noventa y dos correspondían al Curso Normal.

### NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA AÑO DE ESTUDIOS

#### *Asistencia media*

1 <sup>er</sup> Grado.—Alumnos:	140	Asist. Media:	124,9
2 <sup>o</sup> "       "	40	"       "	38,1
3 <sup>er</sup> "       "	42	"       "	39,9
4 <sup>o</sup> "       "	32	"       "	30,5
5 <sup>o</sup> "       "	21	"       "	19,9
6 <sup>o</sup> "       "	28	"       "	26,5
1 <sup>er</sup> año       "	40	"       "	37,6
2 <sup>o</sup> "       "	26	"       "	24,7
3 <sup>er</sup> "       "	13	"       "	12,6
4 <sup>o</sup> "       "	15	"       "	13,6
	<hr/>		<hr/>
	357		363,8

Que resultan el término medio de las cifras del tópic anterior, y de asistencia media; la que arroja un promedio mayor en el curso de 1907.

#### NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN TERMINADO LOS ESTUDIOS.

Han egresado de esta Escuela, al término del curso, quince alumnos que han cumplido con todas las condiciones establecidas por el plan de estudios vigente. De ellos, dos son varones, resultando así que hasta la fecha se han diplomado en esta Escuela treinta maestros normales y ciento treinta y una maestras normales, lo que hace un total de ciento sesenta y uno.

Las condiciones reveladas por los nuevos maestros, hacen esperar que en la enseñanza sabrán mantener el concepto de que gozan los ex alumnos de esta Escuela, que por su actuación han reflejado honor sobre ella.

#### NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS.

El cómputo general de las clasificaciones obtenidas por los alumnos del Curso Normal, arroja el siguiente resultado: aprobados, setenta y ocho; aplazados, siete y reprobados, siete. En el tercero y cuarto años todos los alumnos fueron aprobados; en el segundo lo fueron veintitrés, quedando dos aplazados y uno reprobado. En el primer año se aprobaron veintisiete, hubo cinco aplazados y quedaron seis reprobados.

#### OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS, PROGRAMA, TEXTO, CALIDAD DE LOS PROFESORES, LOCAL Ó CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES QUE DE ALGUNA MANERA INFLUYAN SOBRE LA MARCHA DEL ESTABLECIMIENTO.

En la memoria anterior esta dirección ha expresado sus opiniones respecto del plan de estudios en vigencia. La experiencia que deja este nuevo curso en que ha regido corrobora aquellas opiniones, pues su aplicación ha puesto en evidencia sus bondades.

La observación fundamental que pudiera hacerse

se refiere al número de materias y la amplitud con que se estudian, lo que da por resultado un recargo evidente, en especial para los dos primeros años. Existiría una conveniencia indudable en eliminar algunas de esas materias, total ó parcialmente, incluyéndolas en los programas del Departamento de Aplicación y destinando el tiempo que actualmente les señala el programa del Curso Normal á las demás materias.

Esta reforma exigiría tal vez la aplicación del departamento primario en el que tampoco se dispone de tiempo para agregar materias, pero existiría conveniencia en que los muchos alumnos que dan por terminados sus estudios en el sexto grado tuvieran la mayor preparación posible en esas materias. Se impondría entonces la prolongación de los estudios primarios, con el agregado de un año más, lo que vendría á resolver la dificultad que existe actualmente con la fijación de la edad para ingresar al Curso Normal, pues los alumnos que ingresan al primer grado con el *minimum* de edad que marca el reglamento, terminan el sexto grado antes de llegar á la edad exigida para la inscripción en primer año.

En los tópicos siguientes, esta Dirección expone sus opiniones respecto del personal docente, textos y local ocupado por el Establecimiento, punto este último que considero de capital importancia.

#### TEXTOS POR LOS CUALES SE ENSEÑA.

Debo reiterar, en todas sus partes, lo que informara el año anterior respecto de este punto. No obstante las publicaciones aparecidas en el año, nos encontramos con las mismas deficiencias de los anteriores, pues ninguno de los textos que se publican llenan las condiciones requeridas.

Es indispensable que el libro necesario á cada materia reúna muchas cualidades, que es difícil puedan conciliar los que buscan principalmente un éxito pecuniario, mientras no se asegure ese resultado con la certeza de su adopción en todas las escuelas á que destinan su obra.

Dada la condición de la casi totalidad de los alumnos de estas escuelas es necesario tener en cuenta los recursos de que disponen para adquirir elementos de estudio. Y por ello no es posible adoptar más de un

texto para cada materia, salvo el caso de que en ninguna forma pueda evitarse.

#### CUERPO DOCENTE, SU CAPACIDAD, SU ASISTENCIA Y OBSERVACIONES QUE SE LE REFIERAN.

La única variante en la composición del personal docente de esta Escuela, ha sido el cambio del profesor de Historia, Geografía y Castellano, cargo para el que fué designado el Sr. doctor Juan F. Tojeiro en reemplazo del Sr. Enrique Ballesteros que pasó al Colegio Nacional de Dolores.

Este cambio ha sido sumamente benéfico para el Establecimiento, pues el nuevo profesor ha revelado condiciones que lo señalan á la consideración de sus superiores, por su empeño en la enseñanza, su puntualidad, y por su cultura, que se manifiesta en todos sus actos, dentro y fuera de la Escuela.

Este beneficio se pone aún más de relieve por los antecedentes del profesor reemplazado, cuya actuación aquí se señaló en forma que afectaba á la disciplina de la Escuela, de lo que en oportunidad tuvo conocimiento la superioridad.

Ninguna causa pudiera fundar modificaciones á los conceptos que esta Dirección tiene expuestos del cuerpo docente. Su puntualidad de asistencia, su empeño en la labor y los resultados que de ellas se obtienen, corroboran aquellos juicios.

#### SISTEMA DE DISCIPLINA EMPLEADO.

Durante el año no se ha producido ningún caso de indisciplina digno por su importancia de especial mención. Las pequeñas infracciones han sido reprimidas siempre dentro de los medios reglamentarios y el espíritu que así reina en la Escuela, facilita la enseñanza permitiendo los resultados que se evidencian.

La uniformidad de criterio que se señala en el personal docente y el interés con que se exige el cumplimiento de las reglas disciplinarias facilita aún más aquellos resultados.

LOCAL, SU CAPACIDAD, ESTADO DE CONSERVACIÓN.—OBSERVACIONES.

El aumento de alumnos en el curso normal, hace más sensible la insuficiencia y malas condiciones de los edificios que ocupa el Establecimiento.

Puede afirmarse que este local no tiene ninguna de las condiciones requeridas. La disposición de sus salones no responde á las necesidades de la enseñanza, sus patios están inconvenientemente situados, la mayor parte de las aulas no tienen la luz y el aire que se requieren, y ante todo, en conjunto, se carece de espacio, lo que impide llenar debidamente muchos detalles de la enseñanza.

No es posible ninguna ampliación sobre esta base, pues los edificios próximos que pudieran anexarse, son construcciones que no permiten modificación alguna que los dejara en condiciones siquiera aproximadas á las que pueden exigirse para la instalación de aulas.

No obstante las reparaciones frecuentes que se practican con recursos ordinarios, el estado de los edificios deja mucho que desear. Son construcciones antiguas á las que es difícil poner en condiciones que respondan cumplidamente á las exigencias de la higiene.

Esta Dirección reitera las indicaciones que formulara en la anterior memoria; compendiándolas en la afirmación de que se impone la necesidad de dotar á esta Escuela de un local que reúna todas las condiciones que exige su importancia creciente.

GABINETE, LABORATORIO Y BIBLIOTECA.

No habiéndose provisto á estas secciones de ningún elemento nuevo durante el año, su estado es el mismo que señalara, salvo los pequeños deterioros causados por el uso. Es evidente la necesidad de dotar á esta Escuela de un Gabinete de Física que permita cumplir en todas sus partes el programa de la materia. Los elementos actuales, en uso desde la fundación del Establecimiento, se encuentran completamente inutilizados en su casi totalidad y no pueden así prestar servicio. Esta sección, repito, debe ser renovada por completo.

El Laboratorio cuenta con suficientes elementos en buen estado de conservación como también se tiene un regular número de figuras plásticas para la enseñanza

de la Historia Natural, que sólo en lo que comprende la Zoología reclama aumento.

En cuanto á la Biblioteca, está, puede decirse, en las mismas condiciones que el año anterior por no haberse agregado obras que la complementen. Es indudable que, con los escasos recursos de que dispone la Escuela, estas adquisiciones no podrán hacerse, de modo que es indispensable su provisión directa por el Ministerio para lo que me permitiría indicar la conveniencia de acordar una suma de dinero con tal objeto.

#### MOBILIARIO, SU ESTADO, OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN.

Se hace necesaria la renovación de una parte de las bancas existentes y el barnizado de las restantes, que se encuentran, por lo demás, en condiciones buenas.

Son indispensables asimismo armarios para los elementos de enseñanza de la Historia Natural, para el archivo y escritorios para los profesores.

No pudiendo hacerse estas adquisiciones y reparaciones, con los fondos que el presupuesto asigna á la Escuela para gastos ordinarios, esta Dirección formulará un pedido especial de fondos con ese objeto.

#### OPINIONES DE LA DIRECCION SOBRE LA CONVENIENCIA DE CONSERVAR AL ESTABLECIMIENTO EL CARÁCTER QUE TIENE.

Estaría plenamente justificada toda disposición que tendiera á dotar á esta Escuela de nuevos medios y mayores elementos para hacer sentir más evidentemente su acción benéfica en esta región.

El aumento progresivo de alumnos en los cursos normales, la acción eficaz de los que han egresado al terminar sus estudios y que en su casi totalidad se dedican á la enseñanza, la condición social de la mayoría de los alumnos y el respeto y consideración de que esta sociedad rodea á la Escuela, son pruebas evidentes de que su organización y su carácter responden á una necesidad primordial.

Toda modificación debe responder al propósito de servir mejor los altos fines de la educación, que, como digo, demanda un aumento de medios para hacer más eficaz la acción del Establecimiento.

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE DOLORES

Dolores, Junio 11 de 1909.

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Por decreto del 18 de mayo de 1908 fuí trasladado de Villa Mercedes de San Luis, donde desempeñaba la Dirección de la Escuela Normal, á la ciudad de Dolores, en la provincia de Buenos Aires, con el mismo cargo, ocupando el puesto en la primera quincena del mes de junio y recibiendo la Escuela del vicedirector, Sr. Selva.

Por estar ya empezados los cursos del año me impidió tomar mayores iniciativas para el mejoramiento de los servicios disciplinarios, didácticos y administrativos, pero se ha procurado mejorarlos, según se dará cuenta en cada capítulo de este informe.

El terreno sobre el que venfa á actuar me era conocido, pues, desde el año 1894 hasta 1905, desempeñé el puesto de profesor de Matemáticas, en cuyo último año fuí llamado por el señor Ministro para encargarme de reorganizar la Escuela de Villa Mercedes, puesto que desempeñé hasta que, por iniciativa del Ministerio también, fuí trasladado á esta Escuela, donde procuro responder á la confianza que V. E. ha depositado en mí.

### INICIATIVAS Y TRABAJOS

Los propósitos de la Escuela son múltiples y tengo la convicción arraigada de que la acción de ella debe hacerse sentir en la sociedad donde vive, para destruir prejuicios que cristalizan las energías y apagan la acción benéfica de todo propósito sano y bien intencionado.

Estos pensamientos madurados en el transcurso de los años de práctica, me han llevado á iniciar algunas reformas que, aunque aparentemente no represen-



ten un coeficiente grande, tienden á formar con el tiempo una composición de lugar á cada uno de los educandos, cuando éstos egresen de la escuela y deban, sin mentores, entrar á desempeñar su ministerio, al que les da derecho el diploma conquistado después de haber cursado sus estudios.

Entre estas iniciativas figura la de reposición del material escolar.

El empleado público y en particular el maestro, espera siempre que la acción oficial debe dar todo lo que necesita para el desempeño de su misión, y si el material se envejece ó falta, culpa á las autoridades del mal resultado de su acción educadora; por eso aquí se trabaja en reponer el material destruído y hacer el material que falta, aplicando los conocimientos adquiridos y aprovechando la buena voluntad del personal y el deseo de cumplir del alumno.

El alumno egresado de la escuela lleva el ejemplo, antecedente que lo habilita para ser un maestro apto y completo, máxime si debe actuar en parajes que despiertan recién á la vida civilizada.

En esta labor debo hacer constar el apoyo que presta la profesora de Dibujo Srta. Lidia Bosatta y la Srta. Lupercina Laborda, regente de la Escuela de Aplicación.

Se han iniciado los trabajos para hacer un museo nacional adecuado á la enseñanza, estando ya en posesión de cerca de 100 ejemplares.

Este museo responde á la necesidad evidente de proporcionar elementos de ilustración nacional, que no se encuentra en los ejemplares europeos, que son los que posee la Escuela.

Este trabajo, es lento pero de resultados positivos, como lo prueba la emulación despertada entre los elementos escolares.

La acción social es muchas veces demoledora cuando la frivolidad hace presa á los espíritus débiles.

La inmodestia y el lujo son cualidades inherentes á los caracteres débiles, y que pronto ceden, aunque cuesten sacrificios, y cuando pasan los umbrales del recinto escolar constituyen un mal.

Estas circunstancias han inducido á esta Dirección á pedir la colaboración de los padres, la que secundada por ellos, ha puesto en práctica el uniforme escolar, que corta un mal social sin herir susceptibilidades ni producir trastornos.

Debo hacer constar que esta iniciativa, repetición de la tomada en la Escuela de Villa Mercedes, ha sido aplaudida por todos.

#### PERSONAL DOCENTE

El personal docente de esta Escuela está formado por elementos que me son conocidos, y, con raras excepciones, con empleados de muchos años de servicios.

Se hacen notas por su número de faltas de asistencia solamente dos profesores, el Sr. J. Pacífico Fernández y el Sr. Enrique Ballesteros quines, aunque no llegan á la tolerancia reglamentaria, ponen, sin embargo de manifiesto un exceso calculado, por cuyo motivo esta Dirección les ha llamado la atención en oportunidad.

Por lo demás, el personal ha trabajado anheloso, haciéndose notar el profesor de Idioma Nacional y Literatura Sr. Selva que, con procedimientos exclusivos y prácticos por exceiencia, analiza la gramática y la literatura, mostrando el alma de la lengua y haciéndola sentir.

#### ALUMNOS DEL CURSO NORMAL

Los alumnos del curso normal han llegado á 96 de inscripción habiendo terminado 24. La asistencia ha sido inmejorable no habiéndose producido ningún inconveniente durante el año, que obligara á la inasistencia.

De los egresados han salido, con muy pocas excepciones, con altas notas, habiendo demostrado buenas condiciones para ser maestros.

Habiéndoseles determinado dos horas semanales de la práctica para que con toda independencia desarrollaran una clase de museo, dibujo y trabajo manual, por todo el año cuya práctica dió resultados inesperados, lo que habla bien alto de su preparación pedagógica.

#### ESCUELA DE APLICACIÓN

La Regencia de la Escuela de Aplicación está á cargo de la señorita Lupercina Laborda, quien desem-

peña esta función desde hace 12 años con la contracción debida y de cuyo celo estoy satisfecho.

De su informe entresaco los siguientes datos:

#### DISCIPLINA

«En completo acuerdo con el señor director se ha  
› desterrado de la Escuela las humillaciones y castigos  
› tales como algunos profesores y practicantes se permitieron darlas en raras ocasiones. Ante todo, se ha  
› empleado la persuasión, buenos ejemplos, relatos de  
› hechos materiales, procurando interesar el corazón del  
› niño y hacerle sentir y llorar sus faltas.

«La Regencia no ha tenido que intervenir sino en  
› casos muy excepcionales y tratándose de alumnos  
› rehacios al orden y á la buena disciplina. Este año  
› sólo ha habido que lamentar un caso de expulsión, el  
› del alumno de 4º grado A. Francisco Cerecetto, por  
› insubordinación á la autoridad inmediata superior,  
› teniéndose en cuenta para ello el informe desfavorable  
› de su conducta que previamente se solicitó de la profesora del grado.

«Se ha llevado en la Regencia, como de costumbre,  
› un registro donde se anotan las faltas graves de los  
› alumnos y registran sus firmas los padres de los mismos al ser notificados por ellos, dándonos buen resultado hasta cierto punto, poniendo en práctica otras  
› medidas disciplinarias á fin de obtener el mejor resultado cuando el anterior no daba el que se anhelaba.

#### PERSONAL DOCENTE

«Segundo grado: Sr. Manuel Galárraga.

› Este profesor, graduado en esta Escuela, y con  
› más de diez años de práctica, tiene también experiencia en la enseñanza.

› «Ha sido un error nuestro el darle un grado de  
› pequeños, cuyo carácter y medios disciplinarios están  
› en abierta oposición con la edad y grado de conocimientos de los alumnos. Sin embargo, es uno de los  
› profesores exactos en el cumplimiento de lo que se  
› le exige, es puntual, respetuoso y abnegado

› Las cualidades muy recomendables que adornan  
› al señor profesor no bastan para darle el título de  
› buen maestro, pues tiene también defectos que indu-

» dablemente son propios de la descuidada preparación  
» diaria. Sobre todo en metodología, he observado cla-  
» ses que reclamaban ó que no se preparaba diaria y  
» concienzudamente para darlas ó que ignoraba los  
» preceptos elementales de la Pedagogía. No es suscep-  
» tible á la evolución, pues año á año observo el mismo  
» estacionamiento, diré así, la misma negligencia en la  
» preparación diaria de todas y cada una de las materias,  
» dedicándole más tiempo á unas y descuidando otras.

« Confía demasiado en las indicaciones de la Re-  
» gencia y no sabe independizarse para ingeniarse los  
» medios que necesita el gobierno y educación de su  
» grado. No es organizador.

« Por clases y ejercicios orales y escritos que hice  
» sobre Aritmética é Idioma al terminar el período  
» escolar me convencí de lo que por observaciones  
» deducía. Esos alumnos pasan á la inmediata sección  
» con una mediana preparación en las dos materias.

« No se ha desarrollado el raciocinio ni el juicio  
» del niño; se ha confiado en la enseñanza de los prac-  
» ticantes y no ha demostrado mayor esfuerzo por  
» reaccionar y reparar la falta de preparación de sus  
» alumnos después de las observaciones hechas.

« En una palabra, los resultados no han sido sa-  
» tisfactorios.

« Cuarto grado A: Sra. María Ragni.

« No carece la Sra. Ragni de buenas cualidades  
» como maestra, es activa, puntual á sus clases, entu-  
» siasta, demostrando buena preparación en algunas de  
» las clases observadas y que, á darlas siempre así,  
» el resultado del grado sería muy favorable.

« No acepta bien las observaciones que se le ha-  
» cen, teniendo el defecto de escudarse en las deficien-  
» cias y faltas de otros para atenuar las que se le  
» observan.

« No es ordenada ni escrupulosa para llevar al  
» día los registros y libros del grado. Descuida las  
» críticas de los alumnos maestros, familiarizándose de-  
» masiado con ellos; no se coloca en el nivel moral  
» que el puesto exige y de ahí que falla en sus ob-  
» servaciones cuando quiere imponerse y demostrar  
» energías que no surten efecto y por el contrario son  
» miradas con poco respeto, debido todo á la falta de  
» ascendiente ante estos alumnos.

« La disciplina se resentía en cualquier momento

» que al niño no se le tratase con rigor porque así  
» los ha habituado; se impacienta fácilmente, levanta  
» la voz y sólo así consigue disciplina.

« No ha conocido sus niños, no los ha sabido tra-  
» tar.

« No le faltan aptitudes disciplinarias á la Sra. Ragni.  
» las tiene, pero sus maneras, su lenguaje, su carácter  
» hacen fallar sus mejores intenciones. De aquí que los  
» niños sean irrespetuosos, de aquí ese lamentable des-  
» cuidado que se ha notado en los deberes y ejercicios  
» recogidos. No se ha conseguido ni aun inculcarles el  
» espíritu del trabajo; no tenía orden y en los niños  
» se reflejaba esto.

« En cuanto á la dirección intelectual que se ha  
» dado, ha dejado mucho que desear, comprobándose  
» esto en los ejercicios finales que se dieron. Verdad  
» es que el elemento de su grado se forma siempre  
» con los más pequeños ó alumnos regulares de 3<sup>er</sup>  
» grado pasando los mejores á 4<sup>o</sup> B y este año se dió  
» hasta alumnos reprobados de 3<sup>o</sup>, por supresión de  
» uno de ellos y ser excesivo el número para el que  
» quedaba.

« Instrucción Cívica no ha dado á los varones ni  
» ha facilitado al profesor del otro grado 4<sup>o</sup> B. para  
» que se dé esta materia en completo acuerdo con el  
» programa del grado.»

Por lo demás, la señorita regente nada tiene que ob-  
servar sino que llega al elogio en la parte que se  
refiere á la profesora Sra. Lidia Bosatta, igualmente  
manifiesta su agrado por la Sra. Ana Ragni.

#### TRABAJOS

La Escuela de Aplicación ha realizado una tarea  
que llena el más exigente de los deseos, é, igualmen-  
te, debo decir del curso normal.

El Dibujo siguiendo el método directo ha produci-  
do un trabajo variado habiendo dado resultados posi-  
tivos. En Trabajo Manual, se han llenado los progra-  
mas de cartonado, y modelos en madera, desarrollan-  
do el ojo y dando la habilidad manual, creadoras  
ambas cosas del gusto estético. La clase de Labores,  
igualmente nada debe observarse.

La clase de Geografía se ha dividido, en teoría y  
cartografía, no dándose ningún conocimiento sin hacer  
la aplicación respectiva.

En la caligrafía se ha implantado el método de la letra derecha, dando muy buenos resultados, que pueden sintetizarse en la claridad, uniformidad, en el tipo de letra y ligereza.

Doy por terminado mi informe, con los capítulos precedentes, guardando para el que presentaré este año otras observaciones didácticas que están en observación y que corresponden exclusivamente á mi dirección.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor consideración y respeto.

MANUEL CUTRIN.

*Juana Sabarots.*

Secretaria

NÚMERO DE ALUMNOS EN TODO EL ESTABLECIMIENTO  
Á FIN DEL AÑO 1908

	V.	M.	T.
Curso Normal .....	2	94	96
Escuela de Aplicación.....	19	178	277
	101	272	373

ASISTENCIA MEDIA DURANTE EL AÑO	V.	M.	T.
Curso Normal .....	1.80	90.55	92.55
Escuela de Aplicación .....	93.75	169.69	263.44

NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA AÑO DE ESTUDIOS	Alumnos	
	V.	M.
<i>Clases</i>		
Cuarto año.....	1	23
Tercer » .....	—	24
Segundo » .....	—	23
Primer » .....	1	24
Totales.....	2	94

GRADOS	Alumnos		Totales
	V	M	
Primero.....	15	29	44
Segundo.....	26	15	41
Tercero.....	20	23	43
Cuarto A.....	10	28	38
Cuarto B.....	13	28	41
Quinto.....	5	32	37
Sexto.....	10	23	33
Totales.....	99	178	277

**RESULTADO DE LOS PROMEDIOS FINALES DEL CURSO  
NORMAL ATENDIENDO AL TÉRMINO MEDIO.—1908**

AÑOS	Número de alumnos inscritos	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
1 <sup>er</sup> año.....	25	11	—	—	12	2
2 <sup>o</sup> >.....	23	15	—	—	8	—
3 <sup>er</sup> >.....	24	15	3	—	6	—
4 <sup>o</sup> >.....	24	22	1	—	1	—
Totales.....	96	63	4	—	27	2

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE CHIVILCOY

Chivilcoy, Marzo de 1909.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe correspondiente al año escolar de 1908, en lo que se refiere á la marcha de esta Escuela Normal, y en el que se incluyen los datos estadísticos que puedan ilustrar á la superioridad, así como los conceptos generales de orientación pedagógica, doctrinaria y docente, que nos han servido de norma para el mejor cumplimiento de nuestro cometido.

Dios guarde á V. E.

*Alejandro Mathus.*

### EL AÑO ESCOLAR

Salvo la interrupción de las clases durante todo el mes de abril, por el desarrollo que alcanzó en esta ciudad la escarlatina, con carácter epidémico, como tuvo ocasión de comprobarlo la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, por intermedio de sus Médicos-Inspectores, que intervinieron oportunamente, quienes aconsejaron la clausura inmediata de las aulas, este Establecimiento ha desarrollado su acción en un ambiente propicio.

Vencidas las transitorias resistencias que, en su iniciación, se oponían al triunfo de la Escuela, hemos tenido la satisfacción de ver que esta sociedad, en ningún momento nos ha negado su cooperación, y que, cada día más, nos fortalece con sus estímulos.

La Escuela Normal, pues, tiene ya su prestigio conquistado y ha adquirido una respetabilidad que se extiende hasta más allá de los límites de este partido, desde que tenemos solicitudes de ingreso para



alumnos de muchos centros circunvecinos y de los más lejanos, como de la Pampa Central.

Este sólo hecho, demostraría que esta Escuela está llamada, en un porvenir cercano, á albergar en su seno á todos los educandos del Oeste de Buenos Aires, sirviendo así los intereses educacionales de una vasta zona.

A lo que dejo expuesto, debo agregar la íntima satisfacción con que hemos visto incorporarse á la vida profesional, á los catorce primeros maestros egresados de esta Escuela, quienes como lo demuestra el cuadro de referencia, han encontrado inmediata colocación en las Escuelas Primarias de esta localidad, que sostiene el Gobierno de la provincia.

Este sólo hecho es revelador de los evidentes servicios que esta Escuela empieza á prestar á la causa de la instrucción primaria, y demostraría por sí solo que la creación de este Instituto vino oportunamente á llenar una verdadera necesidad pública.

Estamos, pues, satisfechos de la actuación eficiente de este Establecimiento, desde que satisface plenamente á nuestro patriotismo y desde que los estímulos sociales que á diario recibimos nos demuestran que no han sido malogrados nuestros cuatro años de actuación escolar, silenciosos pero fecundos.

#### CURSO NORMAL

Por primera vez, en este año la Escuela ha funcionado con sus cuatro cursos normales, distribuídos como lo indica el cuadro N° 2 adjunto, con un total de cincuenta y cinco alumnos-maestros, de los cuales catorce correspondieron á 4° año.

Con orgullo debemos manifestar que estos jóvenes educandos han adquirido ya un verdadero concepto de sus deberes en el presente y de sus responsabilidades en el porvenir, de tal modo, que esta Dirección jamás ha tenido que intervenir ante ellos por asuntos de orden disciplinario, sino que más bien, para ejercitar un saludable estímulo á su labor mental.

La práctica pedagógica ejercitada en los grados del Departamento de Aplicación, bajo la inmediata fiscalización de la Regencia y de los Profesores correspondientes; las reuniones semanales de los mismos alumnos con el propósito de ejercitarlos en la crítica

pedagógica bajo nuestra inmediata dirección; las clases de Pedagogía y Psicología con un criterio experimental é impulsor de aptitudes profesionales; las conferencias de extensión y la continua prédica ante ellos para despertar su fervor en la enseñanza, nos ha permitido formar un núcleo homogéneo, intelectual en el mejor sentido de la palabra y entusiasta, que, estamos seguros, llenará cumplidamente su misión civilizadora dentro del magisterio nacional.

#### DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

Sobre este Departamento, debo referirme al regente del mismo, señor Peralta, á quien me permito recomendar á V. E. por la decidida y entusiasta colaboración que nos ha prestado y quien, en todo momento tuvo la absoluta confianza de esta Dirección y el más franco apoyo para el mejor desempeño de su cometido.

#### PERSONAL DOCENTE

Esta Dirección ha tenido que luchar con verdaderas dificultades, para atender las necesidades de la enseñanza, desde que, por omisiones del presupuesto vigente, no fué dotada del suficiente número de profesores para atender las diferentes cátedras; á tal punto que, contando con la buena voluntad del personal existente, me he visto obligado é imponerles un serio recargo de trabajos á los profesores de Ciencias Naturales, Matemáticas, Castellano, Pedagogía, Labores y Música, para atender debidamente estas asignaturas. Pero estas circunstancias extraordinarias, deben desaparecer, lo espero, con la sanción del nuevo presupuesto; pues conviene á los intereses de esta Escuela que cada cátedra tenga su profesor correspondiente para hacer efectivas las responsabilidades consiguientes.

Por lo demás, el personal que colabora en la obra de esta Escuela, es digno de toda consideración, por su entusiasta dedicación al trabajo, por la puntualidad en su asistencia, por su preparación y por la excelente buena voluntad que en todo momento ha demostrado para contribuir al progreso de la Escuela.

### MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Anualmente he hecho presente á la Superioridad, en diferentes informes y notas, que esta Escuela no cuenta con más mobiliario y material de enseñanza, que aquel con que precipitadamente se la dotó en la época de su fundación.

Los diferentes inspectores que nos han visitado, han tenido ocasión de comprobar este hecho y llega á tal punto la necesidad de dotar á esta Escuela de tan indispensables elementos, que me permito reiterar á V. E. el pedido de que se interese por subsanar esta evidente deficiencia.

Esta Escuela está atrasada en su material de ilustraciones y gabinetes; y lo poco que posee ha sido comprado con tan exiguas partidas, que nos hemos visto obligados á aceptar lo que más á mano encontramos en el comercio del ramo, formando así un conjunto tan heterogéneo y anticuado, que los Profesores, muchas veces, tienen razón al declinar una parte de su responsabilidad en la enseñanza, puesto que la Escuela no les provee ni siquiera de lo más indispensable.

Sintetizando, es justo manifestar á V. E. que esta Escuela carece de mobiliario para sus oficinas, de gabinetes de Física ó Historia Natural, adecuados y completos, de laboratorio de Química, de libros para su biblioteca, de ilustraciones para la enseñanza objetiva, de mapas, etc., por lo que se impone remediar este estado de cosas, asignándole prudentemente una partida ó el material mismo, de acuerdo con los pedidos que esta Dirección ha formulado en su oportunidad, y que deben existir en ese Ministerio.

ALEJANDRO MATHUS.

NÓMINA DE LOS MAESTROS EGRESADOS EN 1908

NOMBRES	Promedio general	DESTINO ACTUAL
Isturis Juana.....	3,57	Maestra en la Escuela N° 1.—Chivilcoy.
Alvarez José.....	3,45	Continúa estudios pedagógicos.— U.N. de la Plata
Galiano Stella.....	3,44	Maestra en la Escuela No 1.—Chivilcoy.
Sibone Alcira.....	3,40	Maestra en la Escuela No 3.— »
López María L.....	3,26	» » » » No 1.— »
Galiano Eugenio ...	3,16	» » » » No 7.— »
Moras Elisa R.....	3,08	No ejerce.—Continuará estudios.
Munsch Aurora.....	2,94	Maestra en la Escuela No 7.—Chivilcoy.
Musca Ofelia.....	2,91	» » » » No 85—Alberti (Chivilcoy).
Sempio Rosalia.....	2,78	» » » » No 8.—Chivilcoy.
Maldonado María ...	2,77	» » » » No 11.— »
Pereyra Aurora.....	2,51	» elemental en Azul.
López Elida.....	2,37	» en la Escuela No 8.—Chivilcoy.
López Aida.....	2,28	» » » » No 1.—Chivilcoy.

**Curso Normal**  
**ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE.—1908**

N O M B R E S	C A R G O S	HORAS QUE DEBÍO ASISTIR	INASISTENCIAS		OBSERVACIONES
			Justificadas	Injustificadas	
Mathus Alejandro.....	Director	1044	—	—	Se computan para el Curso Normal 174 días hábiles de 6 horas cada uno
Talice Augusto E.....	Vicedirector	1044	—	—	
Gómez J. Miguel.....	Secretario	1044	—	—	Renunció 31 de Mayo
Mathus A.....	Profesor Castellano	705	635	70	
Talice A. E.....	Profesor de Pedagogía	259	252	7	Las clases estuvieron clausuradas desde el 9 de Abril, hasta el 11 de Mayo, por epidemia
Gómez J. M.....	Profesor Geg. ó Historia	470	465	5	
Rodríguez A. V.....	, , ,	19	13	6	Renunció 31 de Mayo
Fernández Coria José.....	, , ,	158	141	17	
Patella César.....	Prof. Alg. y Geometr.	195	188	7	Las clases estuvieron clausuradas desde el 9 de Abril, hasta el 11 de Mayo, por epidemia
Talice A. E.....	Profesor Aritmética	167	151	16	
Uslenghi Pedro.....	Profesor C. Naturales	167	129	38	Las clases estuvieron clausuradas desde el 9 de Abril, hasta el 11 de Mayo, por epidemia
Moras J. María.....	, , ,	204	175	29	
Vagarín Pedro S.....	Profesor Física y Química	176	174	2	Las clases estuvieron clausuradas desde el 9 de Abril, hasta el 11 de Mayo, por epidemia
Peralta Lisandro M.....	Pedagogía	299	299	—	
Farbouriech L. B.....	, Francés	263	363	—	Las clases estuvieron clausuradas desde el 9 de Abril, hasta el 11 de Mayo, por epidemia
Cancelo Juliana R de.....	, Dibujo	125	107	18	

**Escuela de Aplicación**  
**ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE.—1908**

NOMBRES	CARGOS	HORAS QUE DEBÍO ASISTIR	HORAS QUE ASISTIÓ	INASISTENCIAS		OBSERVACIONES
				Justificadas	Injustificadas	
Estrada Víctor M.	Profesor Dibujo	126	122	4	—	Se computan para el Departamento de Aplicación, 174 días hábiles de 5 horas cada uno
„ „	Profesor T. Manual	121	118	3	—	
Lórea Marcelina.	Profesor Música	156	145	11	—	
López Amira.	Profesor Labores	162	161	1	—	
Gazari Eduardo.	Profesor Ejer. Físicos	195	194	1	—	
Peralta Lisandro M.	Regente	875	875	—	—	
Lorea Marcelina.	Profesor Música	171	162	9	—	
López Amira.	Profesor Labores	86 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	85 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	1	—	
Vagariá Pedro S.	Profesor Grado	875	875	—	—	
Gazari Eduardo.	„ „	875	860	15	—	
Iglesia Manuel.	„ „	875	857 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	17 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	—	
Galliano Ana M.	„ „	875	855 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	20 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	—	
Sarmiento Zulema.	„ „	875	850	25	—	
Loureyro Elvira.	„ „	875	867 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	7 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	—	
Verjicio Juana.	„ „	875	815	60	—	
Lombau María J.	„ „	875	865	10	—	

**APROVECHAMIENTO**  
*Resumen general al 15 de Noviembre de 1908*

RESULTADOS	CURSO NORMAL				DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN							
	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Primer Grado Inferior	Primer Grado Superior	Segundo Grado	Tercer Grado Inferior	Tercer Grado Superior	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado
	Promovidos .....	13	15	12	14	31	31	32	24	22	22	11
Aplazados .....	--	--	1	--	--	5	6	15	12	12	12	6
Reprobados .....	--	--	--	--	8	5	4	5	7	5	5	1

*Resumen general al terminar los exámenes complementarios*

Promovidos .....	--	1	--	--	--	2	6	9	11	6	9	5
Reprobados .....	--	--	--	--	--	3	--	6	1	6	3	2

## ESCUELA NORMAL MIXTA DEL PERGAMINO

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

En mi carácter de Director de esta Escuela y en cumplimiento de disposiciones del Reglamento de las Escuelas Normales, me es grato elevar á conocimiento de V. E. el informe anual de la marcha de este Establecimiento en el año escolar de 1908.

### ORGANIZACIÓN DEFINITIVA DE LA ESCUELA

Desde su fundación hasta el año que ha terminado, esta Escuela ha venido luchando por conseguir su organización definitiva, oponiéndose á ello una serie de dificultades y obstáculos; unos, propios de toda institución en formación; y otros, por no contar con un edificio adecuado, donde pudiera funcionar toda la Escuela, y por la falta de material de enseñanza, el más indispensable para satisfacer las más primordiales necesidades de toda buena enseñanza; y por último, el que la Ley de Presupuesto no haya previsto las necesidades crecientes, aumentadas de año en año por el aumento de cursos, pudiendo decir con toda verdad, que esta Escuela con tres cursos normales y todo su departamento de aplicación en el año que ha terminado, ha tenido el presupuesto del año 1906, cuando inició sus tareas con sólo un curso normal y la Escuela de Aplicación anexa.

Teniendo en cuenta estos obstáculos que era necesario hacerlos desaparecer, especialmente el que se refiere á la casa, y como un acto de previsión, esta Dirección solicitó al finalizar el año de 1907, la autorización necesaria para alquilar otro local para que la Escuela pudiera funcionar desde el comienzo del año escolar de 1908 con todos sus grados, sus tres cursos normales y demás dependencias; y se solicitaba esta autorización á fin de que en el local que se



tomara se pudieran hacer las comodidades indispensables para el regular funcionamiento de algunos grados, como lo informó en Diciembre 14 la Inspección General. Dicha autorización fué dada el 20 de Enero de 1908 y en Febrero 12 se elevó al Ministerio el contrato celebrado, esperando los propietarios su aprobación para hacer las refacciones necesarias; aprobación que sólo vino con fecha 22 del mismo; por lo tanto, dichas refacciones no pudieron estar terminadas para la apertura en la época reglamentaria del curso escolar, pues las refacciones exigían casi dos meses de tiempo; por estas circunstancias los grados que allí debían funcionar, sólo iniciaron sus tareas á mediados de Abril, perdiendo casi mes y medio del año escolar por esta causa.

Para que pudiera funcionar la Escuela completa en los dos locales, dispuse el siguiente arreglo:

En la casa principal funcionaron los cuatro primeros grados de la Escuela de Aplicación, más, los tres cursos normales con las oficinas de la Dirección, Vice y regencia é incidentalmente el 6° Grado, hasta tanto estuviera habilitado el nuevo local. Este nuevo local se arregló para la instalación en él de los cuatro grados superiores (desde el 3er Grado Superior en adelante), más el taller de Trabajo Manual y las oficinas necesarias, etc.

Con esta distribución de grados, repartidos en las dos casas en que funciona la Escuela se consiguió regularizar su marcha, cosa que no se había conseguido en los dos años anteriores.

Hecha esta distribución de carácter material, había que arreglar el horario en una forma tal que permitiera en horas oportunas la venida de los grados que trabajaban en el nuevo local á la casa central ya sea á las clases de música ó ejercicios físicos, por ser este más adecuado para estos ejercicios, como á su vez la ida de los alumnos maestros al nuevo local á las clases de práctica y de trabajo manual, evitando con esta distribución las idas y venidas que, á parte de fatigar á los alumnos implican pérdida de tiempo.

Con este arreglo de la labor diaria de la Escuela quedaban salvadas, dentro de lo posible, las dificultades de carácter material para el trabajo armónico y regular de la enseñanza.

Quedaba por establecerse la organización que debía hacerse, tanto de los grados como del Curso Normal, á fin de que cada grado ó curso pudiera desarrollar la enseñanza prescripta por los programas oficiales.

En cuanto á los cursos normales no hubo dificultades puesto que las clasificaciones obtenidas en el año anterior fijaban la promoción de cada una de ellas, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias; y sólo teniendo en cuenta en el curso superior inmediato, en cuanto á la enseñanza, la parte de los programas no desarrollada en el curso anterior, por la forma irregular en que se trabajó en dicho año, para ser desarrollada en el nuevo curso para no perder de vista la unidad de cada asignatura.

En cuanto al Departamento de Aplicación hubo que tomar otras medidas para formar cada grado, puesto que á cada uno de estos debían componerlos alumnos del grado inmediato inferior, los que venían de otras escuelas y los que repetían el grado. Con estas tres clases de alumnos se han formado casi todos los grados, especialmente los intermedios, y ha sido necesario tomar un minucioso examen á los niños venidos de afuera, á fin de establecer una verdadera graduación en cada grado, sin cuyo requisito no es posible impartir una enseñanza armónica, que corresponda á cada grado de acuerdo con lo prescripto por los programas vigentes. En cuanto á la enseñanza se tomó las mismas precauciones que en el Curso Normal, para no dejar vacíos y lagunas en las asignaturas correspondientes á cada grado.

Los cuadros Nos 1 del Curso Normal y 1 de la Escuela de Aplicación dan una idea exacta del número de alumnos y composición de cada grado ó curso.

Tal es la organización definitiva dada á esta Escuela en el curso escolar de 1908 y con la cual se ha trabajado en mejores condiciones que en el año 1907, siendo el trabajo más regular y metódico, y la duración del curso escolar superior al anterior; puesto que no hubo interrupciones en el transcurso del año, salvo al principio, en que hubo algunos grados, que no iniciaron sus tareas desde Marzo, por no estar listo para esa fecha el nuevo local que se tomó. Salvadas así algunas dificultades y regularizada la enseñanza en casi todas sus partes, era de suponer que los resultados obtenidos debían ser mejores que en el año ante-

rior, y los cuadros que acompaño demuestran evidentemente este progreso, que se acentuará más á medida que esta Escuela vaya salvando todas aquellas dificultades que importen una pérdida de tiempo en la enseñanza.

#### DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

Ha sido una constante preocupación de la dirección y personal docente de esta casa de educación la enseñanza que se debía suministrar á nuestros educandos, teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de esta clase de instrucciones es formar maestros capaces de ser los directores de la instrucción primaria de la niñez de nuestro país; sin descuidar esta misma instrucción que se da en el Departamento de Aplicación. Ya en mi informe del año escolar correspondiente á 1907 decía; «el problema fundamental de una enseñanza racional, científica, nacional y social no se resuelve si no se tiene constantemente presente los factores primordiales que deben contribuir á llenar aquellos requisitos, especialmente en las Escuelas Normales, encargadas de formar maestros; alma-máter de la instrucción primaria de la Nación.

Entre estos factores citaba en primera línea el personal encargado de suministrar esta enseñanza, el plan de estudios y un buen material de enseñanza. De éstos la Dirección ha procurado, en cuanto al primero, encuadrarlo dentro de su verdadera misión educadora; en cuanto al material de enseñanza esta Escuela viene luchando desde su fundación por la carencia de él, á pesar de haberlo solicitado por repetidas veces; en cuanto al plan de estudios, haré á la ligera una reseña de cómo ha sido éste interpretado y cual ha sido la extensión dada á los programas respectivos.

No ha sido posible el desarrollo completo de los programas en los distintos años del Curso Normal por varias causas, entre ellas, tenemos la deficiente preparación de nuestros alumnos, proveniente del escaso tiempo que se ha trabajado durante los tres años que lleva de funcionamiento esta Escuela; además esta deficiencia tiene su origen en el aprendizaje hecho en la escuela primaria de donde han venido para formar la base del Curso normal, deficiencia marcadísima por el poco desarrollo intelectual y por la tendencia al

aprendizaje de memoria, rutina bastante arraigada en nuestros educandos; todas estas causales de la deficiente preparación había que hacerlas desaparecer, dedicando mucha parte del trabajo escolar á subsanar estos defectos para implantar en nuestros alumnos el espíritu de observación, el hábito de pensar, procurando que la enseñanza sea á la vez educativa é instructiva, sin cuyo requisito no es posible dar base sólida á la misma. Y en este sentido mucho se ha conseguido, pues nuestros alumnos comienzan á formar su espíritu de observación y á comprender que sólo un aprendizaje racional y científico forma inteligencias claras y robustas, adquiriendo conocimientos con los cuales pueden desenvolverse con éxito, no sólo como directores de la niñez, sino como elementos útiles en la sociedad en que actúan. Dentro de este orden de ideas que han sido las que predominan en el personal y á las cuales se ha dado preferente atención en las frecuentes reuniones habidas para orientar la marcha de la enseñanza; esta se ha desenvuelto con aquellos caracteres hasta donde ha sido posible, no pudiendo salvar algunas deficiencias para hacer eminentemente práctica la enseñanza por carecer la Escuela de elementos necesarios para ello. En la firme creencia de que la mayor deficiencia de los conocimientos está en las materias instrumentales, sin las cuales no es posible avanzar en el aprendizaje de las otras ramas de los conocimientos humanos, se ha dado preferente atención á aquellos, tanto en el Curso Normal como en el Departamento de Aplicación, especialmente en este último, que es donde debe perfeccionarse estos conocimientos para llevar una nueva base al Curso Normal.

La reforma introducida en el plan de estudios, en cuanto al tiempo asignado á cada materia, ha venido á salvar ciertas deficiencias para algunas asignaturas cuya importancia implicaba darles más tiempo para su estudio, como son las matemáticas, historia, geografía y física y química, especialmente la primera, que con el tiempo asignado antes de la reforma, no era posible el desarrollo ó aprendizaje completo de la aritmética, una de las materias más importantes para el maestro.

Teniendo en cuenta estas deficiencias y el que muchos programas no fueron llenados en el curso escolar de 1907, esta Dirección resolvió, previa consulta

con los profesores, llenar estos vacíos en el curso de 1908, para establecer la unidad de las materias en su aprendizaje y evitar esos vacíos en los conocimientos, que tanto perjuicio traen á la preparación general del alumno.

En este sentido ha habido que llenar programas del año anterior en algunas materias, tales como historia en el curso de 2º y 3º año; física y química en 2º, idioma nacional en 2º y 3º año; y en el presente curso de 1909 habrá que hacer lo mismo con algunas materias, especialmente con geometría en 3º año, cuyo aprendizaje ha sido insuficiente por el tiempo de que se ha dispuesto, como igualmente historia, que habrá que dar preferente atención en 4º año, de nuestra historia patria.

La aplicación del plan de estudios vigente, con las modificaciones introducidas á mitad del curso que ha terminado, han sugerido tanto á la Dirección como al personal docente, algunas observaciones que á ser tenidas en cuenta, importarán un gran beneficio en la enseñanza normal, que hoy por hoy adolece de ciertos defectos fundamentales, que no es el personal el encargado de eliminarlos, sino las autoridades superiores encargadas de estos asuntos. Ya en mi memoria del año pasado hacía ver la falta de correlación que había entre el plan de estudios del Departamento de Aplicación y el del Curso Normal; mientras este último ha venido sufriendo reformas, muchas de ellas de acuerdo con el progreso científico y las exigencias de la escuela moderna, hasta darle ese carácter práctico que hoy tiene, el 2º no ha sufrido modificación ninguna desde veinte años á esta parte, quedando por consiguiente, algo atrasado con respecto á este progreso y evolución que la escuela moderna sigue y que se opera en las distintas manifestaciones de la actividad humana; luego esta falta de correlación ha de importar siempre un perjuicio en el desarrollo armónico y gradual de la enseñanza que el educando recibe desde que penetra en los dinteles de la instrucción primaria hasta que sale de la Escuela Normal con el título de maestro. Estas y otras consideraciones que aquí omito, las encontrará V. E. en el proyecto de plan de estudios, para ambos departamentos, que este personal confeccionó hace dos años, á pedido del extinguido Consejo de Instrucción Secundaria, Normal y

Especial. Pero mientras se resuelve esta cuestión de capital importancia, de tener un verdadero plan de enseñanza, y en el deseo de que se conozca algunas observaciones en detalle del plan vigente, haré un ligero resumen del informe presentado por los profesores á esta Dirección en las principales materias de estudio.

Del programa de Matemáticas, dice en su informe el profesor Soria, lo siguiente: «En el presente año la enseñanza de las matemáticas se ha podido desenvolver con mayor amplitud, por razón de haber sido aumentado el número de horas semanales destinadas á esta asignatura. Aún contando con la circunstancia desfavorable de que los alumnos que se incorporan al Curso Normal no vienen suficientemente preparados para abordar, con carácter científico, el aprendizaje de las matemáticas, no obstante esta desventaja en el presente año se ha podido llegar á mayor altura que en el curso anterior en el desarrollo de los programas».

Después de manifestar los inconvenientes por los cuales no ha sido posible el desarrollo completo del programa en las distintas ramas de esta asignatura llama la atención sobre el programa de geometría, que lo considera demasiado extenso con el tiempo que se le asigna, y como este estudio ha sido algo deficiente en el Curso de 3<sup>er</sup> año, y dada la importancia que tiene para el maestro, dice: «que sería conveniente destinar para completar este programa, en el curso escolar de 1909, dos ó tres meses del curso de Cosmografía de 4<sup>o</sup> año. En conclusión dice: para evitar estos inconvenientes en lo sucesivo, ya que se ha dado cumplida justicia á esta rama del saber humano, destinándole 14 horas en vez de 9 que tenía antes, que sería de más provecho destinar 5 horas en 1<sup>er</sup> año, en vez de 4 que le asigna el horario actual, y en vez de 5 en 2<sup>o</sup> año, 4 horas; de este modo se podría avanzar lo suficiente en 1<sup>er</sup> año para que en 2<sup>o</sup> fuera posible *completar* el estudio de la Aritmética y principiar con el Algebra á la vez desde el primer día de clase con dos horas para cada asignatura. De este modo con las 5 horas destinadas para matemáticas en 3<sup>er</sup> año, bastaría una hora para completar ó ampliar el Algebra, destinando la horas restantes para la Geometría durante todo el año. Sólo así es posible dar geometría plana y del espacio en un solo curso».

Pienso que la observación que hace el profesor

Soria de la materia que lleva, es justa, tratándose del tiempo asignado por curso. Con la modificación propuesta la enseñanza de la Aritmética en 1<sup>er</sup> año puede terminarse para entrar de lleno en el 2<sup>o</sup> año al estudio del álgebra, que necesita como base el conocimiento completo de aquélla; así en 3<sup>er</sup> año puede destinarse el mayor tiempo posible á la enseñanza de la geometría, materia cuyo conocimiento es de absoluta necesidad para el maestro de instrucción primaria que tiene que dar esos mismos conocimientos, aunque sea en forma elemental.

Con respecto á las demás materias fundamentales del plan de estudios, las modificaciones introducidas en el horario han sido necesarias y benéficas; no así en la asignatura de historia que con el tiempo destinado de dos horas semanales no es posible el desarrollo completo del programa, como lo manifiesta el profesor de la materia Dr. Alegre, siendo esta la causal primordial por la que dicho programa no ha sido llenado, pasando igual cosa con la misma materia en 3<sup>er</sup> año cuyo programa no ha sido terminado, no por el tiempo asignado, sino por que este curso tuvo que completar la parte del programa no terminado en 2<sup>o</sup> año, y además, que este curso comenzó sus clases un mes después que las otras.

En Ciencias Naturales, opina el profesor de esta materia Dr. Lamarque, que el tiempo asignado á ella en 1<sup>er</sup> año es insuficiente, por cuya razón no le ha sido posible terminar los programas, manifestándose satisfecho de los resultados obtenidos con la parte del programa desarrollado.

Los programas de Idioma Nacional en los 3 cursos y de Geografía para los mismos, han sido llenados, y la enseñanza de estas materias ha revestido un carácter esencialmente práctico, procurando, en cuanto á la primera, que el alumno pueda, usando su propia lengua, expresarse con corrección y propiedad, y en esta materia se ha dado preferente atención á los ejercicios de redacción y lectura. Se profundizaría mucho más el aprendizaje de esta materia esencialísima en la formación del carácter nacional, si en los cursos de 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> año se aumentara una hora más de clase por semana. Con igual carácter ha sido dada la enseñanza de la geografía en los tres cursos, haciendo un estudio consciente de las distintas partes del mundo en su

faz productiva, económica, política y civilizadora, y relacionando su estudio con nuestro país, para establecer las vinculaciones comerciales y políticas que hay y que se puede establecer con los países tanto europeos como asiáticos y africanos. Los programas han sido llenados en esta forma con el agregado práctico de la cartografía, tan necesaria para fijar bien en la inteligencia del alumno la configuración de los países estudiados. Tratándose de la enseñanza de la geografía argentina y americana, pienso que el tiempo de 3 horas semanales es insuficiente y de la misma manera opina el profesor Dr. J. Fermín González, que ha llevado esta materia en el curso de 3<sup>er</sup> año.

Convendría hacer esta enseñanza en dos cursos, aumentando una hora al curso de geografía en 2<sup>o</sup> año, destinado al estudio de las generalidades de la geografía argentina y americana, para estudiar en todos sus detalles en 3<sup>er</sup> año, la argentina y americana, especializando su estudio con la geografía de nuestra patria, pues sólo así podrá el alumno conocer en su faz productora, económica, política, social y física, nuestro propio suelo, y poder admirar y apreciar la misma riqueza de nuestro privilegiado territorio.

Ya, en mi informe del año pasado, manifesté que dada la naturaleza y carácter de las ciencias físico-químicas, su colocación en los dos primeros cursos, era inadecuado, dado que su aprendizaje como ciencias de observación y experimentación, necesitan como poderosa base el conocimiento casi completo de las matemáticas e inteligencias más desarrolladas y más observadoras, para poder comprender las verdades generales que ellas encierran y tener su enseñanza un carácter eminentemente científico. El profesor de esta materia señor Juan Correa, en su informe elevado á esta Dirección, dice lo siguiente, tratándose de este asunto: «Las estrechas relaciones que guardan estas materias con las matemáticas y la naturaleza misma de ellas, hacen resaltar la necesidad de colocar las ciencias físico-químicas en cursos superiores, y de modificar su enseñanza en el sentido intensivo, es decir, que se debe exigir menos conocimientos, pero más profundos; hacer primar el espíritu científico al de la erudición. Consecuente con estas razones, pienso que en 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> año, no es el lugar que en el plan de estudios normales corresponde á dichas ma-



terias; que su enseñanza debería empezar en 3<sup>er</sup> año, con carácter preparatorio, para observar y experimentar verdades generales y terminar en 4<sup>o</sup> año con carácter superior de complementación y aplicación, donde la enseñanza se haga un poco más racional con el poderoso auxiliar de las matemáticas. Estas mismas ideas están reflejadas en el proyecto de plan de estudios que acompaño á esta memoria y donde V. E. verá como coincide la opinión general, tanto de la Dirección como del personal de esta Escuela. Si á estas deficiencias del plan, en lo que atañen á estas materias, se agrega la carencia absoluta de los más sencillos aparatos para hacer experimental esta enseñanza, queda explicado el deficiente aprendizaje que los alumnos hagan de estas materias, por mejor que sea la aptitud del profesor encargado de suministrar esta enseñanza.

Hechas estas observaciones á las materias fundamentales de estudios que abarca el ciclo normal, me voy á permitir molestar la atención de V. E. en la materia profesional, tanto en su carácter técnico como práctico.

Esta materia ha sido enseñada en 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> año por la Srta. Vicedirectora Edelmira Rom y en 3<sup>er</sup> año por el profesor Sr. Juan Correa.

En cuanto á la parte teórica de pedagogía se ha procurado profundizar más, aquellos conocimientos más necesario al futuro maestro, tales como condiciones de un buen maestro, sistemas de preguntas y respuestas, condiciones de una buena lección y nociones generales de metodología para los cursos de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> año, puntos que prescribe el programa oficial. El programa de 3<sup>er</sup> año es bastante extenso, pues exige la metodología especial de cada materia de estudio, más un estudio general de textos, horarios, programas, y en la imposibilidad de llevarlo por completo, el profesor ha procurado insistir especialmente en la metodología especial de los ramos instrumentales, más esas nociones tan necesarias sobre textos, horarios, programas, etc. Por esta razón y la carencia de un texto adecuado para dictar esta materia y el tiempo que del curso escolar perdió el 3<sup>er</sup> año, no ha sido posible terminar este programa. Donde más se ha preocupado la Dirección con los profesores que llevan esta materia, ha sido en la cuestión observación y práctica de la enseñanza; porque la experiencia nos ha demostra-

do que es en el trabajo diario del aula donde el practicante adquiere aquellas cualidades y aptitudes profesionales, que lo habilitan para dirigir con acierto y tino la instrucción primaria de la niñez, y, en este sentido, la Dirección ha puesto en juego todos los recursos aconsejados por la experiencia y la pedagogía, para dar á esta enseñanza toda la seriedad y carácter de la importancia que ella tiene en la formación del maestro. Para llevar á cabo estos propósitos, ha habido necesidad de trazarse de antemano un plan á desarrollar, tanto en la observación como en la práctica. Dicho plan, en lo que á la observación se refiere consistía en formular el número y naturaleza de las clases que debían observar en el año, de modo que el alumno maestro viera de cerca el desenvolvimiento gradual y armónico que sigue la enseñanza en las distintas materias, desde 1º á 6º grado inclusive; formulando los alumnos resúmenes semanales de las observaciones hechas donde hiciera manifestación clara y precisa de la aplicación de los conocimientos teóricos que adquiriera; siguiendo este plan se ha llegado á fin de año con un trabajo metódico y gradual, y los alumnos han observado verdaderas clases modelos, dadas por los directores de grado; y sus resultados los expresa la señorita Rom en su informe con la siguiente opinión: En cuanto á la observación se ha llevado con toda regularidad en la Escuela de Aplicación, dándose preferencia en la observación en los primeros grados y á los ramos instrumentales, con resultados satisfactorios, como lo demuestran los trabajos de observación escrita, que efectúan semanalmente con ejercicios pedagógicos en que aplican sus conocimientos teóricos».

En la práctica de la enseñanza, aprendizaje hecho por los alumnos de 3º año, se han tomado iguales precauciones á fin de que ella llene sus verdaderos fines, procurando que cada alumno ensaye con éxito sus conocimientos, tanto teóricos, de lo que enseña, como los métodos y procedimientos de enseñanza más adecuados para conseguir que el niño aprenda lo que se le enseña. La distribución de la práctica se ha hecho consultando las tendencias del practicante y procurando ensayar este aprendizaje en aquellas materias primordiales de la escuela primaria, todo bajo la fiscalización inmediata del profesor de la materia, Sr.

Juan Correa y de los directores de grado, que, en estos casos, son los verdaderos directores técnicos en el difícil aprendizaje del arte de enseñar. La observación atenta de la forma en que la práctica de la enseñanza se ha desarrollado, siguiendo el plan que de antemano se había trazado, ha sugerido al profesor de la materia Sr. Juan Correa algunas observaciones sobre el carácter que la práctica y crítica pedagógica deben revestir, fijando algunos asuntos dignos de tenerse en cuenta, como son los siguientes: necesidad de que las direcciones que se dé á los practicantes sean uniformes; carácter de la crítica recíproca entre ellos; carácter de la enseñanza á cargo de los mismos. Estos y otros puntos que se desenvolverán en la práctica que realice el curso de 4º año, en el presente, han de llegar á hacer de los practicantes verdaderos maestros prácticos y no teóricos.

Tal es la forma con que se ha desenvuelto la materia profesional, la más importante en la formación del maestro y á la cual se ha dedicado mucha atención, exigiendo mucho al alumno-maestro para demostrarle que sólo sus aptitudes profesionales lo harán acreedor al honroso título de maestro normal. Esta atención y estas exigencias han dado sus saludables resultados, y así lo expresa el profesor Correa en su informe, diciendo: «Quiero dejar constancia de la laboriosidad y entusiasmo con que han afrontado la práctica durante todo el año los alumnos-maestros: Debo declarar con satisfacción que no he notado ni un solo caso de negligencia ni de pereza para la preparación de las clases; todos han trabajado con bastante regularidad y con un marcado deseo de adelantar».

Con esta ligera exposición, queda evidenciado el desarrollo de la enseñanza en el Curso Normal y la aplicación hecha de los programas oficiales.

Con este mismo criterio se ha desarrollado la enseñanza en la Escuela de Aplicación, procurando intensificar más el aprendizaje de los ramos instrumentales. Para realizar ésto ha sido necesario producir ciertas modificaciones en los programas, para poder adaptar la enseñanza á la preparación de los alumnos y establecer una verdadera correlación con el del Curso Normal, hasta donde ha sido posible, puesto que los planes de estudios de ambos departamentos no tienen casi ninguna correlación. Hecho esto, se ha

entrado de lleno á completar programas de cada grado, de lo no hecho en el grado inmediato inferior. Se ha procurado dar á la enseñanza un carácter racional y práctico, dejando de lado ciertos conocimientos inútiles y de ningún provecho en la vida práctica.

No ha sido posible, por muchas razones, el desarrollo completo de los programas de cada grado, pero en cambio lo realizado de cada uno de ellos, es superior á lo hecho en el año anterior y sus resultados relativamente buenos.

En cuanto al orden y disciplina implantados en la Escuela, han sido buenos; nada malo se ha producido que pueda haber motivado medidas extremas; los alumnos aman y respetan la Escuela y son tratados con verdadero cariño y respeto. Los cuadros estadísticos sobre asistencia prueban la bondad de las medidas adoptadas para asegurar el orden, condición primordial en toda casa de educación.

En el Curso Normal, donde más se ha procurado conseguir un buen orden y una buena disciplina, se ha llegado á resultados satisfactorios.

La Srta. Vicedirectora en su informe sobre la marcha del Curso Normal, refiriéndose á este asunto, dice lo siguiente: «La disciplina en el Curso Normal ha sido bastante satisfactoria. Teniendo en cuenta que su objeto es la dirección del niño en todas las esferas de su actividad para hacer de él un ser capaz de gobernarse á sí mismo, y su gran importancia para la enseñanza, se le ha dedicado especial cuidado y vigilancia, teniendo en cuenta que muchos inconvenientes propios del local en que funciona se prestan para producir actos de desorden; pues sólo así se ha podido conseguir que los alumnos se den cuenta del valor real y efectivo del orden, como condición indispensable para el trabajo regular de una casa de educación».

He expuesto á grandes rasgos los factores concurrentes al desarrollo gradual y progresivo de toda buena enseñanza; pero á esto hay que agregar otro de capital importancia, que no ha podido pasar desapercibido para esta Dirección y cuyo valor educativo es inmenso en pro y contra de la instrucción, según sea ó no su eficacia: me refiero al sistema actual de promociones, que, por muchos conceptos, tal cual está implantado y en la forma en que hay que cumplirlo,

es un factor negativo, que sólo está sirviendo como elemento de rémora y no de progreso al desarrollo educacional de nuestra juventud.

Convencido de su poca eficacia y en el deseo de asegurar un verdadero éxito en la enseñanza, solicité en los primeros meses del curso escolar de 1908, la autorización necesaria para tomar una prueba escrita á mitad de año, como ensayo del sistema mixto de promociones, que este personal aconsejaba en la consulta que la Inspección General hizo al finalizar el año 1907. Concedida la autorización solicitada, se llevó á cabo dicha prueba y sus resultados los expuse en una nota que pasé á la Inspección General, con un cuadro demostrativo de las ventajas que encierra el sistema ensayado.

Para que V. E. pueda ver el resultado de este ensayo, transcribo la nota pasada, que así evito nuevos comentarios sobre un asunto de tan vital importancia.

He aquí dicha nota:

Pergamino, Agosto de 1908.

*Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.*

Me es grato elevar al Sr. Inspector General este breve informe, sobre el ensayo del sistema mixto de promoción, es decir, promediar la clasificación mensual con la del examen, aconsejado por el personal docente de esta Escuela Normal, en la consulta que esa Inspección General hizo el año pasado. Convencido este personal y la dirección, de la necesidad de adoptar medidas que tiendan á salvar las deficiencias del sistema actual de promoción, para asegurar y garantizar el éxito de la enseñanza; y en el deseo de llevar á la práctica lo resuelto sobre este punto, la Dirección, previa una nueva consulta al personal—si convendría ó no aplicar el sistema mixto propuesto—solicitó de esa Inspección General la autorización necesaria para tomar una prueba escrita en el mes de Julio, para realizar uno de los puntos capitales de este sistema mixto, aconsejado por la práctica y la experiencia.

Informado favorablemente este asunto, por esa Inspección General, el Ministerio acordó dicha autorización en la forma pedida, es decir, que después de

realizar esta prueba, debían los alumnos gozar de un pequeño descanso de ocho días, consecuencia lógica del mayor esfuerzo realizado para satisfacer esta prueba.

Paso á exponer sucintamente la forma en que esta prueba se llevó á cabo.

Previamente la Dirección ordenó que se hiciese un repaso de los puntos estudiados de cada programa, repaso que debía aclarar muchos puntos débiles, para colocar á los alumnos en condiciones de responder á cualquiera de ellos.

Para revestir esta prueba de toda la seriedad posible y evitar cualquier sospecha sobre actos de parcialidad, la Dirección formuló los temas, objeto del examen, siendo entregados á cada profesor, bajo sobre cerrado, para ser abierto en el acto de dar comienzo á cada prueba. Dichas pruebas fueron corregidas y clasificadas por una comisión compuesta del profesor de la materia y otro; debiendo establecer el mérito de cada trabajo, según las bondades ó deficiencias que ellos presentaran. Ahora, ¿cómo hacer intervenir esta clasificación del examen? Aquí viene lo más importante del sistema. Con las clasificaciones mensuales se hizo un promedio correspondiente á los meses de marzo á julio inclusive; dicho promedio fué sumado con la clasificación del examen y dividido por dos, es decir, considerando al factor clasificación mensual y al factor clasificación del examen, como dos entidades iguales que, promediadas debían dar el resultado final de la clasificación que cada alumno obtenga en las distintas materias de estudios; es decir, combinando el criterio personal del profesor con el criterio de otro profesor distinto; y que es donde se patentiza y se controla este criterio personal, que es uno de los puntos deficientes del sistema actual, deficiencia eminentemente perjudicial á la enseñanza y al alumno, que, en la mayoría de los casos, cuenta con la benevolencia del profesor para obtener clasificaciones que no merece, aparte de que muchos maestros quieren exteriorizar con buenas clasificaciones lo que sus alumnos no saben, ya porque no estudian lo suficiente, ya porque el profesor no dió su enseñanza en forma tal que sus alumnos aprendiesen.

Pero antes de entrar á hacer conocer los resultados obtenidos en este ensayo, séame permitido entrar

en otras consideraciones que nos demostrarán que en ésto estamos aún ensayando, habiéndonos ido á los extremos; hemos ensayado separadamente los dos sistemas, el de la clasificación mensual y el del examen, puramente, con resultados que la práctica ha evidenciado, demostrando lo ineficaz de uno ú otro, tomados separadamente. Se ha practicado durante muchos años el sistema del examen, sin tener en cuenta para nada el esfuerzo diario del alumno, llegando á esta conclusión: que el alumno estudiaba para el examen, no para aprender. De este sistema hemos ido á la eliminación completa de él y sólo tenemos hoy en cuenta la clasificación mensual para fijar la promoción del alumno; sistema que exige verdaderos profesores, que, por desgracia para la enseñanza, no lo son así; puesto que muchos al juzgar el mérito de una recitación con criterio apasionado, siembran en el alumno la desconfianza, al saber que sólo de un profesor ó de varios depende muchas veces su promoción.

Además, este sistema exige el menor número posible de alumnos por curso ó sección, para que cada profesor pueda, en cada clase, interrogar con verdadera conciencia á cada alumno, y adquirir el pleno convencimiento de que, efectivamente, el alumno ha aprendido los puntos enseñados en un mes, y que la clasificación puesta en ese mes, es efectivamente el reflejo fiel de este aprendizaje; lo que es algo difícil de hacerse en las circunstancias actuales.

Estas y otras razones que omito, llevarán al Sr. Inspector General el mayor convencimiento posible de las ventajas que ofrece el sistema mixto, ensayado en su primera parte en esta Escuela Normal, cuyos resultados me permito poner de manifiesto para corroborar las ventajas que para la enseñanza envuelve el aludido sistema.

Hecho el resumen de las clasificaciones mensuales y del examen, por separado, se ha llegado á los siguientes resultados que arroja el cuadro adjunto: en el Curso Normal, el 40 % de aplazados en el resultado final, y 47 % en la Escuela de Aplicación. En el mismo cuadro se observa que el tanto % de aplazados en el examen es notablemente menor que el tanto % de aplazados en las clasificaciones mensuales; y á pesar de este hecho, el tanto % de aplazados por curso ó grado, en el resultado final, es superior al tanto %

de aplazados en el examen, circunstancia que es debida al hecho de que muchos alumnos aun con buenas clasificaciones en el examen, no alcanzaban á levantar los aplazos de los meses, además, en esta clasificación no están comprendidas todas las materias, pues de algunas esencialmente prácticas no se tomó.

Un análisis detenido de ese cuadro nos llevará á la conclusión siguiente: que el examen en la forma en que se tomó ha sido un verdadero contralor á la clasificación, puesto por el profesor ó maestro, que es donde estriba la deficiencia del sistema actual de promociones.

Sin entrar en más detalles queda demostrada, teórica y prácticamente, la conveniencia del sistema mixto de promociones, y así lo ha observado todo el personal de esta Escuela, á quien se le ha consultado sobre sus resultados después de ponerlo en práctica.

Esta prueba ó ensayo necesita un complemento, que es la prueba oral que debe realizarse á fin de año, que aconsejó este mismo personal en su dictamen del año ppdo; y para realizarlo solo espero la autorización necesaria, invocando para ello las razones en que basé mi primera petición; y no dudo que esa Inspección General sabrá aconsejar ó pedir al Ministerio que se conceda dicha autorización, que importa, á no dudar, asegurar en todas sus partes los resultados de la enseñanza que esta Escuela da, para que ella satisfaga sus verdaderos fines: formar maestros bien preparados y capaces de dirigir con acierto la instrucción primaria.

Sirvan estos resultados de un nuevo elemento de juicio para que esa Inspección procure que este sistema sea un hecho y podamos, en el próximo año, tenerlo con carácter permanente en nuestros establecimientos de educación, para bien de la instrucción pública de nuestro país, que son los anhelos de esta Dirección y personal docente de esta Escuela Normal.

Saluda al Sr. Inspector General atentamente,

*Velindo Palavecino.*



**CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER SEMESTRE, ENTRE LA CLASIFICACIÓN DE LOS MESES DE MARZO Á JULIO Y EL EXAMEN DE JULIO, TOMADO SEGÚN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO, DE FECHA 30 DE JUNIO PPDO. EN AMBOS DEPARTAMENTOS.-- RESULTADOS EN TANTO POR CIENTO.**

CURSO Ó GRADO	Nº de alumnos	Tanto % de aplazados en el promedio de los meses de Marzo á Julio	Tanto % de aplazados en el examen	Tanto % de aplazados en 1.º semestre
1er. año.....	11	87 %	27 %	45 %
2º. » .....	9	44 »	33 »	33 »
3er. » .....	12	41 »	34 »	42 »
1er. Grado Inferior.....	41	25 »	37 »	35 »
1er. » Superior....	41	18 »	20 »	20 »
2º. » .....	46	72 »	43 »	71 »
3er. » Inferior.....	44	57 »	41 »	52 »
3er. » Superior....	43	56 »	50 »	54 »
4º. » .....	40	57 »	71 »	67 »
5º. » .....	29	46 »	35 »	39 »
6º. » .....	21	57 »	38 »	42 »

*Resumen:*

Curso Normal—alumnos 32—aplazados 40 %  
 Escuela de Aplicación » 308 » 47 %

La lectura de la nota anterior me evita, como digo, nuevas consideraciones, debiendo solo agregar que el convencimiento, tanto de la Dirección como del personal, es mayor y más profundo en vista de los resultados obtenidos y de las observaciones sugeridas en la aplicación del actual sistema de promoción, no puede haber alumno malo aparentemente aunque en el fondo revelen la mayor ignorancia de las materias estudiadas: pues, á ello se presta el actual sistema, solo fomenta este sistema la especulación en el alumno de obtener buenas clasificaciones con poco trabajo, y ante la cual se estrellan todas las medidas que se tomen para conseguir del alumno el trabajo diario y el esfuerzo propio, únicos recursos que hacen levantar el nivel intelectual de nuestros educandos.

En virtud de estas razones, es de urgente necesi-

dad modificar el actual sistema de promociones, implantando el sistema mixto, que nos llevará á asegurar el éxito de la enseñanza en bien de la instrucción normal y primaria de la niñez y de la juventud.

Con esto dejo informado del trabajo de la enseñanza realizado en este Establecimiento durante el curso escolar terminado y de esta exposición se desprende que se ha procurado cultivar en el alumno el espíritu de iniciativa, cuyos frutos son, por el momento, la formación de una asociación entre los alumnos de esta Escuela, con sus estatutos, para fomentar una biblioteca, bajo el patrocinio de la Dirección, contando desde ya, con algunas obras de lectura que le sirve para las consultas y ampliaciones de los conocimientos adquiridos en el aula; se ha cultivado el esfuerzo propio y el amor al estudio, revistiendo la enseñanza su verdadero carácter de racional, científica y práctica, y á pesar de las dificultades con que se ha tropezado mucho se ha hecho en este sentido, demostrando que la labor diaria de profesores y alumnos ha sido provechosa.

#### PERSONAL DOCENTE

El personal de esta Escuela es, con pocas modificaciones, el mismo desde el año 1906, en que me hice cargo de la Dirección de este Establecimiento. Después de tres años de labor hemos acabado, entre la Dirección y el personal, por formar ese vínculo de compañerismo y amistad tan necesarias en toda institución docente, teniendo todos un solo ideal: mancomunar esfuerzos y voluntades en pro de la misión civilizadora que esta Escuela debe llenar.

La Dirección ha establecido, como norma de conducta, no resolver ninguna cuestión, tratándose de la marcha de la enseñanza y del régimen interno de la Escuela, sin antes oír la opinión del personal y lo resuelto así se llevará á la práctica.

Con este régimen implantado, se han armonizado ideas y tendencias, se han borrado asperezas y no exajero en decir que formamos como una sola familia, encargada de una nobilísima misión: la educación de la niñez y la formación de buenos maestros. Como consecuencia de este vínculo de ideales, ningún miembro de este personal ha pretendido poner trabas á los deseos de la Dirección, sino que han demostrado todos

el deseo de colaborar en la obra de mejoramiento y progreso de esta Escuela.

He encontrado en casi todos la mejor voluntad por salvar ciertas deficiencias en sus aptitudes profesionales, en que no todos se encuentran á la misma altura por su preparación y condiciones de buenos maestros; pero noto en este personal delicadeza y estímulo, cualidades que bien aprovechadas han de contribuir al mejoramiento de algunos de ellos, y, por lo tanto, en bien de la enseñanza.

De este personal hay algunos acreedores á que V. E. los estimule, procurando mejorar su posición pecuniaria al hacer nuevos nombramientos para esta Escuela.

Careciendo el curso de 3<sup>er</sup> año de profesores para que dicten las cátedras correspondientes, por no haberlas creado la ley de presupuesto de 1908, y ante la situación difícil en que quedarían los alumnos que iban á formar este curso y el perjuicio que traería á la Escuela, despedir ese grupo de alumnos, tal vez con derechos adquiridos, dispuse pedir el concurso gratuito de algunos profesores, quienes accedieron con la mejor voluntad. Con esta medida pudo el curso del 3<sup>er</sup> año funcionar sin gravamen ninguno para el tesoro de la Nación.

En consecuencia, hice la siguiente distribución de las materias que estos profesores debían dar.

Para Idioma Nacional, Velindo Palavecino,—para Matemáticas, Luis J. Soria; para Pedagogía, Juan Correa,—para Pedagogía (2<sup>o</sup> año) Edelmira Rom,—para Historia, Dr. Manuel Alegre,—para Francés, Manuel E. Roldán,—para Ciencias Naturales y Geografía, J. Fermín González; para Música en el Departamento de Aplicación, Juan Mendy,—para Dibujo en el mismo departamento, Arturo A. Silvestrini,—y para Labores en el mismo, la Srta. María Julia Costa.

Esta distribución fué aprobada por V. E. por resolución de fecha 13 de Julio de 1908, con el carácter de ad-honórem.

Sin el concurso desinteresado de parte del personal, no hubiera funcionado el curso del 3<sup>er</sup> año, y por lo tanto es de mi deber solicitar de V. E. la confirmación de estos nombramientos, haciendo así cumplida justicia á este acto de patriotismo, á la vez que esto importará un beneficio á la enseñanza, puesto que

estos profesores pueden continuar dictando con éxito estas asignaturas.

Aquí debo particularizarme con los directores de grado, llamando la atención de V. E. sobre el exiguo sueldo que tienen; no es posible que con el sueldo de \$ 180, pueda vivir decentemente un maestro, pues la naturaleza de sus funciones son tales que al trabajo diario del aula de 5 ó seis horas, se agregan otras tantas en su casa para la preparación de lecciones, corrección de deberes, etc., á la vez que llevan la delicada misión como colaboradores eficaces en la formación del maestro en la materia profesional, la *práctica de la enseñanza*. Luego son acreedores á mejor sueldo, pues sólo con una remuneración de \$ 250 es posible tener en las Escuelas Normales buenos directores de grado, encargados de formar una escuela modelo, donde el alumno-maestro ensaye con éxito el aprendizaje del arte de enseñar.

Los cuadros de asistencia N<sup>os</sup> 3 del Curso Normal y 3 del Departamento de Aplicación demuestran palpablemente que este personal es bastante puntual. Pues en el Curso Normal se dió el 97 % de las clases que debían darse y sólo se faltó al 3 % en el año; y en la Escuela de Aplicación sólo se faltó al 3,48 % de las clases, pues se dieron el 96,52 %, lo que demuestra que el personal es bastante puntual. La Dirección no se ha visto obligada á tomar ninguna medida violenta para compelerlo al cumplimiento del deber; y en este sentido me siento satisfecho porque esto implica que la labor diaria es fructífera y que este personal se siente estimulado. En suma, el trabajo de parte de los profesores ha sido constante y asiduo; así lo he exigido, y así lo manifiesta la Srta. Regente en su informe que dice: «en justicia el personal de la Escuela de Aplicación ha realizado en el transcurso del año una suma de labor considerable, y si la acción de algunos maestros no me ha dejado satisfecha, es porque hubiera deseado ver en ellos más buena voluntad, más espontaneidad en el trabajo, que en verdad alguna vez fué excesivo pero necesario».

Con respecto al personal del Curso Normal la Srta. Vicedirectora dice lo siguiente: «El personal ha concurrido con regularidad á las clases y es puntual en su mayoría llenando cada cual, en la medida de sus fuerzas, su misión, notándose en todos constancia y buena voluntad para el trabajo».

Si V. E. concurre con su acción á mejorar la situación pecuniaria de este personal, como espero sucederá, no hará sino realizar un acto de estricta justicia, hacia este obrero de la civilización, en bien de la educación de nuestro país.

#### NECESIDADES DE LA ESCUELA

Como toda escuela en formación, sus necesidades son muchas; las que tiene y debe satisfacerse son esenciales. Desde su fundación viene luchando con la falta de los elementos más necesarios, como es un buen material de enseñanza, gabinetes, de que carece en absoluto, y la falta de cátedras y puestos subalternos para la buena marcha de la enseñanza y la administración de la Escuela, que, por desgracia, no las ha aumentado la ley de presupuesto.

Otra necesidad muy sentida es lo incómodo de los locales donde funciona; y á la molestia se agrega la división de la Escuela en dos casas para su funcionamiento, luego es de urgente necesidad proveer á la construcción de un edificio adecuado lo que ahora se presenta fácil, desde el momento que la Municipalidad de esta ciudad ha donado el terreno necesario para ello, y que V. E. aceptó dicha donación por decreto de fecha Enero 12 del corriente año.

Debo recordar á V. E. que mientras la Escuela no tenga local propio tendrá que pagar un alquiler de \$ 950 mensuales, dinero casi perdido, importando al tesoro de la Nación una erogación anual de \$ 11.400 y esto durante tres años (plazo de los nuevos contratos á celebrar) representa una cantidad elevada, que empleada en la construcción de un edificio, sería mejor aprovechada.

Con la construcción de un edificio la Escuela habrá satisfecho la más primordial de sus necesidades, pues así habrá comodidad para tener en sus aulas un número no menor de 400 alumnos, puesto que hoy es el anhelo vehemente de los padres de familia educar sus hijos en la Escuela Normal, síntoma muy halagüeño y que abona mucho en favor de esta institución, porque comienza la población á palpar los inmensos servicios que ella prestará á esta sociedad.

### RESULTADOS

Por los cuadros estadísticos adjuntos, se impondrá V. E. de los resultados obtenidos.

De los 32 alumnos inscriptos en el Curso Normal, resultaron 19 aprobados, 11 aplazados y 2 desaprobados, ó, en otros términos, 60 % de aprobados, 34 % de aplazados y el 6 % de desaprobados. Los resultados son casi iguales en el Departamento de Aplicación, donde, con una inscripción de 292 alumnos, de ambos sexos, resultaron 206 aprobados, 26 aplazados y 60 desaprobados ó sea un porcentaje de 71,5 % aprobados, 9 % aplazados y 20,5 % desaprobados.

Sin ser esencialmente optimistas, estos resultados no son del todo malos, y aun son superiores á los del curso anterior, como puede verse por los datos siguientes:

	1907		1908	
	Curso Normal	Esc. de Aplicación	Curso Normal	Esc. de Aplicación
Aprobados.....	53 %	57 %	60 %	71 5 %
Aplazados.....	33 %	13 %	34 %	9 %
Reprobados..	14 %	30 %	6 %	20.5 %

Estos resultados hubieran sido mejores, si esta Escuela hubiera tropezado con menos dificultades; pero lo hecho satisface, si se tiene presente que se ha procurado el mayor esfuerzo propio del alumno, para asegurar una enseñanza de verdad.

Durante el año 1908 se gastó una cantidad casi igual á la gastada en 1907, lo cual es digno de notarse, por cuanto durante el año próximo pasado hubo, con relación al anterior, el aumento de un curso y por consiguiente, de las cátedras que le corresponde. De manera que el hecho de que un grupo de profesores dictara las cátedras del 3<sup>er</sup> año gratuitamente, representa para la Nación, como anteriormente lo dije, una economía no despreciable en el año 1908.

Dejando así cumplido el deber de informar á V. E.

acerca de la marcha de esta casa de educación, en el año último, tengo el honor de saludarlo con mi consideración más distinguida.

*V. Palavecino.*

CURSO NORMAL

*Alumnos inscriptos, asistencia media y clasificaciones obtenidas en 1908*

CURSOS	INSCRIPTOS EN MARZO			INSCRIPTOS EN NOVIEMBRE			CLASIFICACIONES			Asistencia media en el año 1908
	V	M	Total	V	M	Total	Aprobados	Aplazados	Desaprobados	
1er Año (1).....	1	12	13	1	10	11	6	3	2	10
2º „ .....	—	10	10	—	9	9	5	4	—	8
3er „ .....	1	11	12	1	11	12	8	4	—	10
Totales.....	2	33	35	2	30	32	19	11	2	28

(1) En el mes de abril el 1er año tuvo 14 alumnos inscriptos.

*Asistencia general del personal del Curso Normal en 1908*

Número	PROFESORES	Total de clases que dictó en el año 1908	NÚMERO DE CLASES A QUE FALTÓ		Número de clases que le correspondió dar en 1908
			Justificadas	Injustificadas	
1	Palavecino Velindo.....	413	6	—	419
2	Rom Edelmira.....	271	2	—	273
3	Roldán Manuel E. ....	318	33	—	351
4	Soria Luis J.....	405	2	3	410
5	Lamarque Carlos.....	149	2	5	156
6	Alegre Manuel. ....	230	6	3	239
7	Yanzi Elvira.....	103	12	1	116
8	Silvestrini Arturo. ....	179	7	—	186
9	Arana Julia A.....	147	3	—	150
10	Mendy Juan.....	68	2	1	71
11	Correa Juan.....	518	1	1	520
12	Yanzi Genoveva.. ....	67	1	—	68
13	Gorordo Francisca.....	77	1	—	78
14	González Fermín.....	139	3	—	142

Resumen: se dieron en el año 3.084 clases en los tres cursos y se faltó á 95, pues debieron darse 3.179 clases.



## ESCUELA NORMAL MIXTA DE BAHIA BLANCA

Bahía Blanca, Marzo 19 de 1909.

*Excmo. señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de elevar á conocimiento del Sr. Ministro el informe correspondiente al año escolar de 1908.

Saludo á V. E. respetuosamente

*Isauro Robles Madariaga.*

AMBIENTE DE LA ESCUELA NORMAL; PERSONAL DOCENTE; GOBIERNO ESCOLAR; HORARIOS; LA COPA DE LECHE; CLASES ESPECIALES; LA BANDERA; EDIFICIO; GABINETES; EL NUEVO REGLAMENTO DE EXÁMENES.

### I

En informes anteriores me cupo el penoso deber de dejar constancia de la especie de indiferencia dominante en Bahía Blanca, por los centros de cultura en general y en especial por la Escuela Normal. Atribuía á la idiosincrasia de este poderoso centro urbano que, desarrollado á influencias del movimiento comercial, casi sin ejemplo en la República, la educación y las escuelas pasan sin sentirse, arrastradas por la vorágine de tanta actividad. Y eso que pudo desanimarnos, considerando que hacíamos obra efímera en el aislamiento, al contrario, puso de relieve la gravedad de los deberes que había que cumplir, y por ende los esfuerzos aumentaron.

Afortunadamente puedo afirmar ahora que la situación indecisa de antes, se ha trocado por una franca opinión favorable á nuestra Escuela Normal, en distintas formas expresada; y este consenso de la opinión es justamente lo que se necesita, para que la ins-

titución responda más y mejor á sus fines, ya que la escuela y el hogar son factores inseparables en la obra de la educación.

Cree el suscripto que la misión diaria de los directores no termina con el horario del día, pues que al trabajo de las aulas necesariamente debe seguir otro trabajo, no se si más proficuo, pero sí de carácter imprescindible é impostergable. Me refiero á la obra de propaganda en favor de la institución normal, y de todo lo que con ella se relaciona, como las becas, los reglamentos, la práctica de la enseñanza, los métodos, etc., porque por más que estas cosas no se discuten, son muchos los prejuicios que hay que vencer, y no pocas las infundadas antipatías, frecuentemente hijas de una excusable ignorancia.

A la acción eficaz de la mayoría de los profesores, debe agregarse el trabajo de propaganda hecho en la prensa local, con motivo de cualquier fecha histórica ó de cualquier emergencia de la actualidad escolar. Así es como el trabajo de la Escuela Normal se conoce ya hasta en los lejanos territorios de la Pampa y Río Negro, de donde nos han venido alumnos que mañana volverán para encargarse de las escuelas y de la dirección de la cultura en aquellas férciles regiones del territorio nacional.

El ideal es que se sepa lo que es la Escuela Normal y lo que puede dar como institución enseñante, cuando el público le preste su concurso y la familia su confianza. El trabajo, el trabajo perseverante, orientado dentro y fuera de las aulas es el gran recurso.

## II

El personal docente con que se inauguró la Escuela en 1906, es, salvo las excepciones motivadas por renunciias, el mismo que sirve ahora, sin haber aumentado, no obstante el crecimiento de la población escolar y las nuevas exigencias de la enseñanza.

Quedaron cesantes algunos profesores, como los de física, química y economía doméstica, por no proveer la Ley de Presupuesto dichas asignaturas y ante la magnitud de los perjuicios que tal situación irrogaría á las alumnas, el Director solicitó y obtuvo el necesario permiso para dictar física y química en el 2º año, en tanto que la vicedirectora daría la misma ense-

ñanza en 1°. Así se ha evitado que los alumnos de ambos cursos normales, pierdan la promoción al curso inmediato superior.

En 1908 han estado recargadas de trabajo las cátedras de pedagogía (sólo una rentada) y de matemáticas, siendo de justicia su desdoblamiento, especialmente esta última, que en realidad corresponde á tres cátedras.

### III

La disciplina que impera en la Escuela Normal es la que fluye de un gobierno escolar fundado en la razón. Se quiere que el alumno tenga amor á la escuela, y amor y respeto á los maestros. Justo es entonces que la escuela y los maestros reunan, la una los atractivos del hogar y los otros las consideraciones de los padres cariñosos y severos á la vez.

Hay padres con singularidades fundadas en una apreciación equivocada de sus deberes. Un llamado del maestro, que quiere informarles del comportamiento de los hijos les irrita, y, en el mejor de los casos, invitan á aquél para ir á sus domicilios, porque ellos están ocupados y no están para tales nimiedades (!). Otras veces prueban su impotencia en el gobierno de los hijos, y piden á la escuela la brutal energía que en sus manos no da ya resultados.

Para niños de tal procedencia, se comprende que el tratamiento tiene que hacerse con un sistema que propenda á conseguir cuanto se quiera de ellos, del punto de vista de las adquisiciones mentales, y respecto de la necesidad de un gobierno á quien hay que obedecer y respetar. Finalmente se busca que el alumno aprenda á gobernarse á sí mismo, á respetar á sus mayores y compañeros, á obedecer y rendir culto á las tradiciones nacionales.

### IV

Ha regido en la Escuela, desde su fundación, el horario continuo. El Ministerio lo impuso teniendo en cuenta las condiciones climatéricas locales. Para atenuar los inconvenientes que pudiera aportar un trabajo escolar excesivo y una larga permanencia en la Escuela por parte de los alumnos, se organizó el ho-

rario de modo que cada curso de los dos que funcionaban, no tuviera diariamente más que tres clases activas, y las demás pasivas; clases de 40 minutos, conforme al reglamento. Además, después de la tercera clase, los niños tenían un receso de quince minutos, destinado á la distribución de la leche que se servía á cada alumno.

Á propósito de esta innovación, debemos decir que, convencido el Director de la necesidad de implantar la institución de la copa de leche, como un recurso para proveer á la salud de los niños y hacer grata su permanencia en la Escuela, pidió á la Inspección General de Enseñanza la autorización del caso para llevar á efecto la idea.

Invitados los padres para manifestar por escrito si querían que sus hijos tomaran una copa de leche en el decurso de su permanencia en la Escuela, casi la totalidad contestó afirmativamente, poniendo á disposición de la comisión de profesores nombrada al efecto, la subseripción con que los niños contribuían á formar la caja que sostendría la institución.

Así le tocó á la Escuela Normal el honor de ser el primer establecimiento de estas regiones del país que introdujo la copa de leche, con los excelentes resultados que hizo públicos la prensa local y la de la Capital Federal.

Con la creación del 3<sup>er</sup> año normal, vendrá á producirse una especie de anarquía en los horarios, si hemos de atenernos al Reglamento que establece clases de 40 minutos para 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> año y clases de 50 m. para 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>. Pero, si ha de subsistir la disposición superior que implantó el horario continuo, para armonizar la entrada y salida de clases, y atenuar el trabajo intenso de los alumnos, se impondrá el horario de 40 m., por clase, para todo el curso normal.

## V

En informes anteriores expresé la opinión de que en Bahía Blanca, por sus condiciones étnicas, la Escuela tendría que dar un giro particular á su enseñanza, insistiendo en las lecciones sobre historia patria y moral cívica. Acaso un 50% de la población escolar es extranjera ó proveniente de padres extranjeros. La simple enunciación de la cifra llama sobradamente

la atención; por el peligro de que tanto niño que se beneficia de los ingentes sacrificios de la educación popular, como digno coronamiento de la nacionalidad, viva en la ignorancia respecto de los orígenes del país, de los prohombres que se sacrificaron por él y de los grandes destinos que el porvenir depara á este pueblo, como recompensa de su amor al trabajo y respeto á la paz.

Justamente á eso tienden las clases especiales que se dan con motivo de los aniversarios de los acontecimientos históricos más notables, lo mismo que el trabajo escolar que se reparte en la Semana de Mayo, los cuales permiten la ocasión á los niños para tratar sobre los episodios donde emerge el alto patriotismo de los padres conscriptos de la República. De este modo, el niño extranjero ó hijo de extranjero que pasa por las aulas de nuestra Escuela, al menos sacará un concepto verdadero de la Patria, tan generosa y liberal con todos los hombres de la tierra.

\* \* \*

En los días que preceden á las patrias festividades, se dan clases sobre los símbolos nacionales para sugerir á los niños una idea clara de su significación; y estos trabajos realizados por las biografías de los próceres, hechas por los mismos niños, dan los contornos de la educación patriótica que ofrece la Escuela Normal.

Partiendo del principio de que la Escuela debe ser un sitio de recreo que realza un ambiente de cultura, el niño entra á clase entonando cantos alusivos á la Escuela y al trabajo, y sale del mismo modo, cantando al descanso y á la gratitud. Pero antes que todo esto, los niños saludan á la Bandera, á la Escuela y al Maestro, con palabras cuya significación explica á las claras la faz positiva de la educación.

## VI

Numerosos obstáculos ha tenido que vencer la Escuela para normalizar su funcionamiento, pero ninguno ha comportado mayor suma de dificultades y contratiempos, que el edificio incómodo en que funciona, con el agregado de que las casas en cuestión cons-

tituyen lo mejor y más barato que en Bahía Blanca se ha podido tomar. En el próximo mes de julio, vence el contrato por tres años que se celebró con el propietario.

El Gobierno Nacional debería de una vez resolver el problema de la construcción de los edificios para reparticiones nacionales, y en especial, el de la Escuela Normal, que dados sus fines y la calidad de sus servicios, ha de ser suficientemente amplio, en los apartamentos y anexos que le son propios.

## VII

Esta Escuela no tiene gabinetes.

Excúsomé de entrar á ponderar la necesidad de proveer cuanto antes al Establecimiento de tan imprescindibles fuentes de estudio y experimentación. Basta recordar el carácter que asignan los métodos modernos á las ciencias físico-naturales, y la forma cómo el actual reglamento de exámenes divide en teóricas y prácticas las pruebas de las asignaturas como las citadas, para deducir que los instrumentos y aparatos en cuestión imponen una manipulación familiar á los alumnos.

## VIII

Al tiempo de remitir el presente informe el Director ha recibido el nuevo reglamento de exámenes y clasificaciones, que ha estudiado con particular determinimiento é interés, por lo mismo que le ha tocado practicar por muchos años la antigua reglamentación, que establecía los exámenes orales y escritos, así como la que estableció después el promedio de las clasificaciones como índice de promoción.

Debo declarar que, después de una detenida lectura, hame quedado una duda y un temor: la duda del resultado que dará especialmente en las Escuelas Normales, la supresión de la clasificación diaria, de decisiva influencia en los estudiantes; y el temor de que, librada la promoción á la sola influencia de los exámenes, no resulten estos suficientemente justos para determinar la situación de los alumnos, y no la obra del azar ó de la sorpresa.

*Isauro J. Robles Madariaga.*

**CURSO NORMAL.—ASISTENCIA DE PROFESORES**

	PROFESORES	Asignatura	Clases que le correspondían dar en el año	Inasistencia	Clases que dictó en el año	Asistencia media
1	I. Robles Madariaga...	H. Natural ...	162	4	158	17.45
2	Teodolina Sanabria ...	Pedagogía. ....	184	8	181	14.55
3	I. Robles Madariaga...	" " " " " "	167	8	164	18.22
4	Gregorio Uriarte.....	Historia. ....	162	22	140	15.55
5	Manuel Argañarás ....	Castellano....	231	15 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	215 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	23.94
6	Alejandro B. Bonel....	Geografía....	128	8	120	13.33
7	Saturnino Leiva.....	Aritmética....	272	21	251	27.88
8	Víctor Saunier.....	Francés.....	195	2	193	21.44
9	G. Taboada Mora... ..	Dibujo.....	148	18	135	15 —
10	Ismael Encina.....	T. Manual. ....	185	17	168	18.44
11	Maria Posse Navarro..	Música.....	242	38 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	208 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	23.16
12	E. Rodríguez Ponco...	E. Físicos. ....	168	3	165	18.83
13	I. Robles Madariaga..	Física y Quím. ....	131	—	131	14.55
14	Teodolina Sanabria...	id id	102	—	102	11.33
	Totales.....		2.427	185	2.292	258.47 (254.66)

**CURSO NORMAL.—ALUMNOS**

CURSO	ALUMNOS INSCRIPTOS EN				ASISTENCIA MEDIA ANUAL		APROBADOS		APLAZADOS		REPITEN EL CURSO	
	Marzo		Noviembre		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
	V.	M.	V.	M.								
1er año	1	17	1	16	0.94	13	—	10	—	2	1	3
2º año	—	12	—	12	—	10	—	12	—	—	—	—

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTA FE

Santa Fe, Mayo de 1909

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública de la Nación.*

En cumplimiento del deber reglamentario, tengo el agrado de elevar á V. E. el informe correspondiente al año escolar de 1908, que manifiesta la marcha seguida por el Establecimiento que dirijo.

Con satisfacción doy cuenta á V. E. que los esfuerzos del personal docente y los hábitos de trabajo de los alumnos, han dado un óptimo resultado.

Es justo hacer constar señor ministro, que la Escuela Normal tuvo que luchar con un ambiente que no estaba preparado para recibir establecimientos de esta índole; más aún, V. E. sabe la obstrucción instintiva, y doloroso es confesarlo, que opone el hogar, cayendo en el error muy generalizado, de que la enseñanza normal lleva en sí, un concepto de liberalidad mal interpretado.

Por otra parte, establecer de improviso casi, una Escuela Normal de Maestras lleva siempre aparejada la lucha, felizmente noble, que sostienen los directores de la cultura nacional, con esa protesta inicial del hogar, que se traduce luego en un amplio y franco convencimiento de la verdad, concluyendo por dar á ésta la importancia que realmente tiene.

Fué necesario, permítase la expresión, hacer ambiente escolar y éste se ha hecho con la ayuda desinteresada de profesores que prestaron y prestan su concurso en cátedras *ad honorem*, dando así el más concreto, el más convincente de los ejemplos.

Subsanado esto faltaron aquellos elementos que la ciencia pedagógica conceptúa indispensables en la marcha regular de una institución educacional.

Así, hasta el corriente año, nunca pudo obtener la dirección las instalaciones de gabinetes de Ciencias Naturales, que figurando en primera línea en los establecimientos similares de la República, sirven para



hacer, no sólo más amena, sino más eficiente y práctica la enseñanza de muchas é importantes materias del plan de estudios.

En el Curso Normal, las clases de Física y Química, donde la experimentación debe desempeñar papel primordial, no han podido llenar todo su propósito por cuanto la Escuela no posee, como material ilustrativo, sino el escaso que alguna vez puede proporcionar el alumno.

Hiciéronse diversas gestiones ante los poderes nacionales, y, forzoso es confesarlo: no se obtuvo el menor resultado favorable, por cuanto ciertos inconvenientes de orden económico, relacionados con la ley de Presupuesto, pusiéronse de por medio, coartando, la buena voluntad que siempre se halló en los ministros que, desde la creación de esta Escuela, han tenido á su cargo la cartera de Instrucción Pública.

No ha de escapar, pues, al criterio ilustrado de V. E. la necesidad imprescindible que existe de dotar á una Escuela Normal de los gabinetes respectivos. No sólo difícil sino hasta imposible hácese la enseñanza de diversas materias que tienen una relación directa y aun indirecta con las Ciencias Naturales.

Por causa de esos mismos inconvenientes, relacionados con los presupuestos de 1907 y 1908, esta Escuela ha pasado por un largo período, dos años, de absoluta escasez de profesores.

Recordando ciertos antecedentes, que me permito presentar, V. E. se dará cabal cuenta de cuántos sacrificios se han hecho para conseguir el funcionamiento de los cursos normales.

Fundada la Escuela Normal en 1906 con sólo siete cátedras y un curso de primer año, se ha tenido que marchar hasta 1909 con las citadas cátedras, en razón de que el presupuesto de 1907 fué sancionado por el de 1906, y el de 1907 se puso en vigencia en 1908.

Sin mencionar las condiciones anormales porque atravesó este Establecimiento en 1907, sólo me ocuparé de 1908.

En este año, con las *siete cátedras* del presupuesto (Item 106 Inc. 10º, anexo E de 1908) la Escuela atendió *cuatro* divisiones: Un primer año dividido en dos secciones, un segundo y un tercero. Se hace innecesario hacer constar los inconvenientes de un presupuesto mínimo para esa cantidad de cursos.

Así fué que esta Dirección, con la aquiescencia del señor ministro, solicitó los servicios gratuitos de diversos profesores de esta misma Escuela, quienes con una gentileza y buena voluntad recomendables, salvaron al Establecimiento de tener que cerrar sus puertas á alumnas de 2º y 3º años.

A más de este inconveniente y sufriendo siempre las alternativas de cambio de los profesores, las alumnas sufrían también intervalos de suspensión de sus clases, pues esta Dirección, al iniciarse el año escolar, hacía las gestiones del caso, á fin de obtener el nombramiento de titulares, pasando siempre, en estos intervalos, hasta dos meses.

Esto, naturalmente, atrasaba la enseñanza, hasta el punto de que llegaba el 15 de Noviembre, fecha de la clausura de las clases, y aun no se habían llenado los programas de aquellas materias que estaban sin sus respectivos profesores.

Dadas las causas del todo ajenas á la voluntad de la Dirección de la Escuela, y á la del Ministerio de Instrucción Pública, sólo es de lamentar que la fuerza de los hechos, absolutamente extraña á ambos, haya influído en la marcha irregular de las clases de los años 1907 y 1908.

El mobiliario de que está provisto el Establecimiento, no llena en la actualidad las necesidades del mismo. Ese Ministerio, al fundarse la Escuela, dió el mobiliario, para seis grados y un Curso Normal; pero ahora que funcionan *ocho* grados en el Departamento de Aplicación y cinco años en el Curso Normal, se hace sentir imperiosamente la necesidad de que se proporcione á la Escuela los muebles solicitados.

Desde su creación las clases de Economía Doméstica no han podido dictarse con regularidad porque faltan todos los útiles para ese objeto. Es sensible el hecho de que no haya podido atenderse el pedido formulado más de una vez por esta Dirección, ya que, como comprenderá V. E., en una escuela donde se educan niñas, este ramo de enseñanza no debe dejarse de lado, para no formar sólo maestras de escuela, sinc también para el hogar.

La Biblioteca del Establecimiento está formada sólo con volúmenes adquiridos con el producto de algunas fiestas celebradas en su beneficio, ó bien obsequios de sus editores y profesores.

No dejará de comprender el señor ministro, como la Dirección de esta Escuela, que poseer una biblioteca de libros escojidos, significa mucho en la marcha de un Establecimiento y evita en mucho la tendencia del apego al texto.

La enseñanza de Ejercicios Físicos se ha dado de acuerdo con el programa respectivo, pero en un patio completamente inadecuado. Se hace sentir la necesidad de una plaza de juegos por dos motivos; porque el patio del Establecimiento está situado entre edificios habitados, lo que hace que el juego de las alumnas moleste á los vecinos, porque siendo lugar de recreo de las alumnas del Departamento de Aplicación, se pierde tiempo en organizar los juegos cuando comienza la clase del Curso Normal.

Por lo que respecta al éxito cada vez más halagüeño en la matrícula escolar, cábeme expresar mi más viva satisfacción por el resultado que esta Escuela alcanza día á día

No es de extrañar, pues, que no obstante el número enorme de alumnas que excede de cuatrocientas (400), han quedado sin matricularse más de ciento cincuenta, por causa de que ya no bastan los edificios para atender á la demanda de asientos en las diversas aulas de la Escuela.

Los cuadros adjuntos ilustrarán más claramente á V. E. Este dato ha tenido ocasión de comprobarlo *de visu* V. E., cuando el año pasado honrara á esta Escuela con su grata visita.

La Dirección se ha preocupado en especial de cultivar la más estrecha amistad con las Escuelas Normales de Paraná y de Esperanza, que son las más próximas á ésta.

Al efecto y correspondiendo á una gentil visita hecha por la Escuela Normal de Paraná, se efectuó un paseo á la pintoresca capital entrerriana, donde, á más de disfrutar de aire puro y benéfico, y de un merecido descanso á las tareas escolares, las alumnas de los cursos normales, pudieron observar las clases de aquella acreditada Escuela, adelantando conocimientos que más tarde les fueron de gran utilidad.

Con el fin de fomentar el espíritu cívico, esta Dirección, adhiriéndose á la solemne celebración del Centenario de nuestra Independencia, ha resuelto la formación de una galería histórica en la cual aparezcan las

siluetas respetables de cuantos prohombres han coadyuvado desde la tribuna, la cátedra, el gabinete, el laboratorio, ó en el campo de batalla á formar la nacionalidad argentina.

Con tal fin ha solicitado, con el mejor éxito, las fotografías ampliadas convenientemente, de los héroes de la independencia, personas ilustres, etc.

La galería histórica, por la índole que la caracteriza, está llamada á servir de lección constante y elocuente á las alumnas de la Escuela y con ella se obtendrá la formación de los sentimientos de nacionalidad, que deben primar en las educandas, maestras de mañana, destinadas á encauzar por la corriente del civismo á generaciones de futuros ciudadanos.

Haciendo acto de adhesión á las grandiosas fiestas á celebrarse en la Capital de la República, en ocasión del Centenario de la Revolución Argentina, esta Dirección acaricia la grata idea de efectuar una excursión á la Capital Federal, en compañía de las alumnas de esta Escuela que, con su diploma de Maestras Normales, egresarán de nuestras aulas en el corriente curso escolar, teniendo en cuenta que serán las primeras, graduadas en este Establecimiento, fundado en 1906.

Esta Dirección no duda, que los poderes nacionales, y en especial V. E., han de prestar su más decidido concurso á la realización de este proyecto, á fin de que la Escuela Normal de Santa Fe pueda adherirse digna y elocuentemente á las grandiosas pompas del Centenario.

*Augusta Tiffoinet.*

**RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE FIN DE CURSO**

CURSO NORMAL	APROBADOS	APLAZADOS	REPROBADOS
Primer Año A .....	11	7	5
Primer Año B.....	10	3	8
Segundo Año.....	14	10	1
Tercer Año.....	11	7	1
Totales.....	46	27	15

CURSO DE APLICACIÓN	APROBADOS	APLAZADOS	REPROBADOS
Primer Grado.....	26	—	13
Segundo Grado.....	31	—	10
Tercer Grado A.....	19	4	10
Tercer Grado B.....	20	2	8
Cuarto Grado.....	20	7	11
Quinto Grado.....	19	6	15
Sexto Grado A.....	11	5	5
Sexto Grado B.....	11	4	5
Totales.....	157	31	76

**ASISTENCIA DE PROFESORES**

Cursos %	
Curso Normal.....	95
Curso de Aplicación .....	96

**ASISTENCIA DE ALUMNOS**

Cursos %	
Curso Normal.....	90
Curso de Aplicación.....	88.95

### MATRÍCULA

CURSO NORMAL	Matriculados al principio del año	Ingresados en el año	Egresados en el año	Concluyeron el año
Primer Año A .....	28	—	6	22
Primer Año B .....	24	—	3	21
Segundo Año.....	28	—	2	25
Tercer Año.....	19	1	1	29
Totales.....	98	1	12	87

CURSO DE APLICACIÓN	Matriculados al principio del año	Ingresados en el año	Egresados	Concluyeron el año
Primer Grado.....	43	5	11	42
Segundo Grado.....	40	4	3	39
Tercer Grado A .....	40	1	10	33
Tercer Grado B.....	30	1	—	30
Cuarto Grado.....	49	—	11	38
Quinto Grado.....	46	1	4	43
Sexto Grado A.....	25	2	3	21
Sexto Grado B.....	24	—	4	19
Totales.....	297	14	46	265

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DEL ROSARIO

*A. S. E. el Sr. Ministro de J. é I. Pública.*

Tengo el honor de elevar á V. E. los cuadros estadísticos adjuntos, que contienen los datos siguientes: número de alumnas, asistencia del personal docente, número de alumnas aprobadas, aplazadas y reprobadas, durante el año escolar de 1908.

Han terminado sus estudios diez y siete alumnas maestras, con opción al título de «Maestras Normales», habiendo llamado la atención del cuerpo docente, la señorita Amanda Bergnia por su constante é inteligente dedicación al estudio.

El sistema de promoción actual necesita alguna modificación. El dejar al profesor, (que algunos de ellos no son) como único juez en la clasificación de su materia, tiene muchos inconvenientes, y los principales son: 1º Muchos profesores no han estudiado en Escuela Normal; 2º Todos no se dan cuenta de la importancia de su misión, ni los esfuerzos que hace la alumna para cumplir; y, 3º Estos mismos, con la facilidad con que un día reprueban á un alumno, en el mismo lo aprueban.

De aquí resulta que una alumna sale aplazada en varias materias, quedando, según el Reglamento, reprobada con el aplazamiento de dos de ellas. En muchos casos la alumna así reprobada, no es una nulidad.

Según mi humilde opinión la Dirección debe intervenir en las clasificaciones mensuales de cada profesor.

Según el Reglamento actual, una alumna puede repetir hasta tres veces un curso.

Esto es un atentado contra la disciplina, porque, señor ministro, la niña que tiene necesidad de hacer tres veces un curso le falta algo, que el profesor no le puede dar: la inteligencia. — En 1908 había en 1º año Normal cuatro alumnas en estas condiciones; una de

ellas ha vuelto á salir reprobada y las otras han quedado aplazadas.

A las alumnas que forman el 1<sup>er</sup> año normal, el Reglamento les exige 14 años de edad cumplidos y esta no es edad suficiente para responder con éxito al plan de estudios actual, por ser en extremo recargado en 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> año normal.

Por otra parte, la colocación de ciertas materias como: Física, Química y Mineralogía en 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> año no es acertada, pues ellas requieren estudios anteriores de Geometría que recién se ven en 3<sup>er</sup> año.

El personal docente, en su mayor parte, es trabajador. La asistencia del mismo, como V. E. puede ver en el cuadro adjunto, ha sido *muy buena*; siendo dignos de mencionarse la señora Vicedirectora María de Lonca, la regente señora María S. de Cabral, la Directora del Kindergarten señorita Josefa Premoli, el profesor de Dibujo señor Salvador Zaino, la profesora de Trabajo Manual señorita María Casterán y las maestras del Departamento de Aplicación señorita Rosa Mac, y Lucrecia Cobos, cuya asistencia ha sido perfecta.

Los programas han sido llenados estrictamente, de acuerdo con el plan de estudios en vigencia.

El sistema de disciplina indicado por el Reglamento, según opinión de la Sra. Regente, deja mucho que desear en el Departamento de Aplicación, en el cual las niñas aun no tienen arraigada la idea de su responsabilidad personal, y los consejos de las maestras no son suficientes para modificar su conducta, sobre todo cuando la familia no ayuda en ninguna forma á la educación de las niñas. Debiendo entonces la maestra recurrir á la suspensión, cosa que sólo debe hacerse (según mi parecer) en caso extremo.

Las fiestas patrias se han conmemorado muy especialmente, en actos públicos, tomando participación en ellos, las alumnas de ambos Departamentos y los profesores, doctor Antonio Cafferata y la Directora al hacer entrega de los diplomas á las graduadas de 1907, y el doctor Tomás Arias en ocasión del 9 de Julio.

Para concluir, hago presente á V. E. la necesidad imperiosa de un médico para el Establecimiento. He tenido muchos desagradados por certificados de complacencia, expedidos por algunos médicos, y si bien los resultados inmediatos ne se hicieron sentir, á tener efecto, hubiera ocasionado en un caso la epidemia de



la escarlatina en el Establecimiento y en el otro, más fatal aún, la tuberculosis.

Por esta razón, ruego á V. E. atienda este pedido, que será indispensable durante el funcionamiento de las clases.

Saludo á V. E. atentamente.

*A. D. de Arias.*  
Directora

NÚMERO DE ALUMNAS APROBADAS, APLAZADAS Y REPROBADAS EN 1908

	CURSO NORMAL						DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN							Total (General)				
	1er Año	2º Año 1ª div.	2º Año 2ª div.	3er Año	4º Año	Total	1er Grado B	1er Grado A	2º Grado	3er Grado B	3er Grado A	4º Grado B	4º Grado A		5º Grado B	5º Grado A	6º Grado	Total
Aprobadas.....	11	11	12	13	17	64	37	41	42	40	33	16	14	14	12	27	276	340
Aplazadas.....	4	2	5	6	—	17	—	2	2	1	7	4	3	4	5	6	34	51
Reprobadas.....	13	2	—	8	—	23	4	4	3	9	5	2	4	1	2	4	38	61
																		452

Total de alumnas que completaron el Curso: 452

ALUMNAS MATRICULADAS EN 1908

	CURSO NORMAL						DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN							KINDERGARTEN					
	1er Año Normal	2º Año N. 1ª div.	2º Año N. 2ª div.	3er Año Normal	4º Año Normal	Total	1er Grado B	1er Grado A	2º Grado	3er Grado B	3er Grado A	4º Grado B	4º Grado A		5º Grado	Total	Clase B	Clase A	Total
1er Año Normal	37	20	21	32	17	127	54	50	51	56	58	25	29	23	25	45	36	33	69
2º Año N. 1ª div.																			
2º Año N. 2ª div.																			
3er Año Normal																			
4º Año Normal																			
4º Año Normal																			
Total																			

Total general: 612 niñas.

ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE EN 1908

NOMBRE	ASIGNATURAS	INASISTENCIA		Clases que debió dar	Clase que dió
		J.	I.		
1 Sra. A. D. de Arina.....	Directora	4	-	824	820
2 Sra. M. G. de la F. Lonca.....	Vice-Directora	-	-	205	205
3 Sr. M. S. de Cabral.....	Regente	-	-	288	288
4 Sra. B. W. de Gerchunoff.....	Secret-ayud.	-	-	-	-
5 Sta. A. Villarreal.....	"	9	-	198	184
6 Sr. Josefín Fremoli.....	Directora	-	-	168	163
7 Sr. Pedro Curatchet.....	Profesor	-	9	208	194
8 Sr. Elvira Rocha.....	"	-	7	142	185
9 Sr. Carlos Omán.....	"	-	4	908	304
10 Sr. Elvira Gesto.....	"	-	1	155	154
11 Sr. Pío Puiggari.....	"	-	6	129	128
12 Sr. Eugenio Sterges.....	"	2	9	100	179
13 Sr. Luis Calderón.....	"	-	8	182	129
14 Sr. N. Almagro Paz.....	"	1	7	128	120
15 Sr. Antonio Cafferata.....	"	2	13	157	142
16 Sr. Tomás Arias.....	"	10	8	161	168
17 Sr. Alberto Parody.....	"	8	5	182	124
18 Sta. Celina Ricardo.....	"	2	2	180	126
19 Sta. Amelia Villarreal.....	"	-	1	181	180
20 Sr. Antonio Arce.....	"	9	32	884	298
21 Dr. Gerardo Kenny (sustituto).....	"	-	-	-	-
22 Dr. José V. de la Vega.....	"	-	2	127	125
23 Sra. Marta de Seligmann.....	"	42	14	299	245

Días hábiles del año para el C. Normal 188

ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE EN 1908

Conclusión

	NOMBRE	ASIGNATURAS	INASISTENCIA		Clases que debió dar	Clases que dio	
			J.	L.			
22	Sta. Mauricia Cichero.....	Profesor	20	5	181	156	
23	Sr. Salvador Zeino.....	»	-	-	150	150	
24	Sta. Julia Buschazo.....	»	5	1	234	228	
25	Sr. Carlos Martinoli.....	»	-	4	178	172	
26	Sta. Fura Vivanco.....	»	2	7	124	115	
27	Sta. Isabel Delgado.....	»	6	-	172	166	
28	Sta. Maria Custerán.....	»	-	-	140	140	
29	Sta. Rosa Mac.....	»	-	-	181	181	
30	Sta. Elvira Seligmann.....	»	12	1	181	168	
31	Sta. Adalgisa Gambin.....	»	-	2	181	179	
32	Sta. Justina Suárez.....	»	1	2	181	178	
33	Sta. Catalina Parody.....	»	1	2	181	178	
34	Sta. Elena Roselli.....	»	10	-	191	171	
35	Sta. Conaelo da Silva.....	»	-	4	181	177	
36	Sta. Mercedes Ortiz.....	»	9	4	181	166	
37	Sta. Carmen Cosantí.....	»	4	-	181	177	
38	Sta. Lydia Massot.....	»	2	-	181	179	
39	Sta. Inerecin Cobos.....	»	-	-	144	144	
40	Sra. Mercedes T. de Guyot.....	»	36	1	167	130	
41	Sr. Angel Sireáfico.....	»	-	5	175	170	
42	Sta. Delfina Almeyra.....	»	-	5	163	158	
43	Sta. Margarita Nadal.....	»	-	8	168	160	

Dep. de Aplicación 181  
 Kindergarten 181  
 Dias hábiles 188

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESPERANZA

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

En cumplimiento de lo ordenado por V. E. paso á dar cuenta de los hechos de mayor importancia, relacionados con la marcha del Establecimiento á mi cargo.

Instalada la Escuela en 1908 en su nuevo y amplio edificio, la primera necesidad que urgía satisfacer era la provisión de mobiliario. Hacía ya dos años que se tramitaba en ese Ministerio un pedido hecho por esta Dirección comprendiendo todo el material escolar que requería el edificio que entonces estaba para terminarse. Por causas que esta Dirección no conoce no se proveyó ese pedido, y á principios del año 1908 se lo renovó por orden de la Inspección General.

Presentado nuevamente, esta repartición aconsejó el gasto de \$ 18.000 <sup>m.</sup>, reduciendo el presupuesto original formulado por esta Dirección; pero ese Ministerio resolvió autorizar solamente la inversión de \$ <sup>m.</sup> 10.000.

De esta manera quedó reducido á menos de la mitad el pedido que la Dirección había estudiado prolijamente y en detalle, procurando satisfacer las necesidades impuestas por la instalación de esta Escuela en su nuevo local, y con los precios más bajos obtenidos en varias casas de esa Capital.

Con la suma autorizada se ha encargado una parte del mobiliario á Norte América, y otra se ha mandado construir en esta localidad ó se ha adquirido en esa Capital. Pero resulta que por dificultad en la tramitación de un pedido de liberación de derechos de aquellos muebles, depositados en la Aduana desde el mes de Octubre de 1908, aún no tiene esta Escuela todos los que se hubieran pedido con aquella procedencia.

Como la cantidad autorizada no ha permitido do-

tarla de todo el mobiliario que requiere, será necesario que V. E. resuelva la adquisición del que aún falta para completarlo.

\* \* \*

El edificio, amplio y de hermoso aspecto, además de muchas deficiencias de construcción que esta Dirección ha denunciado á ese Ministerio en varias ocasiones, tiene otras que resultan de la falta de ejecución de trabajos complementarios y de mucha necesidad.

En el actual momento en toda la casa no hay agua ni para beber, ni para los servicios internos; y ya se puede sospechar que la higiene no puede estar ni medianamente atendida donde hay 19 water-closets, 15 lavabos y 380 niños que necesitan agua para beber durante 5 y 6 horas de clase, á lo que habrá que agregar las necesidades de la casa destinada á habitación del suscrito, que se sirve de la misma instalación.

He pedido reiteradamente la colocación de nuevos depósitos de agua y de nuevas cañerías de distribución é instalación de otro molino de viento. Sin la ejecución de este trabajo, no es improbable la suspensión de las clases por falta de agua en la casa; varias veces hemos estado á punto de tomar esta resolución, y son frecuentes los avisos que recibo de la regencia y vicedirección de falta de agua para los niños.

Además de esto hace falta la construcción de una verja de circunvalación del edificio, de piso en los patios, y otras obras de menor importancia pero de igual necesidad.

Un arquitecto de ese Ministerio ha podido conocer de visu estas necesidades y tengo informes de que ha presentado los proyectos correspondientes, habiéndome hecho saber que en el período de vacaciones se ejecutarían los trabajos; pero van transcurriendo los meses del año en curso y aún no se concretan las noticias que se tienen de estos pedidos.

No sabría á que atribuir la demora en la realización de estas pequeñas obras, teniéndose ya partidas disponibles en el nuevo presupuesto á las que puede imputarse el gasto. He llegado á creer que en la Inspección General de Arquitectura, á causa de las numerosísimas construcciones que tiene que atender, es donde sufre demora la tramitación de este asunto.

Apenas ha pasado un año que se tiene en uso la casa y necesita ya la limpieza y pintura de todas las aberturas exteriores, que exige un gasto apreciable, aunque no sea muy subido, y que urge mandar ejecutar para evitar la destrucción consiguiente, y, por ende, un gasto crecido como exigiría su renovación.

Cuando presenté á la Inspección General el proyecto de presupuesto de esta Escuela para 1909, incluí en él una partida reducida destinada á la conservación de la casa-escuela, y pedía el aumento del sueldo del ayudante de trabajo manual para hacer posible su permanencia durante todas las horas de trabajo. La razón que tenía presente era la conveniencia de atender inmediatamente los deterioros ocasionados por el uso diario y las múltiples circunstancias que los producen; fácilmente se comprende que resulta mucho más económico proceder así que esperar el notorio mal estado de una casa para proceder á su arreglo. Y sucede además, señor ministro, que á causa de las exigencias de tramitación de estos asuntos, cuando se llega á la ejecución de un trabajo se han duplicado, sino triplicado, lo desperfectos, y así resulta que las Direcciones aparecen cargosas por los continuos y reiterados pedidos, ó, para no serlo, se limitan a hacer conocer estas necesidades.

La concurrencia de alumnos á esta Escuela se ha regularizado ya, desde dos años á esta parte, no sin tener que proceder discretamente para aumentar sus prestigios.

He de repetir que, si en 1899, cuando me hice cargo de esta Dirección, el número de alumnos no alcanzaba en su totalidad en ambos departamentos á 230, y, al principiarse las clases y durante el primer mes, se mantenían casi desiertas las aulas, hoy se ha conseguido que los padres se interesen por mandar temprano á sus hijos y no verse privado de ella por haber llegado tarde; y desde el primer día la Escuela está completa.

Si el Curso Normal no es muy numeroso, proviene principalmente de que la única escuela de la localidad que prepara alumnos para su ingreso es la de Aplicación anexa, y como los que cursan los grados superiores son los que han cursado 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> grado de la misma, en virtud de la elección que muchos hacen de

otras carreras, cuando llegan al 6º grado su número se ha reducido notablemente.

En las escuelas públicas de la localidad existen organizados hasta 3º grado y con escasísimo número el 4º. Si se tiene en cuenta las deficiencias de la enseñanza que se da en ella y la simplicidad de sus planes y programas, se puede comprender que los alumnos procedentes de ellos, en muy raros casos, están habilitados para ingresar á 4º grado de esta Escuela de Aplicación.

Para el año 1907, como para 1908, pedí el aumento de un maestro de grado para formar dos divisiones paralelas de 3º grado. En 1908, en la creencia de que se resolvería favorablemente mi pedido, por las razones que lo justificaban se admitieron en 3º grado todos los niños que solicitaron matrícula, pero no ocurriendo así, se disminuyó su número hasta reducirlo á 50. Por aquel medio se conseguiría que los grados 5º y 6º fuesen bien poblados, y por consiguiente el Curso Normal.

De otros puntos de la provincia difícilmente concurren niños á la Escuela de Aplicación, sobre todo por tener que pasar dos ó tres años sin poder iniciarse en una carrera, pues lo que ocurre aquí con las escuelas públicas se repite en mayor escala en otras localidades de menor importancia.

Y tenemos aquí la experiencia de que los alumnos procedentes de la campaña son los más aptos, sobre todo por sus condiciones morales, para la carrera de magisterio. Hasta ahora la mayoría de los maestros graduados en esta Escuela Normal prestan servicios á la enseñanza pública en varias provincias y en esa Capital; tengo noticias fidedignas de que su conducta docente merece los mejores elogios de sus superiores.

Sin duda el medio social en que actúa este Establecimiento, con la sencillez de costumbres que lo caracterizan, los hábitos de trabajo y orden que practican, y la falta de atractivos diversos que puedan desviar la buena conducta de los alumnos, son agentes que coadyuvan al éxito en su desenvolvimiento progresivo.

Si bien es cierto que la Escuela ha venido á hacer obra de nacionalización y civilización, también lo es que no ha podido sustraerse á las condiciones del medio.



Al hablar de nacionalización recuerdo que en el momento es aspiración de los que dirigen la instrucción pública, la educación patriótica ó cívica en las esferas primaria y secundaria de la educación. Si en esta Escuela no se ha desarrollado la enseñanza completamente dentro de esta tendencia, no se ha perdido de vista, y no solamente se han practicado los medios directos, sino también los que consolidan el sentimiento de nacionalidad porque parece que son ellos los que lo ahondan más.

Además de la enseñanza cívica, histórica y geográfica argentinas, se ha procurado siempre exteriorizar los sentimientos patrióticos en actos escolares que recuerdan á los fundadores de nuestra nacionalidad, dando á los alumnos una participación directa en su iniciativa y organización, agregando el homenaje respetuoso con que se debe honrar su memoria, y se ha hecho también que los alumnos inicien otras manifestaciones fuera de la Escuela con igual carácter.

Pero seguramente todos estos actos no se realizan sino cuando existe ya el sentimiento que en ellos se exterioriza, y es necesario para formarlo hacer converger con este fin todos los hechos que lo fundan. Por eso, además de las enseñanzas históricas, geográficas y cívicas, las enseñanzas de la historia natural que hace conocer la gea, flora y fauna argentinas, y, por ende, las riquezas originarias del presente y del porvenir industrial, han de acentuar el sentimiento de nacionalidad argentina con fuerza imborrable, uniendo al conocimiento de nuestras instituciones el de los hechos naturales á que se subordina toda la actividad nacional.

En cuanto ha sido posible, y recurriendo á los medios propios de la región, la enseñanza de la historia natural ha girado alrededor de los animales, las plantas y los hechos naturalés producidos en el suelo en que vivimos: se han hecho muchísimas observaciones directas, y, si con ello se ha conseguido dar enseñanza positiva, se ha contribuído también á dar un conocimiento más íntimo de la que poseemos y lo que nos ofrece la naturaleza para nuestras elaboraciones industriales y para acrecentar la riqueza pública.

Esto, agregado al espíritu científico positivo, son resultados muy apreciables de una enseñanza de observación de lo que es nuestro y poseemos como legado de nuestros mayores.

Por otra parte, el conocimiento de estos hechos ha de producir nuevas orientaciones en la juventud argentina hacia la actividad individual, que en su mayor parte es el patrimonio del extranjero. Es grato ver cómo contribuyen á este fin los libros argentinos que, aumentados en su número de año en año, han de desalojar los que escribieron para servir á la enseñanza de países que no son el nuestro.

En cuanto á la ignorancia de muchos argentinos de la misma nacionalidad de que forman parte, por el descuido en que se ha tenido la enseñanza esencialmente nacional, tiene con frecuencia sus demostraciones palpables aquí y en otros lugares de la provincia. No es aún un hecho del pasado que un niño ó joven argentino al ser preguntado por su nacionalidad conteste: «soy argentino de Humboldt» (es ésta una colonia vecina á Esperanza); estas manifestaciones tan ingenuas como demostrativas de la falta de cohesión entre todos los individuos componentes del elemento popular de nuestra nación, tenemos ocasión de oirlas todos los años, cuando, al matricular á los niños, se les pregunta por su nacionalidad; no reconocen otra que las de sus padres é ignoran que otras instituciones les une á otra nación donde han nacido y que guarda todas las riquezas que las engrandece y les asegura su bienestar.

Es sin duda un problema de muy difícil solución por el momento la nacionalización de toda la enseñanza que reciben los niños argentinos; complacencias siempre merecedoras de la más acerba crítica, ó la falta de maestros y de elementos pecuniarios y materiales por otra, se acuerdan para retardar la consolidación del espíritu de nacionalidad argentina.

La escuela extranjera, donde se desconoce el idioma usual de la nación argentina, su historia, su geografía, sus instituciones políticas fundamentales, y donde se halaga los sentimientos exóticos con los recuerdos revividos de la niñez de los padres y de glorias que oyeron comentar en el regazo materno, está en constante contradicción con los propósitos de los gobiernos de fundamentar la existencia de la nación en el sentimiento unánime de sus hijos.

Sin alejarnos de esta ciudad, aquí mismo encontramos escuelas donde los maestros son personas recién llegadas del extranjero, ignorantes del idioma y de

cuanto aquí existe, donde algún inspector de instrucción primaria no encontró con quien entenderse porque nadie conocía el idioma castellano. He asistido alguna vez á una fiesta de un colegio de esta misma ciudad, muy concurrido por cierto, y al escuchar nuestra canción patria, sentía sublevarse mis sentimientos de argentino, impulsando una protesta enérgica contra el poco respeto demostrado hacia ella, que se cantaba como cualquier cosa, pero menos como el himno nacional.

Pues bien, señor ministro, contra todas estas acechanzas al sentimiento de nacionalidad aún está en lucha esta Escuela Normal, encajada en el centro de la colonización extranjera. Ha hecho mucho camino y llegará á buen término, gracias al apoyo decidido que le ha prestado ese Ministerio.

\* \* \*

De los cuadros estadísticos agregados á este informe, se infiere que la población escolar se ha mantenido como en años anteriores y que la asistencia de los alumnos se ha conservado constantemente regular. Estos están acostumbrados á vivir para la Escuela y sólo faltan á ella cuando algún motivo efectivo los obliga á faltar.

Sin embargo, en el año transcurrido no han faltado ingerencias de personas estrañas á la Escuela, que pretendieron poner á prueba el sentimiento del deber que se inculca en los alumnos.

Con medidas de previsión, fácil fué destruir tales ingerencias, que llegaron hasta pretender sublevar á los alumnos contra la medida del Inspector Seccional Sr. Guaglianone, que prohíbe su concurrencia á cafés, bares, confiterías, etc., que la dispuso reiterando lo que esta Dirección, de acuerdo con el cuerpo de profesores, había ya tomado.

Si la asistencia de los alumnos, en general, ha sido buena, no podría calificar igualmente la de los profesores.

Considero que un profesor no debe faltar á clase sino cuando tiene causa real para hacerlo, y, por consiguiente, cuando la falta no tenga justificativo de los que señala el Reglamento, debe, por lo menos, aplicarse la consecuencia que en todos los órdenes de trabajo es lógico aplicar. Si la labor y la remuneración

de los que enseñan se aprecia por el número de horas de clase semanales que deben corresponder á cada cátedra, es lógico que cuando por propia voluntad se disminuyen estas horas se disminuya también la remuneración.

La reglamentación vigente confiere á los profesores el derecho de faltar á un cierto número de clases en el mes, sin justificar su inasistencia; pasando ese límite queda de hecho separado á menos que justifique sus faltas.

A mi entender esto importa legalizar el derecho de faltar, y no regularizar la asidua asistencia del profesor ó maestro.

Nos ha ocurrido más de una vez que todo el personal directivo se ha encontrado dando clases, en sustitución de profesores que faltaban, generalmente avisando serles imposible concurrir á la Escuela. Es más frecuente aún que, en cumplimiento de la disposición reglamentaria que impone al Director la obligación de sustituir al profesor que falte, el suscrito ha tenido que dictar clases durante cuatro y cinco horas diarias, incluyendo las que me corresponden por las cátedras que tengo á mi cargo.

Y si bien el Reglamento prevee el caso facultando á las Direcciones para nombrar sustitutos á los profesores que faltan á dos clases consecutivas, es necesario no olvidar que es más que difícil encontrar sustitutos para estos casos.

Con las modificaciones que se hicieron á la distribución horaria de las materias del plan de estudios, en el transcurso del año último, se ha corregido necesariamente una notoria deficiencia, con especialidad en la enseñanza de las matemáticas.

Pero, en cambio, conviene tener presente que la reducción que se ha hecho de otros ramos, hace muy difícil su enseñanza en una forma que responda á las necesidades del futuro maestro y á su propia cultura.

Así la Música queda reducida á una hora semanal, el Trabajo Manual á dos, en algún curso la Agricultura á una, Labores á una. Si estas enseñanzas han de responder á un conocimiento positivo y práctico de cada asignatura, es el caso de confesar que el tiempo asignado es de todo punto insuficiente, pero si ha de responder á la formación del sentimiento estético sería necesario cambiar su carácter.

La enseñanza manual, como la enseñanza de la música, ha de responder más que á otros fines á este último; su comprobación podríamos encontrarla en la organización escolar que se adopta en esa Capital, como en algunas provincias, donde estas enseñanzas de la escuela primaria, están á cargo de profesores especiales. No importa esto declarar la inadaptabilidad de tales enseñanzas en las Escuelas Normales, pienso que la enseñanza manual debería darse y completarse en la Escuela de Aplicación, y creo que la enseñanza de la Música debe conservarse en todo el Curso Normal, donde el futuro maestro asista siquiera dos veces por semana á sesiones de música en que escuche y practique en lo posible las producciones del arte, para cultivar sus sentimientos y aprender á apreciarlos y comprenderlos.

Más provechoso es para el maestro este conocimiento de la música como arte, que el aprendizaje de un reducido número de ejercicios de solfeo ó el conocimiento teórico de las expresiones gráficas usadas en la escritura musical.

La enseñanza manual podría reducirse al estudio de su metodología, incorporado al programa de pedagogía. La ejecución manual del trabajo correspondería dejarlo completo en la Escuela de Aplicación, y por consiguiente ningún alumno podría iniciarse en los estudios del magisterio sin tener su certificado de aptitud manual.

La enseñanza agrícola no puede responder sino á la necesidad de mejorar los procedimientos empleados en la agricultura, por medio de la difusión que haga de ellos, el maestro. Pero, ¿no habrá otros medios más prácticos de hacer llegar al agricultor los conocimientos positivos que debe aplicar? Seguramente que los conocimientos que un alumno maestro pueda adquirir en una Escuela Normal no lo habilitan para tales fines, y más vale dejar de lado tal enseñanza para emplear el tiempo que exige en ramos que más necesita.

El mejoramiento de las prácticas agrícolas ha de conseguirse por medio de conferencias populares para los agricultores á cargo de personas entendidas dependientes de otro Ministerio.

En el deseo de enseñar al maestro todo lo que puede necesitar para la enseñanza primaria enciclopédica, se ha formado el plan de estudios en todas

las asignaturas que permite abarcar, con descuido de ramos fundamentales, ó de artes como la escritura, que ha caído en desgracia, por las preferencias con que se aceptaron novedosas enseñanzas.

La enseñanza de la escritura se hace cada día más necesaria. Si se examina la mayoría de los maestros se encontraría que muy pocos conocen este arte, y su mayoría son incapaces de enseñarla.

Es lamentable la mala caligrafía de los escolares porque no hay quien la enseñe.

En cuanto á los ramos que constituyen la enseñanza científica, sería razonable hacer algunas simplificaciones. La Cosmografía estaría bien al iniciar los estudios geográficos, como introducción á ellos, reduciendo su enseñanza á nociones elementales necesarias, para los usos comunes y las explicaciones de ciertos hechos geográficos.

La enseñanza de las ciencias físico-químicas estarán mejor en los cursos de 3º y 4º años, donde la capacidad mental y la preparación de los alumnos les facilita su conocimiento racional.

La pedagogía podría estar distribuída más de acuerdo con las necesidades futuras del maestro. El conocimiento del arte de enseñar es lo que en realidad de verdad necesita; pretender que adquiera conocimiento real de la psicología es algo irrealizable. Además de requerir este estudio el conocimiento profundo de anatomía y fisiología, con especialidad del sistema nervioso, requiere el mismo un tiempo mucho mayor que el asignado en los horarios, que no es posible aumentar sin mengua de otras enseñanzas.

Del arte de enseñar, el alumno maestro debiera estudiar con especialidad la metodología, precediéndola de nociones fundamentales de psicología.

Figura en el plan de estudios una enseñanza que subsiste sin razón evidente, al menos en la forma deficiente en que se la mantiene. Me refiero á los ejercicios físicos. Los ejercicios físicos durante una hora cada semana, que generalmente se reduce á la mitad, no tiene explicación como medio de educación física.

En la juventud se ha despertado mucho interés por este género de ejercitación, y entre las niñas se producen iniciativas que lo demuestran también de su parte. ¿Por qué no aprovechar estas iniciativas y estimularlas con fines educativos? Podría organizarse plazas de ejer-

cicios físicos en las localidades donde existen institutos nacionales, dejándolos á cargo de las mismas personas que actualmente ejercen el profesorado de esta asignatura, para que vayan á ejercitarse físicamente no solamente los estudiantes, sino todos los jóvenes de la localidad. Para las niñas se tendrían plazas especiales, pues sus ejercicios han de diferir de los del otro sexo. Con premios y concursos periódicos se podría estimular fácilmente los entusiasmos por esta clase de sport, que desviaría á la juventud de atractivos menos provechosos y las más de las veces perjudiciales. Los días en que estarían disponibles las plazas serían los domingos y días feriados.

\* \* \*

Una necesidad de esta Escuela y de la misma población es la formación de una buena biblioteca. La que poseemos es muy reducida y presta escasos servicios á profesores y alumnos.

En 1907 presenté á la Inspección General un largo pedido de libros para completarla. No sé qué resolución recaería sobre él.

En el corriente año elevé á la Comisión de Bibliotecas Populares el catálogo de la que tiene la Escuela, en la creencia de que al ver su pobreza se resolviera dotarla de otros libros.

Como Director de esta Escuela he llegado á fundar la esperanza de poner esta biblioteca al servicio del público y especialmente del obrero, para ilustrarlo, formando mesas de lectura de diarios y revistas argentinas y extranjeras. Al efecto pedí á los diferentes diarios de la República su envío gratis para la biblioteca del Establecimiento. La mayoría respondió favorablemente al pedido, pero no faltó alguno de esa capital que llamara la atención del Ministerio sobre tal iniciativa, considerándola de «ilícita» por sus medios.

Y hemos llegado hasta hacer que los alumnos organizaran un festival con el fin de fomentar la biblioteca de la Escuela. Con su producido se han adquirido algunas obras importantes.

Me es grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi respeto y distinguida consideración.

*José E. Basualdo*

### ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESPERANZA

Total de alumnos existentes al fin del año escolar, en ambos Departamentos.....	344
<i>Asistencia media anual</i> .....	<u>328.8</u>

#### ALUMNOS INSCRIPTOS

<i>Curso Normal:</i> 1 <sup>er</sup> año.....	22
2 <sup>o</sup> » .....	7
3 <sup>er</sup> » .....	9
4 <sup>o</sup> » .....	7
<i>Depto. de Aplicación:</i> 1 <sup>er</sup> Grado Inferior....	43
1 <sup>er</sup> » Superior....	43
2 <sup>o</sup> » Inferior....	49
2 <sup>o</sup> » Superior....	43
3 <sup>er</sup> » .....	67
4 <sup>o</sup> » .....	38
5 <sup>o</sup> » .....	31
6 <sup>o</sup> » .....	18
Total de inscriptos.....	<u>377</u>

### RESULTADO DEL CURSO NORMAL EN 1908

	AÑOS				TOTAL
	1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>o</sup>	
Aprobados.....	13	4	9	7	33
Aplazados.....	2	2	—	—	4
Reprobados..	5	1	—	—	6



MAESTROS NORMALES GRADUADOS

AÑOS	Varones	Mujeres	Total
1898.....	8	7	15
1899.....	4	4	8
1901.....	1	6	7
1902.....	4	2	6
1903.....	3	10	13
1904.....	5	7	12
1905.....	4	7	11
1906.....	3	5	8
1907.....	6	5	11
1908.....	2	12	14
Sumas.....	40	65	105

# INDICE

---

## ENSEÑANZA SUPERIOR

	PÁGINA
Universidad Nacional de Buenos Aires.....	5
» » » La Plata.....	82
» » » Córdoba.....	78

## INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Colegio Nacional Central de la Capital.....	96
» » Sud » » .....	102
» » Norte » » .....	106
Liceo » de Señoritas » .....	123
Colegio » » Mercedes (Provincia de Buenos Aires).....	131
» » » Dolores .....	138
» » » Rosario (Provincia de Santa Fe).....	146
» » » Santa Fe.....	159
» » » del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).....	250
» » » de Paraná .....	263
» » » Corrientes.....	269
» » » Córdoba.....	291
» » » Tucumán.....	299
» » » San Luis.....	304
» » » Santiago del Estero .....	309
» » » Mendoza.....	319
» » » San Juan.....	325
» » » La Rioja.....	329

## INSTRUCCIÓN NORMAL

Escuela Normal de Profesores de la Capital.....	354
» » » » de Lenguas Vivas .....	359
» » » » Maestras N <sup>o</sup> . 3 .....	366
» » » » Educación Física .....	370
» » » » Profesores de Paraná (Entre Ríos).....	379

## ESCUELAS NORMALES REGIONALES DE VARONES

Escuela Normal Regional de Corrientes.....	397
» » » » San Luis.....	423
» » » » Catamarca .....	432

## ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS Y MIXTAS

Escuela Normal de Maestras de La Plata (Buenos Aires).....	437
» » » » Mixta del Azul .....	443
» » » » de Mercedes .....	472
» » » » » San Nicolás .....	481
» » » » » Dolores .....	487
» » » » » Chivilcoy .....	495
» » » » » Pergamino .....	503
» » » » » Bahía Blanca .....	525
» » » de Maestras de Santa Fe.....	535
» » » » del Rosario (Santa Fe) .....	542
» » » » Mixta de Esperanza .....	548

# MEMORIA

PRESENTADA AL

## CONGRESO NACIONAL DE 1910

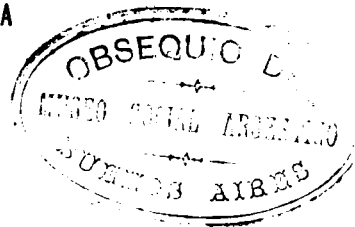
POR EL MINISTRO DE

### JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### TOMO III

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1908



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1909

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DEL URUGUAY

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á la consideración del señor ministro, una memoria sucinta de la marcha de la Escuela á mi cargo, durante el año próximo pasado.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. con mi más distinguida consideración.

*Trinidad Moreno.*  
Directora.

La inscripción, á la apertura de las clases, en marzo próximo pasado, alcanzó, en los tres departamentos que comprende esta Escuela, á un total de 790 alumnas, de las cuales tuve que rechazar un buen número por falta de personal y de local y que establecer el concurso, para la más equitativa adjudicación de los pocos asientos disponibles, entre los numerosos aspirantes á ellos.

Nada ha interrumpido la marcha y el funcionamiento regular del Establecimiento, durante el año, y sobre la asistencia del personal y alumnas y aprovechamiento de éstas durante él, dan cuenta los datos contenidos en los cuadros respectivos que acompañan á este informe.

Las conferencias que por disposición reglamentaria deben realizarse entre los miembros del personal docente, se han celebrado los primeros y quince de cada mes, y en ellas no sólo se han puesto de acuerdo los profesores, en los puntos que las respectivas materias á su cargo así lo exigen, sino que también las he aprovechado para tratar del verdadero concepto y alcance de las disposiciones vigentes, á fin de corregir errores en su interpretación y aplicación; de la deficiencia con que en su preparación ingresan, por lo general, las alumnas al Curso Normal; de determinar la parte más

débil en dicha preparación y que más importa mejorar; de la necesidad y deber moral que tiene el profesor de procurar subsanar la mencionada deficiencia y de los diversos medios y prácticas pedagógicas que convendría adoptar para obtener, hasta donde sea posible y en lo que del profesor dependa, el mejoramiento moral é intelectual, y, como consecuencia, el de la preparación general y profesional del alumno-maestro.

Como en años anteriores he hecho realizar por turno y sistemáticamente, excursiones á los alumnos del Jardín de Infantes, de la Escuela de Aplicación y del Curso Normal, á los alrededores de la ciudad, á objeto de verificar ejercicios físicos, lecturas ó conversaciones sobre motivos que el lugar ofrezca; utilizándolas también para recolectar objetos y plantas, que les sirven luego para ilustrar las clases ó formar sus herbarios.

De conformidad con lo dispuesto por el Inspector Sr. Guaglianone, se ha instituído en esta Escuela, el Museo Escolar, cuya formación se comenzó después de mediados de año, y el que ha despertado gran entusiasmo en los niños; cuenta ya con un gran número de ejemplares de los tres reinos y de objetos naturales y manufacturados, me empeñaré muy especialmente, porque en el presente año ese entusiasmo no decaiga, pues bien interpretado y dirigido el trabajo, son innegables y grandes las bondades que presenta, porque como pocos, tiene la ventaja de ofrecer al niño oportunidad para la libre observación é investigación, obligándolo á un trabajo personal de inapreciables beneficios en su educación é instrucción.

Semanalmente he celebrado conferencias con las alumnas de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> año reunidas, en las cuales se ha tratado de las bondades ó defectos de clases observadas en la Escuela de Aplicación, se han leído disertaciones preparadas por alumnas de uno ú otro curso sobre temas pedagógicos, á los cuales le ha hecho la crítica un tribunal compuesto de tres alumnas del curso respectivo, quien debía, en la reunión siguiente, presentar su dictamen por escrito y darle lectura, debiendo á su vez las demás alumnas de ambos cursos, dar su fallo sobre uno y otro trabajo, terminando con el definitivo de la que subscribe.

La enseñanza del dibujo del natural y con colorido, es implantada desde hace tres años, desde el 1<sup>er</sup>

grado de la Escuela de Aplicación, las clases de Economía Doméstica práctica, de Corte y Confección y Trabajo Manual (cartonados) importantes por las aptitudes que ejercita, sigue interesando á las alumnas por las positivas é inmediatas ventajas que les trae, y la exposición que, con los trabajos realizados en la Escuela y durante las horas de clase, se llevó á cabo á fin de año, ha sido como en los anteriores, muy visitada por el público que ha tenido así oportunidad de apreciar una parte de la labor realizada durante el año.

Las mejores preparaciones hechas por los alumnos de 1º y 4º año en las clases de Zoología, Botánica y Anatomía, han pasado á aumentar el número de las existentes en el gabinete de Historia Natural.

Además de los actos públicos que se celebraron al terminar lo que llamamos «*Semana de Mayo y de Julio*», en que las clases durante ellos, son alusivas á los grandes acontecimientos que encierran las dos memorables fechas, *25 de Mayo y 9 de Julio*, y á objeto de despertar sentimientos patrióticos y de gratitud hacia nuestros grandes hombres, toda fecha, todo acontecimiento digno de mención, así como sus actores, son recordados en sesiones especiales, llevadas á cabo en el salón de actos públicos del Establecimiento y con asistencia de todos los alumnos; fiestas íntimas, semejantes á la que tuvo oportunidad de presenciar el señor ministro, el día que, en compañía del Sr. Subsecretario Dr. Repetto y del Secretario Dr. Cantilo, honrara con su presencia esta Escuela. También tengo establecida la costumbre de celebrar análogas reuniones conmemorando el aniversario de la fundación de este Instituto, y de despedida, festejando la terminación de las tareas escolares; llevándose á cabo todas estas fiestas sin perjudicar ni entorpecer en nada el trabajo diario.

Por más que el éxito en la enseñanza depende en mucho del maestro, es indudable también que, entre otros casos, contribuyen á facilitar y á asegurar aquel éxito, el plan de estudios, los programas, el sistema de clasificación y promoción, la edad á que los alumnos comienzan cierto género de estudios y el horario escolar.

El plan de estudios actual reúne las condiciones de integral que debe llenar; pero, en mi opinión, influiría benéficamente en lo que á la preparación del maestro se refiere, una mayor separación de las mate-

rias que forman el grupo de las que llamaremos de preparación general, de las que forman las de la profesional; de manera que cuando el alumno-maestro empezara á ejercitarse en la práctica de la enseñanza, hubiera terminado el aprendizaje de aquello que ha de enseñar; esto le facilitaría la práctica de su arte, aseguraría más el éxito y la bondad del trabajo y de las condiciones del maestro en el futuro.

Se me dirá que el alumno no practique más que en aquellas asignaturas cuyo conocimiento posee; pero entonces tropezaríamos con un inconveniente más grave aún; en las escuelas que como la que dirijo, los cursos son muy concurridos, no podrían ejercitarse en la práctica de la enseñanza de las diferentes materias, en los distintos grados de la escuela primaria, ni alcanzaría á hacerlo en proporción aceptable.

PROGRAMAS.—Todos ellos se han desarrollado sin dificultades de importancia, habiendo favorecido este desarrollo en algunos de ellos, el aumento de tiempo que para su desenvolvimiento se hizo, en decreto del 20 de Abril del año próximo pasado.

Sobre el sistema de clasificación y promoción, no agregaré nada á las observaciones ya hechas en mis anteriores informes, máxime cuando él ha quedado en desuso, desde que está en vigencia el decretado á principios del corriente año.

Hay verdadera conveniencia para el alumno y para la enseñanza, en que se exija más edad que la que actualmente se exige, para el ingreso al Curso Normal; porque de lo contrario se responsabiliza al alumno de delicados deberes, cuando aún no es posible tenga, ni siquiera una noción clara de ellos, y se le obliga á abordar asuntos que, á pesar del esfuerzo de profesor y alumno, éste no los alcanza por no estar preparado para ello y el resultado casi negativo, que en la mayoría de los casos, corona el esfuerzo extraordinario realizado, lleva el natural desencanto al espíritu de ambos, con todos los inconvenientes que trae aparejados.

Como he manifestado en varias de mis anteriores memorias, otro de los medios que la diaria observación me sugiere y que aseguraría una mejor preparación en el futuro maestro, sería el aumento del tiempo en que este ha de verificar los estudios profesionales y la reducción del horario escolar. Lo primero, permitiría

aligerar de materias de estudio á cada año, lo que disminuiría la división de la atención del alumno, que hoy forzosamente debe hacer, por la diversidad de asignaturas que trata á la vez con las benéficas consecuencias, que la concentración de aquella, produciría; y con lo segundo, podría exigírsele una mejor y más sólida preparación diaria, que la que hoy es posible, porque carece materialmente de tiempo para ello; á pesar de lo cual y á fin de que el futuro maestro vaya á la lucha, con una aceptable preparación, es necesario imponer al alumno una tarea superior, la que realizada en la forma que tiene que hacerlo, á causa del horario, perjudica grandemente su salud, dando así elementos para el trabajo, faltos del caudal de resistencia, y de energías que deberían llevar.

A lo que antecede, solo agregaré que en el año último muy poco he podido amortizar de la deuda con que encontré esta Escuela cuando me hice cargo de ella, porque con la pequeña partida de gastos que es con lo que he estado haciendo el servicio de dicha deuda, he tenido que atender además de las necesidades generales del Establecimiento y particulares de los Gabinetes, Biblioteca, talleres de Trabajo Manual, Corte y Confección, Dibujo, las composturas de urgente necesidad en las casas ocupadas por la Escuela, reparaciones en su mobiliario, compra de algunos útiles é ilustraciones, y la construcción de armarios para el Museo escolar en formación.

*Trinidad Moreno.*



DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS Á LA ASISTENCIA MEDIA DE LOS SEÑORES PROFESORES DEL JARDÍN DE INFANTES, ESCUELA DE APLICACIÓN Y CURSO NORMAL, DURANTE EL AÑO 1908.

*Jardín de Infantes*

M A R Z O			A B R I L			M A Y O		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
3	2.55	18	3	3	20	3	2.82	23

J U N I O			J U L I O			A G O S T O		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
3	3	22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3	2.56	26	3	2.52	25

S E P T I E M B R E			O C T U B R E			N O V I E M B R E		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
3	2.83	24	3	2.70	27	3	3	11

*Escuela de Aplicación*

M A R Z O			A B R I L			M A Y O		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
11	10.33	18	11	9.10	20	11	9.39	23

J U N I O			J U L I O			A G O S T O		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
11	10.24	22½	11	8.95	26	11	10.12	25

S E P T I E M B R E			O C T U B R E			N O V I E M B R E		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
11	8.87	24	11	8.70	27	11	8.54	11

*Curso Normal*

M A R Z O			A B R I L			M A Y O		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
23	21.33	18	23	22.30	20	23	21.65	23

J U N I O			J U L I O			A G O S T O		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
23	21.80	22½	23	22.03	26	23	21.60	25

S E P T I E M B R E			O C T U B R E			N O V I E M B R E		
Número de Profesores	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles	Número de Profs.	Asistencia media	Días hábiles
23	21.41	24	23	21.63	27	23	21.63	11

**DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS AL NÚMERO DE ALUMNAS APROBADAS, APLAZADAS Y QUE REPITEN CURSO DEL JARDÍN DE INFANTES, ESCUELA DE APLICACIÓN, Y CURSO NORMAL, DURANTE EL AÑO 1908.**

*Jardín de Infantes*

SECCIONES	Alumnas aprobadas	Alumnas aplazadas	Alumnas que repiten curso
3ª Sección .....	64	—	4
2ª        ' .....	—	—	—
1ª        ' .....	—	—	—

*Escuela de Aplicación*

GRADOS	Alumnas aprobadas	Alumnas aplazadas	Alumnas que repiten curso
6º .....	23	4	4
5º .....	24	1	9
4º .....	22	7	6
3º Superior .....	16	7	11
3º Inferior .....	17	6	18
2º .....	28	—	14
1º Superior .....	32	—	14
1º Inferior .....	33	—	19
<b>Total.....</b>	<b>195</b>	<b>25</b>	<b>93</b>

*Curso Normal*

CURSOS	Alumnas Aprobadas	Alumnas aplazadas	Alumnas que repiten curso
4º .....	24	—	—
3º .....	22	12	1
2º .....	21	6	9
1ª 2ª División .....	16	2	7
1ª 1ª       ' .....	14	3	4
<b>Total.....</b>	<b>97</b>	<b>23</b>	<b>21</b>

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual de la marcha de la Escuela bajo mi dirección, correspondiente al año próximo pasado.

En los primeros meses del año ha habido bastante irregularidad, debido á la condición peligrosa del edificio, lo que ha obligado la suspensión de clases en tiempo de mucha humedad y la clausura, uno por uno, de cuatro salones, que ha motivado sesiones cortas á la tarde para algunos grados á fin de dar local á las clases normales. Pero al fin de Junio estas irregularidades se salvaron por las refacciones efectuadas en el edificio, que importaron la suma de \$ 6.410.85, suma que ha alcanzado á cubrir las refacciones en el sentido de dar seguridad pasajera al edificio, pero que no ha bastado á concluir dichas refacciones. Así es que el aspecto desaseado y deteriorado se hizo aún más pronunciado, hasta el punto de quedar como no debe verse nunca una escuela.

Otro elemento desorganizador en estos meses ha sido el permiso concedido á un profesor, cuyas clases son numerosas, para faltar á ellas por un mes, teniendo orden esta Dirección para no organizar dichas clases hasta tanto él pudiera concurrir. Además un profesor no se ha presentado á la apertura de las clases durante diez días, sin enviar aviso á la Dirección y sin causas debidamente justificadas. En presencia de tales condiciones es imposible á cualquier dirección, evitar la disminución de interés por parte de las alumnas ni la tendencia á la mala disciplina.

En los últimos meses del año, la Escuela ha marchado con toda regularidad, pudiendo vencerse los efectos desorganizadores que regían al principiar el año escolar.

En Agosto se tuvo una buena inspección por

parte del señor Inspector Nacional, Pascual Guaglianone, acontecimiento muy grato para mí y de mucho provecho para la Escuela. Tenía la satisfacción de saber que había poco que criticar.

Desde el mismo mes, hasta el fin del año, faltó, por motivos de salud, la Regente Srta. Celina Lotero y fué designada para reemplazarla la Srta. Florentina Gauna, quien, por su larga y variada experiencia en los grados y sus aptitudes para la enseñanza, se encontró en condiciones muy favorables para desempeñar el puesto.

Durante el año las alumnas se han dedicado con afán á sus estudios, dando los resultados que han de esperarse en tales casos. He podido ver un adelanto en la inteligencia con que aprecian su trabajo, resultado de sus observaciones originales de la naturaleza y de un sistema de exposición de trabajos en las aulas y corredores de la Escuela. Ha contribuído también al mismo resultado el más libre uso entre los profesores de la reprobación de alumnas de modo que quedaban menos alumnas incapaces en las clases.

El personal, con pocas excepciones, ha cumplido bien su deber y se cuenta con profesores hábiles en la enseñanza. Se ha podido notar, en menor grado, la división que existe entre el personal, motivo de agradecimiento en vista del beneficio que reporta á las alumnas. Se ha podido notar también mucha más actividad en las clases del Jardín de Infantes y música. La enseñanza actual da mejores resultados en los grados que en los cursos, por la razón de que las profesoras de grado tienen título de maestra normal y han probado su capacidad, mientras algunas que forman parte del personal de los cursos no gozan de igual ventaja. Las hay también que toman poco interés en la enseñanza.

La enseñanza ha sufrido algún perjuicio por falta de material de enseñanza, que esta Dirección ha solicitado de ese Ministerio.

La distribución del edificio impide la buena vigilancia por sólo dos personas, por cuya razón hace mucha falta el nombramiento de otras celadoras.

Adjunto los cuadros estadísticos que demuestran la asistencia del personal así como la inscripción y asistencia de alumnas de este Establecimiento.

Dios guarde á V. E.

*Rosa E. Dark.*  
Directora.

### MATRICULADOS EN 1908

	Mujeres	Varones	Total
Curso Normal.....	163	—	163
Escuela de Aplicación .....	335	—	335
Jardín de Infantes.....	40	41	81
Totales.....	538	41	579

### ASISTENCIA MEDIA DURANTE EL AÑO 1908

	Mujeres	Varones	Total
Curso Normal.....	151.78	—	151.78
Escuela de Aplicación.....	304.26	—	304.26
Jardín de Infantes. ....	36.50	38.90	75.40
Totales.....	492.54	38.90	531.44

### NÚMERO DE ALUMNAS EN CADA AÑO NORMAL DURANTE EL AÑO 1908

Cuarto año.....	20
Tercer , .....	31
Segundo , .....	46
Primer , .....	64

**ASISTENCIA DE PROFESORES**

PROFESORES TITULARES	Total de clases que dictó	Núm. de clases á que faltó		Núm. de clases que le corresponde dar en el mes	Núm. de cátedras rentadas
		Justificadas	No justificadas		
Rosa E. Dark.....	882	1		885	2
Maria S. C. Guastavino.....	287	1		288	1
Celina Lotero.....	104	2		154	1
Carmen Valenzuela.....	108	2		110	1
J. Antonio González.....	220	2	2	224	2
Manuel Bonastre.....	115	8	7	188	1
Miguel L. Jantus.....	154		1	155	1
Victorina Figueroa.....	176	8		179	1
Arminia Cunha.....	112	5		119	1
Filemón Diaz de Vivar.....	133	4	1	142	1
Pelegrina C. de Resoagli.....	151	12		168	1
José F. Soler.....	146	8		149	1
Ramón A. Beltrán.....	885	8	5	963	2
Sinforoso Aguirre.....	231	17	1	249	1
Azucena C. Vega.....	219	15		279	2
Octavio E. Garmendia.....	888	6	21	411	2
R. Lindor Delfino.....	260			260	1
Gustavo Camañer.....	367	9	1	414	2
Enea Verardini.....	256	19	4	284	1
Dolores Odena.....	198	1		199	1
Edelmira Durán.....	242	11		253	1
Mercedes Castillo.....	180			180	1
P. Benjamín Serrano.....	822	4		852	2
Maria S. Figueroa.....	143	3		147	
Ofelia Gorostiaga.....	55	4		59	
Clara Semino.....	495			496	
María Teresa Chapo.....	284	12	2	298	
Pilar Airaldi.....	881 <sub>1/2</sub>			881 <sub>1/2</sub>	
Belermína Cundom.....	955	16		971	
<i>Escuela de Aplicación</i>					
Trinidad Achinelli.....	670	36		714	
Florentina Gauna.....	710	4		714	
Juana Meabe.....	714			714	
Esperanza Castillo.....	714			714	
María Lidia Alsina.....	688	17	5	680	
Juana Bonastre.....	588	52		780	
Filomena Sabalgoyt.....	580	35	5	670	
Suiza Delfino.....	670			670	
Carmen Aguilár.....	220 <sub>1/2</sub>	11	2	244	1
Justa Diaz de Vivar.....	168 <sub>1/2</sub>	61 <sub>2</sub>	1	200 <sub>1/2</sub>	1
<i>Jardín de Infantes</i>					
Matiilde G. de la Fuente.....	519	12		531	
Teresa E. Mohando.....	521	10		531	
Estela G. de la Fuente.....	510	21		531	

Asistencia % 95



### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CÓRDOBA

*Al Excmo. Señor Ministro de J. é Instrucción Pública,  
doctor Rómulo S. Naón.*

Tengo el agrado de elevar á la consideración del señor Ministro, el informe anual del Establecimiento que dirijo, correspondiente al año 1908.

El hecho de que esta Escuela, con pequeñas variantes, haya funcionado en las mismas condiciones que el año 1907, hace que encuentre redundante repetir, en informe amplio, lo ya dicho en el informe correspondiente á dicho año, respecto á las malas condiciones de comodidad é higiene, especialmente de algunos de los edificios en que funciona esta Escuela, la falta de útiles escolares, lo deteriorado del mobiliario; el poco éxito que tiene todo ensayo de reforma educacional en tales medios, la escasa cooperación por parte del hogar, la necesidad de dotar de los útiles indispensables al Jardín de Infantes, para que no resulte una falsa imitación del ideado por Froebel; la conveniencia de modificar el plan de estudios de las Escuelas de Aplicación, para dar cabida á programas sintéticos que tiendan más á la educación del niño que á la acumulación de nociones y que permitan ajustar la enseñanza á los métodos más modernos; la necesidad de dar ubicación más conveniente á varias materias del plan vigente en el Curso Normal, así como la de modificar el sistema de clasificación para los fines de la promoción; y por fin, los inconvenientes que acarrear en la enseñanza y en la disciplina los maestros sin preparación pedagógica y que no la han adquirido en la práctica de la enseñanza ó no trabajan con dedicación.

Al mismo tiempo, debo manifestar al Excmo. Señor Ministro, lo que esa superioridad ha hecho para mejorar tales condiciones, así como las perspectivas para el futuro.

Como edificio, la escuela anexa de varones mejoró de condiciones con el traslado á su nuevo local, por

más que éste, como casa particular, no reúne las condiciones exigibles para un edificio escolar.

La construcción de una pieza en el local que ocupa el Curso Normal, también le ha dado mayor comodidad. En cuanto á la anexa de niñas, que es la que está en peores condiciones, no se ha podido aprovechar la autorización dada para alquilar un nuevo local, porque los que se han encontrado hasta el presente quieren alquilarlos en condiciones inadmisibles, lo que obliga á esperar la terminación del edificio en construcción, necesidad que se hace sentir más y más de día en día.

Respecto á este edificio, si se consigue que quede terminado en el presente año, ya podemos augurar para el venidero, un año de proficua labor por el medio en que va á trabajarse, pues en esta incomodidad, como dejo dicho, todo esfuerzo resulta infructuoso ó por lo menos disminuye su eficacia.

Con la terminación del edificio vendrá la dotación de útiles y mobiliario con lo que quedará llenada esa otra necesidad. Hasta tanto, nuestro trabajo tiene que desarrollarse dentro del medio ya descrito, luchando con todas las dificultades que tal medio ofrece para cimentar la disciplina con hábitos de orden y de trabajo, para ensanchar el campo de la investigación científica en los alumnos con la formación de museos, por ejemplo; para abrir nuevos horizontes á su preparación literaria presentándoles medios de que hagan sus ensayos; para asegurar su preparación profesional combinando armónicamente los ensayos prácticos con las más modernas teorías pedagógicas, en todo lo cual estamos empeñados, mediante la ayuda de los profesores laboriosos y de buena voluntad, empeños que se facilitan gracias al ambiente de franca cordialidad que reina en el personal directivo y docente de esta Escuela, comprobado en el hecho de que la autoridad superior no ha tenido que intervenir en ningún asunto de índole enojosa.

Debo también dejar consignado el hecho de que hay maestros y profesores de quienes hay poco que esperar por la falta de preparación y en alguno por el poco empeño en el cumplimiento del deber, por lo que no será difícil de que si persisten nos veamos obligados á tomar medidas extremas, ensayados los otros medios de reforma.

Estos resultados muestran la necesidad de seleccio-

nar el personal de las escuelas, dejando y nombrando en ellos los que, además de la preparación, reúnan las condiciones de moralidad y dedicación. De moralidad, en el sentido de poner el deber por sobre todos los otros intereses y de dedicación, realizándolo con la satisfacción que da la vocación, estimulada por los altos sentimientos de patriotismo.

Hechas estas ligeras consideraciones, paso á agradecer á la superioridad, en nombre de la Escuela que dirijo y en el mío propio, por la buena voluntad puesta al servicio de la causa escolar, ya concediéndonos lo posible, ya procurando llevar á buen término nuestros propósitos, ya ilustrándonos con su sabia dirección.

Saluda con la mayor consideración al Excmo. Señor Ministro.

*Rosario Vera Peñaloza.*

Directora.

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE RIO CUARTO

### ALUMNOS MATRICULADOS

Por disposición especial del Ministerio, comunicada por la Inspección General con fecha 26 de febrero el comienzo del año escolar tuvo lugar el 9 de marzo, con una población de 376 alumnos, de los cuales 61 componían el Curso Normal y 315 el Departamento de Aplicación; el Departamento Normal fué formado por 55 mujeres y 6 varones y el de Aplicación por 174 varones y 141 mujeres. La población escolar del Departamento Normal la considero como una cifra superior, aunque de manera relativa; los únicos elementos para la formación del 1<sup>er</sup> año, los proporciona el 6<sup>o</sup> grado de la Escuela de Aplicación de este Establecimiento, pues las dos Escuelas Provinciales no dan enseñanza sino hasta el 4<sup>o</sup> grado la de varones y hasta el 5<sup>o</sup> la de niñas; la extensa zona sud de la provincia no proporciona tampoco elementos con la requerida preparación.

Como la admisión se hace con el criterio de preferir pocos y buenos elementos, no es posible elevar la matrícula en tales circunstancias; para ello habría necesidad, por nuestra parte, de duplicar los grados superiores, á contar desde el 4<sup>o</sup>, y asegurar á los varones una beca, más remunerativa y un porvenir mejor en su profesión.

El cuadro n<sup>o</sup> 1, detalla por departamentos y cursos, el número de varones y mujeres matriculados á la apertura de las clases.

### MOVIMIENTO DE ALUMNOS

El movimiento de alumnos, durante el año, puesto de manifiesto por el cuadro n<sup>o</sup> 2, ha sido algo considerable; del Curso Normal han egresado cuatro alumnos —tres mujeres y un varón—; del 1<sup>er</sup> año dos mujeres; una con destino al Colegio Nacional y la otra á

la Escuela Normal de esa capital; el varón se retiró para emplearse; del segundo año se retiró una mujer por enfermedad, y que deberá ingresar nuevamente el año próximo.

Del Departamento de Aplicación han salido por diversas causas, treinta alumnos, de los cuales diez y siete eran varones y trece mujeres. En la Escuela de Aplicación fueron llenadas las vacantes á medida que se producían, seleccionando del exceso de alumnos presentados á ingresar á la apertura de la matrícula, pues debo hacer constar que los candidatos á ingreso en este Departamento, podrían duplicar el número de matriculados, si la capacidad de la Escuela y el número de maestros de grado permitieran su admisión.

Hasta ahora se conserva, para la escuela de aplicación anexa, el limitado carácter de una sección experimental para el Curso Normal; creo que debe aplicarse el criterio con que se procedió á su creación, extendiéndolo á hacer de esta dependencia, la fuente principal de formación de elementos para el ingreso á la carrera; dos razones podrían abonar la iniciativa: la falta de niños preparados hasta el sexto grado en las provincias y la calidad de elementos que se formarían con un espíritu orientado hacia el fin propuesto. Para esto no se necesitaría sino el aumento del número de maestros de grados con el fin de crear secciones paralelas que duplicarían los elementos.

Ha terminado, pues, el año escolar con 57 alumnos en el Curso Normal (5 varones y 52 mujeres) y 289 alumnos en la Escuela de Aplicación (158 varones y 131 mujeres), haciendo un total general de 346 alumnos en ambos departamentos.

#### ASISTENCIA

Teniendo en cuenta el espíritu disciplinario que reina, y debe existir siempre, en los establecimientos de educación normal, creo que se ha extremado la minuciosidad en la reglamentación sobre asistencia, dando lugar á injusta diferencia entre la mujer maestra y la mujer alumna, así como abusos cobijados por algunas disposiciones.

La Escuela ha funcionado regularmente todo el año, sin que el mal tiempo fuera causa para la suspensión de clases. únicamente desde el 1° al 12 de

julio no funcionó el Establecimiento, con la debida autorización superior, por la mudanza efectuada al nuevo edificio de su propiedad.

La asistencia en general ha sido buena, no así la puntualidad que ha dejado que desear en la Escuela de Aplicación; una situación malsana que ha reinado casi todo el año en la población ha contribuido á acentuar la irregularidad en este punto.

El cuadro n° 3, muestra la asistencia media del personal docente en los diferentes meses del año escolar, en ambos Departamentos.

#### ENSEÑANZA

Se me ha de permitir que insista en la idea manifestada el año anterior, sobre la conveniencia de revisar los programas sintéticos de ambos departamentos de las escuelas normales.

El cambio de horario, aumentando horas á algunas materias fundamentales en los diferentes años del Curso Normal, ha beneficiado la enseñanza en las asignaturas cuyo tiempo se aumentó.

El espíritu racional que ha presidido á la enseñanza, así como la orientación general, poco se diferencian de lo expresado en el año anterior; la falta de medios ilustrativos, principalmente en Historia Natural y de medios prácticos en Agricultura y Labores, son deficiencias que se han hecho sentir también este año.

El trabajo y progreso de cada alumno del Curso Normal, avaluado por su clasificación definitiva se registran en los cuadros números 4, 5, 6 y 7, llamando la atención el 4° año que ha sido un curso digno de mención especial por su laboriosidad y preparación.

#### PROMOCIÓN DE ALUMNOS

Si bien la promoción de los alumnos está sujeta á la clasificación diaria exclusivamente, se hace sentir, para el éxito de la enseñanza, la necesidad de repasos ó síntesis parciales ó generales que pudieran ó no considerarse para la promoción, pero se requiere establecerlos.

Respecto al cómputo de la clasificación me permito manifestar nuevamente que habría una mayor justicia

niveladora en que, en los terminos finales de promoción, fuera computada como unidad á favor del alumno, únicamente toda fracción que alcanzara á un medio ó pasara de él. Así se computaba en sistemas anteriores y se obviaba la injusticia de apreciar con iguales clasificaciones la preparación de alumnos cuyos promedios mensuales se diferenciaban en más de medio punto.

Los resultados generales que da la clasificación de los alumnos por categorías, arroja una proporción de 13,29% de distinguidos, 25,23% de buenos, 42,48% de regulares 4,91% de aplazados y 13,87% de reprobados. Podría llamar la atención el porcentaje de los reprobados, que lo produce el Departamento de Aplicación: pero lo justifica el criterio de no dar ascenso, sino á los que de manera indudable podrían cursar fácilmente el grado inmediato.

#### PERSONAL DOCENTE

El personal docente ha sufrido alguna variación en la Escuela de Aplicación; por renuncia de las maestras de grado señorita Faustina Mójica y Delia Vera y señor José S. Cardarelli, quedaron vacantes tres direcciones de grados que fueron llenadas, á propuesta de esta Dirección, por la profesora normal señorita Mercedes Mójica y los maestros Horacio Espinosa y Humberto Podetti.

Fué creado espontáneamente por el Ministerio un puesto de auxiliar de labores y confiado á la señorita Laura Castro.

El año escolar que acaba de terminar ha sido excepcional respecto al número de licencias, que han sido otorgadas por la superioridad en vista de su comprobada necesidad. La señorita Leopoldina Aranguren, quien gestiona su jubilación, obtuvo permiso por dos meses y luego una prórroga de seis: esta maestra ha sido dignamente reemplazada interinamente por la Srta. María Consigli, á favor de quien se extendió un nombramiento de titular, no pudiendo esta Dirección hacerlo efectivo, como era su deseo, por no haber vacante y no haberse afectado á partida alguna del presupuesto. El profesor señor Eloy J. López, la regente señorita María T. de Poblet y las maestras señorita Ramona C. de Claro, y señorita Doraliza Maldonado y Enriqueta Bouquet, han obtenido permiso por uno y dos meses.

Esta Dirección ha concedido también otras licencias que no han pasado de ocho días á los profesores Piñero, Carranza Lucero, de Goycochea y Podetti.

La asistencia de los profesores ha sido bastante regular como lo demuestra el cuadro adjunto que señala la inasistencia por horas, en los diferentes meses; únicamente la regente, señora María T. de Poblet, puede ser notada por su inasistencia.

La puntualidad ha sido en general muy buena; pocas tardanzas figuran en los registros.

En general, el personal trabaja bien, tiene buena voluntad y se contrae exclusivamente á su tarea docente.

El inspector señor Manuel Gálvez (hijo), que inspeccionó la Escuela, con fecha mayo 9, habrá informado sobre la sincera tarea docente que se lleva á cabo en este Establecimiento.

#### NUEVO LOCAL

El 13 de julio comenzó á funcionar la Escuela en su nuevo local, aunque sin estar completamente terminado el edificio; sin la instalación de luz y con el escaso mobiliario antiguo; estas circunstancias han impedido celebrar su inauguración, pero creo que el año entrante podrá hacerse, pues la instalación de luz toca ya á su fin, y el mobiliario adquirido con la partida de diez mil pesos que se acordó, está ya en la aduana y se gestiona por parte de la Inspección la exoneración de derechos.

El nuevo local llena estrictamente las necesidades actuales de la Escuela, haciéndose sentir, sin embargo, la necesidad de piso en los patios, habitación para el portero que debe vigilar el edificio, w. c., para profesores y persianas para aulas y oficinas interiores que dan al poniente. El mobiliario adquirido es escaso para el local.

Voy á terminar, insistiendo sobre la necesidad de una cátedra de Dibujo y otra de Trabajo Manual para la Escuela de Aplicación, la confirmación de la cátedra de Anatomía, Fisiología é Higiene, así como de la ampliación del personal de servicio con mejor remuneración.

La lista de ilustraciones y útiles requerida, y oportunamente elevada al Ministerio, vendría á complementar los elementos de enseñanza cuya deficiencia se lamenta á cada paso.

*Sebastián A. Vera.*



Cuadro N° 1

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

CURSOS	Alumnos que han salido			Alumnos existentes		
			TOTAL			TOTAL
	V	M		V	M	
<b>CURSO NORMAL</b>						
Primer Año.....	1	2	3	1	17	18
Segundo Año.....	—	1	1	1	15	16
Tercer Año.....	—	—	—	2	8	10
Cuarto Año.....	—	—	—	1	12	13
<b>ESCUELA DE APLICACIÓN</b>						
Primer Grado Inferior....	1	—	1	26	22	48
»    »    Superior...	1	—	1	24	17	41
Segundo Grado Inferior...	1	—	1	22	15	37
»    »    Superior...	3	—	3	16	20	36
Tercer Grado.....	1	—	1	23	14	37
Cuarto    »    .....	1	2	3	23	14	37
Quinto    »    .....	4	3	7	19	14	33
Sexto    »    .....	4	5	9	5	15	20
<b>TOTALES.....</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>163</b>	<b>183</b>	<b>346</b>

**Cuadro N° 2**

**PROMOCIÓN DE NOVIEMBRE DE 1908**

CURSOS	Distinguidos	Buenos	Suficientes	Insuficientes	Reprobados
<b>DEPARTAMENTO NORMAL</b>					
Primer Año.....	1	12	3	1	1
Segundo Año.....	—	9	4	3	—
Tercer Año.....	1	6	3	—	—
Cuarto Año.....	11	2	—	—	—
<b>DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN</b>					
Primer Grado Inferior.....	—	—	41	—	7
»    »    Superior.....	—	—	35	—	6
Segundo Grado Inferior.....	—	—	28	—	9
»    »    Superior.....	—	—	31	—	5
Tercer Grado.....	7	18	1	3	8
Cuarto    »    .....	15	15	—	3	4
Quinto    »    .....	11	13	—	4	5
Sexto    »    .....	—	13	1	3	3
<b>TOTALES.....</b>	<b>46</b>	<b>88</b>	<b>147</b>	<b>17</b>	<b>48</b>

## Asistencia de Profesores

Nº de orden	NOMBRES	CLASES QUE DICTA	FALTAS DE ASISTENCIA												Total de inasistencia	Número de clases que dictó	Número de clases que le correspondió dictar
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre						
1	Sebastián A. Vera	Pedagogía, Matemáticas	1												1	572	572
2	Clodomira S. Vera	Pedagogía	1													268	264
3	Eloy J. López	Historia y Geografía	1												4	250	254
4	Edmundo Caillón	Francés	1		1							2			3	264	266
5	Werrill Piñero	Ciencias Naturales							3						3	308	311
6	Fernique Ros	Literatura, Castellano, Historia y Geografía						1							1	325	326
7	Rafael J. Bruno	Física y Química										2			2	273	274
8	Justo P. Vargas	Castellano y Moral										3			3	264	257
9	Lucía D. de Eizemendi	Matemática y Dibujo													2	280	280
10	Emilia Iniesta	Historia y Geografía										1			2	190	182
11	Nicanor Carranza	Ciencias Naturales										2			8	146	154
12	Oscar de Goycochoa	Psicología e Instrucción Cívica			1							1			13	114	127
13	Juan E. Aps	Trabajo Manual y Ejercicios Físicos	1	2												633	633
14	Hermínio Malvino	Dibujo														125	125
15	Maria Deconvette	Música								2					2	343	350
16	Doraliza Maldonado	F. Doméstica y labores								2					10	190	970
17	Maria T. do Pobel	Regente - Crítica pedagógica			11										74	962	962
18	Mercedes Mejía	Maestra de Grado													3	979	982
19	Horacio Espinosa														10	868	868
20	Humberto Podetti														285	868	868
21	Fariqueta Bouquet														57	780	827
22	Catalina Consigli														10	845	862
23	Ramona C. de Claro														10	782	792
24	Maria Consigli (sustituye a la Sta. Leopoldina Aranguren, con licencia)														98	766	794
25	Vicenta A. de Mordolo														10	619	620
26	Elvira Aranguren	Música													4	837	851
27	Berta Caillón	F. Doméstica y labores													7	261	269
28	Laura Castro	Ayudante de labores													8	265	263
29															6	249	254

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN LUIS

*Al Excmo señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Esta Escuela inauguró sus clases el lunes 9 de marzo, de acuerdo con lo comunicado por circular de la Inspección General, de fecha 26 de febrero ppdo.

Las alumnas matriculadas en el Curso Normal, se distribuyeron así: en el primer año, 40; en el segundo, 39; en el tercero, 31 y en el cuarto, 34. Total 144.

Las matriculadas en la Escuela de Aplicación, se distribuyeron así; en el primer grado inferior A, 25; en el primer grado inferior B, 25; en el primer grado, 41; en el segundo, 42; en el tercero, 42; en el cuarto, 40; en el quinto, 40; y en el sexto, 40. Total, 295.

De las 144 alumnas del Curso Normal, concluyeron sus estudios de Maestra, 25; obtuvieron promoción para los demás cursos de la Escuela, 78; quedaron aplazadas, 18; reprobadas, 12; y salieron sin terminar curso 11. Total 144.

De las 295 alumnas de la Escuela de Aplicación, quedaron habilitadas para ingresar al Curso Normal 31; obtuvieron promoción para los demás grados de la Escuela, 186; quedaron aplazadas, 7, reprobadas, 53; y salieron sin terminar curso, 18. Total, 295.

Por los anexos A y B, adjuntos, podrá informarse V. E., de la asistencia del personal y alumnas del Establecimiento, la que, en general, ha sido buena y sería más completa la de las alumnas, si las disposiciones que reglamentan la asistencia, fueran más exigentes á este respecto.

Así, de los 186 días laborables de que se ha constituido el presente año escolar, ha podido faltar cada alumna sesenta días, es decir, á un tercio de los días de clase, sin exceder el máximun de inasistencias establecido. En efecto: En el primer trimestre del año, esta Escuela tuvo 57 días de clase, correspondiendo á la quinta parte, 11.40; en el segundo trimestre, 68; correspondiendo al quinto, 12.20.

Así, pues, en el primer trimestre pudieron faltar las alumnas, diez días sin llegar al quinto, en el segundo, 12, y en el tercero 11. Total, 33. Y, agregando nueve días á cada trimestre, que el artículo 103 del reglamento justifica sin cargo, á las niñas en edad púber, han podido faltar á sesenta días durante el año, de los 186 días laborables, sin incurrir en las penas del artículo 100 y circular correspondiente, del 15 de octubre de 1907, como dejo dicho.

¿Es posible que las alumnas que no asisten sino á los dos tercios de las clases correspondientes del año, puedan adquirir la preparación necesaria y el conocimiento íntegro de los programas respectivos? Seguramente que no.

Convencida de esto y á fin de evitar en lo posible que estos casos sucedieran, esta Dirección tuvo que restringir las inasistencias que justifica el artículo 103, y no justificar otras sino por enfermedad comprobada con certificado médico, ó por desgracias de familia, mediante la nota correspondiente.

Pero así y todo, y sin duda alguna por la facilidad con que las interesadas consiguen los certificados médicos, hemos tenido seis alumnas que faltaron de 40 á 47 días de clase; 25 alumnas que faltaron de 20 á 30, sin que en ninguno de estos casos fuera posible aplicar la disposición reglamentaria.

Creo, por tanto, señor Ministro, que convendría restringir un tanto la tolerancia en la inasistencia, ó, por lo menos, dejar librado á las Direcciones, la justificación de las inasistencias por el artículo 103, ó mejor aún que sean ellas contadas, como las demás que se justifican, á los efectos del quinto. Esa medida mejoraría la asistencia y con ella el aprovechamiento de las alumnas.

De nuevo debo hacer presente al señor Ministro la necesidad de crear en esta Escuela, dos divisiones para el primer año Normal, aumentando el número de cátedras en la medida que indiqué en el proyecto de presupuesto que elevé á la Inspección General, con fecha 8 de mayo del corriente año; pues el número de aspirantes aumenta cada día, sin que sea posible atender, con una sola división de cuarenta alumnas, las justas aspiraciones de esta sociedad, en tal sentido.

Es, además, de todo punto necesario, aumentar las Celadoras y el personal de servicio, insuficiente hasta

el momento y muy mal remunerado al extremo de que se hace difícil llenar estos puestos, con personal adecuado, cuando queda alguna vacante.

Igualmente, ruego al señor Ministro quiera dignarse atender los pedidos de muebles, libros y útiles, como asimismo las reparaciones y ampliaciones del edificio, cuya necesidad he significado á la Superioridad, en comunicaciones del 5 de septiembre, 31 de octubre y 28 de noviembre, del año corriente.

Saludo atentamente al señor Ministro.

*Dolores M. de Claveles.*

ANEXO A

RESUMEN GENERAL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL AÑO 1905.

N O M B R E S	CARGO QUE DESEMPEÑAN	Titulo que poseen	Instituciones					Instituciones de clases a que asistieron				
			Instituciones	Reemplazos	Idedadas tanto	Clases a que asistieron	Clases a que debieron asistir	Sesiones de clases a que asistieron	Sesiones de clases a que debieron asistir			
Dolores M. de Claveles.....	Directora y prof. de pedagogía.	M. Normal	—	1	—	187	188	323	331			
Fidela Ojeda.....	Vicedirectora y prof. de pedag.	„	—	15	—	82	97	277	331			
F. Rosario Quevedo.....	Prof. de pedag. y C. Naturales.	Prof. Nor.	3	5	—	276	302	—	—			
Julio Olivero.....	Prof. de física y química	Médico	5	10	—	116	125	—	—			
Dalmiro S. Adaro.....	Prof. de ciencias naturales.....	M. Normal	4	—	—	260	364	—	—			
Luisa A. Q. de Lucero.....	Prof. de matemáticas.....	„	—	2	—	194	196	—	—			
Juan Elías Alaniz.....	Prof. de matemáticas.....	„	1	—	—	193	200	—	—			
Carmen G. de Berrondo.....	Prof. de historia y geografía.....	„	—	5	—	161	166	—	—			
Agustina O. E. de Domínguez.....	Prof. de historia y geografía.....	„	—	4	—	149	153	—	—			
Enrique M. Jurado.....	Prof. de historia y geografía.....	„	7	14	3	267	288	—	—			
Esther Meissner.....	Prof. de castellano.....	„	3	—	2	120	123	—	—			
Juliana Ortiz Lobos.....	Prof. de castellano y labores.....	„	3	4	—	215	222	—	—			
Miguel A. Guinazú.....	Prof. de castellano.....	Sin título	7	—	—	136	143	—	—			
Enrique Despony.....	Prof. de francés.....	„	9	—	—	264	273	—	—			
María Dolores Domínguez.....	Prof. de dibujo.....	M. Normal	6	5	—	105	116	—	—			
María Teresa de la Mota.....	Prof. de dibujo.....	„	2	—	—	116	118	—	—			
Laura Sarmiento.....	Prof. de trabajo manual.....	Prof. Nor.	—	—	1	120	120	—	—			
Virtudes Monter, de Páez.....	Prof. de ejercicios físicos.....	„	6	4	—	101	111	—	—			
Rosa Q. de Cortines.....	Prof. de economía doméstica.....	„	2	—	—	518	112	—	—			





**ANEXO B**

**ALUMNAS MATRICULADAS, ASISTENCIA MEDIA Y TANTO POR CIENTO  
DE ASISTENCIA DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1908**

	Inscritas	Promedio de inscripción anual	Asistencia media anual	Tanto por ciento anual
<b>CURSO NORMAL</b>				
1er. Año.....	40	37.88	35.20	92.95
2º. » .....	39	37.33	34.37	89.38
3er. » .....	31	30.11	25.73	85.79
4º. » .....	34	34.00	29.39	86.29
<b>Totales .....</b>	<b>144</b>	<b>139.32</b>	<b>124.69</b>	<b>91.10</b>
<b>ESCUELA DE APLICACIÓN</b>				
Suplementario A.....	25	25.00	23.13	92.55
» B.....	25	25.00	23.72	94.91
1er. Grado.....	41	39.88	36.97	92.74
2º. » .....	42	41.55	39.36	94.76
3er. » .....	42	41.11	38.52	93.47
4º. » .....	40	38.22	35.98	94.58
5º. » .....	40	38.77	36.63	94.43
6º. » .....	40	39.11	37.05	94.74
<b>Totales.....</b>	<b>295</b>	<b>288.64</b>	<b>271.36</b>	<b>94.02</b>

**ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (SAN LUIS)**

**ANTECEDENTES**

En el mes de agosto de 1894 fué instalada la Escuela Normal Mixta por el Gobierno Nacional; por consiguiente, tiene de funcionamiento catorce años.

De su pasado conviene señalar los puntos más generales de su desarrollo en la educación; pues aquí no existe constancia alguna de informes anuales al Ministerio de Instrucción Pública, lo que es necesario para conservar la historia de este Instituto.

El bien que puede hacer esta Escuela Normal y su mayor éxito en el porvenir puede inferirse de su ubicación en Mercedes, ciudad con una población de quince mil habitantes, con actividad descollante en la vida comercial y agrícola, con líneas férreas convergentes de todos los rumbos de la República; centro equidistante de los grandes ríos como el Plata y el Paraná por el oriente, y de los Andes por el poniente, ofreciendo así ventajas para el estacionamiento de fuerzas del ejército y campo de maniobras; circundada por una dilatada campaña con alfalfares, y toda clase de cultivos y abundancia de ganado en período de refinamiento.

He aquí como se observa, en el transcurso de los años, la concurrencia escolar:

	Alumnos maestros	Primarios
En 1894..	19	No hay datos
• 1895..	22	—
• 1896..	35	322
• 1897..	41	323
• 1898..	35	331
• 1899..	40	374
• 1900..	50	384
• 1901..	62	344
• 1902..	62	383
• 1903..	62	387
• 1904..	53	376
• 1905..	63	386
• 1906..	83	405
• 1907..	94	435
• 1908..	108	463

EGRESOS DE LOS MAESTROS FORMADOS:

	Varones	Mujeres
1837 (terminaron los primeros)	3	9
1898 .....	3	6
1899 .....	2	8
1900 .....	—	—
1901 .....	1	9
1902 .....	5	7
1903 .....	9	9
1904 .....	4	5
1905 .....	2	7
1906 .....	4	5
1907 .....	3	12
1908 .....	3	5

TOTALES

La cifra general de alumnos de ambos departamentos, siempre aumenta; ha sido, en 1908, la más alta, de 565 educandos.

El número de maestros, que terminaron su carrera, desde la fundación de la Escuela, es de 121.

LA ACTUAL DIRECCIÓN

Esta Dirección se hizo cargo de la Escuela el 21 de mayo de 1908. Con casi tres meses de transcurso en la enseñanza del año, me abstuve de tomar resoluciones que importaran una reforma general en los programas de cada asignatura, aunque, por lo menos, varios la requerían; y además habría sido de largo trámite en la aprobación porque, según las reglas vigentes, habría habido que recurrir por autorización á la Inspección Secundaria y Normal. Me limité á observar su aplicación, á remediar deficiencias ó á corregir excesos, de acuerdo con los profesores.

En los textos adoptados tampoco me fué posible intervenir en la elección; estaban adquiridos por los alumnos; el cambiarlos por otros mejores, como los hay, habría ocasionado nuevos gastos, imposible de sobrellevar por la mayoría de aquéllos, dado su estado de pobreza.

Así, pues, el primer año, ó mejor dicho, los meses pasados de 1908, bajo mi dirección, han sido para mí más de exploración y de ensayo que de aplicación firme en todo lo relativo al gobierno y á la enseñanza.

## HIGIENE ESCOLAR

El abandono de la higiene pública de esta ciudad, repercute con sus consecuencias en las escuelas, principalmente en la nuestra, donde la aglomeración supera á todas las otras y el local ocupado es, por sí mismo, un peligro inmediato para la salud. Reinan permanentemente enfermedades epidémicas, por la calidad de las aguas, por el polvo, etc., etc. Por el aparato digestivo se sufre numerosas afecciones, más ó menos graves, hasta el tifus, que, de frecuente, aquí es familiar; no causa alarma á pesar de su malignidad. Los padecimientos á los órganos respiratorios y visual son igualmente muchos y crónicos. Un hecho hay que me parece singular y digno de atención científica, pues en el grupo escolar se cuenta de 6 á 7 % en estrabismo y miopía; en la menor edad se presenta más.

Con tantos males, dentro y fuera de la escuela, no era para cruzarse de brazos; no era de continuar viendo á los alumnos inutilizarse para el estudio por las dolencias y sucumbir muchos por la falta de recursos para costear médicos y medicamentos.

Recibido de la Dirección, fué una de mis primeras preocupaciones buscar medios para garantizar la salud. En junio reuní á los profesores y después de las deliberaciones pertinentes, se obtuvo una subscripción de pequeña cuota mensual entre el personal docente y los alumnos. Reglamentóse este servicio, en forma adecuada; el médico nombrado, que lo fué el Dr. Carlos Alric, además de sus atenciones en el recinto de la Escuela, en todo lo relacionado con la higiene y primeros auxilios, en los casos de accidentes ó enfermedades manifestadas en el mismo local, debía curar á los estudiantes pobres ó desamparados por la ausencia de sus familias.

El Gobierno Nacional ha pagado los gastos ocasionados por la provisión de agua hervida.

El benéfico resultado de estas medidas de mejoramiento en el estado sanitario ha sido demostrado y aplaudido por la opinión general. Aunque el funcionamiento de la vida escolar, desde marzo de 1909 probablemente, se hará en su gran edificio propio, cuya construcción está próxima á terminarse, por consiguiente con todas las previsiones que la ciencia moderna re-

quiere para la salud colectiva, continuará siendo indispensable la atención médica en la agrupación; pues, mientras esta ciudad carezca de obras de salubridad, de agua potable, de pavimentación, etc., sus pestes y demás enfermedades penetrarán diariamente y producirán sus estragos en la Escuela. Considérase indispensable que exista un empleado médico costeadó por la Nación.

### ENSEÑANZA

En repetidas reuniones de los profesores les propuse cuestiones respecto de los programas.

En los cursos normales hay materias muy extensas, cuya revisión no es posible concluir en un año, sólo á condición de mayor número de horas por semana, y si esto se concediera, quizá fuera con menoscabo del tiempo de otras asignaturas; en esta observación se comprende la Física de segundo año, Zoología y Botánica de primero, Historia de tercero y cuarto.

En el programa de Francés el catedrático, que tiene 8 horas semanales distribuídas en tres cursos, hace notar, no obstante de abarcar la extensión señalada, que no bastan para conseguir el hablar y traducir regularmente el idioma; cree que hasta donde alcanza la instrucción es un esfuerzo inútil para la vida futura del estudiante.

Lo cierto es que la base que se da en las lecciones bien aprovechadas sirve de algo para que el joven avance en la instrucción por sí solo.

Particularmente en los ramos de mucha extensión, los profesores, para cumplir con el programa de cada uno, se ven obligados á repartir lecciones abrumadoramente largas, de lo cual provienen perjuicios y casi ningún beneficio.

Los educandos no disponen de suficiente tiempo para aprender, y, en estas circunstancias, no estudian las lecciones extensas, se dedican á las otras materias; ó desatienden á éstas para aprender las primeras.

Si la intensidad del trabajo lo llevan para cumplir con todas, no comen ni duermen; la mayoría se enferma, y de aquí numerosos casos de padecimientos de anemia, de sobreexcitaciones nerviosas, de amnesias, etcétera, comprobadas por facultativos.

Por otra parte, la exigencia de extensión hace, si

se aplica, muy superficiales é inútiles los conocimientos para desarrollar armónicamente las facultades mentales y practicarlas en la vida.

Insistir en esa labor irregular, no es educar ni instruir; es quebrantar las leyes físicas y morales, torturar y degenerar la naturaleza; en vez de evolución es disolución, no es construcción, sino destrucción. Varios jóvenes abandonan las aulas acobardados ó inutilizados para el estudio por la depresión psíquica y fisiológica sufrida. Por la misma causa de exceso de trabajos, el ausentismo á las clases se hace frecuente, para darse tiempo de dormir ó las indispensables horas para aprender las lecciones de los días que se concurra.

Crueldad resultaría si, consciente de estos males, no se les eliminara.

Para los largos programas he requerido una prudencial extensión, eligiendo los puntos principales, y de más profundización.

La enseñanza de las Matemáticas presenta defectos fundamentales, que, viniendo de lejos, se continúan en los cursos normales. Esto me ha llamado mucho la atención; hay lentitud, pesadez é inexactitud general en el cálculo y operaciones. Para corregirlos he dispuesto ejercicios prácticos, apropiados en las clases de Matemáticas de todos los grados y años normales. El descuido arranca de no ejercitar á los niños en sumar, restar, multiplicar y dividir, con rapidez y exactitud. La pachorra afecta, desde las Matemáticas, toda la mente; porque insensiblemente hará camino el vicio, el todo resultará con el mismo género de deficiencia, en la atención, la percepción, la memoria, el juicio, el raciocinio, en fin, en el entendimiento de todo ramo del saber habrá esta *lerez*.

En cambio, si las Matemáticas son enseñadas con sujeción á los buenos principios, el espíritu encontrará en ellas, como en un gimnasio higiénico, su salud y el vigor para toda especulación intelectual.

En las instrucciones prácticas — Trabajo Manual, Ejercicios Físicos, etc.— se invierte más tiempo del que requieren las reglas pedagógicas y se invade el de otras materias.

El Trabajo Manual, sin negar su importancia, no es fundamental en educación; se lo reemplazaría en lo relativo al desarrollo de facultades morales y fuer-

zas físicas, con la gimnasia, los trabajos agrícolas y la economía doméstica; su tiempo podría distribuirse en otros ramos, ó destinarse al descanso.

Merece un comentario particular el football, que va tomando, entre nosotros, una dedicación delirante.

Exige muchas horas del mes escolar, que podrían invertirse más benéficamente; además, ese juego, muy lejos de vigorizar la salud, la destruye.

El football, tan preconizado hoy en el país, asimismo al empezar en los otros, convence cada día más de que es un ejercicio que atenta contra la conservación del organismo, en general, y por consiguiente de la mente misma. Mirado por el lado de su influencia en los músculos, los educadores y los padres han pensado en conseguir generaciones fuertes. El público les hace coro en la arena de la exhibición, aplaude echando el cielo abajo; en ninguna otra enseñanza de la escuela concede una aprobación tan universal; los maestros y los discípulos, que buscan la compensación de sus esfuerzos en el trabajo general, en la nombradía, con mayor confianza y empeño siguen en su obra. De la moderación (si ésta pudiera haberla en alguna parte del juego, y en ninguna la encuentro posible) se pasa á la lucha romana; cuanto más jadeante y loco es el cansancio, cuantos menos quedan en pie y menos los que resisten y vencen, tanto más estrepitosas son las ovaciones. De ahí se infunde la convicción en educadores, en escolares y en los padres de que el football debe tener un *summum* de preferencia; el ejercicio invierte casi todo el día, con su entusiasmo sugerente; se juega en la escuela, en el hogar, en las plazas, en las calles, en todas partes, chicos y grandes, y hasta los ancianos hacen cancha á sus nietos y biznietos; se vive gloriándose en un *surmenage* físico.

Los magullados en el juego, los contusos, los que interiormente en alguna víscera ó región del cuerpo destilan sangre y los que llevan desde la cancha el principio de una dolencia mortal ó comprometido el quebrantamiento de su salud para larga vida, pasan desapercibidos; el mismo damnificado, con el calor del entusiasmo, ni siente el dolor, y cuando se hace sensible quizá no lo atribuye al football, sino al estudio de alguna otra materia escolar inocente. Solamente que haya huesos fracturados los jóvenes jugadores

reconocen como pequeño y transitorio su daño de football.

En síntesis, el maestro, el discípulo y el padre quieren triunfar á toda costa con los músculos, quieren que cada ejercitado sea un atleta; si no lo confiesan, su anhelo los conduce á ello. El público, por su parte, que, en el *stand* es mezcla de todas las clases sociales, que es multitud por una ley de la naturaleza, por reversión, exalta sus sentimientos primitivos, asomados á través de los poros de una capa superficial de civilización, y muestra sus simpatías por todo lo que fué de antepasados de barbarie y de selva. Ahora la evolución tiende á cambiar los medios de perfeccionamiento y de felicidad con las fuerzas del cerebro, tomando las demás del organismo como sus auxiliares; entramos recién en la edad viril de la cultura humana y se marcha ahuyentando el peligro con la luz, sirviéndonos de los músculos como instrumentos de la inteligencia que dirige.

Estoy convencido, por la oposición sostenida en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, etc., de que el football es un permanente peligro de la salud. La influencia moral es también perniciosa; en general, tiende á hacer agresivo al hombre; la animalidad prevalece cuando las fuerzas corporales superan y hay mayor ejercitación de lo físico que de lo psíquico.

El organismo es un *substratum* de energía para todos los fenómenos; si se la invierte en exceso en ejercicios de mucho desgaste como el football, se siente exhausta la vida mental; el educando, después de su juego, cae en el abatimiento por algunas horas, su cerebro se encuentra extenuado.

El football, pues, menoscaba la mentalidad, congestiona las piernas y los brazos, y el encéfalo enflaquece.

En Inglaterra, civilizadores como Spencer y Collins censuran el exceso de ejercicio físico; y además de las razones dadas por la experiencia, aducen las de informes científicos de comisiones de notables médicos, y reconocen su influencia perniciosa hasta en lo moral, atribuyendo á ello un alarmante desarrollo de grosería y brutalidad en todas las clases sociales. Es también esta la opinión de un perito de la misma nación, de Matthew Arnold.

Guyau y Payot, en Francia, combaten igualmente



tales medios, con que se exagera la educación física, apoyándola en sus justos límites, para prevenir degeneraciones de la raza y acrecentar su fortalecimiento. Observan que las grandes victorias humanas vienen del pensamiento: que la importancia de las fuerzas musculares disminuye cada día más, porque la inteligencia, aumentando su poder, la reemplaza con máquinas: que la campaña emprendida para que nuestros hijos sean atletas es absurda y proviene de una confusión al quererse conservar la salud.

Con el juego de la pelota, se puede reemplazar el football, eliminando sus peligros, y aprovechando todas sus ventajas: la pelota es ejercicio íntegro, para todo el organismo y hasta para la vista.

#### PRÁCTICA

La práctica pedagógica ha adolecido de varios defectos en la distribución y en la manera de llevarla á cabo en el Departamento de Aplicación.

Los practicantes, para formarse maestros, deben ensayarse en la transmisión de conocimientos de todos los ramos de instrucción y en todos los grados, es decir, con el educando en todas las fases que presenta en la enseñanza primaria. Salvados ya algunos males, me propongo remediarlos todos en el año que empieza: se fijará un horario permanente de práctica para todo el curso anual, que presentará hasta la ventaja de que cada alumno puede saber en el grado y asignatura que le corresponderá practicar en cualquier mes.

La crítica que se hace diariamente por el profesor al practicante es de poco provecho: porque el escaso tiempo que se destina á criticar á varios practicantes del día, no permite hacer un examen concienzudo como debe serlo.

La crítica debe suscitar aclaraciones y convencimientos, en coincidencia ó controversias científicas entre el profesor y los practicantes: debe ser motivo de definición y fundamentación de muchos principios y puntos dudosos. El profesor y el alumno maestro libremente discutirán guardando siempre compostura: en algunos casos elevar sus cuestiones á la instancia de la Dirección ó superioridad.

Para dar esta amplitud y eficacia, conviene, que

el sábado, fin de semana, se ejecute una reunión de una ó dos horas del profesor con los practicantes, criticantes, y observadores de su grado, para hacer la crítica que tenderá á ser tanto más técnica, cuanto más adelantados estén los estudiantes normales.

#### TRABAJO AGRÍCOLA

He pensado en hacer más regional esta enseñanza, para lo cual, de acuerdo con el profesor, se ha empezado el cultivo de plantas silvestres, que pueden utilizarse en el mejoramiento de las que se benefician en las huertas, hortalizas, etc.

He hecho preparar en trasplante el chañar, el albarillo, y otros, para ingertar en ellos algunas rosáceas, como el durazno y el ciruelo, vegetales que vienen soportando epidemias, quizás por algún fenómeno degenerativo, y probar así el combatirlos tomando tallos que resisten á toda plaga y á todo rigor de intemperie; mejorar también la calidad de la savia y del fruto.

Los ensayos constituirán una experimentación general, es mi anhelo, en nuestra flora. De los pastos criollos, de todas sus clases, se harán cultivos en pequeño, para reconocer su calidad y multiplicación, la conveniencia de favorecer, según los terrenos, el clima, las estaciones, á unos y otros. Todo vendría á dar nociones para salir de la rutina en que se vive y se encaminaría á la formación de prados artificiales, para seleccionar los forrajes de los campos con medios que se adquirirían y serían del alcance de todos.

Considero esta asignatura, pues recién entramos en las industrias de la tierra—agricultura y ganadería—de suma importancia: cuyos conocimientos deberían inculcarse, paulatinamente, desde el primer día de la escuela primaria hasta el último que despide de las aulas de la enseñanza secundaria ó normal; todas las generaciones necesitan producir sus alimentos y la riqueza ó contribuir en alguna forma á su producción. Es enseñanza de la época en que vivimos en América, más que lo que es el trabajo manual; cualquier hombre ó mujer, debe saber como se abona la tierra, se mejora sus hortalizas, sus jardines, sus huertos, sus chacras, los campos, sus ganados, y qué elaboraciones se puede hacer de sus productos naturales; cómo se beneficia toda la materia prima, en fin.

### CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

El reglamento en su artículo 4º, inciso 10, dispone, que cada semana el director conferencie con los alumnos de tercero y cuarto años sobre Pedagogía. La fijación de este deber tiene gran importancia; pero en esta Escuela Normal no he encontrado el indicio de que hubiera sido cumplido, he tenido que inaugurar su aplicación, y en el próximo año, con toda reflexión, más elegido material y método, será observado.

En efecto, el director debe tener, por regla obligatoria y permanente, sus sesiones con los dos últimos cursos profesionales, con temas libres, ó, por lo menos, sobre la asignatura (Pedagogía en esta clase de institutos) que constituye la carrera técnica; explorar el espíritu y grado de preparación de los alumnos maestros, aclararles, ampliarles, extensiva, é intensivamente, abarcar y profundizar más, para determinar rumbos en la profesión, etc., es de suma recomendación.

Tratándose del magisterio y de la escuela, donde se le inculca profesionalmente, no sólo de Pedagogía se tomarán los tópicos, sino, con más libertad el director, de Moral y toda materia que considere oportuna; hasta de los hechos ocasionales de la vida escolar, ó relacionada con ella; las clases serían de jiras por el campo del entendimiento, de retoques y de últimas pinceladas; es aquí también donde el director debe presentarse con más nitidez y brillo de espejo, ejemplificarse más; tomar de la humanidad y de su civilización los más grandes modelos, ofrecer culminantes vidas de todas las edades de la historia, como si estuvieran presentes á la contemplación de los discípulos.

### PROGRAMAS PRIMARIOS

El plan de estudios primarios hace su completo desarrollo en seis años, cada uno corresponde á un grado con cierto número de asignaturas.

Así está fijado por el Gobierno Nacional; es un cálculo acertado, basta el tiempo para la extensión y calidad de enseñanza reglamentada, considerada necesaria y obligatoria; sin embargo, en algunas escuelas normales se ha dado en prescindir de la prescripción superior y en distribuir las ramas del ciclo en mayor

número de años. Aquí vienen funcionando siete grados, de manera que el recorrido obligatorio, en vez de efectuarse en seis años, resulta en siete. Esto es una infracción, además un perjuicio para el educando, que puede, con los mejores principios que rigen á la naturaleza humana, atravesar la zona de la educación primaria en seis años.

En 1909 habrá la graduación autorizada; no consentiré otra escala; porque, además de ser una transgresión á disposiciones del poder público, se deshecha la mejor división de tiempo para los programas primarios.

Lo que conviene en el caso de número excesivo de niños, es la duplicación de grados, crearlos paralelos, siempre que sea posible conseguir profesores para atenderlos. En el Departamento de Aplicación hay ocho profesores, dos más de los que corresponden por seis grados; van á servir ahora en grados duplicados. Esta duplicación se hará con el sexto y quinto grados; se consulta el medio de obtener á fin de año, mayor número de jóvenes egresados de los cursos primarios, con capacidad para ingresar en la instrucción secundaria y normal, en los colegios nacionales, en otros institutos de carrera, ó se entreguen á cualquier actividad de la vida social. De ese modo hay probabilidades de que las escuelas normales y colegios nacionales cuenten con numerosa concurrencia de alumnos, extendiendo sus beneficios, en menor tiempo, á la sociedad argentina, á la vez será más económica la educación del Estado, el costo de cada educando será menor. Otra razón de peso existe para preferir la multiplicación de los grados superiores á la de los inferiores; los padres de la campaña, avenidos á recibir la instrucción de las escuelas rurales en sus hijos, durante los primeros grados, con cualquier sacrificio, después se afanan por colocarlos en el quinto ó sexto de los establecimientos normales, que ofrecen mayores garantías de éxito en la cultura; pero no habiendo grados duplicados en éstos, no se puede atender á la gran demanda de ingreso, y los interesados se encuentran en tales circunstancias con sus esperanzas defraudadas.

*J. T. Zavala.*

**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTIAGO DEL  
ESTERO**

*A S. E. el señor Ministro de J. é Instrucción Pública  
de la Nación.*

Me es grato elevar á la consideración de V. E. el informe correspondiente al curso escolar del año 1908, en cumplimiento de disposiciones legales.

Tarea de cierta magnitud fué la de encauzar este Establecimiento en una corriente benéfica á raíz del lamentable incidente escolar, que dió por resultado el traslado de las autoridades directivas después de una prolija inspección.

La primera preocupación de la subscripta, fué la de colocar bien la Escuela en el concepto público, despertando la confianza en los padres de familia, estableciendo las relaciones directas y cordiales con los hogares, poniendo en juego los preceptos pedagógicos más aconsejados y otros que el buen sentido prescribe en casos análogos.

Me es satisfactorio consignar que el espíritu que ha animado esa enorme labor de conjunto, ha satisfecho las aspiraciones más exigentes, dentro de nuestros medios. Es justo, pues, recordar el concurso inteligente y activo que, en esta obra, ha prestado el personal docente.

En prosecución de nobles propósitos, esta Dirección ha dado al personal amplia libertad de acción, despertando estímulo á fin de que la incorporación de todos aquellos elementos que respondan á un mejoramiento positivo de la enseñanza, sea un resultado práctico.

Los profesores, respondiendo con entusiasmo á este llamado, han sentido la necesidad de armonizar con los modernos conceptos de la ciencia de la educación, como de despertar el sentimiento de nacionalidad, mediante conferencias y clases que eran escuchadas con verdadero interés por las alumnas.

En general, la labor realizada durante el año escolar ha sido provechosa. La intensidad dada á la enseñanza, sin que esto signifique que no se haya dado la extensión y trabajos que los programas exigen, han realizado los ideales de una verdadera concentración de estudios, lo que requiere actividad mental por parte de los alumnos para establecer las conexiones naturales entre la Literatura y la Historia, la Historia y la Geografía, las Ciencias Naturales y las Matemáticas, etc, etc., llevando conocimientos completos á la mente y evitando la forma fragmentaria é incongruente, que hace del sujeto un ente desprovisto de carácter é inútil para el ejercicio de su profesión.

La necesidad de asignar más horas á algunas materias del plan de estudios es indiscutible. En algunas de ellas, por las premiosas exigencias del tiempo, sólo pueden darse ideas de conjunto á pesar de los estímulos y tendencias marcadas al trabajo.

Uno de los inconvenientes digno de anotarse para la apreciación de la labor escolar es lo reducido de la escala de clasificación. Siendo ésta uno de los mejores estímulos para el alumno, lo natural es que solicite que se le dé con toda equidad lo que ha merecido por su preparación. Pero, la imposibilidad, por la razón anotada, de proceder con estricta justicia, en punto de capital importancia en la vida escolar, obliga al profesor á clasificar con liberalidad, de donde resulta que el alumno regular es el más favorecido, apareciendo en los cuadros de clasificaciones en la misma categoría que los buenos.

Se hace muy necesario prolongar la escala por lo menos hasta 5 puntos.

Las clases de Física y Química no tienen su mejor exponente en los gabinetes de la Escuela, porque éstos son deficientes y el profesor tiene que recurrir á otros recursos para dar un verdadero carácter práctico y experimental á sus clases, desarrollando de esta manera el ingenio del alumno y aprovechando los medios propios de la localidad.

Igual cosa sucede con las clases de Geografía é Historia. Hay en la Escuela carencia de mapas, cartas geográficas, vistas históricas y de colecciones de diapositivos para proyecciones luminosas. Creo conveniente que ese Ministerio asigne una partida mensual para gastos de gabinetes y compra de útiles.

Como ese Ministerio ha ordenado formar los museos pedagógicos, es necesario proveer á la Escuela de los armarios indispensables para su organización.

Hay necesidad de dotar á este Establecimiento de 100 pupitres de los tres tipos, de estilo norteamericano, de color claro, por ser los más pedagógicos. Además, bancos de patio y de jardín son necesarios, escaños para la sala de conferencias y laboratorios.

Pienso que sería conveniente hacer obligatorio el canje de productos regionales entre las diferentes Escuelas Normales, lo que facilitaría una formación más completa de los museos escolares.

Una buena dotación de pizarras murales sería muy útil, como la de pesas y medidas decimales.

Los pianos que posee esta Escuela, por sus pésimas condiciones de deterioro (pues datan de la época de su fundación), son instrumentos de tortura para los escolares, más que elementos útiles para llenar diversos fines pedagógicos y artísticos de gran valor educativo en nuestros institutos. Es necesario dotar á la Escuela, por lo menos, de 4 pianos para que enseñanza tan importante no quede reducida á mero aprendizaje teórico.

La biblioteca escolar no existe, y está de más en carecer su importancia. Los alumnos y profesores pierden el tiempo en busca de libros de consulta para ampliar las lecciones, las que muchas veces tienen que reducirse á lo que dicen los libros de texto, originando un servilismo de criterio perjudicial á la mente de los alumnos, por más que se ponga en juego todo el ingenio del profesor.

En el curso del año transcurrido, se han llevado á cabo algunas iniciativas, demostrando el personal una saludable emulación de sobresalir en el movimiento progresista que esto representa.

He aquí algunas de ellas.

Excursiones escolares se han llevado á cabo varias. La mayor parte de ellas con carácter científico, buscando locales que proporcionaran elementos para el desarrollo de clases de Física, Ciencias Naturales, temas para composiciones de diversos géneros literarios, formación de herbarios, colecciones zoológicas, elementos constitutivos de los terrenos, aplicación de los conocimientos de Economía Doméstica, estudios geográficos é históricos, clases de Ejercicios Físicos, cantos al

aire libre, ejercicios de lectura, composiciones orales, etcétera, etcetera.

Fiestas patrióticas en las que han tomado parte ambos departamentos de aplicación, jardín de infantes, curso normal y personal docente.

Reparto en los días patrióticos de ropas, dulces, bombones, preparados en las clases de Economía Doméstica por las alumnas del curso normal.

Visitas á las usinas de luz eléctrica y aguas corrientes.

Al Hospital de Caridad, donde se dieron clases prácticas aplicando los rayos X.

Excursiones al Parque Aguirre con carácter didáctico y recreativo.

Exposición de trabajos escolares de fin de curso.

A fin de no dar á este informe una extensión excesiva, que fatigaría la mente de V. E., no entro en consideraciones de detalle que, por comunicaciones pasadas, conoce sobradamente ese Ministerio y me limito tan sólo á indicar los puntos que, en mi concepto, revisten mayor importancia.

Creando haber cumplido fielmente con las disposiciones vigentes que motivan este breve informe, me es grato saludar al señor Ministro, con las seguridades de mi más alto respeto y distinguida consideración.

*Luisa Carol de Sosa.*

1.—NÚMERO DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO Y ASISTENCIA MEDIA DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

DEPARTAMENTOS	Número de alumnos	Asistentes á fin de año	Asistencia media anual
Curso Normal.....	80	73	68
Escuela de Aplicación (Niñas)...	410	380	376
"    "    "    Varones...	335	310	306
Jardín de Infantes.....	128	119	105
Totales.....	953	882	855



**2.—NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA AÑO DE ESTUDIOS  
Y ASISTENCIA MEDIA DE LOS MISMOS.**

DEPARTAMENTOS	Número de alumnos	Asistencia media anual	OBSERVACIONES
4o Año Normal.....	18	16	Se retiró 1 alumno
3er » » .....	17	15	» » 1 »
2o » » .....	17	14	» » 2 »
1er » » .....	28	23	» » 3 »
<b>Totales.....</b>	<b>80</b>	<b>68</b>	<b>7</b>

6o Grado (Niñas).....	28	24	Se retiró 4 alumno
5o » » .....	39	31	» » 9 »
4o » » .....	36	42	» » 4 »
3er » » .....	59	52	» » 8 »
2o » superior » .....	51	48	» » 3 »
2o » inferior » .....	61	58	— — — —
1er » superior » .....	66	64	» » 1 »
1er » inferior » .....	60	57	» » 1 »
<b>Totales.....</b>	<b>410</b>	<b>376</b>	<b>30</b>

6o Grado (Varones).....	16	15	Se retiró alumno
5o » » .....	32	23	» » 12 »
4o » » .....	42	39	» » 3 »
3er » » .....	48	45	» » 2 »
2o » superior » .....	37	36	— — — —
2o » inferior » .....	52	47	» » 2 »
1er » superior » .....	57	54	» » 1 »
1er » inferior » .....	51	45	» » 5 »
<b>Totales.....</b>	<b>335</b>	<b>306</b>	<b>25</b>

3er Grado J. de Infantes.....	35	32	Se retiró 1 alumno
2o » » » .....	45	34	» » 5 »
1er » » » .....	48	39	» » 3 »
<b>Totales.....</b>	<b>128</b>	<b>105</b>	<b>9</b>

**4.—NÚMERO DE ALUMNAS APROBADAS, APLAZADAS  
Y REPROBADAS EN EL CURSO ESCOLAR.**

DEPARTAMENTOS		Aprobados	Aplazados	Reprobados
4º	Año Normal .....	15	2	—
3er	» » .....	8	7	1
2º	» » .....	12	3	—
1er	» » .....	17	8	—
Totales .....		52	20	1
6º	Grado (Niñas) .....	14	8	2
5º	» » .....	11	12	6
4º	» » .....	20	14	8
3er	» » .....	25	11	15
2º	» superior » .....	35	—	13
2º	» inferior » .....	37	—	24
1er	» superior » .....	50	—	16
1er	» inferior » .....	41	—	18
Totales .....		233	45	102
6º	Grado (Varones).....	12	1	3
5º	» » .....	10	9	—
4º	» » .....	36	2	2
3º	» » .....	34	7	5
2º	» superior » .....	35	—	2
2º	» inferior » .....	37	—	13
1er	» superior » .....	41	—	15
1er	» inferior » .....	34	—	12
Totales .....		239	19	52
3er	Grado J. de Infantes .....	34	—	—
2º	» » » .....	40	—	—
1er	» » » .....	45	—	—
Totales .....		119	—	—
Total general.....		643	84	155

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE TUCUMÁN

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Cumpliendo con lo dispuesto por V. E., vengo, por la presente, á darle cuenta del movimiento general de la Escuela á mi cargo, durante el año próximo pasado.

En la misma forma que los años anteriores y conforme á lo prescripto en el Reglamento para las Escuelas Normales, han funcionado los diferentes cursos del Departamento Normal, como asimismo los grados de la Escuela de Aplicación Anexa.

Dieron principio las clases desde el primer lunes de marzo, con un total de setecientas tres alumnas, que se distribuyeron del siguiente modo: 45 alumnas, 2 divisiones del 1<sup>er</sup> año del curso normal; 33 en el 2<sup>o</sup>; 22 en el 3<sup>o</sup> y 37 en el 4<sup>o</sup>, sin que haya sido posible disminuir este número por pertenecer todas ellas al Establecimiento y sin que se haya podido formar dos divisiones del 4<sup>o</sup> año á causa de la limitada dotación del personal docente.

Por esta razón y teniendo en vista que la demanda de ingresos á la Escuela aumenta de año en año, solicité de V. E. el nombramiento de nuevos profesores y la división de los cursos en secciones, dentro del máximo de alumnas con que pedagógicamente deba contar cada sección.

El total de alumnas de la Escuela de Aplicación de niñas fué de 345, que se distribuyeron en la forma siguiente: 1<sup>er</sup> grado, 2 divisiones 87; 2<sup>o</sup> grado, 48; 3<sup>o</sup>, 55; 4<sup>o</sup>, 48; 5<sup>o</sup>, 45; 6<sup>o</sup>, 2 divisiones 62.

En el Departamento de Aplicación de varones se inscribieron 221 alumnos, distribuídos así: 1<sup>er</sup> grado, 2 divisiones 78; 2<sup>o</sup> grado, 40; 3<sup>o</sup>, 36; 4<sup>o</sup>, 28; 5<sup>o</sup>, 22 y 6<sup>o</sup>, 17.

Los datos que anteceden, conocidos ya por V. E. por haberlos remitido oportunamente al Ministerio, son, en verdad, algo elevados, sobre todo en lo que respecta á la Escuela de Aplicación de niños, pero no podía redu-

círselos sino despidiendo de la Escuela á alumnas que ya habían empezado sus estudios en la misma.

La asistencia de alumnos durante el año, puede considerarse altamente satisfactoria, puesto que sólo alrededor de un 5% de faltas puede notarse, por término medio, en toda la Escuela.

Se acompañan al presente informe los cuadros estadísticos correspondientes á la asistencia é inasistencia, tanto de profesores como de alumnos.

El plan de estudios, con las modificaciones introducidas por el Ministerio de V. E. desde el año 1905, se ha puesto en práctica sin inconveniente de mayor importancia, dándose en los cursos la enseñanza teórico-práctica de todas las asignaturas que se indican y en la extensión que marcan los respectivos programas de cada una de ellas.

Los profesores han demostrado una labor perseverante en la enseñanza, haciendo numerosas aplicaciones en trabajos coleccionados por las alumnas que se conservan con esmero y prolijidad.

El aumento de horas, ordenado por la Inspección General para la enseñanza de algunas materias, como I. Nacional, Literatura, Historia, Fisiología, Higiene, Geografía y Matemáticas, ha dado los mejores resultados, por cuanto los profesores respectivos han tenido la oportunidad de dar mayor extensión y desarrollo á los programas de estas asignaturas tan importantes del plan.

La distribución del horario, aunque un tanto laboriosa, á causa de las dificultades que se presentan para asignar horas especiales á profesores que desempeñan funciones docentes en otros establecimientos, se ha podido arreglar del modo más conveniente, que concuerde con las indicaciones hechas respecto á la colocación de determinadas enseñanzas.

Personal directivo y docente, con muy ligeros aumentos en el segundo, este año ha sido el mismo personal el que presta sus servicios al Establecimiento, y la suscripta no tiene motivos de quejas en el desempeño de las funciones que á cada uno le están encomendadas, no obstante el recargo de trabajo, que diariamente se acumula á la dirección, en la doble tarea de atender la marcha y funcionamiento de la Escuela y la de solucionar todos los asuntos, que provienen de sus autoridades superiores y de otras diferentes reparticiones públicas.

El cuerpo docente trabaja siempre con empeño com-

petencia y laboriosidad, salvo raras excepciones, secundando en todo á la dirección y haciéndose legítimo acreedor al reconocimiento sincero de su buen comportamiento.

La disciplina del Establecimiento no se ha resentido en lo más mínimo durante el año pasado y tanto la dirección, como el personal docente, procuran siempre mantener vivo en los alumnos el sentimiento de la propia responsabilidad.

Durante el año la directora no ha tenido que intervenir en faltas graves cometidas por las alumnas, porque ninguna se ha producido ni los profesores han tenido quejas á este respecto.

Sólo dos alumnas perdieron su matrícula á causa de haber cumplido el número de faltas de asistencia que no les permite continuar más en la Escuela.

Por razones de cambio de domicilio é ingreso á otras escuelas, dejaron el establecimiento catorce alumnas, cuyas vacantes no se llenaron, porque no fué necesario.

Las pruebas escritas se han verificado en las épocas indicadas por el reglamento vigente, y tanto las clasificaciones que á ellas correspondieron, como las de las lecciones diarias, fueron el resultado de la más estricta justicia é imparcialidad de los señores profesores, ya hayan sido favorables ó desfavorables á las alumnas.

Respecto á la enseñanza en las clases prácticas, como á la práctica pedagógica de las alumnas maestras, se ha dado de acuerdo en todo con las disposiciones reglamentarias vigentes y con el objeto de dar á las primeras todo el carácter de aplicaciones útiles á las necesidades de la vida, del hogar y de la sociedad, se han hecho trabajos importantes sobre todo en Economía Doméstica, Labores, Dibujo, confecciones de ropa, etc.

Las alumnas maestras han practicado en todos los grados de la Escuela de Aplicación de niñas y de varones, dando lecciones sobre todas las asignaturas del plan de estudios y recibiendo las correspondientes observaciones de las maestras de grados y de sus respectivos profesores de crítica pedagógica.

Las fiestas patrias no han dejado de celebrarse, como todos los años, en las proximidades de las fechas que conmemoran los hechos más trascendentales de nuestra emancipación política, como de nuestra gloriosa historia nacional.

Dentro del mismo local del Establecimiento, se han dado conferencias especiales por los profesores, se han hecho excursiones á los sitios que se veneran como reliquias históricas, donde nuestros prohombres sellaron con sus actos la Independencia de que hoy gozamos como nación libre y soberana, y se han realizado fiestas públicas á las que los padres de las mismas alumnas y la sociedad han podido concurrir, para palpar de cerca los beneficios que la Escuela les ofrece.

En algunas de estas fiestas se han distribuído gratuitamente centenares de trajes confeccionados por las mismas alumnas á los niños pobres de una escuela pública, sostenida por la filantropía de una institución caritativa.

Visitas de inspección sólo hemos tenido la de un Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, durante el año pasado y la muy interesante que V. E. se dignó hacernos en el mes de octubre, acompañado del señor subsecretario en el Departamento de Instrucción Pública.

Para terminar el presente informe, me permito recordar al señor Ministro, la promesa hecha á la suscripta de tener presente la necesidad de completar la edificación del local que ocupa esta Escuela, ya que no será posible pensar en dotarla de otro nuevo que ofrezca todas las comodidades que se requiere para el mejor funcionamiento de las escuelas normales.

Con mi mayor consideración saludo á V. E. muy atentamente.

*Catalina J. de Ayala.*

Directora.

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN

NOMBRES	MATERIAS	Número de cátedras rentadas												OBSERVACIONES	
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total				
Solana M. Todd .....	Rte. E. de Aplicac. niñas.	-	10	-	5	7	7	7	7	18	-	-	-	48	
Clementina Ferreira .....	Muestra de Grado. ....	-	2	2	-	2	2	2	2	8	8	-	-	19	
Corina Maciel. ....	"	-	4	4	-	-	2	-	-	-	-	-	-	10	
Ladomira Cabot .....	"	-	2	-	5	-	2	2	-	-	-	-	-	11	
Teodolinda F. de Brioux. ....	"	-	-	3	2	10	9	9	-	-	-	-	-	33	
Cornelia M. de Figuerero. ....	"	-	2	12	2	-	-	-	-	-	-	-	-	16	La Sra. de Figuerero
Tránsito F. de Lagones. ....	"	5	10	3	18	-	7	-	-	5	-	-	-	43	fué sustituida desde
Angelina Huidobro. ....	"	-	5	5	2	7	11	8	5	-	-	-	-	43	julio por Dolores G.
Elvira Hauken .....	"	-	7	10	5	10	5	8	-	-	-	-	-	45	de Martinez.
José B. González .....	Rte. D. de Aplic. Varones	-	-	-	-	2	10	-	-	-	-	-	-	12	
Mariano Pizarro. ....	Maestro de Grado. ....	-	-	8	-	-	-	-	2	3	5	-	-	13	El señor Pizarro fué
Mercodes Uttinger. ....	"	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	sustituido por Ana
Jovita Lema. ....	"	-	8	-	-	8	5	-	-	-	-	-	-	16	Casenoli.
Dolores Frigeri. ....	"	-	3	-	-	-	-	10	3	8	-	-	-	19	
Escolástica Penna. ....	"	-	2	4	12	-	2	6	-	-	-	-	-	26	
Francisco V. Soto. ....	"	-	-	2	2	-	2	2	-	-	-	-	-	8	

ASISTENCIA DE PROFESORES

NOMBRES	MATERIAS	Número de cátedras rentadas	Meses						Total	OBSERVACIONES							
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto			Septiembre	Octubre	Noviembre				
Catalina J. de Ayala.....	Pedagogía y Prácticas...	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2				
Carlota González.....	" " " I. Nacional.	1	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5			
Olimpia F. de Mantovani.....	" " " " " " " "	1	-	-	3	1	-	-	-	-	-	1	-	5			
Maria Maciel.....	" " " " " " " "	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2			
Pedro J. Alvarez.....	Historia y Geografía...	2	-	2	7	5	2	-	-	-	-	1	2	-	19		
Alberto Lavabera.....	" " " " " " " "	2	2	2	3	3	1	3	2	1	-	-	-	-	20	El señor Lavabera	
Carmen R. de Ludvig.....	Pedagogía y Práctica...	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	fué sustituido en	
Genaro Alvarez.....	Matemáticas.....	2	1	3	3	3	1	2	2	-	-	-	-	-	17	una cátedra por Ju-	
Augusto Hebert.....	C. Naturales.....	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2		
Miguel Sillo.....	" " " " " " " "	1	-	2	1	3	1	2	-	-	-	-	-	-	12	lio P. Avila.	
Juana G. de Peppert.....	" " " " " " " "	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		
Julia Figueroa López.....	" " " " " " " "	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		
Ramón V. López.....	L. Cívica y Psicología...	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2		
Luis Vasconcellos.....	Francés.....	2	2	4	4	4	3	3	3	2	-	-	-	-	25		
Ricardo Reto.....	Dibujo.....	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Santiago Falucci.....	" " " " " " " "	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2		
Carmen Z. de Falucci.....	E. Domést. y Labores...	1	3	3	6	5	4	2	5	4	-	-	-	-	32		
Maria Barros.....	E. Físicos.....	1	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5		
Hortensia Montenegro.....	Música.....	1	-	3	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	5		
Aurora J. de Castrán.....	" " " " " " " "	1	-	-	12	-	-	2	-	-	-	-	4	-	18		
Dolores Huídrobo de Acuña.....	T. Manual.....	1	-	2	3	-	2	3	3	-	-	-	-	-	13		
Josefa Robles Molina.....	" " " " " " " "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1		





## ESCUELA NORMAL MIXTA DE MONTEROS

### FUNDACIÓN

La Escuela Normal Mixta de Monteros, organizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 8 de junio de 1907, empezó á funcionar el 3 de octubre del mismo: con personal incompleto y mediocre.

Fueron inscriptos 306 alumnos; de los cuales, 202 se distribuyeron en siete secciones de la Escuela de Aplicación, 25 formaron un curso especial preparatorio destinado á constituir el 1<sup>er</sup> año de estudios profesionales en el período escolar de 1908, y, 79 fueron excluidos por insuficiencia de local.

### EDIFICIO

El edificio en que funciona la Escuela no ofrece comodidades para instalar independiente las diversas oficinas, por cuyo motivo la dirección, la vicedirección, la secretaría, la sala de profesores y la regencia se han reducido en una sola sala, bastante estrecha; por otra parte, era necesario contar con las aulas indispensables al funcionamiento regular de la Escuela; lo demás vendría después.

No habiendo sido autorizada todavía la Dirección para alquilar una casa más, ha creído prudente habilitar, mediante algunas reparaciones, dos cuartos (destinados antes á depósitos) que unidos, forman una aula capaz de contener el 2<sup>o</sup> año, curso á inaugurarse en el período escolar de 1909.

El edificio, de propiedad particular, es sólido y alto de techos; posee buenos pisos y las salas son bien ventiladas.

Sería necesario hacer reparaciones en él. La Dirección solicitó oportunamente se incluyera en el Presupuesto una partida con tal destino.

### MOBILIARIO

El mobiliario de la Escuela es insuficiente, pero de muy buena clase, y está en perfecto estado de

conservación. Posee el número de pupitres necesario; pero faltan mesas escritorios para profesores y re-gencia, sillas, armarios, tinteros etc. etc. (El detalle se remitió á V. E. en fecha 30 de noviembre de 1908, por cuya razón lo omitimos aquí).

Cuando se fundó la Escuela dispúsose la adquisición del mobiliario absolutamente indispensable, sin tener en cuenta su desarrollo futuro; de aquí que hoy resulte insuficiente.

En su mayor parte, los pupitres son de construcción norteamericana, perfectamente concluídos; las mesas escritorios y los muebles de la Dirección, de roble, modelo americano, muy fuertes y sencillos.

Es ya indiscutible la influencia que tiene sobre la disciplina y compostura de los alumnos toda escuela amueblada confortablemente.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

Con fecha 30 de noviembre, cumplimentando una orden de V. E., esta Dirección elevó un informe completo, referente al material de enseñanza con que cuenta la Escuela, como también un detalle de cuanto necesita con más urgencia. De él se desprende que aquélla posee tan sólo algunas colecciones de mapas y cuadros murales de Historia, Geografía y Ciencias Naturales, pero que carece de todo lo demás.

No posee biblioteca ni taller de trabajos manuales ni elementos para la enseñanza experimental de Física, Química y Psicología, ni siquiera para la objetiva de Historia Natural.

En tales condiciones, la enseñanza resulta penosa é ineficaz, á pesar del empeño de los profesores y del laudable interés con que todo el personal trata de suplir la carencia de instrumentos.

Esta ineficacia que, por sí sola, constituiría defecto gravísimo en la obra de cualquier instituto de enseñanza, resulta pernicioso en una escuela destinada á formar maestros de la niñez y que actúa en población pequeña, de corte primitivo, donde el comercio intelectual es casi nulo.

Si la enseñanza en las escuelas primarias ha de ser necesariamente objetiva y experimental, los maestros encargados de darla deben haberse adiestrado en el manejo de aparatos y en la experimentación constan-

te: es indispensable que hayan aprendido á «producir» y á «ver» aquello mismo que enseñarán á «hacer» y «ver» á sus discípulos.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS EN SECCIONES

Las pocas semanas durante las cuales funcionó la Escuela en 1907 nos habilitó para graduarla con algún acierto.

Nos encontramos en presencia de alumnos cuya instrucción estaba formada de nociones tan vagas, inconsistentes y disgregadas entre sí, que nos fué imposible determinar con precisión una base sólida en en qué asentar la enseñanza futura. Así, niños había capaces de operar con fracciones comunes, pero que no tenían sino ideas muy remotas de la numeración, y que llamados á escribir un número tal como *un millón cuatro mil*, lo hacían en algunas de estas formas 10.000,004,000 — 104000000 — 1000040000; ó bien definían diversas partes de la oración y conjugaban algunos verbos; pero ignoraban lo que es una oración y eran incapaces de señalar todos los sustantivos contenidos en un párrafo de mediana extensión. La mayor parte de los *lectores* era incapaz de desenrañar el sentido del más fácil trozo de lectura, no solamente por ignorancia de las voces y voces castellanas vulgares, sino por la carencia de ideas referentes á los asuntos motivos de las lecturas: un alumno de los más adelantados leía — « El Imperio Romano fué destruído..... » y entendía « La ciudad de Roma fué quemada ». Sin embargo esos mismos alumnos *estudiaban en libros*, Historia, Geografía, Moral etc.

Se procedió entonces á agrupar los alumnos por edad, facilidad en el mecanismo de la lectura, escritura y manejo de los números, y, sobre todo, por la disposición que mostraban tener para adquirir conocimientos.

Esta distribución dió el siguiente resultado: muy numerosos los grados 1.º, 2.º y 3.º (éste, sobre todos) no así los demás: el 5.º y el 6.º apenas reunieron los elementos necesarios para formar curso. Con los 25 alumnos mayores y mejor preparados se formó un curso especial, destinado á constituir el 1.º año de estudios profesionales en el período escolar que acaba de terminar; á cuyo efecto dedicóse el resto del

año 1907 á completar su deficientísima educación primaria.

De tal modo la Escuela pudo abrir los cursos del presente año con la graduación siguiente:

Una sección del	1. <sup>er</sup>	grado		
"	"	"	2. <sup>o</sup>	"
Dos secciones	"	"	3. <sup>er</sup>	"
Una sección	"	"	4. <sup>o</sup>	"
"	"	"	5. <sup>o</sup>	"
"	"	"	6. <sup>o</sup>	"

Primer año de estudios profesionales.

#### ALTURA INTELECTUAL DE LA ESCUELA

Dados los elementos constitutivos de la Escuela, se impuso como condición de éxito *elementalizar* la enseñanza sujetándola á un plan de estudios transitorio, cuyo objetivo principal fuese dar base sólida á la enseñanza futura, uniendo, coordinando y depurando las nociones vagas que constituían lo mejor del caudal científico de los alumnos, á fin de transformarlas en un cuerpo de doctrina sólida que permitiera, andando el tiempo, la adopción fácil del Plan de estudios de las Escuelas Normales.

Si la Escuela hubiese dispuesto de buenos maestros, así como tiene un Regente hábil y preparado, los resultados de la tarea del año habrían satisfecho ampliamente aquel propósito: las secciones á cargo de los tres únicos maestros mediocres (realmente bueno no hay sino uno) lo demuestran suficientemente. En ellas los alumnos son activos, atentos y razonadores; tienen conciencia de lo que saben. Aun cuando esto último no es mucho, las nociones poseen acentuados caracteres de unidad, generosidad, certeza y verdad.

Comprueba también aquella aserción, el resultado satisfactorio obtenido en el 1.<sup>er</sup> año de estudios profesionales. Formado con elementos en un todo semejantes á los de la Escuela de Aplicación, sus alumnos eran incapaces de aprender por la lectura de libros. Fué necesario enseñarles á estudiar. Se adoptó el siguiente procedimiento: cada profesor daba oralmente sus lecciones usando del procedimiento socrático y sujetándose al método de desarrollo adoptado por el autor del texto. Cuando la clase dominaba el asun-

to y la mayoría de los alumnos podía exponerlo con siquiera mediana corrección, el profesor hacía leer en el libro, explicando el sentido de las voces desconocidas y de los párrafos cuya comprensión ofrecía mayores dificultades; hecho esto, entonces se daba á la clase por tarea el estudio del tema en el texto y su exposición oral y escrita.

Lenta fué la obra; pero segura, y de resultados tan positivos que, en igualdad de condiciones, volvería á aplicar el mismo procedimiento, seguro del éxito.

Realizada dicha tarea durante dos meses, confiése á los alumnos la preparación, por esfuerzo propio, de lecciones discretamente elegidas, llamando previamente su atención hacia la importancia de la tarea que iban á realizar. Fué toda una expectativa para profesores y alumnos. Estos se encontraban por primera vez solicitados á elaborar una obra propia y consciente: el profesor había confiado en sus esfuerzos y todos trataban de salir airosos de la prueba. Recurrieron á los diccionarios, consultaron libros, departieron entre ellos, y, el resultado fué un éxito completo: recitaron admirablemente. La formidable dificultad había sido vencida y, desde entonces, el trabajo propio del alumno ocupó en la tarea escolar su lugar prominente.

Tres meses antes de finalizar el año escolar los alumnos estudiaban por sí solos en los textos, buscaban en el diccionario el sentido de las voces desconocidas para ellos y exponían con claridad, concisión y exactitud sus lecciones, mostrando en toda esta tarea gran interés y espíritu investigador: jovencitos que, cinco meses antes, eran incapaces de formar correctamente oraciones de veinte palabras, recitaban después durante diez minutos sin mayores dificultades.

Naturalmente, no fué posible dar gran extensión á la enseñanza; pernicioso hubiera sido cualquier apresuramiento. La mayor parte de los programas han quedado sin llenarse; pero podemos afirmar que el curso está en condiciones de completarlos en el año venidero sin esfuerzos excesivos, al mismo tiempo que hace los estudios correspondientes al 2° curso.

En resumen, la Escuela está en condiciones de desarrollar con éxito el Plan de Estudios en vigencia, siempre que disponga de maestros siquiera mediana-

mente preparados. Sin esta condición satisfecha, todo fracasará: no se hace buena obra con obreros inútiles.

#### PERSONAL DOCENTE

*Curso Normal.*—Son profesores del Curso Normal:  
D. Ajenor Albornoz—de Pedagogía y Ciencias Físicas.

D. Julio C. García—de Historia Natural y Lengua Castellana.

D. José M. Monzón—de Historia y Geografía.

D. Emilio Riera—de Matemáticas.

D. Víctor Pelletier—de Francés.

No acordando el presupuesto sino cuatro maestros de grado y necesitándose siete, la Superioridad dispuso nombrar dos más, con imputación á las cátedras de Trabajo Manual y Dibujo, designando otro interino para el año 1908.

Por esta causa, la de carecer de profesores de Física y Química y el interés que todos los catedráticos demostraron por el éxito de la Escuela, de común acuerdo, el cuerpo docente resolvió repartirse la tarea, para cuyo desempeño no se determinaba personal ni asignación en el Presupuesto.

En consecuencia, el profesor de Música del Departamento de Aplicación, señor Francisco Bertelli, tomó á su cargo la enseñanza del ramo en el Curso Normal; el profesor de Castellano señor Julio C. García encargóse de dictar las cátedras de Física y Química; el Regente señor Manuel Segovia, la de dibujo y el Director la de Trabajo Manual. (Esta última enseñanza no ha sido posible darla por carecer la Escuela de taller y de los instrumentos indispensables.)

Los expresados profesores, se han conducido dignamente, desempeñando las tareas de su cargo con honradez profesional, merecedora del mayor encomio. No se ha perdido una hora de tiempo ni malgastado fuerzas. La obra de todos ha sido concordante, ordenada, seria y precisa.

Por ello me permito recomendarlos á la consideración de V. E.

Lamento solamente verme precisado, en obsequio á la verdad, que, como funcionario, debo á V. E., á excluir de la anterior recomendación al profesor de Matemáticas señor Emilio Riera. Es un profesor muy

poco serio, tal vez á causa de su juventud; considera la tarea docente como simple detalle de la vida, al cual no da mayor importancia; en su materia (que debe constituir la piedra angular de la enseñanza) es casi un ignorante completo. Más de una vez ha «enseñado» á resolver problemas que él mismo no sabía resolver.

Nadie ignora el lugar prominente que las matemáticas tienen en el cuadro de la educación integral y completa: por la sencillez, certeza, verdad y universalidad de sus razonamientos, y la concisión y precisión de su lenguaje y lo incontrovertible de sus conclusiones, las matemáticas forman la más alta disciplina intelectual. La conocida frase de Augusto Comte: «No creo en las conclusiones de los filósofos que ignoran matemáticas», podría extenderse sin que perdiera nada de su profunda verdad, así: Mala escuela es aquella donde se enseñan mal las matemáticas.

La experiencia (realizada también en esta Escuela) ha comprobado que un *buen profesor* es capaz de dictar tres cátedras y aun cuatro, sin que la tarea le resulte excesiva.

Por otra parte, hay ventajas de orden superior en confiar la dirección de un curso escolar al menor número de personas posible. El ideal sería *un solo maestro para cada curso*; esto es, un solo guía intelectual, un solo criterio científico y filosófico, una misma modalidad de carácter, una sola cerebración, un constante y uniforme procedimiento lógico. En el peor de los casos dará siempre mejores frutos que la anarquía de caracteres, tendencias, modalidades, criterios etc., aplicados á una obra cuyas más altas cualidades deben ser orden, unidad, é integridad. No siendo posible alcanzar el ideal, conviene acercarse á él tanto como lo permitan la naturaleza de la cosas.

Un profesor de vasta preparación general trabajará sin esfuerzos excesivos y con muy buenos resultados durante tres ó cuatro horas diarias, tiempo correspondiente á tres y cuatro cátedras, según la razonable distribución actualmente en uso. Verdad que semejante tarea no le dejaría tiempo para dedicarse á trabajos de otra naturaleza; pero ésto mismo redundaría en ventajas de la Escuela, que vincularía al profesor más estrechamente, y la obra escolar ganaría en intensidad.

Disminuído el personal docente en número, gana-



ría la disciplina por razones obvias y tal vez podría hacerse desaparecer la costumbre inmoral é inveterada de faltar los profesores á clase, costumbre que la prescripción reglamentaria agrava uniendo á la primitiva indelicadeza la falsedad de un certificado médico obtenido por censurable complacencia.

A más, los emolumentos correspondientes á cuatro cátedras forman una renta que permitiría vivir á cualquier profesor con todo el decoro correspondiente á sus respetables funciones: ello sería un aliciente más para la consagración exclusiva á las tareas docentes, condición indispensable para tener, algún día, profesorado nacional digno de tal nombre.

Por otra parte, la acumulación de cátedras podría constituir el modo de ascenso de los profesores. Iniciados los jóvenes con una sola de aquéllas, de sus esfuerzos, de sus méritos propios, dependería alcanzar otras. El antecedente del ascenso sería la obra realizada. De esta manera la selección se haría sin esfuerzos. Constatada por la Superioridad la capacidad profesional de un candidato, se establecería si está en condiciones de ascender ó no. Así se evitarían las improvisaciones, siempre peligrosas, y la postergación de los buenos profesores del país.

Por todas estas consideraciones, me permitiré solicitar oportunamente el ascenso de los buenos profesores con que cuenta la Escuela.

*Departamento de Aplicación:* En el año 1908, siete maestros han formado el personal enseñante de la Escuela de Aplicación; de éstos, 4 solamente tienen efectividad, uno posee nombramiento de interino y dos figuran como profesores de Trabajo Manual y Dibujo.

Este personal es tan malo que difícilmente podría ser peor, desde el punto de vista técnico; por lo que respecta á condiciones morales nada podría decirse en su desdoro.

Las maestras son : las señoritas Francisca Salvatierra, Manuela Román, Hortensia de la Vega, María Luisa Tochón, Carlota Vaquera y Magdalena Aragón, y el señor Emilio Riera.

La primera es la única que posee conocimientos ordenados y de suficiente extensión para enseñar discretamente en cualquier grado. Las demás señoritas son incapaces de salir airoso en un examen que abarcase todas las materias correspondientes al progra-

ma del 4º grado de la Escuela Primaria. Leen mal y no entienden siempre lo que han leído; carecen de hábitos de estudio y no procuran adquirirlos; desconocen hasta los títulos de los libros más comunes de enseñanza; de Pedagogía no saben absolutamente nada; serían incapaces de hacer una división correctamente; en cuanto á Lengua Nacional, este hecho demuestra la preparación: repetidas veces se les ha devuelto planes de lecciones por estar redactados en forma intolerable y llenos de faltas ortográficas.

Durante el año ha sido necesario enseñarles, no solamente metodología general y la particular de cada ramo, sino también las materias mismas objeto de lecciones: en Aritmética, desde el concepto de numeración; en Ciencias Naturales, desde la idea de cuerpo; en Lengua Castellana, todo, hasta la supresión de modismos vulgares y torpes.

Han progresado algo, sobre todo las señoritas Aragón y Vaquera, únicas que manifiestan interés por adelantar: han mejorado notablemente en Lenguaje y Ortografía; estudian y trabajan con ánimo, aun cuando con mediano éxito.

Las señoritas Román y María Luisa Tochón han perdido lastimosamente el tiempo: como si no entendieran las lecciones que reciben, hoy son tan inútiles como lo eran al principio del curso.

La señorita de la Vega muestra algún interés por adelantar; pero es sumamente ignorante y carece de voluntad y carácter. Un buen alumno del 3º grado de una buena escuela primaria posee erudición muy superior á la suya.

Con tales maestras la tarea docente debió ser un desastre, en la Escuela de Aplicación. Este se evitó con los esfuerzos unidos de la Regencia y el personal directivo. No funcionando sino el 1º año de los cursos superiores, pudieron, Regencia y Dirección, dedicar lo mejor de sus esfuerzos á la Escuela de Aplicación: se cimentó la disciplina sobre bases sólidas, se ordenó la tarea escolar y se dió á los maestros, practicamente, abundantes direcciones, á la vez que se encaminó la enseñanza al fin propuesto de antemano. Así se ha podido alcanzar algún éxito, según se detalla en otra parte de este informe.

Sin embargo, con el mismo personal, pasará mucho tiempo antes de que nuestra Escuela pueda con-

siderarse entre las buenas del país, á pesar de cuanto hiciere la Dirección.

A medida que avance el tiempo los males se agravarán. Sabido es que las escuelas primarias anexas á las normales no tienen por objeto primordial dar educación á algunos centenares de niños, sino formar escuelas graduadas modelos, donde los alumnos maestros vean constantemente el resultado obtenido por la aplicación de los más adelantados procedimientos educacionales y puedan ellos mismos hacer sus clases experimentales de Pedagogía bajo la dirección técnica de cada maestro de grado y la superintendencia del Regente. ¿Cómo llenará este indispensable cometido una escuela primaria, cuyos maestros desconocen no solamente la más rudimentaria metodología, sino hasta las materias mismas que deben ser objeto de enseñanza?

El maestro de grado en una Escuela Normal es el profesor directo de práctica pedagógica de los futuros maestros : él debe fijar los de las lecciones; aprobar ó rechazar los planes de práctica; juzgar de su desarrollo en el aula, y hacer públicamente, en reuniones especiales, la crítica razonada del trabajo docente del alumno maestro. ¿Cómo saldrán del apuro nuestros maestros cuando, en 1910, deban afrontar semejante tarea ? Si, para entonces, el personal enseñante no ha ganado en condiciones profesionales, será indispensable dar la enseñanza práctica bajo la exclusiva dirección de los profesores de Pedagogía y de los miembros del personal directivo de la Escuela, alterando fundamentalmente la racional distribución del trabajo escolar.

Se ha conseguido implantar excelente disciplina. Está basada en un claro concepto del deber, en el respeto á la propia dignidad, en la mutua estimación y en la ocupación razonable y prudente de cada minuto del tiempo destinado á la tarea escolar. De hecho ha quedado suprimido todo castigo.

Se ha cuidado, no obstante, de evitar el concepto erróneo respecto á la pretendida inmoralidad del castigo. Nuestros alumnos saben que la vida en sociedad comporta múltiples deberes, y que solamente es posible realizarla con ventajas cuando cada individuo cumple los suyos; que la consecuencia de faltar al deber es el castigo, originado, apenas se produce la falta, por los sin-

sabores que lleva en sí la conciencia de haber faltado; que todo individuo merecedor de castigo es indigno de la estimación de los demás y no debe pretenderla siquiera hasta no rehabilitarse por el estricto cumplimiento del deber; que todo hombre debe tener el noble orgullo de no haber merecido nunca el castigo, que, si á pesar de todos sus cuidados, éste llegara inevitablemente, entonces el hombre verdaderamente digno debe soportarlo con entereza y valor, considerándolo justa consecuencia de sus propios actos, prometiéndose cumplir mejor sus deberes en el futuro.

Para dar esta enseñanza se ha usado de procedimientos diversos, según la edad y desarrollo mental de los alumnos. Se ha procurado implantar pocos deberes y se ha vigilado estrictamente su cumplimiento.

Así, después de hablarles sobre el deber que tiene todo miembro de la escuela de cuidarla, evitando deterioros del edificio, muebles, útiles, etc. «que la Patria confía á nuestra dignidad», se dió á los mayores de cada clase la tarea de velar por el aseo y compostura del aula respectiva, y, al curso normal, el cuidado de los patios y la atención de los niños pequeños á quienes debían enseñar, con amistosos consejos, sus deberes de limpieza y corrección. Nada más se hizo en este sentido, y la Escuela está hoy tan aseada como estaba el primer día de clases: no se ha rayado un muro, y los pisos, libros, ilustraciones, muebles y útiles no presentan ni el más ligero deterioro.

Todo el personal de la Escuela trata á los niños con la mayor urbanidad. El respeto mutuo es otro deber observado por todos, maestros y alumnos. Lo encuentran agradable y digno, y lo practican con gusto.

De esta manera, el gobierno escolar apenas se hace sensible: un observador superficial encontraría que en la Escuela «nadie manda»; es que cada uno sabe su deber y lo cumple sin ajena intervención. Se corrigen los defectos paulatinamente, sin violencias y sin apresuramientos siempre nocivos. Los niños no «pelean», no son «conversadores», no «hacen desórdenes», no desobedecen.

En materia de disciplina la Escuela está muy bien. ¡ Ojalá pudieramos decir lo mismo de la enseñanza !

## HIGIENE ESCOLAR

La higiene, tanto privada como pública, es desconocida en este centro de población. Las casas ni se reparan ni se pintan; casi todas ellas ofrecen el aspecto de sucias ruinas. Los habitantes arrojan á la calle los desperdicios cuando ya no caben en habitaciones y patios. Allí se amontonan hasta que algún tardo carro municipal las levanta para arrojarlas un poco más allá.

La gente del pueblo es inconcebiblemente desaseada. Los trapos con que se cubre están siempre en el más repugnante estado; no se baña nunca, ni siquiera lava sus manos. Abundan enfermedades cutáneas y de los ojos, principalmente la conjuntivitis. En toda la población solamente hay dos casas dotadas de baños. La gente acomodada no aventaja mucho al pueblo en estos particulares.

La Escuela adoptó, desde el primer momento, el lema siguiente: «El aseo es la más alta virtud de los pueblos» y procedió con arreglo á él. Se exigió la más escrupulosa limpieza en los vestidos y partes visibles del cuerpo; se dió una lección diaria de higiene en cada grado; aconsejando el baño frecuente se enseñó la manera de procurarlos sin mayores erogaciones ni inconveniencias; se habló al respecto con padres y tutores. Los resultados han sido satisfactorios: en la Escuela hay aseo. Demuéstralo el hecho siguiente: cinco alumnos del curso normal abandonaron la casa en que recibían pensión porque sus dueños no los proveían de los elementos indispensables para tomar baños diariamente.

Desgracia es que no todos nuestros maestros enseñen con el ejemplo: hay entre ellos quienes «por prescripción médica» no se bañan jamás.

En cada sección de la Escuela hay niños encargados de la ventilación del aula, que llenan con gran seriedad su cometido, cuidando de mantener abiertas las puertas y ventanas necesarias y de establecer, de la mejor manera, corrientes de aire durante los recreos.

Abundantes clases de gimnasia y marchas en los patios contribuyen á utilizar la actividad física de los niños sin fatigarlos.

### ASISTENCIA

Trabajando con interés; despertando en los niños amor al saber, rodeándolos de atenciones, comodidades y respeto, hemos conseguido hacer de la Escuela un lugar agradable para ellos.

Meses ha habido en que no faltó un solo niño durante todo él, en ciertas secciones: aquellas cuyos maestros trabajan más.

A pesar del paludismo que, durante ciertas épocas del año, ataca al 75 % de la población, la asistencia arroja un porcentaje muy satisfactorio. En el curso normal, la asistencia media durante el año fué de 96,8 % de alumnos inscriptos; y en la Escuela de Aplicación, de 94 %.

#### *Asistencia de profesores*

Nombre del profesor	Horas de clase á que faltó	
José M. Monzón (Director)	10	en el año
Ajenor Albornoz (Vicedirector)	1	» » »
Julio C. García	1	» » »
Emilio Riera	12	» » »
Sara Meléndez	2	» » »
Manuel Segovia (Regente)	5	» » »
Hortensia de la Vega	14	» » »
Manuela Román	28	» » »
Magdalena Aragón	2	» » »
Carlota Vaquera	1	» » »
María Luisa Tochón	11	» » »
Francisca Salvatierra	1	» » »
Ana María Baralo	16	» » »
F. Víctor Pelletier	0	» » »

Consideramos sumamente graves las faltas de asistencia de los miembros del personal directivo, por la inmoralidad que comporta, y nos hubiera sido muy satisfactorio dar el alto ejemplo de una asistencia completa durante el año. Desgraciadamente el paludismo abate los mejores ánimos y hemos debido ceder á los ataques del mal; por eso el Director faltó *diez* horas durante el año, *una* el Vicedirector y *cinco* el Regente.

RESUMEN

*Necesidades más apremiantes*

*Edificio:* es indispensable disponer de una casa más.

*Material escolar:* la Escuela no posee Biblioteca, ni gabinete de Física, ni laboratorio ni las ilustraciones generales más precisas. (Con fecha 20 de noviembre se elevó al Ministerio un detalle completo de este material, por cuya razón no lo repetimos aquí.)

*Personal docente:* sería de grandes beneficios para el Establecimiento mejorar las condiciones pecuniarias de los buenos profesores existentes, acordándoles una cátedra más antes que nombrar otros para las vacantes futuras.

*Plaza de ejercicios físicos:* la Escuela no posee sino pequeños patios del todo inadecuados. Se necesitaría autorización para alquilar un terreno conveniente, é invertir trescientos pesos en los arreglos necesarios.

*Mobiliario:* se necesita adquirir muebles por valor de setecientos ochenta pesos <sup>m/n</sup>, cuyo detalle se envió en fecha 30 de noviembre.

*Registros:* la Escuela no posee libros de registros en forma. Para proveerse de ellos pidió se le acordaran trescientos noventa y tres pesos, monto del presupuesto elevado en 27 de noviembre de 1907 y abril 20 de 1907, á lo que no se accedió por estar agotada la partida del presupuesto general correspondiente. Sería de la mayor conveniencia tener dichos registros en el año próximo.

*José María Monzón.*

Director.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MENDOZA

Las clases empezaron y se cerraron en las épocas reglamentarias, no habiendo tenido que suspenderlas por ningún motivo, como ha sucedido en algunos otros años.

Como consecuencia de esto, los programas han podido desarrollarse, en su mayor parte, totalmente.

### EDIFICIO

El edificio que ocupa la Escuela es actualmente inadecuado á sus necesidades, cuando se toma en cuenta su gran incremento en estos últimos años.

Como este año fué necesario hacer dos divisiones del 1<sup>er</sup>. año ha sido difícil encontrar aulas para acomodar todas las clases. Y probablemente existirá la misma dificultad en 1909.

Aunque fué refaccionado el techo hace dos años, está otra vez en mal estado, lloviéndose en varias partes, ensuciando paredes y deteriorando la madera, vigas etc. por donde pasa la humedad. La baldosa, que es antigua, de los comedores y patios, se gasta con el roce de tanto caminar y es la causa de que se note siempre mucho polvo rojizo en las aulas, que tiene que ser perjudicial para la salud de profesoras y alumnas.

Ya lo he dicho en anteriores informes: el Ministerio de Instrucción Pública debe dotar á la importante Provincia de Mendoza, de un edificio para su Escuela Normal, que esté de acuerdo con la cultura y las exigencias siempre crecientes de su población escolar.

Y ¿qué decir del edificio donde funciona la Escuela de Aplicación de varones, conocida con el nombre de Escuela Sarmiento? Es una ruina.

A pesar de haber pedido con insistencia su refacción, nada se ha hecho y queda en el mismo estado en que lo dejó el terremoto de 1903.

A menudo los diarios de la localidad, hablan de que da mal aspecto y sobre todo que ofrece poca seguridad con sus paredes agrietadas y su techo provisorio, en algunas partes.



Se debe proceder, sin pérdida de tiempo, á su refacción ó á su transformación.

#### GABINETE. LABORATORIO Y BIBLIOTECA

El gabinete es bueno, tiene lo necesario para que preste mucha utilidad en la enseñanza práctica, á pesar de que no están armados todos los aparatos esperando la llegada del mecánico anunciado por ese Ministerio.

Laboratorios no hay, propiamente dicho, aunque es de tanta necesidad. He solicitado ya del Ministerio, en el pedido especial que se mandó hace poco, una cantidad que sea suficiente para instalar el laboratorio de una manera modesta; pero que haga posible que los alumnos mismos efectúen sus experimentos.

La biblioteca es tan pobre, que casi no merece ese nombre. Esta Dirección la ha aumentado un poco comprando á veces, algunos libros; pero no le permite hacer más, la cantidad exigua que asigna el presupuesto para gastos, mucho más que ha sido necesario sacar de esta misma partida para aumentar los sueldos á los porteros y también para proveer de lo más necesario á la Escuela de varones; así no alcanza muchas veces para comprar libros. Siendo de tanta necesidad para sacar á profesores y alumnos de la rutina y un auxiliar tan poderoso de la educación, debe existir una buena biblioteca en cada Escuela.

#### MOBILIARIO

Algo viejo ya, puesto que en su mayoría no ha sido renovado en veinte años. Pupitres hay buenos y malos y sillas tenemos muy malas. Es necesario su completa renovación. Escritorios de profesores también necesitamos que sean renovados. Armarios son escasos.

#### CUERPO DOCENTE

Es el mismo de los años anteriores, con pocas excepciones y las mismas observaciones pueden hacerse sobre su capacidad, su trabajo y asistencia. Como siempre algunos profesores cumplen en todo, pero hay otros flojos y descuidados en su trabajo y asistencia.

En la Escuela hay maestras que han trabajado ya muchos años, están cansadas y enfermas y necesitan jubilarse; pero les falta todavía el tiempo que exige la Ley.

Mientras, ellas se perjudican en su salud y las alumnas en no ser atendidas y enseñadas debidamente.

Durante el año se han enfermado muy seriamente dos maestras, una de los grados y la otra del Curso Normal. La primera, Srta. Rosa del Valle, ha estado enseñando veintidós años. Está actualmente paralítica y completamente inhabilitada de trabajar, pedirá su jubilación.

La otra, Srta. Rosa Chaves, ha tenido y tiene todavía una seria enfermedad de la que probablemente no sanará lo suficiente para seguir su trabajo escolar.

Las dos son pobres y han sido reemplazadas por otros profesores sin remuneración alguna, para que pudieran seguir gozando de sus sueldos, porque ese Ministerio, dijo, no contaba con fondos para concederles, ni siquiera un mes de licencia, con goce de sueldo.

Al principio del año renunció del puesto de Regente de la Escuela Sarmiento, el Sr. José E. Dávila, por haber sido nombrado Vicerrector del Colegio Nacional, siendo nombrado en su reemplazo el Sr. Carlos Videla Ticeros, quien desde entonces queda al frente de la Escuela de Aplicación de varones.

Hay dos maestras de esa misma Escuela que no han faltado á sus clases ni un solo día en todo el año: Son las Srtas. Peregrina Cantos y Luisa de Pascale.

En cambio, en esta Escuela, hay una profesora, la Srta. Esther Monasterio, que tiene muchas inasistencias, generalmente justificadas por enfermedad; pero que perjudican mucho á sus clases.

La Srta. María Alvarez, profesora del Curso Normal, es poco feliz en el manejo de sus clases, notándose rozamientos entre ella y sus alumnas y muchas veces la Dirección ha intervenido, porque veía su necesidad, llamada por una ú otra parte.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Notamos algunas deficiencias, como por ejemplo; en las matemáticas: No se enseña Geometría más que en 3<sup>er</sup>. año. Es casi imposible repasar la Geometría Plana y enseñar la del Espacio en un año, especialmente tomando en cuenta, que no han estudiado este ramo desde 6<sup>o</sup> Grado y están olvidadas.

También en Pedagogía hay sus deficiencias. Deben estudiar más temprano en el Curso de la Metodología general y especial. Según el plan actual, las alum-

nas de 3<sup>er</sup>. año entran de lleno en la práctica al mismo tiempo que empiezan á estudiar la Metodología especial.

Adjunto á este informe una planilla con los datos referentes á alumnos, incluyendo en ella los del departamento de Aplicación de varones.

Saluda muy atte. al Sr. Ministro.

*María O. Morse.*  
Directora.

1908

Número de alumnos en el Establecimiento..... 885  
 Asistencia media durante el año..... 636,04

**NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA AÑO DE ESTUDIO**

GRADOS							AÑOS			
F. I.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	1.º	2.º	3.º	4.º
49	180	81	85	87	72	70	49	25	26	10

**ASISTENCIA MEDIA ANUAL**

GRADOS							AÑOS			
F. I.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	1.º	2.º	3.º	4.º
39.46	142.7	72.3	76.94	78.28	62.4	64.51	40.45	24.13	23.13	9.18

Número de alumnos que han salido por haber terminado sus estudios..... 10

**NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS**

	GRADOS						AÑOS			
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	1.º	2.º	3.º	4.º
Aprobados.....	126	59	41	48	32	32	31	25	26	10
Aplazados.....	7	—	8	7	8	17	5	—	—	—
Reprobados....	14	16	29	23	18	13	3	—	—	—

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN JUAN

*A. S. E. el Sr. Ministro de J. é I. Pública de la Nación.*

La matrícula abrióse el 15 de febrero, por toda la segunda quincena de este mes.

El número de alumnas inscriptas el primer día de clases fué de 817, correspondiendo al Curso Normal 103, al Departamento de Aplicación de niñas 347, al de Varones 317, y al Jardín de Infantes 50.

### EDIFICIO

Un nuevo y relativamente cómodo local, se ha agregado este año, de suerte que la Escuela ha funcionado en tres casas, ubicadas en las siguientes calles: Rivadavia N° 137 Departamento de varones; Mendoza N° 166, cinco grados del Departamento de Aplicación de niñas y Kindergarten; y Rivadavia N° 303, Curso Normal y tres grados del Departamento de Aplicación de Niñas.

Esta distribución de la Escuela en tres casas, lejos entre sí, trae graves inconvenientes; su inspección se hace muy difícil para el Cuerpo Directivo, las ilustraciones no pueden ser usadas como corresponde y los padres de familia se molestan con la separación de sus hijos en tres locales diferentes. Urge hacer desaparecer esta dificultad.

En cuanto al estado de los edificios, el de dos de ellos, uno de propiedad fiscal y el otro arrendado, no puede ser mas desastroso. Causa verdadera pena ver una Escuela Normal funcionando en casas agrietadas, con aulas y patios en donde la pintura ó el papel ha desaparecido, quedando sólo jirones; con patios sin galerías ni toldos, que obligan á las alumnas á guardarse apiñadas en los zaguanes, ávidas de sombra, en los recreos; y á las profesoras, á cerrar las puertas de las aulas para evitar los rigores del sol mientras dictan sus clases.

Es indudable, Sr. Ministro, que la más buena vo-

luntad para el trabajo se resiente grandemente ante tales escollos, y que gran parte de los esfuerzos se esterilizan.

Urgen algunas reparaciones, y en nombre de la higiene y de la salud pública insisto en ello. El año anterior hice consideraciones análogas y solicitaba las refacciones apuntadas en mi Informe anual; pero, como nada se ha hecho en este sentido, vuelvo sobre el punto, interesando la atención del Sr. Ministro en un punto de tan capital importancia, como es el que me ocupa.

La tercera casa, Rivadavia 303, es bastante amplia; y aunque dista mucho de ser una buena casa-escuela, reúne condiciones pedagógicas atendibles: tiene buena orientación, tres amplios patios y una gran huerta, dos toldos, y 4 galerías; salones claros y de regular tamaño, todo en buen estado de aseo.

En esta casa funcionan 5 cursos normales, y 3 grados de aplicación, se han instalado el taller de trabajo manual, salón de música y dibujo, gabinetes de física y química, biblioteca, dirección, vice y secretaría.

Es la casa en donde se trabaja con más comodidad.

#### MOBILIARIO

He dedicado especial atención á este punto, y como lo prometía en mi Informe del año pasado, mucho he conseguido. Todos los escritorios han sido barnizados, los pizarrones pintados de un hermoso color verde, los armarios y bibliotecas han sido refaccionados, he adquirido dos docenas de bancos para el taller de trabajo manual, he hecho refaccionar un piano que estaba abandonado, y que, por ahora, es el mejor con que cuenta la Escuela, he comprado una alfombra para la Dirección, un juego de sillas para la misma, dos biombos, una carpeta, algunos cuadros, una campana, un sillón giratorio, etc, todo, dedicando mensualmente una parte de lo asignado á gastos generales.

Nueve bibliotecas seccionales norteamericanas, ocho escritorios con sus correspondientes tinteros y un sillón han venido á aumentar el mobiliario, por concepto de envío hecho por el Ministerio, atendiendo al pedido que en tal sentido hice en febrero del corriente año; el valor de estos muebles ascendió á \$ <sup>m</sup>/<sub>n</sub> 998.

El Jardín de Infantes está completamente desprovisto, casi todos los niños que lo frecuentan se ven obli-

gados á munirse de la correspondiente mesa y silla, que á fines de año la retiran.

El museo no puede prosperar, porque no tenemos vitrinas en donde colocar las diversas muestras que se traen año á año. Sería de desear que se nos proveyese de ellas, para poder hacer provechosas colecciones, que están llamadas á fijar rumbos utilitarios á la enseñanza.

#### ILUSTRACIONES Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Este es un asunto al cual he dedicado preferente atención. He interesado en su favor á todo el personal docente y á las educandas; y todos, desde el Jardín de Infantes hasta el 4º año normal han contribuído, en la medida de sus fuerzas, para satisfacer este deseo de la Dirección.

Las paredes de las aulas están llenas de trabajos que son el exponente de la tranquila y constante labor del corriente año. Los patios y salones ostentan con profusión, pensamientos de nuestros grandes hombres, y los retratos de los próceres, adornan las galerías.

Los antiguos y deteriorados mapas, reposan tranquilamente en los estantes que se les tiene destinados y la Cartografía, el dibujo, los trabajos manuales etc. han venido ha sustituirlos ventajosamente. La profesora de Geografía ha hecho 2 docenas de diapositivos referentes á curiosidades naturales y artificiales, de su materia; y prepara los elementos para aumentar este número para el año próximo.

El gabinete de física y química ha mejorado notablemente; un mecánico ha sido encargado del arreglo de los aparatos destruídos, muy pocos quedan en mal estado, y se han comprado aquellos que eran indispensables y que representaban un precio no muy elevado.

La sección anatomía ha sido enriquecida con seis cerebros humanos, seccionados en distintas direcciones, una médula espinal, tres corazones, los huesos del oído y un cristalino; esto ha provenido de una generosa donación hecha por el estudiante de medicina Sr. Carlos Sanchez, á iniciativa de la Dirección, que deseaba tener esos elementos de enseñanza.

#### ENSEÑANZA

El carácter esencialmente práctico y experimental dado á la enseñanza, ha contribuído á que sus resultados sean satisfactorios.

El Inspector de Escuelas Normales, Sr. Publio Escobar, en su gira de inspección por esta ciudad, pudo comprobar lo que dejo expresado anteriormente, habiéndose manifestado altamente satisfecho de nuestra obra en el corriente año.

Considero oportuno citar algunas obras realizadas, que ponen en evidencia parte de nuestra labor.

En las clases de historia y geografía se han confeccionado calendarios: universal, argentino y sanjuanino; álbumes históricos, geográficos de los diversos puntos del programa, diapositivos, etc.

En química se han hecho buenas colecciones de los cuerpos estudiados, y preparaciones industriales.

En ciencias naturales, las alumnas de IV año han arreglado un botiquín.

Los primeros meses de las clases de Labores se dedicaron á costuras y confecciones para los pobres; de esta suerte, la Escuela ha tenido oportunidad, durante todo el año, de enjugar más de una lágrima por mano de sus alumnas, fomentando así la más eficaz enseñanza moral.

Otro botiquín, arreglado bajo la dirección de la profesora de Economía Doméstica, ha prestado muy buenos servicios, durante todo el año, en los diversos casos de primeros auxilios dentro de la Escuela.

En el taller de trabajo manual se han encuadrado varias obras, figurando entre ellas el Boletín Oficial de dos años, y la correspondencia de la Escuela, del año 1907.

En el Departamento de Aplicación de Varones fundóse una sociedad literaria-musical, que, costeadando la suscripción á los grandes diarios de la Capital, llevaba al seno de las aulas las novedades mundiales que ellos registrasen y que se analizaban con altura é imparcialidad.

El día 11 de septiembre, aniversario de la muerte del eminente educacionista Domingo F. Sarmiento, la Escuela vió congregarse bajo su techo á una enorme concurrencia, que asistía á una fiesta que se daba conmemorando tan grandiosa fecha, con trabajos prácticos y literarios, y con la distribución de diplomas á las alumnas Maestras graduadas en 1907.

Durante el acto se hicieron trabajos como los siguientes: trabajos caligráficos en pizarrones por una alumna de cada grado de la Escuela; dibujos en piza-



rrones y en papel desde el Jardín de Infantes hasta el Curso Normal; cartografía íd. íd. instalación de una línea telegráfica y transmisión de un telegrama de un extremo al otro del patio; grabado en vidrio y en cobre, galvanoplastia, encuadernación, otros ejercicios de trabajo manual etc., todo esto amenizado con discursos, cantos, declamaciones en italiano y en francés, coronándose la fiesta con un bien servido lunch preparado por las alumnas del Curso Normal.

La novedad de la fiesta atrajo á la Escuela una numerosa concurrencia; y viendo el éxito alcanzado, un grupo de damas de la sociedad de beneficencia se apersonó á la que subscribe, solicitando la repetición, en un teatro, con entrada paga, á favor del Hospital que dicha Sociedad sostiene. Ante tal pedido no pude negarme, la fiesta se repitió el 20 de septiembre, cercenándose los puntos que el local y las circunstancias no permitían darse de nuevo. Allí las niñas grabaron y platearon una placa de cobre con la siguiente inscripción: «Humilde recuerdo que la Escuela Normal de Maestras de San Juan ofrece á la benemérita Sociedad de Beneficencia, en el día en que coopera á la realización de sus nobles ideales». San Juan, septiembre 20 de 1908.

Esta placa, colocada en un marco, también hecho por ellas, fué obsequiado á la señora Presidenta de la Sociedad, en medio de la fiesta.

Los resultados fueron halagüenos; y la Sociedad de Beneficencia exteriorizó su agradecimiento, enviando á la Escuela un hermoso cuadro con un pergamino en el centro, en el que se leen conceptos altamente honrosos para esta institución.

Los valientes guerreros del Paraguay también han sentido sacudir sus veneradas tumbas por las manos de los educandos; allí colocó la Escuela Normal una corona de siemprevivas, en el día en que la humanidad rinde tributo á los que ya no existen.

Termino este capítulo sobre enseñanza, manifestando que el personal coopera á la realización de todo lo que importa progreso y enseñanza, con decisión y buena voluntad.

#### PRÁCTICA DE LAS ALUMNAS MAESTRAS

Tengo el placer de consignar que las alumnas maestras han dedicado á la práctica de la enseñanza el entusiasmo propio de la juventud laboriosa.

Hablan en favor de ello las hermosas ilustraciones con que coronaban la tarea mensual en cada grado, y el cariño que se han captado en los diversos cursos en donde trabajaban, tanto de parte de la Maestra como de las alumnas.

En primer año, después de una serie de lecciones teóricas sobre puntos concordantes con los de Pedagogía, y de la confección de planes, cada alumna ha dado clases en los grados inferiores, bajo la constante é inmediata vigilancia del señor Regente y seguida de la crítica correspondiente, quedando el curso en condiciones de poder trabajar bien en el año venidero.

#### DISCIPLINA

Las alumnas gozan aquí de relativa libertad, encuadrada dentro del cariño y respeto hacia sus superiores.

La falta de celadoras se suple nombrando en cada curso una ó dos alumnas que se encargan del arreglo del salón; ellas corren con las ilustraciones, con el aseo y buen orden de los muebles, y con todo aquello que tienda á hacer más amena la estadía en la Escuela.

El libro de faltas y correctivos solo por excepción se emplea, llamando la atención ver anotados casos de reincidencia.

Por lo que dejo apuntado, la disciplina resulta espontánea y buena.

#### HORARIO

A principios del año escolar, el Sr. Gobernador de la Provincia, interpretando los deseos de los padres de familia, dirigió un telegrama á S.E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación, solicitando la implantación del horario continuo en la Escuela Normal.

Con tal motivo formóse un expediente, aduciéndose entre otras razones, en favor del horario continuo, la de que ése es el que tienen todas las Escuelas de la Provincia, excepción hecha de las dependientes del Ministerio de Instrucción pública de la Nación.

Este asunto solucionóse con la venida del Sr. Inspector de Escuelas Normales don Publio Escobar, quien, en su visita de inspección, efectuada en agosto, dejó implantado el horario continuo de verano de cinco horas diarias.

Es indudable que dicha modificación nos ha traído grandes ventajas, las profesoras y alumnas han trabajado con gusto hasta el último día de clases, y los resultados que á continuación figuran en los cuadros estadísticos, son una prueba elocuente de lo que dejo apuntado.

RESUMEN DE LAS CLASIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1908

DEPARTAMENTOS	Inscritos	Aprobados	Aplazados	Reprobados
Curso Normal.....	83	60	15	8
Escuela de Aplic. de niñas...	345	300	35	10
Escuela de Aplic. de varones.	315	235	38	42
Jardín de Infantes.....	61	61	—	—
Totales.....	804	656	88	60

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA RIOJA

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Tengo el agrado de elevar á la consideración de V. E. el informe correspondiente al año escolar que termina.

Se inauguraron las clases el 9 de marzo con un total de 800 alumnos, siendo, como siempre, la demanda de ingreso superior á la capacidad del local.

Las clases funcionaron con toda regularidad y con una asistencia bastante satisfactoria.

El plan de estudios en vigencia ha continuado desarrollándose con muy buenos resultados, viniendo á llenar una necesidad muy sentida el aumento de horas decretado para algunas materias.

Los esfuerzos del personal docente y el hábito de trabajo de los alumnos, han obtenido como premio un buen resultado.

El sistema actual de clasificaciones, como lo dije en informes anteriores, dará buenos resultados siempre que los profesores observen la más estricta é irreprochable justicia en las clasificaciones diarias, pues es esto y no el azar de un examen lo que estimula al alumno y determina su promoción.

No se ha notado el decaimiento propio en los dos últimos meses, gracias al oportuno recuerdo del decreto del 26 de enero de 1907.

Creo que las alumnas que no asisten á una clase de lección escrita, deben de tenerla en la clase subsiguiente á fin de que no eludan este necesario é importante trabajo de recapitular.

Pienso también que no se ha conseguido el propósito de la simplificación de la escala de clasificación al establecerla de 0 á 4; pues en los promedios mensuales resultan infinitas puesto que entre 2 y 3 y entre 3 y 4 caben  $2\frac{1}{2}$ ,  $2\frac{2}{3}$ ,  $2\frac{1}{4}$ ,  $3\frac{1}{5}$ , etc, etc. Convendría hacer desaparecer estas fracciones, perdiéndolas el alumno cuando no pasen de  $\frac{1}{2}$  y obteniendo uno más cuando pasen.

La disciplina general del Establecimiento ha sido

muy buena, debido á que el cuerpo de profesores procura conservar siempre el espíritu de la propia responsabilidad é inculcar la idea del más estricto cumplimiento y respeto por todo lo que se relaciona con sus deberes de alumnos.

A la enseñanza práctica de algunas materias se le ha dado toda la extensión que permite el tiempo y lo inadecuado del local, pero todavía falta mucho para satisfacer en este sentido los anhelos de la Dirección. Mucho mejorará cuando la Escuela funcione en su local propio.

El Centro Literario Pedagógico sigue prestando su benéfico contingente á las alumnas pobres del Curso Normal.

Se han graduado trece alumnas maestras, que entrarán á prestar sus servicios al país.

Los aniversarios patrios se han conmemorado con veladas organizadas por los alumnos y actualmente estamos empeñados en celebrar el Centenario con un monumento que perpetúe el recuerdo de nuestras glorias patrias, para lo cual se han subscripto profesores y alumnos y organizamos fiestas, al mismo objeto, con buenos resultados.

En todo y siempre el personal docente ha cumplido sus deberes con recomendable competencia y buena voluntad.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

*Clodulfa Ozán.*

CURSO NORMAL.—1908

	Ingresaron	Salieron	Con clasificaciones finales	Aprobados	Aplazados	Reprobados	Terminaron sus estudios
1er. año.....	21	2	19	12	6	1	—
2.º » .....	20	2	18	11	2	5	—
3er. » .....	12	—	12	12	—	—	—
4.º » .....	13	—	13	13	—	—	13
Totales.....	66	4	62	48	8	6	13

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CATAMARCA

*Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Me hubiera sido altamente satisfactorio poder presentar á V. E. un cuadro demostrativo de las bondades que adornan esta Escuela, pero, desgraciadamente, lo poco que existe, con este carácter, es tan pequeño, que casi no merece los honores de consignarse. Por consiguiente, principalmente me ocuparé de sus deficiencias.

Llevo un año de labor en la dirección de esta Escuela, con la dedicación completa de todas mis energías al estudio de los complicados problemas que ella encierra y puedo afirmar que sus defectos solamente podrán ser removidos con el contingente decidido de una buena dirección y de un personal competente, y principalmente con el apoyo de ese Ministerio.

A fin de que el señor Ministro pueda formarse una idea exacta sobre dichas deficiencias paso á apuntar las que se refieren al personal, disciplina, edificio y material de enseñanza, por ser ellas las que han constituido el principal objetivo en la tarea realizada por el subscripto en el año que dirijo esta Escuela.

### PERSONAL DOCENTE

El personal docente, como tuve la oportunidad de manifestar verbalmente á V. E. no satisface las necesidades actuales de la enseñanza, por su falta de preparación especial y por tratarse de elementos casi agotados por sus largos años de servicios prestados.

Para llegar á la afirmación que dejo consignada he tenido antes que poner en práctica todos los expedientes que la experiencia me ha aconsejado como buenos, á fin de aunar criterios y esfuerzos, y debo decirlo, en obsequio de la verdad, que siempre he encontrado en este personal el mejor deseo de encaminarse por el sendero del trabajo, y que á no ser los hábitos adquiridos, á través de muchos años de des-

cuido (nacido seguramente porque no se les exigió el fiel cumplimiento del deber) hubieran entrado con todo calor por esta saludable iniciativa.

A esto hay que agregar de que casi una mitad del personal cuenta próximamente veinte años de servicios, y algunos con una salud bastante delicada.

Se tiene, á más, unos seis profesores preparados y laboriosos que, de acuerdo con la Dirección, hacen lo posible por encauzar á todos los elementos escolares por la única corriente que debe seguirse.

Lo conseguido con estos esfuerzos es algo, y creo que daremos un paso más en este sentido, pero siempre será una pequeña parte de la gran obra que está encomendada á todo el personal y que sólo podrá realizarse cuando éste reuna los requisitos de honorabilidad, preparación y laboriosidad que debe caracterizarlos.

Tal vez pudiera dispensarse de alguna de las condiciones exigidas cuando se trate de escuelas que cuentan con una buena base en el elemento escolar, pero, en el caso actual, no es posible, porque la selección no se ha producido y por consiguiente las dificultades á vencer son numerosas.

#### AUMENTO DE PROFESORES

La necesidad de aumentar profesores para el corriente año, está demostrada en el recargo de trabajo que pesa sobre los profesores de Pedagogía, Ciencias Naturales y Matemáticas.

Si á la razón apuntada se agrega el aumento de alumnas por el egreso de las escuelas provinciales, hasta constituir cursos dobles para el primer año, quedará más justificada la necesidad que dejo manifestada.

A más, señor Ministro, considero un acto de justicia que al Director, Vicedirectora y Regente se les exima de la obligación de llevar una cátedra anexa sin renta, pues esto importa hacer ilusorio el sueldo que corresponde á aquellos, y los coloca en una situación inferior á la de un profesor con dos cátedras.

#### DISCIPLINA

Puedo afirmar que la Escuela avanza en el sentido de la verdadera disciplina de sus alumnas, debido

seguramente á los expedientes que se ponen en práctica y que tienden á ejercitar las facultades superiores de las mismas. El trabajo se realiza con más intensidad é inteligencia; la asistencia es regular, habiendo desaparecido por completo los grandes abusos que sobre el particular venían produciéndose de años anteriores; la conducta dentro del Establecimiento es completamente satisfactoria, pero fuera no sucede lo mismo, habiéndose producido algunos inconvenientes que creo quedarán salvados en el corriente año.

Entre las dificultades encontradas y que afectan la disciplina, figura la extrema pobreza de muchas alumnas, que carecen de recursos necesarios para atender los gastos que demanda la enseñanza que reciben. Pienso que este inconveniente podría ser subsanado con la creación de 50 becas, en lugar de 20, que figuran en el presupuesto.

#### EDIFICIO

El edificio ocupado por esta Escuela es sumamente inadecuado. A la falta de capacidad para contener el número de alumnas existentes, se agrega el estado de deterioro general.

Considero que con el aumento de cuatro salones, composturas de pisos y puertas y pinturas en general podría funcionar este Establecimiento con toda regularidad.

Oportunamente elevé á ese Ministerio, en el año ppdo, dos proyectos de presupuesto correspondientes á las refacciones apuntadas y cuya necesidad encarezco.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

Los pocos elementos con que cuenta esta Escuela, para llevar á la práctica la enseñanza, se reducen á un mobiliario que cuenta treinta años de servicio, y, á un corto número de mapas de geografía y ciencias naturales en completo estado de destrucción.

Existe una biblioteca con algunas obras utilizables; las demás están truncas.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi distinguida consideración.

*F. Castellanos.*



**ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALTA**

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

En cumplimiento á lo dispuesto en la circular número 10, tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. el informe anual correspondiente al año próximo pasado.

Esta Escuela Normal ha cumplido su XXVII año. Después de penosas vicisitudes ha conseguido acreditarse hasta llegar á dominar casi por completo la preocupación religiosa—respetable, no puede negarse—que durante largos años limitó considerablemente la concurrencia á sus aulas, en especial de la clase acomodada. De ahí que no sean tan sólo la clase pobre y la media las que constituyan en la actualidad el elemento escolar: forman parte de él, en efecto, tanto en el Curso Normal como en las Escuelas de Aplicación de varones y niñas, los apellidos más conocidos y de mayor figuración así en política y en la administración pública como en las profesiones liberales y en el comercio, que acuden al Establecimiento, ya llevados por la necesidad de prepararse para la lucha de la vida, buscando para ello ensanchar los conocimientos, á fin de asegurarse los medios de subsistencia ó de mejorar las condiciones materiales del hogar, ó simplemente con el deseo de cultivar su espíritu, tanto más cuanto que no hay en la provincia, para la mujer, un mayor centro de cultura, pues que las escuelas particulares que existen á penas si se limitan á las primeras nociones de la enseñanza primaria, suministradas por los viejos métodos, que más detienen que favorecen el desarrollo intelectual y la formación de la propia personalidad.

En los datos que siguen puede verse el desarrollo de la Escuela desde su fundación hasta la fecha:

1882

Curso Normal, primer año.....	24	alumnas	
Curso Preparatorio.....	10	,	
Escuela de Aplicación.....	58	,	<u>92</u>

1883

Curso Normal y clase preparatoria.....	35	alumnas	
Escuela de Aplicación... .	242	»	<u>277</u>

1884

*Curso Normal*

Primer año.....	20		
Segundo » .....	8	28 alumnas	
Escuela de Aplicación, cuatro grados.....	149	»	<u>177</u>

1885

*Curso Normal*

Primer año.....	12		
Segundo » .....	20		
Tercer » .....	8	40 alumnas	
Clase preparatoria.....	10	»	
Escuela de Aplicación, cuatro grados .....	146	»	<u>196</u>

1886

*Curso Normal*

Primer año.....	8		
Segundo » .....	10		
Tercer » .....	14	32 alumnas	
Clase preparatoria.....	6	»	
Escuela de Aplicación, cinco grados.....	123	»	<u>161</u>

1887

*Curso Normal*

Primer año.....	—		
Segundo » .....	8		
Tercer » .....	9	17 alumnas	
Clase preparatoria.....	5	»	
Escuela de Aplicación, seis grados. . . . .	168	»	<u>190</u>

1888

*Curso Normal*

Primer año.....	4		
Segundo » .....	8		
Tercer » .....	12	24 alumnas	
Escuela de Aplicación, seis grados. . . . .	146	»	<u>170</u>

1889

*Curso Normal*

Primer año.....	6		
Segundo » .....	4		
Tercer » .....	2	12	alumnas
Escuela de Aplicación, seis grados.....	127		<u>139</u>

1890

*Curso Normal*

Primer año .....	7		
Segundo » .....	5		
Tercer » .....	4	10	alumnas
Escuela de Aplicación, seis grados.....	158		<u>174</u>

1891

*Curso Normal*

Primer año.....	8		
Segundo » .....	7		
Tercer » .....	2	17	alumnas
Escuela de Aplicación, seis grados.....	124		<u>141</u>

1892

*Curso Normal*

Primer año .....	7		
Segundo » .....	8		
Tercer » .....	6	21	alumnas
Escuela de Aplicación, seis grados.....	65		<u>86</u>

1893

*Curso Normal*

Primer año .....	6		
Segundo » .....	7	13	alumnas
Escuela de Aplicación.....	131		<u>144</u>

1894

*Curso Normal*

Primer año .....	11		
Segundo » .....	6	17	alumnas
Escuela de Aplicación.....	173		<u>190</u>

1895

*Curso Normal*

Primer año.....	7		
Segundo » .....	11		
Tercer » .....	6	24	alumnas
Escuela de Aplicación, seis grados.....	<u>234</u>		<u>258</u>

1896

*Curso Normal*

Primer año.....	8		
Segundo » .....	6		
Tercer » .....	10	24	alumnas
Escuela de Aplicación.....	<u>258</u>		<u>282</u>

1897

*Curso Normal*

Primer año.....	12		
Segundo » .....	6		
Tercer » .....	8	26	alumnas
Escuela de Aplicación, seis grados.....	<u>274</u>		<u>300</u>

1898

*Curso Normal*

Primer año.....	26		
Segundo » .....	12		
Tercer » .....	6	44	alumnas
Escuela de Aplicación, seis grados.....	<u>302</u>		<u>346</u>

1899

*Curso Normal :*

Primer año.....	22		
Segundo » .....	16		
Tercer » .....	11	49	alumnas
Escuela de Aplicación.....	<u>313</u>		<u>362</u>

1900

*Curso Normal*

Primer año.....	19		
Segundo » .....	16		
Tercer » .....	15		
Cuarto » .....	5	55	alumnas

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	345			
» Varones.....	250	595	alumnos	<u>650</u>

1901

*Curso Normal*

Primer año.....	19			
Segundo ».....	14			
Tercer ».....	12			
Cuarto ».....	11	56	alumnas	

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	340			
» Varones.....	297			
Jardín de Infantes.....	45	682	alumnos	<u>738</u>

1902

*Curso Normal*

Primer año.....	22			
Segundo ».....	15			
Tercer ».....	12			
Cuarto ».....	11	59	alumnas	

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	316			
» Varones.....	300			
Jardín de Infantes.....	45	660	alumnos	<u>719</u>

1903

*Curso Normal*

Primer año.....	26			
Segundo ».....	23			
Tercer ».....	13			
Cuarto ».....	11	73	alumnos	

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	322			
» Varones.....	261			
Jardín de Infantes.....	63	68	alumnos	<u>724</u>

1904

*Curso Normal*

Primer año.....	21			
Segundo ».....	21			
Tercer ».....	22			
Cuarto ».....	13	77	alumnas	

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	332			
• Varones.....	282			
Jardín de Infantes .....	92	706	alumnos	<u>783</u>

1905

*Curso Normal*

Primer año.....	41			
Segundo » .....	9			
Tercer » .....	19			
Cuarto » .....	16	85	alumnas	

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	307			
• Varones.....	299			
Jardín de Infantes .....	94	700	alumnos	<u>785</u>

1906

*Curso Normal*

Primer año .....	56			
Segundo » .....	12			
Tercer » .....	8			
Cuarto » .....	16	92	alumnas	

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	351			
• Varones.....	327			
Jardín de Infantes .....	100	778		870

1907

*Curso Normal*

Primer año .....	50			
Segundo » .....	28			
Tercer » .....	12			
Cuarto » .....	8	98	alumnas	

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	315			
• Varones.....	230			
Jardín de Infantes .....	120	665		<u>633</u>

1908

*Curso Normal*

Primer año.....	39	
Segundo ».....	40	
Tercer ».....	29	
Cuarto ».....	12	120 alumnas

*Escuelas de Aplicación*

De Niñas.....	373	
» Varones.....	265	
Jardín de Infantes.....	104	742 alumnos <u>862</u>

El movimiento general de la Escuela durante el año 1908 fué el siguiente:

*Curso Normal*

Ingresaron en esta sección.....	121	alumnas
Salieron por diversas causas.....	9	»
Quedaron.....	<u>112</u>	»
Fueron aprobadas.....	98	»
» desaprobadas.....	13	»
Perdieron el curso por inasistencias.....	1	» <u>112</u>

*Departamento de Aplicación de Niñas*

Ingresaron en esta sección.....	373	alumnas
Salieron por diversas causas.....	33	»
Quedaron.....	<u>340</u>	»
Fueron aprobadas.....	258	»
» desaprobadas.....	82	» <u>340</u>

*Departamento de Aplicación de Varones*

Ingresaron en esta sección.....	265	alumnos
Salieron por diversas causas.....	29	»
Quedaron.....	<u>236</u>	»
Fueron aprobados.....	195	»
» desaprobados.....	41	» <u>236</u>

*Curso Normal*

	Aprobadas	Des- aprobadas	Salieron	Totales
Primer año.....	30	7	2	39
Segundo año.....	27	7	6	40
Tercer año.....	29	—	1	30
Cuarto año.....	12	—	—	12
Totales.....	98	14	9	121

*Departamento de Aplicación*

G R A D O S	APROBADOS			DESAPROBADOS			SALIERON			TOTALES		
	Var.	Muj.	Tot.	Var.	Muj.	Tot.	Var.	Muj.	Tot.	Var.	Muj.	Tot.
Primero.....	55	78	133	19	24	43	7	15	22	81	117	198
Segundo.....	28	87	65	8	12	20	4	4	8	40	56	96
Tercero.....	35	41	80	9	10	19	15	4	18	63	54	117
Cuarto.....	22	84	56	—	10	10	2	6	8	24	50	80
Quinto.....	27	30	63	1	15	14	—	2	2	28	51	79
Sexto.....	24	32	56	4	7	11	1	3	4	26	42	71
Totales.....	191	258	453	41	82	123	29	33	62	265	371	658

En todas las secciones de esta Escuela la asistencia de los alumnos de uno y otro sexo ha sido buena, durante todo el año, como puede verse en el cuadro siguiente:



*Asistencia media de alumnos durante el año 1908*

M. E. S. E. N.	CURSO NORMAL			DEPARTAMENTO DE NIÑAS			DEPARTAMENTO DE VARONES			JARDÍN DE INFANTES		
	Alumnos inscritos	Asistencia media	Relación entre la inscripción y la asistencia media (tanto por ciento)	Alumnas inscritas	Asistencia media	Relación entre la inscripción y la asistencia media (tanto por ciento)	Alumnos inscritos	Asistencia media	Relación entre la inscripción y la asistencia media (tanto por ciento)	Alumnos inscritos	Asistencia media	Relación entre la inscripción y la asistencia media (tanto por ciento)
Marzo .....	120	112,03	93,35	375	318,52	85,10	285	221,55	77,72	111	69,14	62,80
Abril .....	110	111,54	93,73	381	324,01	85,04	227	232,98	90,65	79	56,51	72,04
Mayo .....	128	108,66	92,08	361	325,54	90,17	255	326,52	88,83	105	67,52	64,30
Junio .....	118	108,21	91,78	353	319,82	89,08	251	118,57	87,77	95	73,66	77,53
Julio .....	117	102,91	87,18	357	313,92	87,98	244	212,43	87,05	95	64,84	68,25
Agosto .....	115	106,86	92,48	359	293,49	81,77	243	210,04	86,43	96	61,63	68,22
Septiembre .....	115	101,84	88,55	345	294,52	85,36	241	207,12	85,94	94	62,13	66,00
Octubre .....	115	102,72	89,92	339	296,31	87,40	239	240,27	87,56	94	58,33	62,05
Noviembre .....	113	98,75	87,39	338	287,81	85,17	239	207,16	86,68	94	55,60	60,21
Promedios .....	116,67	105,76	90,67	353,67	308,44	87,21	248,22	216,37	87,12	95,89	66,27	69,11

Durante el año 1908 el cuerpo de profesores estuvo formado como sigue:

PROFESORES	CLASES QUE DESEMPEÑAN
Florentino M. Serrey	Matemáticas é Instrucción Moral y Cívica
Isabel R. López	Pedagogía
Francisco M. Núñez	,
Jorge Gutiérrez	,
Baldomero Quijano	,
David Zambrano (hijo)	Psicología é Historia
David G. Orellana	Historia, Geografía y Cosmografía
Carlos Arias	Historia y Geografía
Fernando López	,
Pedro J. Frías	Anatomía, Fisiología, Higiene y Física
Sidney Tamayo	Música
Carlos Costas	Historia Natural
Francisco Cabrera	Química
Fanny Martínez	Castellano
Ricardo López	,
Benita Campos	,
Alfonso Baissac	Francés
Casiano Hoyos	Dibujo
Celina Castro	,
Victoriano de la Vega	Trabajo Manual
Enriqueta de la Cuesta	Labores y Economía Doméstica
Ester C. de Solá	Música
María Torres Frías	,
María Baissac	Ejercicios Físicos

Al Dr. Fernando López, Profesor de Francés, tuve que cambiarle, con aprobación de la Inspección General, esa asignatura por la de Geografía é Historia, tanto por sus especiales conocimientos de estas materias cuanto por que las clases de Francés podían quedar sin inconvenientes á cargo del Profesor don Alfonso Baissac, quien ocupa dos cátedras.

Los profesores que forman el personal docente de esta Escuela son acreedores, en su gran mayoría, á la consideración y al respeto de todos, tanto porque poseen el conocimiento de las materias que enseñan cuanto porque tienen la delicadeza necesaria para cumplir puntualmente con los deberes de su cargo. La Dirección tiene en ellos poderosos auxiliares, con cuyo concurso ha sido posible imprimir al Establecimiento la marcha regular, ordenada y de progreso evidente que ha alcanzado.

Cuando en 1906, por autorización especial del Ministerio de Instrucción Pública, propuse la reorganización del personal docente, tuve especial cuidado de ele-

gir por colaboradores á profesores de competencia reconocida, y me es satisfactorio dejar constancia, una vez más, de no haber estado en error, pues esos profesores pueden ser citados como modelos de puntualidad y de contracción.

Felizmente, los nombramientos posteriores, en los cuales no se ha dado intervención alguna á esta Dirección no han modificado sensiblemente este estado de cosas no obstante que algunos de ellos hayan recaído en personas desprovistas de esa preparación especial que sólo se adquiere después de largos años de estudios adecuados y de esa vocación que entraña un amor decidido á la profesión.

Si es justo mencionar á los vivos, no lo es menos recordar á los muertos, dejando consignado en este lugar el nombre del malogrado profesor de Anatomía, Fisiología, Higiene y Física, Dr. Pedro J. Frías, fallecido el 13 de Enero del corriente año. El Dr. Frías se recomendó especialmente por la puntualidad en el cumplimiento de sus deberes, por su saber, la sinceridad de sus convicciones, su decidida adhesión á las resoluciones de esta Dirección, su tacto exquisito y las bellas dotes de carácter que lo adornaban y que hacían de él un colega difícilmente reemplazable. A solicitud de sus compañeros de tareas, el primero de marzo, día en que tuvo lugar la apertura de los cursos, en presencia del vicerrector y profesores del Colegio Nacional, de una delegación de la Comisión local de la Asociación Nacional del Profesorado, del personal docente de este Establecimiento y de las alumnas del Curso Normal, el Profesor de Psicología, Dr. David Zambrano (hijo), pronunció, en el salón del Departamento de Aplicación de Varones, una sentida oración en que se rememoraban los merecimientos del extinto y se ponían de relieve los vínculos de solidaridad que ligan al personal directivo y docente de esta Escuela.

La asistencia del personal docente del Curso Normal y de los Departamentos de Aplicación, en 1908, ha sido regular, como lo demuestran los cuadros siguientes:

*Curso Normal*

Número de profesores	Número de asistencias (por horas)	Número de inasistencias (por horas)	Total de horas de clase (en el año)	Relación entre las horas de clases y las asistencias (Tanto por ciento)
3	1,043	—	1,043	100 —
3	390	3 ( 1 c/u)	393	99 24
2	345	4 2 »	349	98 80
2	594	6 3 »	600	99 —
3	624,5	15 5 »	639,5	97 58
2	465	12 6 »	477	97 21
1	183	7	190	96 32
1	180	11	191	94 25
2	502	24 12 »	526	95 44
2	322	28 14 »	350	92 —
1	181	15	196	92 35
1	496	23	519	95 57
1	115	33	188	82 25
24	5,480,5	181	5,661,5	96, 80

*Departamento de Aplicación de Niñas*

Número de profesores	Número de asistencias (por horas)	Número de inasistencias (por horas)	Total de horas de clase (en el año)	Relación entre las horas de clase y las asistencias (Tanto por ciento)
3	1,724	—	1,724	100 —
1	881	5	886	99 89
1	692,5	6,5	609	98 94
1	146	18	164	98 91
3	2,351	81 (27 c/u)	2,432	99 67
1	831	55	886	93 80
10	6,535,5	165,5	6,701	97, 53

*Departamento de Aplicación de Varones*

Número de profesores	Número de asistencias (por horas)	Número de inasistencias (por horas)	Total de horas de clase (en el año)	Relación entre las horas de clase y las asistencias (Tanto por ciento)
1	773	—	773	100 —
1	45	1	46	97 83
1	876	10	886	98 88
1	874	12	886	98 65
1	596	13	609	97 87
1	150,5	13,5	164	91 67
1	864	22	886	97 52
1	833	31	886	96 70
1	720	44	773	94 30
1	820	66	886	92 55
10	6,582,5	212,5	6 795	96, 88

*Jardín de Infantes*

Número de profesores	Número de asistencias (por horas)	Número de inasistencias (por horas)	Total de horas de clase (en el año)	Relación entre las horas de clase y las asistencias (Tanto por ciento)
1	498	15	498	97 —
1	456	42	498	91 57
1	441	57	498	88 56
3	1.380	114	1.494	92, 37

La disciplina del Establecimiento ha sido más ó menos la misma que la del año anterior, tan buena como es posible cuando se cuenta con un edificio tan inadecuado como el que ocupa esta Escuela. No obstante la deficiencia del local, las alumnas se han distinguido por su contracción, puntualidad y buen comportamiento, resultado á que se ha llegado porque es un propósito severo y seriamente perseguido por la Dirección y el cuerpo docente, siéndome satisfactorio dejar constancia de que no he tenido ocasión de aplicar ninguna de las dos únicas penas que permite el Reglamento, la suspensión y la expulsión.

\*  
\*\*

Es tan pobre la Biblioteca del Establecimiento, que no merece el nombre de tal. Salvo algunos tomos de las obras de los eminentes publicistas Mitre, Sarmiento y Alberdi, de un Diccionario Enciclopédico y de alguno que otro libro de mayor ó menor valor científico, nada hay que merezca ser mencionado, no habiéndome cabido la suerte de ser atendido en las diversas gestiones hechas para dotar de libros á la Biblioteca.

\*  
\*\*

El edificio en que funcionan el Curso Normal y la Escuela de Aplicación de niñas, consta de dos partes unidas entre sí por medio de una puerta de comunicación, una de propiedad particular y otra que pertenece al Consejo General de Educación de la Provincia en conjunto completamente inadecuado para el objeto á que, por el momento, está destinado, como he tenido oportunidad de expresarlo en mis precedentes informes. Felizmente parece que en pocos meses más quedará terminada la casa que, para esta Escuela, se construye actualmente. Hasta entonces se continuará haciendo todo lo que sea posible, buscando educar tanto como se pueda, y tanto como lo permita la deficiencia del local, procurando vencer los obstáculos que oponen la mala distribución de aulas y patios, la escasez de aire y de luz etc.

En cuanto al Departamento de Varones y Jardín de Infantes, ocupan un edificio cedido por el Gobierno de la Provincia al de la Nación. Después de las reparaciones que se le hicieron á principios del año

último, presenta relativas comodidades. Faltan todavía las obras de salubridad y la demolición de una pared que lo cierran por el Norte, la cual debe ser reemplazada por una verja de hierro, con su respectiva vereda.

\*  
\*\*

El material de enseñanza es muy pobre, habiendo escaséz de todo lo que lleva ese nombre; las ilustraciones son pocas, los bancos en mal estado, en su mayor parte, no alcanzan para todas las niñas. Enviados á esta Escuela cuando cada curso normal contaba con menos de diez alumnas ó sea un total de treinta á cuarenta por todo, no los hay en número suficiente ni de tamaño adecuado, ahora que la matrícula pasa de ciento cuarenta niñas, cuya edad varía entre 13 y 20 años, y que cada curso tiene de treinta á cuarenta alumnas.

Las oficinas carecen de los muebles más indispensables, y los pocos que poseen presentan muy mal aspecto; es de notar que, en su mayor parte, han sido adquiridos con economías de la partida para gastos generales.

La enseñanza científica deja mucho que desear por falta de experimentación, pues carecemos casi en absoluto de gabinete de Química, siendo muy deficientes los de Física é Historia Natural.

En una palabra, hay suma escaséz de todo lo que puede llamarse material de enseñanza, y lo poco que había ha sufrido el desgaste natural que producen el tiempo y el uso.

\*  
\*\*

En cada año que transcurre, según ha podido verse en otro lugar de este informe, aumenta el número de alumnas en los cursos normales, haciéndose cada vez más difícil que aquellas practiquen suficientemente. Para obviar esto es indispensable aumentar el número de maestras, vale decir, de secciones paralelas en los distintos grados de los departamentos de aplicación. De otra manera habrá que llevar diariamente á las alumnas maestras, con la consiguiente pérdida de tiempo, á practicar en las escuelas provinciales, lo que traería graves inconvenientes sobre los cuales creo inútil insistir.

Por los cuadros estadísticos que acompaño podrá verse el movimiento general de la Escuela durante el año 1908.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración y respeto.

*Florentino M. Serrey.*  
Director



### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE JUJUY

*Eremo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.*

Cumplo con el deber de elevar á la consideración de S. E., el vigésimo y último informe anual que, como Director de Escuela Normal, me ha cabido la honra de hacerlo.

Había deseado sintetizar en el presente la labor de seis años que he dirigido esta Escuela; pero, debo concretarme á exponer cual ha sido la marcha de ella durante el año escolar de 1908. Lo hago, pues, someramente, sin entrar en detalles, que han sido materia de notas ó informes especiales.

Debo sí, en esta ocasión, expresar al Sr. Ministro mi agradecimiento por los honrosos conceptos con que me ha favorecido, tanto en el Decreto ordenando mi jubilación, cuanto en la nota en que este Decretose me comunica, con fecha 1º de Marzo.

Tengo, pues, la satisfacción de desear al señor Ministro, prosperidades y saludarlo atentamente.

*Pablo Arroyo.*

El personal de la Escuela, compuesto de 39 personas, que desempeñan 52 cargos rentados, ha permanecido sin alteración con referencia al del año anterior.

Ningún empleo ha estado fuera de presupuesto, ni imputado á ítem distinto que el que le corresponde, con excepción de las dos cátedras conferidas al Dr. Daniel González Pérez y que han sido regularizadas en la organización actual del personal.

Diez licencias se ha concedido, algunas por causas de enfermedad debidamente comprobadas.

Solamente tres profesores no han faltado á ninguna de sus clases durante el año. En cambio, cinco

se hacen notar con un 10 % de faltas y el resto con un término medio del 5 %, siendo una tercera parte de faltas injustificadas, todo lo que revela irregularidad en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

La Dirección ha tenido especial constancia en substituir y hacer substituir, según el Reglamento, á los empleados faltadores y si bien ha tenido la satisfacción de que la mayoría sea puntual y asidua en su asistencia, no ha dejado de experimentar la reacción de caracteres rehacios á toda disciplina, para quienes el cargo de maestro se reduce á un mero provecho pecuniario. Esto mismo explica la causa del continuo malestar que sufre la Escuela y que se traduce en reiteradas quejas de padres de familia, por injusticias, abuso ó descuidos cometidos con sus hijos en la Escuela de Aplicación. En cada caso, la Dirección ha empleado los medios adecuados para remediar la falta y ha encontrado siempre la cooperación fiel é inteligente de la Sra. Regente del Departamento de Varones; pero, ningún resultado práctico se obtendrá mientras no se reorganice el personal bajo la única base segura de éxito: el buen maestro. Las Escuelas Normales necesitan ante todo de este primer elemento, de maestros de verdad, que enseñan con el ejemplo, formando los caracteres con la virtud propia del suyo.

\*  
\*\*

Ha contado la Escuela con 541 alumnos, divididos en 22 cursos ó secciones, correspondiendo al Departamento Normal 38, al de Aplicación de Niñas 212, al de Varones 243 y al Jardín 48.

La asistencia media es de 480, ó sea un 11 % menor por el número de inscriptos. El Curso Normal se hace notar por su buena y regular asistencia, así como por su trabajo y comportamiento. Ha habido un sensible progreso en los hábitos escolares de las niñas normales: estudian mejor, se conducen bien, son puntuales y empeñan su voluntad en el cumplimiento de sus deberes. Atribuyo esto á la acción de la mayoría de los catedráticos y en especial al celo, exactitud y firmeza de la Sra. Vicedirectora que, en todos los actos, ha procedido teniendo en vista únicamente el bien de la Escuela, la misión que ésta debe llenar.

Las becas que acuerda la Ley General de Presu-

puesto, para esta Escuela, han estado todas ocupadas por señoritas que han acreditado plenamente reunir condiciones de ser costeadas, en sus estudios, por la Nación. Han respondido cumplidamente, en su mayoría á los propósitos de esta gracia y debe creerse que lo harán con mayor provecho cuando, egresadas de la Escuela, ocupen el puesto que les corresponda en la labor patriótica de educar la niñez.

Aunque esta Escuela ha contado siempre con un número reducido de alumnos normales, es susceptible de que él se duplique cuando se den facilidades á las niñas de los Departamentos, costeándoles siquiera un año de estudios preparatorios, mediante una beca.

A esto probablemente ha de tender la actual idea de crear 30 becas para los Departamentos, idea plausible que se complementará mediante una reglamentación adecuada.

Dada la organización de la instrucción primaria en la Provincia, con un programa mínimo de estudio que corresponde á 4º grado de las Normales, no es de esperar que las alumnas más adelantadas vengán preparadas para 5º grado. Sería, pues, necesario que pasaran dos años antes de ingresar á 1º año; y como las condiciones pecuniarias de las aspirantes á maestras son precarias, se ve privada la Provincia de obtener maestras para los Departamentos y para la campaña. No podrá resolverse el problema si no se busca el medio de educar niñas de los departamentos y de los centros poblados de campaña. Para esto, por lo pronto, debería, concederse las becas creadas otorgándolas desde 5º grado y en adelante procurar la creación de una casa de pensiones ó internado, una verdadera casa de estudios y de hospedaje que responda á las exigencias y seguridades de los padres así como de la Escuela Normal. Sin esta casa tampoco se tendrán alumnas de los Departamentos y para asegurarle vida y ambiente social debería depender de la Nación y directamente de la Escuela, subvencionándola extraordinariamente para pagar á los que la dirijan y administren y designándole el valor de las 50 becas para igual número de alumnas que formarán esta «Casa de Estudio».

\*  
\*\*

Hay sensible desequilibrio entre el número de alumnas inscriptas (541) y el que ha terminado el año escola-

(461). Mayor es este si se compara con el número de los que han pasado á curso superior que alcanzan solamente á 288, siendo del Curso Normal 30, Jardín de Infantes 30, Departamento de Aplicación de niñas 105, de Varones 123. Han perdido, pues, el curso, un 50% de alumnos correspondiendo el mayor porcentaje al Departamento de Aplicación de Niñas y menor al Curso Normal que alcanzó al 20%, lo que es poco lisonjero. La causa puede atribuirse á descuido en la enseñanza ó á demasiada estrictez, en la clasificación diaria.

Los cuadros que acompaño á este informe complementan la parte técnica de la labor realizada en el año, que no ha sido escasa, en consideración al trabajo de los profesores, y á la asistencia diaria de estos sin haber perdido un solo día de clases desde el primer lunes de mayo, hasta el 15 de noviembre, á la estrictez, con que se han cumplido y hecho cumplir las disposiciones reglamentarias que nos rigen, que acentúa imprimiendo con todo ésto, un régimen y disciplina cada vez más, el carácter de esta Escuela para que llene debidamente la función social que le corresponde.

Son conocidas, por los estensos informes que he producido en cada caso, las dificultades habidas durante todo el año, á consecuencia de que la Escuela no tiene casa propia para todos sus departamentos. El mismo Sr. Ministro, en su gira, puede haber palpado la imperiosa y real necesidad de que se lleve á feliz término la edificación de la Escuela Normal, tan anhelada por este pueblo, que tantos gastos ha ocasionado al Gobierno de la Provincia y tantas esperanzas hace alimentar á los miembros de esta Escuela. Felizmente el pueblo y Gobierno de la Provincia tienen la formal promesa del Sr. Ministro, de venir en mayo, á poner la piedra fundamental á este edificio, que por doce años ha sido retardado, ocasionando gastos excesivos á la Nación, cuyo monto no baja de treinta mil pesos pagados en forma de alquileres.

El Departamento de Aplicación de Varones, que ocupaba una casa arrendada al Sr. Pedro J. Pinto, por \$ 200 al mes, tuvo que abandonarla por su mal estado. Agotadas todas las esperanzas de conseguir otro apropiado, tuvimos la suerte de que el Consejo General de Educación, por gestiones personales que, como miembro de esta repartición provincial hice, nos cediera parte del edificio «Escuela Belgrano», sin otra condición

que proporcionarle donde ha de depositar los muebles y útiles que tenía y no habiéndose arrendado casa para el Jardín de Infantes ni para el Departamento de Niñas, se ha abonado la suma mensual de \$ 350 durante el año 1908, pero con menoscabo de la enseñanza, pues los 4000 \$ abonados no compensan los sacrificios hechos.

En el edificio fiscal ocupado por esta Escuela funciona el Departamento Normal, el de Aplicación de Niñas y el Jardín de Infantes divididos en 14 Secciones. Se necesitan 14 piezas adecuadas para estas, sin contar las que se destinarían para gabinetes y otras clases especiales. La casa no tiene sino 10 aulas, por lo cual, dos cursos ocupan las pequeñas piezas destinadas á gabinetes, dos grados están en una sola aula, y el Jardín de Infantes, en el salón de actos públicos, donde, á la vez, se dan las clases de Dibujo, Trabajo Manual y Música. No puede, ni es conveniente, que se continúe en esta incomodidad perjudicial para la organización y disciplina de la Escuela. Mayor habría sido esta si no se hubiera hecho componer la casa, gastando más de mil doscientos pesos, en reparación de techos que amenazaban desplomarse, en reparación de cielos, pisos y reboques. Faltan que se hagan las obras domiciliarias, urgentemente, pues las existentes, que sirven desde hace 30 años, son un peligro tanto por su inseguridad cuanto por su falta de higiene.

En resumen: debe arrendarse, hasta tanto se construya la Escuela Normal, una casa para el Jardín y otra para algunos grados.

Saludo á V.E. con mi más distinguida consideración.

*Pablo Arroyo.*

**RESULTADOS FINALES**

ESCUELA DE APLICACIÓN	Nº de alumnos á fin de año	Aprobados Aplazados		Perdieron Curso	Examen Comple- mentario Apre- bados	Pasan á curso superior Total
		Aprobados	Aplazados			
<i>Varones</i>						
1 <sup>er</sup> Grado.....	48	28	20	20	—	28
2 <sup>o</sup> » .....	49	31	18	18	—	31
3 <sup>er</sup> » .....	35	20	8	7	—	20
4 <sup>o</sup> » .....	25	18	7	3	4	22
5 <sup>o</sup> » .....	15	10	5	3	2	12
6 <sup>o</sup> » .....	11	10	1	1	—	10
	183	117	61	52	6	123
<i>Niñas</i>						
1 <sup>er</sup> Grado.....	29	17	4	8	3	20
2 <sup>o</sup> » .....	36	15	5	16	3	18
3 <sup>er</sup> » .....	55	20	8	27	4	24
4 <sup>o</sup> » .....	35	11	12	12	5	16
5 <sup>o</sup> » .....	27	10	8	9	3	13
6 <sup>o</sup> » .....	31	11	7	13	3	14
	213	84	44	85	21	109
JARDÍN DE INFANT.	37	30	0	7	—	30
	37	30	0	7	—	—
<i>Curso Normal</i>						
1 <sup>er</sup> Año.....	16	8	1	7	1	9
2 <sup>o</sup> » .....	8	6	1	1	1	7
3 <sup>er</sup> » .....	11	11	—	—	—	11
4 <sup>o</sup> » .....	3	3	—	—	—	3
	38	28	2	8	2	30
<b>Total General.</b>	<b>461</b>	<b>259</b>	<b>107</b>	<b>152</b>	<b>29</b>	<b>288</b>

Personal Docente

ASISTENCIAS Y FALTAS EN EL AÑO

I. PROFESORES	MATERIAS	Asistencias	Faltas		OBSERVACIONES
			Justificadas	Injustificadas	
<b>CURSO NORMAL</b>					
1 F. C. de Bustamante	Pedagogía y Práctica	302	1	8	
2 Serafina Carrillo	Idioma Patrio	94 - 72	2	1	Subst. Dr. José S. Salinas.
3 Irene Almaraz	Id.	124	2	8 1/2	
4 María Ojeda	Ciencias Naturales	143 1/2	4	8 1/2	
5 Jaime Carrillo	Id.	143	5	13	
6 Fortunato Oriás	Física y Química	289	3	2	
7	Historia	150	3	8	
8 José S. Salinas	Id.	177	1	8	
9 Pablo Arroyo	Geografía	130	—	—	
10 Teodosio Carrizo	Inst. Moral y Cívica	47 - 80 1/2	9	6	Sra. F. C. de Bustamante.—Sra. P. Arroyo y F. J. Acuña.
11 Saturnino C. de Ibarra	Pedagogía	222	—	—	
12 B. Quiroga de Martiarena	Dibujos	110 - 15	8	2	
13 Concepción Cuarell	Matemática	170	16	—	
14 Francisco J. Acuña	Id.	164	—	—	
15 F. C. de Bustamante	Ejercicios Físicos	213	—	—	
16 Juana Cambolive	Frances	275	12	1	
17 Hortensia Galiano	Trabajo Manual	169 1/2	2	1 1/2	B. Quiroga de Martiarena.
18 Urbana S. de Irigoyen	E. Doméstica	179	2	9	
19 F. Vivanco de López Iriarte	Dibujos	116 1/2	4	6	
20 María S. de Kunz	Música	129 - 75	9	2 - 1	F. Vivanco de López Iriarte.
21 Daniel González Pérez	Castellano, Cosmogr., Geom.	246	9	24	

### ESCUELA DE APLICACIÓN DE NIÑAS

Nº	NOMBRES	PUESTOS	Asistencias	Faltas justificadas	Faltas injustificadas	OBSERVACIONES
1	Saturnina C. de Ibarra.....	Regento	345	13	B	
2	Rosalba Cicarelli.....	Maestra de Grado	330	31	—	
3	Luella T. Pinto.....	»	343	16	2	
4	Dolores Gutierrez.....	»	360	1	—	
5	Rita Quintana.....	»	162—178	19	1.—1	Subst. Sta. Aurora Babaldón
6	Esthor Carrillo.....	»	229	32	—	
7	Rosa Gómez.....	»	348	13	—	
8	Lia Quintana.....	»	348	13	—	
9	Cristina Rojas.....	»	351	9	1	
10	Seratina E. de González.....	Maestra de Música	582	18 1/2	7	

### ESCUELA DE APLICACIÓN DE VARONES

1	Felisa R. de Bustamante.....	Regento	302	20	—	
2	Elena Poha.....	Maestra de Grado	250	27	5	
3	Alicia Perez.....	»	243—93	11	2.—4	Subst. Sta. Aurora Babaldón
4	Filomena Quintana.....	»	310	11	1	
5	Graciela Iturbe.....	»	312	6	4	
6	Virginia Marty.....	»	309	9	4	
7	Maria Alvarado.....	»	216—108	14	1.—3	» » Teresa Rifoorty
8	Elena Cicarelli.....	»	239	23	—	
9	Rufino Saenz Rivó.....	»	514	8	—	

### JARDÍN DE INFANTES

1	Hortensia Gallar.....	Directora	177—14	4	3	Subst. Sra. B. Quiroga de Martiarena
2	B. Quiroga de Martiarena.....	Profesora	160—12	11	15	» » Sta. N. Gallano



## ENSEÑANZA COMERCIAL

### ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA CAPITAL

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Doctor Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe sobre la marcha de esta Escuela durante el último año escolar.

Saludo á V. E. atentamente.

*Santiago H. Fitz Simon.*

El curso se inauguró el 1° de marzo; los cuadros siguientes demuestran el número de alumnos matriculados en cada departamento, la asistencia media y el resultado del trabajo escolar.

#### CURSO DIURNO DE PERITOS MERCANTILES

	1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	TOTAL
Matriculados.....	201	140	86	50	477
Asistencia media.....	177	119	75	38	409

#### CURSO NOCTURNO DE DEPENDIENTES IDÓNEOS

	1er. Año	2.º Año	3er. Año	TOTAL
Matriculados.....	168	50	43	261
Asistencia media.....	129	36	30	195

CURSO NOCTURNO DE CONTADORES PÚBLICOS

	1er. Año	2.º Año	3er. Año	TOTAL
Matriculados.....	40	26	23	89
Asistencia media.....	31	23	20	74

RESULTADO DEL TRABAJO ESCOLAR

*Curso de Peritos Mercantiles*

	Aprobados en todas las materias	Repetirán curso
1er. año.....	110	91
2.º año.....	59	81
3er. año.....	52	34
4.º año.....	35	15

*Resumen*

Aprobados.....	53. 45 %
Repetirán curso.....	46. 33 %

En virtud de lo informado por la Dirección de la Escuela, el Ministerio de Instrucción Pública ha otorgado el diploma de Perito Mercantil á los siguientes señores:

Manuel Tobar, Juan Bayetto, Florencio J. Michelena, Eduardo Navarro Loveira, Luis Moreno, José Méndez, Enrique N. Peyrú, Tubal C. García, Pedro A. Baiocco, Luis Giolo, Santiago Restelli, José Ceruini, Romeo A. Colombo, Estanislao Seguro, Alberto A. Tarelli, Manuel Blanco, Silvestre E. D'Emilio, Guillermo I. Maertens, Raúl A. Sehlaissé, Enrique R. Flores, Julián I. Astarlas, Manuel López, Arnaldo Bianchi, Julián A. Daalbera, Carlos J. Ildiola, Vicente Rotaeché y José Vidal.

*Curso de Dependientes Idóneos*

	Aprobados en todas las materias	Repetirán curso
1er. año.....	64	104
2.º año.....	38	12
3er. año.....	36	7

*Resumen*

Aprobados.....	52.	87 %
Repetirán curso .....	46.	36 %

A pedido de la Dirección de la Escuela, el Ministerio de Instrucción Pública ha otorgado diploma de Dependientes Idóneos á los siguientes señores:

Luis M. Correa, Alejandro Gardiani, Arturo J. Olmos, Enrique A. Gotlich, Miguel L. Flacco, Angel Aimó, Félix F. Ranela, León Edelbery, Oreste Lualdi, Juan C. Neves, José F. Grasso, Alfredo Rodríguez, Eduardo Benitez, Rafael Benincasa, Rugero R. Perna, Jacobo Goldemberg, Modesto J. Arró, Emilio Vedani, Celestino Melloano, Isaac Palcos, José Yague, Jaime Bracco Font, David Fidelef, Jacobo Huberman, Juan Dickson Turner, Eduardo Falcucci, Francisco Trapasso, Gustavo E. Nolte, Juan Saporiti, Pablo Casas, Aquiles Poli, José Fenelli, Amancio Rivero, Mario Mariani y Manuel Giraldez.

*Curso de Contadores Públicos*

	Aprobados en todas las materias	Repetirán curso
1er. año.....	23	17
2.º año.....	24	2
3er. año.....	19	4

*Resumen*

Aprobados .....	74.	15 %
Repetirán curso.....	25.	84 %

A pedido de la Dirección de la Escuela el Ministerio de Instrucción Pública ha otorgado diploma de Contador Público á los siguientes señores:

Félix E. Arduno, Victor Barbier, C. Ismael Ezmoriz, José Giovannoni, Bernardo Harreguy, Abraham Heller, Juan Lazzari, Humberto Misischi, Vicente F. Occa, Miguel Racana, Humberto Setella, Dante Vertua y Juan A. Sabaté.

Al señor José E. Basile, á pedido de la Dirección de esta Escuela, el Ministerio de Instrucción Pública ha otorgado un diploma de Calígrafo Público.

Cuando á mediados de Marzo de 1906, fuí designado por el Excmo. Gobierno para desempeñar el puesto de Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal, la Dirección de esta Escuela fué encomendada al señor Vicedirector, Don Alfredo P. Drocchi.

Por disposición superior volví á hacerme cargo de la Escuela, en los primeros días del mes de Noviembre del año pasado. Cábeme la satisfacción de manifestar que el señor Drocchi desempeñó, durante más de dos años, el cargo de Director interino con competencia y rectitud.

\* \* \*

La Dirección de esta Escuela no omite esfuerzos para llenar debidamente su cometido, y siendo varios los profesores competentes y escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes, la Dirección se encuentra secundada en sus tareas. Refiriéndome á los obstáculos que entonces nos rodeaban de todos lados, dije en la primera memoria anual que, en 1894 presenté al eminente ciudadano, doctor Antonio Bermejo, Ministro de Instrucción Pública en esa época: «No desconozco las grandes dificultades con que tendrá que luchar nuestra Escuela en sus primeros años. Es notorio que el 98 por ciento de nuestra juventud y de sus padres prefieren una carrera universitaria á la industria ó el comercio. Hasta el obrero que treinta años ha, llegó á las playas argentinas sin más capital que sus fornidos brazos, en cuya maleta tal vez no hubiera una muda de ropa, pero que por su industria y economía se ha creado una posición en esta tierra hospitalaria, se cree en el deber de darle á su hijo una carrera en el foro ó en la facultad de ciencias médicas.

Tan antigua y profundamente arraigada es esta preferencia que necesariamente pasará algún tiempo antes que los padres de familia se persuadan de su error.

Para vencer los obstáculos que nos rodean de todos lados, es indispensable que la Escuela consiga en el ánimo del público una reputación bien fundada por la buena instrucción que dá y la disciplina que mantiene. Este resultado importantísimo sólo se obtendrá por medio de la constante labor, la inquebrantable perseverancia y el estricto cumplimiento del deber. Una vez convencido el público de que en nuestra Escuela la enseñanza está á la altura que le corresponde, y que la

educación intelectual impartida á los alumnos es de naturaleza tal que allí forman hábitos que entonan y dan firmeza al carácter, el Instituto llegará á su apogeo, su éxito quedará asegurado y será tenido por uno de los establecimientos de educación más útiles de la República.

Más si por el contrario, la enseñanza que damos es meramente superficial basada en programas pomposos, cuyas materias jamás llegan á dominar los alumnos, entonces nuestra Escuela quedará relegada á la categoría de algunos otros establecimientos costosos, que son más notables por los gastos que ocasionan que por los servicios que prestan al país.»

Puedo afirmar que el programa bosquejado en las líneas anteriores se ha cumplido en todas sus partes. La Dirección está convencida que una Escuela de Comercio debe tratar de dar una educación con fines muy superiores á las consideraciones materiales que se satisfacen con proporcionar á los jóvenes los medios de proveerse la existencia; creemos que nuestro deber no es sólo *enseñar*, sino también *educar*. En consecuencia, exigimos siempre de nuestros discípulos la obediencia á las órdenes de sus superiores, la atención, la cortesía, el amor á la verdad, la puntualidad, la perseverancia y el respeto por los derechos ajenos. Tratamos siempre de hacer comprender á los jóvenes educandos que estas virtudes son condiciones esenciales de toda organización social sana y próspera.

Con satisfacción puedo afirmar que, con raras excepciones, los alumnos diplomados en la Escuela gozan de muy buena reputación por su competencia y comportamiento, en las casas de comercio, bancos, y reparticiones públicas donde prestan sus servicios.

El buen éxito obtenido en sus carreras por los Contadores Públicos, Traductores, Calígrafos, Taquígrafos, Peritos Mercantiles y Dependientes Idóneos, formados en la Escuela, es el mejor testimonio de la bondad del sistema adoptado y de la eficacia de los métodos de enseñanza.

\*  
\* \*

Desde el primero del presente mes, las clases funcionan en el edificio construído especialmente para la Escuela. La casa es hermosa y bastante cómoda; posee quince aulas, tres salas para el Escritorio Modelo, dos para las clases de escritura mecánica y estenografía, un

gran salón para actos públicos y conferencias con proyecciones luminosas, amplias salas para las Oficinas de la Administración y del personal docente, patio espacioso, con local para gimnasio, salones para la biblioteca y museo de productos.

\* \* \*

Ha llegado el momento de modificar fundamentalmente el sistema de promociones, vigente en esta Escuela desde principios de 1905. Es ya conocida la opinión de la Dirección y de los profesores al respecto; la experiencia adquirida durante los cuatro años que el actual sistema rige, demuestra la necesidad de volver al examen escrito y oral.

El proyecto que creo de mi deber someter á la consideración de V. E. establece: 1º la clasificación diaria de la exposición oral ó escrita del alumno; 2º el examen semestral por medio de «examination-papers» preparadas por la Dirección, como se usa con buen éxito en Inglaterra, Estados Unidos y Colonias Británicas; y 3º el examen oral de fin de curso.

#### PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS EXÁMENES Y DE LA DURACIÓN DE LOS CURSOS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS DE COMERCIO DE LA NACIÓN.

Art. 1.º La enseñanza correspondiente á cada uno de los años de estudios se dará en dos términos: el primero de estos durará desde el primero de marzo hasta el treinta de junio, y el segundo desde el diez de julio hasta el diez de noviembre.

Art. 2.º Todo alumno matriculado en las escuelas de comercio, tendrá el deber de dar exámenes de acuerdo con las disposiciones que en este reglamento se expresan.

Art. 3.º Los ascensos de los alumnos tendrán por base:

1.º Las clasificaciones diarias que hayan merecido por sus exposiciones orales, y por sus ejercicios escritos en las clases.

2.º El resultado de los exámenes escritos y de los orales.

Art. 4.º La clasificación, tanto en los exámenes escritos como en los orales, se hará con los siguientes números:

Cero	(0)	.....	equivale á	Reprobado
Uno	(1)	.....	»	» Aplazado
Dos	(2)	.....	»	» Regular
Tres	(3)	.....	»	» Bueno
Cuatro	(4)	.....	»	» Distinguido
Cinco	(5)	.....	»	» Sobresaliente

Art. 5.º—1.º Para asegurarse la mayor exactitud en las clasificaciones diarias, los profesores interrogarán y someterán á sus alumnos á ejercicios de composición ó de aplicación, el mayor número de veces posible durante el mes.

2.º Los profesores anotarán, en cada clase, el mérito de las exposiciones de sus alumnos, apreciando éste en la forma establecida para las clasificaciones en los exámenes; al fin de cada mes, entregarán al vicedirector una planilla conteniendo la nómina de los alumnos con todas las clasificaciones obtenidas por cada uno, y el promedio correspondiente.

3.º El promedio de que trata el inciso anterior, será comunicado por escrito á los padres ó tutores de los alumnos.

4.º Los promedios de las clasificaciones mensuales serán asentados en un registro á cargo del vicedirector.

Art. 6.º—1.º Dos veces al año habrá exámenes escritos, que comenzarán en las épocas siguientes: El primero de julio para las pruebas del primer término y el diez de noviembre para las del segundo.

2.º Tres días antes del designado para los exámenes escritos, el Director señalará el orden en que se tomarán las pruebas, así como los profesores que formarán las mesas respectivas.

3.º El tema para cada examen será fijado por la Dirección, entre los puntos estudiados durante el término.

4.º Cada examen escrito durará una hora y media: el examen de Contabilidad y Práctica podrá durar dos horas, si el Director así lo creyere necesario.

5.º La Dirección adoptará las medidas disciplinarias necesarias, para que los exámenes sean tomados con la seriedad y corrección debidas.

6.º Dentro del término de veinte y cuatro horas después del examen, el profesor de la materia devolverá al vicedirector las composiciones, anotando los errores de concepto y los de ortografía, con lápiz de distinto

color y en oficio separado entregará al mismo funcionario la lista de clasificaciones correspondientes. El vicedirector entregará en seguida las composiciones á un segundo examinador, quien procederá á corregir y clasificar las mismas, sujetándose en un todo al procedimiento establecido por el primero.

7.º El vicedirector, ayudado por el secretario, hará un cómputo de ambas clasificaciones para determinar los promedios, y si se encuentra notable divergencia entre las clasificaciones de un trabajo ó trabajos, pondrá el hecho en conocimiento del Director, quien nombrará un tercer profesor para verificar y juzgar el mérito de la composición.

8.º El promedio de los exámenes escritos, sumado con el de las clasificaciones mensuales y dividido por dos, expresará la clasificación del alumno correspondiente á los dos términos del año escolar.

Art. 7.º—1.º Hechos los promedios á que se refiere el inciso 8.º del Art. 6.º se procederá á tomar los exámenes orales.

2.º Sólo serán admitidos al examen oral los alumnos cuyos promedios en los dos términos les declare por lo menos regulares, quedando eximido aquel alumno cuyo promedio en los dos haya sido de cinco puntos. Las fracciones que resulten en el promedio de las clasificaciones serán despreciadas cuando éste no llegue á dos; y serán computadas á favor del alumno como unidades cuando el promedio sea 2.50 ó más.

3.º El Director nombrará la comisión examinadora de cada asignatura, que se compondrá del profesor de la materia y de dos más de la misma asignatura si fuera posible. El presidente de cada mesa será designado por el Director.

4.º El examen durará diez minutos, por lo menos, para cada alumno, y versará preferentemente sobre todo aquello que no sea posible apreciar en las pruebas escritas.

5.º El alumno será interrogado sobre un punto cualquiera del programa elegido por el presidente, y sobre cualquier punto del mismo programa elegido por uno de los vocales.

6.º Terminadas estas pruebas, se verificará el cómputo del promedio de las clasificaciones de los exámenes orales y de aquel á que se refiere el Art. 6.º del inciso 8.º.



El promedio obtenido decidirá de la promoción del alumno como queda dicho en el Art. 3.º.

Art. 8.º 1.º El alumno que fuese reprobado en una materia, ó que fuese aplazado en más de dos, tendrá que repetir el curso, sin excepción de asignatura.

2.º El alumno que fuese aplazado en una ó dos asignaturas, para ser promovido, deberá rendir examen satisfactorio en febrero, en calidad de alumno libre.

3.º Los exámenes de aplazados se verificarán desde el quince hasta el veinte y cinco de febrero, con los requisitos establecidos en este reglamento para los exámenes de los alumnos libres.

#### INSTITUTOS INCORPORADOS

Art. 9.º Los alumnos de los colegios incorporados serán sometidos á dos exámenes: el uno escrito y el otro oral, los que tendrán lugar en el mes de diciembre de cada año.

Art. 10. A los efectos del artículo anterior, los Directores de Institutos particulares incorporados, deberán remitir antes del 28 de febrero, con las listas á que se refiere el Decreto reglamentario de la Ley de 30 de septiembre de 1878, la filiación precisa de cada alumno, de manera que sea posible comprobar su identidad en el acto del examen. — Las infracciones á esta disposición serán penadas con la caducidad del beneficio de incorporación, tanto para el alumno cuanto para el establecimiento.

Art. 11. A los efectos del examen escrito, compondrán la comisión examinadora dos profesores del establecimiento nacional y uno del particular para cada asignatura.—Se procurará que los profesores oficiales lo sean de la materia objeto del examen, debiendo indefectiblemente ser uno de ellos del curso que examine. A este corresponderá la presidencia.

Art. 12. El procedimiento para este examen será igual al establecido para las pruebas escritas de los alumnos oficiales. Toda duda que á este respecto surgiera, será resuelta por el presidente de la Comisión, con cargo de dar cuenta. Dicho presidente podrá asimismo suspender el acto del examen, siempre que ello fuese de necesidad.

Art. 13. El examen escrito durará dos horas para el curso de los Peritos Mercantiles y Dependientes Idóneos y tres horas para los Contadores Públicos.

Art. 14. El profesor del colegio particular deberá entregar el día del examen, á la vicedirección del Instituto oficial, una nómina de los alumnos del respectivo curso y la clasificación que en la asignatura hayan merecido cada uno por su aprovechamiento durante el año. Dicha nómina deberá venir autorizada con el sello del respectivo colegio, la firma de su Director y del profesor de la asignatura.

Art. 15. El término medio de las clasificaciones de que trata el artículo anterior y las adjudicadas por ambos profesores oficiales, constituirán la clasificación oficial del examen escrito. Reprobación en mayoría impondrá dicha clasificación; una reprobación y un aplazamiento, impondrá esta última.

Art. 16. Solo serán admitidos al examen oral, los que resultaren aprobados en el escrito.

Art. 17. El examen oral será recibido conforme á las disposiciones de la ley recordada y en la forma siguiente : instalada la mesa y llamado el alumno será interrogado :

1.º Sobre un punto cualquiera del programa elegido por el presidente.

2.º Sobre un punto cualquiera elegido por uno de los vocales de la mesa.

La mesa podrá además ordenar al examinando la ejecución de cualquier ejercicio práctico ó de aplicación relativo á la materia del examen.

Art. 18. Los representantes del colegio particular tendrán derecho á formular las observaciones que estimen pertinentes y hacerlas asentar en el acta del examen; pero de las resoluciones de la mesa no habrá recurso alguno.

Art. 19. Terminado el acto del examen cada profesor clasificará separadamente con vista de las clasificaciones del examen escrito respectivo. El promedio de las clasificaciones de las pruebas escritas y de las orales, será la definitiva del alumno.

#### ESTUDIANTES LIBRES

Art. 20. Los exámenes de estudiantes libres se verificarán en la segunda quincena de diciembre.

Art. 21. Los que aspiren á rendir examen de las materias comprendidas en los Cursos de Dependientes Idóneos ó de Peritos Mercantiles presentarán solicitud en el correspondiente sello, antes del 30 de Julio, con-

teniendo su precisa filiación, y en su caso, comprobante en forma de haber cumplido los requisitos reglamentarios de ingreso.

Se recibirá el examen en las mismas condiciones establecidas para los alumnos de institutos incorporados, formándose la mesa examinadora, tanto de la prueba escrita como de la oral, con tres profesores oficiales designados por la Dirección.

At. 22. Los aspirantes al título de Contador, Calígrafo y Traductor Público presentarán solicitud en un sello de cien pesos, y justificarán además los extremos siguientes:

- 1.º Ser mayor de edad.
- 2.º Moralidad y buenas costumbres por información judicial.
- 3.º Tener, por lo menos, un año de residencia en el país.

\* \* \*

El curso práctico de instrucción comercial constituye uno de los distintivos más importantes de la Escuela. Los alumnos que asisten á los cursos del Escritorio Modelo ó «Commercial Bureau», bajo la dirección del regente, efectúan toda clase de imaginarias operaciones mercantiles. Por cuyo medio consiguen conocimiento prácticos de los principios del comercio y de los métodos empleados en los negocios y al terminar el curso, un estudiante aplicado se halla familiarizado con las operaciones ordinarias de una casa de comercio.

Pero algo falta para que la acción del regente del Escritorio Modelo y de los profesores de Contabilidad resulte más eficaz aun; falta una reglamentación de las funciones del expresado regente, dada por la superioridad.

Las funciones del regente son puramente técnicas. A él le corresponde: 1º la inmediata superintendencia de los trabajos que practiquen los alumnos en el Escritorio Modelo; 2º celebrar reuniones periódicas con los profesores, con objeto de tratar puntos relativos á método y extensión que debe darse á la enseñanza de la Contabilidad en todas sus ramas; 3º indicar los procedimientos y combinaciones de operaciones mercantiles á que deben someterse los alumnos; 4º mantener, por intermedio de la Dirección, relaciones con los funcionarios de igual categoría de otras Escuelas de comer-

cio de la Nación, tendientes á combinar los trabajos de práctica mercantil, canje de modelos y recíproca comunicación de procedimientos.

Sin reglamentación escrita parte de lo antedicho se ha cumplido en esta Escuela; pero creo que ha llegado el momento de pedir se formalicen las funciones del Regente del Escritorio Modelo y para efecto, me permito someter un proyecto de reglamentación cuya adopción produciría benéficos resultados.

PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA REGENCIA DEL ESCRITORIO MODELO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN «CARLOS PELLEGRINI».

Art. 1.º La enseñanza de la Contabilidad y Práctica de Escritorio de los cursos de Peritos Mercantiles, estará bajo la inmediata superintendencia del Regente del Escritorio Modelo.

Art. 2.º El regente elevará á la Dirección de la Escuela mensualmente ó cuando le sea pedido, un informe que manifestará el estado de la enseñanza de las asignaturas arriba expresadas, en los diversos cursos, del punto de vista del desarrollo de los programas y del aprovechamiento de los alumnos.

Art. 3.º Es deber del regente someter anualmente á la Dirección de la Escuela una serie de trabajos prácticos de los que deben ser desarrollados en cada curso, como complemento de la enseñanza comercial. Aprobados por la Dirección, serán encomendados á los señores profesores de cada curso.

Art. 4.º Con el fin de uniformar la preparación de los alumnos de las diversas divisiones, celebrará reuniones periódicas con los señores profesores con objeto de tratar puntos relativos á métodos y extensión que debe darse á cada asignatura. Las conclusiones á que se arribe en estas reuniones, serán comunicadas á la Dirección, aconsejándose lo que resulte conveniente.

Art. 5.º En todas las cuestiones relativas á la parte técnica de la enseñanza comercial, los señores profesores deberán dirigirse á la Dirección por intermedio del Regente.

Art. 6.º De toda resolución de la Regencia del Es-

critorio Modelo puede recurrirse ante la Dirección, fundando por escrito los motivos de la disconformidad.

Art. 7.º Los señores profesores de Contabilidad y Práctica de Escritorio presentarán mensualmente al regente: temas de examen escrito, correspondientes á la parte del programa hasta entonces desarrollado. Si los exámenes fueran finales comprenderán puntos importantes de todo el programa.

Art. 8.º El Regente informará á la Dirección si los temas propuestos deben ser aceptados, modificados ó rechazados y en este último caso por cuáles deben ser reemplazados, que encuadren dentro de la parte del programa tratado en clase y de la extensión que corresponda al curso.

Art. 9.º El Regente intervendrá en todos los trabajos del Escritorio Modelo, con la anuencia de la Dirección, aconsejando los procedimientos y combinaciones de trabajos á que deben someterse los alumnos.

Art. 10. Corresponde al regente mantener relaciones con los funcionarios de igual categoría de otras escuelas de comercio de la Nación, tendientes á combinar los trabajos de Práctica de Escritorio, canje de modelos y recíproca comunicación de procedimientos.

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA CAPITAL  
(SECCIÓN SUR)**

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., elevando á su consideración la Memoria anual de esta Escuela, correspondiente al año próximo pasado.

De acuerdo con el Artº. 10 del Reglamento vigente, para las Escuelas de Comercio de la Nación, debe elevarse informe solamente cuando la Superioridad lo juzgue necesario; por cuya razón, habiéndose recibido una circular de ese Ministerio, y con la urgencia que ella exigía, he preparado la que elevo á V. E. y que sintetiza la labor docente y la marcha administrativa de este Instituto, al mismo tiempo que pone de relieve ante V. E. sus más urgentes necesidades.

Los cuadros estadísticos que se adjuntan, revelan el progresivo desarrollo del Establecimiento, y una comparación minuciosa indicaría igual progreso en la intensidad de los estudios.

El número de alumnos matriculados crece de año en año.

Esta Dirección piensa, no obstante, que es necesario fijar un límite prudente á este aumento, pues el exceso sobre cierto número, sería perjudicial por muchos conceptos á la enseñanza.

En efecto, señor Ministro, dada una cierta extensión superficial y determinadas comodidades, no es posible que puedan moverse con comodidad alumnos, empleados y profesores, sino cuando su número no es excesivo.

De acuerdo con estas ideas, pienso que esta Escuela debe llegar á tener como máximo, diez divisiones diurnas y diez nocturnas; incluyendo en estas el curso de contadores; pero, para alcanzar este desideratum, el problema más apremiante, y que sería conveniente resolver, aprovechando circunstancias especiales, es el local.

### EDIFICIO DE LA ESCUELA

Acaso una de las condiciones más importantes para la disciplina de una escuela, sea el local en que ella está instalada.

Esta Escuela funciona, desde su fundación, en el edificio calle Martín García 874, propiedad de don Esteban Cafferata, con quien se hizo contrato. Este edificio resulta pequeño para realizar el programa de desarrollo á que antes me he referido, pero sería bastante agregarle una de las propiedades colindantes para que pudiera considerarse como un local definitivo, capaz de llenar todas las necesidades de esta Escuela, en forma conveniente.

Si el Superior Gobierno se decidiese á adquirirlo, agregándole alguno de los terrenos citados, ó más de uno, el costo total de la adquisición y de algunas obras que se efectuarían, sería muy moderado, debiendo tenerse presente que cuando más tiempo pase, el precio aumentará.

### ASISTENCIA DE PROFESORES

El cuadro N° 1 arroja 388 inasistencias de profesores sobre un total de 6031 clases dictadas en el curso para Peritos Mercantiles.

El cuadro N° 2, dá para el curso de Dependientes Idóneos, 143 faltas de asistencia, sobre 2184 clases dictadas.

El cuadro N° 3, en que se ve la asistencia de profesores de año en año, demuestra que, cuanto mayor es el número de estos más crece el porcentaje de faltas, pero no en la proporción, que sería lógico, en que aumenta el personal, sino en una algo mayor.

El referido dato demuestra la necesidad de limitar en lo posible el número de personas, pues siendo los profesores pocos, se establece una mayor vinculación con el Establecimiento y la Dirección puede ejercer una vigilancia más eficaz; ideas que el señor Ministro ha manifestado en alguna oportunidad, y que sería relativamente fácil llevar á la práctica, á lo menos en la Capital, por medio de simples permutas entre los profesores que tienen cátedras en diferentes Institutos, los cuales quedarían, así, vinculados á un solo establecimiento, con evidente comodidad para todos.

#### ASISTENCIA DE ALUMNOS

La asistencia de alumnos es muy buena, según lo comprueba el cuadro N° 6. El porcentaje de 93, 49 para los cursos diurnos y de 85, 73 para los nocturnos, no es, sin duda, susceptible de mejora, sino en condiciones especialísimas.

Respecto al cuadro N° 4, me he referido á sus datos al considerar el crecimiento de esta Escuela; y en cuanto á la interesante cuestión relativa á las promociones de alumnos regulares, el cuadro N.º 5 demuestra la seriedad con que se procede, pues el resultado obtenido, minuciosamente contralorado, hace primar la calidad sobre la cantidad de alumnos promovidos.

Esta breve Memoria basta á los fines que esta Dirección se propone al elevarla, que no son otros que llegar á dar á este Instituto su definitiva instalación, completando los cuadros de alumnos, de acuerdo con las necesidades de una buena enseñanza; adquiriendo local propio, para mejorar el actual en forma conveniente para el Estado; completando sus cursos, de acuerdo con su carácter de Escuela Superior, para lo cual habría que crear el año próximo un primer año de Contadores Públicos, y mejorando, por fin, en lo posible, la organización del personal docente, que si ha de ser un cuerpo homogéneo, armónico y bien vinculado á la Escuela y á su espíritu, conviene no sea aumentado en el número de personas, propendiéndose, como lo piensa V. E., á que las nuevas cátedras que se crearen y las que vacasen en lo sucesivo, sean llenadas con los mismos profesores que hoy forman parte del personal.

Es cuanto tengo que informar á V. E.

Saludo á V.E. con mi consideración más distinguida.

*Juan Tufró.*



FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES EN 1908.

*Peritos Mercantiles*

MESES	Días hábiles	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron Horas	Faltas de Profesores	Porcentaje de clases dictadas
Marzo.....	19	628	602	26	—
Abril.....	20	654	607	47	—
Mayo.....	24	827	780	47	—
Junio.....	23	790	726	64	—
Julio.....	25	842	779	63	—
Agosto.....	25	832	787	45	—
Septiembre.....	25	847	804	43	—
Octubre.....	27	890	846	53	—
Noviembre.....	3	100	100	—	—
Total.....	191	6,419	6,031	388	93.95

FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES EN 1908.

*Dependientes Idóneos*

MESES	Días hábiles	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron	Faltas de Profesores	Porcentaje de clases dictadas
Marzo.....	16	225	221	4	—
Abril.....	17	233	222	11	—
Mayo.....	19	296	281	15	—
Junio.....	19	280	264	16	—
Julio.....	21	303	281	22	—
Agosto.....	20	293	273	20	—
Septiembre.....	21	313	290	23	—
Octubre.....	22	324	292	32	—
Noviembre.....	4	60	60	—	—
Total.....	159	2,327	2,184	143	93.85

**FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES EN LOS AÑOS  
1905-1906-1907 Y 1908.**

*Peritos Mercantiles y Dependientes Idóneos*

AÑOS	Clases que debieron dictarse	Clases que se dictaron	Faltas de profesores
1905 .....	3535	3408	127
1906.....	5522	5262	260
1907.....	8581	8156	425
1908.....	8746	8215	531
<b>Total</b>	<b>26384</b>	<b>25041</b>	<b>1343</b>

**ALUMNOS MATRICULADOS EN 1905, 1906, 1907 Y 1908.**

CURSO	Año	División	1905	1906	1907	1908	Aumento sobre 1907	
Peritos Mercantiles	1º	1ª	41	41	38	36	—	
		2ª	38	39	42	34	—	
		3ª	40	41	38	35	—	
		4ª	—	—	—	—	—	
	2º	1ª	—	21	26	23	—	
		2ª	—	23	25	28	—	
	3º	1ª	—	—	16	32	—	
		2ª	—	—	17	—	—	
	4º	—	—	—	—	25	—	
	Dependientes idóneos	1º	1ª	40	40	40	32	—
		1º	2ª	40	40	40	42	—
		1º	3ª	40	40	40	33	—
2º		1ª	—	26	26	34	—	
2º		2ª	—	27	27	34	—	
3º		—	—	—	33	32	—	
<b>Total.....</b>		<b>Alumnos:</b>	<b>239</b>	<b>338</b>	<b>408</b>	<b>420</b>	<b>12</b>	
		<b>Divisiones:</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>—</b>	

**PROMOCIÓN DE ALUMNOS REGULARES**

CURSOS	Años	División	Aprobados	APLÁZADOS			Reprobados ó aplazados en tres ó más materias	Total de inscriptos en abril	Total de inscriptos en noviembre	Porcentaje de aprobados
				En una materia	En dos materias	Total de aplazados				
Peritos Mercantiles	1º	1ª	8	5	3	8	14	36	30	—
	1º	2ª	5	10	3	13	13	36	31	—
	1º	3ª	9	6	7	13	13	37	35	—
	2º	1ª	13	8	10	18	1	33	32	—
	2º	2ª	17	7	1	8	1	28	26	—
	3º	—	10	8	6	14	4	33	28	—
	4º	—	9	9	3	12	1	23	22	—
Totales..			71	53	33	86	47	226	204	34 %
Dependientes idóneos	1º	1ª	9	4	3	7	6	32	22	—
	1º	2ª	5	5	2	7	6	42	18	—
	1º	3ª	2	8	6	14	4	33	20	—
	2º	1ª	10	8	4	12	2	34	24	—
	2º	2ª	11	6	3	9	4	34	24	—
3º	—	14	6	2	8	—	32	22	—	
Totales..			51	37	20	57	22	207	130	39 %



## ESCUELA COMERCIAL DE MUJERES DE LA CAPITAL

*Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr.  
Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe referente á la marcha de la enseñanza en el Establecimiento de mi Dirección durante el año 1908.

### FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

La Escuela empezó á funcionar regularmente el 23 de Marzo, no habiéndolo hecho en la fecha reglamentaria por falta de mobiliario.

### INSCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN

Se inscribieron 251 alumnas: 139 en el curso diurno, 86 en el nocturno y 26 en el curso libre de Telegrafía, organizándose en la forma siguiente: Curso diurno, tres divisiones de primer año, dos de segundo y una de tercero; curso nocturno, dos divisiones de primer año y dos de segundo. Telegrafía una división.

Las clases funcionaron sin interrupción, siendo la asistencia media de 111.29 en el curso diurno, 57.64 en el nocturno y 16.40 en el de Telegrafía.

### LOCAL DE LA ESCUELA

El edificio que ocupa la Escuela deja bastante que desear, desde el punto de vista de la higiene y de la comodidad.

Las aulas son poco ventiladas y su disposición no permite dar á los muebles la colocación debida.

Faltan patios donde las alumnas puedan tener sus recreos.

### MOBILIARIO É ILUSTRACIONES

El mobiliario está en regular estado de conservación. La Escuela cuenta con un pequeño museo y los mapas y cuadros suficientes para ilustrar las clases haciendo así práctica la enseñanza.

Se necesitan, sin embargo, algunos mapas de la República Argentina y planos de la Capital.

**PERSONAL DOCENTE, SUS APTITUDES Y PUNTUALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS DEBERES.**

Hay en este Establecimiento un núcleo de profesores que pueden ser citados como modelo, no sólo por su preparación sino también por la escrupulosidad con que desempeñan su delicado cargo. Estos profesores son una garantía para el buen éxito de la enseñanza.

Su actuación en la Escuela, los ha hecho acreedores al respeto y confianza de esta Dirección, justa apreciadora de sus méritos.

Desgraciadamente no puedo decir lo mismo de todos los profesores, pues los hay, que por no darse cuenta, sin duda, de la gran responsabilidad que tienen, faltan á sus clases, llegan tarde y son, en fin, un mal ejemplo constante para las educandas, las cuales deben ver en sus profesores, la personificación de todo lo bueno.

Observa esta Dirección que muchos profesores interpretan la tolerancia que les concede el Reglamento, en lo que se refiere á su asistencia, como un derecho que tienen adquirido para faltar á un cierto número de clases y hacen uso de ella con demasiada frecuencia, lo que, como es natural, perjudica grandemente la enseñanza.

El hecho de que un profesor justifique sus faltas de asistencia, no significa en manera alguna que dicha justificación atenúe los efectos de la inasistencia, puesto que, con esto, las educandas no recuperan el tiempo que han perdido, á parte de que, como ya dejo dicho, la continuada inasistencia de un profesor, trae como consecuencia inmediata, la desmoralización de la clase.

A continuación van los cuadros demostrativos de la asistencia del personal docente, especificando el número de clases que han debido dictar durante el año, como así también las que han dictado, las faltas justificadas y las que no lo han sido así.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ASISTENCIA DE PROFESORES

*Curso diurno*

NOMBRES	Clases que dictó	CLASES QUE FALTÓ		Clases que debió dar	Clases rotundas	ASIGNATURAS
		Just.	No just.			
Sra. E. S. de Rojas.....	166	10	—	176	—	Francés Anexa.
Sra. E. S. de Rojas.....	171	10	—	181	1	Francés.
Sta. A. Mauthe.....	117	11	1	129	1	Aritmética.
Sta. E. Salsá.....	178	—	—	178	1	Aritmética.
Sra. E. E. de Silveyra.....	323	84	—	357	2	Aritmética.
Sta. R. Berón.....	173	4	1	178	1	Aritmética.
Sr. E. Martínez.....	111	5	—	116	1	Práctica de Escr.
Sr. R. Polito.....	76	82	8	111	1	Práctica de Escr.
Sra. M. S. de Risso.....	302	46	9	357	2	Práctica y Teneduría.
Sr. S. Piñero.....						
Sra. C. M. de Turner.....	70	12	—	82	2	Castellano.
Sta. M. I. Raño.....	170	8	—	178	1	Castellano.
Sr. E. Zinny.....	148	26	4	178	1	Castellano.
Sta. A. J. Reynot.....	108	10	—	118	1	Corresp. y Produc. Merc.
Sta. M. E. Rojas.....	158	21	—	174	1	Caligrafía.
Sra. M. E. I. de Silva...	158	17	6	179	1	Caligrafía.
Sra. I. Z. de Centeno.....	168	9	—	177	1	Escritura Mecánica.
Sr. F. R. Vida.....	178	—	—	178	1	Estenografía.
Sta. E. Basavilbaso.....	241	22	—	263	2	Geografía.
Sr. A. Miguens.....	110	7	1	118	1	Geografía.
Sra. L. S. de Linay.....	517	21	—	538	8	Inglés.
Sta. L. A. Vidal.....	162	16	—	178	1	Italiano.
Sta. S. Passini.....	168	10	—	178	1	Italiano.
Sr. N. Ruiz Guñazú.....	133	35	10	177	1	Derecho y Economía.
SUBSTITUTOS						
Dr. P. Teobaldi.....	49	—	—	49	1	Aritmética.
Sta. M. Curto.....	204	10	—	214	2	Castellano.
Sta. A. J. Reynot.....	6	1	—	7	1	Práctica de Escr.
Sr. J. Segura.....	148	1	—	146	1	Contabilidad.

Los profesores Teobaldi, Curto, Reynot y Segura, son substitutos de los profesores Sta. A. Mauthe, Sra. C. M. de Turner, Sr. R. Polito y S. Piñero, respectivamente.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL  
DOCENTE

*Curso nocturno*

NOMBRES	Clases que dictó	CLASES A QUE FALTÓ		Clases que debió dar	Cátedras rentadas	ASIGNATURAS
		J.	N.			
Sra. J. S. de Curto.....	148	2	—	150	—	Castellano anexa.
Sra. J. S. de Curto.....	150	—	—	150	1	Castellano.
Sra. A. B. de Guillot.....	178	—	—	178	1	Aritmética.
Sr. C. Quiroga.....	178	—	—	178	1	Aritmética.
Sra. N. Ch. de González...	160	16	2	178	1	Práctica de Escritura.
Sr. R. Manzanares.....	132	80	16	178	1	Contabilidad.
Sta. F. Scalcini.....	188	88	8	182	1	Caligrafía.
Sta. M. L. Blott.....	188	42	2	180	1	Escritura Mecánica.
Sr. J. M. Oller.....	116	2	—	118	1	Estenografía.
Sta. A. Moreau.....	188	8	—	186	1	Geografía.
Sta. M. Ackerley.....	218	21	—	234	1	Inglés.
Sra. M. I. de Lacaze.....	110	10	—	120	1	Francés.
Sta. E. Diharce.....	102	2	—	104	1	Francés.
Sta. L. de Rousell.....	116	4	—	120	1	Italiano.
Sta. J. Ugo.....	156	8	10	174	1	Lectura.
Sr. Ramón Lupo.....	170	2	—	172	1	Telegrafía.
Sta. C. B. Ceballos.....	100	16	2	118	1	Geografía.
Sta M. A. Vidal.....	100	14	—	114	1	Italiano.
<b>SUBSTITUTOS</b>						
Sra. E. S. de Rojas.....	14	2	—	16	1	Francés.

Nota. La Sra. E. S. de Rojas fué substituta de la Sta. E. Diharce.



### EXÁMENES

Las pruebas finales, lo mismo que las mensuales, se han realizado con regularidad y en la forma que establece el Reglamento.

### OBSERVACIONES GENERALES

Si bien no han desaparecido por completo los prejuicios de nuestra sociedad, respecto á la mujer *empleada de comercio*, algo se ha adelantado en ese sentido.

Las jóvenes alumnas, con una entereza digna de elogio, y afrontando el peligro del concepto público, se han diseminado, por decirlo así, en nuestra Capital, llevando á un buen número de casas de comercio, el contingente de sus conocimientos, energías y honradez.

Llegan á esta Dirección las noticias mas satisfactorias respecto á los excelentes resultados que las alumnas egresadas dan como empleadas.

Pero no basta esto, hay que redimir á la mujer por medio del trabajo digno y bien remunerado.

La Escuela que dirijo, contribuirá eficazmente á la realización de este bello ideal, entregando al país un poderoso elemento de progreso.

Para que la obra sea eficaz y completa, se necesita la cooperación de los poderes públicos.

Es necesario hacer que la carrera del comercio sea para la mujer tan honrosa y lucrativa como lo es para el hombre.

Con este fin, debe permitirse que las alumnas de este Establecimiento, además de los puestos que puedan obtener en el comercio, tengan también acceso á los cargos públicos, compatibles con sus conocimientos y aptitudes.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

*Eusebia S. de Rojas.*

Directora.

---

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DEL ROSARIO DE  
SANTA FE**

*A. S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública de la Nación.*

Obedeciendo á disposiciones reglamentarias, presento á V. E. el informe anual de práctica, citando tan sólo aquellos antecedentes de real interés, para poder formar un concepto sobre la marcha de la Escuela á mi cargo.

La mayor parte de las dificultades con que tropezara en años anteriores al iniciar la reforma de esta Escuela, han sido vencidas, teniendo ya un personal regularmente seleccionado, un material de enseñanza que satisface, en general, las necesidades de la casa, y un rumbo definitivo que señalar al Establecimiento, después de un estudio detenido de los institutos similares del extranjero.

En mis informes anteriores, he detallado la labor continúa y las iniciativas realizadas hasta conseguir llevar este Establecimiento, que en 1905, época en que me hice cargo de él, era una modesta escuela elemental, desprovista de material de enseñanza, de plan de estudios, y lo que es peor, de ambiente favorable en esta localidad, á su situación actual de progreso claramente definido.

Un antecedente grato, que quiero poner en conocimiento de V. E., es que los gobiernos de las Provincias de Santa Fe y Santiago del Estero han creado becas especiales para esta Escuela.

*Plan de Estudios.*—He insistido en comunicaciones oficiales á la Inspección del ramo y á ese Ministerio, sobre la necesidad de crear una clase de elementos de física y química, como preparatoria al curso de «Productos Mercantiles» del 3º y 4º año. En esta clase se exigen análisis de substancias y productos comerciales, análisis que, en general, resultan casi imposibles para

alumnos que ingresan sin las nociones más elementales de química general.

Me permito acompañar copia de las comunicaciones dirigidas por el profesor de la materia, á esta Dirección sobre el asunto.

En cuanto á otras modificaciones substanciales del plan de estudios, me dirijo por nota separada á la Inspección General, con un proyecto de reformas para el curso del año próximo.

*Excursiones de estudios.*—Los programas oficiales han establecido para las escuelas de comercio (decreto del 3 de junio de 1905) la obligación de visitar los establecimientos industriales más importantes del país, á los alumnos de 3º y 4º años (Peritos Mercantiles).

Con el propósito de cumplir esta prescripción y costeadas por el peculio de los alumnos y profesores, se han realizado las siguientes excursiones de estudios:

A los ingenios azucareros de la provincia de Tucumán (Refinería de Bella Vista, Ingenio y Destilería de Lules de Padilla Hermanos, Ingenio y Plantaciones San Pablo «de Pablo Nogués, Molino Arroceros de Casanova Hermanos, etc.)

A la Provincia de Córdoba, visitando las Canteras de Malagueño y La Calera, la fábrica de Carburo de calcio, las instalaciones de «Luz y Fuerza» sobre el Río Primero, el dique San Roque, las canteras de mármol en la Cumbre, Biblioteca y Laboratorio de la Universidad, Escuela de Agricultura, etc.

A San Nicolás, visitando las fábricas de papel y de paños.

Durante el año 1908 se visitaron: los molinos de Carcarañá y Villa Casilda, la Refinería Argentina, laboratorio químico «El Aguila», molinos de yerba mate de Delpino y Cía. y Portalis Hermanos, la Bolsa de Comercio y varios establecimientos industriales de esta localidad.

Además de los beneficios indiscutibles que reportan para alumnos y profesores estas excursiones, se traen de las localidades y casas que se visitan los productos naturales del suelo y los materiales que se manufacturan para incorporarlos al museo en formación de la Escuela.

La Escuela Superior de Comercio de la Capital tiene asignada una partida especial de doscientos pesos mensuales para excursiones escolares; V. E. haría un

acto de justicia incluyendo la misma partida para este Establecimiento, que se destinaría á costear las excursiones de estudio y al mejoramiento del museo de productos, único en esta ciudad.

*Edificio.*—El edificio propio para la Escuela se empezó á construir en octubre del año pasado estando muy adelantados los trabajos. Su terminación está calculada para el primer semestre del año próximo.

En nota separada acompañaré el presupuesto para el mobiliario de acuerdo con los presentados por la Escuela Superior de Comercio de la Nación á ese Ministerio.

*Ambiente de la Escuela.*—Los Bancos, los Ferrocarriles, la Bolsa de Comercio y las casas comerciales más importantes de la ciudad solicitan sus empleados directamente de la Dirección de la Escuela.

*Conferencias.*—Sin darles el carácter de «extensión universitaria» se celebran semanalmente conferencias públicas á cargo de profesores y alumnos de los cursos superiores sobre temas de interés general. He solicitado y obtenido también el concurso de distinguidos profesionales de esta ciudad, que han desarrollado temas de Economía Política, Finanzas y Literatura.

Esta Escuela fué honrada con una lectura del eminente poeta español D. Vicente Medina, con una breve disertación sobre el objeto de la enseñanza comercial en el país del profesor Enrique Ferri, y con una recitación del poeta italiano D. Gino Calza.

Además, el profesor de este Establecimiento D. Guillermo Tallon, disertó sobre enseñanza y organización de las Escuelas de Comercio en Inglaterra y Estados Unidos de Norte América, con gran acopio de datos y observaciones adquiridos en su reciente viaje.

Durante el año en curso, se iniciaron ya las conferencias, habiéndolas inaugurado el profesor Sr. Passi, delegado del Ministerio de Agricultura de Italia, sobre la «diaspis pentágona»

*Biblioteca.*—La Biblioteca de esta Escuela, formada por la Dirección actual, progresa constantemente, habiendo conseguido interesar para su incremento al vecindario y autoridades de esta ciudad.

Se ha remitido á la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares el catálogo detallado, solicitando una partida para completar las instalaciones y para encua-

dernar quinientos volúmenes. Con esta base creo que podrá realizarse el alto propósito de V. E. poniéndola al servicio público en el corriente año.

*Museo.*— Uno de mis propósitos al recibir la Dirección de esta Escuela, fué el de dotarla de un museo de productos, tanto nacionales como extranjeros, para que pudiera servir de ilustración á los alumnos de la Escuela y de información general para los comerciantes de esta plaza. Mi iniciativa ha tenido un éxito relativamente favorable, continuando en la actualidad con un museo de modestas proporciones, pero con bastante material ilustrativo. Abrigo la esperanza que, en un tiempo no lejano, con un local apropiado, podrá librarse esta dependencia de la Escuela, al servicio público.

Han contribuído con muestras valiosas, las siguientes oficinas públicas, casas de comercio y establecimientos industriales.

Ministerio de Hacienda de la Nación

Lanificio y Canapificio Nazionale de Milan.

Societé Anonyme pour l'industrie de l'aluminium, de Neahausen (Suiza).

L. Gueret Cardiff—Carbones y Ladrillos.

Societá Italiana de Tintoria é Mercerizzazione (Milán).

Königlich & Sachsische de Meissen (Alemania)—Porcelanas.

Agnesi & Giaccone de Oneglia (Italia) Aceites.

Samuel Osborn & C<sup>o</sup> Ltd. de Sheffield (Inglaterra) Ladrillos refractarios y aceros.

Clenboig Union fire clay C<sup>o</sup> Ltd. de Glasgow. Ladrillos y tierras refractarias.

Emile Muller de Paris.

Cotonificio Bustese, Carlos Ottolini de Busto Arsizio, (Italia) Manufacturas de algodón.

Benegas é hijos, Vinos.

Antonio Beltrame, Cañada de Gomez, Suelas, etc.

Morchio y Vassalli, Productos Químicos.

Destileria Germania, Licores.

Eulalia de Clerk, de Buenos Aires, Alcoholes.

Figuerola y Cía. Mosaicos.

Fabrica de Mosaicos La Helvecia, Azulejos y Marmólicas.

Manufactura de Tabacos, «Colón».

Gobernación de Formosa, Maderas.

Bolsa de Comercio, Cereales de diversas localidades.

Centro Unión Clasificadores, Cereales.

Escuela de Agricultura de Córdoba, Plantas textiles naturales.

Escuela de Agricultura de Villa Casilda.

Laurent Frères, de Buenos Aires, Licores.

Gobernación de Misiones, Tabacos.

Fábrica Nacional de Carburo de Calcio.

Canteras de la Cumbre, Provincia de Córdoba.

Cada año que transcurre, señor Ministro, señala un nuevo progreso en el Establecimiento á mi cargo. Reitero á V. E. las seguridades de mi labor constante y de la dedicación del nucleo de profesores que me acompaña.

La afluencia de alumnos de las provincias del interior es cada año más numerosa; mis iniciativas han sido siempre favorablemente acogidas por el vecindario de esta ciudad; el concepto público sobre la casa mejora constantemente. Sobre esta base, creo que puede levantarse una Escuela de Comercio que responda á las necesidades, cada vez mayores, de esta plaza comercial, y á los altos propósitos de V. E.

Saludo al señor Ministro con mi mayor respeto.

*Julio Bello*

COPIA DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS Á LA DIRECCIÓN POR EL PROFESOR DE PRODUCTOS MERCANTILES, DR. ARDOINO MARTINI.

Rosario de Santa Fe, Octubre de 1906.

*Sr. Director de la Escuela Nacional de Comercio.*

Con motivo de la próxima clausura del año escolar, me es grato presentar á V. una breve exposición, acerca del estado actual de la enseñanza de Productos Mercantiles á mi cargo, y, al propio tiempo, someter á su ilustrado criterio algunas mejoras y reformas, que conceptúo necesarias para asegurar, sobre bases firmes, la buena marcha del curso de referencia.

Desde luego, debo manifestar que se inauguraron las clases, en lo referente á mi asignatura, en condiciones más favorables que el año anterior, pues la Dirección, tras de activas y perseverantes gestiones, pudo por fin recabar de la superioridad una modesta sub-

vención, por una sola vez, en concepto de adquisición de varios aparatos y útiles, productos químicos, etc., con los que fué posible instalar un pequeño laboratorio anexo á mi curso, para ensayo de mercaderías, que, aun cuando incompleto y rudimentario, ha dado hasta ahora resultados bastante satisfactorios en el desarrollo de la parte experimental de los programas oficiales en vigencia. También ha contribuído á facilitar mi tarea docente, la colección de productos del país con que cuenta en la actualidad la Escuela, en su plantel de museo, á cuya formación han concurrido por igual poderes públicos y privados, así como simples particulares, con numerosas donaciones, algunas de las cuales verdaderamente notables, sea por la cantidad como por la selección de las muestras, por ejemplo, la de productos agrícolas del Ministerio de Agricultura y la de productos químicos y drogas de la casa Morchio Vasalle y Cía. de esta ciudad. Tengo que hacer constar, con agrado, que todos los comerciantes é industriales, á quienes se ha solicitado muestras de materias primas y manufacturadas para nuestro museo, han accedido amablemente al pedido que se les hiciera y es debido á ello que, en poco tiempo, se ha acrecentado aquél más allá de toda expectativa, siendo de esperar se ensanche aún más en lo sucesivo.

No existiendo todavía un curso preparatorio de elementos de ciencias físico-naturales, indispensable al estudio de las mercaderías, tuve que suplir esa falta, en los primeros meses, con un curso especial los domingos, al que intervinieron tanto los alumnos de 3.º como de 4.º año, dándoles desde el doble punto de vista teórico y experimental, las nociones generales de física y de química, ciñéndome con respecto á esta última ciencia á las leyes fundamentales, á la nomenclatura de los cuerpos, (especies químicas simples y compuestas) y á las reacciones típicas de las diferentes funciones químicas (ácidos, bases, sales, etc.), adoptando los cálculos esteneométricos, tan en uso en las escuelas alemanas y suizas, para resolver muchas cuestiones que se presentan en la práctica diaria.

En el laboratorio, además de muchos experimentos ilustrativos del curso de química elemental, se hicieron ensayos especiales para el reconocimiento de los principales productos comerciales y de sus adulteraciones, procediéndose á su análisis cualitativo y alguna

vez al dosaje cuantitativo volumétrico ó al examen microscópico. En el curso del año se visitaron diez establecimientos industriales y se efectuó una excursión á la provincia de Tucumán.

La asignatura comprendida bajo la denominación de Productos Comerciales, es, sin duda, una de las materias más importantes de los estudios comerciales, equiparada en todos los institutos más adelantados del viejo mundo á la Contabilidad, á la Geografía comercial, etc, es decir, á las materias técnicas por excelencia, siendo, por lo tanto, inconcebible como la H. Cámara de Diputados la haya excluído en la división por materias, de la categoría de Ciencias á la que pertenece por pleno derecho. Sentado esto como principio, fluye de por sí la consecuencia de completar dicha enseñanza con un curso previo teórico. ¿Cómo hacer, en efecto, un buen curso de materias primas sin apoyarlo con los cursos de Historia natural, de Física y de Química? « Todas estas enseñanzas se enlazan entre sí y sus demostraciones prácticas han de ser precedidas de estudios teóricos. » « El comerciante de nuestros días ha de ser iniciado igual que el industrial y en los métodos científicos que rectifican su juicio, desarrollan su inteligencia y le permiten, en fin, descubrir las sofisticaciones en las materias primas y fabricadas » (*Consideraciones generales sobre la Escuela Superior de Comercio de París por E. Léantey*) Ha habido tanta igualdad de criterio al respecto, que en todas las escuelas de comercio de Francia, de Alemania, de Austria, de Suiza, de Italia, de Suecia, etc. figuran cursos bienales ó trienales de ciencias naturales de física y de química, preparatorios al de Productos ó Mercaderías. Citaré la *Escuela de Comercio de Lyon*, la de *Marsella*, la del *Havre*, la de *Burdeos*, *Reims*, las de *París* (Instituto Comercial, Escuela Superior, etc.) entre las escuelas francesas; las de *Berlin*, de *Lipsia*, de *Mónaco*, entre las alemanas, la *Academia Alemana de Comercio de Praga* entre las austriacas; etc. etc. Está unánimemente reconocida la relación que existe entre las ciencias físico-naturales y el curso de mercaderías, que vienen aquellas llamadas ciencias subsidiarias de éste, y no faltan tratadistas muy renombrados, como los *Dres. Erdmann y König*, que declaran que las verdaderas bases científicas del curso de Mercaderías (*Warenkunde*), son las ciencias físico naturales (Historia Natural, Física y Química) y la tecnología industrial.



Por las razones apuntadas, usted podría gestionar de quien corresponda, la creación de un curso preparatorio de ciencias naturales, que vendría á llenar una necesidad, sin ocasionar mucho sacrificio para el erario.

El laboratorio, como dije al principio, es aún incompleto, y convendría adquirir varios aparatos é instrumentos, cuya utilidad no preciso encarecer, como p. ej., el *pesacereales de Schopper*, con todos sus accesorios, el *aparato de Abel* para el ensayo de los petróleos, 1 *clasificador de lanas de Sorge*, 1 *refractómetro de precisión de C. Téry* para el análisis somero de las mantecas, 1 *aparato de Gerber* para el dosaje rápido de la materia grasa en la leche, 1 *pequeña estufa de aire, con regulador*, etc.etc.

Es conveniente recordar como el objeto principal de este curso importante, es el de ejercitar al alumno á distinguir los diferentes tipos de materias primas y manufacturadas, á reconocer sus cualidades comerciales, su procedencia, su valor, y además de ello á reconocer las falsificaciones, sea á simple vista, sea al gusto ó al tacto, sea con los reactivos ó el análisis químico, ó sino por medio del microscopio. Estos múltiples objetivos podrán conseguirse de diferentes maneras: 1º por el examen de los caracteres distintivos de las mercaderías hecho sobre las materias existentes en el museo de la Escuela, 2º por el estudio efectuado en los mismo lugares de fabricación (visitas á los establecimientos industriales) 3º por medio del análisis químico ó microscópico (trabajos de laboratorio). Si se adoptara uno ú otro de estos puntos de vista, con exclusión de los demás, el estudio de los productos mercantiles resultaría forzosamente deficiente é incompleto. Por lo demás, es el propio criterio que ha prevalecido, con mucho acierto, en la compilación de los programas oficiales.

Creando una cátedra de ciencias naturales, completando paulatinamente el laboratorio con la adquisición de nuevos aparatos y útiles y ampliando el museo, se obtendrá poner la asignatura á mi cargo á la altura de los más modernos adelantos en materia educacional en el orden de la tecnología comercial.

Contando, como siempre, con su decidido apoyo, en pro de las mejoras que propongo, saludo á V. con mi más distinguida consideración.

*Ardoino Martini.*

*Señor Director de la Escuela Nacional de Comercio.*

De acuerdo con su pedido, tengo el agrado de dirigirme al señor Director, adjuntando una breve relación de los trabajos efectuados en el laboratorio anexo al curso de Productos Comerciales á mi cargo, durante el período escolar próximo pasado.

Recordaré primeramente que los trabajos de referencia deben consistir, según el programa en vigencia, en «ensayos y análisis de los productos mercantiles, que tendrán por objeto el reconocimiento de su calidad, pureza, bondad, adulteración, y poner de manifiesto los elementos constitutivos del fraude». Advertiré también que entre las diferentes operaciones analíticas y los métodos de investigación aplicables á los diversos productos, he dado siempre la preferencia á los que, á un juicio dado, dentro de una suficiente exactitud, presentan fáciles condiciones de ejecución, teniendo invariablemente presente las exigencias inmediatas de la práctica comercial, las que requieren procedimientos sencillos, rápidos y de resultados atendibles. Los ensayos físicos (densidad, alcoholometría, etc.), análisis químicos cualitativos (salvo casos especiales en que se han efectuado algunos dosajes volumétricos y el examen microscópico,) son los medios experimentales que se han usado comunmente para caracterizar las varias categorías de mercaderías, ya en estado de pureza, ya en el de sofisticación. Careciendo el laboratorio de muchos aparatos é instrumentos indispensables (balanza, pesacereales de Schopper, aparato de Abel, viscosímetro de Engler, lactoburímetro de Gerber, etc. etc.) no pudieron realizarse varios ensayos de indiscutible importancia, entre los cuales, la reproducción en pequeña escala de los análisis de trigo y de lino, que se practican á diario en la Bolsa de Cereales; los que se verifican en los petróleos en base al punto de inflamabilidad, que es el método oficial en uso en el país y en las principales naciones del mundo para establecer su valor industrial; el dosaje de la materia grasa (manteca) en la leche y en la crema; y tantas otras determinaciones que sería muy largo enumerar. En cambio la aplicación de la microscopia técnica al estudio de las materias primas y de productos fabricados, genuinos ó adulterados, pudo tratarse con cierta amplitud.

Como es obvio suponer, en algunos grupos de productos, en razón de la causa arriba apuntada, tuvo que suprimirse por completo la parte experimental, ó reducirse ésta á un análisis superficial, de resultados dudosos.

Donde, por el contrario, no se presentó tal deficiencia, las pruebas prácticas se llevaron á cabo con toda regularidad. Respecto al *modus operandi* tengo que hacer observar: primero, que las muestras empleadas en los ensayos son las que figuran en el museo de la Escuela, ya clasificadas y de reconocida pureza, advirtiendo después que algunas porciones de ellas, mezcladas en distintas proporciones con otras sustancias (elegidas estas últimas entre las que sirven para sofisticar éste ó aquél producto) se usaron para establecer comparaciones en su diverso comportamiento con los reactivos, ó sino para diferenciarlas de los productos puros en el campo del microscopio, ya directamente, ya por medio de reacciones micro-químicas.

Las categorías de productos, que fueron sometidos al análisis son las siguientes: Metales, Productos químicos, Alcoholes, Bebidas fermentadas, Aceites, Materias textiles, Materias curtientes, Planchas tintóreas, Gomas, Resinas, Leche. Se examinaron al microscopio: muestras de lana, de seda, de algodón, de lino, de cáñamo, de yute y de ramio; mezclas de fibras de lana y algodón, seda y algodón, algodón y lino, lino y cáñamo, lana, seda y algodón, lana, seda, algodón, lino y cáñamo; muestras de esencias alimenticias, es decir, preparaciones de yerba mate pura en polvo, y de yerba adulterada, también en polvo; de café puro, de café mezclado con achicoria; café mezclado con trigo candeal tostado; de té puro en polvo, etc. preparaciones hechas con las diferentes partes de las cariopses de trigo, de maíz, de cebada, de centeno, de avena y arroz; almidones de trigo, de maíz, de avena, de centeno, de cebada, de arroz y de mandioca; muestras de canela de Ceylán pura y adulterada, de canela de China, de pimienta, de nuez moscada, de clavos de olor, etcétera también puros y adulterados.

Antes de iniciar á los alumnos en las investigaciones que acabo de enumerar se les mostró otras preparaciones microscópicas, con un fin exclusivamente didáctico, como cortes transversales, longitudinales y tangenciales de varios tallos de plantas superiores, cortes

transversales y epidérmicos de hojas; cortes transversales y longitudinales de semillas, etc. siguiendo en ello la opinión autorizada de ilustres microscopistas, como Möller, Meyer, Schimper, Wintons Hanansck, etc.

En efecto, nota justamente Möller (J), la dificultad principal que encuentra el principiante en el manejo del microscopio, que consiste en el caos de imágenes que se presentan á su ojo poco ejercitado, debido al hecho de que él no conoce las «formas fundamentales». Hay un *ars vivendi*, que debe ser aprendida como cualquier otra, y es un error el creer que baste llevar una preparación bajo el microscopio para ver lo que contiene. Aconseja, pues, el sabio alemán á todos los que quieran usar con provecho el microscopio en las investigaciones prácticas, de hacer un estudio preliminar sistemático. Deben descomponer microscópicamente los objetos que han de ser examinados al microscopio para poder reconocerlos en todas las particularidades de su estructura, y luego reconstruirlos de sus partes, en resumen, saber diagnosticar. Este método de enseñanza, que es á la vez analítico y sintético, es sin duda fecundo en resultados en la microscopia técnica y permite—como diría Herbart—de distinguir la cosa real en medio de otras posibilidades (*das wirkliche Ding in der Mitte anderer Möglichkeiten*).

Un estudio práctico de los elementos de histología y anatomía de las plantas superiores encaminó paulatinamente los alumnos á comprender los principios de aquella *ars vivendi*, de que he hablado anteriormente, con las consecuencias beneficiosas que era dable esperar.

Ya que he señalado las deficiencias é inconvenientes que se presentan en la actualidad á contrariar mis buenos deseos, acerca de la parte práctica del curso á mi cargo, y que podrían subsanarse con facilidad asignando en el presupuesto una partida especial para el sostenimiento del laboratorio, tengo que hacer unas consideraciones generales respecto á la parte teórica.

Como tuve ocasión de manifestar otras veces, se hace absolutamente necesario introducir en el plan de estudios en vigencia, un curso elemental de ciencias físico-naturales, preparatorio al de productos, pues, como es sabido, los alumnos ingresan á las escuelas de comercio completamente ajenos á esos conocimientos. Es verdad que he buscado hasta ahora de sub-

sanar en parte tal deficiencia, dedicando los dos primeros meses del año escolar á la enseñanza de los elementos de esas ciencias más indispensables, pero eso es insuficiente y acarrea además entorpecimientos en el estudio sistemático de las mercaderías.

La necesidad de ese nuevo curso anual no es tan sólo abonada por la experiencia propia, sino también por el ejemplo de las naciones más adelantadas, donde figura en la parte general de los programas, ocupando el de Productos un lugar prominente entre las materias de especialización. Y se trata de escuelas como las de París, de Marsella, de Burdeos, del Havre, las academias mercantiles de Praga y de Viena, la Escuela Superior de Venecia, etc; que por sus tradiciones, su antigüedad y su importancia tienen legítimamente adquirido justo renombre en el mundo. Se comprende, por lo demás, que así sea, por la razón que el estudio científico-experimental de los productos mercantiles ó de las mercaderías (se usa por igual una y otra denominación, y aun las de tecnología comercial, materias primas, etc. para designar la misma cosa) se basa principalmente en las ciencias físico naturales, siendo además, relacionado más ó menos directamente con otras ciencias y disciplinas auxiliares, como la tecnología mecánica y química, la economía política, la geografía comercial, la microscopia técnica, etc.

En la seguridad que el señor Director, á cuyas gestiones eficaces se debe el plantel de laboratorio que posee la Escuela y las donaciones con que se ha instalado y enriquecido de continuo el museo de productos, podrá conseguir en época no lejana sea un hecho el *desideratum* formulado más arriba, lo que redundará en beneficio de la Escuela, lo saluda atentamente.

*A. Martini.*

NÓMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Julio Bello.	Director.
Augusto De Mitri.	Vicedirector.
Julio Peña.	Secretario-tesorero
Hiram G. Calogero.	Jefe de celadores.
Ramón Aranzadi.	Profesor.
Antonio Arce.	»
Pedro N. Arias.	»
Tomás Arias.	»
Julio Bello.	»
Luis Bertolotto.	»
Rafael Biancofiore.	»
Antonio Cafferata.	»
Alejandro Çaro.	»
Arturo Covernton.	»
Federico Casanovas.	»
Angel Chávarri.	»
Augusto De Mitri.	»
Manuel Fernández Romero.	»
Carlos Lac Prugent.	»
Severo Lubary.	»
Ernesto Marquardt.	»
Ardoino Martini.	»
Manuel C. Miranda.	»
Juan A. Ortiz.	»
Carlos Seligmann.	»
Julio Peña.	»
Federico Quinteros.	»
Ricardo Ricaldoni.	»
Luis Oneto.	»
Roberto Shaw.	»
Manuel Sugasti.	»
Guillermo Tallon.	»
Enrique Thedy.	»
Francisco G. Valdez.	»
José F. Valls.	»
Moisés G. Velasco.	»
Julián Colombo Berra.	»
Mauricio J. Casal.	»
Roque Blois.	»

NÓMINA DE ALUMNOS DIPLOMADOS EN EL AÑO 1908

*Contadores públicos*

Felipe Carballo Araya, Aníbal E. González, Enrique López, Aníbal Morales, Federico Pujals, Alfredo Rodríguez, Julio Saggese.

*Peritos mercantiles*

José Barbieri, Luis Casaccia, Carlos Frigola, José Gallo, Juan Giani, Alfonso Julliand, Juan Lurati, Eduardo Monasterio, Máximo Pochat, Luis Ré, Amadeo de Sanctis, Cristobal Solari, Adolfo Strasser, Diego Ulibarrie.

DEPENDIENTES IDÓNEOS

Pedro Berdon, José Cappino, Carlos Ginocchio, José Gómez, Carlos Giani, Esteban Isern, Hipólito Louhau, Hugo Mallarini, Hugo Mallet, Francisco Novoa, Vicente Pusso, Marcos Tacus.

*Asistencia media en el año 1908*

Marzo.....	259
Abril.....	249
Mayo.....	232
Junio.....	238
Julio.....	228
Agosto.....	213
Septiembre.....	211
Octubre.....	201
Noviembre.....	194
Asistencia media durante el año.....	225

ALUMNOS INSCRIPTOS DESDE 1896

AÑO	D. IDÓNEOS	C. NOCTURNO	C. CONTADORES	CALÍGRAFOS	TOTALES
1896.....	50	—	—	—	50
1897.....	37	43	—	—	130
1898.....	122	31	31	29	213
1899.....	131	57	43	21	252
1900.....	126	64	37	11	238
1901.....	144	90	32	16	282
1902.....	149	90	26	12	277
1903.....	65	103	26	14	308
1904.....	173	105	41	17	336

A ñ o	P. MERCANTILES	D. IDÓNEOS	C. CONTADORES	TOTALES
1905.....	180	74	27	281
1906.....	139	95	20	254
1907.....	115	76	33	224
1908.....	147	91	47	285
1909.....	142	103	50	295

PROMOCIÓN DE ALUMNOS EN EL CURSO ESCOLAR  
DE 1908

	APROBADOS	APLAZADOS	REPROBADOS	TOTAL
P. Mercantiles 1 <sup>er</sup> año....	36	6	18	60
» 2 <sup>o</sup> » .....	21	—	8	29
» 3 <sup>o</sup> » .....	19	1	1	21
» 4 <sup>o</sup> » .....	14	—	1	15
Total.....	90	7	28	125
D. Idóneos 1 <sup>er</sup> año.....	22	—	6	28
» 2 <sup>o</sup> » .....	14	—	3	17
» 3 <sup>o</sup> » .....	12	—	1	13
Total .....	48	—	10	58
Contadores 1 <sup>er</sup> año .....	15	—	3	18
» 2 <sup>o</sup> » .....	13	—	—	13
» 3 <sup>o</sup> » .....	7	—	1	8
Total.....	35	—	4	39
Totales generales.....	173	7	42	222



**ALUMNOS RETIRADOS Y DECLARADOS LIBRES**

C U R S O	NÚMERO	TOTAL POR AÑO	TOTAL POR CURSO
P. Merc. 1 año 1 Dv.....	7	—	—
2 » .....	7	—	—
3 » .....	4	18	—
2 » .....	—	3	—
3 » .....	—	1	—
4 » .....	—	1	23
<hr/>			
D. Idóneos 1 año.....	—	13	—
» 2 » .....	—	10	—
» 3 » .....	—	9	32
<hr/>			
C. Contadores 1 año.....	—	6	—
» 2 » .....	—	2	—
» 3 » .....	—	—	8
<hr/>			
Total general.....	—	—	63

**ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE CONCORDIA**

Concordia, Abril 3 de 1909.

*A S. E. el señor Ministro de J. é Instrucción Pública de la Nación.*

Excmo. Señor: De conformidad á la circular número 10 de ese Ministerio, elevo á la consideración de V. E. el informe sobre la marcha de esta Escuela de Comercio durante el año 1908, el que, en oportunidad, fué enviado á la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal.

Dios guarde á V. E.

*Gerardo Victorín.*

Director.

**INFORME CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR DE 1908**

Retardada la apertura de los cursos del año por las fiestas de Carnaval, fueron inauguradas las clases, de acuerdo con las disposiciones superiores, el día lunes 9 de marzo, con 83 alumnos inscriptos—distribuidos como sigue: Curso Preparatorio 20; Primer año 33; Segundo año 16; y Tercer año 14—Con la inscripción efectuada durante el mes de marzo, de algunos jóvenes que, por razones atendibles, no habían podido solicitar matrículas antes de fenecer el plazo reglamentario, elevóse el total de inscriptos á la cifra de 92 alumnos, de acuerdo con el siguiente cuadro que detalla su distribución definitiva:

C. Preparatorio		I Año		II Año		III Año		Sumas		TOTAL
V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	—
22	—	36	3	14	3	13	1	85	7	92
22		39		17		14		92		92

Las clases funcionaron con entera regularidad durante todo el año escolar y fueron clausuradas, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, el día 5 de noviembre.

La asistencia, tanto de alumnos como de profesores, ha sido satisfactoria; las faltas por motivos nimios y de dudosa justificación, muy raras en los alumnos, son en el personal directivo y docente enteramente desconocidas. Las pocas clases que en el cuadro definitivo aparecen como *no dadas* por los profesores, responden á licencias concedidas en forma reglamentaria, y aun respecto á ellas debo hacer notar que no han sido horas perdidas para la enseñanza, pues siempre el profesor ausente ha sido reemplazado, sea por el Director, el Vicedirector, el Secretario ó alguno de los otros profesores, ó bien sea por un sustituto debidamente autorizado; de modo que de las horas marcadas por el plan de estudios no se ha dejado de dar ninguna. La tarea docente que correspondía á las cátedras dictadas por el Director fallecido, fué asimismo repartida entre el personal directivo y docente del Establecimiento y desempeñado por este gratuitamente, durante todo el tiempo que duró la acefalía de la dirección ó sea desde el 21 de junio hasta el 20 de julio.

Resumiendo lo dicho acerca de la asistencia, resultan las siguientes cifras:

ASISTENCIA DE ALUMNOS

M E S E S	C. Preparatorio	I Año	II Año	III Año	Términos medios
Marzo.....	18	32.47	14.63	12.50	78.60
Abril.....	16	32.—	14.—	11.—	77.—
Mayo.....	19	35.—	15.—	12.—	81.—
Junio.....	17	34.—	14.—	12.—	77.—
Julio.....	19	33.—	16.—	13.—	79.—
Agosto.....	19	31.—	14.—	12.—	76.—
Septiembre.....	17	33.—	15.—	12.—	77.—
Octubre.....	19	28.—	12.—	11.—	71.—
Noviembre.....	22	33.—	15.—	13.—	83.—
Sumas.....	166	289.47	130.63	109.50	695.60
Términos medios...	18.44	32.16	14.51	12.16	77.40

Asistencia media del año 77.40.

**ASISTENCIA DE PROFESORES**

NOMBRES Y APELLIDOS	Clases que dió	Clases que no dió	Clases que debió dar	OBSERVACIONES
Luis J. Duclós.....	163	30	193	Falleció el 21 de Junio. Se hizo cargo de las clases el 20 de Julio.
Gerardo Victorin.....	225	6	231	
Manuel Madariaga.....	474	1	475	Reemplazado por el doctor A. Almeida.
Alejandro P. Rolland....	597	21	618	
Fernando Rodríguez.....	281	1	382	
Mariano Amable.....	79	—	79	
Juan I. Arthagnan.....	187	—	187	
Pascual Rozada.....	534	3	537	
Alfredo Rodríguez.....	313	25	338	
Ignacio Menéndez.....	317	—	317	
Sumas .....	3.170	87	3.257	

*Las tareas* han estado repartidas entre el personal directivo y docente en la forma que se detalla en el siguiente cuadro:

**PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	N.º de cátedras	N.º de horas semanales
Luis J. Duclós (falleció el 21 de Junio).....	Director y Profesor de castellano.....	2	16
Gerardo Victorin (nombrado el 9 de Julio).....	Director y Profesor de castellano (se hizo cargo de las clases del Sr. Duclós).	—	—
Manuel Madariaga.....	Vicedirector y Profesor de caligrafía y estenografía..	2	15
Alejandro P. Rolland....	Secretario y Profesor de francés y de contabilidad.....	3	23
Fernando Rodríguez.....	Profesor de contabilidad.....	1	6
Mariano Amable.....	» » caligrafía.....	1	6
Alfredo Rodríguez.....	» » geografía, D. comercial y de E. política...	2	12
Pascual Rozada.....	Profesor de aritmética.....	3	18
Juan I. Arthagnan.....	» » contabilidad.....	1	6
Ignacio Menéndez.....	» » castellano y P. mercantiles.....	2	11

Como se ve, han sido algo recargadas las cátedras en general, debido al funcionamiento del Curso Preparatorio sin personal propio; el excesivo número de horas en las de Francés, débese á que la enseñanza ha de darse en tres cursos, con 6 horas semanales cada curso, por un solo profesor con dos cátedras, las que resultan así recargadas con 9 horas semanales cada una.

El resultado de la enseñanza, considerado en conjunto, parece indicar escaso aprovechamiento, ya que sólo la mitad ó sea el 50% de los inscriptos ha logrado completar los cursos. Pero creo que esta apariencia no puede servir de base para un juicio definitivo, juzgando los cursos por separado, encontramos que el resultado en tercer año ha sido completamente satisfactorio, pues de los 14 alumnos inscriptos, 11 se han hecho acreedores al título que corresponde á la completa terminación de los estudios, lo que arroja un 78,6% de aprobados, el segundo año con 17 inscriptos ha dado 10 alumnos en condiciones de pasar al curso superior ó sea próximamente 59 % de aprobados, resultado que puede considerarse mediano, pero, donde el aprovechamiento ha quedado muy por debajo de lo normal, es en el curso de 1<sup>er</sup> año y preparatorio: éste con 22 alumnos inscriptos ha dado 11 aprobados, y aquél con 36 matriculados, sólo 14; y como estos cursos son los más numerosos, rebájase considerablemente las proporciones del cómputo general. Pero para dar su verdadero valor á estos hechos hay que tener presente que en los cursos inferiores debe efectuarse la selección de elementos que se presentan con preparación deficientísima y pocos ó ningunos hábitos escolares, sin que por eso sea prudente privarlos del acceso á los cursos, so pena de dejar la Escuela sin alumnos. Con las bases actuales de la Escuela tienen que ser, forzosamente, cursos de eliminación y como tales es natural que su proporcionalidad de aprobados sea inferior á lo normal.

A continuación va el resumen numérico del resultado del año, como asimismo la nómina de los alumnos que en este año han egresado de la Escuela con el título de «Dependiente Idóneo de Comercio».

**RESUMEN GENERAL DEL AÑO**

CLASIFICACIONES	C. PREP.		1er. AÑO		2.º AÑO		3er. AÑO		SUMAS
	V	M	V	M	V	M	V	M	
Aprobados.....	10	—	6	3	5	3	9	1	37
Rindieron examen completo en Febrero.....	1	—	5	—	1	—	1	—	8
Deben repetir el curso	11	—	22	—	7	—	3	—	43
Se retiraron.....	—	—	3	—	—	—	—	—	3
Rindieron examen libre.	—	—	—	—	1	—	—	—	1
	22		39		17		14		92

**CUADRO DE LOS ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS EN LOS CURSOS DE 1908.**

*Resultado Final*

Aprobados .....	46
Repiten el curso.....	43
Se retiraron.....	3
<b>Total.....</b>	<b>92</b>

**ALUMNOS QUE TERMINARON SUS ESTUDIOS**

Ramón Reboratti, Armando Correa, Martín Beñatena, Antonio Yannielli, Juan Balbiani, Ernesto Martorell, Evaristo Pérez, José R. Carulla, Teobaldo Sicre, Carlos Lucero, Félix Schreiber.

Un sentimiento de justicia para con mi antecesor el señor Luis J. Duclós me obliga á dejar constancia aquí, de que al hacerme cargo de esta Dirección el 20 de julio de 1908, encontré un plantel de Escuela Comercial que, en todas sus manifestaciones, lleva el sello del ilustrado educacionista, escrupuloso en el cumpli-

miento del deber, que hasta sus últimos momentos le consagró todas sus energías y todos sus afanes.

El Establecimiento se ha impuesto por la sólida preparación de los jóvenes de él egresados y si no ha logrado aún extender sus beneficios á toda esta rica y vasta zona, debe atribuirse, en primer término, á que el título de «Dependiente Idóneo», que constituye la base de su plan de estudios, no ofrece estímulo suficiente para la juventud estudiosa. La reorganización, sobre base más amplia, es asunto que, en breves días más, tendré el honor de someter á la consideración de la Superioridad.

*Gerardo Victorín.*

Director.

## ENSEÑANZA INDUSTRIAL

### ESCUELA INDUSTRIAL DE LA CAPITAL

En el informe correspondiente al año escolar anterior, he dado cuenta de la traslación de la Escuela á su nuevo edificio y de las comodidades que ofrece, con sus amplias aulas y demás locales destinados á laboratorios, gabinetes y talleres. Los talleres, con la dotación de maquinarias de que se disponía, funcionan regularmente desde mediados del año próximo pasado, y su instalación y traslado de la antigua casa se hizo con los recursos extraordinarios que sumaban \$ 20.000 <sup>m/n</sup>. Con esta suma y los sobrantes correspondientes á los años 1906 y 1907, de los gastos generales que asigna el presupuesto anual, se alcanzó, además, á hacer todo el mobiliario de las aulas y parte de la instalación de los gabinetes y laboratorios de Física y de Química. La instalación de estos últimos está interrumpida desde el mes de agosto del año próximo pasado, por no disponer de más fondos la Escuela; la de los laboratorios de Mecánica y de Electrotécnica no ha sido comenzada aun, por igual razón de falta de recursos.

Durante el año próximo pasado, en dos ocasiones distintas, he pedido los fondos necesarios para llenar las deficiencias apuntadas y para adquirir el mobiliario indispensable para la Biblioteca y el Salón de actos públicos.

### PERSONAL DOCENTE

Aunque la dotación de profesores era escasa, dado el aumento notable de alumnos que recibió la Escuela, pudo darse la enseñanza con regularidad, para lo cual esta Dirección se vió obligada á recargar algunos profesores, con un número mayor de horas del máximo reglamentario y habilitar como profesores parte del personal auxiliar que reunía la competencia suficiente. El resultado obtenido con este personal ha sido satisfactorio, habiéndosele confirmado en sus puestos por los



últimos decretos del P. E., reorganizando el personal docente de esta Escuela. Felizmente las deficiencias del personal docente han sido subsanadas por el nuevo presupuesto correspondiente al año que corre de 1909.

#### REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

El P. E., por Decreto de fecha 17 de febrero del corriente año, ha aprobado la reforma del Plan de estudios propuesto por esta Dirección. Este nuevo Plan está en vigencia desde el principio del corriente año y en pleno desarrollo. Las razones de esta reforma están suficientemente explicadas en la nota de esta Dirección de fecha 8 de febrero de 1908, y que, para mayor abundamiento transcribo á continuación:

Febrero 5 de 1908.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública. Dr. Rómulo S. Naón.*

El Plan de estudios vigente en la Escuela Industrial de la Nación tiene ya 10 años de existencia, pues  
» fué aprobado por decreto del 1º de octubre de 1898,  
» sin haber sufrido modificación hasta el presente, ha-  
» biendo demostrado, por resultados con él obtenidos,  
» la bondad y el acierto de sus tendencias generales,  
» teniendo en cuenta, empero, los progresos que conti-  
» nuamente se realizan en el vasto campo de la técni-  
» ca, el surgimiento de industrias completamente nue-  
» vas y el gran desarrollo de una rama de las ya exis-  
» tentes, que forzosamente la obliga á desprenderse del  
» tronco principal, es decir, de la industria madre que  
» le dió vida, y considerando también la necesidad de  
» que los institutos de enseñanza industrial sigan á las  
» industrias en esta evolución constante de desarrollo  
» y funcionamiento, esta Dirección se ha visto en el ca-  
» so de introducir en el plan de estudios vigente, va-  
» rias modificaciones de detalle, que tengo el honor de  
» someter á la consideración de V. E., en el proyecto de  
» reformas adjunto, para que, si V. E. lo juzga conve-  
» niente, se sirva darle su aprobación. Las reformas han  
» sido proyectadas de acuerdo con la experiencia del per-  
» sonal directivo y docente, adquirida durante 10 años de  
» práctica y basada también en los estudios y observa

» ciones personales del que suscribe, hechas en los es-  
» tablecimientos análogos de las naciones más adelan-  
» tadas de Europa, durante el viaje al viejo mundo,  
» realizado hace tres años, en cumplimiento de una co-  
» misión del Superior Gobierno. Así, pues, con el objeto  
» de asegurar en su mayor grado posible el perfec-  
» cionamiento de la enseñanza en esta Escuela, se ha  
» hecho concurrir en este trabajo, todas las fuerzas ade-  
» cuadas, de modo que puede afirmarse, que las reformas  
» cuya aprobación se solicita, satisfacen, por ahora, las  
» mayores necesidades del país, que aspira á acrecentar  
» sus industrias y con ello la riqueza pública. La reforma  
» más importante consiste en la creación de una espe-  
» cialidad: Electrotécnica. En el Plan vigente, el estudio  
» de esta materia, está agregado á la especialidad de  
» técnico-mecánico, pero debido á la gran importancia  
» que ha tomado la aplicación de la electricidad en ca-  
» si todas las ramas de la técnica y la gran extensión  
» científica de su campo de investigación y experimen-  
» tación, se ha de formar una ciencia y una técnica es-  
» pecial tan vasta, que ya es imposible considerarla co-  
» mo ciencia secundaria, cuyo estudio puede hacerse á  
» la par de otros que también requieren su organiza-  
» ción especial. Para dominar actualmente los conoci-  
» mientos completos de la electricidad y sus aplica-  
» ciones, es indispensable dedicarle un estudio especial,  
» á fin de profundizar el conocimiento de las leyes y  
» principios que rigen las innumerables construcciones  
» eléctricas que se hacen y que aun pueden hacerse  
» El Plan formulado, se sujeta al sistema general  
» adoptado para las demás especialidades, es decir, lo  
» que propiamente constituye el estudio de las materias  
» de aplicación especial de electrotécnica se hace en los  
» dos últimos años; los dos primeros son complemen-  
» tarios de la primera y los dos segundos son prepa-  
» ratorios para la especialidad; de modo que los cua-  
» tro primeros años del Plan de estudios son comunes  
» á las cuatro especialidades de esta Escuela. La refor-  
» ma relativamente importante es el desdoblamiento de  
» los dos cursos de Tecnología Mecánica y Construcción  
» de máquinas. De estos dos cursos se han formado cua-  
» tro á saber: 1. Tecnología Mecánica y Metalurgia,  
» que dura dos años. 2. Máquinas de transporte, un año.  
» 3. Motores hidráulicos, ventiladores, máquinas de me-  
» dir y contar, inyectoras, prensas, etc., un año y final-

» mente, 4. Motores pequeños diversos, motores á gas,  
» calderas y máquinas á vapor y turbinas á vapor, un  
» año. La experiencia ha demostrado que dos cursos  
» no son suficientes para enseñar, con la profundidad  
» necesaria, todas estas máquinas, siendo, por lo tanto,  
» indispensable subdividirlos en la forma indicada. Las  
» reformas del Plan de estudios han hecho, igualmente,  
» necesaria la introducción de algunas modificaciones  
» en los programas. Los que han sido modificados se  
» acompañan escritos con máquina, mientras que los  
» que no han sufrido modificación alguna van impresos  
» tal cual se encuentran en el Plan vigente, de modo  
» que se pueda juzgar á simple vista la importancia  
» de las reformas establecidas. Las reformas cuya  
» aprobación se solicita actualmente fueron proyectadas  
» por esta Dirección hace tres años, pero, en vista de  
» la falta de local de que se ha dispuesto hasta el presente,  
» no consideró oportuno realizarlas; esta oportunidad se  
» presenta ahora, debido á la circunstancia de que el nuevo  
» edificio en construcción podrá ser inaugurado al comienzo  
» de los cursos del presente año escolar. Aprovecho la  
» oportunidad para saludar á V. E. con mi consideración más  
» distinguida.»

*Otto Krause.*

#### TALLERES

En el transcurso del año á que se refiere la presente Memoria, se ha notado un gran adelanto en la parte relativa al trabajo práctico manual, de manera que, esta rama de la instrucción industrial llegará, dentro de poco, á su completo desarrollo, siempre que se pueda disponer de las máquinas y útiles que necesitamos todavía.

La aplicación del Trabajo Manual, efectuada ya con simples herramientas ó maquinarias, constituye, en la forma que se lleva á cabo en este Establecimiento, un sistema racional y completamente nuevo en el país, y es para el alumno de una utilidad práctica incalculable y cuya aplicación, en la vida activa, ya lo han podido apreciar y así lo manifestaron más de una vez á esta Dirección, los alumnos egresados de este Establecimiento. En las escuelas europeas similares á la nuestra, el obrero trabaja y el alumno observa las diferentes manipulaciones industriales que sufre la ma-

teria prima, hasta llegar á adquirir las formas y condiciones técnicas que las industrias exigen. Pero en nuestro país, donde escasea la mano de obra y en el que, por el elemento concurrente á la Escuela, muchos de los jóvenes que ingresan no llegan á concluir sus estudios, era necesario que el Trabajo Manual fuera de resultados más prácticos, de manera que, en cualquier época que abandonasen las aulas ó para los que no aspirasen á conseguir el título, tuvieran un caudal de conocimientos prácticos, ya en materiales, herramientas, máquinas, útiles industriales y procedimientos profesionales, de modo que el tiempo pasado en la escuela no fuera perdido para ellos, y que, con los conocimientos manuales que habían adquirido, les permitiera afrontar el porvenir con probabilidades de éxito.

Teniendo en vista estas consideraciones, es por lo que esta Dirección se ha preocupado, con especial interés, de la instalación de los talleres de esta Escuela, de su funcionamiento, y de los elementos constitutivos de los mismos, tanto en personal como en maquinarias y materiales.

Para este género de instalaciones, á la par que una pericia especial, se requiere mucha dedicación y recursos pecuniarios suficientes para poder resolver, sin mayores dificultades, los múltiples problemas que se presentan á cada instante y ha sido éste uno de los inconvenientes con que tuvo que luchar esta Dirección, pues, con la suma de 20.000 \$ <sup>m/n.</sup>, que se le entregaron como único recurso extraordinario para las instalaciones de este gran edificio, se han efectuado otros servicios como queda indicado anteriormente.

#### CURSOS NOCTURNOS

Una de las iniciativas modernas de mayor trascendencia en materia de instrucción pública ha sido, indudablemente, la de V. E., disponiendo la creación de la Escuela Complementaria Industrial, cuyas clases funcionarán durante las primeras horas de la noche en este edificio. Los considerandos del Decreto de fecha 30 de septiembre de 1908, explican suficientemente el problema social que se trata de resolver con la creación de esta Escuela, por lo que considero innecesario entrar en mayores explicaciones por ahora. Lo que sí debo agregar es que, en la fecha, y antes de haberse he-

cho las publicaciones sobre la época en que se iniciarán las clases nocturnas, por no estar aún concluída la instalación del alumbrado, hay ya ciento veinticuatro inscriptos.

El Regente de los cursos nocturnos y el personal docente, no han podido aún hacerse cargo de sus puestos, por las razones que acabo de apuntar. Como dato ilustrativo, debo agregar á V. E. que, el número de alumnos que concurren este año á los cursos diurnos alcanza ya á quinientos once, es decir, al fin del primer año de ocupado este local, el número de alumnos excede ya del que se había previsto en el programa adoptado para la construcción del nuevo edificio, que no era sino de quinientos.

Para terminar con este informe, debo llamar nuevamente la atención de V. E. sobre la absoluta é imprescindible necesidad de concluir cuanto antes con la instalación de los laboratorios y gabinetes, lo que no puede hacerse si no se proveen los fondos extraordinarios pedidos en nota N° 137, de fecha 25 de noviembre del año próximo pasado.

*Otto Krause.*

Durante el año 1908, han presentado el trabajo práctico final los siguientes ex-alumnos: Pedro Roth, Fortunato Scunio, Enrique Bergonzoni, Julio Aldunate, Domingo Rossi y Ricardo Piola.

\*  
\*\*

Rindieron examen general de la especialidad Mecánica, siendo aprobados, los alumnos: Victoriano de la Fuente, Ladislao Dombrowski, Agustin Espinosa, José Genoud, Ricardo Piola, Dino Pierotti y Domingo Rossi.

Rindieron examen general de la especialidad de Constructor, siendo aprobados, los alumnos Julio Beltrame y Enrique Cuomo.

\*  
\*\*

Los alumnos de 5° y 6° año han efectuado, bajo la dirección de sus profesores, las visitas á los siguientes establecimientos y obras:

Talleres del Riachuelo, Fábrica de ladrillos sílico calcáreos «La Platense», Talleres del Ferrocarril del Sud en Banfield, Fábrica de ladrillos en la Chacarita, Teatro Colón, Exposición Rural, Fabrica de ladrillos de San Isidro, Draga «Majestic», Hornos para la cremación de basuras, Usina de gas y Talleres de Marina.

CUADRO DE LOS ALUMNOS APROBADOS, APLAZADOS Y RE-  
PROBADOS EN LOS CURSOS DE 1908

AÑOS	Número de alumnos ma- tricolados	Número de alumnos que rindieron examen	Número de aprobados	Número de apla- zados	Número de repro- bados
Primero.....	200	184	60	39	85
Segundo.....	96	88	37	22	29
Tercero.....	61	55	24	23	8
Cuarto.....	48	43	17	13	13
Quinto (Mecánica).....	15	15	10	2	3
Quinto (Constructor).....	12	11	5	6	—
Sexto (Mecánica).....	10	10	5	5	—
Sexto (Constructores).....	11	10	8	2	—
	453	416	166	112	138

### ESCUELA INDUSTRIAL DEL ROSARIO DE SANTA FE

*Número de alumnos.*—En los exámenes de ingreso, que tuvieron lugar el 15 de febrero, de acuerdo con los reglamentos, se presentó un número relativamente considerable de aspirantes; pero, resultando insuficiente la preparación de muchos de ellos, sólo se aceptó como alumnos el 50 % aproximadamente de los examinados.

Los cursos abriéronse con 56 alumnos, así repartidos:

1<sup>er</sup> Año—única división—40 alumnos.

2<sup>o</sup> Año—única división—16 alumnos.

Terminaron en noviembre con 48 alumnos, pues algunos se retiraron y otros fueron declarados libres.

*Asistencia.*—El promedio de la asistencia de los alumnos, en los meses del año escolar, fué el que se consigna á continuación:

	Primer Año.	Segundo Año.
Marzo.....	93 %	95 %
Abril.....	89 %	85 %
Mayo.....	90 %	87 %
Junio.....	93 %	93 %
Julio.....	93 %	91 %
Agosto.....	98 %	98 %
Septiembre.....	92 %	94 %
Octubre.....	97 %	91 %
Noviembre.....	98 %	98 %

En cuanto á la asistencia de los profesores, ha sido buena, según informa el señor Secretario de la Escuela.

*Disciplina.*—Ha sido relativamente buena la observada por los alumnos durante el año transcurrido.

Hubo una tentativa de huelga, sofocada á tiempo, y de la cual, así como de sus efectos, se dió oportunamente cuenta á la Superioridad.

*Aplicación.*—De los alumnos regulares quedaron

eximidos de rendir examen en noviembre, por haber obtenido un promedio mínimo de 7 los siguientes:

Asignaturas.	Curso de 1r. año.	Curso de 2º año.
Matemáticas.....	3 alumnos	1 alumno.
Castellano.....	5 alumnos	2 alumnos.
Historia y Gffa....	9 alumnos	5 alumnos.
Francés.....	5 alumnos	5 alumnos.

El 15 de noviembre empezaron los exámenes de fin de año, los cuales dieron el resultado siguiente:

#### ALUMNOS REGULARES

ASIGNATURAS	1er. Año		2o. Año	
	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Matemáticas.....	9	15	8	1
Castellano.....	19	5	9	—
Historia y Geografía.....	23	1	9	—
Francés.....	15	9	9	—
Dibujo á pulso.....	18	6	9	—
Dibujo lineal.....	—	—	8	1
Talleres.....	20	4	9	—
<b>TOTALES.....</b>	<b>104</b>	<b>40</b>	<b>61</b>	<b>2</b>

#### ALUMNOS LIBRES

ASIGNATURAS	1er. Año		2o. Año	
	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados
Matemáticas.....	2	5	1	1
Castellano.....	1	6	1	—
Historia y Geografía.....	1	6	—	1
Francés.....	5	2	1	—
Dibujo á pulso.....	4	3	—	1
Dibujo lineal.....	—	—	—	1
<b>TOTALES.....</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



*Talleres.*—En el taller de carpintería se instalaron, durante el año, dos bancos grandes de carpintero, un armario grande para útiles y un escritorio para el maestro. Periódicamente trabajaron 14 alumnos, habiendo dado un resultado relativamente bueno en los últimos meses del año.

En el taller de herrería se instalaron 5 fraguas movibles y una dama, habiendo trabajado en él todos los alumnos de la Escuela, ejecutando herramientas sencillas.

En el taller de ajustaje se instalaron: una máquina de agujerear grande, un torno de revolver, una muela de esmeril grande, una pequeña, un motor á nafta de 10 H P, una máquina fresadora y 9 armarios para útiles. Este taller quedó habilitado con 4 bancos de ajustaje para que pudieran trabajar 27 alumnos.

Los alumnos de 2º año trabajaron en ese taller, en la construcción de una máquina punzonadora, que no se terminó por falta de tiempo; los de 1º. año hicieron ejercicios con limas, buriles y cortafierros.

*Personal.*—Hubo varios cambios en el personal de talleres.

*Edificio.*—El edificio que ocupa la Escuela es pequeño y húmedo.

Alcanzará para llenar las necesidades del año escolar de 1909, pero después resultará cada vez más estrecho, por tenerse que habilitar más salas para talleres y todas las necesarias para los distintos gabinetes (Física, Electro-técnica, Química, Historia Natural, etc.), que aun no han empezado á instalarse.

*Luis B. Laporte.*

## ESCUELA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS DE SAN JUAN

Las vicisitudes de la «Escuela de Minas de San Juan» fueron, sin duda, muy variadas y excepcionalmente numerosas; pero todos los cambios y reformas dejaron en incesante actividad la amenaza de suprimir el Establecimiento, que nunca tuvo los necesarios profesores ni el material indispensable para dar la enseñanza prometida en alguno siquiera de sus planes sucesivos de estudio.

Convertido en Escuela de Industrias Químicas, desde abril de 1906, en 1907 vinieron, al primer año, 28 alumnos de diferentes puntos de la República y se encontraron con otros alumnos de la Escuela, sin escuela, y luego supieron que el Establecimiento había faltado siempre á las promesas de su Reglamento y de su Plan de estudios, por insuficiencia de presupuesto.

Las áridas y complicadas teorías de la química—mal oliente y sucia y peligrosa en el laboratorio—hacen de ella, en todas partes, la menos vulgarizada de las viejas ciencias constatadas á la luz del día.

Nuestros antepasados execraron la alquimia y vieron carbonizar á los alquimistas, legándonos el menosprecio criollo por las ciencias de aplicación, especialmente por la «alquimia» y sus consecuencias, multiplicadoras hoy de los recursos de la humanidad, y que están desarrollando eficazmente el poder del hombre en su lucha desigual de todos los momentos con la naturaleza.

A la química industrial, que ensancha la tierra y utiliza los desperdicios y que comprende las aplicaciones de la química al arte del ingeniero, al de guerra, etc, hay que agregar ahora las interminables aplicaciones químicas de la electricidad, recordando, además, que la higiene es pura química y que la medicina moderna no puede prescindir del químico en los diagnósticos ni en las modificaciones sucesivas del tratamiento para muchas enfermedades.

La Francia, creó en 1907, el título de ingeniero quí-

mico para la Universidad de París, y Alemania acaba de resolver la fundación de una Escuela de Industrias Químicas, en cada población del Imperio que cuente sesenta mil habitantes.

La República Argentina cuenta alrededor de seis millones de habitantes y sólo tiene una Escuela de Industrias Químicas, relegada y combatida, como si se tratara de algo inútil ó pernicioso; olvidando que los gustos y las tendencias de nuestra juventud, urgen progresivamente la evolución educacional hacia las industrias, y á pesar todavía de que hay hechos y circunstancias que aconsejan dar preferencia—por el momento, á lo menos—á la formación de industriales químicos, sobre la formación de industriales mecánicos. Entre los hechos y circunstancias que aconsejan esa preferencia, están, desde luego: el voluminoso catálogo de las materias primas que abundan en la República, la exorbitancia de los fletes, la falta de combustibles, el exceso de saltos de agua, la timidez ó fatalismo de nuestros capitalistas y la escuela misma de nuestros obreros, tan exigentes y tan refractaria á la automacia requerida por la subdivisión inevitable del trabajo fabril.

Sin embargo, los jóvenes que en 1907 vinieron á estudiar industrias químicas, de diferentes puntos de la República, se encontraron con que en esta Escuela había alumnos sin escuela y luego supieron que el Establecimiento había faltado siempre á las promesas de su Reglamento y de su Plan de estudios, por insuficiencia de presupuesto.

*Alumnos.*—La inscripción de 1908, resultó, pues, menos numerosa que la de 1907.

Los estudiantes matriculados en 1908 fueron: diez y siete oficiales y uno libre en el primer año; cuatro oficiales y uno libre en el segundo; tres oficiales y uno libre en el tercero, y tres oficiales en el cuarto.

Los alumnos del tercer año recibieron la enseñanza de sólo dos materias, los del cuarto asistieron á las clases de una materia, conjuntamente con los del tercero, y los cursos de los años superiores quedaron sin ningún profesor, por insuficiencia de presupuesto.

La asistencia media anual de los estudiantes oficiales fué como sigue: 0.72 en el primer año, 0.92 en el segundo, 0.93 en el tercero y 0.59 en el cuarto.

Corresponde anotar entre estos datos, uno de otro

orden, pero incorporado por sus consecuencias al presente capítulo.—El señor Gobernador de esta Provincia, coronel Carlos Sarmiento, anunció, en septiembre último, ó hizo anunciar, por la prensa y como resultado de sus propias gestiones en Buenos Aires, que él había conseguido que la Escuela Nacional de Industrias Químicas, establecida en San Juan, fuera trasladada á la Capital Federal. La traslación se habría efectuado en breve plazo, á principios del corriente año, según la noticia.

Sigo ahora con los datos relativos á los alumnos.

A cuatro estudiantes oficiales del primer año, hubo que anularles la matrícula, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Escuela.

Las clasificaciones obtenidas por los restantes, dan este resumen:

Primer año,—Buenos 1, aplazados 7., reprobados 5.

Segundo año; — Buenos 3, aplazados 1.

Tercer año; — Buenos 3.

Cuarto año;—Distinguido 1, reprobados 1 y bueno 1.

Los permisos para rendir exámenes libres fueron cinco, resultando dos aplazados en algunas materias y tres aprobados en todas las comprendidas por las solicitudes respectivas, según constancia de las actas de examen.

Ahora bien: respecto de traslaciones, yo habría creído que hay necesidad de reducir la enseñanza en la Capital de la República —durante mucho tiempo— á la preparatoria y á la primaria, trasladando á las provincias los institutos especiales y superiores (excepto la facultad de medicina que necesita estar en donde están los mas grandes hospitales) y acordando becas á los estudiantes originarios de la capital, exclusivamente : 1º para que los estudiosos estén fuera del vértigo metropolitano; 2º para descongestionar la cabeza, impidiendo que todos los provincianos se queden en Buenos Aires y vinculando á los metropolitanos en las provincias.

La República está desequilibrada social, política y económicamente. Si ese desequilibrio no puede suprimirse, debe ser atenuado con urgencia, irradiando cuanto antes el excedente, enorme de energías acumulado en la Capital y aumentando la potencia económica y potencia política en las provincias.

Buenos Aires no tiene contrapeso dentro de la Na-

ción. En número representa la cuarta parte de los habitantes; pero allí están todos los potentados y todos los intelectuales del país.

Lo que se hace hoy día en la República sale empaquetado de la metrópoli; y quien impone siempre sus resoluciones resuelve siempre mal, aunque resuelva bien; porque toda imposición es mala, precisamente porque es impuesta.

Los estudiantes metropolitanos se vincularían en donde hicieran sus estudios y conocerían las riquezas del interior. Vinculados en las provincias se quedarían á explotar sus riquezas ó, por lo menos, aprenderían á salir de la Capital y sabrían que la República no se acaba en Flores y Belgrano.

En el interior hay más mujeres que hombres, mientras que en la Capital hay más hombres que mujeres. Donde sobran las mujeres hace falta la poligamia, pero donde sobran los hombres sobra la poligamia inversa y los niños varones están expuestos á caer en vicios incompatibles con su sexo.

*Enseñanza.*—Los jóvenes que ingresan á esta Escuela vienen todos con preparación que no corresponde á los certificados que traen y, en general, aquella es muy inferior á la que estos acusan. Tampoco saben estudiar con provecho y carecen, además, de hábitos de trabajo.

Por otra parte, el objetivo de nuestros estudiantes, en toda la República, es único é invariable, y en él encuentran, los laboriosos, toda la compensación y el aliciente del estudio: ese objetivo es el diploma. Pero aquí el ambiente fué siempre de desaliento. En todas partes saben los alumnos, que estudiando más ó menos, se pasa al curso superior; en la Escuela Nacional de Industrias Químicas, los estudiosos aptos no pasaban del segundo ó tercer año, aunque hubieran resultado sobresalientes en sus exámenes; esto estoy obligado á repetirlo siempre: la Escuela ha venido faltando —bajo todas sus denominaciones y reformas— á las promesas de su Reglamento y de su Plan de estudios, por insuficiencia de presupuesto.

Con todo, los aprobados satisfarán desde luego las exigencias corrientes de la profesión en las materias cursadas, porque los profesores del Establecimiento cumplen empeñosa y concienzudamente con sus deberes y porque la enseñanza práctica ha simplificado y aún reducido las tareas de los alumnos, interesando á los

menos decepcionados, salvándoles muchas dificultades de la teoría y facilitándoles la asimilación de cuestiones estudiadas.

*Disciplina.* — No se ha producido una sola falta de disciplina en todo el año. Esta Escuela no tiene celadores; y es también del caso recordar que la decepción y el desaliento son siempre disolventes.

*Plan de Estudios.* — Revisado el Plan vigente con espíritu crítico ante los resultados de su parcial funcionamiento, nada encuentro en él que deba ser corregido ni aumentado. — Esto, naturalmente, con las reservas derivadas de su incompleta ejecución y de la falta de experiencia relativa á su conjunto.

Informado dicho Plan en la aspiración de formar directores de usina con preparación exclusivista — sin aficiones precoces al gobierno, ni tendencias al periodismo ni al foro, — encuentro que responde á su objetivo y que en él están garantidas la base, la solidez y la integridad de la enseñanza.

Cierto es, que ese exclusivismo industrial agrava las necesidades de la Escuela, por los gastos que supone la incorporación forzosa de algunos estudios preparatorios; pero, tales estudios en este Establecimiento, significan disminución de secciones para otros, y ganancia de tiempo, en definitiva. Así, los jóvenes que ingresen á los Colegios Nacionales —por ejemplo— estarán en condiciones de empezar una carrera cuando sus propios compañeros que hayan estudiado industrias químicas estén en condiciones de ejercer la profesión; y á este respecto, no debemos olvidar que los industriales producen y los estudiantes consumen.

Hay algo todavía que agrava las necesidades de este Establecimiento. La formación de industriales químicos exige una enseñanza más vasta que la requerida para formar doctores en química: porque la actuación de estos es menos variada que la de aquellos: la usina tiene — á más del laboratorio — múltiples aparatos mecánicos que demandan conocimientos extraños al dominio de la química. Es así que, sin menoscabo, por cierto, del lugar preponderante que corresponde á la teoría y á la práctica de la química, en el Plan vigente de esta Escuela figuran: tres cursos anuales de física, uno de motores térmicos, uno de electrotécnica, uno de mecánica práctica, dos de máquinas empleadas en las industrias químicas, cinco de

dibujo, dos de construcciones, dos de proyectos, uno de higiene industrial, uno de contabilidad industrial, uno de explotación de fábricas, economía y legislación industrial. Figuran también, como estudios accesorios, la fisiografía vegetal y la mineral, la topografía y un curso de canales y receptores hidráulicos. La enseñanza del primero de estos estudios accesorios de las industrias químicas, contribuirá, á la vez, poderosamente, al desarrollo de la agricultura; la fisiografía mineral estimulará los cateos y la minería en general. Un director de usina debe saber proyectar sus instalaciones; para proyectar hay que saber construir, y las construcciones y los canales no pueden prescindir de la topografía, cuyo campo de acción es, por otra parte, vastísimo en el país. Los canales son integrantes de los receptores hidráulicos y comprenden el reparto de las aguas de riego, la construcción de desarenadores, etc. Respecto de los receptores, me limitaré á recordar tres hechos; 1° que en la República no se ha descubierto ningún yacimiento de carbon explotable; 2° que en el dominio de la electroquímica, hasta el aire mismo es materia prima — del ózono y del ácido nítrico puro; 3° que nuestro país — desde la Tierra del Fuego hasta Bolivia — necesita convertir en manantiales de trabajo, de calor y de luz, las innumerables cascadas y torrentes, cuya energía importa hasta hoy gastos, peligros y perjuicios para las poblaciones ribereñas.

Finalmente, el desdoblamiento de las materias en dos, tres ó más cursos, tiene por objeto: a) dejar tiempo á los alumnos, para que cada materia la mastiquen bien, en dos, tres ó más años, según su importancia y extensión; b) multiplicar el número de los exámenes y con ellos el sólo aguijón eficaz, hoy por hoy, para los estudiantes de toda la República; c) abaratar el presupuesto de la Escuela, aumentando las asignaturas que pueden ser estudiadas alternativa y simultáneamente por los alumnos de dos años sucesivos, sin alterar el orden de la enseñanza y sin recargar á los profesores.

*Material de enseñanza.* — Todas nuestras escuelas industriales ó técnicas y nuestras facultades de ingeniería no han dado hasta hoy los trascendentales resultados que eran de esperarse, á causa de la deficiencia de la enseñanza práctica, restringida, y, en mu-

chos casos, omitida por falta de talleres, ó de gabinetes y laboratorios.

En los presupuestos de 1907 y 1908 fué rebajada (casi á la mitad) la exigua partida que los presupuestos anteriores asignaban á esta Escuela para ensayos industriales y para fomento de la biblioteca y para los gabinetes y laboratorios.

Sin embargo, las necesidades de la práctica han podido llenarse hasta cierto punto; pues, limitada la enseñanza á una reducida fracción del plan de estudios, los útiles y los recursos pecuniarios de la Escuela, han sido concentrados á servicios mucho menos vastos, y las deficiencias del material de que se dispone, han podido ser suplidas — aunque provisionalmente — en la mayoría de los casos.

Pero, funcionando con la debida población todos los cursos del plan de estudios, la enseñanza práctica resultaría poco menos que ilusoria, en algunas materias, y deficiente en las demás. Lo más urgente al respecto es completar los gabinetes de física, electrotécnica y mecánica y formar un museo de productos industriales orgánicos é inorgánicos y laboratorio de química industrial.

*Análisis y ensayos industriales.*— Las operaciones practicadas fueron cuatro solamente, dos en servicio de la Nación y dos ensayos docimásticos solicitados por particulares.

Los ensayos docimásticos fueron hechos sobre dos muestras minerales; determinándose la ley en plata y en wolfran, respectivamente. Ambos tuvieron por objeto explotar la minería, según declaración de los interesados.

Las operaciones hechas en servicio de la Nación fueron dos análisis cuantitativos; el uno de una muestra de agua de la quebrada de Flores, presentada por la dirección de los trabajos del Ferrocarril Argentino del Norte, y el otro sobre una partida de cemento Portland, cuya bondad necesitaba reconocer la inspección de las obras del edificio destinado á la Escuela Normal de Maestras de San Juan.

*Local.*—El edificio propio de la Escuela, empezado en 1884, bajo la dirección del Departamento Nacional de Ingenieros, continúa inconcluso y está sirviendo de cárcel y cuartel hace doce años, en virtud de préstamo hecho por la Nación al Gobierno de la Provincia;



resultando hasta hoy infructuosas las múltiples gestiones directa é indirectamente encaminadas á rescatarlo.

Mientras tanto, la Escuela sigue indefinidamente en una casa que cuesta mil ochocientos pesos al año en alquileres y cuyas reparaciones periódicas importan ya otro alquiler.

Repetiré, pues, lo dicho sobre el local en otras ocasiones.

La Escuela de Minas, está instalada en una vieja casa distribuída al azar y hecha de material crudo en un terreno salitroso. La circunstancia de ser alquilada significa que las instalaciones requeridas por la enseñanza deben ser provisionales; su distribución la hace inadaptable á las necesidades de la Escuela; los efectos del salitre en los pisos, de malas baldosas, y en los adobes de los muros progresan rápidamente y la conservación de algunos gabinetes resulta demasiado gravosa, por la cantidad de sustancias secantes y la frecuencia con que hay que renovarlas para mantener los instrumentos, etc. en un ambiente menos destructor. Dicha saturación higroscópica y antihigiénica, sucia y corrosiva de los materiales, la atribuyo á dos causas mórbidas que se estimulan y robustecen recíprocamente, á saber: Difusión capilar de la materia orgánica acumulada en pozos de antiguas letrinas demasiado llenos (esta casa ha sido cuartel mucho tiempo, hasta hace 30 ó 40 años) é infiltración del líquido de dos acequias con «agua» permanente, que atravesaban el local por su fondo. Una de esas acequias, la más elevada y próxima al edificio, conseguí suprimirla hace seis años; la otra, cuyo fondo domina también el nivel de los pisos de la casa, no sido abierta á través de uno de esos depósitos de materia orgánica, y el hundimiento consecutivo de la capa de tierra que lo cubre hace pensar que los pozos en cuestión fueron más extensos que profundos.

No ha pasado, por consiguiente, la oportunidad de reproducir el último informe enviado á la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, enumerando lo que hay que hacer para instalar esta Escuela en su edificio propio:

« La insuficiencia del local destinado á la Escuela de Minas y la distribución inapropiada de las construcciones hechas en él, obstan su aprovechamiento incondicional para dicha Escuela; reconociéndose, des-

» de luego, la necesidad de ampliarlo con el terreno  
» baldío que posee la Nación á los fondos del mismo  
» y la de abrir algunas ventanillas en la parte superior del maro, que lo divide del Colegio Nacional—  
» para luz y ventilación de ese costado del edificio.—  
» Es en el concepto de que ambas necesidades serán  
» satisfechas, que se ha proyectado la distribución del  
» plano adjunto, referida al aprovechamiento total de las  
» construcciones de ladrillo existentes y desestimando lo de material crudo—divisiones y subdivisiones,  
» techos provisorios, calabozos etc, agregados hace varios años al edificio inconcluso, pues, está sirviendo de  
» cárcel y cuartel, en virtud de préstamo hecho por la  
» Nación al Gobierno de esta Provincia. La ejecución  
» de lo proyectado (demoliciones, extracción de los escombros, reparaciones, adaptación de lo que debe  
» quedar y construcción de lo que falta con arreglo al  
» plano) costaría \$ c/l 150.556. Pero el desembolso indispensable para trasladar la Escuela al local de que  
» se trata puede reducirse á \$ c/l 51.061, que importaría la habilitación de la parte salpicada de negro  
» en el plano relativo y la continuación hasta la calle  
» Rioja de la divisoria con el Colegio Nacional. Abreviada así la ocupación del edificio, y aunque algunos  
» detalles de la enseñanza práctica resultasen perjudicados en los primeros tiempos, las instalaciones provisorias en la casa alquilada, serían definitivas en  
» el local propio y lo que actualmente se gasta en  
» alquileres, etc., podría destinarse á la prosecución del  
» edificio, lenta, pero metódica, y llenando, por su orden  
» de urgencia, las necesidades de la enseñanza, con  
» sujeción á los planos, especificaciones y presupuesto  
» aprobados de antemano por el Superior Gobierno ».

Ese proyecto, con los presupuestos, especificaciones y planos, fué hecho en 1907, sin cargo para el erario. Ignoro si se le dió algún trámite.

*Manuel J. Quiroga.*  
Director.

## ENSEÑANZA DE LOS SORDOMUDOS

### INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la Memoria anual de este Instituto, correspondiente al curso escolar del año 1908.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

*Bartolomé Ayrolo.*  
Director.

---

### CONSIDERACIONES GENERALES

En el año escolar transcurrido, no hay que señalar ningún hecho importante para la marcha del Establecimiento, cuya expansión y progreso se halla restringido por la carencia de un local apropiado, que se armonice con las necesidades de la educación del sordomudo en la actualidad.

El que ocupa al presente, á pesar de todas las modificaciones que en él se han verificado, sólo tiene capacidad para algo menos de un centenar de niños, de modo que la Dirección se ve obligada á limitar á esa cifra la inscripción de alumnos, desatendiendo muchos de los pedidos de ingreso que se le formulan anualmente.

Y esos pedidos van en progresión creciente, á medida que la acción educativa de la Institución se hace conocer en todas partes, llevando una palabra de consuelo y alivio á las familias que tienen la desgracia de contar entre sus miembros algun sordomudo.

Pero no es tan sólo ese inconveniente el que resulta de lo inadecuado del local, sino que esa circunstancia perjudica igualmente á los propósitos de la Ins-

titución, dificultando la eficacia de su acción educativa.

Ya en otros documentos esta Dirección ha significado al Ministerio la necesidad de crear un nuevo taller, creación que felizmente ha sido incluida en el nuevo presupuesto para el corriente año; pero ella no podrá alcanzar su realización mientras no se verifique una ampliación del local, la cual permita darle adecuada ubicación.

A ese fin, esta Dirección propuso á ese Ministerio, con fecha 8 de Enero de este año, la transformación del local que ocupa el taller de carpintería, dándole mayor altura y comodidad, y dotándolo de mejores condiciones de ventilación que al presente.

Esa transformación incluía la construcción de un piso alto, el que sería utilizado para depósito de trabajos terminados y sección de lustrado en una de las alas y la instalación de la zapatería y del nuevo taller en la otra.

De esa manera quedaría libre el local ocupado por el taller de zapatería, lo cual permitiría ampliar la sala de dibujo, imprimiendo á la enseñanza de esta materia las orientaciones prácticas y positivamente provechosas que esta Dirección tiene en proyecto y ha hecho públicas en memorias anteriores.

La autorización para realizar la construcción referida está, por consiguiente, plenamente justificada en las ventajas que ella reportaría, y esta Dirección espera que no ha de pasar mucho tiempo sin que ella sea resuelta afirmativamente.

Poseyendo el local requerido, la Dirección procedería á organizar el nuevo taller, cuyo carácter le ha preocupado por diversas razones. En primer lugar, porque la mayoría de los sordomudos no son susceptibles del aprendizaje de profesiones complicadas y difíciles, y en segundo, por la necesidad que existe de que los oficios en que se les inicia no sean de aquellos que sufren la influencia de una gran concurrencia de profesionales y dan lugar á una selección en la que pudieran resultar eliminados y que les permita ejercitar privadamente su industria sin reclamarles cuantiosos desembolsos en útiles, material etc.

Tales razones han decidido á la Dirección á inclinarse á favor del taller de canastería, escobería y plumería, por creer que él responde satisfactoriamente á las exigencias apuntadas.

La asistencia del personal docente del Establecimiento ha continuado siendo tan regular como en años anteriores, si bien ha habido que lamentar la ausencia de la profesora Srta. Moirano, cuyos servicios á la causa de los sordomudos han sido tan beneficiosos, lo que hace doblemente deplorable la penosa enfermedad que la mantiene y la mantendrá probablemente, por mucho tiempo, alejada de su proficua tarea.

Habiéndosele concedido á la citada maestra licencia, con goce de sueldo, hasta fin de curso, ha sido sustituida, desinteresada y voluntariamente, por el resto del personal, al que ahora como antes, anima ese sentimiento de robusta solidaridad que crea tan hermosos vínculos entre los que se dedican, en común, á una tarea noble y honrosa.

De ese modo puede afirmarse que, en realidad, las clases han funcionado normalmente, sin otra alteración que el consiguiente recargo del personal, aceptado por éste con la mejor buena voluntad, como ya queda dicho.

El médico del Establecimiento y el Departamento Nacional de Higiene, han formulado su doble reclamo para que se construya un patio cerrado, el que ponga á cubierto á los internos de los enfriamientos á que están expuestos en los meses invernales, y de todas sus penosas consecuencias. Mas esos reclamos, que esta Dirección llevó á conocimiento del Ministerio, no han sido satisfechos, y el patio cerrado continúa siendo una mera aspiración, á todas luces muy bien justificada.

Esta Dirección espera que no ha de transcurrir el presente año sin que esa exigencia quede cumplida, para garantía de la salud de nuestros internos.

A pesar de la deficiencia apuntada, es satisfactorio dejar constancia del excelente estado sanitario del Instituto, durante el año último, el que ha terminado sin que se produjera ninguna afección de carácter delicado: hecho tanto mas significativo por tratarse de un internado, que alberga á niños sumamente débiles en su gran mayoría. Ello debe atribuirse, sin duda, al buen régimen higiénico y alimenticio, unido á la adecuada proporción del ejercicio gimnástico y manual, el cual alterna convenientemente con la labor intelectual á que los alumnos están sometidos.

El número de concurrentes á la clase de dibujo y pintura se ha acrecentado el año último, habiéndose obtenido resultados apreciables, que serán

mayores, sin duda, cuando se la pueda dotar de un local que responda á las necesidades esenciales de su aprendizaje.

Es bueno hacer constar que, como estímulo á los alumnos que más se distinguen en ese ramo de enseñanza, se ha resuelto incorporarlos á la Academia Nacional de Bellas Artes, á la cual asisten actualmente tres internos, cuyo entusiasmo y dedicación hace esperar alcancen buenos resultados.

La Dirección ha pensado utilizar esa marcada afición, que algunos sordomudos revelan hacia las artes gráficas, para dar orientación industrial á la enseñanza del dibujo y pintura, pero, como más arriba lo declara, la insuficiencia del local, le ha impedido la realización de ese propósito.

\* \* \*

Es indudable que los beneficios que la institución de sordomudos produce, no se limita á devolver á la sociedad, transformados en elementos útiles, á aquellos seres privados del oído y de la palabra, que, á causa de tal defecto, quedarían excluidos y separados del comercio intelectual y social; ellas están llamadas á realizar obra fecunda sobre aquella parte de la población escolar que adolece de defectos de pronunciación, y la ponen en condiciones de inferioridad que dificultan su instrucción é impiden su adelanto.

Es á los poderes públicos á quienes compete ampliar la esfera de acción de los institutos, facilitándoles los elementos requeridos para extender su influencia normalizadora á los niños afectados de pronunciación defectuosa, los que son mucho más numerosos de lo que á primera vista parece.

Comprendiéndolo así el Poder Ejecutivo, dictó, con fecha 19 de Febrero del año pasado, el siguiente decreto:

.....  
Artículo 1.º Las Direcciones de los establecimientos de instrucción de la capital, públicos ó privados, y de las escuelas de aplicación anexas á las normales de la capital, no admitirán niños que adolezcan de defectos y vicios de pronunciación: los que se encuentran en estas condiciones serán munidos por la Dirección de un certificado en que se haga constar la causa que justifica esa medida, indicándoles á los padres ó tutores

que el niño se encontrará en condiciones de ingreso, á la presentación de un contra-certificado del Instituto respectivo, en que así se haga constar.

Art. 2.º Podrán admitirse en las escuelas comunes, únicamente en caso de que tales niños concurren simultáneamente á los dos establecimientos, á cuyo efecto serán provistos de un certificado en el que conste su asistencia al Instituto.

Art. 3.º En los casos dudosos ó de oposición por parte de los padres, la dirección de la Escuela someterá á la decisión del Cuerpo Médico Escolar ó de la sección respectiva anexa al Departamento Nacional de Higiene, según el caso, requiriendo para admitirlo un certificado de los mismos.

Art. 4.º Que estas reparticiones, encargadas del servicio sanitario escolar, procedan á constatar en sus visitas periódicas á las escuelas de su dependencia, en la forma más minuciosa posible, si existen niños afectados de defectos y vicios de pronunciación, en cuyo caso se observará á la Dirección del Establecimiento y se expedirá en el acto un certificado para ser entregado al padre ó tutor, á quien se notificará lo establecido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5.º Comuníquese al Consejo Nacional de Educación y á las direcciones de las escuelas normales, á los efectos del caso; publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.

E. S. ZEBALLOS.

Mas, los prudentes y previsoros propósitos de ese decreto, no han podido ser secundados por este Instituto, por cuanto no se le ha dotado del personal requerido para verificar la enseñanza de la ortofonía, la que no podría correr á cargo del actual personal, sin que se resintiera la marcha de la Institución y el progreso de los sordomudos que ellos instruyen.

Por consiguiente, se impone la creación de dos puestos, por lo menos, de profesores de ortofonía, á fin de satisfacer la necesidad apuntada.

Esta Dirección se permite, asimismo, significar la conveniencia de la creación de una sección especial para curar la tartamudez, no sólo en vista de lo frecuente que es ese incómodo y desagradable defecto, sino también teniendo en cuenta los resultados alta-

mente satisfactorios que, en varios casos aislados, ha obtenido esta Dirección, siguiendo un procedimiento pedagógico apropiado.

De ese modo, el Instituto podría organizar provisionalmente un curso externo, destinado á la curación de ese defecto, hasta tanto el Gobierno provea los elementos necesarios para crear, dentro ó fuera del Instituto, una sección de internado con tal objeto, de acuerdo con lo que se hace en las más progresistas y reputadas instituciones europeas, para asegurar la mayor rapidez y eficacia de la enseñanza.

### MOVIMIENTO ECONÓMICO

Un establecimiento de la índole de este Instituto, tiene muchas y variadas exigencias, á las cuales es menester dar satisfacción, si se quiere que rinda los beneficios á que ha respondido su creación.

Las condiciones de los alumnos que ingresan, ya se considere su tierna edad ó su estado débil, reclaman un tratamiento especial, que supera los gastos de los demás internados comunes, por la clase de alimentación que se les debe suministrar, á fin de robustecer y facilitar el desarrollo de su organismo.

Considerando también la procedencia de ellos, en su inmensa mayoría hijos de padres indigentes, el Establecimiento se ve obligado á hacer crecidas erogaciones para dotarlos del ajuar completo y de todos los útiles, enseres y herramientas que se necesitan para las clases, dormitorio, comedor y talleres. Además de estas necesidades, hay otra serie de gastos, como la iluminación de la casa, dentista, medicinas, etc., gastos que, en conjunto, no dejan de representar una apreciable suma.

Fácil es deducir lo exigua que resultaba la de 2200 pesos para cubrir los gastos enunciados, teniendo en cuenta que entre alumnos y personal había el año pasado más de cien internos.

La Dirección, no obstante haberse sujetado á un plan de estricta economía, no ha podido evitar el déficit, pues cuando se trata de gastos exigibles, como el de la alimentación y del abrigo, muy poco es lo que se puede suprimir, sin poner en peligro la salud de los pupilos y el decoro del Establecimiento que los alberga.



Comprendiéndolo así el H. Congreso, á propuesta del Ministerio, aumentó el año pasado en 200 pesos la partida correspondiente, elevándola, por lo tanto, á 2400 pesos.

Dicha partida, en el año actual, habrfa producido cierto equilibrio en los gastos, pero las necesidades siempre crecientes del Instituto, en lo que se refiere á la dotación de sus alumnos, vuelve á dejarlo en la situación de antes.

Cada año aumentan los pedidos de ingreso, á los cuales no es prudente desatender, no sólo porque al Instituto le conviene admitir cierto número de niños que le permitan formar cursos completos para organizarlos debidamente, sino también porque esos niños tienen derecho á la instrucción gratuita, desde el momento que la ley de instrucción obligatoria no ha podido hacer un distingo con los seres que en realidad más reclaman sus beneficios.

Elevado, pues, el número de alumnos á un centenar, es justo señalar al señor Ministro la necesidad de aumentar nuevamente esa partida, para que el Establecimiento responda dignamente á los propósitos que persigue.

Durante el año transcurrido, el Ministro acordó al Instituto varias sumas para destinos diversos: 1.705 pesos para pintura de puertas y celosías, como participación del Gobierno en los gastos que efectuó aquél, para mejorar el local con motivo del contrato de locación celebrado con el propietario; 347 pesos para instalaciones eléctricas; 493,35 pesos pagados también por la Tesorería General de la Nación para la impresión de la Memoria del Instituto en los talleres de la Penitenciaría Nacional y 412,50, pagados por el habilitado del Ministerio para sufragar los gastos que efectuó el taller de carpintería del Instituto, en la construcción de cajas para el Archivo de la Mesa de Entradas del Ministerio y de la Inspección General de Enseñanza Secundaria.

Los cuadros insertos más adelante reflejan, en detalle, la marcha administrativa de la Institución durante le año último.

### DISCIPLINA

El ambiente disciplinario del Instituto ha continuado ejerciendo su benéfica influencia sobre los internos, los que, á pesar de pertenecer en muchos casos á familias de la clase ínfima, que les toleran exageradas libertades y hábitos impropios de su temprana edad, al ingresar al Establecimiento cambian de proceder, adaptándose á las normas de orden, de corrección y cultura, que los demás alumnos siguen sin esfuerzo y sin violencia.

Empero, esta influencia del ambiente escolar sobre las costumbres de los internos, no puede extenderse en la medida deseable á la aplicación y empleo de la palabra, ya porque falta personal de vigilancia ó porque la casa en que la institución se halla instalada no es la más adecuada para hacer efectiva esa acción cooperadora en la práctica del método oral.

En efecto, esa aplicación no puede ni debe ser el resultado de una acción coercitiva, sino que ha de producirse como la natural y espontánea consecuencia de una serie de prudentes y adecuadas medidas, que restrinjan el uso de los gestos, provocando el empleo de la palabra.

A ese propósito, lo esencial es la división de los alumnos en secciones, de acuerdo con el desenvolvimiento que en ellos ha alcanzado la palabra, á contar por los que aun no la poseen hasta llegar á aquellos que han adquirido elementos suficientes como para prescindir en absoluto de la mímica en sus comunicaciones.

Y la razón de tal separación se explica claramente, teniendo en cuenta que un alumno del curso adelantado, para comunicarse con otro del curso medio ó atrasado, se ve precisado al empleo de los gestos, en proporción al menor desarrollo de la facultad oral de este último.

La sola separación que esta Dirección ha podido hacer efectiva hasta la fecha, es la de los alumnos atrasados de los adelantados, constituyendo al efecto dos grupos: uno del 1° al 4° grado y el otro del 5° al 8°.

La primera de esas secciones, que es la más numerosa (64 alumnos el año pasado y 66 en la actualidad) exige imperiosamente ser dividida, no sólo para separar los niños que ignoran la palabra de los que ya la poseen con cierta amplitud, sino hasta para facilitar la

buena vigilancia, y la atención de los alumnos que, tratándose de sordomudos pequeños, no puede ejercitarse con eficacia sobre más de 35 ó 40 internos: exigencia tanto más justificada por cuanto, los frecuentes paseos y excursiones por la ciudad que los alumnos verifican, demandan una atención que no puede dedicárseles en la medida deseable, lo que no deja de ofrecer evidentes riesgos.

Por consiguiente, será justo incluir en el presupuesto del año entrante un nuevo celador, á fin de subsanar la deficiencia apuntada y los inconvenientes que de ella se derivan.

En cuanto á las demás deficiencias que provienen de lo inadecuado del local, ellas sólo podrán eliminarse cuando se dote al Instituto de un edificio propio, que consulte las necesidades que le son inherentes: aspiración que, llevada á la práctica, contribuirá muy poderosamente al mayor éxito de la labor educativa.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS HABIDAS DURANTE EL AÑO 1908

M E S E S	Fondos recibidos para pago de alquiler del año		Saldo del año 1907	Recibido de la Tesorería según planillas	Producido DEL		Precedente de donaciones	Producido de pensiones	Fondos recibidos para ampliación de instalaciones eléctricas	Recibido para reparaciones e impresión de la memoria	TOTALES
	1907	1908			Taller de carpintería	Taller de zapatería					
Enero.....	—	—	1 23	7,940	—	—	—	—	—	—	7,941 23
Febrero.....	—	—	—	7,940	—	—	—	—	—	—	7,940 --
Marzo.....	—	—	—	7,940	—	—	—	—	—	—	7,940 --
Abril.....	3,600	—	—	9,140	844 30	147 --	—	550	347	—	14,628 30
Mayo.....	—	—	—	8,240	—	—	—	180	—	1,705 50	10,135 50
Junio.....	—	—	—	7,940	550 --	188 50	—	180	—	—	8,858 50
Julio.....	—	—	—	7,940	270 --	78 --	—	190	—	—	8,478 --
Agosto.....	—	—	—	7,940	1,177 80	162 50	—	360	—	493 35	10,133 65
Septiembre.....	—	—	—	7,940	2,445 --	88 --	—	180	—	—	10,608 --
Octubre.....	—	—	—	7,940	4,173 --	76 50	—	360	—	—	12,549 50
Noviembre.....	300	—	—	7,940	935 --	36 --	170	90	—	—	9,301 --
Diciembre.....	1,500	—	—	8,240	1,264 --	63 --	—	—	—	—	11,237 --
	5,400	—	1 23	97 080	11,659 10	789 50	170	2 100	347	2, 198 85	119,745 68

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS SALIDAS HABIDAS DURANTE EL AÑO 1908**

	Item 29 — Sueldos y Sostentamiento de niños montepío	Item 30 — Alquiler	Item 81 — Gastos internos	Item 82 — Material para talleres	FONDOS PROPIOS DE		Tesorería General de la Nación	Ministerio de I. Pública	Caja de Ahorros	TOTALES
					Talleres	Pensiones				
Enero ..	4.840	2.200	1.100	189 81	—	—	—	—	7.689 81	
Febrero ..	4.840	2.200	1.100	186 15	—	—	—	—	7.986 15	
Marzo ..	4.840	2.200	1.100	200	—	—	—	—	7.940	
Abril ..	4.840	2.200	(1) 5.900	187 86	987 48	520	(2) 947	—	14.562 88	
Mayo ..	4.840	2.199 74	(1) 1.400	207 27	—	—	(3) 1.705 50	—	10.159 53	
Junio ..	4.840	2.198 76	1.100	200 16	798 48	190	—	—	8.967 40	
Julio ..	4.840	2.198 57	1.100	188 86	251 90	—	—	—	8.870 88	
Agosto ..	4.840	2.202 47	1.100	209 89	814 16	190	(4) 488 95	149 90	10.006 27	
Septiembre ..	4.840	2.200 02	1.100	200 19	2.278 04	190	—	61 50	10.489 75	
Octubre ..	4.840	2.198 50	1.100	198 46	4.229 12	224 80	—	111	12.484 98	
Noviembre ..	4.840	2.201 82	1.100	187 97	1.075 74	160	—	24 60	9.182 40	
Diciembre ..	4.840	2.200 62	3.200	203 89	1.292 02	180	—	—	11.622 76	
	52.050	26.400	20.400	2.400	11.619 94	2.091 91	2.545 85	412 50	841	119.491 20

(1) 4.800 y 300 pesos por diferencias de alquileres (años 1907 y 1906).

(2) Para instalaciones eléctricas.

(3) Para pintura de puertas y celosías.

(4) Para impresión de la memoria del Instituto.

(5) Del habilitado, por cajas para archivo construidas en los talleres del Establecimiento.

Total de entradas, cuadro N.º 1 \$ 119.745,68  
 „ „ salidas, „ „ 2 „ 119.491,20  
 Saldo que pesa á 1909 \$ 254,48

**ASISTENCIA DEL PERSONAL**

NOMBRES	Clase quo dieta	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL DE	
										Asistencia	Inasistencia
<i>Departamento de niños</i>											
J. Pablo Díaz Gómez	6º grado	14	22 1/2	23	23	24	23 1/2	27	8 1/2	165 1/2	7 1/2
Isidora Pérez	1º » (B)	10	24	22	24	24	24	27	10	165	4
Máxima Moirano (1)	1º » (A)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	169
Nicolás Rossi	4º »	10	24	23	25	25	25	27	10	169	—
Juan A. Pía	5º »	14	24	23	25	25	25	27	10	173	—
Ulises J. Codino	7º »	13	22 1/2	19 1/2	22	20	20	25	10	152	21
Américo F. Pezzini	3º » (B)	9	23	23	24	25	25	24	10	163	6
Ana Montiglio	3º » (A)	10	24	22	23 1/2	23	24	25	10	161 1/2	7 1/2
Evelina A. Busseti	2º »	10	21	23	23	24	23	26	5	155	14
Isidora Pérez	5º »	14	23	22	23	24	24	26	10	166	7
Máxima Moirano (1)	T. Manual	—	—	—	—	—	—	—	—	—	142
Nicolás Ripoll	Gimnasia	9	15	15	15	16	17	18	7	112	1
Alfredo P. Tanzi	Dibujo	12	28	32	32	34	32	36	14	220	—
Nicolás Rossi (2)	T. Manual	—	—	—	9	21	21	18	5	74	—
<i>Departamento de talleres</i>											
Remigio Mespié	Carpintería	14	24	23	25	22	25	27	10	170	3
Lucas Galipoli	Zapatería	14	24	23	25	25	25	27	10	173	—

(1) Con licencia por enfermedad.

(2) Substituyó a la señorita Moirano, sin goce de sueldo.

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

MESES	Asistencia media	Ingresaron	Egresaron	Reingresaron	Existencias	DÍAS HÁBILES
Abril.....	80,54	11	—	—	93	11
Mayo.....	85,79	2	2	3	96	24
Junio.....	89,95	—	—	—	96	23
Julio.....	88,60	—	—	—	96	25
Agosto.....	88,44	—	4	—	92	25
Septiembre.....	86,96	—	1	—	91	25
Octubre.....	88,51	—	—	—	91	27
Noviembre.....	8,67	—	—	—	91	10
Totales.....	77,18	13	7	3	91	170

ALUMNOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1908.

N°	A L U M N O S	Edad	Nacionalidad	Lugar del nacimiento	Epoca de la sordera
120	Hipólito M. Lombardi .....	10 1/2	Argentino	Capital Federal. ....	?
121	Carlos Hernández .....	9 1/2	Íd.	Cap. Fed. Parroq. Concepción..	A los 2 años
122	Carlos A. Dal Zio .....	14	Íd.	» » Balvanera.....	» » » »
123	Manuel Martínez García .....	9	Español	Veraudinas, Asturias, España..	De nacimiento
124	Francisco Bonanata .....	8 1/2	Brasileño	Villa Mariana, S. P, Brasil.....	»
125	Pelegrino Romano .....	8	Argentino	Cap. Fed. Parroq. Balvanera....	A los 3 años
126	Luis H. Campaña .....	9 1/2	Íd.	San Urbano, provin. S. Fe.....	» » 2 años
127	Agustín Pérez .....	8	Íd	Pueblo Gálvez, Santa Fe.....	» » 12 meses
128	Antonio Mazzitelli .....	9 1/2	Íd.	Cap. Fed. Parroq. Balvanera....	» » » »
129	Mauricio Zemel .....	8	Inglés	Londres, Inglaterra.....	» » 9 »
130	Pedro J. Medero .....	8 1/2	Argentino	Cap. Fed. 5.ª Secc. R. Civil.....	» » 2 años
131	Agustín A valle .....	10	Íd.	C. Susa. Dep. Caste. S. Fe.....	» » 9 meses



ALUMNOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 1908.—(Conclusión)

Nº	A L U M N O S	Causa á que se atribuye	Ingreso	Condición	Nacionalidad de los padres	Relaciones de parentesco	Tienen otros hijos sus madres
120	Hipólito M. Lombardi.	?	Abr. 1908.	Indigente	Italianos	—	—
121	Carlos Hernández.....	Tos convulsa	» »	»	Argentinos	Ninguna	—
122	Carlos A. Dal Zio.....	Meningitis	» »	Externo gratui.	Italianos	»	—
123	Mannel Martínez García	?	» »	Interno	Espanoles	»	—
124	Francisco Bonanata.....	?	» »	Indigente	Italianos	»	—
125	Pelegrino Romáño.....	Meningitis	» »	Interno gratuito	Id.	Ptes. muy leja.	—
126	Luis H. Campana.....	Fiebre	» »	Pensionista	Argentinos	Ninguna	—
127	Agustín Pérez.....	Gastroenteritis	» »	Interno gratuito	Espanoles	Tío y sobrino	—
128	Antonio Mazzitelli.....	Bronquitis cata.	» »	» »	Italianos	Ninguna	—
129	Mauricio Zemel.....	Golpe	» »	» »	Inglases	»	—
130	Pedro J. Medero.....	Fiebre tifoidea	Mayo	Indigente	Argentinos	»	—
131	Agustín A valle.....	Golpe	» »	» »	Italianos	»	—

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS  
EXAMEN ANUAL DE 1908  
Primer grado (Sección A)

Profesora: Evelina A. Bussetti

CURSO DE APLICACIÓN

Nº	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Insistencias	Pronunciación	Lectura labial	Vocabulario	Ejercicios intuitivos	Escritura	Aritmética	Aplicación	Conducta	Gimnasia	Enseñanza profesional	Trabajo manual
1	Augusto Castro	12	Agosto 1907	168	—	3	3	3	—	4	—	Regular	Buena	1	—	2
2	Jaime A. Guppy	10	Marzo 1906	164	5	1	2	1	—	1	—	Poca	Regular	1	—	2
3	Hipólito Martín Lombardi	11	Abril 1904	168	—	3	2	3	—	2	—	Buena	Regular	1	—	1
4	Carlos Hernández	9 1/2	•	164	4	1	0	1	—	1	—	Poca	Regular	1	—	2
5	Manuel Martínez García	9	•	163	—	1	1	2	—	1	—	Regular	Buena	1	—	2
6	Francisco Bonamata	8 1/2	•	166	—	3	3	2	—	2	—	Buena	Buena	1	—	2
7	Polegrino Romacho	8	•	163	—	3	2	2	—	3	—	Regular	Regular	1	—	2
8	Luis H. Campana	9 1/4	•	164	9	4	4	4	—	4	—	Buena	Buena	1	—	2
9	Agustín Pérez	8	•	157	6	3	2	2	—	2	—	Buena	Buena	1	—	2
10	Antonio Mazzitelli	9 1/2	•	156	7	2	2	2	—	2	—	Regular	Regular	1	—	2
11	Mauricio Zemel	8	•	157	4	1	1	1	—	1	—	Poca	Regular	1	—	2
12	Pedro J. Medero	8 1/2	Mayo	152	5	2	2	2	—	2	—	Regular	Regular	1	—	2
13	Pascual Francisco Patino	12	Reing.	117	42	1	0	0	—	2	—	Poca	Regular	1	—	1
14	Agustín Avalle	10	•	139	—	3	2	2	—	2	—	Buena	Regular	1	—	1

Primero (Sección B) y Segundo grados

Profesora: Isidora Pérez

Nº	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial	Vocabulario	Ejercicios intuitivos	Escritura	Aritmética	Aplicación	Conducta	Gimnasia	Enseñanza profesional	Trabajo manual
1	José B. Castellón y Dampor.....	8	Marzo 1906	188	31	8	8	2	3	2	2	Buena	Buena	1	-	-
2	Esmeraldino R. Larnia.....	9 1/2	> 1907	188	1	2	2	2	1	2	1	Regular	Regular	1	-	2
3	Carlos G. Molinari.....	11	>	181	31	2	1	1	1	2	1	Poca	Buena	1	1	-
4	Luis V. Gabot.....	10	>	178	11	3	4	4	4	4	4	Buena	Buena	2	1	-
5	Luis Alej Gallione.....	10 1/2	>	186	9	8	8	8	3	3	3	Regular	Regular	1	1	-
6	Juan Martín.....	11 1/2	>	167	-	2	2	3	2	3	2	Buena	Buena	1	1	-
7	Angel Galatti.....	10 1/2	>	169	-	1	1	1	1	2	1	Regular	Buena	1	1	-
8	Julio J. Denis.....	10 1/2	>	164	5	2	2	2	3	3	2	Buena	Regular	2	1	-
9	José Cammarotta.....	9 1/2	>	163	6	2	3	3	3	2	3	Regular	Regular	1	-	2
10	Manuel Oliva.....	13 1/2	Junio >	188	1	3	3	4	3	3	1	Buena	Buena	2	1	-
11	Leon Wigozáké.....	9 1/2	Julio >	168	1	3	4	4	4	4	3	Buena	Regular	1	-	3
12	Carlos A. Dal Zio.....	14	Abril 1908	190	37	4	4	4	3	4	4	Regular	Buena	1	-	-
13	Francisco Fiosca.....	11	Marzo 1906	159	19	2	2	2	1	2	1	Regular	Regular	1	-	1
14	Carlos J. Aggio.....	11	>	160	-	1	2	1	1	2	1	Regular	Regular	2	-	2
15	Domingo C. Di Paula.....	11	>	165	1	2	2	3	3	3	3	Regular	Regular	2	-	2
16	Guerrino Tulevi.....	11	> 1907	169	-	2	2	3	3	2	4	Buena	Regular	1	-	3
17	Vicento Allavista.....	12	> 1905	169	-	1	1	1	1	4	1	Poca	Regular	2	2	-

Tercer grado (Sección A)

Profesora: Ana Montiglio

Nº	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Letura labial	Lenguaje	Escritura	Ejercicios intuitivos	Aritmética	Geografía e Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujos	Gimnasia	Enseñanza profesional
1	Andrés Gómez	11	Marzo 1906	165	4	1	1	1	1	1	1	—	—	Regular	Buena	—	2	—
2	Mateo C. Menoni	12	»	166	3	2	3	3	4	3	3	—	—	Buena	Buena	—	1	1
3	Alberto Choperena	10 1/2	»	168	1	3	3	3	4	3	2	—	—	Buena	Regular	—	2	—
4	Enrique Todesco	11	»	169	—	4	4	4	2	4	3	—	—	Buena	Regular	—	1	—
5	Mario Ayroles	14	Abril	168	1	4	4	4	3	4	4	—	—	M. Buena	Buena	—	2	1
6	Enrique Bruno	10	Mayo	164	5	3	3	4	2	4	4	—	—	Buena	Regular	—	1	—
7	Angel Ramognino	14	Marzo 1907	164	5	2	3	3	2	3	4	—	—	Buena	Buena	—	2	2
8	Fraucisco Lamónica	10	»	165	4	3	4	4	3	4	3	—	—	Buena	Buena	—	1	—
9	Gabriel Peduto	11 1/2	»	167	2	3	4	4	4	4	4	—	—	M. Buena	Buena	—	2	1
10	Carlos Demarco	9	»	166	3	3	4	4	3	4	4	—	—	M. Buena	Buena	—	1	—

*Tercer grado (Sección B)*

Profesor: Américo F. Pezzini

Nº	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Astencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Escritura	Ejercicios intuitivos	Aritmética	Geografía e Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional
1	Juan Baissán.....	15	Abril 1905	162	7	2	1	1	3	2	3	2	2	Regular	Buena	—	3	2
2	José Rovello....	19	Mayo >	163	6	3	3	3	4	4	3	3	3	Buena	Buena	3	2	3
3	Urbano Aquino..	16	Marzo 1908	169	—	2	2	2	3	2	3	2	2	Buena	Buena	3	3	3
4	Guillermo Savi. .	12 1/2	> 1904	162	7	3	2	2	3	3	3	2	2	Regular	Buena	—	2	1
5	Ramón Gil Correa	13	> 1903	169	—	2	2	2	3	3	3	2	2	Regular	Buena	—	1	1
6	Robustiano Domínguez	14	> 1905	167	2	1	2	2	2	2	2	2	2	Buena	Buena	—	1	1
7	Domingo Oxilia	13	> 1908	162	7	4	3	4	3	4	4	3	3	Buena	Buena	—	2	1

*Cuarto grado*

Profesor: Nicolás Rossi

Nº	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Escritura	Ejercicios intuitivos	Aritmética	Geografía e Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional
1	Raúl Roca.....	12	Marzo 1904	168	1	3	2	1	1	1	2	1	1	Regular	Buena	2	2	—
2	Ezequiel G. Crosco.....	12	• 1905	169	—	3	3	3	3	3	3	3	3	Buena	Buena	2	3	—
3	Italo Cerasotto.....	14	• •	168	1	4	3	2	3	2	3	2	2	M. Buena	Buena	2	3	—
4	Jorge Sadrone.....	12	• •	152	17	1	2	2	3	2	4	2	2	Regular	Buena	3	2	2
5	Américo Bianco.....	13	• •	162	7	2	3	3	3	3	2	2	2	Buena	Buena	2	1	1
6	Roberto Solano.....	15	• •	155	14	3	3	4	3	3	2	2	2	Buena	Buena	3	1	2
7	Alfonso Gubitosi.....	13	• •	165	4	2	3	3	3	3	3	3	3	Buena	Buena	2	1	1
8	Miguel O. Migoña.....	12	• •	165	4	3	3	2	3	2	2	2	2	Buena	Buena	3	2	2
9	Francisco R. J. Porino.....	13	• •	165	4	1	3	2	3	2	2	2	2	Buena	M. Buena	2	1	1
10	Julio Golib.....	13	Abril 1906	169	—	3	2	4	3	4	4	3	4	M. Buena	Buena	3	1	1
11	Roberto Z. Rodríguez.....	12 ½	Mayo 1903	167	2	3	3	2	2	2	1	2	2	Buena	Buena	2	2	1
12	Pedro Francisco Martínez.....	12 ½	Marzo 1907	169	—	3	3	4	4	4	3	4	4	M. Buena	Buena	3	2	1

*Quinto grado*

Profesora: Isidora Pérez

Nº	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Letra labial	Lenguaje	Escritura	Ejercicios intuitivos	Aritmética	Geografía e Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional
1	José Guidobono ..	12	Marzo 1904	164	8	4	4	4	3	4	4	4	4	M. Buena	Buena	2	—	2
2	Américo A. Palmieri ..	13	"	155	17	3	3	3	2	3	3	3	2	Buena	Buena	3	3	2
3	Juan Baño ..	15	"	154	18	2	3	3	2	4	4	3	2	Buena	Buena	3	3	3
4	Enrique Canosa ..	14	"	171	1	1	2	2	3	2	3	2	2	Buena	Buena	2	3	2
5	Bonito Campins ..	16	"	172	—	3	3	4	4	4	3	3	4	Buena	Buena	2	2	3
6	Antonio Galmes ..	16	"	143	29	2	2	4	2	4	3	3	2	Regular	Buena	2	—	—
7	Bartolomé Obologui ..	15	Abril 1902	169	3	3	3	3	3	2	1	2	1	Buena	Buena	3	2	3
8	Bonocio R. Rodríguez ..	13	"	169	3	3	3	2	2	2	2	2	2	Buena	Regular	3	3	2
9	Enrique Silva ..	14 1/2	Marzo 1905	172	—	4	1	4	2	4	3	3	2	Buena	Regular	3	2	2
10	Juan Croci ..	15	Abril 1902	172	—	1	2	4	4	4	4	3	3	Buena	Buena	2	2	2

Sexto grado

Profesor: Juan P. Díaz Gómez

Nº	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura Inicial	Lenguaje	Escritura	Ejercicios Inuitivos	Aritmética	Geografía e Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional
1	Cornelio A. Barriatti. ....	14	Marzo 1903	169	3	4	3	3	2	3	3	3	3	Buena	Buena	3	3	2
2	Vicente Larraina.....	16	" 1902	166	6	2	3	3	3	2	3	3	3	M. Buena	M. Buena	3	3	3
3	Francisco Larroudet.....	13	" 1903	169	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Buena	Buena	3	3	3
4	Manuel A. Zabroso. ....	17	Mayo 1904	170	2	4	4	4	3	4	4	4	4	M. Buena	Buena	3	3	3
5	Bernardo R. Echeverri .....	14	" 1903	172	—	3	3	3	4	2	2	3	3	Buena	Buena	2	4	2
6	Francisco Gonnot.....	15	Marzo 1902	172	—	1	2	2	3	3	4	2	3	M. Buena	Buena	3	2	3



*Séptimo grado*

Profesor: Ulises J Codino

N	A L U M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Escritura	Ejercicios intuitivos	Aritmética (teoría e Historia)	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Enseñanza profesional
1	Pedro Pierri.....	15	Abril 1901	148	24	2	3	3	2	3	3	2	2	Buena	1	2	3
2	Francisco López.....	17	" "	108	4	8	4	4	4	4	4	4	4	Buena	3	4	4
3	Angel Fernández.....	17 1/2	Julio 1898	94	78	2	2	2	1	1	2	1	2	Buena	3	2	-
4	Bonito Dardá.....	17	Abril 1901	172	-	3	1	1	1	1	2	1	2	Buena	2	2	4
5	Juan Macioli.....	19 1/2	Marzo 1904	153	19	3	2	2	2	2	2	1	3	Buena	2	4	4
6	Nivardo del Río.....	17	Abril 1901	172	-	1	3	2	4	3	4	3	3	Buena	2	2	4

Octavo grado

Profesor: Juan A. Piá

N	A L E M N O S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Escritura	Ejercicios Intuitivos	Aritmética	Geografía & Historia	Moral y Religión	Aplicación	Conducta	Dibujo	Gimnasia	Preparación profesional
1	Antonio L. Mazza.....	18 1/2	Abril 1896	167	5	3	3	3	3	3	3	4	4	M. Buena	Buena	2	—	—
2	Julio Cornejo.....	19	" 1897	172	—	3	4	4	3	4	4	4	4	M. Buena	Buena	3	4	4
3	Antonio Rando.....	15	" 1901	164	8	4	4	4	4	4	4	4	4	M. Buena	Buena	3	3	3
4	Antonio Quiroga.....	16	" "	164	8	4	4	4	2	3	1	2	2	Regular	Buena	3	4	3
5	Pablo Loyola.....	17	Marzo 1900	167	5	2	1	3	4	2	3	2	2	Regular	Buena	2	2	2
6	Francisco Morales.....	18	Abril 1901	172	—	2	4	4	2	4	4	4	4	M. Buena	Buena	3	—	4
7	Ramón Cornejo.....	16	" 1900	172	—	1	3	2	4	2	2	2	3	Buena	Buena	3	3	2
8	Luis J. Callegari.....	16	Mayo 1901	145	—	2	2	3	4	3	4	3	3	M. Buena	Buena	3	4	4

## INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Buenos Aires, Marzo de 1909.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción  
Pública de la Nación.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe relativo á este Establecimiento, correspondiente al año 1908. Saludo á V. E. con respetuosa consideración.

*María Ana Mc. Cotter de Madrazo.*  
Directora.

### NÓMINA DEL PERSONAL

Directora.—Señora María Ana M. C. de Madrazo.  
Vicedirectora.—Señorita Julia Polito.  
Secretaria-Contadora.—Señorita María Farías.  
Médico Especialista.—Dr. José Popolizio.  
*Curso Normal.*—Señora María Ana M. C. de Madrazo—Pedagogía Especial; Dr. José Popolizio—Anatomía, Fisiología é Higiene.  
*Curso de Ortofonía.*—Profesoras: Señoras María E. G. de Fernández, y Angela A. de Miles.  
*Curso de Aplicación.*—Profesoras de Grado, señoritas Evelina Cocchi, Angela de Lisa, María G. Lindblad, María Julia Mendiague, señora María Elisa M. C. de Lima, señorita Julia Polito, Ida Vitale D'Amico, Faustina Entelaria, Emilia Ramos, y Ana Bruzzone; señora Juana C. de Carabajal, Maestra de Dibujo—Estebina B. Martínez, Labores—señorita Odila Moya, Corte y Confección—señorita Rafaela Jannoni. Planchado—señora María M. de Alonso, señora Arcelia C. de Benitez, señora Adela L. de Lascano y señorita Emma Rúa Celadoras <sup>(1)</sup>,—señora Avelina M. de Islas y señorita María L. Casaubón <sup>(2)</sup>—Ecónoma y Mayordoma,—señora Leopoldina L. de Cardozo y Emma San Giorgio <sup>(3)</sup>—Encargada de la Ropería, Juana Mendiberry—Enfermera.

(1) Nombada el 1º de Junio en reemplazo de la Sra. de Lascano que renunció.

(2) Nombada el 31 de octubre en reemplazo de la Sra. de Islas que renunció.

(3) En reemplazo de la Sra. de Cardozo que renunció.

ASISTENCIA DEL PERSONAL 1908

NOMBRE	CLASE QUE DIETA	Total de Asist.												Total de Asist.
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total de Asist.	J	I	
<i>Curso Normal</i>														
María Ana Mc. de Madrazo.....	Pedagogía.....				6	11	12	11	14	8	62	2		2
José Popolizio.....	Anatomía y Fisiolog.....				3	8	9	6	9	3	38	4		4
<i>Curso de Aplicación</i>														
Ana Bruzzone.....	Profesora.....	14	20	24	23	23	25	24	25	18	186	4		4
Evelina Cocchi.....	*	14	20	24	23	25	25	24	21	18	164	6		6
Angela de Lisa.....	*	14	20	24	23	25	25	24	27	18	200			
María G. Lindblad.....	*	14	20	23	21	24	25	24	26	17	194	6		6
M <sup>a</sup> . Julia Mendiague.....	*	14	20	23	21	25	24	24	25	18	194	6		6
M <sup>a</sup> . Elisa Mc. C. de Lima.....	*	14	20	24	22	25	20	21	22	2	173	27		27
Julia Polito.....	*	14	20	24	22	23	25	21	27	18	197	3		3
Isla Vitale D'Amico.....	*	14	20	24	23	23	25	22	27	18	196	4		4
Faustina Entelaria.....	*	14	20	24	23	24	25	24	27	18	199	1		1
Emilia Ramos.....	*	14	20	24	23	24	25	24	27	17	198	2		2
Juanas C. de Carabajal.....	* de Dibujo.....	4	6	9	8	9	7	8	9	6	66	2		2
<i>Curso de Ortofonía</i>														
María E. G. de Fernández.....	*	14	20	22	23	25	25	23	26	17	185	5		5
Angela A. de Miles.....	*	14	20	24	20	24	25	24	20	17	194	6		6
<i>Talleres</i>														
Estelina B. Martinez.....	Labores.....	11	16	21	19	20	21	20	22	14	164	3		3
Odilia Moya.....	Corte y Confección.....	11	15	16	20	21	21	18	21	14	157	10		10
Rafaela Jannoni.....	Planchado.....	11	19	24	20	23	25	20	26	18	186	7		7

## CURSO DE APLICACIÓN

### *Clases.—Personal.—Alumnas.*

Las clases se iniciaron en el mes de Marzo con una asistencia de 76 alumnas que aumentó á 102 en los meses siguientes formándose diez clases, en las cuales fueron distribuidas las alumnas según su grado de preparación.

En las horas de la tarde concurrieron por secciones, á los talleres de labores, corte y confección y planchado, únicos que, por el momento, posee el Instituto y en los cuales adquieren las nociones necesarias á la futura ama de casa, realizando en ellas, al mismo tiempo, trabajos para el Establecimiento, lo que representa una notable economía en los gastos.

El movimiento de personal, durante el año de que se da cuenta, ha sido el siguiente:

Por decreto de fecha 20 de Marzo, el Ministerio nombró médico especialista de este Establecimiento al Sr. Dr. José Popolizio y á propuesta de esta Dirección se designó al mismo, profesor de Anatomía, Fisiología é Higiene, por decreto de fecha 8 de Mayo.

El 1º de Julio, la Dirección nombró Celadora á la Srta. Emma Rúa, en reemplazo de la Sra. Adela L. de Lascano que renunció.

Con fecha 10 de Julio la Dirección solicitó la división de los puestos de Encargada de la Ropería y Enfermera, por la evidente incompatibilidad de los mismos y el Ministerio, en fecha 19 de Agosto, autorizó dicha división, encomendando su desempeño á dos personas.

En tal virtud, la Dirección nombró á las Srtas. Emma Sangiorgio y Juana Mendiberry para ocupar ambos puestos, los que fueron aprobados por Resolución del 31 del mismo mes.

Por decreto de 3 de Octubre se nombró Ecónoma y Mayordoma á la Srta. María Luisa Casaubón, en reemplazo de la Sra. Avelina M. de Islas que renunció.

### MOVIMIENTO DE ALUMNAS

MESES	Ingresaron	Egresaron	Existencias	Asistencia media	Días hábiles
Marzo.....	76	—	76	57.91	19
Abril.....	15	—	91	83.85	20
Mayo.....	8	—	99	94.07	24
Junio.....	—	—	99	96.83	23
Julio.....	—	—	99	95.68	25
Agosto.....	—	—	99	94.48	25
Septiembre.....	—	—	99	94.83	24
Octubre.....	8	—	102	95.27	27
Noviembre.....	—	—	102	99.11	17
	102	—	102	90.22	204

### NACIONALIDAD DE LAS ALUMNAS

ARGENTINAS									EXTRANJERAS						TOTAL		
Capital Federal	Provincia de Buenos Aires	Provincia de Córdoba	Provincia de Santa Fe	Provincia de Mendoza	Provincia de Entre Ríos	Provincia de Catamarca	Provincia de Jujuy	Gobernación de la Pampa	República Oriental	Brasil	Chilo	Estados Unidos	España	Italia	Portugal	Argentinas	Extranjeras
46	26	6	3	2	1	1	2	1	5	1	1	1	2	3	1	88	14

### CLASIFICACIÓN DE LA SORDERA

CONGÉNITA	ADQUIRIDA				Tienen parientes sordomudos
	Antes de haber hablado	A los 4 años	A los 5 años	TOTAL	
59	38	3	1	42	26

GRADOS DE SORDERA

CONGÉNITA		ADQUIRIDA	
Totalmente sordas	Con alguna audición	Totalmente sordas	Con alguna audición
54	5	31	11

CAUSAS DETERMINANTES DE LA SORDERA ADQUIRIDA

Tos convulsa	Meningitis	Escarlatina	Coriza	Cong. rebrebral	Eczema en los oídos	Ataque de nervios	Sarampión	Fiebre tífus	Gastro-enteritis	Indeterminadas	TOTAL
2	8	1	1	10	1	2	5	5	1	6	42

Primer Grado Inferior.

Profesora: Sra. María Elisa M. C. de Lima.

ALUMNAS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencias	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lectura Labial	Vocabulario	Escritura	Labores
1 Cristina Amato	12	Año 1908	181	3	Buena	Regular	2	2	1	—	—
2 Francisca Aricocchi	11	"	183	2	"	M. Buena	3	4	4	—	—
3 Manuela Araujo	9	"	170	4	Regular Buena	Buena	3	3	3	—	—
4 Rosa Brites	15	"	204	—	"	Regular Buena	1	0	0	—	—
5 Estela Cuvac	16	"	163	18	"	"	1	4	3	2	2
6 María L. Costas	6	"	76	92	"	"	3	4	4	—	—
7 Vicenta M. L. Corletto	9	"	169	6	"	"	3	2	3	—	—
8 Rafaela Cione	8	"	167	8	"	M. Buena	4	4	4	—	—
9 América di Carli	7	"	175	—	"	Regular	3	1	2	—	—
10 Dolores Esandi	8	"	190	10	"	M. Buena	2	3	2	—	—
11 Ida Jelman	10	"	169	—	"	"	1	4	4	—	—
12 América Guidobono	9	"	168	—	"	"	3	1	4	—	—
13 Severa González	8	"	43	—	Regular	"	—	—	—	—	—
14 María J. Herbon	7	"	189	—	"	Regular	2	1	1	—	—
15 María E. Jansen	11	"	162	—	"	"	1	1	1	—	—
16 Margarita Jáuregui	10	"	193	11	M. Buena	"	1	0	0	—	—
17 Margarita Kenimeter	8	"	149	16	Buena	"	2	1	1	—	—
18 Luisa Larroca	8	"	42	—	"	"	—	—	—	—	—
19 Aurelia López	6	"	170	5	"	M. Buena	4	3	3	—	—
20 Celia Micheli	11	"	29	—	—	—	—	—	—	—	—
21 Ceferina Siferiz García	11	"	171	14	Buena	Buena	3	2	3	—	—
22 Celina Solari	12	"	161	4	M. Buena	M. Buena	3	3	4	—	—
23 María L. Stefanoui	9	"	154	5	Regular Buena	"	3	3	3	—	—
24 Juana Talevi	8	"	169	—	Buena	Buena	3	3	2	—	—

Nota.—En este grado han prestado servicios dos profesores como auxiliares, bajo la dirección de la titular del mismo.



PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908

*Grado especial*

A L U M N A S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Talleres	
							Labores	Planchado
1 Manuela Blanco .....	18 años	Año 1900	202	2	Regular	Regular	3.50	8
2 Juana Borelli.....	15 "	" 1900	185	9	Buena	"	8.50	4
3 Josefina Bottini.....	14 "	" 1904	198	-	"	"	8	8
4 Mercedes Gámez.....	12 "	" 1906	194	4	"	"	8	8
5 Petrona Ibarbuden .....	18 "	" 1907	185	7	"	Buena	4	4
6 Elena Ribsi .....	14 "	" 1906	187	11	Regular	Regular	3	2
7 Teresa Vincaya .....	18 "	" 1904	197	1	"	"	8	2

*Nota.* — Estas alumnas concurren á las clases prácticas únicamente

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908

*Primer grado A.*

Profesora: Sta. Faustina Entelaria.

ALUMNAS	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lectura Labial	Vocabulario	Escritura	Labores
2 Angela Botter.....	10 años	Año 1908	198	-	M. Buena	M. Buena	8.58	8.45	8.65	8.11	8
1 Valma Brunelli.....	9 "	" "	198	-	" "	" "	8.25	8.75	8.65	2.56	8
3 Serafina Depalo.....	11 "	" 1905	198	-	" "	Buena	2.48	8.45	8.48	4.-	4
4 Angela Ghigliotto.....	9 "	" 1908	198	-	Regular	Regular	8.50	8.37	2.90	3.-	3
5 María Iraggia.....	11 "	" 1907	198	-	" "	" "	2.67	8 -	2.80	8.12	8
6 Malvina Santos.....	10 "	" 1908	204	-	Buena	Buena	8.10	2.96	8.60	8.78	8
7 Paula Sandrone.....	9 "	" "	129	-	" "	Regular	2.28	2.37	2.80	8.-	8
8 Eva Venturini.....	11 "	" 1907	195	8	" "	Buena	8.62	9.62	9.90	8.93	3

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

*Primer grado B.* Profesora: Sta. Ana Bruzzone.

Alumnas	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Promoción	Lect. Labial	Vocabulario	Escritura	Labores	Puntaje
1 Matilde Brietler.....	18 años	Año 1907	178	8	Buena	Buena	3.84	3.28	3.81	3.31	3.50	-
2 Josefina Bonfanti.....	11 »	»	118	-	Regular	»	3.08	3.08	3.08	3.08	-	-
3 Cella Corvetto.....	10 »	» 1906	202	1	»	Regular	1.92	1.89	1.75	1.65	2	-
4 Violeta Horber.....	10 »	» 1907	183	1	»	»	2.48	2.08	2.09	2.21	3.50	-
5 Julia S. Naya.....	14 »	» 1906	195	-	Buena	M. Buena	3.40	3.40	3.40	3.40	4	3
6 Ida Pla.....	14 »	»	178	11	»	»	3.40	3.40	3.40	3.40	4	4
7 Florinda Monti.....	10 »	»	189	3	Regular	Regular	2.21	2.22	2.28	2.27	3.50	-
8 Juana Romani.....	13 »	»	190	2	»	»	2.84	4.-	2.43	2.84	4	-
9 Genoveva Venturini.....	18 »	» 1907	185	3	Buena	M. Buena	3.08	3.18	3.40	3.40	3.50	4

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

*Segundo grado*

Profesora: Srta. María G. Lindblad.

N.º	A L U M N A S	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lectura labial	Vocabulario	Escritura	Dibujo	Labores
1	Teresa Alghieri.....	16 Años	Año 1904	188	2	Regular	Buena	8.15	8.03	8.28	8.40	4	3
2	Mercedes Casas.....	12 "	" "	188	-	Buena	M. Buena	8.12	8.15	8.48	8.12	8	3
3	María Calegno.....	14 "	" 1907	192	-	Regular	Regular	8.50	8.88	8.08	8.84	2	3
4	Sara Choperena.....	14 "	" 1904	198	-	M. Buena	M. Buena	8.84	8.77	8.90	8.81	4	4
5	Rosa Durante.....	14 "	" 1908	195	-	Buena	Regular	2.75	2.88	2.68	8.12	2	3
6	María Adela Espeleta.....	18 "	" 1905	188	-	M. Buena	M. Buena	8.08	8.50	8.79	8.28	4	4
7	Virginia Mendonça.....	18 "	" 1905	188	2	Regular	Regular	8.30	8.40	2.79	8.50	8	3
8	Marcellina Magdaleno.....	14 "	" 1904	195	-	Buena	Regular	2.58	2.06	2.87	8.40	2	3
9	Manuela Otero.....	17 "	" 1908	208	-	M. Buena	M. Buena	2.70	8.66	8.87	8.72	3	4

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

*Tercer grado.*

Profesora: Srta. Angela de Lisa.

N.º	A L U M N A S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Vocabulario	Lectura labial	Aritmética	Escritura	Dibujo	Labores	Planchado
1	Rosa Conte.....	12 Años	Año 1904	290	-	M. Buena	M. Buena	3	4	4	4	4	2	3	-
2	Agueda Chavez.....	12 "	" 1904	197	2	Buena	Regular	1	2	1	2	2	3	4	-
3	Rafaela Depascal.....	12 "	" 1904	197	2	"	M. Buena	3	3	3,80	3	4	2	3	-
4	Amelia Gubitossi.....	14 "	" 1905	181	7	M. Buena	"	3	4	4	4	4	4	3	3
5	Elvira Giacchetti.....	14 "	" 1903	199	2	"	"	2	3	4	4	4	4	3,50	-
6	Pura Langazzi.....	10 "	" 1905	197	7	"	"	5	4	4	4	4	2	3,50	-
7	Carmen Mauriño.....	18 "	" 1907	198	-	"	"	2	2	4	4	4	4	4	-
8	Petrona Migoya.....	12 "	" "	188	6	Regular	"	3	2	4	4	4	2	3	-
9	Amelia Parodi.....	14 "	" 1905	201	-	M. Buena	"	3	4	4	4	4	4	4	-
10	Celina Pertuso.....	12 "	" "	170	81	"	"	3	4	4	4	4	4	4	-
11	Arnelia Rimassa.....	13 "	" 1903	197	6	"	"	2	2	4	4	4	4	3	-

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

*Cuanto grado.* Profesora: Srta. M<sup>ra</sup>. Julia Mengingue.

A L U M N A S	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lectura Tabular	Lenguaje	Ejerc. Intuitivos	Aritmética	Escritura	Dibujo	Labores	Planchado
1 Rosa Cusco.....	10 Años	Año 1907	203	—	Regular	Buena	4	2	3.50	3.87	4	1.87	2	8	3
2 María J. Denegri.....	14 »	» 1902	186	13	Buena	»	3	3.12	3.12	3	8.75	2.87	3	3	3
3 Adela González.....	13 »	» 1905	198	6	»	Regular	8.75	3.50	3.25	3.25	8	1.50	3	3	3
4 María Luisa González.....	13 »	» 1907	198	4	»	Buena	2.87	2.75	3.25	3.25	8.87	2.50	3	2	3
5 Sofía Luchini.....	14 »	» 1908	201	1	»	»	2.87	2.87	3	3.87	3	2.25	2	3	3
6 Josefina Lunella.....	15 »	» »	202	—	»	»	2	2.25	3	3	2	2	2	3	4
7 M <sup>ra</sup> . Elena Landini.....	13 »	» »	200	4	»	M. Buena	2.12	4	4	4	4	4	—	4	4
8 Felisa Labusxembarne.....	17 »	» 1899	202	—	»	»	2.87	2.62	3.25	3.25	3.25	3	—	3	4
9 Emma Martini.....	15 »	» 1909	199	2	M. Buena	»	3	4	4	4	4	8	3	4	4
10 Mercedes Martínez.....	12 »	» 1907	204	—	Buena	Buena	2.50	3.75	3.12	3	3.12	3.12	3	4	3
11 Fortunata Perina.....	12 »	» »	202	—	»	»	4	2	3.50	3.87	3.87	1.87	2	3	3
12 Delia Torrecillas.....	17 »	» 1901	200	2	»	»	3	2.37	1.67	2.50	1.87	1.25	1	3	3

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

Quinto grado

Profesora: Srta. Ida Vitale D'Amico

A L U M N A S	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lect. Labial	Lenguaje	Aritmética	Ejer. Intuitivos	Escritura	Dibujo	Labores	Planchado
1 Elvira Diaz.....	14 Años	Año 1908	194	1	M. Buena	M. Buena	2.80	2.80	8.56	8.60	8.90	8.15	8.	4.-	4.-
2 Herminia Martini .....	17	"	199	2	"	"	2.50	4.-	8.91	8.75	4.-	8.20	4.-	3.50	8.-
3 Carmen Montedónico .....	16	"	1880	3	"	"	2.50	2.90	2.40	2.20	2.90	2.05	2.-	8.50	8.-
4 Manuela Ponce .....	16	"	1901	204	Regular	Buena	1.60	1.50	1.85	8.	2.62	1.67	8.	8.-	8.-
5 Quiteria Roldán .....	14	"	1903	260	2 M. Buena	M. Buena	3.50	4.-	3.62	3.92	3.78	3.08	3.-	4.	8.-
6 Carlota Spigari .....	15	"	1907	204	"	"	3.50	3.80	3.76	4.	3.20	3.-	8.-	4.-	4.-
7 Mercedes Teragno .....	15	"	75	117	Regular	Buena	2.10	2.50	3.10	3.70	3.85	3.50	2.95	2.	3.41

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

*Secto grado* Profesora: Srta. Julia Polito

ALUMNAS	Edad	Fecha de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Leet. Labial	Geografía	Aritmética	Intuivos	Escritura	Dibujo	Labores	Planchado
1 Cayetana Finisio .....	17	Año 1901	208	-	Buena	Regular	1	2	2	2	2	1	2	8	4
2 Emilia Iardini .....	16	" " 1900	202	2	"	Buena	2	8	8	8	8	2	8	1	4
3 Elina Martínez .....	16	" " 1900	186	2	"	"	8	8	8	2	8	2	2	8	8
4 Raymunda Melera .....	16	" " 1901	201	-	"	M. Buena	1	2	8	8	8	2	8	4	8
5 Juana E. Uviñas .....	15	" " 201	204	-	M. Buena	"	8	4	4	4	4	8	2	8	4



PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

*Quinto grado*

Profesora: Srta. Ida Vitale D'Amico

A. I. U. M. N. A. S.	Edad	Año de ingreso	Asistencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lect. Labial	Lenguaje	Aritmética	Ejer. Intuitivos	Escritura	Dibujo	Labores	Planchado
1 Elvira Diaz.....	14 Años	Año 1908	194	1	M. Buena	M. Buena	2.80	2.80	3.56	3.60	3.90	3.15	2.	4.	4.
2 Herminia Martini ....	17	"	199	2	"	"	2.50	4.-	3.91	3.75	4.-	3.20	4.-	3.50	8.-
3 Carmen Montedónico	16	"	1890	199	"	"	2.50	2.90	2.40	2.30	2.90	2.05	2.-	3.50	8.-
4 Mannela Ponce .....	16	"	1901	204	Regular	Buena	1.60	1.50	1.85	3.	2.62	1.87	3.	3.-	8.-
5 Quiteria Rolán.....	14	"	1903	200	2 M. Buena	M. Buena	3.50	4.-	3.62	3.32	3.78	3.08	3.-	4.	3.-
6 Carlota Spigari.....	15	"	1907	204	"	"	3.50	3.80	3.76	4.	3.20	3.-	3.-	4.-	4.-
7 Mercedes Terragno .....	15	"	75	117	Regular	Buena	2.10	2.50	3.10	3.70	3.35	3.50	2.66	2.	3.41

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1908.

*Sécto grado*

Profesora: Srta. Julia Polito

ALUMNAS	Edad	Fecha de ingreso	Ausencia	Inasistencia	Conducta	Aplicación	Pronunciación	Lect. Labial	Geografía	Aritmética	Intuitivos	Escritura	Dibujo	Labores	Planchado
1 Cayetana Finisio .....	17	Año 1901	208	-	Buena	Regular	1	2	2	2	2	1	2	8	4
2 Emilia Iardini .....	16	"	202	2	"	Buena	2	3	3	3	3	2	3	1	4
3 Elina Martínez .....	16	" 1900	186	2	"	"	3	3	3	2	3	2	2	8	3
4 Raymunda Melero .....	16	" 1901	201	-	"	M. Buena	1	2	3	3	3	2	3	4	3
5 Juana E. Uviñas .....	15	"	204	-	M. Buena	"	3	4	4	4	4	3	3	3	4

**PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DEL CURSO DE APLICACIÓN EN 1903,**  
**Profesora: Srta. Evelina Cocchi**

*Octavo grado*

ALUMNAS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencias	Inasistencias	Conducta		Pronunciación	Lect. Labial	Lenguaje	Aritmética	Hist. Argentina	Geografía	C. Naturales	H. Sagrada y Religión	Escritura	Dibujo	Talleres	Planchado
					M. Buena	Aplicación												
1 Angela Buzzi.....	17	Año 1899	203	—	M. Buena	M. Buena	2.31	8.17	2.91	2.71	8.02	8.61	8.58	8	1.87	8	2	4
2 Clara L. Benitez .....	16	»	204	—	»	»	8.05	8.08	8.16	2.57	2.88	8.55	8.42	2.88	2.59	4	4	8
3 Manuela Ceballos.....	18	» 1900	191	1	»	»	9.52	8.95	4	3	3.95	4	3.89	3	3.08	4	4	4
4 Maria B. Ceballos.....	16	»	192	—	»	»	3.07	8	8.5	2.71	2.83	8.50	8.50	2.82	2.60	8	8	4
5 Ester R. Moglia.....	17	»	154	3	»	»	8.10	8.95	2.88	2.91	8.40	8.98	8.66	8	2.29	3	4	4
6 Leonor Nerone.....	16	»	189	2	»	»	3.16	8.08	8.16	2.71	2.12	8.55	8.47	2.87	2.25	8	4	4
7 Maria A. Pandolfini.....	17	» 1899	183	7	»	»	4	4	8	10	4	8.95	4	8	3.28	8	4	4
8 Adela Pellerano.....	15	»	208	—	»	»	2.89	2.96	2.61	2	18	2.86	3.20	8.85	2.57	2.01	4	4
9 Enriqueta Salles.....	16	» 1900	204	—	»	»	8.86	2.96	8	2.18	8.25	3.27	8.19	2.87	2.01	8	8	8
10 Julia E. Márquez.....	16	» 1899	190	4	»	Buena	2.46	2.71	2.85	2.25	2.75	8.05	8.07	2.42	2.58	8	2	8

ESCUELA NORMAL

Comenzó el Curso con una inscripción de 9 alumnas en el primer año, terminándolo satisfactoriamente 7 de ellas.

Con fecha 24 de Abril la Dirección había solicitado del Ministerio algunas becas para adjudicarlas á las alumnas que ofrecieran mayores garantías en lo relativo á su preparación y deseo de dedicarse á esta especialidad.

Hecha tal concesión, en virtud de razones que ya he tenido oportunidad de expresar en informes anteriores y que el señor Ministro encontró muy justas, se asignaron á este Instituto, con fecha 14 de marzo, 4 becas de \$ 50 cada una para las alumnas que poseyeran título de Maestra ó Profesora Normal, las que se otorgaron previo concurso de títulos y clasificaciones á las señoritas Ana M. Calvi, Sara Mas, Ines Cattarello y Raquel Mañé Sanders, por resolución de fecha 4 de junio. Con fecha 28 de octubre se declaró vacante la que gozaba esta última, acordando dos de 25 \$ á cada una de las alumnas Marina Badía y Angustias Espinosa.

Esto influyó, á no dudarlo, para la formación de un curso relativamente numeroso y preparado, que hacía entrever la posibilidad de poseer, en breve tiempo, un cuerpo de profesoras competentes en la especialidad.

Los cuadros adjuntos informan sobre la asistencia y clasificaciones obtenidas en este 1<sup>er</sup> año.

CURSO NORMAL

*Movimiento de alumnas*

M E S E S	Ingresaron	Egresaron	Existencia	Asistencia media	Días hábiles
Marzo .....	—	—	—	—	—
Abril .....	—	—	—	—	—
Mayo .....	—	—	—	—	—
Junio .....	9	—	9	8.55	9
Julio .....	—	—	9	7.88	21
Agosto .....	—	—	9	6.90	21
Septiembre .....	—	1	8	6.00	20
Octubre .....	—	1	7	6.84	19
Noviembre .....	—	—	7	6.27	11
Totales...	9	2	7	7.08	101

PROMEDIO DE LAS CLASIFICACIONES OBTENIDAS  
POR LAS ALUMNAS DEL CURSO NORMAL.

AÑO	Alumnas	Pedagogía	Práctica pedagógica	Anat. y Fisiología
1	Marina Badia.....	3.33	2.87	4.00
1	Ana María Calvi.....	3.02	2.00	3.58
1	Inés L. Cattarello.....	2.91	2.41	3.41
1	Delfina Carlevato.....	2.97	2.54	3.50
1	Ana María Carlevato.....	2.00	2.00	3.25
1	Angustias Espinosa.....	2.25	2.37	3.83
1	Sara Más.....	3.16	2.25	3.66

CURSO DE ORTOFONÍA

Después de la larga tramitación y amplias informaciones agregadas al expediente en que la Dirección proponía ciertas medidas tendientes á hacer obligatoria la asistencia de las alumnas tartamudas ó de pronunciación defectuosa á este curso, consignado en mi informe correspondiente á los años 1905 y 1906, después de los serios estudios á que se sometió ese proyecto nuevo, cuyo objeto era susbtraer temporariamente á esa clase de niños del resto de la población escolar, hasta tanto desapareciera el defecto, el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, previos los informes del caso requeridos del Consejo Nacional de Educación dictó el siguiente Decreto:

Buenos Aires, Febrero 19 1908.

Vista la nota de la Dirección del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, de fecha 6 de Mayo de 1906, en la que señala las causas que han obstaculizado, durante el año escolar anterior, la mayor concurrencia de alumnas al Curso de Ortofonía, anexo á ese Instituto, creado por decreto de fecha 10 de mayo de 1905, y propone la adopción de medidas para asegurar la existencia del mismo, en presencia de los excelentes resultados obtenidos durante los tres meses que ha funcionado regularmente dicho Curso, en cuyo tiempo pudo realizarse el estudio de los distintos casos que han sido presentados á examen; y

**CONSIDERANDO:**

Que es indiscutible la conveniencia, como lo observa la Inspección General y lo confirma el Cuerpo Médico Escolar del Consejo Nacional de Educación en sus informes, de separar de los grados de la escuela primaria á los niños que padecen de defectos de pronunciación congénitos ó adquiridos, por las siguientes razones:

- a) Porque dificultan y retrasan la enseñanza;
- b) Porque la marcada ineptitud para expresarse, de uno ó más niños, altera la disciplina y desestimula á los alumnos con ese defecto, quienes concluyen por autosugestionarse la idea errónea de su inferioridad psíquica en lo pertinente á aptitudes mentales;
- c) Porque lejos de beneficiar á niños en esas condiciones, la escuela primaria los perjudica estacionándolos;

d) Que la ignorancia ó prejuicios de los padres al respecto perjudican á los niños, substrayéndolos de los procedimientos racionales que aconsejan los adelantos de las ciencias modernas realizadas en ese sentido, y que la separación de tales alumnos de la escuela primaria responde á un concepto eminente científico; por estas consideraciones,

*El Presidente de la República—*

**DECRETA:**

Art. 1.º Las direcciones de los establecimientos de instrucción de la capital, públicos ó privados, y de las escuelas de aplicación anexas á las normales de la capital, no admitirán niños que adolezcan de defectos y vicios de pronunciación: los que se encuentren en estas condiciones serán munidos por la Dirección de un certificado en que se haga constar la causa que justifica esa medida, indicándose á los padres ó tutores que el niño se encontrará en condiciones de ingreso, á la presentación de un contra-certificado del Instituto respectivo, en que así se haga constar.

Art. 2.º Podrán admitirse en las escuelas comunes, únicamente en el caso de que tales niños concurren simultáneamente á los dos establecimientos, á cuyo efecto serán provistos de un certificado en el que conste su asistencia al Instituto;

Art. 3.º En los casos dudosos ó de oposición por parte de los padres, la Dirección de la Escuela los someterá á la decisión del Cuerpo Médico Escolar ó de la sección respectiva anexa al Departamento Nacional de Higiene, según el caso, requiriendo, para admitirlos, un certificado de los mismos;

Art. 4.º Que estas reparticiones, encargadas del servicio sanitario escolar, procedan á constatar en sus visitas periódicas á las escuelas de su dependencia, en la forma más minuciosa posible, si existen niños afectados de defectos y vicios de pronunciación, en cuyo caso se observará á la Dirección del establecimiento y se expedirá en el acto un certificado para ser entregado al padre ó tutor, á quien se notificará lo establecido en el art. 1.º del presente Decreto.

Art. 5.º Comuníquese al Consejo Nacional de Educación y a las direcciones de las escuelas normales, á los efectos del caso; publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.

E. S. ZEBALLOS.

Siendo necesario, por otra parte, obtener datos precisos acerca del número de tartamudos y demás niños de pronunciación defectuosa existentes en el país la Dirección, aprovechando la circunstancia de que en breve se levantaría un censo escolar, se dirigió al comisionado por el Poder Ejecutivo para formular el plan de dicho censo, Sr. Alberto B. Martínez, en la forma y con el resultado de que instruyen las siguientes comunicaciones.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1908.

*Al señor Alberto B. Martínez, comisionado por el P. E. para formular el plan general del segundo Censo Escolar de la República.*

La necesidad de procurar medios para corregir los defectos de tartamudez y otros vicios de pronunciación de un numeroso grupo de la población escolar, decidiéronme á gestionar de la autoridad respectiva la creación de un Curso de Ortofonía, lo que se verificó, instalándose como un anexo del Establecimiento que dirijo, por decreto del Ministerio de Instrucción

Pública, de fecha 10 de marzo de 1905, con la cooperación pecuniaria del Consejo Nacional de Educación.

Los buenos resultados obtenidos con la aplicación de los métodos preconizados como los mejores para la corrección de tales defectos dieron lugar á que el Ministerio de Instrucción Pública dictara un decreto, el 19 de febrero del corriente año, declarando la asistencia obligatoria, para las niñas de las escuelas primarias, públicas ó particulares comprendidas en esta categoría.

Ahora bien, el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en el referido decreto, impone la adopción de un plan amplio y metódico que llene las necesidades de ese grupo escolar y para su realización es necesario conocer, ante todo, el número de personas que se encuentran en esas condiciones, así como su distribución en todo el territorio. La circunstancia de levantarse en breve un Censo de la población escolar de la República, ofrece oportunidad de obtener los datos estadísticos indispensables para llevar á la práctica el propósito enunciado, y es en este sentido que me permito dirigirme al señor Director, pidiéndole quiera incluir en la clasificación de los defectos físicos de la población, las preguntas relativas al grupo de la referencia, á saber: la tartamudez con síntomas claros y precisos y el tartajeo con diversos defectos de pronunciación, caracterizados por la sustitución, deformación ó supresión de una ó varias consonantes ó sílabas.

Sintetizando, pues, las preguntas podrían formularse en esta forma:

- |  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| 1° Tartamudez                          | { | Sexo, edad, condición social.   |  |
|  | { | Epoca de su aparición.  | { Herencia, cardía, susto, accidente, enfermedad (indicarla), imitación.<br>Causas desconocidas. |
| 2° Tartajeo ó pronunciación defectuosa | { | Sexo, edad, condición social.   |  |
|  | { | Indicar en cuanto sea posible las letras ó sílabas particularmente difíciles. |  |

He reducido á estas clasificaciones generales, eliminando términos técnicos, la multitud de defectos y vicios de pronunciación, para poner al alcance de los censistas la comprensión de la idea y la obtención de la mayor exactitud en la tarea del levantamiento del Censo, objeto que no se alcanzaría, indudablemente, si



se complicara la operación con otras interrogaciones sobre detalles relacionados con el mismo asunto.

Rogando al Sr. Director quiera dar preferente atención al pedido de que instruye la presente comunicación, dados los fines humanitarios y de civilización que se persigue, me complazco en saludarlo con mi más distinguida consideración.

*María A. Mc. C. de Madrazo.*

Noviembre 13 de 1908.

*Sra. M. A. Mc. C. de Madrazo. Directora del Instituto Nacional de Sordomudas.*

Capital.

He tenido el agrado de recibir su atenta nota fecha 6 del corriente, con la que se sirve acompañarme un cuestionario que deberá agregarse al Censo General de Educación, relativo á los defectos físicos de la población escolar, en la parte referente á la tartamudez y al tartajeo ó pronunciación defectuosa. Me he impuesto con interés de las consideraciones científicas en que funda Ud. la iniciativa que me somete, y las acepto complacido, agradeciéndole su oportuna y valiosa colaboración.

Al efecto, en la ficha personal que redactaré para levantar el Censo, incluiré las preguntas relacionadas con los defectos físicos apuntados.

Me es grato saludar á Ud. con mi más distinguida consideración.

*Alberto B. Martínez.*

#### CLAUSURA DE LAS CLASES

Como en los años anteriores, las clases terminaron el 22 de noviembre, con una pequeña fiesta, cuyo principal objeto es, además de despedir á las alumnas hasta el próximo año, vincular socialmente al Instituto, para lo cual se invita á ese acto á las familias de las niñas y á todas las personas que desean conocer la forma en que se trabaja en el Establecimiento. Se verificó también ese día la distribución de certificados de estudios á algunas alumnas del Curso de Aplicación y de diplomas á las del Curso Normal, que egresaban de la Escuela,

siendo estas últimas las Señoritas Emilia Mac Cotter, Evelina Buseti, Laura Battaglia y Agustina R. Ibáñez. Al terminar el acto, el Dr. Honorio Leguizamón que lo presidía, pronunció breves y sentidas palabras exortando á las nuevas graduadas á consagrarse con entusiasmo y amor á la humanitaria tarea de la redención del sordo mudo, y formuló asimismo votos de aplauso y estímulo para el personal del Instituto, recordando que en los comienzos de los trabajos para la implantación de esta enseñanza en el país, bajo bases sólidas, había tenido la satisfacción de contribuir á la realización de la patriótica obra. Componía la comisión, además del Dr. Leguizamón, las siguientes personas: Inspectores de Enseñanza Secundaria Normal y Especial Sr. P. Guaglianoni y Sra. Herminia L. de Roth; Srta. Inés Recalt; Directora de la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas vivas; Directora y personal docente del Instituto.

El programa desarrollado fué el siguiente:

#### PROGRAMA

##### *1ª Parte*

- I. Ejercicios de pronunciación 1<sup>er</sup> grado.
- II. «Los Peces,» juego por 7 alumnas.
- III. Ejercicios de nomenclatura, 2<sup>o</sup> grado.
- IV. «Ofrenda al héroe de Maipo,» recitación.
- V. Ejercicios de lenguaje, 3<sup>er</sup> grado.
- VI. «Travesuras de Lola,» por 5 alumnas.
- VII. Conversación sobre una lámina, 4<sup>o</sup> grado.
- VIII. «La bandera,» juego gimnasia.
- IX. Conversación sobre las plantas, 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> grados.
- X. «La ramilletera y la hortelana,» Diálogo.
- XI. Una lección de Historia, 8<sup>o</sup> grado.
- XII. Discurso por una alumna.

##### *2ª Parte*

- I. Distribución de certificados á las alumnas de la Escuela de Aplicación que terminaron sus estudios.
- II. Discurso por una de las alumnas que egresan.
- III. El «Centenario» Diálogo por alumnas del Curso de Ortofonía.
- IV. Entrega de diplomas á las profesoras graduadas en la Escuela Normal, anexa el Instituto.
- V. Discurso por una de las graduadas.
- VI. Juegos libres por las alumnas del Curso de Aplicación.

### LOCAL

El local ensanchado ya en 1907, con la anexión de dos nuevas casas, que permitieron instalar más cómodamente algunas dependencias, así como aumentar el número de alumnas internas, fué beneficiado con un terreno anexo al jardín y tres piezas que el propietario cedió, á raíz del aumento de alquileres que gestionó ante la superioridad.

En esta parte de la casa se formó un departamento de tres piezas, con su correspondiente patio, cocina, baño, w. c. etc., completamente aislado del resto del local, destinándose á enfermería, previa las refacciones reclamadas por la higiene y el confort. Todo esto exigió obras de albañilería, que se efectuaron en los nuevos locales, á fin de colocarlos en condiciones favorables, estableciendo las comunicaciones necesarias y se ejecutaron, al mismo tiempo, trabajos de pintura y blanqueo en varias dependencias que, debido á la construcción de las obras sanitarias, habían quedado en malas condiciones higiénicas.

### MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA—BIBLIOTECA

Los nuevos locales anexados reclamaron más mobiliario, parte del cual se adquirió con fondos acordados por el Ministerio para proveer de camas, colchones, mesas, sillas, bancos, etc, á los nuevos dormitorios; el material de enseñanza fué también aumentado con una colección mineralógica para la enseñanza primaria, preparada por el Ministerio de Agricultura, la que fué entregada al Instituto con su correspondiente vitrina con fecha 30 de julio, en cumplimiento de la resolución del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 21 del mismo.

Se instaló también una Sala Odontológica, con los útiles é instrumentos dentales más indispensables, para efectuar curaciones y atender convenientemente este consultorio.

La biblioteca fué aumentada con las siguientes obras:

Revistas .....	9	en 13	tomos.
Memorias.....	5	»	9
Obras Históricas.....	3	»	8
» Científicas .....	2	»	2
Folletos.....	7		
Números sueltos de revistas.	2		

Obras consultadas por el personal y alumnas de la Escuela Normal 27.

BALANCE DE CAJA—1908

MESES	RECIBIDO		INVERTIDO						Depositado en el Banco de la Nación & la orden de la caja	Saldo	Aprobación de la contaduría Resolución N.º
	De la tesorería general	Por pensiones	Sueldos	Becas de alumnos mae-tres	Alquileros	Gastos ordinarios	Extrordinarios	Devolución & tesorería			
Enero...	\$ 7,116.35	\$ —	\$ 8,563.00	\$ —	\$ 900	\$ 1,710.90	\$ —	\$ —	\$ 157.00	\$ 754.45	6,919
Febrero.....	6,780.00	—	8,523.00	—	1,000	2,244.30	—	—	157.00	540.15	6,404
Marzo.....	8,020.00	434.24	8,529.68	—	1,700	2,369.64	—	63.34	687.00	614.75	849
Abril.....	10,435.67	260.00	8,646.84	—	1,450	2,417.15	—	—	850.33	8,466.80	6,709
Mayo.....	8,680.00	340.00	8,784.10	—	2,640	2,363.21	—	—	925.40	3,459.39	6,510
Junio.....	7,080.00	640.00	8,605.00	200	800	2,424.49	3,384.35	—	327.00	3,454.66	6,817
Julio.....	7,080.00	300.00	8,764.00	200	800	2,614.61	—	—	160.00	19.85	7,185
Agosto.....	6,980.00	340.00	8,984.00	200	800	2,338.37	—	—	166.00	51.88	7,432
Septiembre.....	7,140.00	620.00	8,844.00	200	800	2,531.85	—	—	166.00	184.23	1,062
Octubre.....	11,988.20	920.00	8,764.00	200	4,800	2,436.53	978.20	—	166.00	81.70	648
Noviembre.....	7,640.00	360.00	8,764.00	200	1,680	2,283.79	—	—	166.00	137.91	2,620
Diciembre.....	8,689.80	—	8,764.00	200	1,680	2,167.81	1,159.80	—	166.00	—	3,710
	97,868.02	3,634.24	44,273.10	1,400	19,450	27,994.24	5,582.95	64.84		2,840.23	

## ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES

### ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N° 1 DE LA CAPITAL.

*Al señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,  
Dr. Rómulo S. Naón.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 6 de septiembre último, manifestándome que los datos é informaciones que llevé á conocimiento del Departamento de su digno cargo, sobre la marcha general de este Establecimiento, no reflejaban en forma completa la labor docente y administrativa del mismo, durante el período escolar del año 1908.

Al propio tiempo, V. E. me traza un plan al que debo ajustarme en lo sucesivo, para ilustrarle debidamente al respecto.

Y bien, señor Ministro: al significarle que tendré especial cuidado de corresponder oportunamente á los deseos manifestados en la nota que contesto, permítame, sin embargo, desde ahora, tratar un punto que concierne al movimiento de talleres de este Establecimiento durante el año 1908, salvando así la omisión involuntaria en que incurrí en mi nota de fecha 6 de junio del corriente año.

Empezaré manifestando á V. E. que, en el referido año de 1908, han funcionado los siguientes talleres:

Lencería, Bordado en blanco, Costura, Confección, Bordado en oro, Bordado en sedas, Vainillas, Flores, Encajes, Guantes, Aparar, Planchado.

Planteado este primer punto, me ocupare á reglón seguido de cuanto se ha gastado para el sostenimiento de los mismos y lo que han producido como resultado de los respectivos trabajos.

En el primer caso, vale decir, que el taller de Lencería, ha requerido un desembolso durante el año en \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 961, produciendo en cambio \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 900,80.

El de Bordado en Blanco, el respectivo desembolso está representado por \$  $\frac{m}{n}$  530,59, pero ha producido \$  $\frac{m}{n}$  788,20.

El de Costura, con un costo de \$  $\frac{m}{n}$  941, ha producido \$  $\frac{m}{n}$  400,50.

El de Confección, ha reclamado un desembolso de \$  $\frac{m}{n}$  1.116,62, produciendo en cambio, \$  $\frac{m}{n}$  1.025,75.

El de Bordado de Oro, también por su parte con un costo de \$  $\frac{m}{n}$  866,86, produjo \$  $\frac{m}{n}$  500,30.

El de Bordado en Sedas, con un costo de \$  $\frac{m}{n}$  794,20, ha producido \$  $\frac{m}{n}$  432,10.

El de Vainillas, habiendo consumido \$  $\frac{m}{n}$  427, produjo en cambio \$  $\frac{m}{n}$  325,35.

El de Flores, que costó 778,50, rindió sin embargo \$  $\frac{m}{n}$  490,50.

El de Encajes que ha reclamado un desembolso de \$  $\frac{m}{n}$  486, rindió también por su parte \$  $\frac{m}{n}$  354,50.

El de Guantes, con un costo de 247, produjo en cambio \$  $\frac{m}{n}$  328,60.

El de Aparar habiendo costado \$  $\frac{m}{n}$  216,71, rindió \$  $\frac{m}{n}$  154,65.

Y por último, el Planchado, que costó \$  $\frac{m}{n}$  434,52 con un producto de \$  $\frac{m}{n}$  450,65.

Ahora bien; los antecedentes que dejo expuestos respecto de los desembolsos que para el regular funcionamiento de los respectivos talleres, ha sido necesario realizar durante el año 1908; y lo que han producido los mismos, permiten darse cabal cuenta del producto que se sacó.

Y aun cuando no es bajo este punto de vista que deben apreciarse los beneficios que difunde el Establecimiento de mi Dirección, contribuye sin embargo á demostrar que no está lejano el día en que la propia obra de las alumnas de cada uno de dichos talleres, costeará los gastos demandados actualmente por el respectivo sostenimiento.

Sentado esto, me ocuparé á renglón seguido, de cómo se ha invertido el producto de los talleres en cuestión, durante el año 1908, ó sean \$  $\frac{m}{n}$  6.151,90.

Aun cuando el balance, que para mejor ilustración del punto, tengo el honor de acompañar á V. E., lo refleja circunstancialmente, permítame, sin embargo, que entre en ciertas consideraciones respecto del mismo.

Y bien, el mayor desembolso está representado por la suma de \$  $\frac{m}{n}$  3135, costo de los sueldos de una maestra y dos auxiliares.

A las alumnas egresadas, \$  $\frac{m}{n}$  627,85, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65 del decreto dictado por intermedio del Departamento de V. E., con fecha 23 de enero de 1908.

Materiales comprados, \$  $\frac{m}{n}$  873,69; y \$  $\frac{m}{n}$  1.515,36 depositados en Caja de Ahorro en el Banco de la Nación Argentina, para subvenir el costo de sus trabajos á las alumnas que vayan ingresando, también de acuerdo con lo dispuesto en dicho decreto.

Agregaré, señor Ministro, que este Establecimiento, ha rendido cuenta documentada á la Contaduría General de la Nación, del dicho producto de talleres y de cómo se ha invertido, según recibo que obra en su poder y que pongo á disposición de V. E., si así lo estimase conveniente.

Terminaré manifestando á V. E., que no he tropiezaado con dificultades mayores para obtener el producto de que doy cuenta, gracias á la cooperación eficaz que siempre me han dispensado, el personal de profesoras y las alumnas mismas, hecho que complacida hago aquí constar.

Aprovecho la oportunidad para renovar á V. E. las expresiones de mi más distinguida consideración.

*Laura R. de Mendonça.*

Directora.

BALANCE DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE TALLERES Y DE LO QUE HAN PRODUCIDO DURANTE EL AÑO DE 1908.

	\$ m%	\$ m%
A producto de talleres.....	6.151 00	
Pagado por sueldos y en virtud de lo ordenado.....		3.135 —
Pagado á las alumnas egresadas.....		627 85
Pagado por materiales.....		873 69
Saldo en el Banco de la Nación, Caja de Ahorros.....		1.515 36
	\$ 6.151 00	\$ 6.151 00

LAURA R. DE MENDONÇA  
Directora.

*Sofía Lacombe.*  
Secretaria Contadora.



**ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N° 2 DE LA CAPITAL**

*Al señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,  
Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la «Memoria anual», correspondiente al año escolar de 1908, en la que, como es de rigurosa práctica, hago notar todo cuanto se relaciona principalmente con el funcionamiento de la Escuela Profesional de Mujeres N° 2, cuya dirección desempeño.

En primer lugar, y como una prueba fehaciente de la marcha normal de este Establecimiento, debe notarse el número de alumnas que asistieron á los diversos talleres, y que conforme lo atestigua el Registro respectivo, ascendió á trescientas jóvenes, número que alcanza á cuatrocientos cincuenta si se agrega á las anteriores las ciento cincuenta alumnas que concurrieron á los cursos especiales. Ocho de las alumnas que terminaron por completo sus estudios, han recibido el respectivo certificado de idoneidad y la cuota de la Caja de Ahorros que les corresponde; además, doscientas veinte jóvenes han obtenido el certificado de promoción al grado inmediato superior.

En segundo término, y por lo que se refiere al destino que debe dársele al producto de las labores hechas por las alumnas, me permito hacer presente que, cumpliendo estrictamente y con toda meticulosidad lo que al efecto fija el reglamento respectivo, se han repartido tales beneficios, por partes iguales, entre la Escuela y las alumnas, cuya aplicación ha originado las dos cuentas que se han abierto en el Banco de la Nación, á saber: cuenta corriente de la «Escuela Profesional de Mujeres, N° 2,» y «Cuenta de las Alumnas de la Escuela Profesional N° 2,» en Caja de Ahorros. El resultado obtenido con la aplicación de ese sistema ha sido altamente satisfactorio, máxime si se tiene en cuenta que hasta fines de junio se tropezó con el inconveniente de la carencia absoluta del material requerido para el funcionamiento de los talleres, pues no se ha-

bía hasta entonces recibido de ese Ministerio la autorización necesaria para la adquisición de la materia prima indispensable para los diversos trabajos á ejecutar; como fué en julio que se autorizó á la Inspectora, señora de Roth para adquirir esos elementos de trabajo, puede establecerse que el óptimo resultado obtenido, en el breve lapso de tiempo que faltaba desde ese mes hasta la terminación del año escolar, hace presumir se acrecerá en ventajas cuando se le aplique durante todo el período reglamentario de marzo á diciembre.

Cuadro demostrativo de los resultados obtenidos según puede comprobarse en Contaduría.

Dinero de la Escuela, proveniente de labores vendidas, durante la exposición de fin de año 1907; \$ 927.

Idem producido de los talleres, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio; \$ 736.10 \$ 927 + 736.10 = 1663.10.

El permiso para disponer de esta cantidad fué recibido en esta Escuela á principios del mes de julio del presente año é invertida en comprar la materia prima la elaboración de labores, cuyos resultados prácticos son los siguientes:

Julio 7.—Dinero correspondiente á la Escuela y producido por los talleres durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre hasta el 15 de noviembre: \$ 2.975.51.

Dinero correspondiente á las alumnas y producido por las mismas: \$ 1006.04.  $2975.51 + 1006.04 = 3971.55$ .

De esa suma, tan sólo se ha empleado una parte en adquirir materiales, pues la primera suma invertida no era suficiente para proveer á todos los talleres. Además, se ha adquirido para el uso de las alumnas veintiocho máquinas Singer de excelente calidad, una máquina especial para vainillar, seis máquinas marca Pfaff y una máquina especial para plegado y se han pagado cuentas atrasadas (es decir deudas) por valor de doscientos quince pesos moneda nacional, sin contar las que saldó la señora secretaria con la partida para gastos y útiles (ciento cincuenta pesos moneda nacional), que ha sido empleada casi en su totalidad á cancelar cuentas contraídas á principios del corriente año y á fines del anterior, que he querido pagar para quedar desde ahora en adelante completamente al día con la Contaduría. Además, quedan en el Establecimiento materiales por valor de cuatrocientos pesos aproxi

madamente y cuentas á cobrar por unos cien pesos. Debo agregar que el dinero de las alumnas, es decir, la suma de mil seis pesos está depositada en el Banco de la Nación á Caja de Ahorros, menos ciento ochenta y dos pesos, que se ha entregado á las alumnas que terminaron sus estudios en 1908.

Respecto al funcionamiento de esta Escuela, en lo que al personal docente se refiere, nos es altamente grato hacer constar que, tanto las maestras de taller como las demás empleadas, han desempeñado cumplidamente las tareas á su cargo; es sensible, no obstante, tener que consignar lo deficiente de la enseñanza que ha dado á sus alumnas la Srta. Sara Moreno, lo que hace lógicamente presumir que esa maestra del taller de 1<sup>er</sup> curso de Confección en Color, no domina el programa de la materia que dicta, ó bien, que no se preocupa de enseñarla en debida forma, lo que sería aún más censurable, agregándose á éste el hecho, ya de por sí bien grave, de que esa maestra suele llegar á la Escuela con un retardo, á veces notable, sobre la hora reglamentaria de la apertura de las clases; una circunstancia que me impulsa á no insistir sobre la influencia que tales hechos puedan tener sobre la marcha normal del mencionado taller de Confección en Color, es que, habiendo esa maestra contraído enlace en el mes próximo pasado, proyecta, según se dice, renunciar al cargo que actualmente desempeña en esta Escuela

Es también sensible hacer notar que la Srta. Irma García, maestra del taller de Vainillas á mano, faltó con relativa frecuencia á las clases; con el consiguiente perjuicio para las alumnas que cursan la materia á su cargo; por otra parte, como el precitado taller funcionó, durante todo el año escolar de 1908, con sólo cinco alumnas, lo que revela el escaso interés que despierta en las jóvenes ese ramo de enseñanza, y teniendo en cuenta, además, que existen máquinas vainilladoras, como la que esta Escuela ha adquirido, con fondos producidos por los diversos talleres, máquinas que ejecutan obras tan ó más sólidas y bien terminadas que los trabajos manuales y en un tiempo notablemente más corto, creo, salvo el ilustrado parecer del señor Ministro, que ese taller podría ser dedicado, con mayor provecho, á la enseñanza de otra asignatura, como ser á la de zurcidos ó taller de sombreros.

En cambio, me es grato consignar la conducta meritoria de la Srta. Teresa Ramón, maestra del taller de Cocina; la expresada maestra, disponiendo tan sólo de una suma diaria de cinco pesos para el funcionamiento del taller á su cargo, no solamente ha conseguido dar de almorzar diariamente á nueve alumnas; sino que aun ha devuelto á la señora secretaria cien pesos, que ha logrado economizar sobre la suma antedicha; debe notarse, además que, debido á la hábil dirección de esa maestra, dicho taller ha producido beneficios mensuales de relativa importancia, procedentes de la venta de postres, elaboración de pasteles y confituras etc.

Un punto importante y sobre el que me permito llamar especialmente la atención de V. E., es el que se refiere á las condiciones de capacidad de este establecimiento; si bien cumple debidamente con las condiciones exigibles en lo concerniente á la higiene, es, no obstante, algo reducido en cuanto á locales utilizables, pues sería necesario disponer de tres ó cuatro habitaciones más, independientemente de las que en la actualidad se ocupan; en este concepto, me permito solicitar del señor Ministro, por nota separada, la venia correspondiente para alquilar los terrenos que lindan con esta Escuela, así como un pequeño edificio contiguo, á fin de establecer, salvo la opinión de V. E., un taller de Lavado y Planchado, cuya utilidad y ventajas son indiscutibles.

Creyendo así haber expuesto al señor Ministro cuanto de importancia se refiere al funcionamiento de esta Escuela, saludo á V. E. con toda consideración.

*Eduarda Rodríguez Larreta.*

Directora.

---

### ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3, DE LA CAPITAL

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe anual correspondiente al año 1908, sobre la marcha de este Establecimiento y los resultados obtenidos, cumpliendo así la respectiva disposición reglamentaria.

La Escuela de mi dirección ha funcionado, durante el año fenecido, con toda normalidad; se inauguraron las clases el día 9 de marzo y desde el primer momento presentó el espectáculo alentador de una casa de trabajo, en la que el empeño creciente de todos sus factores eran estimulados por una franca armonía, base la más segura—en mi concepto—sobre la cual debe apoyarse la acción común del cuerpo directivo y docente.

Hacer sentir lo menos posible la forma externa de la superioridad directiva, estimular las iniciativas bien orientadas, corregir con tacto y suavidad los defectos, errores y prejuicios, es la manera de cumplir con mayor resultado de éxito las funciones de una Dirección bien inspirada; esa ha sido y será siempre la norma de conducta de esta Dirección.

Estas líneas generales, inspiradas por un sentimiento de dignidad que informa los detalles más nimios de la vida escolar, han de refluir, á no dudarlo, en beneficio de la educación moral de las alumnas; es necesario darse cuenta de que no sólo se debe procurar formar profesionales idóneas, sino, en primer término, elementos penetrados de las nociones de una sana moral. La enseñanza impartida y el aprendizaje, por parte de las alumnas, así como el régimen disciplinario y el orden administrativo de los diversos servicios de la Escuela, se han desarrollado en un todo de acuerdo con el reglamento vigente, que, contiene, indudablemente, disposiciones generales muy buenas, adoleciendo, sin embargo, de ciertas deficiencias subsanables con

la ampliación de algunas complementarias y la modificación de otras.

La tendencia general de la enseñanza ha sido la misma que, desde un principio, tuvo la Escuela de mi dirección, levantando el nivel de una mera educación de artes y oficios, para impregnarla de un carácter de refinamiento en las artes domésticas, convencida, como estoy, de que enseñando lo más se enseña lo menos y de que no debe perderse de vista los medios y objetivos estéticos en ninguna faz de la educación femenina. La mujer, que busca en el trabajo sus medios de subsistencia, se encuentra muy á menudo en condiciones desfavorables, sometida al arduo aprendizaje y con serias dificultades para dirigir sus primeros pasos en la carrera profesional, ante patronos egoístas é interesados en mantenerlas en una posición inferior; algunas veces, de este estado de cosas y dada la rivalidad de compañeras más hábiles y mejor dotadas, se les deja sin defensa á las consecuencias de la miseria.

Un punto importante, que no debe perderse de vista, es el siguiente: hay que alejar á la mujer de la influencia funesta del taller y del destino no menos funesto de un empleo.

Debe, por el contrario, dirigirse hacia profesiones que pueda ejercer cerca del hogar doméstico, de modo que pueda bastarse económicamente á sí misma y hallar provecho productivo á sus aplicaciones, sin necesidad de buscar una colocación fuera de aquél.

Combatir su ignorancia, fuente de miserias y vicios, y ofrecerle mejor suerte para la lucha por la vida, hacer de ella, no sólo una obrera hábil, sino también una posible madre de familia instruída, capaz de ayudar al hombre que la elija por compañera, ese es el fin de conjunto, que deben llenar estas escuelas; el valor del trabajo remunerativo aumenta, á medida que se eleve el nivel moral y mental de la obrera.

La obrera no debe ser un simple instrumento ó una máquina; su sexo la constituye en la llave de la familia; aumentando su poder productivo, se asegura su independendencia y para eso es menester también dotar á la mujer, que á ese destino se prepara, de los conocimientos y cualidades que contribuyen á la prosperidad y felicidad de un hogar, de modo que sepa mantener el bienestar de la familia, no sólo por lo que gana, sino también por lo que economiza.

Los cuidados del hogar, la preparación de alimentos, la confección y el cuidado de las ropas, el planchado la compostura, todo ello reclama un aprendizaje.

No basta, sin embargo, que la futura madre sea una experta gobernante; es necesario que se distinga por la elevación moral de sus sentimientos, su buen sentido y por las relevantes cualidades que hacen verdaderamente de la mujer, el alma del hogar. Estos son los rasgos predominantes que deben caracterizar en el desarrollo de sus enseñanzas las escuelas profesionales.

La Exposición de labores de fin de año, ofreció un conjunto muy apreciable de trabajo y mereció juicios favorables de la prensa y de las innumerables personas entendidas que la visitaron.

En la rendición de cuentas que he hecho por separado, se verá que si bien se han vendido la mayor parte de los trabajos expuestos, ha quedado, sin embargo, una cantidad no menos apreciable.

Este hecho tiene fácil explicación y es de presumir que otro tanto ocurra en los años venideros, puesto que, por más que la exposición sea de larga duración, no siempre las familias tendrán disponible un capital relativamente considerable, en una misma época del año, para adquirir objetos, que, más que buscarlos, les son ofrecidos.

Mejor sería—á mi entender—organizar la venta permanente, durante el año, almacenando convenientemente los objetos terminados y señalando un día de la semana para que las familias puedan elegir y comprar dichos objetos; con el remanente, se haría una exposición pública y venta á fin de año, como en la actualidad.

Las clases comenzaron el 9 de marzo de 1908, con una inscripción de 332 alumnas que alcanzó, durante el curso, á la cifra máxima de 360 matriculadas, distribuidas en los siguientes talleres:

NÚMERO DE ALUMNAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Taller	Número de alumnas
Bordado en Blanco.....	55
»    »    Fantasía 1ª División.....	30
»    »    »    2ª    »    .....	18
Corte y Confección 1ª    »    .....	34
»    »    »    2ª    »    .....	20
Preparatorio de Costura.....	39
Encajes.....	31
Vainillas.....	16
Lencería.....	25
Pintura y Dibujo.....	47
Dactilografía.....	10
	325

Además, funcionaron cursos complementarios de Dibujo para las alumnas de 2.º 3.º y 4.º año de Bordado en Blanco; se dictó la clase de instrucción primaria para las alumnas que no habían cursado el 4.º grado de las Escuelas Comunes.

Se enseñó, asimismo, Economía Doméstica á las alumnas de instrucción primaria.

Las 360 alumnas matriculadas, durante el curso, se clasificaron por nacionalidad en la siguiente forma:

Nacionalidad	Número de alumnas
Argentinas.....	334
Orientales.....	9
Españolas.....	7
Italianas.....	6
Francesas.....	3
Rusas.....	1
Total.....	360

El mismo número de alumnas, distribuídas por años de edad, dió el siguiente resultado:



Años de edad	Número de alumnas
13 años.....	20
14 » .....	52
15 » .....	68
16 » .....	47
17 » .....	36
18 » .....	51
19 » .....	12
20 » .....	20
21 » .....	5
22 » .....	8
23 » .....	6
24 » .....	6
25 » .....	3
26 » .....	6
27 » .....	4
29 » .....	2
30 » .....	2
31 » .....	2
32 » .....	2
33 » .....	1
34 » .....	2
35 » .....	1
39 » .....	1
42 » .....	1
43 » .....	1
46 » .....	1
Total.....	<u>360</u>

**RESULTADO GENERAL DE CLASIFICACIONES**

CURSOS	Alumnas inscriptas	Aprobadas	Desapro- badas	% de Aprobadas	% de Des- aprobadas
Bordado en Blanco.....	55	51	4	92,7	7,3
Bordado en Fantasia 1ª División...	30	28	2	93,3	6,7
id.    2ª    id.    ...	18	18	—	100	—
Corte y Confección 1ª    id.    ...	34	31	3	91	9
id.    2ª    id.    ...	20	20	—	100	—
Preparatorio de Costura.....	39	34	5	89,7	10,3
Encajes.....	31	29	2	93,5	6,5
Vainillas.....	16	14	2	87,5	12,5
Lencería.....	25	25	—	100	—
Pintura y Dibujo.....	47	45	2	96,7	3,3
<b>CLASES COMPLEMENTARIAS</b>					
Dibujo para Bordado en Blanco..	41	41	—	100	—
Economía Doméstica.....	14	7	7	50	50
Instrucción Primaria.....	18	8	10	44,4	55,6
Dactilografía.....	10	7	3	70	30
Totales.....	398	358	40	89,9	10,1

El personal docente progresa visiblemente en competencia y asiduidad; el medio de hacerle progresar en bien de la enseñanza, es alentándolo, estimulando por los medios posibles sus buenas disposiciones; mejorando su condición pecuniaria y fortaleciendo su autoridad, al propio tiempo que se renuevan, con mano firme, los elementos reacios á todo progreso.

Aparte de las excelentes condiciones morales que indiscutiblemente existen en las profesoras de esta Escuela y que se infiltran en el espíritu de las educandas, la enseñanza profesional es cuestión de vo-

cación y de método, que no han faltado en las profesoras de este Establecimiento.

La asistencia del personal docente á sus clases fué tan buena como en años anteriores; el siguiente cuadro lo demuestra:

MESES	Días hábiles	Clases que debieron dictarse	Clases dictadas	% de las clases que debieron dictarse	% de las clases no dictadas
Marzo .....	11	195	175	89,7	10,3
Abril.....	20	101	101	100	—
Mayo.....	19	197	179	90,8	9,2
Junio.....	19	221	204	92,3	7,7
Julio.....	21	240	215	89,5	10,5
Agosto.....	21	240	231	96,2	3,8
Septiembre .....	21	238	217	91,1	8,9
Octubre .....	22	253	224	88,4	11,6
Noviembre.....	11	116	109	93,9	6,1
Totales.....	165	1801	1.665	91,8	8,2

El personal docente de esta Escuela era el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	Asignatura que dicta
Srta. Cristina J. Redin.....	Bordado en Blanco
Srta. Isabel L. de Betbeder.....	Bordado en Fantasía
Srta. Mercedes Lanús .....	Id. id.
Srta. Pastora Aráoz de Lamadrid	Corte y Confección
Srta. Elisabeth Diharce.....	Encajes
Srta. Elisa B. de Zaballos.....	Preparatorio de Costura
Srta. María P. de Sentous.....	Corte y Confección
Srta. Leticia González Rivadavia.	Lencería
Srta. Josefina Ruiz .....	Vainillas
Srta. María B. de Brouard.....	Pintura y Dibujo
Srta. Luisa Lanús de Galup.....	Economía Doméstica
Srta. María Amelia de la Serna..	Dibujo
Srta. Irene Galup de Vivanco.....	Dactilografía

### DISCIPLINA

La disciplina ha sido excelente y el orden no ha sido perturbado durante el año por ningún incidente extraordinario: es decir que no ha habido necesidad de aplicar ningún correctivo ni producir suspensión de ningún género.

### MOBILIARIO

Oportunamente elevé á ese Ministerio el inventario del mobiliario de esta Escuela, que es insuficiente y no llena todas las necesidades de la misma.

Se han expedido á fin de año, 378 certificados de promoción y 26 certificados de competencia.

Respecto de estos últimos, en nota de fecha 16 de Diciembre de 1908, hice presente á V. E. la conveniencia de que las alumnas egresadas del 3<sup>er</sup> año de los talleres de Corte, Confección y Lencería, completaran aún un curso de perfeccionamiento, fundada en las siguientes razones:

«Que el Reglamento vigente elimina el 4<sup>o</sup> año que tenían esas materias para añadir un *año preparatorio* antes de cursarlas. Como las mencionadas alumnas no han cursado ese *año preparatorio* del nuevo Reglamento, creí indispensable adoptar esta medida, pues resultaba notoriamente insuficiente el curso de tres años que habían hecho esas alumnas, en oposición al texto y al espíritu del Reglamento que establece *cuatro años* de estudios».

Esta medida se refiere sólo á las alumnas egresadas el año próximo pasado.

Creo que V. E. tendrá á bien aprobar esta medida previsoramente y equitativa.

Saluda á V. E. con su consideración más distinguida.

*Luisa Lanús de Galup.*

Directora.

### ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE CÓRDOBA

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Rómulo S. Naón.*

Elevo á la consideración de V. E. la Memoria de la Escuela á mi cargo, correspondiente al año de 1908.

Iniciada en su segundo año de labor, después de haber funcionado tan sólo siete meses en el año de su creación, pudo comprenderse desde un principio que su resultado satisfaría las aspiraciones de la Dirección, por cuanto el personal se presentaba con hábitos de enseñanza y la Escuela se desenvolvía con fines determinados, basados en la disciplina y el orden, y rigiendo el Plan de Estudios y el Reglamento recientemente aprobado por el Superior Gobierno de la Nación, de cuyos resultados satisfactorios me es grato hacer mención en este informe.

Abierta la matrícula inscribiéronse un total de 205 alumnas de las que concurrieron hasta fin de curso 137 y de las cuales fueron promovidas al curso inmediato superior 98, aplazadas 29 y recibieron certificado de competencia 10, como lo comprueba el cuadro que va á continuación:

TALLERES	Alumnas aprobadas	Alumnas aplazadas
Confeción de trajes de señoras 1 <sup>er</sup> año...	19	1
»    »    »    »    niños    »    .....	13	1
Leucería .....	9	5
Flores artificiales .....	18	3
Confeción de sombreros .....	10	4
Vainillas .....	7	5
Preparatorio de costura .....	22	10
Total .....	98	29

En condiciones de recibir certificado de competencia 10 alumnas del taller de vainillas.

En cuanto á la asistencia del personal directivo, docente y de administración, debo manifestar á V. E. que, en mi concepto, es bastante buena, pudiendo aseverar que las inasistencias en que ha incurrido el personal son, en su mayor parte, plenamente justificadas. Hago, en este sentido, especial mención de la empleada señorita Clemencia Larrosa, quien, durante el año próximo pasado, ha tenido 135 asistencias sin haber faltado ninguna vez; como asimismo la que suscribe, quien ha tenido 176 asistencias dobles sin incurrir en faltas de asistencia, como lo demuestra el cuadro siguiente:

Empleada	Cargo	Asistencias	Inasistencias	Observaciones
J. F. de Bonet.	Directora	196	—	Asistencia doble
E. D. M. Schiaffino.	Subdirectora	165 $\frac{1}{2}$	6 $\frac{1}{2}$	" "
P. Sappia.	Secretaria	189 $\frac{1}{2}$	6 $\frac{1}{4}$	" "
R. Frias	Regente	169	8	" "
M. E. Cires.	Prosecretaria	29	3 $\frac{1}{2}$	Pasó á la E. Normal
L. F. de Ortiz.	Caladora	156	13	—
M <sup>a</sup> . Novillo.	"	171	9	—
B. Serrano.	"	174	9	—
M. Aliaga.	"	202	25	—
C. Palacio.	"	175	18 $\frac{1}{2}$	Asistencia doble
E. C. de Lezama	M. de taller	162	4	—
A. Altamira.	" " "	128	1	—
E. M. de Cachau	" " "	144	20	—
M <sup>a</sup> . A. Gómez.	" " "	159	6	—
S. Novillo.	" " "	134	6	—
P. Novillo.	" " "	149	15	—
F. S. de Figueroa	" " "	153	11	—
P. Del Barco.	" " "	148	15	—
J. Peñaloza.	" de dibujo	115	2	—
J. Mariño.	" " "	194	6	—
I. Funes.	" " I. Prim.	207	7	—
C. Larrosa.	" " E. Dom.	135	—	—
A. Moyano.	" " "	81	7	—
V. Argañarás.	Ay. de taller	163	1	—
A. Roqué.	" " "	123	4	—

Los talleres que han funcionado durante el año son los siguientes: corte y confección de trajes de señoras, corte y confección de trajes de niños, lencería, confección de sombreros, vainillas, flores artificiales y taller preparatorio de costura, los que se han encargado

de trabajos particulares, como asimismo de la confección de obras costeadas con los fondos de la Escuela, con el propósito de dar desarrollo práctico á la enseñanza.

De las ventas efectuadas en los diferentes talleres y de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento vigente, he depositado en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, la suma de \$ 2.075,60 m<sup>n</sup>, distribuidos en la siguiente forma:

TALLER	Depósitos en	Depósitos en
	Caja de ahorros	Cuenta Corriente
	\$	\$
Leucería.....	65.60	215.90
Confección trajes de niños.....	41.20	191.75
"    "    "    señoras.....	226.30	521.40
Flores artificiales.....	79.50	286.91
Vainillas.....	28.90	59.80
Preparatorio.....	22.65	145.15
Sombreros.....	33.90	156.65
Total.....	498.05	1577.56

Los depósitos efectuados en cuenta corriente y á la orden de la Escuela, hacen un total de \$ 1.577,56 m<sup>n</sup>, de los cuales, con autorización de ese Ministerio, de fecha 19 de Septiembre de 1908, dispuse de \$ 437,76 m<sup>n</sup>, para la adquisición de tres máquinas de coser y de materia prima para los diferentes talleres de la Escuela, quedando un saldo por el valor de \$ 1.577,56 m<sup>n</sup> del 50 %, correspondiente á la Escuela, del beneficio de los trabajos confeccionados y vendidos y del costo de los mismos.

Los depósitos efectuados en sección Caja de Ahorros, correspondiente al 50 % destinado á las alumnas, asciende á la suma de \$ 498,05 m<sup>n</sup>.

En cuanto á la casa que ocupa la Escuela, es de mi deber manifestar á V. E., que no reúne buenas condiciones higiénicas y que sólo se dispone de cuatro aulas para el funcionamiento de los siete talleres y de las materias complementarias, que son de reglamento. lo que dificulta su desenvolvimiento progresivo.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración y respeto.

*Julia Funes de Bonet.*  
Directora.

## ENSEÑANZA DE LAS BELLAS ARTES

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ESCUELA DE  
ARTES DECORATIVAS É INDUSTRIALES.

Buenos Aires, Marzo de 1909.

*Al señor Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, Dr. José R. Semprún.*

En virtud de la superintendencia que sobre esta Academia, ejerce esa Honorable Comisión, elevo al señor Presidente el informe reglamentario, correspondiente al funcionamiento de esta Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas é Industriales, durante el año próximo pasado.

Encargado de la Dirección en Agosto de 1908, es decir, próximo ya el período previo á los exámenes generales, poco me es dado informar respecto de lo pasado, si no es, insistir una vez más en las ideas expuestas diversas veces en el seno de esa Honorable Comisión y reiteradas en aquellos documentos emanados de esta Dirección, sobre casos concretos de orden docente ó administrativo.

### INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

Durante los meses hábiles del año anterior, es decir, desde febrero hasta fines de agosto, se han matriculado 625 alumnos de ambos sexos en los 3 cursos que comprende la Academia y Escuela. Es evidente que, dada la capacidad del local ocupado hasta hace poco por este Instituto, aquella inscripción resultaba casi excesiva, llegando, en algunas clases, hasta perturbar las condiciones en que puede regularmente desenvolverse enseñanzas tan especiales como son las de Dibujo, Pintura y Escultura.



Espera el infrascripto que en el nuevo local contratado pueda no sólo satisfacerse las aspiraciones generales en cuanto al número de los que son ó aspiran á ser alumnos de la Academia; sino también las más elementales nociones de orden docente relacionadas con las condiciones de luz requeridas, así como las de higiene en cuanto á la ubicación de las alumnas ó alumnos en las distintas aulas.

### PREPARACIÓN

De los resultados de los exámenes de noviembre de 1908, tiene ya amplio informe la Comisión, pues él le fué comunicado inmediatamente de llenada esa formalidad con que terminan normalmente los cursos, así, como también fué puesto en conocimiento de la Comisión, y por su intermedio, del Excmo. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, un informe detallado de la norma de conducta seguida por el infrascripto para conseguir que las pruebas generales fueran un control efectivo del nivel real de preparación que las alumnas y alumnos de la Academia hubieran alcanzado durante el curso. La aprobación superior recaída en aquel asunto me autoriza á creer que se había cumplido un deber y tal vez una necesidad sentida.

El promedio de alumnos aprobados en aquella época, agregado á los exámenes complementarios de marzo de este año, fué el siguiente:

Noviembre de 1908.....	aprobados	281
Marzo de 1909.....	aprobados	68
		<hr/>
		329

### EXÁMENES DE APLAZADOS

Transcribo los cuadros estadísticos de los exámenes de aplazados realizados en marzo.

*Cursos diurnos (niñas).*

CLASES	Alumnas	Examinadas	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas	PROPORCIÓN	
						Aprobadas	Desaprobadas
Elemental.....	18	16	7	—	9	44	56
1.º Preparatorio.....	27	24	7	—	17	30	70
2.º » .....	24	22	22	—	—	100	—
3.º » .....	14	8	2	—	6	25	75
1.º Superior pintura...	2	1	1	—	—	100	—
2.º » .....	1	1	—	—	—	—	1
3.º » .....	4	2	1	—	1	50	50
1.º Perspectiva.....	18	10	2	—	8	20	80
2.º » .....	3	3	1	—	2	34	66
Anatomía Artística....	1	1	1	—	—	100	—
Historia del Arte.....	3	3	3	—	—	100	—

*Cursos nocturnos (varones).*

CLASES	Alumnos	Examinados	Aprobados	Aplazados	Reprobados	PROPORCIÓN	
						Aprobados	Desaprobados
Elemental.....	30	23	6	—	17	27	73
1.º Preparatorio.....	5	5	2	—	3	40	60
2.º » .....	10	6	2	—	4	33	67
3.º » .....	14	11	3	—	8	30	70
2.º Superior pintura...	2	2	1	—	1	50	50
2.º Perspectiva .....	—	4	2	—	2	50	50
Anatomía Artística....	—	1	1	—	—	100	—
Historia del Arte.....	—	5	4	—	1	80	20

ASISTENCIA DE ALUMNOS

Durante el curso de 1908 el promedio de asistencias de alumnos ha sido el siguiente:

	Varones	Bellas Artes
Marzo.....	206	90 %
Abril.....	194	84 »
Mayo.....	101	84 »
Junio.....	119	51 »
Julio.....	181	77 »
Agosto.....	161	72 »
Septiembre.....	188	75 »
Octubre.....	154	74 »

ARTES DECORATIVAS É INDUSTRIALES

Marzo.....	69	87 %
Abril.....	65	77 »
Mayo.....	51	62 »
Junio.....	66	77 »
Julio.....	66	77 »
Agosto.....	61	74 »
Septiembre.....	47	61 »
Octubre.....	50	62 »

MATERIAS COMPLEMENTARIAS

Abril.....	153	82 %
Mayo.....	149	85 »
Junio.....	143	86 »
Julio.....	137	74 »
Agosto.....	129	69 »
Septiembre.....	123	71 »
Octubre.....	131	81 »

	Niñas	Bellas Artes
Marzo.....	235	87 %
Abril.....	221	83 »
Mayo.....	203	77 »
Junio.....	229	86 »
Julio.....	215	83 »
Agosto.....	220	84 »
Septiembre.....	194	72 »
Octubre.....	216	84 »

MATERIAS COMPLEMENTARIAS

Abril.....	130	84 %
Mayo.....	161	89 »
Junio.....	172	92 »
Julio.....	90	99 »
Agosto.....	111	93 »
Septiembre.....	91	81 »
Octubre.....	104	92 »

PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO GENERAL

Esta Dirección se propone elevar, á la mayor brevedad posible, el plan definitivo de estudios y el reglamento general; el estudio de ambos está ya adelantado, entendiendo que tanto uno como otro llenarán las necesidades sentidas por este Instituto especial y vendrán á darle la consistencia tan deseada por todos los que á el están vinculados y, en especial modo, por el Superior Gobierno que la sostiene.

Saluda al señor Presidente.

PIO COLLIVADINO.

Director.

*Alejandro Gigliani*

Secretario.

---

## ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

### BIBLIOTECA NACIONAL

Buenos Aires, Marzo 27 de 1909.

*Al Excmo. señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de elevará V. E., el informe y cuadros estadísticos relativos á la marcha de la Biblioteca Nacional durante el año próximo pasado, con breve referencia á las diversas providencias de orden administrativo ó material, cuya exposición ha sido objeto de comunicaciones especiales y que tenderían, en el sentir de esta Dirección, al progresivo desarrollo del Establecimiento.

Tocan á su término las obras de consolidación, en los pisos del anfiteatro nuevamente habilitados; que, á juicio del arquitecto, fué indispensable efectuar, antes de cargar con libros aquellas estanterías. Calculo, como el año próximo pasado lo anunciaba, que en el departamento en vías de terminarse y en el anfiteatro recién transformado, podrán colocarse unos cien mil volúmenes de todos tamaños, lo que nos permitirá ocupar, en su mayor parte, los sótanos de la casa, que en manera alguna estaban adecuados para depósitos de libros. Sólo quedarán afectadas á este servicio algunas galerías suficientemente aireadas para que las colecciones en ellas distribuidas no sufran notablemente en su conservación, gracias á los continuos cuidados de aseo y remoción con que combatimos á los enemigos del libro. Con todo, creo que no debe considerarse el edificio actual más que como una instalación provisoria; y espero firmemente que no pasarán muchos años, sin que los mismos adelantamientos de la institución formulen, ante el ilustrado juicio del Poder Ejecutivo y del H. Congreso, la conveniencia de dotar á la Capital de la República con una Bibliote-

ca Nacional verdaderamente digna de este país y representativa de su intelectualidad.

\* \* \*

Los dos cuadros adjuntos N<sup>os</sup>. 1 y 2 se refieren á la asistencia de los lectores, en el doble servicio diurno. En uno y otro continúa regularmente el movimiento ascensional que, en todos los informes anteriores, tengo señalado, y es naturalmente consecutivo, más que al crecimiento demográfico, al de la institución en que los trabajadores mentales encuentran elementos de consulta cada día más numerosos y apropiados á sus necesidades. Las cifras totales de la asistencia son una y otra superiores al promedio de los años inmediatos, acentuándose sobre todo en la del servicio nocturno el desarrollo progresivo. Admitiéndose, según en otro informe lo he establecido, que nuestro año bibliográfico consta de 250 días hábiles, el total de 29.918 corresponde á un promedio de asistencia diaria igual á 120 lectores, cifra bastante superior á la del año de 1907 (que fué de 106), y que sin ser del todo satisfactoria aún, debe tenerse por favorable, atendiendo al mejoramiento que comprueba y á la índole esencialmente práctica de la población.

En este conjunto, satisface comprobar que la proporción del servicio nocturno, destinado esencialmente á profesionales que tienen empleadas las horas del día, arroja, para 145 noches hábiles, un promedio diario de 50 lectores, cifra superior también á la del año próximo pasado, que fué de 45 lectores y también ofrece algún interés la constancia de que en la asistencia total, que dejamos indicada, figuran los lectores extranjeros por una proporción de casi una cuarta parte, cifra que parece revelar cierto grado de cultura en una porción relativamente considerable de nuestra población adventicia. Por fin, la *calidad* de las obras consultadas, en que predominan notablemente las obras doctrinales, así en las secciones de ciencias é historia, en la de literatura (filología y crítica), constituye otro síntoma de las sanas exigencias espirituales á que damos satisfacción cada día menos imperfecta.

\* \* \*

No podemos este año, como en los otros anteriores, saludar donativos bibliográficos de gran importancia. Como se ve en el cuadro estadístico N<sup>o</sup>. 3, las donaciones no han sido este año sino de 688 obras propiamente dichas, fuera de los mapas y periódicos. Este número, aunque reducido, representa, sin embargo, exactamente el duplo del corriente año de 1907, que sólo fué de 344 obras.

También la estadística de las compras efectuadas durante el año, parece modestísima, pues solo alcanza á 2.033 volúmenes y 2.833 números de revistas incluso lo que se adquirió en Europa durante el viaje del Director. Lo módico del acrecentamiento se debe en gran parte este año á las erogaciones que fueron la consecuencia del ensanche, habiendo sido necesario construir armarios nuevos y refaccionar los antiguos para el local del anfiteatro. En cambio, merece mención aparte la adquisición de la biblioteca de D. Martín García, Merou, que fué comprada por el Excmo. Gobierno con destino á la Biblioteca Nacional. Consta de 5.320 volúmenes, en general de buenas ediciones y excelente encuadernación, y que ha venido á enriquecer un tanto nuestras secciones de historia, derecho y literatura á pesar de comprender, como era de esperarse, una buena proporción de obras ya existentes en la Biblioteca. La partida que el presupuesto destina para esta necesidad vital de la Biblioteca ha sido mejorada desde el año de 1907, y se abre para nosotros una perspectiva algún tanto más halagüeña que en lo pasado. ¡Cuán distante se halla, sin embargo, de corresponder á las exigencias modernas de una institución nacional, que debe, en momento dado, dar respuesta satisfactoria á cualquier investigación de orden histórico, científico ó literario!

Con respecto al método observado para la adquisición de las obras en que intervenimos directamente, es el mismo que en informes anteriores se tiene indicado y sin duda satisface á la par las necesidades diarias y las conveniencias más altas y subsistentes de una Biblioteca Nacional. Al orden último pertenecen las colecciones valiosas y obras de carácter general, con cuya incorporación paulatina procuramos, en los límites de nuestras fuerzas pecuniarias, enriquecer el fondo bibliográfico; al primero, las obras de utilidad inmediata ó práctica cuya compra responde á una exi-

gencia legítima y atendible. Para el efecto, hemos instituido una suerte de pequeño plebiscito ó consulta pública y permanente que nos oriente en estas adquisiciones que llamaré primera necesidad. Todos los títulos pedidos por lectores y no satisfecho, se inscriben en un registro que se eleva mensualmente á la Dirección, para que de esta lista se entresaquen las obras que, á su juicio, merezcan comprarse en plaza, ó encargarse á Europa, y huelga agregar que en esta selección prestamos atención preferente á los textos de enseñanza y consulta generalmente adoptados en nuestras facultades ó institutos secundarios.

\* \*

La catalogación de una Biblioteca viva, es decir, en perpetuo crecimiento, es una tela de Penélope, cuya labor se prosigue sin descanso ni término. Por esto, ha sido puesta en cuestión alguna vez la conveniencia de los catálogos impresos, cuyos volúmenes no responden ya, aun antes de terminados, á la exacta situación bibliográfica del Establecimiento. Se ha propuesto substituirles con casilleros de papeletas ó fichas movibles. Sin entrar en una discusión técnica, mi larga experiencia aconseja, y tengo establecido en esta Biblioteca, el doble sistema, como que uno y otro tiene utilidad propia. Nuestras papeletas, impresas con aparato dactilográfico, sirven, con su numeración correspondiente, para el encuentro instantáneo de la obra que se solicita, indicando su título y el nombre del autor. Los catálogos metódicos impresos son casi indispensables, si se desea conocer los recursos de la Biblioteca sobre una materia especial, es decir las obras aquí existentes, y cuyos títulos ó autores se ignoran.

De estos repertorios metódicos tenemos ya impresos dos tomos: el de ciencias y el de historia. Actualmente estamos imprimiendo en la propia casa el tomo de literatura, que pasa ya, en la hora presente, de la página 500. Además, tenemos dado á luz el Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca, que forma un volumen de 386 páginas á dos columnas; fuera de otros opúsculos bibliográficos que es inútil especificar. Los pormenores relativos al trabajo del taller tipográfico se encuentran en el cuadro estadístico N.º 4, á continuación de los referentes al taller de encuadernación. Este



taller, instalado en el subsuelo del Establecimiento y sólo dotado de un director, un oficial y un ayudante dista mucho de satisfacer las necesidades de la Biblioteca, aun concretadas éstas á la encuadernación de las obras recién adquiridas. Nos es forzoso, por lo tanto, confiar á talleres particulares una parte del trabajo, reservando para el del Establecimiento la encuadernación de las revistas ó la restauración prolija de las obras antiguas.

\*  
\*\*

El cuadro N<sup>o</sup>. 5 da cuenta del movimiento habido en la Sección de Depósito, reparto y Canje Internacional de Publicaciones, durante el año de 1908. Este servicio se realiza con toda regularidad, en lo que de nuestra oficina depende, si bien deja bastante que desear en lo que se sustrae á nuestra intervención. Todos los decretos y reglamentos dictados han sido impotentes para conseguir que se cumplan estrictamente las disposiciones de la Convención de Bruselas; y mal podríamos criticar las deficiencias del servicio exterior, cuando no logramos aquí mismo, en las propias reparticiones nacionales, que se envíen puntualmente al Depósito las publicaciones de carácter oficial cuyo reparto nos está expresamente encomendado.

Dicha oficina de depósito y canje funciona en casa alquilada, á poca distancia de esta Biblioteca; y dada nuestra presente instalación, no se preve que ésta sea compatible con el tráfico material de bultos y cajones que aquella ocasiona. No creo, por otra parte, que la adscripción de la Oficina de Canje á la Biblioteca Nacional importe una conveniencia para una ni otra repartición. Fué creada independiente, y así funcionó por varios años, hasta que circunstancias especiales hicieron aconsejar su anexión provisional á este Establecimiento, el cual distaba mucho de tener entonces la importancia que año tras año ha venido adquiriendo. Creo que en la actualidad habría ventaja positiva en devolver á dicha oficina su funcionamiento independiente, dotándola de dirección y personal propios que no tuvieran otra preocupación ni ocupación que el desarrollo y mejor servicio de su departamento.

\*  
\*\*

En lo relativo á la composición del personal de la Biblioteca, no puedo sino repetir lo que tantas veces he expresado, en circunstancias análogas. Con excepciones muy recomendables, éste carece de preparación técnica, lo que es muy explicable y disculpable si se repara en lo exiguo de los emolumentos y sobre todo lo transitorio de los empleos, que generalmente coinciden con los estudios universitarios de sus titulares y suelen abandonarse luego por una carrera profesional. En condiciones tales, no es posible la formación de un cuerpo de bibliotecarios dotados á la vez de vocación y competencia. Aquí la provisión por concurso no puede basarse, como en Europa ó en los Estados Unidos, en los atractivos de una situación suficientemente remunerada y conforme á los gustos intelectuales de numerosos candidatos. El propio mal aqueja, como muy bien le consta á V. E., nuestro organismo educativo; y de esto se deduce que sólo el mismo remedio ó paliativo podría atenuarlo, si no curarlo del todo; á saber: el mejoramiento de la situación material del empleado, y su plena confianza en el ascenso justificado por los buenos servicios. El año pasado elevé oportunamente al Ministerio un proyecto de presupuesto para esta Repartición, en el cual quedaban modesta y equitativamente satisfechas las exigencias señaladas. Han sido en parte tomadas en consideración las reformas proyectadas, y es de esperar que este mejoramiento provisional en los modestos emolumentos de nuestros empleados produzcan sus efectos favorables en el servicio.

Por lo demás y expresadas estas reservas necesarias, debo reconocer que la buena conducta y puntualidad de los empleados de la Biblioteca merecen, en general, el aprecio de sus jefes, pudiendo algunos de ellos citarse como ejemplos de conciencia y exactitud en el cumplimiento de sus deberes.

Dejando así cumplida la prescripción administrativa, aprovecho esta ocasión para reiterar á V. E. la expresión de mi respeto.

*P. Groussac.*

**ASISTENCIA DE LECTORES Y EFICACIA DE LAS OBRAS CONSULTADAS DURANTE EL AÑO DE 1908**

*(Servicio diurno)*

M E S E S	NACIONALIDAD		OBRAS CONSULTADAS					RESUMEN	
	Argentinos	Extranjeros	Derecho	Ciencias	Historia	Literatura	Periódicos	N.º de lectores	N.º de consultas
Enero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero.....	877	318	245	388	245	278	210	1.195	1.866
Marzo.....	1.420	295	322	691	406	475	147	1.715	2.041
Abril.....	1.318	285	220	639	448	469	167	1.613	1.943
Mayo.....	1.480	390	236	845	492	564	222	1.870	2.359
Junio.....	1.828	445	364	1.028	656	551	238	2.273	2.837
Julio.....	1.915	416	364	1.011	703	507	274	2.331	2.859
Agosto.....	2.084	429	423	1.053	689	695	296	2.513	3.156
Septiembre.....	2.161	483	318	1.215	668	724	318	2.644	3.243
Octubre.....	2.304	568	431	1.486	657	710	338	2.930	3.631
Noviembre.....	1.672	310	372	956	351	529	248	2.012	2.486
Diciembre.....	1.240	417	251	760	351	498	228	1.657	2.088
<b>Totales.....</b>	<b>18.359</b>	<b>4.394</b>	<b>3.546</b>	<b>10.102</b>	<b>5.666</b>	<b>6.009</b>	<b>2.686</b>	<b>22.753</b>	<b>28.009</b>

ASISTENCIA DE LECTORES Y ESPECIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONSULTADAS DURANTE EL AÑO DE 1908  
(*Servicio nocturno*)

MESES	NACIONALIDAD		OBRAS CONSULTADAS						RESUMEN	
	Argentinos	Extranjeros	Derecho	Ciencias	Historia	Literatura	Periódicos	No. de lectores	No. de consultas	
	Abril.....	338	77	59	204	88	100	28	415	479
Mayo.....	617	193	122	371	139	229	89	800	950	
Junio.....	880	217	169	531	280	277	94	1.106	1.351	
Julio.....	1.120	243	180	593	401	332	73	1.363	1.579	
Agosto.....	1.145	306	171	681	497	315	84	1.451	1.748	
Septiembre.....	1.098	332	164	701	411	382	71	1.430	1.729	
Octubre.....	448	152	70	376	92	138	58	600	734	
Totales.....	5.655	1.510	935	3.457	1.908	1.773	497	7.165	8.570	

**OBRAS ADQUIRIDAS DURANTE EL AÑO 1908**

SECCIONES	DONACIONES							COMPRAS						
	Obras	Volúmenes	Folleto	Revistas	Mapas	Entregas	Ejemplares	Obras	Volúmenes	Folleto	Revistas	Mapas	Entregas	Ejemplares
Derecho.....	190	94	143	—	1	24	1	186	320	17	—	1	85	1
Ciencias.....	196	28	191	—	7	5	1	273	432	13	—	2	13	1
Historia.....	168	116	76	—	8	7	1	312	630	21	—	19	20	1
Literatura. ....	134	74	68	—	5	3	1	429	651	109	—	1	14	1
Revistas.....	—	—	—	1,550	—	—	1	—	—	—	2,587	—	—	1
Periódicos.....	—	—	—	226	—	—	1	—	—	—	246	—	—	1
<b>Totales....</b>	<b>688</b>	<b>312</b>	<b>478</b>	<b>1,776</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>1,200</b>	<b>2,033</b>	<b>160</b>	<b>2,833</b>	<b>23</b>	<b>132</b>	<b>1</b>

Nota:—La biblioteca del Dr. Martín García Merou, ingresada á esta repartición en el mes de Diciembre, consta de 5.320 volúmenes.

ENCUADERNACIONES EFECTUADAS EN 1908.

*Volúmenes Encuadernados*

En el taller de la Biblioteca Nacional..	1.111
En talleres particulares.....	500
Total.....	<u>1.611</u>

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA

*(Trabajos realizados durante el año 1908)*

- 35.000 Papeletas-Talonarias para la petición de libros.
- 90 Planillas de sueldos.
- 1.500 Recibos de sueldo para el personal.
- 2.000 Sobres «Biblioteca Nacional-Buenos Aires».
- 1.000 Tarjetas para la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.
- 600 Circulares para comunicaciones oficiales.
- Cartones-Avisos para el público.
- 50 Folletos in folio «República Argentina».
- Catálogo de Literatura (en prensa). etc., etc.

MOVIMIENTO HABIDO EN LA SECCIÓN DE DEPÓSITO, REPARTO Y CANJE INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES, DURANTE EL AÑO 1908.

ENTRADO	Volúmenes	Folletos, hojas y entregas	TOTALES
Existencia en enero 2 de 1908.	151.117	57.058	208.175
Por depósito oficial.....	12.696	205	12.901
Por vía de canje.....	385	1.619	2.004
<b>Total.....</b>	<b>164.198</b>	<b>58.882</b>	<b>223.080</b>
<b>REPARTIDO</b>			
En la capital.....	8.406	2.030	10.436
En el interior.....	3.906	363	4.269
En el exterior.....	1.519	469	1.988
<b>Total.....</b>	<b>13.831</b>	<b>2.862</b>	<b>16.993</b>
Existencias en Enero 2 de 1909.	150.367	56.020	206.387

## MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

*Al señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,  
Dr. Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de presentar á V. E. el Informe relativo á este Establecimiento, correspondiente al año próximo pasado.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor respeto.

*Florentino Ameghino.*

### COLECCIONES

En el año transcurrido, el aumento de las colecciones ha sido importante, como en los anteriores, particularmente en las secciones de Zoología y Anatomía comparada y en la de Paleontología.

*Zoología y Anatomía comparada.*—Las piezas más importantes que ingresaron en esta sección fueron, como de costumbre, las que nos remitió la Dirección del Jardín Zoológico, tanto en cueros, como en esqueletos de animales que murieron en ese Establecimiento.

Entre los cuales merecen particular mención los siguientes:

- 1 Orangután adulto (cuero y esqueleto).
- 1 Bisonte (esqueleto).
- 1 Ciervo Wapití hembra (esqueleto).
- 1 Tapir de la India (cuero y esqueleto).
- 1 Makí (esqueleto).
- 1 Casoario (esqueleto).
- 1 Canguro (cuero y esqueleto).
- 2 Monos de Java (cuero y esqueleto).
- 1 Elefante (hembra, joven).
- 1 Gacela (esqueleto).
- 1 Chimpancé (cuero y esqueleto).
- 1 Serpiente de cascabel.

Otras dádivas importantes que recibió el Museo son las siguientes:

2 grandes tortugas de mar, pertenecientes á la especie: *Dermochelys coriacea* (Linn), las cuales fueron regaladas por el Señor Francisco Dumas, Presidente de «La Pescadora Argentina».



Una colección de peces del Océano Antártico, regalada por el Doctor Otto Nordenskjöld.

Una numerosa colección de insectos de la provincia de Mendoza, regalada por el Doctor Carlos Spezzini.

El Señor Carlos Mayer envió al Museo dos pieles de aves del Spitzberg, pertenecientes á la familia de los *Alcidae*.

Por compra ingresó un hermoso ejemplar de pantera de la India.

Por excursión, han ingresado numerosas colecciones, las más importantes de las cuales son las que trajo de Bolivia el Señor Enrique Lynch Arribálzaga y en cuyo viaje ha sido acompañado por el Preparador del Museo, Señor Emilio Gemignani. En esas colecciones figuran varias especies de aves y reptiles que el Museo aun no poseía y dos cueros y esqueletos de osos. Estas últimas piezas son de mucho valor y muy escasas en las colecciones de los Museos.

Los trabajos más importantes hechos en los laboratorios de esta sección, consistieron en el montaje de varios esqueletos y en trabajos de taxidermia.

Daré la lista de las principales preparaciones:

- 1 esqueleto de orangután.
- 1 » » paloma Goura.
- 4 esqueletos de peces.
- 1 esqueleto de vizcacha.
- 1 » » gato de Siam.
- 1 » » *Gypaëtus-barbatus* (Linn).
- 1 » » tucán.
- 1 » » *Loris gracilis* E, Geoffr.
- 1 » » mono «Gaf».
- 1 » » makí.
- 1 » » oso de Bolivia.
- 1 » » mono «tití».
- 1 » » cacatúa.
- 1 » » topo.
- 1 » » pingüín.
- 1 » » grulla.
- 1 cráneo » zurubí.

Se armaron las pieles siguientes:

- 1 orangután
- 1 mangosta.
- 1 grupo de gatos de Siam.
- 1 oso de Bolivia.
- Varias aves.

Además, se prepararon numerosas pieles, tanto de mamíferos, como de aves, que no se pudieron armar por falta de tiempo y de espacio para exhibirlas, y varios esqueletos que se guardaron en cajones.

Algunos reptiles, peces é invertebrados han sido colocados en frascos con alcohol, y están en exhibición en las vidrieras de las respectivas colecciones.

En el laboratorio de Entomología, se ordenaron en cajas, las numerosas colecciones que han ingresado.

*Botánica.*—En el año transcurrido ingresó en esta sección una colección de 300 plantas recogidas en Salta y en Bolivia por el Preparador, Señor Emilio Gemignani.

*Geología y Paleontología.*—En esta sección han ingresado, como de costumbre, numerosas é importantes piezas, tanto por dádiva, compra, canje ó excursión.

Entre las dádivas más importantes mencionaré, un tubo caudal de *Sclerocalyptus*, regalado por la Administración del diario «La Prensa»; otro tubo caudal de *Panochtus* y varias partes del cráneo de un *Lestodon*, donados por el Señor S. Luraschi; un trozo de mandíbula de *Nesodon* y varios dientes y muelas de *Astrapotherium*,

Por compra ingresó un cráneo, mandíbula y parte del esqueleto de un *Megatherium* y 16 cajones de fósiles procedentes del Tandil, los cuales no se han revisado aún.

Al Señor Julio Koslowsky se le compraron dos meteoritos procedentes del Neuquen y al Señor José Méndez una coraza de tortuga fósil, procedente de la formación araucana de Catamarca.

Otras valiosas adquisiciones han sido:

Un cráneo y un fémur de *Doedicurus* y un fragmento de piel del *Neomylodon Listai Amgh*, encontrados en una caverna del seno de la Ultima Esperanza (Patagonia Austral).

Entre los numerosos canjes mencionaré:

Una colección de restos de mamíferos fósiles de los Estados Unidos de América, enviada al Museo por el Profesor J. Loomis, Amherst College, E. U.; otra de 234 especies de moluscos fósiles del eoceno de París, enviada por el Señor L. Staadt, y una colección de moldes de fósiles del terciario de Egipto, recibida del Museo de Historia Natural de Londres, entre los cuales figuran el cráneo completo del gigantesco *Arsinoötherium Zitteli*, le del *Phororhacus* y los moldes del esqueleto comple-

to de un *Cinognathus Crateronotus* y de un *Pareiosaurus Baini*.

De las varias excursiones llevadas á cabo por el Director en la costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires, ingresaron al Museo numerosas colecciones de restos fósiles de mamíferos, y una coraza de *Sclerocalyptus*.

Los señores José Méndez é Ignacio Lista, los cuales hacen excursiones costeadas por el Museo, enviaron también numerosos restos de fósiles procedentes, respectivamente, de la formación araucana de Catamarca y del Mioceno superior de Monte Hermoso.

Los trabajos hechos en el laboratorio de esta sección, consistieron en el montaje de varias piezas de fósiles y en la restauración de las que se han traído de las excursiones.

Además, se hicieron numerosos moldes de fósiles, los cuales son destinados á ser enviados en canje á otros Museos, conservándose sólo uno para el Establecimiento.

Aquí van especificados los moldes y el número de los mismos que se han hecho:

<i>Parastropotherium martiale</i> . Amgh.—Maxilares y mandíbulas con casi toda la dentadura (tipo) Cretáceo superior de Patagonia (pyrotheriense) De cada uno 10 moldes.....	20
<i>Adinotherium nitidum</i> . Amgh.—Cráneo incompleto con parte de la dentadura (tipo). Formación Santacrucense de la Patagonia austral.....	10
<i>Tetraprothomo argentinus</i> Amgh.—Fémur izquierdo	10
Id. id.—Atlas.....	10
<i>Pseudolestodon tarijensis</i> . Amgh.—Cráneo.....	10
<i>Anthropops perfectus</i> . Amgh.—Fémur incompleto.	10
<i>Homunculus patagonicus</i> . Amgh.—Fémur.....	10
Id. id.—Rama mandibular derecha con la dentadura (tipo) Eoceno superior de Patagonia (Santacrucense).	10
Id. id.—Fragmento de rama mandibular izquierda con una muela.....	10
Id. id.—Cráneo imperfecto.....	10
Id. id.—Mandíbula inferior con las dos ramas.....	10
Id. id.—Trozo de rama mandibular con dos muelas.	10
Id. id.—Húmero, parte distal.....	10
<i>Antropops perfectus</i> . Amgh.—Parte anterior de la mandíbula. Eoceno superior de Patagonia (Santacrucense).....	10
<i>Tetrastylus gigantissimus</i> . Amgh.—Mandíbula inferior, ambas ramas; tres muelas superiores. Mioceno superior (Chapalmalense). cada uno 10.....	20
<i>Scalabrinitherium rostratum</i> —Cráneo completo. Mioceno medio (araucanense) de Catamarca.....	10
Cráneo de <i>Eutriconodon</i> .....	6
Total .....	186

*Mineralogía.*—El naturalista viajero, Señor Enrique de Carles, trajo una colección de rocas y minerales de la provincia de Jujuy. Durante el tiempo en que dicho empleado no estuvo de viaje, se ocupó de la determinación y del arreglo de las colecciones de minerales argentinos existentes en el Museo y que no habían aún sido clasificados.

*Antropología, Arqueología y Etnografía.*—Los objetos que ingresaron en esta sección no han sido muy numerosos, pero en cambio muy importantes. De la excursión que llevó á cabo el Señor Luis M. Torres al Río Carabelas, trajo algunos objetos de piedra labrada y otros de hueso, como raspadores, flechas, punzones, etc. El Museo Paulista envió en canje una colección de objetos de piedras labradas, procedentes de Río Grande del Sur. Por compra ingresaron dos figuras de barro, procedentes de Méjico y una colección de objetos de los Indios Tobas, del Territorio de Formosa, como ser: morrales, ponchos, mazas, bolsitas, fajas, etc.

Los trabajos hechos en esta sección, se limitaron á restaurar piezas de alfarería y al moldeaje de seis bolas perdidas de un tipo aun desconocido y cuyos originales, prestados al Museo por un particular, proceden del Territorio del Chubut.

*Numismática.*—El Señor Aníbal Cardoso, encargado honorario de esta sección, clasificó y ordenó en el monetario, las numerosas medallas y monedas adquiridas por compra ó donación.

Sigue á continuación la lista nominal de los donadores y de los objetos regalados.

#### *Zoología y Anatomía Comparada*

Alsina, Sr. Juan A., Buenos Aires.—Un lepidóptero.

Ambrosetti, Sr. Juan B. Buenos Aires.—155 coleópteros (14 especies); 20 himenópteros (6 especies); 1 hemíptero; 1 larva de hemíptero; 1 lepidóptero; 3 roedores; 2 ortópteros; 8 dípteros (2 especies); 5 arácnidos.

Antenucci, Sr. Francisco, Buenos Aires.—Un lepidóptero.

Avellá, Sr. Enrique H., Buenos Aires.—Un lepidóptero.

Brèthes, Sr. Juan, Buenos Aires.—349 coleópteros (53 especies); 81 himenópteros (22 especies); 118 hemípteros (27 especies); 457 dípteros (150 especies); 7 ortópteros; 3 neurópteros; 41 arácnidos (12 especies).

- Bruch, Sr. Carlos, La Plata.—20 coleópteros.  
Callendret, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 lepidóptero.  
Callendret, Sr. Mario, Buenos Aires.—1 coleóptero  
Cardoso, Sr. Aníbal, Buenos Aires.—1 arácnido.  
Caride, Sr. Esteban, Buenos Aires.—1 hemíptero,  
1 ofidio.  
Carles, Sr. Enrique de, Buenos Aires.—1 molusco.  
Cipriata, Sr. Vicente, Buenos Aires.—1 ortóptero.  
Colombo, Sr. Juan, Buenos Aires.—2 arácnidos.  
Doello, Jurado, Sr. M. Buenos Aires.—1 lepidóptero;  
2 coleópteros.  
Dumas, Sr. Francisco, Presidente de «La Pescadora  
Argentina», Buenos Aires.—4 peces; 2 tortugas de  
mar: (*Dermochelys coriacea* Linn.)  
Gallardo, Dr. Angel, Buenos Aires.—4 lepidópteros;  
4 larvas id; 2 crisálidas id; 3 dípteros; 1 neu-  
róptero.  
García, Sr. J. M., Buenos Aires.—3 larvas de dí-  
pteros.  
Gemignani, Sr. Emilio, Buenos Aires.—1 díptero;  
12 himenópteros (10 especies) 1 arácnido; 1 ave *Thi-  
nocorys rumicivorus* Esch.  
Gemignani, Sr. Ubaldo, Buenos Aires.—1 lepidóp-  
tero; 1 díptero.  
González, Sr. Miguel, Buenos Aires.—1 pez.  
Guillermón, Sr. Ricardo, Buenos Aires.—1 lepidóp-  
tero.  
Koslowsky, Sr. Julio, Buenos Aires.—290 coleóp-  
teros (31 especies); 111 hemípteros.  
Lahille, Dr. Fernando, Buenos Aires.—2 peces;  
*Tripterygium Cunninghami* Smit.  
Leinau, Sr. Arturo J., Buenos Aires.—1 cabeza de  
ternero monstruosa.  
Lizer, Sr. Alfonso, Córdoba.—1 saurio.  
Manguzzo, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 díptero; 4  
arácnidos.  
Mayer, Sr. M., Buenos Aires.—2 aves del Spitzberg  
(*Uria y Fratercula*).  
Migoya García, Sr. Julio, Buenos Aires.—1 huevo  
de pavo real.  
Moneta, Sr. Antonio, Buenos Aires.—1 pez; 1 ter-  
nero monstruoso.  
Moreno, Sr. Enrique, Ayudante secretario del Mi-  
nistro de Marina.—1 arácnido.  
Municipalidad de la Capital; Dirección del Jardín

Zoológico.—1 Orangután: *Simia satyrus* Linn; 1 bison-  
te (esqueleto); 2 palomas; *Goura coronata* (Linn); 1  
ciervo del Canadá: *Cervus canadensis* Erxleb. (esque-  
leto); 1 casuario; 1 canguro; 1 ave; *Icterus jamacaü*  
(Gm); 1 *Loris gracilis* E. Geoffr. (cuero y esqueleto);  
1 *Herpestes ichneumon* (Linn); 2 gatos del Siam; 1 tu-  
cán; 1 loro de Australia; 1 esqueleto de *Gypaëtus*  
*barbatus* (Linn) 1 mangosta; 2 ciervos de Norte Amé-  
rica; 2 monos; «*Macacus Nemestrinus*» *nemestrinus* Linn;  
2 osos recién nacidos; 1 elefante hembra joven; 1 pa-  
loma: *Phlogoena luzonica* (Scoq); 1 gato de Angora  
1 chimpancé: *Anthropopithecus troglodytes* (Linn);  
(cuero y esqueleto); 1 grulla real: *Balearica regulorum*  
(Benn); 2 serpientes de cascabel; 1 tapir de la India;  
*Tapirus (Rhenschoerus) indicus* (Cuv); 2 marsupiales 1  
gacela (esqueleto); 2 monos; *Midas Leontopithecus*  
*rosalia* Linn. Nordens.khjöld, Dr. Otto, Upsala.— 25  
peces.

Oficina de Zoología aplicada, Buenos Aires.— 5 cue-  
ros de lobo marino.

Pendola, Sr. Agustín, J., Adrogué.— 8 coleópteros;  
7 dípteros; 3 himenópteros; 1 larva de coleóptero; 2 mo-  
nos tití: *Callithrix jacchus* L.; 2 aves; 5 lepidópteros;  
1 hemíptero; 2 ortópteros; 5 arácnidos.

Pozzi, Sr. Aurelio, La Plata.— Un himenóptero; 1  
coleóptero; 3 peces.

Pozzi, Sr. Santiago, La Plata.— Un pez; un cráneo  
de caballo.

Pranno, Sta. Ester, Buenos Aires.— 4 lepidópteros;  
1 ortóptero; 1 coleóptero.

Pranno, Sr. Fernando, Buenos Aires.— 2 coleópteros;  
1 arácnido.

Pranno, Sr. Rodolfo, Buenos Aires. Un coleóptero.

Radice, Sr. Angel, La Plata.— Un himenóptero.

Romero, Teniente Coronel Antonio, Buenos Aires.—  
Un pichy: *Zaëdius ciliatus* Fischer, un himenóptero; 1  
coleóptero.

Romero, Sra. Cipriana de, Buenos Aires.— Un lepi-  
dóptero.

Romero, Sr. Serviliano, Buenos Aires.— Un coleóp-  
tero, un ortóptero.

Salas, Sr. Carlos, Buenos Aires.— Un lepidóptero.

Santillán, Sr. Felix, Buenos Aires.— Un coleóptero.

Schrottky, Sr. Carlos, Villa Encarnación.— Un díp-  
tero.

Serié, Sr. Juan, Buenos Aires.— 2 coleópteros.

Sériè, Sr. Pedro, Buenos Aires.—Una larva de coleóptero; un coleóptero; 2 lepidópteros; 1 crisálida lepidóptero; 1 himenóptero.

Spegazzini, Dr. Carlos, La Plata.—5 ofidios; 1 roedor; 1 saurio; 5 peces; 1 batracio; 204 hemípteros; 1120 himenópteros (230 esp); 699 coleópteros (130 esp); 131 dípteros (27 esp.); 8 neurópteros; 20 ortópteros (12 esp); 36 lepidópteros (27 esp.).

Ternengo, Sr. Delfino, Buenos Aires.—Un ortóptero

Urrutti, Sr. Pedro, Buenos Aires.—3 lepidópteros; 5 hemípteros; 7 coleópteros; 4 himenópteros; 3 dípteros; 1 neuróptero.

Venturi, Sr. Santiago, Buenos Aires.—2 coleópteros; un himenóptero.

Warnken Sr. Juan, Buenos Aires.—25 batracios; un mamífero.

Wolffhügel, Dr. Kurt, Buenos Aires.—Dos pichones de ave: *Phegornis Mitehelli* (Fraser).

Zotta, Sr. Angel, Buenos Aires.—21 dípteros (7 esp.); 13 himenópteros; 1 ofidio; 14 coleópteros; 1 biología de lepidópteros; 6 orugas de lepidópteros; 4 lepidópteros.

### *Geología y Paleontología.*

Ameghino, Dr. Florentino, La Plata.—Una coraza de *Sclerocalyptus* y varios restos fósiles del pampeano y chapalmalense de Mar del Plata y Chapalmalán; una muestra de moluscos marinos conglomerados.

Cardoso, Sr. Aníbal, Buenos Aires.—Un cuerno de ciervo (pampeano de Río Carcarañá); varios fragmentos de mandíbula de un rumiante; un molar de *Macrauchenia* y varios otros restos fósiles del pampeano del Tandil; una colección de rocas de la sierra del Tandil.

Cardoso, Sr. César, Buenos Aires.—Un trozo de madera petrificada.

Domínguez, Dr. J. Buenos Aires.—Un fémur de *Myiodon*; un fragmento de la cola de un *Sclerocalyptus* y varios otros restos fósiles.

Faggioli, Dr. Rodolfo, Necochea.—Dos trozos de tosca con fósiles.

Gallardo, Sr. Carlos, Viedma.—Una roca con un pez petrificado,

Giovanelli, Sr Humberto, Neuquen.—Un fragmento de mandíbula de *Nesodon*; 5 dientes y muelas de *Astrapotherium*.

Holmberg, Dr. Eduardo L., Buenos Aires.—Un trozo de mandíbula de proteroterido.

Katzenstein, Dr. Jorge, Buenos Aires.—Un trozo de coraza de *Sclerocalyptus*.

La Prensa, Administración de.—Un tubo caudal de *Sclerocalyptus* (pampeano de Rojas, provincia de Buenos Aires).

Luraschi, Sr. S., Villa Casilda.—Un tubo caudal de *Panochtus*; varios fragmentos del cráneo de un *Lestodon*.

Mariani, Sr. Juan, Buenos Aires.—Un astrágalo y una falanxe de *Daldicurus*.

Martínez, Ing. Carlos y Penna Dr. José, Buenos Aires.—Varios trozos de coraza de *Eutatus* y de *Ghyptodon*.

Nougués, Sr. Domingo, Buenos Aires.—Dos muestras de rocas con moluscos fósiles conglomerados.

Romero, Ten. Cor. Antonio, Buenos Aires.—Una serie de muestras de rocas de la provincia de Mendoza, un cráneo fósil indeterminado.

Sérié, Sr. Pedro, Buenos Aires.—Una vértebra de *Scelidotherium*.

#### *Mineralogía*

Carles, Sr. Enrique de, Buenos Aires.—Una muestra de Estibina; una íd. de oro nativo con cuarzo ferruginoso; una íd. de oligisto especular; una íd. de Baritina.

#### *Numismática*

Ameghino, Sr. Carlos, La Plata.—Una medalla níquel «Bagley Fábrica de Galletitas Mitre y Hesperidina.»

Bagley, Sra. M. S. de.—Dos medallas de níquel de la Fábrica de Bagley: Galletitas Mitre, Hesperidina etc.

Bolia, Sr. David G., Buenos Aires.—Una medalla níquel: «L' Unione e Benevolenza nel 50° aniversario, Buenos Aires, MCMVIII.»

Intendente Municipal, Sr. Manuel J. Güiraldes.—Una medalla níquel: Inauguración de los trabajos de las casas para obreros. Una íd. íd. «Placa de Inauguración del Teatro Colón.»

Marsh, Sr. Alberto, Buenos Aires.—Cuatro monedas de plata, cuadradas y con inscripciones árabes (de Granada.)

Martínez, Ing. Justo, Buenos Aires.—Una medalla



de plata y una de cobre: «Ferrocarril á Bolivia, 1908 —Jujuy á la Quiaca, Emp. Luis Stremiz y Cía».

Massa, Sr. Carlos, Buenos Aires.—Una medalla níquel del Tiro Federal Argentino, La Plata.

Radice, Sr. Ángel, La Plata.—Seis monedas argentinas de cobre de  $\frac{5}{10}$   $\frac{1}{10}$ .

Urruti, Sr. Pedro, Buenos Aires.—Una medalla de níquel: «Á los próceres de la revolución del Sud (Dolores)»; una íd. «Saettone H<sup>nos</sup> (Zapaterías), Buenos Aires». Una íd. «Centro patriótico 1898, Necochea»; una íd. «2º. Congreso Terciario Franciscano»; una de cobre «Colocación de la Piedra Fundamental del Hospital, Mar del Plata»; una íd. «Peregrinación á N. S. de Luján, 15 Nov. de 1896, «Buenos Aires,»—una íd. «Ricordo della Esposizione di Milano, 1906, Fratelli Branca Fernet.»

Venturi, Sr. Santiago, Buenos Aires.—Una medalla de níquel: «Pueblos y colonias Santa Isabel, 1908».

El cuadro á continuación, indica la categoría de los objetos ingresados y su procedencia por donación, compra, canje, y excursión.

CATEGORIA DE OBJETOS	Dádiva	Compra	Canje	Excion.	TOTAL
Arácnidos .....	55	—	—	—	55
Arqueología, Etnografía (obj. de) ..	—	15	27	24	66
Aves .....	9	6	—	96	111
Batracios .....	26	—	—	—	26
Biología, (objetos de) .....	18	—	—	—	18
Botánica.....	—	—	—	300	300
Celenterados .....	1	1	—	—	2
Equinodermos .....	—	—	—	1	1
Insectos .....	3912	—	—	450	4362
Mamíferos .....	34	2	—	6	42
Mineralogía, (objetos de).....	4	1	—	26	31
Moluscos .....	1	6	—	—	7
Numismática, (piezas de).....	27	13	—	—	40
Osteología (piezas de) .....	37	—	—	8	45
Paleontología (objetos de).....	125	50	277	2130	2582
Peces .....	42	2	—	6	50
Reptiles.....	6	—	—	17	23
Teratología (objetos de).....	2	—	—	—	2
Vermes .....	1	—	—	—	1
Total .....	4300	96	304	3064	7764

### Canjes

El movimiento de canje con otros Museos y con particulares, durante el año transcurrido, ha sido el siguiente:

*Paleontología.*—Del Sr. Profes. J. Loomis del Amherst Collége, E. U., se recibieron las siguientes piezas de fósiles de Norte América y Francia.

*Hyopsodus simplex*, 3 fragmentos de mandíbula.

*Coryphodon armatus*; 5 dientes.

*Coryphodon testis*; 3 molares, 1 diente.

*Pelycodus frugivorus*; 3 fragmentos de mandíbulas, 1 fragmento de maxilar.

*Eohippus cristatus*; 1 molar superior, 4 fragmentos de mandíbulas con muelas.

*Eohippus angustidens*; 1 fragmento de mandíbula y 2 dientes.

*Esthonyx borealis*; 7 fragmentos de mandíbula y 2 fragmentos de maxilar.

*Esthonyx Burmeisteri*; 2 fragmentos de mandíbula con molares; 1 fragmento de maxilar con 3 molares.

*Eohippus (Protorohippus) venticolus*, fragmentos de mandíbulas y 4 molares.

*Hyopsodus Browni*; 1 molar y 2 fragmentos de mandíbula.

*Hyopsodus Lawsoni*; 2 fragmentos de mandíbula.

*Notharctus cingulatus*; 1 fragmento de mandíbula.

*Notharctus minimus*: molares.

*Acerotherium sp.?* un astrágalo.

*Anaptomorphus Abbotti*; 1 fragmento de mandíbula.

*Mesohippus Bairdi*; 4 fragmentos de maxilar, calcaneum, astrágalo y hueso de las articulaciones, 10 fragmentos de mandíbula

*Oreodon Culbertsoni*; maxilar y mandíbula.

*Oreodon gracilis*; fragmento de maxilar y mandíbula.

*Eucrotaphus Jacksoni*; 4 fragmentos de mandíbula; 2 astrágalos y 10 fragmentos de huesos varios.

*Eucrotaphus major*; maxilar con 4 fragmentos de mandíbula.

*Agriochoerus latifrons*; 1 fragmento maxilar.

*Palaeolagus Haydeni*; fragmento mandíbula y maxilar.

*Eschyromyz typus*; 5 fragmentos de mandíbula.

*Poebrotherium Wilsoni*; 5 fragmentos de mandíbula con molares.

*Hyracoden nebraskensis*; 2 trozos ramas mandibulares con molares y 3 fragmentos de maxilar.

*Hyænodon crucians*: 5 dientes.

*Merychys minimus* 1 maxilar.

*Diceratherium nebraskensis* 1 fragmento de zigomática.

*Diceratherium Cooki?*; 2 astrágalos.

*Dicetherium Schiffi*; 2 molares.

*Stenomylus menor*; articulaciones de los pies.

*Oxydactylus longipes*; 2 molares y 1 fragmento de mandíbula.

*Oxydactylus Sp?*; 1 astrágalo.

*Dinictis felina*; 4 fragmentos de mandíbulas con molares y 2 fragmentos de maxilar.

*Systemodon primaevus*; 1 fragmento de maxilar y 2 de mandíbula.

*Leptomeryx Sp?* 11 fragmentos de mandíbula y maxilar y hueso de las articulaciones.

*Moropus (Chalcotherium) elatus*; falange ungual.

*Paloplotherium minus*; 1 fragmento de mandíbula y 1 de maxilar.

*Caenotherium commune*; 1 fragmento de maxilar.

*Adapis parisiensis*; 1 fragmento de mandíbula y 1 maxilar.

*Cynodictis lacustris*; 1 fragmento de mandíbula.

*Plesiomeryx quinquedentatus*: 1 fragmento de mandíbula.

*Pseudosciurus nevicus*; 1 fragmento de mandíbula con muelas.

*Hipparion gracilis*: 2 fragmentos de mandíbula.

Del Museo de Historia Natural de Viena, se recibió el molde del cráneo de *Urmiatherium*,

Del Museo de Historia Natural de Londres, se recibieron las siguientes piezas:

1 molde completo del esqueleto de *Pareiosaurus Baini* y otro también completo del *Cynognathus crateronotus*.

El molde del cráneo y de la mandíbula del *Phororhacus*.

El molde del cráneo y de la mandíbula del *Arsinoitherium Zittelli*.

El molde del cráneo y de la mandíbula del *Prozenglodon atrox*.

Del señor S. Staadt, Reims, se recibieron 234 moluscos fósiles del Eoceno de París y del Dr. Kurt Wolffhügel, 1 trozo de la mandíbula inferior *Typotherium minuthum*.

Los objetos que el Museo ha enviado en canje son, mas ó menos, equivalentes en número y valor á los recibidos.

*Biblioteca*

El aumento de la Biblioteca del Museo, durante el año próximo pasado, se halla expresado en el siguiente cuadro:

	Compra	Canje	Dólvya	
<i>Libros:</i>				
Volúmenes. ....	232	99	3	
Folletos .....	20	25	43	
<i>Revistas:</i>				
Volúmenes. ....	119	359	—	
Folletos .....	—	46	—	
Volúmenes. ....	351	449	3	308
Folletos .....	20	71	43	134
Total. ....				937

El número total de ejemplares que han ingresado alcanza al número de 937, de los cuales 134 folletos.

Los Anales del Museo se han enviado á todas las instituciones científicas con las cuales se tiene canje, y también á algunas bibliotecas y escuelas de instrucción secundaria y superior de la República que lo han solicitado. A la oficina de canje se ha entregado en número de 150 ejemplares, el vol. IX de la 3ª. serie de esta publicación.

Adjunto á continuación la lista de impresos con la nómina de los donadores:

DONADORES	Vols.	Folletos	TOTAL
Bouchatet Rivet (M.), Paris .....	—	1	1
Borba (E.), Curitiba .....	1	—	1
Bruch (C.), La Plata.....	—	3	3
Buchanan (J. F.), Nueva York.....	—	1	1
Davies (J. S.), Liverpool.....	—	1	1
Doello-Jurado (M.), Capital.....	—	1	1
Fernández (Dr. M.), La Plata.....	—	3	3
Fontana (L.), Capital .....	—	1	1
Gallardo (Dr. A.), Capital.....	—	1	1
Hicken (Dr. C. M.), Capital.....	—	1	1
Lehmann-Nitsche (Dr. R.), La Plata.....	—	1	1
Lisson (Ing. G. F.), Lima .....	1	—	1
Maiden (J. H.), Sydney, Australia.....	—	1	1
Masi (L.), Pórtici, Italia.....	—	1	1
Mónaco (Príncipe Alberto de).....	—	1	1
Moore (C. B.).....	1	—	1
Outes (F. F.) La Plata.....	—	1	1
Péndola (A. J.), Capital.....	—	2	2
Ribaga (Dr. C.), Firenze.....	—	1	1
Rodríguez Dulanto (Dr. A. M.), Lima.....	—	1	1
Rosen (E. Von.), Stockholmo.....	—	1	1
Sauvageau (C.), Burdeos.....	—	1	1
Secretaría de la Soc. Agr. de S. Paulo.....	—	2	2
Silvestri (Dr. F.), Pórtici, Italia.....	—	11	11
Thome (Dr. J. M.), Córdoba.....	—	1	1
Weber (S. Ellsworth), Lancaster.....	—	2	2
Wolffhügel, (Dr. Kurt), Capital.....	—	1	1
Zeballos (Dr. E. S.), Capital.....	—	1	1
Total.....	3	43	46

*Publicaciones*

Se han publicado los siguientes trabajos:

*Ambrosetti (J. B.)*.—La Bolsa de una médica prehistórica de Vinchina (provincia de La Rioja).

*Ambrosetti (J. B.)*.—Clava lítica de tipo peruano del territorio del Neuquen.

*Ameghino (Dr. Fl.)*.—Notes sur les Poissons du Patagonien.

*Ameghino (Dr. Fl.)*.—El Arco escapular de los Edentados y Monotremos y, el origen del reptiloide de estos dos grupos de mamíferos.

*Ameghino (Dr. Fl.)*.—Encore quelques mots sur les Tatous fossiles de France et d'Allemagne.

*Ameghino (Dr. Fl.)*.—Las Formaciones sedimentarias de la región litoral de Mar del Plata y Chapalmalán.

*André (E.)*.—Etude sur les Mutilides du Musée National d'Histoire Naturelle de Buenos Aires.

*Brèthes (J.)*.—Sobre algunos esfégidos del grupo de *Sphex Thomae*.

*Brèthes J.*—Sobre la *Mastophora* extraordinaria Holbg. y su nidificación.

*Brèthes (J.)*.—Dos nuevos *Platypus* (Coll) argentinos.

*Brèthes (J.)*.—Contribución preliminar para el conocimiento de los *Pepsis*.

*Brèthes (J.)*.—*Masarygidal*.—Una nueva familia de Dípteros.

*Brèthes .—(J.)*.—El género *Urellia* (Díptera) en el Plata.

*Brèthes (J.)*.— Una nueva *Urellia* de Patagonia.

*Brèthes (J.)*.—Sobre tres *Exorista* (Dipt.) parásitas de la «*Palustra tennis*» Berg.

*Canu (F.)*.—Yconographie des Briozoaires fossiles de l' Argentine: con 13 láminas.

*Dabbene (Dr. R.)*.—Ornitología Argentina. Catálogo sistemático y descriptivo de las aves de la República Argentina y de las regiones limítrofes mas inmediatas (Aparecieron 21 pliegos).

*Hering (Dr. H. v.)*.—Mollusques du pampéen de Mar del Plata etc. Chapalmalán recueillis par M. Le Dr. Florentino Ameghino en 1908.

*Lahille (Dr. F.)*.—Nota sobre un Delfín (*Tursiops Gephyrens* Lah.). Con 2 láminas.

*Lahille (Dr. F.)*.—Notas sobre un Ballenato de 2. 10 metros de largo. (*Balaenoptera acuto rostrata*. Lac). Con una lámina.

*Lahille (Dr.F).*—Notas sobre los Zoárcidos argentinos. Con 2 láminas.

*Lahille (Dr.F).*—Fiches Ichthyométriques.

*Martinoli (Dr.G).*—Algunas observaciones sobre las anomalías dentarias del perro. Con una lámina.

*Spegazzini (Dr.C).*—Hongos de la Yerba mate *van de Pas (L).*—Un paso hacia adelante en el camino de la evolución del caballo.

### *Personal*

Respecto al personal efectivo de este Establecimiento, no ha habido cambios que merezcan ser mencionados.

### *Días de visita y visitantes*

Con motivo de haber sido clausurado el Museo, á causa del mal estado del edificio, sólo se ha permitido la entrada á algún viajero ú hombre de ciencia, profesores, etc. que han solicitado permiso para visitarlo ó examinar objetos de las diferentes secciones.

### *Excursiones*

Durante el año transcurrido, el Director hizo cuatro excursiones, tres en los alrededores de Necochea y Mar del Plata y la otra en la Provincia de Santa Fe. En las excursiones á Mar del Plata y á la Provincia de Santa Fe, le acompañaron dos ayudantes. De estos viajes, se trajeron numerosos objetos fósiles.

Desde Mayo hasta Diciembre, el Naturalista Viajero señor Enrique de Carles, hizo varias excursiones: primeramente á la región del Aguaray y Tartagal (nuevos territorios agregados á la República Argentina por el tratado de límites con Bolivia), formando colecciones de objetos de Paleontología y haciendo estudios geológicos aplicados al petróleo. En seguida hizo un viaje á la puna de Jujuy y otro á la Provincia de Santiago del Estero (Río Dulce), haciendo, respectivamente, colecciones geológicas del Jurásico superior y de objetos fósiles postpampeanos; pasando después al sur de Mendoza, donde hizo una interesante colección paleontológica.

El preparador, señor Emilio Gemignani, acompañó al enviado del Ministerio de Agricultura, señor don Enrique Lynch Arribálzaga en su viaje hasta Bolivia y trajo numerosas colecciones de objetos de Zoología y de Botánica.



### *Movimiento de Caja*

El movimiento de caja del año transcurrido, ha sido el siguiente:

*Entradas:*

Asignación mensual de sueldos para el año 1908 (término medio) .....	\$ <sup>m</sup> 3.872 50	\$ <sup>m</sup> 44.070
Asignación para gastos, de exploraciones, aumento de colecciones, impresión de los «Anales», cauje y franqueo, y demás gastos .....	» 2.500 —	» 30.000
		<u>\$<sup>m</sup> 74.070</u>

*Salidas:*

Sueldos pagados durante el año de 1908.. (De esta suma hay que deducir \$ <sup>m</sup> 1.770, depositados á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles).	\$ <sup>m</sup> 44.070
---	------------------------

*Gastos hechos en:*

Alumbrado é iluminación y objetos pertinentes. ....	\$ <sup>m</sup> 228 32
Antropología, Arqueología, Numismática (objetos de) .....	» 157 —
Cajonería .....	» 191 25
Carpintería (taller de), compra de maderas etc. ....	» 377 52
Cartonería (trabajos de) .....	» 77 —
Composturas diversas .....	» 34 90
Correos (compra de estampillas, pago de encomiendas postales, etc) .....	» 590 58
Droguería (artículos de) para el laboratorio, inclusive el alcohol .....	» 360 90
Encuadernaciones .....	» 444 —
Expediciones, excursiones, excavaciones, compra de útiles, etcétera .....	» 8.621 65
Ferretería (artículos de) .....	» 137 75
Fotografía ( id ) .....	» 66 65
Gastos extraordinarios (sueldos de un dibujante y cuidado de la colección Zabaleta). ....	» 1.270 —
Herrería (materiales para el taller de), etc. ....	» 78 70
Hojalatería (artículos y trabajos de) .....	» 56 60
Historia Natural (objetos de), Botánica, Zoología y Paleontología. ....	» 464 50
Ilustraciones (confección de láminas y dibujos para los «Anales»). ....	» 1 786 45
Impresión de los «Anales», de separados de éstos, figuras en el texto, etc. ....	» 7.006 85
Instrumentos y aparatos .....	» 239 50

Laboratorios (ingredientes, materiales y objetos diversos para los).....	\$ <sup>m</sup>	498 21	
Librería (suscripción á diversas revistas y compra de libros para la biblioteca)..	>	4.988 47	
Limpieza (diversos artículos y objetos, y otros gastos ocasionados por la).....	•	310 70	
Mueblería.....	•	155 —	
Papelería.....	>	50 70	
Pinturería (artículos é ingredientes de)..	>	45 10	
Secretaría y Dirección (gastos de).....	>	151 70	
Transportes, embarcos y desembarcos, depósitos, derechos, etc.....	>	945 75	
Uniformes para el personal de servicio, incluso blusas para éste, los preparadores y ayudantes.....	>	411 50	
Útiles de escritorio y de dibujo.....	>	201 21	
Saldo en efectivo devuelto á Contaduría...	•	50 81	\$ <sup>m</sup> 30 000
			<u>\$<sup>m</sup> 74.070</u>

## MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Buenos Aires, Junio 19 de 1909.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón.*

Señor Ministro:

Tengo el honor de contestar la nota de V. E. del 15 del corriente, en que me ordena elevar, á la brevedad posible, la memoria del Establecimiento á mi cargo, para agregarla á la de ese Ministerio, que debe remitirse al Honorable Congreso.

Por notorias que sean las ventajas de los museos en general, se comprende que solamente con amontonar objetos en vastos salones no se consigue el fin más elevado y noble de ellos, porque es preciso que no pierdan el carácter que habla al alma, excita la imaginación y proporciona tantas satisfacciones al hombre; con más particularidad respecto de aquellos, que, como el que dirijo, llevan en sí cualidades genuinas y propias del país á que pertenecen, quiero decir, que tocan y avivan más especialmente las memorias simpáticas de la patria.

Así, pues, en nuestro país la presentación al pueblo de un retrato, de una bandera, ó de un emblema cualquiera de los sucesos pasados, debe practicarse en tal forma y modo, que el espectador se sienta ligado al recuerdo que evoca por algo sugerente, bastante poderoso para salvar la solución de continuidad de los años transcurridos. Y si esto se hace necesario en la distribución y arreglo interno del Establecimiento, queda implícito que para lograrlo se requiere no una casa estrecha, húmeda y ruinosa, sino espacio, luz, ornato y un edificio, en fin, cuyo aspecto general de magestad infunda respeto por lo que en él se guarda.

En este concepto, la casa vieja, fría, y oscura, que perteneció al señor Lezama, por muchas refacciones que sufra, no puede ya ser mejorada, como V. E. fácil-

mente comprenderá, ni ampliada en el sentido de hacerla útil para el destino que hoy tiene, ni podrá jamás merecer por sí misma el dictado de templo de nuestras glorias.

Como V. E. sabe ya, se ha sancionado una ley mandando construir edificio para el Museo Histórico Nacional, se han hecho presupuestos y trazado planos; pero razones que no me es dado analizar, han obstado á su ejecución y sin la intervención inmediata del P. E. el Centenario de Mayo lucirá sin que este Establecimiento, el único en que se guardan y conservan los objetos conmemorativos de aquel tiempo, las reliquias y trofeos de la pugna por la Independencia, pueda presentarlos dignamente.

El Museo del Vaticano, en Roma, ocupa un palacio; el de Oxford, en Inglaterra; el de Munich, en Alemania, y sobre todo el de Viena, en Austria, construído bajo planos del ingeniero Schinkel, son edificios que ponen en evidencia el cuidado con que los gobiernos tratan de prestigiar aquello que han creído digno de la posteridad.

La ilustración y el patriotismo de V. E. sabrán apreciar en su debido valor las razones que respetuosamente expongo y á las que quisiera dar toda la fuerza y eficacia de mi pensamiento, creyendo así cumplir con mi deber como Director del Museo Histórico al exponerlas, esperando una resolución favorable de la superioridad.

Los muebles y cuadros están hacinados en el depósito, por falta de sitio donde colocarlos. Las donaciones y adquisiciones de objetos continúan y puede decirse, sin temor de equivocación, que cada día hay una entrada nueva. La concurrencia, que constantemente afluye y no baja de cuatrocientas personas, cualquier día de apertura, merece mencionarse como un factor de progreso, y si á esto se agrega la visita de extranjeros notables, viajeros y artistas, que, este año, han concurrido, debemos considerar este Instituto, en razón directa de su eficacia, en igual altura respectivamente, cuando menos, á los de las capitales europeas.

En los primeros años de establecido el Museo, las adquisiciones eran casi nulas; para estimular las donaciones se resolvió admitir objetos en depósito, es decir, que aquellas familias que dudaban aún de la

permanencia y seguridad del Instituto y eran poseedoras de muebles, armas, retratos, etc., útiles á las colecciones que comenzaban á formarse, pudieran retirar lo que se les hubiera pedido, cuando lo creyeran oportuno. Este procedimiento para las admisiones, si bien dió un resultado eficaz, por cuanto la mayor parte donaron después sus depósitos, mantuvo el registro de entradas, por mucho tiempo, en estado de borrador—diré así,—hasta que desaparecidas las causas con la cancelación de los depósitos, se ha podido renovar íntegramente el libro, en este año, con éxito completo, asegurando definitivamente la constancia de cuanto existe y archivando los comprobantes.

Molesto sería enumerar por lista las donaciones ó adquisiciones del año, pero puedo señalar como importantes un nuevo retrato al óleo del general San Martín, que enriquece su iconografía; otros dos del general O'Higgins y del almirante Blanco Escalada, respectivamente, y una preciosa miniatura original—cuya copia ya poseía el Establecimiento—de la señora Remedios Escalada de San Martín, etc., etc.

Una colección de retratos al óleo de los presidentes de la República Argentina se ha empezado á formar, y está muy adelantada, habiéndose adquirido además varios de otros personajes ilustres, vistas de edificios memorables; hechos de armas y asuntos de índole diversa.

Para conseguir uniformidad en los anaqueles y muebles, se han renovado algunos reemplazándolos con vitrinas doradas, ó de otra clase, que guarde relación, con la importancia del objeto exhibido, y asimismo se ha procedido con los marcos, que el tiempo había destruído. Los retratos de los miembros de la primera Junta gubernativa han sido también arreglados en condición de formar un grupo igual en importancia y calidad.

Los continuos trastornos, composturas y cuidado á que obliga el alumbrado á gas, ha sido corregido con la instalación de luz eléctrica, en mucha parte de la casa, con los alambres conductores perfectamente aislados para evitar el más remoto peligro, que el desgaste de caños de plomo hacía siempre temer. Estos trabajos se continuarán más adelante hasta conseguir un servicio completo, útil, limpio y sin riesgos.

Se ha continuado la práctica de distribuir á los

niños de las escuelas que asisten en corporación con sus profesores, diversos ejemplares de retratos y litografías, procurando así fomentar la frecuencia de estas visitas educativas, para las que se tiene señalado un día de la semana. La concurrencia, este año, ha sido algo más numerosa que en los anteriores.

Con respecto á publicaciones, debo informar á V. E. que se ha dado comienzo á la de algunos libros útiles para los estudiosos, y dentro de poco tiempo espero poder distribuir algunos volúmenes sobre temas interesantes de historia nacional. Es notorio que, en 1892, se publicaba por esta Dirección una Revista titulada «Museo Histórico», que alcanzó á completar tres tomos de 350 á 400 páginas, con la colaboración de personas ilustradas, aunque ajenas al Establecimiento, pero la dificultad de sostener esta colaboración de manera permanente obstaculizó la continuación y cesó por esta causa. He creído que en su reemplazo «La Ilustración Histórica Argentina», editada por la casa de P. Weiss y Preusche, en formato mayor, por entregas mensuales, puede llenar los propósitos deseados y en ella se reproducen, con ó sin colores, según se requiere, retratos, cuadros, documentos, etc., formando así una especie de catálogo ilustrado de lo que el Museo guarda y conviene divulgar.

Las instituciones de esta clase necesitan siempre el empleo de una cantidad de dinero para sus gastos, y la que señala el presupuesto bajo el rubro de eventuales, es la entrada que basta para llenar todas las necesidades, y de su empleo da el Habilitado mensualmente cuenta á la Contaduría General, con arreglo á las disposiciones que la rigen.

No habiendo sufrido el personal superior alteración alguna y cumpliendo todos y cada uno con puntualidad los deberes, que les están encomendados, creo dejar contestada á satisfacción de V. E. la nota que he recibido de ese Ministerio.

Saludo á V. E. con la mayor consideración.

*Adolfo P. Carranza.*  
Director.

## MUSEO MITRE

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1909

*Al señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública,  
doctor Rómulo S. Naón.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., presentándole la Memoria anual del Establecimiento á mi cargo.

### MUSEO

El 26 de junio del año próximo pasado, concluidas las reparaciones que requería la casa, pudieron ser entregadas al público cuatro salas donde se exponen en una, los objetos relativos al jubileo del Sr. General Mitre, en otra—todo lo concerniente á sus grados y servicios militares y en las restantes—sus retratos en traje civil, placas, coronas de bronce, diplomas de las sociedades sabias del mun lo y diversas piezas históricas de la época de las invasiones inglesas é independencia americana.

En las salas interiores se colocaron las grandes *maquettes* del monumento que se va á erigir por suscripción pública, enviadas al Museo, por la Comisión popular encargada de su ejecución.

Los departamentos particulares del Sr. General son tenidos cuidadosamente en el mismo orden y disposición con que él los dejara.

Con todo, es un museo en formación; falta agregar á esta sección muchos objetos por donación ó compra y libros carísimos, verdaderas joyas bibliográficas, que se han de retirar de los anaqueles de la biblioteca, para exhibirlos en vitrinas especiales, ahora en vía de construcción.

El público concurrente al Museo fué numeroso, sobre todo en los días del natalicio y fallecimiento del Sr. General y también en los que recordaban batallas por él ganadas.

Es digno de llamar la atención de V. E. respecto

de la asistencia de las escuelas del estado y particulares. Veinticinco establecimientos estuvieron representados por cientos de niños que tomaban nota de cuanto veían, oyendo con el mayor recogimiento las explicaciones de sus profesores y dedicando tiernísimas manifestaciones de cariño y admiración á la memoria del ilustre patricio.

Debo aquí hacer mención de la Asociación de Señoras Pro Patria, la cual depositó una hermosa corona de bronce; de la Señora Delfina Mitre de Drago, que donó varios cuadros de mérito; de D. Máximo Mansilla un retrato al óleo del General, que lo representa al llegar de Caseros, y del Dr. Picinini, que ha ofertado otro pintado por este distinguido facultativo.

#### ARCHIVO

En esta sección ha radicado el principal trabajo de la Dirección. Empeñada, como estaba, en organizar metódicamente el vasto material histórico manuscrito, acumulado durante la vida del Sr. General y cuyo mérito tuvo ocasión V. E. de valorar en la visita con que honró á esta casa, hoy le cabe la satisfacción de comunicar al Señor Ministro que el de la época colonial, desde 1514 á 1810, queda catalogado con resumen sintético cada documento á fin de facilitar el estudio al investigador.

Están preparados, igualmente, los originales de la última obra del Sr. General Mitre, titulada «Catálogo razonado de las lenguas americanas» y listos para entrar en prensa.

Fueron también arreglados cronológicamente los papeles y memorias de D. Cornelio Saavedra, D. Juan Martín de Pueyrredon y D. Miguel Lastarria, en condiciones de poder publicarse, sin mencionar los archivos de San Martín y de Belgrano, de cuya organización di cuenta á V. E.

La falta absoluta de tiempo y escasez de personal, reducido en esta sección al director y al jefe de la misma, Sr. Luis M<sup>a</sup>. Torres, quien ha venido prestando valiosos servicios, como á V. E. le consta, me imposibilitaron de llevar más allá la pesada tarea; pero en este año se han de finalizar con los documentos referentes á la independencia y organización nacional. No había inmodestia, entonces, en asegurar que pocas ins-



tituciones similares en América podrían ofrecer al estudioso un trabajo análogo.

La sala del archivo fué honrada continuamente por personalidades mundiales é ilustrados escritores argentinos. Los representantes de Bolivia y del Paraguay, en su cuestión de límites, recurrieron á sus manuscritos; á autoridades científicas de Montevideo se les facilitó, en cuanto fué posible, documentos inéditos sobre su historia política, y, en fin, Sr. Ministro, son muy frecuentes las solicitudes para efectuar investigaciones en este rico tesoro de nuestro pasado.

#### BIBLIOTECA

Se prosigue en la formación de un catálogo de impresos subsanándose los defectos de que adolece el actual, confeccionado, según lo manifesté á V. E. en mi memoria anterior, sin seria consulta. Esta labor se efectúa con minuciosidad y tratándose de 16,000 volúmenes, requerirá algún tiempo para su conclusión.

La mapoteca, instalada en la nueva sala contigua á la Biblioteca, presta ya gran utilidad. En estos momentos usan de sus elementos el Estado Mayor del Ejército y el Consejo Nacional de Educación. Su catálogo está hecho.

El taller de encuadernación, aun no se montó, no obstante la necesidad urgente que de él se tiene, por falta de recursos.

Han concurrido á la Biblioteca 874 personas en este período, y los libros más consultados son los de la República Argentina, Paraguay y Uruguay, predominando los de carácter histórico-geográfico y periodísticos.

Sin perjuicio del catálogo de impresos arriba indicado, encomendé al señor Bibliotecario el particular de los autores, que de cualquier modo se ocuparan de los aborígenes americanos y sus lenguas ó dialectos, trabajo que llevó á cabo y será una grata revelación para los bibliófilos y bibliógrafos por los importantes números que acusa de mérito excepcional.

#### MONETARIO

Se ha acumulado con varias piezas de recientes inauguraciones.

### PUBLICACIONES

Si V. E. tiene á bien acordar los recursos solicitados, en este año se dará comienzo á la impresión de las siguientes obras:

- 1.º Catálogo razonado de las lenguas americanas por el General Mitre.
- 2.º Idem de la sección 29 de la Biblioteca.
- 3.º Idem de los manuscritos coloniales.
- 4.º Idem de la Mapoteca.
- 5.º Memoria del señor Miguel Lastarría.
- 6.º Escritos de don Juan M. de Pueyrredón.
- 7.º Idem de Cornelio Saavedra.
- 8.º Archivo del General San Martín.
- 9.º Idem del general Belgrano.

Pronto á reunirse en esta Capital un Congreso de Americanistas, no necesito ponderar ante el ilustrado criterio de V. E. la importancia de publicaciones semejantes, exponentes de la cultura intelectual argentina en uno de los más preciosos ramos de los conocimientos humanos. La obra eminentemente americana del General Mitre debe ser ofertada á los sabios en ese congreso.

### PERSONAL

El actual no es suficiente. Conforme me he permitido solicitar del Ministerio de V. E. se necesitan dos copistas de manuscritos y remunerar al señor Torres por el trabajo que produce ad honorem.

El escribiente y celador don Rómulo Zabala es un empleado laborioso incansable, pero muy mal pago. Para él solicitaré de V. E. un ascenso.

Es cuanto tengo que informar á V. E.

Saludo al señor Ministro con el mayor respeto y consideración.

*Alejandro Rosa.*

## LEYES, DECRETOS, MENSAJES Y CIRCULARES

Sobre enseñanza secundaria normal y especial, dictados por el Ministerio,  
desde Mayo de 1908 hasta Mayo de 1909

### ENSEÑANZA SECUNDARIA

**Nombramiento de una Comisión para realizar una investigación sobre el estado actual de la enseñanza secundaria en la República.**

Buenos Aires, Enero 9 de 1909.

Considerando:

Que es urgente consolidar el régimen de la enseñanza secundaria, procurando establecer las bases de una legislación acertada, que asegure el desarrollo ordenado y eficaz de tan importante aspecto de la cultura nacional;

Que á este propósito, cree conveniente el Ministerio conocer el pensamiento de los hombres consagrados á esa enseñanza, en la seguridad de que responderán con patriótico empeño, aportando á la obra común el contingente de su saber y de su experiencia;

Que con el concurso de tales opiniones se habrá reunido un caudal de antecedentes apreciable, como fuente de información y acaso de atinadas sugerencias;

*El Ministro de Justicia é Instrucción Pública—*

RESUELVE:

1.º Organízase una Comisión compuesta de los Sres: Inspector General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, Ingeniero Don Emilio Palacio; Rector del Colegio Nacional Central, D. Enrique de Vedia é Inspector de Colegios Nacionales, D. Rodolfo Senet; á fin de que levante una investigación prolija sobre el estado actual de la enseñanza secundaria en la Repúbli-

ca, de acuerdo con las bases que se enuncian á continuación:

- a) ¿Qué condiciones deben establecerse para el ingreso á los Colegios Nacionales de Enseñanza Secundaria?
- b) ¿Qué observaciones sugiere el actual plan de estudios respecto de la distribución de las asignaturas y del concepto, extensión y correlación de las mismas? ¿Qué deficiencias ofrece el plan de estudios en vigor en lo que se refiere á la educación moral, física y estética? ¿Cuáles respecto á la enseñanza científica y literaria? ¿A qué causas obedecen esas deficiencias y qué medidas conviene adoptar para salvarlas?
- c) ¿Los programas deben ser analíticos ó sintéticos? Razones en que se funde la respuesta.
- d) ¿Qué método de enseñanza conviene aplicar para la más eficaz preparación de cada asignatura?
- e) ¿Qué procedimiento conviene adoptar para la formación del profesorado secundario y por qué medios se puede mejorar el que actualmente tiene á su cargo esa enseñanza?
- f) ¿Cuál es el sistema de promoción más adaptable á las necesidades de la enseñanza secundaria, dada la organización de los Establecimientos respectivos y de su personal docente?
- g) ¿Cuál es el carácter que debe revestir la enseñanza secundaria? ¿Debe ella ser simplemente complementaria de la instrucción primaria ó debe ser preparatoria de la superior? ¿En el primer caso, conviene la formación de Institutos especiales preparatorios?
- h) ¿En cuántos años debe desarrollarse la Enseñanza Secundaria?
- i) ¿Es conveniente que el Estado asegure también la Enseñanza Secundaria de la mujer en establecimientos especiales? ¿Cuál debe ser el carácter de esa enseñanza en caso afirmativo?

2.º La Comisión requerirá de los miembros del personal directivo y docente de los Colegios Nacionales, su opinión fundada, sobre las diversas cuestiones propuestas, á cuyo efecto le serán remitidos los correspondientes formularios. Las contestaciones respectivas, suscritas por los Rectores ó Profesores, en su caso,

serán enviadas á la Comisión antes del 30 de Abril próximo.

3.º La presente investigación reviste carácter obligatorio para todo el personal directivo y docente de los Colegios Nacionales.

4.º El Ministerio invitará á los ex Ministros de Instrucción Pública, miembros de los cuerpos directivos de las Academias, de los cuerpos docentes de las Universidades y demás personas que hayan exteriorizado una preparación especial en la materia, á emitir sus juicios sobre cada una de las preposiciones que constituyen esta investigación, á cuyo efecto se les remitirá también los formularios respectivos.

5.º En su oportunidad, la Comisión nombrada informará detalladamente al Ministerio, sobre las conclusiones á que arribe la investigación, enunciando sintéticamente los motivos en que se funden aquellas conclusiones.

6.º Los resultados de la investigación se publicarán oportunamente por cuenta del Ministerio.

7.º Comuníquese, publíquese, etc.

R. S. NAÓN

### **Reglamento de exámenes para los Colegios Nacionales é Institutos Incorporados**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1909.

#### **Considerando:**

Que en concepto de la opinión general, la Enseñanza Secundaria adolece de imperfecciones que se traducen en descrédito para la misma;

Que este juicio se ha exteriorizado en diversas formas y en oportunidades distintas, motivando modificaciones en los planes de estudios y en la extensión de sus programas ó en su concepto, no obstante lo cual, las deficiencias indeterminadas que se atribuyen á la enseñanza secundaria, continúan preocupando la atención de las personas y corporaciones, que ejercen la dirección educacional en la República.

Que es de ello manifestación autorizada, la nota de la Universidad Nacional de Buenos Aires al Minis-

terio de Instrucción Pública, de fecha 26 de Febrero próximo pasado, justificando la resolución de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en virtud de la cual, se estableció el examen de ingreso para los alumnos egresados de los Colegios Nacionales, con el propósito de «comprobar, por sus propios medios, la preparación que juzga indispensable para los estudios que en ella se cursen y de contribuir á mejorar la situación, mientras no se dicten medidas de carácter general».

Que en la referida nota recuerda la misma corporación, la actitud de las distintas Facultades, al hacer «sentir, en repetidas ocasiones, que uno de los principales obstáculos para el buen aprovechamiento de sus enseñanzas, era la preparación deficiente é inadecuada con que se incorporara á ella la mayoría de los alumnos egresados de los Colegios Nacionales, deficiencia que ha llegado, muchas veces, hasta el desconocimiento de nociones elementales del propio idioma nacional», y agrega, que «á pesar de las diversas iniciativas del Ministerio de Instrucción Pública para salvar ese serio inconveniente, el mal continúa con sensibles perjuicios para la instrucción universitaria y lo que es más grave, para la juventud que debe utilizarla»;

Que en concepto del Poder Ejecutivo no es posible corregir radicalmente y de inmediato esta situación, porque ella obedece á causas fundamentales y á vicios demasiado arraigados, que sólo pueden ser removidos lentamente,—causas y vicios que no radican tanto en los planes de estudios vigentes, cuanto en la carencia de una ley orgánica de la enseñanza secundaria, en la defectuosa organización del Profesorado, en los métodos que se observan para la preparación de cada asignatura, en la falta de una disciplina inteligente y regular que permita hacer eficaz la instrucción que se da en los establecimientos de enseñanza secundaria y llenar, al mismo tiempo, la función esencialmente educativa para que fueron creados, y, por último, en la inadaptabilidad del sistema establecido para comprobar el grado de preparación de los alumnos y determinar su promoción;

Que aun cuando la organización definitiva de la enseñanza secundaria dependa, sobre todo, de la existencia de la ley que establezca los principios esenciales á que esa organización ha de ajustarse, el Poder Ejecutivo debe, mientras ella no exista, subsanar en lo posible

las deficiencias apuntadas, multiplicando su atención y su cuidado sobre el funcionamiento de los establecimientos educacionales y sobre los medios de atenuar las imperfecciones que se opongan al éxito de la misión de cultura, que les está encomendada;

Que el sistema de promociones propuesto como ensayo y consagrado por los Decretos de 27 de Febrero de 1905 y 31 de Marzo de 1906, requiere, sin duda, para su fecunda aplicación, el concurso decisivo de los padres de familia y condiciones de probidad y de labor mental en los alumnos, así como una muy seria dedicación de los profesores encargados de aplicarlo, condiciones todas ellas, que es indispensable fortalecer previamente;

Que la debilidad de tales elementos ha determinado el fracaso del sistema entre nosotros, contribuyendo en gran parte á labrar la situación actual; los alumnos se preocupan de asegurar su promoción en el tiempo estrictamente necesario para alcanzar el término medio requerido, dejando de lado lo que debiera ser su única y permanente preocupación, cual es el esfuerzo que requiere la más intensa y consciente preparación de los programas;

Que el Poder Ejecutivo comprobó este grave defecto del sistema, viéndose, para atenuarlo, en la necesidad de establecer que aquel término medio carecería de valor cuando el alumno no obtuviese una clasificación mínima de dos puntos en los dos últimos meses del curso;

Que á pesar de esta nueva exigencia, un trabajo de estadística comparada, hecho por el Ministerio, revela que en algunos Institutos de enseñanza secundaria, el porcentaje de los aplazados ha decrecido durante la vigencia del sistema actual desde un 75 %, hasta una cifra inferior á 10 %; en otros desde un 7.48 %, hasta un 0.10 %: comprobándose en todo una sensible disminución de los aplazados, al mismo tiempo que un descenso manifiesto en el nivel medio de la preparación de los educandos;

Que para remover las dificultades que del sistema de promociones pueden suscitarse, es indispensable que el que se intenta implantar responda en lo posible, á las condiciones étnicas y sociales del medio en que debe regir, procurando que sirva no sólo como elemento de comprobación, sino también como fuerza educa-

tiva capaz de contribuir al desarrollo de la voluntad en los alumnos;

Que á este propósito es útil mantener la composición escrita mensual, para conseguir y comprobar el esfuerzo sostenido, durante el año, y establecer un examen final que, además de obligar al alumno á coordinar y sistematizar los conocimientos dispersos, adquiridos en el desenvolvimiento del curso, permita apreciar la eficacia de la enseñanza y el grado de dedicación puesto en la obra por cada profesor,—

Por estas consideraciones,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º A contar desde el 1º de Marzo próximo regirá el siguiente:

**Reglamento de exámenes para los Colegios Nacionales ó institutos incorporados á la enseñanza secundaria**

#### DE LAS CLASIFICACIONES

Art. 1.º Las pruebas escritas mensuales, exámenes escritos y orales de los alumnos, serán apreciados de acuerdo con la siguiente escala de clasificación:

Cero (0) que significa reprobado;

Uno, dos y tres (1, 2 y 3), que significa aplazado;

Cuatro (4) que significa suficiente;

Cinco y seis (5 y 6) que significa bueno;

Siete, ocho y nueve (7, 8 y 9), que significa distinguido;

Diez (10) sobresaliente.

La clasificación de Cero (0) se impondrá: á los alumnos que hubieren demostrado en las pruebas escritas, examen escrito ú oral, una falta notoria de preparación; á los que dejaren de asistir á la prueba escrita mensual, sin causa justificada por enfermedad.

#### DE LOS EXÁMENES

Art. 2.º Deberán rendir examen:

1.º Los que pretendan ingresar á los Colegios Nacionales ó incorporados.

2.º Los estudiantes regulares de los Colegios Nacionales.



3.º Los estudiantes de los Colegios incorporados.

4.º Los estudiantes libres.

5.º Los que deseen comprobar por términos su preparación, sobre todo el plan de estudios secundarios.

6.º Los estudiantes regulares, incorporados ó libres, que resultaran reprobados ó aplazados en los exámenes de fin de curso, de acuerdo con las condiciones que se establecen para dichos exámenes.

Art. 3.º Las épocas fijadas para los exámenes serán:

Para los de ingreso del 15 al 30 de Noviembre y del 15 al 28 de Febrero.

Para los regulares incorporados, libres y generales, del 1º al 20 de Diciembre.

Para los de Febrero, del 15 de Febrero al 1º de Marzo.

Quince días antes de cada una de las fechas indicadas, los aspirantes deberán presentar ante las autoridades correspondientes, las solicitudes de admisión al examen.

Art. 4.º Las listas de alumnos que presentaren los Colegios incorporados para los exámenes de cualquier naturaleza, no podrán ser alteradas, bajo pretexto alguno, con enmiendas, supresiones ó aumentos.

Art 5.º Las Comisiones examinadoras serán designadas por los Rectores y sometidas á la aprobación de la Inspección General, con excepción de las Comisiones para los Colegios incorporados y las de ingreso á los mismos, que serán designadas por la Inspección General.

Art 6.º Las Comisiones examinadoras serán formadas:

Para los exámenes de alumnos regulares, libres, exámenes generales y de ingreso á los Colegios Nacionales, por tres profesores, por lo menos, del Colegio Nacional en que se recibieren los exámenes.

Para los exámenes de alumnos de los institutos incorporados é ingreso á los mismos, por dos profesores del Colegio Nacional correspondiente y uno del Colegio incorporado respectivo.

Art. 7.º Los Inspectores, Rectores y Vicerrectores, son miembros natos de las Comisiones examinadoras; hallándose presentes tendrán, si así lo desean, la presidencia de éstas.

Art. 8.º Los exámenes de los alumnos de los Colegios incorporados serán rendidos en el local de cada Colegio, con excepción de los exámenes de Febrero, que se darán en los respectivos Colegios Nacionales.

Art. 9.º Cinco días antes de la fecha fijada para los exámenes de fin de año, el Rector designará las Comisiones examinadoras para el Colegio Nacional, debiendo fijarlas en sitios visibles del mismo.

Art. 10. Están impedidos de formar parte de las mesas examinadoras los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad con el examinando. El profesor que teniendo estas incompatibilidades no lo hiciere presente, será destituido.

Art. 11. *Pruebas escritas.*—Las pruebas escritas para los alumnos regulares é incorporados, tendrán lugar en la última clase del mes correspondiente á cada asignatura, desde el mes de Marzo hasta el de Octubre, debiendo versar sobre la enseñanza dada en el mes y cuyo tema será fijado por el profesor respectivo. El alumno que por causa de enfermedad debidamente justificada no asista á una prueba escrita, podrá dar ésta al fin del mes siguiente al que estuvo ausente, clasificándole con cero si no se presentare. En ningún caso podrá acordarse esta excepción más que una vez, durante el año, á un mismo alumno. En Dibujo y Trabajo Manual, el trabajo práctico equivaldrá á la prueba escrita.

Las pruebas escritas se redactarán en un cuaderno que lleve, en todas sus páginas, el sello del Colegio, el nombre del alumno y la clasificación del profesor con su firma al pie de cada prueba.

Art. 12. *Examen escrito.*—Los temas de los exámenes escritos serán fijados por el Rector y entregados bajo sobre cerrado á los presidentes de las comisiones examinadoras, quienes deberán abrirlos en el momento de empezar el examen y hacerlos escribir en la pizarra del aula donde aquél se efectúe. La duración de este examen será de una hora y media.

En estos exámenes las composiciones serán hechas en papel que lleve el sello del Colegio y el nombre del alumno, debiendo ser escritas con tinta.

Art. 13. *Examen oral.*—El examen oral constará de dos partes:

a) Para las materias cuya enseñanza requiera

instrumentos ó aparatos, la primera parte del examen consistirá en su manejo ó versará sobre los trabajos prácticos ejecutados por el alumno (para los estudiantes regulares é incorporados) de acuerdo con los programas respectivos.

- b) La segunda parte consistirá en un examen sobre una bolilla del programa sacada á la suerte. Á este efecto los Colegios incorporados conformarán sus programas teóricos y prácticos, á los de los Colegios Nacionales, debiendo someterlos á la aprobación del Ministerio antes del 1º de Marzo de cada año.

Las dos pruebas serán apreciadas con una sola clasificación y la reprobación ó aplazamiento en cualquiera de ellas, ocasionará la reprobación ó aplazamiento del alumno.

La duración del examen total no será menor de quince minutos para cada alumno.

Art. 14. Los exámenes se darán en los gabinetes, laboratorios ó aulas especiales de cada asignatura, debiendo tener el alumno á la vista, durante el examen, los instrumentos, aparatos, objetos naturales ó útiles de enseñanza de que disponga el establecimiento, para dar al examen un carácter experimental que permita á la Comisión examinadora apreciar, no sólo los conocimientos, sino también las aptitudes adquiridas por el alumno.

En Dibujo y trabajo Manual la clasificación de este examen se hará por los trabajos ejecutados durante el año.

Art. 15. El día designado para los exámenes, el Secretario entregará al Vicerrector, quien, á su vez, lo repartirá á cada presidente de Comisión examinadora, un ejemplar de la lista de los alumnos que debe examinar, como también los temas de los exámenes escritos.

Art. 16. El examen principiará á la hora que se hubiere señalado, llamándose á los alumnos por el orden en que se encuentren inscriptos en la lista.

Art. 17. Todos los alumnos inscriptos en la lista de examen, deben acudir inmediatamente de ser llamados. El que no se presentare perderá el turno, pasando á ocupar el último lugar de la lista, y si llamado por segunda vez no se presentare, quedará su examen postergado hasta la época próxima que corres-

ponda. Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo anterior á los alumnos que se encontraren rindiendo examen ante otra Comisión.

Art. 18. Cada materia será objeto de un examen especial.

Art. 19. El alumno que manifestase no conocer la asignatura que constituye el examen, ó que lo abandonare después de comenzado, quedará de hecho reprobado en él.

Art. 20. Antes de proceder á la clasificación del examinando, la mesa decidirá, por mayoría de votos, si éste debe ser aprobado ó no, procediendo después cada miembro de la Comisión á clasificarlo individualmente, sumándose estas clasificaciones y dividiéndose por el número de examinadores, para determinar la clasificación de la mesa, que será expresada en números enteros, despreciando las fracciones. En caso que la Comisión hubiese resuelto la no aprobación del alumno, ninguno de sus miembros podrá clasificarlo con una clasificación mayor de tres.

Art. 21. De cada sección de examen se levantará un acta en que constará:

1º La materia del examen.

2º El nombre y apellido de cada alumno examinado con la clasificación que se le ha adjudicado.

3º Las resoluciones que la mesa hubiera adoptado sobre dificultades ó incidentes ocurridos.

Art. 22. Las actas de los exámenes serán levantadas por los presidentes de las respectivas Comisiones examinadoras y firmadas por todos sus miembros. Al final de cada acta, y antes de las firmas, se salvarán todas las correcciones, enmiendas ó agregados que se hubieren introducido.

Art. 23. En ninguna sesión de exámenes orales se podrá tomar examen á más de quince alumnos.

Art. 24. Las decisiones de las mesas examinadoras son inapelables.

Art. 25. En ningún caso se podrá repetir exámenes durante un mismo período designado para éstos. El examen rendido en tales condiciones será nulo y ocasionará un año de suspensión.

Art. 26. El alumno que substituyera á otro en el acto del examen quedará expulsado á perpetuidad de todos los establecimientos dependientes del Ministerio

de Instrucción Pública y de los incorporados á la enseñanza secundaria.

Iguales disposiciones se aplicarán al alumno substituído.

Art. 27. El alumno que hubiese sido expulsado de un Colegio Nacional, no será admitido á examen en ningún otro. A este fin la Inspección General comunicará por circular á los Colegios Nacionales é incorporados el nombre y filiación de dicho alumno, inmediatamente de producirse la expulsión.

Art. 28. El alumno que copiare en una prueba ó examen escrito será reprobado en él. En caso de reincidencia quedará suspendido por un año.

Art. 29. Concluídos los exámenes, el Secretario pondrá á disposición de los diarios locales las listas de examinandos, determinando su calidad y sus clasificaciones, y limitándose á expresar el número de reprobados.

#### EXÁMENES DE INGRESO

Art. 30. Todo aspirante á ingresar en los Colegios Nacionales ó incorporados, deberá tener doce años cumplidos, presentar un certificado de 6º grado de una escuela primaria, ó, en su defecto, rendir examen de aptitud de las materias que menciona este Reglamento en el Colegio en que se proponga cursar sus estudios, debiendo presentar un certificado de haber cursado hasta el cuarto grado de las escuelas primarias.

Art. 31. Los que deseen ingresar á los Colegios Nacionales con certificado de sexto grado de las escuelas primarias, deberán presentar al Rector una solicitud acompañando dicho certificado y los documentos que se mencionan en el Art. 32. Los certificados de estudios deberán ser sometidos, en cuanto á su refrendación y legalización, á los requisitos ordenados por el Art. 7º del Decreto de correlación de estudios primarios y secundarios, de Junio de 1905.

Art. 32. Los que deseen rendir examen de ingreso presentarán al Rector una solicitud que contendrá:

- 1.º La fecha de la solicitud.
- 2.º El nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante.
- 3.º Certificado de nacimiento ó información ante juez competente, certificado de vacuna y de 4º grado de las escuelas primarias.

Art. 33. El Colegio Nacional recibirá las solicitudes y documentos que se mencionan en el artículo anterior, asignándoles un número de orden, y entregando al interesado un recibo con el mismo número, que le servirá para obtener el permiso de examen, previo pago de los derechos correspondientes, si se resolviera su admisión, ó en caso negativo, para que el interesado pueda retirar con dicho recibo sus documentos.

Art. 34. La Secretaría del Colegio Nacional formará lista con los nombres de los alumnos admitidos al examen por orden de presentación de las solicitudes, pasándolas á las comisiones que deben tomar estos exámenes.

Art. 35. Los Directores de los Colegios incorporados, presentarán á sus respectivos Colegios Nacionales, la lista de los alumnos que deseen rendir examen de ingreso, acompañando para cada alumno los documentos á que se refiere el Art. 32.

Art. 36. El Colegio Nacional, después de revisar dichos documentos, otorgará permiso de examen, previo pago de los derechos correspondientes, á todo alumno que se halle en las condiciones requeridas para rendir el examen de ingreso.

Art. 37. Cada Colegio Nacional formará listas de los alumnos incorporados de cada Colegio, que deban rendir examen de ingreso y las pasará á las comisiones examinadoras, las que deberán trasladarse al local del Colegio á tomar dichos exámenes.

Art. 38. El examen de ingreso constará de dos pruebas: una escrita y otra oral. La prueba escrita durará, por lo menos, dos horas y versará sobre lo siguiente:

- a) Composición sobre cosas, seres ó hechos de observación personal.
- b) Escritura al dictado.
- c) Aritmética.
- d) Geografía é Historia Argentina.

La prueba oral versará sobre lo siguiente:

- a) Lectura razonada.
- b) Aritmética.
- c) Geometría plana.
- d) Geografía é Historia Argentina.
- e) Anatomía, Fisiología é Higiene.

Art. 39. No podrá dar examen oral el alumno que no hubiere obtenido, por lo menos, cuatro puntos en cada asignatura en el examen escrito.

Art. 40. Las pruebas escritas y orales se darán de acuerdo con los programas vigentes, debiendo examinarse á los alumnos en todas las asignaturas exigidas por el Art. 38.

Art. 41. Terminado el examen, la mesa examinadora procederá á clasificar, con arreglo al Art. 20, aplicando la escala general de clasificación.

Art. 42. El aspirante, que tanto en la prueba escrita como en la oral, no obtenga por lo menos cuatro puntos en cada asignatura, no podrá ingresar á los establecimientos de Enseñanza Secundaria.

#### SOLICITUD DE EXÁMENES DE COLEGIOS INCORPORADOS

Art. 43. Los Directores de los Colegios incorporados á la Enseñanza Secundaria, podrán solicitar para sus alumnos el examen de las asignaturas en que se hallaren matriculados.

Art. 44. La solicitud firmada por el Director será dirigida al Rector del Colegio Nacional á que estuviera incorporado, en papel sellado, y deberá contener:

- 1.º Fecha en que se hace.
- 2.º Nombre de los alumnos que se presentarán á examen, con especificación de las asignaturas que éste comprenderá.
- 3.º La nómina de los profesores del Colegio incorporado, que deben integrar las comisiones examinadoras, la que será pasada por el Rector á la Inspección General.

Art. 45. Presentada la solicitud la Secretaría informará:

- 1.º Si el Colegio se encuentra incorporado á la enseñanza secundaria.
- 2.º Si los alumnos mencionados en la solicitud figuran en las listas remitidas por la Inspección General.
- 3.º Si las asignaturas de que se solicita examen pertenecen, según el plan de estudios, al curso de que debe rendir examen el alumno, y si éste se encuentra matriculado en él.
- 4.º Si ha sido aprobado en las pruebas escritas de las asignaturas de que solicita examen.

Art. 46. Visto el informe de la Secretaría, el Rector resolverá la solicitud ordenando, en caso de aceptación, la anotación de los alumnos, previo pago de los derechos establecidos.

DE LOS EXÁMENES Y PROMOCIONES DE LOS ESTUDIANTES REGULARES É INCORPORADOS

Art. 47. Los estudiantes regulares é incorporados á la enseñanza secundaria, deberán hacer mensualmente y para cada asignatura, las pruebas escritas en la forma establecida por el Art. 11. Estas pruebas escritas, clasificadas y firmadas por los profesores de las respectivas asignaturas, serán entregadas juntamente con la lista de clasificaciones correspondientes al Vicerrector, tratándose del Colegio Nacional, ó Director del Colegio incorporado, en cuyo caso, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al de la prueba.

Art. 48. Los directores de Colegios incorporados, remitirán á los Colegios Nacionales á que se hallen incorporados, del 5 al 10 de cada mes, las pruebas escritas del mes anterior, juntamente con la lista de clasificaciones correspondientes á dichas pruebas y los justificativos de inasistencias, de los alumnos que por enfermedad, no hubieren concurrido á las mismas. Los Rectores darán inmediatamente cuenta á la Inspección General, en los casos de falta de cumplimiento á esta disposición.

Art. 49. Los Rectores de los Colegios Nacionales podrán hacer revisar con sus profesores, las pruebas escritas de los Colegios incorporados, dando cuenta á la Inspección General cuando las clasificaciones adjudicadas á las pruebas escritas, no correspondieren al mérito de las mismas.

Art. 50. Los Colegios Nacionales llevarán libros especiales de clasificaciones para los alumnos regulares y para los incorporados, donde se anotarán mensualmente las clasificaciones obtenidas por ellos en la prueba escrita, de cada asignatura.

Art. 51. Del 10 al 15 de Noviembre de cada año se harán para los alumnos regulares é incorporados los promedios de las clasificaciones de las pruebas escritas, correspondientes á cada asignatura, expresando dichos promedios con la fracción, que resulte, si aquellos son mayores de cuatro puntos; en caso contrario será despreciada la fracción. Este promedio será la clasificación de la prueba escrita.

Art. 52. Podrán dar examen oral los alumnos que hubieren sido aprobados en todas las pruebas escritas correspondientes. Los que hubieren resultado apla-



zados en varias asignaturas ó reprobados en una ó dos en las pruebas escritas podrán, asimismo dar examen oral de aquellas que hubieren aprobado.

Art. 53. La clasificación final de cada asignatura será:

1.º Para las materias aprobadas en la prueba escrita y examen oral, el promedio de las clasificaciones correspondientes á ambas pruebas, debiendo ser expresadas en números enteros, á cuyo efecto las fracciones de 0,50 ó mayores, se computarán como unidades á favor del estudiante, despreciando las fracciones menores.

2.º Para las materias no aprobadas en las pruebas escritas, ó en el examen oral, la del examen en que no ha sido aprobado.

Art. 54. Los alumnos que no se presentaren á examen oral de asignaturas en que han sido aprobados en las pruebas escritas, serán considerados como aplazados en las mismas, á los efectos de este Reglamento.

Art. 55. Para ser promovido al curso superior, el alumno debe obtener, por lo menos, cuatro puntos como clasificación final, en cada una de las asignaturas correspondientes al inmediato inferior.

Art. 56. El estudiante que no se encuentre en las condiciones del artículo anterior, por haber sido reprobado en dos asignaturas ó aplazado, (cualesquiera que sea el número de estas últimas) podrá rendir examen de las materias no aprobadas, en la época y condiciones establecidas para los exámenes de Febrero.

Art. 57. Una nueva reprobación ó aplazamiento en los exámenes de Febrero, como también la falta de presentación á los exámenes de las materias que debe rendir, ocasionará al alumno la pérdida del curso, debiendo repetirlo como si lo cursara por primera vez.

Art. 58 La reprobación en más de dos asignaturas colocará al alumno en las condiciones del artículo anterior.

#### EXÁMENES LIBRES

Art. 59. Los que deseen rendir exámenes como estudiantes libres, presentarán al Rector una petición individual en papel sellado, con los siguientes requisitos:

1.º Fecha de la solicitud.

2.º Nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante.

3.º La designación de las asignaturas que comprenderá el examen.

4.º Certificado de las asignaturas que haya aprobado en los Colegios Nacionales, ó de ingreso en caso de principiar los estudios.

5.º Certificado de vacuna.

6.º El solicitante deberá, además, comprobar su identidad en la forma indicada por el Art. 69.

Art. 60. Salvo causa de fuerza mayor, apreciada por los Rectores respectivos, y con excepción de la Capital Federal, el alumno libre sólo podrá rendir examen de estudios secundarios, en el Colegio Nacional donde rindió el de ingreso.

Art. 61. Los exámenes de alumnos libres serán tomados en la Capital, por el Colegio Nacional Oeste, exclusivamente. Exceptúase de esta disposición á los alumnos de los Colegios Nacionales, que hubieran quedado libres durante el año, los que rendirán sus exámenes en el mismo Colegio.

Art. 62. Resuelta por el Rector la admisión del solicitante, ordenará su anotación, previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 63. Al fin del año escolar, cada Rector de Colegio Nacional comunicará á los demás de la República, la nómina de los alumnos que hubieran quedado libres por cualquier causa, enviando una copia de ella á la Inspección General.

Art. 64. Cerrada la inscripción, por haber vencido los términos señalados, designadas las comisiones examinadoras, el Secretario formulará por separado la lista, de los alumnos que cada comisión debe examinar. Dicha lista, firmada por el Vicerrector y el Secretario, se formará observando el orden de inscripción y en ningún caso podrá ser modificada por la mesa examinadora.

Art. 65. El examen de alumnos libres constará de dos pruebas:

1.º Examen escrito.

2.º Examen oral.

El alumno aplazado ó reprobado en el examen escrito ú oral de una asignatura, quedará aplazado ó reprobado en todo examen de la misma. La clasificación final de la asignatura, para los alumnos libres, que hayan sido aprobados en los dos exámenes, será el promedio de las clasificaciones del examen escrito

y oral correspondiente. Este promedio será expresado en números enteros, á cuyo efecto las fracciones de 0,50 ó mayores se computarán como unidad á favor del estudiante, despreciando las menores.

Art. 66. El alumno regular podrá, como estudiante libre, dar examen de materias de otros cursos.

En este caso deberá solicitar examen de las materias que desee rendir en la época y condiciones establecidas para los alumnos libres.

Art. 67. El alumno que se encuentre en las condiciones del artículo anterior, estará, además, sujeto á las siguientes disposiciones:

- 1.º Sólo podrá ser examinado como estudiante libre, una vez aprobado en todas las materias que le corresponda como regular.
- 2.º En caso de matricularse como alumno regular en el año á que correspondan las materias aprobadas como estudiante libre, está obligado á seguir el curso y rendir nuevamente examen de ellas.

#### EXÁMENES GENERALES

Art. 68. Los que deseen rendir exámenes generales presentarán al Rector una petición individual, en papel sellado, la cual contendrá:

- 1.º La fecha de la solicitud.
- 2.º El nombre, firma, nacionalidad y domicilio del solicitante.
- 3.º La indicación de los términos de que se propone rendir examen, de acuerdo con el artículo 70.

Art. 69. En el acto de presentar esta solicitud el alumno debe comprobar su identidad ante el Rector ó Vicerrector del Colegio, por medio de dos personas de conocida honorabilidad, sin cuyo requisito no será recibida ninguna solicitud. El Colegio hará registrar la firma y anotar la filiación del interesado. Resuelta por el Rector la admisión del solicitante, ordenará su anotación, previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 70. El examen general se dividirá en tres términos, correspondientes á Ciencias Naturales, Matemáticas y Letras.

Art. 71. El examen general se dará en la misma forma que los exámenes libres, rindiendo el alumno examen de cada asignatura ante la comisión respectiva.

Serán aplicables á estos exámenes las disposiciones establecidas en el Art. 65.

Art. 72. El examinando deberá obtener la clasificación de cuatro puntos, por lo menos, en cada una de las asignaturas que los términos comprenden. Una clasificación menor en cualquier asignatura, anulará todos los exámenes del término á que pertenezca.

Art. 73. El examen de los tres términos podrá rendirse hasta en tres de las épocas fijadas para estos exámenes.

Art. 74. No podrá alterarse, en caso alguno, el orden fijado á los términos por este Reglamento.

Art. 75. Cuando el que pretenda dar examen general tenga asignaturas aprobadas en exámenes parciales aquél las comprenderá también.

Art. 76. No se considera completo el examen general si no comprende los tres términos, quedando caduco si no es completado á los dos años de haber rendido el primer término.

Art. 77. Los exámenes generales, sólo podrán rendirse en los Colegios Nacionales de la Capital ó en los de las Capitales de las Provincias.

#### EXÁMENES DE FEBRERO

Art. 78. Podrán dar examen en Febrero:

- 1.º Los alumnos regulares y los de los colegios incorporados, que hayan sido reprobados hasta en dos asignaturas ó aplazados en las pruebas escritas ó en los exámenes de fin de curso del año anterior.
- 2.º Los alumnos libres para completar ó iniciar cursos.

Art. 79. Este examen constará de dos pruebas: 1ª. Examen escrito; 2ª Examen oral;—siendo aplicables á estos exámenes todas las disposiciones del Art. 65. Para los alumnos regulares que se encuentren en las condiciones del Art. 54, este examen se reducirá á la prueba oral, exclusivamente

Art. 80. Los alumnos regulares que deseen rendir este examen, presentarán al Rector una solicitud indicando las materias de que deben dar examen.

Art. 81. Los Directores de los colegios incorporados solicitarán al Rector el examen complementario de sus alumnos, con indicación de las asignaturas que les corresponda.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 82. El Art. 78, inciso 1º y 2º de este Reglamento, relativo á los exámenes de Febrero, regirá desde la publicación del presente Decreto.

Art. 83. Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

**Reglamentación de las becas del Colegio Nacional del Uruguay**

Buenos Aires, Abril 20 de 1909.

Visto que el H. Congreso, aceptando la iniciativa del Poder Ejecutivo, incluyó en la Ley de Presupuesto para el corriente año, una partida de cincuenta becas en el Colegio Nacional del Uruguay, con destino al Internado La Fraternidad, y

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo solicitó la institución de las becas con el objeto de auxiliar á aquellos jóvenes que demuestren poseer aptitudes intelectuales y que por falta de recursos no pueden realizar sus estudios secundarios.

Que paralelamente á esta función del Estado de estimular las aspiraciones de la juventud en una orientación de estudios y aprovechamiento, existe; además, en este caso, el propósito de fomentar la concurrencia escolar de aquella tradicional casa de enseñanza, reuniendo en sus aulas, si posible fuera, estudiantes de todas las Provincias y Territorios Nacionales;

Que habiendo la Ley de presupuesto adjudicado veinte becas á la ciudad de Gualaguaychú, en consideración á su numerosa población escolar, es conveniente reglamentar la distribución equitativa de las treinta restantes entre alumnos pobres de las Provincias y Territorios Nacionales, y establecer las condiciones que deben reunir los aspirantes á ese beneficio;

Por lo expuesto,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Los aspirantes á las becas creadas por la Ley de Presupuesto en el Colegio Nacional del Uruguay, deberán dirigir sus solicitudes al Rectorado del referido Establecimiento, acompañadas de documentos que justifiquen su pobreza, nacionalidad argentina y demás condiciones exigidas por el Decreto de fecha 8 de Febrero último, para el ingreso á los Colegios Nacionales.

Art. 2.º El Rector, el Vicerrector y el Presidente de la Sociedad Educacionista La Fraternidad, deberán formular, en cada caso y por orden de mérito, la nómina de los aspirantes, procurando dar participación al mayor número de Provincias y Territorios Nacionales, en la propuesta que remitirán al Ministerio para la adjudicación de las becas.

Art. 3.º Si para las veinte becas asignadas á la ciudad de Gualeguaychú no hubiere ocupantes, aquéllas se adjudicarán por un año á los alumnos pobres de las Provincias y Territorios Nacionales, que las solicitaren en condiciones reglamentarias.

Art. 4.º El beneficio de la beca comprenderá todo el tiempo que dure el curso de los estudios secundarios que realice el alumno agraciado, y se perderá: por mala conducta y falta de aplicación; por inhabilidad sobreviniente y por reprobación ó aplazamiento en los exámenes.

Art. 5.º El excedente de diez pesos sobre el valor mensual de la pensión en el Internado de La Fraternidad, se destinará á cada estudiante becado para la adquisición de útiles que necesite, y para sufragar otros gastos indispensables durante el curso escolar.

Art. 6.º Cuando se trate de jóvenes de Provincias ó Territorios lejanos, el Ministerio de Instrucción Pública les acordará los pasajes correspondientes, cuando hayan de venir á incorporarse al Colegio.

Art. 7.º Las solicitudes deberán presentarse en las épocas fijadas para los exámenes de ingreso en los Colegios Nacionales; pero, por esta vez, se recibirán hasta el 15 de Mayo próximo.

Art. 8.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

## **Reglamento para los Colegios Nacionales**

Buenos Aires, Abril 30 de 1909.

### **Considerando:**

Que las disposiciones del Reglamento dictado con fecha de 27 de Febrero de 1905, han sufrido durante el tiempo transcurrido numerosas é importantes modificaciones, aconsejadas unas por la práctica, impuestas otras por las necesidades de la enseñanza;

Que es indispensable reunir, en un solo cuerpo, orgánico y armónico, esas modificaciones decretadas aisladamente, con aquellas disposiciones que abonadas por la experiencia han permanecido inalterables, facilitando así su conocimiento y aplicación á los funcionarios encargados de ejecutarlas,

*El Presidente de la República—*

### **DECRETA:**

Desde la fecha en adelante regirá el siguiente

### **Reglamento para los Colegios Nacionales**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DEL RECTOR**

Art. 1.º Cada Colegio Nacional será dirigido por un Rector que nombrará directamente el Poder Ejecutivo.

Art. 2.º Para ser Rector se requiere poseer un título profesional y, por lo menos, cinco años de magisterio en la enseñanza secundaria ó superior.

Art. 3.º El Rector tiene facultad para tomar, por cuenta propia, todas las medidas disciplinarias que conduzcan al más estricto cumplimiento de las leyes y decretos emanados de la superioridad y á la buena marcha del Colegio, tanto respecto á los alumnos como al personal docente y subalterno.

Art. 4.º Son deberes del Rector:

- 1.º Formular el Reglamento interno del Colegio, que ha de someter á la aprobación de la Inspección General.
- 2.º Asistir diariamente á las clases á fin de informarse del puntual cumplimiento de los profesores, alumnos y empleados.
- 3.º Velar por la exacta inversión de los fondos destinados á las necesidades del Colegio, y autorizar dicha inversión en forma de que aquéllas sean inmediatamente satisfechas, debiendo poner su conforme á las cuentas que ha de pagar el Establecimiento. En ningún caso el Rector podrá autorizar gastos que no puedan ser cubiertos con las partidas que el Presupuesto le asigna.
- 4.º Designar á los profesores substitutos, proponiendo su confirmación al Ministerio, y nombrar los ayudantes de gabinete ó laboratorio, á propuesta del titular más antiguo de la asignatura correspondiente. En tal caso, como en el nombramiento de celadores y demás empleados subalternos, dará cuenta de ello á la Inspección General.
- 5.º Hacer substituir á los profesores que por cualquier causa faltaren á clase, debiendo los substitutos ser pagados con la cuota parte del sueldo que corresponda al titular.
- 6.º Suspender y proponer la suspensión de los profesores que falten á su deber, dando cuenta á la Inspección General.
- 7.º Elevar á la Inspección General, con su informe, todo asunto relativo al Colegio, á los profesores, á los alumnos y empleados, en la inteligencia de que no se dará curso á los que no sean remitidos por su conducto.
- 8.º Elevar á la Inspección General, antes del 15 de Febrero de cada año, la estadística anual del Establecimiento.
- 9.º Elevar á la Inspección General, antes del 15 de Enero de cada año, una memoria sobre la marcha del Colegio durante el año anterior, proponiendo las medidas conducentes á las mejoras y á la marcha regular del mismo.
10. Reunir una vez al mes, al personal docente por grupos de profesores de asignaturas con-



xas, á fin de que, bajo su dirección, se pongan de acuerdo para conservar la correlación de los ramos que enseñan, y estudiar todo lo que se refiera á la marcha de la enseñanza,

Cada vez, deberá labrarse un acta de tales reuniones.

11. Elevar, dentro de los 30 días de la fecha reglamentaria para la percepción de los derechos de matrícula y exámenes, un estado prolijo que comprenda: número del talonario de matrícula ó permiso de examen, nombre del alumno, año que cursa, exámenes que rinde y cantidad percibida en sellos nacionales. Tanto éstos como los talonarios de las matrículas y los permisos de exámenes, serán enviados conjuntamente como comprobantes á la División Administrativa del Ministerio.

12. El Rector está obligado á permanecer diariamente en el Colegio durante el tiempo de las clases.

Art. 5.º Queda prohibido al Rector:

1.º Dar lecciones particulares de las materias que forman el plan de estudios del Colegio y ser profesor en los demás establecimientos oficiales ó incorporados, que dependan directamente del Ministerio.

2.º Regentar más de una clase en el Establecimiento que dirija, y desempeñar cualquier puesto administrativo en él.

3.º Decretar la habilitación para inscribirse como alumnos á los aspirantes que no llenen los requisitos de ingreso, y expedir certificados de estudios completos, si el que los solicita no tiene aprobadas todas las materias correspondientes al plan por el cual comenzó dichos estudios.

4.º Elevar á la superioridad solicitudes sobre excepciones de leyes, decretos y disposiciones vigentes, ó que impliquen la violación de los mismos, sean ó no á título de gracia.

Art. 6.º El Rector incurre en responsabilidad cada vez que no haga efectiva la de sus subordinados, si éstos faltaren á sus deberes.

Art. 7.º El Rector tomará posesión de su puesto ante el saliente ó ante el que haga sus veces, y en

defecto de ambos, ante la persona comisionada por el Ministerio, recibiendo el Colegio bajo prolijo inventario.

## CAPÍTULO II

### DEL VICERRECTOR

Art. 8.º Para ser Vicerrector se requiere poseer un título profesional y, por lo menos, cinco años de magisterio en la enseñanza secundaria ó superior.

Art. 9.º Corresponde al Vicerrector:

- 1.º Desempeñar las funciones del Rector, como obligación inherente á su cargo, cuando éste se halle impedido para hacerlo.
- 2.º Auxiliar al Rector en el cumplimiento de sus deberes.
- 3.º Recibir y comunicar las órdenes del Rector cuidando de que sean fielmente cumplidas.
- 4.º Preocuparse personalmente del orden, de la disciplina y de la regularidad de la enseñanza.
- 5.º Vigilar el cumplimiento de las suspensiones que sean impuestas á los alumnos.
- 6.º Dar cuenta diariamente y por escrito al Rector, de la marcha del Colegio, archivando estos informes.
- 7.º Dar cuenta mensualmente y por escrito al Rector, del desarrollo de la enseñanza en los diferentes cursos, especificando los defectos que en los métodos de enseñanza hubiere notado, como asimismo, las observaciones que á este respecto hubiere hecho á los profesores.
- 8.º Comunicar diariamente y por escrito á la Sección Escolar del Departamento de Higiene, los nombres de los profesores que falten por enfermedad, á los efectos del artículo 55.
- 9.º Llevar:
  - a) Un Registro de exámenes y pruebas escritas del Colegio y otro de los Colegios incorporados, en los que se anotará el número de orden de cada alumno, dividiendo á éstos por cursos, las clasificaciones que obtengan en las pruebas escritas mensuales y exámenes orales, debiendo sacar estas últimas de las actas de los mismos.

b) Un Registro de faltas de asistencia de los alumnos, debiendo éstos estar anotados en la misma forma que en el anterior.

c) Un Registro de suspensiones y amonestaciones de los alumnos, anotándolas en la misma forma de las anteriores.

Cada registro servirá para un solo año escolar, debiendo cerrarse al terminar cada curso, previamente refrendados por el Rector y el Vicerrector.

10. Llevar un Registro general de las clasificaciones, donde se anotarán diariamente, á medida que las entreguen los profesores, las merecidas por los alumnos en las lecciones orales y trabajos.
11. Llevar un Libro de anotaciones del personal directivo y docente, y otro de empleados, en los que anotará diariamente el nombre de los que falten, el tiempo que dure la falta y la causa que la motive; tratándose de profesores se indicará la clase á que no asistieron y los nombres de los substitutos respectivos con indicación de las clases que dictaron.
12. Llevar un Libro de lecciones, en que los profesores anotarán diariamente el tema de la del día y el de la próxima.
13. Llevar un registro especial para los alumnos libres y los que hayan dado exámenes generales, en el que se anotará el nombre de cada uno, su edad, su nacionalidad, su procedencia, el curso que le corresponda y las clasificaciones obtenidas en los exámenes, rigiendo para la ordenación de dicho libro lo que está indicado en el Inciso 9º del artículo 9º.
14. Tendrá á su cargo el Libro de Instrucciones de los Inspectores.
15. Ejercerá inmediata vigilancia sobre el Registro de suspensiones y amonestaciones indicado en el artículo 9º, inciso 9º, que llevará el empleado que él designare, y en el que anotará las faltas de disciplina de cada alumno, la fecha de las mismas, las suspensiones impuestas y el nombre del profesor ó empleado que las hubiere aplicado.
16. Presentará al Rector, el último día de cada

mes, las planillas demostrativas de las faltas de asistencia de profesores y empleados, con referencia á los Registros respectivos.

17. Refrendar los certificados de estudios que expida el Colegio, previa confrontación con el Registro de exámenes.

Art. 10. Son aplicables al Vicerrector las disposiciones contenidas en los incisos 1° y 2° del artículo 5° y en el artículo 6°, y naturalmente todas las concernientes al Rector cuando ejerza funciones de tal.

### CAPÍTULO III

#### DEL SECRETARIO TESORERO

Art. 11. El Secretario desempeñará también las funciones de Tesorero.

Art. 12. El Secretario no puede ser alumno, ni desempeñar en el Colegio otros puestos que los docentes.

Art. 13 Son deberes del Secretario como tal:

1.° Autorizar la firma del Rector en los certificados que se expidan.

2.° Formar los expedientes de los asuntos que entren á Secretaría y las carpetas relativas, donde anotará todas las tramitaciones que aquéllos siguieren.

3.° Llevar el archivo de los documentos pertenecientes al Colegio.

4.° Redactar las comunicaciones que dirija el Rector.

5.° Expedir las boletas de matrícula, permiso de examen y los certificados de estudios, llevando al mismo tiempo los Registros respectivos

6.° Llevar los libros y registros que se determinan de los artículos 22 y 23.

7.° Formar al fin del año escolar los resúmenes y cuadros estadísticos de los exámenes rendidos en el año.

8.° Clasificar todos los documentos que entren á Secretaría, subdividiéndolos por secciones.

9.° Custodiar el sello del Colegio.

10. Formar las listas de los estudiantes inscriptos para rendir examen, clasificados separadamente, por años de estudios, asignaturas de cada año y categoría respectiva.

11. Evacuar todas las diligencias que el Rector le ordene de acuerdo con el presente Reglamento.
  12. Pasar á fin de año al Rector la estadística de los trabajos realizados por la Secretaría.
- Art. 14. Son deberes del Secretario como Tesorero:
- 1.º Llevar la contabilidad del Establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.º, 16 y 17 de este Capítulo.
  - 2.º Cobrar los derechos de matrícula, de examen y certificados, los que serán abonados con sellos nacionales equivalentes al importe de la suma á pagarse de acuerdo con este Reglamento.
  - 3.º Pagar, con el conforme del Rector, las cuentas del Colegio, recabando los recibos correspondientes; y percibidos que sean los fondos para el pago de sueldos y gastos, hacer el abono de los primeros en mano propia á los profesores y empleados del Colegio, bajo firma en la planilla respectiva.
  - 4.º Usar un sello fechador, con el cual expida los boletos ó recibo de permiso de examen y de certificados que expida, los boletos ó recibo de dinero, los documentos que emanen de él, como asimismo aquellos en que él intervenga.
  - 5.º Ordenar en oportunidad, para remitirlas á la Contaduría General, las cuentas de sueldos, las de los gastos generales, las de matrículas y derechos de exámenes; acompañando como comprobantes los sellos recibidos y los talonarios correspondientes á las boletas expedidas. Todas estas operaciones deben estar sujetas á lo dispuesto por la Ley de Contabilidad y su Decreto reglamentario.
  - 6.º Tener á su cargo la Caja del Colegio, y los documentos que se relacionen con la Contaduría y Tesorería del mismo.
  - 7.º El Secretario es personalmente responsable de los fondos que reciba en ejercicio de sus funciones de Tesorero, y no podrá entregar suma á persona alguna, sin recabar previamente el correspondiente recibo.
  - 8.º El Secretario deberá permanecer en el Colegio durante las horas de clase.

Art. 15. La Secretaría llevará los siguientes libros correspondientes á la Tesorería.

1.º Libro de Caja.

2.º Auxiliar de Caja número 1, derechos de exámenes y matrículas.

3.º Auxiliar de Caja número 2, sueldos.

4.º Auxiliar de Caja número 3, gastos generales.

5.º Auxiliar de Caja número 4, certificados.

6.º Auxiliar de Caja número 5, depósitos.

Art. 16. Tanto los de Caja como los Auxiliares serán balanceados al fin de cada mes.

Art. 17. Todos los libros deben estar foliados, conteniendo en su última página la constancia del número de fojas, firmada por el Rector; y los asientos deberán hacerse conforme á lo dispuesto por el Código de Comercio.

Art. 18. La boleta de matrícula y permisos de examen serán extendidos en los talonarios especiales numerados, que suministrará la División Administrativa del Ministerio, debiendo corresponder entre sí la numeración con la de los registros respectivos.

Art. 19. En el talón de cada boleta de examen se dejará constancia del nombre del solicitante, materias del examen y año á que correspondan, así como del valor del derecho abonado, ó de la nota correspondiente á su exoneración.

Art. 20. Tratándose de boletas de matrícula, la boleta y el talón expresarán el año de estudios que el solicitante va á cursar.

Art. 21. La Secretaría formará un expediente á cada alumno que ingrese al Colegio; expediente que empezará con el escrito en que solicite dicho ingreso y continuará con todos los documentos y actuaciones relativas á aquél.

Art. 22. La Secretaría consignará sus anotaciones especiales en los libros y registros siguientes:

1.º Libro de inventarios.

2.º Libro copiador.

3.º Registro de matrículas. (Un libro para el Colegio y otro para los colegios incorporados.)

4.º Registro de exámenes.

5.º Registro de permisos de examen.

6.º Registro de certificados.

Art. 23. Estará también á cargo de la Secretaría el libro de actas de las resoluciones del personal docente.

Art. 24. En el «Libro de Inventario», se detallarán por orden de clase, el mobiliario, todos los objetos, instrumentos y aparatos de la enseñanza que pertenezcan especialmente al Colegio; se agregarán sucesivamente los que se adquieran, y su contenido servirá de base para determinar la responsabilidad de los guardadores.

Art. 25. Cada foja tendrá cinco columnas verticales: la primera para la nómina de los objetos, la segunda para su precio de costo, la tercera para la fecha de la compra, la cuarta para la salida de aquéllos con indicación de causa y la quinta para establecer el estado en que se halle el objeto.

Art. 26. Se trasladarán al «Libro Copiador», todas las comunicaciones que el Rectorado dirija á otras autoridades ó personas, sin excepción alguna.

Art. 27. En los «Libros Registros de Matrículas» se anotará el número de orden, fecha de inscripción, nombre, domicilio, nacionalidad del solicitante y años de estudios que va á cursar; nombre, domicilio nacionalidad y profesión ó del padre ó madre, tutor ó encargado. La numeración ha de corresponder al boleto que se entregue y á su talón así como también el asiento en el «Auxiliar de Caja N° 1».

Art. 28. El «Registro de exámenes», se compondrá de los cuadros formados por las clasificaciones que arrojen las actas respectivas, debiendo destinarse una hoja para cada alumno. En cada hoja estará impreso el plan de estudios.

Art. 29. El «Registro de permisos de examen» contendrá el número de orden, fecha, nombre, clase de estudiante, materias de que va á rendir examen, y la numeración correspondiente al boleto que se entregue, á su talón y al asiento en el «Auxiliar de Caja N° 1».

Art. 30. Las actas de exámenes formarán un legajo que se archivará por años con su rótulo respectivo.

Art. 31. El «Registro de certificados», servirá para dejar en él, copia de todos los certificados de estudios, ya sean parciales ó generales, que se expidan por el Rector.

#### CAPÍTULO IV

##### DEL BIBLIOTECARIO ESCRIBIENTE

Art. 32. Son deberes del Bibliotecario:

1.º Clasificar y cuidar los libros de la Biblioteca

- 2.º Llevar un registro de entradas, donde anotará el mes de ingreso de cada obra, su procedencia, número de volúmenes de que consta y clase de encuadernación; cada libro deberá llevar el sello de la Biblioteca
- 3.º Ordenar metódicamente los libros en la forma que determine la Inspección General.
- 4.º Llevar una estadística del número de lectores y de los libros consultados.
- 5.º Prestar ayuda al Secretario en sus trabajos cuando el Rector lo determine.

Art. 33. En ningún caso se podrá sacar libros, salvo orden escrita del Rector, bajo recibo del que los lleve. La obra no podrá ser detenida más de quince días.

Art. 34. El Bibliotecario ha de permanecer cuatro horas diarias en el Colegio, debiendo el Rector fijarle aquellas en que la Biblioteca quedará abierta al público; y suministrará á la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares todos los informes que ella le requiera.

## CAPÍTULO V

### DE LOS CELADORES

Art. 35. Son Celadores los empleados especialmente destinados á conservar el orden y la disciplina del Colegio.

Art. 36. Corresponde á los Celadores:

- 1.º Vigilar la conducta de los alumnos dentro y fuera de las aulas.
- 2.º Tomar las listas de las faltas de los alumnos y asentarlas diariamente en el libro respectivo.
- 3.º Cuidar de que en las aulas no falten los útiles necesarios.
- 4.º Pasar diariamente un parte al Vicerrector de las novedades que ocurrieren.

Art. 37. Los Celadores estarán en el desempeño de sus funciones bajo las órdenes inmediatas del Vicerrector.

Art. 38. En los Colegios en los que por la cantidad de alumnos y división de clases sea necesario, podrá haber un Celador que, con el título de «Jefe de Celadores», transmita á éstos las órdenes del Vicerrector, y desempeñe las funciones que le fijen por el Reglamento interno.



Art. 39. Los Celadores deberán ser nombrados entre los alumnos más distinguidos de 4º y 5º año de cada Colegio.

## CAPÍTULO VI

### DE LOS AYUDANTES CONSERVADORES DE LOS GABINETES Y LABORATORIOS DE CIENCIAS

Art. 40. Los Ayudantes conservadores de los Gabinetes y Laboratorios, estarán bajo las órdenes inmediatas del Vicerrector, y de los respectivos profesores á los efectos de la enseñanza.

Art. 41. Son deberes de los Ayudantes:

- 1.º Conservar los instrumentos, aparatos y demás enseres de los gabinetes y laboratorios, teniéndolos siempre prontos para usarlos.
- 2.º Hacer las preparaciones necesarias para las demostraciones experimentales.
- 3.º Servir de auxiliares del profesor en los gabinetes, laboratorios y clases.
- 4.º Llevar con exactitud los correspondientes inventarios.

Art. 42. Los Ayudantes son responsables de la guarda y buena conservación de los objetos de los gabinetes y laboratorios, debiendo dar inmediatamente aviso al Vicerrector de cualquier deterioro que sufieren.

Art. 43. Los objetos mencionados en el Artículo anterior, no podrán sacarse del Establecimiento sin orden escrita del Rector.

Art. 44. Los alumnos del Colegio no podrán ser Ayudantes.

## CAPÍTULO VII

### DEL MAYORDOMO Y EMPLEADOS DE SERVICIO

Art. 45. El Mayordomo, portero, ordenanza y demás empleados de servicio, serán nombrados y separados de acuerdo con el artículo 4º, Inciso 4º.

Art. 46. Está prohibido absolutamente á todos los empleados, bajo pena de exoneración:

- 1.º Percibir de los alumnos ó de cualquier otra persona, propina ó gratificación.
- 2.º Ejercitar actos que importen negocios con los alumnos, empleados ó autoridades.

- 3.º Autorizar, en su presencia, cualquier acto de indisciplina ó desorden.

## CAPÍTULO VIII

### DE LOS PROFESORES

Art. 47. Los profesores pueden ser titulares ó sustitutos, siendo los primeros los nombrados para dictar cursos de una manera permanente, y los segundos los nombrados para dictar cursos en substitución de los titulares.

Art. 48. Para ser profesor se requiere:

- 1.º Tener título de Profesor de enseñanza secundaria, otorgado por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de acuerdo con el Decreto de 15 de Febrero próximo pasado, ó de la Sección Pedagógica de la Universidad de La Plata.
- 2.º Tener buena conducta.
- 3.º No padecer enfermedad repugnante ó contagiosa, ó defecto físico que lo inhabilite para la enseñanza.

Art. 49. Es obligación de los profesores:

- 1.º Obedecer y respetar á las autoridades superiores del Colegio, en el mantenimiento del orden y de la disciplina.
- 2.º Asistir puntualmente á las clases, exámenes, consejos, conferencias de profesores y demás actos oficiales á que sean convocados por la superioridad; entendiéndose que toda falta no justificada, por caso de fuerza mayor á dichos exámenes, consejos y actos oficiales será considerada doble.
- 3.º Dar la enseñanza con arreglo al plan de estudios y programas vigentes, siguiendo las indicaciones que el Inspector, Rector ó Vicerrector hicieren respecto al desarrollo de su asignatura.
- 4.º Llevar una libreta en que anotará diariamente las clasificaciones de las lecciones ó trabajos de los alumnos, según la escala establecida en el Reglamento de exámenes, debiendo pasar al fin de cada mes al Vicerrector una lista de los alumnos con la indicación de la aplicación y conducta de éstos.

5.º Conservar el orden y disciplina en las clases, bajo su única responsabilidad.

6.º Dar aviso anticipado al Vicerrector, en caso de tener que faltar, haciéndole saber la causa de la falta.

7.º Desempeñar las demás obligaciones impuestas por este Reglamento, y las disposiciones que adopte la superioridad.

Art. 50. Está prohibido á los profesores:

1.º Tener más de cuatro cátedras y dar lecciones particulares á los alumnos del Colegio ó de los institutos incorporados, conforme á la Ley de 30 de Septiembre de 1878, cualquiera que sea la materia, ya pertenezca el alumno á la clase que él dicta ó á cualquier otra, y sea ó no durante el curso.

2.º Separarse del aula ó dar por terminada la lección, si no es por enfermedad, antes de la hora señalada, y nunca sin entregar antes la clase al celador respectivo.

3.º Ser director ó propietario de colegio ó establecimientos particulares de enseñanza.

4.º Interponer quejas ó reclamos ante la Inspección General sin haberse dirigido antes al Rector.

5.º Censurar en el Colegio, ó fuera de él, las órdenes de la superioridad, ó adoptar actitudes personales que afecten la disciplina del profesorado ó del Colegio.

Art. 51. Los profesores podrán exponer privadamente á las autoridades superiores del Colegio, los inconvenientes que, á su juicio, ofrezcan las medidas tomadas por aquéllas. Si el Rector insiste, obedecerá el profesor, pudiendo dirigirse á la Inspección en las condiciones establecidas por este Reglamento.

Art. 52. Todo profesor debe concurrir al aula en el día y la hora que le fuesen designados. Pasados tres minutos de la hora fijada, se le computará como falta, debiendo dar no obstante su clase.

Art. 53. El Profesor que faltare á clase, será substituído en la forma indicada por este Reglamento.

Art. 54. El Profesor que sin causa plenamente justificada por imposibilidad física, servicio público obligatorio, ó por enfermedad grave ó muerte de algún miembro de su familia, falte al 20 % de las clases que

haya debido dictar durante el trimestre, quedará *ipso facto* cesante, debiendo el Rector poner el hecho en conocimiento de la Inspección General, á objeto del nombramiento de reemplazante.

Art. 55. La justificación de las faltas por enfermedad, se hará en la Capital, por certificado médico del Director de la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, á cuyo efecto el profesor pasará aviso á dicha Sección Escolar para que ésta verifique la causa que invoca y de cuenta á la Dirección del Establecimiento. En las Provincias, la justificación se hará por certificado médico á satisfacción de los Rectores y de la Inspección General.

Art. 56. A los efectos del artículo anterior, la Secretaria hará trimestralmente las listas de las faltas de cada profesor, enviándose una copia á la Inspección General cinco días después del vencimiento del trimestre.

Art. 57. La renuncia de una cátedra debe dirigirse al Rector, con treinta días de anticipación, salvo caso de fuerza mayor, debiendo aquél proceder inmediatamente á substituir al renunciante hasta que se produzca el nombramiento de la persona que ha de reemplazarle.

Art. 58. La condición de ciudadano argentino es indispensable para dictar las clases de Instrucción Cívica, de Moral Cívica y Política, y de Historia y Geografía Nacional.

Art. 59. Los profesores substitutos serán remunerados con el sueldo del titular en el tiempo que lo reemplacen, debiendo liquidarse los haberes correspondientes al período de vacaciones, proporcionalmente al tiempo que han desempeñado la cátedra.

Art. 60. La designación de los profesores substitutos, deberá hacerse entre los profesores titulares de asignaturas afines del mismo Instituto, según su idoneidad.

#### ○BSERVACIONES SOBRE LOS DEBERES DE LOS PROFESORES

Los deberes de los profesores respecto de la enseñanza, no están limitados á la instrucción de los alumnos: sus funciones son más amplias y elevadas, pues á la vez que instruir, deben educar y formar al hombre apto para la lucha de la vida, desarrollando

su voluntad, su iniciativa, su perseverancia y amor al trabajo: á este efecto deben utilizar la instrucción como un medio esencialmente educativo, propendiendo á que los alumnos ejecuten personalmente el mayor número de trabajos, que los acostumbren á vencer los obstáculos, á adquirir la confianza en sí mismos, y el convencimiento de que con el ejercicio metódico, disciplinado y perseverante de sus propias facultades llegarán siempre á buenos resultados en la vida.

## CAPÍTULO IX

### DE LAS LICENCIAS

Art. 61. Las licencias á los miembros del personal directivo y docente, serán concedidas:

- 1.º Por enfermedad y en virtud de prescripción facultativa comprobada.
- 2.º Por otras causas igualmente ineludibles y juzgadas tales por las Direcciones respectivas y por el Ministerio.
- 3.º Por el desempeño de alguna comisión ó cargo oficial.

Art. 62. Toda solicitud de licencia, acompañada de los justificativos del caso, deberá presentarse por intermedio de la Dirección respectiva. Esta, al elevarla á la Inspección General, comunicará el nombre del profesor que ha designado para substituirlo, de acuerdo con el Art. 60.

Art. 63. En los casos de los incisos 1º y 2º del Art. 61, las licencias se acordarán por un término no mayor de seis meses.

Art. 64. El profesor que solicitare licencia no podrá, en ningún caso, proponer reemplazante.

Art. 65. Las Direcciones podrán conceder licencias no mayores de ocho días y por causa debidamente justificada, designando los respectivos substitutos y dando inmediatamente cuenta á la Inspección General. En ningún caso el Rector podrá renovar esta licencia.

Art. 66. El personal directivo no podrá ausentarse sin permiso del Ministerio y en las condiciones prescritas por este Capítulo. En caso de fuerza mayor podrá hacerlo, previo aviso á la Inspección General, por un término que no exceda de ocho días.

Art. 67. El personal directivo sólo tendrá derecho.

durante el año escolar, á un mes de licencia con goce de sueldo y siempre que concurran las condiciones del artículo 61.

Art. 68. Es obligatoria la permanencia en el Colegio, durante el período de vacaciones, de uno de los siguientes miembros del personal directivo, en el orden de su enunciación: Rector, Vicerrector ó Secretario.

Art. 69. En el caso de ser suprimida una cátedra, y existiendo en el Colegio varios profesores de la misma asignatura, se dejará cesante á aquel que cuente menos años de servicios en iguales condiciones de idoneidad.

Art. 70. Los alumnos de los Colegios Nacionales son de dos clases:

1.º Alumnos regulares.

2.º Alumnos libres.

Art. 71. Son alumnos regulares los que, matriculados anualmente como tales, siguen en el Colegio uno de los cursos establecidos en el plan de estudios, y libres los que, no estando matriculados, se inscriben para rendir exámenes.

Art. 72. Para ingresar á los Colegios Nacionales en calidad de alumno regular, deben llenarse las condiciones establecidas en el reglamento de examen de ingreso.

Art. 73. El que pretenda ingresar á un Colegio, con certificado de ingreso ó con certificados de estudios hechos en otros establecimientos, deberá solicitarlo á la Inspección, acompañando los documentos respectivos, y su filiación, expedida por el Establecimiento de origen.

Art. 74. No se admitirán en los cursos alumnos que hubieren sido expulsados de otros Establecimientos Nacionales de Enseñanza.

Art. 75. No podrá concederse pase de un Colegio á otro sin causa justificada y sin autorización del padre ó encargado del alumno.

Art. 76. El alumno que quiera pasar de un Colegio Nacional á otro, ó de éste á un incorporado, ó de un incorporado á otro, deberá presentar una solicitud á la Inspección General acompañando su matrícula, filiación, y los justificativos que se mencionan en el artículo anterior, debiendo continuar en el Colegio en que cursa sus estudios hasta que la Inspección resuelva su solicitud; en caso contrario, los días de in-

terrupción de los estudios serán considerados como inasistencias, á los efectos del Art. 87.

Art. 77. Después del 31 de julio sólo se concederá pase entre los Colegios de la Capital, á los alumnos que en las pruebas escritas de cada asignatura tengan, por lo menos, un promedio de cuatro puntos.

## CAPÍTULO X

### DE LA MATRÍCULA

Art. 78. Deberán matricularse:

- 1.º Los que quieran seguir los cursos como alumnos regulares.
- 2.º Los alumnos de los Colegios incorporados en los respectivos Colegios Nacionales.

Art. 79. A cada solicitante, sea alumno regular ó incorporado, en las condiciones del artículo anterior, se le inscribirá en el Registro de Matrícula respectivo, y se le dará un boleto que debe contener:

- 1.º El nombre, apellido y filiación.
- 2.º El curso á que ingresa.
- 3.º La fecha de la inscripción, número del Registro, y firma del secretario.

Art. 80. La anotación en el Registro debe expresar las condiciones indicadas en el Artículo anterior, y además, las referencias substanciales de los documentos que presente el solicitante, ó la referencia de los libros, cuando el matriculado siga cursos regulares, ó cuando haya rendido exámenes como estudiante libre y quiera ingresar como regular.

Art. 81. La expedición de matrículas se hará desde el quince de Febrero hasta el primero de Marzo.

Art. 82. Cuando se trate de pasar de un curso inferior á otro superior, no podrá expedirse matrícula sin previa constancia de haber sido aprobado el solicitante en todas las asignaturas correspondientes á aquél; sin embargo, podrá ingresar como alumno regular al curso superior, el que sólo debiere una materia del curso inmediato inferior, rindiendo previamente, como alumno libre, examen de la materia que le faltare para integrar el curso.

Art. 83. Si algún alumno perdiere el boleto de matrícula, podrá solicitar un duplicado, debiendo anotarse esta circunstancia en el Registro y en el nuevo

boleto; dicha solicitud deberá presentarse en papel sellado.

Art. 84. A falta de padre ó tutor, todo alumno debe tener una persona mayor de edad que lo represente.

Art. 85. Los Directores de los Colegios incorporados presentarán á la Inspección General, antes del cinco de Marzo de cada año, la nómina de los alumnos que, habiéndose matriculado en el Colegio Nacional al cual están incorporados, se hubieren inscripto para seguir los cursos en su respectivo Instituto.

## CAPÍTULO XI

### DE LOS ALUMNOS

Art. 86. Son deberes de los alumnos:

- 1.º Respetar á sus superiores dentro y fuera del Colegio.
- 2.º Asistir puntualmente á las clases y conducirse en ellas con aplicación y compostura.
- 3.º Efectuar los trabajos correspondientes á los cursos.
- 4.º Observar buena conducta dentro y fuera del Colegio.
- 5.º Cumplir el Reglamento Interno del Colegio.

Art. 87. La inasistencia por cualquier razón á doce días de clase, dentro de un trimestre del año escolar, ocasiona la pérdida del curso. En el caso de que se trate de alumnos distinguidos que hayan incurrido en este número de faltas, con causa justificada, el Rector podrá convocar á los profesores del curso, quienes resolverán la reincorporación del mismo si la consideran justificada, dando el Rector cuenta á la Inspección General. En ningún caso se acordará la reincorporación por más de una vez en el año al mismo alumno.

Art. 88. El alumno que hubiere perdido curso por inasistencia, puede, sin embargo, presentarse á examen como estudiante libre.

Art. 89. Los avisos de enfermedad de los alumnos, deberán ser inmediatamente comunicados por el Vicerrector, en la Capital, á la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene, para que esta repartición lo compruebe en el domicilio del alumno. En las Provincias esta justificación se hará por certi-



ficado médico á satisfacción de los Rectores y la Inspección General.

Art. 90. Los avisos á que se refiere el artículo anterior, tendrán sólo un valor condicional á los efectos de la justificación de las faltas, y deberán estar firmados por el padre, tutor ó representante del alumno, los cuales registrarán con este objeto su firma en el Colegio.

Art. 91. Cada alumno, al comenzar los cursos, deberá presentar á los respectivos profesores su matrícula, para que lo inscriban en la lista de sus discípulos y hagan constar en ella, bajo su firma, la fecha de la presentación.

Art. 92. Está prohibido á los alumnos:

- 1.º Entrar en aulas distintas de las que á cada cual corresponde.
- 2.º Agruparse en las galerías, patios ó puertas del Colegio, mientras funcionen las clases.
- 3.º Presentar ante sus superiores, verbalmente ó por escrito, peticiones, quejas ó reclamos colectivos, lo que sólo podrá hacerse en forma individual y reservada.
- 4.º Usar armas, proferir expresiones groseras dar gritos y silbidos, escribir en las paredes, pisos y puertas, estacionarse en las entradas y vestíbulos, fumar y permanecer con el sombrero puesto en el Establecimiento.
- 5.º Llevar al Colegio libros ó papeles extraños á la enseñanza.

Art. 93. La falta á lo establecido en el inciso 3.º del Artículo anterior, ocasionará la expulsión inmediata por un año ó más, según su gravedad.

Art. 94. Las roturas hechas en las paredes, bancos, cátedras, y material de enseñanza, serán pagadas por el alumno ó alumnos que la causaren, quienes no podrán volver al Establecimiento mientras no lo efectúen. El pago no excluye las medidas disciplinarias si hubiere lugar á ellas.

## CAPÍTULO XII

### DE LAS CLASES

Art. 95. Las clases empezarán el primer lunes de Marzo y durarán hasta el 15 de Noviembre.

Art. 96. No habrá más días feriados que los declarados tales por leyes y decretos del Gobierno de la Nación.

Art. 97. Las clases se dictarán siempre que haya por lo menos tres alumnos presentes.

Art. 98. Queda fijado en treinta el máximum de alumnos para cada clase, debiendo dividirse éstas en secciones, cuando fuere excedido dicho número.

Art. 99. Salvo para la Capital de la República y para la ciudad del Rosario, el día escolar se dividirá en dos secciones de igual duración, si es posible. En caso contrario, la más prolongada deberá ser á la tarde en invierno y por la mañana, en verano.

Art. 100. Los horarios se formularán teniendo en cuenta las anunciadas prescripciones, enviándolos en la primera quincena de Marzo, á la aprobación de la Inspección General.

Art. 101. Las clases para los ramos prácticos tendrán una duración de sesenta minutos, y para los teóricos de cincuenta minutos. Entre clase y clase se dejará un recreo de diez minutos.

Art. 102. Las clases prácticas de Dibujo y las de trabajo manual durarán una hora; las de Ejercicios Físicos, cuando comprendan excursiones, podrán abarcar un día escolar entero.

Art. 103. A la hora en que debe empezar cada clase, se dará una señal para que, en presencia del Celador respectivo, entren los alumnos á sus aulas, ocupando el lugar que les corresponda, á cuyo efecto los bancos estarán numerados.

Art. 104. Colocados los alumnos en sus respectivos asientos, el Celador tomará la lista de asistencia y permanecerá al frente de la clase.

Art. 105. Se anotará media falta al alumno que concurriere cinco minutos después de la hora fijada por el horario.

Art. 106. Una vez presente el profesor, el celador le entregará la clase.

Art. 107. Ningún alumno podrá tomar la palabra, ni abandonar la clase, sin permiso del profesor.

Art. 108. El profesor es responsable durante la lección, del orden y disciplina de la clase, pudiendo imponer á sus alumnos suspensiones hasta de tres días, dando cuenta al Vicerrector.

Art. 109. En todo momento, y siempre que fuere necesario, podrá dar sus órdenes al Celador respectivo.

Art. 110. En caso de desórdenes, ó por cualquier otra causa que lo hiciere necesario, no podrá suspenderse la lección sin que lo autorice la Dirección del Colegio.

Art. 111. Los profesores deben anotar diariamente el tema de la lección del día y el de la próxima, en el libro que se menciona en el Art. 9º, inciso 12.

Art. 112. Dada la señal para la terminación de las lecciones, el profesor entregará su clase al Celador respectivo, y sólo entonces podrá retirarse.

Art. 113. Los profesores harán conocer del Vicerrector todos los datos que sean de interés respecto á la conducta y aplicación de los alumnos.

### CAPITULO XIII

#### BOLETINES É INFORMES

Art. 114. En los diez primeros días de cada mes, el Rector hará conocer por medio de boletines á los padres, tutores ó encargados de los alumnos las clasificaciones obtenidas por éstos en las pruebas escritas del mes anterior, así como la aplicación, concepto sobre su educación, y faltas de asistencia de los mismos. Los ta-lonarios de estos boletines, firmado por los padres ó tutores, deberán ser devueltos al Colegio dentro de las cuarenta y ocho horas de recibidos.

Art. 115. Dentro de los ocho días siguientes á la terminación del año escolar, el Vicerrector hará conocer de los padres, tutores, ó representantes de los alumnos, el promedio de las clasificaciones de las pruebas correspondientes á cada asignatura, expresando la situación en que queda el alumno respecto al examen oral; y una vez terminado éste les comunicará las clasificaciones finales que han obtenido en cada asignatura.

Art. 116. El Vicerrector hará conocer de los padres ó encargados de los alumnos las faltas de asistencias de éstos, inmediatamente de ser cometidas, así como todo informe que considere útil á su respecto.

### CAPÍTULO XIV

#### DE LAS FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA

Art. 117. Las correcciones aplicables á los alumnos por mala conducta, son:

1.º Separación temporal de todos los cursos del Colegio.

2.º Expulsión definitiva del Colegio ó Colegios de la República.

Art. 118. Siempre que un profesor hiciere salir de clase á un alumno, deberá avisar al Vicerrector inmediatamente de terminada ésta.

Art. 119. La suspensión indicada en el inciso 1º del Art. 17, podrá ser aplicada por el Rector ó el Vicerrector. La expulsión definitiva sólo podrá ser resuelta de acuerdo con el Art. 123.

Art. 120. Son causas de expulsión definitiva: la mentira contumaz, la inmoralidad grave, las faltas graves de respeto al superior y todas las demás que determinare el Consejo de Profesores de que trata el Artículo 123, como asimismo una notoria mala conducta observada por el alumno fuera del Establecimiento

Art. 121. La separación temporal del Colegio podrá ser acompañada de prohibición de examen, durante una ó más épocas, si así lo autoriza el Ministerio.

Art. 122. La facultad conferida al Rector para conducir á sus alumnos por el camino del honor y del deber, no se limita al recinto del Colegio; su acción disciplinaria puede y debe hacerse sentir en los casos en que un alumno observa mala conducta notoria fuera del Establecimiento.

Art. 123. La expulsión definitiva sólo podrá resolverse en acuerdo de la mayoría de los Profesores de la división á que el alumno pertenezca, convocados al efecto por el Rector, y con conocimiento de la Inspección General. Estas expulsiones, así como la prohibición de examen de que trata el Art. 121, deberán ser inmediatamente comunicadas á la Inspección General, adjuntando copia del acta respectiva.

Art. 124. En ningún caso, bajo pena de exoneración inmediata, podrá imponerse á los alumnos, otras correcciones que las establecidas en el Art. 117, ni llamarlos á declarar contra sus condiscípulos.

Art. 125. Las correcciones aplicables á los funcionarios, son:

1.º Desaprobación y amonestación en privado.

2.º Suspensión.

3.º Destitución.

Podrá aplicarse la primera á los profesores y empleados, por el Rector ó Vicerrector y la segunda por el Rector solamente.

Art. 126. El Rector dará cuenta á la Inspección General, en el caso de suspender á profesores ó empleados, nombrados por el Ministerio.

## CAPÍTULO XV

### DE LOS CERTIFICADOS

Art. 127. Todo aquel que solicitare certificado de examen, deberá hacerlo por escrito y en papel sellado, estableciendo en su solicitud los antecedentes indispensables para su expedición.

Art. 128. En los certificados se expresarán las asignaturas de que dieron exámenes, haciéndose constar el año en que éstas se rindieron, la calidad del alumno, y la clasificación de cada asignatura en letra y números, expresando al dorso si el alumno debe examinarse en algunos de los ramos del plan por el cual comenzó sus estudios.

Art. 129. El certificado se extenderá en los formularios impresos del Colegio, los que llevarán estampillas fiscales que representen el monto del derecho reglamentario. Estas estampillas deben ser inutilizadas con el sello del Colegio.

Art. 130. Cuando el alumno solicitare un duplicado del certificado, éste llevará el sello de «Duplicado», y el Colegio comunicará inmediatamente el caso á la Inspección General, con indicación del nombre del alumno.

## CAPÍTULO XVI

### DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, DE EXAMEN Y DE CERTIFICADO

Art. 131. Los derechos de matrícula serán abonados por los estudiantes regulares ó incorporales, debiendo abonarse, por tal concepto, la cantidad de quince pesos moneda nacional.

Art. 132. Los derechos de examen regiran para los estudiantes regulares, incorporales, libres, y para los que deseen rendir exámenes generales, debiendo abonar por tal concepto los alumnos regulares e incorporales, tres pesos por cada asignatura, los libres y los que quieran dar examen general, cinco pesos por cada asignatura.

Art. 133. No se expedirá á un alumno permiso de examen de ninguna asignatura correspondiente á un año de estudios, sin haber sido aprobados en todas las del curso inmediato inferior, salvo lo dispuesto por la última parte del Art. 82, en cuyo caso se le expedirá un permiso de examen condicional.

Art. 134. No se expedirá permiso de examen general correspondiente á un término, sin que el solicitante haya sido previamente aprobado en el anterior, conforme al orden establecido en el Reglamento de exámenes.

Art. 135. Los que quieran rendir examen de ingreso pagarán un derecho de veinte pesos moneda nacional.

Art. 136. Los alumnos aplazados ó reprobados, que deseen rendir examen en Febrero, abonarán un derecho de cinco pesos moneda nacional por cada asignatura.

Art. 137. El derecho de examen se abonará una vez concedida la inscripción.

Art. 138. El 50 % de los derechos enunciados en los Arts. 132, 135 y 136, será distribuído entre los profesores que formen las mesas examinadoras, con excepción de los Rectores y Vicerrectores.

Art. 139. Se abonará por certificado:

1.º Los alumnos oficiales ó incorporados dos pesos por curso, sea ó no completo.

2.º Los alumnos libres, un peso por asignatura.

3.º De exámenes generales, diez pesos por término.

Art. 140. El estudiante que repita el curso por aplazamiento ó reprobación pagará doble derecho.

Art. 141. El alumno de buena conducta que resultare aprobado y que no tuviere falta alguna de asistencia durante el año, quedará eximido del pago de los derechos de examen. Corresponderá igual exención al alumno de buena conducta que obtenga, por lo menos, siete puntos como promedio final en las pruebas escritas y examen oral de cada asignatura.

## CAPÍTULO XVII

### ESTADÍSTICA

Art. 142. El libro de Matrículas deberá contener los siguientes datos: nombre y apellido, edad, naciona-

lidad de los alumnos, nombre y apellido, nacionalidad profesión y domicilio de los padres, tutores ó encargados; año en que aquéllos ingresaron al colegio, fecha y motivo de su salida ó promoción.

Art. 143. El libro de inventarios, además de la enumeración de los útiles, libros é instrumentos, expresará la superficie del edificio ocupado por el Colegio, la capacidad de las aulas y otros datos sobre el mismo edificio, que indicare la Inspección General.

Art. 144. Las remesas de las planillas deberán hacerse dentro de los diez primeros días de cada mes.

Art. 145. Ningún asunto enviado á informe por la Superioridad, podrá ser demorado más de tres días.

## CAPÍTULO XVIII

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 146. Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias anteriores al presente.

Art. 147. Imprímase, comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

## FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

### Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, Febrero 15 de 1909.

Visto que la Ley General de Presupuesto sancionada para el corriente año, coloca bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública al Instituto Nacional de la Enseñanza Secundaria, y

Considerando:

Que es urgente promover la organización definitiva de este Instituto destinado á formar el Profesorado Nacional de la Enseñanza Secundaria,

*El Presidente de la República--*

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.º Desde la fecha del presente Decreto el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, funcionará bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2.º Podrán ingresar al Instituto Nacional del Profesorado Secundario:

- a) Los diplomados por las Universidades de la República.
- b) Los profesores de los Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio y Escuelas Industriales Superiores de la Nación, que hayan desempeñado cátedras durante el transcurso de tres años consecutivos;
- c) Los que hayan cursado el Plan de Estudios completo de los Colegios Nacionales;

Art. 3.º La preparación de los aspirantes al profesorado de enseñanza secundaria, que se encuentren



comprendidos en los incisos *a* y *b* del artículo anterior, se hará en curso teórico-prácticos, cuya duración será de un año con sujeción al reglamento vigente en el establecimiento y plan de estudios que la Dirección del Instituto someterá en su oportunidad á la aprobación del Ministerio.

Art. 4.º La preparación de los comprendidos en el inciso *c* del Art. 2.º se hará en cursos teórico-prácticos de cuatros años, de acuerdo con el plan de estudios que la Dirección del Instituto someterá, asimismo, á la aprobación del Ministerio.

Art. 5.º Los aspirantes que hayan terminado los cursos á que se refieren los artículos anteriores, recibirán el diploma de «Profesor de Enseñanza Secundaria» expedido por el Instituto y subscripto por el Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 6.º Los profesores actualmente en ejercicio, que hayan regentado cátedras durante diez años consecutivos, en cualesquiera de las Universidades de la Nación, Colegios Nacionales ó Escuela de Comercio ó Industriales Superiores de la Nación, podrán presentarse al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, solicitando que, previa la debida comprobación, el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, les otorgue el correspondiente diploma de «Profesores de Enseñanza Secundaria».

Art. 7.º La subsecretaría de Instrucción Pública, la Inspección General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial y el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, abrirán un registro permanente en el que se registrarán los diplomas de Profesor de Enseñanza Secundaria por orden de antigüedad.

Art. 8.º El Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, organizará oportunamente un cuerpo de profesores suplentes, para que practiquen, de acuerdo con los profesores titulares, la instrucción de los aspirantes al profesorado.

Art. 9.º En todo lo que no se halle modificado por el presente, regirán respecto del Instituto, las disposiciones de los Decretos de 16 de Diciembre de 1904 y 23 de Noviembre de 1905.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

## Reorganizando el personal docente del Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, Marzo 30 de 1909.

Vista la nota de la Dirección del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, acompañando el proyecto de reorganización del personal docente del Colegio Nacional, anexo á ese Establecimiento, y

Considerando:

1.º Que es indispensable, á los fines didácticos que han determinado su creación, que el cuerpo de profesores de este Colegio esté formado, en cuanto sea posible, por diplomados en el Instituto de la referencia.

2.º Que esta decisión puede comenzar á cumplirse efectuando traslados de algunos de los profesores que prestan servicio actualmente en dicho colegio á otros establecimientos donde existen diplomados que dicten iguales enseñanzas.

3.º Que, debido al aumento considerable en la inscripción de alumnos, tanto del Colegio Nacional Anexo como del curso de aspirantes al profesorado, y la necesidad de facilitar la práctica pedagógica que estos últimos deben realizar, exigen la creación de tres nuevas cátedras en el citado Colegio anexo.

Por estas consideraciones,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Trasládase al Colegio Nacional Anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario á los siguientes profesores de enseñanza secundaria:

Sr. Pascual Amicón, de la cátedra de Física que desempeña en el Liceo Nacional de Señoritas, á la de la misma asignatura, en remplazo del Sr. Virgilio de Angelis, que pasará al Liceo en lugar de aquél.

Sr. Eugenio Corbet France, de la cátedra de Geografía que dicta en el Colegio Nacional Oeste, á la que desempeña el Sr. César A. Campos, que pasa en reemplazo de aquél.

Sres. Manfredo Stucchi del Castillo y Leopoldo Codino, á las cátedras de Historia de que es titular el Sr. Tobías Garzón, que pasa al Colegio Nacional Oeste en lugar de aquéllos,

Sr. Manfredo Stucchi del Castillo, de la cátedra de Instrucción Cívica del Colegio Nacional Noroeste, en reemplazo del Dr. Angel Novillo Linares, que pasa en lugar de aquél.

Sr. Carlos H. Pizzurno, de la cátedra de Castellano que ocupa en la Escuela Normal N° 3 de Maestros á la misma asignatura, en reemplazo del Dr. Calixto Oyuela, que pasa á la citada Escuela.

Sr. José N. Bollo, de la cátedra de Matemáticas que dicta en la Escuela Industrial de la Nación, á la de lo misma asignatura, en reemplazo del Dr. Pedro A. Torres, que pasa en lugar de aquél, al referido establecimiento.

Art. 2.º Nómbrase para el mismo Colegio Nacional Anexo al Instituto del Profesorado Secundario;

Profesor de Moral Cívica, al profesor de enseñanza secundaria, Sr. Adolfo de Cousandier.

Profesora de Historia, á la Profesora de enseñanza secundaria, Srta. Adela C. Natta.

Profesor de Matemáticas, al profesor de enseñanza secundaria Sr. Fidencio de Alzáa.

Profesor de Castellano, al Sr. Eduardo D. Forteza, en comisión hasta el 1º de Marzo de 1910, debiendo antes de esa fecha, presentar su diploma de profesor de enseñanza secundaria.

Art. 3.º Las cátedras de Historia, Matemáticas y Castellano, adjudicadas respectivamente á la Srta. Adela C. Natta y Sres. Fidencio de Alzáa y Eduardo D. Forteza, que exceden el número de las asignadas por el presupuesto al Establecimiento, se imputarán á las de idiomas extranjeros no provistas, inciso 14, ítem 1, partida 5.

Art. 4.º Comuníquese, regístrese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

---

## ENSEÑANZA NORMAL

### Alumnos aplazados de las Escuelas Normales

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

Vista la nota precedente de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, en la que propone la modificación del artículo 152 del Reglamento de las Escuelas Normales, para colocar á los alumnos aplazados en estos Establecimientos en las mismas condiciones que á los de los Colegios Nacionales, de modo que los estudiantes que hubieren resultado insuficientes á fin de curso, exceptuándose la Pedagogía, puedan rendir examen durante las pruebas complementarias del mes de Febrero; y á objeto de que los alumnos que actualmente se encuentran en ese caso puedan regularizar su situación,

*El Presidente de la República—*

#### DECRETA:

Art. 1º. Modifícase el artículo 152 del Reglamento de las Escuelas Normales, en el sentido de que los alumnos aplazados en dos asignaturas, con excepción de la Pedagogía, (práctica) puedan rendir examen complementario durante el mes de Febrero, siempre que el promedio de las clasificaciones en cada una de las materias aprobadas sea de (3) tres puntos por lo menos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

---

## Reglamento de Exámenes de las Escuelas Normales

Buenos Aires, Febrero 27 de 1903.

Vista la nota de la Inspección General, y siendo conveniente establecer para las Escuelas Normales, un sistema de promociones idéntico al que rige en los Colegios Nacionales, sin otras diferencias que las que resulten justificadas por las diversa índole de estos institutos de enseñanza con relación á aquéllos,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Desde el 1º de Marzo próximo, regirá para las Escuelas Normales é incorporadas el siguiente:

### REGLAMENTO DE EXÁMENES.

#### *De las clasificaciones*

Art. 1º. Las pruebas escritas mensuales, exámenes escritos y orales de los alumnos, serán apreciados de acuerdo con la siguiente escala de clasificación:

- (0) Cero, que significa reprobado.
- (1) (2) y (3), uno dos y tres, que significa aplazado.
- (4) Cuatro, que significa suficiente.
- (5) y (6), cinco y seis que significa bueno.
- (7), (8) y (9), siete, ocho y nueve, que significa distinguido.
- (10) diez, sobresaliente.

La clasificación de cero (0) se impondrá: á los alumnos que hubieren demostrado en las pruebas escritas, examen escrito ú oral, una falta notoria de preparación; á los que dejaren de asistir á la prueba escrita mensual sin causa justificada por enfermedad.

#### *De los exámenes*

Art. 2º. Deberán rendir examen:

- 1º. Los estudiantes regulares de las Escuelas Normales.
- 2º. Los estudiantes de las Escuelas Normales incorporadas.

3º. Los estudiantes regulares ó incorporados que resultaren reprobados ó aplazados en los exámenes de fin de curso, de acuerdo con las condiciones que se establecen para dichos exámenes.

Art. 3º. Las épocas fijadas para los exámenes serán:

Para los regulares ó incorporados, del 1º al 20 de Diciembre.

Para los de Febrero, del 15 de Febrero al 1º de Marzo.

Quince días antes de cada una de las fechas indicadas, los aspirantes deberán presentar ante las autoridades correspondientes, las solicitudes de admisión al examen.

Art. 4º. Las listas de alumnos que presentaren las Escuelas Normales incorporadas para los exámenes de cualquier naturaleza, no podrán ser alteradas bajo pretexto alguno, con enmiendas, supresiones ó aumentos.

Art. 5º. Las Comisiones examinadoras serán designadas por los Directores y sometidas á la aprobación de la Inspección General, con excepción de las Comisiones para las Escuelas incorporadas, que serán designadas por la Inspección General.

Art. 6º. Las Comisiones examinadoras serán formadas:

Para los exámenes de alumnos regulares por tres profesores, por lo menos, del Establecimiento.

Para los exámenes de alumnos de las Escuelas incorporadas, por dos profesores de la Escuela Normal correspondiente y uno de la Escuela incorporada respectiva.

Art. 7º. Los Inspectores, Directores y Vicedirectores son miembros natos de las Comisiones examinadoras; hallándose presentes tendrán si así lo desean, la presidencia de éstas.

Art. 8º. Los exámenes de los alumnos de las Escuelas incorporadas serán rendidos en el local de cada Escuela, con excepción de los exámenes de Febrero que se darán en las respectivas Escuelas Normales.

Art. 9º. Cinco días antes de la fecha fijada para los exámenes de fin de año, el Director designará las Comisiones examinadoras para la Escuela Normal, debiendo fijarlas en sitios visibles de la misma.

Art. 10. Están impedidos de formar parte de las

mesas examinadoras, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad con el examinando. El profesor que teniendo esas incompatibilidades no lo hiciese presente, será destituido.

Art. 11. *Pruebas escritas.*—Las pruebas escritas para los alumnos regulares é incorporados, tendrán lugar en la última clase del mes correspondiente á cada asignatura, desde el mes de Marzo hasta el de Octubre, debiendo versar sobre la enseñanza dada en el mes y cuyo tema será fijado por el profesor respectivo. El alumno que, por causa de enfermedad debidamente justificada, no asista á una prueba escrita podrá dar ésta al fin del mes siguiente al que estuvo ausente, clasificándose con cero si no se presentare. En ningún caso podrá acordarse esta excepción más que una vez, durante el año, á un mismo alumno. En Dibujo, Trabajo Manual y Labores de mano, el trabajo práctico equivaldrá á la prueba escrita y en Práctica de la Enseñanza, el término medio de las notas diarias equivaldrá á la clasificación de la misma prueba.

Las pruebas, escritas con tinta, se redactarán en un cuaderno que lleve en todas sus páginas el sello de la Escuela, el nombre del alumno y la clasificación del profesor, con su firma al pie de cada prueba.

Art. 12. *Examen escrito.*—Los temas de los exámenes escritos serán fijados por el Director y entregados bajo sobre cerrado á los Presidentes de las Comisiones examinadoras, quienes deberán abrirlos en el momento de empezar el examen y hacerlos escribir en la pizarra del aula donde aquél se efectúe. La duración de este examen será de una hora y media.

En estos exámenes las composiciones serán hechas en papel que lleve el sello de la Escuela y el nombre del alumno, debiendo ser escritas con tinta.

Art. 13. *Examen oral.*—El examen oral constará de dos partes:

- a) Para las materias cuya enseñanza requiera instrumentos ó aparatos, la primera parte del examen consistirá en su manejo ó versará sobre los trabajos prácticos ejecutados por el alumno, de acuerdo con los programas respectivos.
- b) La segunda parte consistirá en un examen sobre una bolilla del programa sacada á la suerte. A este efecto las Escuelas incorporadas conformarán sus programas teóricos y prácti-

cos á los de las Escuelas Normales, debiendo someterlos á la aprobación del Ministerio antes del 1.º de Marzo de cada año.

Las dos pruebas serán apreciadas con una sola clasificación y la reprobación ó aplazamiento en cualquiera de ellas, ocasionará la reprobación ó aplazamiento del alumno.

La duración del examen oral no será menos de quince minutos para cada alumno.

Art. 14. Los exámenes se darán en los gabinetes, laboratorios ó aulas especiales de cada asignatura, debiendo tener el alumno á la vista durante el examen los instrumentos, aparatos, objetos naturales ó útiles de enseñanza de que disponga el Establecimiento, para dar al examen un carácter experimental, que permita á la Comisión examinadora apreciar no sólo los conocimientos, sino también las aptitudes adquiridas por el alumno.

En Dibujo, Trabajo Manual y Labores de mano, la clasificación de este examen se hará por los trabajos ejecutados durante el año.

Art. 15. El día designado para los exámenes, el Secretario entregará al Vicedirector, quien, á su vez, lo repartirá á cada Presidente de Comisión examinadora, un ejemplar de la lista de los alumnos que deben examinar también los temas de los exámenes escritos.

Art. 16. El examen principiará á la hora que se hubiere señalado, llamándose á los alumnos por el orden en que se encuentran inscriptos en la lista.

Art. 17. Todos los alumnos inscriptos en la lista de examen deben acudir inmediatamente de ser llamados. El que no se presentare perderá el turno, pasando á ocupar el último lugar de la lista, y si llamado por segunda vez no se presentare, quedará su examen postergado hasta la época próxima, que coresponda. Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo anterior á los alumnos que se encontraren rindiendo examen ante otra Comisión.

Art. 18. Cada materia será objeto de un examen especial.

Art. 19. El alumno que manifestare no conocer la asignatura que constituye el examen, ó que lo abandonare después de comenzado, quedará de hecho reprobado en él.



Art. 20. Antes de proceder á la clasificación del examinado, la mesa decidirá por mayoría de votos si éste debe ser aprobado ó no, procediendo después cada miembro de la Comisión á clasificarlo individualmente, sumándose estas clasificaciones y dividiéndose por el número de examinadores, para determinar la clasificación de la mesa, que será expresada en números enteros, despreciando las fracciones. En caso que la Comisión hubiese resuelto la no aprobación del alumno, ninguno de sus miembros podrá clasificarlo con una clasificación mayor de tres.

Art. 21. De cada sesión de examen se levantará un acta en que constará:

1.º La materia del examen.

2.º El nombre y apellido de cada alumno examinado, con la clasificación que se le ha adjudicado.

3.º Las resoluciones que la mesa hubiera adoptado sobre dificultades ó incidentes ocurridos.

Art. 22. Las actas de los exámenes serán levantadas por los Presidentes de las respectivas Comisiones examinadoras, y firmadas por todos sus miembros. Al final de cada acta y antes de las firmas se salvarán todas las correcciones, enmiendas ó agregados que se hubieren introducido.

Art. 23. En ninguna sesión de exámenes orales, se podrá tomar examen á más de quince alumnos.

Art. 24. Las decisiones de las mesas examinadoras son inapelables.

Art. 25. En ningún caso se podrá repetir exámenes durante un mismo período designado para éstos. El examen rendido en tales condiciones será nulo y ocasionará un año de suspensión.

Art. 26. El alumno que substituyere á otro en el acto del examen quedará expulsado á perpetuidad de todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, y de los incorporados á la Enseñanza Normal. Iguales disposiciones se aplicarán al alumno substituído.

Art. 27. El alumno que hubiese sido expulsado de una Escuela Normal no será admitido á examen en ninguna otra. A este fin, la Inspección General comunicará por circular á las Escuelas Normales é incorporadas el nombre y filiación de dichos alumnos, inmediatamente de producirse la expulsión.

Art. 28. El alumno que copiare en una prueba ó examen escrito, será reprobado en él. En caso de reincidencia quedará suspendido por un año.

Art. 29. Concluídos los exámenes, el Secretario pondrá á disposición de los diarios locales la lista de examinados, determinando su calidad y sus clasificaciones, y limitándose á expresar el número de reprobados.

#### SOLICITUD DE EXÁMENES DE ESCUELAS INCORPORADAS

Art. 30. Los Directores de Escuelas incorporadas á la Enseñanza Normal, podrán solicitar para sus alumnos el examen de las asignaturas en que se hallaren matriculados.

Art. 31. La solicitud, firmada por el Director, será dirigida al Director de la Escuela Normal á que esté incorporada, en papel sellado, y deberá contener:

- 1.º Fecha en que se hace.
- 2.º Nombre de los alumnos que se presentarán á examen con especificación de las asignaturas que éste comprenderá.
- 3.º La nómina de los profesores de la Escuela incorporada que deben integrar las Comisiones examinadoras, la que será pasada por el Director á la Inspección General.

Art. 32. Presentada la solicitud la Secretaría informará:

- 1.º Si la Escuela se encuentra incorporada á la Enseñanza Normal.
- 2.º Si los alumnos mencionados en la solicitud figuran en las listas remitidas por la Inspección General.
- 3.º Si las asignaturas de que se solicita examen pertenecen según el Plan de Estudios al curso de que debe rendir examen el alumno, y si este se encuentra matriculado en él.
- 4.º Si ha sido aprobado en las pruebas escritas de las asignaturas de que solicita examen.

Art. 33. Visto el informe de la Secretaría, el Director resolverá la solicitud, ordenando en caso de aceptación, la anotación de los alumnos, previo pago de los derechos establecidos.

DE LOS EXÁMENES Y PROMOCIONES DE LOS ESTUDIANTES REGULARES É INCORPORADOS.

Art. 34. Los alumnos regulares é incorporados á la Enseñanza Normal, deberán hacer mensualmente, y para cada asignatura, las pruebas escritas y en la forma establecida en el Art. 11. Estas pruebas escritas, clasificadas y firmadas por los profesores de las respectivas asignaturas, serán entregadas, juntamente con la lista de clasificaciones correspondiente, al Vicedirector tratándose de Escuela Normal, ó Director de la Escuela incorporada en su caso, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al de la prueba.

Art. 35. Los Directores de Escuelas incorporadas remitirán á las Escuelas Normales á que se hallen incorporadas, del 5 al 10 de cada mes, las pruebas escritas del mes anterior, juntamente con la lista de clasificaciones correspondientes á dichas pruebas, y los justificativos de inasistencia de los alumnos que por enfermedad no hubieran concurrido á las mismas. Los Directores darán inmediatamente cuenta á la Inspección General, en los casos de falta de cumplimiento á esta disposición.

Art. 36. Los Directores de las Escuelas Normales podrán hacer revisar con sus profesores las pruebas escritas de las Escuelas incorporadas, dando cuenta á la Inspección General, cuando las clasificaciones adjudicadas á las pruebas escritas no correspondan al mérito de las mismas.

Art. 37. Las Escuelas Normales llevarán libros especiales de clasificaciones para los alumnos regulares y para los incorporados, donde se anotarán mensualmente las clasificaciones obtenidas por ellos en la prueba escrita de cada asignatura.

Art. 38. Del 10 al 15 de Noviembre de cada año, se harán para los alumnos regulares é incorporados los promedios de las clasificaciones de las pruebas escritas, correspondientes á cada asignatura, expresando dichos promedios con la fracción que resulte, si aquellos son mayores de cuatro puntos; en caso contrario, será despreciada la fracción. Este promedio será la clasificación de la prueba escrita.

Art. 39. Podrán dar examen oral los alumnos que hubieren sido aprobados en las pruebas escritas correspondientes. Los que hubieren sido reprobados en una

asignatura ó aplazados en dos, (con excepción en ambos casos de Pedagogía Práctica), siempre que el promedio general de las clasificaciones correspondientes á las asignaturas aprobadas sea de seis puntos por lo menos.

Art. 40. La clasificación final de cada asignatura será:

- 1.º Para las materias aprobadas en la prueba escrita y examen oral, el promedio de las clasificaciones correspondientes á ambas pruebas, debiendo ser expresada en números enteros, á cuyo efecto las fracciones de 0,50 ó mayores, se computarán como unidades á favor del estudiante, despreciando las fracciones menores.
- 2.º Para las materias no aprobadas en las pruebas escritas, ó en el examen oral la del examen en que no ha sido aprobado.
- 3.º En Práctica de la Enseñanza para los alumnos regulares, el término medio de las clasificaciones mensuales.

Para los alumnos de las Escuelas Normales incorporadas, la nota del examen oral sumada al promedio de las clasificaciones mensuales y esa suma dividida por dos.

Art. 41. Los alumnos que no se presentaren á examen oral de asignatura en que han sido aprobados en las pruebas escritas, serán considerados como aplazados en las mismas, á los efectos de este Reglamento.

Art. 42. Para ser promovido al curso superior, el alumno debe obtener, por lo menos, cuatro puntos como clasificación final en cada una de las asignaturas correspondientes al inmediato inferior.

Art. 43. El estudiante que no se encuentre en las condiciones del artículo anterior, por haber sido reprobado en una asignatura ó aplazado hasta en dos (con excepción en ambos casos de Pedagogía Práctica), podrá rendir examen de las materias no aprobadas, en la época y condiciones establecidas para los exámenes de Febrero.

Art. 44. Una nueva reprobación ó aplazamiento en los exámenes de Febrero, como también la falta de presentación á los exámenes de las materias que debe rendir, ocasionará al alumno la pérdida del curso, debiendo repetirlo como si lo cursase por primera vez.

Art. 45. La reprobación en Diciembre, en más de una asignatura ó aplazamiento en más de dos, colocará al alumno en las condiciones del artículo anterior.

*Exámenes de Febrero*

Art. 46. Podrán dar examen en Febrero los alumnos regulares ó incorporados que hubieren sido reprobados en una asignatura ó aplazados en dos, (con excepción en ambos casos de Pedagogía Práctica); siempre que el promedio general de las clasificaciones correspondientes á las asignaturas aprobadas, sea de seis puntos, por lo menos, despreciando toda fracción.

Art. 47. Este examen constará de dos pruebas.

1.º Examen escrito.

2.º Examen oral.

El alumno aplazado ó reprobado en examen escrito ú oral de una asignatura, quedará aplazado ó reprobado en todo el examen de la misma.

La clasificación final de la asignatura para los alumnos que hayan sido aprobados en los dos exámenes, será el promedio de las clasificaciones del examen escrito y oral correspondientes. Este promedio será expresado en números enteros, á cuyo efecto, las fracciones de 0.50 ó mayores se computarán como unidad á favor del estudiante, despreciando las menores.

Art. 48. Para los alumnos regulares que se encuentran en las condiciones del Art. 41, este examen se reducirá á la prueba oral exclusivamente.

Art. 49. Los alumnos regulares que deseen rendir este examen, presentarán al Director una solicitud indicando las materias de que deben dar examen.

Art. 50. Los Directores de las Escuelas incorporadas, solicitarán al Director el examen complementario de sus alumnos con indicación de las asignaturas que les correspondan

Art. 51. Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

## Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas

Buenos Aires, Febrero 27 de 1909.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas, en la que solicita se establezca un año más de estudios para el curso de Profesorado, y

Considerando:

Que la experiencia adquirida mientras estuvo en vigor el plan provisional de fecha 30 de Noviembre de 1905, aconseja no sólo dejar subsistente la diferenciación de estudios por él establecido en el curso de Maestras, sino también restablecer el tercer año del Profesorado que rigió con anterioridad, como único medio de conseguir que los alumnos completen el aprendizaje teórico y práctico del respectivo idioma y su literatura;

Que además es conveniente establecer, como coronamiento de la enseñanza de esta especialidad, el estudio de la Filología y de la Historia de la Educación;

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado al respecto por la Inspección General,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Desde la fecha, regirá para el Curso de Profesorado de la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas, el siguiente

### PLAN DE ESTUDIOS

#### *Primer año*

ASIGNATURAS	Horas semanales
Idioma extranjero y su literatura.....	9
Lectura y Fonética.....	4
Geografía de Francia ó Inglaterra.....	2
Castellano.....	3
Metodología de la enseñanza de idiomas extranjeros...	4
Práctica.....	2
Total.....	<u>24</u>

*Segundo año*

Idioma extranjero y su literatura .....	9
Historia de Francia ó de Inglaterra ..	3
Psicología.....	3
Castellano.....	3
Historia de la educación.....	2
Práctica .....	4
Total.....	<u>24</u>

*Tercer año*

Idioma extranjero y su literatura.....	9
Filología.....	3
Práctica.....	6
Total.....	<u>18</u>

Art. 2.º Los alumnos del actual segundo año de Profesorado, cursarán en el próximo, el tercero que establece el artículo anterior, debiendo estudiar además, la asignatura «Historia de la Educación» que figura en el segundo año del mismo Plan.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

**Anexo de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital**

Buenos Aires, Mayo 21 de 1909.

**Considerando:**

Que el excesivo número de alumnas que concurre á la Escuela Normal de Profesoras de la Capital en los cursos normales, desvirtúa la naturaleza de la institución, impidiendo que las alumnas reciban la enseñanza práctica que es esencial como elemento de preparación.

Que siendo urgente corregir esta situación, tan contraria á la índole y al propósito que se persigue con el funcionamiento de las Escuelas Normales,

*El Presidente de la República—*

**DECRETA:**

Art. 1.º Fúndase un anexo de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, que funcionará á cargo de una Vicedirectora, una Regente y una Subregente, con los profesores cuyo traslado de otros institutos de enseñanza se determina en el presente decreto.

Art. 2.º Nómbrase Vicedirectora, Regente y Subregente, con los sueldos de trescientos, doscientos cincuenta y doscientos pesos moneda nacional, respectivamente, á las Srtas. Juana Caso, Aurelia Rapallino y Carolina Garbolino.

Art. 3.º Organízase el personal docente en la siguiente forma:

Profesores disponibles en los establecimientos que á continuación se expresa y que pasan á prestar sus servicios al Instituto fundado:

*De la Escuela Normal de Profesoras*

Historia Natural: Dr. Joaquín López Figueroa.

Francés: María Coelho.

Auxiliar de Ejercicios Físicos: Julia Susán.



*De la Escuela Normal de Profesoras en Lenguas Vivas*

Matemáticas: María I. Arce de Soriano, íd. Ana Debat.

Historia: Armanda Bóveda.

Geografía: Elisa Mac Cotter de Lima. íd. Otilia C. de Rosales.

Castellano: Ana Mauthe. íd. Herculina Lualdi.

Pedagogía: Isabel Quiroga de Durañona.

Francés: Dolores Canuti.

Música: Isolina S. de Centeno.

Dibujo: Ana C. de Verardi.

Trabajo Manual: Elena Basaldúa.

Economía Doméstica y Labores: Victoria Stigliano.

*De la Escuela Normal de Maestras de Flores*

Física y Química: Dr. José M. Jorge.

Pedagogía: Emelina Errepeto.

Dibujo: Arturo Méndez Texo.

Castellano: Juana Caso.

Moral Cívica: Dr. Lorenzo Barros.

*De la Escuela Normal de Maestras de Barracas*

Música: Gabriela M. de Schóo.

*Del Liceo Nacional de Señoritas*

Historia Natural: Dra. María J. de Becker.

Física y Química: Delfina de V. de Bastianini.

Dibujo: Rosa C. de Lamoreaux.

Música: Olga Carelli.

Economía Doméstica y Labores: Manuela Cisneros.

Los sueldos del personal á que se refiere el presente artículo se continuarán liquidando en las planillas de los establecimientos de que son trasladados.

Art. 4.º Nómbrase para integrar el personal docente, á las siguientes profesoras:

Matemáticas: Laura Balbuena.

Historia: Hermosina Aguirre de Olivera.

Idiomas Extranjeros: Josefina D. B. de Bevilacqua.

Pedagogía: Carolina Garbolino.

Ejercicios Físicos: Dominga González.

Economía Doméstica y Labores: Juana Caso.

Ayudante de Trabajo Manual: Rosa La Gamma.

Art. 5.º El curso de 1.º año, 3.ª División de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, pasará al Anexo.

Art. 6.º Los sueldos del personal nombrado por los Arts. 2.º y 4.º del presente decreto, se imputarán al Inciso 15, Item 20 Anexo E. del presupuesto vigente.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA  
R. S. NAÓN.

## ENSEÑANZA COMERCIAL

### Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini

#### REGLAMENTO DE LAS FUNCIONES DE LA REGENCIA DEL ESCRITORIO MODELO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACIÓN, «CARLOS PELLEGRINI».

Art. 1.º La enseñanza de la Contabilidad y Práctica de Escritorio de los cursos de Peritos Mercantiles, estará bajo la inmediata superintendencia del Regente del Escritorio Modelo.

Art. 2.º El Regente elevará á la Dirección de la Escuela, mensualmente ó cuando le sea pedido, un informe en que manifestará el estado de la enseñanza de las asignaturas arriba expresadas, en los diversos cursos, del punto de vista del desarrollo de los programas y del aprovechamiento de los alumnos.

Art. 3.º Es deber del Regente someter anualmente á la Dirección de la Escuela, una serie de trabajos prácticos de los que deben ser desarrollados en cada curso como complemento de la enseñanza comercial. Aprobados por la Dirección serán encomendados á los señores profesores de cada curso.

Art. 4.º Con el fin de uniformar la preparación de los alumnos de las diversas divisiones, celebrarán reuniones periódicas con los señores profesores, con objeto de tratar puntos relativos á métodos y extensión que debe darse á cada asignatura. Las conclusiones á que se arribe en estas reuniones, serán comunicadas á la Dirección, aconsejándose lo que resulte conveniente.

Art. 5.º En todas las cuestiones relativas á la parte técnica de la enseñanza comercial, los señores profesores deberán dirigirse á la Dirección por intermedio del Regente.

Art. 6.º De toda resolución de la Regencia del Escritorio Modelo puede recurrirse ante la Dirección, fundando por escrito los motivos de la disconformidad.

Art. 7.º Los señores profesores de Contabilidad y Práctica de Escritorio, presentarán mensualmente al Regente, temas de examen escrito, correspondientes á la parte del programa hasta entonces desarrollado. Si los exámenes fueran finales comprenderán puntos importantes de todo el programa.

Art. 8.º El Regente informará á la Dirección si los temas propuestos deben ser aceptados, modificados ó rechazados, y en este último caso por cuáles deben ser reemplazados, que encuadren dentro de la parte del programa tratado en clase y de la extensión que corresponde al curso.

Art. 9.º El Regente intervendrá en todos los trabajos del Escritorio Modelo, con la anuencia de la Dirección, aconsejando los procedimientos y combinaciones de trabajos á que deben someterse los alumnos.

Art. 10. Corresponde al Regente mantener relaciones con los funcionarios de igual categoría de otras Escuelas de Comercio de la Nación, tendientes á combinar los trabajos de Práctica de Escritorio, canje de modelos y recíproca comunicación de procedimientos.

---

Buenos Aires, Abril 27 de 1909.

En atención á lo manifestado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini»; y de acuerdo con lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, apruébase la reglamentación de las funciones de la Regencia del «Escritorio Modelo» de dicho Establecimiento, á que este expediente se refiere.

Hágase saber á quienes corresponde y archívese, previa publicación.

NAÓN.

---

## **ENSEÑANZA INDUSTRIAL**

### **Escuela Complementaria Industrial**

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1908.

Considerando:

1.º Que la organización de las Escuelas Industriales en la República, aun cuando responden á las exigencias de una preparación especial, no consiente por razón de sus horarios y de sus planes de estudios, la asistencia de aquellos que, por motivos económicos se ven obligados á concurrir al taller ó á la fábrica desde sus primeros años, para atender á su subsistencia personal ó la de sus familias;

2.º Que, por esta circunstancia, se subtrae á la cultura general la masa obrera del país, obligando á los trabajadores á tomar orientaciones muchas veces opuestas á los intereses generales que exigen capacidad mental á los obreros y procedimientos adelantados;

3.º Que la cultura general debe comprender, no sólo la enseñanza universitaria y la preparatoria, sino también lo que complementa los estudios que se efectúan en la Escuela Primaria, y que concurra al perfeccionamiento de las masas populares, cuyos medios de vida están constituidos por el trabajo manual ó por el oficio;

4.º Que aun cuando esta enseñanza complementaria puede ser el objeto de la acción privada, conviene que el Estado coopere á su desenvolvimiento, dada la importancia de los problemas sociales que ella contribuye á desenvolver;

5.º Que la instrucción complementaria del obrero debe ser especialmente de arte industrial y técnico, bajo sus formas más elementales, para lo cual se cuenta ya con personal docente y elementos de instrucción adecuados en la Escuela Industrial de la Nación;

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º La Dirección de la Escuela Industrial de la Nación procederá á organizar, en el próximo año escolar, una Escuela Complementaria Industrial, que funcionará como anexa á la misma.

Art. 2.º Los cursos durarán dos años y se dictarán diariamente de 8 á 11 p. m.

Art. 3.º El plan de estudios comprenderá las siguientes materias: Cálculo aritmético aplicado á las necesidades técnicas y de la vida real del obrero; elementos de geometría, elementos de física (mecánica, calor, electricidad, luz), elementos de química, tecnología (fundición, fraguas, carpintería, ajustaje, tejido y algunas industrias químicas), elementos de contabilidad, dibujo lineal á mano levantada, moral cívica é idioma nacional.

Art. 4.º Los cursos de cálculo aritmético, geometría, física, tecnología, dibujo y contabilidad se dictarán especializados para cada oficio.

Art. 5.º El Director de la Escuela Industrial de la Nación Ing. Otto Krause, será al mismo tiempo Director de la Escuela Anexa, y elevará oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública, para su aprobación, los programas sintéticos y el horario correspondiente á las diferentes materias

Art. 6.º Para ingresar á la Escuela Industrial Complementaria, sólo se exigirá á todos los aspirantes que sepan leer, escribir y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

Art. 7.º Los concurrentes que hayan cursado el plan completo recibirán un certificado de idoneidad.

Art. 8.º Solicítense oportunamente del H. Congreso los fondos necesarios para dar cumplimiento al presente Decreto.

Art. 9.º Comuníquese, publíquese, etc.

FÍGUEROA ALCORTA

R. S. NAÓN.

## ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN

### Reformas al Plan de Estudios y Programas de la Escuela Industrial de la Nación

Buenos Aires, Febrero 17 de 1909.

Visto el proyecto de reformas al Plan de Estudios y Programas de la Escuela Industrial de la Nación, presentado por el Director de la misma, y

Considerando:

1.º Que el Plan de Estudios vigente desde el 10 de Octubre de 1898, no satisface ya, en toda su amplitud, las exigencias de la enseñanza porque, aun cuando se comprobara durante ese tiempo, el acierto de sus tendencias generales, los progresos de la Técnica y de la Electricidad, en sus aplicaciones á la industria, imponen la necesidad de introducir en dicho plan todas las modificaciones que la observación y la experiencia hayan sugerido para el mejor aprovechamiento de los alumnos, y para dar á la Escuela el verdadero carácter que su especialidad reclama;

2.º Que, en este concepto, es también indispensable incluir en este plan, el estudio especializado de la electricidad industrial, que se hace ya imprescindible, sin perjuicio de la enseñanza que de sus generalidades reciben los alumnos de 5º y 6º año del curso de mecánica;

3.º Que la experiencia del cuerpo de profesores, consultado al efecto, así como la del Director del Establecimiento, en lo que se refiere á la organización y funcionamiento de las escuelas de Europa y Estados Unidos de Norte América, aconsejan las reformas propuestas,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art 1.º La enseñanza de las diversas especialidades establecidas en la Escuela Industrial de la Nación, se dará, desde el 1º de Marzo del año próximo, con sujeción al siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

*Técnicos Mecánicos*

ASIGNATURAS	Horas por semana					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Idioma Nacional.....	3	3	—	—	—	—
Caligrafía.....	3	—	—	—	—	—
Francés, Inglés, Alemán ó Italiano..	4	4	—	—	—	—
Historia y Geografía.....	3	3	—	—	—	—
Ciencias Naturales.....	2	2	2	—	—	—
Dibujo á pulso.....	3	3	4	4	—	—
Matemáticas.....	6	6	6	6	6	—
Dibujo lineal y Geometría descriptiva	—	3	4	4	—	—
Dibujo de máquinas.....	—	—	—	—	6	6
Tecnología Química.....	—	—	—	—	3	—
Física.....	—	—	3	—	—	—
Química.....	—	—	—	3	—	—
Estática Gráf. y Resis. de materiales	—	—	3	4	—	—
Mecánica y Cinemática aplicadas....	—	—	—	3	2	—
Elementos de Máquinas.....	—	—	—	—	3	3
Construcciones.....	—	—	—	—	—	4
Hidráulica.....	—	—	—	—	2	—
Electrotécnica, Teoría y trabajos prác- ticos.....	—	—	—	—	3	3
Calor y sus aplicaciones industriales	—	—	—	2	2	—
Fotografía.....	—	—	—	—	—	2
Contabilidad.....	—	—	3	—	—	—
Derecho Comercial y Legs. Industrial	—	—	—	—	—	2
Tecnología Mecánica y Metalurgia....	—	—	—	—	3	4
Máquinas de Transporte, Aparejos. Guinches, Grúas y Bombas.....	—	—	—	—	4	—
Motores hidráulicos, ventiladores, má- quinas de medir y contar, inyector- es, prensas, etc.....	—	—	—	—	—	3
Motores pequeños diversos de gas, cal- deras y máquinas de vapor, turbi- nas de vapor.....	—	—	—	—	—	6
Trabajo manual y operaciones indus- triales.....	12	12	11	10	8	8
Totales.....	36	36	36	36	41	41



*Electrotécnicos*

ASIGNATURAS	Horas por semana					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Idioma Nacional .....	3	3	—	—	—	—
Caligrafía .....	3	—	—	—	—	—
Francés, Inglés, Alemán ó Italiano.....	4	4	—	—	—	—
Historia y Geografía.....	3	3	—	—	—	—
Ciencias Naturales .....	2	2	2	—	—	—
Dibujo á pulso .....	3	3	4	4	—	—
Matemáticas .....	6	6	6	6	6	—
Dibujo lineal y Geometría descriptiva.	—	3	4	4	—	—
Contabilidad .....	—	—	3	—	—	—
Física .....	—	—	3	—	—	—
Calor y sus aplicaciones industriales....	—	—	—	2	2	—
Química.....	—	—	—	3	—	—
Tecnología Química .....	—	—	—	—	3	—
Estática gráfica y resist. materiales.....	—	—	3	4	—	—
Mecánica y Cinemática aplicadas .....	—	—	—	3	2	—
Electricidad.....	—	—	—	2	—	—
Electroquímica.....	—	—	—	—	—	2
Hidráulica .....	—	—	—	—	2	—
Elementos de máquinas.....	—	—	—	—	3	2
Dibujo de máquinas .....	—	—	—	—	3	3
Tecnología mecánica y metalurgia.....	—	—	—	—	3	3
Máquinas de transporte, motores hidráulicos, ventiladores etc .....	—	—	—	—	4	3
Máquinas de vapor, calderas, turbinas de vapor y motores pequeños diversos.	—	—	—	—	—	6
Construcciones.....	—	—	—	—	—	2
Teoría de las corrientes eléctricas, continuas, dinamos, motores, etc., teoría y proyecto.....	—	—	—	—	5	—
Teorías de las corrientes alternadas y dinamos motores y transformadores, tracción y alumbrado eléctrico.....	—	—	—	—	—	6
Práctica de mediciones eléctricas.....	—	—	—	—	—	2
Proyecto de instalaciones eléctricas.....	—	—	—	—	—	4
Práctica de electrotécnica .....	—	—	—	—	6	8
Trabajo manual.....	12	12	11	8	—	—
Total.....	36	36	36	36	41	41

*Especialidad Química*

ASIGNATURAS	Horas por semana					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Idioma Nacional.....	3	3	—	—	—	—
Caligrafía.....	3	—	—	—	—	—
Francés.....	4	4	—	—	—	—
Historia y Geografía.....	3	3	—	—	—	—
Ciencias Naturales.....	2	2	2	—	—	—
Dibujo á pulso.....	3	3	4	4	4	4
Matemáticas.....	6	6	6	6	—	—
Dibujo lineal y Geometría descriptiva.....	—	3	4	4	—	—
Física.....	—	—	3	—	9	—
Química.....	—	—	—	3	—	—
Química especial.....	—	—	—	—	2	—
Química orgánica.....	—	—	—	—	2	2
Estática gráfica y resistencia de materiales.....	—	—	2	3	—	—
Tecnología química.....	—	—	—	—	3	3
Práctica de laboratorio.....	—	—	—	—	12	12
Mineralogía.....	—	—	—	—	2	2
Contabilidad.....	—	—	3	—	—	—
Mecánica.....	—	—	—	3	—	—
Calor y sus aplicaciones industriales.....	—	—	—	2	2	—
Construcciones.....	—	—	—	—	2	4
Máquinas.....	—	—	—	—	—	2
Trabajo manual y operaciones industriales.....	12	12	12	12	12	12
Totales.....	36	36	36	36	36	36

*Maestros mayores de obras*

ASIGNATURAS	Horas por semana					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Idioma Nacional.....	3	3	—	—	—	—
Caligrafía.....	3	—	—	—	—	—
Francés.....	4	4	—	—	—	—
Historia y Geografía.....	3	3	—	—	—	—
Ciencias Naturales.....	2	2	2	2	—	—
Dibujo á pulso.....	3	3	4	4	4	4
Matemáticas.....	6	6	6	6	3	—
Dibujo lineal y Geometría descriptiva..	—	3	4	4	—	—
Estática gráfica y resistencia de mate- riales.....	—	—	2	3	—	—
Física.....	—	—	3	—	—	—
Mecánica.....	—	—	—	3	—	—
Química.....	—	—	—	3	—	—
Contabilidad.....	—	—	3	—	—	—
Calor y sus aplicaciones industriales...	—	—	—	2	—	—
Construcciones y dibujo de construccio- nes.....	—	—	—	—	18	12
Proyecto de construcciones inclusive instalaciones rurales.....	—	—	—	—	—	12
Presupuestos.....	—	—	—	—	2	2
Materiales de construcción.....	—	—	—	—	—	2
Arquitectura.....	—	—	—	—	2	4
Trabajo Manual.....	12	12	12	12	12	10
Totales.....	36	36	36	36	41	46

La enseñanza de Moral Cívica y Política se dictará tres horas por semana, en el cuarto año de estudio.

Art. 2.º Para ser admitido como alumno se requerirán las siguientes condiciones:

- a) Tener, por lo menos, doce años de edad comprobada con la partida del Registro Civil ó, en su efecto, con un certificado de dos personas conocidas.
- b) Tener buena salud y haber sido vacunado.
- c) Haber cursado los seis grados de la escuela primaria, ó, en su defecto, ser aprobado en un examen de ingreso.

Art. 3.º Este examen comprenderá dos pruebas sucesivas, siendo la primera eliminatoria.

La primera constará: de una lectura con vigorosa

entonación, de una explicación correcta de lo leído, de generalidades de Historia y Geografía Argentinas, de dos ó tres problemas de Aritmética, en números enteros y decimales, aplicando las cuatro operaciones fundamentales.

La segunda prueba constará: de una composición escrita con tema dado por la comisión examinadora y desarrollado libremente; de nociones de geometría elemental.

Art. 4.º El sistema de promociones establecido por el decreto de fecha 8 del corriente para los Colegios Nacionales regirá asimismo para la Escuela Industrial de la Nación.

Art. 5.º A la terminación de los estudios organizados por este decreto, el Ministerio de Instrucción Pública otorgará los siguientes diplomas:

- De Técnico Mecánico
- »       »       Químico
- » Electro Técnico
- » Maestro Mayor de Obras.

Art. 6.º Comuníquese, é publíquese insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

---

### Plan de Estudios y Programas sintéticos para la Escuela Industrial de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1908.

Vista la nota precedente de la Dirección de la Escuela Industrial de la Capital, elevando el plan de estudios y programas sintéticos á que deberá ajustarse la enseñanza que se dará en la Escuela Complementaria Industrial anexa á dicho Establecimiento;

Teniendo en cuenta que el objeto de esta Escuela es perfeccionar el obrero industrial por medio de la enseñanza elemental de las ciencias generales y especialmente de aquellas materias técnicas, cuyo conocimiento es indispensable para la profesión y que no pueden ser adquiridos en talleres ni usinas; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Septiembre 20 de 1908,

*El Presidente de la República—*

**DECRETA:**

Art. 1.º Desde la fecha en adelante regirán los siguientes:

Planes de estudios y programas sintéticos para la Escuela Industrial Complementaria,

**PLAN DE ESTUDIOS**

Materias	Primer año	Segundo año
Cálculo aritmético.....	2 horas semanales	2 horas semanales
Geometría.....	2	2
Dibujo.....	5	5
Física.....	2	2
Tecnología Mecánica.....	2	2
Tecnología Química.....	2	2
Contabilidad.....	1	1
Moral Cívica.....	1	1
Idioma Nacional.....	1	1

**PROGRAMAS SINTÉTICOS**

**DIBUJO**

*Primer año*

1<sup>er</sup>. Semestre: Dibujo geométrico que se aprovechará para que los alumnos aprendan á manejar los instrumentos y el pincel, haciendo lavados de mosaicos en pequeña escala. En seguida, se desarrollarán por orden metódico las figuras planas de la geometría.

2<sup>do</sup>. Semestre: Dibujo de proyecciones: Se seguirá un método elemental de enseñanza objetiva, haciendo uso de modelos colocados á la vista de los alumnos en el espacio comprendido por los tres planos de la proyección, para lo cual se dispondrá de los aparatos necesarios.

*Segundo año*

Dibujo Industrial para herreros: Representación de puertas, portones, ventanas y herrajes para muebles y cajas de hierro; objetos para alumbrado á gas, para aguas corrientes, con los cortes y cotas necesarias para su realización práctica. Se hará uso de modelos y croquis.

Dibujo Industrial para carpinteros, ebanistas, carroceros y vidrieros: Representación de partes de

muebles, y muebles enteros, tomando las dimensiones de un modelo, diseños para taller de muebles y de construcciones de maderas en general, según croquis. Proyectos de muebles sencillos y otros de construcciones de maderas. Dibujos de vidrieras rectilíneas, y de *vitraux* en plomo. Elemento de dibujo de *vitraux*. Representación de los elementos de construcción del carroceros. Dibujos de plantillas. Dibujo de cajas de vehículos.

Dibujo Industrial para albañiles: Representación de trabazón de ladrillos, piedras, maderas, cubiertas de techos, fachadas sencillas, corte de piedra, arcos y veredas, escaleras.

Dibujo Industrial para caldereros, hojalateros, y anexos: Representación de vasos y recipientes hechos con chapas. Elementos de construcción del plomero y zingueros. Ornamentos de hierro, cobre y bronce. Todas estas representaciones serán hechas acotadas y con los cortes necesarios para su ejecución.

Dibujo Industrial para constructores de máquinas, mecánicos, relojeros, y anexos: Croquis acotados y objetos de mecánica, con los cortes necesarios para su comprensión. Dibujos de objetos sencillos de la especialidad correspondiente, copiados de croquis, estampas y modelos. Proyectos de elementos de construcciones mecánicas de acuerdo con las condiciones especiales dadas por el profesor.

#### CÁLCULO ARITMÉTICO

(Se requiere el conocimiento de la aritmética elemental y el sistema métrico decimal de pesas y medidas).

##### *Primer año*

1<sup>er</sup>. Semestre.—Aplicaciones de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética y del sistema métrico decimal de pesas y medidas á las construcciones usuales y elementales á que se dedique cada alumno.

2<sup>o</sup>. Semestre.—Regla de tres simple y compuesta. Cálculo de interés, de descuento, de compañía, de aplicación, etc. Raíces cuadradas y cúbicas.

##### *Segundo año*

Algebra elemental desarrollada en la medida necesaria para la comprensión y aplicación de las fórmulas más usuales en la técnica de las construcciones de la mecánica.

## GEOMETRÍA

### *Primer año*

1<sup>er</sup>. Semestre.— Geometría plana, líneas, ángulos triángulos, cuadriláteros y polígonos. Círculo. Cálculos de perímetros y superficie de las figuras planas. Resolución de problemas prácticos.

2<sup>o</sup>. Semestre.— Estereometría de los cuerpos geométricos y cálculos de superficies y volúmenes. Resolución de problemas prácticos.

### *Segundo año*

Geometría descriptiva—(se requiere el conocimiento del primer curso de dibujo). Teoría de los planos, ángulos de inclinación, compenetraciones. Representación de techos. Sombras y perspectivas.

## FÍSICA

### *Primer y segundo año*

Estudios de las leyes y fenómenos físicos más necesarios para la profesión de los alumnos, con aplicación á las industrias.

Para todos en general: cuerpos, estados de los cuerpos, mecánica, los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos. (Se tratarán con más atención algunos puntos, según las diferentes especialidades, como ser acción de las fuerzas sobre los cuerpos sólidos).

Calor magnetismo, y electricidad. Óptica y acústica. La división de este curso se deja á la discreción del profesor de acuerdo con las aspiraciones de la mayoría de los oyentes.

## TECNOLOGÍA Y MECÁNICA

### *Primer año*

Propiedad y aplicaciones del hierro, cobre, plomo, zinc, y estaño. Condiciones que debe satisfacer su preparación. Aleaciones mecánicas más importantes.

Lubrificantes, cuero, caucho, esmeril, máquinas de ensayos de materiales. Fundición, cubiletes, y otros hornos de fundir, diferentes sistemas de moldeo. Máquinas de moldear.

*Segundo año*

Elaboración del hierro.

Elaboración del hierro fraguable.

La fragua, las herramientas y útiles necesarios, martillos mecánicos. Prensa y estampas, laminadores y laminación. Fabricación de alambres y de los tubos.

Elaboración de los metales y de las maderas. Disposiciones para centrar y asegurar las piezas en las máquinas, torneear, cepillar, y fresar, esmerilar. Trabajo de montaje. Disposiciones de seguridad.

TECNOLOGÍA QUÍMICA

*Primer año*

Combustibles y combustión, sustancias explosivas. Azufre y ácido sulfúrico. Cloruro de sodio. Soda. Carbonato de sodio. Soda cáustica. Potasa. Cloro. Nitrato de potasa. Sales de amoníaco. Cerámica, vidrio. Cales y cementos.

Metalurgia, plomo, cinc, estaño, mercurio y aluminio.

*Segundo año*

Tecnología de los hidratos de carbono—(azúcar, almidón, dextrina, fabricación de celulosa). De las industrias de fermentos, especialmente de la fabricación de cervezas y de alcohol.

Tecnología química de las grasas. Fabricación de jabón y velas. Industrias de los aceites minerales. Cauchos. Destilación del alquitrán y sus productos. Tecnología de las sustancias textiles. Pinturas. Tintorerías y curtiembres.

CONTABILIDAD

Teneduría de libros industriales. La moneda y sus equivalentes. Letras y Pagarés. Operaciones de Banco.

IDIOMA NACIONAL

Redacción de correspondencia y documentos de carácter industrial, comercial y bancario.

MORAL CÍVICA

La virtud pública y privada como esencial de la estabilidad y del éxito del gobierno republicano. La acción é influencia moral de los grandes ciudadanos. La virtud civil: Rivadavia. La virtud militar: San Martín.



El sentimiento de la nacionalidad argentina y la necesidad de desarrollarla.

La patria, elementos espirituales y materiales que la forman.

El patriotismo, necesidad de fundarlo sobre principios morales.

El hombre como sujeto privado. Lo que debe ser en interés de la patria.

Las virtudes privadas indispensables al ciudadano: veracidad, energía, moderación, lealtad, perseverancia, temperancia, trabajo, etc.

La familia, su necesidad y función esencial en el organismo de la Nación. Su organización moral y cívica.

Los deberes de familia. Padres é hijos, hermanos.

La escuela y papel que desempeña en la patria. Deberes de los padres para con la escuela y para con los maestros.

Los deberes de los ciudadanos para con la patria. El voto como base del Gobierno. La indiferencia cívica, sus consecuencias.

La obediencia á la Ley y á los decretos.

Deberes del funcionario público.

El rol del ejército y la armada, dentro de la patria. El soldado es ciudadano como condición de democracia. Servicio obligatorio. El valor militar en la República Argentina.

La Constitución Argentina es la más sabia y liberal del mundo.

El culto por la constitución. La bandera argentina. Culto por la bandera.

#### CONDICIONES DE ADMISIÓN

Para ingresar á la Escuela se requiere saber leer y escribir correctamente y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

#### CERTIFICADOS

Los alumnos que hayan sido aprobados en todos los cursos recibirán un certificado de idoneidad y los que hayan aprobado materias aisladas obtendrán un certificado que así lo acredite.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

---

## ENSEÑANZA DE LAS BELLAS ARTES

### Academia de Bellas Artes

Buenos Aires, Abril 16 de 1909.

Vista la nota de la Dirección de la Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas é Industriales, en la que propone algunas modificaciones al actual reglamento sobre condiciones de ingreso y exámenes generales de esa Escuela, establecido por el Decreto de 22 de Octubre de 1907; y de acuerdo con los informes producidos por la Comisión Nacional de Bellas Artes y la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, que han dictaminado oportunamente sobre la conveniencia y razones que abonan la adopción de las modificaciones referidas,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Desde la fecha, regirá para la Academia Nacional de Bellas Artes el siguiente:

#### Reglamento de Ingreso y Exámenes Generales

##### INGRESO DE ALUMNOS

Los alumnos que deseen ingresar á la Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas é Industriales, deberán llenar los siguientes requisitos:

- 1.º Tener catorce años cumplidos.
- 2.º Certificado de buena conducta, de salud y de vacunación.
- 3.º Haber cursado hasta el 5º grado inclusive en las escuelas comunes, ó, en su defecto, rendir por los programas de aquellas Escuelas las siguientes materias: Idioma Nacional, Lectura, Escritura, Gramática, Historia y Geografía Argentina y Aritmética.

4.º Presentar solicitud en papel sellado de un peso, firmada por el padre ó tutor del solicitante menor de edad, acompañada de los certificados enumerados en los incisos anteriores.

Art 2.º Las vacantes que se produzcan en los cursos elementales, como en los preparatorios y superiores, se llenarán por concurso, entre los candidatos que hayan solicitado ingreso y que llenen las condiciones exigidas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del artículo anterior.

La Dirección de la Escuela reglamentará estos concursos.

Los alumnos regulares deberán reinscribirse anualmente, en la fecha establecida para ese objeto, manifestando simplemente por escrito la decisión de proseguir sus estudios.

Si no llenaran este requisito en la oportunidad debida, perderán el carácter de tales y sólo podrán reingresar cuando existan asientos vacantes en las clases correspondientes.

Art. 3.º Para inscribirse en el curso superior se requiere haber aprobado todas las materias del curso inferior. Los alumnos concurrirán á clase munidos de los elementos de estudio que sean necesarios y de acuerdo con las indicaciones de la Dirección.

#### EXÁMENES GENERALES

Art. 4.º Los cursos terminarán el 26 de Octubre.

Art. 5.º Los exámenes de dibujo, modelado y pintura, se realizarán desde el 4 hasta el 25 de Noviembre y los de Perspectiva, Anatomía Artística é Historia del Arte, desde el 14 hasta el 30 del mismo.

Art. 6.º Los profesores deberán colocar en las clases respectivas los modelos que deban servir para esas pruebas los días 29 y 30 de Octubre, procurando que, en cuanto sea posible, las diversas clases de un mismo curso copien idénticos modelos con el mismo efecto de claro-oscuro.

Art. 7.º Queda prohibido á los profesores hacer correcciones gráficas ni indicaciones verbales á los alumnos durante las pruebas á que se refiere el artículo anterior, debiendo, en consecuencia, abstenerse de concurrir á su clase durante la época en que se realicen.

Art. 8.º Los alumnos del 2º año elemental deberán manifestar á la terminación de ese curso la índole de los estudios que desean realizar, declarándolo por escrito al margen de su trabajo respectivo así:

«Para la Sección Bellas Artes»

«Para la Sección Artes Decorativas»

Art. 9.º En los exámenes de Historia del Arte, Anatomía Artística y Perspectiva, los alumnos extraerán dos bolillas, pudiendo hablar sobre cualquiera de ellas. Los examinandos serán llamados por orden alfabético, tres veces y el que no concurriera al tercer llamado perderá su turno, no pudiendo rendir examen hasta la próxima época.

Art. 10. Para los exámenes de dibujo lineal y perspectiva los alumnos deberán presentar, por lo menos, las dos terceras partes del número reglamentario de los trabajos ejecutados durante el curso, debiendo versar las explicaciones sobre el que la comisión examinadora indicare.

Art. 11. Los trabajos prácticos, se clasificarán en la siguiente forma:

Aprobado

Aplazado

Reprobado

Agregándose á la clasificación de aprobado otra numérica, destinada á establecer el orden en que dichos alumnos podrán ingresar al curso superior, hasta llenar las vacantes disponibles ó que hayan en el momento de la apertura del nuevo curso. Los exámenes de Dibujo Lineal, Perspectiva, Anatomía Artística ó Historia del Arte se clasificarán de 0 á 10, correspondiendo:

0 á reprobado, 1 y 2 á malo, 3 y 4 á regular, 5, 6 y 7 á bueno, 8 y 9 á distinguido, 10 á sobresaliente.

Art. 12. Los alumnos que deban copiar un modelo común se sortearán los sitios, pudiendo canjearlos entre sí de común acuerdo.

Art. 13. Los trabajos se ejecutarán íntegramente, dentro del local de la Academia y durante las horas de horario, en papel ó tela, que llevará el sello de la Academia y el número que le hubiere correspondido en el sorteo. Cada trabajo será firmado por el autor.

Art. 14. El alumno que sacare del recinto su trabajo, aunque sea momentáneamente, así como el que pida ó admita indicaciones de los de años superiores,

perderá el derecho de proseguirlo, pudiendo presentarse á examen con un trabajo nuevo.

Art. 15. El estudiante que fuese reprobado tres veces en una misma asignatura no podrá continuar cursando sus estudios.

Art. 16. Los alumnos de 1.º, 2.º y 3.º año de pintura podrán seguir frecuentando las clases de dibujo (modelo vivo) hasta la terminación de sus estudios correspondientes á pintura.

Art. 17. Los alumnos aplazados en los exámenes prácticos de Noviembre, podrán rendir nuevo examen en Marzo. En la misma fecha también podrán rendir examen los reprobados y aplazados de las materias complementarias.

Art. 18. Las comisiones examinadoras para todos los cursos de la Academia y Escuela se compondrán del Director ó Vicedirector, un Profesor de años superiores designado, en cada caso, por la Dirección y el Profesor de la materia.

Art. 19. Los trabajos que obtengan las tres más altas clasificaciones en cada clase quedarán en propiedad de la Escuela. Los demás deberán ser retirados por los alumnos cuando la Dirección lo indique.

Art. 20. El Secretario refrendará las actas de exámenes.

Art. 21. Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

## ENSEÑANZA DE LOS CIEGOS

### Instituto Nacional de Ciegos

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—*

#### LEY:

Art. 1.º Créase un Instituto Nacional de Ciegos en la Capital de la República.

Art. 2.º En éste se educarán niñas y niños ciegos tanto de la Capital como de cualquier provincia ó territorio nacional.

Art. 3.º Las materias que se enseñarán serán las que comprenden la cultura general, elemental, primaria, música, artes y trabajos útiles para dichos educandos.

Art. 4.º El Instituto tendrá dos departamentos, uno de mujeres, atendido por una Directora, y otro para varones atendido por un Vicedirector, debiendo depender, ambos departamentos, de una administración y ajustarse al mismo plan de estudios.

Art. 5.º El Instituto de Ciegos que actualmente existe en Flores, con subvención nacional, servirá de plantel y base al Instituto Nacional de Ciegos.

Art. 6.º El personal y gastos del Instituto Nacional de Ciegos será el siguiente: una Directora y Profesora de labores, trescientos pesos por mes; un Vicedirector y profesor de piano para el departamento de varones, pesos doscientos cincuenta; dos profesores á pesos ciento veinte cada uno; un Auxiliar, setenta pesos; un Ecónomo, setenta pesos; cuatro profesores de música á ochenta pesos cada uno; un maestro de talleres á ochenta pesos; un maestro de imprenta, cien pesos; para el sostenimiento de setenta alumnos pobres á veinte pesos cada uno; un cocinero, setenta pesos; una ropera y enfermera, setenta pesos; para sostenimiento de talleres, ciento cincuenta pesos; para sirvientes, pesos ciento sesenta; para gastos menores cincuenta pesos; para alquiler de la casa, quinientos pesos;

total mensual, tres mil ochocientos treinta pesos. Gastos de instalación, mobiliario general, tres mil pesos; material de enseñanza para comprar en Europa mil pesos oro.

Art. 7.º Mientras no se incluyan en la Ley General del Presupuesto, los gastos que demande la presente ley, se harán de Rentas Generales y se imputarán á la misma.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo hará los planes de enseñanza y reglamentos necesarios para el funcionamiento de este Instituto y oportunamente someterá al H. Congreso los desenvolvimientos que exija la enseñanza de los ciegos en la República.

Art. 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veintinueve de Septiembre de mil novecientos ocho.

Registrada bajo el N.º 5796.

D. E. PALACIO.  
*Adolfo J. Labougle,*  
Secretario del Senado.

M. PADILLA.  
*Alejandro Sorondo,*  
Secretario de la C. C. de DD.

---

### Fundación del Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Mayo 6 de 1909.

Visto que el Presupuesto para el corriente año de acuerdo con la ley N.º 5796, provee los recursos necesarios para el establecimiento de un Instituto Nacional de Ciegos en esta Capital, y

Considerando:

Que es conveniente dictar el Plan de Estudios y el Reglamento orgánico á que debe ajustarse su enseñanza y funcionamiento,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Fúndase el Instituto Nacional de Ciegos, sobre la base del que actualmente existe en Flores, subvencionado por el Gobierno, el que deberá funcionar con el siguiente:

### Reglamento y Plan de Estudios

#### FINES DE LA INSTITUCIÓN

Art. 1.º La institución tiene por fines:

- 1.º Educar é instruir á los ciegos de la República, mediante métodos y procedimientos especiales.
- 2.º Proveer de conocimientos en un oficio ó profesión, de acuerdo con las aptitudes individuales, eligiendo ocupaciones al alumno, que aseguren:
  - a) El desarrollo de las aptitudes físico-psíquicas.
  - b) Un medio seguro y lucrativo de vida.
- 3.º Formar maestros de la especialidad.

#### ORGANIZACIÓN Y PLAN

Art. 2.º La Institución, completamente integrada, tendrá las siguientes secciones:

- a) Escuela preparatoria (similar del Jardín de Infantes).
- b) Escuela de instrucción general (similar de la enseñanza primaria.)
- c) Escuela Profesional (de Artes y Oficios.)

Art. 3.º Para cada sección, la Dirección del Instituto proyectará una reglamentación especial, que será sometida á la aprobación superior.

Art. 4.º La duración total de los cursos será de ocho años, distribuidos así:

Escuela preparatoria, dos años.

Escuela de instrucción general, seis años.

La enseñanza profesional se dará mediante cursos paralelos á la instrucción general.

Art. 5.º En casos especiales pueden destinarse dos años más á los fines del perfeccionamiento profesional.

Art. 6.º El plan de estudios comprende:

- a) Escuela preparatoria.

Lectura y escritura en Braille. Ocupaciones propias del Jardín de Infantes, lecciones de cosas, gimnasia, canto, cálculo mental.

- b) Escuela de Instrucción General.

Lectura y escritura en Braille y demás sistemas, cuya difusión haga necesario su conocimiento.



Escritura con lápiz, mediante los sistemas más perfeccionados.

Escritura con máquina de escribir, comunes y especiales.

Idioma Nacional.

Aritmética.

Historia.

Geografía.

Moral.

Instrucción Cívica

Conversaciones instructivas destinadas á proveer de ideas útiles y aptitudes para la lucha por la vida.

Ejercicios Físicos.

c) Escuela Profesional.

Música.

Trabajo manual de aplicación para cada sexo.

Art. 7.º El Instituto recibirá alumnos de 6 á 14 años, previa presentación de justificativos médicos que establezcan en cada caso:

1.º Ceguera completa.

2.º Buena constitución física.

3.º Aptitud mental para el aprendizaje.

4.º Vacunación y revacunación.

Art. 8.º A los efectos de formar maestros de la especialidad funcionarán anexos al Instituto los cursos normales de ciegos (1.º y 2.º año).

Art. 9.º Para ingresar al primer año se requiere:

a) Título de Maestro ó Profesor Normal.

b) Certificado de buena salud.

c) Certificado que acredite buena conducta en el aspirante.

Art. 10. Los estudios abarcarán:

Dos cursos de Pedagogía especial. Sistemas más preconizados, métodos y forma de la enseñanza para ciegos. Psicología especial de los ciegos.

Dos cursos paralelos á los anteriores de práctica.

Art. 11. A la terminación de los estudios los que los hubiesen aprobado, recibirán el título de Maestro Normal de Ciegos.

Art. 12. La enseñanza teórica y práctica del Curso Normal, estará á cargo del personal directivo y docente del Establecimiento.

Art. 13. Con las obras impresas en caracteres especiales por el taller de imprenta del Instituto y las

que se adquieran, sea por compra ó donaciones, se creará anexa al Establecimiento, una Biblioteca Nacional de Ciegos, cuyo fin será el de proveer libros de esa naturaleza, en forma gratuita ó mediante pequeñas suscripciones, según los casos, á los ciegos de toda la República que lo soliciten.

#### DEL PERSONAL

Art. 14. Los puestos directivos serán confiados á personas videntes, especialmente preparadas, á fin de que tenga á su cargo la dirección técnica y disciplinaria y la formación del profesorado especial en la Escuela Normal anexa.

Art. 15. Los profesores deberán ser personas videntes, especialmente preparadas ó ciegos instruídos, quedando reservada para los primeros la dirección de los estudios y la vigilancia moral y disciplinaria de la clase, los segundos llenarán las funciones de profesores auxiliares.

Art. 16. El servicio sanitario del Instituto, hasta tanto no se establezca en la Ley de Presupuesto, será atendido por un médico de la Sección de Higiene Escolar anexa al Departamento Nacional de Higiene.

Art. 17. Corresponde á este servicio:

- a) Velar por la Higiene del Establecimiento.
- b) Comprobar las inasistencias del personal por enfermedad.
- c) Efectuar el reconocimiento médico de los alumnos, así como la vacunación ó revacunación.
- d) Atender la Clínica Oftalmológica.

Art. 18. La organización del Instituto de Ciegos, que establece el presente Decreto, se irá completando á medida que lo permitan los recursos que á ese efecto se solicitarán oportunamente del H. Congreso.

Art. 19. Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

---

**Creando una Comisión de Bibliotecas Populares y estableciendo los requisitos que deben llenar éstas para obtener la protección del Estado**

Buenos Aires, Julio 3 de 1908.

Considerando:

Que el P. E. debe propender á la cultura general del pueblo, por todos los medios á su alcance, cumpliendo así con uno de los deberes que incumben al Gobierno como base primordial de progreso y civilización;

Que, á tales fines, respondió la sanción de la Ley de 23 Septiembre de 1870, subvencionando las bibliotecas populares, la cual tuvo en aquella época principio de ejecución, estableciéndose en todo el país la institución llamada á despertar en las masas anhelos de saber;

Que el propósito de esa Ley previsorá, inspirada por Sarmiento, de combatir la ignorancia, continuando en el hogar la obra de la escuela primaria con la difusión de libros de ciencia, no ha sido cumplida hasta ahora por los poderes públicos y sí solo, en parte, por plausibles iniciativas aisladas de asociaciones y de particulares;

Que, en virtud de estos antecedentes y de la necesidad imperiosamente sentida de llevar, como objetivo principal, á las clases más humildes los medios de ilustrarse, el P. E. cree que no debe demorarse por más tiempo la implantación de un régimen administrativo, que dé direcciones fijas á aquellas iniciativas, llevándoles el estímulo y la protección del Estado, en forma eficaz, para que extiendan los beneficios de la patriótica obra en bien de todos y de los intereses permanentes de la Nación;

Por estos fundamentos.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Toda asociación ó corporación, sea ó no persona jurídica, cualquiera que sea la nacionalidad de los miembros que la formen, establecida ó que se establezca en adelante, en las ciudades, villas y demás

centros de población de la República, puede solicitar el auxilio del tesoro nacional, para constituir y organizar una biblioteca popular, en los términos y condiciones siguientes:

- a) Que la asociación ó corporación solicitante disponga de un local aparente;
- b) Que el acceso á la biblioteca sea libre para toda persona que lo solicite, aun cuando no pertenezca á la asociación ó corporación en su caso;
- c) Que el local permanezca abierto al público por lo menos tres veces á la semana, durante la noche, y los días feriados á la tarde;
- d) Que las obras que el Estado entregue para fundar ó ampliar las bibliotecas populares quedan bajo la responsabilidad y custodia de los Presidentes ó Jefes de las mismas, las que deberán ser restituidas al Estado en caso de disolución;
- e) Contraer la obligación de someterse á la vigilancia y contralor del Gobierno ó de sus agentes, no sólo en lo que se relaciona con la observancia de las condiciones establecidas en el presente decreto ó que en lo sucesivo se establezcan, sino también en cuanto al carácter y naturaleza de las obras destinadas á formar la biblioteca popular.

Art. 2.º La subvención con que el Tesoro Público concurrirá á la formación de las bibliotecas populares, será igual á la suma que éstas remitiesen á la Comisión Protectora, empleándose el total en la compra de libros cuyo envío se hará por cuenta de la Nación.

Art. 3.º En cumplimiento de la Ley N.º 419 de 23 de Septiembre de 1870, créase una Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, nombrándose para constituir la á los señores doctores José Nicolás Matienzo, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, como Presidente, y Juan M. Garro, Fernando Pérez, Vicente Gallo y señor Tomás E. Estrada, como vocales, debiendo actuar como Secretario de la misma, el señor Luis R. Fors, con la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, (§ m/n 250).

Art. 4.º Los Rectores de Colegios Nacionales y Directores de Escuelas Normales, quedan designados delegados de la Comisión Protectora á los fines del presente decreto.

Art. 5.º Sin perjuicio de las Bibliotecas Populares, que se organicen en virtud de las disposiciones anteriores, la Comisión Protectora habilitará bibliotecas de la misma índole en los Colegios Nacionales, Escuelas Normales de Varones y demás establecimientos nacionales en que considere conveniente, las que estarán abiertas al público todas las noches y días feriados por la tarde durante las horas que se determine.

Art. 6.º La Comisión fijará, cuando lo crea oportuno, carteles en todos los barrios de la Capital y en los centros de población del interior de la República, invitando á la lectura á las clases obreras é indicando, á la vez, los lugares en que funcionarán las bibliotecas populares.

Art. 7.º La Contaduría General liquidará mensualmente á favor del señor Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, el importe total de las subvenciones que el Presupuesto acuerda á las Bibliotecas Públicas en toda la República, cuya comisión lo depositará en cuenta especial y á su orden en el Banco de la Nación, para abonarlas á éstas siempre que se encuentren en condiciones de disfrutar de la protección del Estado.

Art. 8.º Solicítese del Honorable Congreso los fondos necesarios para cubrir los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN

---

**Estableciendo la forma de liquidación y pago de las subvenciones para edificación ó fomento de las Bibliotecas Populares**

Buenos Aires, Mayo 6 do 1909.

Vistas las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 18 de Diciembre de 1905, relacionado con la liquidación de las subvenciones concedidas por las leyes de Presupuesto, y considerando, en lo que se refiere á las que acuerda á las Bibliotecas Públicas, que la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, instituídas por Decreto de 3 de julio último, está habilitada para

apreciar, en cada caso, la procedencia ó improcedencia de la entrega de las subvenciones de esa índole, así como para velar porque su importe se aplique en su verdadero destino, siguiendo, de este modo, en forma eficiente, los propósitos que informaron el recordado Acuerdo de Diciembre de 1905,—

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º. Las Bibliotecas Públicas y toda otra institución de la República á las cuales las leyes de presupuesto concedan subsidios para fomento ó edificación de Bibliotecas, solicitarán directamente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, la entrega de los subsidios.

Art. 2º. Cumplidas las comprobaciones que la expresada Comisión juzgue necesarias para la liquidación de los subsidios, ésta ordenará su entrega mensual ó anual, según corresponda, ó denegará la liquidación, si no la considerara procedente, dando cuenta al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. A los efectos del precedente artículo y á fin de que la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares pueda disponer los pagos correspondientes, la Contaduría General de la Nación liquidará, desde luego, á favor de la misma Comisión el importe de todos los subsidios que la ley de presupuesto del corriente año acuerda en su Anexo E, Inciso 16, para fomento ó construcción de Bibliotecas Públicas.

Art. 4º. En los casos de subvención para edificar ó reparar los edificios de las Bibliotecas Públicas, la Comisión requerirá la intervención del Ministerio de Obras Públicas, que previene el Acuerdo de Ministros de 18 de Diciembre de 1905, por intermedio del Departamento de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 5º. La rendición de cuentas del importe de los subsidios, se hará ante la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, la cual la pasará á examen de la Contaduría General, previa conformidad.

Art. 6º. Las solicitudes en tramitación sobre entrega de los subsidios á que se refiere el presente Acuerdo, serán pasadas á los efectos del mismo, á la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Art. 7º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.—R. M. AGUIRRE.—ONOFRE  
BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.—EZE-  
QUIEL RAMOS MEXÍA.

---

**Designando al Sr. A. B. Martínez para que proyecte el plan completo de un Censo General de Educación de la República**

Buenos Aires, Julio 23 de 1908.

Considerando:

1.º Que es urgente proceder á la formación del segundo Censo General de Educación de la República, no sólo con el fin de obtener un caudal de informaciones indispensables para basar sobre ellas una legislación eficaz, sino también para procurar una distribución equitativa y acertada entre las diversas secciones de la República, de los recursos que el erario destina al fomento de la instrucción pública;

2.º Que la Ley de 6 de Junio de 1883, que ordenó la formación del primer Censo General de Educación en la República, dispuso en su Artículo 2º, que este censo debía renovarse cada dos años, sin que hasta la fecha, se haya cumplido esta prescripción, á pesar de haber transcurrido desde entonces veinticinco años;

3.º Que la formación del Censo General de Educación puede ser hoy llevado á cabo con relativa facilidad y economía, utilizando los elementos que ofrecen la Administración Nacional, los de las Provincias y los Municipales de todo el país, y solicitando la colaboración patriótica de los ciudadanos que han prestado recientemente su concurso desinteresado y eficaz á la obra del Censo Agropecuario que acaba de levantarse;

4.º Que es evidente la conveniencia de que el Censo General de Educación se verifique en los últimos días del corriente año y en los primeros del venidero, en que se cumplen veinticinco años desde que la primera operación de esta índole se llevó á cabo, porque esto

permitirá establecer con mayor exactitud las comparaciones entre uno y otro Censo.

Por estas consideraciones,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Desígnase al Sr. Alberto B. Martínez, Presidente de la Comisión del Censo Agropecuario de la Nación y Director de la Estadística Municipal de la Capital, para que, á la mayor brevedad posible, proyecte y presente á la aprobación del Gobierno, el plan completo de un Censo General de Educación de la República, en los términos establecidos por el artículo tercero, párrafo segundo de la Ley de 6 de Junio de 1883 y decreto reglamentario de la misma de fecha 28 del mismo mes y año.

Art. 2.º Este Censo deberá comprender, no sólo el número de niños existentes en la Nación, desde la edad de cinco hasta catorce años, con especificación de todos los datos personales que puedan interesar para el estudio del progreso escolar, sino también todo lo relativo á las escuelas públicas, privadas y especiales, colegios y escuelas de enseñanza secundaria, normal y universidades; sus alumnos, sus condiciones higiénicas, su material de enseñanza, su mobiliario, su profesorado, sus programas, etc., y además un estudio de la legislación vigente en la República, relacionado con la instrucción primaria, secundaria, normal, especial y universitaria.

Art. 3.º Las autoridades y Reparticiones de la Nación, los Gobiernos de Provincias y Territorios, suministrarán á la persona designada todas las informaciones y datos que al efecto se requiera para el mejor desempeño de la comisión que se le confía.

Art. 4.º Solicítese del Honorable Congreso un crédito extraordinario de cien mil pesos moneda nacional para atender á las exigencias que la preparación de este trabajo reclama.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial é insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.



**Aprobando el Plan para el levantamiento del Censo General de Educación de la República**

Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.

Vista la nota que precede, del Director del Censo General de Educación de la República, por el que somete á la aprobación del Gobierno, el Plan completo de esta obra, que se le encomendó por el artículo 1º del Decreto de fecha 23 de Julio del año ppdo., y,

Considerando:

1.º Que dicho Plan llena cumplidamente los propósitos que el Gobierno tuvo en vista al confiar al Director del Censo su redacción;

2.º Que esta operación debe ser ejecutada simultáneamente en toda la República, y referirse á un momento dado, aun cuando su realización material demande mayor tiempo;

3.º Que es conveniente fijar, con la debida anticipación ese momento, á fin de que sea oportunamente conocido por las poblaciones más lejanas, por todas las autoridades y por las personas que tomen parte en este Censo.

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros,

**DECRETA:**

Art. 1.º Apruébase el Plan completo del Censo General de Educación de la República, formulado por el Director de esta operación, señor Alberto B. Martínez.

Art. 2.º Siendo necesario, á causa del incesante movimiento de la población en todas sus categorías de edades, referir el Censo á un día ó momento fijo, aun cuando la operación requiere varios días para ser completamente ejecutada, señalase el espacio de tiempo comprendido entre la media noche que divide el 22 del 23 Mayo del presente año, como punto de referencia del actual Censo.

Art. 3.º En esta virtud, estarán sujetos al Censo, todos los niños que en la mencionada media noche se hallaren por sus edades, comprendidos entre los 5 y los 14 años cumplidos,—estas edades incluídas,—y, en consecuencia, todas las declaraciones de edad tendrán que relacionarse con dicho momento fijo.

Todos los niños que cumplieren cinco años después ó catorce años antes del momento señalado, no estarán sujetos al Censo.

Art. 4.º Conjuntamente con el Censo de la población en edad escolar, deberá practicarse otro que comprenda los establecimientos de educación primaria, secundaria, normal, técnica, especial, superior ó universitaria, así como las bibliotecas públicas y los Directores ó Rectores de estos establecimientos quedan obligados á llenar debidamente los cuestionarios que les presente el Director del Censo, bajo la más severa responsabilidad en caso de no hacerlo.

Art. 5.º Todas las autoridades y reparticiones de la Nación, los gobiernos de Provincia, como agentes naturales del Gobierno Federal, los Gobernadores de Territorios, las autoridades eclesiásticas, los jefes de fuerzas militares y los funcionarios de toda clase y condición, deberán prestar su concurso á la obra del Censo, en la forma que les sea reclamado.

Art. 6.º Los empleados nacionales, provinciales ó municipales de toda la República, deberán llenar estrictamente las indicaciones que reciban de las comisiones ó personas encargadas de levantar el Censo General de Educación, y todo habitante de la Nación está obligado á cumplir fielmente, en la parte que le concierne, las disposiciones que se dicten, á fin de lograr que el Censo se lleve á cabo con el mejor éxito y escrupulosidad.

Art. 7.º Por los Departamentos de Marina y Hacienda, se dictarán las órdenes del caso, á objeto de que la Prefectura General de Puertos y los Resguardos de la Aduana, se encarguen de practicar el Censo de la población en edad escolar, que se halle diseminada en las islas y deltas de la República.

Art. 8.º Declárase feriado para las escuelas primarias de toda la República, el día 22 de Mayo, en que empezará el levantamiento del Censo, á fin de que el personal docente de las mismas pueda prestar todo su concurso á esta obra y los niños se hallen en los hogares donde deben ser censados.

Art. 9.º En los colegios, hoteles, casas de hospedaje, hospicios de huérfanos, asilos y demás establecimientos que encierren muchos niños, deberá suministrar los datos correspondientes, la persona encargada del establecimiento.

Art. 10. Se censarán, como si se hallasen presentes en sus casas, en el momento en que se practica el Censo:

- a) Los niños que no se encontrasen presentes con la familia por estar de paseo ó por casualidad ausentes.
- b) Los alumnos externos ó medio pupilos de los colegios particulares.
- c) Los que trabajan en fábricas ó talleres y se retiran á sus hogares después de la labor.
- d) Los hijos, criados ó agregados á la familia de los directores ó jefes de un internado cualquiera.

Art. 11. Se censarán en los establecimientos en que se hallen internados:

- a) Los niños que se encuentren pupilos en los colegios, casas de corrección, hospicios de huérfanos, asilos, etc.
- b) Los niños que se encuentren detenidos ó presos.
- c) Los niños trabajadores que vivan permanentemente en las fábricas ó talleres.

Art. 12. Los funcionarios, empleados y particulares que presten su concurso á esta obra, recibirán como recuerdo de ella y en reconocimiento de los servicios prestados, una medalla y un diploma conmemorativo del Censo General de Educación de la República.

Art. 13. El Director del Censo General de Educación se encargará de dar á este Decreto toda la publicidad posible, á fin que llegue á conocimiento de todos los habitantes de la Nación.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.—V. DE LA PLAZA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—PEDRO EZCURRA.—ONOFRE BETBEDER.

---

### Concurso para escribir dos libros sobre Educación Cívica

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1908.

Considerando:

1.º Que es deber fundamental de los Poderes Públicos encauzar eficazmente el sentimiento nacional, en el sentido de que las generaciones que concurren

á la escuela se eduquen en la virtud republicana, amando las instituciones, interesándose en el desenvolvimiento y progreso de la vida pública, familiarizándose con altas ideas de libertad civil y de honradez política, no sólo para cultivar así lo que constituye el más sólido fundamento de la democracia, sino también para estimular el verdadero concepto del amor á la patria;

2.º Que la enseñanza de aquellos principios ó se encuentra profundamente descuidada ó totalmente olvidada en los planes vigentes. Así en las escuelas normales el curso de moral prescripto por el plan vigente no produce en la práctica los resultados que la cultura cívica del país reclama imperiosamente; y en los colegios nacionales, no obstante ser su fin inmediato el de preparar á los jóvenes para la vida social, en su más amplia acepción; no figura en el plan vigente, ni siquiera la enseñanza de aquella asignatura en sus principios generales;

3.º Que en las escuelas normales es indispensable preocuparse no sólo de la preparación general del futuro maestro, sino también de la educación de su espíritu republicano, que debe ser aplicado como la moral misma, en todas y cada una de las manifestaciones de su honroso ministerio;

4.º Que entonces, para formar la razón y la conciencia del ciudadano futuro y sin perjuicio de la enseñanza que debe realizar cada profesor en el desenvolvimiento de su asignatura, estimulando el ejercicio de las virtudes cívicas, conviene dar á esta educación todo el relieve é importancia que la tarea de formar hombres de principios reclama, desarrollando á este respecto una acción tan eficiente como sea posible para que aquella enseñanza tenga su aplicación sucesiva en las varias facetas de la instrucción pública, desde la elemental y primaria, hasta la secundaria, normal, especial y universitaria;

Por estas consideraciones,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Abrese un concurso para escribir dos libros sobre educación cívica, destinados á servir de texto á los alumnos de las escuelas elementales y de

los establecimientos de enseñanza general y especial, dependientes del Departamento de Instrucción Pública, bajo las bases y condiciones siguientes:

- a) El texto para las escuelas elementales se llamará « Catecismo de la doctrina cívica » y se redactará en forma de preguntas y respuestas.
- b) La obra destinada á la enseñanza general se denominará « Curso de moral cívica y política ».
- c) En ambos textos se desenvolverán, en la forma mas práctica posible, los principios que presiden el cumplimiento de los deberes que vinculan al hombre con la familia, con la sociedad y con la patria, y muy especialmente de los que se relacionan con el desarrollo y perfeccionamiento de la vida política del País, debiendo conformarse en su espíritu á las consideraciones que determinan el presente decreto.
- d) Institúyense dos premios de \$ m<sup>n</sup> 2.000 cada uno, que serán adjudicados á los autores de las obras elegidas en primer término.
- e) Los trabajos que resulten premiados, serán declarados textos oficiales en los colegios nacionales, escuelas normales y especiales y en las escuelas elementales dependientes del Ministerio.

Art. 2.º Los trabajos que aspiren á los premios instituidos por el presente Decreto, deberán ser entregados á la Subsecretaría de Instrucción Pública, antes del primero de Marzo próximo, bajo pseudónimo ó lema y acompañado de un sobre cerrado que contenga el nombre, apellido, nacionalidad, profesión y domicilio del autor.

Art. 3.º Nómbranse miembros del jurado que tendrá á su cargo todo lo referente al presente concurso, á los señores Doctores Joaquín V. González, M. A. Montes de Oca y Leopoldo Melo.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

### Designando una comisión de estudios

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1908

Vista la importancia que revisten en la actualidad los estudios y trabajos técnicos de la Higiene Escolar, así como la urgencia de incorporar al régimen de la Instrucción Secundaria, Normal y Especial, los progresos realizados en esta materia, y

Considerando:

Que para ello es indispensable organizar debidamente el cuerpo técnico que tiene hoy á su cargo la atención de todo lo que se relaciona con la higiene escolar, de acuerdo con las soluciones á que ha arribado el trabajo científico á este respecto;

Que para determinar las reformas sucesivas es asimismo indispensable la confección de un plan de conjunto que consulte aquellos adelantos y estudie la forma de aplicarlos eficazmente al régimen de nuestra enseñanza secundaria,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Desígnase á los Doctores: Francisco P. Súnico, Antonio Vidal, Horacio G. Piñero, José Arce y Horacio González del Solar, para que estudien é informen al Ministerio sobre las siguientes cuestiones:

- a) Dr. Francisco P. Súnico: Higiene material de los establecimientos, edificios y locales, muebles y útiles, aspecto higienológico del problema de la edificación escolar.
- b) Dres. Vidal, Arce y González del Solar: Higiene Pedagógica, trabajo escolar, régimen, servicios médicos higiénicos, organización técnica y administrativa de la higiene escolar.
- c) Dres. Piñero y Vidal: Institutos, escuelas y fundaciones especiales para la instrucción de niños anormales en general, educación preventiva. Tratamiento. Cultura.

Art. 2º Las comisiones presentarán su informe al Ministerio antes del 1º de Mayo de 1909, aconsejando las medidas que, á su juicio, deban ser aplicadas de

inmediato, así como aquellas que sean convenientes establecer en lo sucesivo.

Art. 3.º Las dependencias administrativas y los centros de enseñanza, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, facilitarán á las comisiones los antecedentes y elementos de estudio, que les sean requeridos.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

### Ley N.º 6026—Policlínico José de San Martín

Buenos Aires, Octubre 23 de 1908.

Por cuanto:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—*

#### LEY:

Art. 1.º El Poder Ejecutivo hará construir para la Facultad de Ciencias Médicas, un policlínico que se denominará «José de San Martín».

Art. 2.º El Establecimiento será construído en las cuatro manzanas y calles intermedias que limitan las calles: Córdoba y Charcas, Junín y Azcuénaga, las que al efecto se declara de utilidad pública.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo hará efectiva la expropiación de tres de aquellas manzanas de tierra y licitará la obra de conformidad á las siguientes bases:

- a) Los proponentes presentarán los planos, presupuestos y especificaciones dentro del plazo de seis meses al Poder Ejecutivo para su aprobación ó rechazo.
- b) Los planos y presupuestos serán pasados á informe de una comisión compuesta de tres consejeros de la Facultad de Ciencias Médicas y de dos arquitectos de reconocida competencia.
- c) El Plano General del policlínico responderá al sistema de institutos separados, cuyo número será de veintidós: cuatro (4) para clínica médica;

- tres (3) para clínica quirúrgica; dos (2) para clínica obstétrica; uno (1) para patología externa; uno (1) para patología interna; uno (1) para clínica pediátrica; uno (1) para semialogía; uno (1) para clínica dermatológica y sifilográfica; uno (1) para clínica ginecológica; uno (1) para clínica oftalmológica; uno (1) para clínica neurológica; uno (1) para clínica otorinolaringológica; uno (1) para clínica genito-urinaria; uno (1) para hidro-electroterapia; laboratorio central, instituto de psiquiatría; casa y escuela de enfermeros.
- d) El promedio de capacidad de los institutos para clínica será de sesenta camas.
- e) Las construcciones se levantarán tres metros, por lo menos, adentro de la línea de las calles, y no tendrán, más de dos pisos y un subsuelo.
- f) Aceptado un proyecto, el Poder Ejecutivo acordará á los dos que le siguen en mérito, las sumas de diez mil y cinco mil pesos, respectivamente.
- g) El constructor entregará la obra concluída dentro de un plazo que no excederá de cuatro años.
- h) El precio se abonará trimestralmente por cuotas no menores de diez por ciento anual, comprendidos la amortización acumulativa é interés, que no será mayor de seis por ciento.

Las anualidades principiarán á contarse un mes después del día de la entrega del edificio.

Art. 4.º Créase un impuesto de cinco por ciento sobre el valor de venta al público de los billetes de la Lotería Nacional de Beneficiencia.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo aumentará hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional la cantidad que actualmente se juega de acuerdo á lo dispuesto por la Ley N.º 3313.

Art. 6.º Destínase los recursos del impuesto y aumento de que se habla en los artículos precedentes (cuarto y quinto) para hacer frente á los gastos que demande la ejecución de la presente ley.

Art. 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Septiembre de mil novecientos ocho.

JOSÉ E. URIBURU.  
*Adolfo J. Labougle.*

Sect. del Senado.

E. CANTÓN.  
*Alejandro Sorondo.*

Sect. de la C. de DD.

Registrada bajo el N.º 6026.



Por tanto;

Cumplase, comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional, previo acuse de recibo.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

---

**Concurso de planos para la construcción del Policlínico  
José de San Martín**

Buenos Aires, Enero 18 de 1909.

A fin de reglamentar la ley N.º 6026, autorizando la construcción del «Policlínico José de San Martín» y la expropiación del terreno necesario,

*El Presidente de la República—*

**DECRETA:**

Art. 1.º Llámase á concurso, por el término de seis meses, á contar desde el 10 de Junio próximo, dentro y fuera del país, para la presentación de planos, especificaciones, presupuestos y propuesta de construcción para el edificio del Policlínico.

Art. 2.º Los planos, especificaciones, presupuesto y propuesta, serán presentados en el Ministerio de Instrucción Pública (Casa de Gobierno) el día 10 de Diciembre próximo. En esa fecha y á las 3 p. m. se procederá en el despacho del señor Ministro á la apertura de las propuestas que correspondan á los planos respectivos, en presencia de los interesados ó sus representantes que concurren, labrándose el acta correspondiente ante el Escribano General de Gobierno.

Art. 3.º Las propuestas deberán llenar los requisitos exigidos por la Ley de Obras Públicas de 20 de Julio de 1876 y los establecidos por la ley que se reglamenta, sujetándose á las indicaciones generales de distribución en ella establecidas y á las bases que oportunamente fije la Comisión que se designa en el artículo siguiente, la que deberá expedirse antes del 10 de Junio próximo.

Art. 4.º El P. E. dará el fallo dentro de los 30 días siguientes á la clausura del concurso, con carácter de

inapelable, previo informe de una Comisión formada por los Dres. Eufemio Uballes, Eliseo Cantón y José R. Semprún y los Arquitectos J. A. Buschiazzo y Domingo Selva y de los demás asesores técnicos del Gobierno, que el P. E. crea oportuno consultar. Aquella Comisión cuidará en su oportunidad de que la ejecución de la obra se lleve á cabo consultando las exigencias técnicas á que debe responder esta clase de construcción.

Art. 5.º Aceptada una propuesta el Poder Ejecutivo acordará á los dos proyectos que le sigan en importancia como premio, la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) moneda nacional y cinco mil pesos (5.000) moneda nacional, respectivamente.

Art. 6.º El P. E. se reserva el derecho de aceptar un proyecto con independencia de la propuesta de construcción, en cuyo caso se llamará á nueva licitación con sujeción al proyecto adquirido. En este caso el autor del proyecto tendrá la dirección técnica de la obra, fijándose los honorarios en un (5%) cinco por ciento del importe del edificio.

Art. 7.º Los proyectos premiados quedarán de propiedad del Gobierno, quien podrá hacer uso de ellos en la forma que crea más conveniente.

Art. 8.º La expropiación de las manzanas comprendidas entre las calles Córdoba y Charcas, Junín y Ayacucho, declaradas de utilidad pública por la Ley, se irá haciendo efectiva paulatinamente, á medida que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, vaya poniendo á disposición del de Instrucción Pública, los fondos necesarios.

Art. 9.º Queda fijado en cinco (5%) por ciento el interés anual del capital invertido en la construcción.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Obras Públicas, á los efectos del Art. 3.º

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

---

**Boletín de la Instrucción Pública**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1909.

Visto que ha llegado el momento de determinar la inversión que corresponde dar á la suma que la Ley

de Presupuesto autoriza en el inciso 1.º, ítem 11, partida 11, del anexo E, y

Considerando:

Que es conveniente fundar una publicación oficial, órgano exclusivo del Ministerio de Instrucción Pública, con el fin de divulgar, dentro y fuera del país, las ideas directivas de la cultura pública; de difundir entre el profesorado nacional y las clases intelectuales las iniciativas y trabajos más importantes de diversa índole que en el extranjero se produzcan con propósitos análogos; de divulgar los conocimientos técnicos entre el personal docente; los estudios didácticos de profesionales y especialistas y hasta las controversias de métodos y sistemas de enseñanzas;

Que el Boletín Oficial que actualmente se edita y se sostiene por el Ministerio no llena el objeto que en este caso se propone, como que es una publicación de carácter heterogéneo, que traduce el movimiento y actividad de toda la Administración Nacional, con cuyo propósito exclusivo fué creado por el Gobierno,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Fúndase el «Boletín de la Instrucción Pública» que se editará por los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, como publicación mensual con las secciones siguientes:

- a) Sección Oficial—Para todos los Decretos del Poder Ejecutivo y las resoluciones emanadas del Ministerio sobre educación y enseñanza.
- b) Sección Doctrinal y Técnica—Para todos los escritos de índole científica y los trabajos é iniciativas de los establecimientos y funcionarios públicos sobre métodos y sistemas de enseñanza.
- c) Sección Administrativa—Para el movimiento de las oficinas y datos estadísticos de la enseñanza en general.
- d) Sección de informaciones y bibliografía—Para noticias y conocimientos útiles al personal docente, así como para el movimiento y descripción de la bibliografía concerniente á la educación y á la enseñanza.

Art. 2.º La Dirección estará á cargo del Subsecretario del Ministerio en el Departamento de Instrucción Pública.

Art. 3.º Nómbrase Secretario de la redacción al Dr. Luis R. Fors, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, con imputación al ítem 11, inciso 1º del presupuesto vigente.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

**Patronato de estudiantes becados en los Estados Unidos (N. A.)**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1909.

Considerando:

Que el número de estudiantes argentinos, con goce de beca en los Estados Unidos de Norte América, coloca al Gobierno en la necesidad de organizar de un modo estable el patronato de los mismos, á fin de velar cuidadosamente por la conducta particular de aquéllos y de contar, al propio tiempo, con informes amplios y regularmente suministrados sobre el progresivo desenvolvimiento de sus estudios y su resultado definitivo, ya que del conocimiento de ambas circunstancias dependerá el mantenimiento ó la suspensión del beneficio excepcional que el goce de la beca supone,

*El Presidente de la República—*

**DECRETA:**

Art. 1.º Organízase el patronato de los estudiantes becados por la Nación en los Estados Unidos de Norte América, bajo la dirección del Dr. Leo S. Rowe, Presidente de la Academia de Ciencias Sociales de Pensilvania (E. U. de N. A.)

Art. 2.º Nómbrase Auxiliar de la Oficina del Patronato de los mismos becados á D. Carlos Neumanor, con la remuneración anual de \$ 2.500 m%.

Art. 3.º Asígnase á la misma Oficina del Patronato las siguientes partidas anuales:

- I. Para gastos de instalación..... \$ 700
- II. Para viático, útiles de escritorio,  
nombramiento de un estenógrafo  
y demás gastos..... » 3.500

Art. 4.º Mientras no se incluyan en el Presupuesto General los gastos autorizados por los artículos 2º y 3º del presente Decreto, se imputarán á la partida destinada á gastos eventuales del Departamento de Instrucción Pública.

Art. 5.º En lo sucesivo el importe de las asignaciones de los becados en dicho país, así como el de las partidas autorizadas por el presente Decreto, se consignarán á la orden del Sr. Cónsul General de la República en Nueva York, quien, á su vez, lo transferirá á la orden del Patrono Dr. Rowe.

Art. 6.º El Patronato enviará trimestralmente al Ministerio los siguientes antecedentes respecto á cada uno de los becados.

- a) Universidad ó Colegio en que el alumno verifica sus estudios.
- b) Fecha de ingreso.
- c) Especificación de las materias que curse, con el resultado obtenido en cada una de ellas ó en su defecto el correspondiente informe de la entidad escolar de quien dependa;
- d) Asistencia y conducta del becado;
- e) Tiempo dentro del cual el alumno debe terminar sus estudios.

Art. 7.º El Patrono organizará un plan apropiado para que los becados den en las Universidades en que cursan sus estudios, conferencias públicas sobre la República Argentina, su geografía física y política y su desenvolvimiento económico y social.

Art. 8.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

## Organizando el Patronato de becados en Europa

Buenos Aires, Mayo 12 de 1909.

### Considerando:

Que la Ley General de Presupuesto destina anualmente sumas, cada vez más crecidas, para fomentar el progreso de la cultura artística y científica del país, por medio del mantenimiento de estudiantes argentinos en las distintas Universidades, Academias y Conservatorios Europeos;

Que á fin de asegurar la eficacia del gasto, que la realización de ese propósito determina, se hace indispensable arbitrar la forma de ejercer un contralor permanente y asidero sobre los becados, facilitándoles, al mismo tiempo, la más pronta y apropiada iniciación de los trabajos;

Que el número actual de los becados, con residencia en varias ciudades de Europa, exige que el contralor á que se refiere el considerando anterior se ejerza en forma de inspección permanente, velando por la situación de aquellos, no sólo en lo que se refiere al progreso de los estudios á que se dedica cada uno, sino, también á su conducta personal como exponente de nuestra sociabilidad;

Que el Poder Ejecutivo necesita, por lo demás, hacer constar con una información regular y frecuente sobre el desenvolvimiento de los estudios que costea y sobre los resultados probables de los becados, ya que del conocimiento de estas circunstancias dependerá el mantenimiento ó la suspensión del goce de la beca,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo General de Ministros—

### DECRETA:

Art. 1.º Organízase el Patronato de los Becados Argentinos en Europa, bajo la dirección del Sr. Ernesto de la Cárcova, con la asignación mensual de quinientos pesos oro.

Art. 2º. La Dirección del Patronato dispondrá,

además, de un auxiliar con la remuneración mensual de (§ oro 150) ciento cincuenta pesos oro.

Art. 3.º Asígnase á la misma Oficina del Patronato la suma de (§ oro 2.000) dos mil pesos oro, para atender á los gastos de instalación, viático y demás que requiera el cumplimiento de lo establecido.

Art. 4.º Mientras no se incluyan en el Presupuesto General los gastos autorizados, se imputarán al presente Acuerdo.

Art. 5.º En lo sucesivo el importe de las asignaciones de los becados en Europa, así como el de las partidas autorizadas por el presente, se consignarán á la orden del Sr. Ministro Argentino en Londres, quien, á su vez, la transferirá á la orden del Patrono, Señor de la Cárcova.

Art. 6.º El Patrono enviará trimestralmente al Ministerio los siguientes antecedentes respecto á cada uno de los becados:

- a) Universidad, Academia ó Conservatorio en que el alumno realiza sus estudios.
- b) Resultado mensual que haya obtenido en cada una de las asignaturas que curse ó en su defecto el correspondiente informe de la autoridad escolar respectiva.
- c) Asistencia, conducta y resultados probables del becado.

Art. 7.º A la terminación de cada curso el Patronato enviará así mismo:

- 1.º El resultado de los estudios realizados durante el año.
- 2.º Las pinturas, esculturas y trabajos prácticos realizados por el becado en el desarrollo de los estudios, con especificación del concepto ó de la clasificación que hubiera merecido.

Art. 8.º El Patronato, así como también la División Administrativa del Ministerio, llevarán un registro en que se contengan las siguientes anotaciones:

Lugar de residencia, fecha de ingreso al establecimiento en que cursa sus estudios; naturaleza de los estudios á que se dedica; duración regular de éstos; fecha de la terminación y demás circunstancias particulares relativas á cada becado.

Art. 9.º El Patronato se preocupará muy especialmente de dirigir el ingreso de los becados á los establecimientos más en consonancia con las aptitudes de

cada uno, naturaleza de los estudios á que debe dedicarse y eficacia de la enseñanza.

Art. 10. Comuníquese publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.—MARCO AVELLANEDA.—V. DE LA PLAZA.—MANUEL DE IRIONDO.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.—R. M. AGUIRRE.

### **Enseñanza de la Moral Cívica y Política**

Buenos Aires, Abril 15 de 1909.

Considerando:

Que es urgente fijar la orientación á que debe sujetarse la enseñanza de la Moral Cívica y Política, establecida en el año corriente como asignatura á estudiarse en los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de la República,

*El Ministro de Justicia é Instrucción Pública—*

RESUELVE:

Art. 1.º Mientras no se establezcan para el año próximo, los programas generales de las distintas asignaturas que se cursan en los Establecimientos Secundarios, la enseñanza de la Moral Cívica y Política se dará, durante el corriente año, en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Industriales y de Comercio, dependientes de este Ministerio de conformidad con el siguiente:

#### **Programa de Moral Cívica y Política**

##### **I**

La Moral Cívica y Política, su concepto.—Por qué la Moral Cívica debe ser materia de un estudio especial.—Obligación por parte del pueblo de conocer sus deberes cívicos.—La Moral Política no es sólo para los estadistas, sino también para todos los ciudadanos.—Importancia de la Moral Cívica y Política en los países libres.—Necesidad de su enseñanza en la República Argentina.



## II

El Estado.—El Gobierno.—Fundamento de la autoridad pública.—El Estado Argentino.—La Soberanía Nacional; su verdadero sentido.—El Estado Soberano como entidad internacional.—El Estado Soberano como sujeto y como objeto del Gobierno.

## III

El Gobierno Republicano, sus caracteres.—Ventajas y peligros del Gobierno Republicano.—La virtud pública y privada como base esencial de la estabilidad y del éxito del Gobierno Republicano.—Cualidades y defectos de los argentinos en la vida política.

## IV

Democracia.—Leyes relativas á la democracia.—Del principio de la democracia.—La virtud política, definición de Montesquieu.—La democracia argentina.—Cómo la virtud política ha determinado su formación y su progreso.—Acción é influencia moral de los grandes ciudadanos.—La virtud civil: Rivadavia.—La virtud militar: San Martín.—El espíritu de sacrificio en los ciudadanos como condición de vida para las democracias.—El ideal como estímulo democrático.

## V

La Nación: su concepto.—Espíritu Nacional; ¿qué lo constituye?—El carácter nacional; ¿cómo se forma?—Necesidad de definir el carácter nacional.—La nacionalidad argentina.—El sentimiento de la nacionalidad.—Manifestaciones del sentimiento de la nacionalidad.—Fuerzas que lo estimulan.—Necesidad de desarrollarlo.—Efectos de este sentimiento en la grandeza nacional.—Peligros que entraña la falta de un vigoroso sentimiento nacional.—El sentimiento de la nacionalidad en la República Argentina.

## VI

La Patria, su concepto.—La Patria Argentina.—El patriotismo: su origen, sus manifestaciones, sus efectos.—La falta de patriotismo como causa de decadencia de las naciones.—Degeneración del patriotismo.—La tradición patriótica.—Solidaridad de las generaciones sucesivas.—Necesidad de fundar el patriotismo sobre principios morales.—El patriotismo Argentino.

## VII

El hombre privado,—lo que debe ser en el interés de la Patria.—Cualidades y defectos de los argentinos en general y especialmente de los jóvenes.—La mujer argentina en el interés de la Patria.—Influencia de la mujer argentina en los destinos de la Patria.—Las virtudes privadas indispensables al ciudadano: veracidad, energía, moderación, lealtad, perseverancia, templanza, trabajo, etc.—La vida pública es el reflejo de la vida privada.—Efectos sociales de los vicios privados y sus consecuencias para la Nación entera.

## VIII

La familia, su necesidad para la Patria, su función esencial en el organismo nacional.—Constitución moral y cívica de la familia.—El espíritu de familia.—Sus cualidades y sus defectos en la República Argentina.—Influencia de la familia en la formación del sentimiento nacional.—La autoridad en la familia.—Los deberes de familia: Padres; hijos; hermanos.

## IX

La escuela en general.—Lugar que ocupa y papel que la escuela desempeña en la Patria.—Deberes del alumno para con sus maestros y para con sus compañeros.—Deberes de los maestros para con sus alumnos y para con la escuela.—Deberes de los padres de familia para con la escuela y para con los maestros.—Aprendizaje de las virtudes cívicas y militares.—Los estudios de carácter nacional y patriótico.—Ascendiente moral é intelectual de la República Argentina en América.—Necesidad de extenderlo.

## X

Deberes de los ciudadanos para con la Patria.—El voto popular, su concepto.—El voto como base del Gobierno.—La indiferencia cívica, sus consecuencias.—Papel del ciudadano en la vida política de la Nación.—Responsabilidad cívica.—Sanción social.—El civismo argentino.—De cómo la acción cívica debe inspirar la acción de los Gobiernos.—La opinión pública.—La opinión pública argentina—Cómo se manifiesta la opinión pública.—Los partidos políticos en la República Argentina, su organización, su influencia en la vida cívica.—Tendencias que deben perseguir.—Programas.—Caracteres inherentes á los partidos políticos sanos.

## XI

Relación de los ciudadanos entre sí.—Deberes y derechos recíprocos.—El respeto á la Patria y á la persona de los extranjeros.—La esclavitud y la servidumbre.—Papel que ha desempeñado la República Argentina en su abolición.—Respeto al honor de nuestros conciudadanos: la difamación y la calumnia.—Respeto por las creencias y por las opiniones de nuestros conciudadanos: libertad religiosa, filosófica y política.—Fanatismo religioso y anti-religioso.—Fanatismo político y odio mutuo de los partidos.—Sus peligros desde el punto de vista patriótico.—Unión de todas las actividades argentinas en la realización de los ideales comunes.

## XII

Las leyes, su concepto.—Cómo responden las leyes á las necesidades de la Nación.—La obediencia á la ley y á los decretos.—Misión del legislador en una democracia.—Deberes del legislador.—Cumplimiento de la ley.—Deberes del funcionario público.—Carácter y función del empleado público en la vida nacional.—Su moralidad.—Efectos de la conducta de los funcionarios en el concepto moral de la Nación.

## XIII

El Ejército y la Armada.—Su lugar y su papel en la Patria.—El soldado ciudadano como condición de la democracia.—El servicio obligatorio.—La disciplina militar.—El valor militar en la República Argentina.—Nuestras cualidades y nuestros defectos en la victoria y en la derrota.—El ejército en la formación de la tradición Argentina.

## XIV

Deberes y derechos de los Gobiernos y caracteres de un buen gobierno.—Peligros del autoritarismo y peligros de la anarquía.—La verdadera y la falsa libertad.—Relación recíproca entre los deberes y los derechos.—A más libertad, más derechos; á más derechos, más obligaciones.—Peligros del absolutismo en las Repúblicas cuando se olvidan los principios de la moral política.—Derechos de los ciudadanos.—La libertad individual.—La libertad de conciencia.—La libertad de trabajo.—La libertad de asociación y de reunión.

XV

La Constitución, ley fundamental.—Su lugar y su papel en la vida nacional.—La Constitución Argentina es la más sabia y liberal del mundo.—El culto por la Constitución.—La Bandera Argentina.—El culto por la Bandera.

XVI

La humanidad.—Cómo se concilia el amor á la humanidad con el amor á la Patria.—El verdadero y el falso patriotismo.—El verdadero y el falso humanitarismo.—Cómo la Constitución Argentina es una constitución humanitarista.—Análisis de las palabras del preámbulo «Asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino».—Cómo la Constitución Argentina es la única que haya consagrado esta aspiración.—Destino de la República Argentina.

Art 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

NAÓN.

---

**Monumento al Magisterio Nacional**

Buenos Aires, Abril 15 de 1906.

Considerando:

1.º Que la instrucción primaria afecta todos los intereses sociales por la influencia que ejerce en la cultura de un pueblo y en la realización concreta de sus principios democráticos.

2.º Que llamados á conmemorar el primer centenario de la independencia, no es posible dejar de consagrar un recuerdo digno de la obra educativa realizada con abnegación y con amor por los miembros del Magisterio Nacional.

3.º Que es acto de justicia honrar la memoria de los que contribuyeron silenciosa, pero eficazmente, al progreso moral de la República, durante el primer siglo de vida propia, provocando, al mismo tiempo, en la conciencia popular, el respeto y la consideración por todos los elementos que han colaborado en el desarrollo de la

civilización argentina, y despertando en el espíritu de los que continúan la tarea, el concepto patriótico de su misión,  
*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Por la Comisión del Centenario se dispondrá lo necesario para erigir un monumento alegórico al Magisterio de la República, con ocasión del Centenario de la Independencia, en la Plaza Rodríguez Peña.

Art. 2.º El Ministerio de Instrucción Pública dispondrá que en el salón de actos públicos de cada una de las Escuelas Normales, se coloque un facsímil en pequeño, del monumento decretado.

Art. 3.º Los gastos que demande el cumplimiento de este Decreto, se imputarán a la Ley N.º 6286.

Art. 4.º Dése cuenta al Honorable Congreso, comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

---

**Incorporando a la Universidad N. de Buenos Aires la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente del Ministerio de Agricultura.**

Buenos Aires, Mayo 10 de 1909.

Vista la nota que precede del Ministerio de Agricultura, y

Considerando:

Que la Ley de Presupuesto comprende entre los institutos que forman la Universidad Nacional de Buenos Aires, el Superior de Agronomía y Veterinaria con todos sus anexos.

Que es urgente regularizar la situación de ese Instituto, colocándolo dentro de las disposiciones de la Ley Universitaria y de los Estatutos respectivos, a fin de que se organice en la forma y modo que aquellos determinan,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Desde la fecha del presente Decreto, el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, formará

parte integrante de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con todo su personal directivo, administrativo y docente, edificios, gabinetes y demás útiles de enseñanza, como asimismo con la extensión de tierra de que actualmente dispone.

Art. 2.º La Universidad Nacional de Buenos Aires, procederá á completar la organización del Instituto, de acuerdo con las disposiciones de la Ley y del Estatuto vigente para la organización de las Facultades.

Art. 3.º El Decano del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, Dr. Pedro N. Arata, procederá á entregarlo á la Universidad bajo inventario, debiendo elevar copia al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, de todas las actuaciones correspondientes.

Art. 4.º Las partidas que la Ley General de Presupuesto asigna al Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, se liquidarán, en lo sucesivo, en la planilla general de la Universidad.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

---

**Designación del Dr. Juan M. Garro para la publicación de las Obras del Dr. Nicolás Avellaneda**

Buenos Aires, Mayo 27 de 1909.

Visto que la Ley de Presupuesto vigente, establece una partida especial para la publicación de las obras completas del Dr. D. Nicolás Avellaneda, y

Considerando:

Que es deber de los poderes públicos honrar la memoria de sus grandes ciudadanos, vulgarizando el conocimiento de las personalidades históricas y sugiriendo el estudio de sus obras artísticas, literarias ó científicas, como el medio más eficaz de mantener su recuerdo y de estimular su imitación;

Que las obras del Dr. Avellaneda, están autorizadas por una larga experiencia de la vida pública, como que casi todas proceden de las épocas en que ocupó las más eminentes posiciones en el Gobierno y en la Administración del país;

Que los deudos del Dr. Avellaneda, han puesto desinteresadamente á disposición del Gobierno todos los documentos que constituyen sus obras completas, lo que además de garantizar su autenticidad, facilita su publicación,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1.º Desígnase al Dr. Juan M. Garro, para correr con todo lo relativo á la edición de las obras completas del Dr. D. Nicolás Avellaneda, á cuyo efecto queda autorizado para recibir de la familia los materiales respectivos.

Art. 2.º Los gastos que demande la realización de este acto, se imputarán al inciso 16, Ítem 136, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º Los fondos autorizados por la Ley de Presupuesto se pondrán á disposición del Dr. Garro, en la Habilitación del Ministerio, librándose, á ese efecto, la correspondiente orden de pago.

Art. 4.º La edición concluída se entregará á la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, en el número de ejemplares necesarios para su conveniente distribución en toda la República.

Art. 5.º Diríjase nota á la familia del Dr. Nicolás Avellaneda, agradeciendo, en nombre del Poder Ejecutivo, la entrega de los documentos que formarán sus obras completas.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.  
R. S. NAÓN.

---

## MENSAJES AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN

Buenos Aires, Julio 1° de 1908.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

En cumplimiento de lo establecido por el decreto de fecha 4 de Octubre de 1907, tengo el honor de someter á la consideración de V. H. los antecedentes relativos al convenio celebrado entre el Dr. Francisco Porro de Somenzi y el Profesor P. R. Helmert, en representación, respectivamente, del Gobierno Nacional y de la Asociación Geodésica Internacional, reunida en Buenos Aires el 20 de Septiembre de 1906.

V. H. se impondrá de los actos gubernativos que determinaron la delegación conferida al Dr. Porro en su carácter de Director del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de La Plata, quien, con arreglo á las instrucciones recibidas, suscribió *ad referendum*, el contrato celebrado en Postdam, por el cual, mediante el pago de veinte mil marcos, la Estación de Latitud de Oncativo, pasa á ser propiedad de la República Argentina y subordinada á dicha Universidad en lo referente á su control científico y administrativo.

El P. E. aprobó ese contrato por el Decreto ya citado, pero falta que Vuestra Honorabilidad quiera confirmar esa resolución, dada la urgencia con que es reclamado el cumplimiento del compromiso contraído por el Gobierno, como puede V. H. comprobarlo informándose de los términos en que está concebida la nota de la Universidad Nacional de La Plata, fechada el 15 de Junio ppdo.

En consecuencia, el P. E. considera que ha llegado el caso de solicitar de V. H. los fondos necesarios para dejar definitivamente concluído este asunto, y, en tal concepto, se acompaña á esta comunicación el Proyecto de Ley correspondiente.

Dios guarde á V. H.

JOSÉ FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación,  
sancionan con fuerza de—*

LEY:

Art. 1.º Autorízase al P. E. para invertir la suma de veinte mil marcos en la adquisición de la Estación de Latitud de Oncativo (Córdoba), la cual pasará á ser propiedad de la República Argentina, con todas las instalaciones que actualmente posee.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

NAÓN.

Buenos Aires, Julio 20 de 1906.

*A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

El Poder Ejecutivo se congratula de que V. H. se haya preocupado del decreto de fecha 3 de Julio del corriente año, sobre bibliotecas populares, porque ello contribuye á dar mayor difusión, en estos momentos, á la idea y á los propósitos que lo han presidido. Se ha impuesto, con especial agrado, de las palabras con que el señor diputado que propuso la minuta de comunicación, á que contesta el Poder Ejecutivo, emitiera como fundamento «que los considerandos del decreto hacen ver el interés en que el Poder Ejecutivo ha tomado este asunto, dada la importancia que tienen en realidad estas instituciones populares. Bastaría para comprenderlo, recordar que estas instituciones han sido objeto predilecto de tres de los grandes presidentes que ha tenido la República Argentina, que consideraron siempre que eran las bibliotecas populares el elemento más importante para la difusión de la instrucción, que puede proporcionarse en las escuelas y en el hogar».

Estas manifestaciones que la Honorable Cámara ha hecho suyas al sancionar la minuta que el Poder Ejecutivo tiene el honor de contestar, anuncian cómo á este respecto el criterio de la Honorable Cámara y del Poder Ejecutivo guardan perfecta coincidencia.

Los propósitos que determinaron el envío al Congreso del mensaje con que el Presidente Sarmiento sometió á la consideración del mismo, el proyecto de ley sobre Bibliotecas Populares en la República no pueden ser más considerables. En él se atribuía, con

verdad, el retardo del progreso intelectual de nuestras poblaciones á la carencia y la casi ninguna circulación de libros, y se sostenía lo que hoy es un axioma, que el medio más poderoso para levantar el nivel intelectual de una Nación, diseminando la educación en todas las clases sociales, es fomentar el hábito de la lectura hasta convertirlo en un rasgo instintivo del carácter ó de las costumbres nacionales, como sucede en Alemania ó en los Estados Unidos.

En ese mismo mensaje el Poder Ejecutivo no dudaba que se encontraría un inconveniente para la propagación de las bibliotecas, en el espíritu de nuestras poblaciones, desprovisto, hasta entonces, de iniciativa; pero creía que era necesario ponerse á la obra, pensando que el tiempo transcurrido en la omisión, agrava y consolida los obstáculos de esta clase.

Felizmente, esa falta de iniciativa comienza á desaparecer entre nosotros. Las Bibliotecas Populares se desenvuelven y el amor al libro ha empezado á penetrar en el espíritu de nuestra población. El Poder Ejecutivo considera que es urgente é improrrogable estimular, con toda la eficacia posible y con toda la decisión que la naturaleza de estos asuntos reclama, el desarrollo de aquel sentimiento hasta consolidarlo definitivamente.

El Poder Ejecutivo estima que si la Ley del 23 de Septiembre de 1870, fué sancionada bajo los auspicios de las consideraciones que la fundaron, su sabiduría le permite tanta elasticidad como es necesario para responder á esta nueva faz de nuestra civilización.

Al amparo de esta ley se establecieron, durante los dos primeros años de su vigencia, en los distintos puntos de la República, 94 bibliotecas populares que contribuyeron á despertar en ellos la afición al libro, tan reclamada por las exigencias de la cultura nacional.

Pero vino la ley N° 800 de 23 de Septiembre de 1876, provocada por la difícil situación económica y financiera por que atravesaba el país en esa época, y que el Presidente Avellaneda sintetizó en estos términos perentorios: «Es necesario ahorrar sobre el hambre y sobre la sed». Esa ley dispuso la supresión de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, creada por la de 23 de Septiembre de 1870, encomendó el desempeño de las funciones que le habían sido

anexas á la Comisión Nacional de Escuelas, haciendo desaparecer, al propio tiempo, del presupuesto general de gastos, la partida destinada al fomento de las Bibliotecas Populares.

Como se ve, pues, la Ley de 1876 no derogó á la de 1870, respondiendo su sanción sólo á la necesidad de un acto legislativo indispensable para suprimir esa organización, que no era posible remover de otra manera, desde el momento que había, á su vez, sido establecida también por ley.

En todo lo que á la existencia de aquella Comisión no se refería, la Ley de 1870 quedó en plena vigencia.

Más tarde, el Honorable Congreso de la Nación sancionó, en 8 de Julio de 1884, la Ley de Educación, creando el Consejo General y comprendiendo entre sus atribuciones y deberes los de promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, y asociaciones y publicaciones cooperativas de educación común, como asimismo el atender y proveer, en lo relativo á las provincias, á la ejecución de las Leyes de 1870 sobre bibliotecas populares y de 25 de Septiembre de 1871 sobre subvenciones de la educación común.

Estas disposiciones demuestran que la Ley de 1870 no solamente no fué derogada por la Ley de Educación, sino que, por el contrario, ella la reconoció en vigencia, obligando al Consejo á concurrir á su ejecución, dentro del concepto sobre el cual se dictaba la misma ley sobre educación, es decir, como medio de promover y fomentar el desenvolvimiento más eficaz de la educación común.

El capítulo VII de esta última ley contiene una reglamentación especial, relativa á la forma de organización á que deben ajustarse las bibliotecas populares, para tener el derecho de percibir del tesoro de las escuelas el auxilio que aquélla les acuerda.

El Poder Ejecutivo abriga el convencimiento de que la facultad por parte del Consejo Nacional de Educación, para promover y auxiliar la formación de Bibliotecas Populares, debe ejercitarse con la mayor amplitud, consultando las necesidades á que esta institución responde y en cuanto ella sirve á los intereses de la educación común.

Pero, allí donde la acción del Consejo Nacional de

Educación no puede alcanzar, subsiste siempre la obligación, por parte de los poderes públicos, de desenvolver en cumplimiento de las leyes vigentes, una acción eficaz é inteligente, que provea á las necesidades de la instrucción general y forme el criterio popular, respecto de las ideas que convenga difundir, en favor del Estado y de su progreso.

Cuando se sancionaron las leyes de 1870, de 1876 y de 1884, no se percibió aún la conveniencia de que la atención de los poderes públicos, se detuviese á considerar algunos de los problemas sociales que preocupan hoy al universo entero, y que reclaman también entre nosotros una preferente y muy detenida observación.

Vuestra Honorabilidad ha iniciado ya el estudio de esos problemas, y son de ello manifestación elocuente la sanción de las leyes sobre descanso dominical y sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, así como la creación de un Departamento General del Trabajo, que forma un nuevo organismo dentro de la administración pública.

Vuestra Honorabilidad no ignora que existen en el país asociaciones que propagan doctrinas contrarias al mantenimiento de la organización actual del Estado, perturbando el criterio popular en forma alarmante, y los poderes públicos no pueden permanecer indiferentes ante la situación que este hecho produce, sin descuidar sus deberes más elementales.

Aquellas asociaciones se han apercibido de que las bibliotecas populares constituyen el mejor vehículo para la propagación de sus ideas y han comenzado á fundar la institución y á difundirla, en condiciones tales de eficacia, que se imponen á la consideración del Gobierno.

En presencia de estas manifestaciones, el Poder Ejecutivo cree que la amplitud y la sabiduría de la ley de 23 de Septiembre de 1870, en vigencia, le facilitan los medios de contrarrestar aquellas tendencias disolventes, fomentando y dirigiendo, á su vez, las lecturas destinadas á formar el criterio popular en un sentido favorable al mantenimiento del orden social en que se desenvuelven las actividades del Estado.

Pero, fuera de esta consideración fundamental que justifica el anhelo del Poder Ejecutivo de generalizar la institución de las bibliotecas populares en la

más amplia extensión, el Poder Ejecutivo ha tenido motivos de otro orden que V. H. apreciará en toda su importancia.

Los Colegios Nacionales, las Escuelas Normales, los institutos de enseñanza especial, son otras tantas instituciones que dependen inmediatamente del Departamento de Instrucción Pública de la Nación y que disponen ó deben disponer, de bibliotecas adecuadas para llenar cumplidamente todos los fines de su creación; es obra patriótica y útil dar á esas bibliotecas toda la eficacia posible, vigilando cuidadosamente su formación y abriendo sus puertas para que ellas puedan ser frecuentadas por el mayor número y prestigien así el colegio y escuela que las contiene. De esta manera, esas bibliotecas adquirirán también el carácter de bibliotecas populares y las enseñanzas de sus libros podrán llegar á todos los espíritus.

El Poder Ejecutivo dispone, asimismo, de un depósito especial formado por las obras adquiridas por el Estado, en virtud de leyes especiales y con los ejemplares de las publicaciones que el Honorable Congreso ha subvencionado. En los momentos actuales ese depósito contiene un stock de 10.000 volúmenes substraídos á la lectura general.

El Poder Ejecutivo ha pensado que estas obras deben colocarse en condiciones de ser útiles al mayor número, en lugar de ir á enriquecer bibliotecas particulares ó desaparecer de los depósitos de la Casa de Gobierno sin beneficio para nadie.

Existe también una Oficina de Canje Internacional, dependiente del Departamento de Instrucción Pública, y que cuenta en la actualidad con una cantidad de volúmenes muy superior á la que ya he indicado, excediendo considerablemente al de las existencias que reclamaron su fundación. Esos excedentes se encuentran, asimismo, substraídos á la lectura general, y el Poder Ejecutivo juzga que es urgente remover esa situación.

Anualmente las distintas reparticiones del Gobierno dan á la publicidad memorias, boletines, estadísticas, informes de todo género, relacionados con el desenvolvimiento de todo el país; y esas publicaciones de positivo interés, apenas si constituyen objeto de lectura por parte de un insignificante número de personas.

El Poder Ejecutivo piensa que es de su deber pro-

vocar también la afición de este género de informaciones, buscando los medios más conducentes en el sentido de estimular la meditación sobre los serios problemas de interés público que en aquellas publicaciones se enuncian.

Desde hace varios años el Honorable Congreso vota invariablemente cuantiosas subvenciones á las bibliotecas populares, fundadas en los diversos puntos de la República, y el Poder Ejecutivo no ha podido, hasta la fecha, contralorear la forma en que esos benéficos auxilios se invierten, creándose de esa manera una situación irregular que todas las conveniencias aconsejan normalizar.

El Poder Ejecutivo tiene el deber esencial de vigilar y fiscalizar la inversión de los dineros públicos, votados por el Honorable Congreso, para evitar que ellos se dilapiden sin realizar los beneficios que la misma ley que los acuerda tuvo el propósito de asegurar.

Por lo demás, el Poder Ejecutivo conceptúa que la forma más eficaz de cumplir la Ley de 23 de Septiembre de 1870, en la parte que á él le corresponde y dentro del deber de todo poder público de estimular el desenvolvimiento de la instrucción general del pueblo, es confiar al celo, á la ilustración y al patriotismo de una Comisión honoraria el estudio de la situación en que se encuentran las bibliotecas existentes y las que en adelante se constituyan, Comisión que debe componerse en la misma forma que la suprimida por la Ley de 1876, recordando los beneficios que esa organización reportara al país, mientras rigió el artículo 2 de la Ley de 1870.

Es siempre recomendable, como procedimiento administrativo, ejecutar las leyes en el modo que la propia experiencia haya acreditado, y el Poder Ejecutivo ha procurado en este caso; como todo lo que el interés público ofrece á su resolución, consultar sólo al constituir las comisiones auxiliares que él considera oportuno designar, las calidades personales de competencia y de patriotismo que autorizan ante la opinión á los ciudadanos cuya importante colaboración solicita. No existe ley alguna que, en este caso especial, le impida recurrir al concurso de la Comisión creada por el decreto de 3 de Julio del corriente año.

El Poder Ejecutivo considera conveniente propender á una más completa legislación que presida el

amplio desarrollo de las bibliotecas populares en toda la República; pero piensa que antes de ofrecer á la consideración de V. H. el proyecto de ley respectivo, debe estudiar con detenimiento y con discreción todo lo que concurra á inquirir esos menores detalles del estado actual de aquellas instituciones.

La Comisión designada por el decreto de 3 Julio del corriente año, contribuirá con su acción especial á reunir los antecedentes que han de permitir al Poder Ejecutivo presentar á V. H. los elementos de juicio conducentes á asegurar una más sabia legislación á su respecto.

Las reflexiones que preceden, ofrecen, pues, á V. H. los motivos que ha tenido el Poder Ejecutivo para nombrar la Comisión Protectora de bibliotecas populares á que se refiere el decreto de 3 de Julio del corriente año.

Ese decreto en nada afecta las disposiciones de la Ley de Educación del 8 de Julio de 1884, y sólo persigue el propósito patriótico de concurrir, dentro de las facultades mismas del Poder Ejecutivo, á la realización de los ideales que, en materia de bibliotecas populares, enuncian esa Ley y la de 1870 en vigencia.

Los fondos destinados por el Presupuesto vigente á que se refiere el artículo 7º del citado decreto, están constituídos por las subvenciones que el Presupuesto acuerda á diversas bibliotecas en toda la República, y como el texto mismo de ese artículo lo expresa, su propósito es establecer un correcto procedimiento administrativo, cual es, el de abonar aquellas subvenciones siempre que las bibliotecas favorecidas sean realmente lo que las leyendas respectivas de la Ley de Presupuesto establecen, evitando así que á la sombra de una falta de fiscalización, que sería injustificable á juicio del Poder Ejecutivo, se estén percibiendo dineros del Estado, sin destinarse al mantenimiento de las instituciones cuyo desarrollo se ha querido estimular.

Como consecuencia de este concepto, las referidas subvenciones no serán abonadas cuando las instituciones á las cuales se les ha acordado no respondan á los fines de su creación.

Por lo demás, el Poder Ejecutivo se complace en manifestar á V. H. que sus decretos y resoluciones han de encuadrarse siempre, como en este caso, den-

tro del marco que le traza su deber constitucional de ejecutar las leyes, de las que no puede prescindir y á las que en forma alguna olvida.

Dios guarde á V. H.

J. FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1908.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Un importante núcleo de propietarios, comerciantes é industriales de la Pampa, han solicitado la creación de una Escuela Normal, fundando su pedido en el desenvolvimiento y progreso extraordinario alcanzado por dicho Territorio en el aumento considerable de su población. Así podrá proporcionarse á los alumnos que cursan en las escuelas elementales allí existentes, los medios para recibir los beneficios de la enseñanza normal.

Para resolver esa solicitud el Gobierno encomendó á la Oficina técnica respectiva recogiera los antecedentes necesarios. La investigación que ésta verificara ha sido amplia, y abundante la información estadística y gráfica que la Inspección enviara al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, comprobándose, de ese modo, la justicia con que los habitantes del Territorio de la Pampa, reclaman la fundación de ese centro de cultura superior, que tendrá por principal objeto la formación de elementos propios, para acentuar en el futuro el desarrollo gradual de la educación común en ese vasto Territorio.

Por estos fundamentos, el P. E. tiene el honor de remitir á V. H. el adjunto proyecto de ley, pidiéndoos le prestéis vuestra alta sanción.

Dios guarde á V. H.

JOSÉ FIGUEROA ALCORTA.

R. S. NAÓN.



PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de*

LEY:

Art. 1.º Autorízase al P. E. para crear una Escuela Normal Mixta en el Territorio de la Pampa.

Art. 2.º Los gastos que demanden la instalación y sostenimiento de la Escuela á que se refiere el Artículo anterior, se imputarán á la presente ley, mientras no se incluya en la de Presupuesto.

Art. 3.º Comuníquese. etc.

**CIRCULARES DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS  
DEPENDIENTES DEL MINISTERIO**

**Circular N° 12**

Buenos Aires, Mayo 18 de 1908.

*Al Señor Rector del Colegio Nacional de .....*

En cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de fecha 24 de Mayo de 1907, sobre el uso del escudo y demás insignias de la Soberanía Nacional, me dirijo á Vd. para que se sirva tomar las medidas del caso á fin de que el Escudo Nacional, usado en el frontispicio de la casa que ocupa ese Establecimiento, se amolde estrictamente á las resoluciones de la Asamblea Constituyente del año 13, sobre el particular, á cuyo efecto le remito un folleto con el facsímile del original.

Saludo á Vd. atentamente.

E. S. ZEBALLOS.

**Circular N° 12.**

Buenos Aires, Junio 2 de 1908.

*Al Señor Director de la Escuela Normal de .....*

Habiendo observado este Ministerio que algunos Establecimientos de su dependencia no han dado cumplimiento á lo dispuesto en el Decreto de 31 de Agosto de 1907, cuyos términos se les hizo conocer por circular de fecha 26 de Septiembre del mismo año, reitero á Vd., para su estricta observancia, el mencionado Decreto:

«Vista la precedente nota del Consejo Nacional de  
» Educación, manifestando que los certificados expedi-  
» dos por las Direcciones de las Escuelas Normales,

» adolecen de ciertas deficiencias no estableciendo en  
» ello la categoría que corresponde á su poseedor; que es-  
» ta falta de contralor impide registrar en las estadísticas  
» dichos certificados de estudios, perjudicando así el ser-  
» vicio informativo interno, é impidiendo que se asigne  
» á esos documentos su equivalencia legal; siendo aten-  
» dibles las consideraciones expuestas, y de importan-  
» cia para la enseñanza la prolijidad del detalle en  
» documentos de tal naturaleza»,

**SE RESUELVE:**

1.º Diríjase nota-circular á las Direcciones de las Escuelas Normales de la Nación, haciéndoles saber que, en lo sucesivo, al expedir certificados de estudios, deben hacer constar los años de estudios que el alumno hubiere cursado y aprobado, como también si ha llenado los cursos completos de Maestro ó Profesor Normal.

2.º Hasta tanto se dé cumplimiento por las Direcciones Escolares á lo dispuesto precedentemente, el Oficial Mayor de Instrucción Pública, al autenticar las firmas, determinará las categorías que correspondan á los poseedores de los certificados de estudios con sujeción á los planes respectivos.

3.º Comuníquese, etc.—(Firmado) BIBILONI.  
Saludo á Vd. atentamente.

*Roberto Repetto.*

**Circular N° 20**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1908.

*A la Dirección.....*

Transcribo á Vd, para su conocimiento y efectos, la Resolución por la cual se da cumplimiento, al artículo 33 del Decreto del 17 de Julio ppdo. que reglamenta la Ley N° 5195.

Dice así:

Departamento de Instrucción Pública

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1908.

En cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 33 del Decreto de 17 de Julio ppdo. reglamentando la Ley N° 5195.

*El Ministro de Instrucción Pública,—*

**RESUELVE:**

1.º Quedan incorporados á los programas de Higiene de las cátedras respectivas, que se dictan en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación, los siguientes tópicos, que deberán enseñarse, á contar desde el corriente año escolar: Parasitología del Paludismo— Distorología—Anofamila — Geología — Climatología y Geología de las zonas infectadas —Distribución geográfica del Chucho en la Argentina—Datos históricos sobre los focos endémicos del Paludismo— Causas predisponentes— Morbilidad y mortalidad — Formas clínicas, complicaciones y..... (nociones elementales) — La quinina y sus mejores formas de administración — Profilaxis — Sistemas de edificación y profilaxia mecánica de las habitaciones— Legislación Nacional en materia de lucha contra el paludismo. 2.º Comuníquese el presente decreto á los Gobiernos de Provincia á los efectos del caso y demás á quienes corresponda y archívese.—(Fdo. NAÓN).

Saludo á Vd. atentamente.

*Roberto Repetto.*

**Circular N.º 11**

Buenos Aires, Marzo 26 de 1909.

*Al Señor.....*

Con el propósito de simplificar las gestiones que sobre asuntos de enseñanza se inicien en adelante, transcribo á Vd. los artículos pertinentes del Decreto de 27 de Octubre de 1904, á cuyas disposiciones reglamentarias deberá ceñirse estrictamente, en cada caso.

«Art. 4.º Los rectores de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, lo mismo » que el personal docente y empleados inferiores, de » los establecimientos á su cargo, estarán, en todo lo » que se refiere al carácter técnico y disciplinario de » la enseñanza, bajo la autoridad inmediata del Inspector General, á quien deben dirigirse regularmente » para los asuntos de tal índole.»

«Art. 5.º La Inspección, inmediatamente de recibir

- » los expedientes que ante ella se inicien, los elevará al
  - » Ministerio, con el correspondiente informe, para la re-
  - » solución que sea del caso, excepción hecha de los
  - » asuntos que resuelva por sí, en uso de sus atribucio-
  - » nes y cuya comunicación le corresponde. Las demás
  - » resoluciones serán comunicadas por la Subsecretaría de Instrucción Pública.»
  - » «Art. 6.º Los profesores y demás empleados debe-
  - » rán entenderse únicamente con la Inspección y siem-
  - » pre por intermedio de los respectivos Directores.»
- Saludo á Vd. atentamente.

*Roberto Repetto.*

#### Circular N.º 4

Buenos Aires, Febrero 15 de 1909.

*Al Sr. Rector del Colegio Nacional .....*

Tengo el agrado de dirigirme á Vd., llevándole á su conocimiento, á los efectos del caso, que, por comunicación del Cónsul Argentino en Turín, transmitido á este Ministerio por el de Relaciones Exteriores y Culto, la Real Universidad de aquella ciudad, ha permitido el ingreso á las aulas de Ingeniería y de Medicina de la misma á algunos jóvenes compatriotas, habiendo, además, prometido sus autoridades dirigentes la admisión de estudiantes argentinos, sin exigirles examen de ingreso, y con sólo poseer el título de bachiller.

Saludo á Vd. atentamente.

*Roberto Repetto.*

# ÍNDICE

## ESCUELAS NORMALES (*Continuación*)

	<u>PÁGINA</u>
Escuela Normal de Maestras del Uruguay (Entre Ríos).....	7
» » » » de Corrientes.....	16
» » » » Córdoba.....	50
» » Mixta » de Río Cuarto (Córdoba).....	23
» » de Maestras de San Luis.....	31
» » Mixta de Mercedes (San Luis).....	37
» » de Maestras de Santiago del Estero.....	48
» » » » Tucumán.....	54
» » Mixta de Monteros (Tucumán).....	61
» » de Maestras de Mendoza.....	75
» » » » San Juan.....	80
» » » » La Rioja.....	87
» » » » Catamarca.....	89
» » » » Salta.....	92
« » » » Jujuy.....	108

### ENSEÑANZA COMERCIAL

Escuela Superior de Comercio de la Capital «C. Pellegrini».....	116
» » » » » (Sección Sur).....	129
» Comercial de Mujeres » » ».....	136
» Superior de Comercio del Rosario (Santa Fe).....	141
» de Comercio de Concordia (Entre Ríos).....	157

### ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Escuela Industrial de la Capital.....	163
» » del Rosario (Santa Fe).....	170
» de Industrias Químicas de San Juan.....	173

### ENSEÑANZA DE LOS SORDOMUDOS

Instituto Nacional de Sordomudos.....	182
» » » Niñas sordomudas.....	206

### ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES

Escuela Profesional de Mujeres N° 1 de la Capital.....	230
» » » » » 2 » » ».....	234
» » » » » 3 » » ».....	239
» » » » » de Córdoba.....	246

### ENSEÑANZA DE LAS BELLAS ARTES

Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes decorativas é Industriales.....	249
---	-----

### ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

Biblioteca Nacional.....	254
Museo de Historia Natural.....	265
» Histórico Nacional.....	284
» Mitre.....	288

## Leyes, Decretos, Mensajes y Circulares

### ENSEÑANZA SECUNDARIA

Nombramiento de una comisión investigadora del estado de la enseñanza secundaria..	292
Reglamento de exámenes para los Colegios Nacionales.....	294
Reglamentación de las becas del Colegio Nacional del Uruguay.....	310
Reglamento para los Colegios Nacionales.....	312

<b>FORMACION DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>	
Instituto Nacional del Profesorado Secundario.....	337
Reorganización del personal docente del Instituto del Profesorado Secundario.....	339
<b>ENSEÑANZA NORMAL</b>	
Alumnos aplazados de las Escuelas Normales.....	341
Reglamento de exámenes de las Escuelas Normales.....	342
Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas.....	351
Anexo de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital.....	353
<b>ENSEÑANZA COMERCIAL</b>	
Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini.....	356
<b>ENSEÑANZA INDUSTRIAL</b>	
Escuela Complementaria Industrial.....	359
<b>ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN</b>	
Reformas al Plan de Estudios y Programas de la Escuela Industrial de la Nación....	360
Plan de Estudios y Programas sintéticos para la Escuela Industrial de la Nación ...	365
<b>ENSEÑANZA DE LAS BELLAS ARTES</b>	
Academia de Bellas Artes.....	371
<b>ENSEÑANZA DE LOS CIEGOS</b>	
Instituto Nacional de Ciegos.....	375
Fundación del Instituto Nacional de Ciegos.....	376
Croando una Comisión de Bibliotecas Populares y estableciendo los requisitos que deben llenar éstas para obtener la protección del Estado.....	380
Estableciendo la forma de liquidación y pago de las subvenciones para edificación ó fomento de las Bibliotecas Populares.....	382
Designando al señor A. B. Martínez para que proyecte el plan completo de un Censo General de Educación de la República.....	384
Aprobando el Plan para el levantamiento del Censo General de Educación de la República.....	386
Concurso para escribir dos libros sobre Educación Cívica.....	388
Designando una comisión de estudios.....	391
Ley N° 6023—Policlínico José de San Martín.....	392
Concurso de planos para la construcción del Policlínico José de San Martín.....	394
Boletín de la Instrucción Pública.....	395
Patronato de estudiantes becados en los Estados Unidos (N. A.).....	397
Organizando el Patronato de becados en Europa.....	399
Enseñanza de la Moral Cívica y Política.....	401
Monumento al Magisterio Nacional.....	405
Incorporando á la Universidad Nacional de Buenos Aires de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente del Ministerio de Agricultura.....	406
Designación del Dr. Juan M. Garro para la publicación de las obras del Dr. Nicolás Avellaneda.....	407
Mensajes al H. Congreso de la Nación.....	409
<b>CIRCULARES DIRIGIDAS Á LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO</b>	
Circular N° 12.....	419
» » 20.....	419
» » 20.....	420
» » 11.....	421
» » 4.....	422